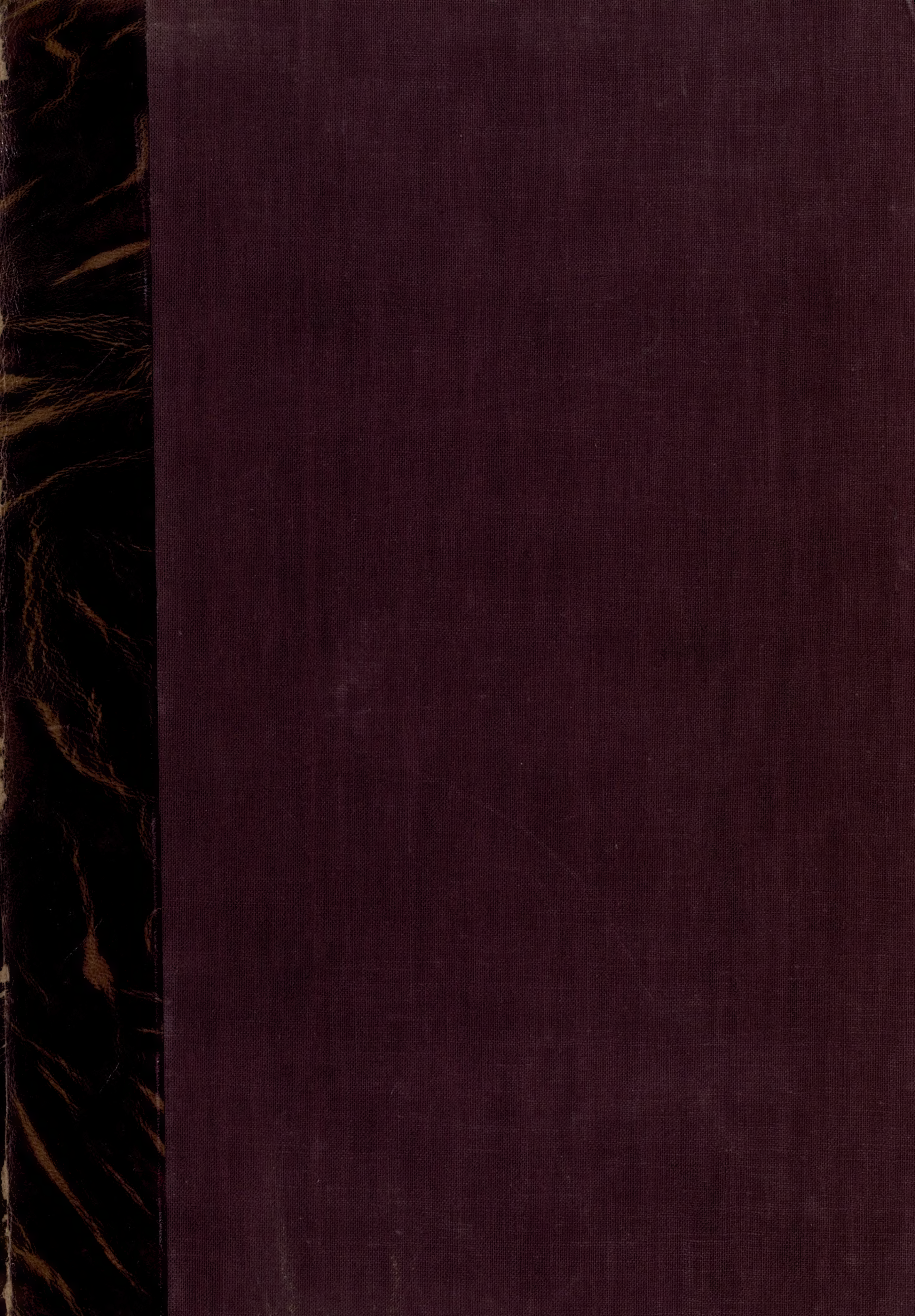
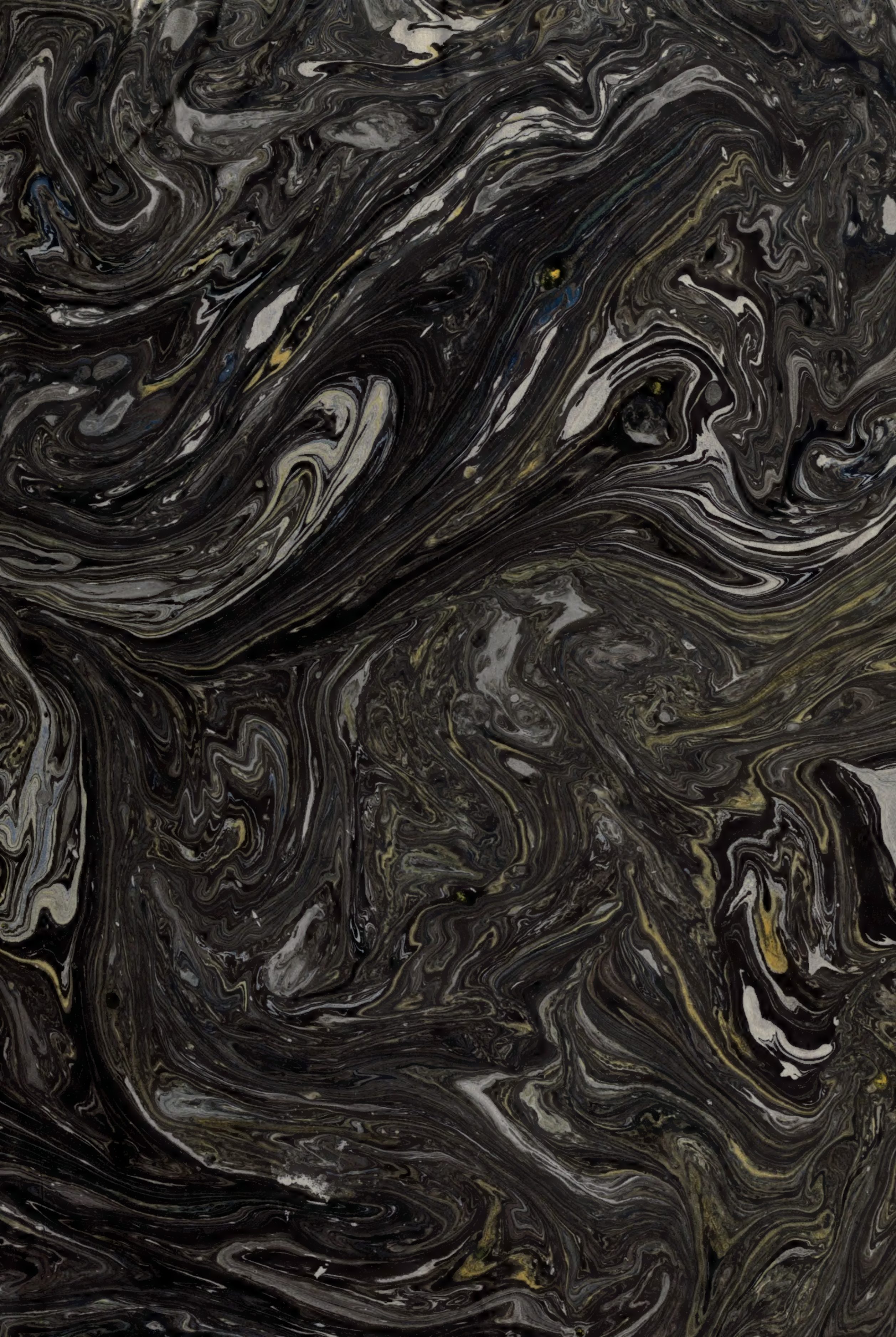






DICCIONARIO

BIOGRAFICO Y BIBLIOGRAFICO

DE

CALÍGRAFOS ESPAÑOLES

DICCIONARIO

BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO

DE

CALÍGRAFOS ESPAÑOLES

POR

DON EMILIO COTARELO Y MORI

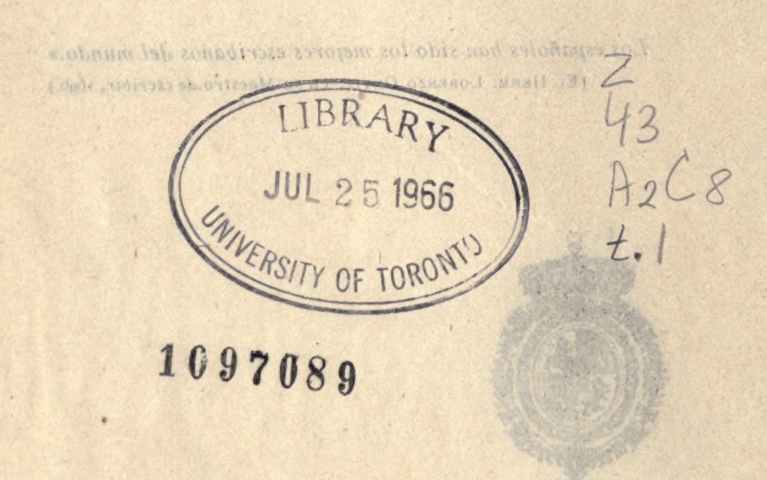
DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1906
É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO

Los españoles han sido los mejores escribanos del mundo.»
(EL HERM. LORENZO ORTIZ, en su *Maestro de escribir*, 1696.)



MADRID
TIP. DE LA «REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS»
Olózaga, 1. Teléfono 3.185.
1913



AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON ANTONIO MAURA

HOMENAJE DEL

AUTOR

INTRODUCCIÓN [1]

I

La historia del arte de escribir, fuente de toda cultura, ofrece el interés que es notorio, pues, gracias á ella, pudo llegarse á la interpretación y lectura de los textos gráficos de todas épocas, y ensanchar así el exacto conocimiento del pasado de los pueblos.

Mucha paciencia, mucho trabajo y muchas inteligencias se emplearon en esta labor; que todo fué necesario ante la inmensa variedad con que los hombres trazaron los caracteres en que sus ideas habían de tomar forma perdurable.

Aun contrayéndonos á España, no fué poco lo que dió que entender el estudio y comprensión de las obras de un arte libérrimo y errabundo, en el que cada cual se creyó en el caso de proceder como le acomodaba, y cada vez peor, hasta que unos hombres modestos, pero llenos de constancia y energía, pudieron contener aquel desbarajuste y encauzar nuestra escritura por senda que, proseguida con gloria, todavía hoy imprime cierto sello de originalidad y aire nacional á nuestra letra. Estos fueron los *Calígrafos*, y de ellos trata especialmente el presente libro.

La verdadera caligrafía española no comienza hasta el siglo XVI. La escritura anterior que también, como la posterior, puede clasificarse en dos grandes grupos de *cursiva* ó vulgar y *magistral* ó sentada, es solamente paleográfica. En la primera ningún elemento de belleza se contiene, antes al contrario, tosca y lenta en la primera parte de la Edad Media, al cambiar de carácter, desde el siglo XIV, no mejora tampoco sus condiciones, sino que, convirtiéndose en viciosa, negligente, enmarañada y confusa, lo es en tal modo que hace llorar la pérdida de la ruda y premiosa escritura visigótica y francesa de los siglos XII y XIII.

La que hemos llamado magistral, consignada en libros, códices y documentos de grande importancia, sí encierra algunos intentos estéticos; pero son los de calidad secundaria. El mérito de la escritura sentada de la Edad Media consistía precisamente en la igualdad y en la carencia de todo sello personal del que escribía: era como la actual letra de imprenta.

---

(1) Esta obra se imprime tal como fué premiada en el concurso de 1906. El lector benévolo tendrá presente esta circunstancia para disimular cualquiera omisión ó deficiencia, siquiera en gracia del gran número de cosas nuevas que contiene.

El verdadero elemento artístico de aquella escritura no estaba en las letras: estaba en las miniaturas, en las orlas, en los adornos, cosas todas bellísimas muchas veces, pero que el calígrafo no sabe hacer si no es además pintor ó dibujante. En todos esos grandes códices iluminados la letra es lo de menos: es en todos igual, gótica ó redonda; sin un rasgo nacido de ella misma, sin variación alguna, rígida, despegada, sin finales ni enlace. Así debía de ser en tiempos en que la imprenta no se había creado ó extendido aún universalmente, haciendo inútil el oficio de escriba ó copista, en que tantos frailes y monjes habían consumido su existencia.

Su evidente utilidad fué causa de que durante dos siglos se mantuviese esta escritura en uso; pero ya circunscrita á los libros de coro y de rezo de las iglesias y catedrales, donde, aún hoy, pueden contemplarse esos enormes y bellísimos tomos escritos en pergamino, en que, generaciones de *maestros de escribir libros*, hicieron gala de sus habilidades y primores. Nuestros calígrafos de los siglos XVI y XVII todavía consideraban viva y enseñaban la *letra antigua* ó *redonda de libros*.

Por un contrasentido no infrecuente en las cosas humanas, la invención de la imprenta que vino á dejar sin oficio ni ocupación á tantas legiones de escribas y copiantes y que parecía deber ocasionar la total ruina de la escritura de mano fué justamente la que dió origen y nacimiento al arte caligráfico.

El hecho es exacto y notorio: la causa de fenómeno tan extraño y contradictorio parece colegirse teniendo en cuenta que lo que la imprenta mató no fué el arte de escribir, pues cuanto más aquélla se extendiese más excitaba la escritura, siquiera para darle pábulo y entretenimiento, sino el copista, el hombre máquina, el que reproducía siempre con las mismas letras las mismas cosas. Murieron los que copiaban Biblias, textos de los autores clásicos, escritos de los Santos Padres, cánones de Concilios, códigos y demás cuerpos legales, crónicas y leyendas monásticas.

Pero la necesidad de escribir comenzó á ser mayor desde que fueron asequibles libros y colecciones que antes sólo los príncipes y grandes comunidades podían poseer, y que ahora cualquier hombre de regular posición veía en su casa. Entonces nacieron verdaderamente la filología, la hermenéutica, la historia, la jurisprudencia moderna y las ciencias de observación y comparación en el grado á la sazón posible.

Corríase el peligro de que no habiendo un modo de escribir que sirviese como de norte á los demás la confusión y la anarquía señoreasen este arte ya necesario al progreso humano. Porque, si bien la escritura de libros, no sólo la sabían trazar los mismos que luego emborronaban sus planas con las enmarañadas letras *cortesana* y *procesal* y más ó menos esquinada era común á toda Europa, esta escritura lenta y trabajosa resultaba inaplicable á los usos de la vida. Pero la recién creada tipografía hizo conocer la necesidad de crear una ley de uniformidad para la letra, y así vino á provocar la aparición de los calígrafos.

Además, el tránsito no fué brusco, sino bastante gradual.

La misma imprenta no hizo sino acomodarse á la forma usual entonces en la escritura de libros. Como que durante algún tiempo el objeto de los fundadores del nuevo arte era vender como manuscritas las obras estampadas mecánicamente, con lo cual se prometían enormes ganancias. El propio Juan Fust vendió en París, según se dice, como escritas de mano, varias obras impresas en Maguncia y tuvo que huir en cuanto se descubrió el engaño.

La imprenta, como nacida en Alemania, adoptó la letra gótica, que era en la que se escribían los códices esmerados en aquel país. Pero al bajar al Mediodía de Europa, los ángulos de aquella letra fueron redondeándose hasta desaparecer con la invención ó aplicación á la imprenta de la letra *redonda*, que era poco más ó menos con la que se trazaban en Francia y más aún en Italia y España.

De tal suerte se igualaron en los comienzos la tipografía y la antigua copia de códices, que en muchos textos cortos es hoy imposible decidir con seguridad si son impresos ó manuscritos y más de una vez ha ocurrido que bibliógrafos muy expertos diesen por impresos textos manuscritos, y viceversa.

La introducción de la letra redonda ó romana de imprenta fué realizada por Nicolás Jenson, en Venecia, antes de expirar el siglo XV y por Juan de Amerbach, en Basilea, en los primeros años del siguiente. Sin embargo, como la mayor parte de los impresores establecidos en el resto de Europa eran alemanes y de allá traían sus caracteres, la letra gótica no desapareció en el Mediodía (porque en Alemania aún se usa) hasta bien entrado el siglo XVI.

Pero ninguna de estas dos letras era adecuada para la escritura común, pues ambas tenían el mismo defecto de la lentitud en su formación y de la carencia absoluta de ligado. Entonces fué cuando el célebre impresor de Venecia Aldo Pío Manucio ideó el carácter *itálico* que, de su nombre, se llamó también *aldino*, no ciertamente con el propósito de introducirlo en la escritura ordinaria, sino como tipo de imprenta, con el que estampó ó acabó en Julio de 1501 *Le cose volgari di Misser Francesco Petrarca.* Y, sin embargo, parece seguro que de este carácter de imprenta nació la célebre *letra bastarda.*

El tipo *aldino* siguió triunfante en las impresiones italianas del siglo XVI, no obstante sus malas condiciones, comparado con el *romano*, pues es estrecho, compacto, uniforme y, en conjunto, muy confuso. Por eso la imprenta moderna lo emplea sólo en pasajes en que se quiere llamar ó fijar la atención del que lee ó para distinguir los textos pertenecientes á idioma diferente del usado en el cuerpo del escrito.

Esta misma letra perfeccionada, por darle mayor anchura y rotundidad, hizo célebre en Lyon el suabo Sebastián Gryph ó *Grifo*, como decían los nuestros, fijándose más en el escudo y distintivo tipográfico de este impresor, que era efectivamente un *grifo;* y sus impresiones, introducidas en España, atrajeron la atención y captaron la voluntad de nuestros calígrafos, que hicieron de aquella letra, llamada desde entonces *grifa*, una de las que con preferencia, aunque de adorno, como la romana y la gótica, debía aprender y enseñar todo maestro de escribir.

Pero todas eran letras impropias para la escritura común, por las mismas razones que la gótica y romana, y entonces hicieron su aparición dos letras semicursivas y luego cursivas enteramente que acabaron por desterrar las antiguas y enrevesadas letras vulgares. Fueron la *bastarda* y la *redonda*, sin ningún calificativo.

El origen y hasta el nombre de la primera son muy obscuros. Bien porque le sirviese de guía y despertador la introducción de la letra *aldina* ó porque surgiese en su pensamiento espontáneamente, cierto *escritor* ó escribiente de breves, llamado Luis de Henricis, ó *el Vicentino*, por su patria, concibió el proyecto de modificar, haciéndola más fácil y cursiva la letra cancilleresca ó *cancellaresca* que se usaba en varias oficinas de los Estados italianos, especialmente en Roma. Dió á conocer su

innovación en 1522, publicando en dicha ciudad un pequeño tratado con el título de *Il modo et regola di scribere littera corsiva, over cancellaresca*, que reimprimió al año siguiente y otras veces. (V. VICENTINO en el presente *Diccionario.*) El Vicentino es el primer tratadista de caligrafía, á la vez que el iniciador de una clase de letra común que tan glorioso porvenir iba á tener.

La letra cancilleresca era seca, despegada y sin curva alguna, no tenía de cursiva más que cierta inclinación á la derecha, circunstancia que principalmente la distinguía de otros caracteres existentes á la sazón en Italia misma. El Vicentino le dió alguna gracia, aunque no pudo quitarle su aridez, por mantener la angostura del ángulo en las vueltas de las letras.

Casi contemporáneo suyo fué otro tratadista calígrafo, llamado Marco Antonio Tagliente, que, siguiendo el pensamiento del Vicentino, se propuso mejorar la letra cancellaresca. Dió al público su reforma en un librito en cuarto de pocas hojas (como el de su antecesor), impreso en Venecia en 1532, con el título de *La vera arte dello excellente scribere de diverse varie sorti di littere le quali se fano per geometrica ragione.*

La principal novedad es la de redondear algo más los finales de las letras y el presentar diferentes modelos de esta letra cancellaresca que, al parecer, estaba ya bastante extendida, y era usada por los notarios italianos con alguna más inclinación en el mismo sentido.

Mayor amplitud y belleza le dió otro calígrafo que vino poco después, llamado Juan Bautista Palatino, autor del hasta entonces más importante tratado de caligrafía y arte de escribir, que publicó en Roma, en 1540, con el título de *Libro nuovo d'imparare a scrivere tutte sorti lettere antiche, et moderne, di tutte natione.*

Con presencia de este libro y de los anteriores formó el vascongado Juan de Icíar el suyo, é introdujo entre nosotros, en 1548 la letra *bastarda*, donde adquirió una segunda naturaleza.

Así, al menos, se viene afirmando en los tratados de historia de esta letra bastarda que escribieron Torío de la Riva y Servidori, que son los principales, y los demás que siguieron y copiaron sus noticias. Pero no debemos omitir que el P. Merino, en la lámina 35, pág. 312, de su *Escuela paleográfica*, copia un trozo de escritura de Santo Tomás de Villanueva, correspondiente á 1508, que tiene el aire y algunas circunstancias muy significativas de la letra bastarda. Por de pronto, la inclinación es casi siempre la misma, y la forma de las letras, con excepción de la *p*, la *r*, que escribe como las redondas y el carácter arcaico que alguna vez toma la *c*, en todo lo demás es bien semejante.

Por su parte, el P. Merino dice que «ésta era la letra vulgar y llana de aquellos tiempos; y el que la considere bien hallará que todos los grandes maestros de aquel siglo que se precian de la letra cancellaresca no hicieron más que corromper lo que estaba bien hecho». Para afirmar que ésta era la letra vulgar de aquel tiempo se necesita, ciertamente, alguna mayor prueba que un texto, cuando tantos, copiados por el mismo P. Merino, sólo se corresponden con las letras *cortesana* y *procesal*. Pero D. J. Muñoz y Rivero, en su *Paleografía popular*, trae otro ejemplo de 1524, en que el carácter de la bastarda aparece también manifiesto. Puede, por tanto, asegurarse que cuando en 1548 se publicó el libro de Juan de Icíar la letra bastarda no era des-

conocida entre nosotros. Pero, ¿vino de Italia? ¿Quién la trajo é implantó en estado de mayor perfección que la que acusan las muestras del Vicentino, y mucho antes que éste publicase su obra de divulgación de la *cancellaresca* modificada? Nada concreto podemos decir sobre estos puntos.

La misma duda existe acerca del título de *bastarda* que en adelante había de llevar la hermosa letra española. El mencionado P. Merino, al reproducir un texto del P. Vespasiano Anfiareo, copia el pasaje de su prólogo en que este franciscano se alaba de haber inventado aquella letra: «Havendo per arte et industria mia novamente ritrovato una forma et un caractere di lettera, *che bastarda si chiama...»* y dice que, si bien el célebre fraile no publicó su obra hasta 1554, él propio, en la dedicatoria de ella, afirma que llevaba ya treinta años haciendo pública profesión de su arte, y por tanto, no encuentra error notorio en lo que dice.

Servidori y Torío, aunque le niegan, con mejor crítica, tal invención, pues nada prueba una afirmación hecha catorce años después, que el último de los tres grandes calígrafos que trataron de dicha letra había publicado su obra, y en más de treinta años, de todas suertes, le había antecedido el Vicentino, sí le conceden el haber dado nombre á la nueva clase de letra, y ser, por tanto, inventor de la palabra *bastarda* á ella aplicada.

Pero esto tampoco parece cierto, pues el Tagliente que, como hemos visto, imprimió su libro en 1532, dice ya en el prólogo ó dedicatoria, que ofrecerá muestras de *letra bastarda*, y en el cuerpo de la obra pone una muestra de lo que llama *florentina bastarda*, aunque esta es una letra redonda muy rasgueada. El Palatino, en el suyo estampado en 1540 habla de la *bastarda* como de letra ya muy conocida y copia una muestra de ella, por cierto muy buena. Pero ¿qué más? En España misma era ya conocido el nombre antes de 1554, pues el famoso y ya citado Juan de Icíar, en su *Arte*, publicado en 1548, presenta varias muestras de «*letra bastarda*», como hemos visto en su artículo.

El origen de la letra *redonda cursiva* tampoco está más claro. Probablemente se habrá derivado de la *redonda de libros*, aunque algunas de sus letras no se parecen poco ni mucho. El P. Andrés Merino, ufano con un texto que le comunicó un tal D. P. Nebot y estampó en su *Escuela de leer*, texto muy conocido desde entonces entre los calígrafos con el nombre de *letra de Quintanilla*, aunque no es más que una imitación de la que Juan de Icíar llama «letra castellana más formada», comete dos graves errores al hablar de esta letra.

Es el primero atribuirle una antigüedad que no tiene, llegando á decir: «Lo cierto es que la letra es castellana legítima, y como escrita de buena mano, puede servir de un verdadero modelo del bello gusto, que llegó á tener la letra *mucho antes* que saliesen los reformadores con su cancellaresca, que sólo tenía de grande el ser extranjera, y lo que hicieron fué dejar lo bueno por lo malo, como regularmente sucede en la mutación de las cosas.»

El segundo error es afirmar ya en el encabezado del texto que reproduce lo siguiente: «Letra antigua castellana de Antonio Quintanilla, de la cual habla con mucho elogio Juan de Icíar, en su arte de escribir.» Si lo que quiere decir este pasaje anfibológico es que Icíar elogia la letra de Quintanilla, su afirmación es inexacta, porque el vizcaíno ni cita ni oyó hablar nunca de tal Quintanilla. Si se refiere á la letra,

sea de quien fuere, tampoco está en lo cierto el escolapio, por más que, trocando los frenos, escriba luego: «Juan de Icíar, *hablando de esta letra castellana*, dice: «Esta letra *antigua* es la que á mí más me agrada de todas las menudas por »ser más hermosa. Y ansí yo he hecho en ella todas las suertes que he podido, y las »he adornado como mejor he sabido. La perfección de ella es que vaya muy igual y »pareja, y lleve muy buenos blancos. A esta letra han llamado algunos autores cance- »llaresca antigua, especialmente Antonio Tagliente.»

La confusión del P. Merino es completa. Lo que Icíar llama *letra antigua* no es á la *castellana*, sino á la *redonda de imprenta* según puede verse en su libro, donde escribe las palabras que copia el P. Merino, con letra *redonda de imprenta*, para indicar que de ésta se trata, como escribe en otras letras cuando habla de cada una de ellas. En la lámina siguiente, en que pone muestra de «Letra *antigua* blanca», ésta es redonda de imprenta; en otra más adelante, que llama «Letra *antigua*»: es redonda de imprenta ó romanilla; en la que le sigue, que llama «Letra *antigua*, texto y glosa» que, como se sabe, son dos tamaños de la romana de imprenta, estampa, en efecto, dos muestras, una de la llamada de *texto* y otra de *glosa* ó *glosilla*, entre los tipógrafos, pero ambas son letras pequeñas de imprenta. Todavía trae otra lámina de «Letra *antigua*» que es redonda de imprenta blanca. Y lo mismo dice el Tagliente en el pasaje citado por Icíar, donde pone dos muestras de letra romanilla, muy mala, por cierto, y dice: «La lettera antiqua tonda rechiede grande ingegno», etc. No se trata, pues, de letra alguna *castellana*, antigua ni moderna.

Por lo demás, el tal texto de Quintanilla es juego de ingenio de algún calígrafo de fines del siglo XVI, como se deduce del mismo contenido, que se habrá escrito en buena letra para que corriese, á fin de poner en aprieto á los calculistas y aritméticos y dice: «Stando mi señor Antonio Quintanilla en Medina del Campo en compañía ó conversación de muchos mercaderes, vino á él un caminante, el qual venía de Nápoles; y como conociese ser aquel á quien él buscaba, díxole en esta manera: «Magnífico señor: yo soy mensajero del Serenísimo señor don Jaume Corvalán, príncipe de Sani- »sana; y por la nueva que tiene de vuestra habilidad que teneis, así en pluma como »en cuenta, me mandó que con entera gratificación de vuestro trabajo, que queráis »absolverme esta pregunta: y es que me deis un número, para que añadiéndole un «quinto y un noveno, menos un cuarto de entrambos los quebrados, venga á ser todo »junto veinte y cuatro enteros y cinco ochavos de un entero, y que no venga á ser más ni me...»

Ni han existido tal príncipe de Sanisana, ni acaso el Quintanilla, ni es verosímil que mandase aquél un propio desde Nápoles para hacer tal pregunta.

Pero si por este camino no llegamos á averiguar el origen de la hermosa letra redonda, que con tanto primor escribieron luego Lucas, Sarabia, Pérez, Morante, los Zabalas, Casanova y todos los demás calígrafos de los siglos XVI y XVII, no es menos cierto que su existencia está comprobada muy á los comienzos del siglo XVI, así en Italia como en España. El Vicentino trae dos muestras de ella; el Tagliente, seis; entre otras las que llama «Fiorentina naturale» y «Fiorentina bastarda». El Palatino, todas las que llama «Mercantile» y son milanesa, romana, veneciana, florentina, genovesa, bergamasca, antigua *(mercantile)* y aun la letra napolitana y la que bautizó con el nombre de *letra española*.

Por su parte Juan de Icíar da muestras de una «letra redonda castellana para principiantes» y que, aparte de hacerla de la clase llamada *roñosa*, tiene el mismo aspecto que la redonda, que en adelante había de ser corriente. Redonda, aunque muy alargada, es la ya referida «castellana formada»; la que Icíar llama «tirada llana»; la «aragonesa tirada» y redondas son la «de provisión real» y hasta la «procesada» del mismo con sus excesos de rasgueo y descuido en la formación de algunas letras.

Por el contrario, nada tiene de redonda la que Icíar llama «aragonesa redonda», que es una bastarda con algunas letras del gusto de aquélla; pero como lleva caído, calidad opuesta á la condición de toda redonda, que es vertical, viene, en realidad, á ser una mezcla de entrambas. Y es cosa de admirar que antes de Icíar, pues al calificarla él de aragonesa y añadir que se enseñaba en las escuelas, implícitamente declara que la halló ya establecida, existiese esta hermosa letra fácilmente convertible en cursiva, como se ve por el segundo de los dos ejemplos de Icíar, muy dispuesta para el ligado y sumamente clara. Si esta letra no es también introducción italiana, aunque por otro camino, y era ya corriente en España antes del siglo XVI, tiene razón el P. Merino, y las tentativas y trabajos de formación de la bastarda, por el camino de la cancilleresca, representan un verdadero retroceso entre nosotros.

En Italia, á poco de inventada y perfeccionada la letra bastardilla, sufrió una gran descomposición, y no obstante la belleza y facilidad cursiva que habían llegado á darle el citado Fr. Vespasiano Anfiareo y Juan Francisco Cresci (1560), á partir del Conreto de Monte Regale (1576), y muy especialmente del Camerino (1582) y Jacobo Romano (1589) comenzó á introducirse una letra que, bien que trazada con gallardía, lo estaba con pluma tan delgada y tenía los gruesos tan fuera de su sitio, que más que letra seria y usual parecía capricho de algún calígrafo inventor de formas extrañas. Los esfuerzos del Curione (1590) y del Richitio más tarde, algo contuvieron esta mala tendencia; pero así y todo la *letra cursiva italiana* quedó entre nosotros siendo escritura de mero adorno, aunque algunos, como Pedro Díaz Morante, aprovecharon ciertas buenas cualidades que poseía, como su facilidad para el ligado. Nuestros maestros calígrafos enseñaban, pues, á escribir también la letra italiana.

Lo tardío de la formación de la letra inglesa que sólo después de mediar el siglo XVII tuvo estado y tratadistas y maestros, hizo que hasta fines del siglo XVIII no fuese conocida y estudiada entre nosotros.

Tarde también constituyeron los franceses sus dos letras caligráficas; la *redondilla*, hoy tan elegantemente escrita entre nosotros, y la *bastarda francesa*. No las conocieron nuestros calígrafos hasta fines del siglo XVII, y más valiera no las hubieran conocido, sobre todo la segunda, que contribuyó á la corrupción y decadencia de nuestra bastarda y al entronizamiento, durante la mayor parte del siglo XVIII de la inestética letra llamada *de moda*, hasta la restauración operada á partir de 1776 por el gran D. Francisco de Santiago Palomares.

Sobre ocho clases de letra versó, por consiguiente, la enseñanza de nuestros tratadistas de caligrafía: dos comunes y seis de adorno, á saber:

1.ª La *bastarda*, introducida ó nacida entre nosotros mucho antes de Juan de Icíar, pues, como éste asegura, era ya en 1547 la más extendida y usada en toda España. Todavía poco ó nada cursiva, pues para este empleo estaban aún vivas la an-

tigua *cortesana* y la *procesal*. Calígrafos hubo, como el citado Icíar, que quisieron encauzar algo esta desenfrenada escritura, sin quitarle su carácter cursivo. Empeño inútil: en poder de los escribanos y sus escribientes y oficiales, fué degenerando cada vez más, pasando á ser *encadenada* y revuelta hasta que su propio abuso la hizo exterminar para siempre. La *cortesana*, que no satisfacía ninguna necesidad, pues ni como cursiva era rápida, ni como magistral clara, desapareció á poco de mediar este mismo siglo XVI. El carácter cursivo de la bastarda no comienza, en realidad, hasta Morante.

2.ª La *redonda*, existente en España con gran anterioridad á 1540, bajo diferentes formas, fué usada por el comercio de Castilla y Aragón, según Icíar, que pone muestras de «Letra de mercaderes castellana» y varias de letra aragonesa tirada y llana, también de mercaderes, y además la reproduce en su forma más severa ó magistral. Aunque no tenía las condiciones de la bastarda para ser cursiva, excepto varias letras como la *p* y la *r*, fué la que primero se hizo vulgar. La letra *procesal* ó *procesada* no es más que una redonda escrita algo caprichosamente, con notable desaliño y en extremo ligada.

Estas eran las letras comunes, que podían usarse y lo fueron en sus dos formas de magistral y cursiva. Las seis de adornos eran las siguientes:

3.ª La *italiana* moderna, derivada de la bastarda, como acabamos de apuntar. Apenas usada ni enseñada, á causa de su poco cuerpo, sólo la recomendaban para agilitar la mano y para iniciarse en el arte de rasguear.

4.ª La *gótica*, enseñada bajo diferentes formas ó maneras; la *gótica de imprenta*, ó sea la de los libros incunables y ediciones alemanas posteriores; la *gótica francesa*, poco distinta de la anterior, algo más estrecha y delgada de trazos, y la *gótica flamenca* con rasgos y adornos.

5.ª La *de libros* ó *redonda de libros*. Nacida de la visigótica y francesa de la Edad Media. Se le da este nombre porque, antes de la invención de la imprenta, era con la que se escribían toda clase de códices extensos, como Biblias, misales, breviarios, libros de coro, crónicas, colecciones poéticas, libros de horas, textos clásicos, etc. En España se ve usada ya antes del siglo X, pero todavía muy tosca.

A esta letra llamó Juan de Icíar *letra de libros*, y también en su tamaño menor *letra formada* (como los italianos). El P. Terreros y el P. Merino le dieron el nombre antinómico de letra *gótica redonda* para indicar su origen, aunque si es lo uno no puede ser lo otro.

Esta letra, pero escrita con mucho descuido y algunos rasgos, sirvió, en la Edad Media también, para los privilegios que expedían los reyes, por eso algunos paleógrafos la llaman *letra de privilegios*.

Después que dejó de usarse comúnmente para libros, y ya muy mejorada siguió en la cancillería regia para escribir los privilegios en pergamino en los reinados de Carlos V, Felipe II y Felipe III, siendo reemplazada en el de Felipe IV por la *grifa* y aun por la *romanilla*.

6.ª La letra *latina*, para acomodarnos á la nomenclatura de Icíar. Otros, como Servidori, introdujeron y le dieron el nombre de *sepulcral*, por ser la usada en las inscripciones de las lápidas romanas. La constituyen las actuales versales de imprenta, en su estilo menos moderno, especialmente las elzevirianas. Sobre sus

proporciones y verdadera forma se escribieron libros enteros, así en Francia como en Italia, y entre nosotros. Uno de los últimos y más curiosos es el de D. Francisco Asensio y Mejorada, titulado: *Geometría de la letra romana mayúscula y minúscula*, Madrid, 1780; pero de esta última apenas trata. Un buen calígrafo debía saber formar con perfección estas letras, ya para escribir títulos de libros, ya rótulos ó inscripciones monumentales que solían encomendarles.

7.ª La *romana, romanilla* ó *redonda de imprenta*. Icíar y Francisco Lucas le llaman *antigua*, como puede verse en las reproducciones fotográficas que van en este libro. También con esta letra, á pesar de lo premiosa y difícil que es para escribir de mano, trabajaron mucho nuestros tratadistas. Para algunos que, como Aznar de Polanco, tenían la manía de aplicar el trazado geométrico á toda clase de escritura, fué gran triunfo la facilidad con que esta letra se presta á las líneas rectas con regla y curvas á compás, etc.; pero quedó siendo tan poco útil como antes, excepto para la fundición de matrices de imprenta.

8.ª La *grifa, itálica* ó *bastardilla de imprenta*, antes de que adoptase nuevas formas, como sucedió ya á fines del siglo XVIII.

Es, como hemos dicho, la *aldina* reformada por Sebastián Gryph ó Grifo. Fué estimadísima de nuestros calígrafos, y, á pesar de adaptarse bien poco ó nada á la forma cursiva, por carecer de ligado y otros motivos, la usaron frecuente, aun para trabajos extensos, algunos, como Díaz Morante hijo, que copió con ella la enorme *Descripción de los Países Bajos*, del Guicciardini. Otros, como Lucas y Casanova, llegaron á escribirla con tal perfección que se confunde y á veces aventaja á la mejor de las impresas.

Enseñaban nuestros calígrafos otras muchas letras exóticas y de capricho; pero sólo los alfabetos, para iniciales ó tal cual palabra suelta. Icíar menciona la *letra de bulas*, que es lo mismo que la de libros; las *redonda* y *tirada* francesas, que son casi iguales á la redonda nuestra y á la cancellaresca esquinada, y trae alfabetos griego y hebreo, monogramas, mayúsculas latinas con geometría, letras de compás, letras de cintas, letras para iluminadores, *casos peones* y *casos prolongados*; letras góticas historiadas, letra tratizada, letras quebradas y alguna otra.

II

En distintos lugares del párrafo ó capítulo que antecede nos hemos referido al vizcaíno Juan de Icíar, porque es el punto de partida de nuestro estudio. Es nuestro primer tratadista de caligrafía, pues dió á luz su obra titulada *Recopilación subtilíssima*, en 1548. Fué su principal intento acabar de aclimatar en España la letra bastarda por él perfeccionada; regularizar su enseñanza, darle unidad para que en adelante fuese comprensible á todos, y desterrar las letras viciosas ó inútiles que á la sazón tanto perjudicaban á la buena comunicación de las ideas.

Consiguió lo primero y despertó el interés por lo otro, pues desde entonces no escasean los tratadistas y prácticos que persiguieron el mismo fin de normalizar aquella escritura y darla cada vez más facilidad y belleza.

El primero de quien tenemos noticia que haya seguido á Icíar, aunque no pudo

ó no tuvo tiempo de estampar su obra, fué Jaime Guiral de Valenzuela, aragonés residente en Valencia al mediar el siglo XVI, donde compiló una colección de letras usuales y de adorno por el mismo estilo que su antecesor, á cuyo lado no desmerece.

Pero uno y otro fueron sobrepujados en breve por el sevillano Francisco Lucas, en cuyas manos alcanzaron forma esencial definitiva las dos letras más corrientes.

Habían pasado veinte años en que anónimos maestros habían ido acumulando sus mejoras y adelantos, que tuvieron en Lucas un divulgador excelente. En la primera edición y forma de su libro *Arte de escribir* (1571), sólo trató de las letras *bastarda* y *redonda*, con la enseñanza propia de cada una. De la primera algo había dicho Icíar, pero de la letra redonda es Francisco Lucas el primer teorizante. En la refundición, que imprimió en 1577, amplió su estudio á las letras *grifa*, *antigua*, *latina* y *redonda de libros*.

Como calígrafo práctico Francisco Lucas es el verdadero creador de esas dos letras corrientes entonces. Dió á la bastarda las proporciones, forma y aire que ha conservado hasta hoy, con muy poca diferencia; é hizo de la redonda una letra hermosa y hasta cursiva, que pudo en adelante compartir el imperio de la escritura con su hermana. Dejó aún bastante que hacer, así en la forma de algunas letras como en el ligado, que Lucas no parece estimar; pero harta gloria es la suya en lo que pudo llevar á feliz término.

La letra de Francisco Lucas fué ya en adelante la preferida; y mucho más cuando la extendieron por toda Andalucía discípulos suyos tan renombrados como Juan de Sarabia; por Aragón, el maestro Andrés Brun (1580), el primer propagador del llamado papel gráfico, como hemos visto en su artículo, y en Castilla la Nueva el famoso Juan de la Cuesta, el primero que sabemos haya aplicado á la educación de la infancia el método de enseñanza mutua (1580), y que ya propuso cambiar el nombre de *bastarda*, que le parecía depresivo de tan bella letra, por el de *cursiva*, con lo cual indicaba que pronto lo había de ser.

El deseo de someter á reglas y preceptos científicos la escritura había movido, años antes, á otro vascongado, llamado Pedro de Madariaga, á publicar un libro titulado *Honra de escribanos* (1565), en el que supone haber hallado el principio único que debe regir la formación de las letras, que es inscribirlas dentro de un triángulo escaleno. Para aplicar este principio tuvo que deformar la letra á tal punto, que si aquel modo de escribir se adoptara, parecería que se hallaba uno á principios del siglo XII. Este fué el primer contratiempo que los *geómetras* suscitaron al buen desarrollo de nuestra escritura, en especial de la letra bastarda. Pero su pujanza era tal, que, no solamente nadie siguió tan errado método, sino que las advertencias, por otro lado, ingeniosas de Madariaga, sirvieron para que nuestros calígrafos parasen más su atención en dos cosas, hasta entonces descuidadas: una, el dar uniformidad á la letra, evitando los casos de duplicación innecesaria, y la otra, conseguir mayor brevedad en aprender á escribirla.

Esto quiso hacer otro insigne calígrafo madrileño, que compuso y publicó su libro justamente al expirar el siglo XVI, en el que tan grandes progresos se habían hecho. Llamábase Ignacio Pérez, y era hijo de un maestro y maestro él mismo en la Corte. Cuando sólo tenía veinticinco años, como Juan de Icíar, dió á luz su *Arte de*

escribir con cierta industria (1599), que es el empleo de lo que después se llamaron *seguidores*, ó sea la muestra en hoja de papel colocada debajo de la plana blanca en que ha de escribirse y trazar las propias letras del modelo, que se transparentará con bastante claridad.

No puede negarse que algo simplificaba la copia de las muestras, al principio, el trazar por encima de ellas las mismas letras, y por eso, aun á fines del siglo XVII, lo volvió á introducir y recomendar otro gran calígrafo, el H. Lorenzo Ortiz; pero el método llevaba consigo hartos inconvenientes, como el de cohibir la iniciativa del aprendiz cuando ya manejase con soltura la pluma, pues siempre tendría presente el modelo en que se había ejercitado.

Ignacio Pérez, como se ha visto en su artículo, hizo progresar la letra bastarda, dulcificando cierta aspereza que aún tenía la de Francisco Lucas, y dándole formas y finales más graciosos.

Pero aún más que estas mejoras aisladas hizo adelantar nuestra escritura, fundando la deseada escuela caligráfica española, á la vez que levantaba y honraba el cargo de maestro la creación del tribunal, luego famoso, de los Examinadores.

III

No era la primera vez que se intentaba fundar este provechoso instituto.

En Agosto de 1587 se dió al rey D. Felipe II un memorial suscrito por algunos maestros de Madrid. Dicen en él que «anda la escritura del idioma muy perdida y estragada» y piden que se hagan examinar los maestros de las escuelas, como se ejecuta en otros oficios y ministerios mayores y menores.

Pocos días después se remitió al Conde de Barajas, Presidente del Consejo de Castilla, y sin duda suyo es el extenso informe que va á continuación, fechado en Julio del siguiente año de 1588, en el manuscrito que contiene estos documentos y se halla en la Biblioteca de la Academia Española.

Ocho maestros de Madrid habían ya presentado dos peticiones al Consejo, para que «S. M. mande que todos los Maestros de escuela que hay en esta corte y sus ayudantes sean examinados y aprobados; y para este efecto se nombren dos personas que entiendan bien esta arte y que se hagan ordenanzas para la conservación de ella, conforme á una cláusula de una provisión que presenta». Al informante le parece bien «si debaxo deste velo no está encubierto el querer destruir á todos los demás maestros que hay, porque como estos ocho ó los más dellos son buenos escribanos y los demás no lo son, se puede presumir que quieren excluirlos; pero de cualquiera forma que sea, ellos ofrecen que harán las ordenanzas que convengan: mándeseles las hagan luego y las presenten para ver si por ellas dan alguna orden en sus desórnes y mala enseñanza».

Insiste en lo descuidadas que están las escuelas de Madrid, que «son las peores de España». «Lo uno, porque cualquier remendón pone escuela como y cuando le parece, sin tener letra, ni habilidad, ni examen, ni licencia; y lo otro, porque como aquí hay tanta variedad de gente y tanta suma de muchachos, no ha habido nadie

que haya reparado en esto, ni se atiende á más de que cada uno invía sus hijos á la escuela más cercana, sea buen maestro ó malo.»

Censura el sistema de algunos maestros que ofrecen con brevedad enseñar á escribir á los *igualados* (1); que descuidan la enseñanza no dando *muestras* y cometen otros abusos.

Propone algunos arbitrios como éstos: «También es necesario que los maestros usen y enseñen por sus personas y tengan horas señaladas y precisas de asistencia en la escuela, como la tienen los señores de los Consejos; en el invierno, desde las ocho de la mañana hasta las doce del día, y por la tarde, desde las dos hasta las seis; y en el verano, desde las siete de la mañana hasta las once, y por la tarde, desde las tres hasta las siete; porque hay días en la semana que sueltan los muchachos dentro de una hora que van á la escuela por irse ellos á pasear.» Que no se dediquen á escribir ni trasladar privilegios, ni cartas de venta ni otras escrituras. «Se les debe mandar á los dichos maestros que tengan dos tablas públicas en las puertas de las casas donde tuvieren sus escuelas; la una de los muchachos que cada uno tiene de leer y también de escribir y en qué día entraron, para que se vea qué es lo que se han aprovechado en el tiempo que han andado en ellas; y la otra, en qué esté inserta la orden y arancel que agora se les diere, para que todos las vean y lean y sepan á lo que están obligados los dichos maestros.»

Respecto del examen pedido, «sólo debe mirarse cómo esto puede hacerse sin inconveniente, de manera que por venir á examinarse á la corte, ó por el examen riguroso no falten maestros y haya intermisión ó pausa en la enseñanza de los niños ó que por hacer la instrucción ó cartilla que el examen presupone no se venga á determinar algo en la escritura que no parezca acertado, y también que por ocasión de lo uno ó lo otro no haga el Consejo ley sobre cosa incierta ó poco autorizada, como lo que toca á ortografía». Propone dos clases de examen: uno en la corte para todo el reino y otro ante las justicias de los pueblos para el de su residencia.

Añade que á los maestros se les conceda «alguna honra ó preeminencia, que en apariencia sea algo, aunque en sustancia no lo sea, como exención de huéspedes fuera de la corte ú de oficios concejiles por el tiempo que tuvieren puesta escuela».

Al fin de este informe va una minuta de Real Cédula mandando que de allí en adelante «ninguna persona que haya sido maestro de escuela ó quiera serlo, no ponga escuela pública ni la tenga en pueblo ni parte alguna destos reinos sin ser primero examinado, ó por lo menos aprobado para ello como aquí se dirá, so pena de treinta mil maravedises por la primera vez que lo hiciere; y si no tuviere con qué pagarlos destierro del reino por tres años. Y que ningún maestro examinado y aprobado enseñe á leer y escribir la lengua castellana sino por instrucciones y cartillas impresas de aquí adelante con licencia de los de mi Consejo, so pena de privación de oficio de maestro por tres años la primera vez que se le probare y la segunda de privación perpetua». Establece las dos clases de maestros: los examinados en Madrid para todo el reino y los aprobados por los Corregidores, con intervención de algún maestro examinado ó personas competentes, previa información de costumbres; «que no son

(1) *Igualados* eran los que se ajustaban por un tiempo y cantidad determinados á recibir dicha enseñanza. Si el maestro en el tiempo convenido no lograba hacerles escribir regularmente, había de devolver ó no recibir parte del precio.

viciosos, dados á vino ni deshonestos, y que no juran, ni juegan, ni son hijos nietos de judíos, moros, herejes ó quemados, dentro de quinto grado, ni penitenciados por el Santo Oficio, ni por otros castigos infames ni deshonrados, y que saben la Doctrina cristiana como la Iglesia manda que se sepa, que les den carta de aprobación para enseñar á leer y escribir públicamente en el pueblo solamente donde residieren, y para donde la pidieran y por un año no más; por manera que en cada año hayan de aprobarse ó venirse á examinar á la corte, como queda dicho».

Esta disposición regia no se puso entonces en práctica, pues el examen de maestros no comenzó hasta doce años más tarde, aunque Ceballos, que quizá conoció estas tentativas y proyectos, lo asegure en su *Libro histórico y moral sobre las excelencias del arte de escribir* (Madrid, 1696), págs. 168 y siguientes.

Pero á mediados de 1600 se comunicó á la villa de Madrid el siguiente auto del Consejo de Castilla:

«En la villa de Madrid, á tres días del mes de Junio de 1600 años, los señores del Consejo de S. M. mandaron por consulta que el Corregidor desta Villa examine los maestros que en ella enseñan á leer, escribir y contar, por personas que sepan del arte y se informen de sus vidas y costumbres y habilidades, y sin esto ninguno pueda enseñar.—Francisco Martínez (1).»

No se descuidó el Presidente del Municipio en dar cumplimiento á la orden de sus superiores, decretando lo siguiente:

«En la Villa de Madrid, á 21 del mes de Junio de mil y seiscientos años, el señor Mosén Rubi de Bracamonte de Avila, Corregidor de la villa y su tierra por S. M., y á quien está cometido lo deyuso contenido por los señores del Real Consejo, mandó se notifique á todos los maestros que en esta villa y corte enseñan á leer, escribir y contar, ansí en escuelas como por casas particulares, que dentro de seis días primeros siguientes después que les fuese notificado, parezcan ante su merced á se examinar del dicho arte con la persona que para ello fuere nombrada; y desde agora nombra á Ignacio Pérez, maestro de dicha arte, para que su mrd. haga y cumpla lo que le es cometido y mandado; y los días que han de acudir sean martes, jueves y sábado cada semana, desde las cuatro de la tarde en adelante: y sin estar examinados y hasta tanto que por su mrd. otra cosa se provea y mande, no tengan escuelas ni enseñen por ninguna vía, so pena de 20.000 mrs., mitad para la Cámara de S. M.; y la otra mitad para otras personas, y que se procederá contra ellos por todo rigor; y ansí lo mandó é firmó de su nombre.—Mosén Rubí de Bracamonte de Avila.—Por su mandado: Martínez.»

En virtud de esta orden fueron notificados los siguientes maestros, que eran los que había en Madrid en 1600.

Antonio Rico, «que tiene escuela de leer y escribir en la calle de la Paz».

Tomás de Zabala, que la tenía en la misma calle de la Paz.

Micael de Xerez, «que tiene escuela de leer y escribir en la callejuela que está encima del monesterio de la Vitoria».

(1) Por no repetir á cada paso las referencias diremos, de una vez por todas, que las noticias que siguen están tomadas de los expedientes originales que se conservan en el Archivo municipal de esta villa de Madrid, en grandísimo número de carpetas y legajos, pero muy bien dispuestos y fáciles de hallar en los índices.

Francisco Muñoz, «que tiene escuela en la calle que dicen de las Huertas».

Juan Izquierdo, «que tiene escuela en la calle de los Leones, frontero de las casas de los leones». Serían las casas de fieras que solían enviar de regalo á nuestros reyes otros príncipes, ó aportaban consigo virreyes y gobernadores de nuestros dominios en lejanos países. La mención es curiosa.

Martín de Castro, «que tiene escuela en las casas de Jacome de Trenço».

Fermín de Lance, que la tiene en la calle de *(ilegible)*.

Alonso Ruiz de Velasco, «que tiene escuela en la calle de Hortaleza».

Francisco de San Juan y su hijo Juan Alonso de Guzmán, «que ambos tienen escuela en la calle del Caballero Frías».

Alonso Roque, que la tiene en la calle de la Esperanza.

Benito Ruiz, «que tiene escuela en la calle de la Zarza».

Juan de Ulaque, «enseña en uno de los portales de S. Ginés».

Pedro Ruiz, «que tiene escuela al portal de la iglesia de San Ginés».

Juan de Xerez, el Viejo, que tiene escuela en la Plazuela de los Herradores.

Juan Vélez de Xerez, que la tiene en la calle de la Merced.

Alonso Núñez Navarro, la tenía calle de la Magdalena.

Juan Roque, en la calle de los...

Bartolomé Martínez, «que tiene escuela en la esquina de la calle de la Paloma, junto al Humilladero de San Francisco».

Pedro de Vargas. (No dice dónde enseña; pero era frente á D. Juan de Alarcón.)

Domingo de la Fuente, en la plazuela del Matadero.

Juan de Ayuso, «que tiene escuela en la perrochia de San Gil, junto á dicha iglesia».

Son pues 21 los maestros notificados; pero, además de Ignacio Pérez, examinador, había algún otro como Juan de Santiago, Lázaro Mínguez y Juan de Rojas que aparecen más adelante: en junto, unos 25.

Como hemos visto en el artículo de Ignacio de Pérez en este *Diccionario*, se opusieron los maestros á su nombramiento de examinador, recurriendo contra él y alegando que era «hombre muy mozo y de poca experiencia de sólo 24 años ó 25; y se ha alabado de que le ha de valer muchos dineros el ser examinador y que ha de beber de la sangre de los maestros», por todo lo cual le recusan. Firman esta protesta Juan de Rojas, Juan Vélez de Xerez, Antonio Rico y Juan Roque.

El Corregidor, viendo que daba facultades excesivas á una sola persona, nombró como agregado á Benito Ruiz, famoso y antiguo maestro, que en 1587 había publicado una *Ortographia*, era amigo de Pedro Simón Abril y tenía para imprimir un arte de leer y escribir titulado *Tesoro de letores y escribanos*.

Los maestros, firmes en no querer ser examinados por Ignacio Pérez, le recusaron de nuevo y apelaron ante S. M. en escrito que suscriben Juan de Rojas, Juan Roque, Juan Izquierdo, Francisco de S. Juan, Alonso Ruiz de Velasco, Michael de Xerez, Juan de Santiago y Lázaro Mínguez.

En 26 de Junio elevaron al Consejo nueva exposición pidiéndole nombre otro examinador que se junte con Benito Ruiz y que le designen ellos mismos, «como se hace en otras partes, donde hay examinadores». La firman casi los mismos con más Juan Vélez de Xerez, Juan de Xerez y Alonso Roque.

Mas Ignacio Pérez, á la vez que recurría contra el nombramiento del adjunto Ruiz, procuraba formarse un partido entre los maestros que le apoyase contra los otros, tal vez ofreciéndoles lo que no podría cumplir. Así es que en el mismo día 28 de Junio en que él por medio del famoso abogado D. Francisco de la Cueva pedía la anulación del nombramiento de su colega, el maestro Pedro de Vargas, de más de cuarenta años de ejercicio en esta corte «y el más antiguo de ella»; Fermín de Lance, de más de veinte años de profesión; Domingo de la Fuente y otros defienden la designación de Pérez «por parecernos, como nos parece, el susodicho ser la persona más eminente que hay en esta corte y fuera della para ser tal Examinador, por entender como entiende todas las circunstancias del dicho arte y más que otro ninguno». Pero sin duda algunos de éstos vieron luego que no obtendrían de Pérez lo que esperaban, porque días más tarde el mismo Pedro de Vargas acude al Rey diciendo que Ignacio Pérez le engañó al obligarle á firmar su propuesta, pues le dijo habían de ser examinadores los más antiguos, y concluye abogando por Benito Ruiz, que dice haber sido discípulo suyo.

Con todo, Pérez supo muy bien defenderse y logró se mantuviese su nombramiento, aunque asociado de Benito Ruiz, que poco tiempo disfrutó el empleo, pues falleció en 1606.

Entonces el Corregidor, Licenciado Silva de Torres, nombró para sustituirle al toledano Francisco de Montalbo.

Contra este otro salieron también los maestros, acaudillados esta vez por Tomás de Zabala, famoso calígrafo, y, en nombre de sus compañeros, dirigió una exposición al Corregidor, diciendo que habían pedido se nombrase un adjunto examinador á Ignacio Pérez, porque «el nombrado (Montalbo) no está examinado, y, fuera de ser forastero y de no saber el estilo y costumbres que en el dicho examen ha menester, es muy mozo y sin experiencia» y acaban suplicando se nombre otro de los antiguos y experimentados (8 de Noviembre de 1606). Mandóse notificar este escrito á Montalbo, lo que se verificó el día 13; pero antes los maestros presentaron nuevo memorial en esta forma:

«Tomás de Zabala, Juan de Xerez, Bartolomé Martínez y consortes, maestros de enseñar á escribir y contar, en el pleito con Francisco de Montalbo, digo: que yo había pedido y suplicado á Vmd. mandase nombrar otro Examinador de maestros de escuela y no el susodicho, por ser mozo y no estar examinado ni diestro y de poca experiencia, y se le mandó dar traslado y se le notificó y no ha hecho caso dello, puniendo rotulos por todo Madrid, como es examinador de ellos, y le acusé la rebeldía por no haber respondido ante el presente escribano; yo le acuso la segunda rebeldía y pido y suplico á Vmd. mande hacer como tengo pedido.»

Parece, pues, cierto que antes del 13 se le había practicado ya una primera notificación que en el expediente no consta.

La designación de Montalbo no tuvo efecto, no por la oposición de sus compañeros, sino por tener que ausentarse Montalbo, como veremos.

En esto se había pasado el resto del año 1606 y la primera mitad del siguiente; y para acabar con la interinidad, el Corregidor D. Gonzalo Manuel, nombró Examinador á Tomás de Zabala, corifeo de la oposición á Montalbo, para que, en unión de Ignacio Pérez, ejerciese el cargo, á la vez que mandaba que todos los maestros que no

estuvieren examinados comparezcan á serlo en el término de seis días (3 de Septiembre de 1607).

Pero Ignacio Pérez, que ya se había acostumbrado á ocupar sólo el puesto de Examinador, aun antes de haberse firmado el nombramiento de Zabala, acudió al Consejo con una larga, pero muy curiosa, exposición (que hemos copiado en su artículo), recordando todos sus méritos y acabando por pedir que no se le pusiese asociado para examinar.

Pasado por el Consejo, este memorial á informe del Corregidor, dijo que el oficio lo habían desempeñado Pérez y Ruiz hasta que éste murió y que el Corregidor Silva de Torres había nombrado, en su lugar, á Francisco de Montalbo «y por ser natural de Toledo, y de los comprendidos en el pregón que se dió por mandado de V. A. para que los vecinos de dicha ciudad se volviesen á ella», y por haber contradicción en el nombramiento, éste recayó en Tomás de Zabala. Que si Pérez fuese sólo, se agraviarían los maestros, como hicieron á los principios; sin embargo de que se ha informado el dicho Ignacio Pérez es un hombre de los más hábiles en dicho arte. El Consejo confirmó el nombramiento del adjunto.

Ambos continuaron examinando hasta la muerte de Ignacio Pérez, ocurrida hacia 1609, pues no hay certificaciones de examen suyas desde 28 de Septiembre de 1608.

Por entonces había ya vuelto á Madrid Francisco de Montalbo, y de nuevo solicitó y obtuvo ser nombrado Examinador, cargo que ya no abandonó sino con la vida. Fué un excelente calígrafo en las dos letras principales.

IV

Un nuevo motivo de discordia surgió entre los Examinadores, cuando en 1616 se les agregó otro compañero, en la persona del insigne Pedro Díaz Morante. Su enemistad con Montalbo era ya antigua, como hemos visto en el artículo Morante; pero no fué éste el que, en la presente ocasión, se declaró más opuesto á la entrada del nuevo, sino su compañero Tomás de Zabala, quien, al ver que eran inútiles sus instancias para que se anulase el nombramiento, renunció el cargo en un escribano llamado Gregorio Vázquez de Salgado, que en algún tiempo ejerció aquel ministerio.

Quedaron, pues, siendo tres los Examinadores, y su falta de conformidad era tal que en mucho tiempo no quisieron examinar juntos, ni siquiera consentir en que se expidiesen en un solo documento las certificaciones de aptitud que cada cual otorgaba. De suerte que los aspirantes al magisterio tenían que andar recogiendo su *carta* de cada uno de los que le habían examinado. En el artículo de Morante hemos citado dos, entre muchos, casos de esta disconformidad en las aprobaciones: el de Alonso de Mendoza (1617) y el de Juan Bautista Rabanal (1618) que luego fueron excelentes calígrafos y maestros de Madrid.

En 1620, Juan de Baeza, antiguo y acreditado maestro madrileño, recurrió contra la designación de Gregorio Vázquez, manifestando que la renuncia en él de Zabala no podía ser válida, por cuanto Vázquez no era siquiera maestro y concluye

pidiendo para sí el cargo. Lo que decia Baeza era evidente y quizá la ignorancia del hecho por las autoridades había retrasado el ponerle remedio. Así es que se retiró el permiso á Vázquez Salgado y fué nombrado Baeza. También éste se manifestó adversario de Morante; pero era ya muy tarde para triunfar de este hombre célebre que había publicado la primera parte de su *Arte de escribir*, cosa que no había hecho ninguno de sus enemigos.

Así es que, no solamente nada pudieron contra él, sino que recibieron orden de examinar unidos y juntos también dar las cartas ó certificaciones de examen. Mas aún: Morante ejerció de hecho la jefatura del cargo, y de él partieron todas las iniciativas para mejorar la situación de los maestros y el buen desempeño del oficio.

A él se debió que en 1623 se prohibiese enérgicamente enseñar á los que no estuviesen examinados, para lo cual, en 26 de Marzo de dicho año, el Corregidor don Juan de Castro y Castilla mandó que los Examinadores Montalbo, Morante y Baeza presenten una lista de los maestros que hay en Madrid, por que se vea los que tienen carta de examen y los que no la tienen para proveer, pues hay muchos que no enseñan bien». Presentaron luego la

«MEMORIA DE LOS MAESTROS QUE HAY EN MADRID

Quartel de Santa María.

Francisco de Montalbo, *Examinador.*
Diego de Zabala: á S. Salvador.
Tomás de Zabala: plazuela de los Herradores.
Ginés Mejía: á S. Miguel.
Juan López: á la Cava de S. Miguel.
Aragón: enseña á leer. Plazuela de los Herradores, *n.*
Otro en una cochera, detrás de Santa María, *n.*

Santa Cruz.

Pedro Díaz Morante, *Examinador:* plazuela del Angel.
Tomás de Zabala (éste era el padre): calle de los Majadericos.
Juan de Yepes: á Santa Cruz.
Santos Rodríguez: calle de la Paz.
Juan Bautista Rabanal: calle de los Gitanos.

San Sebastián.

Felipe de Zabala: frontero de S. Sebastián.
Juan de la Llave: calle del Ave María, *n.*
Pedro de Heredia: calle de León.
Pedro Vázquez: á Sta. Isabel.
Bartolomé de Pun y Juan de Ayala: calle de Francos, 2, *n.*

Calle de Toledo.

Melchor de Villarroel: frontero de las Monjas de la Concepción Jerónima.
Gregorio Gómez: junto al Rastro.
Juan Ruiz: calle de Joanelo.
Pedro de Zaballos: calle del Osso.

Red de San Luis.

Juan de Baeza, *Examinador.*

Antonio de Vergara: calle de las Infantas.

Juan Díaz de Quiñones: calle de las Infantas, *n.*

Jerónimo de Villaviciosa: calle de los Jardines, *n.*

Carrillo: á San Antón, *n.*

Isassi, vizcaíno: á la portería de los Basilios, *n.*

Antonio de Vargas: á D. Juan de Alarcón.

Martín de Araco: calle de la Luna.

Juan Bautista Guarnido: calle de Silva.

Dos á los Peromostenses *(sic)*, 2, *n.*

Gregorio Franco: á los Angeles, *n.*

Humilladero de San Francisco.

Bartolomé Martínez: al Humilladero.

Roque de Liaño: al Humilladero.»

Firman los tres, añadiendo que los nombres que al final llevan una *n* son los que no están examinados. A continuación de las firmas sigue la letra así:

«En la calle de Santiago, otro de leer; en un alto, *n.*

Otro de leer en la calle de la Hoz (hoy Mesón de Paredes), *n.*

Otro á San Bernardo, *n.*

En los Desamparados otro.

En los Niños de la Doctrina otro.

Otro estudiante, junto á Santa Isabel, *n.*

En la calle de Alcalá dicen *ay* otro, *n.*

Cuarenta y cuatro maestros, sin otros que no se saben, y sin más de ducientos que dan liciones por las calles y casas.» Esto último, de letra de Morante; la lista, de la de Montalbo.

Varios de los que carecían del requisito del examen. lo fueron llenando en los días sucesivos.

Y dos años más tarde, en vista de que los abusos se renovaban, elevó Morante al Consejo la notable exposición que íntegra hemos reproducido en su artículo, manifestando los defectos de la enseñanza primaria por la ignorancia de los maestros examinados por el favor, en gran número. «Y ha venido á tanto, que hay más de sesenta maestros públicos, sin los muchos secretos, y no hay más de tres ó cuatro que sepan.» Quiere se limiten á 15 buenos los de Madrid, y así habrá menos aspirantes á estos puestos, porque de tal manera, fundados en el favor que traen, acuden que, «cojos y mancos, mozos y pajes se examinan; y está la corte tan llena de estos tales, que estos tres ó cuatro maestros que hay que saben dan orden de irse y dejar de usar el arte, de ver cuán abatido está por esos tales, porque les quitan la ganancia y hacen los precios bajos, y el vulgo se va á lo más barato, y los niños regalados á lo más cerca; por tanto, suplica á V. A. se sirva mandar que haya tasa de Maestros y que los que quedaren sean pocos y los mejores; que mejor y más enseñarán pocos buenos que muchos que no saben...; y si no fuera por D. Juan de Castilla, Corregidor desta villa, que vista la grande perdición que hay en esto, hubiera

más Maestros, porque como es juez recto no admite favores. Yo ha ocho años que soy examinador, y porque no quiero examinar á estos tales me hacen fieros y me quieren matar.»

No se otorgó por entonces la tasa pedida; pero más adelante se limitó á 24 el número de maestros de la Villa y Corte, y ese número siguió hasta 1791.

Como en el auto del Consejo, de 1600 no se decía nada de los exámenes de los maestros de fuera de Madrid, aunque algunos vinieron á examinarse, el escribano ante quien se cursaban todas las diligencias para ello se resistía á darles la carta de examen que acreditase esta circunstancia en los pueblos en que se estableciesen, Morante pidió que la certificación expedida en Madrid sirviese para todos. El Corregidor, á quien el Consejo exigió informe, opinó que sirviese sólo para las villas y ciudades de voto en Cortes (16 de Febrero de 1626), extravagancia á que de nuevo se opuso Morante (5 de Mayo de 1626) insistiendo en que todos los maestros de España «deban ser examinados en esta Corte, como lo son los escribanos, barberos, cirujanos, herradores y otros oficios y artes»; que lo que el Corregidor proponía era cosa inusitada, «y porque no hay seis maestros en toda Castilla la Vieja y Nueva, ni en toda España que sepan el Arte para haber de ser suficientes examinadores, y los tales, si lo son, no sabrán examinar científicamente, y así será todo confusión é ignorancia; y los maestros que saben se disgustarán de manera que no sólo no usarán con gusto tan necesario Arte á la cristiandad, mas antes dejaran de usarle».

El Consejo adoptó lo que Morante proponía, al menos para Castilla, porque muy á fines del siglo XVII el calígrafo Diego Bueno se llama Examinador en Zaragoza.

Además de esto, los mismos Examinadores venían practicando una especie de preferencia ó categorías de los maestros, dando á unos certificaciones para enseñar en cualquier parte y á otros sólo para los pueblos que no fuesen Madrid. Así resulta de algunas que hemos visto, entre otras una expedida ya en 8 de Febrero de 1621 por Montalbo, Morante y Vázquez, á favor de un Francisco Váez, maestro, vecino de Sacedón, á quien se autoriza «para que pueda tener escuela y enseñar lo que los demás maestros de leer, escribir y contar en cualquiera parte destos reinos de su Magd. *eceto la corte*».

Con estas reformas y ventajas obtenidas, el cargo de Examinador empezó á adquirir importancia y á ser deseado, aun de los más bien admitidos maestros de la Corte, como el insigne Felipe de Zabala, hermano de Tomás, á quien, en 19 de Septiembre de 1625, el Corregidor D. Francisco de Brizuela y Cárdenas nombró por uno de los Examinadores «para que supla en las ausencias y enfermedades *de los tres* Examinadores que al presente son, y entre en lugar del que vacare por cualquier causa». Entró en propiedad por nombramiento de 21 de Marzo de 1633, á causa de haber fallecido Francisco de Montalbo, uno de los que lo eran antes.

Casi por los mismos días Juan de Baeza presentó la renuncia, fundado en su mucha edad y por querer marcharse á su lugar, según expresa. El Corregidor don Nuño de Mújica nombró en su puesto, por decreto de 26 de Marzo de 1633, al excelente calígrafo y maestro Antonio de Vargas, que falleció en 1637, siendo reemplazado por Pedro de Aguirre, maestro del Colegio de San Ildefonso y discípulo predilecto de Díaz Morante.

Un año antes, á 25 de Marzo de 1636, había también bajado al sepulcro este

gran maestro, dejando el cargo de Examinador en su mayor altura. Sucedióle su hijo, del mismo nombre y no menor habilidad. De modo que entonces hubo estos tres Examinadores: Felipe de Zabala, Pedro de Aguirre y Pedro Díaz Morante hijo.

En 1637 agregóseles como sustituto Diego de Guzmán, que podría examinar como los demás, aunque sin llevar derechos, hasta que entrase á suceder á alguno de los propietarios. Este nombramiento fué confirmado en 15 de Julio de 1638, por el Corregidor D. Juan Ramírez Freile y Arellano. Y no tardó en llegar el caso, porque Pedro Díaz Morante falleció en 27 de Junio de 1642 y bastante joven aún para hacer sensible su pérdida.

V

Por Real Provisión de 20 de Febrero de 1641 se creó, ó mejor dicho, se enajenó del dominio real el cargo de *Escritor mayor de privilegios*, oficio que antes estaba unido á las Secretarías del Estado, donde había para ello los escribientes necesarios, que ahora habían de proveerse á voluntad del concesionario.

Llevóse el oficio en pública subasta Juan de Bilbao, como hemos visto en su artículo, mediante el pago de 8.000 ducados, y desde entonces comenzaron á escribirse los privilegios de pergamino, no en letra redonda, como hasta aquí, sino en la llamada *grifa*.

La muerte de Morante no privó á los maestros de buenos defensores, porque de entre ellos salió otro que con no menos talento y habilidad mantuvo el buen nombre y consideración de la clase á que pertenecía. Tal fué el famoso José de Casanova, hombre de notoria superioridad, á quien se deben importantes reformas en el profesorado de primera enseñanza, como iremos viendo.

En 1642 consiguió ser nombrado Examinador, aunque con el carácter de sustituto, según creemos, como lo habían sido Zabala y Diego de Guzmán. Mas apenas dió este primer paso, ya empezó á conducirse como jefe de sus compañeros.

A él se debió también que en 7 de Noviembre de este mismo año de 1642 el Corregidor D. Francisco Arévalo ordenase la recogida de los títulos de todos los maestros que ejercían en Madrid para averiguar quiénes enseñaban sin él.

Empezóse esta diligencia con Pedro Vázquez, «que tiene su escuela en la Plazuela de Antón Martín», y exhibió su carta de examen. Siguióse por Martín de Cutirilo, Alonso de Eulate, Antonio de Heredia y Francisco de Garay, de los cuales el primero tenía carta de examen autorizada por el Corregidor D. Francisco de Brizuela; Eulate y Heredia por el Conde de Revilla, y Garay por D. Nuño de Mújica. Desgraciadamente falta en el Archivo municipal lo demás de esta diligencia, de modo que no podemos saber exactamente los maestros que había entonces en la Corte. En cambio hay unas listas de niños que iban á las escuelas referidas, por las cuales se ve que cada uno de aquéllos tenía aproximadamente unos ochenta alumnos.

Más concurrida era la escuela que en la Puerta de Guadalajara (hoy calle Mayor, antes de la bajada) tenía José de Casanova, pues la lista suya, presentada en 24 de Diciembre, arroja un total de 93 niños de escribir y contar y 48 sólo de leer, que serían párvulos. Estos le pagaban á dos reales cada mes, excepto nueve, que eran

pobres. Los de escribir, le pagaban cuatro reales; los de contar, seis, y los de ambas cosas, 10, excepto 12 niños á quienes enseñaba gratuitamente por ser pobres.

En este mismo año de 1642 Felipe de Zabala y José de Casanova fundaron la célebre *Congregación de San Casiano*, que tanta y tan beneficiosa influencia tuvo en la suerte de los maestros de España y de su enseñanza. En su artículo especial hemos tratado largamente de esta institución y no habremos de repetir aquí su contenido. Sólo añadiremos que, aunque establecida al principio con fines piadosos, no tardó en mezclarse en los negocios ordinarios de la clase de los maestros, llegando á ser el árbitro en todo y la representación genuina del magisterio de toda España.

Tenían sus juntas los congregantes en la sala capitular del convento de la Trinidad Calzada, de la calle de Atocha, hoy derribado; pero que fué durante muchos años Ministerio de Fomento. En la iglesia del convento tenían también una capilla dedicada al santo patrono de los maestros y varias sepulturas para los fundadores de la Congregación y otros individuos que más se señalasen en favorecerla. Cumplía con los asociados y sus familias deberes de piedad y caridad, en vida y en muerte. Se fundó con menos de treinta hermanos, pues no llegaban á tantas las escuelas que había entonces en Madrid; pero luego tuvo algunos más, porque también se admitió á los ayudantes de aquéllos.

Estaba regida por dos Hermanos mayores, uno que hacía de Tesorero y dos diputados, cargos amovibles anualmente, aunque podían ser reelegidos. Vivía de las limosnas de los mismos hermanos y de los niños que concurrían á las escuelas, para lo cual había en cada una un cepo donde se depositaban. Más adelante veremos la ingerencia de la Hermandad en cosas tocantes á la organización de la enseñanza primaria y la transformación que sufrió á fines del siglo XVIII.

Como el cargo de Examinador era tan deseado, por la consideración que gozaban los que lo poseían y los derechos pecuniarios anejos, comenzaron los Corregidores de Madrid á verse asediados de pretendientes para él, y su debilidad hizo que, ya que no podían colocarlos á todos, les concediesen las plazas futuras, conforme fuesen vacando, y aun antes.

Así en 19 de Agosto de 1644 el Corregidor D. Alvaro Queipo de Llano nombró para la primera plaza de examinador que hubiese al maestro Juan Bautista López, gran calígrafo de la escuela de Morante. Tres años más tarde, el mismo D. Alvaro Queipo nombró, en atención á la antigüedad, méritos y buenos discípulos que había sacado, á Antonio de Heredia, para otra futura, después de Juan Bautista López (auto de 29 de Abril de 1647). Vino luego el maestro Blas López, aquel tan amigo de los Morantes y editor de alguno de los libros del mayor de ellos, y obtuvo por decreto del Corregidor D. Iñigo Fernández de Córdoba y Mendoza, Conde de Torralba, de 17 de Febrero de 1649, otra futura, para después de los anteriores. Quísolo ser también D. Lorenzo Lucas; pero como veía ya lejana la perspectiva de llegar al puesto si se guardaba el orden de sucesión, aspiró á desempeñarlo desde luego, obteniendo del mismo Conde de Torralba el nombramiento en 6 de Mayo de 1649, «con todos los emolumentos y derechos, honras y preeminencias y libertades que corresponden al cargo».

De modo que en 1649 había cuatro examinadores propietarios, que eran Felipe

de Zabala, Pedro de Aguirre, Diego de Guzmán y José de Casanova y otros cuatro á la expectativa.

En 20 de Agosto de 1652 murió Pedro de Aguirre, y entró en su lugar Juan Bautista López, por decreto del mismo día, suscrito por el Corregidor Conde de Cohatilla. No se descuidó tampoco Antonio de Vasconcelos, maestro también de Madrid, en pedir el puesto que dejaba López al ascender, aunque no lo obtuvo hasta 24 de Diciembre del mismo año.

Pero á principio del siguiente de 1653 se le ocurrió al maestro Leandro Jiménez Cubero, que sin duda tenía buenas agarraderas, pedir, aunque no había vacante alguna, lo siguiente: «A V. S.ª me haga merced de nombrarme por tal y despacharme título para que pueda ser tal examinador y hallarme en los exámenes que se hicieren y llevar los derechos que los demás examinadores llevan y les pertenece por tales, y caso que no haya lugar á lo susodicho, se me haga merced de una futura sucesión de tal examinador para que lo entre á ser en la primera que vacare *con antelación á las demás que hubiere dado*, teniendo desde luego el ejercicio y asistencia en los exámenes, que recibiré gran merced.»

Y, lo que es más extraño, el Corregidor, por auto de 22 de Enero de dicho año, le concedió la futura «como la pedía». Al notificar este acuerdo á Zabala, Casanova, Guzmán, Juan López, Heredia, Lucas, Blas López y Vasconcelos, todos protestaron, especialmente los perjudicados que pusieron el grito en el cielo ante aquel atropello.

No podían seguir así las cosas: y entonces Felipe de Zabala y José de Casanova, como examinadores más antiguos, recurrieron ante el mismo Corregidor, manifestando que desde 1600, en que empezaron, nunca hubo más de tres examinadores, siempre de los más excelentes y antiguos, «hasta que de poco tiempo á esta parte, algunos señores Corregidores, antecesores de V. S., informados con siniestras relaciones han dado más nombramientos en contravención de la costumbre que jamás dió más de tres; de suerte que se hallan hoy seis con ejercicio y otros tres que dicen que tienen futuras sucesiones y pretenden entrar desde luego en ejercicio, llevando los derechos y actualmente tienen puestos carteles en público llamándose tales Examinadores, con que vienen á ser nueve los que al presente hay. Y si en esto V. S. no pone remedio, reduciendo dichas plazas á tres, como siempre, resultarán gravísimos inconvenientes que es justo evitar». Añaden que algunos maestros ponen carteles como suyos, no siéndolo, para convidar con buena letra al aumento de discípulos. Que con tal número de Examinadores los maestros pobres no pueden pagar tantos derechos y algunos no se examinan, pidiendo licencias provisionales y prórrogas.

A consecuencia de esta solicitud dispuso el Corregidor, con fecha 1.º de Febrero de 1653, que todos los examinadores presentasen sus títulos, y á poco, después de reconocer los hechos apuntados por los recurrentes, mandó que no hubiese más que tres examinadores, por este orden: Zabala, Casanova y Diego de Guzmán; anula los demás nombramientos hasta que vaque alguno de los tres puestos, y prohibe se pongan carteles de mano ajena. La fecha de este decreto es de 22 de Abril y va firmado por D. Alvaro Queipo de Llano.

Notificóse el 24 á Juan Bautista López, Antonio de Vasconcelos, Leandro Jiménez, Antonio Bastones, Martín de Cuterillo, Alonso de Guzmán, Vicente Salvador,

Diego de Amada, Francisco de Iglesias, Juan Martínez, Juan Aparicio, José Carocio, José Sanz, Francisco de Garay, todos maestros de Madrid. Alzáronse ante el Consejo Antonio de Heredia, Juan B. López y D. Lorenzo Lucas, fundándose en que ya llevaban varios años de ejercicio; que los más antiguos por sus miras particulares los querían excluir, y que en capital tan numerosa no eran muchos seis examinadores. La presentaron el 2 de Mayo, pero el Consejo confirmó el auto apelado por otro de 29 de Mayo del referido 1653.

Restablecióse la normalidad y la muerte, á su vez, fué haciendo más fácil la solución; pues cuando en 1660 hubo necesidad de sustituir á Felipe de Zabala y Diego de Guzmán, que habían perdido la vista, sólo quedaba de los antiguos poseedores de futuras Antonio de Heredia, y el Consejo le nombró, así como al célebre José García de Moya, suplentes de los dos ancianos.

No tardaron en pasar á propietarios, porque Felipe de Zabala murió en 27 de Enero de 1662 y Diego de Guzmán en 8 de igual mes del año siguiente.

Como la inutilidad de Zabala y Guzmán había traído por fuerza el nombramiento de sustitutos, contra lo que tanto se había trabajado, apenas murió el primero cuando José Bravo de Robles, un famoso maestro, que lo era del Colegio de San Ildefonso y eminente calígrafo, solicitó y obtuvo quedar en el lugar en que había estado Antonio de Heredia, que ascendía á examinador activo. El nombramiento lo hizo el Marqués de Casaus, Corregidor de Madrid, el 27 de Enero de 1662, es decir, el mismo día en que había expirado Felipe de Zabala. Mucha ansia tenían de este puesto los maestros para obrar con precipitación tan poco piadosa.

Esto era volver al sistema de las *futuras*, tan aborrecibles á todos; y la Hermandad de San Casiano, tomando por primera vez parte en estos asuntos, y en nombre de todos los maestros de la corte, se opuso al nombramiento de Bravo, siguiéndose de aquí un largo litigio que ganó Robles, ordenando el Consejo, por auto de 13 de Octubre de 1667, se le mantuviese en la posesión de su futura.

Poco antes de esto, cansado José de Casanova de ser examinador, habiendo dejado ya su escuela para ocuparse en negocio de acopios y abastos que le hicieron rico, presentó en el mes de Enero del referido 1667 una solicitud al Corregidor don Francisco Herrera y Domínguez, en la que renunciaba el cargo, bajo condición de que fuese nombrado en su lugar José de Goya, su grande amigo y discípulo. El Corregidor hizo el nombramiento como se pedía, con fecha 18 de Julio.

Pero la Congregación también protestó de la nueva designación alegando que estando ya nombrado José Bravo de Robles para cualquier vacante que ocurriese, á él correspondía entrar si Casanova renunciaba el cargo.

El Corregidor quiso mantener el nombramiento, expresando que también el de Robles era ilegal, por estar mandado que no hubiese más de tres Examinadores, y había cuatro, y, sobre todo, que él, en virtud de las facultades que tenía, había nombrado á Goya, como á otro cualquiera, al retirarse Casanova. Fué el asunto al Consejo, y éste mandó que Casanova continuase ejerciendo el oficio ó hiciese dejación lisa y llana; anuló el nombramiento de Goya y dispuso que Bravo de Robles usase del empleo en cuanto hubiese vacante (6 de Octubre).

Casanova volvió á examinar, aunque por muy poco tiempo, pues habiendo muerto Antonio de Heredia, ascendió Bravo de Robles, y entonces, á 19 de Abril de

1668, presentó nuevo memorial, haciendo renuncia del cargo, para que el Corregidor nombrase á quien le pareciese.

Pero el Corregidor no podía ya hacerlo, porque justamente en 11 de Febrero de aquel año se había promulgado la Real Cédula de Carlos II aprobando unas *Ordenanzas* que en 18 de Diciembre anterior habían formado los Congregantes de San Casiano, asistidos del Corregidor D. Juan González de Lara; por las que, entre otras cosas, la Hermandad se reservaba el derecho de proponer en terna á tres individuos de su seno para que el Corregidor eligiese uno de ellos como examinador. Sin embargo, el resultado fué el mismo, porque, reunidos, como de costumbre, los hermanos congregantes, en la sala capitular del convento de la Trinidad, elevaron al Corregidor una nómina, no de tres, sino de cuatro individuos, que fueron: José de Goya, el primero; Juan Manuel de Valenzuela, D. Ignacio Fernández de Ronderos y Andrés Cabeza. El Corregidor, por consiguiente, no tuvo más que repetir su nombramiento á favor de Goya en 21 de Abril del referido 1668.

Hemos dicho que la Hermandad de San Casiano había hecho á fines de 1667 unas Ordenanzas cuyos puntos principales estudiamos en el artículo *Congregación de San Casiano* y donde dimos también una lista de los maestros que las aprobaron, y eran los que había entonces en Madrid. Pero debemos recordar aquí que entre aquellas disposiciones hay, relativas á exámenes de maestros, una por la que se exige que los aspirantes tengan veinte años cumplidos; que hayan practicado con maestro dos años continuos y acreditar limpieza de sangre, buenas costumbres y la edad con partida de bautismo. Esta es la verdadera época en que se exigieron estos requisitos, que Ceballos da como usuales en el siglo XVI.

VI

La intervención cada vez mayor que iba logrando la Hermandad de San Casiano en los negocios de los maestros tomó ahora un aspecto de oposición y lucha con los examinadores, que, sin embargo, eran su hechura.

Así á fines de 1672 acudieron los Hermanos mayores, en nombre de los demás, al Corregidor, diciendo que los Examinadores, faltando á los fines para que habían sido creados, aprobaban á todos los aspirantes á maestros, «aun á los que son notoriamente incapaces y vienen diciendo que van á ejercer en lugares de corto vecindario, y luego se van á las grandes ciudades ó á esta corte». Piden se les ordene á los citados examinadores que procedan con mayor rigor en su examen, y así se acordó por auto de 3 de Diciembre.

Eran los examinadores José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya. No consta cómo llevarían esta insinuación de sus compañeros; pero sí que desde entonces no hubo entre ellos acuerdo; y no parecía sino que, desde que salía nombrado el Examinador ya se declaraban en contra suya los mismos que le habían elegido.

Sin embargo, la designación continuó haciéndose como antes. Y así, en 19 de Septiembre de 1682, Tomás Manuel de Paz y Juan Manuel Martínez, Hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano, ponen en conocimiento del Corregidor el falle-

cimiento del ilustre José García de Moya, ocurrido el día antes, y como, según las Ordenanzas, en las vacantes de examinador la Hermadad había de proponer terna de cuatro, piden que disponga la reunión de los Cofrades. Así se acordó en el mismo día, señalando para ella el 21 á las nueve de la mañana, en el Convento de la Trinidad, como de costumbre.

Verificóse la reunión, con asistencia del teniente de Corregidor D. Julián Ortega y los hermanos siguientes, que son los maestros que había entonces en Madrid:

Tomás Manuel de Paz, tesorero.	Ignacio Fernández de Ronderos.
Juan Manuel Martínez, Hermano mayor.	Vicente Salvador.
Juan Antonio Gutiérrez, y	Alonso Romero.
Domingo Fernández, diputados.	Agustín Carozio.
Agustín de Cortázar, secretario	Gaspar de Llamas.
José Bravo de Robles, y	Alonso Bastones.
José de Goya.	Diego de Valdarce.
Antonio Gómez Bastones.	Tomás Cruz.
Juan Bautista Rodríguez.	Victoriano Manuel Rodrigo.
Martín de Mendigurin.	Francisco de Castro.
José de Mármol.	Juan Antonio.
Bernardino de la Vega.	Juan Martínez.
Juan de Mejía.	Juan Urbán.
Antonio Vázquez.	Antonio Carricarte.
Diego de Guzmán.	Juan de Vicuña.
Manuel Antonio Ramos.	Mateo López.
Simón de Mendoza.	Juan Francisco de la Plaza.

De la elección salieron propuestos: Antonio Gómez Bastones por ocho votos; Diego de Guzmán y Toledo, hijo del otro que fué Examinador, por tres; Agustín García de Cortázar, por 17, é Ignacio Fernández de Ronderos, por siete.

A pocos días, el 26 de Septiembre, Antonio Gómez Bastones acudió al Corregidor manifestando ser uno de los cuatro propuestos para examinadores y el maestro más antiguo de la corte, solicitando ser nombrado, y así lo hace D. Gutierre Bernaldo de Quirós, Marqués de Camposagrado, con igual fecha.

Pero inmediatamente Ignacio Fernández de Ronderos se opone á tal designación manifestando tener más méritos que Bastones, por haber sido ya propuesto otra vez para el cargo, y concluye pidiendo se haga un examen comparativo entre ambos. El Corregidor envió esta solicitud al Consejo, y éste, infringiendo sus propias disposiciones, acordó en 30 de Septiembre que viniesen todos los propuestos á hacer muestra de su habilidad. Entonces fué la propia Congregación de San Casiano la que protestó del tal novedad, alegando que Bastones era el más antiguo maestro de la Corte, muy perito y de buenas costumbres, y que había en su largo ejercicio sacado grandes discípulos que ocupaban puestos importantes.

A pesar de todo se llevó á cabo el examen comparativo entre los propuestos, excepto Diego de Guzmán (que renunció á toda acción que pudiera tener), el día 1.° de Octubre á las tres de la tarde. Consérvanse todavía las planas, escritas en papel sellado, por los opositores, y por ellas se ve que Bastones ya no escribía bien por sus muchos años. Agustín García de Cortázar aparece como un gran calígrafo, discí-

pulo de Morante en la bastarda y bueno en las demás letras. Pero aún le supera Ronderos: lo mismo en las letras comunes, que en las de adorno y hasta en el rasgueo resulta un calígrafo portentoso, teniendo en cuenta que estos ejercicios fueron escritos en aquel malísimo papel, sin preparación ni medios auxiliares y á la vista de los Consejeros. El Consejo, como estaba ya previsto, nombró á Ronderos al día siguiente, y el pobre Bastones tuvo que entregar su título el 6 de Octubre.

Este acto arbitrario del Consejo perjudicó mucho á la autoridad de los Examinadores, pues se consideró que en adelante la forma de su nombramiento era muy insegura.

La propia conveniencia, que nada respeta, movía á algunos maestros jóvenes que abrían escuela á elegir un sitio en que hubiese un maestro ya viejo, pero acreditado, para sucederle en la clientela cuando llegase el momento de su muerte. Esto, aparte del perjuicio que ocasionaba al antiguo la competencia, daba lugar á reyertas y querellas entre los muchachos de uno y otro bando, que solían terminar con pedreas y colisiones generales. Un caso de éstos, sucedido en el barrio de los Agonizantes, donde, desde treinta años antes tenía José de Goya su escuela, y donde, frente de su misma casa se fué á situar Juan Sáez de la Gándara, recién aprobado por el mismo Goya, movió al Consejo, en virtud de sentida queja de Bravo de Robles, Examinador más antiguo, á disponer que cuando un maestro se examinase para Madrid, los mismos examinadores le señalasen el cuartel ó barrio en que podía instalar su escuela, que, claro es, sería, según práctica antigua, lo más alejados unos de otros. Poco tuvo que esperar el impaciente, porque José de Goya murió á mediados de Enero de 1687, y entonces, con fecha 18 de aquel mes, previa comunicación del Hermano mayor y tesorero de la Cofradía, Juan Santos de Moínos, noticiando el suceso, el Corregidor dispuso la junta de los hermanos, con asistencia del teniente de Corregidor D. Agustín de Arteaga, y señaló la reunión para el día 20 del citado Enero. Los que concurrieron fueron:

Juan de Vicuña, Hermano mayor.
Juan Santos Moínos, tesorero.
José García de Cortázar, y
Juan de la Vega, diputados.
Tomás Manuel de Paz.
Juan Manuel Martínez.
Juan Antonio Gutierrez.
Diego Fernández.
Blas A. de Ceballos.
Sebastián Herrera.
Juan Bautista Rodríguez.
Martín de Mendiguren.
Bernardino de la Vega.
Diego de Guzmán.
Simón de Mendoza.
Victoriano Rodrigo.
Agustín de Cortázar.
José Bravo de Robles.
Antonio Gómez Bastones.
Juan Francisco Varas.
Ignacio F. de Ronderos.
Alonso Romero.
Gaspar de Llamas.
Alonso Bastones.
Tomás Cruz.
Francisco de Castro.
Juan Antonio.
Juan Martínez.
Félix Bravo de Robles.
Antonio Carricarte.
Mateo López.
Juan Francisco de la Plaza.

De la votación resultaron propuestos: Agustín García de Cortázar, Juan Francisco Varas, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices.

Aunque todos beneméritos, ninguno podía disputar el puesto á Cortázar, así es que, apenas solicitó ser nombrado, lo fué, con fecha 22 de Enero de 1687, con aquiescencia y aplauso de todos.

Nuevamente hubieron de reunirse al año siguiente los hermanos por haber fallecido José Bravo de Robles, en 6 de Agosto de 1688. Era Hermano mayor Mateo López, quien pidió la reunión para las doce del día 8 de aquel mes.

Verificada con asistencia de los anteriores, menos Juan de la Vega, Diego Fernández, Bastones, Mayor, Sebastián Herrera, Bernardino de la Vega, Diego de Guzmán, Rodrigo, Castro, Juan Antonio y Plaza, que probablemente habrían fallecido, y con la presencia de otros nuevos maestros, como fueron: Simón de Miño, Victoriano Manuel de Paz, Antonio Vázquez, Juan Sáenz de la Gándara y Juan Polán, que es no menos que Juan Claudio Aznar de Polanco; salieron propuestos: Juan Manuel Martínez, Juan Francisco Varas, Juan A. G. de Torices y Gaspar de Llamas. El Corregidor nombró á Martínez en 9 de Septiembre de 1688.

VII

La lenidad de que años antes acusó la Hermandad á los Examinadores no la hubiera ciertamente confesado en 1680 el después famoso calígrafo y escritor del Arte, Juan Claudio Aznar de Polanco, que tuvo que sostener un verdadero pleito para conseguir se le examinase. Estaba enemistado con D. Ignacio Fernández de Ronderos, porque, según decía, no había querido asistir á éste en su escuela, y Ronderos movió la voluntad de sus compañeros, quienes primero se negaron redondamente á examinarle, y luego, cuando el Consejo, nada menos, les pidió la razón manifestaron ser la de que Aznar no había acreditado limpieza de sangre. Algo obscuro era, en efecto, el origen del aspirante á maestro, tanto, que ni su verdadero apellido sabía; pero en este punto nunca el tribunal había sido muy axigente; y en cuanto tres testigos, mejor ó peor informados, declaraban haber tenido á los padres del aspirante por cristianos viejos, se pasaba adelante, sin más averiguaciones, y quedaba admitido á examen. Pero á Polanco le exigieron algo más, y en cierto modo fué en su favor, pues así pudo saber su verdadero nombre. En fin, vencidas todas las dificultades, el Consejo mandó se le examinase, y lo fué dos veces, que aun esta mortificación le causaron, una para fuera de Madrid, y otra general. Todo esto, con muchos más pormenores, hemos referido en el artículo del interesado, y lo traemos ahora á cuento para demostrar que el tribunal de los examinadores no era ya aquel que gobernaron Morante, Felipe de Zabala y José de Casanova con tan levantado espíritu.

El abuso cometido con Aznar de Polanco toma aún caracteres menos simpáticos en el caso de Juan Antonio Gutiérrez del Cerro, á la vez que pone de relieve la profunda desunión y enemistad que solía haber entre los mismos Examinadores. En Septiembre de 1689 le juzgaron D. Ignacio Fernández de Ronderos, Agustín García de Cortázar y Juan Manuel Martínez. Aprobóle el primero y le desaprobaron los otros, sólo por la antipatía que profesaban á Ronderos, especialmente Cortázar, desde los famosos ejercicios comparativos de caligrafía. El Corregidor mandó proceder á nuevo examen, con asistencia del Hermano mayor de la Congregación de San Casiano,

y después de haber hecho los ejercicios en muy buenas planas, que aún se conservan en el Archivo municipal de esta Villa, fué aprobado, siguiendo el parecer de Juan de Vicuña, el Hermano mayor, quien afirma que Gutiérrez había contestado bien y escrito de igual modo, tanto, que, según dice, hay en la Corte maestros que no saben ni escriben como Cerro. Declara paladinamente la discordia que reinaba entre los examinadores, y ensalza á Ronderos como un gran maestro y hombre escrupuloso.

Si no lo era no sería por apremios de la necesidad, pues este famoso calígrafo era hombre rico, tanto, que pudo formar un buen mayorazgo á su hijo, y fundar y dotar una escuela en su pueblo natal, con 12 plazas para alumnos internos.

Murió el día de Navidad de 1690; y á instancia de Félix Bravo de Robles, sobrino de José, el anterior examinador, reuniéronse los congregantes, como de costumbre, el 14 de Enero del siguiente año, para dar sucesor á Ronderos; pero no en la sala capitular de la Trinidad, que estaría ocupada por los frailes, sino en la Capilla de San Casiano de la iglesia del propio convento, con asistencia del teniente de Corregidor D. Antonio González. Es de notar que faltaron muchos de los hermanos, pues sólo consta la asistencia de los siguientes:

Félix Bravo de Robles, Hermano mayor; Simón de Mendoza, tesorero, Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez, Tomás Martínez, Agustín Carozio, Juan Santos de Moínos, Juan Sáenz de la Gándara, Martín de Mendiguren, José del Mármol, Juan Polanco, Simón de Miño, Tomás Fernández, Gregorio de San Juan, Jacinto de la Camba, Francisco Quiroga, Juan Antonio Gutiérrez, Mateo López, Juan de Cuevas y Antonio Vázquez.

Propusieron á Juan Francisco de Varas, Juan Antonio Gutiérrez, Gaspar de Llamas y Bernardino de la Vega. Juan Antonio Gutiérrez de Torices pidió la plaza por ser de los más antiguos, y fué nombrado examinador con fecha 17 de Enero del referido 1691.

Es de advertir que entonces eran muy distintos los exámenes de los maestros que lo habían de ser de la Corte de los que habían de ejercer fuera. En el artículo *Examinadores* hemos dado copia íntegra de una certificación de esta época (1695) de un maestro para Madrid, según la cual, al examinando se le hizo escribir la letra magistral, la liberal bastarda y corriente (la entrerredonda), la grifa, romanilla y las demás, que disponían las Ordenanzas, y con arreglo á la cuatro de ellas le señalaron el cuartel en que había de establecerse necesariamente.

En otra certificación de maestro «para fuera» de 1699, se dice que le hicieron «leer su libro y proceso, y escribir desde grueso hasta delgado, sus tamaños de letra, y propuéstole algunas cuentas llanas de aritmética»; es decir, la cantidad mínima de ciencia enseñable.

Las quejas contra la facilidad con que se obtenían los títulos de maestros obligaron al Consejo de Castilla á que, desde 1692, se reservase el derecho de nombrarlos; derecho que desde 1600 había delegado en los Corregidores de Madrid. Uníase á aquella razón la de que, en la manera que se venía siguiendo, parecía darse á la autoridad madrileña una extensión mortificante para los demás corregidores de España, desde el momento en que su compañero de Madrid les imponía los maestros que habían de enseñar en su territorio.

En 22 de Enero de 1699 murió Agustín García de Cortázar: y para darle susti-

tuto como examinador, reuniéronse en el convento de la Trinidad, asistidos de teniente de corregidor D. Fernando de Mata Linares, todos los maestros de Madrid, que eran:

Jerónimo García y Pedro García Tomás, Hermanos mayores.
Luis de Robles y Andrés de Ogoyo, diputados.
Juan Manuel Martínez y Juan Antonio G. de Torices, examinadores.

Gregorio de San Juan.	Bartolomé Manrique.
Tomás Cruz.	Rafael Bugallo.
Juan Sáenz de la Gándara.	Juan Urbán.
Jorge Aragón.	Antonio Ruiz de Mata.
Eusebio Alfonso de Cosgaya.	Manuel Santos Navarro.
Juan Bautista de Ribera.	Simón de Miño.
Juan de la Vega.	Juan Claudio Polanco.
Simón López Toledano.	Simón de Mendoza.
Juan de Vicuña.	Alonso González Bastones.
Tomás Fernández.	Gaspar de Llamas.
José de Dueñas.	José García de Cortázar.
Blas Gutiérrez.	Félix Bravo de Robles.
Juan Mateo López.	Juan Santos de Moínos.

No constan los nombres de los propuestos en la terna; pero sí que pocos días después Félix Bravo de Robles compareció diciendo tener la mayoría de los votos y ser de los maestros más antiguos para obtener el cargo. Fué nombrado en 3 de Febrero de 1699.

La decadencia del Cuerpo de Examinadores se manifiesta hasta en lo poco que duraban en el puesto. Ya no eran aquéllos Felipe de Zabala, que lo había tenido más de treinta años; Casanova, más de veinticinco; Diego de Guzmán, cerca de otro tanto, y antes Morante, más de veinte, y Montalbo, veinticinco.

Juan Manuel Martínez falleció á 6 de Abril de 1701. Aunque los cofrades de San Casiano propusieron á Gaspar de Llamas, Juan Santos de Moínos, Juan Sáenz de la Gándara y José García de Cortázar, el Corregidor D. Francisco Ronquillo Briceño eligió á este último, que era hijo del difunto Examinador Agustín de Cortázar, y le nombró en 22 de Mayo de dicho año y recibió el título el 9 de Julio.

Este fué el último Examinador vitalicio. Los otros dos que ejercieron en su tiempo eran, como se ha visto, Juan Antonio Gutiérrez de Torices y Félix Gaspar Bravo de Robles.

VIII

En el artículo de Juan Claudio Aznar de Polanco hemos referido las molestias y dificultades con que los examinadores abrumaron á este famoso calígrafo antes de concederle el examen que solicitaba y cómo tuvo que hacerlo dos veces. Esto hizo que quedase en el alma de Polanco un germen de odio hacia aquel cuerpo y un ansia de destruirlo que no le abandonó nunca y puso de manifiesto en la primera ocasión que tuvo para ello. Su mérito le llevó al puesto de Hermano mayor de la Congrega-

ción de San Casiano, que ya era árbitra en todo lo que tocaba al magisterio. Aquistóse Polanco el asentimiento de sus compañeros, y á fines de 1704 elevó una exposición al Consejo de Castilla haciendo ver los inconvenientes que dimanaban de que los examinadores fuesen perpetuos y jueces únicos de los exámenes de los profesores, y proponía se modificasen uno y otro en el sentido que arrojan las siguientes ordenanzas que logró fuesen aprobadas por el mismo Consejo.

«*Primera ordenanza.*—Primeramente por cuanto ha experimentado la Congregación que de ser perpetuos los examinadores del dicho arte se han originado y originan gravísimos perjuicios, no sólo á dicha Congregación y sus individuos, sino también al bien común, doctrina y enseñanza de los discípulos; pues hallándose ya constituídos dichos Examinadores en los mayores empleos de la Congregación, y sin poder esperar otro ningún ascenso ni poder ser removidos de sus empleos, *no la obedecen, ni á sus Hermanos mayores*, como cabezas de ella, ni asisten á las juntas que cada día se ofrecen, quebrantando sus acuerdos y ordenanzas y abandonando sus escuelas; poniendo en ellas ayudantes inútiles que las gobiernan y asimismo abandonan el arte que profesan, como de algunos años á esta parte lo ha ejecutado Juan Antonio Gutiérrez de Torices, uno de los dichos examinadores, percibiendo el útil del trabajo ajeno; examinando y aprobando de maestros para dicho arte personas absolutamente incapaces y menos idóneas, en quienes no concurren las calidades prevenidas en las ordenanzas antiguas y modernas; dando títulos sólo para maestros de leer, llevando derechos excesivos á su arbitrio, sobre que ha habido diferentes pleitos y actualmente hay uno pendiente ante el Sr. Corregidor... y para obviar semejantes inconvenientes, ordenaron que á los Examinadores actuales se les mantenga, mientras vivieren en el uso y ejercicio de su ministerio, y que faltando alguno de ellos se proponga por dicha Hermandad al Sr. Corregidor que es ó fuere de esta Villa tres maestros, los más beneméritos, para que de ellos elija el examinador que hubiere de ser; y este elegido sirva sólo dicho ministerio por tiempo de *dos años*, y así sucesivamente los que después se hubieren de nombrar, y en faltando los dichos tres examinadores actuales, en cada una de las vacantes de ellos se han de proponer por dicha Hermandad... pues de esta forma se aplicarán los maestros del dicho arte á él con todo el esfuerzo posible, adelantando más cada día en su profesión, haciéndose grandes artífices y escritores de todas formas de letras y no menos contadores y lectores de escritos antiguos, de que se halla mucho menoscabo; y se portarán con toda estimación y decencia por llegar á conseguir y merecer el premio de su trabajo, siendo elegidos en los referidos empleos; de que resultará que la enseñanza de los discípulos será mejor y más breve y mayor el empeño y asistencia de los maestros. Y, por el contrario, siendo perpetuos los empleos de tales examinadores, por las esperanzas tan remotas de poder lograr algún ascenso, se aniquilará más cada día la habilidad y primor de dicha arte, y la enseñanza y doctrina de los niños, y cuando haya vacante de algún examinador se permite á cualquiera de los maestros que al tiempo de la proposición que se ha de hacer al dicho Sr. Corregidor de tres dellos, pueda manifestar á la junta escritos de su mano de todos géneros de letras para que con más pleno conocimiento jure y vote cada hermano por los que han de ser propuestos.

Sexta ordenanza. — Que para obviar los inconvenientes que se han seguido y

pueden originarse en adelante del desorden con que dichos Examinadores han procedido al examen y aprobación de diferentes maestros, como se expresa en el capítulo I de estas Ordenanzas, de que resulta haber muy pocos artífices en esta Corte que merezcan el nombre de tales, por su inhabilidad y insuficiencia, debiendo ser todos muy consumados en el arte se ordena y establece que de aquí adelante se hallen presentes á todos los exámenes que se hicieren para dentro y fuera de la Corte los Hermanos mayores de dicha Congregación, para que reconozcan si los pretendientes están capaces y tienen la habilidad y suficiencia que se dispone en la novena ordenanza de las modernas, así en teoría como en práctica, arreglándose los examinadores á preguntar al examinado por el mejor autor que hubiere escrito de las reglas y preceptos geométricos del arte; ortografía y reglas de arismética y lectura de letras antiguas, el cual se ha de ejecutar en el paraje que señalare el Hermano mayor más antiguo que lo fuere actualmente, sin que por esto se puedan entrometer en preguntar cosa alguna á los examinados, porque esto siempre ha de quedar y queda reservado á dichos Examinadores, á quien privativamente toca, por razón de sus oficios, y sólo ha de servir la asistencia del dicho Hermano mayor de hacer que los Examinadores cumplan con su obligación.» Añade que los Hermanos mayores no han de percibir derechos y que en caso de discordia de los Examinadores votarán y se adoptará el acuerdo de la mayoría. Madrid, 24 de Junio de 1705.

Aun cuando á los actuales examinadores se les respetaba, creyeron ellos que los maestros no se contentarían con este primer golpe, sino que pedirían luego su destitución, y así entablaron, ante el mismo Tribunal, un pleito que fué ejecutoriado en 17 de Julio de 1705, en todo conforme con lo pedido por la Congregación de San Casiano.

Así acabó este cuerpo tan beneficioso un tiempo para los progresos de la instrucción pública elemental, pues aunque siguieron examinando, ya el cargo no tenía aprecio, pues era un humilde ejecutor de la voluntad de la Cofradía y ni aun como honorífico desde el momento en que iban turnando en él todos los maestros de la Corte.

En 1804 acabó definitivamente. Pero todavía en 1830 la R. Junta Suprema de Caridad restableció el Cuerpo de Examinadores vitalicios nombrando, con fecha 14 de Julio, los siguientes:

D. Diego Narciso Herranz y Quirós.
» Francisco Leocadio Zazo de Lares.
» Aquilino Palomino.
» Antonio del Olmo.
» José de Guevara.
» José Hermenegildo de Zafra.
» Nicolás Alonso.
» Pedro Pablo de Ocal.
D. Francisco Lercar.
» José Segundo Mondéjar.
» Julián Rojo.
» Manuel López Novillo.
» Vicente Galán.
» Tomás Ania.
» Vicente Artero,

que eran entonces los mejores maestros de la corte. La creación de la Escuela normal en 1838, de donde, en lo sucesivo, habían de salir los maestros, hizo desaparecer definitivamente los exámenes fuera de aquella casa.

Las nuevas exigencias de la vida trajeron consigo otras necesidades públicas para cuya satisfacción se fueron creando diferentes oficios y empleos. Eran frecuen-

tes entonces las falsificaciones de documentos de todo género, antiguos y modernos, que se introducían en los pleitos de mayorazgos, vínculos, capellanías y otras fundaciones, y el Consejo de Castilla trató de corregir ó, por lo menos, hacer menos peligrosos estos fraudes, y por auto acordado de 19 de Julio de 1729, creó el Cuerpo de Revisores y Reconocedores de papeles sospechosos ó tachados de falsos, nombrando seis maestros de los más antiguos y acreditados, con opción á percibir derechos por sus trabajos de reconocimiento. De los seis nombrados sólo conocemos los nombres de tres, que fueron: D. Gregorio de San Juan, D. José Benigno Crisóstomo y D. Juan de Rozas.

Como no se cumpliese puntualmente lo mandado por el Consejo, éste, por otro auto de 23 de Marzo de 1747, mandó notificarlo de nuevo á los escribanos de número y provincia y demás personas á quienes tocaba, para que se ejecutase sin disculpa, pena de multa de cien ducados.

Vieron ya los maestros que el oficio de Revisor era, no sólo de importancia, sino lucrativo, y todos quisieron serlo. Pero el Consejo, por otro auto de 31 de Octubre de 1758, ordenó que no se nombrase ninguno sino en caso de vacante, y entonces que la Congregación de San Casiano propusiese tres de sus individuos en quienes concurriesen la pericia práctica que se requería, y que el Consejo elegiría el que juzgase mejor y á quien daría el título correspondiente.

Así se cumplió algún tiempo como vemos por una petición de cierto Gabriel Pedrero, que en nombre de los Hermanos mayores de la Congregación dice al Consejo que en 26 de Febrero de 1759 había fallecido D. Manuel Mejía y Figueroa, uno de los seis Revisores nombrados para el reconocimiento de firmas é instrumentos que se redarguyen de falsos. Y los Hermanos, cumpliendo lo mandado por el Consejo en decretos de 20 de Diciembre de 1740 y 31 de Octubre de 1758, convocaron á los individuos de la Congregación para proponer los tres más idóneos y de donde elegir uno, y salieron con votos D. Juan Rumeralo, con 11; D. José de la Torre, con ocho, y D. Juan Estévez, con siete. El Consejo eligió el día 6 de Diciembre de 1759 á Rumeralo ó Romeralo, que tenía escuela en el Colegio de los Desamparados.

Años adelante se aumentó el número de Revisores, y los hubo de dos clases: unos para letras antiguas, con derechos por siglos y fojas; y otros de firmas y papeles sospechosos. Estos últimos habían de ser precisamente maestros de primera enseñanza. En el artículo *Revisor* hemos puesto los nombres de los que había en 1796, que eran nueve y diez, respectivamente de cada clase. En 1838 el cuerpo de Revisores de escritos y firmas sospechosos era el siguiente (3 de Abril):

D. Teodoro Salvador Cortés. Plaza de la Constitución, casa de la Panadería, Presidente.

D. Francisco Rodríguez de Guevara. Carrera de San Francisco, Colegio de San Ildefonso.

D. Aquilino Palomino. Calle de Peligros, 4, segundo.

D. Juan Manuel del Valle. Calle de la Unión, 4, tercero.

D. Manuel Ballesteros. Calle del Conde de Barajas, 3, segundo.

D. Francisco Pío de Guzmán. Calle del Lobo, 14, principal.

D. Manuel García Hidalgo. Atocha, Colegio de los Desamparados.

D. Nicolás Alonso. Imperial, 10, segundo.

D. José Segundo Mondéjar. Valverde, 6, bajo.

D. Manuel López Novillo. Sordo, 33 y 35, segundo.

En 1839 seguían los mismos, excepto Cortés, que había muerto en 6 de Junio de 1838, y le sucedieron:

D. Bernardino González de la Peña. Tres Cruces, 4, principal.

D. Benito Rodríguez de Guevara, como Supernumerario. Arenal, 10, segundo.

Y para que en años venideros no hubiese estas dificultades del estudio de letras difíciles, la Hermandad de San Casiano propuso, en forma de ordenanzas, como hacía siempre, los medios de *uniformar la letra española*, aspiración inútil de muchos calígrafos y profesores de los tiempos modernos, como si no fuera lo mismo, ó aún más fácil falsificar la letra que todo el mundo hiciese igual que la que responde á capricho y bizarrías individuales. Podría, sí, tener esto alguna ventaja para la lectura en tiempos muy lejanos; pero quizá los que entonces vivan no necesiten estudiar nuestras letras actuales.

La Congregación indicaba que á cada maestro se le entregasen las muestras por las que forzosamente había de enseñar á escribir; algo de esto se inició en 1780; y si no en forma tan absoluta, no responden á otro objeto las recomendaciones que después se hicieron por el Consejo y por el Ministerio de los métodos de Torío é Iturzaeta.

La Congregación que monopolizaba ya todo lo relativo á enseñanza primaria quiso que sus profesores tuvieran privilegios y honores. Y, aprovechando la falsificación de una pragmática atribuída á Enrique II, fraguada en Granada á principios del siglo XVIII, obtuvo, si no lo que los falsos privilegios contenían, que se les equiparase en todo á los maestros y profesores de artes liberales y estudios universitarios. Constan en la Real Cédula expedida por Felipe V en San Ildefonso á 1.° de Septiembre de 1743 y pasaron á nuestros códigos, formando la Ley 1.ª, tit. I, lib. VIII de la *Novísima Recopilación*. (Véase *Privilegios de los maestros* en el presente DICCIONARIO.)

IX

En esta especie de reseña histórica de los hechos que contribuyeron al desarrollo del arte de escribir, y que más bien pudiera llamarse guía ó registro para el uso de este DICCIONARIO, no podemos omitir el recordar la venida á Madrid y establecimiento de los hijos espirituales del aragonés San José de Calasanz. En el artículo *Escolapios* hemos dicho cuanto creímos necesario acerca de su instalación en la Corte; los recelos, y luego declarada animadversión de los maestros de número de ella, y cómo en 1767 pidieron su expulsión ó, por lo menos, privación de enseñar á la niñez; y cómo salieron triunfantes de este grave peligro. En fin, dijimos también, cómo, aparte de otros méritos, tuvieron el de constituirse en mantenedores de la buena escritura española, y dimos una lista de los principales calígrafos de la sociedad calasanciana, á cada uno de los cuales también consagramos un artículo.

Cuando más fuerte se creía la Hermandad de San Casiano vino á sufrir un rudo quebranto, traído por ella misma.

Había ya logrado las reformas en los exámenes que establecen las Reales Cédulas de San Ildefonso de 1.° de Septiembre de 1743, y principalmente la de Carlos III de

11 de Julio de 1771, que hemos copiado íntegra en el artículo *Examinadores*, y en la cual, una de sus cláusulas era que, no obstante la aprobación de estos jueces, tuviera el examinando que presentarse con las muestras de su escritura y las cuentas de aritmética que supiese hacer para sufrir una nueva y superior aprobación, antes de pedir al Consejo el título de maestro.

En 1774 les pareció á los congregantes mejor organizarse de otro modo, y siendo Hermanos mayores D. Pedro Fernández Hidalgo y D. Eugenio Antonio de Huerta y Secretario D. Carlos Agrícola, proyectaron reformar la Congregación y cambiar hasta su título, sustituyéndolo por el de *Colegio* de maestros, y redactaron y presentaron al Consejo de Castilla unos estatutos que el Consejo mandó, en 11 de Julio de 1775, pasasen á la Sala de Alcaldes, para que uno de ellos asistiese á la discusión y aprobación del nuevo proyecto por todos los congregantes.

Eran á la sazón maestros en Madrid los siguientes:

D. Carlos Agrícola.	D. Andrés Fernández de Bobadilla.
» Vicente Antonio Ruiz.	» Manuel Díez Molinillo.
» Juan Romeralo.	» Eugenio Antonio de Huerta.
» Jerónimo Romeralo.	» José de Candano.
» Julián Illana.	» José de la Fuente.
» Felipe Cortés Moreno.	» José de Cristóbal Xaramillo.
» Antonio Cortés Moreno.	» Manuel del Monte.
» Dionisio de Rozas.	» Juan de Medina.
» Pedro Fernández Hidalgo.	» Santiago López.
» Domingo Antonio Portalea.	» José de Guevara.
» Ignacio Jáuregui.	» José Trelles.

Faltan dos nombres, pues los maestros de número eran entonces en Madrid, 24.

Por causas que todavía ignoramos, el nuevo plan de asociación estuvo en suspenso más de cinco años; y de ello resultó lo que quizá no esperaban algunos, que por Real Provisión de 22 de Diciembre de 1780 la antigua y célebre Congregación de San Casiano fué declarada extinguida y disuelta, y creado por la misma Real Provisión el *Colegio Académico de primeras letras.*

Esta transformación no pudieron verla algunos de los maestros que eran vivos en 1776, como se observa comparando dicha lista con la de los que aprobaron el nuevo instituto, y hemos transcrito en el mencionado artículo *Congregación de San Casiano.*

Imprimieron los nuevos calígrafos sus *Estatutos* al año siguiente (Madrid, por Isidro Fernández de Pacheco, MDCCLXXXI, en folio, de XLIX págs.), con otros relativos á un Montepío que también fundaron en sustitución de los socorros de los antiguos congregantes. Estos *Estatutos* formaron después las leyes III y sigs. del tít. I, lib. VIII de la *Novísima Recopilación.*

La novedad principal que traía esta reforma era la obligación de los colegiales de celebrar continuos ejercicios para su mayor instrucción y adelantamiento, y esto era precisamente lo que no había de hacer con tanta regularidad y, al fin, con ninguna. Sobre su organización, gobierno, intervención en los exámenes, enseñanza de la escritura y otros pormenores, véase el citado artículo *Congregación de San Casiano.*

Muchos años después de su decadencia todavía recordaba con desdén el famoso

maestro D. Vicente Naharro las *academias* del Colegio Académico: «Antes de 1820 las celebraban los jueces; se trataban y discutían diferentes materias de la facultad y con ellas se adelantó mucho en todos los ramos de la instrucción conforme á los principios generales; pero en tratando de combatir alguna de las preocupaciones que habían adquirido los profesores, se oía con disgusto y no se adelantaba cosa alguna en la materia, porque no se daba lugar á la reflexión.» Pero no hay que olvidar que este célebre pedagogo estuvo siempre en pugna con casi todos sus compañeros, y que para él eran *preocupaciones* el escribir con muestras; hacerlo sentados los niños y no de pie, enseñar á leer deletreando y otras cosas que se oponían á sus opiniones particulares.

En 1781 nació una grave escisión en el Colegio Académico con motivo de la aparición del *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, de D. José de Anduaga, personaje muy influyente, como hemos visto en su artículo. Para apoyar y desenvolver sus doctrinas caligráficas (sobre las que hemos de volver), y que eran la negación de todo método práctico de enseñanza, hizo que nueve de los colegiales, á quienes sedujo con brillantes ofertas (que, por cierto les cumplió) fundasen otra *Academia de maestros*, de la cual le nombraron director, y se compuso al principio de los siguientes:

D. Antonio Cortés Moreno.	D. José Candano.
» Sebastián Tato y Arriola.	» Francisco Zazo de Lares.
» Plácido Huarte.	» Manuel Prieto.
» José de la Fuente.	» Luis Hermano y Polo.
» Vicente Naharro.	» Ignacio Sancho (aficionado).

Aunque primero la gran mayoría de los maestros rechazó la innovación de Anduaga y casi todos rehusaron pertenecer á su Academia, la decisiva influencia que tenía sobre el ánimo del primer Ministro, Conde de Floridablanca, inclinó poco á poco á otros, y muy especialmente cuando vieron que en 1791, por decreto de 25 de Diciembre, se creaban ocho escuelas, una en cada cuartel, llamadas *reales*, con *sueldo* (el primero que gozaron los maestros) de 400 ducados, casa y pasante y derecho de percibir estipendio de los niños ricos. Estaban además exentas de toda dependencia, excepto de la primera Secretaría de Estado (ó sea de Anduaga, alto empleado en las oficinas de dicha Secretaría), y, por último, en el citado decreto se ofrecía elevar á la categoría oficial la Academia particular de los diez amigos de su fundador.

Salvó al Colegio en este inminente peligro la caída de Floridablanca, que arrastró consigo la influencia de Anduaga, si bien quedaron en pie las ocho escuelas reales que se habían dado, como era de esperar, á los individuos de la Academia, excepto á D. Manuel Prieto y á D. Ignacio Sancho, que no era maestro.

Otro de los privilegios de estos maestros reales disponía que conservasen sus escuelas de número, los que las tenían, que eran casi todos, como puede verse por la siguiente lista que comprende los maestros de Madrid en 1792:

D. Eugenio Antonio de Huerta. Calle de Cuchilleros (Barrio de S. Justo).

D. Manuel del Monte y Puente. C. de la Concepción Jerónina, n. 32 (Barrio de Sto. Tomás, la Trinidad y San Isidro).

D. Antonio Cortés Moreno. Calle de Santiago, n. 4 (B. de la Panadería, San Ginés, Santiago y Caños del Peral).

D. José Candano. Plazuela de San Felipe el Real (B. de las Descalzas y de Santa Cruz).

D. Pedro Fernández Hidalgo. Plazuela de Santo Domingo, n. 6 (B. de los Angeles, Encarnación, D.ª María de Aragón y Leganitos).

D. Manuel Prieto. Frente á la iglesia del Sacramento, n. 1 (B. de la Puerta de Segovia, Sacramento y Santa María).

D. Francisco Zazo de Lares. Plazuela de San Gil, casa de Alba, n. 1 (B. de San Nicolás y de S. Juan).

D. Agustín Diez. C. de la Manzana, n. 24 (B. del Rosario, Plazuela del Gato y S. Plácido).

D. Manuel Torronteras. C. de S. Marcos (B. de los Afligidos).

D. Sebastián Tato y Arriola. C. de Silva, n. 2 (B. de San Marcos y Buena Dicha).

D. Antonio González Roldán. C. de Jacometrezo (B. del Carmen Calzado y Plazuela de Moriana).

Los Escolapios. (Se les considera como escuela pública y se les adjudican los Barrios de Guardias de Corps, San Ildefonso, Hospicio, Guardias Españolas y Niñas de Leganés.)

D. Carlos Alaguero. C. de Hortaleza, núm. 13 (B. de las Salesas, San Antón Capuchinos de la Paciencia y San Pascual).

D. Jerónimo Romeralo. C. de la Montera, núm. 34 (B. de San Luis).

D. Plácido Huarte. C. de Cedaceros, núm. 8 (B. del Buen Suceso).

D. Juan Nepomuceno del Olmo. C. del Lobo, 21 (B. de la Cruz).

D. José de la Fuente. Plazuela de Matute (B. de las Monjas de Pinto, de las Trinitarias y del Amor de Dios).

D. Manuel Romeralo. C. de Atocha, Colegio de Niños Desamparados (B. de Jesús Nazareno, Plazuela de San Juan, Lavapiés y Santa Isabel).

D. Diego Narciso Herranz. C. de Santa Isabel, núm. 14 (B. del Ave María).

D. Alfonso Canel y Castrillón. Cuesta de los Ciegos, sin número (B. de San Francisco y de las Vistillas).

D. José de Guevara, Maestro de los Doctrinos. C. de las Tabernillas, núm. 3 (B. de San Francisco, Humilladero, Puerta de Toledo y La Latina).

D. Teodoro Salvador Cortés. C. de la Palma Baja, núm. 9 (B. de San Andrés).

D. Vicente Naharro.

D. Francisco de Rozas.

Años adelante las escuelas *reales* fueron perdiendo también sus privilegios. Por Real orden de 27 de Abril de 1795 mandó S. M. que las ocho escuelas reales de cuartel quedasen á cargo del Consejo (como las demás) excepto la que sigue á la corte á los Reales Sitios para enseñanza de los hijos de los empleados de la comitiva, la cual escuela continuaría bajo la dependencia del Ministerio de Estado. Y por Real orden de 28 de Abril de 1816 se mandó que cesasen las escuelas de cuartel y se proveyesen con maestros, uno por cada barrio, con 2.200 reales de sueldo.

Para concluir con el Colegio Académico diremos que, aunque decadente, siguió funcionando porque tenía él derecho de proponer los Examinadores y los Revisores.

En 1796 estaba regido de este modo:

Protector: D. Luis Gabaldón y López.

Directores: D. Manuel Prieto. C. de Cuchilleros, junto á la Escalerilla de piedra, y D. Francisco Zazo de Lares, Plazuela de San Gil.

Examinadores: D. Francisco Rozas.

— » Sebastian Tato y Arriola.

— » Plácido Huarte.

Secretario: D. Antonio Cortés Moreno.

Los maestros que en 1798 dirigían las 24 escuelas de número, con el año de ingreso de cada uno, son los que arroja la siguiente lista:

1758. D. Manuel del Monte. Revisor. Tiene su escuela en la calle de la Cruz.
1764. » Jerónimo Romeralo. Revisor. C. de los Jardines.
1770. » Antonio Cortés Moreno. Revisor. C. de Santiago.
1774. » José de Candano. Revisor. Plazuela de San Esteban.
1776. » José de la Fuente. Revisor. Plazuela de Matute.
1776. » Plácido Huarte. Revisor. C. de Cedaceros.
1778. » Manuel Romeralo. C. de Atocha.
1779. » Sebastián Tato y Arriola. Revisor. Plazuela de Santo Domingo.
1782. » Agustín Díez. C. de la Manzana.
1782. » Vicente Naharro. Subida de San Martín.
1782. » Francisco Rozas. C. de Santa Ana.
1783. » Manuel Prieto. Revisor. C. de los Cuchilleros.
1785. » Francisco Zazo de Lares. Revisor. Plazuela de San Gil.
1786. » Diego Narciso Herránz. C. de Santa Isabel.
1789. » Antonio González Roldán. C. de Jacometrezo.
1789. » Antonio del Olmo. Revisor. C. del Mesón de Paredes.
1789. » Ramón Fernández. C. de la Ballesta.
1789. » Teodoro Salvador Cortés. C. del Almendro.
1792. » Lorenzo Aramayo. C. de Hortaleza.
1792. » José Damián Gómez. C del Lobo.
1795. » Guillermo Jaramillo. C. de la Concepción.
1796. » Pedro Serra. C. de Yeseros.
1797. » Domingo Cuet. C. de la Luna.
1797. » Vacante. Escuela de los Doctrinos.

X

La atención que los Gobiernos venían desde algunos años antes prestando á la enseñanza elemental se tradujo, además de las que llevamos mencionadas en otras disposiciones, como las dos Reales cédulas de Carlos III, una de San Ildefonso en 14 de Agosto de 1768 creando escuelas de niñas en los pueblos principales, y otra de 11 de Mayo de 1783, estableciendo en la corte 32 escuelas gratuitas, también para niñas, si bien estas últimas con extrañas limitaciones, pues propone como excepción que se las pueda (además de las labores, que es lo principal) enseñar á leer, sin decir nada de escribir.

Tales corrientes hicieron conocer que en adelante ya no habían de partir sólo de los maestros las iniciativas é impulsos para mejora de la enseñanza. D. Manuel Godoy, que en muchos asuntos estaba mejor influído que su antecesor y era menos asequible al engaño, en lo relativo á la enseñanza primaria mostró siempre un interés laudable, y efecto de él fué la Real orden de 11 de Febrero de 1804 (Ley VII, tít. I, lib. VIII de la *Novísima)* que establece que en adelante puedan abrir escuelas en Madrid y en cualquier parte todos los que tuviesen título de maestros expedido por el Consejo; que «la justicia se opone á que el interés de los pocos individuos que componen el Colegio académico de primeras letras de Madrid» prevalezca sobre los derechos sagrados del público. Quita al Colegio el espíritu de cuerpo, porque añade respecto de los nuevos maestros: «dexando á la voluntad y arbitrio de cada uno el incorporarse ó no á dicho Colegio académico, y siendo cada maestro dueño de establecer su escuela en el cuartel, barrio, calle ó lugar que bien le pareciere, sin que los maestros de número puedan oponerse á ello á pretexto de sus privilegios ó estatutos, que desde ahora quedan derogados y anulados en este punto y en todos los que contravengan á esta soberana resolución.»

Naturalmente, para conseguir esta libertad de enseñanza primaria había que modificar el sistema de exámenes en que el Colegio ejercía principal influjo. «Por esta razón (añade la Real orden) he dispuesto que así la Junta general de Caridad como el Colegio académico de primeras letras cesen en la celebración de exámenes de maestros de ellas, y para en adelante corra exclusivamente con este encargo y haciéndolo gratis, una Junta que presidirá el que es ó fuere Presidente de la Junta general de Caridad y que se formará del Visitador general que es ó fuere de las Escuelas reales; de un Padre de las Escuelas Pías, el que su Provincial nombrare; de dos individuos del Colegio académico de primeras letras de Madrid, á nombramiento de este Cuerpo, y de un Secretario, sin voto, que lo será el de la Junta general de Caridad.

Para aplicar esta legislación en provincias y, á la vez, modificando la formación de la Junta de exámenes de Madrid, se expidió la Real orden 3 de Abril de 1806, creando, «en tanto se redactaba el plan de escuelas, en todas las capitales del reino juntas compuestas por los Gobernadores ó Corregidores respectivos, como presidentes, dos ó tres maestros de primeras letras, y como secretario el escribano del Ayuntamiento que nombre el presidente». Estos examinarán en las provincias. La Junta de Madrid se compondrá del Corregidor; un vicepresidente, que será el Visitador; un secretario con voto, que será el de la Academia de primera educación; un religioso de las Escuelas Pías y D. Torcuato Torío de la Riva, relevando á los dos individuos del Colegio que hasta entonces habían sido vocales de ella. Los vocales nombrados celebrarían sus juntas en una sala de las Consistoriales, una vez por semana. El primer secretario de esta Junta lo fué D. Ignacio Sancho.

Como se ve, esta Real orden quita definitivamente toda intervención en estos asuntos á la Junta general de Caridad, que tan alto papel había llegado y llegó aún á desempeñar en ellos y sobre la cual debemos remitir al curioso al artículo especial que le hemos consagrado en este Diccionario, donde constan sus vicisitudes, desde su creación por Real Cédula de 30 de Marzo de 1778 hasta su última supresión en 4 de Abril de 1837. Estaba constituída por personas de la más elevada nobleza que

voluntaria y gratuitamente se consagraron muchos años á practicar y dirigir la caridad pública, especialmente al auxilio de los niños pobres que asistían á las escuelas facilitándoles libros, papel y demás menesteres de escribir, ropas, alimento y colocación cuando terminaban sus estudios.

Otra de las pruebas del especial interés de Godoy en lo referente á primera enseñanza es la parte directa y personal que tomó en la instalación en Madrid de la primera escuela pestalozziana en 1806.

El acuerdo para establecer en esta Corte una escuela según el sistema pedagógico de Pestalozzi procede de una Real orden publicada en 23 de Febrero de 1805, pero cuya ejecución se dilató, no sabemos por qué causas, hasta el siguiente año, que se realizó de este modo, según documentos que obran en el Archivo municipal:

«En Madrid, á 23 de Junio de 1806: en la Junta de Propios que se celebró este día, se hizo el siguiente acuerdo. En esta junta hizo presente el Sr. Corregidor (don José Marquina) que el Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz le había manifestado que teniendo á la vista los rápidos progresos que iba haciendo en la Europa el método de la Escuela de Pestalozzi, por el que ofrece facilitar á los jóvenes los medios de instruirse prontamente, deseaba S. E. formar en esta Corte una escuela de esta clase; pero que era forzoso tratar de arbitrios para su establecimiento, y que éstos serían de muy corta consideración; lo que hacia presente el Sr. Corregidor á la Junta para que, en su vista, determinase lo que se le ofreciese. Y en su inteligencia, se acordó que dicho Sr. Corregidor se sirviese hacer presente al Sr. Generalísimo que Madrid estaba pronto á suministrar, por su parte, los auxilios necesarios, tanto por los respetos y consideraciones que S. E. le merece, como porque un establecimiento tan beneficioso á todo el reino era necesario fomentarle y facilitarle los medios y arbitrios correspondientes.»

Godoy dió gracias al Ayuntamiento por sus buenas disposiciones y pidió (9 de Julio) 17.000 reales, que le fueron concedidos por acuerdo del 14.

Se nombró para enseñar este método al capitán del regimiento de suizos de Wimpfen D. Francisco Woitel.

Godoy mandó que hablasen del proyecto los periódicos, para que el público se fuese haciendo cargo del sistema y pueda irse extendiendo; él por su parte ofrece mandar hacer una *nota* para que se publique y encarga á Marquina busque casa para la escuela (31 de Julio).

Hallóse en el núm. 5 de la calle Ancha de San Bernardo, que era del Conde de la Vega del Pozo, y se arrendó en 1.500 reales anuales el piso segundo y se pagó medio año de alquiler. Del fondo de Propios y Sisas se entregaron en 6 de Octubre á Woitel 6.000 reales.

Poco después oficiaba Godoy: «La impaciencia de los vecinos de Madrid para que sus hijos participen del beneficio de la enseñanza pestalozziana obliga á mudar el establecimiento á otra casa mucho más capaz y á executar otros gastos que no pueden sufragarse de los 17.000 reales primeramente asignados. Disponga, pues, V. S. que se entregue al Maestro Director D. Francisco Woitel el resto de la cantidad que no hubiese percibido de dicha asignación, en la inteligencia de que voy á dar las reglas que deben observarse en la parte económica del Instituto Pestalozziano para que se lleve cuenta y razón de la inversión de los fondos y de las nuevas adquisicio-

nes que le proporcione el celo y el amor á los progresos de la educación públíca. Dios gue. á V. S. ms. as. San Lorenzo, 12 de Noviembre de 1806. El Príncipe de la Paz.—Sr. D. Josef Marquina Galindo.» El Ayuntamiento entregó el 14 los 9.000 reales que faltaban y acordó subvencionar con 2.000 mensuales la escuela en el primer año de ensayo.

Habíase ya verificado la inauguracion solemne á principios del mismo mes de Noviembre, como expresa el anuncio que se mandó publicar en la *Gaceta* y reprodujo el *Diario de Madrid* del 2:

«El día 4 del corriente, en que se celebra el del augusto nombre de S. M. se abrirá solemnemente en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de esta villa la Escuela de enseñanza por el método de Enrique Pestalozzi, establecida de orden de S. M. bajo la protección del Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz.

A la hora de las diez y media de la mañana se dará principio por la lectura de la Orden y el Reglamento con que se ha fundado. El Sr. D. Josef María Puig de Samper, caballero pensionado de la Real orden española de Carlos III, del Consejo Supremo de Castilla y presidente de la Comisión que ha de observar la utilidad de esta enseñanza, leerá un discurso análogo á las circunstancias. El Capitán D. Francisco Woitel, Maestro Director de la Escuela, pronunciará otro manifestando las pruebas prácticas de su importancia, por medio del Cadete D. Agustín Petipierre, de edad de nueve años, quien, por espacio de solos nueve meses, ha asistido á la enseñanza de este método en Tarragona. Los 30 niños admitidos por el Sr. Generalísimo para concurrir al primer establecimiento de esta escuela y los 20 discípulos de la clase de Observadores de ella asistirán á este acto precisamente, reuniéndose antes de las diez en casa del Capitán Director D. Francisco Woitel.»

El entusiasmo que esta fundación produjo obligó á ensanchar sus límites ya á los pocos días, como se ve por esta noticia suelta del *Diario* del 16: «Condescendiendo el Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz á las repetidas instancias de los amantes de la enseñanza por el método de Enrique Pestalozzi, se ha dignado extender el número de los discípulos de menor edad hasta 100, y el de los que están en la clase de *Observadores*, hasta completar el de 50: lo que se avisa al público para que todos los que hayan presentado memorial acudan, á las ocho del día de mañana al Real Instituto Pestalozziano, que se trasladará á la calle del Pez, número 3, entrando por la Corredera de San Pablo, para saber los que han sido admitidos.»

Y conforme á los deseos manifestados por Godoy comenzaron á salir en algunos periódicos artículos en que sucintamente se exponía el sistema y se auguraban grandes resultados. El *Diario* público más de una docena de estos artículos.

El 1.º de Enero de 1807 se inauguraron las clases de gimnasia en el jardín de la Escuela con gran solemnidad. Entonces recibió el nuevo título de *Real Instituto Militar Pestalozziano;* el Rey le concedió un escudo de armas que se colocó á la puerta del edificio, y se repartieron á los alumnos escarapelas, servidas sobre una antigua adarga ó rodela de la Armería, que los niños se fueron colocando después de jurar en alta voz no usar la escarapela «sino para honra de la nación, para servir á su Rey y para obsequio y homenaje de su amado protector, que tantas finezas les dispensaba». Antes habían sido también puestas las escarapelas «sobre las espadas de nuestros Capitanes más insignes», dice uno de los que en el *Diario* refieren la ceremonia.

Entonces empezaron á llover solicitudes de personas de todas clases y condiciones que deseaban ser alumnos *observadores* de la enseñanza, y Godoy fué distribuyendo las plazas como se ve por las siguientes notas en que se hallan nombres bien conocidos:

«Por resolución de 23 del corriente (Enero de 1807) se ha servido el Serenísimo Sr. Príncipe Generalísimo Almirante conceder plazas de Discípulos Observadores en el Real Instituto Militar Pestalozziano á D. Joaquín de Ezpeleta, Alférez de Reales Guardias Españolas (después célebre General); D. Francisco Breva, Teniente de Milicias; D. Juan Kearney (éste fué en 1819 Director de la Escuela modelo sistema Lancáster); D. Lázaro Gallego, D. Juan de Matía y Latini, D. Teodoro Salvador Cortés (era uno de los más distinguidos maestros de número de esta Corte), D. Tomás Ania, D. Domingo Jaramillo, D. Rafael Mariano Vera, D. Tomás de Nenclares y D. Félix Antonio de las Cuevas. Se da este aviso á los interesados para que acudan á recoger las certificaciones con que han de presentarse en el Instituto.»

Tres meses después se hizo nueva concesión de plazas, en esta forma: «Deseando el Seren. Sr. Prínc. General. Almir. acceder á las suplicas que le han dirigido varias personas para conseguir plazas de Discípulos Observadores del R. I. M. Pestalozziano, se sirvió disponer que se diese todo el ensanche posible á las piezas del Instituto, y por efecto de la mayor capacidad que ha proporcionado la nueva distribución, ha podido S. A. Ser. aumentar el número de los Discípulos Observadores, nombrando últimamente á los sujetos siguientes: D. Félix Tornero de Aguila, Maestro de primeras letras, comisionado por la ciudad de Cartagena; D. Manuel Díaz, pensionado por la Sociedad patriótica de Murcia; el presbítero D. Josef Fontana, vicedirector del Real Seminario de Nobles de San Pablo de la ciudad de Valencia, comisionado por dicho Seminario y por la Sociedad Económica de aquella capital, en compañía de D. Joaquín Tusell, individuo del mismo Cuerpo; D. Melchor Andario, del gremio y claustro de la Universidad de Cervera; D. Ramón Sarrais, médico y doctor en Cirugía; D. Eugenio Aravaca, médico; D. Tomás de Llanes, Teniente coronel de Milicias; D. Juan Almeida, D. Manuel García Varela, D. Manuel Malo y Reyes, D. Blas Ostolaza (célebre orador de las Cortes de Cádiz), Dr. en Teología y Cánones; D. Domingo Parrondo y Ortiz y D. Francisco Pío Guzmán, Maestros de primeras letras» (en Madrid).

En 12 de Mayo hubo nuevas concesiones que fueron á favor de «D. Sebastián de Solís y Becerra, Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid; D. Antonio Blázquez, abanderado de Reales Guardias Españolas; D. Eugenio de Luque, Vicesecretario de la Junta de Exámenes de esta corte (y luego expositor del sistema); D. Pedro José de la Barrera, médico del R. Hospital; D. Mariano Briones, Oficial de la Contaduría general de Hacienda; D. Pedro García Varela; D. Francisco Pradel; D. Ventura María Sani, Conserje del R. Palacio del Sitio de San Ildefonso y D. Simón de Rojas Clemente, Bibliotecario del R. Jardín Botánico de Madrid» (y famoso escritor de botánica).

Todavía en 29 de Noviembre hubo nuevas admisiones.

Al mismo tiempo se habían traducido algunas de las obras elementales de Pestalozzi, como el *Manual de las madres;* el *Abecé de la visión intuitiva,* impreso en 1807 en la Imprenta Real,

El *Diario* del 14 de Abril de dicho año, anuncia la

«Noticia de las providencias tomadas por el Gobierno para observar el nuevo método de enseñanza primaria de Henrique Pestalozzi y de los progresos que ha hecho el establecimiento formado en Madrid con este objeto desde su origen hasta principio del año de 1807. Publícase de orden superíor, y contiene los reglamentos con que se gobierna; los informes mensuales de la Junta de observación del método y los varios discursos escritos y pronunciados con este motivo, de manera que, á pesar de la concisión de esta obra, no le falta circunstancia alguna para que el público pueda formar concepto de la esencia del método, de la utilidad de su ensayo y del acierto y circunspección con que protege tan ventajoso establecimiento el Ser. Sr. Prínc. General. Almir. Véndese en la Imprenta Real á 4 rs.»

Y el del 6 de Julio, ésta:

«Exposición del método elemental de Enrique Pestalozzi, con una noticia de las obras de este célebre hombre; de su establecimiento de educación y de sus principales cooperadores por Dan. Alex. Chavannes; Compendio del mismo método por M. de H. y una carta de M. Amaury Duval acerca del juicio que ha formado de este método. Estas tres obritas, traducidas del francés al castellano por D. Eugenio de Luque, componen juntas, con el retrato de Pestalozzi y las tres tablas de los números enteros, quebrados y quebrados de quebrados, un tomo en 8.º Se hallará en Madrid en las librerías de Pérez, calle de las Carretas y calle de los Estudios Reales de San Isidro.»

En el verano de 1807 ejecutaron los alumnos los ejercicios de natación, que ya habían suspendido á principios de Agosto, como expresa este gracioso *suelto* del *Diario* del 7 de dicho mes:

«En el *Diario* del miércoles 5 del corriente se ha puesto la noticia siguiente: «Se hace presente al público que en el baño que se ha construído para Enrique Pes»talozzi se admite á todo el que quiera bañarse en él. Este baño tiene 40 pies de largo »y 22 de ancho y hondo á proporción, con un decente estrado para desnudarse y ves»tirse.»

»La impropiedad de este anuncio, como baño *construído para Enrique Pestalozzi*, es bien notoria. El baño se construyó con las proporciones que arriba se dicen para enseñar el arte de nadar *para* los alumnos del Real Instituto Militar Pestalozziano de esta Corte, y habiéndose conseguido que 15 de éstos hayan aprendido á nadar vestidos y otros 20 hayan salido con mediana instrucción en el término de cuarenta días, ha cesado este ejercicio por este año, y ha quedado el baño á disposición del bañero que lo construyó. Este, movido sin duda de su interés, ha querido llamar la atención de las gentes con el nombre de Pestalozzi, explicándose con la impropiedad que se advierte en su anuncio.»

Quizás hubiese producido el resultado deseado y que, en lo posible, pueda dar de sí este método de enseñanza con las limitaciones y modificaciones que luego trajo la experiencia. Pero todo concluyó con la caída de Godoy, después del motín de Aranjuez y los trastornos que siguieron á la ocupación francesa. Algo habría quedado en el ánimo de tantos *discípulos observadores* y maestros de instrucción primaria como presenciaron estos ensayos, pero ni tiempo ni ocasión tuvieron por entonces para ordenar y estudiar los datos acumulados. Cuando la tranquilidad nacional vol-

vió á establecerse, ya el método de Pestalozzi había sufrido cambios y nuevas aplicaciones al refundirse en sistemas pedagógicos más modernos y completos.

XI

La dominación francesa no dejó entre nosotros rastro ni memoria de que hubiese intervenido sino para mal en la primera enseñanza. Suprimió la Junta general de Caridad, que se componía de personas en su totalidad contrarias al dominio extranjero. Por eso, recibió luego solemne desagravio cuando se llevó á la práctica el «*Plan de las 62 Reales escuelas gratuitas de niños pobres, fundadas por Fernando VII en Real decreto de 21 de Enero de 1816, puestas al cuidado de la Junta suprema de Caridad.*»

La distribución y personal de estas escuelas era el siguiente:

Cuartel de la Plaza.

Barrio de San Justo. D. Teodoro Salvador Cortés (Calle de Cuchilleros).

B. de Santa Cruz. D. José del Ribero (Plaza de San Esteban). Este maestro ha sido premiado por la Junta.

San Ginés. D. Tomás Rodríguez. Premiado por la Junta (C. Mayor). En Junio de 1820 le sucedió D. Bonifacio García de la Plaza.

Panadería. D. Matías Corral (C. Mayor).

Santiago. D. Manuel Ballesteros. (Puerta de Guadalajara). En 1823 le sucedió D. Lucas Arrué.

Santo Tomás. D. Juan Manuel del Valle (C. de la Concepción Jerónima).

Cuartel de Palacio.

Puerta de Segovia. D. Manuel Díez (C. de Segovia). En 1823 D. Ezequiel de la Reguera.

Santa María. D. Juan Manuel Guillén (C. del Viento).

Doña María de Aragón. D. Luis Antonio Gómez (C. de la Puebla). Llevaba treinta años de ejercicio; se le jubiló en 21 de Julio de 1822.

San Nicolás. D. Ildefonso Morales. Premiado (Plazuela del Biombo). En 1823 le sucedió D. Ramón María González.

Encarnación. D. Alfonso García (P. de Santo Domingo).

Sacramento. D. Higinio Zazo de Lares (C. de la Almudena).

Afligidos.

Monterrey. D. Estanislao Barceló (C. del Acuerdo).

Leganitos. D. Manuel Esforcia (C. de Leganitos).

Monserrat. D. Manuel Prieto (C. de Quiñones).

Rosario. D. Sebastián Tato y Arriola (C. Ancha de San Bernardo).

Guardias de Corps. D. Mariano Carrafa (C. de San Joaquín).

San Marcos. D. Vicente Aso. Premiado (C. de los Dos Amigos).

Plazuela del Gato. D. Santiago Rojas (C. de las Beatas).

Afligidos. D. Francisco Lercar. Premiado (C. del Conde Duque).

Maravillas.

San Basilio. D. Ramón Gallardo (C. de la Ballesta).

San Ildefonso. D. Rafael Urisabal (Corredera de San Pablo).
Buenavista. D. Francisco Lorrio. Premiado (C. de las Pozas).
San Plácido. D. Modesto Palacios (C. de los Panaderos).
Hospicio. D. Lucas Arrué (C. de la Palma Alta).
Buena Dicha. D. Domingo Cueto (C. de la Estrella).

Barquillo.

Mercenarias. D. Bernardino Martínez (C. de San Antón).
Salesas. D. Manuel de Riaza (C. de los Reyes Alta).
Guardias españolas. D. Manuel Méndez (C. de Hortaleza).
Capuchinos. D. Antonio Lara Navarrete (C. de las Infantas).
San Pascual. D. José Segundo Mondéjar (C. del Barquillo).
San Antonio Abad. D. Lorenzo Aramayo (C. de Hortaleza).

San Martín.

San Luis. D. Manuel Romeralo (C. de los Jardines).
Moriana. D. Antonio Roldán (C. del Horno de la Mata).
Descalzas. D. José H. de Zafra (C. de los Preciados). En 1823 le sucedió don Antonio López.
Carmen Calzado. D. Julián Rojo. Premiado (C. de los Leones).
Angeles. D. Francisco Esteban Ortega (Plazuela del Angel).
Niñas de Leganés. D. José Pérez (Calle de Hortaleza). En 1823 le sucedió don Joaquín Díaz.

San Jerónimo.

Baronesas. D. Manuel López Novillo (C. de la Greda).
La Cruz. D. Diego Narciso Herranz. Premiado. (C. de la Cruz).
Pinto. D. Martín Estévez de Ribera. Premiado (C. del Príncipe).
Buen Suceso. D. Aquilino Palomino. Premiado (C. Ancha de Peligros).
Trinitarias. D. José Gasco (C. de Cantarranas).
Jesús Nazareno. D. Antonio Fernández Briceño (C. de Francos).

Lavapiés.

Plazuela de San Juan. D. Pedro Nieto Magdaleno (C. del Fúcar).
Ave María. D. Victoriano Molina. Premiado (C. del Olmo).
Santa Isabel. D. Pedro Ribero (C. de San Bernardo).
Hospital General. D. Victoriano Hernando Palacios (C. de Atocha).
Amor de Dios. D. Francisco Pío Guzmán (Plazuela de Matute).
Trinidad. D. Vicente Galán (C. de la Magdalena).

San Isidro.

Huerta del Bayo. D. Antonio Coy (C. de Rodas).
Mira el Río. D. Jenaro Martínez Leganés (C. de Santa Ana).
San Cayetano. D. Dionisio López (C. de los Abades). En 1823 le sucedió don Benito G. de la Peña.
Niñas de la Paz. D. Manuel de Lamadrid (C. del Mesón de Paredes).
La Comadre. D. Antonio del Olmo (C. del Mesón de Paredes).
San Isidro. D. Lucas de Diego (C. del Duque de Alba).

San Francisco.

Puerta de Toledo. D. José de la Cruz (C. del Aguila).

Vistillas. D. Nicolás Alonso. Premiado dos veces (Plazuela de Merlo).

San Francisco. D. Joaquín H. de Ubeda. (C. de San Isidro).

Humilladero. D. Francisco Leocadio Zazo. Premiado (C. de las Negras).

San Andrés. D. Tomás Ania. Premiado (C. del Almendro).

Latina. D. Bruno Alcolado (C. de las Maldonadas).

Este decreto y la implantación de las 62 escuelas gratuitas con sueldo de 2.200 reales anuales fué un gran paso para la mayor instrucción del pueblo. Cierto que la distribución por barrios no era la mejor; pues así como algunos (los del centro) suministraban un regular contingente de niños á cada escuela, los de los extremos apenas daban ocupación al maestro. Así es que pronto se advirtió la necesidad de distribuir las escuelas en otra forma. Comenzóse en 1827 por agrupar unos á otros ciertos barrios hasta formar núcleos escolares de alguna importancia, procedimiento que, aunque al principio no pareció mal, porque se empleó con parsimonia, desde que los gobiernos vieron que suprimiendo escuelas se obtenían economías, no dieron paz á la mano hasta llegar en 1846 á dejar reducidas á 30 las escuelas municipales de la capital de España.

Varios individuos de la nobleza habían establecido, algo antes del 30 de Marzo de 1819, una escuela particular con arreglo al método pedagógico de Lancáster, y consiguieron una Real orden dándole carácter oficial é indicando los medios de extender el método á otros pueblos, según resulta de una copia que se halla en el Archivo municipal de Madrid, y que, en substancia, dice:

«El Sr. D. Juan Lozano de Torres, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, dirigió al Duque del Infantado, presidente del Consejo, con fecha 30 de Marzo (1819), la Real orden siguiente:

«Deseando el Rey llevar la enseñanza á las últimas capas sociales, pues algunos no pueden concurrir á las escuelas gratuitas «y evitándose este inconveniente por el »método de enseñanza de Lancáster, según lo ha expuesto V. E., en unión de otros »varios individuos de la primera nobleza del reino que, estimulados por su amor al »Soberano, á la patria y á sus semejantes, han establecido á sus expensas en esta »corte una escuela que sirviese de ensayo», se manda «que establezca una escuela »central en la corte, donde se enseñe el expresado método y sirva de norma á las »demás del reino en que se siga este sistema; que en cualquiera de sus dominios per»mite [el Rey] se adopte esta enseñanza con tal que haya una sola escuela de esta »clase en cada uno de ellos y no más, y que sea á solicitud de los Ayuntamientos »respectivos y no de otra forma, no pudiendo tampoco obligar á los maestros esta»blecidos en ellos á que adopten el expresado sistema, aunque se hallen dotados de »los fondos del común, ni á que se siga en las escuelas, pues han de ser todas las de »Lancáster de nuevo establecimiento y en un todo dependientes de la central de la »corte. Que para evitar toda variación en el método, cuidar de la uniformidad de las »escuelas, tratar de los progresos de los alumnos, formar los maestros que han de »dirigir estos establecimientos y demás que de este asunto dependa, autoriza S. M. »competentemente á V. E., en unión con el Duque de Montemar, el Duque de Villa»hermosa, el Marqués de Cerralbo, el Marqués de Santa Cruz, el Duque de Medina»celi, el Marqués de Astorga, el Duque de San Fernando y el Conde de Santa Colo»ma», quienes darían al Ministro cuenta de las escuelas que se creasen y maestros

encargados de ellas. «Que se nombre un Director encargado de la parte facultativa y general del método dotado con diez y seis mil reales, que se satisfarán del sobrante de Propios, cuya plaza se ha dignado S. M. conferir á D. Juan Kearney.» (Madrid, 10 de Septiembre de 1819.)

Esta escuela debía de seguir abierta en 1821 y ser la misma á que se refiere un informe que sobre ella extendió una Comisión nombrada por la Dirección de Estudios y copia Carderera en su *Diccionario de Educación* artículo *Lancáster*, pág. 380 y siguientes.

Los comisionados hallaron graves motivos de censura en el modo de proceder en dicha escuela, que figuraba establecida en la iglesia de San José, no en cuanto al sistema y distribución general, que les parecen bien, sino en lo relativo á los métodos particulares de cada enseñanza; y, á la verdad, los defectos que les achacan no pueden ser más evidentes y extraños si se tratase de un profesor nacional; pero como tal vez el director sería el mismo Kearney ú otro extranjero, resultan explicables los graciosos adefesios de que se hacen cargo los comisionados.

No sabemos qué relación podrá tener esta escuela lancasteriana con otra que se intitula *de enseñanza mutua*, y estaba situada en 1822 en la calle de Atocha, «frente á la casa de los Gremios». Su director, D. Gregorio Gómez no debía estar muy satisfecho cuando solicitó, por entonces, una de las escuelas públicas de Madrid.

Por Real decreto de 31 de Agosto de 1834 se creó en Madrid una Escuela normal bajo el método lancasteriano, donde se había de ensayar para implantarlo en provincias. Es, como se ve, una repetición de lo hecho en 1819. Esta fué la que en la calle del Duque de Alba se puso en 1835, bajo la dirección de D. José Fernández Moreno, á quien se concedieron 8.000 reales de sueldo y casa, y en 1838 se hallaba abierta en la calle Ancha de San Bernardo.

Disuelta la Junta general de Caridad en 4 de Abril de 1837, se encargó el Ayuntamiento de la enseñanza municipal, y lo primero que hizo fué pedir informe á la Dirección general de Estudios sobre el modo mejor de dirigirla, y la Dirección comisionó á dos individuos para que formulasen el dictamen que el Ayuntamiento pedía acerca del mejoramiento de las escuelas gratuítas. Evacuáronlo con fecha 3 de Septiembre, en el sentido de que la única salvación de la enseñanza primaria estaba en el empleo del método lancasteriano; en reducir el número de escuelas á 24 de cada sexo, y aunque sólo habían empleado ocho días en visitar las de Madrid (donde ya se practicaba la enseñanza mutua, en lo que tiene de bueno, pues había quedado establecida desde el Reglamento de 1825), y confesaron ignorar los sistemas de enseñanza empleados en ellas, declararon que no era bueno ni barato. Calculaban en 506.294 reales lo que cada año costaba esta enseñanza, lo «que les parece una cantidad desproporcionada á la riqueza del país, ó notablemente excesiva; tanto más, cuanto que la enseñanza no lo merece por su calidad». Y, sin embargo, con su reducción de escuelas á 24 vendría, según ellos, á costar su nuevo arreglo, al año, 511.200 reales, con más unos 480.000 que habría que emplear para establecer las nuevas escuelas. Parece que los que dieron este informe eran dos jóvenes que, habiendo visto en Inglaterra funcionar las escuelas lancasterianas y sin más noticia ni práctica de estas cosas quisieron cortar y rajar, como en propia tela, en la hacienda del Municipio madrileño.

El Ayuntamiento, al encontrarse con un dictamen tan incongruente y contradictorio, pues al mismo tiempo que pregonaba ser cara la enseñanza actual, y después de reducir á menos de la mitad el número de escuelas existentes, todavía aumentaba el coste de las mismas y declaraba necesitar un anticipo de 24.000 duros para establecerlas, pidió otro dictamen á la *Academia literaria de profesores de primera educación de la corte*, y ésta aprobó, con fecha 17 de Diciembre del mismo año, el informe que entregó el 29 al Ayuntamiento.

Después de zarandear lindamente el de la comisión de la Dirección de Estudios, demostrando que los tales comisionados no sabían, al parecer, lo que decían, las toma con el ensalzado sistema, sacando á la vergüenza algunas puerilidades y ridiculeces de tal método; porque, en efecto, parecía que los encargados de ensayarlo entre nosotros habían elegido lo más inútil, secundario é inadecuado á nuestro país, sin duda porque les pareció lo más *nuevo* para muestra, dejando sin esbozar siquiera lo que verdaderamente tenía de importante y fundado, y que es lo que con mejores noticias ha llegado á prevalecer en la actual enseñanza.

Ya antes de rebatir el dictamen opuesto había la Academia escrito, dirigiéndose al Ayuntamiento, estas notables palabras, cuya oportunidad no pasó, desgraciadamente, todavía:

«No son, pues, los que se necesitan para la enseñanza hombres de aquellos que, teniendo su imaginación llena de ideas de extranjerismo pretenden pasar plaza de reformadores y de sabios, con sus plagios bien ó mal hechos de las costumbres de unos á otros países, sin reflexionar que lo que allá tal vez es útil, en nuestro suelo podrá ser perjudicial ó funesto, y, sobre todo, esos hombres cuyo prurito de imitación les conduce á una especie de delirio en el que, sofocando el espíritu de nacionalidad, ese fuego santo del patriotismo, cuya llama debe sentir en su pecho todo buen español, no se detienen á examinar los métodos puestos en práctica en los establecimientos del país, las mejoras que han adquirido y las de que son susceptibles, aun para con estos datos preliminares y exentos proceder desde luego á un racional cotejo con los métodos que usan los extranjeros y traernos, por resultado de sus investigaciones las ventajas que ellos presentan, sino que, de grado ó por fuerza, quieren que nos despojemos violentamente de los sazonados y maduros frutos del estudio y la experiencia y adoptemos, cerrando los ojos, los productos del charlatanismo, de la imitación servil de cuatro frases é ideas, cuyo único mérito consiste en haber sido adquiridas á las orillas del Támesis ó del Sena y cuya adopción repugna á la razón y al convencimiento.» *(Informe de la Academia de profesores... Madrid, 1838;* página 5.)

Ya que hemos nombrado esta Academia algo debemos decir sobre ella.

XII

El Colegio Académico que ya desde 1806 arrastraba una vida lánguida y miserable acabó por obscurecerse completamente con los trastornos que trajo consigo la invasión francesa y primeros años de la restauración de Fernando VII.

Pero en Agosto de 1820 quisieron algunos de sus antiguos individuos restable-

cerlo y darle nuevas ordenanzas, que tuvieron en ensayo por más de un año y, al cabo las aprobaron y publicaron con el título de *Estatutos del Colegio académico de primera educación de esta M. H. V. de Madrid* (1823), con un *Reglamento* para el gobierno interior del mismo. En el artículo *Congregación de San Casiano* hemos dado los nombres de los 69 académicos y maestros que formaron esta resurrección del Colegio, pero ya con carácter meramente particular y principalmente para tener ejercicios conducentes á la mayor ilustración de sus individuos. Pero como habían estatuído en el art. 5.° que para ser académico era preciso manifestar «adhesión decidida á la Constitución», la reacción contra ella inaugurada este mismo año de 1823 hizo evaporarse el Colegio y que algunos de sus individuos fuesen perseguidos.

Mal mirados por el Rey, no volvieron á reunirse los maestros hasta que hacia 1836 formaron nueva sociedad en que, desechando el nombre, ya inusitado, de Colegio, constituyeron la primera *Academia literaria* de educación, que es la que en 29 de Diciembre de 1837 formuló el dictamen que hemos estimado en el párrafo anterior. Redactó sus estatutos, que publicó á principios de 1840, con el título de *Reglamento para la Academia literaria y científica de instrucción primaria de Madrid*, en la imprenta de Hernando. Aunque no constan en este reglamento el número y nombres de los nuevos académicos, es de suponer fuesen los que á mediados de 1838 desempeñaban las escuelas públicas de Madrid, cuya lista daremos, clasificados por cuarteles y barrios, á fin de ir completando las que desde el siglo XVII hemos reproducido, y cuya novedad é interés para el estudio de la primera enseñanza madrileña sabrán apreciar los entendidos.

Cuartel de la Plaza.

Barrios de Santa Cruz y Santo Tomás. D. Dionisio López.

San Justo y Santiago. D. Lucas Arrué.

Panadería. D. Teodoro Salvador Cortés. (Murió en este año.)

Cuartel de Palacio.

Santa María, Sacramento y San Nicolás. D. Higinio Zazo de Lares.

Puerta de Segovia. D. Manuel Guillén.

Encarnación y D.ª María de Aragón. D. Manuel García Lamadrid.

Cuartel de Afligidos.

Leganitos. D. José Portería.

Rosario. D. Felipe Tato y Arriola.

Plazuela del Gato y Monterrey. D. Santiago de Rojas.

Monserrat y Guardias de Corps. D. Vicente Roa.

Afligidos. D. José Antonio de Escubí.

San Marcos. D. Joaquín Laso de la Vega.

Cuartel de Maravillas.

San Basilio. D. José Segundo Mondéjar.

San Ildefonso. D. Estanislao Barceló.

Hospicio. D. José Munar.

Buenavista. D. Francisco Lorrio.

Buena Dicha y San Plácido. D. Antonio Díaz Justo.

Cuartel del Barquillo.

Guardias Españolas. D. José del Ribero.

San Antonio Abad. D. Felipe Blánquez.
Mercenarias. D. Andrés Herrero.
Salesas. D. Francisco Moreno y Saldaña.
San Pascual. D. José Alemania.
Capuchinos de la Paciencia. D. Manuel Grosso.

Cuartel de San Martín.

San Luis y Niñas de Leganés. D. Vicente Artero.
Carmen Calzado. D. Manuel Lucas de Riaza.
Moriana. D. Pedro Nieto Magdaleno.
Descalzas Reales. D. Francisco Lercar.
Angeles. D. Francisco Ortega.

Cuartel de San Jerónimo.

Buen Suceso. D. Aquilino Palomino.
Baronesas. D. Manuel López Novillo.
Pinto. D. Martín Estévez del Ribero.
La Cruz. D. Narciso Herranz. (Se le jubiló este año.)
Trinitarias y Jesús Nazareno. D. Antonio García Díaz.

Cuartel de Lavapiés.

Amor de Dios. D. Fernando Algora.
Plazuela de San Juan. D. Bernardino González.
Hospital General. D. Victoriano Hernando.
Santa Isabel. D. Pablo López Carnerero.
Ave María. D. Vicente Sanz.
Trinidad. Tiene propuesta la Comisión al Ayuntamiento que, en lugar de don Vicente García Galán y á instancia de éste, se tenga por tal maestro á D. Joaquín de Andrés y Ramos.

Cuartel de San Isidro.

Comadre. D. Pedro Blánquez.
San Cayetano. D. Joaquín Hermenegildo de Ubeda.
Niñas de la Paz. D. Ezequiel de la Reguera.
Miralrío. D. Jenaro M. Leganés.
Huerta del Bayo. D. Martín Díez Gómez.
San Isidro. Suprimido el Barrio en la nueva demarcación; agregadas sus manzanas á otro y el maestro colocado en una de las vacantes que hubo.

Cuartel de San Francisco.

Humilladero. D. Tomás Ania y Aguado.
Puerta de Toledo. D. Mariano Pellicer.
Puerta de Toledo (*bis*). D. Santiago Esteban Bustos.
San Francisco. D. Francisco Rodríguez Vela.
Vistillas. D. Manuel Mingo.
San Andrés y Latina. D. Lucas de Diego.

Volviendo á la *Academia literaria* diremos que sus principales disposiciones orgánicas las hemos extractado en el repetido artículo *Congregación de San Casiano*, de la cual todos estos colegios y academias fueron continuación; así como hemos tratado también de las interesantes conferencias que algunos de sus individuos dieron

en los Estudios de San Isidro en 1840, y que fueron el más solemne y categórico mentís á la injusta apreciación de la suficiencia de los maestros de Madrid, hecha por los jóvenes pedantes que asediaban á los ministros y directores de estudios para que les hiciesen hueco en la carrera.

Basta leer los títulos de algunas de estas conferencias para convencerse de que los profesores de Madrid no ignoraban nada de lo que en materia de enseñanza se especulaba fuera de España.

Por ejemplo, D. Tomás Ania, hombre de mérito y saber, como se demuestra en su artículo, y D. Dionisio López, disertaron en el mes de Abril sobre este tema: «El método de enseñanza simultáneo, mutuo, es el que más se acerca á la perfección entre todos los métodos conocidos.» D. José Velada del Valle y D. Bernardino González de la Oliva, á principios de Mayo, sobre que «el dibujo lineal, parte constitutiva de la enseñanza y su aplicación al examen de los objetos forma la razón de los niños», tema que, como es sabido, constituye una de las bases del sistema pestalozziano, y que se enuncia con el nombre pedagógico de «Relación de las formas». Don José Segundo Mondéjar y D. Vicente Roa, sostuvieron en Junio que «el método silábico es preferible en los ejercicios ortológicos». D. José Alemania y D. Manuel García Lamadrid, sobre el cálculo décimal; D. Francisco López y D. Pablo Carnerero, sobre la necesidad que tenían los maestros de conocer teóricamente para poder aplicar alguno todos los métodos de enseñanza y otros asuntos tan *atrasados* como éstos.

Esta Academia dió luego entrada á todos los profesores libres ó de colegios que había en Madrid, quienes concluyeron por sobreponerse y aun dirigir sus tiros á los maestros titulares (naturalmente, para ocupar sus plazas), y fué causa de la decadencia y ruina de la sociedad que con tanto brillo había comenzado.

XIII

En 1825 se logró por primera vez codificar la primera enseñanza, mediante el *Plan y reglamento general de Escuelas de primeras letras, aprobado por S. M. en 16 de Febrero de 1825. Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1825.* 4.°, 48 págs., XIX títulos y 207 artículos.

No conocemos los nombres de los que ordenaron esta obra admirable que en su tiempo no tuvo igual en Europa; pero es de suponer que habiendo entonces en la Corte maestros de tanto saber y juicio como D. Diego Narciso Herranz, D. Manuel de Lamadrid, D. Antonio del Olmo, D. Tomás Ania, D. Nicolás Alonso, D. Aquilino Palomino, D. Higinio Zazo, D. Francisco Lorrio y otros varios, á ellos se habrá encomendado la redacción de este notable reglamento.

Con respecto á escritura contiene algunos curiosos preceptos que debemos reproducir.

«Art. 42. En el aula ó clases de escribir procurará el maestro con el mayor conato enseñar á sus discípulos una forma de letra que, teniendo claridad y hermosura, sea expedita y de fácil ejecución.

»Art. 43. Reuniendo aquellas calidades el carácter de letra llamada *bastardo español*, éste será el que se enseñe en las escuelas.

»Art. 44. Las explicaciones teóricas de este arte se harán, al menos en las escuelas de primera, segunda y tercera clase, por las lecciones de Caligrafía señaladas en el artículo 21 (las de los Escolapios), y sobre un encerado grande, trazado según reglas caligráficas.

»Art. 45. Sobre este encerado, que estará á la vista de todos los niños de la clase, escribirá el maestro con un yeso mate los trazos ó elementos de que se componen las letras, analizando y haciendo analizar á sus discipulos todas las partes que éstas tienen, y todo el mecanismo, enlace, rasgos y adornos de que son susceptibles, según el gusto de los mejores autores.

»Art. 46. Estarán distribuídos los niños según las reglas ó tamaños de letras de que escriban, y éstas serán cinco: dos con caídos y tres sin ellos, procediendo en diminución; aquéllos formarán la primera clase de escribir, y éstos la segunda.

»Art. 47. Se dará principio á la enseñanza de escribir por los trazos y líneas más fáciles y sencillos, enseñando el modo de tomar la pluma con limpieza y desembarazo, la postura del papel, cuerpo, cabeza y demás circunstancias, y el modo de sentar y pisar la pluma con el ladeo correspondiente.

»Art. 48. Se enseñará el modo de formar las letras por el orden de facilidad, esto es, procediendo de lo más fácil á lo más difícil; no pasarán los niños de unas letras á otras sin formar bien las primeras, y no se les pondrán muchas á un tiempo.

»Art. 49. Sabida la formación de las letras se les hará unirlas, formando palabras ó enlaces de un golpe ó sin levantar la pluma; pero sin ofuscar ó confundir las letras.

»Art. 50. En cada una de las reglas no se les detendrá más que el tiempo preciso.

»Art. 51. En las reglas sin caídos seguirán con más libertad la parte accidental de la letra y variedad de rasgos, haciéndolos con gentileza y gallardía, de modo que sirvan de adorno y gala á la letra, observando las reglas y puntos fijos que deben seguir, según los mejores maestros y diestros pendolistas; pero teniendo muy presente que la principal prenda de la letra es la claridad y su inteligencia, y después la hermosura, y que nunca á ésta se ha de sacrificar aquélla.

»Art. 52. Aun á los niños más adelantados y que escriben delgado obligará el maestro á que escriban algunas veces de grueso ó con caídos.

»Art. 53. Los más adelantados de la segunda clase que pasen á escribir sin reglas lo harán á la copia y al dictado.

»Art. 54. Los maestros corregirán diariamente las planas con las muestras delante, para hacer cargo á los niños de si imitan y copian con exactitud. Estas deberán estar escritas con todo esmero y perfección, distribuídas por clases, y se mudarán al cabo de tres ó cuatro días.

»Art. 55. En las muestras habrá escritas buenas máximas morales ó religiosas ó preceptos de Ortografía, Gramática castellana y Urbanidad, tomados de los libros señalados en el título II, sin permitirse otras leyendas.

»Art. 56. Será muy conducente que estén escritas de mano del maestro, siempre que éste tenga una letra clara, inteligible, airosa y gallarda.»

Inaugurada en 8 de Marzo de 1839 la Escuela Normal Central de maestros, en

ella vinieron á confundirse todas las prerrogativas que en su tiempo disfrutaron los Examinadores, la Congregación de San Casiano y Colegios y Academias que les sucedieron. De ella, así como de las provinciales, salen los maestros de toda España, que no siempre se distinguen como calígrafos, ni puede exigirse semejante cosa á un buen maestro. Pero es fuerza convenir en que no es esta la rama de sus estudios á que con más ahinco se consagran los normalistas, y por eso suelen aventajarles otros muchos formados en escuelas, colegios y academias particulares. Sin embargo, la Caligrafía hoy ofrece bastante porvenir, habiéndose establecido esta enseñanza en todos los Institutos de la segunda, con profesores especiales para ella.

A fin de dar cumplimiento á la Real orden de 25 de Julio de 1844, que establecía un nuevo arreglo de las escuelas de Madrid, se formó la siguiente lista de maestros que había en la Corte. Lleva la fecha de 16 de Octubre de 1845:

Barrios.

Amaniel y Quiñones. D. José Rojas.
Conde Duque y Príncipe Pío. D. Bernardo Palomino.
Alamo. D. Felipe Tato y Arriola.
Leganitos y Bailén. D. Manuel García Lamadrid.
Isabel II é Independencia. D. Higinio Zazo de Lares.
Platerías y Bordadores. D. Francisco Rodríguez Vela.
Postigo. D. Francisco Ortega.
Arenal. D. Francisco Lercar.
Afueras del Pardo. D. Felipe Martín López.
Barco y Colón, D. Estanislao Barceló.
Rubio y Pizarro. D. Joaquín Laso de la Vega.
Daoiz y Dos de Mayo. D. Juan Antonio Egea.
Escorial y Corredera. D. José Munar.
Puerta del Sol y Abada. D. José Segundo Mondéjar.
Desengaño y Jacometrezo. D. Manuel Lucas de Riaza.
Estrella y Silva. D. Pedro Nieto y Magdaleno.
Montera y Alcalá. D. Vicente Artero.
Caballero de Gracia y Reina. D. José Alemania.
Bilbao y Libertad. D. Bernardino Antonio Martínez.
Arco de Santa María y Regueros. D. Francisco Moreno.
Hernán Cortés y Beneficencia. D. Vicente Roa.
Fuencarral. D. Felipe Blánquez.
Don Pedro y Aguas. D.ª Manuela Panizo, viuda de D. Manuel Mingo. (Con pasante.)
Humilladero y Cebada. D. Tomás Ania y Aguado.
Cordón y Segovia. D. Pedro del Ribero.
La Cava. D. Lucas de Diego.
Arganzuela, Peñón y Huerta del Bayo. D. Santiago Esteban Bustos.
Solana y Calatrava. D. Pedro Díaz.
Toledo y Rastro. D. Jenaro M. Leganés.
Comadre y Ministriles. D. Pedro Blánquez.
Juanelo y Cabestreros. D. Domingo Ramos.

Estudios, Progreso y Relatores. D. Mariano Pellicer.

Ave María y Olivar. Ramón Muñoz.

Embajadores y Caravaca. D. Manuel Pérez de Soto.

Tinte y Primavera. D. Isidro Cruz Manrique.

Torrecilla y Valencia. D. Vicente Sanz González.

Constitución y Concepción Jerónima. D. Dionisio López.

Carretas y Angel. D. José Velada del Valle.

Cruz y Carrera de San Jerónimo. D. Aquilino Palomino.

Príncipe y Lobo. D. Martín Estévez del Ribero.

Cervantes. D. Isidro Uceda.

Cortes y Retiro. D.ª Manuela Echevarría, viuda de D. Manuel López Novillo. (Regida por un pasante.)

Huertas y Atocha. D. Fernando Algora.

Gobernador y Afueras de Vallecas. D. Bernardino González.

Hospital general. D. Victoriano Hernando.

Y como por entonces no pudo hacerse la selección de maestros, que era necesaria para cumplir dicha Real orden, se empezó á preparar el terreno, haciendo una nueva clasificación por distritos; y en 1846 se giró una visita de inspección á las mismas, y en un informe, redactado con gran imparcialidad, al parecer, y presentado á la Dirección en 25 de Abril, se ve cómo habían de quedar las escuelas, según la distribución y reducción proyectadas. Todavía esto no fué definitivo, pues en 1850 desaparecieron, por jubilación voluntaria ó forzosa, casi todos los maestros que tenían más de treinta años de antigüedad.

XIV

Interesados en seguir, aunque rápidamente, convidados de la novedad de la materia, el desarrollo del cuerpo de Examinadores; de la Congregación de San Casiano y Sociedades herederas suyas; del cuerpo de Revisores y de la primitiva implantación de algunos métodos de enseñanza modernos, aunque todo relacionado con el acto de escribir, nos ha hecho olvidar el desenvolvimiento interno de la escritura caligráfica desde Ignacio Pérez, que fué el primer Examinador.

Poco, sin embargo, tenemos que añadir ahora, porque en los artículos del Diccionario se explica con extensión el mérito de cada calígrafo, y, si fué autor ó influyó en la marcha del arte, se estudian su obra ó su influencia. Y como los artículos están escritos con dependencia unos de otros y hemos procurado huir de repeticiones, nos bastaría indicar aquí por su orden histórico los nombres de los principales tratadistas de la materia. De muchos de ellos queda hecha mención, porque fueron examinadores. Haremos, con todo, un brevísimo resumen de la doctrina esparcida en el cuerpo de la obra.

Los años transcurridos desde la publicación del libro de Pérez hasta la aparición de Morante, no produjeron más tratado impreso de caligrafía que el del padre Pedro Flórez. Algo antes andaban entre los aficionados dos excelentes libros que habían quedado inéditos, uno el del maestro madrileño, á lo que creemos, Juan de

Xerez, escrito en 1594, y otro el del que lo había sido de Toledo Pedro Ruiz, què, escribía por los años de 1607 y 1608. Ninguno de ellos encierra novedades; pero son la prueba del buen gusto còn que se iba trazando la letra constituída por Francisco Lucas, así bastarda como redonda. Lo mismo enseñaron y se observa en otros maestros y calígrafos de aquel tiempo, que, aunque no dejaron obras grandes, escribieron fragmentos y muestras para modelo de sus discípulos. Entre ellos podemos citar á Juan Martínez de Uriarte, Alonso Roque, Benito Ruiz (que también dejó un tratado inédito), Alonso Guarnido, Francisco de Montalbo, Francisco de Vargas, Alonso de Eulate, los Sotos de Toledo y otros muchos.

Con respecto al libro del P. Flórez, impreso en Madrid, en 1614, con el título de *Arte de escribir*, sólo corresponde á este ilustre jesuíta la teoría en que, aparte de otras innovaciones, recomienda el uso de los estarcidos para la enseñanza de la formación de las letras por los principiantes; procedimiento poco recomendable, por lo inseguro y lento, pues, por bien que se ejecute, aun al acostumbrado á escribir, no le sirve más que de ligera indicación para las distancias y en modo alguno para la exacta formación de las letras.

Las láminas de esta obra recomiendan una vez más la grandísima habilidad del maestro Felipe de Zabala, que las escribió. El y su hermano Tomás, que fueron maestros en Madrid, cerca de cincuenta años cada uno, contribuyeron acaso más que nadie al afianzamiento de la letra bastarda que escribían, así como las demás, con la perfección más completa. No dejaron obras extensas; Felipe, sin embargo, imprimió unas *Instrucciones* poéticas para aprender á escribir; pero son tantas las muestras de uno y otro que han llegado á nosotros, que podemos apreciar y ensalzar debidamente su manejo de pluma.

Vino, en fin, Pedro Díaz Morante, cuya enseñanza abarca un período de veinticinco años. Introdujo en la escritura caligráfica la revolución mayor que había sufrido desde su aparición con Juan de Icíar. Buscando el medio de que esta escritura, sin degenerar fuese tan cursiva como las vulgares que usaban los amanuenses de escribanos, tribunales y otras oficinas, halló el *trabado*, ó sea el arte de ligar las letras para escribir los vocablos sin levantar la pluma, obteniendo así una velocidad comparable á la de los *tagarotes* que hacían la letra procesada.

Para lograr este fin tuvo por fuerza que variar la forma de algunas letras, hacer la escritura más delgada que sus compañeros, inclinándose algo á la italiana, como más propensa al ligado. Esto ocasionó que al principio no fuese bien recibida su reforma, en especial por los que adoraban exclusivamente la hermosura de la letra. A fuerza de ensayos, el mismo Morante, ayudado de su hijo, también insigne calígrafo, fué corrigiendo aquellos defectos en la publicación de sus cuatro libros ó *partes* del *Arte de escribir*, que duró diez y seis años, desde 1616, en que dió á la luz la primera, tanto que en la última, casi toda escrita por el hijo, están salvados la mayor parte de aquellos inconvenientes.

Además Morante había hallado el medio de enseñar con suma brevedad, y esto le captó gran número de secuaces y discípulos, que prosiguieron y fueron mejorando su enseñanza. Entre ellos, el principal fué su propio hijo, de quien hay un gran número de muestras y otros escritos que colocan su nombre, como práctico, al lado del autor de sus días. Y después vienen Pedro de Aguirre, Blas López de Ayala, Jorge de

Larrayoz, Bernardo de Zazpe, Juan Bautista López, Francisco de Aragón, Antonio de Vasconcelos, Antonio de Heredia, Antonio Gómez Bastones y otros cien que por toda España extendieron la idea de trabar ó ligar la letra, sin deformarla, que es el fin que en adelante habían de perseguir todos los calígrafos.

Un maestro de Valladolid, llamado Damián de la Redonda, terminaba poco antes de 1640 una obra poética y en diálogo sobre el arte de escribir que, aunque dispuesta para la imprenta, con las aprobaciones y licencias, no pudo dar á luz, acaso por falta de medios pecuniarios. Pero el manuscrito original que se conserva prueba cuán buen calígrafo era, y así enseñó á su hijo, después famoso, José de la Redonda. A Damián probablemente corresponde el sostenimiento en la capital castellana de la buena escritura, que inmediatamente produjo á los dos portentosos hermanos Juan Manuel y José García de Moya.

De allí vino también, algo antes, el insigne, el incomparable José de Casanova, sólo imperfectamente conocido hasta aquí por la *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras* (Madrid, 1650), en que no comprendió todas las que él sabía trazar asombrosamente. Lo que casi no puede creerse de este calígrafo es que de ningún modo podía escribir mal: la misma ó mayor belleza que sus muestras grabadas tienen sus certificaciones como examinador, escritas en el malísimo papel sellado, que los apuntes sobre cualquier menudencia, y lo mismo cuando tenía cuarenta que setenta años. Hasta su propio testamento, escrito todo por él poco antes de morir, tiene igual perfección y hermosura.

Y ¿qué diremos de sus discípulos? Fuéronlo todos los que desde 1640 quisieron escribir bien. Veinticinco años de enseñanza habrán sembrado con profusión tan buena semilla, como se ve por infinidad de escritos de la época, aún de los antros en que antes dominaban las letras procesal y encadenada. José de Goya, Diego de Guzmán, José Bravo de Robles, Gaspar de Llamas, Marcelino de Pedraza, Juan Francisco de Varas, Valenzuela, Carrocio, Rodríguez Villamil, Mazondo, Juan Manuel Martínez, Majuelo, Juan de Vicuña y otros muchos, cuyos nombres constan en este Diccionario pregonan lo fecundo de la enseñanza de este gran calígrafo.

No dejaron obras completas y teóricas los dos hermanos García Moya, antes citados; pero son tantas las muestras grabadas y originales que se conservan que, reunidas, forman un tratado práctico de escritura de los más voluminosos. No se puede decir cuál escribe mejor de los dos, sin duda hay que dar la preferencia á Juan Manuel si se tiene en cuenta que le faltaban dos dedos de la mano con que escribía, haciéndolo con el pulgar, cuarto y quinto. En cambio, José rasguea tan airosamente y con tanto primor que desde Morante á él nadie le aventaja.

Ejercieron también muchos años en Madrid, uno en la calle de Hortaleza y otro en la *Escalerilla de piedra,* así es que no fué pequeño el número de sus discípulos, y entre los que lograron fama de buenos calígrafos citaremos al célebre Blas Antonio de Ceballos, autor del libro histórico sobre el arte de escribir que tantas veces hemos nombrado en el cuerpo de nuestra obra; el insigne asturiano D. Ignacio Fernández Ronderos, que, á su vez fué maestro de varias generaciones, Hipólito Peyre, Juan Antonio Gutiérrez de Torices, famoso rasgueador; Félix Bravo de Robles, Gregorio de San Juan, Agustín de Cortázar, también dechado de otra generación de calígrafos, etc.

XV

Desgraciadamente á partir de esta época comienza á decaer la letra española, especialmente la bastarda, primero á causa de la tendencia á darle excesiva liberalidad y á escribirla con pluma fina, trazando lo que ya Casanova llamaba letra *agrifada;* después, por su contaminación con la redonda, que había ido desapareciendo de entre las letras corrientes, y al fin, entrado ya el siglo XVIII, por influencia de las letras francesas, que trajeron la que se llamó «de moda».

Todavía al expirar el siglo XVII contuvieron algo esta tendencia ó propensión dos famosos calígrafos jesuitas, que uno poco después del otro publicaron dos buenos tratados, uno práctico y el otro práctico y teórico. Fueron los Hermanos Santiago Gómez, que escribió sus lindas muestras desde 1649 hasta 1670 (pues las hay con ambas fechas) y las reunió más tarde en un cuaderno en folio que dió á luz con el título de *Preceptos de la pluma en diversas formas de letras*, y Lorenzo Ortiz, que publicó su obra *El maestro de escrivir*, en 1696, llena de observaciones interesantes sobre el arte y con un buen número de excelentes láminas. El Hermano Ortiz recomienda el uso de los *seguidores*, inventados en el siglo XVI por Ignacio Pérez.

Algún tiempo antes un notable calígrafo residente en Zaragoza, llamado Diego Bueno, había publicado en 1690 un *Arte nuevo de enseñar á leer, escribir y contar;* obra que reimprimió con algunas adiciones en 1697 y 1700 y cambiando aquel título por el de *Escuela universal de la literatura y aritmética.* Es el primer tratadista y expositor de una clase de letra que no es la bastarda pura. Todavía la escribe con gracia y rasguea con gusto, á mas de otras ventajas que poco á poco irán desapareciendo de nuestra escritura.

Otro caso de excepción, como el de Morante, es el del famoso Juan Claudio Aznar de Polanco. Siendo el mejor pendolista de su tiempo, empeñóse en hacer una letra que en modo alguno puede aceptarse ni aun como capricho ó singularidad caligráfica. Cual Morante al ligado y brevedad, que, al fin, eran aspiraciones legítimas y útiles, Aznar todo lo supeditó á las proporciones geométricas que quiso dar á la letra, como si eso fuese un gran mérito, estando de por medio la belleza y forma usual que salen atropelladas. Publicó su obra, que es una de las más extensas en esta materia en 1719, con el título de *Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas mathematicas.* En el largo artículo consagrado á este autor hemos dicho cuanto es necesario sobre su inútil tentativa. Polanco tuvo en su mano el contener la perdición de la buena letra y tal vez el restaurarla, pues la sabía escribir como el mejor; pero con su desprecio por ella, dejó que caminase á su ruina, aunque él personalmente no contribuyese á aquel resultado.

Sí lo hizo el maestro D. Gabriel Fernández Patiño, que publicó en 1753 un libro bajo el título de *Origen de las ciencias,* con algunas muestras de la letra que llama *entrerredonda* y que es, en realidad, falsa redonda ó *seudorredonda* (como la llamó Palomares) y otros «de moda». Letra detestable, sin ninguna de las condiciones generales de belleza, ni aun las particulares de gracia ó simpatía.

No puede darse cosa más desagradable que las mayúsculas que aplica á esta letra.

La ignorancia de la verdadera bastarda era ya tan completa, que Patiño, que quiso dar una muestra de ella, no supo acertar á hacerlo, escribiendo una seudorredonda algo más inclinada.

Es el primer teórico de esta aborrecible manera de escribir, que halló el segundo en el capuchino catalán Fr. Luis de Olod, autor de un *Tratado del origen y arte de escribir bien,* impreso en 1768 y en 1790, en el periódico titulado *Diario de Madrid* y constituye la prueba patente del miserable estado á que había venido la escritura caligráfica en España.

La del P. Olod parece una obra irónica, una caricatura satírica de tal ó cual buen calígrafo que tuviese algún capricho ó nota original y se quisiese darle matraca por ello.

Y, sin embargo, nada más serio, en la intención de su autor, que este libro que publica para que todos se apresuren á imitarle, y aunque no pueda uno contener la risa cuando habla de los *finales graciosos* de sus *efes* y *pes* minúsculas y de lo *garboso* de sus *ges* de igual clase, es lo cierto que en su tiempo casi todos lo entendían así y los imitaban.

Hasta los PP. Escolapios, que con tanto acierto dirigían en España, y singularmente en Madrid, sus colegios, empleaban aquella escritura absurda y feísima. Ellos habían sido los maestros de Patiño, y así aparece de las láminas grabadas que se conservan de los PP. Miguel de los Angeles, Miguel de San Andrés, Diego de San José, Juan de San Miguel y aun el P. Merino en su primera época; todos anteriores á 1776, desde cuya fecha ó poco después cambiaron totalmente de sistema de escritura, é imitando los antiguos maestros, llegaron á constituirse, como hoy lo son, los más legítimos representantes de la escritura nacional.

XVI

A sacar nuestra letra de tal abatimiento vino el gran D. Francisco de Santiago y Palomares, quien, á instancia de la Sociedad vascongada de Amigos del país, compuso y publicó en 1776 su célebre *Arte nueva de escribir*, que fué una especie de revelación para los que, doloridos de lo mal que entre nosotros se escribía, no sabían adónde volver los ojos ansiosos de una gran reforma en este ramo de cultura.

Palomares, que había estudiado y conocía á fondo los grandes calígrafos españoles que llevamos mencionados, formó de todos ellos, y principalmente de Francisco Lucas y José de Casanova, un tipo de letra bastardo y gracioso que modestamente atribuyó á Pedro Díez Morante, quizá para defender con tan ilustre nombre su tentativa.

Pero la verdad es que del autor toledano no tomó más que la teoría del trabado y ejercicios preliminares de escritura; su letra gruesa y ancha en nada se parece á la, en general, delgada y estrecha de Morante.

Aplauso casi unánime saludó á su aparición este libro y diéronse á imitarle los que de buena fe amaban el progreso nacional. Así se vió cuatro años más tarde, cuando los PP. Escolapios entregaron á la imprenta su *Método uniforme* (1780) para la enseñanza de sus escuelas; donde, á modo de complemento de la sección de escritura,

presentaron catorce muestras de hermosa bastarda, imitadas de Palomares, como puede verse en las reproducciones fotográficas que de uno y otro se acompañan. Había escrito las muestras de los Escolapios el P. José Sánchez de San Juan Bautista que desde entonces figura entre los mejores calígrafos españoles.

Pero este grande acierto de Palomares suscitó la envidia de cierto dibujante italiano, venido á España con la corte de Carlos III y que se dedicaba á dar lecciones particulares. Llamábase el abate D. Domingo María Servidori, era aficionado á la caligrafía y tuvo la fortuna de contar entre sus discípulos á un joven á quien el particular afecto del omnipotente ministro Conde de Floridablanca había de colocar en puestos elevados del gobierno y atenderle en todo lo que á primera enseñanza tocase. D. José de Anduaga, que este era su nombre, aun después de abandonar la férula del abate Servidori, siguió profesándole mucho afecto, y pudo éste imbuirle ciertas ideas contrarias al libro de Palomares, que dieron por resultado la publicación en 1781 del *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, de Anduaga, aunque parece más cierto era obra del propio Servidori.

De todas suertes aquél lo apadrinó y se propuso difundirlo, apoyándose en el influjo que gozaba en el gobierno.

Palomares apenas daba reglas de formación de las letras contentándose con presentar ejemplos prácticos en las cuarenta láminas de muestras y textos de la nueva letra. Anduaga sostenía en su *Arte* que lo que menos importaba era que la letra fuese de este ú otro modo; que lo esencial era conocer la teoría de su formación, dejando á la iniciativa individual el darle tal ó cual carácter. Si de cualquiera otro que no fuese él hubiese salido tal desatino, cuando palpablemente acababa de verse adónde había conducido á nuestra escritura el abandono y olvido de los buenos modelos, sólo el desprecio y la risa hubiera causado. Pero Anduaga logró que su método de escribir se implantase primero en la escuela que solía acompañar á la corte, que casi nunca estaba en Madrid, y luego que se creasen las ocho privilegiadas llamadas *reales*, como hemos visto más atrás.

A mayor abundamiento consiguió Anduaga que en 1789 costease el erario español la obra del abate Servidori *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, publicada en dos tomos en gran folio y con un lujo tipográfico que hasta hoy no ha logrado ninguna obra de su género. En esta indigesta compilación, casi toda consagrada á impugnar á Palomares, sin razón, ni fundamento, ni siquiera pretexto y á los demás calígrafos españoles antiguos, y aun á otros modernos (como á Torío que era entonces muy joven) y á ensalzar á los italianos que nadie había combatido, sino al contrario, considerándolos como maestros de los nuestros del siglo XVI, colocó Servidori sus muestras de escritura que acabaron de convencer á todos de que no eran ni él ni su discípulo Anduaga quienes habían de enseñar á los españoles. En los artículos *Anduaga*, *Palomares* y *Servidori* hemos tratado con mucha extensión todos los puntos que se relacionan con esta tentativa que, á pesar de sus autores, produjo algunos buenos resultados, aunque por los caminos que ellos menos esperaban, como fueron, que se aplicó al estudio de la buena letra española una atención mayor y se fueron señalando sus verdaderos caracteres, y se pensó en mejorar, dándoles sueldo por el Estado, á los pobres maestros de primera enseñanza, que hasta entonces no lo habían tenido.

Tan arraigada estaba ya la idea de que sólo la letra de Palomares ó la por él puesta á discusión era la que debía escribirse, que los mismos partidarios de la teoría de Anduaga eran en la práctica *palomaristas* resueltos. Tal sucedió con D. Antonio Cortés Moreno, que pasaba por ser el corifeo ó apóstol del *anduaguismo* (palabras éstas que entonces se pusieron en uso) entre los demás maestros españoles. Publicó Cortés en 1784 y 1785 dos obritas relativas al arte de escribir, y las láminas que acompaña como ejemplo de su teoría son completamente imitadas de las de Palomares.

Y como en desagravio de la nefanda acción de Servidori, en el mismo año de 1789, D. Esteban Jiménez dió al público un *Arte de escribir siguiendo el método y buen gusto de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares*, y que es un compendio bien hecho de la obra de este insigne calígrafo.

Por lo demás, la intentona de Servidori había fracasado por completo cuando le llegó á faltar el apoyo del Conde de Floridablanca, que, como es sabido, cayó del poder en 1792, volviendo á quedar Anduaga en la obscuridad de que momentáneamente le sacó este asunto.

Los Escolapios que, puestos ya en buen camino, no se durmieron sobre sus laureles, tuvieron la suerte de producir entonces un calígrafo de primer orden, como fué el P. Santiago Delgado, que en 1790 imprimió la primera de sus obras sobre el arte de escribir. Cuanto se diga sobre el mérito de este hombre ilustre, que además tiene inmensa representación en la pedagogía española, será poco. En su artículo especial hemos procurado trazar el cuadro general de sus grandes y siempre felices esfuerzos en pro de la enseñanza, y á él debemos remitir al que lea, para no achicar tan noble figura, escribiendo sólo cuatro ó seis renglones.

Siempre bajo la idea de mejorar la letra, en buen hora puesta en circulación por Palomares, trabajaron otros muchos calígrafos, unos que no publicaron sus obras y otros que sí, como D. Juan Rubel, que en 1796, dió á luz unas *Breves lecciones de Calografía, por las cuales se puede aprender con facilidad á escribir la letra bastarda española*, en cuarto, con 20 muestras de buena escritura.

Entre los rezagados, quizá por vivir en provincias y publicar tarde sus trabajos, debemos contar al maestro de Alicante D. Pedro Paredes, que en 1792, cuando ya llevaba más de cuarenta años de ejercicio, imprimió sus *Instrucciones prácticas en el arte de escribir* y no se había enterado de la gran revolución que Palomares había hecho. Teniendo esto en consideración y á que Paredes rasguea con gracia y habilidad, no nos parecen justas las duras palabras que Torío le dedica. Otro tanto puede decirse de una colección manuscrita de muestras que escribió el antiguo maestro de Madrid D. Eugenio Antonio de Huerta. Aunque este profesor alcanzó los tiempos de Palomares y aun los últimos años del siglo, parece haber escrito su tratado antes de 1776. Es original, y lo hemos visto en poder de un librero de la corte.

XVII

Heredero de Palomares en el arte de escribir fué el famoso D. Torcuato Torío de la Riva. Con el mayor dolor veía este calígrafo emplear sumas cuantiosas en la inútil obra de Servidori, cuando ya él tenía escrito un *Arte de escribir* sin hallar

quien le ayudara á sacarlo á la luz pública, hasta que, compadecido de su poca fortuna, el que ya venía siendo su Mecenas, D. Vicente Joaquín de Moscoso Osorio, Marqués de Astorga, Conde de Altamira, le dió todos los medios de imprimirlo en 1798. Con éxito poco menos ruidoso que el de Palomares vino al mundo de la publicidad este célebre tratado de Caligrafía. Torío fué desde entonces el príncipe, el dechado, el ideal de todos los calígrafos presentes y futuros. Había conseguido dar á la bastarda la gracia y flexibilidad de que carecía la un tanto severa y rígida letra de Palomares; sus rasgos amenizaban y enlazaban las partes más ingratas del escrito; presentaba dobles y triples modelos de una misma letra para variar con gusto dentro de un mismo texto; en mayúsculas y letras capitales y de adorno ofrecía ejemplos no vistos hasta entonces. Además era el primero que estudiaba y daba carta de naturaleza, digámoslo así, á las modernas letras francesa é inglesa, que en adelante podrían escribir los que quisiesen salir de las conocidas y ya anticuadas letras *grifa*, *de libros* y *redonda*.

El Gobierno no tardó en recompensar de varios modos al autor, especialmente haciendo obligatorias la adquisición y enseñanza de su obra en las escuelas, colegios, seminarios, etc. Torío tuvo que repetir la edición en 1802.

Naturalmente, no tardaron en aparecer discípulos de tan eminente calígrafo; algunos que mejoraron ciertas partes de la escritura del maestro. Puede decirse que hasta 1827 lo fueron todos los españoles, y el mismo Torío dió en varias de sus obras listas de los más sobresalientes, cuyos nombres, como era justo, hemos repetido en el presente Diccionario. De los que publicaron colecciones de muestras citaremos á D. José Hermenegildo de Zafra, en 1815, D. José Asensio, en 1820, y D. Manuel Giraldos, en 1824.

El propio Torío dió al público en distintos períodos de su vida, y con posterioridad al *Arte de escribir*, colecciones de muestras, como se ha visto en su artículo, al que, por no repetir ideas, debemos referirnos.

También los escolapios, constantes en su propósito de mejorar la escritura, ofrecen en este período una serie de calígrafos muy importantes, entre los cuales sobresale el P. Juan Bautista Cortés, que en 1816 publicó una excelente *Colección de muestras de letra bastarda española*, con nueve láminas, grabadas por D. José Asensio. Coetáneos, ó poco posteriores, fueron los PP. Juan Antonio Rodríguez, José Antonio Sevilla y Jorge López.

Otro de los rezagados de la contienda *anduaguista* fué D. Vicente Naharro, famoso como autor de un arte original de leer y otras obras de educación; pero que, como calígrafo, no rayó muy alto y, quizá por eso, manifestaba despreciar la hermosura de la letra, sometiéndolo todo á la rapidez en escribirla. Ya tarde (ó demasiado pronto) en 1820, imprimió su *Arte de enseñar á escribir cursivo y liberal, inventado por don Vicente Naharro*. Madrid, 1820, en 4.°, con nueve láminas de perversa escritura. Sobre su *invención* hemos dicho harto en el artículo de su autor y por ser materia larga y compleja no hemos de reproducirlo ahora.

XVIII

Prósperamente marchaba el arte de escribir con tantos y tan primorosos cultivadores y maestros. Habíase conseguido una letra bellísima en nuestra bastarda magistral y muy variada, aunque poco liberal y cursiva. Los enlaces eran escasos; parecía como que se temía estropear letra tan hermosa. Añádase á esto que se adornaba con lindos rasgos, no desproporcionados en tamaño y ajenos á la escritura, como en el siglo XVII, sino pequeños, y salidos de las mismas letras en sus principios y terminaciones.

A marchitar este ameno jardín caligráfico (y en verdad que no es muy impropio el símil) vino un helado soplo del Norte; de allí de donde habían salido los primitivos fundadores de nuestra bastarda salió también el que la estrujó y dejó sin substancia y estuvo á punto de arruinar, en fuerza de querer hacerla sencilla y uniforme.

No puede negarse que los rasgos, adornos, zapatillas y dobles ó triples formas de una misma letra hacían la escritura algo confusa; pero esto era preferible á la sequedad y falta de galanura á que la redujo D. José Francisco de Iturzaeta, que publicó en 1827 su célebre *Arte de escribir*, y que, desde 1835, se hizo obligatorio en todas las escuelas y colegios de primera enseñanza.

La sencillez en los principios ó elementos de formación de las letras, la uniformidad, aire de familia y dependencia unas de otras; la carencia de todo rasgo y finales adornados; la supresión de toda letra doble ó triple; el aspecto científico y ordenado que dió á la enseñanza y hasta el nuevo tecnicismo empleado en ella fueron cosas que, desde luego, sedujeron á unos por la claridad y fácil lectura que resultaba de este modo de escribir y á otros porque el sistema se prestaba á largas disertaciones y discusiones sobre teorías y leyes de formación, concepto científico de la escritura y otras simplezas semejantes.

Pero la verdad es que con la reforma de Iturzaeta no se consiguió lo principal, que era escribir bien y mucho en poco tiempo. En su propio artículo hemos examinado con la detención debida el método de Iturzaeta.

Como todos los españoles, de grado ó por fuerza, desde 1835 aprendieron á escribir por este sistema, claro es que los discípulos, calígrafos, de Iturzaeta serán innumerables. El mismo en una de sus láminas de la *Colección de los alfabetos más hermosos de Europa*, citó algunos; y lo fueron casi todos los que en lo sucesivo han publicado muestras, ya para mejorar su letra, ya para aplicarla á nuevas invenciones de papel pautado, gráfico ó caligráfico, todos parten ó suponen el conocimiento de la letra del hijo de Guetaria.

Así lo mismo Alverá, grande adversario suyo, que Gordó, que Valcárcel, que Villegas Alvarez, que Castilla Benavides, que fué de los que más la alteraron, que Reinoso, que tantos y tantos anteriores y posteriores á éstos, ó le siguen con fidelidad ó introducen modificaciones, casi siempre acertadas; pero que indican la fuerza y tiranía que durante más de sesenta años ejerció esta malhadada letra. A ninguno se ocurrió tomar como punto de partida para sus innovaciones ni la antigua bastarda del siglo XVII, ni la de Palomares, ni siquiera la de Torío, ni aun la de los padres Escolapios, que entonces y siempre cultivaban su carácter propio y en estos mismos

días producía calígrafos como el P. Julián Viñas, que en 1860 dió á luz una buena colección de muestras de dicha letra; el P. Barba Polo, y poco después el padre Guilarte.

Como en las listas de maestros de Madrid que anteceden hemos puesto tantos nombres de calígrafos modernos, amigos é impugnadores de Iturzaeta, no los repetiremos aquí y mucho menos cuando todos llevan su artículo especial.

XIX

La invención y creciente aplicación de las plumas de acero, al paso que perjudicó de un modo innegable á la letra española, favoreció la adopción entre nosotros de las letras inglesa y redondilla francesa.

Servidori creemos fué el primero en España que trató de la letra inglesa, y que, dándole un cierto carácter bastardo español, era la que él hacía, y quiso introducir en oposición á la de Palomares. Torío ya escribió sobre ella, en toda su pureza, teóricamente y dió algunas excelentes muestras de la misma. Nuestra confederación con Inglaterra durante la guerra de la Independencia, á la vez que facilitaba las relaciones mercantiles y amistosas, casi constantemente interrumpidas desde el tiempo de Carlos V, ayudó á la introducción de su letra, sobre todo entre los comerciantes. Era ya bastante común cuando el pendolista D. Manuel Ruiz publicó en Madrid, en 1823, una exclusiva *Colección de muestras de la verdadera letra inglesa*, con nueve láminas, además de la portada. La letra es todavía muy mediana y trazada con poquísima soltura.

No mucho después, en 1828, imprimió en Barcelona, cierto Sr. Bernardet, un *Nuevo método para aprender á escribir*, con 10 láminas en folio, todas de letra inglesa, escrita con notable descuido y torpeza ó muy mal litografiadas. De 1837 data el primer ensayo del célebre D. Ramón Stirling, quien en 1844 publicó su grande obra *Bellezas de la Caligrafía*.

Después de estos primeros ensayos comenzaron á menudear los tratados de esta enseñanza, como hemos visto en varios artículos de este Diccionario; y hoy puede decirse que se practica más que ninguna otra.

A principios del siglo xix, los calígrafos españoles, el primero Iturzaeta, le declararon cruda guerra, llegando algunos, como Alverá, á ser notoriamente injustos con esta hermosa escritura. Pero la aparición de las plumas metálicas estableció su imperio en todas partes, y con algunas modificaciones que traerá la buena construcción de estas mismas plumas, creemos que sea la que llegue á tener mayor difusión en todo el mundo.

En facilidad para ligarse, conservando su forma elegante, ninguna llega á la letra inglesa cursiva, escrita sin presión de la pluma sobre el papel, y, por consiguiente, casi sin gruesos ni finales: esta facilidad produce, como consecuencia, la mayor velocidad en escribir, que es la principal aspiración de todo pendolista.

La letra francesa, en su forma oblicua ó bastarda, fué conocida en España desde principios del siglo xviii; se mezcló con la seudorredonda (que ya se practicaba), como puede verse en las *pes* minúsculas y alguna mayúscula de Fernández Patiño, y pro-

dujo con aquélla la aborrecible y monstruosa letra «de moda», que aniquiló Palomares.

Servidori y Torío trataron de las dos formas caligráficas de la escritura francesa, en especial de la graciosa redondilla. Después no recordamos que ninguno de nuestros calígrafos de los primeros cuarenta años del siglo XIX haya escrito sobre ella ni publicado muestras, excepto Iturzaeta, en sus *Alfabetos;* pero hacia 1849 D. Rufo Gordó y Arrufat dió á luz una *Colección de muestras de letra redonda francesa,* con seis láminas y cinco cuadrículas.

Hoy se escribe mucho y muy bien entre nosotros; ya como letra de adorno para alternar con la inglesa, con la que resulta en combinación agradable, y ya como texto, aun para escritos largos, pues hay muchas personas que tienen gran facilidad para trazarla rápidamente.

Para terminar esta ya difusa introducción, diremos sólo algunas palabras acerca del moderno proyecto de letra vertical española.

Esta letra es, en realidad, la más castiza y nacional. Es la que se enseñaba en las escuelas cuarenta años antes de Juan de Iciar; la que puso en muy buena forma y estilo Francisco Lucas; trazaron con primor Sarabia, Ignacio Pérez, Morante, los Zabalas y demás calígrafos del siglo XVII, y quedó olvidada luego, desde los últimos años de dicho siglo: es, en fin, la que se llamó *letra redonda.*

No tiene más diferencia que el cambio de algunas letras, como la *d* minúscula, que no subía de la caja del renglón; la *r,* que tenía una forma original y muy buena, pues facilitaba el ligado, y la *p,* de forma poco agradable, aunque también usaban la *p* bastarda sin caído.

La dificultad, para su adopción actual, está en saber si puede ser cursiva en términos de que se escriba tan pronto como la inglesa, por ejemplo, ó la redondilla. Hay quien sostiene que sí, y hay quien dice que no: el tiempo quizá lo resuelva.

Tiene en su favor la claridad; su mayor facilidad para la lectura, acostumbrada la vista á la letra de imprenta, que casi toda es vertical, y ocupar menos espacio. En cambio, pugna con la adquirida costumbre de escribir inclinado, en que todos hemos educado la mano; parece ser más difícil de escribir rápidamente que otras que, como la redondilla, aunque vertical, se traza de arriba abajo en todas sus letras, mientras que la bastarda exigiría un movimiento más difícil de abajo arriba en muchas letras, como la *m,* la *n, r,* los segundos trazos de la *p,* la *h* y algunas mayúsculas. Parece también menos asequible al ligado.

Aquí debiéramos hacer mención especial de los grabadores de obras caligráficas, desde aquel flamenco Juan de Vingles, que en modestas tablas de madera de peral grabó las muestras de Juan de Iciar, hasta los modernos, que tan admirablemente han burilado las obras de Stirling, Valliciergo y otros calígrafos de la época actual.

Pero, habiendo consagrado un artículo especial á casi todos ellos, allí pueden verse las noticias que hemos adquirido de los Villafañe, Fortsman y Medina, Gangoiti, Asensio (D. José y D. Francisco), González, Cadenas, Castro, Palomino, Sánchez Mansilla, Moreno Tejada, Noriega, Mabón, Giraldos, Erramusvea, Peñas, Reinoso, Girault y otros muchos, que ahora no recordamos.

XX

Terminaremos con apuntar el método, plan y contenido de este Diccionario. Se compone ó entran en él:

1.º Todos los tratadistas del arte de escribir que han llegado á nuestra noticia, incluyendo los autores de obras de paleografía y los que han publicado muestras grabadas ó litografiadas.

2.º Los calígrafos que, aunque no hayan publicado nada, han dejado muestras originales ó memoria de su habilidad en un período que abarca desde algo antes de mediar el siglo XVI hasta 1850 poco más ó menos.

3.º Las obras de caligrafía anónimas ó publicadas con el nombre del editor, colocadas por el orden alfabético de sus títulos.

4.º Varios artículos históricos de instituciones, sociedades ó cuerpos literarios relacionados con la escritura, tales como las *Academias de primera enseñanza*, *el Colegio Académico*, *la Congregación de San Casiano*, *Examinadores*, *Escolapios*, *Jesuítas*, *Exposición de Caligrafía*, *Escritor de privilegios*, *Revisores*, *Privilegios de los Maestros*.

Hemos incluído todos los nombres de personas que citan, como calígrafos, el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su obra especial sobre las *Excelencias del arte de escribir* en que recuerda cerca de 200 calígrafos; los que constan en los libros de Diego Bueno, el hermano Ortiz, Aznar de Polanco, Servidori, Torío de la Riva, el P. Cortés, Iturzaeta y otros varios. Pero hemos excluído casi todos los 156 citados en el *Nuevo arte de enseñar á leer*, publicada en 1818 por D. Vicente Naharro, excepto aquellos que consta fueron calígrafos, porque Naharro no los da como tales, sino como maestros de España que seguían y practicaban su método *de lectura*, que, como se comprende, nada tiene que ver con el arte de escribir bien. Sin embargo, D. Manuel Rico y Sinobas rellenó su *Diccionario de calígrafos* con todos esos nombres de quienes no sabía más de que en tiempo de Naharro eran maestros en tal ó cual pueblo ó aldea.

En cambio hemos adquirido muchos centenares de nombres de verdaderos calígrafos en los expedientes de examen de maestros, existentes en el Archivo municipal de esta Corte, que hemos estudiado desde 1600 á 1850; habiendo desechado otros muchos ó porque no constaba que escribiesen bien ó porque lo hacían mal. Estos expedientes nos han suministrado, á la vez, inmenso número de noticias originales y curiosas correspondientes á nombres ya conocidos y célebres muchos de ellos.

Aprovechamos también la colección preciosa de autógrafos caligráficos del Museo pedagógico que nos dió las pruebas de la habilidad de muchos calígrafos sólo conocidos por su fama; también nos suministró algunos nombres nuevos.

No es por alabarnos; pero no creemos haber desaprovechado fuente alguna de importancia, y en especial tratándose de completar las noticias conocidas acerca de los calígrafos más famosos. Así no hemos descuidado la inspección de los archivos parroquiales de esta Corte; el de protocolos; la sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional y hasta hemos pedido y logrado partidas bautismales de los más

diversos lugares, como puede verse en los artículos *Bueno, Casanova, Fernández, Patiño, Polanco, Zabala* y algún otro.

Hace ya bastantes años que habíamos reunido papeletas bibliográficas de los tratadistas del Arte de escribir de los siglos XVI, XVII y XVIII, con intención remota de publicarlas algún día. La reimpresión del pobrísimo *Diccionario* de D. Manuel Rico nos ha sugerido el pensamiento de ampliar nuestros estudios de materia tan curiosa y ha nacido el presente libro, que encomendamos á la benevolencia de los doctos.

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTA INTRODUCCION

DICCIONARIO

A

1. ABREGO (Luis de). Escribano de libros, que vivía en Sevilla por los años 1548. En esta fecha se le pagaron 1.500 maravedís "en cuenta del libro de regla que hace para el coro" (GESTOSO: *Diccionario de artífices sevillanos,* I, 208.)

2. ABRIL (Pedro Simón). De este famoso humanista, traductor de Terencio, cita D. Nicolás Antonio unas *Tablas de leer y escrivir bien y fácilmente. Madrid, en casa de Alonso Gómez,* 1582, en folio.

Quizá esta obra sea la misma que la mencionada en el inventario de Benito Boyer, librero de Medina del Campo, en 1592, con el título de *Tablas de leer y escribir, en folio, 13 pliegos.* (V. P. PASTOR: *La Imprenta en Medina,* pág. 460.)

3. ACEDO (Francisco). Escribano de libros de rezo y canto de la catedral de Burgos, nombrado en 1559. Trabajó hasta 1565, recibiendo cantidades diversas en dinero y trigo según consta en los libros de registros de actas capitulares, números 51 y 53.

4. ACERO (D. Francisco). Calígrafo contemporáneo. Escribió las últimas *Colecciones de muestras* de varias clases publicadas por D. Manuel Rosado.

Son suyas también las 200 láminas del *Repertorio epistolar del artesano. Obra dispuesta para facilitar la lectura manuscrita en las escuelas y colegios de instrucción primaria por D. Carlos Alvarez Malgorry. Madrid. Librería de D. M. Rosado, Montera, 10, 1903.*

8.º; VI-195 págs.

Contiene cartas escritas en gran variedad de letras, algunas muy bien hechas, sobre todo las de bastarda y redondilla.

5. ACEVEDO (Pedro de). Pertenecía á la Compañía de Jesús, quizá como hermano lego, y vivía en la primera mitad del siglo XVIII. En la gran colección de obras caligráficas originales, que poseyó D. Manuel Rico y Sinobas y se conserva hoy en el Museo pedagógico, hay varias muestras de letra llamada por entonces "de moda" ó sea seudo redonda, de muy mal gusto y firmadas "Pedro de Azebedo de la Compañía de Jhs."

6. ACHORES (Fr. Tomás de). "Dominicanorum fratrum provinciae Castellae sodalis, circa annum praeteriti saeculi XXV, scripsit:

De Recta scribendi ortographia (Nic. Ant.: *Nova,* II, 298.)

No se menciona esta obra en la riquísima *Biblioteca de la filología castellana*

del Sr. Conde de la Viñaza, y tampoco podemos asegurar que contuviese materia caligráfica.

7. ADRADA (D. José). Cítale como calígrafo distinguido de su tiempo don Torcuato Torío de la Riva, en su *Arte de escribir* (1798), pág. 80, añadiendo que estaba empleado en las oficinas del Consulado de la Coruña.

8. AGRICOLA (D. Carlos). Maestro de primeras letras. Vivía y tenía escuela pública en Madrid por los años de 1781, ejerciendo además el cargo de Revisor de letras y documentos sospechosos.

Como calígrafo pagó algún tiempo tributo á la letra llamada *de moda,* ó sea, la poco airosa seudorredonda que se practicó en casi todo el siglo XVIII; y de tal clase es una muestra suya firmada que está hoy en el Museo pedagógico, procedente de la colección formada por D. Manuel Rico y Sinobas. Pero es de suponer que su amistad con Palomares, de cuyo sistema caligráfico fué ardiente partidario, cuando las disputas que provocó su *Arte nueva de escribir* eran más vivas, motivasen la reforma de su letra. Cítanle con elogio el P. Andrés Merino en su *Escuela de leer letras antiguas,* pág. 285; el referido Palomares, pág. 10, y el autor que se encubrió con el seudónimo de don Rosendo Camisón al publicar unas *Cartas críticas* contra el *Arte de escribir por reglas y sin muestras* que en 1781 había impreso D. José de Anduaga y Garimberti.

Hemos citado antes la soberbia colección de muestras caligráficas, en gran parte originales, formada por D. Manuel Rico; pero hay que advertir que el verdadero fundador de ella fué nuestro D. Carlos Agrícola, que reunió más de doscientas muestras autógrafas de los principales calígrafos del siglo XVII, y en 1781 se la regaló á su compañero D. José de Guevara, maestro de San Ildefonso ó de los Doctrinos. Enriquecida probablemente por éste y por D. Torcuato Torío, á cuyas manos fué á parar á principios del pasado siglo, vino á formar en las de Rico la más completa colección de obras inéditas ó poco conocidas de su clase que hay en España y tal vez en Europa.

9. AGUADO (D. Antonio). Maestro de primera enseñanza que vivía en Madrid á mediados del siglo XVIII.

En la colección caligráfica que acaba de citarse hay una muestra con dos renglones de letra gruesa del gusto del tiempo, ó sea, *de moda,* y que en el reverso dice: "Esta letra es de D. Antonio Aguado, el mro. de niños de la calle del Olivo y me la dieron el día 8 de Noviembre de 1763." (1)

El maestro Aguado sucedía en la escuela á D. Juan Antonio Morillos, que se había ausentado de la corte.

10. AGUADO (Gabriel). Era natural de Carabanchel de Abajo, donde nació el 17 de Marzo de 1671, siendo sus padres Juan Aguado y Magdalena Zofío. Hizo los estudios preparatorios del magisterio y en 1698 solicitó ser examinado como maestro general. Decretóse con fecha 9 de Octubre su solicitud, escrita en muy buena letra del tiempo, mandando el Corregidor que se juntase el tribunal de Examinadores, y salió bien de sus ejercicios, pues en 3 de Noviembre se le expidió el certificado ó carta de examen.

Suscríbenla Agustín García de Cortá-

(1) Esta nota será probablemente del coleccionista D. Carlos Agrícola mencionado arriba.



zar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices, que eran entonces los examinadores; y como Aguado había manifestado deseos de ejercer su nueva profesión en la Corte, le señalaron para que abriese su escuela en la parte del cuartel que iba "desde el principio de la calle del Baño hasta el fin de la calle del León".

Habíase concedido á los examinadores la facultad de señalar á cada maestro nuevo el sitio en que debían establecerse á fin de evitar competencias y de no perjudicar á los ya instalados.

El título se le expidió á Gabriel Aguado el 1.º de Diciembre del referido año de 1698. (Arch. mun. de Madrid: 2-378-9.)

11. AGUILAR (D. Juan de). Menciónale como excelente calígrafo, entre los de su tiempo, D. Torcuato Torío de la Riva, en su *Arte de escribir* (1798), pág. 80, añadiendo que era oficial de la Dirección de Correos de la ciudad de Córdoba.

12. AGUILAR (Pedro de). Fué regente ó sustituto de la escuela del famoso maestro Felipe Zabala, en los últimos años de éste, que por su mucha edad y falta de la vista no podía atenderla. Zabala, en agradecimiento, le dejó por su testamento todo el material y muebles, con lo que de seguro continuaría Aguilar desempeñando el cargo. Por su curiosidad copiaremos el pasaje.

El testamento fué otorgado en 6 de Diciembre de 1661, y una de sus cláusulas dice: "Item, mando á Pedro de Aguilar, maestro de niños que vive en mi casa, los dos bancos y mesas de la escuela; y ansí mismo le mando todas las pautas de madera que le tengo entregadas de la escuela; y ansí mismo un libro de muestras y de rétulos y todas las materias y rrenglones de mano y de molde que tuviere en mi caxon y escritorios y dos cuchillos de cortar plumas, por la buena voluntad que le tengo."

A este Aguilar menciona también el maestro Blas Antonio de Ceballos en su curioso libro de las *Excelencias del arte de escribir*, impreso en 1692, como calígrafo y hermano de la Congregación de San Casiano, especial de los maestros de primeras letras. Cuando Ceballos escribía había ya fallecido Pedro de Aguilar.

13. AGUIRRE (D. Félix). Es autor de un *Método teórico-práctico de escritura por Félix Aguirre Tolosa, Impr. de Pedro Gurruchaga, Lechuga 10, 1880.*

4.º, con 112 págs.

Como tantos otros, se considera Aguirre inventor de un sistema de aprender á escribir con brevedad, basándose principalmente en el ligado; y tiene también unas *Planas gráficas de escritura sistema-Aguirre* y una *Cartilla de lectura.*

El autor vivía en San Sebastián.

14. AGUIRRE (Pedro de). Famoso calígrafo de la primera mitad del siglo XVII. Fué discípulo, y de los predilectos, de Pedro Díaz Morante, de lo que existen pruebas en la gran colección de muestras y borradores originales de los dos Morantes que, en cuatro tomos, se conserva en el Museo pedagógico, también procedente de D. Manuel Rico y Sinobas.

En el tomo primero de dichos manuscritos hay una muestra de mano de Aguirre que dice (fol. 22): "El Maestro Pedro de Aguirre enseña leer escreuir y contar con gran breuedad por nueua Arte (la de Morante, sin duda alguna). Recibe pupilos y concertados. Vive Enfrente del Orno de la mata." La letra es enteramente del gusto de la de Morante.

En el tomo cuarto, fol. 15, hay esta otra: "El maestro Pedro de Aguirre enseña escreuir y contar vive en la calle de San Bernardo reciue pupilos y concertados con mucha breuedad."

Posteriormente obtuvo Aguirre la escuela del Colegio de San Ildefonso (vulgo Doctrinos); y en 1637, no en 1638, como asegura Ceballos, fué nombrado por el Consejo de Castilla Examinador de los maestros, en sustitución de Antonio de Vargas, que acababa de fallecer. Ejerció muchos años este cargo, en que tuvo por compañeros á Morante, hijo, Felipe de Zabala, Diego de Guzmán y José de Casanova. (Arch. mun. de Madrid: 2-376-19.)

Murió Pedro de Aguirre en 1652, como demuestra la siguiente partida de defunción que hemos hallado en el archivo parroquial de San Andrés, fol. 30 del tomo correspondiente á dicho año. "P.° de aguirre. En 20 de agosto murió P.° de Aguirre que vivía en el Colegio de San Ildefonso. Testó ante Julián Lozano escriuano Rl. testamentarios D.ª Mariana Losada, su mujer, vive dicho colesio y á Joseph de Casanova vive calle de la Paloma. Dejó misas 175 de alma. Fábrica 44 rs." El año es, como va dicho, el de 1652, según se expresa en otras partidas anteriores y posteriores. Mas, á pesar de lo preciso de la cita, no hemos hallado el testamento de Aguirre en el protocolo de J. Lozano.

15. AGUIRRE DE MENDIOLA (Pedro). Por el mismo tiempo que el anterior vivía y ejercía el magisterio, en el lugar de Alcobendas, este otro Pedro de Aguirre, que no era ciertamente peor calígrafo que el primero, como lo prueba una muestra muy bella de bastarda pequeña que hay en la colección del Museo pedagógico y dice al fin: "Por la mano de el Maestro P.° de Aguirre de Mendiola que enseña en la villa de Alcobendas leer, escribir y contar lo escribió en los trece días del mes de Noviembre del año de mil y seiscientos y quarenta y siete Años."

Blas Antonio de Ceballos, en su citado libro de las *Excelencias del arte de escribir*, indicó ya que no debían confundirse ambos Aguirres, pues al enumerar los hermanos de San Casiano que habían fallecido cuando él escribía, ó sea en 1692, dice: "Pedro de Aguirre en los Niños de la Doctrina: es distinto de Pedro de Aguirre que falleció en Alcobendas."

16. AGUSTINO (El Fraile). "Maestro pendolista que floreció en Granada en la segunda mitad del siglo XVI. Por los años de 1583 concluyó varios libros de mano para el rezo de la Santa Iglesia Catedral de Granada, donde se conservan con el nombre de los libros del Fraile Agustino... (*Apuntamiento de artífices granadinos*: *remitido*)" (Rico: *Dicc. de calígr. esp.*, pág. 3.)

17. ALABERN (D. Pablo). Calígrafo que residió habitualmente en Barcelona, donde publicó las obras siguientes:

Colección graduada de 12 muestras de letra bastarda española, escrita en Barcelona en 1804.

Colección graduada de 16 muestras de letra bastarda española, escrita en Barcelona en 1819.

Trabajo caligráfico en forma de orla con el escudo de Barcelona, y en variedad de caracteres de letra. Escrito en Barcelona en 1807 y dedicado á la Junta de Comercio.

Colección de ensayos á pluma de letra inglesa en forma de mesa revuelta. Escritos en Barcelona.

18. ALABERN (D. Ramón). Grabador de mapas y planos, que hizo en gran número sueltos y para diversas publicaciones. Era, á lo que creemos, hijo del anterior, pero residió en Madrid y aquí imprimió sus dos obras de caligrafía, tituladas:

Caligrafía española. Ramón Alabern lo escribió y grabó en 1861. Madrid. Es propiedad.

4.º apais.; nueve láminas de muestras de tamaños diferentes, incluso la portada con adornos y dibujos indicando la manera de cortar y tomar la pluma.

En el carácter de letra sigue á Iturzaeta, aunque ligando algo más que él.

Caligrafía inglesa. Ramón Alabern lo escribió y grabó en 1861. Madrid. Es propiedad.

4.º apais.; nueve láminas, incluso la portada, ornada con rasgos y dibujos de manos en actitud de cortar y tomar la pluma.

La letra inglesa de Alabern es algo estrecha y de trazos demasiados gruesos la magistral. La cursiva (que no debía de serlo mucho) es algo más proporcionada.

En Barcelona se han publicado también estas otras dos:

Letra española en tres tamaños. Ramón Alabern lo escribió y grabó.

4.º apais. y muy estrecho: cinco muestras, sin la portada, grabada, con varias clases de letra semejante á la *Caligrafía española*, ya citada.

Letra española en cinco tamaños. Ramón Alabern lo escribió y grabó.

4.º; siete láminas, siete muestras y la portada grabada. Letra como la anterior.

19. ALAGUERO (D. Carlos). Maestro que en 1792 vivía en Madrid y tenía su escuela en la calle de Hortaleza, número 13, correspondiéndole los barrios de las Salesas, San Antón, Capuchinos de la Paciencia y San Pascual.

20. ALARCON (D. Pedro). Escribano de libros, que vivía en Sevilla en 1610. (GESTOSO: *Dicc. de artífices sevillanos*, I, 208.)

21. ALBERNI (Domingo de). Calígrafo desconocido, de quien hay en la colección de obras originales del Museo pedagógico una muestra de excelente bastarda, con buenos rasgos y adornos. La suscripción dice: "El Maestro Domingo de Aluerni de Pamp.ª"

22. ALBUM CALIGRAFICO UNIVERSAL.

Publicado por Romá y C.ª S. en C.ª, Barcelona, sin año. Folio no apaisado, cartulina: cuatro cuadernos con 16 láminas, de muestras de letras bastarda, redondilla, inglesa, gótica, etc., muy bien grabadas. Es de 1903.

Colección de Muestras y ejemplos de caracteres de escritura Europeos y Orientales. Decorado con orlas dibujadas á la pluma por Nicanor Vázquez. Texto y caligrafía por Eudaldo Canibell. Escrituras grabadas sobre piedra por Angel Gimferrer, Alejandro Cardunets, Víctor Beckers y A. Soler. J. Romá, S. en C. Editores; Bruch 89 y 91. Barcelona, 1901.

Fol.; 64 págs. de texto y unas 63 láminas de escritura, en esta forma: 10 de letra española (bastarda), nueve de inglesa, dos de italiana, seis de americana, cuatro de francesa, cuatro de redondilla, seis de gótica, una de alemana, cuatro de griega, una de rusa, una de caracteres cuneiformes, dos de hebreo y caldeo, dos de antigua escritura egipcia, tres de letra japonesa, tres de árabe y cinco de iniciales.

A pesar del aparente lujo de esta publicación, es de poca utilidad, y, á pesar de lo bien estampadas de las láminas, gracias al excelente papel ó cartulina satinada que en ellas se emplea, no disimulan lo

mediano de alguna clase de escritura, como, por ejemplo, la bastarda.

23. ALCAMBRA (El Padre). Escribía libros de coro y rezo en Burgos, para cuya catedral terminó alguno en 1773, según consta de las actas capitulares de aquella iglesia en el referido año.

24. ALCOLADO (D. Bruno). Uno de los 62 maestros creados por Decreto de Fernando VII, de 21 de Enero de 1816, para otras tantas escuelas gratuítas y con sueldo al profesor, puestas al cuidado de la Junta Suprema de Caridad. Estas escuelas eran una para cada barrio y á don Bruno Alcolado le correspondió el de la Latina, y tuvo la suya en la calle de las Maldonadas.

Alcolado, sin ser un calígrafo eminente, conservaba aún la buena tradición española, en época en que ya empezaba á mirarse cual cosa secundaria el escribir bien.

25. ALCOLEA RUBIO (Juan de). Nació en Valsalobre, hijo de Juan Alcolea y de María Rubio. En 1679 era vecino de Murcia, donde llevaba algunos años dedicado á la enseñanza. En dicho año vino á Madrid á sufrir examen de maestro y presentó una solicitud, en muy gallarda letra, escuela de Casanova, que fué decretada en 3 de Noviembre. Debió de examinarse en seguida, porque con fecha 6 del mismo mes y año de 1679 se le expidió el título. (Arch. mun. de Madrid: 2-377-25.)

26. ALCOUCE Y CAMBA (Jacinto de). Nació en Allariz, provincia de Orense, el 14 de Agosto de 1657, siendo sus padres Francisco de Alcouce y Camba, maestro de la citada villa de Allariz y Marta Fernández de Cobos. Vino en 1688 á examinarse, siendo decretada su petición el 18 de Junio y examinado *in continenti* por José Bravo de Robles, don Ignacio Fernández de Ronderos y Agustín de Cortázar, quienes le expidieron la certificación correspondiente el 4 de Julio. El 12 del mismo mes recibió el título. (Arch. mun. de Madrid: 2-377-34.)

Alcouce escribía perfectamente; y en vez de volverse á Allariz se quedó en la corte, donde llegó á ser maestro acreditado. Blas Antonio de Ceballos le menciona en su *Libro histórico y moral sobre las excelencias del arte de escribir,* entre los congregantes de San Casiano que vivían en 1692.

27. ALEGRE (D. Antonio). Maestro valenciano de quien se publicó en 1818 la siguiente

Colección de muestras caligráficas escritas por D. Antonio Alegre y grabadas por D. Manuel Mora para las lecciones de primeras letras del Dr. D. Luis Monfort.

8.º; 8 láms. apaisadas y la portada grabada con varios adornos. Contiene muestras de diversos tamaños, de letra bastarda española, sistema Torío, muy bien escritas y no peor grabadas. Las muestras 7.ª y 8.ª están sin cuadrícula y de letra más pequeña: la de la última difiere en ser más estrecha y algo más caída. La lámina 2.ª es de cortes de pluma y posición de la mano para escribir.

Alegre está elogiado por D. Torcuato Torío en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía,* pág. 12 de la edición de 1818, añadiendo de él que era maestro de la escuela de la Cruz Nueva de Valencia.

28. ALEMANIA (D. José). Este insigne calígrafo moderno fué natural del pueblo de Matallana, provincia de León, donde nació en 1783, siendo sus padres D. Francisco Alemania y D.ª María Morales, ambos del referido Matallana.

De las letras se componen las sílabas,
las cuales producen las palabras, cuyo
sistema, que corresponde á otro de ideas,
se llama lenguage. El trabado en la
escritura resulta de las dos líneas lla-
madas de union y de enlace. ,;:.!?(-);;;;

Alegre lo escribió. Mora lo grabó.

Después de haber sido soldado en la guerra de la Independencia estuvo diez años empleado en las oficinas de Hacienda de los ejércitos españoles. Terminada la guerra se examinó de maestro, recibiendo el título en 23 de Noviembre de 1818.

Entonces pensó en obtener una escuela municipal de esta Corte y no tardó en ofrecérsele ocasión cuando, vacante la del barrio de San Pascual por traslación de don José Segundo Mondéjar, hizo oposición á ella y la ganó en 28 de Febrero de 1820.

Al frente de este establecimiento continuó muchos años, hasta que en 30 de Mayo de 1843 fué trasladado á la de los barrios de Caballero de Gracia y Reina, y confirmado en ella, aunque con los nombres de Montera, Caballero de Gracia, Alcalá y Almirante, en el arreglo de escuelas, cuando se redujeron á 30, en 1846, por nombramiento de 24 de Mayo.

Desde 20 de Enero de 1850 gozó Alemania, como los demás maestros de Madrid, 6.000 reales de sueldo, pues antes no tenían más que 4.000.

En el año 1854 se trató de hacer un nuevo arreglo de escuelas y nombró comisionado que inspeccionase el estado de las existentes, así como el mérito de los maestros que las dirigían. La presunción y la ignorancia guiaron la conducta del inspector, que, sin respeto á los muchos y buenos servicios de algunos antiguos profesores, propuso la suspensión y jubilación de ellos. D. José Alemania fué suspendido en 30 de Marzo, según dice el visitador, "por su avanzada edad, poca aptitud para desempeñar su cargo y escasa suficiencia para adquirir los conocimientos necesarios é indispensables (*sic*) para llevar la enseñanza al grado de perfección que nuestra época requiere". Probablemente Alemania le podría enseñar gramática, como le podía enseñar á escribir (pues lo hacía muy mal) al autor de esta enfática nota.

En 30 de Mayo de 1855 fué definitivamente jubilado D. José Alemania, con cuarenta y cuatro años, siete meses y veintisiete días de servicios con los diez que sirvió en la guerra de la Independencia.

Murió en Madrid el 9 de Abril de 1861 á las diez de la noche, de reblandecimiento cerebral. Dejó por heredero á su apoderado D. Francisco Martínez Pinillos. Tenía setenta y nueve años y aún escribía bien los últimos meses de su vida.

Había estado casado en primeras nupcias con D.ª Isabel Barrantes y de segundas con D.ª Serafina Ruano, natural de Salamanca. De ninguno de estos matrimonios conservó hijos. En 1852, á 31 de Diciembre, ya estaba viudo.

De 1820 á 23, cuando se restablecieron los examinadores, fué nombrado uno de ellos. Perteneció también á la Academia literaria de profesores de primeras letras.

No ha publicado ninguna obra de caligrafía; pero existen multitud de exposiciones, solicitudes y otros documentos suyos en el Archivo municipal de esta Villa (donde hemos adquirido las noticias que preceden) por los que se ve que Alemania era un calígrafo eminente.

La principal circunstancia de su letra es la igualdad dentro de una perfección casi completa en la estructura de ella. El carácter es el de la antigua bastarda española, menos inclinada y rasgueada que la de Torío, tan sobria como la de Iturzaeta (que vino después); pero más redonda. No conocemos su letra magistral, que debía de ser muy bella, pues tal era la cursiva, que debía trazar con mucha soltura.

29. ALFARO (Padre). Escolapio, que perteneció á la Escuela Pía de Valencia,

donde publicó una *Colección de muestras*. en 8.°, sin indicación de lugar ni de año. En el *Gabinete de letras*, gran compilación de textos caligráficos, ordenada por el Coronel D. Bruno Gómez en 1816, se halla copia de una de las muestras de la referida colección del P. Alfaro y por ella se ve que escribía bien la letra bastarda española.

30. ALFONSETI (D. Manuel). Natural de Madrid, donde nació por los años de 1819. En 18 de Septiembre de 1845 acude con una solicitud al Ayuntamiento diciendo ser casado, profesor de primeras letras con título expedido en 21 de Septiembre de 1843, maestro en Carabanchel y antes pasante en la escuela del barrio de San Pascual con D. José Alemania. Por todas estas razones pide la escuela del barrio de los Capuchinos de la Paciencia, vacante por fallecimiento de su propietario D. Manuel Grosso.

Alfonseti es buen calígrafo; pero no le concedieron lo que solicitaba.

31. ALGORA (D. Fernando). Célebre calígrafo, natural de Madrid, donde nació en 1802. Sus padres se llamaban don Simón Algora y D.ª Melchora Yévenes, también naturales de esta Corte.

Recibió la enseñanza de D. Francisco Lorrio, buen calígrafo y maestro del barrio de Buenavista. La precocidad de Algora fué tal, que en 1.° de Febrero de 1818 obtuvo el primer lugar en la oposición á la escuela del barrio de la Paz, aun antes de ser maestro titulado, pues no sufrió examen hasta algunos meses después, recibiendo de manos del Rey D. Fernando VII el certificado de aptitud para enseñar.

En 20 de Marzo de 1819 fué nombrado Maestro de una de las escuelas de escribir del colegio de las Escuelas Pías de San Antonio, por su Rector el P. Pío Peña, honor ciertamente singular en aquella casa en que nunca faltaron excelentes calígrafos.

Hizo algunos meses después oposición á la escuela del barrio del Hospicio, la ganó y fué nombrado en 29 de Diciembre de dicho año. Y deseando mejorar, nuevamente entró en ejercicios de oposición á la del barrio del Amor de Dios, para la que también fué nombrado el 27 de Marzo de 1820.

Aquí permaneció veintiséis años, hasta que, con el arreglo de escuelas que se hizo en 1846, se le destinó en 24 de Mayo á la de los barrios de Cañizares, Olivar y Ministriles. En 18 de Julio de 1850 pasó á la de los barrios de Cervantes, Huertas, Gobernador, Retiro, Delicias, Atocha y Canal, por virtud del desatinado arreglo de dicho año, en que se redujeron aún más las escuelas de Madrid.

La abundancia de niños ocasionaría tal vez el mayor grado de irascibilidad en Algora (que siempre había sido muy severo, y castigaba con azotes á los chicos), porque á los dos meses de desempeñar su nueva escuela se le formó un expediente por quejas de algunas madres á cuyos hijos había castigado con rigor excesivo. Se le impuso una multa de 200 reales y con fecha 22 de Septiembre de 1850 se le pasó á la escuela de los barrios del Rastro, Peñón, Arganzuela y Huerta del Bayo. Varias veces intentó salir de aquella escuela de castigo; pero no pudo lograrlo, hasta que en 1855 dirigió un sentido memorial alegando estar ya bastante castigado y pidiendo le volviesen á alguna escuela del centro ó mejor que la de aquellos barrios.

Pero no se enmendó, pues en 1862 aún gozaba fama de muy rígido. Las censuras

Excmo. Señor.

Fernando [illegible] Alzora, [illegible] de la escuela gratuita de los barrios unidos de las Huertas y Prado, á V. E. con la debida veneración expone: que habiéndose manifestado algunos de sus [illegible] que V. E. se propone hacer en las escuelas gratuitas, se le deja [illegible] de que [illegible] se agregan [illegible] á sujetos que, aunque acreedores, se hallan en la categoría de [illegible], como el exponente se encuentra en la edad de 44 años con salud robusta, y se [illegible] de desempeñar cumplidamente su obligación, no puede menos de

Suplicar á V. E. que, si le merecen alguna consideración la antigüedad de veinte y seis años que lleva desempeñando el magisterio en esta escuela, que obtuvo por oposición, habiendo tenido para ello que dimitir la del barrio del Hospicio que había ganado de igual modo, y la circunstancia de estar sosteniendo á su anciano Padre y á dos Hermanas, se digne no postergarle á quienes, por haberse colocado en épocas posteriores, no se hallan en la clase que el suplicante.

Gracia que espera recibir de la bondad de V. E. Madrid 10 de febrero de 1846.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. E.

Fernando Alzora

que por este motivo le dirigieron moviéronle á pedir su jubilación, que se le concede; pero sin que sepamos la causa vuelve en el mismo año á ejercer y, por Real orden de 10 de Octubre de 1862, se le vuelve á conceder el derecho á jubilarse. En fin: por acuerdo del Ayuntamiento de 8 de Abril de 1863 se le reconocen cuarenta y dos años, onces meses y catorce días de servicios en la enseñanza y se le concede el 80 por 100 de su sueldo, ó sean 7.200 reales, con los que se le jubila. En 1.° de Mayo cesó y entregó por inventario los efectos de su escuela.

Prolongó su vida hasta el 27 de Abril de 1868, según dice su partida de defunción, existente en la Parroquia de San Marcos, añadiendo que era soltero, de sesenta y seis años de edad é hijo de don Simón y D.ª Melchora Yévenes, naturales todos de Madrid. "Murió ayer en la calle de Eguiluz, número 4, principal izquierda, de resultas de una pneumonía. En 13 del corriente otorgó testamento ante el notario D. Cipriano Martínez: instituyó por heredera á su hermana D.ª María Algora y Yévenes." Madrid, 28 de Abril de 1868.

En su testamento manda enterrarse en la Sacramental de San Millán. Lega á la Inclusa un crédito contra el Estado en cupones amortizados en 1851. Posee 170 acciones del Banco de España y 536.000 reales en papel de la Deuda Diferida, y ambos capitales deja en usufructo á su hermana y en propiedad para distribuir entre los pobres. Hace pequeños legados á varios sirvientes. Como se ve, Algora murió rico.

No hay publicaciones caligráficas suyas; pero sí muchas solicitudes, memoriales, oficios y otros escritos en el Archivo municipal de Madrid, y por ellos se ve que Algora mereció bien los elogios que don José Francisco de Iturzaeta le dedicó en la lámina 32 de su *Colección general de los alfabetos más hermosos de Europa* (Madrid, 1833). La letra de Algora es de una gran perfección y limpieza, y eso que carece de una de las buenas cualidades, que es el claroscuro. Casi no tiene gruesos, por escribir con pluma muy fina; pero en la construcción es irreprensible. Escribe una letra menuda, apretadita y graciosa que en conjunto resulta original: no recordamos calígrafo á que se parezca, como no sean algunas muestras, no todas, del mayor de los Morantes. La seguridad de su pulso fué tal, que aun después de jubilado escribía divinamente, y eso que pasaba de los sesenta años.

32. ALONSO (Claudio). En la colección de trabajos caligráficos que se conserva en el Museo pedagógico hay de Claudio Alonso un memorial dirigido al Conde de Oñate pidiendo un destino. Se llama vecino de Guadalajara, donde está fechado el escrito á 16 de Abril de 1828, y dice tener cuarenta y cuatro años. El memorial lleva una orla hecha con rasgos; la letra es microscópica y muy buena, del gusto y escuela de Torío de la Riva.

33. ALONSO (Cristóbal). Fué un calígrafo famoso en la primera mitad del siglo XVII. Blas Antonio de Ceballos, Maestro que publicó en 1692 su célebre *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar,* al cual hemos de hacer tantas referencias, le menciona en la pág. 34, diciendo: "Don Christoval Alonso, en Madrid; el mayor escrivano de grifo que hasta oy se ha conocido; pues por su talento y letra, llegó á ser muy favorecido de la Catholica Magestad del Rey nuestro

señor Phelipe Quarto. He visto prodigios de él que admiran."

D. Torcuato Torío asegura que fué maestro de escribir de este Rey; pero no lo fué sino del padre, como demuestra su aprobación de la *Tercera parte* del *Arte nueva de escribir* de Pedro Díaz Morante, que dice: "Aprobación de Cristóbal Alonso, maestro de escribir del Rey Felipe Tercero.—Habiéndoseme cometido por los señores del Consejo un libro intitulado *Tercera parte de la Nueva arte de escribir*, compuesto por el maestro Pedro Díaz Morante; y habiéndole visto y considerado, hallo que la práctica, puntos y advertencias dél es todo muy bueno, y las materias que en él van puestas son de muy buena forma y casta de letra, hecho con mucha destreza y curiosidad, y que será muy útil y provechoso para todas las personas que por él quisieren aprender á escribir. Y así entiendo que la licencia que pide para imprimirle, siendo el Consejo servido de dársela, será muy conveniente. Fecha en Madrid á 21 de Julio de 1628.—CRISTÓBAL ALONSO."

Debía de ser ya entonces anciano; pero no nos consta la fecha de su muerte.

34. ALONSO (Julián). Era natural ó vecino de Burgos y vivía en la primera mitad del siglo pasado. En la colección existente en el Museo pedagógico, de trabajos de pluma originales, hay una muestra de este Alonso, conteniendo varias clases de letra, hechas con gran perfección y limpieza. Por ellas se ve que el autor, de quien no tenemos otras noticias, era un excelente calígrafo.

35. ALONSO GARCIA (D. Nicolás). Famoso maestro madrileño de la primera mitad del pasado siglo XIX.

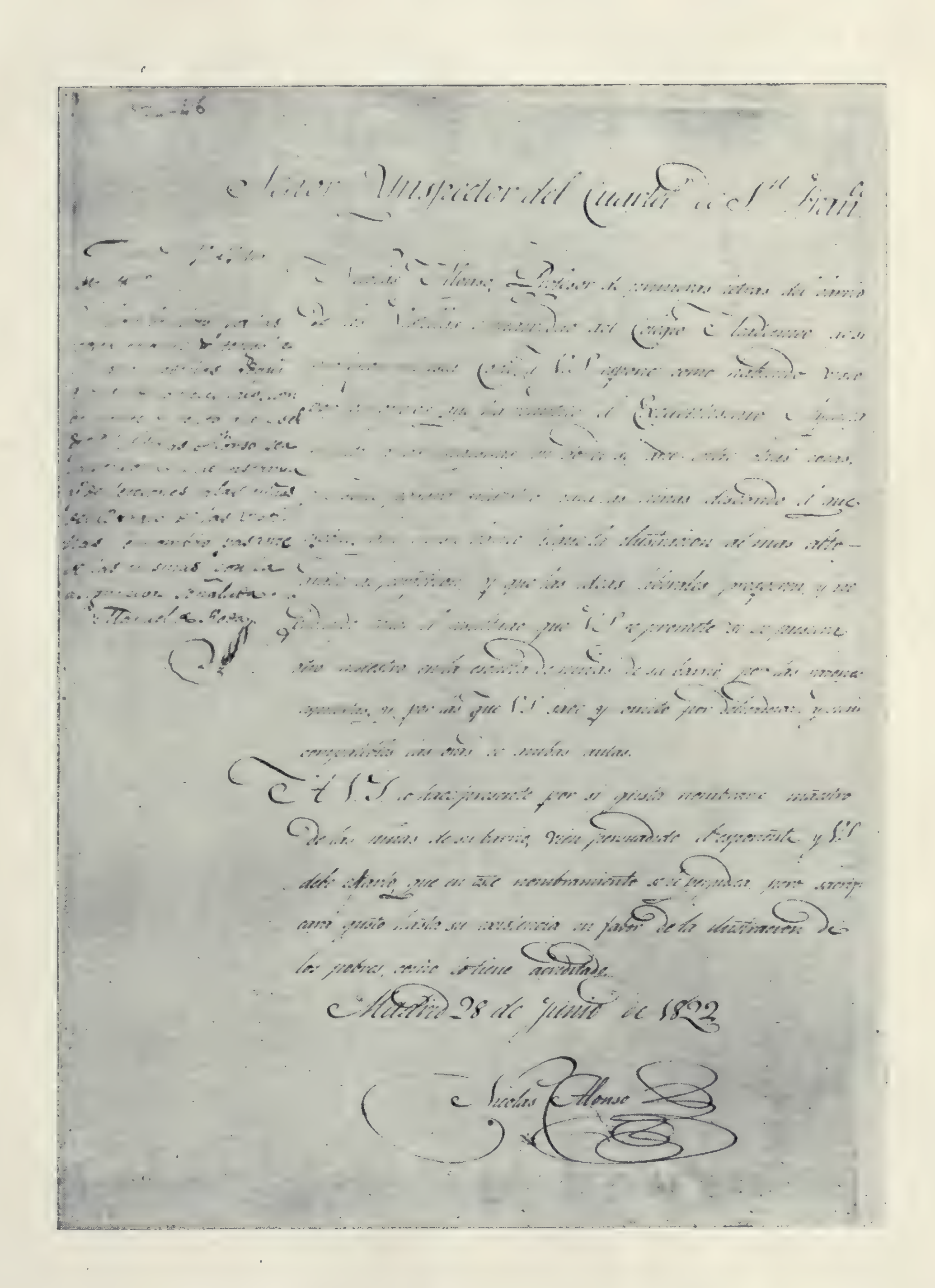
En 1816 obtuvo por oposición la escuela del barrio de las Vistillas, perteneciente al cuartel de San Francisco, una de las 62 creadas por decreto de Fernando VII de 21 de Enero de dicho año. Tenía el local de su escuela en la Plazuela Merlo y allí continuó varios años.

En 1820 declaróse liberal furibundo, y tales cosas hizo que llegó á ser capitán, primer ayudante de la Inspección general de la Milicia nacional y Caballero de la Orden de Isabel la Católica. En su carrera también obtuvo los honores de Director del Colegio académico de profesores, individuo de la junta de exámenes y Revisor de firmas.

Pero todo le sirvió de acusación al sobrevenir la reacción de 1823. Fué desposeído de su escuela, conducido á la cárcel y, según él, en poco estuvo que no subiese al patíbulo. No debió de ser tan grande el peligro, por cuanto logró purificarse y Fernando VII le concedió permiso para abrir una escuela particular, aunque mandando vigilar su conducta.

Establecióse, pues, en la calle Imperial, casa del Contraste, núm. 10, piso segundo, y en breve su aplicación, buen método de enseñanza y felices resultados le atrajeron gran número de alumnos, aun de hijos de sus adversarios políticos, de modo que su colegio llegó á ser el primero de la corte.

La reputación de que gozaba D. Nicolás Alonso movió á la Junta Suprema de Caridad, que no se distinguía ciertamente por su espíritu liberal, á nombrarle, con otros varios, en Julio de 1830, Examinador de los maestros, cuando se restableció este antiguo cargo. Pero el inspector general de Instrucción pública, en oficio de 9 de Septiembre, hizo saber á la Junta haber causado extrañeza este nombramiento, por cuanto, si bien S. M. dió permiso á Alonso para abrir escuela particular, "fué con la prevención de que se observarse muy cui-



Señor Inspector del Cuartel de S.n Fran.co

[illegible]

Madrid 28 de junio de 1822

Nicolas Alonso

dadosamente su conducta", y siendo el cargo de examinador un premio al mérito, no parecía corresponder á quien debe ser vigilado después de habérsele separado de la enseñanza pública, y concluía mandándole que nombrase otro en su lugar.

La Junta, después de recabar para ella sola la facultad de hacer tales nombramientos, contestó que Alonso obtuvo por oposición y desempeñó bien por varios años una de las escuelas gratuítas, siendo premiado dos veces por los progresos de sus alumnos; que goza entre los profesores de sobresaliente concepto, y que su escuela particular es de las más concurridas de la Corte.

Que respecto de su conducta política en la pasada época constitucional, que es el defecto de Alonso, no hay que olvidar que solicitó y obtuvo su purificación en primera instancia en 1825, y que ante la Junta ha probado servicios eminentes en favor de la Monarquía; "que fué el único maestro que en aquella época defendió por escrito y de palabra la institución de las Reales escuelas gratuítas contra el enjambre de ingratos que se conjuraron contra ella y la autoridad de la Junta, como se ve en los diarios de Madrid y otros papeles públicos. Que las sospechas que han podido suscitarse contra Alonso están desvanecidas y tan graduadas cuando más de apariencias, que muchos sujetos de los más conocidos por sus ideas religiosas y monárquicas no han vacilado en confiarle la dirección de sus hijos".

La Inspección general nuevamente rechazó á D. Nicolás Alonso, pero la Junta mantuvo su propuesta y, por su parte, el interesado acudió al Ministerio con una razonada instancia, y en Julio de 1832, el ministro, que lo era D. Tadeo Calomarde, aprobó el nombramiento.

Siguió Alonso educando la juventud en su colegio hasta que en 1838, habiendo fallecido, en 6 de Junio, D. Teodoro Salvador Cortés, maestro del barrio de la Panadería, solicitó y obtuvo en 18 de Julio esta escuela oficial con preferencia á otros muchos maestros municipales que aspiraban á ella. Las circunstancias políticas ayudaron también á esta preferencia, que se concedió al viejo liberal de 1820.

No abandonó, con todo, su escuela de la calle Imperial; y tal vez por esto solicitó del Ayuntamiento, en 20 de Septiembre de dicho año de 38, se le diesen dos pasantes, necesarios á causa del gran número de niños pobres que tenía. En 1840 fué Alonso nombrado presidente de la Academia de instrucción primaria y debió de fallecer á principios de 1844, pues con fecha 24 de Febrero aparece nombrado para su escuela D. Dionisio López.

Como calígrafo, sin ser una eminencia, á juzgar por los diversos escritos suyos que hemos visto, sostiene bien el honor de la antigua letra bastarda española, especialmente en su carácter cursivo. De la magistral sólo hemos visto algunos encabezados de solicitudes hechos con gran primor y buen gusto. (Arch. mun. de Madrid. Varios legajos.)

36. ALOY (N.). Calígrafo de la segunda mitad del siglo XVII, residente en Zaragoza y como tal citado por Diego Bueno en su *Arte de escribir*, edición de 1700, entre los "únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España".

37. ALTAREJOS. Sólo á título de curiosidad colocamos aquí el nombre de este célebre falsario, como también los de Miguel Molina, Juan Pérez de Saavedra y algún otro, que sólo para el mal emplearon su grande habilidad pendolística.

Hablando el autor que se disfrazó con

el nombre de D. Rosendo Camisón, en la primera de sus *Cartas instructivas*, de esta clase de hombres, escribió: "Molina y Altarejos y otros falsarios de este jaez, ¿contrahicieron precisamente letras ó firmas de condiscípulos suyos ó de otros que hubiesen aprendido por el mismo estilo ó método? Es cierto que no; pero falsarios y tan falsarios hubieran sido aunque en su tiempo estuviera ya establecido universalmente el método de escribir por reglas y sin muestras. Su grande y singular habilidad les daba facilidad para cometer el delito, y la travesura de su genio, atraído del interés, los determina á executarlo. Por lo qual recibieron el castigo merecido, el primero de muerte en horca el año 1641 y el segundo de garrote en este siglo (el XVIII)" (pág. 20).

Estas *Cartas* fueron publicadas en 1787 contra el *Arte de escribir por reglas y sin muestras* de D. José de Anduaga; y como uno de los argumentos de éste para ensalzar su sistema era el de que sin la imitación de las muestras no se corría el riesgo de las falsificaciones, D. Rosendo Camisón le objeta que el falsario lo imita todo, aunque sea letra muy diversa de la que él usa de ordinario.

Las falsificaciones de Altarejos no nos son conocidas; de las de Miguel Molina sí tenemos mucha noticia, porque fueron políticas, como veremos en su artículo.

38. ALVARADO (Francisco). (Véase LÓPEZ ALVARADO.)

39. ALVAREZ (Antonio). Calígrafo del siglo XVII. Era natural del obispado de Mondoñedo, provincia de Lugo; y en 1659 solicitó ser examinado en esta Corte, de maestro, manifestando haber practicado con Leandro Jiménez Cubero, excelente calígrafo de entonces. Decretóse su petición en 9 de Diciembre de dicho año: examináronle Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes le dieron la certificación correspondiente el 15, expidiéndosele el título el 16. Ignoramos si Alvarez se estableció inmediatamente, aunque creemos que sí y que sea el mismo Antonio Alvarez de Pedrosa que cita el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692.

40. ALVAREZ Y ALBERCA (Don José María). Natural de Talavera de la Reina, donde había nacido en 1825. En 16 de Mayo de 1857 era maestro segundo en esta Corte y aspiraba por oposición á una escuela de primera, después de obtenido el título, que se le expidió en 28 de Agosto de 1856.

Escribía muy bien la bastarda cursiva.

41. ALVAREZ Y DIAZ DE ROJAS (D. Enrique). Grabador de letra en piedra litográfica. Nació en Madrid el 3 de Marzo de 1865. Entre sus obras se cuentan los cuadernos 6.° y 7.° del *Primer método de escritura vertical*, compuesto por D. Rufino Blanco y Sánchez, maestro de la Escuela Normal Central de esta Corte.

42. ALVAREZ DE GOLMAYO (Don Julián). En los primeros años del siglo que acaba de transcurrir era maestro de las reales escuelas de las provincias de Córdoba; y como excelente calígrafo le cita D. Torcuato Torío. También le menciona en 1818, por haber aceptado su método de lectura, D. Vicente Naharro, en el libro que sobre esto compuso y publicó.

43. ALVAREZ Y MAGALLON (Don Francisco). (Véase MAGALLÓN.)

44. ALVERA Y DELGRAS (D. Antonio). Famoso calígrafo y autor de obras de educación, cuyos verdaderos apellidos eran Delgrás y Rezano: nació en Madrid el 29 de Septiembre de 1815.

Sus principios fueron humildes y trabajosos, como expresa él mismo en la dedicatoria á la Reina D.ª María Cristina de Borbón de su obra *La Biblia de los niños*: "En los primeros años de mi vida quedé huérfano y desvalido: V. M. me dispensó entonces la gracia de ser admitido como alumno en el Real Conservatorio de Música, cuya fundación se debe á V. M. y del que era Protectora. En aquel Colegio me eduqué gratuítamente, y en él adquirí la escasa instrucción que poseo."

Tenía, sin embargo, parientes distinguidos, como era uno D. Mariano Delgrás, su tío, médico de fama, á quien dedicó la *Caligrafía popular* en 1848.

Consagróse Alverá al magisterio de primera enseñanza en colegios particulares desde antes de 1839, y especialmente al cultivo de la caligrafía, para la que tuvo grandes disposiciones naturales. Al mismo tiempo desempeñaba en Palacio el cargo de escritor de las Reales Cédulas. Pero nada bastaba á saciar su actividad pasmosa, que le condujo á publicar en pocos años el gran número de obras, algunas muy fatigosas, cuya lista damos más adelante.

Empezó con el *Nuevo arte de aprender y enseñar á escribir la letra española,* que imprimió por primera vez en 1847 con una *Completa colección de muestras* que le presentaron como un digno rival de Iturzaeta.

Su letra está hecha con pulso seguro, no exenta de elegancia y aspecto agradable; pero le dió la excesiva inclinación de 32 grados, llevado del error, tan común entre los calígrafos, de que la mayor inclinación responde al más fácil juego de los dedos y de la muñeca. Pero no reparan los partidarios de este método en que, si bien hacen los trazos con alguna mayor soltura y presteza, no consiguen, en suma, escribir en el mismo tiempo mayor número de palabras que los que no ladean tanto su escritura, pues éstos no necesitan hacer tan largas las letras ni ocupar tanto espacio, todo lo cual compensa en razón de tiempo lo que se pierde en movilidad de la mano. Por otra parte, se escribe con menos cansancio y la letra resulta más clara.

Iturzaeta le había dado 28 grados y Torío 25. Pero los antiguos y buenos calígrafos no habían pasado de los 15. Juan de Icíar casi la escribió vertical, pues le dió de ocho á nueve grados de caído; Casanova, que la hizo, como es sabido, muy gallarda, unos 12, y esa misma inclinación, poco más ó menos, le dieron el hermano Ortiz, Polanco y otros. Palomares, que en esto, como en todo, buscó un temperamento intermedio, la inclinó unos 19 á 20 grados y su letra es inmejorable.

Don Antonio Alverá aspiró, como era natural, á que se pusiese en práctica su sistema caligráfico. Apoyábanle algunos que estaban disgutados con el de Iturzaeta, que venía siendo obligatorio en las escuelas desde 1835, y quizá por esto se atrevió á dirigir, con fecha 1.º de Diciembre de 1851, una exposición al Ayuntamiento de Madrid quejándose de que no se permitiese poner en práctica en las escuelas municipales su *Caligrafía,* como deseaban algunos maestros, entre los cuales cita á D. Tomás Hurtado, D. Carlos Padillo, don Domingo Ramos, D. Tomás y D. Felipe Blánquez, D. N. Alvarez de la Escosura. D. Lorenzo Hernández y otros, y concluía pidiendo se accediese á los deseos de estos profesores.

Probablemente esta solicitud obedecía en parte á la grande enemiga que existía

entonces entre Alverá é Iturzaeta, Director de la Escuela Normal.

Alverá había sido elegido Presidente de la Academia literaria de Profesores de instrucción primaria, y en 15 de Febrero de 1851 fundó y empezó á dirigir un periódico ó revista semanal con el título de *La Academia,* que había de ser órgano (como suele decirse) de aquella Sociedad. Pero como desde los primeros números se deslizasen algunas especies contra las Escuelas Normales, los normalistas, que eran también académicos, reclamaron, y *La Academia* dejó de ser, en el número 5.°, el periódico oficial de aquel Cuerpo. Siguió Alverá publicándola, ya como independiente, acentuando más la oposición á los profesores normales. Defendiéronse éstos en las columnas de otro periódico titulado *Revista de instrucción primaria* é insertaron diferentes felicitaciones de maestros, tanto de Madrid como de provincias, contra los redactores de *La Academia.* Uno de ellos fué el propio Iturzaeta, y esto exaltó de tal modo los humores de Alverá, que desde las columnas de su periódico (núm. 6.°, págs. 94-96) lanzó al Director de la Normal el siguiente reto científico, que trasladamos por su curiosidad histórica:

"*Otro certamen artístico* (1).

Deseando probar al Sr. D. José Francisco de Iturzaeta que por mucho que aprecie su persona y respete su saber, su probado mérito y reconocida laboriosidad, no le considero juez competente para decir que sus amigos los redactores de la *Revista* se han defendido *victoriosamente* de los ataques que les ha dirigido *La Academia;* queriendo manifestar la inoportunidad de la felicitación que el dicho señor Iturzaeta ha dirigido á la *Revista,* puesto que no ha habido provocación de nuestra parte, y ni una sola vez hemos citado su nombre respetable sino para alabar su mérito, con la consideración debida le invito á un certamen público cuyos resultados sean provechosos á la enseñanza. A este fin, yo, Antonio Alverá Delgrás, presento al señor don Francisco de Iturzaeta el programa siguiente de ejercicios artísticos, de los cuales el señor Iturzaeta podrá elegir aquellos que guste, modificar los que quiera y presentarme otro programa del cual yo aceptaré el mismo número de puntos que el señor Iturzaeta acepte del que yo le ofrezco. Así cada cual probará su suficiencia; así el señor Iturzaeta hará conocer, como espero, que merece el alto puesto que ocupa; y derrotado yo, quedaré convencido, como no es difícil, de que si *nada* soy es *porque nada sé.*

Programa de un certamen público caligráfico entre D. José Francisco de Iturzaeta, Director de la Escuela Normal Central, y D. Antonio Alverá Delgrás.

El certamen se verificará públicamente ante un tribunal compuesto de personas ilustradas é imparciales nombradas por el Excmo. Sr. Jefe superior político, ó ante una Comisión del Consejo de Instrucción pública, ó ante una Junta de padres de familia ó ante el Excmo. Ayuntamiento ó ante un número de profesores nombrados por el Consejo ó por el Gobierno ó por el Sr. Jefe superior político ó por el Ayuntamiento ó por el Consejo, á gusto del Sr. Iturzaeta, sin más exclusión de personas que las de los señores inspectores generales.

El certamen podrá ser oral ó por escrito, á gusto del Sr. Iturzaeta (1). Los ejercicios serán teóricos y prácticos.

El certamen oral podrá componerse de los ejercicios siguientes:

1.° Discurso pronunciado sobre la utilidad, origen, decadencia y progresos del arte de escribir, considerado universalmente como medio de emitir las ideas.

(1) Arrostro sin temor el peligro de que los señores de la *Revista* me digan que estos certámenes artísticos son propios del tiempo de la barbarie. (*Nota de Alverá.*)

(1) Y deberá celebrarse en el presente mes de Mayo ó principios de Junio. (*Nota de Alverá.*)



2.º Discurso pronunciado sobre la historia general del arte de escribir en España desde los caracteres Lastanosa al presente: juicio crítico, razonado, de los maestros españoles, con expresión de las diferencias y afinidades de sus respectivos métodos de enseñanza.

3.º Discurso pronunciado sobre la letra bastarda; su origen, progresos, decadencia y restauración, desde el siglo XVI hasta el presente.

4.º Análisis pronunciado de los diversos artes y métodos para enseñar á escribir desde Juan de Icíar hasta el presente.

5.º Discurso pronunciado sobre la enseñanza caligráfica aplicada indistintamente á todas las escuelas de España.

6.º Discurso pronunciado sobre la necesidad de reformar el método actual de enseñar á escribir, aplicado á las escuelas, según su clase.

7.º Discurso pronunciado sobre elementos de geometría aplicados al arte caligráfica.

8.º Discurso pronunciado sobre las excelencias de la letra española comparada con la inglesa y demás caracteres cursivos de Europa.

9.º Lectura improvisada de documentos de archivos, aunque sean de mil ó más años de antigüedad.

10. Discurso pronunciado sobre la paleografía española, importancia de su estudio en general y necesidad de enseñarla en las escuelas primarias.

11. Argumentación y réplicas sobre los diferentes sistemas y métodos de enseñar á escribir nacionales y extranjeros.

Estos ejercicios se verificarán *sin tener libros á lo visto*, permitiéndose tan sólo una cuartilla de apuntes recordatorios.

Certamen por escrito.

Si el señor Iturzaeta prefiere *escribir* á *hablar* sobre los puntos expresados, deberán los contrincantes encerrarse con testigos, sin libros, y con sólo tintero, pluma, papel blanco y una cuartilla de apuntes recordatorios en salas separadas, y en el término de tres horas escribir una memoria sobre cada uno de los dos puntos que señale el tribunal. Los borradores serán presentados á todos los concurrentes. Esto servirá de ejercicio práctico como prueba de la escritura cursiva de cada uno.

Ejercicios prácticos.

1.º Trazar en papel con los instrumentos necesarios las pautas indispensables para la enseñanza de la letra española, observándose el tiempo que para ello emplea cada contrincante.

2.º Escribir un alfabeto minúsculo y otro mayúsculo de letra española pura del tamaño de 1.ª sin más instrumentos que una falsilla, pluma cortada, papel y tinta, observando el tiempo que para ello emplea cada contrincante.

3.º Escribir cuatro ó más renglones de letra española del tamaño de media línea, sin más instrumento que los dichos, observándose el tiempo que para esto emplea cada contrincante.

4.º Escribir una plana de letra española de cualquier tamaño al revés, es decir, como si debiera grabarse, pues de este modo se manifiesta el completo conocimiento de la estructura geométrica de las letras.

5.º Escribir un alfabeto minúsculo y otro mayúsculo con la mano izquierda, en cualquier tamaño.

6.º Escribir cualquiera palabra con las dos manos á un tiempo, de modo que la una quede escrita al derecho y la otra al revés.

7.º Formar sobre cinco puntos dados, tocándolos todos, cualquiera letra del alfabeto, de cualquier carácter de adorno.

8.º Escribir de memoria clara y velozmente durante diez minutos, contando después las palabras escritas y comparando los cursivos.

9.º Sacar de cualquier establecimiento de beneficencia un número igual de niños que no hayan empezado á escribir, aunque no sepan leer, y á la suerte repartirlos por mitad á cada uno de los contrincantes. Encargarse cada cual de enseñarlos á escribir, em-

pleando sólo dos horas diarias en la enseñanza, y al cabo de tres meses hacerles á todos escribir al dictado, y firmadas las planas por el Director del establecimiento, ofrecer al tribunal y al público los resultados de la enseñanza.

Este certamen es directo al señor Iturzaeta, por lo cual ni quiero ni acepto desde ahora padrinos ni cirineos. No reconozco persona alguna más autorizada en este asunto que el señor Iturzaeta: así, pues, *á él solo me dirijo*; y hasta que se verifique este certamen no admito ningún otro que se me proponga, sin que por esto se crea que no lo aceptaré después de verificado el presente.

El señor Iturzaeta es el Director de la Escuela normal; *el primer maestro español;* el que está al frente de la instrucción y del magisterio: á él me dirijo con el decoro, respeto y consideración que su nombre inspira. Nada se opone á mi conducta: me toca defenderme y celar por mi escasa reputación que, aunque pigmea al lado de la suya, la tengo en mucho.

Repito que á él solo me dirijo por ahora, y con él solo anhelo el certamen. Nadie más ni tan autorizado como él. Pero permítame el señor Iturzaeta que le ofrezca la ocasión de patentizar su valía y de reconocer que, aunque yo sea vencido en el palenque del arte, es más meritorio en mí lo poco que sepa, puesto que *nada* soy, que todos los profundos conocimientos que tienen los redactores de la *Revista*, quienes están obligados á saber *mucho*, porque *mucho* se debe exigir de los inspectores de instrucción primaria y vocales de una comisión superior. Yo estudio por afición, y no cobro sueldo alguno del Estado; ellos estudian por obligación y cobran 15.000 pesetas cada uno.

ANTONIO ALVERÁ DELGRÁS."

Duelo tan desatinado no llegó á verificarse. Dos años después falleció Iturzaeta y Alverá tuvo entrada en la Escuela Normal, siendo nombrado profesor de lectura, escritura y paleografía, y de suponer es que desapareció la ojeriza que tantos años había tenido á aquel Centro de enseñanza.

En sus últimos años se consagró á componer las obras más importantes que produjo su pluma: la *Paleografía*, los *Cuadernos autografiados* y varias de metrología.

Murió en la villa de Arcos de Medinaceli, provincia de Soria, en 1862 (á 26 de Julio), cuando regresaba de los baños de Panticosa, adonde había ido para curar la tisis laríngea que padecía.

Daremos ahora el catálogo de las obras de Alverá, empezando por las referentes al arte de escribir:

1. *Discurso sobre la Caligrafía española pronunciado en la sesión del día 22 de Abril del presente año en la Academia literaria y científica de profesores de educación primaria elemental y superior de esta corte. Por D. Antonio Alverá Delgrás, académico de número de la misma. Madrid, 1847, Impr. de D. J. Arranz.*

Folleto de 15 págs. en 8.º Es un extracto de la obra que sigue:

2. *Nuevo arte de aprender y enseñar á escribir la letra española, para uso de todas las escuelas del reino por D. Antonio Alverá Delgrás, Profesor de primera educación, calígrafo agraciado por S. M. escritor de reales cédulas, académico de número y secretario segundo de la literaria y científica de profesores de esta corte. Madrid: 1847. Imprenta de D. Julián Arranz. Calle de Embajadores número 35.*

4.º; 98 págs. y 4 láms. plegadas.

De este libro se han hecho ediciones: 2.ª, Madrid, 1865, Impr. de José Rodríguez, 4.º, 94 págs. con las láminas grabadas por Reinoso. 3.ª, Madrid, 1880, Impr. de Rodríguez, 94 págs. 4.ª, Madrid, 1886. 5.ª, Madrid, Imp. de Rodríguez, 1893. 94 págs.

Es obra bastante metódica. Comienza por una historia de la escritura en España,


COMPLETA COLECCION DE MUESTRAS
DE
LETRA ESPAÑOLA
escrita por
D. ANTONIO ALVERÁ DELGRÁS
MADRID AÑO 1860.

tomada del libro de Torío de la Riva. Siguen unas *nociones geométricas*, y luego la *Segunda parte*, que destina á la *Teoría del arte*, estudiando las condiciones naturales del calígrafo, los instrumentos de escribir, con muchas recetas de tintas, pautas, corte de la pluma y modo de tomarla. Vienen luego el estudio general de los trazos ó efectos de la pluma, rectos y curvos, ejercicios de unión y velocidad (muy incompletos) y empieza la formación de las letras. Trata este punto con alguna mayor extensión, aunque empleando las inexactas divisiones de *curvialtas, curvibajas, curvivueltas,* etc. Habla *del cursivo*, en el que incluye una curiosa disertación sobre las excelencias de la letra española comparada con la inglesa, de la que se muestra enemigo, llegando á negar que tenga verdadero carácter cursivo. Termina con unas *Observaciones sobre el orden metódico de enseñanza,* como las de Iturzaeta.

Las láminas contienen figuras geométricas, cortes y trazos de la pluma y posición de la mano al tomarla (1.ª), elementos y composición de las letras (2.ª), pauta y ejercicios de ligado (3.ª) y alfabetos mayúsculo y minúsculo.

A esta obra acompaña la

3. *Completa colección de muestras de letra española escrita por D. Antonio Alverá Delgrás, conforme con su Nuevo arte de aprender y enseñar á escribir para uso de todas las escuelas del reino.*

4.º apais., sin lugar ni año. Lleva una advertencia diciendo que no exiigió del grabador una grande perfección á fin de que los niños puedan imitar sus muestras con más gusto y facilidad. Siguen 16 muestras con los elementos de las letras, alfabetos y ejercicios diversos. Desde la plana 9 suprime los caídos, dejando sólo dos líneas horizontales del renglón, á la vez que va disminuyendo el tamaño de la letra; la última muestra es de letra cursiva.

De esta colección hizo nuevas ediciones en 1860 y 1861 con nueva portada y una lámina final de cursiva microscópica. Estas dos últimas ediciones están grabadas por D. José Reinoso; la portada lleva adornos caligráficos de muy buen gusto.

4. *Compendio del arte de escribir la letra española para uso de todas las escuelas del reino, escrito expresamente al alcance de los niños por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1848, Imprenta de A. Mateis Muñoz.*

8.º con 16 págs.

5. *Caligrafía popular. Método abreviado para aprender á escribir la letra española cursiva en treinta lecciones, para uso de todas las personas que no tienen necesidad de escribir magistralmente ó quieran reformar la letra. Por D. Antonio Alverá Delgrás, profesor de 1.ª educación, calígrafo agraciado por S. M., escritor de reales cédulas, académico de número de la de Profesores de esta corte y de mérito de la literaria y científica de Badajoz, etc., etc. Madrid: 1848. Impr. de D. Julian Arranz: calle de Embajadores, n. 35.*

4.º apais., 34 págs. de texto y 8 láminas de muestras grabadas por Erramusvea. Lleva también al principio un retrato de Alverá.

Esta obra está destinada á conseguir, ante todo, rapidez en la escritura, para lo cual escribió las ocho muestras en que el ligado se lleva á tal extremo que hasta las palabras aparecen enlazadas unas á otras. Suprimió los ejercicios de letra gruesa, empezando con un tamaño como de 5.ª de las muestras ordinarias. Por lo demás todo el sistema se reduce á emplear primero, como seguidores, sus muestras; luego, imitarlas á ojo y escribir en las treinta lecciones el mayor número posible de planas.

6. *Muestras de letra inglesa, gótica y redonda hechas á mano no grabadas, por*

D. A. A. Madrid, 1856, Librería de Hernando.

4.º estrecho apais. con 24 láms. inclusa la de la portada y una hoja de texto.

7. *Compendio de paleografía española, ó escuela de leer todas las letras que se han usado en España desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVII.* Ilustrada con 32 láminas en folio, ordenadas en cuatro cuadros murales, escritas y autografiadas por el mismo autor. Obra utilísima á cuantos se dediquen á las carreras del Profesorado, de Diplomática ó del Notariado, indispensable á los jueces, escribanos, revisores de letras, abogados, archiveros, anticuarios, etc. Escrita expresamente con arreglo al Programa aprobado para el curso especial de esta asignatura en la escuela normal central, y para que sirva de texto en todas las escuelas de la península y dominios españoles, por D. Antonio Alverá Delgrás, Profesor de instrucción primaria, Calígrafo general, Escritor de Reales Cédulas, Presidente que fué de la Academia de Profesores de Madrid; socio de honor y mérito de las extinguidas de Badajoz y Granada, Revisor habilitado de firmas y papeles sospechosos, Maestro encargado de las clases de Lectura, Escritura y Paleografía en la Escuela normal central. Autor de varias obras de educación aprobadas por el Real Consejo de Instrucción pública, señaladas de texto y recomendadas de Real orden. Premiado por S. M. Madrid. Inprenta de D. Anselmo Santa Coloma, calle de las Dos Hermanas, 19, bajo, 1857.

Fol.; 30 págs. de texto; 32 láms. y VIII páginas más de *Aditamento*, para transcripción en impreso del texto de las láminas. De estas pocas son originales. Las ocho primeras, ó sean las del *cuadro* primero, están copiadas de la *Paleografía primitiva*, del P. Bernard, impresa en París en 1689. Las ocho siguientes del *cuadro* segundo son de la *Paleografía* de D. Cristóbal Rodríguez y de la *Escuela de leer* del P. Merino: de éste nueve textos y dos de Rodríguez: otros cuatro son de Alverá. Las mismas fuentes corresponden al *cuadro* tercero y al cuarto, si bien en este último, como de época más reciente, presenta algunos textos originales.

Al fin lleva la siguiente advertencia:

"Concluyo, pues, esta obra superior á mis fuerzas si no á mis deseos, suplicando á todos la dispensación de los yerros que en ella encontrasen, siquiera por el noble fin á que se dirige y lo mucho, muchísimo, que he gastado mi paciencia al autografiarla yo mismo."

El texto contiene multitud de noticias curiosas, pero que no se relacionan inmediatamente con la paleografía, faltando una indicación metódica de los caracteres distintivos de cada clase de escritura, según las épocas. La historia de la escritura en España está tomada de la que había publicado en 1847 en su *Arte de escribir*.

8. *Cuadernos autografiados para aprender y enseñar á escribir cursivo con velocidad y ortografía, á leer correctamente la letra manuscrita y á formular los documentos más usuales. Por el maestro Alverá Delgrás. Esta obra, la primera de esta clase que se publica en España, es absolutamente indispensable en todas las escuelas elementales, superiores, normales, del notariado y de diplomática y utilísima á cuantas personas de uno y otro sexo deseen aprender á leer con facilidad los diversos caracteres de letra manuscrita; conocer la forma y fórmula de los documentos más usuales en el trato civil y escribir con claridad, expedición y ortografía. Madrid, 1860: Imprenta de D. A. Santa Coloma.*

Son cuatro cuadernos en folio de 16 páginas cada uno, que comprenden:

1.º Método práctico de escritura cursiva liberal. Posición y trazos de la pluma; ejerci-

cios y ligado; alfabetos y escritura de palabras de ortografía dudosa.

2.º Método práctico de lectura elemental y formularios de documentos. Copias de libros, cartas de varias clases y cuentas y liquidaciones.

3.º Método práctico de lectura superior. Modelos de pagarés, recibos, libranzas y facturas. Ejercicios de lectura de malas letras contemporáneas y escritura veloz y ortografía al dictado.

4.º (En tamaño algo mayor.) Complemento al método práctico de lectura superior. Contiene textos de escritores antiguos desde el siglo XVIII retrogradando hasta el XVI.

Estas láminas fueron autografiadas por el mismo Alverá. Respecto de que sea el primero que haya impreso cuadernos autografiados, véanse los artículos de Azpiazu, Flórez y don José González.

9. *Papel pautado por el nuevo sistema de Alverá.*

La novedad de esta pauta es la mayor inclinación de los caídos y contener la línea-guía, cuya utilidad es bien escasa.

Estas son las obras de Alverá relacionadas directamente con la escritura; pero, á fin de completar la bibliografía de este laborioso escritor, daremos la lista de las que compuso en otros géneros:

10. *Pláticas instructivas sobre educación del pueblo en España.*

Folleto que cita él mismo en la obra que sigue.

11. *Nuevo Catón religioso, moral, político y civil para aprender y enseñar á leer el idioma Español, compuesto, escogido y ordenado por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1850, Imprenta que fue de Operarios, á cargo de D. A. Cubas, calle del Factor, núm. 9.*

8.º; cuatro hojas prels. y 170 págs. más dos hojas de índices.

En el prólogo dice que esta obra es la séptima que escribe. Empieza con ejercicios silábicos y ortográficos; siguen ejercicios de lectura de palabra y diálogos; modelos de prosa (Cervantes, Solís, Quintana, Santa Teresa, Mariana, Toreno, etc.) y de verso (Garcil. Fr. Luis de León y otros.)

Al fin trae la lista de las obras que tenía publicadas.

12. *La Biblia de los niños. Epítome de la Historia del Antiguo Testamento, desde la Creación del mundo hasta los Reyes de Israel, y Lecciones sencillas de moral, sacadas de la misma Escritura. (Imitacion de l'Abbé Noirlieu.)* Examinada y con licencia de la Vicaría eclesiástica de esta corte. Escrita espresamente para uso de todos los niños y niñas cristianos de ocho á trece años; utilísima á las clases pobres, y dispuesta para que sirva de texto en las escuelas de España y Ultramar, como libro de Lectura, Religión y Moral. Por D. Antonio Alverá Delgrás, Profesor de primera educación, calígrafo y escritor de Reales Cédulas, Académico de número de la científica de profesores de Madrid, de mérito de la literaria de Badajoz, Actor del Teatro Español, Autor de varias obras de Educación señaladas para que sirvan de texto en las escuelas del reino y premiado por S. M. Madrid: 1850. Imprenta de D. S. de Arcos, calle de Cuchilleros, núm. 3.º"

8.º; XXIV-88 págs. Dedicatoria á la Reina madre D.ª María Cristina de Borbón.

En una *Advertencia* del autor dice que procuró imitar *La Bible de l'enfance ou l'histoire abregé de l'Ancien Testament, par M. l'Abbé Martin de Noirlieu, ancien Sous-precepteur du Duc de Bordeaux,* en su cuarta edición.

13. *La Academia, periódico de instrucción primaria elemental y superior. Director, Don Antonio Alverá Delgrás. Redactores, Académicos de número y de mérito de la literaria y científica de esta corte.*

Empezó esta revista como quincenal á mediados de Febrero de 1851, publicándose en cuadernos de 16 págs. en 4.º, á

dos columnas. Desde el número 6.º (1.º de Mayo de 1851) se intituló: *La Academia, periódico independiente de instrucción primaria y elemental. Director Don Antonio Alverá Delgrás. Redactores, D. Francisco Salmerón y Alonso, D. Juan Eloy de Bona, D. Z. O., D. Dámaso Calvo Rochina, D. L. G. V.* Cesó en Agosto del mismo año.

En esta revista hay multitud de artículos de su Director, por lo que puede considerarse como obra suya.

14. *Consultor métrico y monetario, cuentas hechas de todas clases, á todos los precios por mayor y menor desde la milésima parte de la unidad hasta mil unidades.* Contiene breves nociones de Aritmética decimal; Explicación del antiguo sistema legal de pesas, medidas y monedas; Idem del nuevo sistema métrico-decimal; Reducciones hechas de cualquier número de monedas de las que corren actualmente y de las del nuevo sistema monetario-decimal; Correspondencia recíproca de las pesas, medidas y monedas de ambos sistemas; Valuación vulgar de id.; Tablas de equivalentes de cualquier número de unidades de idem y sus precios proporcionales; Tablas pitagóricas para saber al momento el importe de cualquier número de unidades á cualquier precio, desde uno hasta mil. Obra indispensable á todos los españoles, por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, Librería de D. León Pablo Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.º 1854."

8.º; 150 págs. Hay una segunda edición de 1864, en 8.º, de 131 págs. Contiene, en efecto, multitud de Tablas y es obra útil.

15. *Tesoro métrico. Cotejo general de todas las pesas, medidas y monedas antiguas y modernas de España, Francia, Inglaterra, Portugal y posesiones españolas de Ultramar, y equivalencia de cualquiera número de unidades de las medidas antiguas convertidas al nuevo sistema métrico decimal.* Gran cuadro mural, aprobado por el Real Consejo de Instrucción pública, premiado por la Dirección general y recomendada su adquisición por el Ministerio de Fomento á todos los demás Ministerios, para que estos lo hagan á sus respectivas dependencias, en Real orden de 7 de Mayo de 1859. Obra utilísima á todos los Ayuntamientos, dependencias del Estado, establecimientos públicos y á todo el comercio en general: calculada y ordenada por D. Antonio Alverá Delgrás."

16. *Prontuarios de pesas y medidas por D. Antonio Alverá Delgrás aprobado y señalado de texto para las escuelas.*

En 1880 se hizo la quinta edición, "aumentada, corregida é ilustrada, según los últimos datos publicados por el Gobierno, por el hijo del autor D. Leopoldo Delgrás".

17. *Cartilla métrica. Segunda edición. Madrid, 1853.*

8.º; 16 págs.

18. *Tarifa de los nuevos sueldos y haberes anuales, mensuales y diarios de todos los señores jefes, oficiales y tropa de la Guardia civil, por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1853.*

8.º; 53 págs.

19. *Historia de Jesucristo contada á los niños y Lecciones selectas de moral cristiana, sacadas de la misma historia. Libro de lectura religiosa, escrito expresamente para la enseñanza de la Augusta niña la Srma. Sra. Princesa de Asturias, y aceptado por sus Augustos Padres.* Por D. Antonio Alverá Delgras. Autor de varias obras de educación aprobadas por el Real Consejo de Instrucción pública, señaladas de texto y recomendadas de Real orden. Premiado por S. M., por el Excmo. Sr. Co-

misario general de la Santa Cruzada y por el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias. Con las licencias y aprobaciones necesarias. Madrid, 1857. Imprenta de A. Sta. Coloma, Editor. Calle de las Dos Hermanas, 19."

16.º; cuatro hojas prels. y 138 págs. Licencia: 22 Agosto de 1857.

Lleva un *Ofrecimiento* en verso á la Princesa, que empieza:

A ti, niña hermosa,
la rica en fortuna,
que espléndida cuna
lograste al nacer;
á ti la Princesa,
de astures señora,
venida en buen hora
por bien de Isabel.

Obras dramáticas.

Alverá era hijo de un cómico, D. Gregorio Delgrás, que para el teatro adoptó el nombre de Alverá (que conservó su hijo), y que falleció dejándole de ocho años y sin recursos. Por esta razón, cuando en 1830 se creó el Conservatorio de María Cristina, esta señora le concedió una plaza de alumno en él, y pudo D. Antonio abandonar la profesión de cajista de imprenta que venía ejerciendo. Estudió allí la declamación, y de ella hizo uso, cuando, habiendo enfermado de la vista, tuvo que cerrar su Colegio de la Puerta del Sol y contratarse de galán joven con los actores García Luna, Latorre y Lombía. Por entonces fué cuando compuso algunas obras dramáticas, de las que han llegado á nuestra noticia las siguientes:

20. *Marco Tempesta. Comedia. Madrid, Impr. de D. Vicente Lalama, 1850.*

4.º

21. *El marido de la mujer de D. Blas. Vaudeville en dos actos por D. Manuel García González y D. Antonio Alverá Delgras. Madrid, 1852.*

4.º; 39 págs.

22. *Nuevo sistema conyugal. Comedia en un acto, arreglada del francés por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1855.*

4.º; 33 págs.

23. *Tres madres para una hija. Zarzuela en dos actos por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1855.*

8.º; 35 págs.

24. *El tesoro del diablo. Comedia en 3 actos, arreglada por D. Antonio Alverá Delgras y D. Manuel García González. Madrid, 1855.*

8.º; 54 págs.

25. Otra de las obras de Alverá digna de ser recordada es la *Escritura de capitulaciones matrimoniales* de la reina doña Isabel II en 1846.

45. ALVERA DELGRAS (D. Leopoldo). (V. Delgrás y Viñas (D. Leopoldo.)

46. ALVIRENA (Miguel de). Pertenece á la segunda mitad del siglo xvii ó primeros años del siguiente, á juzgar por la muestra suya que existe en el Museo pedagógico. Es de letra ya de mal gusto, pero muy bien ejecutada, y una orla de figuras y rasgos por el estilo de Morante. La suscripción dice: "El Mro. Miguel de Alvirena me escriuía."

47. AMADA (Diego Lorenzo de). Recibióse de maestro en 1653, según consta de su carta de examen, expedida en 28 de Julio de dicho año por los examinadores Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán. El título se le dió el 5 de Agosto. Consta también que en el mis-

mo año estaba ya establecido con escuela. En 1655 era vecino de Carabanchel. El maestro Blas Antonio Ceballos le cita entre los congregantes de San Casiano, ya fallecidos en 1692.

48. AMADA (Manuel Diego de). Natural de Madrid, hijo de Diego Lorenzo de Amada y de Elena de Vega. En 1664 solicitó ser examinado de maestro. Decretóse su petición con fecha 7 de Abril, y el 15 del mismo mes le expiden el certificado de aptitud los examinadores José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles. El título se le confirió el 18 de Abril de 1664.

Había practicado y sido ayudante de su padre por espacio de cuatro años y más. Informaron favorablemente de su conducta y origen los maestros de Madrid Alonso Romero Villalobos, Vicente Salvador y Agustín García de Cortázar, todos excelentes calígrafos, lo cual prueba lo relacionados que estaban los Amadas. Ambos escribían muy bien, como entonces escribían todos los que se dedicaban al magisterio, pues era la principal circunstancia para ejercerlo.

Manuel de Amada debió de fallecer prematuramente, pues el ya citado Blas Antonio de Ceballos le da como difunto cuando él escribía, ó sea en 1692.

49. AMBERES (Hernando de).

Libro de muchas formas de letras y diferentes lenguas hechas por Hernando de Amberes.

Ms. en 4.° de 26 fols., de letra del siglo XVII. (Museo Britáṇ. S. l. 3864.)

Comprende texto en latín, italiano, español, inglés y alemán. Parece que el autor escribía en Sevilla. (GAYANGOS, *Catál.*, I, 180.)

50. AMOR (D.ª Filomena). Maestra de escritura en la Escuela Normal de Valladolid, en donde publicó en 1892 unas *Lecciones de Ortología y Caligrafía.*

51. AMOR DE LOS VILLARES (Don Félix). "Empleado en la Secretaría de Nueva España, cuya letra cursiva es de las mejores que he visto." Así D. Torcuato Torío, en su *Arte de escribir,* página 80 (1798), en cuyo tiempo vivía don Félix Amor.

52. ANDINO (José de). En 1699 solicitó ser examinado de maestro para fuera de la Corte. Examináronle D. Juan Manuel Martínez, D. Juan Antonio Gutiérrez de Torices y D. Félix Gaspar Bravo de Robles (por este tiempo ya todos los maestros usaban el *Don*), y como para esta clase de maestros el examen teórico y práctico era menos rigoroso que para los de la corte, dice la carta de examen que "le hicieron leer en libro y proceso y escribir desde grueso hasta delgado sus tamaños de letra y propuéstole algunas cuentas llanas de aritmética". El, en su solicitud, muestra ser calígrafo regular. La certificación lleva la fecha de 29 de Agosto de 1699.

53. ANDRADA (Francisco de). Menciona á este calígrafo Blas Antonio de Ceballos en su libro de las *Excelencias del arte de escribir,* diciendo haber sido de la hermandad de San Casiano y haber fallecido antes de 1692 y después de 1642. No tenemos otra noticia.

54. ANDRADE DE FIGUEIREDO (Manuel). Caligráfo conocido con el nombre del *Morante portugués,* porque siguió al famoso toledano en todo, y especialmente en lo que éste llamó "arte tra-

bada". Dió á conocer su enseñanza en un libro titulado *La nueva escuela de escribir todo género de letras*. Lleva también ornamentación caligráfica.

55. ANDUAGA (D. José de). D. José Anduaga y Garimberti no es en realidad un calígrafo, pues su escritura nunca pasó de mediana; pero es personaje muy importante en la historia de nuestra escritura, que estuvo á punto de arruinar, extremando un principio evidente en sí mismo, cual es el de que siempre son convenientes las reglas para hacer bien una cosa cualquiera.

Mas, antes de hablar de su tentativa revolucionaria, necesario es dar algunos pormenores de su vida, porque ellos explican el éxito tan grande como efímero de su sistema.

Era hijo de D. Joaquín de Anduaga y Larrea, natural de Oñate, Archivero mayor del Duque de Medinaceli, y de D.ª María Antonia Garimberti y Cárdenas, natural de Archidona. Habíanse casado en Madrid el 17 de Mayo de 1747, y en 18 de Abril de 1751 vino al mundo nuestro D. José, viviendo sus padres en la calle de Francos. Fué bautizado en la Parroquia de San Sebastián el 22 de dicho mes y año.

Quedó huérfano de padre en 1752, en el mes de Octubre, es decir, cuando sólo tenía un año; pero su madre suplió esta falta, dando á su hijo una educación selecta. Y como eran gente bien emparentada y tenía el apoyo de su antiguo protector el Duque de Medinaceli, logró Anduaga entrar muy joven en la carrera diplomática, en la que hizo rápidos progresos, tanto, que en 1779 era ya Secretario de nuestra Embajada en Londres. Pudo su madre, que aún vivía, traerle á poco al Ministerio de Estado, y tan en gracia cayó al primer Ministro, Conde de Floridablanca, que le concedió su especial protección durante los años que estuvo al frente de los negocios públicos. Llegó pronto á ser oficial de la Primera Secretaría, y en 1783 fué nombrado caballero pensionado de la Orden de Carlos III, de reciente creación, para lo que hizo sus pruebas, que nos han suministrado algunos de los datos que quedan expuestos, aunque no pasan de esta época. Existen sus *Pruebas* en el Archivo Histórico Nacional, legajo núm. 169.

Años adelante obtuvo la Gran Cruz de esta misma Orden y el empleo de Consejero de Estado.

Habíase casado con D.ª María Cuenca y Peñalver, viuda en primeras nupcias de D. Tomás de Ortega, Oficial de la Secretaría de Indias. Era dicha señora natural de la villa de Zara, en Andalucía, é hija de D. Juan Basilio de Cuenca y Benjumida y de D.ª Andrea Peñalver.

Tuvo Anduaga tres hijos: D. Joaquín, D.ª María Josefa y D.ª María Antonia. Casóse la segunda con un D. Guillermo de Curtois y falleció antes que sus padres, dejándoles dos nietos en D. José y D. Joaquín Curtois y Anduaga. Constan todos estos pormenores en el testamento otorgado en 28 de Enero de 1812 por D.ª María Cuenca, en Palma de Mallorca, pues los sucesos de la guerra de la Independencia habían separado el matrimonio. Por cierto que es notable este documento por el gran número de testamentários que se nombran, algunos bien conocidos, como el General Cornel, D. Isidoro Antillón, D. Ignacio García Malo y D. Antonio Ranz Romanillos, además de los parientes: su hijo don Joaquín de Anduaga, su yerno D. Guillermo Curtois y un D. José Tomás de Anduaga, que sería pariente de su marido.

Pasó la dominación francesa; volvieron á Madrid los Anduaga, y en esta villa falleció D.ª María Cuenca el 5 de Abril de

1815. Entonces pensó también D. José de Anduaga en otorgar su postrera voluntad, como lo hizo el 15 de Agosto de dicho año, ante Raymundo Gálvez. Ninguna otra novedad había ocurrido en su familia; así es que declara los mismos hijos y nietos que su mujer en 1812, pero mejora en el tercio y quinto de sus bienes á su hijo varón. (Archivo de protocolos de Madrid.)

Todavía prolongó su vida D. José hasta el 7 de Marzo de 1822, según demuestra la siguiente partida, que se halla al folio 63 vuelto del libro 42 de difuntos, del Archivo parroquial de San Sebastián, de esta corte:

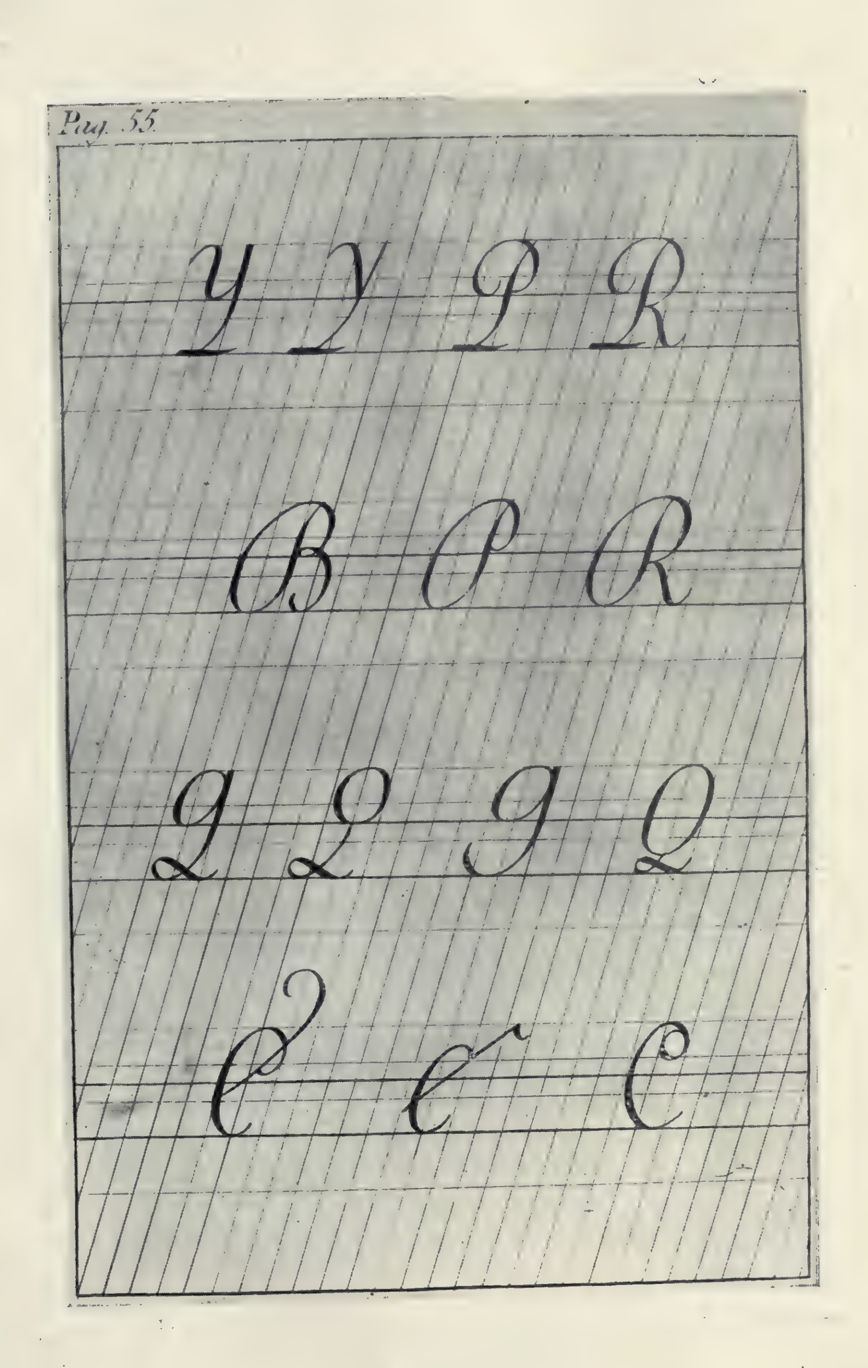
"El Excmo. Sr. D. José Anduaga, de edad de 71 años, viudo de la Excma. Sra. D.ª María Cuenca y Peñalver, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Consejero de Estado honorario de S. M.; vivía calle del Príncipe número 5; recibió los Santos Sacramentos y murió en siete de Marzo de mil ochocientos veinte y dos. Otorgó su testamento en 15 de Agosto de 1815, ante Reymundo Gálvez Caballero, escribano de S. M. Dispuso se celebrasen cincuenta misas rezadas con limosna de 10 reales vn. Dejó á la disposición de sus testamentarios funeral, distribución de misas y demás sufragios; nombró por tales al Excmo. Sr. Ministro de Estado de S. M.; á su hijo el Sr. D. Joaquín de Anduaga, ausente, á D. Guillermo Curtois, su hijo político, á los Sres. D. Nicolás de la Iglesia Lerma, D. Francisco de Cea Bermúdez, D. Antonio Ranz Romanillos, D. Silvestre y D. José Collar, que viven calle de la Almudena, número 3, y á D. Manuel Abascal. Instituyó por herederos á sus dos hijos D. Joaquín y D.ª María Antonia de Anduaga y á sus nietos D. José y D. Joaquín Curtois, hijos de su difunta hija D.ª María Josefa. Se le enterró en nicho en el cementerio extramuros de la Puerta de Fuencarral de esta corte. Se le hizo el oficio funeral de secreto, con licencia del señor Vicario en esta iglesia parroquial. Dieron de Fábrica 40 ducados. Y como Teniente mayor lo firmé.—Manuel de Yusta."

En su niñez había tenido Anduaga por preceptor á cierto abate aventurero italiano, que había venido á España con Carlos III, como otros muchos de aquel país. Llamábase D. Domingo María Servidori: pintaba algo, dibujaba mejor y era muy aficionado al arte de la escritura, aunque en esta rama no descollase muy alto. Como no había conocido nuestra escritura antigua, y cuando él llegó privaba la que se llamaba *de moda,* ó seudo-redonda, adoptó él para la enseñanza de sus discípulos una letra semejante, pero más estrecha y uniforme, con lo que resultaba un carácter parecido al inglés. Era además regular teórico y las vicisitudes de la letra italiana las conocía bien: él mismo la había escrito antes de arribar á España, y, como tuvo que abandonarla, vino á profesar cierto escepticismo en materia de escritura que infundió á su discípulo.

Apareció poco después la célebre *Arte nueva de escribir,* de Palomares (1776), en que, resucitando el gusto de la antigua letra bastarda española, mostró todo el horror que debía de causar en ojos españoles la vigente letra "de moda". Las bellísimas láminas de Palomares provocaron un entusiasmo y admiración generales y su libro fué el modelo para casi todo el mundo.

Pero como había algunos que, ya por estar bien avenidos con su letra seudo redonda, ó por no aprender otra, ó, simplemente, por envidia, no apadrinaron el nuevo sistema, empezó éste á ser mordido por los que no podían igualar la estupenda habilidad de Palomares.

Corrían ya entonces ciertas ideas, importadas de Francia, según las cuales el escribir bien era cosa muy secundaria: lo


Pag. 55.

principal era escribir y hacerlo con rapidez para las necesidades de la vida. Esto era y es cierto, pero, haciéndolo exclusivo, mata el arte, que también tiene derecho á la existencia. Desentendiéndose de esta consecuencia los partidarios de la no imitación, sostenían que todas las letras usuales en los países más adelantados tenían unas condiciones comunes; luego, en vez de imitar años y años muestras de tal ó cual maestro, era mucho más fácil y breve, conocidas esas leyes de formación de la escritura, inculcarlas en la mente de los niños y que ellos rompiesen á escribir con su particular iniciativa.

Estas ideas dicen que el Abate Servidori sugirió á D. José de Anduaga, que ya no pensó más que en dar un método de escribir mucho más general, breve y sencillo que el de Palomares, quien, prescindiendo de toda regla de formación de las letras, lo fiaba todo á la copia de sus bellísimas muestras.

Así nació el *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, que Anduaga imprimió anónimo en 1781. Pero antes, valiéndose de su influjo sobre el ánimo del primer ministro, ensayó su autor el sistema en las dos escuelas del Real Sitio de San Ildefonso.

"Púsele por obra—dice el mismo Anduaga—y viendo que el método que los maestros seguían para enseñar á escribir era el mismo que generalmente se usa en España, me dediqué á instruirlos en el conocimiento de todas las reglas de este arte, cuyas ventajas comprehendieron en breve. La docilidad que noté luego en sus discípulos, aumentó el esmero que yo ponía, hallando en ellos todo el que necesitaba para la execución de mi plan. Por tanto, sin dexar de asistir á las escuelas, hice que viniesen diariamente á mi alojamiento varios muchachos de una y otra, á los quales, en los ratos que me dexaba libres el cumplimiento de mi principal obligación, enseñaba por mí lo mismo de que encargaba á los maestros instruyesen á los demás. De esta suerte, al cabo de mes y medio pude ya llevar al Sr. Conde de Floridablanca las planas de muchos jóvenes que en aquel corto tiempo habían mudado del todo la forma que antes tenían y aprendido otra, que necesariamente debía ser mejor como ajustada á las reglas de proporción señaladas á cada letra. Hicieron estas planas sin muestra alguna y sin que ni menos tuviesen escritas las reglas por las quales las formaban. Cada uno las había colocado en su imaginación, después que por medio de mis demostraciones, repetidas al principio con alguna frecuencia llegaron á entenderlas con mucha facilidad. Al mismo tiempo presenté al Sr. Conde dos muchachos, es á saber, Andrés del Río y Feliz Sánchez, los quales á su presencia explicaron metódicamente los principios elementales del arte de escribir, formando en un lienzo todas las letras minúsculas y mayúsculas con arreglo á aquellas.

Asegurado así S. E. de la bondad del nuevo método, ordenó que quedase establecido en las dos escuelas de S. Ildefonso y que igualmente se siguiese en la pequeña de Valsaín, cuyo maestro enseñaba ya á sus discípulos las mismas reglas. Esto fué en la jornada del año próximo pasado, á fines de Septiembre de 1780. Después acá han seguido los maestros instruyendo por sí solos á los jóvenes casi sin más luces que las que les subministré entonces, porque, aunque me han ido enviando algunas muestras, han sido pocas las correcciones que he podido hacer siguiendo la corte y ocupado en los negocios de mi empleo...

Quando el Sr. Conde de Floridablanca determinó que este nuevo método quedase establecido en las escuelas de S. Ildefonso y Valsaín, quiso igualmente que yo recogiese en un cuaderno todas sus reglas para que, dándole á luz, se aprovechasen otras escuelas de las ventajas que en ambos Sitios se habían experimentado. Inmediatamente me puse á formar dicho cuaderno, el qual, á la verdad, podía reducirse á pocas hojas; pero

anhelando corresponder en el mejor modo posible á la confianza que hacía de mi corta capacidad aquel Ministro, me resolví á trabajar una obrita, la qual por sí sola, y sin ayuda de maestro, bastase para formar un discípulo perfecto en el arte de escribir." (Págs. IX á XIV de la *Introducción.*)

Lo que Anduaga se proponía conseguir con la divulgación de su *Arte* era lo que él mismo expresa en la página XXXV:

"1.º Simplificar de tal manera los movimientos de la pluma, que desde el primer principio ó raíz de las letras se vaya preparando la mano á formarlas con una justa uniformidad, á observar la conexión que tienen las unas con las otras y á ligarlas sin violencia.

2.º Fijar con orden sencillo y con mayor claridad que nuestros maestros los principios de la formación, aplicando á cada uno aquellas letras del abecedario que le convienen, y explicando las demás con toda la exactitud posible.

3.º Dar (como dió Madariaga para el carácter esquinado) una figura que se adapte á todas las letras minúsculas uniformes de los caracteres europeos, con la qual se pruebe su buena ó mala formación.

4.º Establecer reglas ciertas para las distancias de las letras minúsculas; punto muy esencial y que no han llegado á explicar nuestros maestros.

5.º Invención de un principio para formar todas las letras mayúsculas, excepto la S y la Z, fijando reglas de proporción en cada una.

6.º Método de aprender igualmente por reglas y no por pura imitación la mayor parte de los caracteres europeos una vez que se sepan los preceptos fundamentales del arte de escribir."

El error capital de este sistema era el de creer que porque la mayor parte de las letras europeas tengan un fondo común de semejanza, puedan establecerse unas reglas generales ó adaptables á todas para escribirlas. Nadie puede creer que una misma regla de formación pueda servir para una letra inglesa ó redondilla, italiana ó bastarda, porque cada una se empieza de un modo diverso, muchas veces tiene distinto grueso, forma algo variada, inclinación diferente, etc.

Aunque seducido Anduaga por lo *filosófico* de su sistema (era la época en que todo se trataba *filosóficamente*) algo de esto hubo de comprender, y por eso cuidó de advertir (pág. XIX) que las reglas "que yo establezco y la letra que con ellas se forma son como una hipótesis. Se verá que no me fijo en ninguna especie de los caracteres conocidos". Pues, una de dos: ó creaba un carácter nuevo, en cuyo caso quedaba reducida á cero la utilidad de su arte, puesto que daba reglas para una escritura que nadie practicaba, ó, aunque fuese contra su voluntad, tenían que convenir sus reglas con alguno de los conocidos, y es lo que sucedió. Las reglas de Anduaga sólo son aplicables á aquel carácter seudo-inglés que había inventado Servidori, su maestro, que es el que estampó el mismo Anduaga en las *53 muestras* que acompañan á su *Arte de escribir sin muestras* (¡graciosa contradicción!) carácter feísimo, híbrido y que repugna tanto á la razón como al gusto.

Si las hubieran aplicado al bastardo español, el sistema hubiera prosperado, como prosperó el de Torío, el de Iturzaeta y otros modernos. Pero eso hubiera sido dar la razón á Palomares, que era justamente lo que menos querían Servidori y su discípulo, porque aquél les diría, como les dijo años después un amigo suyo, que la mejor regla de escribir era presentar buenas muestras; que el que las imitase ya sabría cómo se principian y concluyen; tendría en cuenta las proporciones, distancias y demás requisitos teóricos.

No sabemos si Anduaga estaba verdaderamente persuadido de que había inventado algo nuevo. Parece indicarlo el ver que, aunque conoció el antiguo Tratado de Pedro de Madariaga, dice que no dió regla alguna para la formación de las letras mayúsculas. Sin embargo, también este autor vascongado dió un alfabeto *hipotético,* asegurando que con él sólo, buscando lo que en cada letra haya de esencial, podían formarse otras muchas semejantes.

Es otro indicio el silencio que, al citar los antiguos autores de caligrafía española, guarda acerca del P. Pedro Flórez, jesuíta que en 1614 publicó un *Método del Arte de escribir,* que, por cierto, tiene notables semejanzas con el de Anduaga en cuanto á la teórica, en circunscribir ó encerrar las letras en un romboide, en la manera de comenzarlas, en las distancias y otros pormenores; pero no en la aplicación que Flórez hace á una gallarda española, escrita por un famoso calígrafo, cual era Felipe de Zabala.

Y, por último, en la pág. XXXII de la *Introducción* á su *Arte,* escribe:

"En el año de 1779 se imprimieron muy pocos exemplares de una obrita anónima intitulada *Avisos al Maestro de escribir sobre el corte y formación de las letras que serán comprehensibles á los niños.* Un amigo mío, viéndome en las escuelas de S. Ildefonso explicar los principios de mi método, me presentó un exemplar; y, habiéndole examinado hallé que su autor había concebido el mismo proyecto que yo: es á saber, el de ilustrar á los jóvenes dándoles principios y reglas para la formación de las letras, de modo que, desterrando el perjudicial sistema de la imitación se substituyese en su lugar uno fixo, fundado en elementos claros y ciertos, con los que en mucho menos tiempo y con aprovechamiento seguro estudiasen el verdadero arte de escribir."

Como el autor de esta *obrita* era nada menos que D. Pedro Rodríguez de Campomanes, Gobernador del Consejo y la segunda persona del Gobierno, después de Floridablanca, algo difícil de creer es que ni Anduaga ni Servidori tuviesen conocimiento de ella. El principio que inspiró ambas obras es uno mismo.

Resulta, pues, que, aun sin hablar de otros precedentes extraños, estaba muy lejos D. José de Anduaga de haber inventado un nuevo método de escritura. Pero el vulgo, que no se pára en la verdad de las cosas, lo diputó por tal, y muchos maestros y aficionados á quienes molestaba el auge del de Palomares, lo saludaron como el principio de una nueva era y se dispusieron á seguirle. Agregábase para darle importancia el carácter oficial con que se presentaba y la posición elevada de su autor, circunstancias que Anduaga aprovechó para extender su método en las escuelas de la Corte.

Prodigando las ofertas de protección á los maestros, logró atraer á algunos, como D. Vicente Naharro, hombre de verdadero mérito, tras el cual se fueron algunos otros, que, en corto número, formaron una especie de Academia que, á fuerza de halagos y favores, fué aumentándose sucesivamente. Al principio constó sólo de 10 individuos.

No satisfecho Anduaga, quiso dar el golpe *de gracia* ó de desgracia á Palomares, provocando una desautorización de la Sociedad Económica Vascongada, que había sido quien había encargado al primero su *Arte nueva,* se la había costeado, le había enviado discípulos que, á su vez, habían de enseñar en aquellas provincias, y que, además, le tenía encargadas otras obras de educación. Dirigióle, pues, en 1784, unas *Observaciones acerca del Arte de Morante explicado por D. Francisco*

Palomares, en que, considerando á éste como un mero tracista de letras y negando que su obra sea verdadero arte, intenta rebajar el valor pedagógico de ella, y, aunque embozadamente, propone se la sustituya con la suya. Pero la Económica que estaba muy contenta con Palomares y sus portentosas muestras, envióle el escrito, al que respondió dos años después brevemente en el Prólogo de sus *Conversaciones ortológicas.*

Iba haciéndose camino el método de Anduaga, pero con una variante muy singular: tan singular que lo cambiaba enteramente. Y era que los maestros enseñaban por el *Arte* de Anduaga, pero aplicándolo al carácter bastardo, ó sea el de Palomares, pues no se conocía otro, dando las reglas teóricas que Palomares había omitido sobre la formación de sus letras y sin acordarse para nada de aquella seudo-inglesa que era el cariño de Anduaga y su maestro Servidori.

Esto es lo que resulta del *Extracto del arte de escribir* que en 1784 y 1785 publicó el maestro D. Antonio Cortés Moreno, que era á la sazón el corifeo de los *partidarios* de Anduaga y que ornó su libro con cuatro preciosas láminas ó muestras enteramente imitadas de Palomares. De tal manera se ofuscan los conceptos en épocas de lucha. A D. José de Anduaga quizá le satisficiese la vanidad de ver su nombre aclamado como inventor de un método *que no se practicaba.*

Tenían los maestros de Madrid, desde 1780, un Colegio académico que había venido á sustituir á la antigua Cofradía de San Casiano. Solían elegir como protector de él algún literato de fama, y honraron con ese cargo, en 1786, á D. Joaquín Juan de Flores, hijo del benemérito Secretario perpetuo de la Academia de la Historia D. José Miguel de Flores.

Al tomar posesión de su dignidad leyó Flores un Discurso en que aludía con grande elogio (á la vez que predicaba concordia y paz) al *Arte* de Anduaga. El Colegio se componía forzosamente de todos los maestros de Madrid y de muchos leccionistas. Anduaga no estaba en mayoría, así es que muchos llevaron á mal la inclinación que el Protector mostraba á uno de los dos bandos que á la sazón dividían el campo de la caligrafía española. Vino á enconar más los ánimos el extracto que de tal *Discurso* hizo el *Diario de Madrid* de 19 de Septiembre de dicho año de 1786, y á poco aparecieron unas *Cartas instructivas* contra el método de Anduaga, escritas, con mucha gracia, por un partidario devotísimo de Palomares, que se encubrió con el seudónimo de *Don Rosendo Camisón, Maestro del Cuzco.* Son tres, y fueron contestadas las dos primeras por un amigo de Anduaga, que también se disfrazó con el título del *Profesor de Verdades,* y que, según algunos indicios que hay en la tercera carta de Camisón, podemos afirmar que era el célebre humanista D. Ignacio García Malo, grande amigo de la familia Anduaga, como hemos visto más atrás.

Quedaron en esta polémica vencedores, como era inevitable, los *palomaristas,* que así se llamaban entonces, así como *anduaguistas* á los otros. Pero dos años después, en 1789, vino á echar en favor de éstos el peso de su autoridad el verdadero autor de todas estas reyertas, el famoso Servidori, con la publicación de su enorme obra *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir.* Nada hemos de decir ahora de este libro, del que hablamos extensamente en el artículo Servidori, sino que fué y será siempre una vergüenza para el Gobierno que la autorizó y costeó, por cierto, con lujo inusitado.

Que Anduaga intervino y quizá logró la publicación de dicha obra, se deduce de sus propias palabras, pág. 65 de su *Arte*:

"No por eso quedarán privados los españoles de una hermosa colección de estas letras, ni de un tratado docto y extenso sobre cada una. El Sr. Abate D. Domingo Servidori, á quien he debido mis buenos principios del arte de escribir, que se halla instruído muy fundamentalmente de la historia de cada carácter, de sus variaciones y reglas elementales, y que además sabe formar cada uno de ellos con primor, está actualmente trabajando, á ruegos míos, y bajo la protección del mismo dignísimo Mecenas, á cuyos auspicios debe la luz esta obrita, un tratado completo de dichos caracteres, principalmente del bastardo, grifo, redondo y otros así antiguos como modernos."

Servidori, pues, elogia, como era de esperar, el método de Anduaga, y esto, hecho en una obra que tanto dinero había costado al erario español y publicada *de orden* del Gobierno, acabó de consumar el *triunfo* de aquél, aunque nadie escribió nunca á su modo más que Servidori, porque el mismo Anduaga, cuya letra hemos visto en las *Pruebas* de su Hábito, hacía una cursiva bastarda nada desagradable.

Llegó ya el momento de recompensar á los primitivos adeptos y apóstoles de la nueva doctrina. En Diciembre de 1791 se promulgó el siguiente Real decreto:

"Habiendo experimentado los buenos efectos que ha producido el establecimiento que mi augusto padre y señor (que en paz descanse) hizo de las nuevas escuelas de primeras letras del Real Sitio de San Ildefonso y de la que existe en las casas contiguas á la Real Iglesia de S. Isidro de esta villa de Madrid, para la buena educación de los hijos de sus criados, y especialmente de los que siguen la Real comitiva de los Sitios; y con el deseo de promover esta misma educación y de extenderla, como han solicitado varios pueblos del reino, cuerpos é individuos celosos del bien público, pidiendo se les envíen maestros instruidos en el método y ramos de enseñanza que se practica en las citadas Reales Escuelas, de doctrina cristiana, buenas costumbres y civilidad ó urbanidad, de leer y escribir, de la aritmética y de la gramática y ortografía castellana, he resuelto, para que haya un plantel ó vivero permanente de donde salgan tales maestros, crear una escuela en cada uno de los ocho cuarteles en que está dividido Madrid, con el título de Escuelas Reales, como hijas de la de San Isidro, *confiándolas á los ocho maestros que más se han distinguido en los métodos establecidos en ella*, proporcionando en cada cuartel un sitio decente y cómodo para la enseñanza, con cuarto para el Maestro, el qual gozará el sueldo de cuatrocientos ducados, que desde ahora señalo á cada uno de los ocho, además de un ayuda de costa para un pasante y para pago del alquiler del cuarto, con la carga de enseñar gratuitamente á los niños pobres que les envíen las Diputaciones de caridad y la facultad de recibir estipendio por los demás niños pudientes.

Estas ocho escuelas estarán, como las de S. Isidro y Sitios, bajo mi inmediata protección y gobierno por la Primera Secretaría de Estado, sin dependencia de tribunal alguno, en todo lo que mire á la enseñanza y cosas accesorias de ella, ni del Colegio ú otras Escuelas que deberán continuar con separación como hasta aquí. Tendrán estas escuelas Reales por Visitador é Inspector al Director actual de las de S. Isidro y Sitios D. Juan Rubio, bajo las órdenes, en todo lo que mire á su buen orden y demás concerniente á su establecimiento y permanencia del Superintendente general de Policía. Según el aprovechamiento y adelantamiento de los que se educaren en dichas Escuelas Reales y quisieren aplicarse á enseñar en otros del reino me reservo nombrarlos y destinarlos para donde convengan y principalmente para los pueblos que han pedido ó pidieren esta instrucción y comunicaré para ello las

órdenes y habilitaciones correspondientes por la misma Secretaría de Estado; y como el punto de la educación exige una atención constante para que, no sólo no decaiga, sino que se vaya perfeccionando en cuanto sea posible, quedará erigida en formal Academia la particular que componen algunos Maestros y otros individuos celosos, continuando sus juntas y exercicios como ahora practican, baxo mi inmediata protección, formando sus Estatutos y pasándolos á mis Reales manos, para que puedan aprobarse ó enmendarse, con el objeto de que se traten y mejoren todos los puntos que pertenecen á cada uno de los ramos de la enseñanza y de la más perfecta educación, por cuyo trabajo gozará el Secretario de esta Academia de otros cuatrocientos ducados al año, que se han de pagar con los demás de los maestros y ayudas de costa del fondo que he señalado á este importante fin.

Tendráse entendido en el Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Señalado de la Real mano en Palacio á 25 de Diciembre de 1791.—Al Conde de Cifuentes.—Está rubricado." (Arch. municipal de Madrid: 2-324-48.)

Fueron los nombrados D. Antonio Cortés Moreno, D. Plácido Huarte, D. José de Candano, D. Sebastián Tato y Arriola, D. Vicente Naharro, D. José de la Fuente, D. Francisco Zazo de Lares y D. Luis Hermano y Polo.

Todos ellos habían pertenecido á la primitiva Academia *anduaguista* de *los Diez,* con más D. Manuel Prieto, que luego se pasó al moro, es decir, á los *palomaristas,* y el aficionado particular D. Ignacio Sancho.

Y observe aquí el curioso cómo del mal nace á veces el bien. Para satisfacer la vanidad de Anduaga se crearon estas escuelas, y á la vez nació el importante Instituto de las escuelas municipales y un atisbo de Escuela Normal, que son la fórmula moderna de la enseñanza primaria.

Vese, además, en el pasado Decreto, con el hecho de dar carácter oficial á la Academia *anduaguista,* el pensamiento de anular al Colegio académico, en que nunca había tenido Anduaga influencia decisiva, poniéndole en frente este otro Colegio privilegiado y dotado. Anduaga fué nombrado Director de ella.

Pero como las cosas de este mundo son de suyo transitorias y efímeras, en 1792, al año siguiente de estos éxitos, cayó el Conde de Floridablanca: eclipsóse la estrella de Anduaga, de cuyo sistema nadie volvió á acordarse más que él. Pero dejó sembrada una buena semilla, que fué el estudio analítico de las letras y las relaciones de unas con otras; su mayor belleza en armonía con la facilidad de trazarlas y necesidad de dictar reglas especiales para cada clase de escritura, con otras varias particularidades que antes no se estudiaban. Aclaráronse todos estos conceptos y, como resultado final, en 1797 apareció la obra admirable de D. Torcuato Torío de la Riva.

Quedaron también las Escuelas reales, que satisfacían una verdadera necesidad pública, y en breve fueron aumentadas, y quedó, en fin, flotante la idea de que el Magisterio de primera educación no debía seguir entregado al empirismo; pero esto no alcanzó su florecimiento hasta bien entrado el siglo XIX.

Para terminar este ya largo artículo de Anduaga, haremos la descripción bibliográfica de sus impresos.

1. *Arte de escribir por reglas y sin muestras, establecido de orden superior en los Reales Sitios de San Ildefonso y Valsaín despues de haberse experimentado en ambos la utilidad de su enseñanza, y sus ventajas respecto del método usado hasta ahora en las escuelas de primeras letras.*

Así la portada: en la hoja anterior dice:

“En Madrid en la Imprenta Real Año de MDCCLXXXI.”

4.° mayor marquilla, XXXIX + 99 págs. y dos hojas de *Indice*. Lleva además 30 hojas sueltas con 53 muestras de letra.

Está dividida esta obra en cuatro partes, una *Introducción* y una *Conclusión*. En la primera parte trata del modo de formar las letras minúsculas; de la formación de las mayúsculas en la segunda; en la tercera hay un intento de aplicación, sumamente defectuoso, á la escritura inglesa pura y demás caracteres usuales en Europa, y en la cuarta, una “Instrucción al maestro” que contiene dos secciones: la primera, “Método de enseñar á leer en una escuela”, y “Método para enseñar á escribir”, la segunda. La *Conclusión* se refiere á las “Imperfecciones que todavía se encuentran en el carácter cursivo de imprenta de las mejores ediciones modernas y medio de corregirlas”. Son ciertas algunas de las observaciones que hace, especialmente en la desigualdad de las distancias de letras, que á veces hacen dudar de si se trata de una ó dos palabras. Anduaga propone una clase de cursiva de imprenta que no carece de gracia y regularidad.

De esta obra hizo segunda edición en 1795.

Arte de escribir... (como en la primera) ...*Segunda edición con notas.* (Escudo real.) *De orden superior. Madrid, en la Imprenta Real, año de 1795.*

4.°; cuatro hojas sin paginación, y XXXIX-III págs.

Lleva una *Advertencia* preliminar firmada con su nombre é impresa en un tipo de letra cursiva semejante á la que Anduaga propuso, y la dió á luz el impresor de Valencia D. Benito Monfort, en la Dedicatoria al Rey de la *Idea de la Ley Agraria*, de D. Manuel Sisternes y Feliú, publicada en 1786. Las *notas* son de poco interés, ocupando las seis últimas hojas del tomo. El resto es igual á la primera edición.

2. *Observaciones acerca del Arte de Morante explicado por D. Francisco Palomares, dirigidas á la Sociedad de Vizcaya.*

Imprimió este papel de impugnación el Abate D. Domingo Servidori en sus *Reflexiones sobre el arte de escribir*, páginas 121 á 134 inclusive. Las *Reflexiones* son de 1789, pero el papel es de 1784.

Reconoce Anduaga, como no podía menos, la belleza de las muestras del *Arte nueva* de Palomares y la conveniencia de su publicación para restablecer el uso de la buena bastarda española, ya casi olvidada por entero. Pero niega que el libro sea un verdadero *arte* de escribir y ensarta muchas de las filosofías y embelecos que sembró en su *Arte* propio, que, como es natural, cita con encomio y poquísima modestia. Llega hasta defender el carácter seudo-redondo, que dice escriben algunos maestros con buena simetría y juicio; lo cual era cierto y demuestra que esos calígrafos mejor trazarían aún una letra de suyo hermosa y agradable.

Palomares, en la satisfacción que en 1786 dió en el prólogo de sus *Conversaciones ortológicas*, redujo muy bien los principales argumentos de Anduaga y los contestó en debida forma (V. PALOMARES.)

3. *Compendio* del Arte de escribir por reglas y sin muestras. *De D. Joseph de Anduaga y Garimberti, Caballero Pensionista de la Real orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., su Secretario con exercicio de Decretos y Oficial de la primera Secretaría de Estado y del Despacho. Para uso de las Reales escuelas del Sitio de San Ildefonso, de la Comitiva de S. M. y de S. Isidro de esta corte.*

En Madrid: en la Imprenta Real. Año de 1791.

8.°, 32 + 87 págs. y dos láminas plegadas con ocho muestras grabadas por D. Lorenzo de Mansilla. Por estas láminas se ve que Anduaga modificó bastante el feo gusto de su letra de 1781.

Dice en el Prólogo que á principios de 1781 publicó, sin poner su nombre, el *Arte de escribir,* y que produjo algún efecto, tachándole de malo los vendedores de muestras, los que sólo ven en la escritura la copia de *estampitas,* etc. Afirma también que promovió la ejecución y publicación de la obra de Servidori: lo repite en la pág. 18, añadiendo que la costeó el Rey por medio del Conde de Floridablanca. En este libro, todavía más que en el *Arte,* muestra Anduaga empeño en que no se enseñe á los niños á escribir bien, pues la inmensa mayoría no lo han de necesitar.

Advierte que este Tratado es el mismo que incluyó el Abate Servidori entre las noticias y extractos que da de los principales libros de esta materia.

"En este *Compendio* se hallan, no sólo las reglas del *Arte,* sino también cierto método práctico (que añadió al mismo *Compendio* del maestro D. Juan Rubio) para la enseñanza de las escuelas." Destina nueve capítulos al estudio de las letras minúsculas, y el resto, hasta el XVI inclusive, al de las mayúsculas . Sigue el mismo procedimiento que en el *Arte.* La parte añadida por el maestro Rubio va intercalada, formando los capítulo VI, VIII, IX y XIII, y está escrita en preguntas y respuestas.

De esta obrita se hicieron reimpresiones en 1793, 1805 y 1822, todas en la imprenta Real, y en el mismo tamaño y forma.

4. *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en sílabas y dicciones. Madrid: Imprenta Real, 1791.*

Extendió este tratadito como Director de la Academia de primera educación y en nombre de ella, ampliando las ideas contenidas en la cuarta parte de su *Arte de escribir.*

56. ANGELES (El P. Miguel de los). Escolapio que vivía en la primera mitad del siglo XVIII, siendo maestro de escritura en su colegio. Escribió para sus discípulos muchas muestras de letra usual en aquel tiempo, que era una redonda degenerada, que, sin embargo, algunos, como este escolapio, hacían con limpieza é igualdad. Servidori, que en la pág. 152 cita este calígrafo y ofreció allí publicar una muestra suya, pero no lo hizo, tal vez porque, teniendo ya los escolapios otro cáractei de letra (la antigua y excelente bastarda) no creyeron conveniente que se diese á luz aquélla.

57. ANGULO (Esteban de). Como congregante de San Casiano y vivo en 1692, cita á este calígrafo el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su libro histórico del arte de escribir. Era natural del Valle de Rolloso, cerca de Tudela, é hijo de Matías y María Sanz de la Torre. Fué examinado de Maestro en Abril de 1665.

58. ANGULO (D.ª Isabel de). Discípula del famoso Pedro Díaz Morante, como se declara en el soneto con que esta señora ensalzó la *Primera parte* del *Arte de escribir* de su maestro. Dice así:

De Doña Isabel de Angulo, soneto al Autor, á la cual enseñó á escribir muy bien en menos de tres meses.

Levante el vuelo vuestra heroica pluma,
de donde mira el uno al otro polo,

y deprenda de vos el sacro Apolo
lo que ignoró, con ser su ciencia suma.
Cual mar hinchado que revierte espuma,
salga este libro, pues que puede sólo
dar ciencia al mundo sin ponelle dolo,
aunque más la malicia le consuma.
El envidioso su ponzoña vierta;
deprenda el niño y el mayor se espante;
cojan todos el fruto, que es divino,
y sepa el mundo que esta ciencia es cierta,
bien trabajada por el gran Morante,
y llámese el atajo del camino.

A la misma obra dedicó también esta décima:

De la misma. Décima.

No hay virtud, no hay fortaleza,
ni verdadera hidalguía
si una envidiosa porfía
no descubre su fiereza.
Y así de vuestra agudeza
el hijo que hoy ha nacido
estar debe agradecido
al corazón envidioso,
pues hace el triunfo glorioso
el enemigo vencido.

Publicóse esta *Primera parte* en 1616, y en 1624 la *Segunda,* á la que también dió su elogio poético D.ª Isabel de Angulo:

De Doña Isabel de Angulo, la cual supo escribir bien por esta Arte *en menos de tres meses.*

Al más presuntüoso, al más lozano
que de la antigüedad guardó el abuso,
con una pluma le dejáis confuso,
espanto del mayor ingenio humano.
Por vos, Morante, el cielo soberano
el nuevo estilo de escribir dispuso,
y para el general provecho puso
sus maravillas Dios en vuestra mano.
Mostrad mostrando el pecho generoso,
aunque la invidia, con furor violento,
suelte la presa del raudal furioso.
Que es tan cierta verdad, tan justo intento,
cuanto más os calumnie el envidioso,
crecen más vuestra gloria y su tormento.

En el *Aviso segundo* de esta misma *Parte* añade Morante estas palabras:

"A Doña Isabel de Angulo, que hoy vive en esta corte, enseñé á escribir en menos de tres meses, sin darle yo lición; sólo con darle tres ó cuatro *materias* de mi mano y con darle algunos avisos de palabra, escribió admirablemente, sin saber ella más que una mala letra enseñada sin maestro; la cual hizo un soneto en alabanza desta *Nueva Arte,* que está en mi primera parte."

59. ANIA Y AGUADO (D. Tomás). Nació en Madrid por los años de 1793. Consagróse con ahinco al estudio y práctica del magisterio, de tal modo, que pudo en 1816 hacer oposición á una de las 62 escuelas gratuitas creadas en Madrid por Decreto de 21 de Enero de dicho año, y en 3 de Noviembre fué nombrado para desempeñar la del barrio de las Niñas de la Paz. Sirvió esta escuela hasta que en 1818 se opuso y ganó la del barrio de San Andrés, rigiéndola hasta que en 1822 fué despojado de ella por el Gobierno constitucional, á causa de sus ideas, que eran poco liberales.

Algo antes había conseguido un envidiable triunfo literario. La Junta suprema de Caridad, que tan buenos servicios prestó á la primera enseñanza, quiso, después de la creación de las 62 escuelas gratuitas, uniformar los estudios que en ellas habían de hacerse, y para calcular los medios de lograrlo, anunció en 1817 un concurso público acerca del mejor, más breve y económico método de educación de la niñez. Presentáronse seis Memorias, todas dignas de aprecio; pero obtuvo el premio la del maestro D. Vicente Naharro, hombre que había consagrado largas vigilias al estudio de estas cuestiones y autor de un célebre *Método de lectura.* Después de esta Memoria consideró la Junta como más importante la de D. Tomás Ania y le otorgó el *accésit.* Esto no era poco para un joven de veinticuatro años.

Uno de los puntos más controvertidos

en estas Memorias, y del que la Junta había hecho especial encargo á los concursantes, era el de la duración total de la educación primaria, como término medio, y dada la edad conveniente del alumno. Naharro sostuvo que bastaban dos años; Ania redujo este plazo á diez y ocho meses, contando con la habilidad del profesor, y lo probó con algunos niños educados por él. Mucho más lejos fué todavía en la práctica D. Nicolás Alonso, que en ocho meses dió toda la enseñanza á D. Vicente Artero, pero éste fué un caso de precocidad extraordinaria.

Después del despojo de su escuela se dedicó Ania á ayudar, como pasante, á otros maestros, hasta que, terminado el delirio liberalesco y reintegrada la Junta de Caridad en sus funciones, hubo de reponerle, confiriéndole una nueva escuela fundada en la Puerta de Toledo, para no perjudicar al que le había reemplazado en la suya.

Cuando en 1830 la misma Junta restableció el antiguo Cuerpo de Examinadores, nombró por uno de ellos á D. Tomás Ania. No tenía aún el título de maestro general y apresuróse á sacarlo en 16 de Agosto, algunos días después del nombramiento. Esto bastó para que el Inspector general de Instrucción pública lo repugnase, y la Junta, después de elogiar dignamente el mérito de Ania, añadía:

"Cuando Ania pensó en establecerse particularmente, desconfiando de que la Junta pudiera proporcionarle escuela, solicitó su título general; no tuvo dificultad de presentarse á nuevo examen; demostró en él cuán bien merecida era la opinión que se había formado de sus luces, y sacó el título de esa Inspección general cuando se lo permitió su ingrata fortuna." (Arch. mun. de Madrid: 4-104-77.)

Prevaleció, como debía, el parecer de la Junta, y Ania continuó llenando sus deberes con esmero. En 1838 seguía en su escuela de la Puerta de Toledo, y mucho debía de haber aumentado el número de niños asistentes cuando en 29 de Diciembre pidió al Ayuntamiento se le diese un pasante. Propuso como tal, y le fué concedido, á su hijo D. José María Ania, que años adelante fué Secretario de la Escuela Normal Central de Maestros.

Pasó en 1846 á desempeñar la de los barrios del Humilladero y Plaza de la Cebada, y, desempeñándola, falleció en Madrid el 26 de Marzo de 1852.

Ania escribía muy bien la letra bastarda cursiva, y tal vez la haría aún mejor si hubiese abandonado los prejuicios que tenía (al menos en su juventud, cuando escribió su Memoria) contra la letra *pintadita*, como él decía. No es extraño, pues había sido discípulo de Naharro, quien, por gratitud, se había hecho partidario del método de Anduaga, aunque ni él ni su discípulo escribieron nunca la letra del último.

60. ANSUATEGUI (D. José María de). Menciónale como calígrafo *benemérito* D. José Francisco de Iturzaeta, en su *Colección general de alfabetos de Europa*, publicada en 1833, lámina 32.

En la gran serie de obras caligráficas que fué de D. Manuel Rico y se guarda en el Museo Pedagógico, hay dos muestras grabadas de letra bastarda pequeña, sistema Iturzaeta y muy bien hecha. Parecen formar parte de una colección para la enseñanza, y llevan la fecha de 1839 y esta suscripción: "Ansuátegui lo escribió. —Giraldos lo grabó."

No hemos hallado otra mención de este distinguido calígrafo.

61. APARICIO (Juan de). Cita este

SELLO [illegible] MARAVEDIS, AÑO DE MIL [illegible] NOVENTA [illegible]

Juan de Aragon Navarro de la Villa de Sadaua, una de las
cinco Villas del Reyno de Aragon, residente en esta Corte,
ante V.S. parezco, y digo, que yo tengo necesidad Informacion de
dha Villa de Sadaua, para efecto de ser admitido ala [illegible]
del Señor San Sebastian de [illegible], que presento en devida forma, y
que por ella Consta ser hijo legitimo de [illegible]
y Catalina Maza, y nieto por linea Paterna de Ju.º de [illegible]
y Juana Muguiro, su Muger, y por la Materna de Bar-
tolome Maza, y Catharina [illegible], su Muger todos vezinos
y Naturales de dha Villa, y como los susodhos, y demas sus as-
cendientes, y descendientes, fueron, y son Christianos viejos, limpios
de toda mala Raza: Y por no aver en esta Corte Naturales de
dha Villa para hacer la Informacion de filiacion, para ser
admitido al Examen de Maestro del Arte de [illegible] y Contar
que pretendo y ser bastante la referida que presento=
A V.S. Supp.co la aya por presentada, y para en quanto al tiempo de
dicha assistencia, por ayudarme a Maestro examinado como lo previenen
las Ordenanzas de dho Arte, ofrezco Informacion de Como
e assistido en esta Corte por Oficial de [illegible] Felix Baque [illegible]
[illegible] Maestro de dho Arte mas de dos años, y [illegible]

maestro de escribir Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, y por otras noticias consta que vivía y tenía escuela en Madrid en 1653.

62. Apuntes paleográficos. *Publicados por los Profesores de la Academia paleográfica de Barcelona. 1876.*

Fol.; 146 págs., conteniendo los principios fundamentales de la Paleografía y Diplomática, pero con muchos errores.

63. ARACO (Martín de). Maestro que sufrió examen en 1610, según resulta de la certificación de aptitud expedida por los examinadores Tomás de Zabala y Francisco de Montalbo en 24 de Abril de dicho año. (Arch. mun. de Madrid: 3-376-5.)

En el de 1623 aparece ejerciendo en Madrid, y con escuela abierta en la calle de la Luna, según resulta de la lista que, por orden del Corregidor, se formó entonces con el objeto de averiguar qué maestros ejercían sin el correspondiente título. (Idem: 2-376-10.)

64. ARAGON (Francisco de). Aparece citado por el maestro Blas A. de Ceballos, en su libro *Exçelencias del arte de escribir,* entre los hermanos de la Congregación de San Casiano que eran ya fallecidos cuando él escribía, es decir, en 1692.

Por una certificación suya suscrita en 24 de Octubre de 1656 consta que por este tiempo tenía escuela Madrid y había tenido por ayudante á otro gran calígrafo, Francisco Rodríguez Villamil. Esta certificación de Francisco de Aragón, muy bien escrita, justifica el recuerdo de Ceballos. Parece haber sido discípulo de Pedro Díaz Morante.

65. ARAGON (Jorge de). Era natural de la villa de Sadaba (Aragón), donde fué bautizado el 26 de Abril de 1655 como hijo de Pedro de Aragón y de su mujer Catalina Marco. Vínose á Madrid y practicó con el maestro D. Félix Gaspar Bravo de Robles, después de lo cual pudo creerse en estado de pedir examen, como lo hizo, á fines de Septiembre de 1692. Fué aprobado, según aparece de su carta de examen, expedida en 1.º de Octubre de dicho año por Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices. El título se le entregó el 14 del mismo mes y año. (Arch. mun. de Madrid: 2-378-3.)

Servidori cita en sus *Reflexiones* á este calígrafo, diciendo haber visto bellísimas muestras suyas de letra castellana antigua (pág. 151), y, en efecto, á juzgar por la solicitud que presentó pidiendo examen de maestro, y que fué decretada el 25 de Septiembre de 1692, escribía divinamente.

66. ARAGON (D. Marcos de). Vecino de Valladolid y excelente calígrafo de fines del siglo XVIII, como atestigua don Torcuato Torío de la Riva, que le recuerda en la pág. 80 de su célebre *Arte de escribir,* aunque sin añadir ninguna otra circunstancia.

67. ARAMAYO (D. Lorenzo). Maestro de primeras letras en Madrid. En 1792 se incorporó al Colegio académico de Profesores y tenía ya entonces su escuela en la calle de Hortaleza. En 1816 fué nombrado uno de los 62 maestros de las gratuitas, creadas por decreto de 21 de Enero, probablemente por hallarse ya establecido en el barrio (como se hizo con otros), pues vemos que se le adjudica el de San Antonio Abad y sigue teniendo su escuela en la calle de Hortaleza.

68. ARANGUREN (D. Juan Antonio).

Maestro de Bilbao, á quien la Real Sociedad Económica Vascongada envió á Madrid por los años de 1775 para aprender el arte nueva de escribir que enseñaba D. Francisco Palomares. En poco tiempo se adiestró en aquella clase de escritura y la practicó luego en su escuela. (Palomares, *Arte*, pág. VIII.)

69. ARAUJO. Escritor de libros en Sevilla. En 1753 escribió en pergamino la "*Regla y estatutos*, reforma de los antiguos que tenía la congregación del señor San Eligio, de artistas plateros de esta ciudad (Sevilla), sita en el convento Casa Grande de Señor San Francisco de Asís, de ella, formada por la Diputación á quien fué sometido este año de 1753."

Está escrito en letra redonda, imitación de la impresa con dos tintas, negra y roja, la última empleada en los epígrafes é iniciales de los capítulos, todo con regular primor. *Archivo de la Hermandad de plateros.* (Gestoso, *Artífices sevillanos*, I, 208.)

70. ARAUJO (Antonio Jacinto de). Calígrafo portugués. Escribió:

Arte | de | escrever | Composto por Antonio Jacinto de Araujo | Professor de escrivta e Arithmetica | e Correspondente da Academia Imperial | das Sciencias em St. Petersburgo | A. inv. 1783 | Lucius sculp.

Fol. apais.; 21 láminas, todas de letra inglesa, fechadas en 1784, 86, 87 y 89.

71. ARAUJO (D. Mateo). Hijo de Don Torcuato y de D.ª Manuela Ruiz de Loizaga; tenía en 18 de Septiembre de 1822 diez y siete años y había sido pasante gratuito de la escuela del barrio de San Andrés, cuartel de San Francisco. Pide la propiedad de esta pasantía en una solicitud muy bien escrita. (Arch. mun. de Madrid: 2-334-46.)

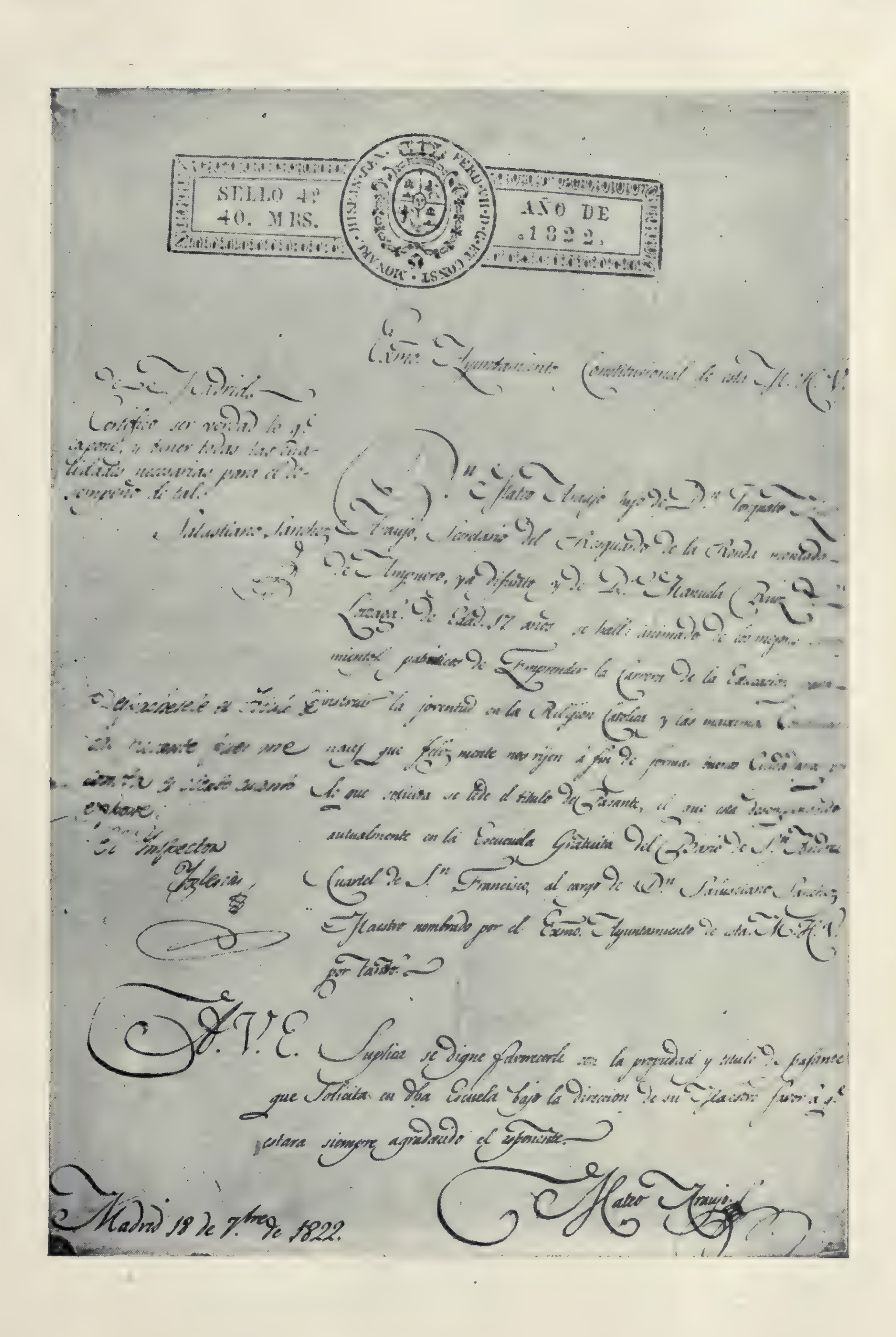
72. ARAUJO Y ALCALDE (D. Cástor). Nació en el lugar de Bouzas (Pontevedra) en 28 de Marzo de 1820. Hizo sus estudios en la Escuela Normal Central, y, muy joven aún, fué elegido Director de las de Pontevedra y Zaragoza. Volvió á Madrid, siendo nombrado Inspector general de Primera enseñanza cuando se creó este cargo, y desempeñó otros empleos y comisiones en su carrera. Colaboró con asiduidad en los *Anales de la primera enseñanza*, y habiendo obtenido un importante destino administrativo para la Isla de Cuba, falleció en la Habana el 8 de Octubre de 1865. Publicó:

Cuaderno litografiado para facilitar la lectura de manuscritos en las escuelas de instrucción primaria. Dedicado á S. M. el Rey, por D. Cástor Araujo y Alcalde, inspector general del ramo. Madrid, 1855, Litografía de Santiago Alonso: Librería de Hernando.

4.º; 44 págs. Obra señalada de texto con arreglo al art. 62 del Reglamento de escuelas y adoptada para los ejercicios de S. A. R. la Princesa de Asturias. Son 25 *Cartas* morales y de puntos de ortografía, escritas en diversas clases de letra. De esta obra se han hecho multitud de impresiones.

73. ARCE (D. Jerónimo de). Citado como excelente calígrafo por D. Torcuato Torío de la Riva en su *Arte de escribir*, página 79 de la segunda edición, de 1802, añadiendo que á la vez era Catedrático de Latinidad en Segovia. Nuevamente le menciona con elogio en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 9 de la impresión de 1818.

74. ARDANAZ (D. Francisco María). Insigne calígrafo, celebrado con grandes



SELLO 4º
40. MRS.
AÑO DE
1822.

Exmo. Ayuntamiento Constitucional de esta M. H. V.

De Madrid.

Certifico ser verdad lo q.e expone, y tener todas las cualidades necesarias para el desempeño de tal.

Sebastiano Sanchez

D.n Mateo Araujo hijo de D.n Torquato [illegible] Araujo, Secretario del Resguardo de la Ronda montado de [illegible], ya difunto, y de D.a Manuela [illegible] de Edad 17 años se halla animado de los [illegible] mientos públicos de Emprender la Carrera de la Educacion, para [illegible] la juventud en la Religion Catolica y las maximas [illegible] que felizmente nos rijen á fin de formar buenos Ciudadanos [illegible]. Lo que solicita se le de el titulo de Pasante, el que esta desempeñando actualmente en la Escuela Gratuita del Barrio de S.n [illegible] Cuartel de S.n Francisco, al cargo de D.n Sebastiano Sanchez, Maestro nombrado por el Exmo. Ayuntamiento de esta M. H. V. por tanto.

[illegible] ... en la Religion Catolica ... el [illegible] de Pasante [illegible]

El Inspector
Iglesias

A V. E. Suplica se digne favorecerle con la propiedad y titulo de pasante que solicita en dha Escuela bajo la direccion de su Maestro favor q.e estara siempre agradecido el exponente.

Mateo Araujo

Madrid 18 de 7.bre de 1822.

encarecimientos por los más competentes jueces de esta materia, sus contemporáneos.

Cítale primero D. Torcuato Torío en la pág. 79 de la segunda edición de su *Arte de escribir* (1802). Vuelve á nombrarle en una de las láminas de su *Colección de muestras de letra bastarda, inglesa, italiana, etc.*, publicadas en 1804, la 14 toda dedicada á él en estos términos:

"Al señor D. Francisco María Ardanaz, oficial de la Real Biblioteca de S. M. y celebérrimo calígrafo. Muy señor mío: Las bellísimas obras originales que he visto de su diestrísima mano, en la edad temprana que goza, me hacen creer mantendrá en España el esplendor y superioridad de la escritura en competencia de las demás naciones cultas. Yo no dudo que estas expresiones, que son el eco verdadero de mis sentimientos, unirán en nuestro honor su patriotismo al que siempre le ha animado á su afectísimo apasionado servidor Q. S. M. B. —Torquato Torío de la Riva."

Y en la lámina 16, dedicada á varios calígrafos, entre ellos algunos notables, como Zufiria, Urbina, Zafra y el P. Juan Antonio Rodríguez, no vacila en decirles:

"Muy señores míos: Como siempre me he preciado de hacer justicia al mérito, y *después del famoso Ardanaz*, no conozco quien le tenga mayor que ustedes en el arte de escribir", etc.

Viene luego el padre escolapio Juan Bautista Cortés, que en 1816 publicó una preciosa *Colección de muestras de letra bastarda española*, y coloca á Ardanaz entre los más distinguidos calígrafos de su tiempo.

Y, por fin, D. José Francisco de Iturzaeta también le recuerda como calígrafo eminente en la lámina 32 de su *Colección general de alfabetos de Europa*, publicada en 1833.

En el Museo Pedagógico se conservan suyas diez tarjetas de visita, una con la fecha de 1804.

De su carrera de bibliotecario hemos obtenido las siguientes noticias en la Nacional de esta Corte:

"3 Agosto 1802.—D. Francisco María Ardanaz. S. M. por R. O. de 3 de Agosto de 1802 tuvo á bien nombrar para la plaza de Escribiente Celador 3.º á D. Francisco María Ardanaz, con arreglo al nuevo plan de aumento de empleados aprobado en 21 de Marzo de 1802. Con 200 ducados. La original existe en el expediente de D. José Ventura Zubiaurre."

"26 de Agosto de 1804.—Por R. O. de 26 de Agosto de 1804 se sirvió S. M. promover á D. Francisco María Ardanaz á la plaza de Escribiente Celador de primera clase, vacante por ascenso á la de oficial de D. Narciso Aparici. La original existe en el expediente de D. José Narciso Aparici."

Por decreto de 18 de Agosto de 1809 fué depuesto de su empleo por no haber solicitado del Rey intruso la confirmación. En 1810 D. Leandro Fernández de Moratín, como Bibliotecario mayor, lo incluyó de nuevo entre los empleados. Con este motivo se cruzaron algunos oficios picantes entre Moratín y D. Cristóbal Cladera, jefe de la tercera división del Ministerio del Interior. Ardanaz pidió su confirmación y la obtuvo en 4 de Julio de 1810.

"15 de Diciembre de 1825. D. Francisco María Ardanaz.—Por R. O. de 15 de Diciembre de 1825 mandó S. M. que el Bibliotecario mayor cesase en la averiguación de la conducta política de D. Francisco M.ª Ardanaz y resolviendo fuese inscrito en la *Guía* en la clase de bibliotecario honorario, mediante á que no se sabía cosa en contrario de su conducta y opinión. La orden original existe en el expediente de D. José Fernández Larrea."

75. ARES BUGALLO (Rafael). Nació en San Mamed de Millerada (Pontevedra) y fué bautizado el 15 de Febrero de 1656. Llamábanse sus padres Benito Bugallo y Dominga Ares Gamalla. Vino á Madrid y se dedicó á la enseñanza, siendo antes discípulo del maestro D. Félix Gaspar Bravo de Robles, con quien practicó más de tres años.

En 1691 presentó ante el Corregidor solicitud, que fué decretada á 17 de Agosto, pidiendo examen para ejercer el magisterio. Aprobáronle y dieron carta de examen fechada á 2 de Septiembre del referido año de 1691 los examinadores Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices.

Sin embargo, no debió de resolverse tan pronto á poner escuela, porque el título no le fué expedido hasta el 20 de Julio de 1695.

Bugallo es un calígrafo excelente, en época en que ya empezaba á viciarse la escritura. Quizá por haberse educado en un rincón de Galicia adonde no llegarían las innovaciones de la moda (que también en esto la hubo), habrá podido preservarse de su desastroso influjo, aprendiendo por los buenos modelos de Lucas, Morante ó Casanova.

76. ARIAS DE QUIROGA (José). Nació en Madrid el 15 de Diciembre de 1658, siendo hijo de Felipe Arias de Quiroga y D.ª Isabel Salgado, originarios de la villa de Malpica, en Galicia.

Practicó y fué ayudante del célebre maestro José Bravo Robles, que lo era del Colegio de San Ildefonso. En 1689 se creyó en el caso de solicitar su examen. Decretósele con fecha 2 de Septiembre; fué aprobado por los examinadores don Ignacio Fernández de Ronderos, Agustín de Cortázar y Juan Manuel Martínez, quienes le expidieron, con fecha 8 de Noviembre del mismo año, la correspondiente carta de examen y el título el Corregidor de Madrid el 11 de Julio de 1690.

Es buen calígrafo, á juzgar por la solicitud referida, pero dudamos que haya ejercido en Madrid, pues Blas Antonio de Ceballos no le menciona entre los de su tiempo.

77. ARMENDARIZ. Calígrafo residente en Pamplona á fines del siglo XVII, pues le cita entre los *únicos y perfectos maestros de España,* en esta arte, Diego Bueno, en su *Arte de escribir,* edición de 1700, en que puso una lista de algunos que él conocía.

78. ARMENTIA (Martín de). Natural de la villa de Ceniceros é hijo de Sebastián de Armentia y Catalina García. Pidió ser admitido á examen de maestro y se le concedió con fecha 7 de Marzo de 1665. Examináronle José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles, quienes certificaron de su aptitud en 20 del mismo mes y año, recibiendo su título en el mismo día. Armentia parece buen calígrafo.

79. ARNAIZ (D. Ramón). Fué primero maestro en Villasandino, y como tal le cita entre los buenos calígrafos de su tiempo D. Torcuato Torío de la Riva en la pág. 80 de la segunda edición de su *Arte de escribir,* impreso en 1802.

Cítale también con grande elogio don Manuel Iglesias de Bernardo, maestro que había sido suyo en la ciudad de Palencia, en noticia comunicada en 1817 á D. Torcuato Torío, y que éste reprodujo en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía,* página 11 de la edición de 1818, añadiendo que ya entonces era maestro en la ciudad de Burgos. Con igual carácter le recuerda por

el mismo tiempo D. Vicente Naharro entre los muchos maestros de España que habían adoptado su *Arte nueva de leer*, página 164 de esta obra.

80. ARNAL (D. S.). Publicó en Barcelona, por los años de 1900, un

Método graduado de letra inglesa, por el profesor S. Arnal. Consta de seis cuadernos en los cuales se observa una meditada gradación en las dificultades de la escritura, consiguiendo en poco tiempo adquirir un carácter de letra correcto y uniforme. Antonio J. Bastinos, editor. Barcelona.

Sin año, 4.°; seis cuadernos de á 10 hojas cada uno, sin las cubiertas. Los tres primeros tratan de las minúsculas; el 4.°, de las mayúsculas; el 5.°, de ejercicios de letra de grandor mediano, y el 6.°, en letra pequeña y cursiva. En las cubiertas estampa el autor las reglas prácticas de formación de letras y observaciones teóricas, que no tienen nada de particular.

81. ARRIBAS (Diego de). Era natural del lugar de Cobos y después vecino de Santa María de Nieva, hijo de Diego y de Catalina de Burgos.

En 1663 vino á Madrid á solicitar examen, probablemente para ejercer el magisterio en la villa de su residencia. Decretó el Corregidor su petición el 28 de Mayo; examináronle en seguida José de Casanova, Antonio de Heredia, José Bravo de Robles y José García de Moya, certificando de su aptitud el 1.° de Junio, y en el mismo día se le expidió el título. Es regular calígrafo.

82. ARRIBAS (D. Francisco Natalio). Maestro de primera clase en Madrid. En 4 de Mayo de 1825 fué nombrado Regente interino de la escuela gratuita del barrio de Segovia y la continuó desempeñando hasta que, en 1831, quedó cesante por agregación de su escuela á la de San Nicolás y Santa María. Y como D. Manuel Guillén, que regía ésta, era más antiguo, fué nombrado para ambas.

Falleció Guillén en 1839, y, sin embargo, Arribas no pudo ser repuesto; por lo cual, á 16 de Octubre de 1843, solicitó del Ayuntamiento se le concediese la primer vacante que ocurriese. No estaban los tiempos para eso, pues el Gobierno, en vez de aumentarlas, suprimió muchas escuelas, dejando á otros profesores en situación igual á la de Arribas, que, como él, hubieron de dedicarse á otras cosas.

Arribas es un buen calígrafo. Escribe la bastarda cursiva con mucha facilidad y buen gusto, según se ve en el expediente suyo, copiado de su mano, que existe en el Archivo municipal de Madrid, sala IV, legajo 105, núm. 1.

83. ARRIOLA (Pedro de). Escritor de libros en Sevilla. Por libramiento de 2 de Abril de 1611 se le pagaron "100 reales á cuenta de los libros que escribía, *Himnos* y *Kiries* y *Credos* para la Santa Iglesia de Sevilla". *Libro de Fábrica de dicho año*, en el Arch. de la Catedral. (Gestoso, *Artífices sevillanos*, I, 208.)

84. ARROYO (Agustín de). Escritor de libros de canto y rezo en Burgos. Algunos que terminó en 1630 para la Catedral de esta ciudad se usan todavía en ella. Consta su nombre en las actas capitulares de aquella iglesia. (Rico: *Dicc. de Calígr. esp.*, pág. 10.)

85. ARROYO (Agustín de). Tal vez pariente del anterior. Nació en Burgos en 30 de Agosto de 1645, hijo de Juan de Arroyo y de Juliana La Riva Mantilla. Vivió mucho tiempo en el pueblo de Brunete, donde tuvo escuela, y en 1688 pre-

sentóse en Madrid, pidiendo ser examinado para fuera de la Corte: cosa extraña, porque Arroyo escribe admirablemente y ésta era la principal y más estimada cualidad de los maestros de entonces.

Sea como quiera, le examinaron José Bravo de Robles, D. Ignacio Fernández de Ronderos y Agustín García de Cortázar, expidiéndole la carta de examen en 4 de Marzo de 1688, pero limitada para los pueblos de Navalcarnero, Chinchón, Colmenar Viejo y de Oreja, Medina del Campo y otros. El título se le dió en el mismo día.

86. ARROYO (Francisco de). Era natural de Madrid é hijo de Jacinto de Arroyo, maestro de Illescas y de María de Olmeda, natural de Mérida. Fué ayudante de su padre, quien en 1687 estaba imposibilitado de un ataque de perlesía.

En dicho año vino Francisco á Madrid á recibirse de maestro, en previsión de que pudiera faltar el autor de sus días, para reemplazarle. Tenía veinticuatro años, según dice.

Examináronle Bravo de Robles, Fernández de Ronderos y Cortázar, certificando de su aptitud en 1.° de Mayo de 1687; el título se le expidió el 15.

87. ARROYO (Jacinto de). Vecino de Madrid, hijo de Martín de Arroyo, natural de Sonseca, y de Agueda María, natural de Medina del Campo. En 1660 solicitó ser examinado de maestro, manifestando haber practicado con Diego de Guzmán. Decretóse su escrito en 12 de Agosto y fué examinado por Felipe de Zabala, José de Casanova, Diego de Guzmán y Antonio de Heredia, quienes certificaron de su competencia en 15 del mismo mes y año, expidiéndosele el título el 18.

Es buen calígrafo, pero, sin duda, no pudo hallar colocación en Madrid, por lo que fué á poner escuela en la villa de Illescas, como se ha dicho en el artículo antecedente.

88. ARRUE (D. Lucas). En 15 de Noviembre de 1816 ganó, por oposición, la escuela del barrio del Hospicio, una de las 62 gratuitas creadas por Fernando VII en decreto de 21 de Enero, y se estableció en la calle de la Palma alta.

Deseando mejorar, hizo en 1819 nueva oposición á la escuela del barrio de Santiago, y también la obtuvo, estableciéndose en la calle de los Cuchilleros.

Tuvo el mal acuerdo, algunos años después, de hacerse voluntario realista, y éste fué el pretexto, cuando, después del motín de La Granja, se trató de llevar á las escuelas partidarios del sistema liberal, que se eligió para despojarle violentamente de su clase. Instruyósele una especie de expediente, y, no obstante los excelentes informes de sus compañeros, alguno muy respetado, como D. José Segundo Mondéjar, fué *separado* de la enseñanza en 6 de Octubre de 1838, después de más de un año de tramitación en busca de fundamentos para tamaña arbitrariedad.

Se nombró para reemplazarle con el carácter de interino á D. Isidro Uceda. Creemos que Arrué murió antes de ser repuesto, como indudablemente hubiera sucedido pasado aquel período borrascoso.

Don Lucas Arrué había escrito en su juventud la antigua bastarda española con gusto y delicadeza.

89. Arte de leer y escribir.

En 4.°, 16 pliegos. Así citado en el Inventario de los bienes de Benito Boyer, librero de Medina del Campo, en la partición efectuada en Enero de 1592 entre sus herederos. (P. Pastor, *La Imprenta en Medina*, pág. 457.)

No adivinamos á qué obra de las conocidas puede corresponder esta rarísima, que tal vez sea enteramente nueva.

90. ARTERO (D. Vicente). En 22 de Agosto de 1818 el maestro del barrio de las Vistillas, D. Nicolás Alonso, leyó en la Junta de Caridad una exposición manifestando que había enseñado en menos de nueve meses un niño, y pedía le examinasen públicamente. El niño había entrado en la escuela el día 1.° de Noviembre sin conocer las letras.

La Junta accedió al examen pedido por el profesor, y nombró examinadores al P. Santiago Delgado y á D. Vicente Naharro. Asistió la Diputación del barrio de las Vistillas; se anunció el acto en el *Diario* de 3 de Octubre de 1818 y se verificó públicamente en las Casas consistoriales.

El niño era Artero. El examen fué lucidísimo: respondió á todo lo que le preguntaron de Doctrina cristiana, lectura en prosa y verso, Gramática, arte de escribir y escribió al dictado; las cinco reglas de Aritmética y urbanidad; presentó además un cuaderno de todo género de letras escritas por él. Todo aprendido en ocho meses y cuatro días útiles de enseñanza.

Y ¿quién era este prodigio de precocidad? Artero había nacido en Valencia en 1807. Vinieron sus padres á Madrid, y, casi antes de poder conocerle, perdió al autor de sus días, quedando su madre sumida en la más espantosa miseria, en términos que tuvo que mendigar.

Hallándose un día, á fines de 1817, con su madre, pidiendo limosna, un individuo de la Diputación del barrio de las Vistillas le tomó de la mano y le puso en la escuela gratuita del barrio: el resultado de la enseñanza acaba de indicarse.

Viéndole los señores de la Junta suprema de Caridad sin medios para subsistir, ni menos para dedicarse al estudio, le asignaron cuatro reales diarios para su manutención, costeando además los gastos de su enseñanza, ropas, etc.

En diez y ocho meses aprendió la Gramática latina, Retórica y métrica latina y castellana. En 1820 estudiaba matemáticas en el Colegio de D.ª María de Aragón, cuando la revolución hizo cesar á la Junta que le protegía.

Pero el Gobierno constitucional no le desamparó, colocándole de pasante en una escuela y permitiéndole estudiar segundo año de Matemáticas con D. Francisco Verdejo; Física, con D. Antonio Gutiérrez; Taquigrafía, con Martí; Dibujo, en la Academia de San Fernando; Francés é Italiano.

Al mismo tiempo se examinaba de maestro, y en 27 de Diciembre de 1825 le dió la Junta de Caridad, ya restaurada, la regencia de la escuela del barrio Niñas de Leganés.

En 1830, por haberse reunido este barrio al de San Luis y corresponderle al maestro de éste, por ser más antiguo, fué Artero trasladado á la escuela del barrio de los Capuchinos de la Paciencia, en propiedad. En el verano del mismo año, habiendo la Junta de Caridad restablecido el antiguo Cuerpo de Examinadores, y, no obstante su juventud, nombró á Artero por uno de ellos y su Secretario.

También le habían concedido una plaza de escribiente en la Secretaría del Ayuntamiento, que renunció en 1835 por no poder atenderla. Siguió siempre estudiando, y en 1837 se recibió de profesor de Humanidades.

En 14 de Marzo de 1838 solicitó volver á la antigua escuela de las Niñas de Leganés, unida á la de San Luis, que estaba desempeñada por un Regente. Fuéle

concedido, y Artero trasladó la escuela, que estaba en la calle de Hortaleza, número 5, á la de los Jardines, núm. 16, cuarto principal.

Pocos meses después experimentó un grave contratiempo, porque le fué retirado el título de Examinador. Recurrió inmediatamente alegando sus méritos (11 de Junio), y la Comisión de educación del Ayuntamiento, en nombre de éste, para contestar al ministro, que lo había pedido, emitió un dictamen muy favorable que hizo suyo aquel Cuerpo, y en que se decía:

"El Ayuntamiento, en observancia de lo que V. E. se sirve preceptuarle y, reconocidos los papeles que dicen relación con el interesado, ha resuelto manifestar á V. E. que es cierto cuanto expone acerca de sus extraordinarios progresos desde niño en la carrera de las letras, como también en la del magisterio de primera educación, á que está dedicado hace trece años, siendo en la actualidad maestro de la escuela gratuita de niños, reunida, de los barrios de S. Luis y Leganés, á que ha sido trasladado de la de Capuchinos que desempeñaba; cuya aplicación han premiado la Junta de Caridad y Ayuntamiento, considerándole como á un hijo adoptivo del gobierno; que es de conducta moral y política irreprensible, y su laboriosidad, no desmentida, acaba de acreditarla habiéndose recibido de preceptor de latinidad por la Academia greco-latina. Que en atención á sus brillantes cualidades y adelantos en la enseñanza, la suprimida Junta de Caridad le nombró varias veces examinador; y en 9 de Agosto de 1830, de conformidad con lo prevenido en el título 5.° del Reglamento particular de Escuelas de Madrid y su provincia, Examinador de número; y, á pesar de la resistencia que hizo entonces la Inspección general de Instrucción pública, por considerarle demasiado joven, prestó su aprobación luego que supo las circunstancias recomendables de Artero, siendo igualmente cierto que ha ensayado con felices resultados el enseñar á escribir con la mano izquierda."

Propone, pues, que se le restablezca en los cargos de Examinador y Revisor de escritos sospechosos. (7 de Agosto de 1838.)

Probablemente le habrán repuesto, aunque por poco tiempo, porque en breve se suprimió el cargo de Examinador.

En 1840 sufrió una gravísima enfermedad, de la que no logró reponerse, tanto que en la visita de inspección girada á las escuelas en 1846 de orden del Gobierno, para ordenar un nuevo arreglo de ellas, los Inspectores dijeron que Artero estaba "habitualmente enfermo" y proponían su jubilación, que se llevó á efecto cuando él tenía solos cuarenta años. Debió de haber fallecido poco después, porque no hemos hallado restos de su persona en los años sucesivos.

Como calígrafo sabemos ya que á los once años y medio escribía toda suerte de letras. La única que hemos visto suya con caracteres de belleza es la bastarda magistral ó sentada, que en su juventud hacía con grandísimo primor, siguiendo la escuela de Torío. En cuanto á la cursiva, no tardó en adoptar para sus escritos comunes un tipo de letra, muy usual entonces y que se escribía con velocidad extraordinaria, por ser muy menuda y ligada, pero que, efecto de su pequeñez y por deformar algunas letras, tiene poco de recomendable desde el punto de vista estético. No es extraño: Artero tuvo que ganarse la vida como escribiente en oficina en que se exigía mucho despacho, sin reparar en la perfección de lo escrito, y, poco á poco, iría perdiendo el gusto por trazar los hermosos caracteres bastardos. (Arch. mun. de Madrid: 2-333-66, 1-238-96 y 146; 1-239-45; 4-104-77, y 4-105-13.)

91. ASCARGORTA Y RAMIREZ (Manuel María de). Niño de una gran precocidad en el arte de escribir. Vivió en Madrid á fines del siglo XVIII, siendo discípulo del profesor D. Pedro Fernández Hidalgo, que dirigía la escuela de los barrios cercanos á la Plaza de Santo Domingo. A los diez años copió todas las muestras del *Arte nueva*, de Palomares, quien, admirado de tal habilidad, no se desdeñó en poner notas al ejemplar que se conserva en nuestra Biblioteca Nacional: manuscrito 11.138, con el siguiente título:

Copia de todas las muestras del Arte de escribir ilustrado por D.ⁿ Francisco Xavier de Santiago Palomares hecha bajo la dirección de D.ⁿ Pedro Fernández Hidalgo, Maestro de Número y del Colegio Académico de esta corte, por su discípulo D. Manuel María de Ascargorta y Ramírez, que en la edad de diez años ofrece este primer fruto de su aplicación á los pies de su Exma. Madrina y Ama la Exma. S.ra D.a María Josepha Alfonsa Pimentel Téllez-Girón, Condesa-Duquesa de Benavente, Duquesa de Béjar, Gandía, Arcos, Osuna, etc.

Lleva una carta de Palomares fechada á 23 de Agosto de 1789 y dirigida á don Manuel de Ascargorta, padre del muchacho, y en ella dice que puso su firma en las muestras que le han agradado más. "Concluyo diciendo—añade—en su elogio que algunos llamados maestros que actualmente vociferan y se jactan de hábiles inventores no son capaces de hacer lo que ha hecho y hará el elogiado niño."

Para ser obra de un infante de diez años, son, efectivamente, un prodigio; pero no pueden compararse con las de D.a Josefa Bahamonde en perfección, seguridad y limpieza, y eso que esta joven sólo tenía trece años.

92. ASCONA (D. Matías). Maestro en Sevilla á fines del siglo XVIII, cuando Torío escribía, que le cita en la pág. 243 de la primera edición de su *Arte* (1798) y pág. 80 de la segunda (1802).

93. ASENSIO (D. José). Famoso grabador que consagró mucha parte de su habilidad al grabado de muestras caligráficas, que escribía también él con perfección.

Nació en Valencia por los años de 1759; estudió en la Academia de San Carlos de aquella ciudad pintura y grabado, en el que, desde luego, sobresalió y fué premiado por sus trabajos en esta arte en 1783. Vínose á Madrid y empezó á ejercer con grande acierto y fama, siendo numerosos los grabados de todo género que salieron de su buril.

Entre los más notables, y porque forman una colección numerosa, deben contarse las 140 láminas que hizo para los *Metamorfóseos*, de Ovidio, obra impresa en Madrid en 1805.

Estuvo muchos años encargado en la Calcografía nacional de grabar las letras de todas las láminas que salían de aquella Oficina. Fué profesor de grabado en la Academia de San Fernando y grabador de Cámara.

Sus principales trabajos referentes á la Caligrafía son: *Láminas* de la obra de Servidori, números 2*, 4, 6, 7, 51 (con la fecha de 1784; representa la portada de las muestras de la obra de Palomares), 52, 55, 91, 97.

Algunas *láminas* de la *Escuela de leer*, del P. Merino. Al menos la primera lleva esta suscripción: "J. Assensio", y la 31, ésta: "Jph. Assensio"; pero hay otras muchas que van firmadas con sola la palabra "Assensio", que lo mismo pueden referirse á él que á su homónimo D. Francis-

co, que también figura como grabador en esta obra, y ambos juntos en la linda portada de ella, correspondiéndole el grabado de adorno á nuestro D. José Asensio, y el de la letra, á D. Francisco.

En 1816 grabó la hermosa *Colección* de muestras escritas por el P. Juan Cayetano Cortés, escolapio. Pero para quien trabajó más fué para D. Torcuato Torío de la Riva. De su *Arte de escribir*, publicado en 1798, grabó 34 de las 58 muestras de que consta; toda la *Colección de muestras bastarda, inglesa, italiana, etc.*, de 1804, con una preciosa portada; varias de las *Muestras de letra bastarda conforme con su Arte de escribir*, inclusa una linda portada hecha con rasgos de pluma.

Como calígrafo publicó en 1820 la

Colección de muestras de letra bastarda escritas y grabadas por D. Josef Asensio, Grabador de Cámara del Rey. Quien la dedica A la juventud española.

Contiene en la primera muestra los elementos de las letras y la posición de la mano. Inclinación 30 grados, algo más que Torío y menos que Iturzaeta; 2.ª, trazos de la pluma, letras minúsculas y números; 3.ª y 4.ª, texto de letra gruesa: el carácter es muy semejante al de Torío; 5.ª, 6.ª y 7.ª, texto de letra más pequeña; 8.ª, Fragmento de la *Constitución* de 1812 en letra como de tercera de la usual.

Osorio Bernard y el Barón de Alcahalí, que son los únicos que citan á este apreciable artista, aunque el último llamándole equivocadamente Ascensio, mencionan también una *Colección de muestras de bastarda dedicada al Infante D. Carlos*; pero suponemos habrá error en este último extremo, á no ser que haya dos ediciones.

94. ASENSIO Y MEJORADA (Don Francisco). Célebre calígrafo, grabador de letras y oficial de la Real Biblioteca (hoy Biblioteca Nacional). Nació en la villa de Fuente la Encina, cerca de Pastrana, en la provincia de Guadalajara, el día 18 de Diciembre de 1725, y fué hijo de don Miguel Asensio y D.ª Francisca Mejorada.

Muy joven vino á Madrid, y á poco logró entrar en la Real Biblioteca, donde prestó muy buenos servicios por su extraordinaria habilidad en trabajos de pluma y buril. Su potencia visual era tan extraordinaria, que á los sesenta y tres años todavía grababa los escritos microscópicos que citaremos más adelante.

Pocas más noticias tenemos de este benemérito alcarreño, á quien Ceán Bermúdez consagra breves renglones y omitido por su compañero de profesión D. Juan Catalina García en su siempre riquísima y eruditísima *Memoria sobre los escritores de la provincia de Guadalajara*. Hay personas á quienes la mala estrella acompaña aun después de la muerte. Su expediente en la Biblioteca Nacional arroja las siguientes noticias:

En 11 de Marzo de 1789 era Custode Celador. En 25 del mismo mes se le aumentaron cien ducados anuos. Tenía además otros 200 ducados que le señaló don Juan de Santander y el sueldo de su plaza de Celador. En todo, 6.800 reales

En 2 de Abril presentó solicitud pidiendo ser proveído á una plaza de oficial vacante: Pérez Bayer informó desfavorablemente porque Asensio no sabía latín.

Por Real orden de 4 de Junio de 1789, comunicada á Bayer por Floridablanca, se manda que por muerte, en el lugar de Azaña, de D. José Rodríguez de Castro, oficial primero, se corra el escalafón é incluya en los ascensos á D. Francisco Asensio para graduarle por su mucha antigüedad y trabajos. En su virtud, entró Asensio, por Real orden de 22 de Junio de 1789, de oficial segundo, con 7.500 reales. Por otra Real orden de 4 de Diciembre de 1793 se le subió el sueldo á 9.000 reales.


Magnificat anima mea
Detrahere aliquid alteri et
Person who appropri-
Omnipotens sempiterne Deus,
EN MADRID EL AÑO

En Marzo de 1794, D.ª Francisca de Torres, viuda de Asensio, pidió auxilio sobre la Biblioteca, como la disfrutaba la viuda de D. José Rodríguez de Castro. Se le concedieron 200 ducados anuales (18 de Abril de 1794). En 1798 había ya fallecido esta señora.

Honores pocos disfrutó D. Francisco Asensio. La Real Academia del arte de escribir, de París, le nombró socio profesor extranjero. Llenando modestamente sus deberes en la Biblioteca pasó su vida hasta 1794, en que falleció. Antes tuvo el desconsuelo de ver morir, á la edad de veintidós años, á su hija predilecta doña Francisca, casada con D. Tomás González Vigil, la cual falleció en 20 de Agosto de 1790.

En el Archivo parroquial de San Ginés hemos hallado la partida de defunción de Asensio, que copiaremos íntegra, porque trae algunas otras noticias de su familia:

"Don Francisco Asensio, de edad de unos 68 años, natural de la villa de Fuente la Encina, de este arzobispado de Toledo, hijo legítimo de D. Miguel Asensio y de D.ª Josefa Mejorada, difuntos, casado con doña Francisca Torres, recibió los Santos Sacramentos: testaron en 21 de Junio del año de mil setecientos y noventa, ante Fausto Manuel de Ezquerra, escribano de S. M. y del Colegio de esta corte. Mandó que se celebrasen por su alma cincuenta misas rezadas, su limosna de cada una cuatro reales de von.; y sacada la cuarta parroquial, las demás se dijesen donde pareciere á sus testamentarios; que se diesen á las mandas forzosas 20 reales de von. por una vez y otros 20 á los Reales Hospitales General y Pasión de esta corte. Declaró que si al tiempo de su fallecimiento se hallasen una ó más memorias firmadas de su mano se guardase y cumpliese su contenido. Nombró por sus testamentarios á dicha su mujer y á D. Fernando Ramón Moreno, que vive calle de los Tintes, casa número 17 y otros que están ausentes. Instituyó por sus herederos á D. José y á D.ª Francisca Asensio, ésta ha fallecido, ambos sus hijos legítimos y de dicha su mujer, mejorando á ésta en el quinto de todos sus bienes. Murió el dicho D. Francisco en dicha calle de los Tintes, casa número 16, á las ocho y media de la noche del día 27 de Febrero del año de 1794; y al día siguiente por la noche, con licencia del señor Vicario fué enterrado en esta iglesia. Se dió á la Fábrica por el rompimiento seis ducados, y lo firmé como Teniente mayor de cura de esta dicha Iglesia parroquial de San Ginés de Madrid.—Manuel López de Forraga." (Libro 18 de Defunciones, folio 62.)

Daremos ahora el catálogo de las obras grabadas y escritas por Asensio que han llegado á nuestra noticia:

1. *Una gran lámina*, con multitud de ejemplos de letras diversas, escritas y grabadas por él, y al pie esta inscripción:

"Carolo III Hispaniarvm et Indiarvm regi Catholico, Pio, Felici, scientiarvm atqve artivm favtori P.P. varias literarvm formas aeri incisas Franciscvs Assensivs e Bibliotheca regia. L. M. D. C. C. Q."

2. *Una grande hoja manuscrita*, con variedad de letras, pero diferente de la en que grabó el retrato de Carlos III, que aquí está sustituído por el suyo propio, hecho á pluma, en el centro, y la inscripción: "*Franciscus Asensio. Nat. die 18 Dcr. Anno 1725.*"

Al pie dice: "Francisco Asensio lo escribió en Madrid el año de 1762."

3. *Gran lámina grabada* en que Asensio puso todas las formas de letra que supo, antiguas y modernas, sencillas y de adorno y la microscópica suya. Lleva el retrato de Carlos III. La anterior parece ser el original de esta lámina, con la diferencia de los retratos y alguna otra en las letras.

4. *Una gran muestra grabada*, con varias clases de letra: cancellaresca, bastarda

española, italiana, francesa, inglesa, portuguesa, grifa y "la que llaman de moda", escritas por D.ª María Josefa Bahamonde, de edad de trece años, natural de Madrid, imitando los originales manuscritos de D. Francisco Xavier de Santiago Palomares, "natural de la ciudad de Toledo", y al pie la fecha 1774. Las letras son preciosas y enteramente iguales á las del maestro.

5. *Todas las 41 láminas y la portada* del *Arte nueva,* de Palomares. Este quedó muy contento del trabajo de Asensio, y así se lo declara en la pág. XXVIII de dicha obra.

6. Seis muestras de varios tamaños de letra "de moda", grabadas para las escuelas. La letra es de mal gusto, por lo cual creemos que sean anteriores á 1776. Asensio cambió de letra, como todos los calígrafos de buena fe, después de la aparición de la obra de Palomares.

Ninguna de estas muestras lleva fecha cierta: todas dicen que se venden en el puesto de Matías Mellizo y en las Gradas de San Felipe. La quinta dice al fin: "En Madrid á 15 de octubre lo escribió en la Real Bibliotheca D. Francisco Assensio, escritor de todas formas." (Sin año.)

La sexta lleva una orla de letras mayúsculas de adorno, y á los costados dos niños tocando una trompeta cada uno, y otros dibujos.

7. *Geometría de la letra romana mayúscula y minúscula en 28 láminas finas, y su explicación. Libro único, dado á luz y grabado al buril por D. Francisco Assensio y Mejorada, oficial de la Real Bibliotheca de S. M. siguiendo las reglas de los autores que mas bien las han executado. En Madrid en la imprenta de Andres Ramírez, á expensas del autor. Año MDCCLXXX. Se venden en casa de Andres de Sotos, junto á San Ginés, y en la Carrera de S. Geronimo, en la librería de Copin.*

4.º; 72 págs. de texto y 28 láminas con la portada primorosamente grabada figurando una gran cortina que recogen cuatro angelitos y sobre un pedestal flores y atributos de escribir.

En el *Prólogo,* hablando de la conveniencia de saber trazar bien esta clase de letras y de su dificultad por no haber un buen tratado sobre ellas, dice del suyo:

"Hace muchos años lo tenía propuesto dar al público, y para ello he procurado adquirir á mi costa y registrar cuantos libros han salido á luz en los siglos anteriores, como son los de Juan Bautista Palatino, de Roma, Alberto Durero, Juan de Icíar, Francisco Lucas, Juan Clarck, inglés, Seddon y Vandenvelde, holandeses, Ignacio Pérez, Morante, el Padre Ortiz y otros muchos que tratan de la geometría y traza de estas letras mayúsculas romanas, añadiendo algunos la de sus minúsculas; y aunque mi determinación había sido formar sólo el tratado para el estudio de las mayúsculas, he querido incluir al pie de ellas las minúsculas, según las impresiones más famosas del célebre Cristóval Plantino, pues he tenido á mano, con mi destino en la Real Biblioteca, por discurso de diez y siete años cuantos libros me han parecido de la más excelente matriz, determinando, al fin, seguir en parte las reglas de unos autores, y en parte las de otros, añadiendo y quitando, según las que más bien me han parecido, y para las minúsculas más particularmente las del dicho Plantino.

También me han sido de mucha utilidad los tres singulares libros manuscritos que, á buena costa, conseguí; el uno de Juan de Xerez, Maestro de primeras letras en Toledo, escrito y delineado de su mano el año 1594, y los otros dos de Maestro Richitio, en el Seminario de Nápoles el año 1596, obra admirablemente escrita y delineada de su mano."

Aludiendo á los demás tratadistas, añade:

"Yo venero y alabo la aplicación y el trabajo que pusieron nuestros antepasados para dar al público reglas que sirviesen de modelo en aquellas materias de que trataron; y no metiéndome á corregir sus faltas, si las tuvieron, sólo diré lo que me parece mejor en nuestro asunto, según el paraje donde se han de colocar las letras, y según se ha practicado por los dibujos que hice para las inscripciones que se han grabado en piedra en la nueva Puerta de San Vicente en Madrid, en el Palacio Real del Sitio de Aranjuez y otras muchas en varios parajes públicos de esta corte, las cuales han merecido la aprobación de personas inteligentes, acostumbradas á ver inscripciones en Roma y otras partes."

A la figura de cada letra, que, por cierto, son muy hermosas, acompaña una extensa explicación sobre el modo de formarla.

8. *Algunas muestras ó láminas* de la *Escuela de leer letras antiguas* (1780), del P. Andrés Merino, grabó en unión de don José Asensio, Mansilla, etc. Muchas llevan el nombre de "Asensio" solo, y no es fácil saber á cuál de los dos pertenecen.

9. Para la obra del abate Servidori, impresa en 1789 con el título de *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir,* grabó las láminas números 5, 8, 9, 10, 11, 21, 28, 29, 27 (con la fecha 1784), 30, 47, 48, 49, 50 (las cuatro últimas y la 27 representan otras láminas de la obra de Palomares), 61, 62, 92, 98, 99, 101 y 102; en todo, 21 láminas.

10. *Septem psalmi Davidici, quos poenitentiales vocant. Septem redentoris nostri sanguinis effusionum icones complexi. Nunc primum ita dispositi per Franciscum Assensio et Mejorada Regiae Bibliothecae subcustodem. 1787.*

4.° Están escritos en letra española microscópica y formando lazos en torno de una estampita alusiva al asunto de cada salmo.

11. *Dibujo á pluma,* con rasgos, encerrando un disco en el que, en caracteres microscópicos, ilegibles á simple vista, escribió lo que dice la inscripción que lo rodea:

"Contiene, sin abreviaturas, en el diámetro de un real de plata la cronología de los reyes de España i años de su muerte. Todas las noticias correspondientes á S. M. y su Real posteridad, sus Reynos y Señorios; la fecha, nombre y edad de quien lo escribió y grabó de 63 años."

12. *Un dibujo como viril* hecho con rasgos de pluma, con letrero alrededor, que dice: "Diámetro de un real de plata." En lo que figura la hostia, escrito con la misma letra microscópica lo que dice la siguiente inscripción al pie:

"Contiene, sin abreviaturas, el Evangelio de San Juan, Padre nuestro, Ave María y Gloria Patri; los Monarcas de toda Europa; el nombre y apellidos de D. Francisco Assensio y Mejorada que lo escribió y grabó, su empleo, años que le sirve, los de su edad y merito; la fecha y nombres de todos los individuos de la Real Biblioteca y el *Alabado.*"

En el texto:

"Lo escribió y grabó D. Francisco Assensio Mejorada oficial de la Real Biblioteca de edad de 63 años, cuarenta y cinco de mérito, 21 de su empleo en Madrid á 8 de Julio de 1788, siendo Bibliotecario mayor el illmo. Sr. D. Francisco Perez Bayer."

En los nombres de los empleados de la Biblioteca constan hasta los porteros.

13. *Planos de Madrid y París,* contenidos en dos círculos de unos cuatro centímetros de diámetro cada uno, puestos como los mapa-mundi, y al pie dice: "Assensius sculpsit."

14. Otros varios trabajos microscópicos de menor importancia y curiosidad.

15. *Coleccion de muestras de escribir desde palotes hasta lo más delgado: las*

seis primeras son de D. Francisco Asensio y las dos últimas del P. Joachin de Urbina, de las Escuelas Pias. Añadida una estampa que representa el mejor modo de tomar la pluma. Madrid, 1801.

8.º; nueve láminas en todo.

95. A. S. M. (D. J.). Con estas iniciales para nosotros desconocidas, se publicó la obra siguiente:

Elementos de Caligrafía, que contienen los preceptos y reglas necesarias para adquirir un pleno conocimiento del arte de escribir letra española, con arreglo al sistema de enseñanza de Don Torquato Torio de la Riva, y adaptables á las escuelas de aldea. Por D. J. A. S. M. Con licencia. Santiago: En la oficina de la Heredera de Frayz. Año MDCCCV.

4.º; VIII-30 págs. y una lámina grabada por Luis Piedra.

Es un extracto de las reglas de Torio, que, según dice, no entenderán los maestros de aldea. Por eso el autor adopta un lenguaje más pedestre. La escritura tampoco parece cosa mayor, si no es que el grabador la haya estropeado.

96. ASO (D. Vicente). Uno de los maestros nombrados en 1816, cuando la creación de las 62 escuelas gratuitas por decreto de 21 de Enero, bajo la dependencia de la Junta suprema de Caridad. Correspondióle la escuela del barrio de San Marcos, y se estableció en la calle de los Dos Amigos.

Don Vicente Aso había sido premiado por el buen régimen de su aula y progresos de sus discípulos.

97. ASUNCION (Fr. Francisco de la). Monje del convento de San Juan de Ortega y escritor de libros para el culto. En la Catedral de Burgos existen algunos de los que escribió para ella por los años de 1773, según consta de las actas capitulares de dicho año.

98. AVECILLA (Juan de). Escribano de libros de Sevilla. Era clérigo. Pagáronle 750 maravedís para comprar pergamino destinado á un libro leccionario para el coro en 1537. Libro de Fábr. de la Catedr. (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 208.)

99. AVENDAÑO (D. Joaquín de).

Tratado de lectura y escritura por D. Joaquín Avendaño, Inspector general de instrucción primaria del reino. Madrid, 1840. Imprenta de A. Vicente.

8.º mayor; VIII-48 págs. con una lámina de escritura, sistema de Iturzaeta.

Este brevísimo compendio es uno de los que comprende el *Manual completo de instrucción primaria* del mismo autor, del que por haber servido de texto, hizo tirada aparte y diversas ediciones: la décima es de 1882.

Don Joaquín de Avendaño, que tan principal papel hizo en la pedagogía moderna española, compuso otras muchas obras como fueron unas *Lecciones graduales de Gramática castellana*; unos *Elementos de Gramática castellana con nociones de Retórica y Poética; La enseñanza primaria puesta al alcance de los alumnos de las escuelas elementales y superiores de ambos sexos*, y en colaboración con D. Mariano Carderera, un *Curso elemental de pedagogía* y unos *Cuadernos de lectura.*

100. AVILA (Juan de). Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su libro sobre las *Excelencias del arte de escribir*, pág. 27, entre los buenos calígrafos anteriores á él (escribía en 1692), añadiendo


MADRID
Nunca perderemos la reputacion
obedeciendo los preceptos divinos y no resistiendo
a los infinitos beneficios que Dios nos esta ofreciendo
Bueno

que había residido en Valladolid. Torío, pág. 69 de su *Arte*, repitió la noticia.

101. AYALA (Juan de). Vivía este maestro en Madrid en 1623, y ejercía su profesión en la calle de Toledo, aunque sin estar debidamente examinado, como resultó de la averiguación que en dicho año se hizo de orden del Corregidor.

102. AYERTE (Basilio). Excelente calígrafo, á juzgar por una muestra de letra bastarda, con rasgos, que existe en la colección que fué de Rico y hoy está en el Museo pedagógico. Ayerte vivía á fines del siglo XVIII.

103. AYUSO (Juan de). Maestro que en 1600 ejercía en Madrid y tenía su escuela junto á la iglesia de San Gil, según aparece en el documento que hemos transcrito en el prólogo, pág. 20.

Blas Antonio de Ceballos le cita también entre los calígrafos anteriores á él (*Libro histórico y moral de las excelencias del arte de escribir*, pág. 27).

304. AZCONA (D. Epifanio). Maestro de Zaragoza. Publicó en colaboración con D. Pedro Joaquín Soler un

Método breve y sencillo para enseñar á escribir bien en poco tiempo la letra española.

105. AZNAR (D. Joaquín). Maestro de la villa de Valdemoro que vivía en 1797, y á quien cita como buen calígrafo D. Torcuato Torío de la Riva en la pág. 79 de su *Arte de escribir.*

106. AZNAR DE POLANCO (Juan Claudio). Hombre verdaderamente notable fué Juan Claudio Aznar de Polanco, pues supo elevarse desde los más humildes principios hasta llegar á ser el principal de su clase y profesión en fuerza de talento, aplicación y constancia.

No sólo brilló en esta Corte como calígrafo y escritor didáctico de esta arte, sino como matemático, arquitecto y hasta como maestro de armas ó de esgrima.

Tan bajos fueron sus orígenes, que durante muchos años no supo siquiera su verdadero apellido, pues con el descuido propio de gentes misérrimas, dieron, al inscribirle en el libro de Bautismos, no el apellido legítimo, sino una especie de apodo, formado por una abreviación del nombre de Polanco. Con el de *Juan Polán* fué bautizado; con él se firmó y fué conocido largo tiempo en esta Corte, hasta que la circunstancia casual de tener que presentar la partida de casamiento de su abuela vino á poner en claro equivocación tan extraña.

Nació en 1663, en la cercana villa de Móstoles, según expresa la siguiente partida:

"En la iglesia parroquial desta villa de Móstoles en 9 dias del mes de Noviembre de mill y seyscientos y sessenta y tres años, yo, el Licenciado Vicente Delgado con licencia del señor Dr. Francisco Martínez, Cura propio de la iglesia parroquial desta dicha villa, baptizé solemnemente á un niño hijo de Andrés Polan y de Francisca Martín, su legítima muxer á el qual puse por nombre Juan Claudio: fueron sus padrinos que le tuvieron á la pila Félix Delgado y Polo*m*nia Nuñez: amonestelos el parentesco espiritual, siendo testigos Roque Rodríguez, Andrés Serrano, vecinos desta villa y lo firmé.—El Lic. Bicente Delgado."

Huérfano de padre y madre, fué recogido y criado por el maestro de su villa natal, Tomás de Olías, con quien hizo los primeros estudios con notable provecho, y deseando mayor campo á sus empresas, vínose á Madrid en 1679 ó 1680, y se

colocó con un maestro de obras ó arquitecto, aunque entonces no se llamaban aún así. Con él permaneció algunos años, según el propio Polanco nos informa en el Prólogo de su *Arte de escribir,* diciendo:

"Son las letras el más precioso tesoro en que comercian interesados todos los entendimientos. Movido de esta consideración me aficioné desde joven de tal modo á la formación más perfecta de sus caracteres que no perdoné fatiga ni excusé molestia por conseguirlo. Verdad es que primero me arrebataba gustoso el estudio de la arquitectura (arte en que empeña al sudor el mismo logro del buen gusto) la qual exercité siete años en esta corte; concibiendo ideas, delineando trazas y bosquexando modelos, si no de quanto se encierra en sus preceptos subtiles, á lo menos de gran parte de su útil dirección. Mas, por último, pudiendo más esotra inclinación, me reduxe á este mi exercicio; me examiné de Maestro, y me empeñé con el título á buscar los fundamentos y principios elementares que constituyen y dan forma á las letras."

En el Prólogo de su *Aritmética inferior* dice también:

"Y aunque te parezca ajeno de mi profesión el tratar de otras artes que no exercito, como las reglas que pongo para medir figuras geométricas, así superficiales como sólidas, provechosas á los arquitectos, canteros, agrimensores, fontaneros, soladores y otros, decir puedo, con verdad, que algunos años me sujeté dócil en mi juventud á tomar algunos documentos y practicar muchas cosas en obras de casas y edificios de conventos, que me hicieron mucho al caso, para tomar la osadía de sacar al público este pequeño volumen que te presento."

El examen á que aludía antes no pudo lograrlo con facilidad, quizás á causa de su carácter altanero, que empezó por indisponerle con el principal de sus examinadores, como se verá por los curiosos documentos que van á seguir.

Resuelto Polanco á ingresar en el Profesorado y enterado someramente de los requisitos indispensables, presentóse en Móstoles y formuló ante el Alcalde la petición siguiente:

"Juan Claudio Polan, natural desta villa de Móstoles y residente al presente en la de Madrid, Digo que á mi derecho conviene hacer información de como soy natural desta villa y he asistido en ella muchos años en el ejercicio de la pluma con Tomás de Olías, difunto, vecino que fue desta villa y maestro de niños en ella para deprender dicho ejercicio; por cuya razón, á vm. pido y suplico se sirva de examinar los testigos que por mi parte fueren presentados al tenor desta petición y fecho se me entriegue original para presentarla donde me convenga, pues es de justicia, la qual pido, &.—Juan Claudio Polan."

Decretóse por auto de 17 de Abril de 1686 y se recibió la información comprensiva de los extremos pedidos, y con ella y la partida bautismal se creyó ya en el caso de pedir el examen correspondiente. No fué admitido, y, según dice él en una exposición al Corregidor de Madrid, el causante de tal negativa fué el Examinador D. Ignacio Fernández de Ronderos, "en odio que tiene á mi parte (habla el procurador de Polanco) porque no le ha querido asistir; y por sus respetos, sus compañeros no lo quieren hacer sin su asistencia; y acudiendo mi parte al oficio de D. Joseph Martínez, á presentar su información y pedir despacho para que se le examinase no los ha querido recibir por decir que dicho Ignacio Ronderos había ido á contradecirlo, á que no es justo se dé lugar; porque mi parte asistió á maestro examinado más tiempo del que es necesario; y en esta corte con dicho Ignacio Ronderos y Tomás Manuel de Paz, así mismo maestro más de nueve meses, y siempre


Ds LO BUENO HAS DE IMITAR SE CONSTANTE EN TRABAJAR
EL MAESTRO JUAN CLAUDIO AZNAR DE POLANCO DE HEDAD DE LIIII AÑOS
Deſde oi verà quiē eſcriva
del Arte inſigne luzir,
y con la practica unir
la Ciencia eſpeculativa.

por ayudante, con que se halla capaz para que se le examine".

Pero los examinadores quisieron sostener su negativa, entablando la cuestión por la vía contenciosa; dieron poder á varios procuradores (12 de Agosto de 1686) "para litigar con Juan Polan", y unos y otro comparecieron ante el Consejo de Castilla.

El Consejo ordenó á los examinadores que le examinasen ó dijesen por qué no lo hacían. Ellos manifestaron que Polán no había hecho información de limpieza de sangre ante el Corregidor de Madrid, pues, aunque él estaba aquí de asiento, se había ido á Móstoles á hacerla; que en la Corte asiste á Manuel García, maestro de obras, y que no pudo ayudar seis años á Olías, porque hace cinco que vive en Madrid y tiene veintitrés de edad. En vista de esto, el Consejo mandó á Polán que cumpliese con las Ordenanzas (2 de Septiembre 1686), y éste presentó nueva solicitud en los términos siguientes.

"Juan Claudio Polan, natural de la villa de Móstoles, hijo lexítimo de Andrés Polán y Francisca Martín, su mujer, vecinos que fueron de dicha villa, digo que pretendo examinarme de Maestro del arte de leer, escribir y contar, y para haberlo de hacer en conformidad de las ordenanzas que tratan de los exámenes de los maestros del dicho arte ofrezco información de como soy tal hijo lexítimo de los dichos mis padres, y de como ellos y yo somos christianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judios, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición y de como he asistido desde muy pequeño con Tomás de Olías, maestro que fué de dicha arte en dicha villa, por haberme llevado el susodicho á su casa para criarme, mediante haberse muerto los dichos mis padres; y que después estuve asistiendo de ayudante cerca de un año con Tomás Manuel de Paz, maestro del dicho arte, atento á lo qual á V. S.ª suplico se sirva de mandar que, hecha dicha información, los examinadores del arte de leer, escribir y contar me admitan al examen de maestro de dicho arte, y hallándome áuil y suficiente se me despache título en forma, que assí es de justicia, que pido, &.—Juan Claudio Polan."

Decretada por el Corregidor, Marqués de Valhermoso, en 4 de Septiembre del mismo año de 1686, y hecha la información, el primer testigo dice que no sabe de dónde fueron sus padres, pero los tuvo siempre por cristianos viejos; que Juan Claudio habrá cosa de siete años se ausentó de Móstoles, y no sabe en qué se ejercitó aquí. El segundo conoció á su abuela paterna, á quien llamaban María, y tampoco sabe de dónde fueron originarios: en lo demás opina como el anterior, y lo mismo el tercero.

Además de esta información tuvo que presentar otros documentos, entre ellos la partida de casamiento de su abuela paterna, que dice: "En 23 de Octubre de 1635, en Móstoles, se casó Andrés Delgado con María Martín, viuda de Juan Arnaz de Polanco, vecino del lugar de Caguandex, tierra de Vizcaya." Entonces fué cuando nuestro autor supo que sus verdaderos apellidos eran Aznar ó Arnaz de Polanco y Martín. Muerto su abuelo, pasó la abuela, María Martín, á segundas nupcias con Andrés Delgado. Había ya nacido Andrés, hijo del primer matrimonio, y la madre no le diría siquiera su verdadero apellido. Como gente pobre, no necesitarían documentos oficiales y la muerte prematura de los padres de Juan Claudio contribuiría á sepultar en el olvido su verdadera filiación y nombre.

Sea como quiera, desde entonces empezó á firmarse del modo con que la posteridad le conoce. De entonces data también el aborrecimiento que Polanco profesó siempre á los examinadores, tirando cuanto

pudo á destruirlos cuando dispuso de medios para ello.

Examinóse, al fin, no una, sino dos veces: la primera para *fuera de Madrid,* según resulta de la certificación que existe, expedida por José Bravo de Robles, José de Goya é Ignacio Fernández de Ronderos (le llaman Juan *Arnaz* de Polán), autorizándole para ejercer en Móstoles, Colmenar de Oreja, Chinchón, Alcalá de Henares y demás villas y lugares, excepto Madrid, fechada en 17 de Septiembre del aludido año de 1686. Pero como esto no le contentaba, sufrió al año siguiente nuevo examen, más general, como aparece de otra certificación, suscrita por Bravo de Robles, Ronderos y Agustín de Cortázar (Goya había muerto) en 13 de Mayo de 1687 á favor de Juan Polán para la Corte y todas las demás ciudades, villas y lugares de estos Reinos y Señoríos de S. M.

Aunque consta por repetidas declaraciones suyas que se dedicó desde luego á la enseñanza (1), no figura en las Juntas de la Hermandad de San Casiano hasta 1688 y 1691. Pero en 1695 ya le eligieron hermano mayor, y nuevamente en 1704 y 1705.

Con este carácter y dignidad intentó algunas reformas para mejorar la clase de maestros, empezando por pedir al Consejo que redujese á 36 el número de los de Madrid, que eran 50. El Consejo resolvió que sólo ejerciesen 40 en esta Corte. (*Arte de escribir,* fol. 20.)

Y asestando sus tiros á los Examinadores, en venganza de lo que le habían molestado á los principios de su carrera, formuló y obtuvo que el Consejo aprobase, en 17 de Julio de 1705, unas Ordenanzas en que había las dos cláusulas siguientes:

"*Primera ordenanza.*—Primeramente, por quanto ha experimentado la Congregación que de ser perpetuos los examinadores del dicho arte se han originado y originan gravísimos perjuicios no solo á dicha Congregación y sus individuos sino también al bien común, doctrina y enseñanza de los discípulos; pues hallándose ya constituídos dichos examinadores en los mayores empleos de la Congregación, y sin poder esperar otro ningún ascenso, ni poder ser removidos de sus empleos, no la obedecen ni á sus Hermanos mayores como cabezas de ella, ni asisten á las juntas que cada día se ofrecen, quebrantando sus acuerdos y ordenanzas y abandonando sus escuelas, poniendo en ellas ayudantes inútiles que las gobiernan, y así mismo abandonan el arte que profesan, como de algunos años á esta parte lo ha executado Juan Antonio Gutierrez de Torices, uno de dichos Examinadores, percibiendo el útil del trabajo ajeno, examinando y aprobando de maestros para dicho arte personas absolutamente incapaces y menos idóneas, en quienes no concurren las calidades prevenidas en las ordenanzas antiguas y modernas; dando títulos solo para maestros de leer, llevando derechos excesivos, á su arbitrio, sobre que ha habido diferentes pleitos, y actualmente hay uno pendiente ante el Sr. Corregidor... y para obviar semejantes inconvenientes, ordenaron que á los examinadores actuales se les mantenga mientras vivieren en el uso y exercicio de su ministerio y que en faltando alguno de ellos se proponga por dicha Hermandad al Sr. Corregidor que es ó fuere de esta villa tres maestros los más beneméritos para que de ellos elija el examinador que hubiere de ser y éste elegido sirva sólo dicho ministerio por tiempo de dos años, y así sucesivamente los que después se hubieren de nombrar; y en faltando los dichos tres examinadores ac-

(1) "Y como experiencia de más de treinta y dos años de Maestro en esta corte..." (Folio 20 de su *Arte nuevo de escribir.*) "Como lo tengo experimentado en tiempo de más de treinta y dos años que soy Maestro en esta corte, donde he logrado por este medio sacar grandes escribanos, enseñándolos por el orden y reglas que digo en esta enseñanza como es público y notorio." (Idem fol. 48 v.) Esto se escribía en 1718, fecha de las aprob. y licencias.


ARTE
NUEVO DE ESCRIBIR
POR PRECEPTOS
GEOMETRICOS,
Y REGLAS MATHEMATICAS
DEL MRO JUAN CLAUDIO
AZNAR DE POLANCO.
En Madrid Año 1719.
Vendese en su Casa en la
Calle de la Zarza donde
tiene Escuela, y recibe
Pupilos, y conés.
I

tuales, en cada una de las vacantes de ellos se han de proponer por dicha Hermandad, pues de esta forma se aplicarán los maestros del dicho arte á él con todo el esfuerzo posible, adelantando más cada día en su perfección, haciéndose grandes artífices y escritores de todas formas de letras, y no menos contadores y lectores de escritos antiguos, en que se halla mucho menoscabo, y se portarán con toda estimación y decencia por llegar á conseguir y merecer el premio de su trabajo, siendo elegidos en los referidos empleos; de que resultará que la enseñanza de los discípulos será mejor y más breve y mayor el empeño y asistencia de los maestros; y, por el contrario, siendo perpetuos los empleos de tales examinadores, por las esperanzas tan remotas de poder lograr algún ascenso se aniquilará más cada día la habilidad y primor de dicha arte y la enseñanza y doctrina de los niños; y quando haya vacante de algun examinador se permita á cualquiera de los maestros que al tiempo de la proposición que se ha de hacer al dicho Sr. Corregidor de tres dellos, pueda manifestar á la Junta escritos de su mano de todos géneros de letras, para que con más pleno conocimiento jure y vote cada hermano por los que han de ser propuestos.

Sexta ordenanza.—Que para obviar los inconvenientes que se han seguido y pueden originarse en adelante del desorden con que dichos examinadores han procedido al examen y aprobación de diferentes maestros, como se expresa en el capítulo I de estas Ordenanzas, de que resulta haber muy pocos artífices en esta corte que merezcan el nombre de tales por su inhabilidad y insuficiencia, debiendo ser todos muy consumados en el arte se ordena y establece que de aquí en adelante se hallen presentes á todos los exámenes que se hicieren para dentro y fuera de esta corte los Hermanos mayores de dicha Congregación, para que reconozcan si los pretendientes están capaces y tienen la habilidad y suficiencia que se dispone en la novena ordenanza de las modernas, así en teórica como en práctica, arreglándose los examinadores á preguntar al examinado por el mejor autor que hubiere escrito de las reglas y preceptos geométricos del arte, ortografías y reglas de arismética y lectura de letras antiguas, el cual se ha de executar en el paraje que señalare el Hermano mayor más antiguo que lo fuere actualmente, sin que por esto se puedan entrometer en preguntar cosa alguna á los examinados, porque esto siempre ha de quedar y queda reservado á dichos examinadores, á quienes privativamente toca por razón de sus oficios; y sólo ha de servir la asistencia de dichos Hermanos mayores de hacer que los examinadores cumplan con su obligación."

Añade que estos hermanos no han de percibir derechos, y que, en caso de discordia de los Examinadores, votarán y se adoptará el acuerdo de la mayoría (24 de Julio de 1705) (1).

Esto era destruir el Cuerpo de Examinadores de tan gloriosa historia. Así lo entendieron ellos y recurrieron contra las ordenanzas, entablándose una especie de litigio que terminó por quedar los Examinadores perpetuos, pero concediendo intervención en los exámenes á los hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano. Posteriormente, el mismo Aznar de Polanco llegó á ser Examinador.

El deseo de saber le movió á querer completar sus conocimientos en las cien-

---

(1) En el legajo 2-378-13 del Arch. mun. de Madrid estas *Ordenanzas* llevan el siguiente encabezado: (*Sello de 1705.*) "Yo Clemente Bringas, escribano del Rey nuestro señor y vecino desta villa de Madrid, doy fe que hoy dia de la fecha Juan Claudio Aznar de Polanco, Hermano mayor de la Congregación del glorioso mártir S. Casiano de los maestros del arte de leer, escribir y contar me exhibió una executoria despachada por los señores del Consejo de Castilla de S. M. en 17 deste presente mes de Julio, á favor de dicha Hermandad, con inserción de diferentes ordenanzas que aprobaron y confirmaron, á pedimento de los Hermanos mayores della, que está firmada de S. E. y demás señores y refrendada de Don Thomas de Zuazo y Arresti, Secretario de S. Magd. y su escribano de Cámara, entre las quales dichas ordenanzas hay dos del tenor siguiente."

cias exactas: "Y advertido por un antiguo profesor de matemáticas de la sagrada Compañía de Jesús, de que adquiriría mi natural solicitud el fin deseado valiéndome de los medios más oportunos; y ser el único estudiar y actuarme en los *Elementos* de Euclides, me sujeté dócil á comprehender sus preceptos; y aprendidos (no sé si con tanta inteligencia como desvelo) sus theoremas y problemas" (1). (Prólogo del *Arte nuevo.*)

A la vez cultivaba el ejercicio y destreza de las armas, de lo que se acordaba aún en 1719, al hablar de la semejanza de movimientos de la pluma y de la espada "y otras grandezas en que igualmente corren parejas estas dos artes liberales; pues por ellas se hacen los hombres temer y ser estimados; y como tan aficionado á esta Profesión de las armas, por haberla exercitado en esta corte muchos años con el crédito que es notorio, puedo decir que el saber jugar la espada es una de las mayores habilidades que los hombres pueden tener, pues si la pluma sirve para mantener la vida, la espada también se emplea no solamente para esto, sino para defenderse de quien se la quiera quitar, honradamente con armas iguales, sea de caso pensado ú de otra cualquier manera, asistiendo valor y conocimiento en su manejo". (Fol. 8 v. del *Arte nuevo.*)

Todavía en 1734 se llamaba, al frente de su última obra, "Maestro en la filosofía y destreza de las armas y Profesor de matemáticas en esta corte".

La guerra de Sucesión le obligó á ausentarse de Madrid desde 1706 á 1711, probablemente siguiendo los ejércitos de Felipe V. Entonces padeció también algunos trabajos y prisiones á que alude discretamente en sus obras, como en el siguiente pasaje de su *Arte nuevo de escribir,* pág. 164:

"En caso de hallarse encerrado ó cosa semejante, como tenga un poco de papel y unos palitos delgados de mimbres ú de otro árbol, que éstos los hallará en la cesta que metieren la comida, puede quitar uno y quemar la punta dél en la luz, y con lo que fuere quemando irá escribiendo lo que necesitare, teniendo cuidado de quemar dicho extremo cuando dexare de señalar; pues así lo hizo el Autor en una necesidad."

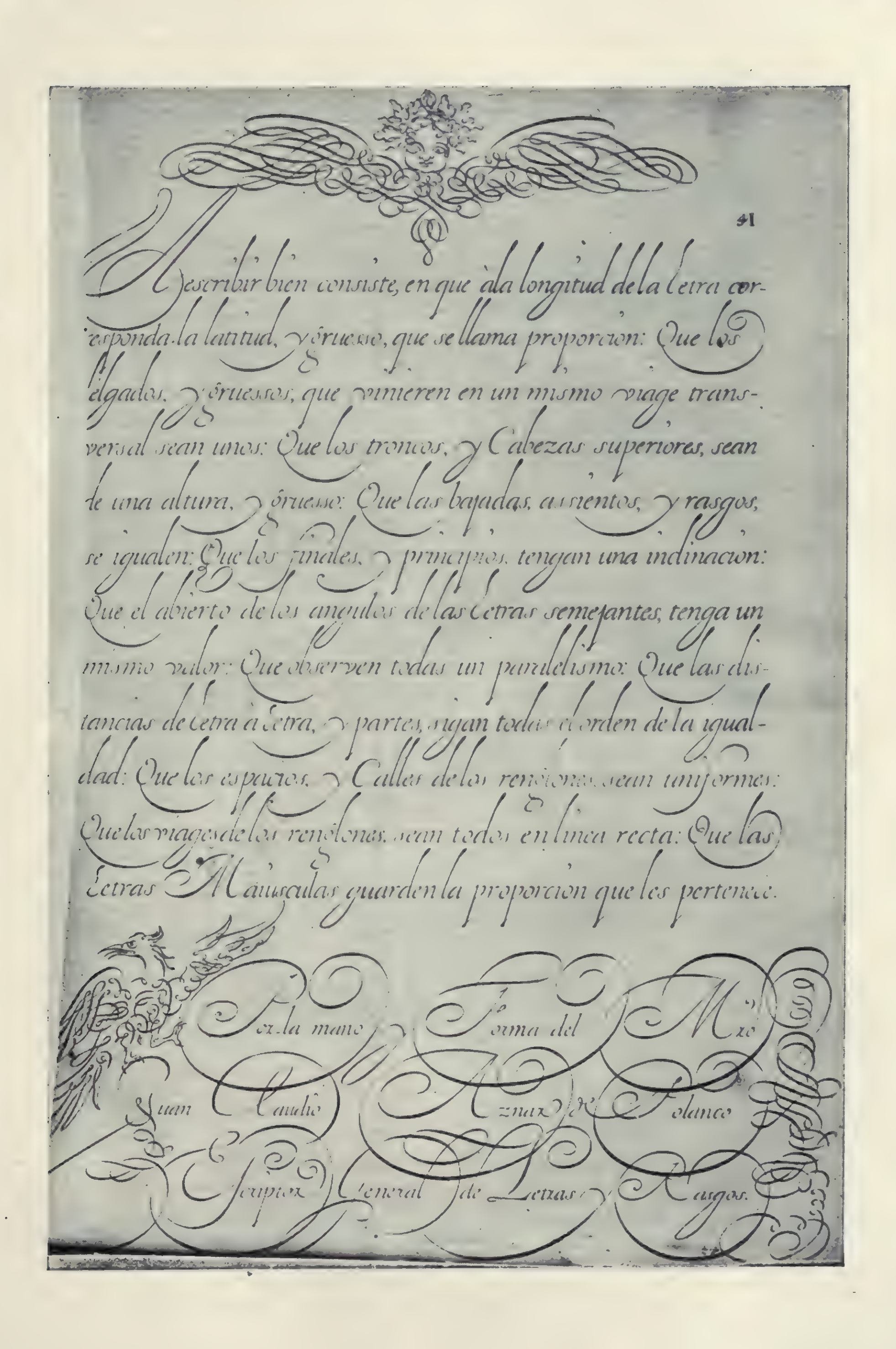
De algunos de sus viajes hay noticia en sus demás obras. En la *Aritmética inferior* dice que estuvo en Africa, donde vió el camaleón, que, según él, es de la naturaleza del aire.

"Es un animalillo en forma de un lagarto, tan diáfano que si se pone sobre un paño encarnado, parece que es él de aquella color; y así de las demás colores, como yo lo he visto en Africa" (pág. 203).

Y más adelante, en esta misma obra, añade:

"De la agua potable, la llovediza es la más delgada y de muy buen gusto para beber, por lo sutil y buen sabor que tiene, como se experimenta en diversas partes, así en Europa como en Africa, que se sirven de ella en muchas ciudades y plazas de armas y presidios cerrados de Africa, por no haber fuente de aguas dulces: pues en la plaza y fuerzas de la ciudad de Melilla, que está fundada cincuenta leguas (*sic*) mar adentro, en tierra del rey moro de Mequinez y sujeta dicha plaza al rey Católico de España, hay un algibe el más excelente que se halla en el mundo para el abasto y provisión de la dicha plaza. Es un estanque en forma cuadrangular con su ventana abierta para que entre el aire y bastante capaz, pues cabrán en él 8.000 arrobas de agua; y tiene otro contiguo á él, que los divide una pared de piedras francas de sillería, sentadas y unidas en seco, sin betún ni cal, y por las juntas y piedras destila y pasa el agua al otro

(1) También lo dice en la *Dedicatoria.*


41

A escribir bien consiste, en que à la longitud de la letra cor-
responda la latitud, y grueso, que se llama proporcion: Que los
delgados, y gruessos, que vinieren en un mismo viage trans-
versal sean unos: Que los troncos, y Cabezas superiores, sean
de una altura, y grueso: Que las bajadas, assientos, y rasgos,
se igualen: Que los finales, y principios, tengan una inclinacion:
Que el abierto de los angulos de las Letras semejantes, tenga un
mismo valor: Que observen todas un paralelismo: Que las dis-
tancias de Letra à Letra, y partes, sigan todas el orden de la igual-
dad: Que los espacios, y Calles de los renglones, sean uniformes:
Que los viages de los renglones, sean todos en linea recta: Que las
Letras Mayusculas guarden la proporcion que les pertenece.

Por la mano y Pluma del Mro
Juan Claudio Aznar de Polanco
Escriptor General de Letras y Rasgos.

algibe principal, de donde se saca con unos baldes ó cubos con grande cuidado y curiosidad un agua muy delgada y tan fresca que no hace falta la nieve para enfriarla, aunque sea en los meses de Julio y Agosto, *como lo experimenté hallándome en dicha plaza* el año de 1708 (pág. 213).

Vuelto á la Corte, y á su escuela de la calle de la Zarza, se consagró por entero á la enseñanza y á componer la obra principal suya: el *Arte nuevo de escribir*, impreso en 1719. Con el mismo fin redactó y dió á luz, en 1721, el

1. *Crisol christiano, en las dos edades primeras, infancia, y pvericia. Compuesto por el Maestro del Arte Noble de Escribir y Contar, D. Juan Claudio Aznar de Polanco. Dedicado al glorioso obispo y Martyr San Casiano. Con privilegio. En Madrid: Por la Viuda de Juan García Infanzon, Año 1721.* (Estampa de San Casiano enseñando unos niños, dibujada y grabada por Irata.)

8.º Contiene: Dedicatoria-Aprobación del P. Juan Ignacio de Malvehar, jesuíta (Pondera la habilidad pedagógica de Polanco en los muchos años que fué maestro de niños y el *Arte de escribir*, publicado poco antes): 23 Mayo 1721.—Lic. del Ordinario: 23 Mayo 1721.—Aprobación del R. P. Fr. José de San Joan, Maestro de novicios en el convento de Santo Tomás de Madrid: 15 Abril 1721.—Privilegio: 29 Mayo de íd.—Erratas: 23 Junio.—Tassa (8 mrs. pliego, y tiene once): 23 Junio.—Al Lector.—Tabla.—Texto.

Le precede una *Platiquilla* para enseñar á leer á los niños, con abecedario y silabeo. El capítulo I trae generalidades sobre las edades del hombre, y los demás, reglas de conducta para los niños, al despertar, antes de ir á la escuela, para oír misa; en la escuela (la hora de entrar, entre siete y ocho de la mañana, y por la tarde, entre dos y tres), al ponerse á comer ó cenar. El capítulo VII trata de la Doctrina cristiana que ha de saber el niño, y los demás hasta el IX inclusive, de las devociones. Es libro curioso. De él se hizo una nueva edición en 1737, también en 8.º

En 1727 dió á luz otro libro con el siguiente título:

2. *Arithmética inferior, y Geometría practica, y especulativa; Origen de los nacimientos de las Aguas dulces, y gordas de esta Coronada Villa de Madrid; sus viajes subterráneos, con la noticia de los Fuentes públicas y secretas de las Casas de Señores y Particulares, y la quantidad que tiene cada uno. Dedicado al Ilustrissimo Señor Don Joseph de Castro y Araujo, del Consejo de Su Magestad, en el Real y Supremo de Castilla, Protector del Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Valonesa, y Juez de las Aguas, y Fuentes de esta Ilustre Villa de Madrid. Por Don Juan Claudio Aznar de Polanco, Autor del Noble Arte de Leer, Escribir y Contar, Maestro en la Philosophia de la Destreza de las Armas, y Profesor de Mathematicas. En Madrid: Por Francisco Martínez Abad, en la Calle del Olivo Baxa, encima de la Aloxería. Año de 1727.*

4.º; 12 hojas prels. y 331 págs.—Dedicatoria-Aprobación del P. Carlos de la Reguera, de la Compañía de Jesús, Maestro de Mathemáticas en el Colegio Imperial de Madrid.—Censura de D. Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola, Señor de la Torre del Pasaje, en la Provincia de Guipúzcoa, Académico y Secretario de la Real Academia Española (Alude á su anterior censura "del admirable libro del *Arte de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas*, en cuya ocasión me honró también V. A. mandándome dar mi censura, donde expresé el gran concepto que tengo formado del sujeto, con que sería ocioso repetirlo ahora"): 23 de Agosto de 1727.—Suma del privilegio: sin fecha.—Tassa: 29 Octubre 1727.—Erratas: 29 íd.—En elogio del autor: soneto anónimo. De un aficionado del Autor: íd. —Al lector.—Tabla.—Texto.

Contiene este curioso libro las primeras reglas de Aritmética, monedas, pesos y

medidas de Castilla y sus reducciones; geometría práctica y medición de tierras, terminando con el origen, curso y distribución de todas las aguas potables que entonces tenía Madrid y de las gordas ó de regadío. La exactitud y minuciosidad en la descripción del repartimiento de las aguas, así en fuentes públicas como para el uso de particulares, ha hecho este libro muy útil en todos tiempos para los encargados de este servicio urbano.

Hallándose ya muy anciano, aún imprimió nuestro autor el

3. *Discurso curioso, regla general, y facil para los aforadores. Por Don Juan Claudio Aznar de Polanco, Autor del Arte noble de escribir, Examinador perpetuo de los Maestros de él. Maestro en la Filosofía, y Destreza de las Armas, y Professor de Mathematicas, en esta corte. Con licencia en Madrid: Por Manuel de Moya.*

8.º; sin año (1734); 15 + 78 págs. y una lámina plegada.—Censura de D. Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola: 11 de Mayo de 1734.—Aprobación del P. Carlos de la Reguera &c. de la Compañía de Jesús: 30 de Mayo de 1734.—Licencia del Ordinario: 31 de Mayo de íd.—Erratas: 5 Julio íd.—Tassa y Licencia: sin fecha.—Texto.

Da reglas para apreciar la capacidad de toda clase de vasijas, especialmente las de gran tamaño, como pipas y toneles.

De la vida privada de Polanco sabemos poco. Un hijo suyo, llamado Ignacio Aznar de Polanco, era Escribano del Consejo de Castilla en 1740 y siguientes. Otros curiosos pormenores constan en la partida de defunción que hemos hallado en el Archivo parroquial de San Ginés, que dice así:

"D. Juan Claudio Aznar de Polanco, marido que fue de terceras nupcias de D.ª Manuela de Santa María: recibió los Santos Sacramentos; testó en 3 de Diciembre de 1736, ante José Carlos de Fuenlabrada, escribano Real. Deja 180 misas á tres reales y más las de San Vicente Ferrer. Testamentarios: D. Jerónimo Alvarado, Maestro de primeras letras, vive calle de Santa María, territorio de San Luis; Pablo de Torres, vive calle de la Abada, y á Ignacio Polanco, su hijo; y por herederos á Ana, Ignacio y Agustina Aznar de Polanco, sus tres hijos y de D.ª María Pérez, su segunda mujer. Murió calle de la Zarza: se enterró en la bóveda de la capilla del Smo. Cristo de esta iglesia en 8 de dicho mes y año. Dió á la Fábrica 4 ducados." (Libro 15 de Difuntos, fol. 270.)

No hemos hallado el testamento á que se refiere esta partida, porque del protocolo de Fuenlabrada, existente en el Archivo general de los de esta Corte, faltan ese y otros años anteriores.

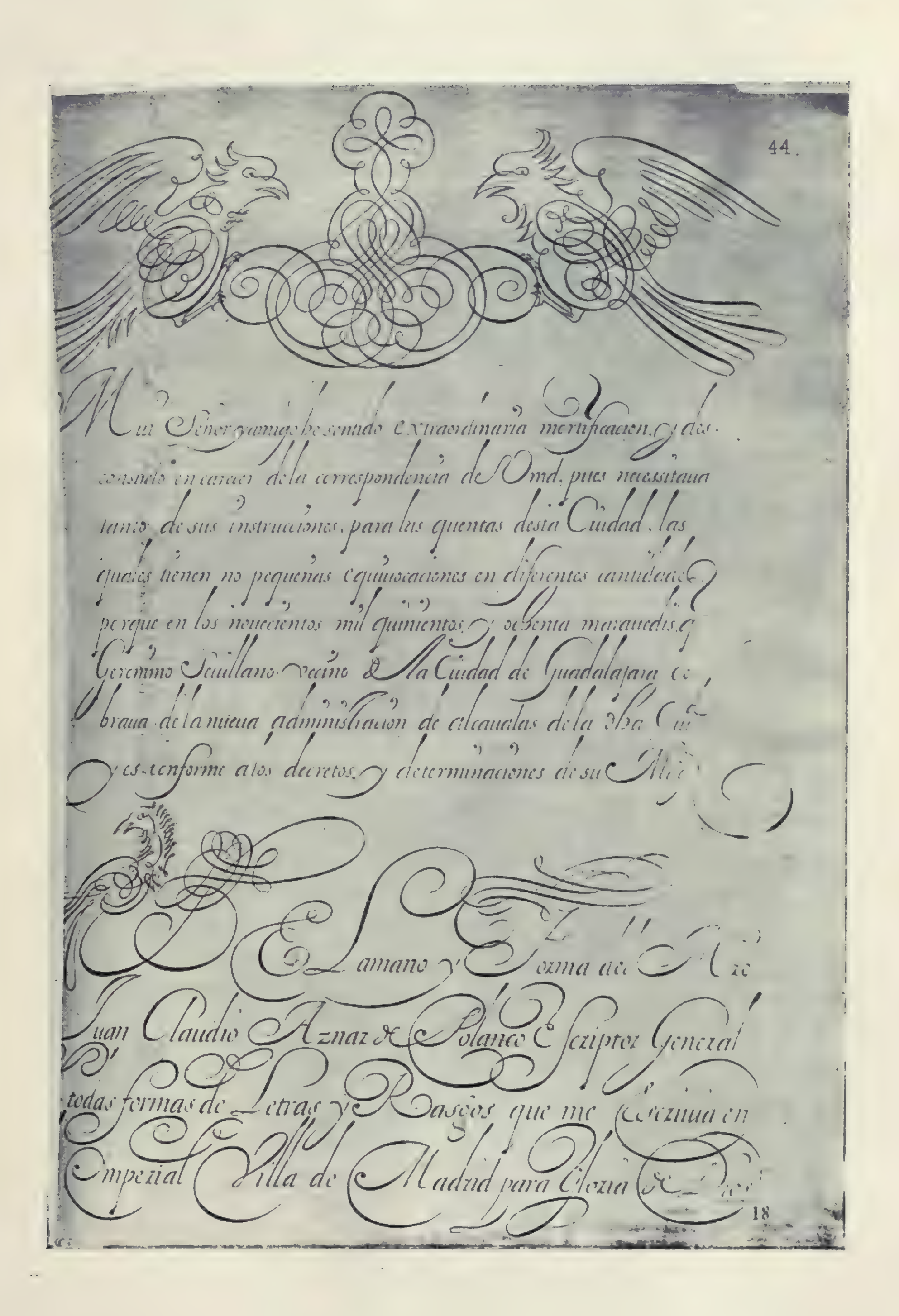
Hablemos ya de su principal escrito de caligrafía:

4. *Arte nuevo de escribir por preceptos geometricos, y reglas mathematicas del Mro Juan Claudio Aznar de Polanco. En Madrid Año 1719. Vendese en su Casa en la calle de la Zarza donde tiene Escuela, y recibe Pupilos, y concs.* (concertados).

Fol.; 10 hojas prels., á más de la portada grabada, con rasgos de pluma dibujada por el autor y 165 foliadas. En el resto de la última, dice: "*En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de Manuel Ruiz de Murga, á la Calle de la Habada. Año de 1719. Laux Deo.*" Lleva además 42 láminas grabadas en cobre por Palomino.

Después de la portada sigue una lámina con cuatro retratos de San Casiano, San Nicolás de Bari, San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier, también ornada con lazos y rasgos.

"Dedicatoria al glorioso San Casiano, obispo y martyr, maestro que fue del Noble Arte de escribir."—Lic. del Ordinario: Madrid, 3 de Agosto de 1718.—Privilegio: San Lorenzo, 29 de Septiembre de 1718. Censura de D. Vincencio Squarçafigo Centurión y Arriola, Señor de la Torre de el Passage, en la provincia de Guipúzcoa, Académico y Secretario de la Real Academia Española: 26 Agosto 1718.—



44.

Mui Señor y amigo he sentido extraordinaria mortificacion y des-
consuelo en carecer de la correspondencia de Vmd. pues necessitaua
tanto de sus instrucciones, para las quentas desta Ciudad, las
quales tienen no pequeñas equiuocaciones en diferentes cantidades
porque en los nouecientos mil quinientos y ochenta marauedis q
Geronimo Seuillano vezino de la Ciudad de Guadalajara co-
braua de la nueua administracion de alcaualas de la dha Ciud
y es conforme a los decretos y determinaciones de su Mag

De la mano y forma de Mro
Juan Claudio Aznar de Polanco Escriptor General
todas formas de Letras y Rasgos que me exercitaua en
Imperial Villa de Madrid para Gloria de Dios

18

Censura del Doctor Don Dionisio de Paredes, Presbytero de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Madrid: 27 Julio de íd.—Fee de erratas: 30 Diciembre de íd.—Certificación de la tassa (52 reales y ocho cuartos cada ejemplar): 3 Enero de 1719.—Prólogo.—Tabla de los libros y capítulos.—"Elogio, del Doctor Don Martín Martínez, Médico honorario del Rey nuestro señor *en* su Real Familia, y discípulo del Autor en los primeros rudimentos": 10 Enero 1719.—En alabanza del Autor: soneto anónimo.—En alabanza del Autor: Décima (anónima)

Si á los Samios la invención
deben las letras en parte,
á tí en todo, pues con arte
las has dado perfección:
Ya Polanco, tu blasón
glorioso la fama sella,
pues llegaste á convencella,
dejando en acción unida,
á las letras con medida
y á tu habilidad sin ella.

Sigue la lámina con el retrato del autor, que damos en reproducción fotográfica. Fué dibujado en 1718, cuando tenía cincuenta y cuatro años, según expresa el letrero que le circuye.

Los primeros cuatro capítulos del texto comprenden nociones de geometría; en el V "explícase qué cosa es movimiento y las especies que sirven para formar los caracteres de cualquier forma de letra"; en el VI cita algunos antiguos calígrafos españoles al hablar de "los inventores del arte de escribir"; en el VII defiende que el escribir es arte liberal; en el VIII explica el modo de tomar la pluma, colocación ó posición del cuerpo, trazos y formación de los *palotes*.

Desde el capítulo IX empieza á tratar de la bastarda, formación de sus letras y acompaña estas explicaciones con 19 láminas de varios tamaños de esta letra.

Según costumbre de otros autores aún modernos, como Torío, pretende Aznar de Polanco hacer una especie de enciclopedia de primera enseñanza, y así, no sólo intercala entre sus preceptos, para escribir la letra bastarda, el modo de ayudar á misa del Misal romano, el que usan los religiosos del Carmen, el de los Dominicos y el de los monjes de San Bernardo, un capítulo (el XIV) de *Verdades cristianas que conviene que sepan todos*, escritas por el P. Nieremberg, sino que el capítulo XVII lo forman algunas reglas de prosodia y ortografía, y una parte extensa del tomo (el *Libro II*) lo ocupa también un tratado que él llama *Aritmética inferior* (porque no comprende más que las primeras reglas, hasta la extracción de raíces) con explicación de monedas, pesos y medidas y el arte de medir tierras.

El libro III está destinado á la preceptiva de las otras cinco clases de letra, á saber: grifa, romanilla, redonda de libros de canto ó *pancilla*, redonda común y gótica. A todas acompañan láminas ilustrativas.

Un capítulo que entonces tenía novedad es el XI, que trata del "Modo de hacer la declaración, cuando se ofreciere algún cotejo de firmas ó letras y lo que se ha de hacer para conocer si son verdaderas ó contrahechas". El XII, "de las especies de rasgos que hay y el modo de formarlos y á qué especie de formas corresponde cada uno". En los capítulos XIII, XIV y XV estudia la "Regla para poner figuras ó letras á cualquier altura que se ofreciere en una torre, frontis ó templo, de modo que miradas desde la distancia que se eligiese parezcan de la magnitud natural", aunque sean, en realidad, torcidas, disformes, quebradas, etc., por las necesidades de la perspectiva.

Y al fin de todo va el "Examen de maestros del arte de escribir, en forma de diálogo", y que es un resumen de todo el libro.

Vengamos ahora al valor intrínseco de la obra de Polanco.

Inducido por sus conocimientos en matemáticas, pensó en generalizar lo que algunos, como Icíar, habían hecho con cierta clase de letras capitales, esto es: formarlas con líneas rigurosamente geométricas y regulares. Este pensamiento fué la obsesión de la vida de Polanco: lo declara ya en la Dedicatoria de su libro á San Casiano:

"Hasta hoy, gloriosísimo Obispo, ningun maestro ó profesor del noble arte de escribir, ó por menos atrevido ó por no haberse empeñado, se ha singularizado, procurando dar ciertas reglas en el modo de adquirir con perfección las letras, contentándose solamente con llevar la mano á los jóvenes sobre las prácticas reglas, como si estuviera reñida la perfección de este arte con la eminente y profundísima teórica. No digo, glorioso príncipe, que haya sido yo tan singular en mi empeño que haya conseguido el fin; pero sí diré que en las empresas difíciles, quien las intenta, aunque no las consiga, se tiene por glorioso; y, á lo menos, dexa, aunque toscamente mi pluma abierta bastante la mina para que los ingenios más sutiles que se siguieren en la posteridad, vayan limando mis yerros y añadiendo perfecciones al todo de mis fatigas; y para que los curiosos no ignoren que tiene proporción y medida particular cualquier especie de letra, siendo igualmente viciosos en su formación artificiosa, diminuciones y aumentos."

Y en el Prólogo añade:

"Pareciéndome que no cumple bastantemente con la obligación de su cargo el público profesor de mi empleo si no junta á la facilidad de la práctica las más seguras reglas de la más firme y profunda teórica, leí los varios autores que en este particular han escrito con el mayor acierto, cuales son el ingenioso Madariaga, Juan de Icíar, el subtil, Ignacio Perez, maestro del Condestable; el primoroso andaluz y sevillano Don Francisco Lucas; el seráphico religioso Fr. Vespasiano Anphiareo; el nunca bien celebrado Juan de la Cuesta; Don Pedro Diaz Morante, que en lo garboso y gallardo no tuvo igual en España; y Don Joseph de Casanova, Príncipe de las inventivas, en lo particular de mi intento; cerrando la hermosa clase de esta facultad geométrica aquellos dos Atlantes jesuitas, el P. Francisco Flores y el P. Lorenzo Ortiz, cuyos infatigables hombros mantuvieron todo el peso del orbe lineal literario, siendo pinceles sus plumas, que en el papel de la Fama se rubricaron eternas.

Pasé y repasé varias veces tantos y tan eruditos escritos; pero confieso que no encontraba con que saciar toda el ansia de mis dilatados deseos. Parecíame que hallaba mucho; mas, al mismo tiempo, juzgaba que les faltaba no poco. Discurría yo que tendrían aparte algunos trabajos, donde explicarían teóricos lo que delineaban prácticos; pero luego me desengañó la certeza de que ninguno había puesto á este norte la proa. Antes, dexándole todos (ú desestimado por imposible, ó venerado por dificultoso) se contentaron con sola una recopilación de lo mismo que aprendieron."

Y después de afirmar que para su invención se dedicó con ahinco al estudio de las matemáticas, añade:

"Encendí (si la pasión no me engaña) con el eslabón de su doctrina y á los golpes de mi estudio, esta, aunque escasa, nueva luz que te presento. Póngote á la vista, con la perfección que me ha sido posible, las principales formas de letras que hasta hoy se han descubierto. Mas no como quiera te las ofrezco en la práctica sino también te doy reglas con que sepas sus legítimos tamaños, su disposición de líneas, su forma y fábrica, fundado todo en seguros principios. Para eso multipliqué mis desvelos: á ese fin han sido tan desmedidas y largas mis vigilias, aunque no menores las oposiciones mordaces, no sin algún consuelo mío, sabiendo que suele ser pensión de lo sobresaliente ó grande, padecer los embates de la emulación."

Con tales ideas se propuso formar una

clase de letra en que todas sus curvas fuesen geométricas, deformando, como era de temer, la escritura corriente. La ingenuidad de Polanco le hacía creer que sus minuciosas reglas podían ser aplicables en todo caso. Podrían admitirse en el de que, habiendo formado con ellas uno ó más caracteres de letra perfectos, se presentasen como modelos para ser imitados por los procedimientos ordinarios. Pero nada de eso hizo, sino que alteró profundamente la verdadera forma de algunas letras, afeándolas en fuerza de querer mejorarlas.

Y no es que Polanco no supiese hacerlas mejores; antes al contrario, cuando se propone imitar los buenos modelos (Lucas, Pérez, Morante, Casanova), no hay nada que pedirle. Profesa mucho respeto y habla con entusiasmo de estos grandes maestros y de la letra que produjeron, especialmente la española, llegando á decir: "La letra bastarda es la reina de todas las especies de formas de letras que hay inventadas, así en lo hermoso de su vista, como en la facilidad y presteza con que se executa y también por ser la más común y necesaria que todos deben practicar; y en particular la deben saber con toda perfección los Maestros para poderla enseñar á sus discípulos con el primor, destreza y liberalidad que se requiere." (Fol. 19.)

También escribe con igual habilidad las demás clases; pero cree haberlas perfeccionado sometiéndolas á una rígida geometría.

Dió á su bastarda una inclinación de 13 grados escasos, siendo el primero que aplicó el cuadrante para medir el caído de la letra, pues Lucas y Casanova habían señalado un término medio, á ojo, entre la grifa y la redonda.

También modificó las pautas ó tamaño de letras en la enseñanza usual, que eran de ocho (por el número de renglones que cabían en un medio pliego de papel del que se empleaba entonces), de 12, 15, 22, 26 y de 30. Polanco propuso esta otra distribución, aumentando el número de renglones de cuatro en cuatro, así: de ocho, 12, 16, 20, 24, etc., hasta la de 40; pero no vió aceptado su método.

Igualmente nos parece curioso (puesto que hoy yace en el olvido) recordar el modo con que á la sazón y tiempos anteriores se formaban las pautas y muestras de escritura.

"En Madrid se usan estas pautas para la enseñanza, hechas en tablas de nogal del grandor de medio pliego de papel común y de grueso como medio dedo, encordeladas sus líneas con cuerdas de vihuela, metidas por unos agujeros, hechos con un taladro delgado cuanto quepa la cuerda: y con unos plomos lo reglan los niños, de modo que dexan las líneas señaladas en el papel, y por ellas van formando las letras. Y para que los discípulos se acostumbren á hacer con más facilidad el abierto que han de tener los ángulos de las *emes, enes,* las *i i* y otras circunstancias de otras letras, se ordenará poner otras segundas cuerdas dentro de los derechos del renglón de la pauta de ocho; de modo que haga línea paralela la primera cuerda con la línea superior del dicho renglón y tan larga y que quede mas baxa dos gruesos ó la cuarta parte del alto; y esta determina desde dónde han de salir á formar la segunda pierna de la *ene* y las de las *emes* y *haches* y las *r r;* y la otra cuerda ha de estar más alta que la línea inferior del renglón dicho otros dos gruesos ó la cuarta parte del alto de la letra y paralela con ella: y ésta sirve para el abierto de las *u u* vocales. Y usando de esta forma la pauta de ocho, se hallará grande alivio en la enseñanza, porque aprenden los discípulos con más facilidad el abierto que han de tener las letras. Y desde que empecé yo á usarlo en mi escuela lo empiezan los maestros á establecer en las suyas, por conocer ser el modo mejor que se ha dis-

currido para que aprendan á escribir los discípulos muy fácilmente.

Para taladrar ó hacer los agujeros en las tablas de madera que han de servir de pautas, tendrán unas dentenallas pequeñas, que éstas las traen de Inglaterra, y las venden en la tienda del Estañero, en la calle de las Postas de esta corte; las cuales tienen una canalita ó hueco pequeño en medio de la boca, y en él se mete una aguja gorda de coser, menos la cuantidad que baste á pasar el grueso de la tabla y se aprieta con un tornillo que tienen, de modo que la tiene sujeta, y se hacen los agujeros para que entren las cuerdas de vihuela; y que sean ellas del gordor que tienen las que llaman terceras, para que duren mas. La tabla se pone sobre el brazo izquierdo y se tiene firme con su mano, y con la derecha se van haciendo los agujeros de dos ó tres veces, untando la aguja cada vez que se sacare de la tabla en un poco de cera, para que pase con más facilidad y con menos riesgo de quebrarse ni torcerse; procurando, al tiempo de sacarla, no ladearla á ningún lado, sino que salga derecha para que las agujas no se quiebren.

Las muestras y renglones de todos tamaños, las hacen los maestros con pautas picadas, para que lo escrito salga igual: el cual modo es muy curioso. Estas se hacen trazando primero la pauta que se quisiere, y las líneas señaladas se van picando muy sutilmente menudas con una aguja de zurcir muy delgada, metida en el corazón de un palito de cuchara, dexando fuera la cuantidad que baste á pasar seis medios pliegos de papel de marquilla, que son los que se pican de una vez con comodidad y que la guie una regla de hierro templado sujeta con dos tornillos en una prensa, porque salgan derechas sus líneas y iguales. Y estando picadas se pone sobre el papel en que se ha de escribir, la muestra, y con un pañito ó bayeta, haciendo una mazorquilla con cisco de carbón molido y añil, se pasará por encima de la pauta picada y quedarán señalados los renglones; y en haciendo la muestra, se pueden limpiar con un pañito ó miga de pan las líneas del cisco que sirvió de regla.

Para picar estas pautas se puede decir á un maestro alcabucero ó cerrajero que haga un instrumento muy curioso de hierro templado, del grueso de un cañón de escribir, gordo, á modo de dentenallas, con un hueco ó canalita sutil en el extremo de la boca, del grandor del redondo de lo delgado de la aguja de zurcir; y que esté de modo la aguja que vaya tocando en la regla, cuando va picando los renglones; y con un tornillito muy pequeño que ha de poner en el dicho instrumento más alto que la boca tres cuartos de dedo se ha de sujetar y apretar la dicha aguja, por delgada que sea de modo que esté fixa, la cual ha de quedar la punta fuera lo que baste á pasar el grueso de los seis medios pliegos dichos; y si la aguja estuviese gruesa, se puede adelgazar en una piedra de amolar; y cuando pica, de cuando en cuando, porque no se embace, se da una picada en una corteza de jabón para que entre y salga la aguja en el papel suavemente metiéndola perpendicular porque no salga lo picado ladeado." (Fol. 22.)

El resultado de tanta geometría como empleó Polanco en la formación de sus caracteres no es muy perceptible en la bastarda minúscula, pues, exceptuando el trazarla algo más ancha de lo ordinario (vicio que venía ya introducido de treinta años antes, preparando el acceso de la letra seudo-redonda), la mayor amplitud de los finales y comienzo de las letras de palo recto, los cabeceados á estilo de Morante, las exageradas dimensiones de la *f* y de la *y* griega y la introducción de la *r* en forma de *x*, en lo demás no carece de elegancia su bastarda pequeña

En las mayúsculas es en donde desbarra lamentablemente, y eso que se muestra muy satisfecho de su invención, diciendo:

"De los autores del arte de escribir de nuestra España quien les dio mucho aire y alguna proporción fué el gran Pedro Díaz Morante, en las que trae talladas en su *Cuarta parte* del *Arte de escribir*, aunque á este au-

tor le faltó la especulativa de formarlas, pues solo dio las escritas para que las imitaran prácticamente. Mas habiendo Dios nuestro señor permitido darme alguna luz en este arte, me he determinado con su divina gracia á dar reglas proporcionadas y ciertas para formarlas airosas, liberales y agradables á la vista del que tuviere algun conocimiento en el golpeo natural de los rasgos aovados pertenecientes al bastardo liberal que hoy se practica en esta corte." (Fol. 30.)

De qué clase sean, está á la vista en el facsímil que acompañamos y en las demás reproducciones.

En las otras letras, por lo mismo que son (excepto la redonda) de verdadero adorno y más regulares, las innovaciones geométricas de Polanco no fueron tan perjudiciales, y porque procuró acomodarse más al sistema de Casanova en la grifa y la romana, que las trazó con insuperable elegancia.

En la redonda, ya poco usada en tiempo de Polanco (pero que aún treinta años antes había escrito maravillosamente José de Casanova), porque tendía á fundirse en la bastarda, introdujo reformas de mal gusto, sobre todo en las mayúsculas. En las minúsculas dió mayor anchura á algunas, como la *d*, la *g*, la *v*, la *x* y la *y*. De las mayúsculas hizo algunas como la *M*, la *R*, la *G* y otras de increíble fealdad.

En cuanto á la gótica, como de suyo es ya geométrica, no tuvo que hacer alteraciones de substancia.

En los rasgos no puede compararse Polanco con Morante, y eso que este autor fué de los más estudiados é imitados por él: sólo practicó los lazos de forma más sencilla, como puede verse en las copias que se acompañan.

Donde lució sus conocimientos de perspectiva y apariencia lineal es en los capítulos destinados á tratar de toda clase de inscripciones murales, salvando las dificultades de plano, ya cóncavo, ya convexo, ya angular, etc.

En el resumen y examen de maestros habla de las seis clases de letra ya citadas: de la *magistral*, "la escrita en los tratados de Juan de Iciar, Ignacio Pérez y Francisco Lucas, que llaman cancellaresca"; de la *italiana* y la *letra de borrar*. De ésta dice: "*P.* ¿Y cuál es la que nombran de borrar? *R.* Es una letra compuesta ó mixturada de la magistral y redonda que en sustancia no es de utilidad alguna; aunque algunos maestros antiguos la executaban ó escribían en los *de la manos* de las muestras, á quien imitan algunos modernos, por la soltura de golpes de rasgos que tiene, así en los principios de las letras como en el fin."

Contra el sistema caligráfico de Aznar de Polanco, además de las "oposiciones mordaces" de que habla en su Prólogo, publicó en 1731 un D. Manuel Díaz Bustamente cierto *Manifiesto del error disimulado entre matemáticas verdades sobre el arte de escribir*, en el que, aparte de las observaciones que cualquiera puede hacer, comprendiendo lo imposible del empeño de dar forma geométrica á muchas de las letras bastardas si han de conservar el gusto y carácter más usuales y hermosos, se ve que sólo movió la pluma del Censor la envidia de un hombre distinguido, y que si erró fué precisamente por exceso de ciencia, pero que, de cualquier modo, como simple calígrafo, era de los más eminentes de su tiempo.

En la colección de obras de pluma, que fué de D. Manuel Rico y está hoy en el Museo pedagógico, hay algunas muestras de excelente bastarda (no la inventada por él), algunas asombrosas imitaciones de Morante y de adornos con pájaros, así como también de otra letra antipática que entonces empezaba á sacar la cabeza, y que

luego se llamó seudo-redonda ó "de moda", mezcla monstruosa de la bastarda y la redonda, con invenciones, ligados y formas enteramente desagradables é inestéticas.

107. AZPIAZU (D. José Antonio). Maestro en Fuenterrabía y luego en Vitoria, antes de mediar el siglo XIX. Le menciona su hermano como buen calígrafo, añadiendo que el método de escritura suyo era el de Iturzaeta.

108. AZPIAZU (D José Francisco). Maestro que debió de ejercer en Calahorra á mediados del pasado siglo, al menos allí publicó la obra siguiente:

Miscelánea de lectura de la letra bastarda española para el uso de los niños. Escrita y autografiada por José Francisco de Azpiazu. Calahorra, 1844.

4.°; 152 págs. litogafiadas.

Después de una Introducción explicativa hace el autor una historia de la bastarda desde Juan de Icíar hasta Iturzaeta; biografías de Torío é Iturzaeta, que antes se habían impreso en la *Biblioteca de instrucción primaria*, periódico que se publicó en Barcelona en 1842; origen é historia de la imprenta y la litografía, todo ello muy breve, y unos elementos de partida doble.

Este parece ser el primer libro autografiado hecho en España. Alverá dijo serlo el suyo, que, como se ve, es posterior catorce años al de Azpiazu.

Juan de baeça Maestro de escreuir y Contar en esta Corte por quien el Marques de
velmonte Suplico a V. S.ª le hiziera merced. Dize que el Consejo Real remitio
al Señor Corregidor desta villa nombrase a su voluntad Maestros auiles
y suficientes para que examinasen a los demas Maestros el Señor Corregidor
pasado fue seruido nombrar a Thomas de zauala y a Fran.co de Montaluo
por examinadores, despues otro Maestro sin estar examinado por fauor
que tuuo de auer enseñado vn hijo de cierto Cauallero pidio que como hauia
dos examinadores hubiese tres el Señor Corregidor por ruego del Cauallero
le admitio por examinador con los dos primeros. = Thomas de Zauala no
quiso ser examinador renuncio su examen en persona que no sera del
officio

Suplica a V. S.ª le haga merced que la renunciacion que se hizo en persona
que no sera del Arte se haga en el dicho Suplicante pues es de los Maestros
mas antiguos y esta examinado por los dichos Maestros nombrados y tiene
las partes y suficiencia que es notorio para ser tal examinador - y que [illegible]
de mo[...]ante Maestro que es el que no esta examinado que por fauor se [illegible]
V. S.ª mande se examine. Que en ello receuira merced.

B

109. B. (J.). Con estas iniciales se publicó la obra siguiente:

Apuntes ortológicos y caligráficos para uso de los niños, por J. B., inspector de instrucción primaria de la provincia de Soria. Soria, Imprenta de M. Peña, 1857.

8.°; 64 págs.

110. BAEZA (Juan de). Maestro madrileño que en 1610 sufrió examen, siendo aprobado por Tomás de Zabala y Francisco de Montalbo, examinadores.

Diez años después solicitó ser nombrado como uno de ellos, fundándose en que Gregorio Vázquez, que ejercía el cargo, no era maestro, como se ve por la solicitud que se reproduce, y á la vez nos indica qué clase de calígrafo era Baeza. Fué nombrado y desempeñó el oficio hasta 1633, en que renunció á causa de su mucha edad y porque deseaba irse á su lugar á descansar. El Corregidor D. Nuño de Múgica nombró para sustituirle, en 26 de Marzo de 1633, á Antonio de Vargas.

Blas Antonio de Ceballos se equivocó en suponer que el nombramiento de Examinador á favor de Baeza fué hecho en 1631: entonces llevaba ya diez años de ejercicio, como se ve por las muchas certificaciones expedidas por él que existen en el Archivo municipal de esta villa y Corte.

Juan de Baeza tuvo un hijo llamado Eugenio de Baeza, que siguió la misma profesión, y en 30 de Agosto de 1624 recibió la carta de examen y certificación de aptitud, expedida por Francisco de Montalbo, Pedro Díaz Morante y, lo que es más singular, por su mismo padre Juan de Baeza. Al retirarse éste, probablemente le habría dejado su escuela.

111. BAHAMONDE (D.ª María Josefa). Muy pocas noticias nos han quedado de esta portentosa niña, que á los trece años escribía casi lo mismo que su maestro Palomares.

Hablando éste en su *Arte nueva* de la facilidad con que se aprendía á escribir por su método, dice (pág. xxv):

"Don Francisco Xavier de Santiago y Palomares... acaba de experimentarla en Doña María Josefa Bahamonde, natural de Madrid, de edad de doce años, con tan feliz suceso, que actualmente hay pocos que puedan competir con ella en expedición y gallardía de caracteres españoles y extranjeros. Para que el público se certifique y conozca que esta arte se sujeta á todos, sin distinción de edades ni sexos, ha contribuido esta discípula del *Arte* con la muestra número 40.

Igual experiencia está haciendo con Doña María Juana y D. Manuel, hermanos de la antecedente, que son de menor edad, y cualquiera de ellos pudiera ser maestro del método de Morante."

La tal lámina contiene bastarda de cuatro tamaños, muy bien hecha.

Pero todavía son mejores los dos manuscritos siguientes, que existen en el Museo pedagógico:

Arte para aprender á escribir brevemente la letra bastarda española magistral inventada por Pedro Díaz Morante, puesta en práctica y abreviada por María Jpha. Bahamonde de edad de 14 años, en Mad.ᵈ Año MDCCLXXVI.

Fol. apais.; 26 láminas casi todas copiadas de Palomares.

Arte..., etc. Otro ejemplar de este manuscrito, sin portada, algo mayor en tamaño y mejor escrito. Parece dispuesto para darse á la estampa. Al fin dice: "María Josepha Bahamonde le concluyó á quince de Febrero de mil setecientos setenta y seis." Tiene 40 láminas, tan iguales á las de Palomares, que á no decir que fueron escritas por esta niña, cualquiera creería que pertenecen á aquel calígrafo.

En el artículo de Asensio y Mejorada hemos descrito, al núm. 4, una gran lámina grabada por él, conteniendo varias clases de letra antigua y moderna, española y extranjera y escritas por D.ª María Josefa en 1774, de edad de trece años.

En el indicado Museo pedagógico hay otra muestra en folio apaisado con varias clases de letra magistral muy hermosa, y al pie el nombre de la joven y la fecha de 16 de Enero de 1775, diciendo que tenía trece años.

En todos estos trabajos no puede darse mayor seguridad de pulso ni fidelidad en la imitación de las obras de su maestro.

112. BALBUENA (D. José). Publicó el siguiente

Arte nuevo de enseñar niños y vasallos á leer, escrivir y contar las Reglas de Gramática y Orthografia Castellana precisas para escrivir correctamente; y formulario de cartas con los corespondientes tratamientos. Y una Lamina fina, que representa las consequencias de la ociosidad, y del Delito, y sus castigos. Le da al publico D. Josef Balbuena y Perez. En Santiago. Por D. Ignacio Aguayo, año de 1791.

8.º; ocho hojas prels. y 263 págs. En 14 págs. al final, con nueva paginación, trae el prospecto de la *Segunda parte de la educación de los niños y vasallos,* que sería un tratado de moral.

La lámina, que no incluyó en la obra, pero que se vendía aparte (según dice), era lo más á propósito para hacer agradable el estudio á los niños por esta obra, pues, como expresa:

"En la estampa ven representado un reo procesado á la presencia de un tribunal de justicia; una cárcel en donde sale encorozado y azotado; un ahorcado; un dado garrote y quemado; unos presidarios que encadenados unos con otros van después del trabajo á descansar á la lóbrega mansión de un castillo; un arrojado al mar en una cuba por indigno de sepultura eclesiástica por la atrocidad de sus delitos; y otros remando en una galera forzados por la dura y cruel mano de un cómitre que les castiga sin piedad quando reusan el remar."

Siguen unas décimas y un soneto explicativos de la lámina.

La obra empieza con abecedario y silabeo, abreviaturas y su declaración. Desde la pág. 44 comienzan las *Reglas para escribir bien materialmente y formalmente,* pero todo se reduce á unos preceptos de gramática y luego una ortografía en verso. En cuanto á escribir, principia por hacerles *imitar* los abecedarios *impresos* que lleva el libro, con lo cual saldrían, de fijo, grandes calígrafos los muchachos. Vienen luego el arte de contar, que ocupa lo más del tomo; unas disposiciones legales so-

bre matrimonios (cosa también muy adecuada), y al estilo de cartas. ¡Y quedaría tan satisfecho el maestro Balbuena!

113. BALDARCE (Diego de). Era hijo de Francisco de Baldarce y de Isabel San Pelayo, naturales de Madrid, de donde también lo era su hijo.

Hizo los estudios de maestro, practicando con Juan Martínez de Huerta, y en 1659 solicitó ser examinado. Decretóse su petición el 3 de Octubre, y fué aprobado por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes le expidieron el certificado de aptitud el 21 del mismo mes y año. El título lo recogió el 20 de Noviembre.

Ejerció en Madrid, pues le menciona su compañero Blas Antonio de Ceballos en el *Libro histórico* que hemos citado tantas veces, como congregante de San Casiano y fallecido cuando él escribía, que era en 1692.

114. BALINAS DE FIGUEROA (Francisco). También Ceballos recuerda este calígrafo con las mismas circunstancias que el anterior.

115. BALLESTEROS (D. Manuel). En 1816 fué nombrado maestro de la escuela del barrio de Santiago, una de las 62 creadas con el carácter de gratuitas para los niños pobres. Ballesteros se estableció en la Puerta de Guadalajara; pero en 1823 debió de haber sido trasladado á otra, porque ocupó la suya D. Lucas Arrué.

En 1830 fué nombrado por la Junta de Caridad Maestro examindor en sustitución de D. Vicente García Galán, que renunció el cargo, y en 2 de Enero de 1839 era Revisor de escritos y firmas sospechosos, y vivía en la calle del Burro, núm. 5, cuarto 3.º

116. BALLESTEROS (D. Tomás). También de este excelente calígrafo tenemos pocas noticias. En 20 de Junio de 1837 era maestro del barrio de Santa Isabel, y en dicho día acudía al Ayuntamiento pidiendo se le diese un ayudante, principalmente porque, habiéndosele inscrito en la Milicia nacional, necesitaba muchos días abandonar la clase.

Falleció en este mismo año, á principios de Diciembre, y antes de acabar el mes falleció en la misma casa el maestro que vino á sucederle, D. Miguel del Rincón.

Ballesteros escribía muy bien la bastarda, siguiendo el gusto de Torío de la Riva.

117. BALLOT (D. José Pablo). De este fecundísimo autor de obras de filosofía y de educación contiene un buen artículo el *Dicc. de escritores catalanes,* de Torres Amat. Ballot nació en Barcelona á mediados del siglo XVIII y murió en la misma ciudad á 21 de Octubre de 1821. Publicó:

Lecciones de leer y escribir para la escuela de primeras letras establecida por el muy ilustre señor D. Jacobo María Espinosa Cantabrana y Ruydíaz, etc. en el Real Hospicio de la ciudad de Barcelona, bajo la dirección del maestro José Ros y sacadas de varios autores españoles á beneficio de dicha escuela. Por el P. Dr. José Pablo Ballot. Con licencia. Barcelona, 1787, Imprenta de la V. de Piferrer.

4.º; XII-64 págs. Ballot es inventor del sistema de enseñanza que desenvuelve en este libro y él mismo le puso en práctica en el Hospicio con buen éxito, según dicen.

118. BAQUERIZO (Francisco). Cítale Ceballos como hermano de la Cofradía de San Casiano y fallecido antes de 1692.

119. BAQUERO (Francisco Antonio). En la colección caligráfica del Museo pe-

dagógico hay una muestra grabada que dice: "Francisco Antonio Baquero, natural de la villa de Tendilla, en la Alcarria, cuenta y lee correspondiente á ésta; ha manejado muchos papeles, cuentas y administraciones, y de su honrado nacimiento y procederes se darán autorizados informes."

Como se ve por el estilo, vivía después de mediar el siglo XVIII. Esta muestra lleva adornos de rasgos y figuras de mediana ejecución. La letra es mala: la seudoredonda.

120. BARBA - POLO (P. Ildefonso). Escolapio, nacido en 1814. Hizo varios trabajos caligráficos, entre ellos una custodia dibujada á pluma y unas muestras de letra española de ejecución perfecta. Son obras inéditas. Murió el P. Barba Polo en 1879. (Blanco: *Adic.* al *Dicc. de caligr.*, de Rico.)

121. BARCELÓ (D. Estanislao). Nació en 1794 ó 95, pues en 1846 decía tener cincuenta y un años. Muy joven, ganó por oposición, en 22 de Diciembre de 1816, la escuela del barrio de Monterrey, en el cuartel de Afligidos, y vivía entonces en la calle del Acuerdo. En 30 de Marzo de 1833 fué trasladado á la del barrio de San Ildefonso, cuartel de Maravillas. En 1841 quiso pasar á la de San Plácido y Buena Dicha, por renuncia de D. Antonio Díaz Justo, pero cuatro años después le vemos en posesión de la de los barrios del Barco y Colón. Quedó, cuando en 1846 se redujeron á 30 las escuelas municipales de esta Corte, y, según la visita de inspección que entonces se hizo para saber qué escuelas debían de suprimirse y qué maestros jubilarse, la escuela de Barceló estaba "en estado brillante".

Esto no obstante, cinco años después fué desposeído de ella.

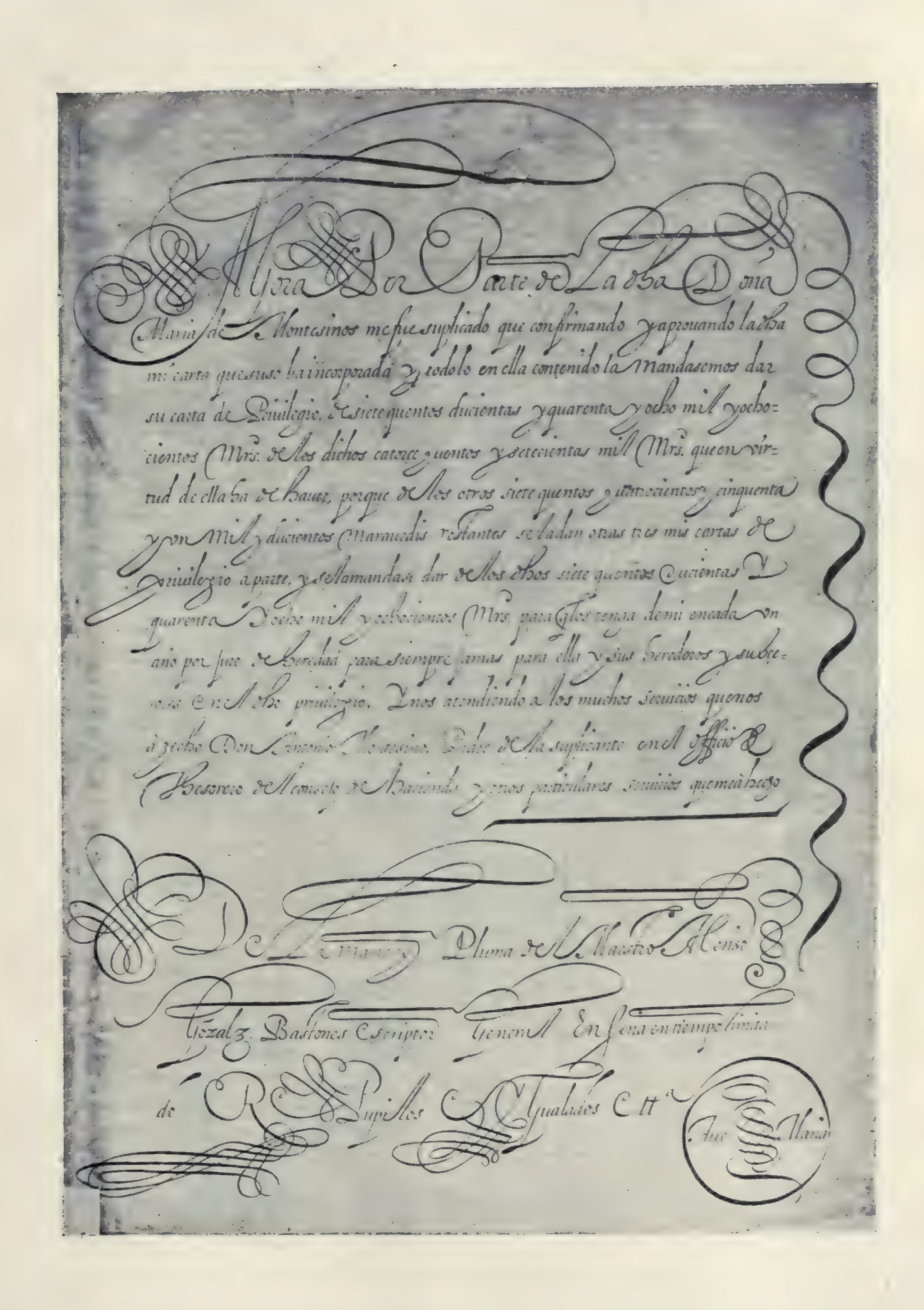
Barceló escribe bien la magistral bastarda y medianamente la cursiva.

122. BARRERA (D. Juan José). Maestro en la ciudad de Palma por los años de 1841. Después se hizo médico y pasó á vivir á Valencia, donde fué, según dice, en su *Taquigrafía española*, impresa en 1851, "Profesor de educación en clase superior é individuo del Tribunal de exámenes de oposiciones de la Comisión superior de instrucción primaria de la provincia de Valencia". Además de la obra de que hablaremos en último lugar, publicó un *Tratado de ortografía y prosodia castellana*. Palma, 1841; 2.ª edición. Palma, 1843, 8.º—*Compendio metódico de Gramática castellana*, en diálogo para los niños. *Nueva cartilla ortológica. Tratado teóricopráctico de Aritmética*, Palma, 1842, 8.º—*Nuevas tablas de aritmética*, y la *Taquigrafía*. Una de las láminas de esta obra (la sexta) es una linda portada, grabada por F. Navarrete y escrita ó dibujada con rasgos de pluma muy bien trazados.

Publicó además:

Lecciones de Caligrafía ó método de escribir por reglas, arreglado al de Iturzaeta y acomodado á la capacidad de los niños, por D. Juan José Barrera, bachiller y sobresaliente en la Facultad de medicina, profesor de educación primaria en clase superior, etc. Palma, E. Trías, 1841. Un cuaderno en 8.º

123. BARRIO. En la colección caligráfica del Museo pedagógico hay con este nombre una muestra de letra seudoredonda bien hecha, dentro de aquel estilo.



Ahora Por Parte de la dha Doña
Maria de Montesinos me fue suplicado que confirmando y aprouando la dha
mi carta que suso ba incorporada y todo lo en ella contenido la mandasemos dar
su carta de Priuilegio de siete quentos ducientas y quarenta y ocho mil y ocho=
cientos Mrs. de los dichos catorce quentos y setecientas mil Mrs. que en vir=
tud de ella ha de hauer, porque de los otros siete quentos y quatrocientos y cinquenta
y un Mil y ducientos Marauedis restantes se le dan otras tres mis cartas de
Priuilegio aparte, y se le manda a dar de los dhos siete quentos ducientas y
quarenta y ocho mil y ochocientos Mrs. para que los tenga de mi en cada un
año por juro de heredad para siempre jamas para ella y sus herederos y subce=
sores en el dho priuilegio. Y nos atendiendo a los muchos seruicios que nos
a hecho Don Antonio Montesinos Padre de la suplicante en el officio de
Thesorero del Consejo de Hacienda y otros particulares seruicios que me a hecho

De la Mano y Pluma del Maestro Alonso
Gonzalez Bastones Escriptor General En Seña en tiempo limita
de Renglones Pupillos Igualados Ett.

Ave Maria

124. BASALDUA (El P.). Muestra grabada, con muhcos rasgos. Dice: "Viva Jesús. Premio general para discípulos del Padre Mro. Bassaldía", que, por lo que se ve, lo era de novicios en algún convento.

125. BASTONES (Alonso González). Era sobrino de Antonio Gómez Bastones, con quien había practicado más de seis años cuando, en 1663, pidió ser aprobado de maestro. En 13 de Abril fué decretada esta solicitud y examinado por José de Casanova, Antonio de Heredia, José Bravo de Robles y José García de Moya, quienes, á 13 de Mayo del mismo año, certificaron de su aptitud, por lo cual se le expidió el 15 el título.

Entonces escribía muy bien, como puede verse en el facsímil de su exposición. En la colección de trabajos á pluma del Museo pedagógico hay dos muestras suyas grabadas con el nombre al principio, de letra bastarda y bella, aunque ya algo pervertida, por ser gruesas las líneas de unión de las palabras, el cabeceado y los trazos inferiores.

Alonso Bastones vivía aún en 1692, cuando Ceballos escribía su libro histórico y moral ya citado.

126. BASTONES (Antonio Gómez). Nació por los años de 1621, pues en una declaración que prestó, como maestro, en Septiembre de 1654, dice ser de treinta y tres años de edad.

En 1651 tenía ya escuela muy acreditada en esta Corte, pues recibía ayudantes, como por entonces lo fué Juan de Otálora, y vivía á espaldas del Colegio de Santo Tomás.

En 1682, por muerte de José García de Moya, los congregantes de S. Casiano propusieron la terna para sustituirle, dando ocho votos á Bastones, 17 á Agustín de Cortázar, siete á Ignacio Fernández de Ronderos y tres á Diego de Guzmán. El Corregidor, D. Gutierre Bernaldo de Quirós, Marqués de Camposagrado, nombró á Bastones, que era el más antiguo de los cuatro y aun de todos los maestros de la Corte. Pero Ignacio Fernández de Ronderos, acudió al Consejo de Castilla contra este nombramiento, alegando tener más méritos por haber sido ya propuesto anteriormente para el mismo cargo, y pide un examen comparativo entre todos los propuestos. Aunque nunca se había hecho tal cosa, el Consejo accedió á este certamen, mandando venir á todos ante él á hacer muestra de su habilidad.

Diego de Guzmán renunció á todo derecho á ser nombrado Examinador, y sólo concurrieron los otros tres, entre los que sobresalió Ronderos, y á éste nombró el Consejo por Examinador. Existen las pruebas caligráficas de este ejercicio (Archivo mun. de Madrid: 2-376-25): la escritura de Bastones es muy inferior á la de sus competidores, que distaban mucho de ser sexagenarios como él. Este ejercicio se verificó en público el 1.° de Octubre de dicho año de 1682, y en 6 del mismo mes devolvió Bastones el título.

No obstante, en buena edad, había sido excelente calígrafo, como lo demuestran los varios originales suyos que existen en la colección del Museo pedagógico, y son:

Una muestra doble, en pergamino, de letra bastarda, que lleva esta suscripción: "El Maestro Antonio Gómez Bastones lo escrivía en la villa de Madrid, viviendo junto á la cárcel de corte, en casas del Colegio de Santo Tomás."

Otra en que se llama "Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo". Otra de igual clase, firmada por An-

tonio Bastones, con adornos de mediano gusto.

Otra también en vitela, con algo de letra grifa, dedicada á D. Luis Méndez de Haro, primer Ministro.

Otras dos de igual clase: una con el principio ó encabezado de un privilegio.

Otra en papel y grabada, en que dice que recibe pupilos y se obliga por escritura á enseñar á escribir en tiempo limitado: se llama *Escriptor general.*

Otras dos grabadas, con letra romana muy limpia y segura.

Antonio Bastones alcanzó mucha edad, pues en 1692, en que escribía Blas Antonio de Ceballos el libro que hemos citado repetidas veces, todavía le da por vivo.

127. BELVIS TREJO (Alonso de). Es autor de la siguiente curiosa obra, en que constan también los pocos detalles que conocemos acerca de su persona.

Forma breve, | que se ha de tener en | soltar, ó correr la mano en el exercicio | de Escrivir liberal. | Y para que | las personas que no hazen | buena letra la | mejoren. | Por | Alonso de Beluis Trejo, Escritor de libros | del Culto Diuino, y Examinador de los | Maestros en el Arte de Escriuir en | esta Imperial Ciudad de | Toledo, y su | distrito. | Ponele a los pies | de los aficionados á este Arte, y deseosos del bien vniuersal. | Año de 1678.

8.°; cuatro hojas en todo. De este rarísimo escrito de caligrafía no se conoce más ejemplar que el que hoy existe en la Biblioteca Nacional, procedente de la de Salvá. Empieza así:

"El Arte de escribir consta de dos puntos; el uno es la primera enseñanza en la Escuela: otro consiste el soltar ó correr la mano para escribir liberal, que es otro nuevo escribir. Del primero traté en mi *Discurso* que salió el año próximo de 76 en que explique como se habia de executar este exercicio: ahora diré como se ha de escribir liberal, punto no tocado hasta hoy de ningún autor, á lo menos de los que he leido y creo los he visto todos; valiéndome y usando de la experiencia (adquirida en la Escuela del error) de más de cuarenta años que continuamente he usado este exercicio, por no poder otra ocupación, respecto de estar impedido del lado izquierdo, causado de perlesía; los veinte años en esta Imperial Ciudad de Toledo esta segunda vez, donde es muy notorio las obras que tengo executadas del Culto Divino, así para su muy Santa Iglesia Primada, parroquias y Conventos de dicha ciudad y muy gran parte de su Arzobispado, y en la Contaduría Mayor de la Imperial Toledo, donde asistí muchos años escribiendo gran suma de papeles y cuentos de diferentes formas para intentos distintos."

Pondera el número de "grandes escribanos" que había en las Provincias Vascongadas y Navarra, por los muchos años que allí escogían buenos maestros y les daban buenos salarios.

Dice que tenía para imprimir un "papel corto", cuyo título era *Avisos ó Reparos á la República en orden á la enseñanza de sus hijos en las escuelas de leer y escribir.*

Cita los tamaños de letra de doce, diez y seis y veinticuatro.

Firma este escrito en "Toledo y Septiembre 17 de 1678. | Dase en casa de Alonso De Beluis Trejo, junto al Horno de la Penitencia desta Ciudad de Toledo".

El sistema que pregona es escribir ligero sobre una sola raya; después, cortar esta raya ó reglero á intervalos, á fin de que la mano se vaya acostumbrando á prescindir de ella, y, por último, sin nada. Modernamente se volvió á *inventar* este procedimiento.

128. BENITO Y CAMARERO (D. Pablo). Este calígrafo, que debía de ser her-

mano de D. Pedro, de iguales apellidos; publicó:

Colección de muestras de letra española escritas por D. Pablo Benito y Camarero. Dedicadas á D. Manuel María Tobía, Director del Colegio de la Plazuela de S. Martín, y grabadas por D. Juan de Gangoiti. Madrid, 1846, Librería de Hernando.

Medio 4.º apais. con 17 muestras y la portada. (*Dicc. bibliogr.* de Hidalgo, I, 462.)

129. BENITO Y CAMARERO (D. Pedro). Publicó:

Colección de muestras de letra española. Madrid. 1856. (Este rótulo en el centro de la portada, grabada y con rasgos de pluma. A la izquierda, dice:) *Escritas por D. Pedro Benito y Camarero y Grabadas por D. Juan de Gangoiti.* (A la derecha, del que lee:) *Dedicadas á D. Manuel María Tobía. Director del Colegio de la Plazuela de S. Martin. Se vende en casa de D. V. Hernando c.e del Arenal N.º 11.*

Medio 4.º apais., 17 láminas y la portada.

Es muy singular que esta colección tenga el mismo título, el mismo tamaño, el mismo número de muestras, por el mismo grabador y dedicada á la misma persona que la que Hidalgo atribuye á *D. Pablo.* ¿Habrá error en el nombre? En el de don Pedro, no, porque he visto cuatro ejemplares de esta colección, y yo tengo dos, en que consta muy claro el de Pedro. Además compuso otras obras, como vamos á ver. Sin embargo, Hidalgo cita á los dos.

El sistema de letra de Camarero es en las minúsculas el de Iturzaeta, aunque se me antoja es algo más graciosa. En las mayúsculas también le lleva notoria ventaja, pues las hace más sencillas y elegantes algunas, como la *H*, la *T*, la *N*, la *C*, la *S*, etc. Estas muestras están admirablemente grabadas, lo cual acaso aumente su natural belleza.

Hidalgo cita una tirada de 1850 y otra de 1858, exactamente iguales, que no hemos visto.

Colección de muestras de letra inglesa, escritas por D. Pedro Benito y Camarero. Grabadas por D. Juan de Gangoiti. Madrid, 1858.

4.º mayor apais., con 15 láminas en todo; portada ornada con rasgos de carácter inglés.

Contiene ejercicios para agilitar la mano, alfabeto y textos de diversos tamaños. La letra es muy buena y el grabado mejor.

Ejercicios de escritura de letra española, dedicados á los alumnos del Colegio de la Plazuela de San Martín. Por D. Pedro Benito y Camarero, encargado de la enseñanza de caligrafía en dicho Colegio. Madrid, 1857, Librería de Hernando.

8.º estrecho apais.; 7 láminas en todo. Cada una de las seis láminas que siguen á la portada corresponde á un día de la semana.

Benito era contrario á la pauta con caídos; así es que en ésta y en la otra colección de letra española, la suprime desde las planas de segunda inclusive.

130. BERDIER (D. Miguel Benedicto). Publicó:

Reseña histórica de la Escritura. Salamanca, 1892. (Blanco, *Arte de la Escritura y Caligrafía*, al principio.)

131. BERNARDET (El señor). La única noticia que tenemos de este calígrafo es la que resulta de la siguiente obra suya:

Nuevo método para aprender á escribir por el señor Bernardet, inventor, con una aumentacion de nueve letras para el complemento del dicho método. Con licencia: Barcelona. En la imprenta de la Viuda Roca, calle de la Librería, año 1828.

4.° apais.; 24 págs. de texto y 10 láminas en fol., plegadas é intercaladas entre las hojas impresas.

A pesar de su título y de que en la anteportada se nombra "Curso de Caligrafía", lo único que enseña este libro es á escribir una muy mala letra inglesa. Las láminas son litografiadas.

Sólo por ser de los primeros ensayos de enseñanza sistemática de la letra inglesa, y por su rareza, merece ser recordado este opúsculo.

132. BERUAGA (Antonio de). Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los hermanos de la Congregación de San Casiano fallecidos antes de 1692.

133. BIBLIOTECA DE INSTRUCCION PRIMARIA, 1842. *Barcelona.*

4.°; 380 págs. Portada grabada y con adornos caligráficos del gusto de Iturzaeta. El editor de este periódico era, sin duda, un maestro; tal vez Dubá y Navas, de quien son los artículos firmados. Era quincenal: empezó en Enero y acabó en 24 de Diciembre.

Contiene diversos artículos de enseñanza, Elección de carrera, Sistemas de educación, Método universal de Jacotot, Plan de instrucción primaria, Reglamentos de escuelas y exámenes, Caligrafía española, Biografías de Pestalozzi, Torío é Iturzaeta, etc.

Desde la pág. 40 inserta la Memoria de D. Vicente Naharro sobre el *Mejor sistema de educación de las escuelas de primeras letras y tiempo de determinar su duración, propuesto por la Real y Suprema Junta de Caridad en 11 de Noviembre de 1817, para fin de 1818.* Termina en la pág. 60.

El artículo *Caligrafía española* es el mismo que se publicó en 1838 en el *Semanario pintoresco,* firmado por J. S.: aquí las iniciales son S. P.

También publica á continuación la biografía de Torío (escrita por su hijo don Marceliano) y la historia de la escritura española, copiada del *Arte de escribir* de D. Torcuato.

134. BILBAO (Juan de). Fué el primer *Escritor mayor de privilegios de pergamino,* oficio creado por Felipe IV en 1641, para sustituir á los antiguos copistas de aquellos documentos y á fin de darles cierta garantía y seguridad, á la vez que se centralizaba un cargo que entonces tenía bastante importancia, por los muchos actos de interés que se consignaban en aquella forma.

El oficio de *Escritor* se sacó á pública subasta, y lo solicitaron con empeño Juan de Bilbao y Juan del Rey. Adjudicóse al primero en 8.000 ducados y pagó además, por concepto de media annata, 27.500 maravedís.

Las demás circunstancias, utilidad del cargo y condiciones para su desempeño constan en la siguiente Real Provisión creándolo á favor del referido Juan de Bilbao.

"Don Felipe... etc. Por quanto yo he sido informado que á mi servicio conviene que en esta mi corte se crie un Oficio de Escriptor Mayor de pergamino para el mejor expediente de los que se hubieren de despachar y que las partes tengan persona conocida á quien acudir para que por ella misma corra el riesgo, así en la brevedad como en la calidad de estos despachos; y teniendo consideracion á esto y á lo que vos, Juan de Bilbao, me habeis servido y espero que me servireis; y porque de nuevo habeis ofrecido servirme con dos mil y ducientos ducados, pagados á ciertos plazos... he tenido por bien, y por la presente mi merced y voluntad es que agora y de aquí adelante seais mi Escriptor Mayor de pergamino, y que, como tal esté á vuestro cargo y cuidado es-

cribir los privilegios de ventas de villas, lugares y jurisdicciones, de alcabalas vendidas y rentas reales, impuestos y que se impusieren en todo ello y en los servicios de Millones concedidos y que se me concedieren por el reino; confirmaciones y los privilegios de exempciones de casas, hidalguías y otros cualesquier privilegios, facultades ó títulos que las partes quisieren vayan expresados; y podais llevar y lleveis por la ocupación y trabajo de escribir á dos reales y medio de cada hoja de las ordinarias de á 25 renglones que es lo mismo que hoy llevan los Escriptores de pergamino de este género. Pero si la parte pidiere su privilegio ó despacho de letra apretada podais llevar los dichos derechos regulando cada hoja al dicho respecto, quedando en vos libre facultad, como os la doy, para poder tener todos los oficiales que quisiéredes; los cuales y no otro alguno han de poder escribir los dichos despachos en pergamino; y si lo hicieren caigan ó incurran en pena de cien mil maravedís; los cuales aplico una parte á mi cámara, otra al denunciador y otra al Juez que sentenciare la causa y otra á vos, como poseedor de este Oficio; y lo mismo se ha de entender en los que adelante lo fueren de él. Y por mí y los Reyes, mis sucesores, prohibo y defiendo que agora ni en ningún tiempo se pueda criar ni aumentar otro oficio alguno de este género para que sirva en mi corte con este nombre ni otro alguno simulado, en el qual no se ha de admitir puja ni postura mayor ni menor, en mucha ni en poca cantidad, por estar, como ya está consumida la venta que os tengo hecha de este oficio, el qual ha de andar unido y agregado á mi corte, donde quiera que se mudare. Y en su conformidad, mando...", etc.

Sigue enumerando largamente otras ventajas: de no ser desposeído sin antes pagarle lo que ha servido por el cargo, poderlo ceder, imponer censo sobre él, poner sustituto de calidad, que le pueda heredar mujer poniendo quien lo sirva, suceder en él *ab intestato,* etc. Madrid, 20 de Febrero de 1641.

Termina refiriendo la subasta y pujas hasta los 8.000 ducados, y copiando la confirmación fecha en 9 de Febrero de 1653.

135. BLANCO Y SANCHEZ (D. Rufino).

Ha publicado diversas obras de educación, como *Métodos de lectura, Tratado de Lengua castellana; Catecismo de Doctrina cristiana, Atlas escolar, Trabajos manuales, Arte de la lectura, Tratado elemental de pedagogía,* etc., y relativos á Caligrafía, los siguientes:

Alfabeto y demás signos de la letra española inclinada y vertical; grabados en dulce, en dos muestras encartonadas. Fol.

Primer método ilustrado de lectura por la escritura española vertical.

Siete cuadernos en 4.° de ocho hojas útiles para escribir, cada uno, con multitud de grabados explicativos de las palabras y conceptos. Según este método se enseña á escribir al niño al mismo tiempo que á leer.

Las muestras escritas por el Sr. Blanco son todas de letra española, pero sin inclinación alguna, de modo que los trazos rectos forman un ángulo de 90° sobre la línea horizontal del renglón; esta clase de escritura se llama vertical.

Arte de la Escritura y de la Caligrafía (Teoría y práctica) por el Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de Caligrafía en la Escuela Normal Superior de Maestros de Madrid, miembro del Jurado calificador de la primera Exposición Nacional de Caligrafía y artes similares, y condecorado por sus trabajos caligráficos con una encomienda de la orden civil de Alfonso XII. Tercera edición, notablemente corregida y aumentada. Madrid, Imp. y Lit. de J. Palacios. 1902.

8.°; 311 págs., 19 láminas y varios retratos y dibujos. La 1.ª edición es de 1901 y lleva

al principio un catálogo de obras relativas á la escritura; la segunda es esta misma tercera, en cuanto al texto.

Este libro es, sin duda, el mejor de los modernos tratados del arte de escribir que se han publicado en España. No sólo encierra muy bien condensada la doctrina corriente, sino una multitud de especies, noticias y pormenores que no solían figurar en esta clase de obras, conteniendo, á la vez, muchas é interesantes ilustraciones gráficas.

Tiene además otra gran novedad, de la que debemos decir algo por separado, siguiendo el procedimiento empleado con otros autores.

El Sr. Blanco es el introductor y propagador principal entre nosotros de la letra llamada *vertical*. En algunos puntos de Europa y América la usan hace ya algunos años, cada pueblo dentro de su carácter propio, porque la única variación que ofrece esta letra es, como indica su nombre, no tener inclinación alguna. Escríbese, pues, también verticalmente la letra inglesa, con sus variantes; la italiana (la francesa ya lo es por su naturaleza) y cualquiera otra.

El Sr. Blanco explica y defiende esta clase de escritura en el apartado V del capítulo IV de la obra de que venimos hablando, y la practica, por cierto, con muy buen gusto en el *Primer método ilustrado* de que hemos hablado al principio.

Las ventajas que, según el Sr. Blanco, tiene esta letra sobre la inclinada, son: que es más legible, más higiénica, más cómoda de hacer, más rápida, más artística, más fácil de aprender y prepara para la enseñanza del dibujo. A estas ventajas pudo añadir el Sr. Blanco que entre nosotros tiene una tradición honrosísima: es nuestra antigua *redonda,* hoy enteramente olvidada, pero que escribieron con mucho primor Lucas, Ignacio Pérez, Casanova, los Moyas y otros muchos calígrafos del siglo XVII.

Aun cuando todas las referidas ventajas no sean absolutamente indiscutibles, no puede negarse que algunas, como las de que es más clara, que ocupa menos espacio y que en igualdad de tiempo se escribe más con ella, son evidentes. Acostumbrados á escribirla siempre inclinada, quizá no comprendamos fácilmente las otras utilidades que encierra, según su propagador. Lo que también nos parece indudable es que ya exigía una reacción, siquiera no fuese tan radical, la inclinación excesiva á que la habían llevado Iturzaeta, Alverá, Gordó, Castilla y otros muchos, haciendo una letra que, á poco que uno quisiese correr con la pluma, resultaba ilegible.

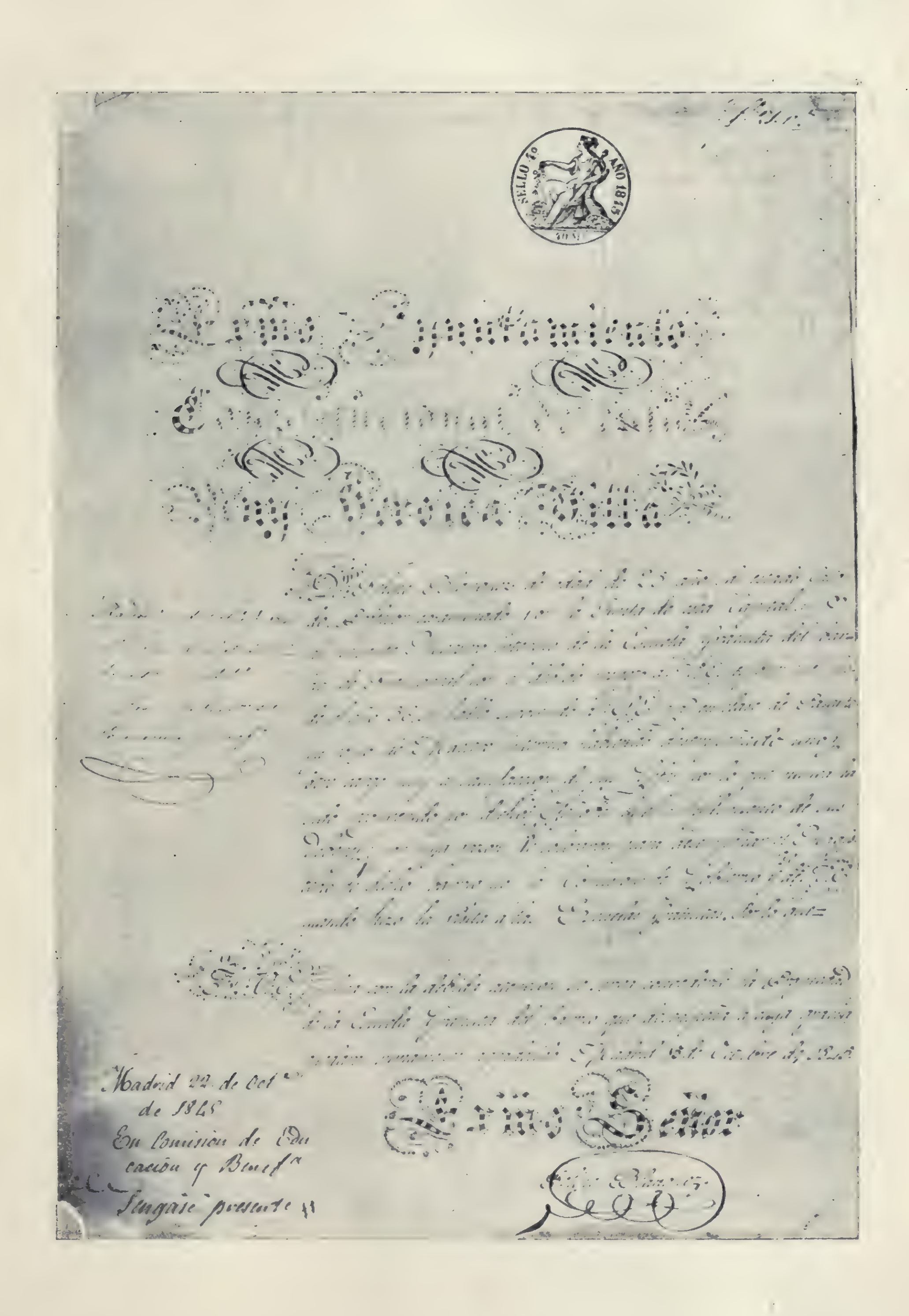
Volver á la inclinación de 10° á 12° que le dieron Casanova, los Moya y otros grandes maestros, quizá fuese, por ahora, más fácil y practicable y la letra española ganaría, sin duda alguna, en condiciones de claridad y belleza.

No piensa lo mismo el Sr. Blanco, y tal vez por eso halla su innovación más resistencia de la que merece.

Apéndice al Diccionario de calígrafos españoles (de D. Manuel Rico y Sinobas) *por D. Rufino Blanco, profesor de Caligrafía en la Escuela Normal Central de Maestros.* (Madrid, 1903.)

Contiene reseñas biográficas de algunos calígrafos contemporáneos, especialmente de los que fueron premiados en la Exposición de Caligrafía de 1902.

136. BLANQUEZ (D. Felipe). Era hijo del eminente profesor D. Tomás Blánquez y de su esposa D.ª Benita Brieva. Nació en Madrid en 1820, según resulta de sus propias declaraciones, al afirmar en 15 de Octubre de 1845 que tenía veinticinco años



SELLO 4.o AÑO 1845

Excmo Ayuntamiento Constitucional de esta Muy Heroica Villa

Madrid 22 de Oct.e de 1845
En Comision de Educacion y Benef.a
Tengase presente

Excmo Señor

y veintitrés en 8 de Abril de 1843, en solicitudes pidiendo ascensos al Ayuntamiento de Madrid.

Estudió y fué pasante con su padre, hasta que éste creyó deber colocarle en escuela propia, á cuyo efecto logró que, por el Inspector municipal, fuese en 20 de Abril de 1838 nombrado Regente de la del barrio de San Antonio Abad, á la que vino en 1841, como propietario, su padre D. Tomás (16 de Junio).

Entonces pensó en obtener otra, pero no lo consiguió hasta que, en 8 de Abril de 1843, diciéndose "profesor examinado y miliciano nacional de artillería", pidió la escuela de Santa Isabel. Diéronsela con el carácter de interino; pero en 13 de Febrero de 1844 pasó con el mismo carácter á regentar la de los barrios de Fuencarral y Colón, de la que también, en una primorosa solicitud, que hemos reproducido, pidió en 15 de Octubre de 1845 la propiedad. Pero justamente por entonces se trataba de reducir el número de escuelas, y, aunque en la visita de inspección girada para saber qué maestros debían cesar y qué escuelas suprimirse, fué él calificado de "Muy bueno" por los Inspectores, no pudo ascender, porque hubo que colocar á otros propietarios, entre ellos á su padre, que, por casualidad, vino también á esta escuela.

No sabemos cuándo la obtuvo; pero sí que en 1869 aún la desempeñaba con 11.000 reales de sueldo y habitación, en la calle de San Vicente, núm. 1.

Como calígrafo ya hemos visto que lo era excelente, especialmente en la bastarda magistral y en la letra de adorno.

137. BLANQUEZ (D. Pedro). Era hermano del D. Tomás que va á continuación de este artículo, y nació en Madrid por los años de 1791. Dedicóse al profesorado desde muy joven, pues ya en Septiembre de 1803 era auxiliar del profesor D. Antonio del Olmo. Sin embargo, hasta el 12 de Septiembre de 1824 no pudo examinarse, quizá por falta de medios, y algunos meses después, en 24 de Marzo de 1825, se le expidió el título por el Consejo.

En el mismo año, y á 26 de Septiembre, fué nombrado para la escuela del barrio de San Ildefonso, que desempeñó nueve años, pasando en 13 de Enero de 1834 á la del barrio de la Comadre, y en ella permaneció el resto de sus días, no obstante los diferentes arreglos y cambios que se operaron en las escuelas madrileñas.

Por Real orden de 25 de Julio de 1844 mandóse reducir á 30 el número de las que había entonces en Madrid. No pudo esto ejecutarse inmediatamente; pero en 24 de Mayo de 1846 se ultimó el arreglo, y D. Pedro Blánquez y Gutiérrez fué conservado en la suya del barrio de la Comadre, agregándole la del barrio de Caravaca.

En el arreglo de 1850 se le juntó la de la Inclusa (20 de Enero), disfrutando desde entonces 6.000 reales de sueldo.

Murió en Madrid el 1.° de Marzo de 1855, dejando cinco hijos, entre ellos uno llamado D. Luis Bartolomé Blánquez, que le ayudó en los últimos años en sus faenas escolares.

Don Pedro Blánquez no es un calígrafo eminente, pero escribía la bastarda española con buena gracia y facilidad.

138. BLANQUEZ (D. Tomás). Nació en Madrid por el año de 1797, según declaraciones suyas indirectas, pues dice tener en 3 de Julio de 1846 cuarenta y nueve años.

Pensando en dedicarse á la enseñanza, comenzó su carrera como pasante de la es-

cuela del barrio de Juanelo, para la que fué nombrado en 2 de Enero de 1813 aun antes de terminar sus estudios. Cuatro años después, día por día, pasó de Regente á la del barrio del Rosario, que desempeñó durante la enfermedad de D. Sebastián Tato y Arriola, y al año siguiente (20 de Febrero de 1818) entró con igual categoría en la de San Basilio.

Entonces se propuso obtener escuela en propiedad, pues había llegado á la edad conveniente. Examinóse de maestro en 21 de Enero de 1819, aunque el Real título no lo sacó hasta 26 de Noviembre de 1825, si bien antes obtuvo otro, el 6 de Octubre de 1820, por el Ayuntamiento. Con fecha 6 de Enero de 1819 se recibió oficio en la Junta de Caridad participando haber fallecido D. Ramón Gallardo, maestro propietario de la escuela misma que regentaba Blánquez durante su enfermedad. Por Real orden de 13 de Agosto de 1816 debían de proveerse por oposición todas las que vacasen; anuncióse la de los Basilios, y á ella acudió D. Tomás, y la obtuvo venciendo á D. Lucas Arrué, que sólo consiguió dos votos, contra cinco que se dieron, su competidor. Esto ocurría en 31 de Enero del año de 1819.

Pero poco tiempo pudo disfrutarla, porque al año siguiente le despojaron de ella por motivos que no han llegado á nuestra noticia, pero que debieron de relacionarse con la falta de título en el momento de su nombramiento. Para esta escuela vino D. José Segundo Mondéjar, propietario de la de San Pascual, rigiéndola algunos años.

Desconocemos los pormenores de su vida en los años que inmediatamente siguieron á su separación de la enseñanza, pero debió de seguir la carrera de las armas, porque en 1825 fué nombrado Subteniente del regimiento de Cazadores de á caballo de la Guardia real y Director de la Academia de Caligrafía y Aritmética de cabos y sargentos.

Desde 1826 á 1834 desempeñó la clase de primeras letras en el Seminario de Nobles, y, suprimido este Instituto, pensó en volver á la enseñanza municipal. Las circunstancias políticas que sobrevinieron imposibilitaron la entrada en ninguna escuela á un antiguo oficial de la Guardia real, hasta que en 1840 pudo ser nombrado Regente de la del barrio de San Antonio Abad. Falleció D. Antonio Navarrete á mediados de 1841, que era el propietario, y D. Tomás Blánquez solicitó en 26 de Septiembre que se le concediese, alegando como méritos el haber sido indebidamente despojado de la del barrio de San Basilio, en 1820, y haber ayudado á la viuda de Navarrete, que seguía viviendo en la casa de la escuela, teniendo él que hacerlo en otra parte.

Fué nombrado en 14 de Diciembre de dicho año de 1841 y fijó su habitación y aula en la calle de Hortaleza, núm. 82.

Cuando, por virtud de la Real orden de 1844, se pensó en reducir el número de escuelas de la Corte, giróse una visita de inspección á todas ellas, y la Comisión hizo de Blánquez el elogio más expresivo, diciendo:

"Este profesor es el mejor que existe en el distrito. El orden y modo que se observa en la dirección de la escuela demuestran su práctica en la enseñanza y la capacidad suficiente para el cargo que desempeña. La Comisión elogia su celo y recomienda la generalización del aprendizaje de la escritura con ambas manos en que este profesor ejercita á sus discípulos."

Por virtud de este arreglo se le encomendó en 24 de Mayo de 1846 la escuela de los barrios reunidos de Fuencarral, Colón, Colmillo y Hernán Cortés, y trasladó

su residencia á la calle de la Farmacia, número 4, donde tenía su establecimiento.

Rigiéndolo le visitó la muerte el 6 de Septiembre de 1861.

Había estado casado con D.ª Benita Brieva, que le sobrevivió, y dejó por hijo á D. Felipe Blánquez, del mismo ejercicio y que le sucedió en su escuela.

Perteneció á la Academia de Profesores de instrucción primaria, en la que desempeñó los cargos de Tesorero en 1851 y Vicedirector en 1852.

No hemos visto escrito alguno de letra magistral de D. Tomás Blánquez, pero es de suponer que quien, como él, escribía la cursiva española, no fuese inferior en las demás clases.

139. BLASCO Y SOLER (D. Teodoro). Grabador calígrafo valenciano que en 1853 grabó muy bien las muestras de letra inglesa de D. Antonio Martínez Felices, obteniendo por ello el premio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

140. BOBES (D. A. de). En Barcelona, por la casa Paluzíe, dió á luz un

Album caligráfico.

Así se anuncia en un Catálogo de dicha Casa.

141. BONED (D. Marcos).

Publicó:

Nuevo método de letra inglesa y redonda original del profesor D. Marcos Boned, grabado por D. Pedro Martí, litógrafo. Valencia, 1862: *Litografía de P. Martí.*

4.° estrecho apais.; 12 láminas, inclusa la portada.

Método para aprender á leer, hablar y escribir por D. M. Boned. (Sin imprenta), *1851.*

4.°; 475 págs.

142. BONET (D. José).

Publicó:

Manual de revisiones y cotejos de documentos sospechosos por José Bonet, Maestro auxiliar de las Escuelas públicas de Barcelona. Refundición completa de la obra Guía para los cotejos de letras por Esteban Paluzie. *Ilustrada con multitud de modelos de letra. Barcelona. Faustino Paluzie, impresor-editor. Calle de la Diputación, números 421-423, 1895.*

4.°; 142 págs., con 47 muestras ó modelos de letras de todas clases.

Después de hablar de la importancia y cualidades de los revisores, trata de la caligrafía, caracteres de letra, del pendolista, de las causas que modifican la escritura (edad, enfermedad, estados de ánimo), modificaciones nacidas de causas materiales (plumas, papel, tinta, colocación del cuerpo), distintivos caligráficos (capítulo muy interesante). Entrando luego en la parte especial de la obra, habla de las falsificaciones, sus clases y modo de conocerlas; papel asignado á los revisores, modos de formular el dictamen; cuestionario, fórmulas y legislación vigente en la materia. Es libro importante y curioso.

143. BORJA (D. Angel Gil de). Calígrafo citado como "benemérito" por don José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los mejores alfabetos de Europa* (1833), lám. 32.

144. BORJAS Y TARRIUS (D. Bernardo de).

Le menciona D. Torcuato Torío, en su *Arte de escribir,* pág. 80, como calígrafo práctico muy distinguido y residente por aquel tiempo (1802, pues se trata de la segunda edición del *Arte*) en esta Corte.

145. BOVADILLA (D. Andrés). Era en 1780 Revisor de letras y firmas sospechosas é individuo del Colegio académico de primeras letras.

146. BOVER (D. Enrique).

Publicó:

Letra inglesa, española y de adorno por Bover, Barcelona, calle de Aviñó, número 32, p.º 3.º (1876.)

Dedicada al Conde de Toreno, á la sazón Ministro de Fomento. Son 32 láminas, grabadas por Reinoso, lo español, y una plana de texto. Lleva también gótico, redondo y alemán moderno.

147. BOYSENIO (Cornelio Teodoro). Incluímos aquí este autor extranjero porque su obra contiene muestras españolas, ó que él quiere que lo sean.

Promptuarivm variarum scripturarum Ex quo latini, Itali, | Galli, Hispani, Germani, | Angli, Belgaeque vernaculae suae scripti- | onis proprietatem et formationem de- | promere possunt. | A Cornelio Theodori Boysenio | Enchusano, cum universarum sculptore | tum plaerarumq scriptore et inventve congostum. | Cornelius Nicolai excudebat.

Fol.; sin lugar (Amsterdam) ni año (1594).

Dos láminas al principio con dos vistas de Amsterdam; una hoja de texto con dedicatorias y versos laudatorios. Sigue luego la portada y otra hoja de texto con reglas. Van después las láminas con letra francesa, italiana, otra vez francesa, neerlandesa, romana, itálica, cancellaresca, italiana, redonda (que, al parecer, quiere que sea la característica de España: de ella trae nueve láminas) y alemana.

148. BRAVO (El P. Fermín). Sacerdote de las Escuelas Pías, citado como buen calígrafo por D. Torcuato Torío de la Riva, en su *Arte de escribir* (1798), página 79.

Sobresalía en escribir la letra bastarda.

149. BRAVO (Jerónimo). Escritor de libros en Sevilla. Por libranza de 13 de Julio de 1613 se le pagaron "3.672 mrs. por 17 cuadernos descritura de un libro de versos con la encuadernación del" Libro de Fábrica de dicho año. Archivo de la Catedral. (Gestoso, *Artífices sevillanos,* I, 208.)

150. BRAVO (Juan). Natural de Chinchón, y en 1657, vecino de la villa de Pinto, hijo de Bautista Bravo y de Aurora Delgado. Solicitó ser examinado de maestro y le fué concedido por decreto del Corregidor de Madrid, fechado á 19 de Octubre de dicho 1657. Halláronle hábil y suficiente los Examinadores Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, certificándolo así en 12 de Noviembre del referido año. El título se le expidió el 18.

Bravo había practicado con José Sánchez, maestro de Chinchón, pero no parece haber sido un calígrafo sobresaliente.

151. BRAVO (D. Manuel). Maestro en Villalpando por los años de 1817, y excelente calígrafo, según elogio y noticia que su maestro en Palencia, D. Manuel Iglesias de Bernardo, comunica á D. Torcuato Torío, y éste incluyó en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía,* pág. 11 de la edición de 1818.

152. BRAVO DE ROBLES (D. Félix Gaspar). Era hijo de Francisco Bravo de Robles y sobrino del famoso maestro y calígrafo José Bravo de Robles: nació en Madrid algo después del año 1650.

Hizo los estudios propios para el magisterio al lado de su padre y de su tío, á quien sirvió muchos años de ayudante, y en 1682 sufrió el examen, siendo aprobado por José García de Moya, su propio tío, y José de Goya, según la certificación que éstos le expidieron con fecha 5 de Abril de dicho año. Pero el título no pensó en sacarlo hasta que, por muerte del referido José Bravo en 1688, necesitó acreditar su carácter para sucederle, como le sucedió, en su escuela, que era la del Colegio de San Ildefonso ó de los Niños de la Doctrina: lo recibió en 2 de Septiembre de dicho año.

Siguió desempeñando este empleo con mucho crédito, tanto por la fama de su tío como por su propio mérito, y así, los aspirantes al magisterio se disputaban la honra de ser ayudantes suyos, de lo que hay hartas pruebas en otros artículos de este DICCIONARIO.

En 1691 ascendió á hermano mayor de la Cofradía de San Casiano, Sociedad oficial de los profesores de primera enseñanza, y como tal dirigió la Junta de 14 de Enero, en que se designó quién había de suceder en el cargo de Examinador á don Ignacio Fernández de Ronderos, que acababa de fallecer. El mismo llegó, ocho años más tarde, á ocupar este puesto, en reemplazo de Agustín García de Cortázar, siendo propuesto por mayoría de votos en Junta de 1.º de Febrero de 1699 y nombrado por el Consejo en 3 del mes citado.

Murió en 1710, según resulta de la siguiente partida que hemos hallado en el Archivo parroquial de San Andrés, de esta Corte; pero creemos que algunos años antes había renunciado su escuela por haber heredado un mayorazgo.

"D. Félix Gaspar Bravo de Robles, Barreda, Toledo, Figueroa, Guzmán, Avellaneda, Belázquez y Bellosillo, marido de D.ª María del Barco, que vivía en las Tabernillas, casas propias, murió en once de Noviembre de 1710: otorgó su testamento en 24 de Diciembre de 1707, ante Alonso Caniego, s.º R. [1] Nombró por su testamentarios á D. Antonio Avellaneda, y D. Blas Bravo de Robles, su hijo; y por heredero, al dicho D. Blas, y mejorada en el tercio y quinto á dicha su mujer. Señaló por su alma 250 misas á tres reales. Enterróse en el convento de San Francisco, de secreto, con licencia del Sr. Vicario: pagó á la fábrica 10 ducados." (Libro de difuntos de dicho año, fol. 49 v.)

No hemos hallado el testamento que reza la anterior partida, por no existir hoy el protocolo de Caniego de dicho año (aunque sí los de otros años). Pero, en cambio, hemos descubierto varios documentos otorgados por D. Félix Bravo, por los que se advierte la inesperada fortuna que le sobrevino en sus últimos días.

Extractaremos lo más esencial de ellos:

27 de Julio de 1705. Poder ante Manuel Caniego. "Sépase como yo, D.ⁿ Phelix Gaspar Bravo de Robles, vecino de esta corte, Maestro del arte de leer, escriuir y contar y uno de los Examinadores de dicho arte, otorgo..." (poder á Procuradores).

Todavía no había heredado y desempeñaba su escuela.

15 de Febrero de 1707. "Sépase como yo D. Phelix Gaspar Bravo de Robles y Barreda, vecino de esta corte..."

Ya no se dice maestro: había heredado y comenzaba á aumentar sus apellidos, por las exigencias de la fundación del vínculo.

9 de Abril de 1707. "Sépase como yo D.ⁿ Phelix Gaspar Bravo de Robles, Barreda, Figueroa y Guzmán, poseedor de los mayorazgos que vacaron en 17 de Septiembre del año pasado de mill setecientos y zinco, por fin y muerte de D. Francisco Antonio Díaz de la Mora. Y respecto de

que á dichos mayorazgos ha recaido y pertenece una capellanía de misas que fundaron los señores D.ª María de Figueroa y D.ª María de Fonseca y Silva y D. Pedro Fernández de Figueroa, por sus ánimas en el Convento de la Visitación de la orden de N.ª S.ª de la Merced de Descalzos, Redempción de captivos de la ciudad de Alcalá de Henares. Y fue voluntad de los fundadores nombrar por capellán della al Reptor del dicho Convento que era, y á los que en adelante fuesen sucediendo, con el cargo y obligación de decir cuatro misas rezadas cada semana por dichas ánimas, para lo qual dejaron cierta renta en cada un año, situada en un juro de mayor cantidad que pertenece a los dichos mayorazgos, sobre las alcabalas de yerbas del Campo de Calatrava y su partido. Y como tal poseedor que soy de dicho mayorazgo, otorgo que nombro por capellán de dicha capellanía al Rvmo. Padre Fr. Pasqual de S. José Reptor actual de dicho convento... para que la sirva y goce todos sus frutos, rentas y emolumentos desde el dicho dia 17 de Septiembre del año pasado de 1705, que falleció dicho D. Francisco Antonio Díaz de la Mora, y recayeron en mi dichos mayorazgos...”

Este Mora era vecino de Madrid y murió muy joven, sin haber tomado estado, ni dejado sucesión ni pariente inmediato.

24 de Mayo de 1707. “Yo D. Phelix Gaspar Bravo de Robles, Barreda, Figueroa y Guzmán, posehedor de los vínculos y mayorazgos fundados por D. Pedro de la Barreda y D.ª Margarita de Toledo, D.ª María de Toledo y Barreda, D.ª Isabel de Figueroa y el Maestro D. Pedro de la Barreda y sus agregados, que todos ellos vacaron por fin y muerte de D. Francisco Díaz de la Mora... (Da poder á D. Baltasar de Guerra y Villegas para que, en su nombre, tome posesión de dichos vínculos y mayorazgos) y para que aya, reciba y cobre judicial ó extrajudicialmente de la ciudad de Motril, su concejo, justicia y regimiento, en quien recayó el señorío de la villa de Vélez de Benandalla y Lagos, con todas sus pertenencias, y de quien y con derecho deba, á saber: todo lo que se estuviere debiendo de los réditos de un censo de 2.000 ducados de plata de principal perteneciente á dichos mayorazgos, impuesto y fundado por Alonso de Cos, señor que fue de dicha villa de Vélez de Benandalla y lugar de Lagos, con hipoteca especial de dicha villa y lugar que les pertenecía, que como señora que es dicha ciudad de Motril le reconocieron...” (varios regidores en tiempo anterior. Comisiona al apoderado para que cobre los réditos).

4 de Diciembre de 1708. “Sépase como yo D. Félix Gaspar Bravo de Robles y Barreda, vecino de esta Corte, poseedor de los Mayorazgos de Barreda, Figueroa y Guzmán...” (Da poder á un escribano de Sevilla para que le cobre todos los réditos corridos desde 1705 de un juro de 56.250 maravedís de principal y 300 reales de renta, situado en la renta del pescado y alcabalas de dicha ciudad de Sevilla.)

15 de Enero de 1709. Otro poder semejante.

4 de Febrero de 1709. Carta de pago de 1.476 de rentas en la ciudad de Huete.

22 de Noviembre de 1709. En la villa de Chozas de Canales tenía “rentas de tierras, viñas, huertas, alamedas, y solar de casa perteneciente á los referidos mayorazgos; asi en dicha villa, como en la de Casarrubios del Monte y lugares circunvecinos”. Da poder á un Administrador.

En 8 de Abril de 1711, D. Blas Bravo de Robles, hijo de D. Félix, era menor de edad, pues dice haber obtenido venia de S. M. en dicho año para administrar sus bienes. Fué hijo único.

Como calígrafo, D. Félix Bravo de Robles fué muy notable dentro de la decadencia de la letra española que desde al-

gunos años antes se venía iniciando. La ejecución, seguridad de mano, soltura y limpieza, eran las de siempre en los buenos pendolistas: lo que se perdía era la forma ó carácter de la letra, su simetría y aire gracioso, á causa de darle ensanche excesivo en algunos casos; ligados impropios, muy gruesos, que ahogaban las letras á que se unían, y hechos de palabra á palabra; longitud desproporcionada en los palos superiores y aun inferiores del renglón, rasgos intempestivos y manía de escribir exageradamente liberal, eran las manifestaciones que tenía esta decadencia.

Cuando algún maestro ó calígrafo se olvidaba de seguir esta corriente, volvían á verse las buenas escrituras de mediados de siglo. Félix Bravo no es de los que más exageran aquella tendencia, pero no puede negarse que la sigue en muchos casos. Servidori publicó en la lámina 58 de su obra un fragmento copiado de un original de 1699, conteniendo letra redonda, también deformada por demasiado estrecha, y la bastarda con los caracteres que acabamos de señalar. Pero en la colección del Museo pedagógico hay otras muestras mucho mejores de este autor.

1.ª Una de dicha bastarda liberal, como años después la llamó Aznar de Polanco, de muy buena ejecución, con mala tinta, fechada en Madrid á 15 de Marzo de 1689 y firmada.

2.ª Otra grabada con profusión de rasgos de no gran valor: "De la mano del Maestro Félix Gaspar Bravo de Robles, vive en los Niños de la Doctrina de Madrid, en donde tiene su escuela." Esta muestra está muy mal grabada.

3.ª Otra de buena letra de igual clase, que era la dominante ya.

Rasguea con seguridad y gracia en los de letras, pero no tanto en los de ornamentación. Las letras mayúsculas las traza con mucha esbeltez y elegancia: en esta parte sólo elogios merece.

Hay además otras muchas muestras suyas: una fechada en 1690.

153. BRAVO DE ROBLES (Francisco). Por el testamento de su hermano y la siguiente partida de defunción que hemos hallado en el Archivo parroquial de San Andrés, sabemos que ayudó al primero en su escuela, pues que vivía con él, y cómo estuvo casado con D.ª Luisa de la Barreda y Figueroa, que fué por quien heredó después su hijo D. Félix el rico mayorazgo, como hemos visto en el artículo anterior. He aquí la partida:

"Francisco Bravo de Robles, Maestro de niños que vivía en la casa de los Niños de la Doctrina y viudo de D.ª Luisa de la Barreda y Figueroa, murió en 16 de Septiembre de 1694: hizo una declaración de pobre, en 12 de Enero de 91, ante Francisco Suárez, s.no R.l Dejólo á la voluntad de su hijo Don Félix Bravo de Robles y el susodicho señaló 50 misas de á 3 reales: fábrica 66 reales." (Fol. 22 v.)

En cuanto á calígrafo, desconocemos su habilidad: de suponer es que la tuviese, porque la buena escritura era la condición principal de los que por entonces se dedicaban á la enseñanza. De todos modos, quien tal hijo y tal hermano tuvo, bien merece este breve recuerdo.

154. BRAVO DE ROBLES (José). Célebre maestro madrileño y calígrafo que nació en la segunda decena del siglo XVII, siendo hijo de D. Francisco Bravo de Robles y D.ª Ana Ruiz. Gozó siempre gran consideración y autoridad entre sus compañeros, por sus condiciones de capacidad, energía y prendas morales. Aznar de Polanco hace dos veces mención especial de él: la primera (pág. 9) colocán-

dole entre los catorce "grandes escribanos" de todo el siglo XVII que allí enumera, y la segunda (fol. 19 v.), considerándole como uno de los más insignes tracistas de la letra bastarda española.

Ignoramos sus primeros pasos en la vida, sus estudios y más circunstancias. En su juventud hizo un viaje á Roma, como nos refiere su compañero de profesión Blas Antonio de Ceballos, en la página 161 de su *Libro histórico y moral* sobre el arte de escribir, hablando de lo peligroso que era admitir en las casas preceptores para los hijos sin asegurarse respecto de sus ideas, pues no era insólito ver que se deslizaban como tales leccionistas luteranos disfrazados que inculcaban en los niños sus perniciosas doctrinas. La anécdota que Ceballos cuenta es á propósito de uno de éstos.

"También es muy del caso lo que dice Joseph Bravo de Robles, bien conocido en esta corte por su insigne magisterio y eminencia en enseñar primas letras; que pasando por la ciudad de Ginebra en romería, año de mil seiscientos y cincuenta para Roma, que se celebraba el jubileo del año santo, le llamó un hombre que estaba en la puerta de una casa cosiendo unos zapatos, á quien al punto conoció ser el Licenciado Fulano, que se ocupaba en Madrid en decir misa y enseñar los primeros rudimentos á los niños. Y maravillándose de verlo en aquel estado, el Licenciado, con gran desahogo, le dixo que era de la seta de Calvino y su oficio propio zapatero, y que en exercitarle no hacía novedad alguna; y que por haberle acaecido en aquella ciudad una disensión se había ausentado de ella para Madrid, donde, como sabía la lengua latina, decía al día seis ó siete misas, y por las casas, dando liciones á la ignorancia pueril, enseñaba la doctrina que quería, en perjuicio de los católicos. Esto le oí contar muchas veces al dicho, que por ser hombre de todo crédito y fidelidad lo menciono."

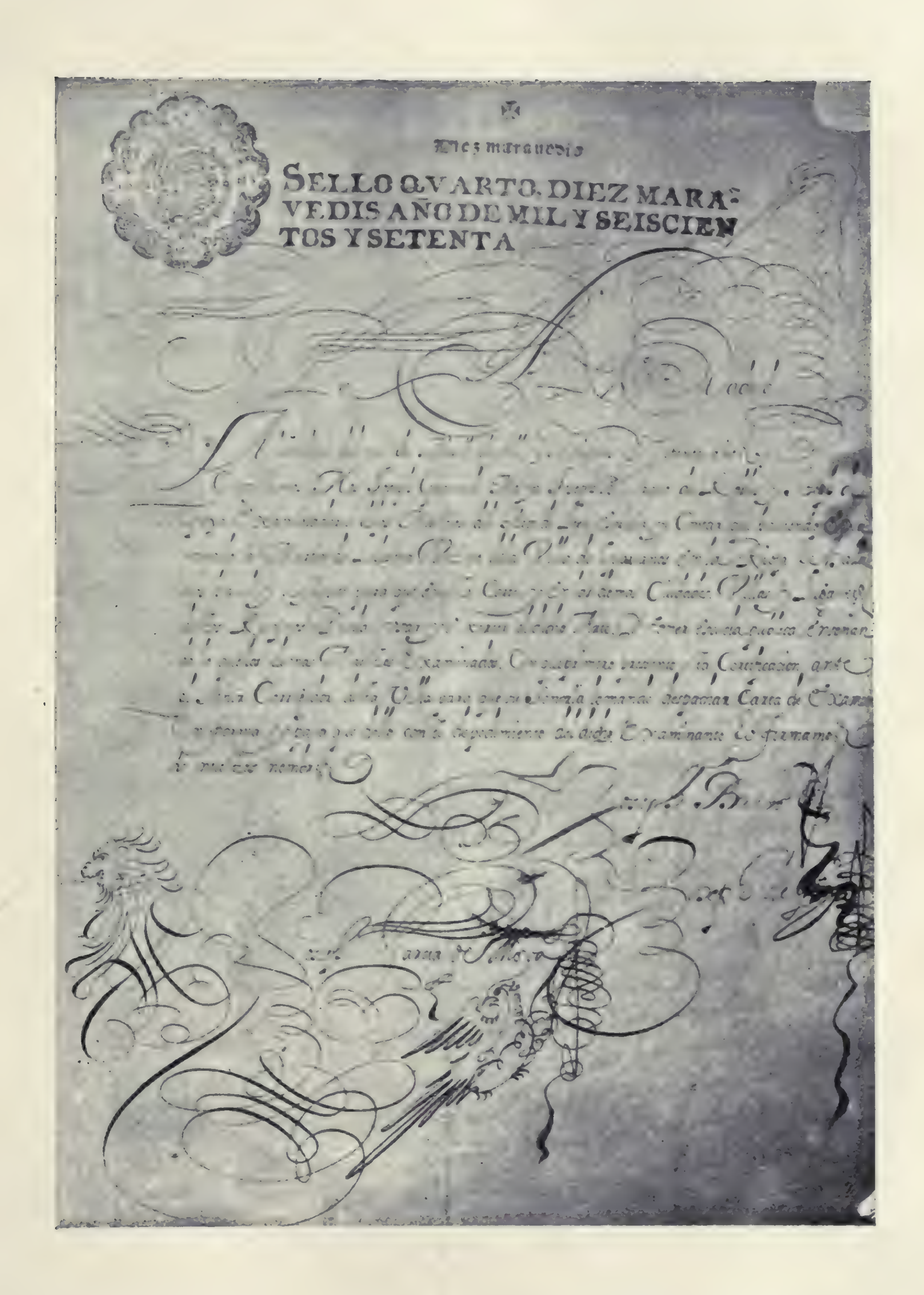
A su regreso de este viaje debió de ser cuando pensó en dedicarse á la enseñanza, empezando por ser ayudante de Pedro de Aguilar, maestro propietario de la escuela colegio de San Ildefonso, y luego de don Gregorio del Campo, que le sucedió por dos años escasos.

En 1654 fué, á su vez, colocado en ella nuestro José Bravo, y en ella permaneció hasta fin de sus días, teniendo por auxiliares á su hermano Francisco y á su sobrino Félix Gaspar.

El año antes había sido examinado en debida forma por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, según aparece de la certificación que con fecha 1.° de Septiembre de 1653 le entregaron estos Examinadores: el título se le expidió el 4 del mismo mes.

Estaba entonces en todo su apogeo este antiguo cargo de Examinador desde que Casanova y Zabala habían corregido algunos abusos nacidos de la excesiva tolerancia de los Corregidores de Madrid. Así es que era muy ansiado, y, como sucede con todos los puestos de esta condición, solicitábanse con ahinco, no sólo las plazas futuras, sino las futuras de las futuras.

Esto sucedió con Bravo, pues, habiendo muerto en 1662, Felipe de Zabala acudió con un memorial diciendo que como por tal suceso había ascendido á Examinador propietario Antonio de Heredia, que tenía la futura, había pasado á ocupar su lugar José García de Moya, que tenía la inmediata, la cual, por estos ascensos quedaba vacante. Que él llevaba más de diez años sirviendo á Madrid en dicho Colegio de San Ildefonso, con el éxito que era notorio, y pide la plaza que tenía Moya. Fuéle concedida en 27 de Enero de dicho año de 1662 por el Corregidor Marqués de Casares.



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Ya tenemos á nuestro Bravo siendo uno de los primeros hombres de su profesión en España: pronto pasó á ser el segundo, porque, habiendo muerto Guzmán y Heredia, ascendieron Moya y él á examinadores propietarios y Casanova se retiró del magisterio para dedicarse á otros negocios.

José Bravo ascendió á propietario en el mes de Marzo de 1667.

En 1684, muerto ya Moya, presentó, como Examinador más antiguo, una exposición en favor de un compañero. En ella se dice que ha sido siempre práctica tener los maestros sus escuelas lo más alejadas posible unas de otras, para no perjudicarse, con lo que "se evitan los inconvenientes que se dejan considerar de inquietudes entre los mismos muchachos que de su infancia y corta edad resulta maltratarse con golpes y piedras y también de palabra". Que lleva más de treinta años José de Goya en su escuela del barrio de los Agonizantes, y se le ha ido á poner un maestro aprobado hace poco más de medio año, llamado Juan Sáenz de la Gándara, frente á su misma casa, y los muchachos tienen rivalidades que perjudican al anciano Goya, que fué aprobador del referido Sáenz. Esta exposición fué decretada para traslado el 4 de Septiembre de 1684.

No sabemos cómo terminó el asunto, pero poco después observamos que en las certificaciones que expiden los Examinadores para los de Madrid, se les indica con precisión el sitio donde pueden abrir su escuela, con el fin de evitar aquellas competencias.

Sintiéndose ya anciano y achacoso, quiso nuestro José Bravo ordenar su postrera disposición, que otorgó de consuno con su mujer en 1687, ante Cristóbal de Solís, Escribano real. Por la grandísima curiosidad de este documento, y por tratarse de hombre tan principal, extractaremos algunas de sus cláusulas: íntegro existe en el Archivo de protocolos de Madrid, folio 30, del tomo correspondiente del de Solís.

"*In Dei nomine*. Sépase por esta carta de testamento y última voluntad como nos Joseph Brauo de Robles v.no de esta v.a de Madrid, Maestro examinador del arte de escribir y contar; hijo legítimo de D. Francisco Brauo de Robles y de D.a Ana Ruiz. Y D.a Catalina Calderer, su mujer, hija lix.ma de Pedro Calderer, mtro. ciruxano y de D.a María de Zúñiga, todos difuntos, estando buenos y sin enfermedad..." (otorgan su testamento, que continúan con las ordinarias cláusulas de protestación de fe, encomienda del alma, etc.).

Quieren ser enterrados en la parroquial de San Andrés.

Manda Bravo que tan pronto como fallezca se avise á la Congregación de San Casiano para que vengan á su entierro y le hagan decir las misas que, como congregante, le tocan.

"Declaro que de mas de 30 años á esta parte acordaron los maestros de la Hermandad de S. Casiano que por cada hermano que muriese cada uno le hiciese decir una misa. Y por haber yo cumplido con esta obligación, sin haber dejado de decir dicha misa por cada uno, encargo á dichos hermanos lo hagan por mí, en falleciendo, para que los demás lo hagan por ellos."

A la Hermandad le lega 100 reales.

"A Francisco Bravo, mi hermano, mis vestidos, los que de ellos le pareciere á D.a Catalina, mi mujer."

"Declaro yo, el dicho José Bravo, que Pedro Calderer, mi suegro, me dejó por testamentario; y como tal entraron en mi poder los bienes que tocaron á D. Pedro y D.a Manuela, sus hijos, hermanos de la dicha D.a Catalina, mi mujer; todos los

cuales tengo entregados al dicho D. Pedro, como consta del recibo que pasó ante el presente escribano. Y cuando tomó estado la dicha D.ª Manuela, el dicho D. Pedro le hizo donación de la parte que le tocaba, y se la entregué, como consta de la carta de dote que asimismo pasó ante el presente escribano. Y demás de lo que le tocaba entre yo y la dicha mi mujer le dimos para ayuda de dote, de nuestros bienes, todo lo que pudimos.

Declaro yo, el dicho José Bravo, que ha más de 33 años que estoy sirviendo á esta villa de Madrid en la enseñanza de los Niños del Colegio de S. Ildefonso con la asistencia que es notoria. Y por quedar la dicha D.ª Catalina, mi mujer, con pocos medios, pido y suplico, por amor de Dios, que, en remuneración de tantos años de servicio, el Señor Caballero Comisario que por tiempo fuere de dicho Colegio, que los dos reales que me dan de ayuda de costa, que se me señalaron después de 24 años de asistencia, mande se den á la dicha mi mujer, como se hizo con D. Gregorio del Campo, rector que fue de dicho Colegio, sin haber servido la returía la tercia parte que yo, que en esto será una limosna muy del servicio de Dios.

Declaramos que, al presente, no debemos maravedís ningunos á ninguna persona.

Declaro yo, el dicho José Bravo, que me deben las partidas siguientes:

El Excmo. Sr. Marqués de Villafranca la enseñanza de cinco hijos, á los cuales asistí cuatro años y medio, y no tengo percibido más que tan solamente quinientos reales de vn. como constará por un recibo mío. Y aunque no me ajusté por meses, ni se me señaló, lo que se me había de dar lo dexé á la voluntad y grandeza de su Ex.ª y de mi Señora la Marquesa y nunca hubo disposición de que se me señalase cuanto, como lo hicieron Sus Ex.as con todos los demás maestros que tenían de otras habilidades; y lo declaro que por cuanto á el tiempo y cuando asistía á dichos señores estaba casado con D.ª María Pérez Hidalga; y por gananciales les toca la mitad de lo que el Marqués, mi señor mandare, se me pague de dicha asistencia y trabajo á Sebastián Díaz de Alcaraz y María Díaz, hijos de la dicha mi primera mujer y de Francisco Díaz, su primer marido. Y declaro no deberles cosa alguna más, como consta de una carta de pago y finiquito que otorgaron ante el presente escribano.

Declaro que el Sr. D. Francisco de Camargo y Paz, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el de las Indias, me puso á pupilaje á Jerónimo Camargo, niño de su obligación y ajustamos cada mes, por mi trabajo se me habian de dar diez ducados de la enseñanza desde edad de cinco años, á el cual dicho niño he sustentado de todo lo necesario, de vestido y calzado y curado sus enfermedades de más de diez años á esta parte y me está debiendo dicho señor hasta postrero de Febrero de este año de ochenta y siete, 8.680 rs. de vn. Y aunque no hay papel ni escriptura, por no ser estilo en mí exercicio, no lo negará su Señoría por ser deuda que se me debe de justicia, y suplico á su Señoría mande se me pague.

Declaro que Martín García de Toledo, Receptor de los Reales Consejos y su mujer, me pusieron á pupilo á Martín García, su hijo, ajustado en cient reales cada mes y me restaron debiendo, así de dicho pupilaxe como de venir á la escuela, después de haberle sacado de pupilo 800 rs. de vn.; y aunque no hay papel suyo le tengo por hombre que no lo negará ni la dicha su mujer.

Declaro que *Arttu* de Castañeda, picador de la caballeriza de la Reina nuestra señora, me resta debiendo de pupilaxe de su hijo Francisco de Castañeda 800 rs. y, aunque me tiene entregado un papel de zinco doblones en D. Francisco Pinilla á cuenta, no he cobrado mrs. algunos de él; el cual papel se le volverá y se cobrarán los 800 rs.

Declaro que Juan López, vecino del lugar de las Rozas, tuvo en mi casa á pupilaxe á Blas Baquero, su menor, ajustado por meses á razón de cient rs. al mes, y me restó debiendo 516 rs., sobre que tengo auto del Sr. Teniente desta villa para que



[illegible] ARTO, [illegible] MARA-
[illegible] AÑO DE MIL Y S[illegible]
[illegible] SETENTA

[illegible]

Lo firmamos de nuestros Nombre

[illegible]

jure y declare la deuda; y por dicho juramento confiesa deberlos, como constará de los autos. Encargo se prosiga en las diligencias para su cobranza.

Declaro que Alonso Crespo, vecino de dicho lugar de las Rozas, tutor de Agustín Baquero, me restó debiendo, de pupilaje de dicho menor, ducientos y cinquenta rs. y tengo ganado mandamiento de ejecución, que pára en poder de Diego Pulido, scribano de S. Mag.ᵈ de mayor quantía y habiéndole reconvenido me pague dicha cantidad no lo he podido conseguir, ni los ministros han hecho más delix.ª Mando se prosiga para su cobranza.

Declaro que el Ex.ᵐᵒ Sr. Gran Prior de San Juan, mi señor, me restó debiendo de dos niños de su obligación que tuve á pupilaje 2.616 rs. de vn. en esta manera: los 2.136 de un libramiento que me dexó su Ex.ª, cuando se fue de Madrid al Priorato, en D. Andrés de Orente, firmado de D. Isidro García de Bustamante, secretario de su Ex.ª, hasta el dia 23 de Febrero del año pasado 686, como consta de dicho libramiento, que pára en mi poder, y los ducientos y sesenta y cuatro de otro mes más que los tuve á pupilaje, hasta que tuve orden de dicho Secretario para que los entregase á Fr. Diego de Santiago, Rector del Hospital de San Lorenzo de esta corte, para que desde su casa vinieran á mi escuela, como consta del papel que está al pie del dicho libramiento, firmado de dicho Rector y los ducientos diez y seis rs. restantes, de nueve meses de venir á mi escuela, á razón de 12 rs. cada uno; que todo monta los dichos 2.616 rs. de vn.

Tomás Manuel de Paz me debe 144 rs. por un papel suyo que me cedió Pedro Fernandez Cedrón, procurador del número de esta villa y más 33 rs. sueltos sin papel: mando se cobren.

Don Pedro Capdevilla, que vive en casa del dicho Tomás Manuel, me debe lo que constará por un papel suyo, que le presté en dinero."

Deja por testamentarios al Doctor don Pedro Calderer, D. Lorenzo Esterli y don Pedro Pérez de Alava, Mayordomo de dicho Colegio de los Niños de la Doctrina.

Herederos, el uno al otro, por cuanto no tienen padres ni hijos.

Madrid, 9 de Febrero de 1687. Firman ambos.

Poco sobrevivió José Bravo á esta disposición, pues murió al año siguiente, según expresa la siguiente partida, que tomamos del Archivo parroquial de San Andrés, fol. 272 vuelto del tomo de Difuntos correspondiente al año de la fecha.

"Joseph Brauo de Robles, Maestro de niños y marido de D.ª Catalina Calderer que *via* en el Colejio de dichos niños Murio en 6 de Septiembre de ochenta y ocho Testó en nueve de Febrero de ochenta y siete ante xptobal de Solís s.ⁿᵒ R.ˡ Testamentarios á la dha. su mujer y al D.ʳ D.ⁿ Pedro Calderer, su hermano, que viven en dha. casa. y á D. Lorenzo Esterli, que vive á la Puerta de Guadalajara, casas de Guinea y á D. P.ᵒ Perez de Alava, que vive en dho Cole*j*io. Enterróse en San Francisco, con licencia del Sr. Vicario. Misas ciento de á tres rs. Fábrica 66 rs."

Las muestras de José Bravo de Robles que existen en el Museo pedagógico no dan idea clara de su habilidad caligráfica, son todas obras de su vejez, fechadas en 1787, penúltimo año de su vida. Algo mejores son otros documentos que existen en el Archivo municipal de esta Corte, aunque, como escritos de prisa, no pueden tener el grado de belleza que los que se trabajan con más sosiego. Uno de aquéllos damos en reproducción fotográfica. Los del Museo son los siguientes:

Carta muy borrosa fechada en 25 de Septiembre de 1687, de letra cursiva. Una muestra manuscrita de la letra bastarda liberal, entonces en uso. Otras varias grabadas bastante mediocremente. Una cer-

tificación de Bravo, Ronderos y Cortázar á favor de Florencio Sánchez, natural de Chinchón, en 20 de Abril de 1687.

155. BRICEÑO (D. Antonio Fernández). Calígrafo de principios del siglo XIX que cita D. Torcuato Torío en su *Arte de escribir,* segunda edición (1802), página 79, añadiendo que era "de la casa del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli", con lo que quiere decir empleado de ella.

Por los años de 1816 obtuvo la escuela municipal del barrio de Jesús Nazareno y la abrió en la calle de Francos. Seguía en ella en 1823.

156. BRICEÑO (Juan). Cítale Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692, en que él escribía.

157. BROSA (D. E.). Grabador de letra que residía en Barcelona á fines del pasado siglo. Grabó las muestras de don Faustino Paluzie. Compuso, además, una serie de *papel gráfico,* hecho con bastante delicadeza.

158. BRUN (Andrés). Calígrafo aragonés, enteramente desconocido hasta ahora de los tratadistas de estas materias, y eso que es autor de dos obras impresas sobre ellas.

Era maestro en Zaragoza por los años 1583 y tenía su escuela en la calle del Olmo de San Lorente. Desempeñaba además el oficio de ministril.

Vivía aún en 1612, y entonces, que publicó la segunda de sus obras, tenía sesenta años, por lo que nos dice. De modo que habría nacido por los de 1552.

Su primer escrito de caligrafía lleva el siguiente título:

El Maestro | Andrés Brun y | menestril de Çara | goça, lo escriuia | y cortaua, enel | Año de, 1583.

Esta portada en letra blanca, bastarda, sobre fondo rojo, y de igual clase los adornos de una ancha orla que rodea el título.

Vuelta en blanco; en la hoja siguiente al recto una *Epístola del avtor al cvrioso escriuano,* y en el reverso, *El modo y orden qve se ha de tener para saber bien escreuir.* En la hoja siguiente un alfabeto de letras minúsculas bastardas en tamaño como de primera, y el resto, papel pautado con las dos líneas horizontales de la caja del renglón para copiarlo: todo en tinta roja. La hoja que sigue lleva un alfabeto minúsculo, pero de letra redonda: la disposición, tinta y tamaño, como el anterior.

La hoja que sigue lleva en el recto cuatro muestras de bastarda con los elementos de las letras y combinaciones de sílabas: son blancas, sobre fondo rojo; el tamaño algo menor que las anteriores: la vuelta en blanco.

El anverso de la hoja siguiente lleva tres muestras de letra redonda, por cierto muy gallarda: todo en la misma disposición que la antecedente. La vuelta también es blanca.

Las dos hojas que siguen llevan elementos de las letras y ejercicios para los caracteres bastardos y redondo: el tamaño, color y disposición, como las anteriores; las vueltas blancas.

La plana que va á continuación lleva tres alfabetos: el primero, de mayúsculas para el bastardo, y los otros dos, minúsculo y mayúsculo de la letra romana ó de imprenta, muy bien hechos, y algunos adornos de pluma. La vuelta blanca.

La última hoja contiene en el verso tres muestras de letra más pequeña, bastarda y redonda las dos primeras y con


Maestro
Andres Brun y
menestril de Çara
goça, lo escriuia
y cortaua, en el
Año de 1583.

abreviaturas la tercera. En todas, así como en las demás, el fondo es siempre rojo.

En todo, 10 hojas en folio. Poseo el único ejemplar conocido de esta obra, que es el mismo que anunciaba en su Catálogo, hace años, un librero de Zaragoza.

La *Epístola al curioso escribano* es para ponderar la utilidad del arte de escribir, y la que puede obtenerse por el método de Brun. Aclara esto último en el capítulo que sigue sobre el modo y orden que se ha de tener para saber bien escribir, que empieza así:

"Con esta instrucción que aquí pongo, en breves días podrán aprender á escribir buena forma de letra sin Maestro." Es, pues, el primer esbozo de la teoría que tanto ruido causó á fines del siglo XVIII, en que Anduaga la presentó como gran novedad.

La obra del maestro Brun es también el primer ejemplo de papel pautado que se conoce, pues están los renglones en blanco para escribir en ellos.

Y es también, aunque parezca increíble, el primer caso de papel gráfico que se creyó ser descubrimiento de estos últimos tiempos. Sobre esto no puede haber dudas después de leer las siguientes palabras:

"El campo del papel es colorado y la letra blanca del mesmo papel, para que por la propia letra vayan cubriendo el blanco con tinta. Es necesario inchir todo el blanco de la letra, sin remendalla y en acabar el abecedario grande, arán las letras que se siguen de un golpe..." (Todas menos la *d*, *f*, *p*, *t*, *x*, que dice se han de hacer de dos golpes.)

Una de las ventajas que ofrecía este sistema era la de servir para las personas mayores que se habían quedado sin aprender á escribir, como el mismo Brun dice: "Con esta ocasión se cerrará la puerta á la vergüenza enemiga del trabajo, por la cual dexaban muchos de ir á aprender á casa de los maestros; con que se preciaban más de la vergüenza que de la sciencia."

La segunda obra de Andrés Brun lleva el título de

Arte muy provechoso para aprender de escribir perfectamente. Hecho y experimentado por el Maestro Andres Brun, infanzon, vecino y natural de la ciudad de Zaragoza. (Escudo de armas.) *Con licencia, en Zaragoza, por Iuan de Larumbe. Año de 1612.*

Fol.; dos hojas de texto y 48 muestras talladas en madera, de ellas 10 de tinta roja.

Dedicatoria:

"A los Ilmos. Sres. D. Pedro Luzón, abad de Piedra; al Dr. Juan Ardit, canónigo de la colegial iglesia de la villa de Alcañiz; D. Martín de Espes y Alagon, baron de la Laguna; D. Martin Cabrero, D. Lope Lopez de Gurrea, D. Francisco Marques, D. Pedro Jerónimo Villanueva, capitan de la guardia del reino; Iosephe Ferrer de Valenzuela, ocho diputados del reino de Aragon, Andres Brun, S. T."

"Averiguada y cierta cosa es entre los cristianos, haber Dios repartido sus dones entre los hombres. Asimismo tambien es claro y manifiesto habernos Dios de tomar cuenta en particular á cada uno, según lo que mas ó menos tiene recibido... Pues como Dios me haya á mi comunicado y dado en parte este pobre talento de la arte de escribir, he trabajado en él desde mi juventud, para si lo pudiera ofrecer con algun augmento ó ganancia, como es la obligación, lo cual no he podido hacer hasta agora por no tener para el gasto de la impressión. Pero agora, considerando el mucho trabajo que me cuestan de cortar los moldes; y por otra parte, el bien comun que dello podría resultar, he procurado sacar mas fuerzas de las que mi pobre vejez al-

canza, por cumplir con todo, y no quedar en algo obligado."

Advertencia del autor:

"He sido de acuerdo, por consejo de algunos amigos, de sacar á luz este tratado, que mucho trabajo me ha costado, al cabo de 60 años que Dios me ha hecho merced... Hay en este libro todas las formas que se usan en España..."

Epístola del autor al curioso escribano. (Habla de las ventajas de la escritura para la perpetuación de las ideas.)

El modo y orden que se ha de tener para saber bien escribir.

No hemos logrado ver esta obra: la descripción que antecede está hecha por Gallardo (*Ensayo*, II, n. 1493), que es el único que le menciona. Se adivina que Brun refundió su primitiva obra de 1583, añadiéndole texto y 38 muestras. Los dos últimos capítulos de la descripción anterior figuran también en la edición de 1583.

159. BUENO (Diego). Este famoso tratadista de caligrafía fué natural de la villa de Miranda de Arga, cerca de Tafalla, en el antiguo reino de Navarra, donde nació antes de mediar el siglo XVII, según resulta de la siguiente partida que hemos hecho copiar del libro 4.° de Nacimientos, fol. 34, del Archivo parroquial de la citada villa.

"*Diego*.—En diez de Enero deste presente año de 1646, bauticé yo, D. Jerónimo de Berrueta, beneficiado de la parroquial de esta villa de Miranda un hijo de Diego Bueno y de Antonia de Virto, su mujer. Fuele puesto nombre *Diego*: fueron sus padrinos Remiro Esteban y Agueda Martinez, todos vecinos desta villa dicha. Y para que en todo tiempo conste firmo dia, mes y año *ut supra*.—D. Jr.° de Berrueta."

Joven aún, debió de salir de su tierra y avecindarse en Zaragoza, pues no era viejo cuando, en 1690, publicó por primera vez su obra.

En la capital de Aragón abrió escuela pública en el Coso, "junto á casa del Conde de Peraleda", y su consideración é importancia no debieron de ser pequeñas cuando se le nombró luego Examinador de los maestros de Zaragoza, á imitación de los que había en Madrid para todo el reino.

En 1690 imprimió su *Arte nuevo de enseñar á leer, escrivir y contar*, obra que reimprimió con adiciones en 1697 y 1700. En ella incluyó unas 20 láminas de muestras, grabadas en cobre por Gregorio Forsman y Medina, en distintas clases de letra, aunque, en lo substancial, parecidas.

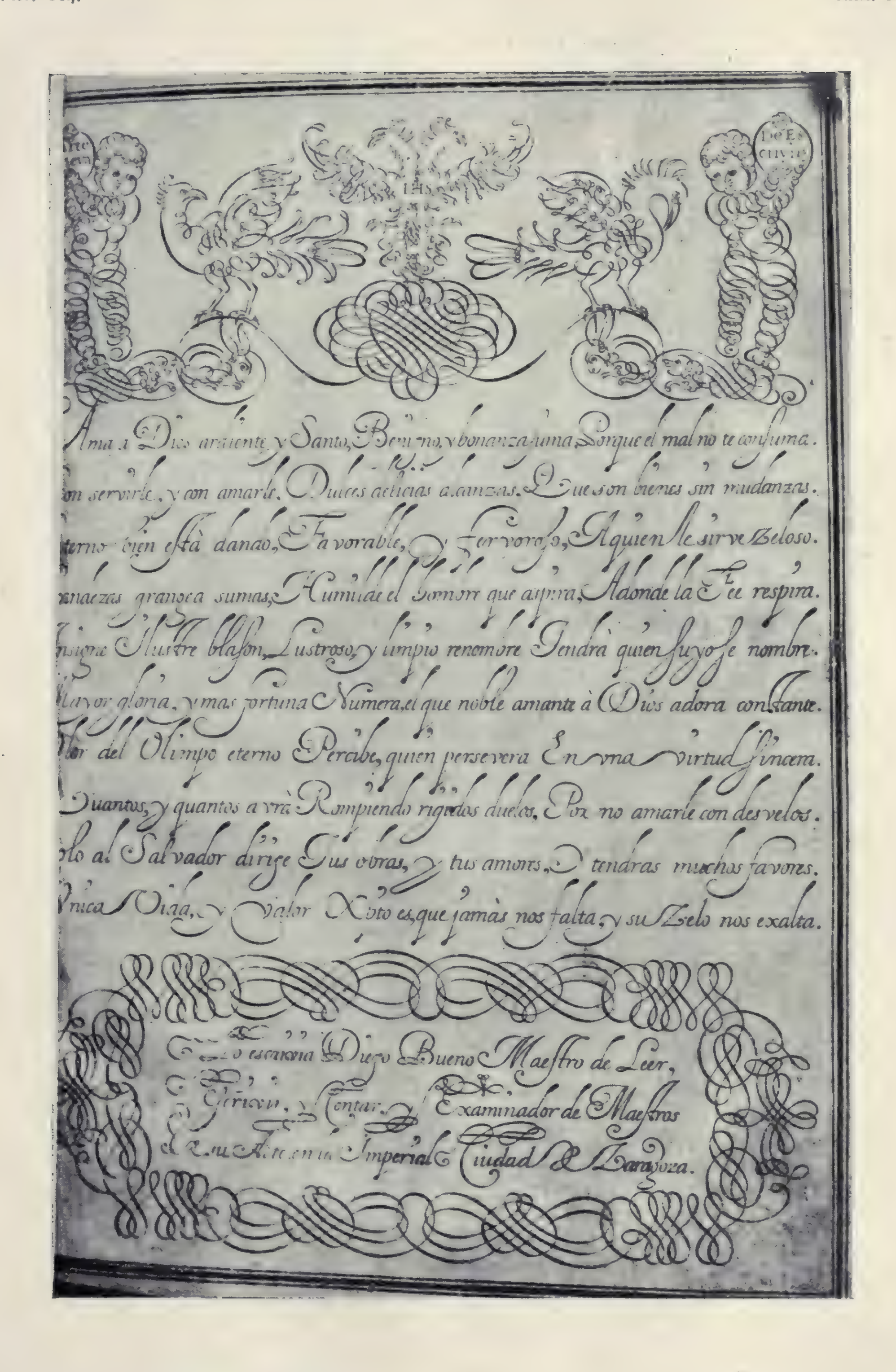
Bueno es un excelente calígrafo, si bien la decadencia de la escritura que venía iniciándose desde algún tiempo antes le hiciese adoptar un tipo de letra que ya no es la legítima bastarda, por hacerla muy fina de trazos, redondeada con exceso en algunas letras y muy largos y con cabezas los palos de las que salen de la caja del renglón.

Pero no es cierto, como dice Servidori, que enlace muy poco las letras, pues en la cursiva procede en este punto con mucho acierto. Dentro de su género no puede negarse que Bueno escribe una letra muy graciosa y agradable á la vista; bien cortada y trazada con pulso firme. Hace unas mayúsculas muy airosas y elegantes, excepto alguna demasiado ancha.

Resulta inferior en la letra redonda, que apenas se cultivaba ya, y del todo fuera de orden en los fragmentos que trae de la de libros de canto y rezo.

La que llama *letra imperial* (sin decirnos por qué, como no sea por seguir al Tagliente en tal denominación, aunque la


ESCUELA


IHS

Ama à Dios ardiente, y Santo, Benigno, y bonanza suma, Porque el mal no te consuma.
on servirle, y con amarle, Dulces delicias alcanzas, Que son bienes sin mudanzas.
terno bien està dando, Favorable, y fervoroso, A quien le sirve Zeloso.
randezas granjea sumas, Humilde el hombre que aspira, A donde la Fee respira.
nsigne Ilustre blason, Lustroso, y limpio renombre Tendrà quien suyo se nombre.
ayor gloria, y mas fortuna Numera, el que noble amante à Dios adora constante.
lor del Olimpo eterno Percibe, quien persevera En una virtud sincera.
Quantos, y quantos avrà Rompiendo rigidos duelos, Por no amarle con desvelos.
olo al Salvador dirige Sus obras, y tus amores, Y tendràs muchos favores.
Vnica Vida, y Valor Xpto es, que jamàs nos falta, y su Zelo nos exalta.

Lo escrivia Diego Bueno Maestro de Leer,
Escrivir, y Contar, y Examinador de Maestros
de su Alteza en la Imperial Ciudad de Zaragoza.

letra es bien distinta) es la misma que Morante bautizó con el título de *agrifada,* nombre aceptado por Casanova, añadiendo que era una clase de letra que tomaba parte de la *bastarda* y parte de la *grifa,* y que, por su sencillez y facilidad de aprender, se iba introduciendo mucho en las oficinas y secretarías. Esta letra fué la que, aumentando cada vez más su anchura y redondeando sus finales, llegó en el siglo XVIII á constituir la llamada *de moda* ó *seudo-redonda.*

Diego Bueno es un hábil dibujante de pluma, como puede observarse en las reproducciones adjuntas. Imita felizmente á los grandes calígrafos, Díaz Morante y García Moya y rasguea con gracia y soltura.

Don Francisco de Santiago Palomares, enemigo de toda letra que no fuese la legítima bastarda, dice que en la obra de Bueno "se verifica justamente la fábula del parto de los montes, por lo que toca á la *grafia* ó arte de escribir; pero tiene cosas admirables en la ortología y ortografía". (Pág. 11 de su *Arte nueva de escribir,* Madrid, 1776.)

Don Torcuato Torío, en el juicio que hace de este calígrafo, manifiesta no haber meditado bastante sobre él, pues adopta servilmente, y con las mismas palabras, aunque dándolas como suyas, el incompleto y severo del abate Domingo Servidori.

Desconocemos las demás circunstancias particulares de este hijo adoptivo de Aragón, que, por no serlo natural, no incluyó en su *Biblioteca* el erudito D. Félix Latassa.

Bibliografía de Diego Bueno:

(1.ª edic.) *Arte | nvevo | de enseñar a | leer, escrivir, y | contar Príncipes, | y señores: | Qve dedica | Al ilvstrissimo senor Don | Baltasar de Funes, y Villalpando, Cavallero | Noble del Reyno de Aragō, de el Consejo | de su Magestad, y Mayordomo | de la Reyna Reynante | Nuestra Señora: | Diego Bveno, Maestro en | la Ciudad de Zaragoça; natural de la | Villa de Miranda en el Reyno | de Navarra. | Con licencia: en Zaragoça, por Domingo Gascon, Infançon, Impressor del Hospital | Real, ŷ General de Nuestra Señora | de Gracia. Año 1690.*

Fol.; vuelta en blanco y al verso de la hoja siguiente un gran escudo de armas del Mecenas. Cinco hojas prels. y 76 págs.

Dedicatoria:

"Aprobación del Dr. Joseph Boneta, Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoça en el Santo Templo del Salvador."

Empieza:

"Si la mayor aprobación de un libro es el nombre de su autor, éste por el del suyo, queda aprobado por *bueno.* Canonízalo hasta el título del libro, que es *Arte nuevo.* El anagrama de *nuebo* es *bueno,* y si el anagrama deshace las letras bien es que las letras se deshagan en aprobación del que tan bien las hace."

"Aprobación del P. Domingo Navasques, Cathedratico de Theologia": Colegio de la Compañía de Jesús de Zaragoza, 9 de Agosto de 1689.—"Al letor." (Bueno no pecaba de modesto): "Finalmente, discreto lector, esta obra, que por la materia es útil, por el orden clara, y por el estilo deliciosa." — Cuatro "dezimas en loor del Avtor", de D. Manuel de Sosa y Vasconcelos, portugués. (Son distintas de las de 1700 y falta el soneto.)

Divide la obra en tres libros, comprendiendo en el primero el arte de leer, el de escribir en el segundo y el de contar en el tercero.

El libro primero abarca tres capítulos, el I, II y III, iguales á la edición de 1700,

que tratan de la *Necesidad de la educación á los niños, De los inventores de las letras y su conocimiento* y *De saber juntar las letras.* En los demás varía, pues aquí son muchos más, tratando de las vocales, las sílabas, modo de leer, etc. En el capítulo XV habla de la ortografía castellana. Es la parte más extensa de la obra.

En la pág. 25 comienza el *Libro II. Del arte nuevo de escribir todas formas de letras.*

Cap. I.—De los instrumentos.

Cap. II.—"De unos secretos maravillosos para hacer todas suertes de tintas."

Cap. III.—Del orden que se ha de guardar para la hermosura de la letra.

Cap. IV.—"De la calografía." (Creo es la primera vez que suena esta palabra entre nosotros.)

Cap. V.—Del modo de cortar la pluma.

Cap. VI.—Del modo de asentar el cuerpo y tomar la pluma.

Cap. VII.—Del modo para enseñar á escribir.

Insiste al fin en que él mismo escribió las muestras y se tallaron en láminas de cobre. A continuación deben ir las láminas, pero al ejemplar que hemos visto se las han quitado.

El libro III: *Del arte de contar,* empieza en la pág. 33. Esta edición carece de la *Breve recopilación* y de la lista de calígrafos que hay en la de 1700: tampoco la tiene la que sigue.

(2.ª edic.) *Escuela | donde se enseña | el Arte liberal de leer | con buen sentido, hazer buena | letra, escrivir bien, y contar | con destreza á Príncipes, Nobles, | y Plebeyos. | Qve dedica | Al ilustrissimo señor | Don Baltasar de Funes, y Villalpando, Cavallero | Noble del Reyno de Aragon, y Mayordomo | de la Reyna Reynante Nuestra Señora. | Diego Bueno, Examinador | de Maestros de dicho Arte. | Año* (un florón) *1697. | Con las licencias necessarias | En Zaragoza: Por Manuel Roman, Impressor | de la Vniversidad.*

Fol.; cuatro hojas prels., una con un gran escudo del Mecenas y 76 págs.

Lo demás del texto como la primera edición. Desde la pág. 32 empiezan las láminas, que son:

1.ª Un cáliz y orla de rasgos. "Diego Bueno me escrivía."

2.ª Una Concepción de dibujo, con orla de rasgos.

3.ª Alfabeto de mayúsculas y minúsculas.

4.ª Ejercicios, de letra como de primera ó mayor.

5.ª Idem de letra algo más pequeña, con mayúsculas.

6.ª Idem, casi todo de minúsculas.

7.ª Pájaros y nombres geográficos.

8.ª Ejercicios de letra como de quinta.

9.ª Otra muestra de igual clase.

10. Texto de letra igual, niños y pájaros imitados de Morante.

11. Mayúsculas de adorno con pájaros, conejos y mariposas intercalados: éstos copiados de Morante.

12. Alfabetos de letra romana.

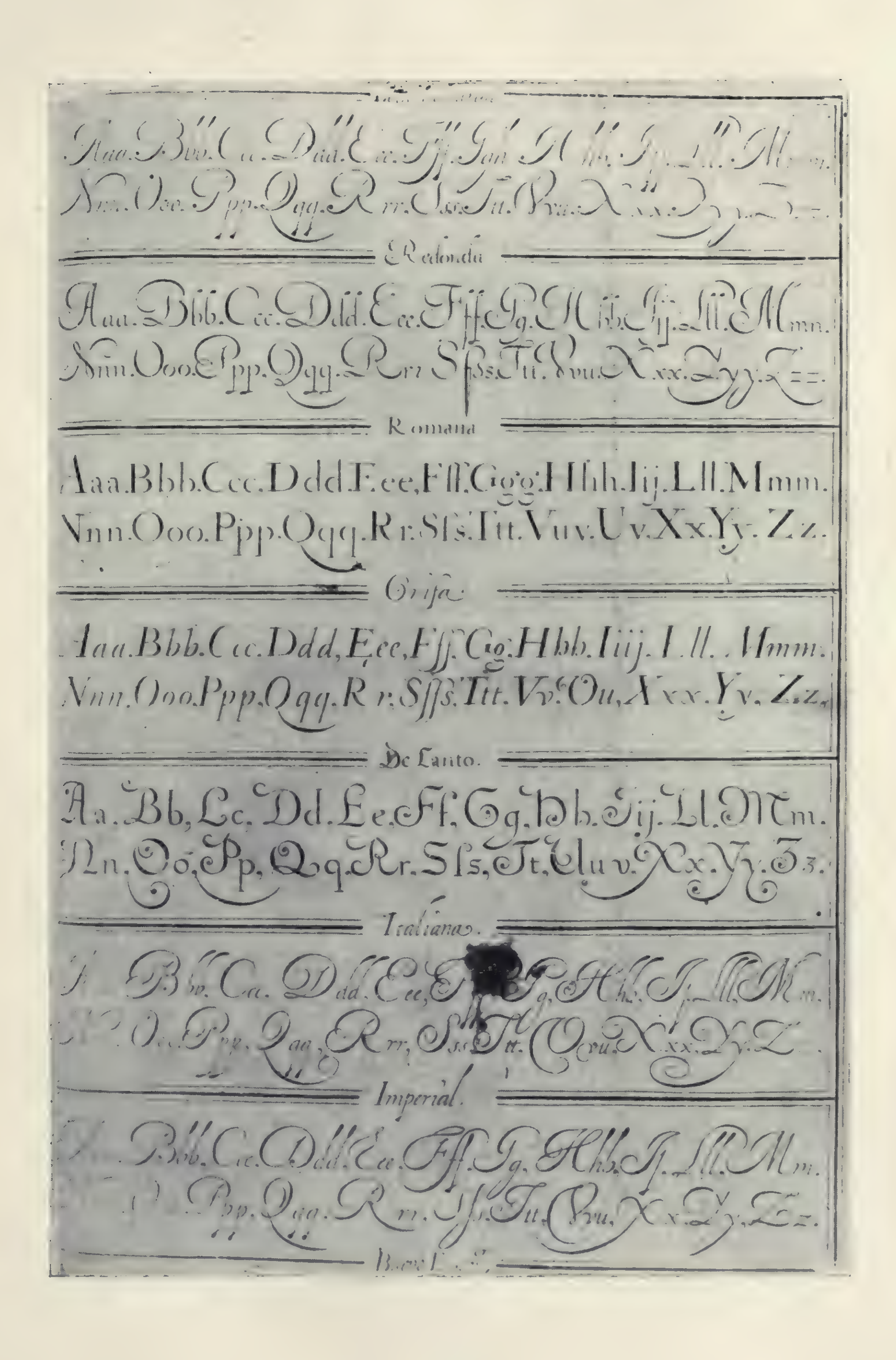
13. "Letra imperial." Es igual á las anteriores: los pájaros y niños también sacados de Morante.

14. Abreviaturas y enlaces.

15. Letra bastarda, redonda, romana, grifa, de canto, italiana (es parecida á la que llama *bastarda*) é imperial (como la italiana).

De estas láminas hemos reproducido las principales.

(3.ª edic.) (De ella hemos visto cinco ejemplares, todos incompletos, por lo que no sé si acertaré á dar idea exacta de todo el libro, aunque bien creo que entre todos formarían uno íntegro.)


Redonda
Romana
Grifa
De Canto.
Italiana.
Imperial.

(Portada grabada por Gregorio Fosman ó Forsman (como se llama en otros sitios) con retrato de Bueno.)

Escuela | Universal de Literatura, | y Aritmetica: | que dedica | Al Angelico Doctor, | Sto Thomas de Aquino | (Quinto D.r de la Iglesia) | Diego Bueno | Examinador de Maestros | en Zaragoza | Año de 1700. Con licencia en Zaragoza año de 1700. Gregorio Fosman y Medina faciebat en Madrid.

Sigue una gran estampa de Santo Tomás, con largo rótulo al pie, escrito por Bueno, y luego la lámina primera de la edición de 1697. A continuación la siguiente portada impresa:

Arte | de leer con elegancia | las Escrituras mas generales, y comunes | en Europa, como son, Redōda, Bastarda, | Romana, Grifa, Gotica, Antigua, y Mo | derna. Formar las letras con facilidad, y | acierto. Escrivir cartas cō Ortografia, se | gū los entēdidos. Y Contar cō sutilissima | destreza las reglas generales de Tres, ô | Proporcion, Compañías, Testamentos, | Baratas, Cambios; Aligaciones, y | Falsas posiciones. | Que dedica | A los Professores del Magisterio | de escrivir. | Diego Bveno, Examinador de | Maestros en Çaragoça; natural de la villa de Miranda | en el Reyno de Navarra. | Con licencia: | En Çaragoça, por Gaspar Tomas Martinez. Año 1700. | A costa del Autor. Vendese en su Escuela en el Coso, junto á casa | el Conde de Peralada.

Fol.; otras tres hojas prels. y 82 págs. á dos columnas, como las anteriores .

"Aprobacion del R. P. Ioseph Roxas de los Padres Clerigos Reglares, Ministros de los Enfermos, Letor Iubilado, y Examinador Sinodal del arzobispado de Zaragoza, etc. Zaragoza, Casa de los SS. Valero y Vicente, á 5 de Octubre de 1700."

—Aprobación "del P. Domingo Navasques, Cathedratico de Theologia, y Retor del Colegio de la Compañia de Iesvs en Zaragoça"; Zaragoça, 7 de Octubre de 1700.—Soneto anónimo en loor de Bueno. —Dos décimas de D. Manuel Sosa y Vasconcelos al mismo.—"A la Ortografía del Maestro Bveno y buen Maestro:

Redondilla de un amigo.

Extraño precepto enseña
tu nombre en tu nombre, pues,
con *B* grande Bueno es
y bueno con *b* pequeña.

Prólogo y dedicatoria á los Profesores del Arte. (Dice que hacía años sacó á luz algunos documentos para leer, escribir y contar, pero que ahora vió lo mucho que podía añadir y mejorar, por lo que su libro viene á ser nuevo.)

Libro I, caps. I, II y III, como en la primera edición.

Cap. IV.—Arte de cartas misivas.

Cap. V.—Ortografía castellana.

Libro II. (Contiene los mismos capítulos que la primera edición.)

Libro III: "Del arte de contar." Es aquí la parte más extensa, pues lleva 15 capítulos.

Sigue luego una "Breve recopilación del Arte de leer, hacer buena letra, escribir y contar que deben saber los que se han de examinar para poner escuela pública".

Al final dice:

"Unicos y perfectos Maestros que ha avido y ay en España.

Morante—Casanova—Moya y San Juan en Madrid—Soto y Moreno en Toledo—Larrayoz y Mazondo en Estella de Navarra —Zazpe en Tafalla—Armendáriz en Pamplona—Laredonda y Longa en Bilbao—Soto en Valladolid—Vidal en Sigüenza—Salazar en Burgos—Moreira y Muñoz en Sevilla—Rubio en Zamora—Villacorta en Xerez—El P. Juan Bautista Roldan en Cá-

diz—Rodrigo en Granada—Puig y Narsí en Barcelona—Pedraza en Valencia—Aloy y mis discípulos Joseph Catalan y Pedro Las Fuentes en Zaragoza—Dexo en silencio treinta Ayudantes Maestros que he enseñado y estan de Conduta en el Reyno de Aragon, Valencia, Cataluña, Navarra y Castilla."

Al fin de la segunda parte ó libro van las láminas, que son las mismas de la edición de 1697, con más las dos que siguen, según el orden de esta edición, que es muy distinto del de aquélla.

2.ª, titulada: "Los tiempos de la pluma \|/ y el modo de jugarla por Diego Bueno Examinador é inventor de esta *Arte.*" (Son ejercicios de mayúsculas y minúsculas de la bastarda que él usa.)

4.ª Abreviaturas, enlaces y nombres de pueblos.

160. BUENO REINOSO (D. Anselmo). Calígrafo residente en Valladolid cuando Torío, de quien había sido discípulo, escribía (1798). Menciónale en su *Arte,* añadiendo que conservaba algunas planas suyas en que se veían sus adelantamientos en el arte.

161. BURGOS (Juan de). Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692, en que él escribía su *Libro histórico y moral.*

162. BUSTOS (D. Santiago Esteban de). Nació á fines del siglo XVIII y obtuvo título de maestro por el Consejo de Castilla en 1806. Se dedicó á la enseñanza, ejerciendo el magisterio en Soria y Burgos, hasta que en 1830 vino á Madrid y el Ayuntamiento le nombró para la escuela del barrio de la Virgen del Puerto. Pasó luego á la de la Cava baja; en 18 de Octubre de 1836 fué nombrado para la del barrio de la Puerta de Toledo, y en 1845 desempeñaba la de los barrios unidos de la Arganzuela, el Peñón y Huerta del Bayo.

En el arreglo de 1846 fué jubilado con cinco reales diarios, que no se le pagaron; por lo que, en 15 de Noviembre de 1848, muerto ya D. Santiago, los reclama su hijo D. José Esteban Bustos.

No conocemos la letra de la buena edad de este maestro: la única que hemos visto es de cuando tenía setenta y ocho años, como él mismo asegura en el expediente relativo á su jubilación, y por él se ve que, quien en su extrema vejez tenía el pulso tan firme, debió de haber sido buen calígrafo.

C

163. CABALLERO (D. Ramón Diosdado). Calígrafo aficionado, discípulo de Torío de la Riva, quien hace mención honrosa de él en su *Arte de escribir,* pág. 243, y en la lámina 53 de la misma obra. Era en 1798 Teniente coronel sargento mayor del regimiento de Soria, Regidor perpetuo de la villa de Madrid y Caballero pensionado de la Orden de Carlos III.

La citada lámina de Torío va toda consagrada á su discípulo, y dice:

"Al señor don Ramon Diosdado Caballero, Regidor perpetuo de Madrid, Caballero pensionado de la Rl. orden de Carlos III, &, &.—Amigo mío: Si la carrera militar no le hubiera alejado á V. de la corte, é impedido seguir recibiendo mis lecciones. sin duda hubiera hecho demostrable la utilidad de mi enseñanza, según los adelantamientos que esperimenté en el corto rato diario que por el discurso de poquísimas semanas estu*b*o á mi lado. Pero ya que su primera obligación le desvió de su intento, conténtense con sus buenos deseos, seguro de que en cualquiera ocasión le ayudará á realizarlos su afectísimo amigo y seguro servidor que S. M. B.—Torquato Torío de la Riva."

Esta lámina ofrece la particularidad de haber sido escrita y grabada dos veces: una para la edición de 1797 y otra para la de 1802, según se ve por la diferencia en algunas letras. Otra singularidad es la de que, formando parte del tomo impreso en el último de dichos años, lleva al pie la suscripción siguiente: "Torío lo delineó y escribió en 1803", lo cual prueba que en este año, y no en el que dice la portada, salió á luz esta segunda edición del *Arte de escribir.*

164. CABALLERO Y ORDECH (D. José). Este distinguido calígrafo nació en Madrid el 25 de Abril de 1829 y fué bautizado en la Parroquia de San Millán.

Hijo de un modesto industrial, dedicóse á la taquigrafía en servicio de varios periódicos y de la *Gaceta de Madrid,* hasta que en 1.º de Junio de 1857, previa oposición, entró en el Congreso de los Diputados con 1.500 pesetas anuales.

Fué escribiente de un procurador, y luego, ya hombre y casado, estudió la carrera de maestro, que terminó con nota de sobresaliente en 1860. Antes estuvo también encargado del Colegio que en esta Corte dirigía el profesor de la Escuela Normal D. José María Flórez, y después, maestro en Las Rozas, pueblo cercano á Madrid.

En 7 de Julio de 1860, mediante oposición, obtuvo la escuela elemental del Hospicio, de esta Corte. En 1862 pasó de profesor auxiliar á la Escuela Normal

Central de Maestros, que sólo desempeñó algunos años (1868 á 1874) como profesor de lectura y escritura.

Durante el gobierno de la dinastía de Saboya fué profesor de castellano de algunos ilustres extranjeros que vinieron con la corte.

Publicó un libro de cuentos con el título de *El buen hijo.*

Murió en Madrid el 4 de Abril de 1900. *El mundo taquigráfico,* revista mensual, correspondiente al 15 de Mayo de 1900, pág. 27, publicó una biografía de este laborioso escritor.

La principal innovación que Caballero trajo al arte de la caligrafía fué lo que él llamó *letra española á la inglesa,* es decir, un carácter que, escribiéndose con pluma gruesa, construyese algunas letras por el gusto de las inglesas, se inclinase algo más que la corriente bastarda, hiciese uso preferente de los palos rectos y fuese muy ligàda y tendida. Instintivamente practicaban ya muchos esta letra desde que la inglesa fué de uso común entre nosotros, resultando una mezcla de ella y la bastarda, que, haciéndola bien, no carece de belleza y claridad. No tuvo por eso menos éxito el sistema de Caballero, como lo demuestra el gran número de tiradas que se han hecho y siguen repitiéndose de sus muestras de aquella clase.

Pero bien se comprende que, desde el momento en que la letra se escribe con pluma gruesa, poco puede tener de inglesa. Es, en realidad, una bastarda con algunas letras, especialmente mayúsculas, algo variadas, á fin de facilitar su construcción y ligado, y otras circunstancias comunes á toda clase de escritura, y ya conocidas y recomendadas por los que persiguieron el fin de hacer la bastarda extremadamente liberal y cursiva.

Caballero, hombre modesto que, con serlo y eminente, decía que no era calígrafo, sino un aficionado al arte de escribir, compuso además otras obras de enseñanza y de educación.

Bibliografía:

1. Colección de muestras de letra española, escritas por Don José Caballero. Maestro auxiliar de la Escuela Normal Central, y Taquígrafo del Congreso de Diputados. Madrid: 1865. Imprenta de D. Gregorio Hernando, Isabel la Católica, 10.

4.° apais.; ocho hojs. de texto y 18 muestras con la portada especial de ellas en que se añade que son grabadas por D. Juan de Gangoiti.

El texto contiene explicaciones para el mejor uso de las muestras, revelándose Caballero profundo conocedor de la técnica de la escritura y hombre de juicio. Su letra nos parece más agradable que la de Iturzaeta, si es que no está embellecida por el grabador, que quizá lo esté, porque el trabajo es esmeradísimo.

Buscando la liberalidad en escribir, Caballero se declara adversario de las pautas; quiere se ligue toda la palabra y propone alguna reforma aceptable en ciertas mayúsculas, como la *Q,* la *Y* griega y la *K,* y no tanto en la *V* consonante ó de corazón, que hace muy recargada.

Los tamaños de las letras van, como es natural, de mayor á menor. En otro ejemplar que tenemos á la vista, también con la fecha de 1865, lleva en la portada estas palabras que no hay en la primera: "El Real Consejo de Instrucción pública la ha declarado útil para la enseñanza de la escritura en todas las escuelas del Reino", lo cual prueba que en el mismo año se hicieron dos tiradas.

2. Colección de muestras de letra española á la inglesa, escritas por D. José Caballero, Maestro auxiliar de la Escuela

Normal Central y taquígrafo del Congreso de los Diputados, y grabadas por D. José Reinoso. Es propiedad. Madrid, Librería de la Viuda de Hernando y Compañía, calle del Arenal, núm. 11.

La primera tirada de estas muestras se hizo en 1874, las modernas carecen de fecha. 4.° mayor apais.; dos hojs. de texto y 18 muestras de letra de diversos tamaños.

Más atrás hemos hablado de lo que significan estas muestras.

3. *Colección de muestras de letra inglesa escritas por D. José Caballero, Maestro auxiliar de la Escuela Normal Central y Taquígrafo del Congreso de los Diputados, y grabadas por D. José Reinoso. Madrid, Librería de la Viuda de Hernando, calle del Arenal, núm. 11.*

4.° mayor apais.; sin año; una hoja de texto y 18 láminas de letra de tamaños diversos.

Creemos que en esta clase de escritura no descolló D. José Caballero, al menos nos parece que la han hecho mucho más esbelta y graciosa otros calígrafos españoles posteriores.

4. *Colección de muestras de letra redondilla, gótica, inglesa y alemana, itálica bastarda é inglesa y romana de varias clases escritas por D. José Caballero, Maestro auxiliar de la Escuela Normal Central y Taquígrafo del Congreso de los Diputados, y grabadas por D. José Reinoso. Madrid. Librería de Hernando, calle del Arenal, núm. 11.*

Sin año; 4.° mayor apais.; una hoja de texto y 12 muestras, que corresponden: tres á la redondilla, tres á la gótica inglesa, dos á la gótica alemana, una á la letra itálica bastarda é inglesa y las otras tres á algunos alfabetos mayúsculos de adorno.

Es colección de poquísimo valor: sólo hay dos alfabetos de adorno muy bien grabados por Reinoso.

Don José Caballero también escribió el

5. *Papel pautado gráfico para letra española, sistema Hernando. Este método consta de ocho cuadernos. Madrid, Librería de Hernando y Compañía, calle del Arenal, núm. 11.*

4.° apais.; ocho cuadernos de á ocho hojas cada uno.

Lleva uno ó más renglones con toda la letra, después uno con el contorno y otro con sólo la forma hecha con trazo sutil. En estos cuadernos empleó Caballero su letra bastarda española á la inglesa, con ligeras modificaciones.

6. *El libro de los deberes. Manuscrito para uso de las Escuelas de instrucción primaria y de adultos, por D. José Caballero, Maestro auxiliar que fué de lectura y escritura en la Escuela Normal Central y Taquígrafo del Congreso de los Diputados. Obra declarada de texto y premiada con medalla de primera clase en la Exposición pedagógica verificada en Madrid en 1882. 12.ª edición. Madrid, Manuel Rosado, Montera, 10, ent.°, 1900.*

8.°; dos hojs. prels. y 186 págs., todo él litografiado.

La primera edición de este librito es de 1867; después le hizo el autor varias adiciones. Como se deduce del título, es un tratado de moral: al fin lleva algunos modelos de cartas y cuentas. La escritura tiene poca variedad.

7. *Gramática elemental de la Lengua castellana, publicada con destino á las escuelas de primera enseñanza, por D. José Caballero. 3.ª edición. Madrid, 1886.*

8.° mayor; 125 págs.

8. *Epítome de la Gramática elemental de la Lengua castellana, por D. José Caballero. 2.ª edición. Madrid, 1880.*

8.°; 116 págs.

165. CABELLO (Matías). Citado por Blas Antonio Ceballos entre los congre-

gantes de San Casiano fallecidos antes de 1692.

166. CABEZA (Andrés). El maestro Blas Antonio de Ceballos, que cita á este calígrafo entre los cofrades de la hermandad de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, le llama Cabezas; pero en los varios documentos suyos que hemos visto, y extractamos á continuación, suprime la ese final de su apellido.

En 1655 presentó su solicitud para ser examinado, y en ella se llama hijo de Francisco Cabeza y de María Crespo y nieto de Pedro Cabeza y María Hernández. Examináronle Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, otorgándole carta de examen en 20 de Julio de dicho año 1655: el título le fué expedido el mismo mes.

Ejerció el magisterio en Madrid, porque en 1662, y llamándose maestro del arte de escribir y contar, acudió de nuevo en aspiración de una futura plaza de Examinador, fundándose en que ya antecedentemente se la habían concedido á José García de Moya y á José Bravo de Robles, siendo tan antiguo como cualquiera de ellos. El Corregidor, Marqués de Casares, se la otorgó con fecha 7 de Febrero de dicho año.

En el siguiente, y con motivo del fallecimiento de Diego de Guzmán, pidió y obtuvo el título de supernumerario, ya que habían ascendido los que le precedían (18 de Enero de 1663).

Sin embargo, no llegó á ocupar el puesto en propiedad por haber fallecido (antes que le hubiera llegado su turno) por los años de 1668.

Andrés Cabeza es buen calígrafo; se ve que había sido discípulo de José Casanova, pues usa el mismo estilo de letra.

167. CABEZA DE VACA (Alonso). "Escritor de libros de Sevilla. Por libranza de 17 de Octubre de 1609 recibió 1.700 maravedís por quenta de letras grandes en libros. Reparaba en 1614 la librería coral, en unión de Melchor Riquelme y Miguel Hernández. Pagáronseles á todos 3.600 maravedís." Libro de Fábrica de dicho año: Archivo de la Catedral. (Gestoso, *Artífices sevillanos*, I, 208.)

168. CABEZAS (Alonso). Citado por el maestro Blas Antonio de Ceballos en su libro histórico del arte de escribir, entre los hermanos de la Cofradía de San Casiano que habían fallecido antes de 1692. El darle Ceballos el dictado de "anciano" hizo creer á Rico que era padre de Andrés Cabeza, que no sería ni siquiera pariente.

169. CADENAS. Vivía este grabador en Madrid en 1753, cuando abrió dos de las láminas que lleva el *Origen de las ciencias*, de Gabriel Fernández Patiño. Son abecedarios con rasgos y adornos. Tampoco conoció el nombre de este grabador Ceán Bermúdez, que se limita á decir que fué discípulo de Fr. Matías Irala y que grabó en Madrid el año 1752 algunas láminas de árboles, jardines y máquinas para el libro intitulado *Espectáculo de la naturaleza.*

170. CALDEIRA (Eduardo). Distinguido calígrafo portugués del siglo XVII. La obra que le ha hecho célebre es la *Genealogía de la casa de Sandoval*, compuesta por D. Melchor de Teves, Consejero de Castilla, y escrita primorosamente por Caldeira en el precioso ejemplar manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de París (núm. 2310 S. Fr. ant. y 511 del *Catálogo* de Mr. Morel-Fatio).

Lleva en la primera hoja esta suscripción: "Eduardus Caldeira Ulisipone scripsit Anno Dñi. M.DCXII."

Probablemente serán también suyas las delicadas pinturas con vistas, retratos, alegorías y otros adornos que este suntuoso manuscrito contiene.

171. CALDERON (Esteban). Natural de Madrid, hijo de Pedro Calderón y de Ana Lucero, quienes eran ya difuntos en 1666 cuando su hijo pidió al Corregidor de esta Corte se le examinase para ejercer la profesión de maestro. Decretóse su escrito el 11 de Agosto; examináronle José de Casanova, Antonio de Heredia, José de Moya y José Bravo, dándole por competente en certificación de 17 del mismo mes y recibiendo el título el 18.

172. CALIGRAFIA ILUSTRADA (La). Serie de cuadernos de papel gráfico publicada por los editores Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Sin año (1903).

Comprende tres series: 1.ª Gráfico de bastarda española que abraza ocho cuadernos, con 15 planchas diferentes, de letra que va disminuyendo gradualmente en tamaño y aumentando en dificultades, como los demás papeles semejantes. La letra es la de Iturzaeta.

2.ª Letra redondilla. Tres cuadernos.

3.ª Letra gótica. Cuatro cuadernos.

173. CALIGRAFO MODERNO (El). Colección de 48 muestras de diferentes clases de escritura.

4.° apais.

No ofrece particularidad digna de señalarse más que la de estar muy bien grabadas sus planchas y en excelente papel.

174. CALVO (D. José). Maestro que ejercía en Madrid por los años de 1787. Enseñaba la escritura por el método de Palomares, y le menciona como afecto á éste D. Rosendo Camisón en la tercera de sus *Cartas* contra el método de D. José de Anduaga.

175. CALVO (El P. Mateo). Maestro de escritura en el Colegio de los Jesuitas á principios del siglo XVIII. En la colección de trabajos caligráficos del Museo pedagógico de esta Corte hay una muestra grabada del P. Calvo como de tamaño de segunda, de letra usual entonces, aunque de muy mal gusto. Sin embargo, el abate Domingo Servidori le elogia (página 151 de sus *Reflexiones*), quizá refiriéndose á otros trabajos del P. Calvo que hubiese visto.

176. CAMACHO (Andrés). Escritor de libros en Sevilla en el siglo XVII.

"Ytem 67.558 mrs. por libranza de Contaduría de 23 de Octubre de 1643, pago el mayordomo al citado escritor, de resto y á cumplimiento de 4.937 que lo montaron cinco cuerpos de libros de canto llano, los tres dominical de misas y los dos santoral y comun de misas que hizo para el servicio desta santa yglesia que tuvieron 978 hojas que hicieron 122 cuadernos y dos hojas, á ocho hojas cada uno que a precio de 36 mrs. cada cuaderno monto 4.401, de seis letras capitales luminadas de pluma a 16 mrs. cada una, 96 mrs. y de herraje, badanas, brocas y registros y títulos 220 mrs.: de la manufatura de la encuadernación 220 mrs. etc."

En 12 de Febrero de 1644 se le pagaron "37.400 mrs. por la manufactura y recaudo que puso en adereçar 82 cuerpos de libros de canto que estauan maltratados". Libro de Fábrica de dicho año, Archivo de la Catedral. (GESTOSO, *Artífices sevillanos*, I, 209.)

Este erudito escritor cree que sea el anterior otro Camacho que, sin nombre de pila, se cita también en el mismo libro de Fábrica como escritor de libros, que en 1614 estaba, con otros, ocupado en reparar los de coro de la Catedral sevillana.

177. CAMARA (D. Bernardino de la). Discípulo de D. Torcuato Torío de la Riva, quien le menciona como tal y excelente calígrafo en la pág. 80 de su *Arte de escribir* (1798).

178. CAMARA (Manuel de la). Era natural de Albares (Guadalajara), donde nació en 4 de Agosto de 1677, hijo de Juan y de María Pérez, ya difuntos cuando, en 1704, pide ser examinado de maestro. Hiciéronlo así Juan Antonio Gutiérrez de Torices, Félix Gaspar Bravo y José de Cortázar, certificando de ello y de la aptitud de Cámara en 3 de Enero de 1705.

Cámara escribe muy bien y rasguea con gusto y limpieza.

El título no lo pudo obtener en seguida, porque en aquellos mismos días surgió una gran discordia entre los Examinadores y la Hermandad de San Casiano, acaudillada por el famoso Juan Claudio Aznar de Polanco. Había éste propuesto al Consejo de Castilla que, para evitar ciertos inconvenientes, fuesen los Examinadores sólo por tres años y no perpetuos, como hasta entonces, y que á los exámenes asistiesen los dos Hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano. El Consejo, con una precipitación de que ya había dado pruebas en otras ocasiones en estas materias, decretó en 9 de Febrero de 1705 como Polanco quería. Recurrieron los agraviados, y, en tanto el pleito se substanciaba, declaró el Consejo suspensos los Examinadores y la concesión de títulos de maestro.

En estas circunstancias, acudió nuestro Manuel de la Cámara, alegando que su carta de examen era anterior á la suspensión y que, por lo tanto, debía expedírsele su título, como se hizo, al cabo, con fecha 24 de Mayo de 1705.

El pleito de los examinadores terminó, como hemos dicho en otro lugar, volviendo el Consejo sobre su acuerdo: quedando los Examinadores perpetuos, pero concediendo alguna intervención en los exámenes á los hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano.

179. CAMISON (D. Rosendo). No hemos podido aún averiguar quién era el agudo escritor que se encubrió con este seudónimo en las tres saladísimas *Cartas* que escribió en 1786 y 1787 impugnando el *Arte de escribir por reglas y sin muestras de D. José de Anduaga* y en defensa del de D. Francisco Palomares.

El se llama "Maestro de primeras letras del Cuzco y opositor á escuelas vacantes de la corte"; pero no debía de ser ni uno ni otro, sino algún íntimo de Palomares y aficionado á su sistema caligráfico.

El abate D. Domingo María Servidori, inspirador y aun, según quieren algunos, autor del *Arte* de Anduaga y gran amigo y protegido de éste, al defenderle en sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* (Madrid, 1789), limítase á decir que algunos sospechaban que "se han fraguado las cartas con acuerdo y aprobación de Palomares", lo cual puede ser cierto, sin que éste hubiese intervenido en ellas.

Lo mismo deja traslucir el *Profesor de Verdades*, seudónimo, á lo que creemos, de D. Ignacio García Malo, con el que respondió á las dos primeras *Cartas* de Camisón con otras dos en favor de Anduaga.

La primera de éstas se publicó con mo-

tivo ó pretexto de haber dado el *Diario de Madrid* del 19 de Septiembre de 1786 una idea del discurso pronunciado por D. Joaquín Juan de Flores como Protector electo del Colegio Académico de profesores de primera enseñanza, en el cual, aunque predicaba paz entre los bandos de *anduaguistas* y *palomaristas*, en que ya estaban divididos los maestros, se inclinaba y había ensalzado el método de D. José de Anduaga. Entonces apareció la primera, titulada:

Carta instructiva de D. Rosendo Camisón, Maestro de primeras letras en el Cuzco, y opositor a *escuelas vacantes en esta corte a los autores del* Diario, *en la qual les hace algunas amistosas advertencias sobre las faltas de exactitud; y con este motivo se trata del verdadero Arte de escribir. Con licencia. En Madrid en la Imprenta Real. 1786.*

8.º; 32 págs. La carta va firmada á 21 de Septiembre de 1786.

Está escrita en estilo jocoso, pero con mucha doctrina sobre lo inútil ó, más bien, perjudicial del método de Anduaga. Refuta las conclusiones que aquél había puesto, enumerando los provechos de su arte en cuanto evitaba las falsificaciones: era más breve, más general, etc.

Según él, algunos maestros, con la esperanza de mejorar de fortuna, habían abandonado los buenos caminos de la escritura, y otros, en la práctica, hacían cosa distinta de la teoría.

Cita á D. Francisco Javier Plaza, maestro que había sido de San Ildefonso (el Real Sitio), donde, á la fuerza, se había implantado el método de Anduaga, que tuvo que dejar la escuela por no querer seguirlo, y á D. Blas José García, maestro de escribir del Seminario de Nobles, que tuvo que enseñarles de nuevo á los que habían aprendido por el método antedicho.

Carta segunda de D. Rosendo Camison, maestro que fue de primeras letras en el Cuzco, y actualmente opositor a escuelas vacantes en esta corte dirigida al Profesor de Verdades, *en la qual le hace ver la ineptitud de este título y otros errores de su papel; con cuya ocasión se discurre de nuevo sobre el arte de escribir. Con licencia. En Madrid: en la Imprenta de Josef Herrera. 1787.*

8.º; 52 págs. Va fechada á 18 de Febrero de 1787.

Es también muy ingeniosa esta *Carta* satírica, en que domina la ironía. Está salpicada de dichos agudos y de cuentecitos graciosos alusivos á la materia. Con todo, profundiza en el arte de Anduaga y defiende muy bien á Palomares de los ataques que le había dirigido el *Profesor de Verdades*. Según él, la *Carta* de éste "es obra *de tres ingenios de esta corte,* y que un cuarto suministró algunas especies". Pero en la *Carta* siguiente viene á indicar que sólo Malo la había escrito

Carta tercera de D. Rosendo Camison, maestro que fue de primeras letras en el Cuzco, y actualmente opositor a escuelas vacantes en esta corte, dirigida al llamado el Profesor de Verdades, en la qual se manifiestan varios errores de este en materia de Filología y Calografía, y se proponen los principios que siguieron y siguen los mas célebres y sabios profesores del Arte calográfico. En Madrid: MDCCLXXXVII. En la Imprenta de Benito Cano. Con licencia.

8.º; 86 págs. y firmada á 12 de Noviembre de 1787.

Esta *Carta*, que empieza por dar un buen recorrido en materias de ortografía y métrica latina al *Profesor de Verdades*

á propósito de un epigrama que éste había estampado en su segunda *Carta* respuesta, no tiene la agudeza de las anteriores; pero estudia con más detenimiento la cuestión de los dos métodos, comparándolos y desmenuzando hasta las últimas consecuencias el de Anduaga.

Entre los maestros partidarios de éste menciona á D. Antonio Cortés Moreno, corifeo de ellos, pero que enseñaba con las muestras de Palomares y D. Vicente Naharro, á quien había sucedido un lance pesado con el padre de un alumno que, escribiendo regularmente al llevarlo á su escuela, había atrasado de tal modo con el sistema de Anduaga, que apenas entendía su escritura. La irritación que esto causó al padre del joven le ocasionó el referido disgusto al maestro Naharro.

Entre los que seguían el procedimiento de enseñar con muestras y utilizaban las de Palomares, cita á D. Ignacio Martínez, D. Carlos Agrícola, D. Pedro Fernández Hidalgo, D. Jerónimo Romeralo, D. Blas José García y D. José Calvo.

Por no repetir ideas, remitimos al curioso lector á los artículos ANDUAGA y PALOMARES, donde se explica el origen, desarrollo y fin de esta contienda caligráfica.

180. CAMPERO Y PEREIRA (Don Blas). Maestro que vivía en Madrid á mediados del siglo XVIII. Aparece su nombre en una muestra de su compañero don José de la Torre, que existe en la colección caligráfica del Museo pedagógico.

181. CAMPO (Felipe del). Discípulo del famoso Pedro Díaz Morante y mencionado por éste en uno de sus borradores caligráficos existentes también actualmente en el Museo pedagógico.

182. CAMPO (Gregorio del). Maestro del Colegio de San Ildefonso, vulgo Niños de la Doctrina, á principios del siglo XVII, algo antes de que lo fuese José Bravo de Robles, quien menciona en su testamento á su antecesor Gregorio del Campo.

183. CAMPOMANES (D. Pedro Rodríguez, conde de). Figura en este Catálogo el famoso Gobernador del Consejo de Castilla por su casi desconocida obrita:

Avisos al Maestro de escribir, sobre el corte y formacion de las letras, que seran comprehensibles á los niños. Madrid, en la Oficina de Don Antonio Sancha. Año de 1778.

8.°

He aquí lo que Sempere (*Bibl.*, II, 98) dice sobre este escrito de Campomanes:

"Viendo el tiempo que se malogra en la enseñanza de los niños y los atrasos que estos tienen, por no dárseles con un método más sencillo y agradable los primeros elementos, inventó un nuevo sistema para enseñarles á escribir sin tanta dificultad. Dando por supuesto que el arte de escribir no es más que un ramo del dibuxo, y habiendo meditado sobre el mecanismo de todas las letras del alfabeto, encontró que todas ellas se pueden reducir á estos cuatro rasgos I, C, , S. Esta observación le llevó á conocer que el arte de escribir, como se enseña comunmente, hace perder á los niños mucho tiempo, pues se les detiene en la formación de cada una de las veinticuatro letras del alfabeto, cuando con solo enseñarles bien la de aquellos cuatro rasgos y á combinarlos entre sí, quedaban habilitados para las de todas las letras; teniendo, además de esto, la ventaja de no aprender por pura imitación, y empezando a exercitar el discurso en las varias combinaciones ó enlaces de aquellas líneas.

Las reglas están en verso, con una explicación al pie, que declara su sentido.

De esta obra se imprimieron solamente treinta exemplares; por lo qual es muy rara."

Se conoce que el egregio Conde, convencido de la bondad y utilidad de su descubrimiento, quería hacerlo asequible á todos. Ciertamente se puede ser un buen auxiliar de Aranda en sus *mansos y humanitarios* procedimientos y no saber una palabra de caligrafía ni de otras muchas cosas.

El Conde de Campomanes debió de sentirse muy lisonjeado cuando tres años después vió adoptado y desenvuelto su sistema por D. José de Anduaga.

184. CAMPOS (D. Tomás Antonio). Maestro que vivía en Madrid por los años de 1830, en que fué nombrado Examinador de los demás maestros, en sustitución de D. José Hermenegildo de Zafra, que renunció ese empleo por su mucha edad.

185. CANALES (D. Agustín). Nació en 1810. Siguió la carrera del magisterio y obtuvo en 1836 el título de maestro. Estudió después Humanidades, Geometría y Agrimensura, llegando á ser Director de estas enseñanzas en Colegios particulares.

También desempeñó los cargos de Contador interino, Vicesecretario y Secretario general de la Academia Literaria y Científica de Instrucción primaria. Por todos estos títulos aspiraba, en 4 de Agosto de 1846, á una plaza de Inspector de primera enseñanza.

Como calígrafo no pasa de mediano, á juzgar por dos exposiciones suyas que hemos visto. Bien es verdad que por esta época estaba muy en decadencia el arte de escribir. Educados los maestros en unos principios y con unas aspiraciones muy distintos de los que predominaban anteriormente, todo aquello que de mecánico y material, en cierto modo, había en la educación antigua, fué considerado despreciable. La pedagogomanía habíase apoderado de casi todos los que aspiraban á regir escuelas, y locos con todos aquellos métodos educativos generales y filosóficos importados de Inglaterra, Francia y Alemania, apenas si sabían ortografía ni las demás partes de la Gramática, ni siquiera escribir con algún aire.

Hemos visto centenares de letras de maestros de estos tiempos y no se comprende que hubiesen sido aprobados, si no es por otros que estuviesen á su altura. Sus nombres, por consiguiente no están en este DICCIONARIO.

186. CANDANO (D. José de). Nació á mediados del siglo XVIII y siguió sus estudios preparatorios en Madrid, como expresa la suscripción de una muestra suya que existe en el Museo pedagógico, y es la más extensa noticia suya que poseemos. Dice:

"De la mano y pluma de Joseph de Candano, uno de los menores y más humildes discípulos del Sr. D. Joseph de la Torre para que lo corrijan en el día de su oposición los Hermanos Mayores y Examinadores, en Madrid á 31 de Diciembre de 1773."

Por entonces debió de obtener la escuela á que se oponía, porque consta que en 1774 era ya maestro en esta Corte. En 1780 entró en el Colegio Académico, que vino á reemplazar á la antigua Hermandad de San Casiano, con el cargo de Apoderado. Posteriormente fué nombrado Revisor de letras y firmas sospechosas.

En la muestra á que se ha hecho referencia hay letra de varios tamaños, y bien hecha, pero del feo estilo llamado entonces "de moda", y, sin duda, por cariño á

ella, Candano fué de los que no aceptaron en 1776 la nueva letra bastarda que dió á conocer D. Francisco Palomares. En cambio se mostró solícito en recibir y enseñar la que Anduaga propuso cinco años más tarde en su *Arte de escribir por reglas y sin muestras,* declarándose, desde luego, uno de los más decididos partidarios suyos. Con otros nueve formó la Academia particular para difundir el referido método, en frente del Colegio académico, á que pertenecían todos los demás maestros de Madrid.

La recompensa de esta conducta no fué tardía, pues Anduaga, que podía mucho con Floridablanca, hizo que se crearan para sus amigos ocho escuelas privilegiadas, una en cada cuartel de los en que entonces se dividía Madrid, con sueldo anual de 400 ducados, la retribución y otros privilegios. Tocóle una de ellas á D. José Candano en el centro de Madrid, y estableció su escuela en la plazuela de San Felipe el Real. El decreto de creación fué promulgado en 25 de Diciembre de 1791; en 1798 enseñaba Candano en la plazuela de San Esteban, y desde entonces no tenemos más noticias suyas.

187. CANEL Y CASTRILLON (D. Alfonso). Era en 1792 maestro de los barrios de San Francisco y las Vistillas.

188. CANO (Juan). Escribano de libros é iluminador de Sevilla. Pagáronsele 17 reales "por una piel grande de pargamino e por escreuir todos los libros de la librería" en 1508. En dicho año escribió é iluminó cinco rótulos de aniversarios de misas de prima: todo para la santa Iglesia. Libro de Fábrica, Archivo de la Catedral. (GESTOSO, *Artífices sevillanos,* I, 209.)

189. CANO (D. León de). Era natural de Amurrio (Alava), donde nació por los años de 1810. Se dedicó á la enseñanza, y en 1839 obtuvo por oposición la escuela de Calahorra, que desempeñó hasta que, vino á Madrid, en 1850, año en que le aparece expedido el título de Maestro de primera clase, con fecha 18 de Diciembre, y el calificativo de Sobresaliente.

No sabemos si volvería á provincias algunos años, pero en 29 de Julio de 1857 se le nombró segundo maestro, con destino á la que, como primero, desempeñaba en esta Corte D. Antonio Valcárcel. En Diciembre de dicho año solicitó la escuela práctica elemental de la Normal de Madrid: no la obtuvo, y en 13 de Abril de 1858 aparece trasladado á la escuela de D. Rafael Cobeña, siempre de segundo.

Cansado de serlo, hizo oposición á una plaza de la Escuela Normal de Lugo, y la obtuvo, renunciando, por tanto, la de Madrid en 16 de Enero de 1859.

Hemos visto muchas exposiciones y solicitudes de D. León de Cano que prueban era un excelente escritor de letra bastarda cursiva, que en su mano apenas degenera de la magistral, y eso que, al parecer, escribía de prisa y ligaba mucho.

190. Caracteres yngleses y Góticos de Mr. Didot, *y Viñetas y Florones del mismo* (Escudo Real de España). *En la imprenta Real. 1827.*

4.°; 27 hojas.

Contiene además diversos tamaños de letra redonda, corchetes, bigotes y unos abecedarios de Mr. Molé: todo destinado á imprimir.

Incluímos esta obra por haber sido impresa en España, aunque los tipos descritos sean extranjeros.

191. CARBALLO (Francisco). Cítale D. Torcuato Torío (pág. 68 de su *Arte de escribir*) como excelente calígrafo del siglo XVII. Quizá sea el mismo que Blas Antonio de Ceballos llama Caravallo y dice que vivía en 1692 y era religioso capuchino.

192. CARDENAS (Rafael de). El Maestro Blas Antonio de Ceballos quiso, en su libro sobre el arte de escribir, que imprimió en 1692, trazar un catálogo cronológico de los examinadores de maestros que había habido hasta su tiempo (págs. 167 á 174). Pero como escribía dicho libro en los últimos de su vida y sin documentos á la vista, incurrió en muchos errores, que hemos ido subsanando en cuanto á las fechas, pues la mayoría son de esta clase.

Uno de ellos es el de atribuir excesiva antigüedad al cargo de examinador, que no nació hasta 1600, como hemos visto en la introducción á este DICCIONARIO. Pero aun con el título de aprobadores, como dice, no pudieron existir en 1561, porque en 1587 no habían sido creados, según resulta también de la introducción y otros artículos de esta obra.

No puede ser, por tanto, cierto que en 1573 pidiesen al Consejo de Castilla los dos aprobadores que entonces había, Antonio Arias y Francisco Gómez, que nombrase un tercero que les ayudase en sus funciones y que el Consejo nombró á don Rafael de Cárdenas. Si las cosas pasaron como dice Ceballos, sería muy á fines del siglo XVI.

Respecto del nombrado tampoco tenemos otras noticias que esas que da el mismo Ceballos.

193. CARDERERA (D. Mariano). Aunque no fué, á lo que creemos, calígrafo ni tratadista especial de esta rama de instrucción, no sería justo omitir su nombre, ya que en su gran *Diccionario de educación* incluyó muchos artículos sobre escritura.

En esta obra publicó también por primera vez el *Diccionario de calígrafos españoles* de D. Manuel Rico y Sinobas, que, con ligerísimas adiciones, reimprimió en 1903 la Academia Española.

Por más que este *Diccionario* de Carderera está trazado sobre libros extranjeros comunes, no deja de contener algunos artículos, aunque pocos, extraídos de fuentes y relativos á cosas indígenas, si bien, por desgracia llenos de errores y con notable desconocimiento de la materia en su parte histórica; cosa que no era de extrañar, porque estos estudios han sido, entre nosotros, muy poco cultivados: era mucho más fácil traducir del francés ó del inglés y llamarse tratadistas de pedagogía.

La ligereza ó poca crítica de Carderera le hizo admitir como auténticos, por ejemplo, los privilegios antiguos de los maestros de primera enseñanza, que con repetición estampa en los artículos *España* y *Privilegios de los Maestros,* cuando aparece notorio ser una falsificación de principios del siglo XVIII. En cambio omite los verdaderos otorgados en 1743 por Felipe V.

Otra de las cosas que más disgustan en su obra es que apenas figura, entre el gran número de pedagogos extranjeros, tal ó cual nombre español y éste sólo mencionado brevísimamente, cuando tantos y tantos que, si no tienen la importancia de Pestalozzi, Lancáster, Bell y Froebel, sobrepujan, en cambio, en valor é importancia á tantos centenares de hombres y mujeres conmemorados extensamente en dicho libro.

Es claro que á Carderera no le era dable en obra de mera compilación emprender estudios especiales sobre nuestros pedagogos; pero muchos, especialmente los modernos, le eran conocidos; y en todo caso debiera de haberlo advertido, á fin de que no se crea que en esta materia no se ha trabajado nada en España. Pero á trueque de no confesar nuestra personal ignorancia en nuestras propias cosas, solemos (ó suelen los que padecen tal vanidad) dar lugar á que los extraños, aun los mejor intencionados, si por su parte no se ayudan, crean que en España no se han escrito más que libros de teología y de moral, como si los grandes humanistas, poetas, novelistas, dramáticos y escritores didácticos de los siglos XVI y XVII se hubiesen formado milagrosamente ó como si entre nosotros no hubiese habido en todos tiempos hábiles pedagogos y tratadistas más ó menos directos y completos de estas materias.

Casi todos nuestros autores de gramática y retórica eran preceptores y usaban prácticas y métodos de enseñanza muy originales y variados y algunos con verdaderas anticipaciones de ideas y procedimientos modernos, como se puede ver en muchos artículos de este nuestro DICCIONARIO, ciertamente el primero que se ha hecho sobre las fuentes originales y con la lectura y estudio de los textos.

194. CARMONA (Juan de). Cítale Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692, agregando: "Este se ausentó de la corte y murió en Sevilla."

195. CARO MONTENEGRO (José). Era natural de Ciempozuelos y en 1678 residía en Madrid y solicitó ser examinado de maestro. Decretóse por el Corregidor su petición en 19 de Abril de dicho año y le examinaron José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya, dándole por hábil en 8 de Mayo del mismo 1678.

Caro es buen calígrafo; escribe una letra española algo arcaica que contrasta con la cursiva redondeada que ya entonces se iba introduciendo. Tiene algún parecido con la buena de Morante: quizá se hubiese formado en sus cuadernos.

196. CARREÑO (E.). Grabador de letra, que, en unión de J. Gaud, publicó:

Inglesa, redonda y letra monumental, gótica alemana y gótica inglesa. Nuevo método de escritura por los grabadores litóg. J. Gaud y E. Carreño. Pascual Torrás, San Bernardo, 18 duplicado. Madrid. (S. a.)

4.° estrecho apais.; 24 láminas.

Todo es detestable en esta colección: la escritura, el grabado y hasta el papel. Sin embargo, se hicieron lo menos tres tiradas.

197. CARRERA (José de la). Escribano de libros de Sevilla: fué también impresor. En 1599 completó y aumentó varios cuadernos escritos en libros litúrgicos de la Santa Iglesia. Libro de Cargo y Data. Archivo de la Catedral. (GESTOSO, *Artífices sevillanos,* I, 209.)

198. CARRICARTE (Mateo de). Natural de Madrid, hijo de Hipólito Carricarte y Manzano, difunto en 1668, y de Antonia de Cubas, que vivía en dicho año. En él pidió ser examinado de maestro; decretóse su petición en 16 de Noviembre, y examináronle José García de Moya, José Bravo y José de Goya y Madrigal, quienes certificaron de su aptitud el 18, y el 22 de aquel mes y año se le entregó el título.

Debió de empezar á ejercer sin tardanza el magisterio, que prosiguió muchos años.

De su modestia da razón una muestra de tres clases de letra bastarda muy buena que se conserva en la colección caligráfica del Museo pedagógico, y que dice al final:

"Para que lo enmiende y corrixa el señor Agustín García de Cortázar, insigne en el arte de leer, escribir y contar, lo escriuía el más mínimo de los Maestros de dicho arte Matheo de Carricarte y Manzano, en la villa de M.d á ocho de octubre de mil y seiscientos y ochenta y dos años y todo sea para gloria de Dios."

Esta noble costumbre de obsequiarse con muestras unos á otros los maestros de aquel tiempo, de que hay muchos ejemplos en la misma gran colección en que está la anterior, llegando hasta á pedirlas con mucha instancia desde los puntos más lejanos de la Península, debía de obedecer, no sólo al deseo de perfeccionarse que cada cual tenía, sino al gusto de coleccionar estos esmerados trabajos.

Así se formaron esas grandes colecciones de que da una idea la que, procedente de orígenes diversos, logró reunir D. Manuel Rico y Sinobas, y que, estudiada detenidamente, se descompone en las siguientes:

1.º Una copiosísima de los dos grandes hermanos Felipe y Tomás de Zabala. No hay indicios de quién fuese el primitivo colector de ella, que aun hoy consta de cerca de doscientos ejemplares.

2.º La rica y admirable de los dos Morantes. Su discípulo y admirador Blas López de Aayala fué el primer colector de la infinidad de muestras, esbozos, borradores que hoy forma cuatro tomos, con independencia de todo lo demás.

3.º Otra también muy abundante de José García de Moya y su hermano Juan Manuel García. Pudiera presumirse que el que cuidó no se extraviasen estas preciosas muestras de la escritura de estos dos hermanos, comparables á los Zabalas, fuese Blas Antonio de Ceballos, devotísimo de José García Moya, su testamentario y venerador de su memoria.

4.º A principios del siglo XVIII hay indicios de otro colector anónimo que reunía muestras de los de su tiempo y algo anteriores, como se ve por varios artículos en que copiamos la suscripción que algunas muestras llevan, diciendo el objeto por que se había hecho.

5.º En tiempos ya más próximos, pero aún dentro del siglo XVIII, D. Carlos Agrícola, según hemos visto en su artículo, recogía y conservaba trabajos caligráficos de todas épocas. D. José de Guevara, maestro que vivía por el mismo tiempo, hacía lo propio. Servidori pudo presentar en sus láminas muestras de buen número de calígrafos del siglo XVII, cuyos originales poseía, según dice. Torío adquirió también una colección numerosa antigua, y, por su parte, reunió los escritos que pudo, principalmente de discípulos suyos.

Estos son los principales de que tenemos noticia; en los artículos Pedro Ruiz y Juan Pérez se habla de otras colecciones menores.

Volviendo á Carricarte, diremos, para concluir, que alcanzó mucha edad, pues Blas A. de Ceballos le da vivo todavía en 1692. En la Junta de la Cofradía de San Casiano de 1699 no figura, seguramente, por haber ya fallecido.

199. CARRILLO (Pedro Martín). Natural de Madrid, hijo de Juan Martín Carrillo, difunto en 1670, y de Ana Gutiérrez, que vivía en dicho año, y naturales de Parla, pide examen de maestro. Decretóse su solicitud en 9 de Agosto del refe-

rido 1670. Le examinaron y dieron por hábil José García de Moya, José Bravo y José de Goya en 12 de igual mes, y recibió su título el 14.

Carrillo escribe una letra redonda, no exagerada, muy aceptable. Como no le cita Ceballos entre los congregantes, es probable se fuese á ejercer fuera de la Corte.

200. CARROCIO (Agustín). Este excelente calígrafo era hijo de Carlos Carrocio, natural de Turín, y de Ana de Zayas, que lo era de Toledo. Nació en Madrid hacia 1631, según se desprende de una declaración suya, á principios de Noviembre de 1661, en que asegura tener treinta años. Debió de haber sido discípulo de Casanova, porque escribe una letra que casi se confunde con la de este insigne maestro.

Pero, ya mayor, practicó con su hermano José Carrocio, maestro examinador de la Corte.

Acerca de estos hechos, así como de la limpieza de sangre, presentó información testifical antes de solicitar su examen de maestro. Examináronle luego Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes certificaron de su aptitud para el cargo en 8 de Febrero de 1654, y en 4 del mes siguiente se le expidió el título.

No debió de tardar en abrir escuela en Madrid, pues en 1661 ya tenía fama para recibir ayudantes, como se ve por el artículo de Juan Méndez.

Vivía aún en 1692, como dice Blas Antonio de Ceballos en su *Libro histórico y moral,* tantas veces citado.

201. CARROCIO (José). Sólo sabemos que era hermano del anterior y de más edad que él, pues le sirvió de ayudante antes de ser Agustín examinado. Vivía y tenía escuela en 1653 y había ya muerto en 1692, como dice Ceballos.

202. CARVALLOSA (D. José). Calígrafo de quien se valió Servidori para una empresa en extremo arriesgada, cual fué la de reproducir muestras de varios autores antiguos y alguno moderno.

Fueron las siguientes:

Lámina 31, que contiene muestras de Juan de la Cuesta y Diego Bueno. Giraldo grabó esta lámina.

Láminas 36 y 37, reproduciendo la letra de Morante.

Lámina 44, con otros textos de Diego Bueno.

Lámina 55, con las cuatro muestras de D. Antonio Cortés Moreno. Esta es la mejor de todas las imitaciones de Carvallosa.

Láminas 56, 57 y 58, intenta copiar fragmentos cortos de un gran número de calígrafos españoles del siglo XVII.

Aquí fué donde la tentativa de Carvallosa fracasó enteramente. De muchos de estos autores no da siquiera la menor idea, si no es que el grabador contribuyó á estropear estas muestras.

Era, en efecto, casi imposible que un solo hombre pudiese reproducir tantos tipos de letra conservando el gusto y estilo de cada uno, sin que se viese la parte personal del copiante. Servidori bien conocía esto, y con su perfidia habitual, pues su objeto era deslucir á los nuestros, no quiso hacer él mismo esa hazaña, encargándola á quien, tal vez de buena fe, se prestó á cometer profanación semejante. Carvallosa no es conocido por ningún otro trabajo de este género, ni ningún escritor del tiempo le cita, lo cual prueba que no era muy perito en este arte de escribir.

203. CASANOVA (José de). También


EL MAESTRO IOSEPH DE CASAÑOVA EXAMINADOR. DE SV HEDAD XXXIII.
LABORE ET CONSTANTIA
Pedro de Villafranca Inven
y Esculp en Madrid 164

podemos ilustrar con muchos y nuevos documentos la biografía de este portentoso calígrafo, de quien sólo brevísimos renglones escribieron D. Nicolás Antonio, D. Félix Latassa y D. Manuel Rico y Sinobas (1).

Casanova era aragonés, como otros muchos excelentes pendolistas anteriores y posteriores, y nació en la villa de Magallón, á unas diez leguas de Zaragoza, actual partido de Borja, en el año de 1613, después de mediar el mes de Mayo (2).

Llamábase su padre Juan de Casanova, y María Pérez su madre. Era familia hidalga, pues, como él se complugo en manifestar en el frontis de la obra que luego examinaremos, formaban sus armas de azur, con una faja de plata cargada de tres estrellas sable, también en faja. Pero como á este origen ilustre no correspondían los medios de sostenerlo con decoro, desde su primera mocedad hubo el joven Casanova de salir á buscar fortuna, aunque poseyendo ya la habilidad que había de proporcionársela, á la vez que fama y renombre eternos.

No consta quién fuese su maestro; pero como desde los tiempos de Juan de Icíar, que vivió en Zaragoza, no faltaron en todo Aragón calígrafos distinguidos, es posible que, sin salir de su villa natal, adquiriese la enseñanza suficiente en el arte de escribir, que en él, por grandes cualidades naturales, no necesitó fuese larga ni pesada.

Labor et constantia fué su divisa, que completó con emblemáticos ojos y oídos y una mano gobernando un compás estampada al frente de su obra, y, efectivamente, todo parece indicar en este hombre un espíritu, no sólo en perfecto equilibrio, sino disciplinado, obediente á una voluntad incontrastable.

Debió de haber conseguido suprimir todo movimiento nervioso. La seguridad y

---

(1) D. Nic. Ant. (*Bib. Hisp. Nova;* I, 803, sólo dice lo siguiente: "IOSEPHUS DE CASANOVA, *Magallonensis in Aragoniae regno, Matriti, grammatisticam, hoc est litteras noscendi manuque formandi artem, pueros docebat cum pulcherrimum industriae suae specimen, characteribus formae multiplicis aere insculptis, atque preli ope multiplicatis in eo libro edidit, quam priorem integri partem vocat, nempe*:

"Arte de escivir en todas formas y letras; *ad Philippum IV Regem. Matriti, 16, in f.º*

"*Ejus quoque sunt*:

"Ocho ideas de pintura fabulosa. *An. 1649.*"

Latassa no hizo más que traducir á Nicolás Antonio y añadir un resumen del contenido del libro de Casanova (pág. 302 del t. 1.º de la nueva edición. Zaragoza, 1894).

Ni aun esto logró ver D. Manuel Rico, atenido, como en todos sus artículos, á las noticias de Ceballos, Polanco, Servidori y Torío; así es que ni siquiera cita determinadamente la obra de Casanova refiriéndose sólo á las palabras que le dedica el Hermano Lorenzo Ortiz.

(2) Engañado por la inscripción que rodea su retrato, grabado, á lo que parece, en 1649, y que dice: *El Maestro Ioseph de Casanova Examinador. De sv hedad xxx*, y por una declaración que prestó en las pruebas del hábito de Santiago de un nieto de Felipe de Zabala, en 1681, en que expresa ser mayor de sesenta y cuatro años, rogué al Sr. Cura párroco de Magallón buscase hacia el año 1616 la partida de nacimiento de nuestro calígrafo. Envióme la que figura en segundo lugar entre las que siguen, y luego, para satisfacer los recelos que aún me dominaban, las de los demás hermanos, que, como se ve, nacieron con cierta periodicidad, lo cual hace imposible la duda sobre la fecha verdadera del nacimiento del gran calígrafo. He aquí ahora las partidas tales como se hallan en el libro 2.º de bautizados de la Parroquia de Magallón:

(Fol. 107 v.) "A 20 de Abril de 1611 yo P.º Arnal vicario Perp.º baptize segun el rito de S. R. Ecla. á J.º hijo de Joan de Casanova y María Perez, conyuges. Fueron padrinos J.º Casalesar y Dorothea Diajo."

(Fol. 112.) "P.º Joseph. A 20 de Marzo de 1613 yo P.º Arnal, vic.º Perp.º baptize segun el rito de S. R. Ecla. á P.º JOSEPH fijo de J.º de Casanova y María Perez, conyugs. Fueron padrinos Mateo Casalesar y Angela Gim.º"

(Fol. 118.) "A 18 de Abril de 1615 yo P.º Arnal vic.º Perp.º baptize segun el rito S. R. Ecla. á María hija de J.º de Casanova y María Perez conyugs. Fueron padrinos Mateo Cebrian y Dorothea Diajo."

(Fol. 123.) "A 22 de Febrero de 1617, yo P.º Arnal vic.º Perp.º baptize segun el rito S. R. Ecla. á P.º hijo de Juan de Casanova y M.ª Perez conyuges. Fueron padrinos Jorge Deba y Dorothea Diajo."

tranquilidad de su pulso son tales, que, siendo una de las mayores bellezas de su escritura la perfecta igualdad de las letras (dentro de cada clase), esta igualdad no ha sufrido transformación apreciable en el largo espacio de cuarenta y tres años. Hemos visto sus primeras certificaciones como Examinador de maestros, expedidas en 1642, y no se diferencian del original de su testamento, escrito por él mismo en 1685, cuando tenía setenta y dos años.

Esta seguridad y fuerza produjeron la gran confianza en sí mismo, que le acompañó ya en los comienzos de su vida. En una de esas involuntarias confidencias que *ex abundantia cordis* se les escapan á veces á los autores, nos refiere Casanova, aunque de modo incompleto, cómo fueron sus primeros pasos cuando, señor de su albedrío, empezó á correr mundo.

"¡Quántos hombres sin más caudal que su capa al hombro y su escribanía en la cinta, han corrido mucha parte del mundo con honrado lustre, sin pedir limosna, aplicándose en los lugares donde llegaban á escribir y trasladar, buscándolo entre los hombres de pluma, ganando en un lugar para pasar á otro! Bien puedo yo hablar de experiencia en esta parte; porque me ha sucedido mucho desto, siendo mancebo. Y aquí entra bien aquel adagio vulgar que dice: "Más vale saber que haber."

Y en otro:

"El que sabe este ejercicio tiene oficio y beneficio, y el que no lo sabe es un bestia en buen romance. Fuera nunca acabar querer decir todo lo que hay en alabanza deste noble magisterio; y así concluyo con decir: ¡quántos é innumerables hombres ha habido en todas las edades y naciones del mundo; que por saber leer y escribir vinieron de muy pobres á ser muy ricos y de humilde y baja suerte á ser personas de alta dignidad y estado y señores de título y de vasallos. Y aun en el tiempo presente conocemos muchos en nuestra España." (Fol. 3.)

Así, pues, viviendo del manejo de la pluma, en diversos lugares anduvo nuestro Casanova, hasta que pudo asentar en Valladolid de oficial de un Secretario de la Chancillería. Refiérelo él mismo, por incidencia, en su mencionado libro (fol. 18), tratando de las abreviaturas y de un lance que, á su vista, sucedió allí, y que no queremos omitir, aunque interrumpa algo la historia de su vida. Habla de la claridad de los escritos, y dice:

"En esto pecan muchos, particularmente los Escribanos y sus oficiales y hombres de papeles, como claramente se ve en muchas escrituras y procesos así antiguos como modernos tan llenos de abreviaturas hechas con tan poco arte y fundamento que es necesario interpretar lo que quieren decir, de tal manera, que aun ellos mismos que las hazen á veces no las entienden; porque han menester valerse del discurso de la ordenata que la suelen tener de memoria, tomándola dos ó tres renglones atras, para con el siguiente sacar lo que quiso decir el que abrevió; y aun muchas veces no basta esto; sino que por conjeturas lo han de adivinar. Diré acerca de esto lo que ví en Valladolid siendo Oficial de un secretario de aquella Chancillería. Estábale haciendo relación de un pleito en el qual había una escritura que debía de ser de importancia, supuesto que los jueces mandaron al Relator que la leyese á la letra. Respondió el Relator. "Ya V. Señorías habrán experimentado lo mucho que me precio de ser buen lector en todo género de escritos; pero yo confieso que las más de las palabras desta escritura no entiendo lo que quieren decir, aunque he puesto todo mi estudio y cuidado; porque es tal la letra, y las abreviaturas de tal calidad que, si no es quien las escribió, no creo habrá quien las entienda." Viéronlas los Señores y no pudieron entre todos determinar el sentido de solo un renglón. Llamaron al escribano

37

Omnipotente y misericordioso Señor y Criador nuestro. que te dignaste de defendernos con la custodia de los Angeles. Suplicamoste humilmente nos concedas que con tal proteccion seamos libres de los malos pensamientos. y que nos amparen y libren de nuestros enemigos.

Clementissimo Señor nuestro. que con tan admirable providencia repartes a los Angeles y a los hombres sus oficios. y ministerios: concedenos tu favor para que aquellos que te asisten en el Cielo continuamente. nos defiendan de los lazos del demonio. Amen.

Deus. pacis charitatisque amàtor & custos: da ómnibus inimicis nostris pacem charitatémque veram: & cunctòrum eis remissiònem tribue peccatorum: nosque ab eòrum insidijs poténter éripe. Per Dóminum nostrum.

Grátiam tuam. quæsumus Domine. méntibus nostris infunde: ut qui Angelo nuntiánte Christi filij tui incarnatiònem cognóvimus: per passiònem eius & crucem ad resurrectiònis glóriam perducàmur. Per eúdem Christum.

Inclina Dómine aurem tuam ad preces nostras. quibus misericórdiam tuã supplices deprecàmur: ut animam fámuli tui. quam de hoc sæculo migràre iussisti. in pacis ac lucis regiône constituas. et Sanctòrum tuòrum iubeas esse cõsórtẽ.

Adorote Jesu Christo Salvador mio. y dote infinitas bendiciones por que por tu Cruz redimiste el genero humano. Amantissimo Señor mio Criador y Redemptor mio. suplicote no permitas que me pierda mi maldad pues me crió tu divina omnipotencia.

En la imperial villa de Madrid Corte de su Magestad del gran Phelipe quarto nuestro Señor que Dios guarde felicissimos años me escrivia el Maestro Joseph de Casanova Examinador de los Maestros de su Arte

de cuya mano estaba escrita y signada y se la mandaron leer y muchas de las abreviaturas no acertaba. Reprehendiéronle, como merecía, y le mandaron (poniéndole una gran pena) que de allí adelante no escribiese por su mano ningún instrumento."

Valladolid, como Toledo, eran en el siglo XVII la antesala de la Corte para el que sobresalía en alguna profesión ó ejercicio. Madrid ofrecía, no sólo mayor campo, sino esperanza de premio más cuantioso, y aquí se vino el joven aragonés por los años de 1639, ó quizás en el anterior. El P. Andrés Merino, en una lámina de su paleografía ó *Escuela de leer letras antiguas*, copiada de un original escrito por Casanova, le da la fecha de 1640, lo que demuestra que ya llevaba algún tiempo establecido en la Corte.

No hemos hallado su carta de examen como maestro entre las muchas anteriores y posteriores que hay en el Archivo municipal de esta Villa, pero no cabe dudar que el venir á ella fué con el objeto de abrir escuela. En 1642, como hemos de ver, era la suya de las más famosas y concurridas.

Un año antes había contraído matrimonio (1) con D.ª Isabel del Pino, huérfana de padre y madre. Y aunque le trajo alguna dote, no pudo Casanova hacerla efectiva sino después de largos litigios con los tutores de su esposa, dilaciones que, al cabo de cinco años, ocasionaron alguna discordia en el matrimonio, por negarse Casanova á dar recibo á su mujer, quien, con autoridad judicial, le obligó á ello. Pero todo terminó amistosamente, como resulta del siguiente curiosísimo documento que hemos extraído del protocolo del escribano Gabriel de Narváez, correspondiente al 19 de Julio de 1649:

"*Carta de pago de dote.*—Sépase por esta escra. de carta de pago recibo de dote y promesa de arras, como yo, Joseph de Casanova, residente en la corte, digo: Que á servicio de Dios nuestro señor y con su gracia yo estoy casado y velado, segun orden de la S. M. Iglesia, con Isabel del Pino, hija legítima de Joseph del Pino y María de la Cruz, sus padres difuntos, vecinos que fueron de esta noble villa de Madrid. Y al tiempo y cuando me desposé y velé con la susodicha, trajo á mi poder en dote y casamiento la legítima y herencia que heredó de los dichos sus padres, como única y universal heredera, por haber sobrevivido á Francisco José y Juan del Pino, sus hermanos. Y respecto de ser menor de edad, se le nombró por curador de su persona y bienes á Andrés Barrios, vecino de esta villa el qual tuvo á su cargo la curaduría hasta que mi mujer se casó conmigo. Y estando ansí casados y velados pedí al dicho Andrés Barrios, como tal curador me diese cuentas de la curaduría; y habiéndola dado fue alcanzado en 6.947 reales en vn.; y por no allanarse á pagar dicho alcance ante el Sr. Alcalde D. Diego de Rivera y Antonio Cadenas, escribano de provincia, pedí ejecución contra el dicho curador y contra Alonso Sevillano y Alonso de Francisco Osorio y otros consortes, fiadores de Andrés Barrios, vecinos de la villa de Sacedón; y habiendo seguido la dicha vía ejecutiva se sentenció la causa de remate y se me dio mandamiento de pago; y en virtud de él se remataron ciertas viñas y casa que estaban en la villa de Sacedón y su término; de los quales dichos bienes tomé posesión. Y estando en este estado me convine y concerté con los fiadores á que me diesen y pagasen los dichos 6.947 reales en diferentes plazos; y me fueron pagando la dicha cantidad, que confieso haber recibido. Y aunque por parte de mi mujer, durante el dicho pleito y concierto se me pidió le diese carta de pago y recibo de dote de dicha cantidad y más de

(1) Resulta de la escritura de relación de su propio capital que otorgó en 26 de Agosto de 1641 ante José de Arriaga. Ascendía su peculio entonces á 11.247 reales, próximamente la misma cantidad que le había aportado su mujer.

50 ducados de una prebenda que se le dio y adjudicó de las que fundó para casar doncellas huérfanas María Francón, cuyo patrón es Pedro Riquimans, que confieso asimismo cobré. Y así mismo de 1.500 rs. que montaron los vestidos y ropa blanca que trajo á mi poder. Y más 200 ducados que la ofrecí en arras *propter nupcias,* por honra de su doncellez, no pude otorgar la dicha carta de dote respeto de estar el dicho pleito en litis y dudosa su sentencia y cobranza por consistir en bienes de poco valor."

Que, aun después de cobrado todo, ha dilatado el hacerlo por sus ocupaciones.

"Y la dicha Isabel del Pino, mi mujer, habiendo considerado mis dilaciones, me ha puesto demanda ante el Sr. Alcalde D. José del Puero y dicho escribano de provincia para que la dé y otorgue dicha escritura de dote, sobre lo qual han procedido diferentes autos y el último dellos de apremio para que con efecto lo cumpla. Y cumpliendo con lo mandado por el Sr. Alcalde habiendo considerado justo lo que la dicha mi mujer pide, por excusarme la vejación y molestia que de no hacerlo se me puede seguir estoy de acuerdo de hacerlo y para ello otorga este documento.

Suma todo lo aportado por su mujer 11.197 reales.

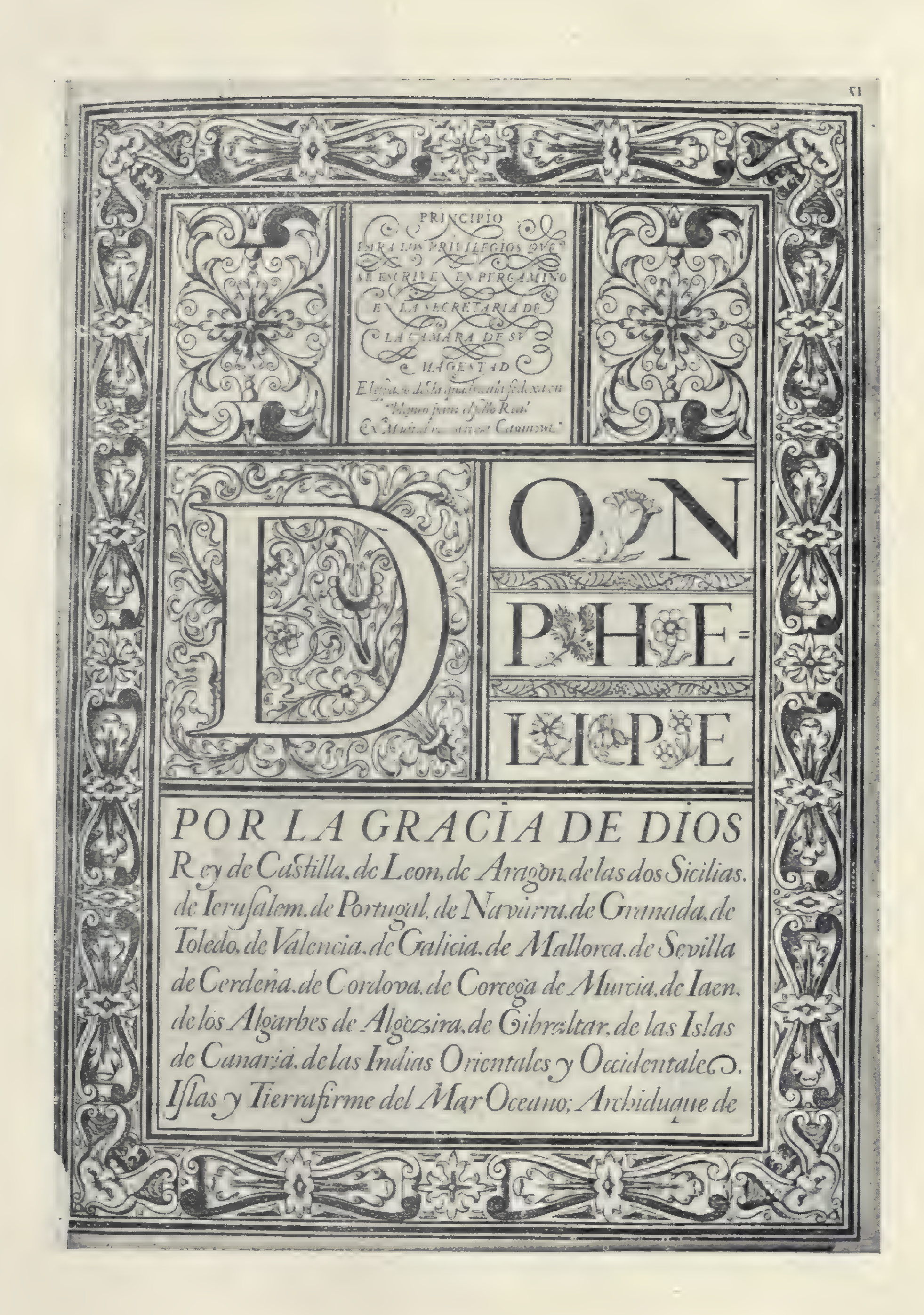
En este tiempo había ya subido Casanova al puesto más elevado de su profesión, cual era el de Examinador.

Por muerte de Morante, el hijo, en 27 de Junio de 1642, ascendió Diego de Guzmán á Examinador en propiedad, y Casanova solicitó y obtuvo del Corregidor de Madrid la plaza que Guzmán dejaba vacante. Pero, aunque con el carácter de sustituto, empezó á intervenir de un modo preferente en todo lo relativo á examen de maestros, llevando, como había hecho Morante el mayor, á este Cuerpo el peso de su ciencia, voluntad y energía. Desde entonces hasta que en 1667 hizo dejación del cargo para consagrarse á sus negocios industriales y mercantiles, todas, absolutamente todas las certificaciones ó cartas de examen están escritas por él, y todas con igual perfección, como puede juzgarse por las reproducciones que se acompañan, correspondientes á diversas épocas, no obstante lo detestable del papel en que se extendían y la premura con que eran pedidas y el escaso interés que para él tenían estos documentos hechos al correr de la pluma.

Ya por entonces la escuela de Casanova era de las más concurridas, pues en unas listas que presentó al Corregidor de Madrid en 24 de Noviembre del referido año de 1642, aparecen inscritos como alumnos de escribir y contar 93, y 48 sólo de leer. Estos le pagaban á dos reales mensuales, excepto nueve, que eran pobres. Los de escribir le pagaban cuatro reales, y los de contar, seis reales, y los de ambas cosas, diez, excepto doce y quince, á quienes enseñaba gratuitamente por ser pobres. Y véase cómo muchísimo antes de que hubiese escuelas gratuitas, costeadas por el Estado, los maestros españoles practicaban esta obra de caridad, la más noble que puede ejercerse.

Estas listas habían sido pedidas para averiguar qué número total de maestros podían permitirse en Madrid y quiénes ejercían con título ó sin él.

A la vez preparaba la publicación de su obra, que salía á luz bajo la protección del Rey D. Felipe IV, en 1650, con el título de *Primera parte del arte de escribir,* y cuya descripción daremos al final de esta biografía. Como prueba de la *voluntad* de este aragonés, no omitiremos el advertir que, descontento de cómo los grabadores profesionales solían hacer las muestras de escribir, dedicóse con empeño al arte del grabado, probablemente bajo la dirección



PRINCIPIO
PARA LOS PRIVILEGIOS QVE
SE ESCRIVEN EN PERGAMINO
EN LA SECRETARIA DE
LA CAMARA DE SV
MAGESTAD

DON PHE-
LIPE

POR LA GRACIA DE DIOS
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias,
de Ierusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de
Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla
de Cerdeña, de Cordova, de Corcega de Murcia, de Iaen,
de los Algarbes de Algezira, de Gibraltar, de las Islas
de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales,
Islas y Tierrafirme del Mar Oceano; Archiduque de

de Pedro de Villafranca, y no cejó hasta que pudo grabar por sí mismo todas las 30 láminas de escritura que lleva su obra. Como no consta hubiese grabado ninguna otra cosa, fuerza es suponer que no llevó su inclinación á aprender un arte tan ingrato y dificultoso sino la necesidad ó, más bien, el deseo de mayor perfección de su trabajo caligráfico.

En otra lámina, preciosamente grabada por Villafranca, se ve su retrato de edad de treinta y tres años, de fisonomía simpática, reflexiva y enérgica, como correspondía á quien había hecho y haría lo que él.

Hemos dicho en la *Introducción* que los abusos ó laxitud del Corregidor de Madrid en el nombramiento de Examinadores provocaron una viva representación de Casanova y su compañero Felipe de Zabala. Allí hemos expuesto también su contenido y cómo lograron que se pusiera coto á la prodigalidad de tales nombramientos, quedando, como antes, reducidos á tres los Examinadores.

Con estas tareas alternaba Casanova las que le causaba una empresa industrial á que se había dedicado, cual era la de abastecer de carbón, por contrata, las carbonerías de la Corte. D. Juan Claudio Aznar de Polanco, en un pasaje de su obra sobre el arte de escribir, en que alude á esto (pág. 20), parece indicar que Casanova se entregó á este negocio después que abandonó la escuela y lo á ella referente. Pero nosotros hemos hallado en el Archivo municipal de esta villa un documento muy anterior á su renuncia del cargo de Examinador, por lo menos.

Es una solicitud en que manifiesta José de Casanova, "obligado del abasto de carbón de esta Corte", que había contratado fabricarlo entresacando leña de un monte de la villa de Torre de Esteban Ambrán; que por algunas diferencias, los ministros de la villa del Prado prendieron á sus fabriqueros y al comisionado de la villa de la Torre para dirigir la entresaca de árboles, é impidieron á los carreteros condujesen el carbón ya fabricado, en número de más de sesenta carros los detenidos. Pide que mande Madrid que suelten los presos y dejen venir los carros. Fuéle concedido todo. Está este documento escrito con la misma letra hermosa de siempre, en papel del sello de 1656. (Archivo municipal: 1-470-1.)

Pero, si no entonces, la atención que éstos y otros asuntos exigían de su parte le obligaron á dejar la enseñanza y el cargo de Examinador, presentando, al efecto, al Corregidor la exposición siguiente:

"Joseph de Casanova, Examinador más antiguo de los maestros del arte de leer, escribir y contar de esta corte, Digo: que por causas que á ello me mueven hago dexación del dicho oficio de examinador en manos de VS.; esto con condición que se ha de servir VS. de nombrar en mi lugar á Joseph de Goya, maestro del dicho arte de los más antiguos desta corte y de toda suficiencia y en quien concurren las partes necesarias para ser tal examinador, mandándole despachar título en forma, para que con los demás examinadores que hay nombrados hagan los exámenes y lleve los derechos que le tocaren. Y no sirviéndose VS. de hacer este nombramiento en la forma dicha retengo en mí el dicho oficio para servirle, como lo he hecho hasta ahora, en que recibiré merced de VS, &—Joseph de Casanova."

Sin fecha: sello de 1667. A la vuelta se admite la dejación y se nombra á Goya, 18 de Julio de 1667, por el Corregidor D. Francisco de Herrera y Enríquez.

Contra este nombramiento se alzaron los cofrades de San Casiano, hermandad

compuesta de los maestros de Madrid, alegando que, estando ya nombrado José Bravo de Robles supernumerario para cualquier vacante que ocurriese, á él le correspondía el ascenso si Casanova renunciaba el cargo.

El Corregidor quiso sostener su disposición, informando que también el nombramiento de supernumerario en Robles era ilegal, por haber prohibido el Consejo designar Examinadores sin haber vacante, por lo cual entonces vino á haber cuatro en lugar de tres, como tenía mandado el Consejo, y que el Corregidor, en virtud de las facultades que tenía, había nombrado á Goya en la vacante que dejaba Casanova al retirarse.

Por su parte, Bravo de Robles manifestó que cuando él pidió ser nombrado Examinador sustituto y gratuito, hacía tiempo que estaban viejos y ciegos Felipe de Zabala y Diego de Guzmán, y no podían examinar, haciéndolo por ellos los sustitutos Antonio de Heredia y José García de Moya, que pronto ascendieron á propietarios por muerte de dichos dos Examinadores.

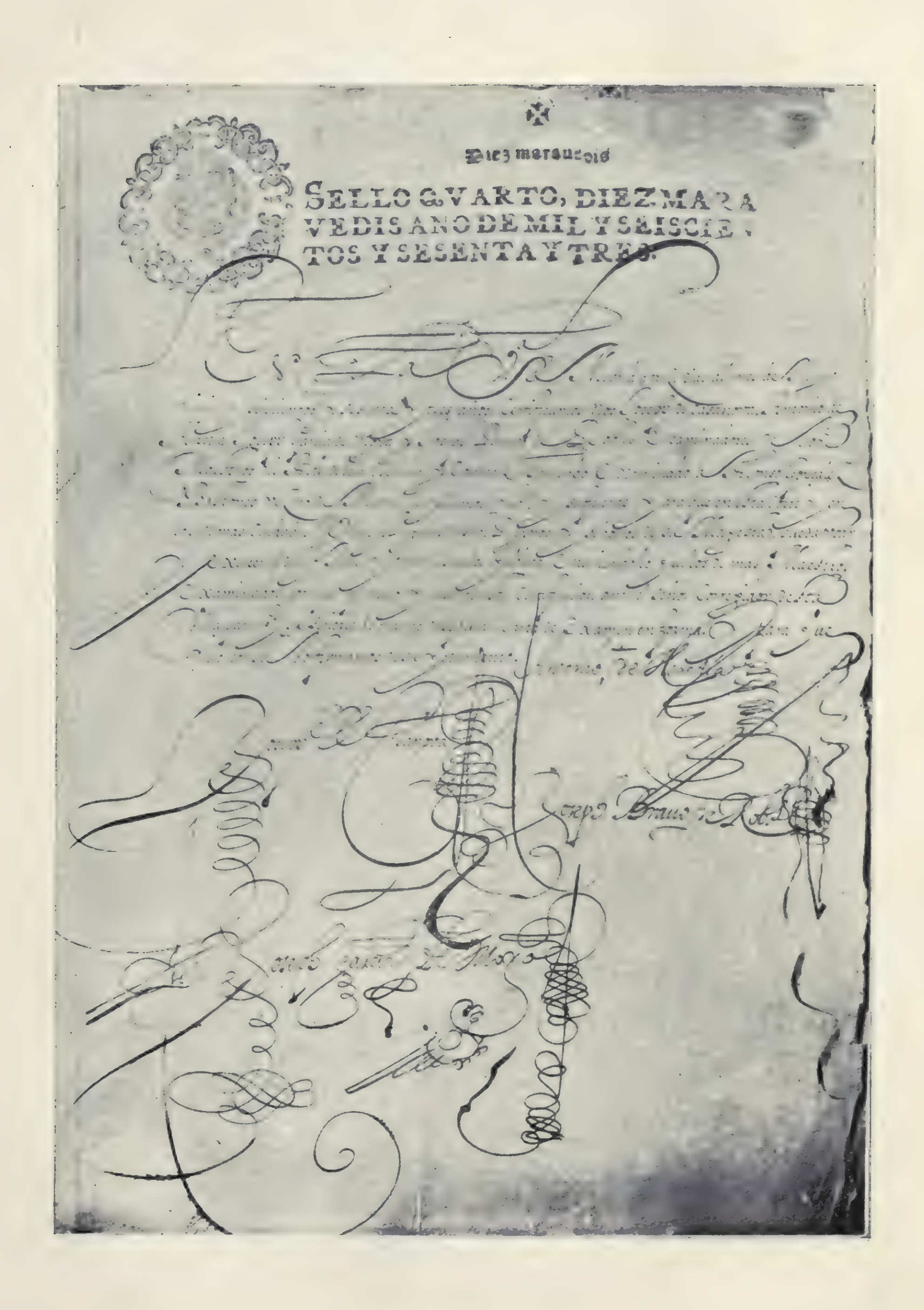
El Consejo acordó no haber lugar á la dejación de Casanova en las condiciones propuestas, y, ya que ofrecía seguir en el oficio, que continúe en él; manda también recoger el nombramiento de Goya y que Robles use el empleo en cuanto haya vacante (6 de Octubre de 1667).

Casanova volvió á ejercer el cargo, aunque por muy poco tiempo, pues, habiendo muerto Antonio de Heredia, ascendió Bravo de Robles á propietario, y entonces, á 19 de Abril de 1668, presentó nuevo memorial manifestando que hacía más de veintiséis años que ejercía el cargo y que por sus obligaciones se veía en el caso de hacer dejación de él, para que el Corregidor nombrase á quien le pareciese. Pero el Corregidor no podía ya nombrar á quien quisiese, porque, precisamente en aquellos días, se habían aprobado unas nuevas Ordenanzas de la hermandad de San Casiano, por las cuales se reservaba á ésta el derecho de proponer en terna tres individuos de la Cofradía, para que el Corregidor nombrase uno de ellos. Conócese que Casanova y Goya tenían ya preparado el terreno aquí, porque la Hermandad, reunida, como de costumbre, en la sala capitular del convento de la Trinidad, propuso, no tres, sino cuatro, que fueron José de Goya el primero, Juan Manuel de Valenzuela, Ignacio Fernández de Ronderos y Andrés Cabeza. El Corregidor nombró, como era de esperar, á José de Goya el 21 de dicho mes de Abril, el mismo en que admitió también la dejación de Casanova.

Ya tenemos al insigne maestro alejado de la enseñanza. Con éxito favorable se consagró largos años á sus negocios mercantiles; adquirió bienes, estableció á sus hijos y pudo, en estado de sanidad aún, otorgar su testamento, que vamos á extractar por las curiosas noticias que da de su familia.

Hállase escrito todo él en magnífica bastarda por Casanova (á quien ni aun el solemne momento de discurrir sobre su ya cercana muerte pudo hacer temblar su pulso), al fol. 181 del protocolo de Pedro Merino, escribano real, correspondiente al año de la fecha, que es 10 de Mayo de 1685. Empieza así:

"*In Dei nomine amen.* Sepan cuantos la presente escritura de testamento, última y postrimera voluntad vieren como yo, Joseph de Casanova, vecino desta villa de Madrid y natural de la v.ª de Magallon del Reyno de Aragon, arzobispado de Zaragoza, hijo legítimo de Juan de Casanova y María Pérez, mis padres difuntos y vecinos de dicha villa... estando sano..."


Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Hace la usual protesta de fe; manda enterrarse en los Agonizantes, donde era congregante. Era también de la Orden Tercera, y quiere le amortajen con su hábito y ser enterrado en público y no de secreto. Era igualmente hermano lego de la Orden de Mercenarios Descalzos. Manda decir misas por muchos centenares.

"Declaro que soy congregante de la Congregación del glorioso martir S. Casiano, de los maestros de escribir desta corte; es mi voluntad que para el día de mi entierro se avise á los Hermanos mayores y demás congregantes para que acompañen mi cuerpo con la cera que acostumbran y se me digan las misas que dicha Congregación tiene obligación de hacer decir por cada congregante difunto..."

"Declaro que al tiempo que me casé con D.ª Isabel del Pino, mi mujer, hija legítima de Joseph del Pino y María de la Cruz, sus padres difuntos que estén en gloria, vecinos que fueron desta villa de Madrid, traxe al matrimonio por capital y bienes 11.247 reales y la dicha mi mujer traxo en dote á mi poder 11.197 reales, en que entran doscientos ducados de arras que le ofrecí, como consta de la escritura que pasó ante Gabriel de Narváez Aldama, s.no de S. M. otorgada en esta villa á 19 de Julio del año pasado de 1647; y de la escritura de capital de dichos mis bienes que pasó ante Joseph de Arriaga, s.no de S. M. en esta v.ª á 26 de Agosto de 1641. Declárolo así, para que en todo tiempo conste; y que los demás bienes que Dios nuestro Señor fuere servido darnos durante nuestro matrimonio serán bienes gananciales...

Declaro que al tiempo que se casó Antolín Casanova, mi hijo, con D.ª Juana de Peñas, hija legítima de los señores Manuel de Peñas y D.ª María Gutiérrez Márquez, sus padres, le ofrecí siete mil ducados que llevara de capital, los quales le pagué luego que tuvo efecto el matrimonio, en la forma y manera que se contiene en la carta de pago que tiene otorgada en mi favor y también constará por el capital que hizo al tiempo que se casó, á que me remito. Y así mismo declaro que además de los siete mil ducados que le dí, gasté otros dos mil ducados en joyas y vistas y otras alhajas para el dicho casamiento...

Declaro así mismo que al tiempo que se casó Joseph Antonio de Casanova, mi hijo difunto, que esté en gloria, con D.ª Francisca de Peñas, así mismo difunta, hija legítima de los señores Marcos de Peñas y doña Francisca García, sus padres, le ofrecí otros siete mil ducados para que llevase de capital, los quales pagué luego que tuvo efecto el dicho matrimonio, de que me otorgó carta de pago, y así mismo constará por el capital que hizo al tiempo que se casó. Y así mismo declaro que, demás de los dichos siete mil ducados que le dí, gasté otros dos mil ducados en joyas y vistas y otras cosas que se ofrecieron para el dicho casamiento...

Item declaro que mi hija D.ª Josefa Casanova, monja profesa en el convento de la Piedad Bernarda, que llaman de Vallecas desta corte, al tiempo que hubo de profesar, hizo renunciación de sus legítimas paterna y materna en mí y en la dicha D.ª Isabel del Pino, su madre, reservando como reservó 2.000 ducados de principal para gozar durante los días de su vida la renta dellos, que son cien ducados cada año, para ayuda y socorro de sus necesidades; los quales nos obligamos yo y la dicha su madre, durante nuestros días, á pagárselos; y para después de nuestro fallecimiento, sobreviviéndonos la dicha nuestra hija, se lo señalamos y consignamos en unas casas principales que tenemos en esta corte con almacén de aceite y carbón, en la calle alta de Foncarral, adonde al presente vivimos, para que de los alquileres de dichas casas cobre los cien ducados de renta cada año por los días de su vida; porque después de su fallecimiento ha de cesar la dicha renta, y las dichas casas han de quedar libres de dicha carga. Y queda también á nuestra elección y voluntad que fundándole un censo de dichos dos mil ducados, en buena situación sobre buenas

hipotecas lo pudiésemos hacer para que las dichas casas quedasen libres de la dicha carga, como más largamente consta y parece por la escritura de renunciación que pasó ante Andrés Caltañazor, escribano del número de esta villa, su fecha 27 de Febrero del año pasado de 1669, á que me remito.

Y por cuanto mi hijo Fray Casiano de Casanova religioso profeso de la orden de nuestro Padre S. Francisco, no puede heredar ni tener renta conforme la regla y constituciones de su orden, mando se le dé cada año de mi hacienda, durante todos los días de su vida 50 ducados de limosna y para ayuda de hábitos y libros y lo demás que se le ofreciere para sus necesidades y encargo mucho á mis herederos tengan cuidado en acudir á esta obligación y fío procederán en esto con toda puntualidad y cariño, como lo deben hacer.

Item declaro que las compras de montes que tengo hechas para fabricar carbón y cuentas que tengo pendientes con los fabriqueros que lo fabrican y con los dueños de dichos montes, todo ello lo tengo asentado y escrito de mi mano en dos libros con toda claridad y distinción; y las escrituras también están en mi poder y mencionadas en dichos libros..."

Desea que siga la fabricación.

Nombra por albaceas á su mujer doña Isabel y á Antolín y Fr. Casiano de Casanova, sus hijos, y á Marcos de Peñas, y por sus universales herederos al dicho Antolín y á María de Casanova, hija de José Antonio Casanova y de D.ª Francisca de Peñas, por iguales partes.

"En la villa de Madrid á 10 de Mayo de 1685, siendo testigos Francisco Rodríguez de Soto, Lorenzo Díaz de Concha, Pedro de Carvajal, Juan Martínez del Campo y Juan de Nanclares, vecinos de esta corte.—Joseph de Casanova.—P.º Merino."

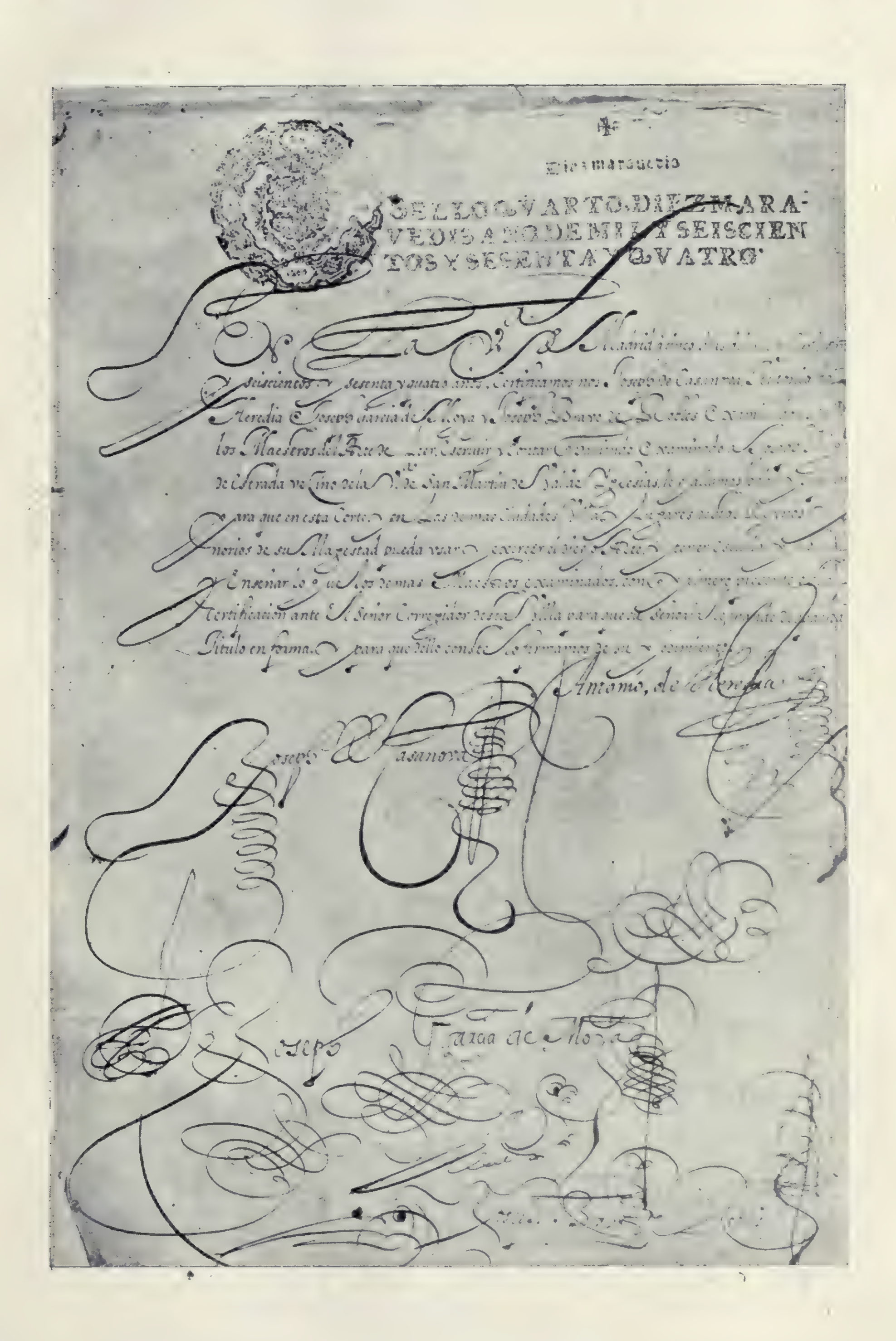
Todavía prolongó nuestro aragonés su existencia hasta el 7 de Marzo del año 1692, según expresa la siguiente partida de defunción que existe en la iglesia parroquial de San Luis:

"Joseph de Casanova, marido que fue de D.ª Isabel del Pino, que vivía calle de Foncarral, casas propias. Recibió los Stos. Sacramentos; murió en siete de Març̧o de mil y ss.os y noventa y dos años. Testó en 10 de Mayo de ochenta y cinco, ante P.º Merino, ss.no R.l Manda seiscientas misas por su alma á tres rs. de limosna. Testamentarios la dicha su mujer, Antolín de Casanova, su hijo, Fr. Casiano de Casanova, religioso de S. Francisco residente en Toledo y á Marcos de las Peñas que vive calle del Escurial, casas propias; y por herederos al dho. Antolín de Casanova, su hijo y de la dha. su mujer y á María de Casanova, su nieta, hija de Joseph Antonio de Casanova y de D.ª Francisca de Peñas, su mujer, difuntos. Enterróse en el convento de los Agonizantes rs." (*Libro 7.º de Difuntos*, fol. 56 v.)

El convento de los Agonizantes, fundado en 1643, estaba en la calle de Fuencarral, entre las calles de las Infantas y del Colmillo, más cerca de la primera. Fué derribado en 1836, y en su solar se han levantado las dos casas que llevan hoy los números 20 y 22. En este convento había una Congregación del Cristo de la Agonía, y á ella perteneció Casanova, según resulta de una lámina ó muestra de la colección caligráfica del Museo pedagógico relativa á la elección de oficios, apareciendo elegidos José de Casanova, Secretario, y Maestro de ceremonias, el señor Joseph de Goya.

Fué, pues, Casanova de los pocos maestros que lograron morir ricos, desmintiendo su propia profecía, cuando escribió en su libro, pág. 4:

"Cierto es cosa lastimosa ver los pobres maestros quan miserablemente lo pasan, que no tan solo se pueden sustentar, pero no alcanzan lo que ganan para pagar el alquiler de la casa; y es necesario, quando mueren



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO

En la [illegible] Madrid [illegible]
seiscientos y sesenta y quatro años, Certificamos nos Joseph de Casanova, Antonio de
Heredia, Joseph Garcia de Moya y Joseph Bravo de Robles, examina[illegible]
los Maestros del Arte de leer, escrivir y contar [illegible] examinado a [illegible]
de Estrada, vezino de la V.ª de San Martin de Valdeiglesias [illegible]
para que en esta Corte y en las demas ciudades, villas y lugares de los Reynos y
señorios de su Magestad pueda usar y exercer el dicho Arte y tener [illegible]
y enseñar [illegible] los demas Maestros examinados [illegible]
Certificacion ante el Señor Corregidor desta villa para que el Señor [illegible]
titulo en forma. Y para que dello conste lo firmamos de [illegible]

Antonio de Heredia

Joseph de Casanova

Joseph Garcia de Moya

enterrarlos de limosna, si no es que mueran en el hospital (que es lo más cierto) como lo vemos cada día."

Bien es verdad que no lo debió á su primer ejercicio, pues, como dice Aznar de Polanco, fol. 20 de su *Arte*:

"Como de experiencia de más de 32 años de maestro en esta corte, puedo decir no he conocido maestro alguno que adquiriese algunos medios razonables, sino D. Ignacio Fernández de Ronderos, que dexó de caudal 50.000 ducados en casas propias, dinero y otras posesiones. Y aunque Joseph de Casanova tenía mucha hacienda, cuando murió por el año de 1692, no la ganó á enseñar niños; pues cuando dexó la escuela solo se hallaba con 6.000 reales, que los puso en compañía de una viuda, obligada del carbón y fue en aumento de modo que pudo lograr entrar á ser obligado dél y del aceite de esta corte, donde la adquirió, que la heredó su hijo Antolín de Casanova."

Y vengamos al juicio que debe formarse, como calígrafo, de nuestro personaje. Todos los que le conocieron se expresan con palabras del mayor encomio respecto de su habilidad. Y así como Díaz Morante tuvo por amigos y ensalzadores á los grandes poetas Lope de Vega y Montalbán, Casanova obtuvo los mismos elogios de D. Pedro Calderón de la Barca y don Agustín Moreto. Como los sonetos que uno y otro dedicaron á nuestro calígrafo son poco conocidos, los copiaremos á continuación:

"De D. Pedro Calderon de la Barca,
Cavallero de la orden de Santiago.
Al Maestro Joseph de Casanova.

SONETO

De cuantas artes, cuantas ciencias fueron
alma del mundo origen excelente,
fué aquel callado idioma que elocuente
ó papeles ó láminas nos dieron.
Pues en doctos carácteres pudieron
hacer de lo pretérito presente,
hablar lo mudo y percibir lo ausente,
los que en la estampa á no morir murieron.
Luego si da el que talla ó el que escribe
duraciones que el tiempo no consuma,
por quien su autor segundo ser recibe,
Tu magisterio de inmortal presuma,
¡oh Joseph! desde hoy, pues desde hoy vive
la edad de tu buril y de tu pluma.

De Don Agustín Moreto á Joseph
de Casanova.

SONETO

Si en las airosas muestras desta suma
el mérito y el premio te señalas
cuando la pluma y el buril igualas,
¿qué mayor alabanza que tu pluma?
Mas con ella tu primor presuma
que al sol oponga sus hermosas galas
sin temer la firmeza de tus alas
el exemplar peligro de la espuma.
Por tu pluma del bronce en la dureza
y en el papel por tus buriles vive
inmortal tu enseñanza y tu destreza.
Pues según el efecto se percibe
de su igual, firme y fácil lijereza,
tu pluma talla, tu buril escribe.

Más cumplido todavía es el elogio que un inteligente, por ser del mismo oficio, como fué el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su tan citado libro de las *Excelencias del arte de escribir* le consagra en la pág. 32, cuando dice:

Lo fué (insigne maestro) en Madrid Joseph de Casanova, ilustre ingenio español á quien la fama venera por el mayor maestro, el primero, sin segundo, que ha escrito con más acierto todo género de letras particularmente la magistral; bastarda, redonda, grifa, romanilla y antigua, que por otro nombre intitulan de libros de canto. No parece que sus caracteres formó pulso ó pluma humana, sino la de algún ángel. Escribió un libro de muestras en láminas talladas por su mano, juntándose en él tanto saber lo que se duda hallar en otro sin especial don de la Divina Providencia."

Por el mismo tiempo, otro autor, igualmente perito en el arte, el hermano Lorenzo Ortiz, en su *Maestro de escribir*, pá-

gina 80, decía, hablando de las letras grifa y redondilla á su discípulo:

"MAESTRO. Joseph de Casanova en el libro que imprimió del *Arte de escribir* os satisfaría á eso bastantemente; porque, sin duda fue no solo grande escritor de estas formas sino que las observó muy bien; no obstante me parece dexó el arte de su enseñanza defectuoso; porque lo redujo todo á la imitación.

DISCÍP. ¿Pues qué le faltó?

MAESTRO. El enseñarle con el fundamento de los actos: esto es, de los seguidores."

Esta era la novedad que Ortiz traía á la enseñanza del arte, por eso le parece defectuoso el que no lo recomienda. Con todo, dice después:

"Los demás preceptos quiero (y lo debo hacer así) que lo debais al dicho Joseph de Casanova; pues no se me ofrece cosa substancial en que variar; y así todo lo que viereis de letra cursiva en mi libro considerad que es sacado del suyo."

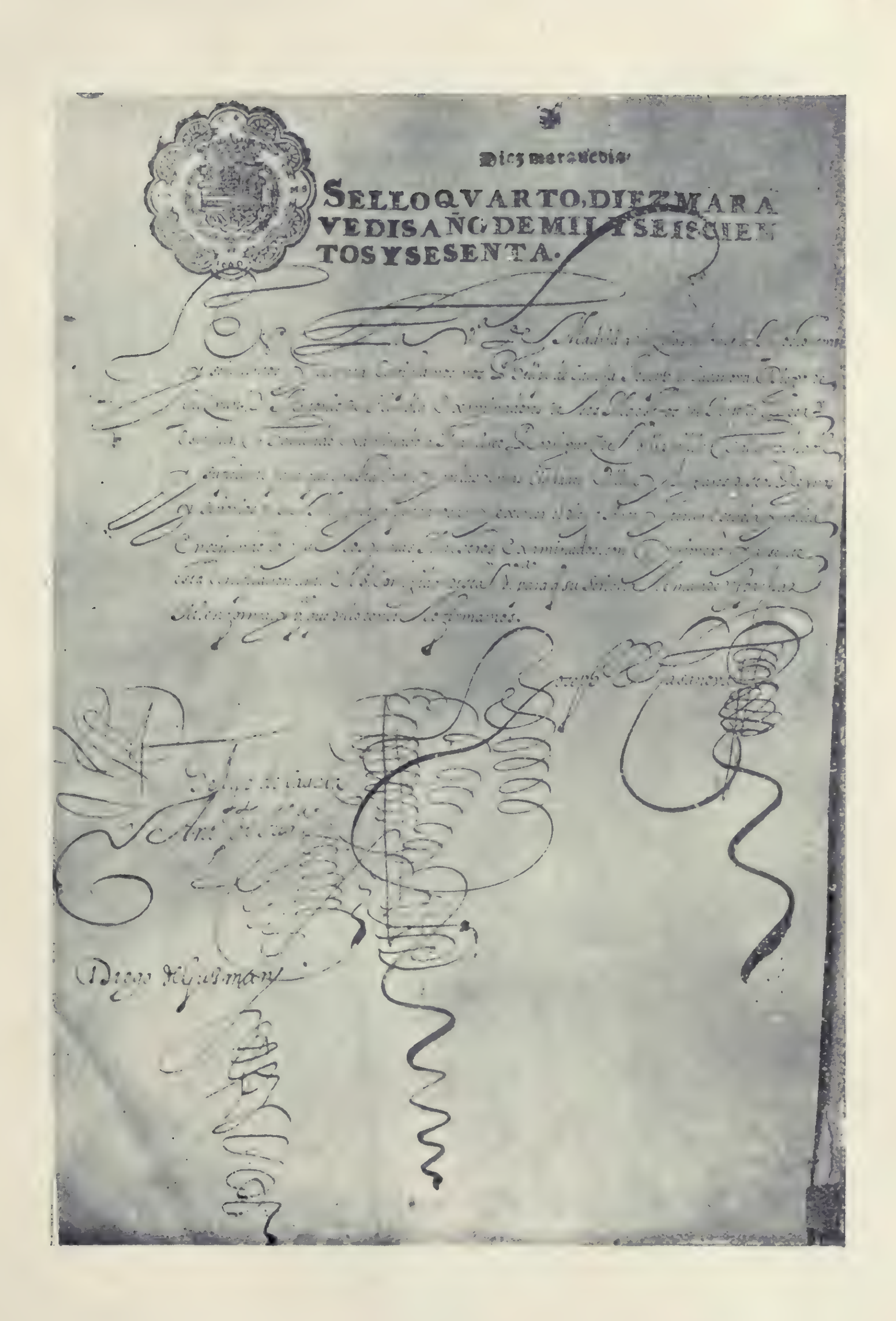
Y muy poco después, otro escritor del mismo género, sincero, aunque algo preocupado con sus innovaciones, decía, al hablar de la letra llamada grifa:

"De los maestros que la escribieron con primor, asi ésta como la romanilla fue el grande y excelente maestro Joseph de Casanova, que lo fue en esta imperial villa de Madrid cuya proporción y simetría sigo en las especulaciones que hago de esta forma y la romanilla, aunque no en todas las letras, por estar, en mi sentir, erradas algunas mayúsculas del grifo, como se hallará adelante en las que explico y demuestro. La Congregación de los maestros del glorioso martir S. Casiano, desta corte, tiene las ordenanzas antiguas escritas de su mano de grifo y romanilio, con tanto primor y perfección que el más gallardo y diestro escritor de dichas formas se admira en verlas executadas tan perfectamente; que son dignas de que las vengan á ver los aficionados de todo el mundo, pues exceden con muchas ventajas á las muestras talladas que trae en el libro que dió á imprimir en 1650. Aunque le faltó á este autor el dar reglas fixas, fundadas en razón de ciencia para que salgan con acierto, así las minúsculas del grifo y romanillo, como las mayúsculas destas dos formas; y aunque dice dicho Casanova en el capítulo III, donde trata de las mayúsculas destas dos formas de letra que es tiempo perdido trabajar ni desvelarse en quererlas sacar con acierto con compás, díxolo porque quizás no tendría conocimiento, ni luces de la geometría y mathemática, ciencias tan soberanas, que por tener por objeto la cantidad contínua y discreta, lo comprehende y proporciona todo; y en particular el arte de escribir; por ser todas las letras compuestas de figuras geométricas superficiales regulares y irregulares; y si hubiera estudiado esta ciencia, sin duda ninguna hubiera dexado en dicho libro mas expeculativa en cada forma de letra con luz muy plena y fundamentos más sólidos." (Polanco: *Arte de escribir,* fol. 103 v.)

En esto, como en otras cosas de sus delirios geométricos, se equivocó Aznar de Polanco: él, con toda su geometría, estuvo muy lejos de igualarse en esta letra con Casanova, y eso que, como dice, le sirvió de tipo ó modelo.

El mismo autor, al tratar de las *mayúsculas romanillas,* se expresa así:

"Algunos autores, como Juan de Icíar, Alberto Durerò, el Padre Lorenzo Ortiz, de la Compañía de Jesús, y otros, traen en sus tratados formadas estas mayúsculas con sus preceptos y reglas; mas tan distantes y apartadas de la verdadera proporción y simetría que tienen las que se practican hoy, que no son de provecho en su comparación. Por lo que me ha sido preciso haber trabajado en su especulación, hasta que hallé la verdadera simetría y proporción que han de tener para que sean hermosas, según la práctica que en ellas siguió el primoroso Joseph de Casanova, que fue quien las puso



Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

en la mejor perfección, como digo antes de ahora; pues aunque las traen prácticas Ignacio Pérez, Francisco Lucas, Morante y otros en sus libros, no las executaron con tanto acierto y primor como el dicho Casanova; y, siguiendo su rumbo, empezaré á formarlas por abecedario, como se hizo en las minúsculas." (Fol. 117.)

No alcanzó Casanova la misma gracia en otros autores que escribieron en el siglo XVIII. El P. Andrés Merino de Jesucristo, que era tan entendido paleógrafo como hombre de poco gusto y calígrafo mediano, sin dejar de reconocer la habilidad de Casanova en cierta clase de letra, parece negarle la supremacía que se le venía concediendo. Copiaré sus palabras:

"En el número 3 (de la lám. 48 de su *Escuela de leer letras antiguas*, p. 374) se ponen tres exemplos de distintas letras de D. Joseph de Casanova, que floreció en el siglo pasado, por los años de 1640. Este modesto y gallardo maestro, hubiera hecho aun cosas mayores si no hubiera encontrado los vicios de la letra introducida por Morante; y sobre todo, en la letra grifa no reconoce igual; pero esta se ha de ver en el Evangelio de S. Juan original, escrito de su mano, que está en poder de D. Carlos Agrícola; porque la grifa que anda grabada en sus obras le hace poco favor."

Al P. Merino le parecía poco lo que había hecho Casanova, en lo cual hablaba como quien ignoraba todo lo que al aragonés se refiere, y no conocía siquiera su libro. Quien, por otra parte, asegura que Morante había viciado la escritura, no merece que sus opiniones en estas materias se tengan en cuenta.

Pero ellas sirvieron para que el abate Servidori se creyese autorizado, con su perfidia y vanidad habituales, para estampar en sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, págs. 66 y 67, este desatinado juicio de Casanova:

"Examinaremos á Casanova, á quien respeto de un modo extraordinario; porque le reputo por hombre de superior talento, especialmente en el carácter bastardo llano y romanillo; y, aunque no logró el manejo y desembarazo de Morante, me parece entendía aun más que éste el arte de escribir, pues se ven en su letra muchas buenas propiedades de las cuales se infiere fue grande maestro, aunque no excelente pendolista en su bastardo.

Si después de aprender de Casanova se hubieran aplicado sus discípulos á estudiar las muestras de Morante ó hubieran tomado el elegante manejo y juiciosa libertad de los italianos no hay duda en que hubieran adelantado también más la escuela española.

Morante y Casanova fueron contrarios, según las invectivas é indirectas picantes que se tiraban: lo cual fue causa de no haberse hecho entonces mayores progresos en la letra; pues si hubieran tenido unión pudiera haber resultado mucho lucimiento y provecho para la igualdad y diligencia en que sobresalía Casanova, y por el grande manejo y libertad que tenía Morante.

El cancilleresco ó bastardo llano de Casanova es muy igual á causa de la forma semicuadrada que observa en los rasgos, y aun en las letras de líneas curvas, según se ve en las láms. 40, 41, 42 y 43; y comprehendió algo de las distancias proporcionadas, como se infiere de un capítulo de su obra, *Arte de escribir toda forma de letras*, en Madrid, 1650.

Su letra no es ni puede ser veloz á causa de la cuadratura y de la poca inclinación, pero tiene mucha gracia; no es tampoco muy pesada... Quiso insertar en su obra dos renglones del Cancilleresco seco italiano; pero no lo executó como debía, por carecer de aire y manejo diferente; y como no lo conoció, lo llama en su obra *afeminado y sin sustancia*. Muchos adolecen del mismo achaque; esto es de despreciar lo que no entienden ni saben executar.

En España es muy estimada la letra aldina ó grifa de Casanova. Séalo enhorabuena; pero en realidad no se da algun aire á

la de su inventor Aldo, ni á la de Grifo; porque, además de ser muy corpulenta, es muy abierta y de ángulos muy agudos en los principios y finales de las dos líneas de enlace y de unión y de mucho caído.

La romanilla es bastante buena, y casi llega á la de Cresci: la sepulcral es muy defectuosa."

Procurar destruir estas jactanciosas, falsas é injustas apreciaciones, nos ocuparía un espacio que, ciertamente, no merece aquel despreciable italiano que, como otros muchos extranjeros, logró sorprender la credulidad excesiva del Ministro Floridablanca para que costease de los fondos públicos, y con lujo inusitado, esta obra, consagrada sólo á deprimir á los calígrafos españoles y ensalzar á los italianos, como si la ciencia y el arte tuviesen patria, y como si España, que durante treinta años mantuvo y dió hospitalidad á aquel indigno abate, le hubiese hecho por ello alguna injuria.

Haremos, con todo, alguna indicación para que se note la falsedad de lo que afirma. Primero le parece Casanova hombre de superior *talento* (como si para hacer buena letra se necesitase talento) en su bastarda, y, en seguida, añade que no le parece *excelente pendolista* en ella.

Quiere que, después de aprovechar de Morante y Casanova, aprendiesen aún sus discípulos de los italianos, como si no fueran ambos superiores á ellos. Afirmar que Casanova no conoció los calígrafos italianos, que tan comunes eran en España desde los tiempos de Juan de Icíar, es una sandez que sólo pudo caber en la estrecha mollera de Servidori.

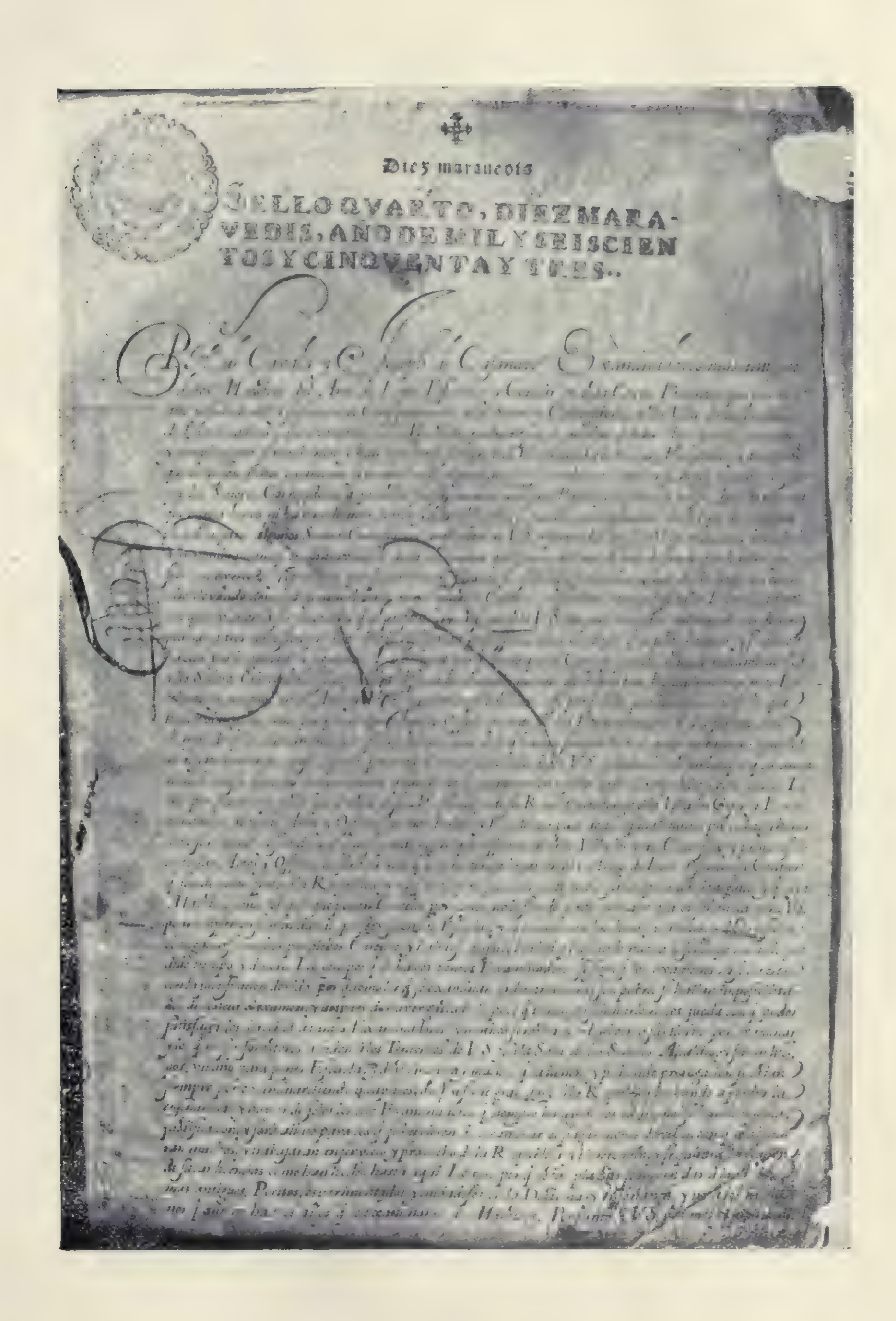
Pero lo más gracioso es la supuesta enemiga que establece entre Morante y Casanova siendo así que ni siquiera se conocieron. Morante murió en 1636 (véase su partida de defunción en su artículo), cuando aún no había puesto los pies en Madrid Casanova, que era entonces un mozalbete.

De modo que las pullas y sátiras de uno á otro que impidieron *los progresos de la letra*, son producto de la inventiva del mendaz abate.

Es también pueril el razonamiento empleado para degradar el carácter grifo de Casanova. ¡Que no se parece al de sus inventores! Tampoco se parece la hermosa bastarda de Lucas á la angulosa del Vicentino. No se parece la de Casanova porque, dentro de su estilo, es más bella y perfecta que la de aquéllos.

De lamentar es que juicio tan equivocado haya sido recogido, ni aun en parte, por alguno de nuestros buenos autores. Don Torcuato Torío de la Riva, que, con justísima razón, tuvo tanto de que quejarse de Servidori, aceptó con extraña facilidad, y hasta plagió algunos lugares de la obra de aquél, como puede verse, entre otros casos, en las palabras que dedica á Casanova, que son las siguientes:

"En el año de 1650, publicó el maestro Joseph de Casanova un tomo en folio intitulado: *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*. Es obra apreciabilísima que grabó en cobre por sí mismo y en ella trata de todo lo conducente al magisterio, reproduciendo el método analítico para enseñar la bastarda. Fué un excelente pendolista, como se puede reconocer de los ejemplares de su misma obra y mucho mejor por las *Constituciones de la Congregación de S. Casiano*, (erigida desde 1780 en el ilustre *Colegio de maestros de primeras letras de esta corte*,) que estan escritas por él con mucho primor y variedad de letras, y he tenido el gusto de reconocer y admirar. Por ellas se comprueba lo mismo que dice al principio de su *Arte*: esto es, que la copia que da el buril es siempre inferior al original que da la pluma. Quien coteje atentamente sus muestras grabadas con las obras manuscritas advertirá la certeza de


Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES..

esta proposición. En la letra grifa menuda no ha habido quien le iguale hasta ahora; y á su escuela y buen gusto se debe la hermosura y primor con que desde su tiempo hasta muy entrado el siglo XVIII, se escribieron los privilegios reales despachados por el supremo tribunal de la nación. He visto y cotejado muchos de éstos, cuyos opimos y sazonados frutos siempre darán á conocer la semilla de que nacieron." (Pagina 65.)

Hasta aquí nada hay que decir, y el elogio es justo y fundado en buenas razones. Pero luego, quizá sin saberlo, plagia á Servidori, diciendo:

"Casanova, pues, fue de superior talento, especialmente para el bastardo llano y romanillo; y aunque no tuvo el manejo y desembarazo de Morante, estudió mejor que él el arte de escribir, como se reconoce de las buenas propiedades que se ven en su letra. Morante y Casanova fueron contrarios, sesegún las sátiras é invectivas picantes con que se zaherían; lo cual fue causa de no haberse hecho entonces mayores progresos en la letra; pues si hubieran tenido unión, pudiera haber resultado mucho provecho y lucimiento, por la igualdad y diligencia en que sobresalía Casanova y el grande manejo y libertad que tenía Morante. El cancellaresco ó bastardo de aquél es muy igual á causa de la forma semicuadrada que se observa en los rasgos y aun en las letras de líneas curvas. Comprehendió algo de las distancias proporcionadas, según se ve por el capítulo 16 de su obra. Su letra, aunque no es muy pesada, no es ni puede ser veloz á causa de la cuadratura y de la poca inclinación que en ella se advierte, pero tiene mucha gracia" (pág. 66), que, como se ve, son las mismas palabras, aunque alterado á veces el orden, que había empleado Servidori.

¡Con cuánta más justicia y conocimiento de la materia se expresan algunos autores modernos! El Sr. D. Rufino Blanco, en su estimable *Arte de la Escritura y de la Caligrafía española*, no vacila en afirmar (págs. 268 de la 3.ª edición de esta obra) que Casanova "es casi el primero de los calígrafos españoles". Y si hubiera rasgueado como Morante, Moya ó Stirling, y hubiese sobresalido en las letras de adorno, lo sería sin discusión. Así y todo, en la simple traza de las letras ó en el cursivo, no hay quien lo sobrepuje ni aun le iguale. Más adelante añade el Sr. Blanco:

"La letra de Casanova es rotunda, suelta, liberal, clara y robusta; en una palabra: extraordinariamente hermosa... Este insigne calígrafo escribió también con mucha habilidad la letra romanilla, la italiana y otras varias sencillas y ornamentadas; en todas las cuales se notan el buen gusto y la maravillosa habilidad de su autor... Por esto puede afirmarse que José de Casanova superó con mucho en el arte de la caligrafía á todos sus predecesores y nadie le igualó en la ejecución de la letra grifa." (Pág. 270.)

Este es, á nuestro ver, el juicio verdadero, el único que, en resolución, puede hacerse del escritor magallonense.

Como en su obra impresa no dió muestra de todas las letras que sabía escribir, ofreciendo hacerlo en una *Segunda parte*, que no llegó á publicar, no puede juzgarse con seguridad cuál trataría los demás tipos de letra que cita, como la redonda magistral y procesada, la antigua de privilegios de juro y la gruesa de *libros de canto*, otra clase de bastarda diferente de la que analiza y la que, siguiendo á Morante, llama *agrifada*.

De la redonda magistral ó *sentada*, como entonces decían, puede juzgarse por algunas certificaciones ó cartas de examen que á continuación reproducimos en fotografía, y por ellas se ve la misma excelencia y maestría que en las más conocidas.

Las dos cualidades más sobresalientes de Casanova, y comunes á toda clase de letra, son la igualdad (dentro de cada carácter) y la claridad, ¡qué claridad!; la luminosidad con que aquella letra torneadita, alegre, airosísima, se mete por los ojos, haciendo que no pueda uno apartarlos de aquella escritura tan dulce y amable.

Cuando se examinan los centenares de cartas de examen escritas de su mano entre 1642 y 1668, y se ve que, á pesar de lo malo del papel y de la tinta, no siempre igualmente buena, lo mismo son unas que otras en perfección y excelencia, aunque varía, como es de suponer, la clase y tamaño de la letra, siente uno que brotan á sus labios aquellas palabras de Blas Antonio de Ceballos: "No parece que sus caracteres formó pulso ó pluma humana, sino la de algún ángel."

De su método de enseñanza no tenemos más noticias que algunas que dejó esparcidas en su libro; pero debía de ser bueno cuando su escuela era ya desde los comienzos la que más alumnos contaba, y por las frases de legítimo orgullo con que principia y termina su obra. En el prólogo, al afirmar su aspiración de que sus "discípulos, cuando salgan de la escuela vayan dispuestos para escribir en cualquier exercicio de pluma", añade: "Sacado todo de la experiencia de muchos años de maestro en esta Corte, hecha con mis discípulos, con tanto aprovechamiento como lo publica la general aprobación de todos; y no me lo podrán negar los profesores de mi arte, pues veo que todos siguen ya mi estilo en la enseñanza."

Y al concluir su estudio de la letra bastarda y de su modo de enseñarla, dice:

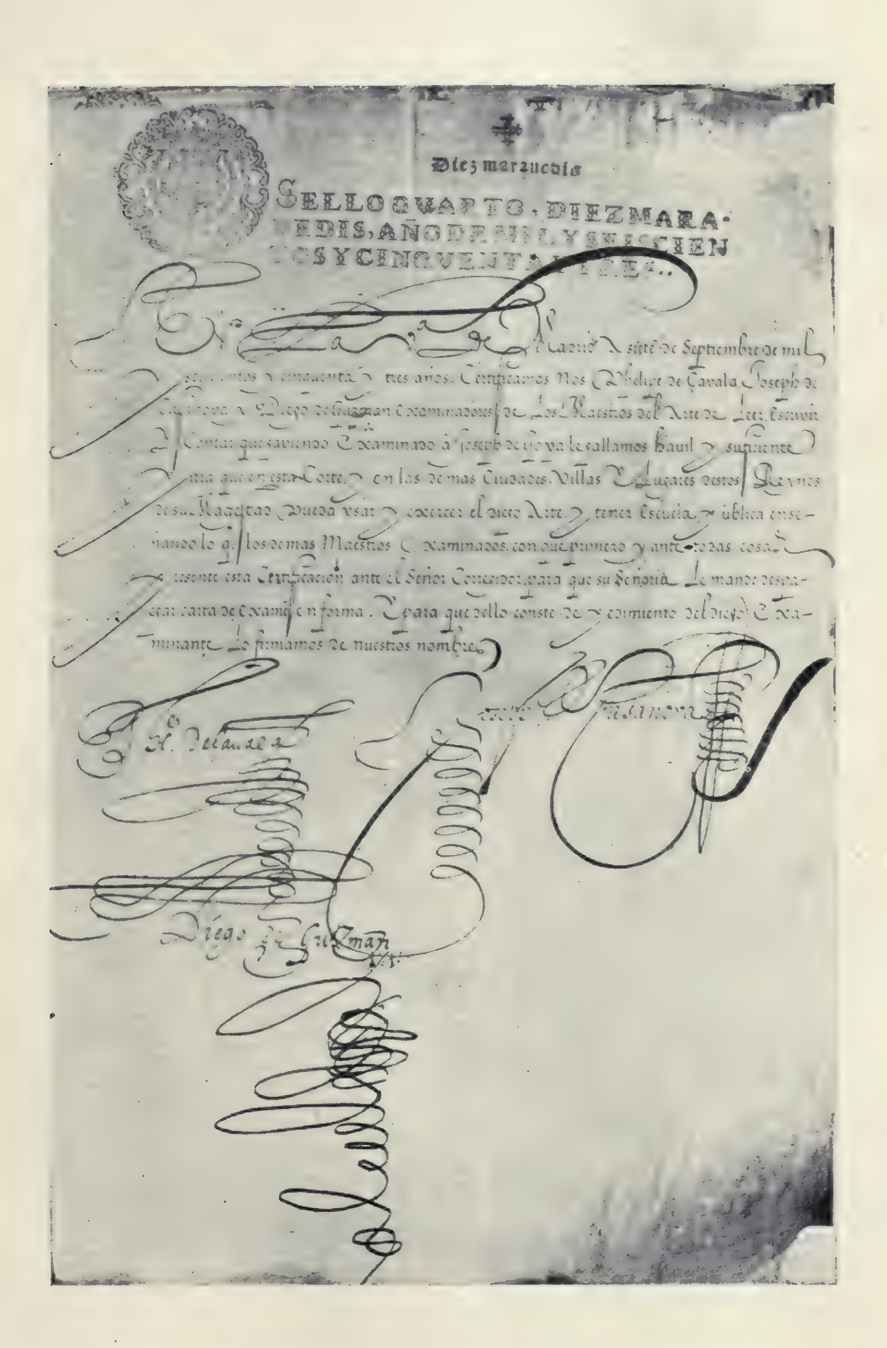
"Y porque no parezca jactancia, ni demasiado encarecimiento lo dicho, no quiero valerme, para prueba desta verdad, de los muchos discípulos que tengo, que por su buena letra ocupan puestos en Secretarías y Contadurías de su Magestad, y en otras ocupaciones y exercicios de papeles que me están acreditando, sino véanse los que ordinariamente tengo en mi escuela y mándenles obrar, que ellos me desempeñarán de todo lo referido; porque la letra que hacen, no juzga el que la ve que es de niño de escuela sino de oficiales muy cursados en escritorios; y con planas suyas se han hecho muchos muy buenos escrivanos, como todo es bien notorio." (19)

Y no se crea que Casanova fuese envidioso ó exclusivista, vicios que no cabían en su corazón magnánimo, pues ya desde el principio de su libro, haciendo justicia á sus compañeros vivos, exclama:

"Verdaderamente hay hoy tanta perfección en España cual nunca creo se habrá visto en tiempos pasados; porque si buscamos velocidad y destreza de pulso hay infinitos que son tan fáciles y prestos que alcanzan con la pluma á la lengua más apresurada del que dicta. Si buscamos perfección en lo general de todas las formas, hay tan insignes maestros y escritores que exceden con muchas ventajas con la pluma á lo más acendrado de la impresión de Plantino y Moreto." (Pág. 2.)

Casanova aceptó en la bastarda liberal ó cursiva la trabazón ó ligado de letras inventado por Díaz Morante: quizá le siguió con demasiada fidelidad en algunos, poco airosos y fáciles, como el de la *l* por la parte superior, y el de la *p*, *y* y *q* de forma procesada, que tanto desdicen de la belleza de las demás letras. También empleó en la magistral los cabeceados de Morante, aunque mitigados. Pero estos pequeños lunares, así como otros no tan fundados (los de anchura excesiva de letra, poca inclinación, etc.), en nada amenguan el mérito de este calígrafo incomparable.

Su influencia fué inmensa en la historia de la caligrafía española, no sólo por la



Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y CINQVENTA Y TRES.

En la Villa de Madrid a siete de Septiembre de mil seiscientos y cinquenta y tres años. Certificamos Nos R.º de Çavala, Joseph de Casanova y Diego de Guzman examinadores de los Maestros del Arte de leer, escrivir y contar, que aviendo examinado á Joseph de Yoba le hallamos hauil y suficiente para que en esta Corte y en las demas Ciudades, Villas y Lugares destos Reynos de su Magestad pueda usar y exercer el dicho Arte y tener Escuela publica enseñando lo que los demas Maestros examinados, con que primero y ante todas cosas presente esta Certificacion ante el Señor Corregidor para que su Señoria le mande despachar carta de examen en forma. Y para que dello conste de pedimento del dicho examinante lo firmamos de nuestros nombres.

R.º de Çavala — Joseph Casanova

Diego de Guzman

enseñanza dada en la corte durante treinta años, sino por la publicación de su obra cuando ya el Morante, libro de combate, no bastaba para adoptar una forma definitiva de letra, con los resultados de su admirable hallazgo del trabado y por la grandísima y justa fama que desde el primer momento rodeó su nombre. El introdujo también grandes novedades en el arte de escribir privilegios, ejecutorias y otros documentos oficiales y de cancillería, creando una escuela de buen gusto que duraba aún á fines del siglo XVIII, cuando Torío escribía su *Arte*.

Obras de Casanova:

1. *Primera parte del arte de escrivir todas formas de letras. Escrito y tallado por el maestro Ioseph de Casanova, Notario Apostólico, y Examinador de los Maestros del dicho Arte en la villa de Madrid, Corte de su Magestad, y natural de la villa de Magallón, Arzobispado de Zaragoza. Dedicado al mvy poderoso, y catholico monarcha Don Phelipe IIII. el Grande, Rey de las Españas, y Nuevo Mundo, &c. Con privilegio. En Madrid. Por Diego Diaz de la Carrera. Año 1650. Vendelo el Autor en su Escuela junto á la puerta de Guadalaxara.*

Fol.; seis hojas prels. y el retrato y 58 más de texto y láminas: éstas 30.—Vuelta en blanco.—Dedicatoria.—Aprobación del M. R. Padre Ivan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús: Colegio Imperial, 12 de Marzo de 1650.—Aprobación del P. Estevan Lamberto, Catedrático de Retórica de los R. Estudios del Colegio Imperial: 25 Marzo 1650.—Privilegio, por diez años: Madrid, 31 de Marzo de ídem.—Licencia del Ordinario: Madrid, 16 Marzo de ídem.—Fee de erratas: ninguna: 30 Mayo ídem.—Tassa: Madrid, 2 Junio ídem.—Versos laudatorios de Calderón, D. Agustín de Palacios, Moreto, D. José de Miranda, D. Francisco de Soto Alvarado, D. José Félix de Armada y D. Gaspar José Martínez de Trillanes.

Prólogo al Lector.—En él da idea del libro, y, hablando de la escasez de publicaciones de esta clase, añade:

"La causa de haber habido tan pocos autores españoles que hayan escrito libros desta facultad (á mi entender) no solo es la que signifiqué al principio: de no querer sujetar sus obras á la censura de los maldicientes, ni tampoco porque carezca nuestra nación de grandes escribanos; porque de verdad hay tantos y tan consumadamente buenos que exceden con muchas ventajas á todas las demás naciones, sino por la mucha costa y trabajo que tiene el tallar las letras, y el poco premio que dello se consigue, y demás desto no haber quien las sepa tallar; y si alguno hay es dejenerando la forma, de manera que no la conoce el mesmo que la escribe; y no me espanto, porque aunque es verdad que el escribir bien es dificultoso lo es mucho más, sin comparación el tallar, y si el tallador no es grande escrivano, no es posible que la talla salga ajustada con lo que da la pluma, sino que forzosamente ha de violentar el carácter de la letra, que no es poca pesadumbre para el que la escribe. Habiendo yo, pues, hecho todas estas experiencias me dispuse á aprender á tallar mi letra; y fue Dios servido que á mucho trabajo y desvelo saliese con ello: y solo una afición grande, que es la que me ha llevado el ánimo, con el deseo de sacar á luz este libro, pudiera ser bastante á vencer tantas dificultades como tiene lo referido, las cuales solo ponderará acertadamente quien hiciere la experiencia; y hallará que ni el mucho pulso y vista basta si no sobra la paciencia. Veese esto ser así, pues en todo un día, sin alzar la mano del trabajo, aun no se puede tallar un renglón entero: de donde se colige el mucho tiempo y afán que habré puesto en esta obra; y á este trabajo se añadía el de no poder faltar á la precisa asistencia de la escuela y al cuidado de la enseñanza de tan gran número de discípulos, como ordinariamente tengo á mi cargo, con que me era forzoso el valerme de las noches y las fiestas hurtando todos estos ratos al sueño y al descanso."

Sigue apuntando su manera de grabar las muestras.

Después del Prólogo va la gran lámina inventada y grabada por Pedro de Villafranca, con el retrato de Casanova, su escudo de armas arriba, y al pie, su divisa; figuras y objetos alegóricos á los costados.

El texto comprende tres *Tratados*, dividiéndose el primer Tratado en siete capítulos, que hablan: el 1.º, *Del origen del arte de escribir*, refiriéndose á los pasajes de la Sagrada Escritura, y textos de autores latinos; el 2.º, *De la manera que escribían los antiguos*, citando en primer lugar el papiro; el 3.º, *De las Excelencias del arte de escribir;* el 4.º, *De la mucha estimación que hicieron de los Maestros en los tiempos pasados y quan desfavorecidos son en los presentes.* Cita ejemplos griegos y romanos, y, al llegar á los modernos, añade:

"Todos estos daños proceden (como tengo dicho) de ser este arte tan poco favorecido de los príncipes y señores, por la poca estimación que de él hacen, pues se precian de ser malos escribanos y peores lectores, como si estuviera vinculado en la grandeza el desaliño de la pluma, haciendo caballería del desaseo de la firma y señorío del desaire de la letra, queriendo que la ignorancia sea majestad y la poca habilidad excelencia, de que tienen bien que notar y aun reir las naciones extranjeras."

El capítulo v, *De los varones insignes en santidad y letras que han exercitado la enseñanza de este arte.* Los Emperadores Augusto, Trajano, Juan Semisquio, *Sertorio;* el Rey Dionisio de Siracusa; Alejandro, hijo de Perseo, Rey de Macedonia; San Benito, San Juan Crisóstomo, San Casiano, San Isidoro, San Carlos Borromeo, San Ignacio. Capítulo vi, *De las principales obligaciones que tienen los Maestros para la buena enseñanza de sus discípulos.* Capítulo vii, *De la Orthographía Castellana.* Establece diferencia entre el sonido de la *b* y el de la *v*. Repugna la duplicación de las letras y las compuestas, como *ph* en sonido de *f*. La *y* griega sólo debe escribirse cuando hiere vocal, pero no en fin de palabra, ni aun de sílaba. Censura el empleo de la *v* consonante como *u* vocal, y en respuesta á los que alegaban la costumbre, dice:

"También vemos en el uso de los vestidos de estos tiempos, que andan las mujeres con tanto guardainfante, que una sola ocupa una calle entera; y los jubones tan escotados que descubren casi todo el pecho y espalda; y el manto tan transparente que es lo mismo que no traerlo, y es uso que está recibido; pero muy mal uso, por de no tanta honestidad y menos decencia. Las medias de pelo, braones de ropillas y calzones tan angostos, que hoy usan los hombres, que no les dan lugar á menear los brazos, ni jugar las piernas sino que andan tan espetados y oprimidos que no son dueños de sus acciones, también es uso, pero muy malo querer que el vestido mande más que la persona. La moneda de quartos que hoy corre en Castilla, que para llevar cien reales es menester cargar una ácémila, por el poco valor que tiene y ser tan prolixa y pesada; moneda corriente es, que está puesta en uso; pero muy cansado y enfadoso uso."

El *Tratado segundo* abarca la enseñanza de la letra bastarda, en 16 capítulos, algunos de carácter general.

El primero, *De los instrumentos y recados que son necesarios para escribir con menos enfado y más facilidad, particularmente los maestros y escritores curiosos que son generales en todas formas de letras.* Habla de la *pluma, tintero y algodones, salvadera, tinta, papel* ("ha de ser de Génova... Muchos hay que buscan el papel de Francia desto que llaman de la mano y lo tienen por mejor; porque se


SELLO QVARTO, DIEZ MAR-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SESENTA

CERTIFICAMOS NOS PHELIPE DE CAVALA IOSEPH DE

corta bien la letra...”), *pergamino* (“El mejor es el de Flandes de pieles de ternera, que llamamos vitela. Otro hay que se labra acá en la tierra de pieles de carnero; y deste el mejor es el de Segovia...”), *el cuchillo* (“Qien mejor los labra al presente en esta corte es Alonso Martín, cuchillero de la Reina nuestra señora”), *regla y compás, lapicero, pavtas, glasa* (“Se hace de la goma de enebro, la qual se vende en las droguerías; muélese en un almirez, cuyos polvos se pasan por un cedacillo de seda muy espeso y de este modo se usa della echándola sobre lo que se ha de escribir”) y el *atril.* El más curioso de estos párrafos, por referirse á cosas desaparecidas, es el de las *Pautas ó falsas reglas.*

“Dos diferencias de pautas usamos en las escuelas de Madrid, para la enseñanza de los discípulos: unas son de tablas, con unas cuerdas de vihuela, con que se regla con un plomo con mucha facilidad y otras rayadas con tinta en papel. Las primeras se hacen desta manera. Tomaráse una tabla de nogal muy limpia y seca, porque no haga vicio, del ancho de medio pliego de papel y medio dedo de grueso, la cual se acepillará muy lisa por ambas partes, de manera que por los lados quede algo más delgada para que por el medio haga un poco de lomo y asienten mejor las cuerdas. Luego se compasarán por entrambos lados los renglones, según del tamaño que hubieren de ser, cuyos remates se señalarán con unos puntillos y en ellos, con un taladro, se harán unos agujeros que atraviesen la tabla. Pero no han de ser mayores de cuanto pueda entrar la cuerda, y queden más ajustados en la igualdad y correspondan todos los renglones en uno. Hecho esto se irá encordelando por los agujeros, muy tirantes las cuerdas, para que cuando se regle con el plomo no se meneen, ni tuerzan las líneas, como suelen estando floxas. Este modo de pautas es de mucha importancia en una escuela, particularmente habiendo muchos escribanos, para reglarse con grande igualdad, facilidad y presteza; y no con la prolijidad que usan en algunas partes, llevando los discípulos cada uno una reglilla angosta de palo y ellos mismos, sin más compás que á buen ojo, van reglando unos renglones anchos, otros angostos y todos torcidos que es imposible escribir con fundamento. Estas pautas de tabla sirven hasta un tamaño mediano, de 18 renglones en plana; porque de ahí arriba, como son más pequeños, el plomo embota y no da lugar á que la pluma corte bien la letra.”

Las otras pautas son las que hoy llamamos falsillas, para poner debajo del papel en que se escribe. También conoce las estarcidas.

Las pautas de madera duraban aún en el siguiente siglo, como hemos visto en el artículo Aznar de Polanco. Luego se pautó el papel con otras también de madera, con las cuerdas transversales, y éstas horizontales. La invención del pautado de imprenta relegó al olvido estas ingeniosas máquinas auxiliares.

El capítulo segundo de este *Tratado* se titula: *En que se declara lo que es buena forma de letra y que Maestros deben elegir los padres para la enseñanza de sus hijos.*

El tercero lo copiaremos todo por su interés: *De las diferencias de letras que usamos en España y á que genero de escritos se debe aplicar cada una.*

“De siete formas ó diferencias de letras usa nuestra nación española, que son: *bastarda, redonda, grifa, romanilla, antigua* por otro nombre de libros de Canto, *italiana* y letra *agrifada,* engerta en bastarda. Estos son sus nombres, cuyas diferencias se verán juntas en una materia que va puesta en este libro. Sepamos ahora como y cuando se ha de usar de ellas, y á que género de escritos se ha de aplicar cada una, porque en esto yerran muchos. Y empezando por la *bastarda,* diremos (y con razón) que es

la reina de todas las demás letras, y la que principalmente deben saber los hombres; porque, aunque uno escribiese perfectamente todas las demás y careciese de esta no se le podía dar título de buen escribano; y al contrario, escribiendo esta bastarda (particularmente la liberal) con la destreza y perfección que se requiere, aunque ignorase las demás, á este tal, justamente se le podría llamar grande escribano pues lo era en la letra principal, por ser la más precisa y necesaria á los hombres para el trato y comercio humano y todo género de papeles; porque las demás (excepto la redonda) son accesorias y artificiosas, y piden muchos recados, aderezos, comodidad y tiempo para executarlas, lo que no ha menester la bastarda, porque se escribe con mucha facilidad, más descuido, presteza y liberalidad, y en cualquier parte donde se ofrece, con mala ó buena pluma y por esta razón se ha reducido toda la enseñanza de las escuelas destos tiempos á solo este carácter de letra; porque las otras solo las aprenden aquellos que han de ser maestros para cumplir con la obligación del nombre que tienen y no quedar cortos, si alguno se las pidiere: y así mismo los que han de ser escritores de privilegios, que es fuerza que sean generales.

La *redonda* tiene mucha unión con la bastarda, por escribirse con la mesma presteza y facilidad y ser el corte de la pluma todo uno: solo se diferencia en ser esta derecha y reducirse á un círculo redondo, y la otra caída é incluirse en círculo aovado. El uso desta letra redonda era tan frecuente en tiempos pasados (particularmente en Castilla) como la bastarda en todo género de escrituras y despachos, y de propósito se enseñaba en las escuelas, hasta que de algunos años á esta parte se ha ido dexando, de manera que si no es algunas personas ancianas, todos los demás usan de la bastarda.

La letra *grifa* (si se hace con perfección) es la más hermosa y lucida de todas y muy menesterosa para los títulos, privilegios, confirmaciones, executorias y otros despachos que firma su Magestad, escritos en pergamino, que se despachan en sus Consejos y Secretarías, y para otras muchas escrituras particulares.

La letra *romanilla* es muy atada y la que se escribe con más prolijidad; y por esta razón no se usa de ella, si no es en algunas tablas de Iglesias de memorias y aniversarios, ó algunas curiosidades de devociones, y en remendar algunos Misales viejos, aunque sus versales ó mayúsculas, que llaman latinas ó góticas derechas, sirven (reducidas á grandes) para letreros y epitafios de edificios, sepulcros y capillas, y para intitulatas de libros y otras cosas de este género.

La letra *antigua*, siendo crecida sirve para escribir los libros de Canto de las Iglesias y rotular libros; y siendo pequeña para los privilegios de juro que se despachan en el Consejo de Hacienda. Esta se hace de dos modos: una que llaman cortada, con toda perfección; y otra no tan detenida y más arbada; pero esta última la han maleado tanto los modernos, respecto de como se solía escribir que ya los dueños de los juros gustan más de que se les escriban estos privilegios de letra grifa.

La letra *italiana* es la que nos hace menos al caso, pues no nos servimos de ella, por ser tan afeminada y de poca sustancia, aunque algunos la han querido introducir, mezclándola con la bastarda para la enseñanza común; y visto el poco fruto que della se sacaba, la han dexado, y solo usan della algunos maestros por curiosidad.

La letra *agrifada*, engerta en bastarda, se va mucho introduciendo, especialmente la pequeña liberal; pues se usa ya en las Contadurías y Secretarías de S. M.; y es muy acomodada para las Consultas, Provisiones, Cédulas Reales y otros escritos de este género, porque se hace de ambos caracteres un compuesto muy sazonado y gracioso y es más fácil de enseñar y aprender que la que es puramente bastarda, aunque no le quito á esta la bondad y soberanía que tiene sobre todas."

El capítulo IV, *De como se ha de tomar*

la pluma, con algunos avisos importantes, "cuya demonstración, con las circunstancias dichas, se verá más claramente en la mano de mi retrato." Habla también de la colocación del papel.

Capítulo V, *De la disposición de la letra.*—Capítulo VI, *De la proporción desta letra bastarda.* (Grueso, un octavo del ancho del renglón; largo, tres anchos; los palos tanto como la letra, y en la pequeña, una mitad más.)—Capítulo VII, *Del caído de la letra* (un término medio entre la romanilla y la grifa. En realidad, Casanova varía el caído de su letra entre 10 y 12 grados).—Capítulo VIII, *Del corte de la pluma.*—Capítulo IX, *Del modo de formar esta letra bastarda* (reglas particulares para empezar y acabar cada letra minúscula).—Capítulo X, *De las Mayúsculas.* (No da reglas particulares: la altura como una *b.*) "El modo de formarse unas y otras ha de ser con un pulso medianamente airoso, ni con miedo ni tampoco con demasiada furia y velocidad, sino con la que baste para que salgan airosas y ciertas y no tembladas."—Capítulo XI, *De como se ha de empezar á enseñar al discípulo.* (Propone el orden en la copia de las muestras.)—Capítulo XII, *De como se ha de ir continuando la enseñanza de la letra bastarda conforme las materias deste libro.* —Capítulo XIII, *De como se ha de ir trabando la letra para soltar la mano.*— Capítulo XIV, *De lo que se debe hacer con el discípulo cuando empieza á escribir sin reglas para que sea diestro y liberal escribano.* (Varios consejos verbales para que haga los renglones estrechos al principio, que guarde el paralelismo, que copie de un libro y escriba luego al dictado, etc.)— Capítulo XV, *De las abreviaturas que se pueden usar, y como se deben excusar las mal introducidas.*—Capítulo XVI, *Del orden que se debe tener en igualar ó concertar los discípulos para darlos enseñados, y el engaño que en esto suele haber.*

Quiere que antes de obligarse el maestro haga un estudio previo de la capacidad del alumno. El abuso era que muchos se concertaban temerariamente en enseñar á un discípulo en un año ó menos, y los padres perdían el dinero del concierto, pues el discípulo no aprendía nada, por atropellarlo todo.

"Yo digo de mí que me parece no cumplo con mi conciencia si los discípulos que tengo á mi cargo (particularmente debajo de concierto) cuando salen de mi escuela no llevan la suficiencia que se sigue. Lo primero que sean muy buenos lectores, no sólo en libro sino en cualquier proceso, para que sin embarazo sepan trasladar cualquier papel que les den. La letra que hicieren sea de buena y lucida forma, muy cursada y sin reglas, diestra y liberalmente executada... guardando por lo menos las reglas más principales de la Ortografía... Que sepan por lo menos contar muy bien las cinco reglas, y usar dellas para en lo que mas precisamente de ordinario se suele ofrecer."

Siguen las 18 láminas de bastarda, de diversos tamaños y de las dos clases: magistral y cursiva; abreviaturas, enlaces.

El *Tratado* tercero incluye en seis capítulos la enseñanza de las letras grifa y romanilla, de cuyo origen ó naturaleza dice que no son "otra cosa que una imitación de los caracteres del molde que usa la impresión de nuestros tiempos. La más perfecta y primorosa de todas es la de Antuerpia, llamada de Plantino, á quien sucedió Baltasar Moreto. Estos excedieron con muchas ventajas en sus impresiones á todos los demás, como se ve en los Misales y Breviarios y otras muchas obras impresas en sus Oficinas, especialmente la letra romanilla, tan perfectamente acabada, que para escribirla con toda propiedad,

no es necesario más que imitarla como ella está: lo que no tiene la grifa que necesita que la pluma enmiende muchas imperfecciones para que tengan más hermosura". Recomienda para ellas las pautas picadas y la glasa. Como cosa ó dato admirable de su habilidad debemos citar que la letra de imprenta ó romanilla la hacía de un solo golpe. Algunos que vinieron después negaron que eso fuese posible; pero, si no fuera cierto, no pondría él estas palabras:

"Y así deben huir todos de tan pesado modo de escribir reduciéndose á lo más provechoso que es formarla de una vez, con sólo un corte de pluma, y que salga con el grueso, entereza y bizarría que ha de quedar sin más detenimientos ni mudanzas de plumas, que basta la prolijidad que ella trae consigo, sin buscarle otras de nuevo." (Pág. 41.)

A este *Tratado* acompañan las 12 láminas restantes, con muestras de las dos clases de letra en varios tamaños; dos modelos de principio de privilegio en letra grifa; la última va dedicada al Rey y á cuatro Grandes: el Almirante, el Condestable y los Duques del Infantado y Lerma.

Las tres últimas hojas del libro las ocupan una "Vida de San Casiano" y unas curiosas especies relativas á la Congregación que, bajo la advocación de este Santo, habían establecido los maestros de la Corte, que, según dice, entonces no pasaban de treinta.

Las planchas de las láminas de este libro, según dice Aznar de Polanco (folio 19 v.), en unión de las de Morante, "las pasó á Indias un indiano... para que allá gozasen los maestros algo de sus primores".

2. En el Prólogo del libro que acabamos de examinar ofrece Casanova una segunda parte, que no publicó, y que contendría "las demás letras que faltan que son la *redonda*, magistral y procesada; y la que llaman *antigua*, con que se escriben los privilegios de juro y la gruesa deste género que sirve para libros de Canto. Y así mismo una letra *entre grifo y bastardo*, muy graciosa que se va ahora introduciendo; y algunas muestras de letra *italiana*, con otras de bastarda diferente de las que aquí van, y otras curiosidades en que estoy trabajando".

3. Don Nicolás Antonio cita, como se ha visto al principio, otra obra impresa de nuestro Casanova, con el título de

Ocho ideas de pintura antigua. Año 1649. No hemos logrado verla.

4. Entre las manuscritas merecen la preferencia el gran número de *Certificaciones* ó cartas de examen de maestros que se conservan en el Archivo municipal de esta Corte. En lo general están escritas en letra redonda y bastarda, pero hay algunas de letra grifa.

5. Hemos oído que existen todavía las *Ordenanzas de la Hermandad de San Casiano*, copiadas en letra grifa, y que tanto admiraron á Polanco y á Torío.

6. En el Museo pedagógico se conservan, entre otras muestras insignificantes, varias cartas de Casanova dirigidas al maestro Blas López, el discípulo predilecto de los Morantes y venerador de su memoria, y que, según estas cartas, aparece también muy íntimo del aragonés. Una de dichas cartas dice lo siguiente:

"Ay va la tira con los dos rengloncillos y si viere al amigo Don Ant.º encarguele mucho mi lienzo, porque yo no podré acudir por allá estos días, por ocasion de unos priuilegios que me dan priesa. Guarde Dios á vm. muchos años, etc.—Joseph de Casanova.—Sr. Blas Lopez de que sirve ser valiente y vivir en el Mentidero."

7. El original del principio del *Evangelio de San Juan*, reproducido en un libro

que á fines del siglo XVIII poseía el maestro D. Carlos Agrícola, según dice el P. Merino, como hemos apuntado antes.

204. CASAS (D. José Gonzalo de las). Aunque pudiéramos y debiéramos omitir este nombre, en cuanto á ser el del autor de la obra que va á seguir, como pudiera atribuirse á olvido ó ignorancia (ya que incluímos los demás tratados españoles de paleografía), tal omisión, no nos hemos resuelto á cometerla.

Anales de la Paleografía española, ordenados y compilados por Don José Gonzalo de las Casas, de la Sociedad Económica Matritense. Colección de obras escogidas de diplomática y antigüedades, publicadas en España y en el Extranjero. Parte primera. Tomo I. Paleografía práctica. Madrid: Establecimiento literario del Centro del Notariado. Imprenta de J. A. García, calle del Ave María, núm. 18, cuarto bajo. 1857.

4.°; XIV-706 págs. y 152 láminas de escritura litografiadas, por F. J. Lanzaco.

A pesar de esto, de Casas no hay en esta obra más que un insignificante Prólogo; todo lo demás, desde la primera hasta la última palabra, y todas las láminas, pertenecen al P. Andrés Merino, y esta obra no es otra cosa que una segunda edición desmejorada de la *Escuela de leer letras antiguas* de aquel insigne escolapio. Pertenecen, sí, á Casas bastantes groseras erratas que tiene su reimpresión (como *Vicario* en vez de Vizcaíno, hablando de Juan de Icíar; Francisco *López*, en lugar de Francisco Lucas, como escribió el padre Merino, etc., etc., etc.). De las láminas ha omitido el alfabeto grande de adorno de Fr. Vespasiano Anfiareo, quizá por ser obra muy difícil y prolija.

Sin embargo, á la vuelta de la portada segunda ó tercera, se atrevió á estampar: "Estos *Anales* forman parte de la Biblioteca especial del Notariado y son propiedad de su editor D. J. G. de las Casas." Con la misma razón pudo declarar propiedad suya la Catedral de Toledo, por ejemplo.

Es verdad que él no se arrojó á llamarse *autor* de esta obra, contentándose con el más modesto de *colector*, y quizás en una de las varias portadas que puso á este libro, que sólo debía de llevar la que colocó su autor verdadero, dice: "Paleografía práctica. Comprende la lectura de la letra antigua desde la entrada de los godos en España hasta nuestros días en 143 (*son 152*) láminas de Mabillón, Merino, Rodríguez, Nasarre, Terreros y otros paleógrafos y calígrafos españoles." Aquí aparece el nombre del P. Merino como uno de tantos que suministraron materia colectiva á este *colector* de nuevo cuño; pero es lo cierto que ni de Rodríguez, ni de Nasarre, ni de Terreros trae lámina alguna que antes no estuviese en el P. Merino, de quién únicamente las toma, sin curarse de que las obras de aquellos autores contengan mucho más. Y lo que dice de otros paleógrafos y calígrafos son las muestras y fragmentos que en sus últimas láminas pone también el P. Merino. De modo que el trabajo de *colección* no pudo ser más fácil y breve: enviar á la imprenta un ejemplar de la *Escuela de leer* y mandar á Lanzaco que litografiase las láminas.

205. CASERO (D. Antonio).

Publicó:

Verdadero Método | de enseñar | a Leer y Escribir | los sonidos simples y complexos, | Explicado brevemente en verso | por | Don Antonio Casero. (Adorno.) *Con Licencia. | En Madrid, en la Imprenta Real. | MDCCLXXXV. Se hallará en las*

librerías de Bayllo y Es | cribano calle de las Carretas, y de Es | parza puerta del Sol.

8.°; 12 hojas; sin paginación, inclusa la portada: la última en blanco.

206. CASIANI (D. Octavio). Escritor mayor de títulos y privilegios de pergamino. A la muerte de Juan de Bilbao, que fué el primero que obtuvo este oficio, lo recibió ó compró el famoso calígrafo don Ignacio Fernández de Ronderos; pero éste, sin duda por no poder atenderle, lo traspasó, por escritura de 22 de Septiembre de 1664, á D. Octavio Casiani en 100.000 maravedís.

Tampoco Casiani debió de bastar para el total desempeño del cargo, y así aparece revendiendo al mismo Ronderos la mitad de él, quedándose con la otra mitad hasta su muerte, acaecida en 1673.

Casiani, que debía de ser italiano, dejó su casa tan mal parada, que se celebró concurso de acreedores y en pública subasta se vendió su oficio de Escritor general ó mayor de privilegios, que, en 50.000 reales, fué rematado por D. Lorenzo Enríquez en 16 de Noviembre de dicho año de 1673.

207. CASIANO (San). (V. CONGREGACIÓN DE SAN CASIANO.)

208. CASTAÑOS (D. José Joaquín de). Cítale como amigo suyo, y entre los buenos calígrafos de su tiempo, D. Torcuato Torío de la Riva en su *Arte de escribir*, pág. 79, añadiendo que residía en Bilbao y se había dedicado al comercio.

209. CASTELLÓ (D. Román). Grabador de punzones de letras de imprenta. De sus mejores trabajos fueron los caracteres de letra española de Iturzaeta, que fundió D. Ceferino Gorch, y con los que hizo una notable edición del *Quijote*.

210. CASTILLA BENAVIDES (Don Antonio). Célebre calígrafo moderno que fué maestro de escritura del Rey D. Alfonso XII cuando era Príncipe de Asturias, de su hermana la Infanta D.ª María Isabel y de los hijos del Duque de Montpensier.

Muy pocas noticias tenemos de su persona. En 1864 decía que llevaba veinte años dedicado á la enseñanza de la caligrafía, de que se deduce habría empezado hacia 1844, y, probablemente, siendo muy joven.

El Ministro de Fomento le tuvo también por empleado, con el cargo de Tenedor de libros.

El nombramiento de profesor de caligrafía del Príncipe le sugirió la idea de escribir un tratado de esta arte, con algunas innovaciones que, según asegura, venía ensayando desde mediados de siglo.

En Julio de 1864 tenía ya terminada su obra, como aparece de la Real orden de San Ildefonso, á 31 de dicho mes y año, admitiendo la dedicatoria que de ella quería hacer á la Reina D.ª Isabel II. Dióle el título, algo ambicioso, de *Curso completo de Caligrafía general*, y comprendía tres partes ó secciones: 1.ª, un texto literario; 2.ª, Muestras, y 3.ª, Papel especial para su método y de su invención.

Publicó primero la segunda sección ó parte práctica con el siguiente título:

Curso completo de Caligrafía general por D. Antonio Castilla.

Folio; 48 láminas, muy bien grabadas, por D. José Reinoso.

Después de la portada, que ya es una lámina, sigue otra con la dedicatoria al Príncipe de Asturias.

Este Tratado está dividido en tres partes, cada una con su título y numeración especiales:

1.ª *Nuevo arte de escribir la letra bastarda española, compuesto, escrito y publicado por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, 1864.*

Comprende 14 láminas, contando esta portada; posición del cuerpo, ejercicios de trazos y letras, ligado, para dar soltura á la mano y modelos que imitar.

2.ª *Nuevo arte de escribir la letra inglesa. Compuesto, escrito y publicado por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, 1864.*

Otras 14 láminas con la portada, repitiendo la segunda de posición del cuerpo y mano y la tercera de ejercicios con lápiz antes de usar la pluma. Desde la cuarta empiezan los trazos, rudimentos y ejercicios de esta clase de letra, mayúsculas, ligado y modelos de diferentes tamaños para copiar.

3.ª *Tratado de Caligrafía de adorno. Por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, 1864.*

Lo forman 18 láminas con la portada, distribuídas así: tres para alfabetos de letra francesa, redonda y bastarda; una, para gótica inglesa; una gótica alemana; dos para letra italiana; una proporciones del alfabeto romano; una alfabeto de letra itálica; una de letra gótica adornada; una romana de relieve; una egipcia y romana; dos alfabeto de ornamentación variada, y tres láminas más con dedicatorias y ofrendas á los Reyes, á los Duques de Montpensier y á las Infantas D.ª María Isabél, doña M.ª Amalia y D.ª María Cristina de Orleans y á la Condesa de París.

De esta colección de láminas hizo después una tirada en papel inferior y más pequeño, que llamó edición económica, y se vendió suelta cada una de estas partes.

Publicó después la tercera sección de su sistema general, ó sea:

Nuevo sistema de enseñanza del arte de escribir dedicado á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias. Método racional, progresivo, fácil y seguro para aprender á escribir cursivo en poco tiempo, que encierra elementos para facilitar la enseñanza aun á las personas de menos disposición, y utilísimo para las escuelas numerosas de ambos sexos, y para los adultos que quieran aprender á reformar la letra por sí solos. Inventado, escrito y publicado por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, Establecimiento tipográfico de D. Eusebio Aguado, Impresor de Cámara de S. M. y de su Real Casa. 1865.

4.º apaisado; 12 cuadernos de á 12 hojas cada uno, destinados por mitad á la letra bastarda y á la inglesa.

Desde el cuarto de la inglesa, que lleva la fecha de 1866, el pie de imprenta es: "Oficinas tipo-lito-caligráficas del *Curso completo de Caligrafía general,* calle de Bailén, núm. 8."

En las tiradas hechas después de la Revolución de Septiembre de 1868, le cambió el título en esta forma:

Papel maestro para aprender á escribir la letra española (ó *la letra inglesa,* en la otra serie) *con arreglo al nuevo sistema de enseñanza inventado, escrito y publicado por Don Antonio Castilla Benavides. Método fácil y seguro para aprender á escribir cursivo en poco tiempo, y utilísimo para las escuelas numerosas de ambos sexos y para los adultos que quieran aprender á reformar la letra por sí solos. Madrid... Oficinas tipo-lito-caligráficas del Curso completo de Caligrafía general...* (Hemos visto tiradas de 1877, 1883 y 1885.)

Este es el famoso papel gráfico ó caligráfico, tan imitado en la época actual, de que Castilla es inventor ó, al menos, principal divulgador, y cuyo sistema es el siguiente: En el papel pautado sólo con las

líneas horizontales, escribió y litografió luego con tinta sumamente clara tres veces el mismo renglón ó ejercicio: primero tal como debe de ser con todos sus gruesos y perfiles, después la figura sólo indicada por un trazo muy fino; luego solamente las partes de la letra que tocan en la línea superior ó inferior de la caja del renglón ó de todo él si las letras salen fuera. Un cuarto renglón sin marca alguna servirá para que el alumno escriba libremente en él lo mismo que gradualmente fué haciendo en los tres anteriores ejercicios, esto es, cubriendo en el primero todo lo estampado, después trazando las letras siguiendo la figura indicada con la línea sutil y, por último, acomodándola á las señales hechas en las partes alta y baja del renglón.

Estos ejercicios se van simplificando en los siguientes cuadernos, á la vez que el tamaño de la letra va disminuyendo, y desaparecen, primero el de las señales y luego el del trazo fino hasta quedar sólo el renglón escrito enteramente para cubrirlo primero con tinta y copiarlo luego sin indicación alguna.

Este ingenioso procedimiento, que ha venido á hacer inútiles las muestras que antes se colocaban ante el alumno, fué empleado (en su primera parte) mucho antes que nadie por un maestro zaragozano, á fines del siglo XVI, Andrés Brun, como hemos visto en su artículo. Este también estampó un papel gráfico, como entonces podía hacerse; y fué que, grabando las letras en hueco y estampando la plana en rojo poco subido, quedaban aquéllas blancas y el fondo de color. El discípulo, según él, con su pluma del grueso de las letras grabadas, las iba pasando y cubriendo de tinta, hasta que adquiría habilidad para trazarlas entre las dos líneas paralelas del renglón, que también contienen los cuadernos pautados del Maestro Andrés Brun. Ningún historiador de la caligrafía ha dicho una palabra de este ingenioso medio auxiliar de la escritura, que es anterior á los seguidores de Ignacio Pérez, puestos debajo de la plana, y á los estarcidos del P. Pedro Flórez. Es verdad que ninguno conoció, ni aun de oídas, al desde hoy famoso calígrafo aragonés. El P. Delgado, Escolapio, empleó también, en el siglo XVIII, el papel gráfico. (V. su artículo.)

Por razones que nos son desconocidas, el texto explicativo de su sistema fué lo último que imprimió D. Antonio Castilla, que, al fin, salió á luz en 1866 con este título:

Curso completo de Caligrafía general, ó nuevo sistema de enseñanza del arte de escribir, dedicado á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, para cuya instrucción caligráfica ha sido compuesto expresamente por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, 1866. Oficinas tipo-lito-caligráficas del Curso completo de Caligrafía general. Calle de Bailén núm. 8

4.º; 244 págs. y una lámina plegada con figuras de dibujo lineal. Dedicatoria á la Reina Real orden aceptándola. Prólogo. Discurso preliminar. Parte primera: Arte de escribir la letra bastarda española. Parte segunda: Arte de escribir la letra inglesa. Parte tercera: Tratado de caligrafía de adorno.

La poca extensión concedida á esta tercera parte, pues apenas dice nada de la letra francesa ni de la gótica ni italiana, hace que el libro de Castilla no sea en realidad más que un tratado de letra bastarda española y de letra inglesa, y mucho más cuando en las láminas hay, como hemos visto, la misma deficiencia. Por eso hemos dicho al ingreso que el título de *Curso completo de Caligrafía general* nos parecía algo ambicioso.

Este texto está escrito con notable soltura y claridad, cual correspondía á quien

tan soberanamente dominaba la materia sobre que escribía. Quizás exagera un poco la gravedad ó transcendencia de las novedades que aportaba su sistema. Muchas no son exclusivamente suyas; habían sido ya indicadas ó puestas en práctica por otros calígrafos. Tales como empezar á escribir con un tamaño acomodado á la mano de los niños y no por el llamado de 1.ª, hacer algunos ejercicios con lápiz antes de tomar la pluma, uniformar las letras mayúsculas y algún otro.

El fin y objeto primordial que, según dice, produjo su sistema ó le dió vida fué el de escribir con velocidad, sin que se deforme, como de ordinario, la letra magistral. Este también fué el anhelo de casi todos los grandes calígrafos, desde Pedro Díaz Morante, que dió el primero y mayor paso para ello, inventando el ligado. Pero, sobre todo, desde que en 1820 publicó don Vicente Naharro su *Arte de escribir,* basado en tal aspiración, para lo cual no vacila en sacrificar la hermosura de la letra, casi todos, con más ó menos atrevimiento, procuraron idear sistemas en que tal fin se lograse. No es otro el de la *Caligrafía popular,* de Alverá, impreso en 1848, ni el del *Arte,* de D. Antonio Valcárcel ni el de otros varios, como puede verse en diferentes artículos de este DICCIONARIO.

Pero no puede negarse que D. Antonio Castilla, al someter de nuevo á estudio este problema, profundizó en él más que ninguno, porque se fijó en otro aspecto que antes, que sepamos, no había sido tratado tan de propósito. Fué éste el de preparar desde el principio la mano del alumno para que sin esfuerzo vaya logrando soltarla á escribir liberal. A este fin imaginó los ejercicios libres de rectas y curvas, aisladas y reunidas; que también brotaron del examen atento de la forma de la letra que se reduce, según él, á una elipse combinada con la recta. De aquí procedió su odio á la cuadrícula, que, no sólo ata la mano, sino que tiende á deformar la letra al encerrarla en un romboide. Pero lo que sobre todo dió fuerza y popularidad al método de Castilla fué su grande invención del papel gráfico, cuya utilidad, en los comienzos, es innegable.

Respecto del modelo de letra que dió como consecuencia de su teoría quizá no deban ser tan absolutos los elogios. En primer lugar le dió poco grueso, y aunque él dice que con esto la hizo más fácil y ligera (estamos hablando de la bastarda) y de hecho resulta que, por lo general, así, poco más ó menos, se usa, también es cierto que, por ello, se aleja algo de los más perfectos modelos.

Dióle la inclinación de 35°, inclinación excesiva, basada en la facilidad mayor de trazarla según los movimientos de la mano, lo cual, aunque es verdadero, no produce como consecuencia el escribir más en igualdad de tiempo y, sobre todo, perjudica notablemente á la claridad.

Esto último bien lo notó Castilla; y por eso, aunque no lo dice, aumentó mucho las distancias de trazo á trazo, á fin de que, apareciendo más aislados, la vista los deslindase mejor y, en último resultado, fuese la letra más legible.

Pero para conseguirlo tuvo que redondear también con exceso los finales y principio de las letras de trazo recto; y todo ello hace que á veces parezca su letra una especie de inglesa de trazo grueso y prolongado.

También en el ligado extremó su tendencia, al menos según se ve en algunos muestras, en que aparecen afeadas ciertas letras, como la *f,* la *q* y la *t.*

Lo que resulta muy plausible es su tentativa de uniformar las mayúsculas, cons-

truyéndolas mucho más fáciles y hasta elegantes que las de Iturzaeta. Aceptó de otros calígrafos la buena forma de la *H*, la *Q*, la *S*, la *L*, y presentó muy aceptables una *G*, que no baja del renglón, una doble *V* (*W*) y una *X*, que sólo tiene el defecto de confundirse con la *H* para el que no ponga alguna atención.

Respecto á la letra inglesa, como por su naturaleza se acomoda más al sistema de Castilla, en cuanto á inclinación, conveniencia de ejercicios libres preparatorios, ausencia de cuadrícula y utilidad indudable de su papel gráfico, hay mucho menos que reparar en ella. Defiende con buenas razones esta hermosa letra inglesa contra el exclusivismo de algunos maestros españoles, como Alverá Delgrás, que le había negado condiciones de permanencia y facilidad en escribirse.

211. CASTILLA FOLCRÁ (D. Antonio). Hijo de D. Antonio Castilla Benavides.

Publicó:

Papel maestro para aprender á escribir la letra francesa redonda (redondilla), por D. Antonio Castilla Folcrá. Método fácil y seguro para aprender á escribir esta letra en poco tiempo y sin necesidad de profesor.

212. CASTILLO (D. Baltasar del). Citado como calígrafo *benemérito* por don José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

213. CASTILLO (Francisco del). Natural de Soto la Marina, del valle de Camargo (muy cerca de Santander), hijo de Francisco del Castillo y María de Sales, naturales del mismo lugar. Castillo era en 1683 vecino de Segovia y había ejercido el profesorado doce años, cuando, á fines del referido, vino á Madrid á solicitar su examen. Decretóse su petición en 3 de Diciembre del mismo 1683 y examináronle José Bravo de Robles, José de Goya é Ignacio Fernández de Ronderos, quienes le dieron por hábil y suficiente el 5 del propio mes, expidiéndosele el título el día siguiente, con lo cual pudo volverse á Segovia si, como es de presumir, quiso seguir ejerciendo allí su profesión.

Castillo parece buen calígrafo: su solicitud está escrita en letra redonda, ya poco usada entonces, con un tinte arcaico muy agradable. Además se observa que no carece de gusto y firmeza para rasguear.

214. CASTILLO (D. Francisco del). Maestro que ejercía en Madrid en el último tercio del siglo XVIII. En 1762 era uno de los Hermanos mayores de la Congregación de San Casiano y como tal, en unión de su compañero D. Vicente Ruiz, solicitó de Carlos III la confirmación de los privilegios y exenciones de que gozaban los Maestros por Real Cédula de Felipe V de 1.º de Septiembre de 1743.

Tres años después aparece como Examinador, según consta de la plana de examen de Román Sánchez, en 1765, que existe en la colección caligráfica del Museo pedagógico.

215. CASTRO (J.). Grabador de algunas láminas del *Arte de escribir*, de don Torcuato Torío de la Riva. Según éste no tenía Castro práctica cuando empezó á abrir las de su obra; pero luego adquirió gran manejo y acierto en esta clase de grabado.

Las láminas son: la 1.ª (dibujo lineal y posición de la mano), 20 (imitación del Cresci), 34 y 35 (mayúsculas romanas de adorno), 42 á 47, inclusive (letras mayús-

culas góticas de adorno) y 48 (letra antigua cancilleresca).

No mencionan á este discreto grabador ni Ceán ni su adicionador el Sr. Conde de la Viñaza.

216. CASTRO (Martín de). Maestro que en 1600 ejercía en Madrid y tenía su escuela de leer y escribir "en las casas de Jacome de Trenço", como expresa el texto de este año, que hemos copiado en la introducción á este Diccionario.

217. CASTRO (Pedro de). Escribano de libros en Sevilla á fines del siglo XVI. "Por tres pliegos que escribió para las gracias de la seña, tres reales." Lib. del Cargo y Data. 1590. *Archivo de la Cat.* (Gestoso: *Artífices sevill.*, I, 209.)

218. CASTRO (Pedro Antonio de). Natural y vecino de Madrid, hijo de Pedro de Castro, natural de Cabo Verde, y de Magdalena Loaces, que lo era de Limia, en Galicia, y ambos difuntos en 1660.

Castro se dedicó al magisterio; y, después de haber practicado el tiempo que señalaban las ordenanzas, que eran dos años ó más, con Antonio de Vasconcelos, se presentó en 20 de Mayo de dicho año 1660 pidiendo ser examinado de tal maestro. Lo fué por Felipe de Zabala, José de Casanova, Diego de Guzmán y Antonio de Heredia, quienes certificaron de su aptitud y suficiencia en 30 del mismo mes y año.

Ejerció su profesión en esta corte, porque le cuenta Ceballos entre los hermanos congregantes de San Casiano, que habían fallecido antes de 1692, y es sabido que esta Hermandad sólo se componía de los maestros de primeras letras residentes en Madrid.

219. CASTRO (Rodrigo Francisco de). Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692.

220. CATALÁN (José). Calígrafo zaragozano, discípulo de Diego Bueno y á quien éste menciona en su *Arte de escribir* (1700) entre los "únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España" en dicho arte.

221. CAUSALS (D. Jerónimo).
Publicó:

Arte de escribir letra española por D. Jerónimo Causals. Don Sinibaldo Mas, editor. París, 1860.

4.°

222. CEBALLOS (Blas Antonio de). Con muchísima repetición nos venimos refiriendo al libro histórico sobre el arte de escribir que compuso y publicó este curioso conservador de la memoria de sus compañeros de ejercicio. Justo es que se consagre un artículo especial (que además le corresponde por ser excelente calígrafo) á quien nos legó tantos nombres de "escribanos" anteriores y contemporáneos suyos, pues por este sólo hecho merecería el recuerdo y gratitud de la posteridad.

Sus padres, que se llamaban Juan de Ceballos é Isabel de Jaramillo, eran "naturales de las montañas de Buelna", en la provincia de Santander. Quizá también él nació allí, aunque se declara *vecino* de Madrid, que en aquellos tiempos solía entenderse como *natural* ó nacido en tal lugar.

Según una muestra suya que, al parecer, vió Servidori y de que copia dos renglones, por cierto muy mal reproducidos, en la lámina 58, fué soldado de la Guardia española y tenía en 1668 su escuela junto á la Merced (pág. 151 de las *Reflexiones sobre la verdadera Arte de escribir*). En tal caso, pertenecería á la

milicia antes de decidirse á seguir la carrera del profesorado, á la que debió de consagrarse por los años de 1664, puesto que en la página 197 de su *Libro histórico*, dice que en 1692 (cuando lo escribía) llevaba veintiocho años de práctica de su facultad.

Empezaría por ser ayudante de algún maestro ya en ejercicio, como exigían las ordenanzas, los dos años que sobran, según la cuenta del tiempo corrido desde que solicitó ser examinado, que fué á mediados de 1666, pues su petición fué decretada por el Corregidor de Madrid en 26 de Junio de dicho año. Hizo además la información de limpieza de sangre, cosa no difícil para un montañés, y fué examinado por José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles; y aunque en el expediente no hay ni la carta de examen ni el título, una y otro debieron de habérsele expedido á poco, pues tal era la costumbre.

Abrió su escuela en una de las callejuelas que rodeaban el convento de la Merced Calzada, en lo que es hoy Plaza del Progreso, y allí continuó hasta el fin de sus días, que fué al expirar también el siglo XVII. Hemos buscado con interés su partida de defunción, en que acaso diría si dejó hecho testamento y ante quién; pero los antiguos libros parroquiales de San Millán, adonde correspondía entonces el barrio de la Merced, han desaparecido en el incendio que dicha iglesia (derribada en 1869) padeció en el siglo XVIII.

En las juntas de la Congregación de San Casiano suele figurar Ceballos; pero no en la verificada á 1.° de Febrero de 1699, para dar sustituto como examinador á Agustín García de Cortázar, fallecido por entonces. De modo que en dicho año era también fallecido Ceballos, si bien pudo morir dos ó tres antes, en que no aparece celebrarse junta de la Cofradía.

Además de la obra principal suya, que dejamos para último lugar, compuso una *Vida y milagros de San Antonio Abad*, de que se hicieron ediciones en Madrid en 1760, 1779 y 1796, todas en 4.° La primera edición no la conocemos; pero no hay duda que la publicó él mismo, pues en una nota final al de las *Excelencias del Arte de escribir* dice:

"En la librería de Dionisio Martín Toledo, en la calle de Atocha, enfrente de la Aduana, se hallará este Libro; y del propio Autor el intitulado: *Flores de los yermos de Egypto, vida del gran Padre S. Antonio Abad y sus Discípulos, Fundacion de la religión Antoniana, y Muestras de todas reglas para la enseñanza de escrivir.*"

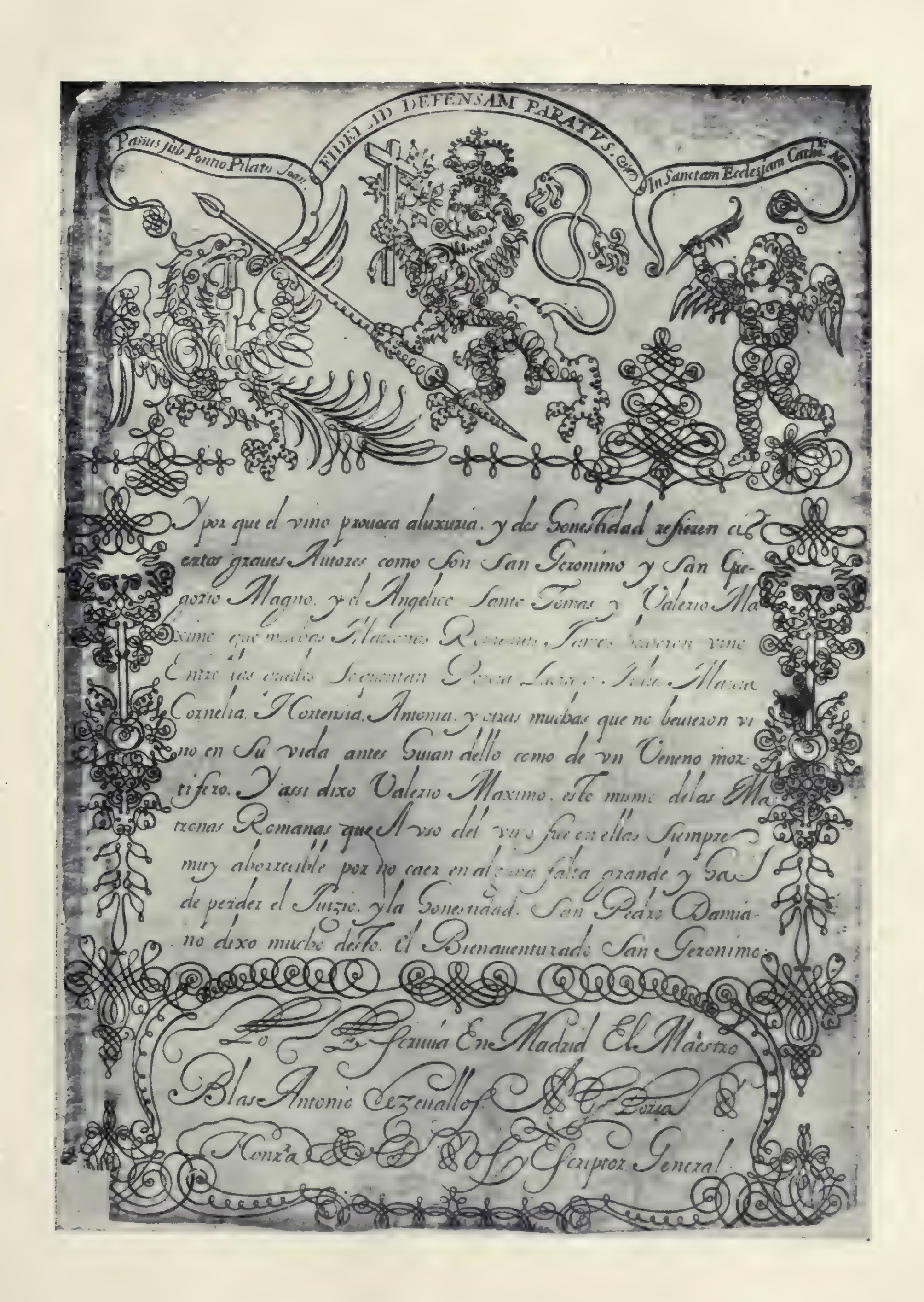
Grabó ó hizo grabar además algunas muestras suyas, como se dice en la nota anterior y resulta de cuatro que se conservan en la colección caligráfica del Museo pedagógico.

Una contiene en varios tamaños muestras de la letra usual entonces, bastarda algo degenerada, pero hecha con buen pulso y la suscripción: "El Maestro Blas Antonio de Cevallos me escribía junto el convento de Ntra. S.ª de la Merced: enseña el arte de leer, escriuir y contar, recibe pupilos y concertados el que por..."

Otra, también grabada, de letra algo inferior á la que antecede, pero historiada, al estilo de algunas de Morante ó de Moya. La hemos reproducido por los dibujos de pájaros, niños y otros. Se llama "escriptor general".

Otras de letra de igual clase: todas grabadas. (V. núm. 13.)

Ceballos aspiró á ser discípulo de José García de Moya; quizá practicó con él. Imita su letra y adornos y debió de unirle grande amistad con el famoso valisoleta-



Y por que el vino prouoca a luxuria. y des honestidad refieren ciertos graues Autores como son San Geronimo y San Gregorio Magno. y el Angelico Santo Tomas y Valerio Maximo que muchas Matronas Romanas [illegible] beuieron vino Entre las quales se cuentan Porcia Lucrecia. Iulia. Marcia Cornelia. Hortensia. Antonia. y otras muchas que no beuieron vino en su vida antes huian dello como de vn veneno mortifero. Y assi dixo Valerio Maximo. este nombre delas Matronas Romanas que el vso del vino fue en ellas siempre muy aborrecible por no caer en alguna falta grande y [illegible] de perder el Juizio. y la Honestidad. San Pedro Damiano dixo mucho desto. el Bienauenturado San Geronimo.

Lo escriuia En Madrid El Maestro Blas Antonio de Zeuallos

Honra Siempre General

no, cuando éste le nombró testamentario suyo. Esto se deduce también de la admiración respetuosa con que Ceballos toma siempre en sus labios el nombre de su maestro y las anécdotas que de él refiere.

Entremos ya en el examen de la obra que más fama le ha dado.

Libro historico, | y moral, | sobre el origen. y excelencias | del Nobilissimo Arte de Leer, Escrivir, | y Contar, y su enseñança. | Perfecta instrvccion para | educar á la Jubentud en virtud, | y letras. | Santos, y maestros insignes | que han executado la enseñança de los | primeros Rudimentos. | Por el Maestro Blas Antonio | de Zevallos, Hermano de la Venerable Orden | Tercera de Penitencia de nuestro | Serafico Padre San | Francisco. | Con licencia. | En Madrid. Por Antonio Gonzalez | de Reyes. Año de 1692.

8.º; 16 hojas prels., 316 pág. y 2 hojas más de *índice*.

Dedicatoria á D. Nicolás Queri y su esposa D.ª Agustina de Hiermo (cuyo linaje ensalza) y la firma en Madrid á 24 de Noviembre de 1692. Licencia del Ordinario: Madrid, 10 Mayo 1692. Aprobación por orden del Consejo del Rmo. P. Fray Gregorio Valledor, Mercenario. (Dice haber sido discípulo de Ceballos): 20 Mayo 1692. Aprob. del P. D. Diego de Andrade, Examinador de la Nunciatura. (Ensalza al Maestro, "en cuyo exercicio ha muchos años que se emplea con grande estimación; por lo que es tan antigua su fama que parece ó que la fama dio principio á su vida ó que su vida empezó con la fama. No me admira que sea exemplar su vida; pero me admira que se haya mantenido tanto tiempo con tanta fama... Aprendan, pues, los discípulos de este Autor, que es gran Maestro; aprendan la virtud que ha muchos años practica en la Seráfica Orden Tercera... Enseña como maestro y como padre: como maestro enseña con gran perfección, y como padre atiende á la educación con entrañable afecto... Este Autor sacó también grandes discípulos, de los quales tiene muchos maestros.") Clérigos Reglares de San Cayetano de Madrid, 15 de Agosto de 1692. Lic. del Consejo: 25 Junio 1692. Fee de erratas: 22 Noviembre de ídem. Tassa (120 mrs.): Madrid, 21 de ídem. Décima "De Doña Catalina Gutierrez del Valle, Discipula del Autor". Otra "De D. Pedro Perez, abogado de los Reales Consejos". Romance "De Don Manuel de Castro, discipvlo del Autor". Prólogo al Lector. Texto. Indice de los capítulos.

Son éstos 16. En el primero trata del origen de la escritura y materias sobre que se ejercitó hasta la invención de la imprenta. En los capítulos II y III enumera los más famosos maestros de escribir que hubo en España, con poco conocimiento de los del siglo XVI, pero con muy curiosas noticias de algunos de su tiempo. En el capítulo IV, del aprecio que en la antigüedad y épocas algo posteriores se hacía de los profesores de este arte. En el V enumera algunos piadosos varones que lo han ejercido, serie que completa en el VI con la vida de San Casiano, patrón y abogado de los maestros. Con tal motivo habla de la célebre Hermandad ó Congregación de San Casiano, fundada en Madrid en 1642, y á continuación trae un curiosísimo catálogo de los hermanos de dicha cofradía que habían fallecido antes de 1692, en que Ceballos escribe esta parte de su obra, y los que vivían en dicho año, ó, lo que es igual, una lista de casi todos los calígrafos madrileños que florecieron en el siglo XVII. La importancia de estas noticias es tanto mayor cuanto que de muchos profesores añade Ceballos alguna curiosa circunstancia de su vida. Estos

catálogos ocupan también el capítulo VII. En el siguiente, habla de los privilegios que de nuestros reyes lograron los profesores de primera enseñanza (no cita el apócrifo de Enrique II), así como de ciertos abusos que se habían introducido en la clase. Entre otros refiere un suceso que parece justificar la insistencia de algunos argumentos de las comedias de Calderón y de novelas del tiempo.

"Una noche, á cosa de las doce fueron unos hombres disfrazados, en casa de una partera; y, habiéndola sacado de su casa, la vendaron los ojos y ligaron las manos; y amenazándola que la quitarían la vida si despegaba los labios, la metieron en una silla, llevándosela en ella por diferentes calles, la entraron en una casa y sala oculta que no tenía más alhajas que una mesa y sobre ella una buxía encendida; y para que exercitase su oficio la desvendaron los ojos y desligaron las manos, dexándola encerrada en la misma sala, en la qual estaba una afligida señora, con dolores de parto, sentada en una silla; sus ojos hechos fuentes de lágrimas; al parecer de edad de quince á diez y seis años, que apenas osaba quexarse. La partera viendo tan doloroso espectáculo, movida de compasión, se atrevió á preguntarla con voz baxa, que la dixese quién era, por si la podía favorecer. A esto la desconsolada señora, dando un profundo suspiro, le dixo: Que por haberse creido de un falsario lisonjero, que disfrazado en hábito de Estudiante, dispuso para gozar de su desgraciada hermosura, como entrar en su casa con el pretexto de enseñarla á leer y escribir, sabiendo que para el efecto buscaban maestro; y, habiéndolo conseguido, diciéndola cosas de amores, se le vino á rendir con tanta infelicidad, que nunca más le había vuelto á ver, dexándola en cinta; y no habiendo podido por diligencias ocultar su desgracia, se vía en aquel peligro, que le había de costar la vida; y aunque la quiso decir más no pudo, porque instantáneamente parió un niño, que con su llanto interrumpió su plática y acordó á los que estaban en centinela que entrasen en la sala, los quales entregaron el niño á la partera, para que le diese á criar, y sin permitir que se detuviese á faxar á la parida, la volvieron del mismo género que la habían traido á su casa: empero ella, aunque temerosa, nada lerda, al tiempo que baxaba por la escalera, estampó en las paredes y en la puerta de la calle las manos que llevaba ensangrentadas; y aunque la ofrecieron que por la mañana volverían á darla satisfacción, no esperó la visita porque así que amaneció, con el deseo que tenía de saber que había acaecido, sin dar quenta á nadie salió de su casa y anduvo por diferentes calles, hasta que por las señales que dexó vino a hallar la casa, y entrado en ella la vió toda alborotada, llena de ministros de justicia; y preguntando que significaba aquello, no faltó quien la informó como allí vivían dos caballeros solteros, que tenían en su compañía una hermana doncella, honesta y recogida y que aquella noche, según se decía, sus propios hermanos, sin saber por qué causa, la habían muerto á puñaladas y se habían ausentado. Oyendo esto la comadre, dándose por desentendida, llevó la criatura que la entregaron á la Inclusa, hospicio de niños huérfanos para que la criasen." (Pág. 155.)

El capítulo IX es una historia de los Examinadores de maestros, algo equivocada en los tiempos anteriores á los que Ceballos pudo alcanzar, como hemos demostrado en el prólogo; pero con noticias exactas en lo que conocía.

En el capítulo X da algunas saludables advertencias para la elección de maestro, contando episodios diversos, como el que hemos colocado en la biografía de D. Eugenio Antonio de Huerta. En el siguiente pone algunas observaciones para enseñar á escribir, refiriéndose á los tratadistas más conocidos. Habla del corte de la pluma, fabricación de la tinta, modo de tomar la pluma, manera de formar las letras y procedimientos auxiliares (pautas,

estarcidos y seguidores) todo ello con brevedad y sin nada nuevo, si se exceptúa el martirio á que somete á los niños al tomar la pluma:

"Ponerles cuando empiezan, una sortija de cinta en el segundo y tercero dedo, entre las dos coyunturas de arriba y asimismo un palillo que atraviese por encima del dedo meñi*ne* y el tercero, quedando en hueco el dedo quarto, abrazando el palillo en la postura referida." (Pág. 202.)

Los capítulos XII y XIII tratan de "Como se han de portar los Maestros en la escuela con sus discípulos." Es partidario de temperamentos benignos y cuenta algunos rasgos curiosos de costumbres escolares de aquel tiempo.

"Y si (el Maestro) desea portarse pacíficamente, como es razón, con los de su Arte, no les permita (á los alumnos) ir á otras escuelas á desafiar á escribir á los discípulos ajenos; y crea que si el documento guarda, le será para la paz interior del alma de gran beneficio y excusará de muchos disgustos, que se originan por esta causa, en la incapacidad pueril y de quienes tan imprudentemente la gobiernan.

Y á los aviesos y relaxados que vinieren de otra escuela á la suya, si les oye murmurar del Maestro que han tenido, para obviar este pecado (que es muy versal entre los muchachos) los ha de reprender, y si no se enmiendan, severamente castigar; pues lo que no se quiere para sí no se les ha de consentir en perjuicio del próximo y deslustre de los profesores de su arte; porque de aquí se perpetúa quedarse siempre con tan perverso vicio; ponerles nombres; componer cantares; apedrear las escuelas; romper los carteles, y la intolerable desestimación que hacen de los Maestros." (Pág. 209.)

En el capítulo XIV encarga á los padres que no descuiden todo el trabajo de la educación sobre los maestros, "pues por más que se esmeren, en dos ó tres horas que asisten por la mañana y otras tantas por la tarde los muchachos en la escuela, difícil es de enmendar perfectamente los defectos que en lo restante del día comprenden de aquellos con quienes continuamente en sus casas viven y tratan, según dice Juvenal; que los exemplos continuos de los padres son más poderosos para con sus hijos que las saludables exhortaciones de los maestros, porque se les imprimen más fácilmente sus costumbres, teniéndolas por buenas, aunque sean malas, que los preceptos de quienes por breve tiempo cuidan de su educación; por lo qual tengo por más acertado si hallan inconvenientes en sus casas, para criar perfectamente los hijos, los dexen por pupilos en escuela y cuidado de buen maestro.

Mas es de advertir, para que se logre por este medio su eficaz enseñanza á los padres, no envíen cada día por ellos, para recrearlos, particularmente las madres, que con el indiscreto amor que les muestran, son causa de que se envicien en el ocio y cobren horror al recogimiento y estudio de las letras; por lo qual hacen lo mismo que los pájaros, que si una vez los sacan de la jaula, en viéndose en libertad, vuelan, se resisten y con dificultad los vuelven á ella. Así (créanme) les servirá de poco fruto ponerlos á pupilaje si no atienden á que los han de apartar del cariño de sus casas hasta que consigan lo que se les desea, pues en el buen regimen de su primitiva educación consiste el progreso de las virtudes." (Pág. 252.)

Más adelante, hablando de la excesiva tolerancia de algunos padres que dejan á voluntad de los hijos hasta el elegir escuela "donde los han de doctrinar y el asistir á ella: y si encuentran con Maestro que, por cumplir con la obligación, los corrije y reprende sus inobediencias, mala crianza, defectos, y los atarea á la virtud del trabajo, van á sus casas (con tal mali-

cia qué se duda qúe en sus tiernos años pueda caber) y con muchas falsedades y chismes, diciendo que no cuidan de su educación, que los ponen en los asientos más inferiores de los otros, con discípulos que los ultrajan, señalan, maltratan y otras cosas semejantes, todo á fin que los muden cada día de una escuela en otra, por si acaso hallan maestro que les consienta sus libertades; por lo qual no debieran algunos padres darles crédito, ni condescender con su gusto, hasta verificar secretamente si el Maestro es tal qual les conviene: porque además del gravísimo daño que se les sigue de mudar muchos maestros, por tener cada uno su forma de letra y método de enseñanza, quedan desde este principio tan mal habituados al trabajo, altivos, soberbios y dueños de sus acciones que después, quando mayores, no pueden arrostrar la sujeción y servidumbre; y por honesto que sea un exercicio, no hay ninguno á su gusto, ni amo y señor que para servir los quadre; según acaeció á cierto muchacho, el qual, los primeros dias que entró en mi escuela, se estrenó haciendo tales travesuras que parecía á Roberto el Diablo: á un condiscípulo descalabró, á otro hurtó la colonia que traía en el sombrero; y á un venerable religioso que me vino á visitar, estándome dictando la conformidad que debia de tener con Dios en las tribulaciones y trabajos, á la sazón que me parecía que hablaba por su boca algun ángel, se puso el muchacho detrás del respaldar de mi silla, y, encarándose al religioso, le sacaba la lengua, guiñaba y hacía tales gestos, que el religioso, no pudiendo tolerar tal desacato, se levantó del asiento donde estaba, y con gran indignación, dando una puñada sobre mi mesa, se salió de la escuela, abominando lo mal que criaba á los discípulos, dexándome no poco confuso, como ignoraba la causa de su súbita impaciencia (quando le consideraba por varón muy exemplar y pacífico) hasta que verifiqué el motivo que lo provocó, ó por mejor decir, tentación, que desacordó de sí para que se descompusiese y montase en cólera. Por cuyas travesuras castigué al muchacho (aunque no tanto como merecía), pero él fué á su casa diciendo que le habían castigado porque había vertido sin querer un tintero sobre una plana; y con tan siniestro informe vino su madre á la escuela, hecha una leona, fulminando iras y enojos, de calidad que, por más que procuré reportarla, y dar á entender que las travesuras de su hijo necesitaban de castigo, no dando crédito á las verdades que la dixe, le llevó, por complacerle y no disgustarle, á otras escuelas; y después le acomodó con diferentes amos, para que aprendiese oficio, todo sin fruto; porque, como el mal no estaba en las escuelas y en los amos que tuvo, sino en la libertad con que le criaba, se quedó sin saber habilidad ninguna; y, lo que más, importa, buenas costumbres, que le conduxeron (sin que su madre, quando conoció su perdición lo pudiese remediar) á un mísero fin, pagando en un suplicio, antes que cumpliese veinte y cinco años, la mala crianza, vicios, robos y dos muertes que hizo." (Pág. 265.)

El capítulo XV lo dedica Ceballos á referir "Los trabajos y penalidades que se padecen en la buena educación de los niños". A los maestros sólo "puede mover esta consideración del premio eterno, y no otra para que se dediquen á enseñar hijos ajenos, quando los propios son molestos; y no pocas veces causa trabajo tan intolerable, que nadie sabe lo que es sino quien le experimenta y la perpetua sujección que en él se tiene. En otros exercicios se puede á un tiempo trabajar, hablar, chancear, cantar, y aun jugar los ratos de vacante: empero en éste siempre se ha de estar con

virtuosa atención, modestia y severidad, como quienes han de dar buen ejemplo, y armados de paciencia, para tolerar las sinrazones y malas correspondencias de algunos padres, que no conocen el beneficio que reciben de quien sobre su conciencia; (como quien no dice nada) se encarga de la enseñanza de sus hijos, y libra de esta gravísima obligación, según se experimenta continuamente; pues, en lugar de gracias, no les dan otra cosa sino imprudentes quexas: si al niño le castigaron ó no le castigaron; si sabe escribir que no sabe leer; y si sabe leer que no sabe ayudar á misa, oraciones, urbanidad y discreción que para notar cartas y sacar cualesquier quentas se requiere; como si fuera fácil, en la corta capacidad de los niños, hallar entre mil uno en todo sabio y tan feliz que agrade á todos. Y dado caso que haya alguno, por no dar lauro al maestro que le ha enseñado, dicen los padres que se parece á sus ascendientes y abuelos que fueron muy científicos: y si no sabe el maestro tiene la culpa; y llevados de este error le desacreditan y á la doctrina de su escuela, sin advertir que muchas veces permite Dios que los muchachos salgan aviesos, rudos y se malogren, no por culpa de los maestros, sino por los pecados de los padres y darles mayor tormento, según dice el Pelusiotano; porque como los padres aman mucho á los hijos, si castigara Dios á los padres solamente en sus personas fuera el tormento menor; y para que padezcan más los castiga en los hijos...

Otros son tan molestos y desconfiados, pareciéndoles que el Maestro no cumple con la obligación, que, con esta desconfianza, cada día van, con el pretexto de visitarle, á registrar lo que hacen sus hijos y los ajenos en la escuela; y se quedan en ella tan de espacio, sin considerar la mala obra que hacen, contando cuentos, que podían excusar: que en Sevilla ó en Granada había tal ó tal maestro, gran escrivano, que enseñaba brevemente; y de aquí pasan á dar reglas y preceptos para que se rijan por su dictamen, y no conforme á las observaciones científicas del Arte y experiencia; de cuya desconfianza nace desesperar al Maestro, perturbar la enseñanza y ocupar las horas que tiene dedicadas para asistir á los discípulos, los quales, en viendo que divierten al maestro, (que no desean otra cosa), en lugar de estudiar, se alborotan: uno se quexa que le maltratan; aquel que le ponen nombres; otro que le quitan la tinta; el delicado que le manchan el papel y borran la plana; quien con los punteros hace pedazos las hojas de los libros y cartillas, (por lo qual dixo un sujeto á otro que le preguntó que tanto tiempo sería suficiente para volver á uno el juicio, respondió que tanto quanta fuese la priesa que se diesen los muchachos). Y el que está de visita, viendo semejantes desórdenes, no atribuye á que él es la causa, sino el pobre maestro que interiormente se deshace porque le dexen solo para poder atender á sus discípulos y no á visitas que no le sirven de ningún útil y crédito.

Y si estos son impertinentes no son menos el criado ó la criada que continuamente van con cuentos y quexas para que castiguen á los niños; y las más veces es con recaudos supuestos diciendo que lo dicen sus amos; porque ya que no pueden vengar en ellos las desazones que en sus casas tienen, quieren que el Maestro les despique, castigando la inocencia de los hijos. Y para obviar los disgustos que de aquí se suelen originar, aconsejo á los maestros que por semejantes órdenes no se rijan, ni castiguen á los muchachos en presencia de sus padres, aunque ellos lo manden; porque menos importa, por no

condescender con su gusto, perder un parrochiano que perderse á sí mismos.

Según le acaeció á cierto maestro, que goce de Dios, á quien un padre, precipitado de ira, llevó un hijo á la escuela para que en su presencia le castigase... y apenas le había sentado la disciplina, quando, convirtiendo la ira el padre contra el pobre maestro, le dixo mil oprobios, y que aquel rigoroso castigo no era para su hijo; y sacando la espada, dio al Maestro, que estaba indefenso, una estocada, de que murió." (Pág. 276.)

En el capítulo XVI y último, habla del orden de enseñar en algunas provincias y reinos extranjeros y el que debía tenerse en aquel tiempo: todo ello con suma brevedad y en términos generales, aforísticos y comunes.

En resumen: el libro del Maestro Ceballos, no solamente es único en su clase, en la antigua literatura castellana, sino que constituye un documento histórico de gran precio para el estudio del desarrollo de la caligrafía nacional, por más que hasta el presente no haya sido aprovechado por ninguno de los autores de la historia de nuestro arte de escribir.

223. CEBALLOS (Pedro). Maestro que en 1623 vivía en Madrid y tenía su escuela en la calle del Oso, como se lee en la lista formada de orden del Corregidor, para averiguar qué maestros ejercían sin el debido título.

También le cita el maestro Blas A. de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido después de su fundación y antes de 1692. Sabemos, por consiguiente, que vivía aún en 1642. Pero de esto no se deduce que floreciese en la segunda mitad del siglo XVII, como quiere Rico: quizá falleció antes de alcanzarla.

224. CEBICO (Juan de). Sólo conocido por la mención de Ceballos, como congregante de San Casiano, fallecido antes de 1692.

225. CERDA Y MENDOZA (Juan de la). También citado por Ceballos, como residente en Toledo, sin precisar la época en que vivió. Igualmente le recuerda Torío de la Riva en la pág. 79 al nombrar otros calígrafos del siglo XVII.

226. CEREZO (Diego). Le menciona el Maestro Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692.

227. CERUELO (Ventura). A fines del siglo XVIII residía en Carrión de los Condes, y era bastante buen calígrafo para que le recordase en su *Arte de escribir* (pág. 80) D. Torcuato Torío de la Riva.

228. CERRO (D. Justo del). Calígrafo escribiente de ejecutorias, títulos de grandeza, hidalguía y certificaciones, de quien dice Palomares en su *Arte nueva* (1776), pág. 109, que, "siendo ya hombre que toca en la edad quincuagenaria, se ha aplicado tan de veras al estudio de todo género de caracteres, con tan continuas vigilias, que puede esperar el público alguna obra que ilustre el nobilísimo arte de escribir".

229. Colección *de muestras de carácter inglés por orden de facilidad. Barcelona, 1841. Imprenta de Oliva. Madrid, librería europea.*

4.º apais.; con 17 láms.

230. Colección *de muestras de letras inglesa, francesa, italiana, gótica, etc.* (menos bastarda española). *Para uso de las escuelas americanas. París, Librería de Garnier hermanos, 1886.*

4.° may. apais.; 20 láms. y la portada: 14 para la letra inglesa.

231. Colegio Académico. (V. Congregación de San Casiano.)

232. COLMENAR (Gregorio de). Nació en Fuente el Saz el 24 de Octubre de 1657, siendo hijo de Juan de Colmenar y de Isabel de Berlanga. Fué cuatro años maestro en Arganda; después ejerció en Vicálvaro, y entonces fué cuando, en 1686, solicitó ser examinado en forma, probablemente para establecerse en Madrid. Decretóse su solicitud en 6 de Mayo de dicho año, y le examinaron José Bravo de Robles, José de Goya é Ignacio Fernández de Ronderos, certificando de su aptitud y suficiencia el 9 del mismo mes. El título le fué expedido el 13. Colmenar no es un calígrafo eminente, al menos en la bastarda cursiva; pero sostiene la buena forma de letra española.

233. COLOMERA Y RODRIGUEZ (don Venancio). Publicó: *Paleografía castellana ó sea colección de documentos auténticos para comprender con perfección todas las formas de letras manuscritas que se usaron en los siglos XII, XIII, XIV, XV* y *XVI, alfabetos mayúsculos y minúsculos, cifras, signos, abreviaturas, tabla numérica y un vocabulario del castellano antiguo con la traducción correspondiente en las páginas inmediatas, por Venancio Colomera y Rodríguez. Editores propietarios el Autor y Ramon Liberto Cruz. Valladolid*: *Imp. de P. de la Llana. 1862.*

Fol.; 4 hojas prels. y 188 págs. Las láminas son 88; muchas están tomadas del P. Merino, unas 34; los alfabetos, casi todos.

Procede de lo más moderno á lo más antiguo, siendo la primera lámina unos alfabetos del siglo XVII, y á continuación va un documento de 1696 de letra procesada. De igual clase son casi todas las muestras que estampa del siglo XVII, sacadas de los archivos notariales de Valladolid.

La lámina de la pág. 58, de 1598, en un ejemplar curioso de letra encadenada: ningún renglón tiene más de ocho sílabas; la mayor parte tienen siete ó seis ó menos.

Conforme va retrocediendo el autor en la época de sus documentos van abundando más los del P. Merino. Cerca de una docena de textos que el paleógrafo supone pertenecen al siglo XV son del XVI, y así tuvo que reconocerlo al final de la obra, salvando tales desatinos. Algunos parecen inexplicables, no sólo por el carácter de letra, bien conocido para el que ha saludado estos estudios, sino porque comienzan: D. Carlos y D.ª Juana", que, como es sabido, son el Emperador y su madre, y Colomera les asigna las fechas de 1421, 1429, etc.

A otros, por el contrario, les da mucha menos antigüedad de la que tienen, por ejemplo, la lámina 138, que es un documento de Fernando IV (1295-1312), le fija la fecha de 1353; el siguiente, que es de 1311 (era de 1349 y empieza con ella), también le asigna 1353.

Las últimas láminas son todas del padre Merino, incluso el alfabeto del padre Anfiareo, que Colomera llama *de Vespasiano*, á secas, como si fuese el emperador romano.

El vocabulario final está tomado de Berganza y del P. Merino.

En resumen: esta obra sólo puede ser útil para aprender á leer algo la letra procesada del siglo XVII.

234. COLONA. Contemporáneo de Salaberte, con quien escribió alguno de los cantorales de la catedral de Burgos en el año 1579, y uno antes que fuese nombra-

do aquél maestro principal del coro y cabildo de dicha catedral. RICO: *Dic. de calig.*, 29.)

235. CONDE (Bernardo). Natural de Villaviciosa de Odón, hijo de Domingo Conde y de Lucía Pérez. Dedicóse al Magisterio, habiendo practicado el tiempo reglamentario con Juan Manuel García Moya, y en 1658 solicitó ser examinado de maestro, como lo fué por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes le dieron la correspondiente carta de examen en 18 de Julio de dicho 1658, expidiéndosele también el título el 23 del mismo.

Establecióse en Madrid y, según el maestro Blas A. de Ceballos, había muerto antes de 1692.

236. CONDE CALDERON (D. Benito). Maestro madrileño que vivía á mediados del siglo XVIII. Fué de los que más trabajaron en conseguir la promulgación por Felipe V de los privilegios á los maestros de primeras letras, que sólo tradicionalmente se citaban, por haber desaparecido los documentos, según creían ellos, ó porque nunca hubiesen existido. Al menos el que se atribuye á Enrique II y cuyo texto ha dado á conocer hace algunos años don Mariano Carderera, es perfectamente apócrifo. De los Reyes Católicos no se conoce texto alguno, ni de los reyes de la Casa de Austria, aunque, como dice Ceballos, pág. 166 de su *Libro histórico*, respecto de su existencia, "la costumbre la verifica, pues de inmemorial á esta parte se observa ser (los maestros) reservados de toda suerte de gabelas y tributos".

Por fin, en 1743, siendo D. Benito Conde secretario de la Hermandad de San Casiano, Felipe V otorgó en 1.° de Septiembre su Real Cédula, con los privilegios deseados. De ellos pidió el mismo Conde Calderón, unido con D. José de la Torre, apoderados ambos de los demás maestros, confirmación á Fernando VI y luego notificación de ella á todos los escribanos.

Conde debió de fallecer por entonces, porque cuatro años después, en tiempo de Carlos III, que los maestros pidieron nueva confirmación de sus privilegios, no se valieron de él para este encargo honorífico.

237. Congregación de San Casiano. Este santo mártir, víctima de sus propios discípulos, en tiempos del paganismo, dió nombre á la cofradía que fundaron los maestros de Madrid, sobre la cual y su origen nos da Ceballos curiosas noticias.

El cuerpo del Santo fué sepultado en Roma y "desde allí le truxo á esta Corte el Sr. D. Diego Zapata, Presidente que fue del Consejo Real de Hacienda de S. M. C. Phelipe Quarto, y le colocó en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús. Empero no falta autoridad que diga que el cuerpo de S. Casiano Mártir está en Torrejón de Ardoz (1); mas lo cierto es lo que dejo dicho; y también que una partícula de las reliquias del Santo, que está en un viril mediano engastado en plata, dio el dicho Sr. D. Diego Zapata al maestro Joseph García de Moya, que goce de Dios. Este dexó, cuando falleció, encargado á su hija D.ª María de Moya, esposa de Agustín del Campo y Hiermo, noble vizcayno y alguacil de casa y corte de S. M.

(1) Esta autoridad debe de ser José de Casanova, quien en la vida de San Casiano, que va al fin de su *Arte*, dice: "Y, según cree nuestra piedad, nos ha traído Dios su cuerpo, de aquellas partes de Italia, por modo maravilloso, mediante la industria y buena inteligencia de un devoto suyo, natural de la villa de Torrejón de Ardoz, distante quatro leguas desta corte, en cuya iglesia parroquial se deposita tan estimable tesoro."

tuviese cuidado llevasen todas las festividades la sagrada reliquia del Santo al convento de la Santísima Trinidad, para mayor culto y consuelo de los fieles. Y por haber tocado este punto, me precisa decir que, á devoción de este invicto mártir, fundaron, año de 1642, los maestros del nobilísimo arte de escribir y contar que asisten en la imperial y coronada villa de Madrid una Congregación muy ilustre y exemplar, en la qual observan los hermanos entre sí particular amor, atención y conformidad, amparándose en las cosas lícitas y deseándose bien unos á otros; continuamente se animan á la perseverancia en la virtud, devoción y frecuencia de los Santos Sacramentos, y con especialidad en las festividades del Santo. Y en las juntas guardan sumo silencio y quietud, evitando toda porfía. Dicen su parecer con llaneza y veneración de los más decanos, sita en el Real y gravísimo convento de los Padres Calzados de la Santísima Trinidad; donde la Congregación tiene cuatro sepolturas propias, para enterrar á los difuntos hermanos; y ha fabricado un retablo que, á mi ver, por lo pequeño en labor y arquitectura, es el más primoroso que hay debaxo del Coro, en el primer pilar, á mano izquierda, como se entra en la iglesia por la puerta principal, en el qual está colocada una venerable efigie de escultura de S. Casiano; ante cuya imagen luce de día y de noche una lámpara de plata, que para este efecto dio, por su devoción, el maestro Juan de Temiño, que goce de Dios, á quien venera la fama por uno de los hermanos mas celosos y exemplares que ha tenido la hermandad; la qual celebra cada año, en 13 de Agosto la festividad á el Santo, con vísperas solemnes, música, sermón y misa cantada en el altar mayor, donde todo el día está descubierto el Smo. Sacramento y se gana jubileo plenísimo concedido por la Beatitud de Inocencio X para todos los fieles... También gozan los congregantes otros dos jubileos perpetuos: uno quando los reciben por hermanos y otro para el artículo de la muerte.

Y quando algún congregante muere, su esposa ó hijos, tienen obligación todos los hermanos de asistir á sus entierros, para acompañar y llevar la cera que para este efecto tiene la congregación, que son 24 hachas y mas dos cirios: estos sirven solo en la casa de los difuntos de alumbrar el cadáver hasta que le llevan á dar sepoltura; y si es sumamente pobre lo ha de enterrar de limosna; y lo mismo se ha observar con las mujeres y hijos de los pobres congregantes. A cada uno el dia que muere, siendo hora competente, ó si no el dia siguiente, se le dicen 24 misas; y en la octava de Todos Santos se dicen ciento por todos los difuntos de la congregación; y quando alguno está enfermo ó encarcelado le han de visitar los dos Hermanos mayores y diputados; y si es pobre, le han de socorrer conforme la caridad les dictare...

También á las viudas pobres que han sido mujeres de congregantes, se les ha de socorrer por Pascua de Navidad con 24 reales; y quando están enfermas las han de asistir; y si mueren enterrar y decir las misas que se dicen por los hermanos, segun lo ha dispuesto el primitivo y piadoso instituto de esta venerable Congregación." (Págs. 122 y sigs.)

Hasta aquí Ceballos. Casanova añade algunas otras circunstancias, como éstas:

"Cuando viene algun maestro del arte, forastero, constando que lo es, y tiene necesidad se le socorre con lo que les parece á los Hermanos mayores, para ayuda de pasar adelante ó acomodarse.

No tiene esta Congregación hasta ahora

renta ninguna, por ser tan moderna que aun no ha cinco años que se instituyó: todo se compone de limosnas, no porque se pida públicamente por las calles, como hacen otras hermandades, sino solo entre maestros y discípulos; para lo qual hay en cada escuela una caxa; y estas se abren cada mes por los diputados que tienen á quien toca este cuidado; y la limosna que se junta la entregan al uno de los hermanos, que hace también el oficio de Tesorero; para que de su poder se vaya distribuyendo en cuenta y razón en los gastos referidos. Y es de notar que, con ser tan pocos los hermanos desta congregación, que aun no llegan á treinta las escuelas que hay en esta corte; y los más maestros son sumamente pobres, que es necesario estarlos socorriendo todo el año, y ser muchos los gastos que se ofrecen en las cosas referidas, por la misericordia de Dios, nunca se ha dexado de acudir á estas buenas obras por falta de limosna." (Pág. 58)

Vemos, pues, que la Congregación estaba regida por dos Hermanos mayores, uno que hacía de tesorero y dos diputados, que la representaban en otros actos y servicios. Estos cargos eran renovados anualmente: pero podían ser reelegidos los salientes. Sólo se compuso de los maestros y ayudantes de Madrid; pero cuando éstos cesaban por conveniencia ó edad, seguían siendo hermanos, como hizo Casanova, que lo fué veinticuatro años después de dejar de ser maestro.

En 1647 ó 48, como nos dice Casanova, la Hermandad era poco numerosa, pues no había aún 30 escuelas en Madrid, reducción á que habían cooperado Morante en 1623 y Casanova en 1642 pidiendo que el Consejo limitase, como lo hizo, el número de ellas, á fin de que fuese más decorosa la subsistencia de los que quedasen.

Pero aumentaron después y, como dice Ceballos, los hermanos que en el presente año de 1692 tiene la Hermandad, son los siguientes: Los señores

Antonio Bastones.
Juan Francisco Varas.
Alonso de Guzmán.
Agustín Carrocio.
Esteban de Angulo.
Alonso Bastones.
D. Agustín G.ª de Cortázar.
Gaspar de Llamas.
Tomás Manuel de Paz.
D. Sebastián Díaz de Alcaraz.
Juan Manuel Martínez.
Mateo López del Castillo.
D. Bernardino de la Vega.
El Licdo. D. Marcos de Orozco.
Juan Antonio Gutiérrez.
Juan de Vega.
Juan de Vicuña.
Mateo Carricarte.
Sebastián González.
Simón de Mendoza.
Juan Bautista Rodríguez.
Joseph del Marmol.
Antonio Vázquez.
Juan Santos de Moynos.
Joseph G.ª de Cortázar.
Juan Urbán.
Juan Mexía y Escalante.
Félix Bravo.
Alonso Romero.
Diego de Guzmán.
D. Máximo de las Heras.
Tomás Cruz.
Simón Miño.
Martín de Mendiguren.
Francisco Pineda.
Francisco Quiroga.
Blas Gutiérrez.
Juan de Cuevas.
Jacinto de Alcouce y Camba.
Juan Sánchez Muñoz.
Juan Sáez de la Gándara.
Thomás Fernández.

Domingo Fernández.
Gregorio de San Juan.
Juan Polancos.
Manuel Antonio Ramos.
Carlos García Cortázar.
Eusebio de Cosgaya.
Rafael Ares Bugallo.
Pedro García Thomas.
Juan Antonio Gutiérrez del Cerro.
Jerónimo García.
Domingo de Urrecharte.
Blas Antonio de Ceballos.

Aunque se había fundado esta Congregación para el mutuo auxilio de los maestros y con fines espirituales, no tardaron en querer intervenir en los asuntos que más inmediatamente los tocaban, á imitación de los demás gremios, que tenían ciertas facultades para su organización y provisión de cargos en el mismo cuerpo.

Entrábase, como se ha visto en el magisterio, por virtud de examen, ante tres maestros, llamados *examinadores,* desde 1600, en que el Consejo de Castilla mandó que se creasen y delegó sus facultades de nombrar maestros en el Corregidor de Madrid.

Dicho cargo fué muy deseado por la importancia que daba á la persona que lo poseía y los derechos pecuniarios que gozaba. Algunos corregidores empezaron á prodigarlo para suplir en enfermedades y como sucesiones futuras, y hubiérase desprestigiado enteramente sin la enérgica representación de Felipe de Zabala y Casanova, que consiguieron se anulasen todos los nombramientos de futura y quedasen sólo los tres examinadores. Esto ocurría por los años 1653; pero mucho después, en que realmente se inutilizaron Zabala y Diego de Guzmán, pidieron Antonio de Heredia y José García de Moya las futuras para actuar de presente, pues estaba Casanova solo. Heredia y Moya entraron luego en propiedad por muerte de Zabala y Guzmán; pero José Bravo de Robles, viendo que se volvía al sistema de las futuras, pidió y obtuvo una. Opusiéronse los maestros y para calmarlos se concedió á la Congregación la facultad de redactar unas nuevas Ordenanzas, aprobadas por Real Cédula de Carlos II de 11 de Febrero de 1668.

Estas nuevas Ordenanzas las formaron y discutieron los congregantes de San Casiano, reunidos en la Sala capitular del convento de la Trinidad, en la calle de Atocha, donde solían tener sus juntas, el 18 de Diciembre de 1667, con asistencia del Teniente de Corregidor D. Juan González de Lara.

Concurrieron á esta solemne junta los maestros congregantes siguientes:

Pedro Martínez de la Roza, Hermano mayor.

Alonso Romero de Villalobos, Tesorero.

Gaspar de Llamas y Alonso González Bastones, Diputados.

José G.ª de Moya y José Bravo de Robles, Examinadores.

Agustín Carrocio.
Ignacio Fernández de Ronderos.
Vicente Salvador.
Sebastián Díaz de Alcaraz.
Pedro de Aguilar.
Antonio Gómez Bastones.
Juan Manuel de Valenzuela.
Andrés Cabeza.
Pedro de Medina Ribero.
Juan Antonio de Torices.
José Martínez.
Martín Igual.
Blas Antonio de Ceballos.
Sebastián García.
Mateo Sánchez.
Tomás Cruz.

Todos maestros del arte de escribir y contar y residentes en esta corte. Dijeron

que tenían ejecutoria del Consejo, de 29 de Mayo de 1653, para que no hubiese más de tres examinadores, y, sin embargo de ello, había tenido título de examinador José Bravo de Robles, maestro del Colegio de San Ildefonso de los niños de la Doctrina, sobre lo cual hubo pleito y se le mantuvo en la posesión por auto del Consejo de 13 de Octubre de 1667, quedando, por virtud de esta ejecutoria, cuatro examinadores: Casanova, Heredia, José García de Moya y el dicho Bravo de Robles.

Para que esto no se repita, acordaron que cuando faltare alguno no se aumentase el número á más de tres, y que las vacantes se cubriesen, á propuesta de la Hermandad en terna de *cuatro,* por el Corregidor.

Que no pueda ser examinado quien no tenga veinte años cumplidos, aunque sea hijo de maestro. Que los nombrados han de probar haber asistido con maestro en ejercicio dos años continuos, gozar limpieza de sangre, tener buenas costumbres y acreditar la edad presentando partida bautismal.

Que no se consientan en la corte leccionistas que no sean clérigos ó ayudantes de maestros examinados.

Estos fueron los puntos principales acordados por las nuevas ordenanzas, que firmaron también (tal vez por no haber llegado á tiempo) José de Casanova, Juan de Temiño, Esteban de Angulo, Antonio Alvarez de Pedrosa, Sebastián Herranz, Juan Antonio Gálvez, Antonio de Heredia, Juan Martínez, José de Goya, Máximo de las Heras y Juan de Burgos.

Con estas nuevas ordenanzas y la parte moral y religiosa de las antiguas se gobernaron los maestros, más de un siglo, con la pequeña innovación introducida en 1705 por Juan Claudio Aznar de Polanco, de que los Hermanos mayores asistiesen, con los Examinadores, á los exámenes de los Maestros.

Pero en 1774 les pareció á los maestros conveniente sustituir el nombre de su agrupación con uno que indicase mejor sus funciones literarias y educativas; y siendo Hermanos mayores D. Eugenio Antonio de Huerta y D. Pedro Fernández Hidalgo y Secretario D. Carlos Agrícola, proyectaron extinguir la Congregación de San Casiano y sustituirla con un *Colegio* de Maestros; redactaron y presentaron al Consejo unos estatutos, que el Consejo mandó, en 11 de Julio de 1775, fuesen remitidos á la Sala de Alcaldes para que uno de ellos convocase á los demás congregantes para la discusión y aprobación del nuevo proyecto; y hecho esto, por Real Provisión de 22 de Diciembre de 1780, fué declarada extinguida la antigua Congregación de San Casiano y por la misma Real Provisión se crea en esta corte el

Colegio Académico de primeras letras.

En 2 de Enero de 1781, por orden de "Don Vicente Antonio Ruiz y D. Ignacio José Martínez, hermanos mayores de la extinguida Congregación de San Casiano, hoy nombrado Colegio Académico, bajo la protección de la Inmaculada Concepción de María Santísima y S. Casiano mártir", convocó á los antiguos congregantes para dar lectura á los nuevos estatutos y su aprobación por S. M. Los aceptaron los siguientes profesores de Madrid:

D. Felipe Cortés Moreno, Revisor y Secretario actual del Colegio.

D. Andrés de Bovadilla, Revisor.

D. Santiago López.

D. Juan de Medina.

D. Vicente Antonio Ruiz, Revisor y Director primero.

D. Manuel del Monte, Examinador y Revisor.

D. Carlos Agrícola, Revisor.

D. Josef Guevara.

D. Jerónimo Rumeralo, Revisor, Examinador y Tesorero.

D. José Trelles.

D. Ignacio Huarte.

D. Eugenio A. de Huerta.

D. Pedro Fernández Hidalgo, Apoderado.

D. Antonio Cortés Moreno, Apoderado.

D. Ignacio José Martínez, Director segundo.

D. José de Candano, Apoderado.

D. José de la Fuente, Apoderado.

D. Plácido Huarte, Consiliario 1.°

D. Manuel Rumeralo, Consiliario 2.°

D. Sebastián Tato y Arriola.

Imprimieron luego sus ordenanzas con el título siguiente:

Estatutos del Colegio Académico del noble Arte de primeras letras, aprobados por el Supremo Consejo de Castilla en 22 de Diciembre del año 1780, siendo directores, D. Vicente Antonio Ruiz y D. Ignacio Josef Martínez. Tesorero, *D. Gerónimo Rumeralo.* Consiliarios, *D. Placido Huarte y D. Manuel Rumeralo.* Apoderados, *D. Pedro Fernández Hidalgo, D. Antonio Cortés Moreno, D. Josef de Candano y D. Josef de la Fuente.* Secretario, *D. Felipe Cortés Moreno. Madrid.* Por D. Isidoro Fernández Pacheco, Impresor y Librero. Año M.DCC.LXXXI.

Fol.; XLIX págs.; y á continuación y con nueva portada los *Estatutos del Montepío* de los individuos del Colegio, sus viudas y pupilos, aprobados en el mismo día y año.

El objeto del Colegio era, según declaran, que los maestros tuviesen abiertos continuos ejercicios para su mayor instrucción, examen y progreso. Era forzoso el ingreso en él de todos los maestros en ejercicio y de todos los que aspirasen á tener empleo. Habría además como miembros inferiores 24 leccionistas elegidos por el Consejo.

Tendrían dos directores, dos consiliarios, dos celadores anuales, tesorero anual, secretario por dos años y portero. De entre ellos saldrían también los tres Examinadores.

Celebrarían un ejercicio cada semana, de dos á cinco de la tarde, y en verano de cuatro á siete, y en él se trataría de Gramática española, de los escritos y caracteres de letras que se han usado en España, cotejo y comprobación de manuscritos y aritmética. Cada académico tendría á su cargo como catedrático un ejercicio.

Los maestros no habrían de poner escuela sino donde los Directores y Consiliarios les señalaren.

"30. Se prohibe á todos los maestros de la corte que pongan carteles en cuartel de otro y fuera del que les estuviere asignado, á no ser en el día de la solemnidad de *Corpus Christi* ú otro muy festivo, en los quales se les permite poner sus obras donde les pareciere...

También se les prohibe usar en los carteles de muestras que no sean de sus mismos discípulos y de lazos, cabeceras ó caracteres que no sean de su propia mano y enseñar con escritos ó materiales de otro...

No podrán usar los maestros de muestras talladas, ni de estampilla directa ni indirectamente á no ser de las que saque á luz este Colegio ó algún individuo de él..."

Enumera los libros que se han de estudiar en las escuelas.

Para ser examinado de maestro se le preguntará gramática, lectura práctica, escritura por las reglas de Morante, excepto los cabeceados, y Aritmética.

Para el sostenimiento del Colegio contribuirían los mismos maestros. (Fragmentariamente estas disposiciones consti-

tuyeron las leyes III, IV, V y VI, título I libro VIII de la *Nov. Recop.*)

El Colegio, así organizado, no produjo la benéfica influencia que se prometían sus fundadores. Las conferencias fueron cayendo en desuso; la intervención, cada vez mayor y más acertada en la administración y gobierno de las escuelas por las Juntas de Caridad (creadas en 1778), mermó también su predominio; de modo que sólo vino á quedarle la intervención en los exámenes de maestros y nombramiento de examinadores y revisores, que era ni más ni menos que lo que últimamente tenía la Congregación de San Casiano.

Por otra parte, prodújose una grave escisión en él, á raíz mismo de su nacimiento, con motivo de aparecer en 1781 el *Arte de escribir por reglas y sin muestras,* de D. Jose de Anduaga, personaje muy influyente, como hemos visto en su artículo. Para apoyar y desenvolver sus doctrinas caligráficas hizo que nueve de los colegiales académicos fundasen otra academia de que le nombraron Director, y que poco á poco fué aumentando, sobre todo cuando, en 1791, se le dió carácter oficial y sueldo á alguno de sus individuos. Duró poco, porque la caída del Ministro Floridablanca arrastró la de Anduaga, su método y su Academia.

Muy pocos años después sufrió el Colegio otro rudo golpe con la Real orden de 11 de Febrero de 1804 (Ley VII, tít. I, lib. VIII de la *Nov. Recop.*), que establece que en adelante puedan abrir escuelas en Madrid y en cualquier otro punto todos los que tuviesen título de maestro, expedido por el Consejo, pues "la justicia se opone á que el interés de los pocos individuos que componen el Colegio académico de primeras letras de Madrid" prevalezca sobre los derechos sagrados del público. Quita al Colegio el espíritu de cuerpo, porque, añade respecto de los nuevos maestros: "dexando á la voluntad y arbitrio de cada uno el incorporarse ó no en dicho Colegio Académico; y siendo cada maestro dueño de establecer su escuela en el cuartel, barrio, calle ó lugar que bien le pareciere, sin que los maestros de número puedan oponerse á ello á pretexto de sus privilegios ó estatutos, que desde ahora quedan derogados y anulados en este punto y en todos los que contravengan á esta soberana resolución".

Naturalmente, para conseguir esta libertad de enseñanza primaria había que modificar el sistema de exámenes en que el Colegio ejercía principal influjo.

"Por esta razón (añade la R. O.) he dispuesto que así la Junta general de Caridad como el Colegio Académico de primeras letras cesen en la celebración de exámenes de maestros de ellas; y que para en adelante corra exclusivamente con este encargo, y haciéndolo gratis, una Junta, que presidirá el que es ó fuere Presidente de la Junta general de Caridad; y que se formará del Visitador general que es ó fuere de las escuelas Reales, de un Padre de las Escuelas Pías, el que su Provincial nombrare, de los individuos del Colegio Académico de primeras letras, de Madrid, á nombramiento de este Cuerpo y de un Secretario, sin voto, que lo será el de la Junta general de Caridad."

Ya casi sin vida continuó algunos años el Colegio Académico; obscurecióse enteramente bajo la dominación francesa y durante la restauración de Fernando VII. Pero en Agosto de 1820 quisieron algunos de sus individuos darle mayor vigor y trataron de formar nuevas ordenanzas, por ser anticuadas las primitivas; tuviéronlas en ensayo por más de un año y, por fin, se decidieron á imprimirlas con este rótulo:

Estatutos del Colegio Académico de primera educación de esta M. H. V. de

Madrid. (Sello de la Academia.) *Imprenta de E. Aguado. 1823.*

8.°; 56 págs. en todo; pero á la pág. 39 empieza, con nueva portada, el

Reglamento para el gobierno interior del Colegio Académico de profesores de primera educacion de esta M. H. Villa de Madrid. Madrid, Imprenta de E. Aguado, 1823.

Aprobaron unos y otros en 19 de Enero de dicho año definitivamente los académicos entonces existentes, que fueron:

Miguel Calderón de la Barca, individuo de la Diputación de esta provincia, Presidente.

José Segundo Mondéjar, Director.
Vicente García y Galán, Vicedirector.
José Alemania, Consiliario.
Manuel Lucas de Riaza, Consiliario
Teodoro Salvador Cortés, Tesorero.
José Hermenegildo de Zafra, Archivero.
Manuel Romeralo.
Aquilino Palomino.
Antonio Navarrete.
Juan Manuel del Valle.
Manuel Ballesteros.
Bernardino González Peña.
Tomás del Campo.
Matías del Corral.
José Benito.
Manuel García Hidalgo.
Vicente Aso.
Bartolomé Pulido.
Antonio Beltrán.
Juan Manuel Guillén.
José de la Cruz Sánchez.
Juan López Romero.
Tomás Rodríguez.
Lucas Arrué.
Higinio Zazo.
Francisco Calixto González.
Manuel López Novillo.
Estanislao Barceló.
Victoriano Molina.
José González Seijas.
Lucas de Diego.
Tomás Ania.
Dionisio López.
Joaquín de Ubeda.
José Gasco.
Sebastián Tato y Arriola.
Diego Narciso Herranz.
Antonio del Olmo.
Lorenzo Aramayo.
Francisco Rodríguez de Guevara.
Francisco Pío Guzmán.
Francisco Leocadio Zazo de Lares.
José del Rivero.
Ildefonso Morales.
Modesto Palacios.
Santiago Rojas.
Tomás Blánquez.
Nicolás Alonso.
Fernando Algora.
Ildefonso García.
Pedro Nieto Magdaleno.
Vicente Masi.
Pascual Cachopo.
Antonio Briceño.
Pablo López Carnerero.
Antonio Coy.
Pablo Enrique de Losada.
Rafael Urisábal y Cortabarría.
Bernardino Antonio Martínez.
Pedro Rivero.
Fermín González Caunedo.
Juan Pendáries.
Miguel Palomino.
Joaquín Andrés Ramos.
Francisco Díaz.
Francisco Ortega, Secretario.
Tomás Varela, Secretario.
Basilio Mateo de Zafra, Secretario.
Victoriano Hernando, Secretario. 69.

Con carácter puramente particular se establece ya esta sociedad, cuyo objeto era "fomentar la buena educación de la ju-

ventud española en los rudimentos de la religión católica, única verdadera, en el ejercicio de las virtudes, en las obligaciones civiles y en las artes de leer, escribir y contar...” Y en él se quiere que sus individuos, “además de la enseñanza en las escuelas de esta corte, tengan continuos ejercicios los profesores que las regentan”.

Quizás hubiera prosperado desde el momento en que para fomentar el espíritu de cuerpo y sin cuidarse del título de maestro oficial, para ser admitido en este Colegio había que hacer ciertos ejercicios literarios, de los que dependía su entrada y admitía á los maestros de provincias; no era mucho el trabajo, había socorros para los necesitados y otras buenas prevenciones.

Pero los cándidos colegiales habían escrito en su artículo 5.º estas palabras: “Para ser académico propietario se requieren las calidades de adhesión decidida á la Constitución, estar en el derecho de las funciones de ciudadano”, etc. Y esto, estampado en el mismo año 23, en que comenzó la terrible reacción contra los constitucionales, ocasionó la ruina y desaparición del Colegio Académico.

No consta que en los últimos años de Fernando VII y primeros de Isabel II formasen los maestros ninguna otra sociedad, hasta que allá por el año 1837, olvidando el nombre ya desusado de Colegio, constituyeron la primera

Academia literaria de 1.ª educación

y publicaron también sus estatutos, con el siguiente encabezado, en 27 de Marzo de 1840:

Reglamento para la Academia literaria y científica de Instrucción primaria de Madrid. Imprenta de D. Victoriano Hernando, calle del Arenal, núm. 11. 1840.

4.º; 20 págs.

Hemos dicho que esta Academia fué la primera, aunque bien puede llamarse segunda, puesto que al darle en 1840 nuevos estatutos también le cambiaron ligeramente el nombre, como se ve en los primeros artículos, que dicen:

“*Artículo 1.º* Se establece en esta corte y capital de la provincia de Madrid, una Academia con el título de *Academia literaria y científica de instrucción primaria elemental y superior.*

Artículo 2.º Esta Academia se forma sobre *de* la que ya existía con el nombre de *Academia de Profesores de primera educación.*”

Pero los que la formaron eran los mismos, con una pequeña variante, pues ahora crearon, con acierto, una clase de académicos supernumerarios en favor de los alumnos de la Escuela Normal (recién inaugurada) que hubiesen ganado algún curso. Y en lo demás venía á ser como la anterior. Su objeto era también difundir y generalizar la instrucción entre el pueblo, á la vez que los mismos maestros se perfeccionaban en su ejercicio según los adelantos de otros pueblos.

Su gobierno estaba encargado á un Director, un Vicedirector, dos Secretarios, Tesorero, Contador, Bibliotecario y Portero. Tendría además un Protector que necesariamente había de ser un Vocal de la Dirección general de Estudios.

Esta Academia se dividía en cuatro secciones: 1.ª, enseñanza elemental; 2.ª, superior; 3.ª, asuntos generales comunes á las dos secciones anteriores, y 4.ª, dirección, administración, informes y todo lo demás no relacionado inmediatamente con la enseñanza.

Para el sostenimiento tendría las cuotas de entrada 20 reales y cuatro de suscripción mensual. Este reglamento, formulado en junta de 27 de Marzo de 1840, se

presentó después á la Dirección de Estudios pidiendo su aprobación.

Pero á la vez la nueva Academia, queriendo dar muestras de su vitalidad, formó un programa de conferencias que creemos se dieron efectivamente en los Estudios de San Isidro en este mismo año de 1840.

El programa se imprimió y por él sabemos las materias que trataron los conferenciantes y sus nombres. Empezarían el 6 de Febrero D. Manuel Benito Aguirre y D. José Suárez, que disertarían sobre que la enseñanza primaria no debe considerarse sólo como *arte liberal*, cosa que es de suponer nadie dudase desde que en ella entraban varias ciencias. El calificativo venía desde tiempos antiguos, en que lo principal de ella era el arte de escribir.

12 de Marzo. D. Rafael Lasala y don José del Ribero, sustentarían que la letra bastarda española debe de ser preferida á la inglesa.

2 de Abril. D. Tomás Ania y D. Dionisio López desenvolverían este tema: "El método de enseñanza simultáneo mutuo es el que más se acerca á la perfección entre todos los métodos conocidos." Conviene fijarse bien en esto, porque anda por ahí muy válida la idea de que los maestros de Madrid fueron siempre refractarios á los métodos modernos y que en 1850 aún no se habían enterado de que había habido en el mundo unos pedagogos llamados Pestalozzi, Bell y Lancáster. Así lo dicen Gil y Zárate, Carderera, etc., etc. Lo que en realidad pasó fué que, para dar salida á los alumnos de la Escuela Normal, se discurrió que los maestros que llevaban veinte ó treinta años de ejercicio debían de ser jubilados, porque su enseñanza "no estaba á la altura", etc., etc.

7 de Mayo. D. José Velada del Valle y D. Bernardino González de la Oliva, éste: "El dibujo lineal parte constitutiva de la enseñanza y su aplicación al examen de los objetos forma la razón de los niños." Tema que, como es sabido, constituye una de las bases del sistema pestalozziano y que se enumera con el nombre pedagógico de "relación de las formas".

4 de Junio. D. José Segundo Mondéjar y D. Vicente Roa sostendrían que "El método silábico es preferible en los ejercicios ortológicos", doctrina admirablemente desarrollada veinte años antes por el profesor español D. Vicente Naharro.

3 de Septiembre. D. José Alemania y D. Manuel García Lamadrid, habían de defender que el cálculo decimal debe estimarse como auxiliar de los quebrados comunes.

7 de Octubre. D. Estanislao Barceló y D. Isidro Uceda, que no hay declinación en el nombre castellano.

12 de Noviembre. D. Francisco López y D. Pablo López Carnerero, que "No basta que el profesor conozca prácticamente el mecanismo de un método de enseñanza si éste lo ha de emplear con fruto en instruir á sus discípulos."

Todos estos disertantes eran maestros de las escuelas públicas de Madrid, y si, como es de suponer, desarrollaron sus temas con conocimiento, no se ve muy claro cómo seis y diez años después se les jubiló por no estar á la altura de los conocimientos modernos en la enseñanza y otros piropos semejantes.

Era Presidente ó Director de esta Academia y lo fué todo el año D. Nicolás Alonso, quien, deseando el aumento de ella, logró primero que el Ayuntamiento, á cuyo cargo corría entonces la instrucción primaria, hiciese obligatoria la entrada en la Academia de todos los maestros de Madrid con sus pasantes. Luego se dió ingreso en ella á los profesores particulares, que llegaron á imperar por los años

de 1849 y 1850, en que eligieron presidentes á D. Manuel María Tobía, que era Director de un colegio privado, y D. Antonio Alverá, que tenía el mismo cargo en otro.

Siguió celebrando sus ejercicios y á la vista tenemos otro programa impreso de los correspondientes al año de 1849. Por él se ve, primero, que los disertantes no eran sólo maestros oficiales, sino también algunos profesores libres, y segundo, que, desentendiéndose de generalidades sobre métodos y otras pedanterías y vulgaridades con que de entonces acá han hastiado á todo el mundo ciertos pedagogos traducidos, dirigen su atención á puntos concretos de la enseñanza, algunos muy relacionados con la caligrafía, como son los de si convenía dar á los niños muestras caligráficas de autores diversos ó si esto retrasaría su instrucción (sesión del 15 de Marzo), y si en la enseñanza de la escritura debía seguirse un método más ó menos abreviado, según el fin á que aspiren los alumnos (sesión del 13 de Diciembre).

238. CORBINS (José). Natural y vecino de la villa de Azuara, comunidad de Daroca (Aragón); pidió, en 1672, ser examinado de maestro. Decretóse, por el Corregidor, su escrito en 30 de Julio de dicho 1672, y fué examinado por José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya, quienes le dieron por hábil en 2 de Agosto de dicho año, y en igual día recibió su título.

Corbins era ya maestro y había ejercido en Benisa, provincia de Valencia. Es un buen calígrafo: su letra se distingue por la igualdad y carencia de adornos, dentro de una estructura agradablemente arcaica. Parece un discípulo inmediato de Francisco Lucas.

239. CÓRDOBA (D. Eugenio). Maestro de las escuelas superiores de Madrid.

Publicó:

Método lectográfico para enseñar á leer y escribir al mismo tiempo por D. Eugenio Córdoba, Maestro de las escuelas superiores de esta corte. Es propiedad del autor. Madrid, Establecimiento tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra". 1893.

4.°; seis cuadernos de á 16 págs. cada uno y las cubiertas con texto también útil. Los dos últimos llevan el pie de imprenta: "*Litografía de Díaz. Madrid, 1894.*"

El fundamento y novedad de su sistema lo expone el autor en unas *Instrucciones que acompañan á cada cuaderno.*

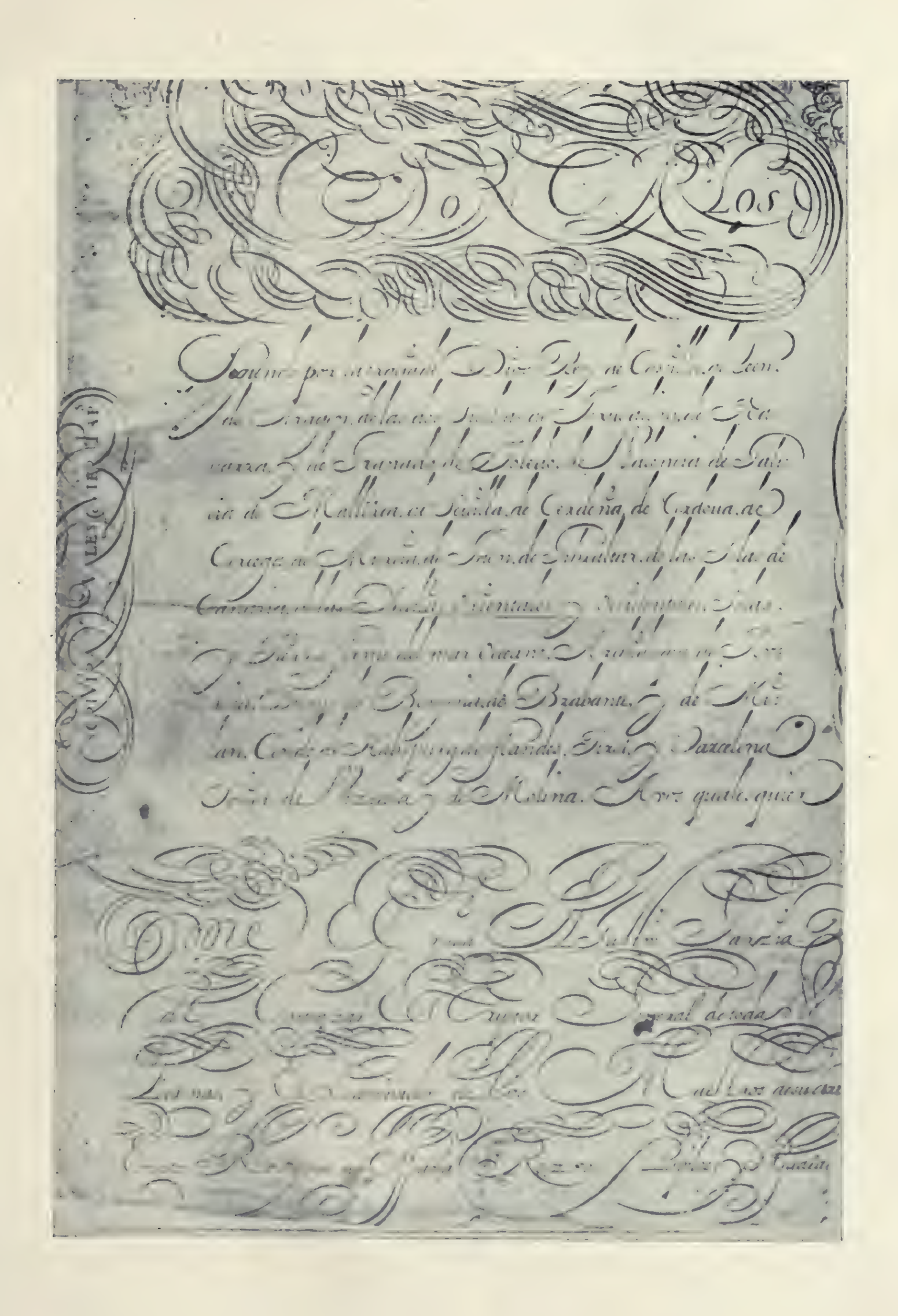
"Es un hecho comprobado por la experiencia que la escritura es más fácil de aprender que la lectura, y que los niños tienen mucha más afición á escribir que á leer.

Teniendo, pues, en cuenta estas circunstancias, y la relación íntima que existe entre estos dos importantes ramos del saber humano hemos compuesto nuestro *Método lectográfico* para enseñar á leer por medio de la escritura.

Con este objeto combinamos la letra de imprenta con la grabada de carácter manuscrito, resultando de esta combinación que los niños tienen costantemente á la vista ambos caracteres, y se familiarizan con ellos sin esfuerzo; conocen la relación y correspondencia que tienen entre sí las letras de una y otra clase, y aprenden con facilidad los elementos de la lectura...

El niño debe aprender el nombre de las letras y de las sílabas escribiéndolas en las planas destinadas al efecto, pronunciando antes lo que haya de escribir. Cuando haya terminado la lección de escritura dará la de lectura en la cartilla que se adjunta, concluyendo con el dictado de alguno de los ejercicios que ya sepa leer el discípulo."

El método es bueno y muy seguido actualmente; pero Córdoba hubiera hecho mejor en adaptarlo á la escritura bastarda



española, en vez de hacerlo á la letra inglesa, única que el alumno aprende por este método.

240. CORTÁZAR (Agustín García de). Célebre calígrafo y maestro de Madrid cerca de cuarenta años y hombre de grande autoridad y prestigio entre los de su clase.

Nació en Toledo por los años de 1630, según se deduce de una certificación ó informe suyo en favor de un maestro que había sido su ayudante, escrita en 1664, en la cual dice ser de edad de treinta y cuatro años. Fueron sus padres otro Agustín García de Cortázar, natural de Ondátegui, en la provincia de Alava, y D.ª Inés de Arrecha y Guevara, que lo era de Torrijos.

Quizá fuese maestro su padre, porque el hijo, aun sin haberse examinado de tal maestro, empezó á ejercer la profesión en diversos lugares próximos á esta corte. De 1655 á 1659 tuvo escuela en Villaverde, pasando luego á la villa de Parla, hasta 1660.

En Villaverde se casó con una vecina de esta villa. Llamábase su mujer D.ª Manuela Santos y en ella tuvo tres hijos, dos varones, José y Carlos, que siguieron y sobresalieron en la profesión de su padre, y D.ª Teresa García de Cortázar.

A mediados de 1660, deseando establecerse en Madrid, vino á solicitar examen, que sufrió ante Felipe de Zabala, José de Casanova, Diego de Guzmán y Antonio de Heredia, quienes certificaron de su aptitud y suficiencia en 23 de Agosto de dicho año. Por cierto que, sin duda por hacerle honra, esta certificación está escrita de mano de Casanova en primorosísima letra grifa (*Arch. mun. de Madr.*, 2-377-6). El título se le expidió el mismo día.

Debió de establecerse inmediatamente, porque en 1664 ya tenía su escuela en la calle de Alcalá, con buen crédito, para que los aspirantes al magisterio quisiesen practicar con él.

En Septiembre de 1682 falleció el Examinador famoso calígrafo José García de Moya, y reunida el 21 de dicho mes la Congregación de San Casiano para formular la *terna* de *cuatro*, para que el Corregidor eligiese el sustituto del muerto, la presentaron, concediendo 17 votos á Agustín de Cortázar, siete á Ignacio Fernández de Ronderos, ocho á Antonio Gómez Bastones y tres á Diego de Guzmán, el hijo.

Era costumbre que el Corregidor nombrase al más antiguo de los propuestos, y así lo hizo el que entonces lo era, D. Gutierre Bernaldo de Quirós, Marqués de Camposagrado, en favor de Antonio Bastones, que, con mucho, excedía en antigüedad á los demás (26 de Septiembre).

Pero Ignacio F. de Ronderos, que tenía impaciencia por que se reconóciese su extraordinario mérito como calígrafo, recurrió ante el Consejo de Castilla, alegando tener más derecho que Bastones por haber sido ya propuesto para el cargo de Examinador por la Hermandad en 1668, y concluye pidiendo un examen comparativo entre ambos.

En 30 de Septiembre el Consejo acordó que viniesen todos ante él á hacer pruebas de su habilidad. Diego de Guzmán y Toledo renunció á todo derecho y no concurrió; pero sí los otros, y á las tres de la tarde se hizo el ejercicio, sin preparación y en el mismo detestable papel sellado en que se extendían las diligencias. Bastones, que era ya sexagenario, quedó muy inferior á los otros dos. Cortázar hizo un ejercicio muy lucido; pero no igualó á Ronderos, que estuvo como era de esperar, dada su pericia sin igual y consideradas las circunstancias de este certamen. El Consejo le nombró al día siguiente.

Pero si no entonces, no tardó Cortázar en ascender al puesto más eminente de su carrera. Reunida la Hermandad de San Casiano, como de costumbre, en la Sala capitular del Convento de la Trinidad, en la calle de Atocha, el 20 de Enero de 1687, para dar sucesor á José de Goya y Madrigal, que acababa de fallecer, casi por unanimidad de votos propuso á Cortázar, concediendo algunos sólo por cumplir el deber reglamentario de presentar cuatro nombres á Juan Francisco de Varas, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices. Fué, pues, nombrado en 22 de Enero de dicho año de 1687.

Consagrado al ejercicio del nuevo cargo y á la regencia de su escuela, que no abandonó hasta sus últimos días, vió llegar el fin de ellos en 1699. Mas antes otorgó su última voluntad ante Manuel Bermejo, escribano real, en 21 de Diciembre de 1698. Extractaremos este testamento, que se halla al folio 330 del protocolo de Bermejo, correspondiente á dicho año, por sus curiosas noticias.

"*In Dey nomine amen*. Sépase por esta pública escriptura de testamento, última y postrera voluntad, como yo, Agustín García de Cortázar, vecino de esta villa de Madrid, natural de la ciudad de Toledo y hijo lex.mo de Agustín García de Cortázar, natural de Ondatiguí, de la provincia de Alava y de D.a Inés de Arrecha y Guevara, natural de la villa de Torrijos, estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios nro. Sr. ha sido servido de darme; pero en mi sano juicio...."

(Siguen la protestación de la fe, entierro, en donde fallezca y amortajado con el hábito de San Francisco, misas, etc.)

Deja á la Hermandad de San Casiano 30 ducados; manda que se paguen cien reales á Pedro de Esol ó sus herederos, dueño de la casa en que vivió en la calle de Barrionuevo, y declara algunas pequeñas deudas.

"Item declaro que me está debiendo S. M. (q. D. g.) de la ración que gozo como escudero de á pie que soy de la casa, las mesadas que se me están debiendo en la misma conformidad que á los demás criados; y lo qual es mi voluntad se cobre lo que así fuere.

"Item declaro que me debe S. M. lo que constará por certificación que se dará en el oficio de contralor por razón de la ración de pan que nos daban antiguamente; y es mi voluntad que lo que así fuere se cobre.

"Item declaro se me debe de gajes por la Casa de Castilla lo que pareciere deber á los demás mis compañeros: es mi voluntad se cobre y asímismo lo que se me debiere por la Casa de Borgoña. (Esto parece indicar que Cortázar había sido ó era heraldo ó rey de armas. Es la primer noticia que tenemos de este hecho.)

"Item declaro que me debe José de Romaní, alguacil de corte 50 rs. de vn. por razón de la casa de aposento de un año que cumple el día de Navidad que vendrá deste presente año: mando se cobren.

Item declaro que me debe D. Manuel Florián tres años y medio por razón de la casa de aposento; de que le tengo embargada una cassa tienda de aceite y vinagre en la calle de los Embajadores; y tengo recibido por cuenta 80 rs. de vn.: quiero y es mi voluntad se ajuste la quenta y lo que pareciere deberme por dicha razón se cobre. (Siguen otros créditos vulgares.)

"Item declaro que fuí casado de primer matrimonio con D.a Manuela Santos, en la qual tuve tres hijos que al presente viven, y se llaman D. José, D. Carlos y D.a Teresa García de Cortázar; y de segundo matrimonio con D.a Angela de Robles, quien al presente vive, y la tengo satisfecha y pagada la dote que llevó á mi poder, como consta por la carta de pago que otorgó á mi favor, por ciertas causas y motivos que hubo para ello (estarían separados) y así lo declaro para descargo de mi conciencia.



CERTIFICAMOS NOS AVGVSTIN GARCIA DE CORTAZAR, IVAN MANVEL MARTINEZ, Y IVAN ANTONIO GVTIERREZ DE TORICES, EXAMINADORES de los Maestros del Arte de enseñar Leer, Escrivir, y Contar, en esta Corte y demas Reynos de su Magestad. Que haviendo precedido las diligencias que nuestro Arte dispone por sus Ordenanzas confirmadas por el Consejo Real de Castilla Examinamos a Joseph Lopez vecino de la Villa de Villacastin al qual hallamos habil, y suficiente para que en dicha Villa y en las demas de la concurrente vecindad pueda usar, y exercer el dicho Arte, y tener Escuela publica enseñando lo que los demas Maestros Examinados. con que primero presente esta Certificacion ante el Señor Corregidor de esta Villa para que como Subdelegado del Consejo le mande despachar Titulo en forma, y para que de ello conste lo firmamos en Madrid a veinte, y nueve dias del mes de Abril de mil y seiscientos, y noventa y quatro años.

Juan Antonio Gutierrez de Toriçes

"Item declaro que estuve viviendo largo tiempo en una casa que está en esta villa en la calle del Prado, que es del dicho D. Joseph de Cortázar, mi hijo, de que tiene en su poder recibo, y por él se justificará lo que le estoy debiendo y quanto rentaba el dicho quarto; y lo que así fuere es mi voluntad que, ajustadas las cuentas, se pague al dicho mi hijo lo que así fuere de mis bienes, dejándolo como lo dejo á su conciencia...

"Item declaro que al tiempo que se casó D.ª Teresa de Cortázar, mi hija, con Antonio de Vera la entregué diferentes cantidades de mrs., como constará de la carta de pago y recibo de dote que á su favor otorgó el dicho su marido, con la qual dicha cantidad la tengo satisfecha y pagada lo que la pudiera haber tocado... por razón de sus legítimas paterna y materna."

Nombra por albaceas al P. D. Julián Sánchez, su confesor, que asiste en San Felipe Neri, y á D. José de Cortázar, su hijo.

Instituye por herederos á sus hijos; hace un corto legado á D.ª Antonia Gómez de la Reguera, su nuera, mujer de D. José, y otro á la de D. Carlos, que no nombra. Deja también un recuerdo á sus nietos, que no cita. (21 de Diciembre de 1698.)

Fué su última enfermedad, falleciendo un mes después, como acredita la siguiente partida que se halla al folio 198 vuelto del libro de difuntos del Archivo parroquial de San Sebastián.

"Agustín García de Cortázar, casado con D.ª Angela Jacinta de Robles Quixon, de Villoslada, calle de los Ministriles, casa junto á las de los Ministriles: murió en veintidos de Enero de 1699 años. Recibió los Santos Sacramentos; testó ante Manuel Vermejo s.no R.l en 21 de Diciembre de 1698; dejó trescientas misas de limosna, de á tres reales, y por sus testamentarios á D. José García de Cortázar su hijo, que vive calle del Prado, casas propias, y á el P.e D.n Julián Sánchez, su confesor, del Oratorio de S. Felipe Neri. Y por sus herederos al dicho D. José, D. Carlos y D.ª Teresa María García de Cortázar, sus hijos legítimos y de D.ª Manuela Santos su primera mujer. Y dio de Fábrica 154 rs."

En este Diccionario son bastante frecuentes las referencias á Agustín de Cortazar, ya ponderando su habilidad en escribir ó ya su docto magisterio, por los que se reconocen discípulos ó admiradores suyos. Juan Claudio Aznar de Polanco, que le conoció, colócale en su *Arte de escribir* (folio 19 v.) entre los grandes maestros que con más excelencia cultivaron la letra bastarda española.

Así resulta también de la gran porción de escritos suyos que han llegado hasta nosotros, aunque no todos escritos con igual perfección y esmero. Son notables algunas certificaciones que escribió, como examinador, siendo ya de sesenta años.

En el Museo pedagógico existen una carta y tres muestras suyas. La primera es de letra redonda, ya entonces casi olvidada, á su compañero D. Tomás Cruz, pidiéndole se encargue por un día de su escuela, por tener que verse él con cierta persona. No lleva fecha.

La primera de las muestras es de letra liberal, como decía Aznar de Polanco, ó sea algo degenerada por ser más ancha y fina de trazos. Está grabada. Dice en ella que vivía en las Cuatro Calles.

La segunda es una muestra insignificante; y la tercera, también grabada y de igual tipo de letra, dice al fin que recibe pupilos é igualados.

241. CORTAZAR (Carlos García de). Hijo segundo, como se ha visto de Agustín de Cortázar. Siguió la misma profesión habiendo practicado con su padre y fué examinado á principios de Julio de 1687, según certificaron, á la vez que de

su aptitud, José Bravo de Robles é Ignacio Fernández de Ronderos, faltando la tercera firma, porque correspondía á su propio padre, que era ya examinador. Se le dió el título el 7.

Vivía y estaba casado y establecido en 1699, como consta del testamento de su padre.

Como calígrafo no parece haber heredado la habilidad paterna, á juzgar por un solo escrito suyo que hemos visto.

242. CORTÁZAR (José García de). Era el hijo mayor de Agustín de Cortázar y su heredero también en la pericia caligráfica. Practicó, como era natural, con su padre, y al empezar el año de 1685 ya se consideró con fuerzas para sufrir el examen de maestro. Decretóse su petición en 25 de Enero de dicho 1685 y fué examinado por José Bravo de Robles, José de Goya é Ignacio Fernández de Ronderos, quienes le dieron la carta de examen que probaba su suficiencia en 29 de aquel mes, recibiendo el 30 su título.

Estuvo, como hemos visto, casado con D.ª Antonia Gómez de la Reguera, de quien tuvo sucesión.

Muerto su padre, no tardaron sus compañeros en elevarle á él al mismo puesto de Examinador que aquél había ejercido, cuando, en 1701, hubo que reemplazar á Juan Manuel Martínez, fallecido por aquellos días. Propusiéronle en junta de 22 de Mayo de dicho año en *terna* (aunque es de cuatro) con Gaspar de Llamas, Juan Santos de Moinos y Juan Sáenz de la Gándara. El Corregidor Don Francisco Ronquillo y Briceño le dió el nombramiento en 9 de Julio del referido año de 1701.

José García de Cortázar, así como su padre y otros toledanos, seguían en la escritura la escuela de Morante, algo modificada en cuando redondeaban algo más la letra, aunque conservaban otras circunstancias de ella. Esta clase de letra escribía José Cortázar divinamente, á juzgar por la solicitud suya y algunas certificaciones.

243. CORTÉS (D. José María). Era en 1847 maestro en la Fábrica de tabacos y en 30 de Enero de dicho año solicitó una de las escuelas municipales en memorial que reproducimos por su belleza.

Es lástima que á la habilidad de Cortés en la bastarda española no corresponda la de las otras letras de que alardea en su solicitud.

244. CORTÉS (P. Juan Bautista). Sacerdote escolapio que nació por los años de 1783 y residió en el colegio de San Antón, en la calle de Hortaleza. Mantuvo la fama de buenos calígrafos que desde fines del siglo XVIII tuvieron los escolapios, publicando la siguiente

Colección de muestras de letra bastarda española escritas por el P. Puan Bautista Cortés de San Josef de Calasanz de las Escuelas Pías, en Madrid, Año de 1816.

Esta portada muy bien manuscrita con elegante orla de rasgos de pluma y grabada por D. Josef Asensio.

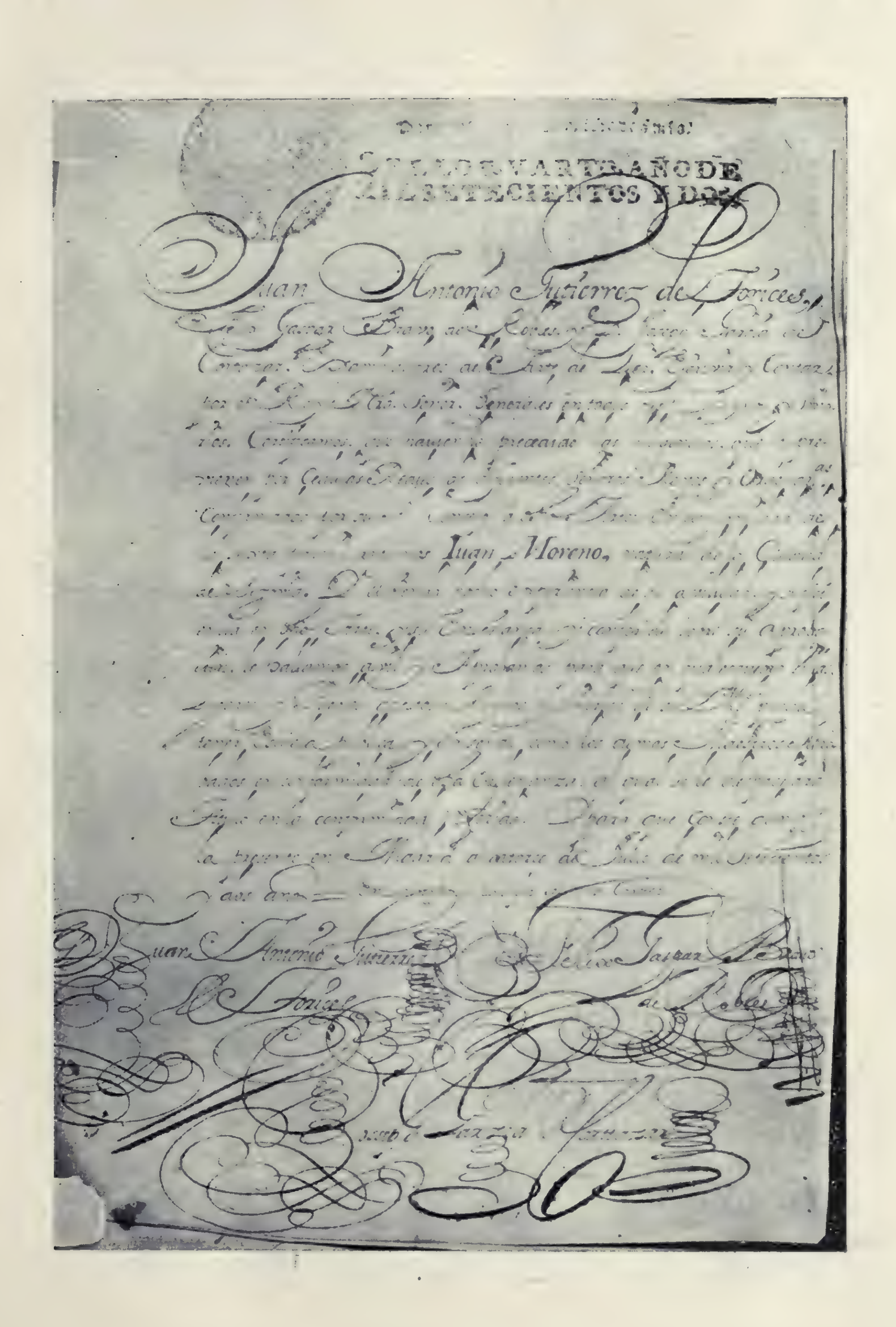
4.°; nueve láminas con muestras no apaisadas, de menor á mayor dificultad, primorosamente escritas por el P. Cortés y no menos bellamente grabadas por Asensio.

La 1.ª, contiene los trazos principales y las minísculas.

La 2.ª, rasgos y letras mayúsculas.

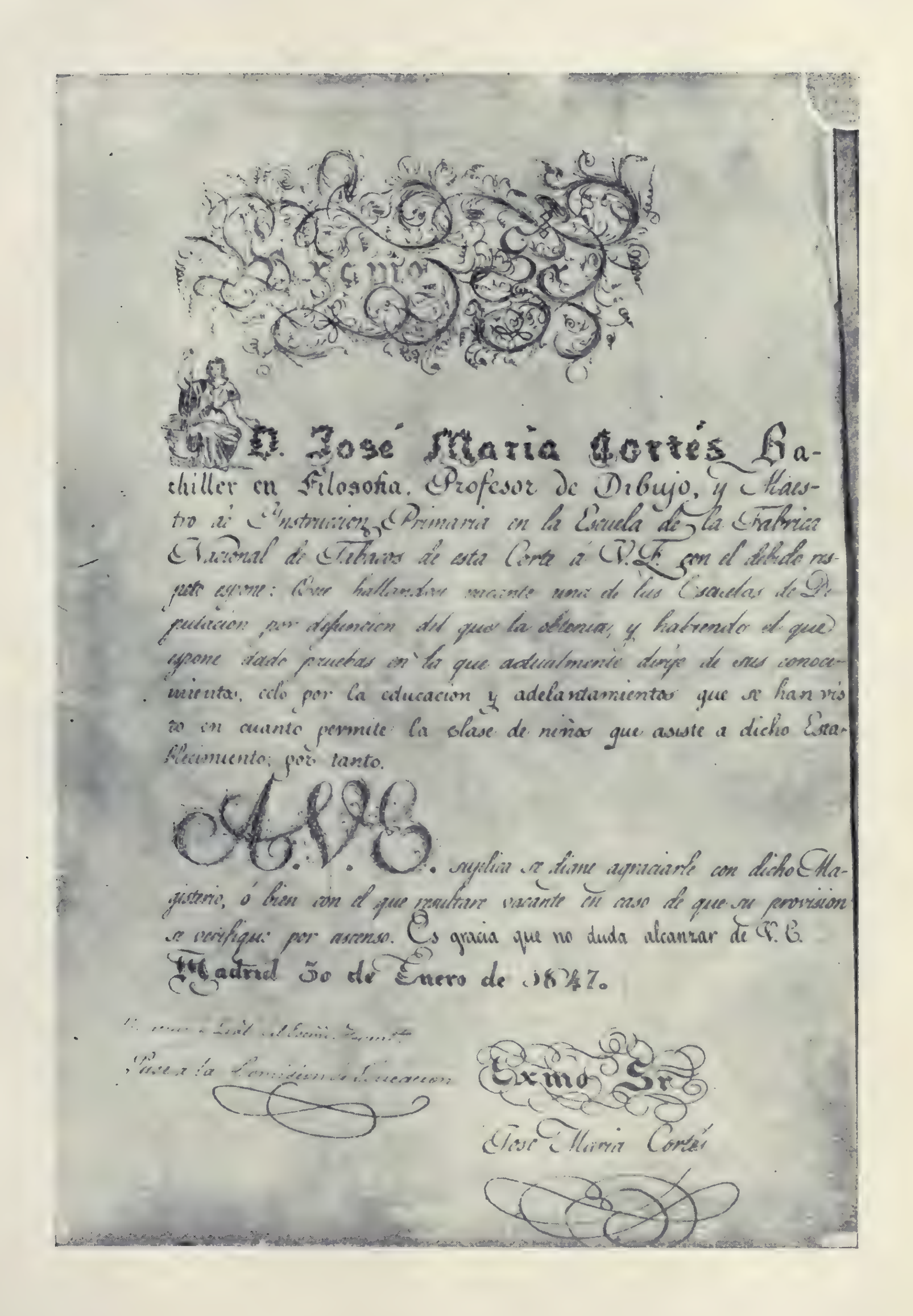
La 3.ª, texto de letra gruesa, que va disminuyendo en la 4.ª, 5.ª (ésta con lindos rasgos), 6.ª y 7.ª

La 8.ª es notable porque cita como grandes pendolistas á los PP. Escolapios Juan Antonio Rodríguez, José Antonio Sevilla y Jorge López, coetáneos del au-


VARTO AÑO DE
SETECIENTOS Y DOS

Juan Antonio Gutierrez de Torices

Juan Moreno



Excmo. Sr.

D. José María Cortés Bachiller en Filosofía, Profesor de Dibujo, y Maestro de Instruccion Primaria en la Escuela de la Fábrica Nacional de Tabacos de esta Corte á V. E. con el debido respeto expone: Que hallándose vacante una de las Escuelas de Diputacion por defuncion del que la obtenia, y habiendo el que expone dado pruebas en la que actualmente dirige de sus conocimientos, celo por la educacion y adelantamientos que se han visto en cuanto permite la clase de niños que asiste a dicho Establecimiento; por tanto.

A V. E. suplica se digne agraciarle con dicho Magisterio, ó bien con el que resultare vacante en caso de que su provision se verifique por ascenso. Es gracia que no duda alcanzar de V. E.

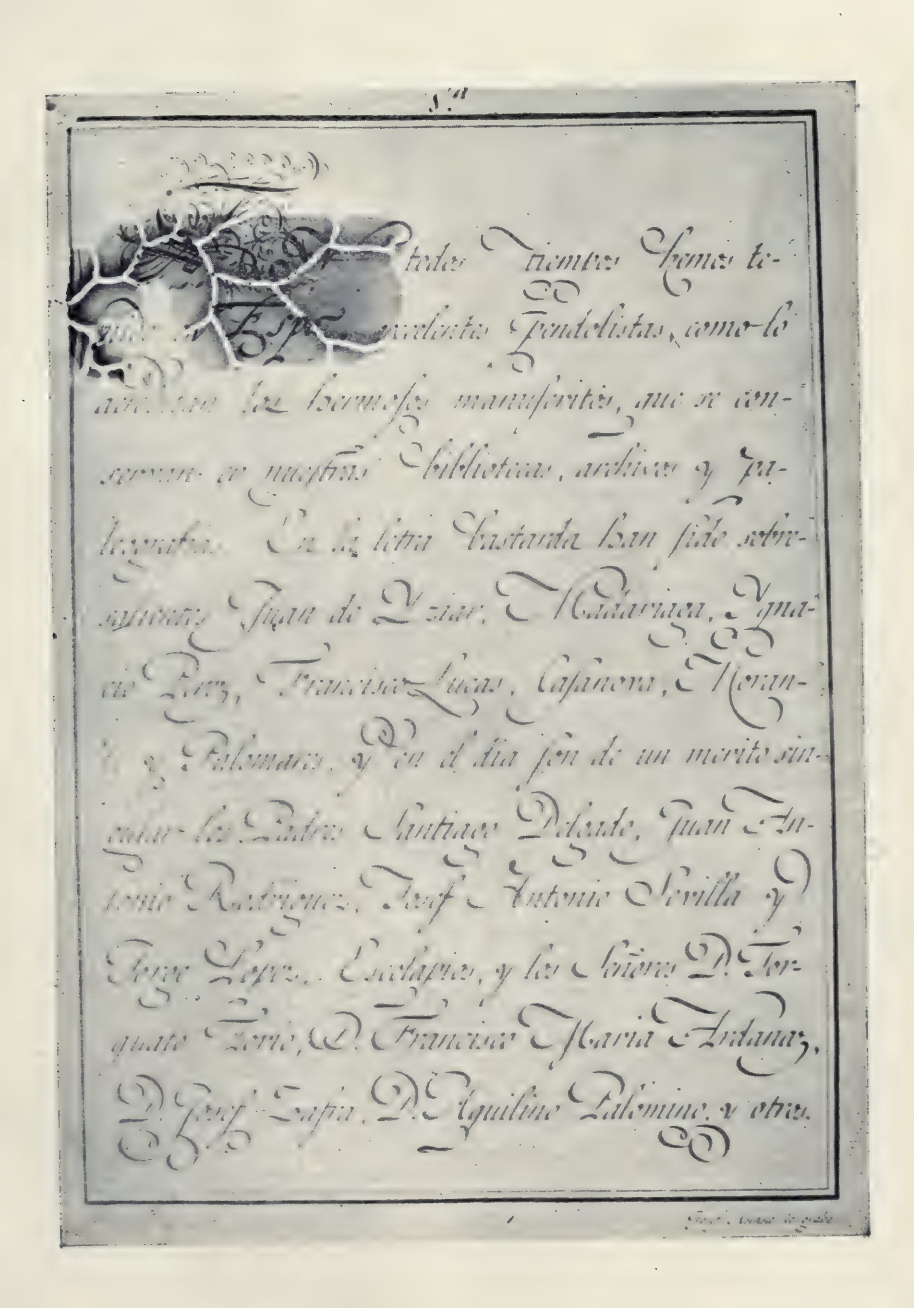
Madrid 30 de Enero de 1847.

Pase a la Comision de Educacion

Excmo. Sr.

José María Cortés


COLECCION
de letra bastarda española
escritas
CORTÉS
en Madrid
Año de 1816.



3.a

... todos tiempos hemos tenido en España excelentes Pendolistas, como lo acreditan los hermosos manuscritos, que se conservan en nuestras bibliotecas, archivos y paleografías. En la letra bastarda han sido sobresalientes Juan de Yciar, Madariaga, Ignacio Perez, Francisco Lucas, Casanova, Morante y Palomares, y en el dia son de un merito singular los Padres Santiago Delgado, Juan Antonio Rodriguez, Josef Antonio Sevilla y Jorge Lopez, Escolapios, y los Señores D. Torquato Torio, D. Francisco Maria Ardanaz, D. Josef Zapia, D. Aquilino Palomino y otros.

tor; y entre los legos, á Torío, D. Francisco María Ardanaz, D. José Zafra y Gila y D. Aquilino Palomino.

La lámina 9.ª es de letra muy pequeña.

La letra del P. Cortés es casi perfecta. Conservando el vigor del carácter de Palomares, sin su algo de dureza, huye de cierta afeminación que se observa en algunas láminas de Torío, más sobrio en los adornos y viniendo á ser un término medio entre ambos insignes calígrafos, con quienes puede dignamente compararse.

245. CORTÉS (D. Teodoro Salvador). Maestro de Madrid desde 1789, en que se le designó á la calle del Almendro para establecerse. En 1792 le correspondía el barrio de San Andrés y vivía y tenía su escuela en la calle de la Palma Baja, número 9.

En 1816 le vemos ya instalado en el barrio de San Justo, y su escuela, en la calle de Cuchilleros. De aquí pasó, por muerte de D. Matías del Corral, á la principal, ó de las principales escuelas de Madrid, que era la del cuartel de la Plaza y San Ginés, con aula en la Plaza Mayor, casa de la Panadería, piso 3.º

Aquí permaneció hasta el fin de sus días, unos quince años.

Murió en la madrugada del 6 de Junio de 1838. Su plaza fué solicitada por casi todos los maestros de Madrid. Se le concedió á D. Nicolás Alonso.

Como calígrafo sólo imperfectamente podemos juzgarle, pues hemos visto pocos documentos de Cortés; pero es de suponer que quien en la vejez escribía como él, lo habría sido notable en su buena edad.

246. CORTÉS MORENO (D. Antonio). Era hijo de D. Felipe Cortés Moreno, maestro de Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII. Siguió la carrera de su padre, recibiéndose de maestro en 1770.

Fué uno de los primeros y más decididos partidarios del método de escritura publicado, en 1781, por D. José de Anduaga, en que se defendía ser inútiles las muestras habiendo un sistema de reglas fáciles y generales como las que se daban en dicho método. Cortés, que en la teoría participaba ó decía participar de estas ideas, en la práctica observaba lo contrario, haciendo trabajar á sus discípulos sobre las muestras como antes. Por eso algunos decían que Cortés estaba muy lejos de opinar como Anduaga; pero que, seducido por sus brillantes ofertas, que, en efecto, era hombre de suposición, había transigido para mejorar de fortuna.

Algo debía haber de esto, cuando se vió que, en 25 de Diciembre de 1791, en que se crearon ocho escuelas reales (para desenvolver el método anduaguista) con 400 ducados de sueldo y otras ventajas y privilegios, se concedió una y de las mejores, pues estaba en la calle de Santiago, número 4, á D. Antonio Cortés Moreno.

Estas escuelas perdieron su importancia después de la caída del Ministro Floridablanca, de quien Anduaga era protegido; pero Cortés siguió en su barrio con la suya. Algún tiempo después fué nombrado Revisor de firmas y documentos sospechosos.

Publicó diversas obras de enseñanza, cuyo catálogo daremos, y en 1808 había ya fallecido, y quizá en este mismo año, según indica el título de la obra póstuma que va en último lugar.

Como calígrafo lo fué excelente, no obstante sus opiniones teóricas, y lo demostró en la rara obrita que dió á luz á fines de 1784 con este título:

1. *Diálogo en extracto del Arte de Escribir, Ortografía, Gramática castellana y*

Tablas de contar por el Maestro de primeras letras D. Antonio Cortés Moreno, natural y vecino de esta corte. Madrid, por Isidro Pacheco, 1784.

8.°; con cuatro muestras de escritura, grabadas por él mismo.

La contradicción entre la teoría y la práctica resalta en este opúsculo. Anduaga había escrito su sistema, especialmente contra Palomares, que lo había fiado todo de sus hermosas muestras. Anduaga había aplicado sus reglas á un carácter de letra inglesa, no conocido entonces en España y que casi todos miraron con aversión. Pues bien; D. Antonio Cortés, que se llamaba *anduaguista* y aun era como el corifeo de ellos, estampó en este libro cuatro preciosas muestras del carácter bastardo é imitadas... ¡de Palomares! No podía darse mayor mentís á la utilidad de las reglas de Anduaga. Si al fin sus adeptos habían de concluir por imitar á Palomares no merecía la pena de haber armado contra él tanto estrépito porque no daba reglas. En el artículo Anduaga hemos expuesto ampliamente todo lo relativo á esta controversia caligráfica y su término: á él nos referimos para más pormenores.

D. Antonio Cortés Moreno publicó además los siguientes escritos:

2. *Silabario ó cartilla metódica por Don Antonio Cortés Moreno. 4.ª edición, Madrid, por Martín, 1783.*

8.°

Ignoramos cuándo habrá salido la primera.

3. *Libro de la urbanidad y cortesía que para enseñar á silabar y leer ofrece á la niñez Don Antonio Cortés, Profesor de Primeras Letras del número de esta corte. Madrid, MDCCXC. En la imprenta de la Viuda de Ibarra. Con licencia.*

8.°; 27 hojas sin foliar.

Contiene abecedarios; el tratado de urbanidad con las sílabas divididas y luego unidas; actos de religión; cortesía con los padres y superiores; aseo del cuerpo; Cántico de los tres jóvenes en el horno (en verso) y, consejos de prudencia.

4. *Tabla de principios y definiciones de Aritmética y Caligrafía por Cortes*: 1 y 1/2 rs. (Anunciada en un viejo *Catálogo* de la librería de D. Victoriano Hernando.)

5. *Compendio de la Gramática castellana, dispuesto en diálogo y arreglado á la Gramática de la Real Academia Española de la Lengua para el uso de los niños que concurren á las escuelas de primeras letras. Por el difunto D. Antonio Cortés. Con permiso. En Madrid, En la imprenta de Ruiz. Año de 1808. Se hallará en la librería de D. Antonio del Castillo, frente á S. Felipe el Real.*

8.°; 126 págs. *Al lector;* texto. Es obra de muy poco valor.

247. CORTÉS MORENO (D. Felipe). Maestro que floreció en Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII. En 1780, cuando se estableció el Colegio académico de maestros, fué nombrado Secretario del mismo. Debió de haber muerto poco después.

Escribía bien la letra bastarda española, como se ve en los tres fragmentos que publica Servidori en la lámina 54 de sus *Reflexiones,* aunque el carácter está poco definido (seguramente por haberlo alterado Servidori), pues el primer fragmento parece de letra redonda, y por último, grifa. El de enmedio está también perfilado por Servidori para darle semejanza con su letra bastarda.

248. CORVERA (Adrián de). Mencionado por Blas Antonio de Ceballos en su libro sobre las excelencias del arte de es-

Enseñanza del Maestro Cortés. 1.ª

2.ª

3.ª

4.ª

Por la combinacion de las letras silabámos y leemos. Con el contínuo exercicio de estos alfabetos, y la multiplicacion de letras trabadas escribirémos.

Por D. Antonio Cortés.

cribir como uno de los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692.

249. COSGAYA (Eusebio Alfonso de). Nació en Madrid y fué bautizado en la Parroquia de San Ginés el 27 de Diciembre de 1649, como hijo de Bartolomé de Cosgaya y María de Pinedo. Dedicado desde su juventud á la enseñanza, fué maestro por más de diez y ocho años en la villa de Casarrubios del Monte.

Pensó luego en establecerse en Madrid, adonde vino en 1688, solicitando, ante todo, ser examinado de Maestro. Decretóse su petición en 30 de Abril de dicho 1688 y le examinaron José Bravo de Robles, Ignacio F. de Ronderos y Agustín de Cortázar, quienes certificaron de su habilidad y aptitud en 1.° de Mayo de dicho año, y se le expidió su título el día 7.

Ceballos dice que vivía en 1692 y en 1699, en que concurrió á la Junta de congregantes para dar sustituto como Examinador á Agustín de Cortázar, que acababa de fallecer.

No es un calígrafo de primer orden, quizás á causa de su larga residencia en provincias, donde no tendría estímulo alguno para mejorar ó siquiera conservar un buen carácter.

250. COY (D. Antonio). En 1816 obtuvo una de las 62 escuelas gratuitas de niños, creadas por Decreto de Fernando VII de 21 de Enero, adjudicándosele la del barrio Huerta del Bayo, en el cuartel de San Isidro, instalándose en la calle de Rodas.

Seguía en ella en 1823; pero debió de haber fallecido poco después. Es muy aceptable calígrafo en la bastarda cursiva.

251. CRESCI (Juan Francisco). Incluímos á este extranjero en nuestro DICCIONARIO, como hemos hecho con Boysenio y haremos con el Palatino, Vanden Velde y algún otro extraño, porque sus obras contienen muestras de letra española, más ó menos auténtica.

Cresci, que es el más elegante de los antiguos calígrafos italianos, publicó tres obras, de las cuales la mejor es la primera, pues en las demás repite mucho de su contenido y son además menos completas. Su título es el siguiente:

Essemplare di piv sorti lettere di M. Gio. Francesco Cresci Milanese, Scrittore della Libraria Apostolica Dove si dimostra la vera et nvova forma dello scriuere Cancellaresco Corsiuo, da lui ritrouata, &. da molti hora communemente posta in vso. Con vn breue trattato sopra le Maiuscole antiche Romane, per il qual s'intende la vera regola di formarla secondo l'arte, e'lgiuditio de gli antichi. Si descriue ancora la prattica, che con la penna al buon Scrittore s'appartiene hauere in dette Maiuscole, & altre sorti di lettere, nuouamente dal detto Autore composto, & à commune vtilità dato in luce. In Roma per Antonio Blado ad instanza del avtore M D LX. Con Priuilegio per Anni X.

4.° apais.; orla en todas las páginas que lleva numeradas hasta la XXXII. Después con orlas más anchas siguen 16 hojas sin signatura ni número. La primera parte lleva al fin la fecha 1559. Licencia del Papa: 5 de Julio de 1560. Dedicatoria al Cardenal de Borromeo á 7 de Septiembre de 1560.

La segunda parte, *Il perfetto Scrittore*, que dió á luz por separado en 1570, sólo contiene muestras y el discurso ó tratado sobre las mayúsculas romanas que ya figura en la primera.

En 1579 imprimió

Il perfetto Cancellaresco corsivo de Giovan Francesco Cresci Gentil huomo

Milanese, copioso d'ogni maniera di lettere, &. Roma, Pietro Paolo Palombo, 1579.

252. CRESPO (Alonso). Le cita Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692.

253. CRISÓSTOMO (D. José Benigno). Nació en Madrid el 13 de Febrero de 1673 y fué bautizado en la Parroquia de Santa Cruz el 27 del mismo. Fué hijo de Juan Crisóstomo, natural de Alcalá, y de Ana García, natural de Madrid, los cuales vivían en el Portal de los Joyeros.

En 1695 solicitó y le fué concedido ser examinado de maestro, por decreto de 31 de Octubre, y le aprobaron y certificaron de su suficiencia Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan A. Gutiérrez de Torices, en 20 de Noviembre, expidiéndosele el título el 9 de Febrero del año siguiente de 1696.

Establecióse luego en esta corte, donde enseñó por muchos años con reputación de buen preceptor y de mucho prestigio entre sus compañeros.

En 1730 tenía su escuela en el Arco de la Plaza. Era también notario apostólico.

En 1732 había sido elegido Hermano mayor de la Congregación de San Casiano, y entonces trabajó por obtener la concesión (ó confirmación, como los maestros creían) de sus privilegios y exenciones, que al fin le otorgó Felipe V en 1743, pero que Crisóstomo no llegó á ver por haber fallecido antes.

254. CRISTÓBAL Y XARAMILLO (D. Guillermo Antonio de). Maestro de Madrid, que vivía á fines del siglo XVIII. En 1798 tenía su escuela en la calle de la Concepción Jerónima. Desde 1795 pertenecía al Colegio Académico de primera enseñanza y probablemente entonces había obtenido su escuela. En el *Diario de Madrid* del 25 de Noviembre de 1796 puso el siguiente anuncio:

"Don Guillermo de Cristobal y Jaramillo, Maestro de primeras letras que ha sido por S. M. en la ciudad de Toledo por espacio de diez años, y al presente uno de los individuos del Real Colegio Académico de esta corte, hace saber como ha abierto su escuela pública en la calle de la Concepción Jerónima, en la propia casa donde últimamente regentó su enseñnza Don Carlos Alaguero, difunto."

Publicó:

Curso de gramática castellana, en solos ochenta días, establecido y dispuesto con las licencias necesarias por el catedrático de primera educación Don Guillermo Antonio de Christóbal y Xaramillo, individuo del Real Colegio Académico de esta Corte, con su escuela pública en la calle de la Concepción Gerónima. Madrid. En la Oficina de D. Gerónimo Ortega. Año de MDCCXCVIII.

8.º; 40 págs. En la advertencia *Al lector* expresa las razones y modo que tuvo para reducir á 80 lecciones el estudio de la Gramática, y menciona á casi todos sus compañeros de colegio y á otras personas instruídas con quienes consultó su obra, que tiene muy poco valor.

No debió de quedar satisfecho de su esfuerzo, porque dos años después repitió la impresión muy ampliada de su libro sin acordarse del plazo fatal asignado para aprenderlo.

Lecciones de Gramática-Ortografía castellana según y como la enseña en su Real estudio D. Guillermo Antonio de Cristóbal y Xaramillo, individuo del Real Colegio Académico de primera educación de esta corte y director de la escuela nume-

raria de la calle de Relatores de ella. Madrid, por D. Geronimo Ortega. 1800.

8.º; 8 hojas prels. y 262 págs.

Fué buen calígrafo, sin sobresalir por modo extraordinario, á causa de cierta inclinación á la letra *de moda* que nunca quiso abandonar por entero.

255. CRUZ (D. José de la). Uno de los maestros elegidos para las 62 escuelas gratuitas creadas en Madrid por decreto de 21 de Enero de 1816. Se le adjudicó la del barrio de la Puerta de Toledo, en el cuartel de San Francisco, estableciéndose el maestro en la calle del Aguila. En 1834 pasó á la escuela de los barrios reunidos de la Latina y San Andrés, donde falleció en 1836.

256. CRUZ (D. Tomás). Maestro que residía en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII. Gozaba de mucha consideración y aprecio entre sus compañeros, como hemos visto en el artículo de Agustín de Cortázar.

Según Ceballos, vivía aún en 1692, y, en 1699, también le hallamos como asistente á la Junta de los congregantes de San Casiano, para elegir examinador en reemplazo del dicho Cortázar, que había fallecido á principio de año.

257. CRUZ MANRIQUE (D. Isidro). Era hijo de D. José de la Cruz. En dos solicitudes suyas traza él mismo su biografía. En la primera, dirigida al Ayuntamiento de Madrid en 3 de Octubre de 1842, dice, después de llamarse natural y vecino de Madrid, que su difunto padre fué diez y ocho años maestro del barrio de la Puerta de Toledo y dos en los reunidos de la Latina y San Andrés, en que falleció. Quedó la regencia de la escuela á cargo de su viuda; pero la Junta de Caridad hubo de proveer la escuela, quedando aquélla y una hermana de D. Isidro en la mayor pobreza. Expuso su desgracia al inspector del barrio en 1840 y éste le nombró maestro interino del barrio de Buenavista, entonces vacante, y en 3 de Noviembre de 1841 pidió, como lo hace ahora, la propiedad de dicha escuela.

Fuéle concedida en 8 de Noviembre de 1842.

Pero en 1846, cuando se llevó á cabo el arreglo y reducción de escuelas de la corte y se examinaron los títulos de cada uno, temió, con fundamento, quedar excluído, y entonces dirigió el segundo memorial á la Junta de primera enseñanza en 19 de Mayo.

Se titula casado y maestro de los barrios del Tinte y Primavera, alega los méritos de su padre y añade que él se dedicó á la enseñanza desde la edad de catorce años, en que empezó como pasante en escuelas gratuitas, hasta que, habiéndose examinado, fué nombrado maestro interino del barrio de Buenavista en 3 de Febrero de 1841, obteniéndola en propiedad el 8 de Noviembre siguiente, de cuyo barrio se trasladó por permuta al que entonces habitaba. Concluye pidiendo que en el nuevo arreglo no se le tenga por interino, sino por propietario, como lo es.

Sin embargo, fué clasificado como interino; pero como inmediatamente se produjeron algunas vacantes por jubilación y muerte de maestros, ascendió Cruz Manrique, y como maestro propietario vivía aún en 1869 y tenía su escuela y habitación en la calle del Amor de Dios, núm. 6.

Como calígrafo lo es excelente, sobre todo en la cursiva bastarda, que escribía con sobria elegancia.

258. CUESTA (Juan de la). En el libro de que hablaremos luego se dice Cues-

ta "vecino de Valdenuño-Fernández", insignificante lugarejo de la provincia de Guadalajara, tan insignificante que ni en el *Diccionario* de D. Pascual Madoz figura; y entendiendo algunos en sentido literal dichas palabras, se inclinan á creer que en dicha aldea tuvo Juan de la Cuesta su escuela.

Sin embargo, es absolutamente imposible que en ella pudiese prosperar un establecimiento de la importancia que, según el propio Cuesta, tenía su estudio, ni es creíble que un mísero maestro de lugar, en el siglo XVI, fuese capaz de escribir un libro como el de que vamos á tratar.

Ejemplo de que la palabra *vecino* solía entenderse en el siglo XVI como natural, lo tenemos, sin salir de los calígrafos, en Francisco Lucas, que se llamaba "vecino de Sevilla" cuando estaba *avecindado* en Madrid, y no pensaba en ir á la capital andaluza, que era la de su nacimiento.

Así hubo de entenderlo D. Nicolás Antonio (1), que hace á Cuesta natural de Valdenuño, donde, en efecto, nació antes de mediar el siglo XVI.

En edad conveniente trasladóse á Alcalá de Henares, donde abrió escuela pública, á la vez que, como pendolista, se dedicaba á escribir por cuenta ajena, según hacían otros muchos maestros en aquel tiempo y posteriores, como Juan de Iciar, Francisco Lucas, Morante, Casanova, etc.

De su escuela habla en algunos lugares de su *Tratado de leer y escribir*, como en el folio 41.

"Y esto yo lo he visto muy muchas veces, así á los hombres que se tienen por muy buenos escribanos, como á muchos niños que han venido á mi escuela con algunos principios (y aun buenos principios)."

Adquirió gran renombre su método de enseñanza y le atrajo muchos discípulos, hasta de lugares apartados, como él se ufana en el folio 62:

"Yo lo he visto por experiencia; porque como es muy notorio, mi pupilaje ha sido siempre el más copioso del reino y de gentes muy principales, no solamente de esta comarca sino de la corte y de hijos de criados y oficiales de S. M. muy principales y de todos los reynos de España."

Compréndese que muchos padres enviasen á sus hijos á Alcalá para recibir la primera enseñanza, y en cuya insigne Universidad habían de cursar luego estudios mayores. A esto, sin rebajar en nada el mérito de Cuesta, podría también atribuirse ese gran pupilaje de que, con razón, se alaba.

Condenando el rasgueo excesivo en la letra dice que muchos "la hacen enfadosa de leer, especialmente á los señores ya antiguos y de mayor edad, y aun á los moços; y *los escriptores hemos de tener* principal respeto al contento de los hombres sabios y letrados". (Fol. 34 v.) Y antes, al hablar de las excelencias de la letra *bastarda*, nombre que él rechaza, sustituyéndole por el de *cursiva*, dice:

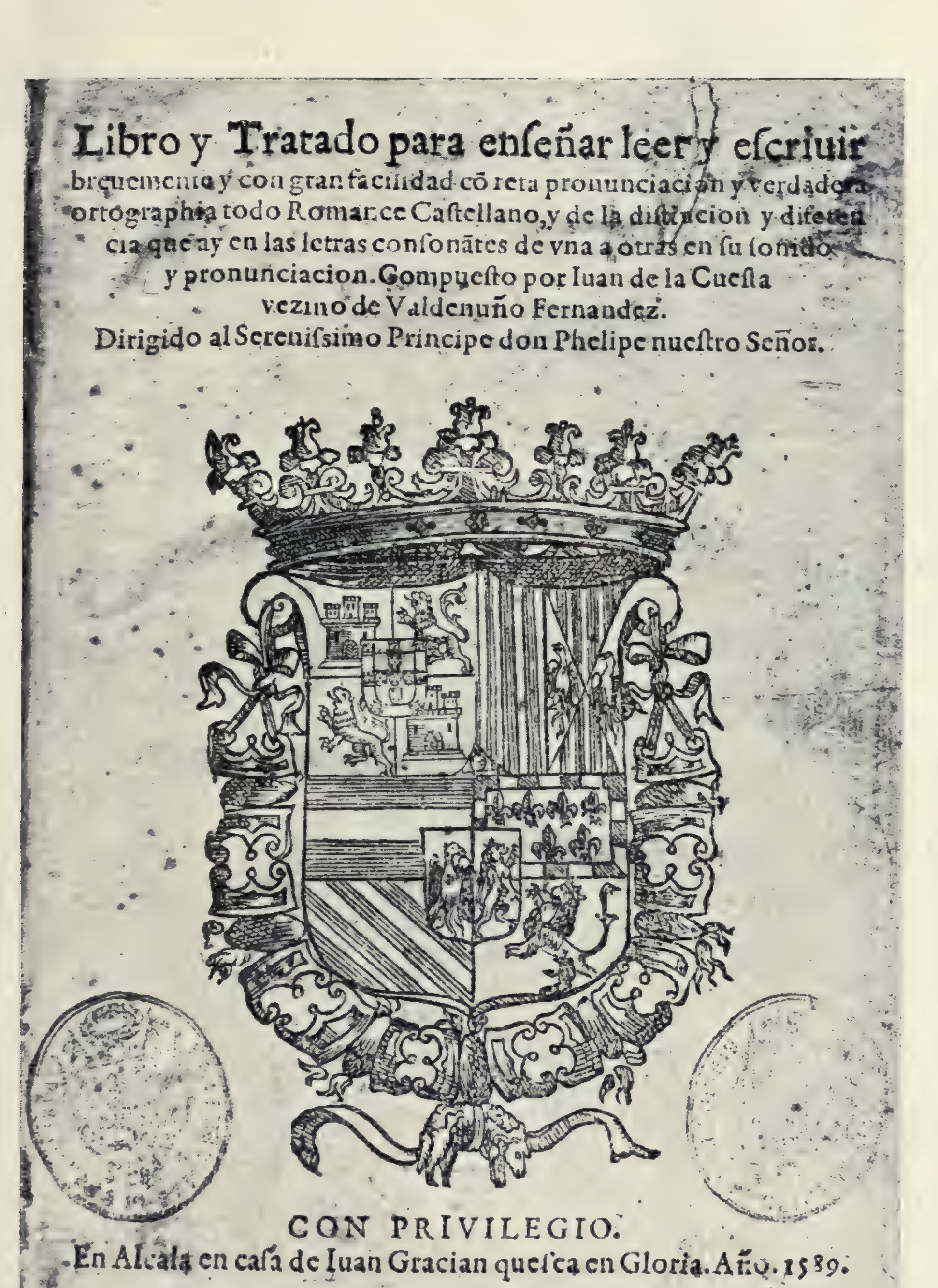
"Que yo por ser tan afficionado á esta letra y porque *la he trabajado mucho*, no quiero decir ni parecer más de lo que ella de sí, bien obrada, dirá y publicará." (Fol. 33.)

Probablemente en Alcalá habrán terminado sus días, después de 1589, en que publicó su *Libro de leer y escribir*, que tenía compuesto desde mucho antes, pues la *Aprobación* y *Privilegio* son de Mayo y Junio de 1584.

Como calígrafo práctico, apenas podemos juzgar de la habilidad de Juan de la Cuesta, porque las escasísimas é imper-

(1) *Ioannes de la Cuesta, natus in oppido Valde-munio-fernandez, ludi magister ut credere par est, publicavit*:

Tratado para enseñar á leer y escribir y ortographia. *Compluti apud Ioannem Gratianum anno 1599, in 4.°* (Nic. Ant. *Nova*, I, 682.)



Libro y Tratado para enſeñar leer y eſcriuir breuemente y con gran facilidad cõ reta pronunciacion y verdadera ortographia todo Romance Caſtellano, y de la diſtincion y diferencia que ay en las letras conſonãtes de vna a otras en ſu ſonido y pronunciacion. Compueſto por Iuan de la Cueſta vezino de Valdenuño Fernandez.

Dirigido al Sereniſsimo Principe don Phelipe nueſtro Señor.

CON PRIVILEGIO.

En Alcala en caſa de Iuan Gracian que ſea en Gloria. Año. 1589.

fectas muestras que puso en su libro de bastarda y redondilla (que reproducimos en fotografía) no bastan para hacer un juicio seguro, ya por las pautas de tinta que ofuscan y deslucen su verdadera forma y ya porque son de gran tamaño, en el que no suele conocerse la gracia, aire y *manera* propios de cada calígrafo.

Pero él se alaba de escribir bien, al menos la bastarda, diciendo al folio 64:

"Y querer yo escribirla en este tratado no me parece que hay para qué, así por excusarme del trabajo de hacerla estampar y grabar, que aun por esto no me excusara, (pues por gloria de Dios la sé muy bien escribir en su verdadera forma y tratiz, como los que la entienden y han visto mi letra lo dirán) pero dexo de hacerlo porque veo (y esto es muy notorio) que muchos la han estampado y puesto en tratados por muestra de su forma guardando el decor y tratiz de su género. Y no obstante esto, veo que muchos presumen de quitar y poner en ella lo que se les antoja, pareciéndoles que aquello es lo mejor. Siendo como es verdad que se engañan en muy mucho; porque guardando su propia forma es más galana letra y de más gentileza y donaire de cuantas hay y la más lucida, y que más agrada por tener tan lindo aire. Ultra de ser de más velocidad; y por esto dexo de estamparla, por no tomar trabajo que no haga fruto."

Si en la bastarda no hay, al parecer, cargo de importancia que hacerle, en la redonda se aparta bastante de la forma usual de esta letra, que en sus manos pierde rotundidad y gracia, por ser demasiado estrecha, pareciéndose más que á la redondá, tan linda, de Francisco Lucas y otros calígrafos de aquel tiempo, á la que Juan de Icíar dió el nombre de "castellana formada".

Como teórico supera en profundidad y observación á los que le habían precedido en tratar de la letra bastarda. Estudia minuciosamente los tres trazos principales de la pluma y su aplicación á ella; la formación de cada una de las mayúsculas y minúsculas; las distancias de una á otra letra, de palabras y de renglones, así como de su proporción, que regula en seis gruesos de la pluma.

Una de las cosas en que hace hincapié es en el cambio de nombre, en este curioso pasaje:

"Y porque á esta tan hermosa letra se le hace agravio por el nombre que muchos le han dado de llamarla *bastarda,* de poco tiempo á esta parte, no dejaré de decir lo que entiendo, volviendo por la honra de su nombre. Y así digo que su legítimo nombre es cancellaresca cursiva. Y esta forma (si bien se mira) se ha tomado de la cancellaresca legítima y de la antigua redondilla imagino yo que por ser la cancellaresca legítima y la antigua redondilla más dificultosas y pesadas de escribir, así por las puntas y quadros y pies ó remates que en la una y en la otra se usan que causan tardanza, y del extremo de entrambas se tomó el medio. Que es las puntas de *i, m, n, p, r,* que se comenzaban en punta en la cancellaresca legítima, y la *b, c, d, e, f, g, h, l, o, q, f, s, x,* que se comenzaban en quadro se dexaron, y el pie ó rasguillo con que se remataban muchas letras de la redondilla antigua; y así se tomó un medio de más velocidad que no perdiendo ni dexando estos extremos totalmente, sino guardándolos en algunas letras que les da gracia y donaire, sin estorbar velocidad, que este es el principal motivo; y en otros dexando los extremos y allegándose al medio que gana presteza; y así se forma esta letra cursiva que digo, tan hermosa, galante y veloce, que los impresores llaman así mesmo cursiva y del gripho y los escritores de mano (digo algunos) la han venido á llamar bastarda. Por razón que la mezclan en muchas partes de algunas letras comunes y rasgos y ligaduras de la letra tirada redondilla, y así por esta mezcla y entretenimiento que le dan de letras tiradas para hacerla de mayor velocidad

la han venido á llamar bastarda, haciéndole grande agravio. Porque es una letra que, guardando su verdadera forma, figura y trato es la mejor y más graciosa y de mejor aire y donaire de quantas formas se han hallado; y la que más agrada y contenta á la vista de todos y más compendiosa y de mayor ingenio y entendimiento que otra ninguna, por las muchas delicadezas que en ella se pueden obrar, sin estorbar su presteza: que pocas veces se hallan estos dos provechos en un sujeto. Así que, en resolución, se llama cursiva; y escribiéndola legítimamente, con las letras y figuras de su género se pueden escribir las cosas de lengua latina mejor que con otra letra ninguna, ultra de su presteza y liberalidad y aun en las impresiones es más dulce de leer y da menos cansancio á la vista que la antigua redonda, y si para escribir cartas misivas y otros negocios con esta letra cursiva le dan y entremeten muchas letras y rasgos y ligaduras de la tirada redondilla también la podrán llamar letra mestiza ó mezclada como bastarda, y así la pueden llamar borde. Y aun algunos escribientes le dan tantos rasgos y ligaduras y tratices que la podríamos llamar reboltijada. La qual es grandísima impertinencia, porque la hacen más inlegible que letra procesada antigua, y sin ganar presteza, como adelante se dirá tratando de los rasgos y vueltas que algunos escritores tratan; y así la hacen enfadosa de leer, especialmente á los señores ya antiguos y de mayor edad y aun á los moços y los escritores hemos de tener principal respeto al contento de los hombres sabios y letrados de maduro seso y entendimiento. Que así como semejantes señores de negocios y misterios arduos se agradan de los hombres llanos y sencillos, resciben gran contento con la escritura de letra llana, bien ordenada, legible y sencilla, sin mezcla de vueltas ni rasgos; y esto ninguno de buen entendimiento me lo negará. No obstante que escribiendo llano se gana tiempo y presteza; y no hemos de tener en cuenta y respeto á los que se agradan de florecicas é impertinencias, que esto es (comunmente) de gentes nuevas de poca experiencia, y que en acabando de hacer tres ó cuatro vueltas ó rasgos se quedan mancos en acabando aquel floreo que no saben más escribir."

Como se ve, Juan de la Cuesta, remontándose al origen de la letra bastarda, todavía la considera en su formación, en el momento en que desprendiéndose de la grifa no era más que una variedad de ella. Sin embargo, ya Francisco Lucas había establecido muy bien la diferencia á que ambas habían llegado. Efectivamente, para Juan de la Cuesta no hay más letras que la *cursiva*, la *tirada redondilla* y la *gruesa de libros y privilegios*: estos libros son los "de categoría de yglesias", como él dice.

En cuanto á las demás, reduce su estudio á la imitación de los caracteres de imprenta.

"Y así porque las impresiones han venido á tanta perfición y delicadeza no me parece que hay para que estampar variedades de letras, pues se puede ya tomar primor contrahaciendo y remedando los moldes. Y porque el estampar formas de letras, después de dar honra y gloria á Dios, que la merece por todo principalmente, se puede atribuir segundariamente la honra de ellos á los grabadores que la estampan, y no á los que hacen los tratados."

Entremos ya en el examen particular de su libro.

Libro y Tratado para enseñar leer y escriuir | breuemente y con gran facilidad cõ reta pronunciacion y verdadera | orthographia todo Romance Castellano, y de la distincion y diferen | cia que ay en las letras consonãtes de vna a otras en su sonido | y pronunciacion. Compuesto por Iuan de la Cuesta | vezino de Valdenuño Fernandez. | Dirigido al Serenissimo Principe don Phelipe nuestro Señor. | (Escudo real.) *Con privilegio.* | *En Alcala en casa de Iuan Gracian quesca en Gloria. Año. 1589.*

Segúnda parte.

E presentado ante los Illustres señores
Alcaldes de su Magestad por el procu-
rador del Illustrissimo de Toledo. y
assi fue acordado y mandado que
Aabcdefghilmnopqrrsstvuxyz3z

Es el cuerpo redondo de la letra de
linea a linea.

E con-

Segunda parte. 50

A continuando y tomando las cuentas A
los mayordomos de su Magestad de los
Arrendamientos y mayordomias de
Aabcdefghilmnopqrrsstvuxyz3
ABCDEFGHIKLMNXO
PQRSTVXYZ3&

Asi que por el exemplo dicho se vee claramen te tener el blanco dos compases de la letra, y que ninguna de las astas de la letra assi comunes como maiusculas y abreuiaturas, llegan a la linea que parte por medio el blanco. Y por el consiguiẽte ninguna asta ni rasgo llega a otra asta ni rasgo de otro rẽglõ q̃ viene a ser si se cõsidera y

G 4 mira

4.°; cuatro hojas prels. y 65 foliadas, con grabados y dibujos representando los modos de tomar la pluma, cortarla y colocar la mano para escribir. Además cuatro muestras de escritura.

Aprobación del Licenciado Luys de la Cruz Vasco: "Fecho en el estudio desta villa de Madrid, a veynte y quatro de Mayo, de mil y quinientos y ochenta y quatro." Privilegio: "Fecha en san Lorenço á nueue dias del mes de Iunio, de mil y quinientos y ochenta y quatro años. Yo el Rey. Por mandado de su Majestad, Antonio de Erasso."—Dedicatoria: "Al Principe nuestro Señor." Sin fecha. Prólogo del Autor al Lector.

Texto: Primera parte. Abecedarios y silabeo por orden alfabético, pronunciación de las letras, abreviaturas de palabras latinas y consejos para enseñar á leer por este método.

"Parte segunda. Trata de bien y perfectamente escrevir, así de la verdadera pratica para la buena pintura y figura de la letra, como de los aditamentos y particularidades necesarios para la escritura."

Empieza por el conocimiento de las plumas (*cañones* les llama). Dice ser la mejor la de ganso doméstico; cita además las de buitre, cisne y para letra muy gruesa las de "azófar, cobre y otros metales". Sigue la manera de cortarla según la clase de letra; la de tomarla para escribir (este punto lo ilustra con grabados y figuras geométricas), estudio de los tres trazos (que él conocía) de la pluma; ya no confunde el grueso con el horizontal, como Juan de Icíar. Pasa á la formación de las letras, empezando por la *coluna* (palote) y otros elementos de ellas; formación de las mayúsculas; espacio entre dos renglones, entre las palabras y entre las letras; división de palabras al fin del renglón; algunas reglas de ortografía (uso de las mayúsculas, de las dos *ſ s*, de la *v* y la *u*, de la *b* y la *v*, de la *q*); proporción de la letra; advertencias para la enseñanza en las escuelas y nuevas observaciones sobre la letra bastarda. No lleva índice ni los capítulos numerados.

Como prueba del talento pedagógico de Juan de la Cuesta, no debemos omitir unos interesantes pasajes relativos á la enseñanza mutua, que tal vez le había sujerido la abundancia de niños en su escuela.

"*Amonestación y aviso de gran aprovechamiento.* Todos los maestros de escuelas que tuvieren copia de niños para aprovecharlos mucho y para tenerlos muy reconocidos y ser dueños dellos y saber en el estado que cada uno está en su exercicio y el aumento y crecimiento en que va ó si está quedo y añudado, que es una cosa la más principal que el que enseña puede tener para hacer lo que debe, ha de hacer tres ó quatro suertes ó partes de sus niños; y escoger de todos tres ó quatro niños de los que más adelante están en su exercicio y que hagan ventaja á los otros; y á estos tres ó quatro niños encargarlas las tres ó quatro partes ó quadrillas de los niños de la escuela, dándole á cada uno diez ó doce niños á cargo, haciéndole cabeza y superior de ellos. Y estos tres ó quatro pueden diputar cada uno de su misma suerte otros tres ó quatro de los que más supieren y que repartan entre ellos toda la suerte ó quadrilla, dándole á cada uno de los tres ó quatro segundos escogidos tres ó quatro niños de aquella suerte ó quadrilla, que los tengan á cargo, para aprovecharlos y mirarlos y entender lo que hacen.

Y el primero escogido de cada suerte tenga principal quenta de los tres ó cuatro escogidos, para procurar y atender á su aprovechamiento; y para amonestarlos y avisarlos; que asimismo ellos tengan cuidado de los demás sus encomendados, enseñándoles y mostrándoles aquello en que vieren que tienen necesidad; esto con gran hermandad y caridad, como muy amigos y hermanos; no dándoles el maestro potestad ni licencia para castigarlos, ni tocar en ellos con las manos, sino amonestándoles y encargándoles que hagan la razón.

Cuando hubiere alguno que no quiera ha-

cerla, avisar los tres ó quatro segundos elegidos al primer elegido, haciéndole entender como fulano tiene tal descuido en tal cosa, ó como tiene tal vicio y defecto; y avisado este primero elegido tome aparte aquel niño acusado y dígale su parecer, para que se enmiende, poniéndole dos ó tres días de término para que enmiende aquella falta, si fuere de leer ó de escreuir ó de contar ó cantar, ó de no aprender doctrina cristiana. Y si no se enmendare acudir luego al maestro y darle aviso de aquello en que falta aquel acusado, para que el maestro lo haga enmendar de la manera que á él le pareciere; y haciendo esto los diputados y elegidos no deben más porque hacen lo que deben; y si ellos se descuydaren y no dieren aviso, como está dicho, cada y quando que el maestro hallare falta en los niños encomendados, aliende del castigo que en ellos hiziere (que éste siempre sea moderado, porque es el más provechoso), castigue á los elegidos con algo más de rigor; y si es la culpa del primer elegido con algo de más rigor; porque se entiende haber más malicia y descuido.

Y si el maestro entendiere que por parcialidad disimulan los elegidos, ó pòr algunas dádivas que sus encomendados les dan, esto castigue con mayor rigor; porque ya es vicio y principio de maldád; y en esto harán gran aprovechamiento á sus discípulos y los elegidos ganan más. Porque enseñando á los otros se despiertan ellos, y se enseñorean de su exercicio con aquel brío y osadía que toman, y desatan y desañudan su entendimiento, y se hacen señores de lo que aprenden; y así se entienda que el maestro, en darles semejante cargo les hace muy gran beneficio...

Asimismo el que enseña ha de hacer otra diligencia que es de grandísimo documento y enseñamiento; y es que á toda su escuela los aparee de tres en tres ó de quatro en quatro, según el número que tuviere, y lo mejor de tres en tres; y si es pupilaje, sin haber discípulos que no sean pupilos basta de dos en dos; tomando y apareando, como digo en cada suerte dos ó tres de los que más á las parejas anden, así de los que más saben como de los medianos y de los menores lo mismo. Y estos den los primeros dos ó tres un día una lición longa y otro día dos ó tres, y así hasta dar vuelta á todos. Y el día que á cada suerte le cupiere juntos los haga leer en romance de letra de molde y en latín y tirado poniéndose á un lado del maestro á su oído. Y el maestro esté advertido á oirlos leer que, aunque esté cumpliendo en los demás, por poco agudo y experto que sea, entenderá lo que hacen y dicen; y de que hayan leido un gran rato, ya que el maestro esté desocupado de lo que con los demás está obligado á hacer (que por lo uno no se ha de estorbar lo otro) tome un libro que él terná aparte de romance de letra de molde, en que los dichos niños no hayan leido (porque no digan en el libro de mi aldea) y haga leer á cada uno por sí, muy reposadamente, para que entienda la pronunciación que hace y como acentúa, y que sepa descansar do tiene de descansar para no más de para tomar aliento, y que sepa hacer interrogante á do se requiere y quando acabare razonamiento, que siempre está puesto en el fin de razonamiento ó cláusula un punto así ., y luego una letra mayúscula para comenzar otro razonamiento así: *E*, y que allí pare y haga mayor detenimiento y pausa para que jamás se ahogue ni se embace, sino que lleve su leer muy descansado y vaya muy enseñoreado sobre ello.

Y principalmente haga y procure que entienda lo que lee (que es gran negocio); y para entender esto puede el que enseña, alguna vez preguntar al discípulo que le diga y relate lo que ha leído. Y en esto hay otro secreto; que si el niño hace muy buena narración de lo que ha leido se podrá tener grande esperanza dél para otros estudios y facultades; y podrá dar verdadera relación y certificación á sus padres para, si quieren, promoverlos á otras ciencias. Y en esto aliende de cumplir el que enseña con su oficio, hará servicio á Dios.

Y luego le haga leer en latín y en tirado para entender lo que entiende; que leyendo bien en romance redondo, en todo leerá bien. Y esto es cosa averiguada. Y después que

mira muy bien lo que an de passar las hastas y maiusculas tanto como la mitad de el cuerpo redondo de la letra.

Que para que mas claramente se entienda pongo otro exemplo y figura que es el siguiente en el qual no ay que arbitrar.

Exemplo.

otorgamos que deuemos y pagaran al seño

Illustrissimo señor la de vuestra S.ma

De vn renglon a otro hallaran dos tanto que la letra:

Aabcdefghilmnopqrsstvuxyy Z Z

Aabcdefghilmnopqrsstvuxyzz.

Solamente a la g. se le podria dar algo mas de licencia y no a otra ninguna.

Anos

Anos Antonio de Mondragon y Bartolo

me Romano y Fran.co Lar. y Euge

nio de Torquemada, por quanto les se,

Ya se vee por el dicho exemplo que va vna linea por la cabeça y principio del renglon y letra y otra linea por vaxo de la dicha letra por el remate de ella que van pegadas con la letra, y otra linea que parte la letra por medio. Y antes de la linea que va por los principios y cabeças de las letras ay otra linea. Y por vaxo de la linea que va por el remate de las dichas letras està otra linea y compas, que de vua a otra ay justamente tanto como la mitad del cuerpo de la letra. Digo de las que tienen cuerpo redondo que son a. c. e. i. m. n. o. r. s. t. uu. x. como se ven partidas por medio, y ninguna asta de las letras que la tienen passan arriua ni auaxo de las dichas dos lineas que van por arriua y auaxo del renglon. Por do

hayan leido los haga escribir de coro á todos tres juntos, diciéndoles el maestro lo que quisiere; y aquello escriban, poniéndoles entre algunos vocablos y nombres fáciles algunos dificultosos para que entiendan con que pronunciación y con que ortografía escriben; y si ponen letra mayúscula en los nombres proprios; y si en el fin del renglón, si no se acaba parte, si hacen en el fin de la sílaba la señal que en este libro tengo dicho: Allí los enmendará de lo que faltaren; y esta es una lición muy viva y de gran espíritu; y luego mire lo que cada uno sabe de las reglas de arismética y como cuenta, y después (y más principalmente) les tome cuenta de dotrina christiana, y de ayudar á misa, y al que ouiere menester castigo no se le perdone. Especialmente si es sobre avertido, aperceuido y amonestado; y al que lo hiciere bien alábele y favorézcale delante de los demás, que será darle mayor aliento y codicia. Y los circunstantes, por su exemplo, se animarán y también tomarán escarmiento en la cabeza del que vieren castigar.

Y así, como tengo dicho, el que enseña tendrá muy reconocida su escuela y sabrá quien es cada uno. Y aliende de que cumple con su conciencia la experiencia mostrará el gran bien y aprovechamiento que se hace: y el trabajo es no muy grande tomándolo de buena gana. Quanto más que todas las cosas difíciles puestas en buen estilo se hacen fáciles. Y aun digo que en estas liciones longas suelen acaecer cosas y cuentos muy graciosos con los niños que dan mucho gusto y placer y que se puede tomar por entretenimiento; y así me ha acontecido á mí y me acontece cada día."

¿Quién diría que estos párrafos y estas ideas son de un maestro de Alcalá de Henares y que las imprimía en el siglo XVI? Y vean aquí los curiosos cómo mucho antes que el Hermano Ortiz (1696), á quien se viene atribuyendo el primer ensayo de enseñanza mutua, y muchísimo antes que en el extranjero, nuestros maestros españoles conocían los secretos del asendereado método de Bell y de Lancáster.

No profundiza uno de verdad en el estudio de nuestras viejas prácticas é instituciones sin que, á cada paso, nos salga una idea ó una costumbre, olvidadas cuando, por nuestra desdicha, servilmente aceptamos y recibimos la influencia extranjera.

259. CUET (D. Domingo). Maestro de Madrid nombrado en 1797; tenía su escuela en la calle de la Luna.

Como calígrafo cítale con elogio Don Torcuato Torío en su *Arte de escribir*, pág. 79, entre otros varios maestros madrileños.

260. CUEVAS (Juan de). Natural de Daganzo de Abajo, hijo de Gaspar de *las* Cuevas y de Polonia de Trigo. Hizo los estudios del profesorado, practicado con José Bravo de Robles y con su sobrino Félix Gaspar. En 1688 solicitó ser examinado, decretándose su petición en 16 de Septiembre de dicho año. Examináronle D. Ignacio Fernández de Ronderos, Agustín de Cortázar y Juan Manuel Martínez, quienes certificaron de su aptitud y suficiencia en 21 del mismo mes y año de 1688, recibiendo el 26 su título.

Establecióse luego en Madrid, pues le cita el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que eran aún vivos en 1692, cuando él escribía.

Cuevas es un buen calígrafo en la letra corriente en su tiempo, que es lo único que de él hemos visto.

261. Curso de escritura inglesa *en ocho cuadernos que comprenden los ejercicios más propios para conseguir en poco tiempo una hermosa letra. París, Librería de Garnier Hermanos, 1890.*

4.°; 10 hojas útiles cada cuaderno.

En cada plana dos renglones de muestra y el resto pautado para escribir. Los tres primeros cuadernos son del sistema llamado gráfico, para que los niños cubran de tinta las letras. El último cuaderno lleva unos alfabetos de redondilla y de gótica.

262. CUTERILLO (Martín de). Maestro madrileño que ejercía ya en 1642; en cuyo año se le pidió su carta de examen y título, que presentó, expedido por Don Francisco de Brizuela. Fué corregidor de 1625 á 1630; y, por consiguiente, entre estas dos fechas hizo su ejercicio de examen el maestro Martín de Cuterillo, de quien su compañero Blas Antonio de Ceballos hace este elogio inusitado (pues de los demás apenas cita más que el nombre.)

"No es para pasado entre renglones del género que se portaba en su escuela. Tuvo muchos discípulos á quienes enseñaba con tanta quietud que parecía por el silencio que observaban que no tenía ninguno, por lo qual adquirió gran crédito y fama. No usó nunca de los carteles y papeles que ponen otros por las plazas y esquinas para recojer muchachos; porque al paso que se daba á estimar y no los solicitaba, más tenía." (Pág. 136.)

Había fallecido ya cuando esto escribía Ceballos en 1692.

CH

263. CHACÓN (D. José). Natural de Madrid. En 18 de Febrero de 1842 tenía treinta y cuatro años, y hacía cinco que desempeñaba la enseñanza elemental en el Colegio de Humanidades de la calle de la Cabeza y recurre al Ayuntamiento en solicitud de que se le conceda una de las escuelas de la Diputación. Por lo que se deduce de éste y otros documentos, Chacón era un calígrafo regular.

264. CHÁPULI (D. José Antonio). Calígrafo contemporáneo que publicó:

El Muestrario Calígrafo. Nuevo método teórico-práctico gradual y ordenado, escrito por el Profesor de Caligrafía y dibujo Don José Antonio Chápuli. Obra declarada de texto para las escuelas elementales, superiores y normales por R. O. de 31 de Marzo de 1892; recomendada por algunas Juntas provinciales y por más de doscientos periódicos profesionales, políticos, Revistas científicas y católicas, etc., etc.; método que obtuvo premio de primera clase en la Exposición provincial que tuvo efecto en Alicante el año de 1879, otro en la nacional pedagógica, celebrada en Madrid el año de 1892 y medalla de plata en la universal celebrada en Barcelona en 1888. Madrid. Saturnino Calleja, editor. 1901.

Esta es la tercera edición. La segunda es de Madrid, 1893 por el mismo editor, y la primera, de Alicante de 1879.

4.° apais.; 80 págs. de texto y 65 láminas de escritura y letras de adorno.

No obstante los doscientos periódicos, es obra de valor mediano. Quiso hacer el autor una obra de Caligrafía general y se quedó muy inferior á su propósito.

El texto comprende unas nociones de dibujo lineal; definiciones y generalidades; útiles para escribir; posición de la mano y movimiento de la pluma; origen de los caracteres usuales (capítulo lleno de groseros errores) y descripción particular de las láminas del tratado, con la manera de formar las letras. Esta parte que es, con mucho, la mayor de la obra, es de más utilidad, aunque excesivamente recargada de preceptos.

Las láminas son una de dibujo lineal: 10, de letra bastarda española, calcada en la de Iturzaeta, algo menos inclinada (26°, 34'); 13 de letra inglesa, á la que también aplica pauta (y creemos sea el primero en España); tres de bastarda francesa; una de italiana; siete de redondilla inclinada, á la izquierda; cuatro de redondilla francesa; seis de gótica inglesa y alemana; una de itálica y las demás comprenden letras que él llama *dibujadas* y son letras de caracteres de imprenta muy comunes y con poca variedad de unas á otras.

Las láminas las grabó F. Noriega.

También hizo tiradas sueltas de algunas partes como de la letra inglesa, en menor tamaño y papel inferior.

D

265. DAMBU (Daniel). Citado por Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, en que él escribía.

266. DECHEVERRÍA (Juan de). Escribió este calígrafo para la obra de Servidori *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* (Madrid, 1789) la lámina 64, que reproduce muestras diversas de escritura francesa. El nombre va escrito como lo hizo el interesado.

267. DELGADO Y AGUADO (D. Vicente). Cítale con elogio, añadiendo que era maestro en Santo Domingo de la Calzada, el que lo había sido suyo en Palencia, D. Manuel Iglesias de Bernardo, en noticia que en 1817 comunicaba á D. Torcuato Torío y éste dió á luz en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía,* pág. 11 de la edición de 1818.

268. DELGADO Y MARÍN DE JESÚS Y MARÍA (El P. Santiago). Muy pocas noticias biográficas tenemos de este insigne calígrafo y profesor, honra de las Escuelas Pías. La natural modestia de esta ínclita religión nos priva en hartas ocasiones de que salgan al conocimiento público muchos talentos y muchas virtudes que atesora aquel docto instituto.

El P. Delgado nació por los años de 1763, tal vez en esta corte, y, muy joven, llevado de su afición, ingresó en los Escolapios de esta villa, donde en 1790 desempeñaba la enseñanza de la escritura. La vida de este ilustrado sacerdote fué un continuo afanarse por mejorar la instrucción que se daba á los niños. Fruto de sus estudios, meditaciones y ensayos son las diversas obras de que trataremos luego. En 1812 era director del Colegio de las Escuelas Pías de Lavapiés, pues así aparece en una muy curiosa exposición suya, que hemos visto, dirigida al Ayuntamiento en 27 de Noviembre de dicho año. Manifiesta en ella el P. Delgado haber venido el Colegio á extrema pobreza, á causa de la guerra, y reducido el número de los padres, de veintitantos que eran, á sólo doce. Pide, pues, que les favorezcan con igual número de raciones, y no siendo posible, se les autorice para vender algunos muebles de los menos necesarios. No consta lo que el Municipio hubiese resuelto: tal vez nada, porque en este año fatal no había autoridad local alguna duradera, por las continuas entradas y salidas de los franceses.

El P. Delgado debió de alcanzar tiem-

Quadricula y Regla 1.ª

R. 2.

Amicitia inter iniquos est conjuratio.

R. 3.

Gran tempestad levantan la multitud de pasiones que agitan de una á otra parte al alma que va navegando como en un mar borrascoso. &c.

pos mejores para su Colegio, pues consta vivía en 1819 y consta también que en 1820 se educaban allí 300 niños pobres, y que de ellos 134 eran de latinidad.

La primera obra dada á luz por el Padre Santiago fué:

1. *Elementos de gramatica castellana, ortografía, caligrafía, y urbanidad, para uso de los discípulos de las Escuelas Pías: dispuestos por el P. Santiago Delgado de Jesús y María, Sacerdote de las mismas. Madrid: año MDCCXC. En la imprenta de Don Benito Cano. Con las licencias necesarias.*

8.º; 4 hojas prels., 112 págs. y cuatro muestras intercaladas y grabadas por D. José Asensio.

Está en preguntas y respuestas y después del tratado de urbanidad siguen unas *Reglas que deben observar los Discípulos de las Escuelas Pías.*

Las muestras de muy buena bastarda, aunque gruesa, comprenden los elementos de las letras, alfabetos mayúsculo y minúsculo y ejercicios. Al pie de la primera se lee: "P. Santiago Delgado lo escribió. J. Assensio lo grabó."

2. *Nueva Colección de muestras originales del caracter Bastardo español á la ynglesa. Por el P. Santiago Delgado y Marín de Jesús y María Sacerdote de las Escuelas Pías de Castilla en el Colegio del Avapies. Dedícase al Seren.*^{mo} *Sr. D. Carlos María Isidro de Borbon Infante de España y Discípulo de las Esc.*^{s} *P.*^{s}

4.º apais.; 16 láminas con la portada, que es también grabada.

1.ª Dedicatoria con orla buena: "Josse Assensio Grabador de Camara de S. M. lo grabó en 1817."

2.ª Enlaces de minúsculas; letra del tamaño de primera: encima una pluma hecha con rasgos.

3.ª "Elementos y formación de las minúsculas. Lám. 1.ª" Letra de igual tamaño que la anterior.

4.ª "Alfabeto" de mayúsculas: "Lám. 3.ª" Por lo visto la 2.ª sería la que en este ejemplar es 2.ª sin numeración escrita.

5.ª "Caracter poco enlazado. Lám. 4.ª" También letra gruesa; pero sin cuadrícula.

6.ª "Letra trabada. Lám. 5.ª" Igual á la anterior.

7.ª "Para comenzar á soltarse. Lám. 6.ª" Letra de segunda.

8.ª "Unión y variedad de Mayúsculas y minúsculas. Lám. 7.ª" Del mismo tamaño.

9.ª "Para disponer el pulso al corriente. Lám. 8.ª" Igual tamaño.

10. "Número ó letras aritméticas. Lám. 9.ª" Igual.

11. "Carácter sencillo. Lám. 10." Tamaño de cuarta.

12. "Tamaño del cursivo. Lám. 11." Letra de quinta.

13. "Letra corriente. Lám. 12." De igual clase, más rasgueada.

14. "Carácter y forma de las cartas. Lámina 13." Lo mismo.

15. "Varios y sobrescritos. Lám. 14." Letras de adorno.

Todas estas láminas llevan á la cabeza algún dibujo en rasgos ó animal delicadamente hecho. La letra es primorosa; pero se queja algo del carácter inglés que el P. Delgado quiso darle. El nombre de Asensio va también en casi todas las planas, y en algunas la fecha de 1817, que es la que corresponde á esta curiosa publicación.

En el artículo de Caballero (D. José) hemos visto que compuso y publicó unas muestras de letra española *á la inglesa* muchos años después que el Escolapio. Hay alguna semejanza entre ambas colecciones, tanto que parece que Caballero tuvo á la vista las de su antecesor.

3. *Catecismo de urbanidad civil y cristiana, para uso de las escuelas y Seminarios del reyno, con las reglas de discrecion de palabras y ceremonias en todos los casos que pueden ocurrir en el trato. Va añadido el arte de conducirse en la mesa, y trinchar con desembarazo todo género de*

viandas todo por preguntas y respuestas fáciles. Por el P. Santiago Delgado de Jesus y María, Sacerdote de las Escuelas Pías de Castilla. Madrid, Imprenta de Collado, 1817.

8.º; 96 págs.

Contiene reglas de urbanidad en el templo, tratamiento, visitas, conversación, limpieza y aseo; compostura en la escuela, modos de andar, pasearse; viajes, juegos y urbanidad en la mesa. Lo más curioso es el arte de trinchar. Después de algunas generalidades, siguen:

"Disección del javalí pequeño, lechoncillos, etc. Disección del pavo, gallina, paloma, pollos. Modo de trinchar el ave aquátil. Advertencia sobre los conejos y liebres. De los pescados. De las pastas de los postres y frutas. Del café y rosolis."

4. *Cartilla precisa y necesaria de padres, madres, nodrizas, ayos y maestros para educar á los niños desde su nacimiento hasta la edad de seis años, en lo físico, moral, científico y civil, uniformando el método y plan de conocimientos de casa con los de la escuela, á la que seguirá otra desde esta edad hasta los diez ó doce años para solos los maestros; dispuesta Por el P. Santiago Delgado de Jesus y María, Sacerdote de las Escuelas Pías de Castilla. Dedicada á la Real y Suprema Junta de Caridad de esta corte. Madrid. En la Imprenta de D. José del Collado. 1818.*

8.º; 4 hojas prels. y XXII-94 págs. En la dedicatoria, firmada en Madrid, 22 de Diciembre de 1817, repite el ofrecimiento de la Cartilla de Maestros de primera educación y dice estar terminando el Arte de leer y escribir. Prólogo y texto.

Es obra curiosa. Va alternando las reglas para la educación y desarrollo físico en las primeras nociones que deben de enseñarse al niño, con un procedimiento mixto é ingenioso, así como los castigos, etc.

5. *Arte de leer teórico-práctico en ambos idiomas castellano y latino en las Escuelas de los niños, por principios sólidos y fundamentales, y en menos tiempo que se ha gastado hasta aquí en aprender á leer en español. Por el P. Santiago Delgado de Jesus y María, Sacerdote de las Escuelas Pías: Dedicado á la Real y Suprema Junta de Caridad. Parte primera. De las letras, sílabas y números. Imprenta de Collado, 1818.*

8.º; 91 págs. y dos más sin numeración al final.

En la dedicatoria alude á sus anteriores "Tratados de gramática, ortografía y prosodia, como asimismo al Catecismo de urbanidad civil y cristiana." Ofrece otras dos partes de esta obrita y el *Arte calográfico teórico-práctico.* Firma su dedicatoria en Madrid á 30 de Diciembre de 1817. Contiene unas breves nociones de ortografía y ejercicios de silabeo en castellano y latín.

6. *Arte de leer en ambos idiomas...* (como el anterior) *Segunda parte, que contiene las lecciones de sentido y afectos. Dedicada...* (etc.) *Imprenta de Collado. 1819.*

8.º; XVI-117 págs.

Debía de seguir el P. Delgado en el Colegio de San Fernando, porque en la portada se dice: "Se hallará en la librería de Dávila, calle de Carretas; en la de Collado, calle de la Montera, y *en la portería de la Escuela Pía del Avapiés.*"

Tiene interés este tratadito por tocar puntos que han tenido mayor desarrollo en la enseñanza moderna y que parece extraño ocupasen ya la atención del padre Delgado. "De las calidades de la voz en el que lee; De los tonos más comunes para el verdadero sentido; De las pausas y descansos de la voz y aliento; Tono y

estilo de persuasión amorosa y paternal; Tono de narración grave y sentenciosa; Estilo historial; Estilo doctrinal; De los afectos de admiración, dolor, queja y compasión; De la persuasión enérgica y vehemente; De varios afectos de esperanza, ternura, etc. Paráfrasis del *Padre Nuestro;* otras observaciones morales y religiosas, todo ello con ejemplos en prosa y verso son los temas que el Escolapio desarrolla en esta segunda parte de su obra.

7. *Tercera parte del arte de leer los niños en las escuelas en ambos idiomas castellano y latino en menos tiempo que hasta aquí se empleaba sólo en aprender el español. Contiene la lectura de letra cursiva y estilo corriente de cartas en ambas lenguas, y las instrucciones magistrales para echar en la niñez los sólidos fundamentos del catolicismo, y preservarles de las doctrinas anticatólicas y antisociales de los novadores filósofos. Por el P. Santiago Delgado de Jesus y María, Sacerdote de las Escuelas Pías. Madrid. En la Imprenta de Collado, 1819.*

8.°; 157 págs. Advertencia á los maestros. Abreviaturas y cifras en los manuscritos. "Lecciones en letra manuscrita." "Lecciones magistrales (son 12) y Lectura en verso (*Cántico de Moisés,* traducido por Berguizas en castellano y texto latino; Oda de Meléndez *La presencia de Dios;* varias poesías de Fr. Diego González y Fr. Luis de León; traducciones de poesías religiosas de D. Pablo de Olavide y el texto latino.

Este libro es la primera tentativa de lectura de libros manuscritos en las escuelas, que no fuesen los antiguos y odiosos procesos. Pero como ni la litografía ni el fotograbado podían aún utilizarse para ello (el segundo estaba muy lejos de haber nacido) el P. Delgado se sirve de los diversos tipos cursivos que poseían entonces las imprentas, combinándolos y aprovechando los tamaños diversos de las tres clases usuales, que eran la itálica ó bastardilla de imprenta, dos tamaños; la bastarda francesa inclinada, otros dos, y la vertical, de que habría poco surtido, pues sólo la usa en algunas frases. Pero á primera vista parece uno de los libros modernos de esta clase.

8. *Cartilla de maestros de primera educación. Para enseñar con método y aprovechamiento á leer, escribir, contar, gramática castellana, doctrina cristiana y civilidad, con la distribución y regimen de niños desde los seis años hasta los diez. Dispuesta por el P. Santiago Delgado de Jesus y María, Sacerdote de las Escuelas Pías de Castilla. Dedicada á la Real y Suprema Junta de Caridad de esta corte. Madrid. En la imprenta de Don José del Collado. 1818.*

8.°; 6 hojas prels. y XXVI-94 págs.

La Junta de Caridad, que era la encargada de la dirección de las 62 escuelas gratuitas desde su fundación en 1816, ofreció un premio de 2.000 reales (*Diario de Madrid* del 11 de Noviembre de 1817) al profesor que mejor absolviese el siguiente programa:

"Un niño que se le pone á la escuela de cinco y medio á seis años; de un talento regular, buena salud, puntual asistencia y mediana aplicación; al cual se le ha de enseñar la Doctrina por los Catecismos de Ripalda y Fleury; á leer en prosa y verso por el método práctico de D. Vicente Naharro; á escribir por el del Excmo. Sr. D. José de Anduaga; las cinco reglas de Aritmética de D. José Mariano Vallejo; la Gramática y la Ortografía de la Real Academia y las Reglas de urbanidad y política del P. Santiago Delgado, ¿cuántos meses ó sean años se necesitan para que salga ya educado este niño?"

Este certamen, en el que obtuvo el pre-

mio D. Vicente Naharro y el *accésit* don Tomás Ania y Aguado, inspiró al P. Santiago la idea de componer estos tratadillos, así como la de dedicárselos á la referida Junta de Caridad. Firma esta dedicatoria á 19 de Febrero de 1818.

Lleva al principio unas *Reglas de enseñanza* dirigidas á los maestros, de carácter general y continúan las enseñanzas particulares: doctrina cristiana y religión; clases ó grupos de leer; clases de escribir, de gramática; de aritmética; prácticas religiosas; castigos y al final unas reglas para el "ejercicio de escribir y sus estímulos" en forma de conclusiones de un tratado especial.

9. *Elementos teórico-prácticos del arte de escribir por principios con las reglas generales, y particulares del carácter bastardo español. Dispuestas sus lecciones en forma de diálogo para uso de las escuelas. Por el P. Santiago Delgado de Jesus y María, Sacerdote de las Escuelas Pías. Madrid: imprenta de Collado. 1818.*

8.º; XVI-78 págs. y una lámina plegada con muestras de escritura.

Empezaba ya á empalagar á los aficionados al arte de escribir la manía de querer hacerlo sólo por reglas, desde que don José de Anduaga había publicado en 1781 su *Arte*. Esto había traído, como es notorio, una gran decadencia en la caligrafía española, que no fué mayor porque estaban en el mundo D. Torcuato Torío y los PP. Escolapios. Pero todos los que escribían mal, que eran muchos los que por obligación debían hacerlo bien, alegaban que eso era muy secundario; que lo principal era conocer las reglas generales y se daban prisa á adicionar las ya impertinentes de Anduaga.

El P. Santiago destina el prólogo de su obra á protestar contra semejante abuso, exclamando:

"Mas ¿qué diríamos si éstas fuesen tantas en número, tan complicadas y confusas que no ayudasen sino agravasen el entendimiento, que siendo más obscuras y prolijas que lo explicado, abrumasen el arte, confundiesen al principiante, llenando la imaginación y mano de incertidumbres y miedos? ¿No sería mejor, en tal caso, vencer poco á poco con la observación y el ojo y ejercicio las dificultades? Fuera de que las reglas mudas nunca dieron lo que pende de la natural disposición del alma; de la imitación estudiosa de los mejores originales de los consumados maestros; que es con el ejercicio la parte práctica y más principal en las artes...

Pero ha llegado á extenderse tanto la teoría del arte de escribir; se ha sobrecargado tanto de demostraciones con lenguaje seudogeométrico; de menudas explicaciones y medidas prolijas, que es más difícil aprenderlas, leerlas y explicarlas maestros y discípulos, que saber escribir á ojo, con la imitación servil de las muestras ú originales. Verdad tan palpable, como vicio subversivo del arte cuando su teoría se mete á mandar tanto que no es dueña la mano y la pluma de caminar de un punto á otro sin una demostración geométrica.

¿Quién no ve lo torpe y paralítico de este sistema que oprime la parte más principal que es la imaginativa; intercepta el pulso, intimida la mano y alma del escribiente, y atribuye todo el arte á unas reglas esclavas que no forman los caracteres sino el capricho y arbitrio de los hombres?...

Las letras no son unas masas informes é inertes, sino unas figuras airosas y animadas de gallardía y viveza que las comunica un pulso que anda y corre con destreza, y una imaginativa caprichosamente pintoresca: y tanto cuanto se impida esta viveza y movimientos tanto desmerece el arte."

Consecuente con estas ideas el P. Santiago reduce á 26 las reglas de carácter general y luego, también con brevedad y en forma dialogada va tratando: "De los elementos de las letras de carácter bas-

tardo que adoptamos;" del corte y modo de tomar la pluma, postura del cuerpo, etcétera; de los trazos; de las letras primitivas; de los trazos irregulares y letras compuestas; de las distancias, enlaces y formación de las mayúsculas que ocupan las últimas lecciones. Al final de todo va el curioso capítulo que intitula:

"Industrias para alivio de los pobres y niños más rudos." En el que dice que "los niños pobres pueden ahorrarse del gasto del papel, si se les proporcionan unas tablas del tamaño de cuartilla de pliego, regladas y barnizadas, ó unas hojas de lata, donde á beneficio de un poco de resina molida, pongan su superficie tal, que parezca vitela; escriben su plana en ella, y después de corregirla, se borra con una rodilla húmeda, y quedan aptas para infinitas planas. Las plumas pueden también hacerse de latón, y al cabo de diez ó doce días, con una limita afínense sus puntos.

Para los niños más rudos y de poca atención; y aun para los que leen (pues no obsta el conocimiento de las letras para su formación) pueden hacerse unos cisqueros de las letras, tanto mayúsculas como minúsculas, enlaces, etc., del tamaño de la cuadrícula, y este echarse con una mazorca de carbón de sarmiento molido, ya en el papel blanco, ya en las tablitas ú hojas de lata; y pasar el niño la pluma tomando sus asientos y llenándolas, yendo seguro, como dice Quintiliano, entre aquellas márgenes sin peligro de errar. Esto hace avezar la mano á la buena forma, cansa menos el ojo é imaginativa y cobra en menos tiempo soltura el pulso, quitando el miedo de errar al principiante, con lo que cobra afición á su trabajo."

A esto debe de aludir D. Rufino Blanco cuando dice en su *Arte de Escritura y de Caligrafía*, pág. 278:

"Y es tradición entre los PP. Escolapios que el P. Santiago Delgado preparaba plumas metálicas para sus discípulos y que usó, de la manera que entonces era posible el papel gráfico."

La tradición debe de estar fundada en hechos ciertos, pues parece natural que cuando aquel insigne maestro aconsejaba tales recursos debió de haberlos ensayado personalmente (1).

Por desgracia, en este importante tratado no dió el P. Delgado las muestras que hubiera sido de desear y que de seguro tendría escritas, sirviéndose para los 38 y más ejemplos que señala de la cantidad mínima de escritura para ello: una sílaba; una letra sola en la mayoría de los casos. Y es tanto más de sentir esta privación cuanto que la letra, bastante variada que se usa es la única lámina que acompaña al libro, es admirable, sobre todo la de tamaño menor, en que disimula algo más el excesivo caído (30°) que le da. Esta lámina está muy bien grabada por Pedro Manuel Gangoiti, padre de los famosos D. Nicolás y D. Juan de Gangoiti.

Para la enseñanza no admitía el P. Santiago más que tres reglas y empleaba la cuadrícula sólo en la primera, dejando para las otras las líneas horizontales que limitan la caja del renglón. Pero él escribía letra de todos los tamaños, entre ellas una pequeñita muy primorosa que empleó

---

(1) Cuando escribíamos estas palabras no conocíamos la siguiente obra del P. Delgado, que hallamos anunciada en el *Diario de Madrid* del viernes 7 de Mayo de 1790 y que comprueba plenamente la tradición á que se alude en el texto.

"*Grabado*. Método de aprender en breve tiempo y con poco trabajo á escribir, según el que explica por más útil M. Fabio Quintiliano, comprendiendo en cuatro láminas la letra bastarda española calada, para que el principiante tome el carácter verdadero, pasando y llenando con la pluma sus huecos, disponiéndose en esto para con más facilidad y destreza hacerlo, pasados dos ó tres meses por sí solo, enterado del arte y su perfección; escritas dichas láminas por el P. Santiago Delgado de Jesus y María de las Escuelas Pías. Se hallará en la calle de Carretas, casa de Munita, y en Barrionuevo, casa de Romeral, por cientos en papel ordinario á 30 reales y en fino á 34 y 38. También estas últimas se venderán por menor para muestras en las Escuelas Pías del Avapiés." (*Diario*, 7 Mayo 1790.)

en las advertencias y explicaciones de esta misma lámina de que tratamos.

En resumen; El P. Delgado, aparte de sus otros muchos y grandes méritos como preceptor, es uno de los primeros calígrafos españoles y aun europeos.

269. DELGRÁS Y VIÑAS (D. Leopoldo). Era hijo de D. Antonio Alverá Delgrás; pero como el primer apellido de éste era postizo, según hemos dicho en su artículo, el hijo restableció la verdadera filiación y nombres.

Nació en Madrid por los años de 1846. Recibió la enseñanza de su padre, por lo que salió un excelente calígrafo, aunque no consagró tanta atención como su padre á esta arte; por eso no han quedado de él obras dignas de su nombre y habilidad.

Fué empleado en el Ayuntamiento de Madrid, cómico y director de compañía y últimamente llevaba los libros del Casino de Madrid. También dió lecciones de Caligrafía en una Academia que casi siempre tuvo en su casa.

Murió en Madrid en 14 de Mayo de 1900.

La única obra de alguna importancia que emprendió y casi llevó á cabo fué la titulada *Tesoro paleográfico ó historia universal de la escritura,* 1879.

Presentó manuscrita esta obra á la Academia de la Historia, pidiendo su apoyo para darla á luz; pero aunque la Academia la informó benévolamente no pudo facilitarle los medios que necesitaba (Véase la *Noticia de las actas* de dicha Real Academia de 29 de Junio de 1879, página 34.)

Resolvióse entonces á imprimirla por su cuenta con algunos auxilios pecuniarios de la casa real; pero, aunque publicó algunas entregas, la falta de suscriptores le obligó á cesar en su empresa.

Hizo grabar un gran cuadro caligráfico, con muestras de escritura usada en diversos tiempos, y otro de igual clase, original, existe en el Archivo del Ayuntamiento de esta corte.

Era también un primoroso dibujante á pluma, y los aficionados conservan algunas obras de esta clase de D. Leopoldo Delgrás.

Dió además á la estampa un libro de lectura para las escuelas de niñas, titulado *El amigo de las niñas,* en que se enseñan reglas de urbanidad por medio de fábulas y cuentos.

270. DÍAZ (D. Alejandro). Escribía por los años de 1782 unas muestras en folio de letra bastarda, residiendo en El Escorial. De ellas reprodujo una D. Bruno Gómez en su *Gavinete de letras,* por la cual se ve que su estilo de letra es la de don Francisco Palomares. El referido D. Bruno Gómez dice que la colección de Díaz fué publicada en San Lorenzo; pero más seguro es que lo fuese en Madrid, donde había grabadores de letra. Díaz sería maestro allí y por eso sus muestras estarán fechadas en dicho Real Sitio.

271. DÍAZ (D. Joaquín). En 1822 falleció D. Antonio Roldán, maestro madrileño del barrio de Moriana, y para sustituirle fué nombrado D. Joaquín Díaz. Pero no permaneció aquí mucho tiempo, porque al año siguiente (1823) le hallamos sustituyendo en el barrio de las Niñas de Leganés al maestro D. José Pérez, que también había fallecido.

272. DÍAZ DE ALCARAZ (Sebastián). Natural de Madrid é hijo de Francisco Díaz y de María Pérez Hidalga, naturales de la villa de Gor. A principios de 1661 pidió ser examinado de maestro, mani-

festando haber hecho sus estudios y practicado con José Bravo de Robles. Admitióse su pretensión por decreto de 29 de Enero de dicho año 1661 y fué examinado y declarado hábil en 4 de Febrero por Felipe de Zabala, José de Casanova (que extendió una linda certificación en letra grifa) y Diego de Guzmán. El título se le expidió el 5.

Establecióse en Madrid, pues en 1667 figura entre los congregantes de San Casiano, reunidos para reformar sus ordenanzas, y Blas Antonio de Ceballos le da por vivo en 1692.

273. DÍAZ BUSTAMANTE (D. Manuel). Es autor de un folleto crítico contra el *Arte de escribir* de D. Juan Claudio Aznar de Polanco, que publicó en 1731 (doce años después de impreso el *Arte*) con el título de *Manifiesto error disimulado entre matemáticas verdades*. En el artículo Aznar de Polanco hemos dicho lo suficiente acerca de este escrito, que, según Palomares, demuestra los pecados contra la simetría cometidos por Polanco; y eso que su tentativa de reforma de la letra estaba sometida á reglas rigorosamente geométricas.

La impugnación del libro de Polanco era fácil, por ser un puro delirio su aspiración á construir toda clase de letras con sujeción á la estricta geometría; pero no son de alabar, según Torío, los móviles que guiaron la pluma de Bustamante contra un anciano que, en fuerza de talento y aplicación, había llegado á la cumbre de su ejercicio y gozaba el respeto y consideración de todo; y, sobre todo, que poca sombra podía ya dar quien andaba cerca de los setenta años.

Bustamante era profesor de matemáticas y latinidad en esta corte.

274. DÍAZ ILARRAZA (D. Bernabé). En 1846 residía en Madrid; tenía veinticuatro años y solicitaba una escuela municipal. Escribía muy bien la letra bastarda del método de Iturzaeta.

275. DÍAZ JUSTO (D. Antonio). Vino á ser maestro de Madrid por Real orden de 8 de Febrero de 1837, á causa de haberse distinguido en la jornada del 7 de Julio, por la que fué declarado benemérito de la Patria. Asignáronle la escuela de los barrios reunidos de la Buena Dicha y San Plácido. La junta de diputación se resistía á darle posesión de su escuela, pero hubo de hacerlo en vista de lo apremiante de las órdenes superiores. Quizá no tendría siquiera el título de maestro.

Cuatro años después hizo renuncia de su escuela, enviándola desde Jaraiz á 24 de Enero de 1841, manifestando que antes de ausentarse había encargado de ella á D. Benito Rodríguez de Guevara, quien estaba además empleado, por lo cual no pudo seguir desempeñando el cargo. El motivo que Díaz Justo daba para la renuncia era que, hallándose enferma su madre, deseaba permanecer á su lado. Pero en 23 de Agosto del mismo año, en solicitud también dirigida desde Jaraiz, pidió se le devolviese su escuela ú otra.

Díaz Justo es un calígrafo distinguido, sobre todo en la cursiva bastarda, que es la que emplea en las dos solicitudes referidas.

276. DÍAZ MANZANARES Y ENRÍQUEZ (D. José). Fué primero maestro de primera enseñanza, después secretario de la Dirección de Instrucción pública y desempeñó otros empleos en la Administración general.

Publicó varias obras, de las que la pri-

mera en tiempo y en interés para nosotros es el

Resumen del arte de escribir ó arte de escribir el bastardo español por Don José Díaz Manzanares y Enríquez. Con licencia: Madrid. En la imprenta que fue de Fuentenebro, 1818.

4.°; 24 págs. y una lámina con varias clases de letra bastarda.

Manzanares es una especie de anarquista en caligrafía y ortografía. Quiere que se escriba sólo con minúsculas, con lo cual se ahorraría más de la mitad del tiempo en su enseñanza: lo cual es cierto y más todavía si en vez de letras se empleasen unos signos más simples, parecidos á los de la taquigrafía.

Abona por que se supriman en la escritura la *b* ó la *v*, la *x*, la *h* y la *q* y propone otras reformas con lo cual daría origen á una ciencia nueva: la de entender, dentro de quince ó veinte años, lo que se ha escrito antes de ahora y escribimos hoy.

Dejándose de estos delirios, que sienta en el prólogo, hace en el texto un resumen brevísimo y no malo del estudio de la letra bastarda y en la muestra que acompaña prueba que es buen calígrafo, prescindiendo de su mal gusto en las letras que intenta modificar, como la *t*, la *p* y la *f* minúsculas, y la *A*, la *P* y la *Q* mayúsculas. En cambio propone una forma de *H* mayúscula de trazado elegante y muy sencilla. En lo demás, su letra es semejante á la de Torío.

Esta obra se imprimió, con solas las iniciales del nombre de su autor, en 1820. (V. *El Universal* de 24 de Junio de 1820.)

A la primera tentativa en España de aplicación del método de enseñanza de Lancáster siguió una protesta casi unánime de los maestros en ejercicio. Habíase establecido una escuela en la calle del Duque de Alba y durante mucho tiempo fué para los antiguos preceptores motivo de burla y sátiras; bien que en parte justificadas por lo imperfecto y aun ridículo del modo con que la implantación del sistema se hizo. Por entonces se publicó el pequeño folleto

Nulidades de la enseñanza mutua por Lancáster comparada con los sistemas españoles, por D. José Díaz Manzanares. Madrid, 1821. Imprenta de F. Villalpando.

En 8.°

También debe de pertenecer á Manzanares, á juzgar por la semejanza del título, pues no hemos logrado verlo, el siguiente:

Nulidades del Arte de escribir de D. José Francisco de Iturzaeta.

Un cuadernito en 8.° que se vendía al precio de un real.

Y ya en lo último de su vida imprimió este otro:

Sistema de contribución general con las grandes reformas necesarias aplicables á las urgencias actuales y á una buena administración pública, por D. J. Díaz Manzanares y Enríquez, cesante de la Secretaría de la primitiva Dirección general de Estudios, Comisionado que fue por el Gobierno de 1817 para la formación del catastro y estadística de la provincia de Toledo, é individuo de la Sección de comercio del Instituto español. Madrid, 1842, Imprenta de G. Fuentenebro.

4.°

277. DÍAZ DE MONTOYA (Alfonso). Natural de Robledo é hijo de Juan Brazales y María de Funes (*sic*). Fué maestro en su pueblo natal y en 1688 vino á Madrid á sufrir examen de tal. Diéronle por hábil y suficiente, después de la prueba, José Bravo de Robles, Ignacio Fernández de Ronderos y Agustín García de Cortá-

zar, en certificación de 28 de Febrero del referido año de 1688. El título se le expidió en el mismo día.

278. DÍAZ MORANTE (Pedro). Véase MORANTE (Pedro Díaz).

279. DÍAZ DE QUIÑONES (Juan). Maestro madrileño, que en 1623 tenía su escuela en la calle de las Infantas y aún no estaba examinado. Según el maestro Blas Antonio de Ceballos, "fué hombre fidedigno, exemplar, de buena vida y costumbres".

Pero más célebre que por su enseñanza lo fué por el hecho que el mismo Ceballos refiere, pág. 105 de su *Libro histórico y moral*:

"Aunque la fama no le eterniza por grande escribano, fue el *non plus ultra* de los maestros de su tiempo; y á quien se debe el exemplar castigo que hicieron en unos judios que descubrió su vigilancia y cuidado que tenía de enseñar á sus discípulos, juntamente con las letras la Doctrina cristiana."

Habiendo advertido la falta de un niño de su escuela los viernes y los sábados, vino por él á averiguar que en su casa se reunían varios judaizantes para escarnecer un santo Crucifijo, al que azotaban, arrastraban y maltrataban renovando las escenas del Calvario.

"Y oyendo el maestro tan inaudita maldad, reprimiendo las lágrimas que le causó tan justo sentimiento, encargó secretamente á su ayudante que no dexase salir de la escuela á ningún discípulo hasta que él volviese; y en el ínterin fue á la Santa Inquisición y dio cuenta de lo que le había acaecido; y al punto prendieron á los perversos judios. Vivían en la calle de las Infantas, á quienes en el auto general que se celebró en la imperial villa de Madrid, año de 1624, los quemaron vivos, y la casa donde executaban la sacrílega maldad la derrocaron por el suelo; para cuyo efecto se dió un pregón, con acompañamiento de caxas, clarines, pífanos y soldados, que su contenido fue como se sigue:

"Manda el Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad y reino de Toledo derribar y asolar estas casas, donde vivieron Miguel Rodríguez, Isabel Núñez Alvarez su mujer, judaizantes heréticos, condenados, porque en ellas se ayuntaban judíos á judayzar y hacer conventículos contra nuestra santa fe católica y Iglesia Romana, y azotaban y maltrataban en ella un Santo Christo."

Y al punto que se dio el pregón las caxas tocaron á rebato, y los peones, oficiales y maestros de obras, dieron tal asalto á la casa, derribando las puertas, ventanas, paredes y texados que brevemente el edificio que fue no parecía señal de lo que había sido; porque la gente que no tenía herramientas, á porfía con las manos desquiciaban los ladrillos y piedras de los cimientos, siendo tan grande el tumulto que concurrió de naturales y forasteros, que obligó á poner guardas para que unos á otros no se atropellasen.

Después la devoción de los fieles, para perpetua memoria de este suceso, fabricó en el propio sitio un convento que se venera por insigne ejemplar de perfección y penitencia de religiosos Capuchinos y tres Crucifixos, uno con la advocación del Santísimo Cristo de la Paciencia, que colocaron en dicho convento; otro cuyo título es de los Desagravios está en la parroquial de S. Luis, anexa á S. Ginés, la cual soberana imagen sacan todos los años en procesión el Viernes por la tarde inmediato al Domingo de Ramos. Y la tercera efixie, que intitularon el Santísimo Cristo de las Injurias, colocaron en San Millán, Ayuda de la parroquial de S. Justo y Pastor."

280. DIEGO (D. Lucas de). Nació en El Escorial en 1790, siendo hijo de D. Cayetano de Diego y D.ª Manuela Berrocal. Hizo estudios superiores á los de maestro, pues se graduó en 1804 de Bachiller en Filosofía y, quizá con ánimo de seguir

la carrera eclesiástica, cursó dos años de Teología.

Al fin hubo de dedicarse á la enseñanza, y previo examen le fué expedido por el Consejo de Castilla el título de maestro, el 5 de Agosto de 1816. En 13 del mismo mes y año fué nombrado, por oposición, maestro de la escuela gratuita del barrio de San Isidro, una de las 62 creadas por decreto de 21 de Enero. Establecióse en la calle del Duque de Alba y desempeñó su escuela cerca de veinte años, hasta que, en 11 de Diciembre de 1835, por supresión de aquel barrio, en la nueva división de Madrid y su reparto entre otros, fué trasladado á la escuela del de las Trinitarias.

Pero no hallándose satisfecho de su nueva escuela, aprovechó la vacante, por defunción, de la de los barrios reunidos de San Andrés y la Latina, para solicitarla y fué nombrado en 18 de Octubre de 1836, estableciéndose en la calle de Toledo, núm. 46, principal.

En el arreglo que se hizo en 1846, en que se redujeron las escuelas, habiendo sido calificado de *bueno* por la inspección, fué conservado; pero se le adjudicó la de los barrios de la Cava, Don Pedro y Puerta de Moros. En otro arreglo hecho á principios de 1850, también se le conservó y aumentó el sueldo á 6.000 rs.: antes sólo tenían los maestros de Madrid 4.000.

En 31 de Marzo de 1854 fué suspenso, con opción á la jubilación por su mucha edad. Era el decano de los maestros de Madrid y había ejercido sin interrupción por espacio de treinta y siete años, siete meses y diez y ocho días. Recibió su jubilación definitiva en 31 de Mayo de 1855.

Fuése entonces á vivir en la calle de Toledo, núm. 97, donde le visitó la muerte el 18 de Enero de 1858.

Había estado casado de primeras nupcias con D.ª Isabel López, de quien tuvo dos hijos, D. Ignacio, que murió en América antes que su padre, y D. Manuel de Diego, Procurador de los Tribunales en esta corte. Cuando falleció estaba casado con D.ª María Teresa García.

D. Lucas de Diego había sido en su juventud un excelente calígrafo, escribiendo muy bien la bastarda cursiva menuda, por el estilo de Algora, de quien fué muy amigo. Pero en la edad madura perdió enteramente el pulso y la vista.

281. DÍEZ (D. Agustín). En 1782 fué nombrado maestro de esta villa y corte. Seguía aún, en 1798, teniendo su escuela en la calle de la Manzana. Le estaban adscritos los barrios del Rosario, Plazuela del Gato y San Plácido.

282. DÍEZ ALONSO (D. Tirso). Citado por D. Torcuato Torío en la primera edición de su *Arte de escribir* (1798), página 80, como buen calígrafo práctico, añadiendo que era maestro de Cervera del Río Pisuerga; y en la segunda (1802) ya lo hace maestro de la villa de Dueñas, lo cual prueba que se trasladó de una á otra. D. Manuel Rico le llama equivocadamente *Díaz Alonso*.

283. DÍEZ GÓMEZ (D. Martín). Era natural de Madrid. Siendo aún muy joven fué nombrado pasante de la escuela del barrio de San Francisco con 2.000 rs. de sueldo. En 24 de Abril de 1823 se le colocó de maestro interino de la del barrio de las Baronesas y en Junio del año siguiente trasladado con igual carácter á la de San Plácido hasta que se reunió á la de la Buena Dicha, encargándose de ambas el maestro de esta última.

Sirvió en otras escuelas, y, en 17 de

Diciembre de 1836, se le nombró regente de la del barrio de la Plazuela de San Juan. Todavía sufrió otro traslado, en 2 de Marzo del siguiente año de 1837, en que pasó como regente á la de la Huerta del Bayo, de la que obtuvo, al fin, la propiedad en 1838. Creemos que en ella hubiese fallecido.

Escribía muy bien la bastarda cursiva, que es la única clase de letra suya que hemos visto.

284. DÍEZ MOLINILLO (D. Manuel José). Maestro que vivía y ejercía en Madrid á mediados del siglo XVIII, y tiempos algo posteriores, pues le cita Palomares en la pág. 103 de su *Arte nueva de escribir*, publicada en 1776, entre los vivos.

En la colección caligráfica del Museo pedagógico hay varias muestras del maestro Díez Molinillo; una de ellas grabada, de letra *de moda*, bastante mediana, que dice: "En la villa y corte de Madrid lo escribía el maestro D. Manuel Joseph Diez Molinillo: vive en la Plazuela de Matute. R. f."

Otras de mano parecen algo mejores.

285. DÍEZ Y OLMOS (D. Niceto). Maestro de Valladolid, que publicó

Miscelánea de lectura para los niños, de diferentes caracteres autografiados con arreglo al reglamento vigente. Contiene las materias escogidas que siguen: religión, moral, geografía, física, historia natural. Confeccionada por el profesor de primera educación D. Niceto Diez y Olmos. Valladolid, 1856: imprenta y librería de J. Pastor.

4.°; 50 láminas.

286 DOMINGO (Andrés). Escribano de libros en Sevilla. Pagáronsele 4.488 maravedises por libranza de 26 de Agosto de 1633 "por el trabajo que tuvo en escribir el tratado que el maestro de ceremonias hiço cerca del gobierno de la torre desta Santa Iglesia". Lib. de Fáb. *Arch. de la Cat.* (GESTOSO: *Artif. de Sevilla,* I, 209.)

287. DOMÍNGUEZ (D. Tomás). Cítale como calígrafo distinguido D. Torcuato Torío de la Riva en la pág. 80 de su *Arte de escribir,* añadiendo que era vecino de Carrión de los Condes, provincia de Palencia.

288. DORADO (Claudio). Era en 1666 vecino de Getafe, donde tal vez había nacido. Había sido ayudante del maestro José García de Moya, desde Mayo de 1665 hasta Agosto de 1666, según escritura pública que para ello habían otorgado. Y por lo visto lo estaba aún siendo cuando solicitó ser examinado, pues se decretó su petición en 14 de Julio del referido año de 1666. Fué examinado por José de Casañova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles y aprobado con fecha 18 del mismo mes: el título se le dió al siguiente día. Según Blas de Ceballos, Dorado, que se estableció en Madrid, había fallecido antes de 1692.

Escribe una letra ya algo viciada; pero aún buena y trazada con buen manejo. Imita la cursiva de su maestro Moya.

289. DORADO (Juan). Vecino de Getafe, hijo de Matías Dorado y de Francisca Martín. Pidió ser examinado de maestro y le fué concedido por decreto del Corregidor de Madrid, en 22 de Enero de 1670. Le examinaron José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya, quienes certificaron de su aptitud para el cargo en 26 del mismo mes y año, recibiendo el título el 29.

290. DUALDE Y PEÑUELAS (Pedro). Natural y vecino de la villa de Fitero, en el reino de Navarra, nació el 12 de Marzo de 1666 y fué hijo de D. Pedro Dualde y D.ª Isabel Peñuelas.

Se le admitió á examen de maestro por decreto del Corregidor de Madrid de 8 de Marzo de 1698, después de haber acreditado la práctica de más de dos años con maestro examinado en esta corte; acerca de lo cual declaró Rafael Bugallo, maestro y notario apostólico, que Dualde había sido su ayudante treinta meses y le había pagado su estipendio (10 Marzo 1698).

Le examinaron Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan A. Gutiérrez de Torices, certificando de su habilidad y suficiencia el 14 del referido mes, expidiéndosele el título el 26.

Dualde escribe perfectamente la letra ya algo viciada de la época.

291. DUARTE (Juan). Le menciona el maestro Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían muerto antes de 1692, en que él escribía.

292. DUBÁ Y NAVAS (D. Miguel). Maestro catalán que residió en Barcelona. En 1842 publicó allí su *Biblioteca de instrucción primaria,* de que hemos hecho artículo especial por contener trabajos de otros autores.

También imprimió:

Nuevo sistema para aprender á escribir la letra bastarda española, por D. Miguel Dubá y Navas. Barcelona 1853.

(V. *Gaceta* del 5 de Diciembre de 1853.)

E igualmente debe de ser suya, si no es la misma, la siguiente:

Nuevo sistema para escribir, compuesto y publicado por D. M. D. y N. (sic) Barcelona, 1853.

(V. *Gaceta* del 25 de Octubre de 1853.)

No hemos logrado ver ninguno de estos dos escritos, pero sí el que sigue:

Arte de vender ó guía de los dependientes en los establecimientos particulares. Estudio indispensable á toda clase de dependientes en toda tienda de géneros, casas de huéspedes, fondas, cafés, etc., etc. Por D. Miguel Dubá y Navas. Barcelona, Impr. y librería religiosa y científica de los Herederos de D. Pablo Riera. 1876.

8.º; 137 págs.

Quizá sea obra póstuma; es de escasísimo valor.

293. DUEÑAS (José Manuel de). Nació en Madrid á 19 de Marzo de 1676, hijo de Manuel de Dueñas y de Magdalena Rodríguez. Pidió en 1696 ser examinado de maestro y se mandó que lo fuese por decreto de 30 de Enero de dicho año. De su aptitud y suficiencia certificaron en 9 de Febrero los examinadores Agustín de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices; y como manifestase el propósito de establecerse en Madrid, le señalaron el cuartel de la calle de Calatrava. El título se le expidió el 28 de Septiembre de 1700.

Dueñas escribe muy bien la letra entonces muy corriente que Polanco llamó bastarda liberal y que ya iba teniendo poco de bastarda, especialmente por su anchura excesiva.

294. DUVAL. Este calígrafo desconocido, como otros de que se valió el Abate Servidori para su obra, escribió la lámina 46 que reproduce varios textos del Hermano Lorenzo Ortiz, gran pendolista andaluz de fines del siglo XVII.

E

295. EGEA (D. Juan Antonio). Nació por los años de 1801, pues en unas observaciones sobre sus condiciones como maestro, extendidas en la visita de inspección, hecha en la primavera de 1846, se dice que tiene cuarenta y cinco años.

Hizo estudios superiores que le valieron el ser nombrado profesor de latinidad, con ejercicio de clase de Sintaxis, en los Estudios de San Isidro. Pero, según él mismo dice, en una solicitud que presentó al Ayuntamiento de Madrid, en 18 de Octubre de 1840, habíase dedicado por espacio de doce años á la enseñanza de la primera educación, aunque no tenía título. Y habiendo sabido que se hallaba vacante la escuela del barrio de Buenavista por fallecimiento de D. Francisco Lorrio, pide se la concedan á él.

Aunque todas las escuelas debían de proveerse por oposición, como Egea alegaba además, á guisa de mérito su amor á la libertad y ser individuo de la segunda compañía de Cazadores de Milicia nacional, se le nombró, en 6 de Febrero de 1841, como interino, mientras no se examinase de maestro y optase por la escuela ó por la cátedra de San Isidro. Debió de haberlo hecho, porque en 1845 aparece maestro en propiedad de los barrios de Daoíz y la Estrella.

Pero en 1846 se redujeron á 30 las escuelas titulares de Madrid, y quedar como era natural, aquellos maestros q hallándose en buena edad, habían obteni por oposición sus escuelas. Entre otros va rios, volvió á quedar como interino do Juan Antonio Egea. No lo sería mucho tiempo, porque no tardaron en hacerse nuevas vacantes por muerte y jubilación de varios maestros.

Egea escribe muy bien la letra española del gusto de Torío.

296. EGUÍLAZ (D. Eugenio). Este profesor está citado como calígrafo "benemérito" por D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los mejores alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

Publicó dos trataditos para las escuelas, uno *Compendio de la Gramática castellana* y otro *Tablas de aritmética.*

297. EGUÍLAZ (D. Juan Miguel de). Es el célebre amigo y asociado de D. José Francisco de Iturzaeta, quien le dedicó en 1827 su *Arte de escribir la letra bastarda* y elogió, después, al citarle entre otros calígrafos *beneméritos,* en su *Colección de los mejores alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

La dedicatoria del *Arte* es expresiva y curiosa:

"Al profesor de primera educación D. Juan Miguel de Eguíláz. Las íntimas re-

laciones que nos unen harían chocante cualquier elogio que yo hiciese del mérito caligráfico que á V. le distingue; por lo que, al dedicarle esta obra, cuya doctrina ha ofrecido tan ventajosos resultados en el establecimiento que V. dirige, y que miro yo como mio propio, solo llevo por objeto el que, como lo están en todas partes, vayan en ella unidos los nombres de D. Juan Miguel de Eguílaz y José Francisco de Iturzaeta."

En 11 de Agosto de 1822 solicitó don Juan Miguel de Eguílaz del Inspector municipal del distrito ser nombrado pasante de la escuela de niñas del barrio de las Mercenarias Descalzas y no lo obtuvo.

Dos años después, quizá desesperanzado de entrar en la enseñanza oficial, abrió su colegio particular en la calle de la Abada. Entonces fué cuando se le unió Iturzaeta, que tampoco había logrado que le diesen el destino con que Fernando VII había premiado su admirable habilidad en la escritura. El nuevo establecimiento prosperó en términos de ser el principal de la corte durante muchos años.

298. ELÍAS (D. Ramón). En 18 de Febrero de 1847 presentó al Ayuntamiento de Madrid una exposición manifestando ser natural de Madrid, tener cuarenta años y hallarse casado. Añadía que en 1834 estaba de pasante de la escuela del barrio de las Guardias españolas cuando falleció del cólera el maestro D. Juan Herrera y que, no obstante, siguió él desempeñándola con el carácter de interino hasta Noviembre del mismo año. Establecióse luego particularmente en la calle de San Lorenzo, primero, y después en la de San Mateo hasta 1841, en que había obtenido por oposición la de la villa de Mondéjar. Concluye pidiendo la plaza que quede vacante por virtud del fallecimiento del maestro D. José Segundo Mondéjar, que acababa de ocurrir.

Ignoramos si obtuvo la colocación. Elías manifiesta haber, efectivamente, ejercitado la enseñanza, pues escribe con soltura la cursiva.

299. ENRÍQUEZ (D. Lorenzo). Escritor mayor de privilegios. Compró en la subasta hecha por los acreedores de D. Octavio Casiani, escritor mayor, fallecido en 1673, la mitad de aquel oficio perpetuo, en precio de 50.000 reales, despachándosele el título en 16 de Noviembre de 1673.

Poseía la otra mitad del cargo el famoso calígrafo asturiano D. Ignacio Fernández de Ronderos; y queriendo Enríquez disfrutarle íntegro, Ronderos le cedió su parte en otros 50.000 reales, por medio de escritura otorgada en Madrid, ante Juan de Burgos, en 30 de Octubre de 1674. Después de esto, recibió Enríquez el título absoluto en 2 de Marzo de 1675.

Desempeñó el cargo muchos años y le sucedió en él D. Juan Antonio de Goñi y Bernedo y á éste su viuda D.ª Ana de Quadros.

300. ERRAMUSVEA (D. José María). Calígrafo y grabador de muestras de escritura.

Publicó:

Colección de muestras de letra bastarda española, escrita y grabada por D. José María Erramusvea. Madrid, 1841. Librería de la Viuda é Hijos de Cuesta.

4.º estrecho, apais.; 14 láminas, inclusa la portada.

Como grabador recordamos de Erramusvea las dos láminas del *Arte de escribir con la mano izquierda*, de D. Tomás Varela, en 1844, y las de la *Caligrafía popular*, de Alverá Delgrás, en 1848. En unas y otras resulta un excelente artista.

301. ESCOBAR (Juan de). El maestro Blas Antonio de Ceballos, entre los calí-

grafos que cita de fines del siglo XVI y principios del siguiente, coloca á éste, diciendo (pág. 27):

"Juan de Escobar, en Valladolid, hermano de la prodigiosa y venerable virgen doña Marina de Escobar, fué único maestro, y más feliz por haber tenido tan santa y milagrosa hermana."

302. ESCOBEDO (Juan de). Cita con repetición este calígrafo D. Francisco de Santiago Palomares, en su *Arte nueva de escribir*. En la dedicatoria, hablando de antiguos pendolistas españoles, dice:

"La librería Vaticana y la capilla papal mantuvieron á Juan de Escobedo, Fernando Ruano y otros *escritores* españoles, que en varios tiempos propagaron el arte de escribir en Roma y en otras partes de Italia, en donde se hicieron matrices de letras al gusto español que llamaron *itálicas*." (Pág. IV.)

Y en la página 108, añade:

"El Palatino nos da una muestra de la letra española. Cresci presenta diferentes ejemplares de nuestra letra de libros; que él y otros italianos llaman *eclesiástica*, tal cual la aprendieron los romanos de Juan de Escobedo, famoso escritor español, que lo fue de la Capilla Apostolica."

A pesar de tan terminante aserto, Servidori niega la existencia de Juan de Escobedo, fundado en que nunca oyó él semejante nombre, porque aquel autor tenía la presunción de sáberlo todo. Pero como Palomares entendía un poco más que Servidori y vió libros que ningún otro ha vuelto á ver, aunque consta su existencia de un modo indudable (Juan Hurtado, por ejemplo) es el colmo de la temeridad contradecirle en afirmaciones tan resueltas.

No enseñaría Escobedo á los romanos que tenían por aquel tiempo muy buenos maestros; pero alternaría dignamente con ellos, y su método de escribir no sería enteramente perdido; sobre todo en vista de la rapidísima decadencia á que la caligrafía italiana llegó á fines del siglo XVI y primeros del XVII, cuando más floreciente se hallaba en España y en los Países Bajos, y en aquellos tiempos nuestra influencia era general y decisiva en toda Europa. Por de contado es muy significativo el hecho de imprimir por aquellos días su libro en Milán Juan Hurtado y poco después otro en Nápoles el maestro Juan García.

303. ESCOLAPIOS (Padres). La insigne religión de las Escuelas Pías, fundada por el aragonés San José de Calasanz (Nació en Peralta de la Sal el 11 de Septiembre de 1556 y murió en Roma el 25 de Agosto de 1648), tuvo siempre por principal empleo el instruir á los niños pobres: obra de sublime virtud, en que la caridad y la paciencia cristianas llegan al más alto grado.

Después de su restablecimiento por el Papa Clemente IX, comenzaron á extenderse de nuevo por diversos lugares de Europa, cumpliendo así los deseos de su fundador, que en los últimos años de su vida vió truncada su obra por la extinción casi completa (pues la redujo á simple congregación) decretada por el Pontífice Inocencio X en 1646.

En España se instalaron en Cataluña, á fines del siglo XVII, una ó dos casas muy modestas; pero al comenzar el XVIII fué cuando la orden adquirió aquí mayor vigor por la fundación de los dos colegios de Madrid.

En 1729 se presentaron dos sacerdotes escolapios al párroco de San Justo pidiéndole una ermita llamada del Pilarico, que estaba en el arrabal, entonces, de Lavapiés. El Cura, cual otro Antonio Brendani (Párroco de Santa Dorotea de Roma,

que dió el primer local á Calasanz), enterado de que el objeto era establecer una escuela para instruir á los niños pobres del barrio, no tuvo reparo en concedérsela. El colegio prosperó en términos que al cabo de cinco años pudieron ya construir un edificio propio, cerca de la ermita; y, obtenido el competente permiso, por escritura otorgada en 9 de Agosto de 1734, quedó fundada la Escuela Pía de Lavapiés para 18 sacerdotes y seis hermanos legos con facultad de recibir pupilos ó alumnos internos.

Años adelante, pareciéndoles á los Padres poco decoroso el nombre de Escuelas de Lavapiés, ó Avapiés, como ellos erróneamente decían, lograron una Real orden de Carlos IV, en 1791, cambiándolo por el de *Colegio de San Fernando*, con que también se conoce.

El creciente desarrollo del Colegio hizo pensar á los Padres en la conveniencia de fundar otro en el arrabal opuesto de Madrid y eligieron el barrio ó cuartel del Barquillo, para cuya instauración obtuvieron una Real Cédula, en 8 de Diciembre de 1754, limitando el número de religiosos de seis hasta diez y mandando que sólo pudiesen enseñar primeras letras y Doctrina cristiana. Compraron luego los terrenos en la calle de Hortaleza, barrio de San Antón, por cuya causa recibió después este nombre (aunque en el siglo XVIII también se llamaba del Barquillo) y edificaron el actual colegio.

Todavía la fuerza expansiva de esta Orden les obligó á fundar en la villa próxima de Getafe un tercer colegio, con el carácter de seminario, pues servía principalmente para educar á los que después habían de ser religiosos escolapios.

La prosperidad de la institución fué cada vez en aumento, de modo que en 1767 el colegio de San Antonio Abad tenía 700 alumnos y de ellos 102 pupilos, y en 1804 se educaban en las Escuelas Pías de Madrid 2.019 niños.

Conviene advertir que la mayor parte de este número no era de niños pobres: la religión admitía indistintamente á pobres y ricos y especialmente los pupilos ó internos venían á ser los antiguos *concertados* ó *igualados* de los maestros seglares.

Este auge y crecimiento no se realizó, como es de suponer, sino á costa de los maestros laicos, que perdieron, no sólo los educandos particulares, sino hasta gran número de los ordinarios concurrentes á las escuelas. En 1767 creyeron llegado el momento de triunfar de sus rivales, pues tan malos vientos corrían para los institutos religiosos de carácter docente.

En el archivo municipal de esta corte (2-378-22) existe un curiosísimo expediente, instruído con motivo de la reclamación entablada por los maestros de Madrid y en nombre de ellos D. Andrés Fernández de Bovadilla y D. Vicente Antonio Ruiz, Hermanos mayores de la Congregación de San Casiano, del que daremos una idea sucinta.

Comparecen titulándose "apoderados de la Congregación de maestros de primeras letras y sus veinticuatro escuelas de esta corte" ante el Gobernador del Consejo, diciendo:

"Que padecen un perjuicio muy considerable con motivo del notable exceso con que los PP. de las Escuelas Pias se han introducido y extendido fuera de los límites de su instituto y concesiones apostólicas á enseñar á los niños de la corte, hijos de padres ricos, recibiéndolos en sus mismos conventos ó colegios mercenariamente y á pupilo, quando no solo por su dicho instituto y bullas apostólicas están ceñidas sus facultades á la enseñanza de los primeros elementos de los pobres, sino que, con esta calidad, en-

traron y fueron por el Consejo consentidos por los años de 1729 y 1730 en esta corte."

Añaden que de las 24 escuelas de Madrid, cinco, en diversos barrios, eran para niños pobres, y que dichas 24 escuelas han decaído mucho por la competencia de los Escolapios, que, no sólo en los pupilos ricos, sino en las lecciones que dan fuera, en casas particulares se la hacen. Que esta ingerencia redunda en perjuicio del arte, en el que no se ven progresos, sino al contrario, pues quita el estímulo á la profesión de maestro,

"De modo que antes de la introducción de los PP. Esculapios, y aun á los principios, cuando ésta (orden) no era tan crecida y poderosa como ahora, se mostraban opositores cuando menos en cada vacante doce ó trece; pero ya en la última oposición solo han acudido dos opositores, y no hay tantos como antes había, de quienes escojer lo selecto y lo mejor."

Que los escolapios compran bienes raíces y se enriquecerán excesivamente (es el año de la expulsión de los Jesuítas).

"Habiendo entrado por los años de 29 los PP. Esculapios en Madrid por la protección del Párrocho entonces de S. Justo y tomado posesión de la ermita de Nuestra Señora del Pilarico, en el arrabal de Lavapiés de Madrid, ahora ya tienen alli mismo y cerca de lo que fue ermita grande fábrica y casas adyacentes, huerta y otras casas en las aceras de frente; y asimismo otra casa en la calle de Hortaleza, en que, sin embargo de que se les permitió solo para seis religiosos ya se mantienen 16, si no son más, con una numerosa escuela, cuasi tan grande como la primera y desde éstos adelantamientos se ha extendido con ellos hasta Getafe, donde tienen otra con adquisiciones iguales y un seminario lleno de pupilos, no solo naturales de allí y pueblos circunvecinos, sino que también y los más los llevan de esta corte mercenariamente."

Concluyen pidiendo ataje el Consejo los daños y ruina de las escuelas públicas laicas.

"Madrid, 17 de Mayo de 1767. Andrés Fernández de Bovadilla. Vicente Antonio Ruiz. Illmo. Sr. D. Pedro Rodríguez de Campomanes."

Los maestros, con esta exposición, presentaron los documentos siguientes: 1.°, un impreso de 15 fojas autorizadas por Ignacio Aznar de Polanco, con las Ordenanzas de los maestros; 2.°, provisión del Consejo de 24 de Marzo de 1740, impresa; 3.°, otra en aprobación de un acuerdo de la Hermandad de San Casiano, sobre exámenes de maestro, de 20 de Diciembre de 1743; 4.°, un impreso, autorizado, con las preeminencias y exenciones concedidas á los maestros en 1743; 5.° y 6.°, dos provisiones del Consejo de 28 de Enero de 1740 y 20 de Diciembre de 1743.

Todos estos documentos se referían á demostrar que, según repetidas órdenes del Consejo, nadie, que no fuese maestro examinado, podía dedicarse á la enseñanza de las primeras letras; se regulaban los estudios necesarios, modo de probarlos, concesión de título, asignación de barrio, enseñanza que debía de darse, etc.

El Consejo ordenó á los Escolapios presentasen los títulos por los cuales se dedicaban á instruir á la niñez y éstos entregaron las constituciones de su Orden, bulas y breves y la autorización regia que habían logrado para la enseñanza en el colegio del Barquillo.

El pleito estaba legalmente perdido por los escolapios; pero era tan excelente su enseñanza y tan grande el bien que hacían con la educación de los pobres, que el Consejo rehuyó el resolver, mandando al Ayuntamiento que informase. Este nombró cuatro famosos abogados, cuyos dictámenes fueron opuestos: dos favo-

rables á los Escolapios y dos en contra, ó sea, proponiendo se les prohibiese enseñar excepto á los niños pobres, con lo cual claro es que arruinaban la Orden, pues mal podían los pobres, á quienes, amén de la instrucción había que proporcionar libros, papel, tinta, plumas, etc., sostener los colegios.

Presentados estos dictámenes al Ayuntamiento, el procurador general abogó por los Escolapios, fundándose en que de ellos reciben instrucción muchos miles de niños pobres que de otro modo no la tendrían y en que era superior su enseñanza á la de las escuelas laicas. En el mismo sentido se declararon la mayoría de los regidores, y el Consejo no tuvo más que aprobar su informe.

Para que no cause sorpresa el desamparo en que el Municipio madrileño dejó á los maestros, debe recordarse que la primera enseñanza no era, como hoy, oficial y organizada. Ni el Ayuntamiento ni nadie pagaba á los maestros; era un ejercicio hasta cierto punto libre, como ahora los abogados ó los médicos. El Consejo daba el título al maestro después que había sido aprobado por los examinadores y el Ayuntamiento cuidaba que no se estableciesen más ni en distinto lugar que los que les fuesen designados.

La Escuela Pía salió, pues, del mayor peligro que hasta entonces había corrido en España; obtuvo permiso para seguir enseñando y hasta en la distribución de barrios que se hizo á los maestros años adelante se la consideró como uno de ellos, adjudicándole los que estaban más próximos á sus colegios.

El papel de los Escolapios con respecto á la caligrafía española es muy importante. Desde los comienzos de su establecimiento en Madrid consagraron atención preferente á la enseñanza de la escritura, distinguiéndose algunos en su cultivo, con el fin de formar las muestras que habían de servir para los discípulos, y las publicaron ó hicieron grabar con bastante frecuencia.

Y aunque al principio no tuvieron escuela caligráfica propia ni rumbo fijo en la enseñanza, siguiendo el que la corriente marcaba en los demás establecimientos docentes, incluso el practicar la letra seudorredonda ó "de moda", como entonces se llamaba, todo eso cesó desde que el inmortal, el insigne Palomares, abrió el camino á la restauración de la antigua bastarda española. Los Escolapios emprendieron el estudio de los grandes calígrafos nuestros de los siglos XVI y XVII, Lucas, Sarabia, Pérez, Morante, los Zabalas, Casanova, los Moyas y tantos más y se convencieron de que iban por buen camino yendo en compañía de Palomares.

En vano el pérfido Servidori, aprovechando un momento de debilidad y ofuscación del ilustre P. Merino, que en un opúsculo (que anduvo manuscrito hasta que el mismo Servidori lo dió á luz, después de muerto su autor y sin licencia de nadie) había impugnado á Palomares, trató de hacerlos solidarios de las opiniones *temporales* de aquél (temporales puesto que las abandonó mucho antes de fallecer), porque los Escolapios no le hicieron caso alguno y siguieron cultivando la letra nacional.

Hablando Servidori de la aceptación común que había tenido la reforma de Palomares, le dedica estas *nobles* palabras: "Los PP. Escolapios, que sin estos miramientos y á fuerza de desinteresados é inteligentes pudieran oponerse al torrente de esta preocupación (*la de admitir la letra de Palomares*), porque no se les tenga por perturbadores de la paz, se han dejado sojuzgar y atar las manos, de modo que se

ha introducido en sus escuelas, aunque con alguna moderación, un método que no tendrán libertad para desterrar cuando quieran." Y á renglón seguido copia la impugnación del P. Merino, que, como hemos dicho en el artículo de Palomares, fué rechazada por el propio autor, que acabó por escribir él mismo como Palomares.

La ruin envidia de Servidori le hacía incurrir en verdaderas simplezas. Creía que sus inducciones ó consejos iban á cambiar las opiniones de los Escolapios, que habían aceptado la letra *palomaresca*, no en aras de la paz, sino porque les pareció mucho más bella que la del cándido abate italiano, y que no soñaban ni soñarían nunca en desterrar, cuando, después de mucha meditación y estudio, habían publicado, en 1780, su *Método uniforme para las escuelas de cartilla, deletrear, leer, escribir... como se practica por los Padres de las Escuelas Pías*. Es decir, que ésta era su enseñanza oficial; y en ella incluyeron varias planas de escritura, por cierto muy bien escritas, por el P. José Sánchez de San Juan Bautista, y en todo conformes, en lo esencial, con el método y estilo de Palomares.

Lo que hicieron, sí, fué introducir en esta escritura algunas acertadas modificaciones, estrechándola lo necesario, adelgazando sus trazos gruesos y aun variando la estructura de algunas letras, con lo cual han llegado á crear un carácter propio bellísimo y que, sin desfallecimientos, han cultivado en todo el siglo que acaba de expirar, haciendo famosos los nombres de los padres Juan Antonio Rodríguez, Juan Cayetano Losada, Juan Bautista Cortés, Santiago Delgado, Martín Gómez, Julián Viñas, Melquiades Guilarte y otros. Puede decirse que ellos son hoy los principales representantes y sostenedores de la legítima letra española.

La lista de los mejores calígrafos de esta Orden que han llegado á nuestra noticia es la que sigue. A cada uno hemos consagrado artículo especial:

P. José *Abella:*
P. *Alfaro.*
P. Miguel de los *Angeles.*
P. Ildefonso *Barba Polo.*
P. Fermín *Bravo.*
P. Juan Bautista *Cortés.*
P. Santiago *Delgado.*
P. José *Ezpeleta.*
P. Jacinto *Feliú.*
P. Ambrosio *García de la Concepción*
P. Martín *Gómez.*
P. Melquiades *Guilarte.*
P. Manuel *Herce.*
P. Bernardo de *Jesús y María.*
P. Jorge *López.*
P. Juan Cayetano *Losada.*
P. Teodoro *Manjón.*
P. Andrés *Merino de Jesucristo.*
P. Gregorio *Molina.*
P. Gaspar *Peña.*
P. Ignacio *Rodríguez.*
P. Juan Antonio *Rodríguez.*
P. Miguel de *San Andrés.*
P. Diego de *San José.*
P. Juan de *San Miguel.*
P. Marcos *San Simón.*
P. Pedro *Sandier.*
P. José Sánchez de *San Juan Bautista.*
P. Benito de *Santa Ana San Simón.*
P. Fernando *Scio de San Antonio.*
P. José Antonio *Sevilla.*
P. Juan *Toba de Santa Teresa.*
P. Joaquín Antonio de *Urbina.*
P. Julián *Viñas.*

304. Escritor mayor de privilegios. Cargo caligráfico creado en la corte por Real provisión de 20 de Febrero de 1641, en sustitución de los antiguos escritores libres de esta clase de documentos oficiales.

Era perpetuo y propiedad del que lo poseía, á cuya voluntad estaba el cederlo ó traspasarlo, venderlo, empeñarlo ó gravarlo con censos ú otras cargas y servirse para su desempeño de cuantos oficiales y escribientes quisiese, con tal que obtuviesen la aprobación del Contador de Hacienda, en cuanto á su pericia caligráfica y otras circunstancias.

El escritor de privilegios percibía los derechos que se consignan en la cédula de creación que hemos transcrito en el artículo JUAN DE BILBAO, que fué el primero que gozó este provechoso empleo.

Los demás fueron:

D. Ignacio Fernández de Ronderos (? á 1664 y la mitad desde esta fecha hasta 1674).

D. Octavio Casiani: la mitad (1664-1673).

D. Lorenzo Enríquez (1673-16..).

D. Juan Antonio de Goñi y Bernedo (lo era en 1709).

D.ª Ana de Quadros, su viuda (lo era en 1713).

D. José Alfonso de Guerra y Villegas (1714-1722).

D. Juan Alfonso de Guerra y Sandoval (1722-1753).

A fines del siglo XVIII lo fueron Torío y Palomares. Caducó cuando dejó de usarse el pergamino en esta clase de documentos.

305. ESCUBÍ (D. José Antonio de). Maestro madrileño, nombrado en 9 de Agosto de 1821 regente de la escuela del barrio de Afligidos. Obtuvo la propiedad de ella en 21 de Octubre de 1843 y seguía en Junio de 1838.

306. ESCUDERO (D. Antonio Blas). Sólo sabemos que era maestro de escuela pública en Madrid en Febrero de 1812, en cuyo año, en unión de sus compañeros D. Diego Narciso Herranz y D. Francisco Pío Guzmán, presentó una exposición al Ayuntamiento manifestando haber en la corte muchos maestros intrusos y sin título ni conocimientos. Piden que á los tales se les prohiba enseñar.

Era ya maestro en 1798, en que le cita Torío, pág. 80 de su *Arte*, como buen calígrafo.

307. ESPINOSA DE LOS MONTEROS (D. Antonio). Famoso grabador de todas clases, natural de Murcia, donde nació en 1732. Fué pensionado por la Academia de San Fernando y luego premiado por la misma en la sección artística que cultivaba. Como fué el primero que en España abrió punzones para letra de imprenta, se le destinó á la fábrica de la moneda. Vivía aún en 1789. La obra suya de más empeño es el gran *Plano topográfico de Madrid*, que grabó en 1769. Trabajó también muchas láminas y portadas de libros. Como calígrafo hizo las láminas de la obra de Servidori números 1, 12, 15, 16, 17 y 18.

308. ESQUER (Salvador). Menciónale entre los calígrafos anteriores á él Blas Antonio de Ceballos, diciendo que era de Sevilla. Igualmente le cita, llamándole Esquez, D. Torcuato Torío, en su *Arte de escribir*, pág. 69, dándole también por sevillano.

Figura, en efecto, entre los escribanos de libros que enumera D. José Gestoso en su erudito *Diccionario de artífices sevillanos*, diciendo (pág. 209 del tít. 1.º): "Salvador Esquer. Maestro de escribir y contar, marido de D.ª María Enríquez. Vivía en 1674 en casa propia del Cab.º Eclesiástico en Gradas. Lib. VIII de Hereds. y Pos. de la Santa Iglesia. *Arch. de la Cat.*"

309. ESTÉVEZ DE RIBERA (D. Martín). Era natural de Villanueva del Car-

dete (Toledo), donde nació por los años de 1788. Después de hechos los correspondientes estudios, fué examinado de maestro en 1809, aunque no recibió su título hasta 27 de Noviembre de 1813.

Establecióse entonces en el barrio ó cuartel de San Jerónimo y pronto adquirió fama bastante para que, cuando, en 1816, se crearon las 62 escuelas gratuitas para los pobres, la Junta Suprema de Caridad, encargada de implantarlas, le designó en 24 de Junio para una de ellas, la del barrio de Pinto, no obstante la resistencia de Estévez, que tal vez se hallaba mejor con su colegio particular, aunque perdiese los 200 ducados de sueldo que tenían las nuevas escuelas. Pero como el cargo era obligatorio para los maestros que ya estuviesen establecidos, á no ser que renunciasen á seguir en el ejercicio, hubo de aceptarlo y aun lo desempeñó tan á satisfacción de la Junta que le concedió un premio al igual de los demás maestros que más se distinguían en la práctica de la enseñanza.

Habíase establecido en la calle del Príncipe, núm. 31, y allí siguió muchos años, hasta que por virtud del arreglo y reducción de escuelas que se hizo en 1846, distribuyendo los barrios sobrantes de las suprimidas, fué nombrado en 24 de Mayo de dicho año maestro de los barrios de la Carrera de San Jerónimo, Cruz, Príncipe y Lobo, que substancialmente viene á ser lo mismo que antes tenía. Y cuando en 1849, no contenta la Junta de inspección de Escuelas con la entresaca de maestros y jubilaciones que había provocado en 1846, quiso dar salida á muchos de los jóvenes que ansiaban colocarse, discurrió jubilar á todos aquellos que no hubiesen obtenido por oposición sus escuelas, sin reparar en la injusticia que esto envolvía, dando á la ley efecto retroactivo, pues casi todos las poseían al amparo de la legislación vigente cuando las consiguieron, ni la injuria que se hacía á muchos que, como Zazo, D. Victoriano Hernando y otros las habían desempeñado hasta con gloria, también Estévez de Ribera fué comprendido en la medida ó desmedida del arreglo. No bastaba paliar el despojo con la oferta de que, después de sufrir un nuevo examen (como si ya no lo hubieran sufrido en su juventud, para entrar á ser maestros) quedarían como interinos, en tanto no salían á oposición sus escuelas, lo cual era impedirles aun entrar ella, porque ninguno, pues todos tenían más de sesenta años, había de pasar por la vejación de ser examinado por quienes tal vez habían sido discípulos suyos.

Todos, pues, presentaron de plano la renuncia de sus escuelas; algunos, como D. Victoriano Hernando, en forma un tanto satírica, como á quien no le dolían prendas, porque si bien amaba la enseñanza, para él la escuela era cosa muy secundaria y hasta molesta, puesto que le privaba de atender á la importante casa editorial de que era dueño.

Tampoco el perjuicio era grande para Estévez de Rivera; pero el desaire que recibía, después de treinta y tres años y medio de servicios, y cuando en la inspección de 1845 había sido calificado de *bueno*, es lo que manifestó en esta sentida exposición al Gobernador civil, presidente de la mencionada Junta.

"Por espacio de 34 años que tengo á mi cargo la escuela gratuita en propiedad que la Junta general de Caridad me obligó á tomar el año 16, en virtud de estar yo establecido con la mía particular y, habiéndola desempeñado todo el tiempo expresado muy á satisfacción de cuantos jefes he tenido; y no hallándome en el caso de sufrir un nuevo examen por mi mucha edad, cual es la de

sesenta y seis años, para obtenerla interinamente, me veo en la dura necesidad (aunque con gran sentimiento) de suplicar á VE. se digne disponer de la Escuela gratuita que se halla á mi cargo, quedando yo en clase de profesor particular, según lo estaba cuando se me obligó por la expresada Junta de Caridad á recibir dicho establecimiento." (31 de Diciembre de 1849.)

Y consecuente con esta resolución en Enero siguiente pidió su jubilación en solicitud aún gallardamente escrita. Liquidado el tiempo de servicio vinieron á corresponderle de jubilación 2.680 rs.

De suponer es que los niños pudientes continuasen en el colegio particular de Estévez, como hicieron los de D. Higinio Zazo de Lares, quien recibió un gran número de cartas de los padres pidiéndole prosiguiese en la educación de sus hijos hasta darla por concluída. Entre estas cartas está la del padre de un niño que en época moderna ha llegado al alto puesto de Presidente del Consejo de Ministros.

Ignoramos los sucesos posteriores de D. Martín Estévez de Ribera. En su juventud fué un calígrafo excelente, sin duda alguna, porque casi lo es en su extrema vejez. Escribe letra bastarda, no muy cursiva, pero hecha con gracia y elegancia: su carácter es parecido al de D. Torcuato Torío, de quien quizá fué discípulo.

310. ESTRADA (José Miguel de). Natural de la villa de Peralta en Navarra, hijo de Juan Miguel Estrada y de Juana Polo. En 1664 era vecino de San Martín de Valdeiglesias y allí ejercía el magisterio, aunque sin título; y para habilitarse se presentó en Madrid, solicitando se le examinase, como lo acordó el Corregidor por auto de 1.º de Junio del mismo 1664. Le examinaron y aprobaron José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles, según su certificación expedida el 5 del propio mes. El título se le entregó el 7, con lo cual pudo volverse á San Martín, pues no consta que se estableciese en la corte. Es buen calígrafo.

311. ESTRADA (Luis Gaspar de). Escritor de libros en Sevilla. Libramiento en su favor de seis ducados por el trabajo que tuvo en escribir el libro de las rentas de los propios de esta ciudad, de letra gótica para el año de 1646. *Arch. mun.* (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 210.)

312. ETCHEVERRY (D. Juan Pedro). Era en 1798 oficial de la Contaduría de la Real Compañía de Filipinas, en Madrid, cuando publicó D. Torcuato Torío su *Arte de escribir,* quien le cita con elogio entre los buenos calígrafos de entonces. Escribió antes, en 1789, para la obra de Servidori dos láminas: la 61, que reproduce varios textos de Paillasson, y la 62, que contiene otros de Rosignol.

313. EULATE (Alonso de). Maestro que ejercía en Madrid por los años de 1642. Fué examinado entre 1634 y 1638, pues su carta de examen ó título fué expedido por el Corregidor Conde de la Revilla, que lo fué entre dichos años.

El maestro Blas Antonio de Ceballos en su libro tantas veces citado de las *Excelencias del arte de escribir* le llama equivocadamente ULATE; y así lo incluyó Rico en su *Diccionario,* pues no tuvo conocimiento de los documentos oficiales referidos en que consta su verdadero apellido. Según Ceballos había muerto antes de 1692.

314. Examinadores. Fué un tribunal de maestros, creado en 1600 para juzgar de la suficiencia y aptitud de los que aspirasen á ejercer el cargo. Ceballos se engaña

totalmente en suponer que su origen es anterior, pues en el prólogo ó introducción á este DICCIONARIO hemos demostrado, con documentos indubitables, que en 1600 tuvo su verdadero principio.

Es probable que antes fuesen los aspirantes al magisterio juzgados por otros más antiguos, como también indica Ceballos y resulta que le fué propuesto á Felipe II, en 1587, por algunos maestros y por el Conde de Barajas, de su Consejo, como también hemos visto en el mismo prólogo, y que este otro tribunal se llamase de *aprobadores,* como quiere Ceballos.

Antes de esa fecha nadie juzgaba la capacidad de los educadores de la niñez: el que se consideraba apto para ello, abría su escuela y enseñaba á los que se le ofrecían.

Los examinadores fueron tres casi siempre: alguna vez cuatro, si alguno estaba impedido, por falta de vista, para juzgar una parte de los ejercicios, como sucedió con Felipe de Zabala. Fué puesto muy deseado, no sólo porque era una consagración de la gran valía del que llegaba á él, sino porque percibía derechos.

El examen versaba sobre las materias que entonces formaban la instrucción primaria: lectura, escritura, doctrina cristiana, ortografía y aritmética. Desde mediados del siglo XVII se exigió á los examinadores que, con información de tres testigos, acreditasen limpieza de sangre y haber practicado dos años con maestro examinado. A fines del mismo se pidió además la partida bautismal, y á los de Madrid se les señaló barrio en que podían establecerse y no en otro alguno.

En 1705 el Consejo mandó que á los examinadores acompañasen los dos Hermanos mayores de la Congregación de San Casiano, compuesta, como es sabido, de los maestros de esta corte. Algo antes de esta fecha se habían autorizado exámenes en algunas capitales de provincia, como hemos visto en el artículo de Diego Bueno que se llama Examinador de los maestros de Zaragoza. Pero esta costumbre debió de haber caído en desuso, cuando vemos que en 1806 se nombraron en provincias juntas compuestas por el Gobernador ó Corregidor, en su defecto, presidente; dos ó tres maestros y el escribano de ayuntamiento como secretario, para examinar los maestros.

En Madrid, desde 1791, intervenía también en los exámenes de maestros la Real y Suprema Junta de Caridad y, en 1804, se quitó casi toda intervención al Colegio Académico de maestros (que era la misma antigua Hermandad de San Casiano con otro título) y se nombró un nuevo tribunal compuesto del Presidente de la Junta de Caridad, que también lo sería del nuevo tribunal; un Padre de las Escuelas Pías, dos individuos del Colegio Académico y el Secretario de la Junta de Caridad.

En 3 de Abril de 1806 cambióse el tribunal examinador, que se compuso del Corregidor (presidente), el Visitador general de escuelas, el Secretario de la Academia de primera educación (única intervención que se daba á los maestros), un religioso de las Escuelas Pías y D. Torcuato Torío de la Riva.

Este tribunal debió de cesar en los trastornos que siguieron á la ocupación francesa. No hemos podido averiguar cómo se nombraron los maestros en dicho período.

En 1814 se restableció la Junta general de Caridad, con su predominio en la primer enseñanza, que había sido suprimida en 1809. Volvió á cesar en 1820 y á revivir en 1823, cesando definitivamente en 1837.

En 1830 se restableció el cuerpo de examinadores, pero en número de quince: de suponer es que alternasen en sus funciones; pero no sabemos cómo, porque la historia de la primera enseñanza, que está

hecha en sentido *filosófico,* no dice una palabra de estos cambios ni de los hechos en que se manifiestan.

En la introducción á este libro hemos trazado la historia de los examinadores, especialmente en el siglo XVII, para rectificar la de Ceballos, que, como escribía de memoria, está enteramente equivocada.

El documento que transcribe como modelo de certificaciones de examen es apócrifo, porque en 1591 ni había examinadores ni podía serlo Ignacio Pérez, que tenía entonces diez y siete años, ni Roque de Liaño ni Alonso Roque, que nunca lo fueron ni se redactaban á los principios de modo tan difuso, ni se les exigía limpieza de sangre, ni partida bautismal, ni se hacía el cotejo de letras y firmas. Dicho documento parece juego de ingenio de algún maestro ó calígrafo del tiempo de Ceballos, en que solían, sólo para dar muestras de su letra, escribir mil disparates, como llamarse emperadores de regiones extrañas, caballeros de Ordenes que no han existido nunca, etc. Morante, el hijo, se hace vecino de Toledo en época en que quizá no había nacido su abuelo. La certificación que transcribió Ceballos y sin escrúpulo reprodujo D. M. Rico, parece ser un *ideal* ó modelo de cómo algún maestro de aquel tiempo desearía que fuesen. Hemos visto muchos centenares de ellas desde 1600 á 1700 y ni siquiera una se le asemeja.

Todo esto se entiende salvando la buena fe de Ceballos, porque es muy extraño que no supiese distinguir, en 1692, un documento de 1591. En aquel tiempo estaban los maestros urdiendo una serie de falsificaciones para acreditar la existencia de unos privilegios y exenciones que no constan en nuestra legislación; pero que lograron hacer admitir para obtener la Real Cédula de Felipe V, de 1743, que se los concedió. Entre estas falsificaciones la más notable es la de una pragmática de Enrique II de 1407 (murió en 1379) en que se llama á sí mismo Enrique *segundo,* habla de los Condes, Duques y Marqueses que formaban su corte (títulos que entonces no existían), etc., etc. Sin embargo, esta mixtificación logró tal crédito que se hace mención de ella en la Real Cédula de Felipe V de 1743, ya mencionada.

Volviendo á los examinadores, diremos que con la creación en 1839 de la Escuela Normal central y años después las normales de provincias, se organizó y fijó la carrera del magisterio de primera enseñanza, y de ellas salen, según su grado, los profesores de instrucción primaria.

Nos falta ahora dar una idea de cómo se celebraban antiguamente los exámenes de maestros.

Durante el siglo XVII el que intentaba hacerse maestro presentaba una solicitud, pidiéndolo y ofreciendo la información testifical respecto de su limpieza de sangre y de haber practicado dos años ó más con maestro examinado. La entregaba al escribano del Ayuntamiento; la decretaba el Corregidor señalando día para las informaciones. Ante el mismo escribano declaraba el maestro con quien se había practicado, ó el examinando presentaba una certificación que lo aseguraba. Declaraban también los testigos que habían conocido ú oído hablar de los padres y abuelos del pretendiente y que gozaban fama de cristianos limpios de toda mácula de herejía, judaísmo ni otra secta; de no haber sido penitenciados, ni aun con castigo leve, ni haber desempeñado oficios serviles. En esto había, como es de suponer, bastante laxitud.

El Corregidor ordenaba luego se le examinase. Reunidos los tres examinadores en la *posada* del más antiguo, practicaba el neófito sus ejercicios y respondía á las

preguntas de todos ellos. Certificaban luego de hallarle hábil y el Corregidor le expedía el título y podía ejercer en cualquier parte, excepto en Madrid, que, como había número señalado de maestros, tenía que esperar vacante.

Esto era hasta 1680, poco más ó menos; después se exigió que el aspirante acompañase su solicitud con la partida de nacimiento; desde 1692 los títulos no los expedía el Corregidor, sino el Consejo de Castilla, y desde 1705 intervenían en los exámenes los Hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano.

Durante la primera mitad del siglo XVIII se verificaron estos ejercicios del modo que dice Gabriel Fernández Patiño en este curiosísimo pasaje de su obra *Origen de las ciencias,* impresa en 1753 (1).

"De las diligencias que deben practicar para maestros generales con título del Real Consejo de Castilla; requisitos que deben saber para la aprobación y el coste de todo, inclusa la Real Cédula de preeminencias.

Para que hallen luz y noticia de todo lo conducente á este noble magisterio los que lo ignoren me ha parecido aumentar este capítulo... Lo primero han de dar pedimento ante los alcaldes de su domicilio, representando que conviene á su derecho hacer una información con seis testigos, los tres de presentación y los otros tres de oficio de la real justicia en asunto de la justificación de su vida, costumbres, empleos que ha tenido y sanguinidad, desde cuarto abuelorío y los oficios que exerció su padre; y ésta original, autorizada y certificada de dos escribanos ó notarios, inclusa la partida de bautismo, también certificada, y con informe del Cura párroco en asunto de lo referido, todo junto lo ha de llevar á la villa y corte de Madrid, para entregarlo al escribano de las diligencias del arte, que cualquier maestro de número le dará razón donde vive y de lo demás que ignore.

Luego dará noticia de su pretensión el escribano á los Hermanos mayores y Examinadores y le señalarán dia y hora para el examen y dicho escribano le encaminará para todo lo conducente al intento y en menos de ocho dias lo despacharán si va bien dispuesto de todo.

Si su domicilio está más de veinte leguas de Madrid le es permitido que remita dichos papeles en la conformidad susodicha, y algunas muestras de su mano de todos los tamaños de letra común, según la práctica de estos tiempos; y éstas han de ir también certificadas del escribano ó notario; y todo junto, con el dinero que adelante se dirá lo enviará á algún confidente ó corresponsal de Madrid para que lo presente y en vista de todo lo referido le remitirá con brevedad su título general, inclusa la Real Cédula de preeminencias.

Examen. A la hora que le señalen deberá estar pronto en casa del Hermano mayor más antiguo; y ha de llevar una mano de papel, un mazo de cañones, su navaja de cortar plumas y el dinero que se dirá.

Luego le mandará el dicho Hermano mayor que se ponga á escribir, desde el tamaño de á ocho hasta el de á 30, y para cada uno ha de cortar distinta pluma con su natural corte, arreglado á los preceptos que se dixo, y para hacerlo mejor los llevará un poco humedecidos. En este tiempo concurrirán los Examinadores (que son tres) y el otro Hermano mayor y el escribano; y después que le hayan visto trabajar dichos tamaños, y registrado toda la letra que hubiere escrito, le mandarán leer las sílabas de la cartilla y después en un libro de molde al derecho y al revés y en un proceso ó carta de mala letra.

Luego, continuando su examen, ha de dar razón de los requisitos que se requieren para

(1) D. Antonio Gil y Zárate, con el desconocimiento de la materia que á cada paso resalta en su obra *De la instrucción pública en España,* después de afirmar equivocadamente que en 1642 se dió á la Congregación de San Casiano "el privilegio de examinar á los demás maestros del reino", como si no estuviese funcionando desde cerca de medio siglo antes el cuerpo de Examinadores, añade á continuación: "Ignóranse los requisitos que para el ejercicio del magisterio se exigian antes de 1771." (I, 238.)

enseñar á leer. Después de lo referido, será preguntado muy pormenor en la teórica del escrivir, y como ha de regir á sus discípulos, desde la pauta de á ocho hasta el fin de la enseñanza de la letra común que hoy se practica, y todas las buenas circunstancias que en esto debe observar: Cómo ha de regir su escuela en todas las horas y tiempos del año; según y como se requiere así para leer, como para escrivir y los demás exercicios. También ha de dar razón de las partes más principales de la doctrina cristiana, arregladas al catecismo del P. Ripalda.

Así mismo ha de dar suficiente razón de las cinco reglas de contar llanas, y con algunos quebrados; las de compañías de tiempo y sin tiempo; reducciones de moneda; reglas de tres y otras fáciles y curiosas, etc., que son las más importantes y precisas.

Estando hábil y capaz en todo lo referido y llevando buenas informaciones (como se dixo) sin duda ninguna le aprobarán; pero si el pretendiente no se halla adornado de estas circunstancias, y está usando ó exerciendo ó ha exercido algún oficio ruin ó mecánico le aconsejo que no intente esta real aprobación, porque no la conseguirá de ninguna forma.

De tres suertes de aprobaciones y títulos se dan en Madrid por dichos tres Examinadores y Hermanos mayores, que todas las confirma ó aprueba el Real Consejo de Castilla. La primera es para el número de las escuelas de Madrid, que hoy está limitado y reducido á veinte y quatro. Para ésta hay que saber en teórica y práctica las siete formas de letra y otras infinitas circunstancias, como lo hallarán en el citado Polanco; y no se da la aprobación hasta que hay vacante; y habiéndola concurren á oposición todos los que tienen derecho, que son los que tenemos título real con fecha de más de cuatro años. A éstos se les señala un día á cada uno; para que, examinados todos los pretendientes, se le dé la escuela vacante al más apto y benemérito de todos (pagando el traspaso). Los dichos Examinadores, después de hecha la diligencia referida, remiten al Consejo la razón de tres pretendientes, que han juzgado por más suficientes; y los Señores dan su aprobación á uno de los tres y le despachan su título.

Las otras dos son para fuera de Madrid: la una limitada para villas y lugares de corta población; y la otra general (como la que yo tengo) para todas las ciudades, villas y lugares de estos reinos de España. Para la primera con limitación no se pide tanto rigor en el examen y el coste es algo menos que la general.

Los gastos de la aprobación y título general son como se sigue:

Para S. Casiano, cien rs. de vn.

Para los Hermanos mayores treinta.

Para los Sres. Examinadores, ciento y treinta y cinco rs.

Para el escribano del examen quarenta y cinco rs.

Para el escribano de cámara, por los títulos y sello, ciento y quince rs.; que todos suman quatrocientos veinte y cinco rs.; y aumentando el preciso coste de las informaciones, gasto de viaje y manutención en Madrid, llega todo á cinquenta ducados." (Páginas 94-97.)

Estas tres clases de maestros había ya desde el principio de los Examinadores, como veremos en el artículo de MORANTE, que fué quien aclaró la distinción que debería haber entre los maestros de Madrid y los de afuera.

La Real Cédula de Carlos III de 11 de Julio de 1771 modificó algo estos trámites mandando "que desde ahora en adelante los que hayan de ser admitidos para maestros de primeras letras han de estar asistidos de los requisitos y circunstancias siguientes:

"I. Tendrán precisión de presentar ante el corregidor ó alcalde mayor de la cabeza de partido de su territorio y comisarios que nombrare su ayuntamiento atestación auténtica del Ordinario eclesiástico de haber sido examinados y aprobados en la doctrina cristiana.

II. También presentarán ó harán información de tres testigos, con citación del Síndico personero, ante la Justicia del lugar de su domicilio de su vida, costumbres y limpieza de sangre, á cuya continuación informará la misma Justicia sobre la certeza de estas calidades.

III. Estando corrientes estos documentos uno ó dos comisarios del Ayuntamiento con asistencia de dos Examinadores ó Veedores, le examinarán por ante escribano sobre la pericia del arte de leer, escribir y contar; haciéndole escribir á su presencia muestras de las diferentes letras y extender exemplares de las cinco reglas de cuentas, como está prevenido.

IV. Con testimonio en breve relación de haberle hallado hábil los Examinadores y de haberse cumplido las demás diligencias (quedando las originales en el archivo del Ayuntamiento) se ocurrirá con el citado testimonio y con las muestras de lo escrito y cuentas á la Hermandad de S. Casiano de esta corte, para que, aprobando éstas y presentándose todo en el nuestro Consejo, se despache el título correspondiente.

V. Por el acto del examen no se llevarán al pretendiente derechos algunos, excepto los del escribano por el testimonio, que regulará la Justicia, con tal que no excedan de veinte reales."

Puede decirse que esta forma de examinar duró, con pequeñas reformas, hasta la creación de la Escuela Normal de Madrid.

Por último, aun cuando en varias de las reproducciones fotográficas que se acompañan hay documentos de esta clase, presentaremos el texto de algunas certificaciones de examen en diversos tiempos.

Sea la primera una de 1601, extendida por el famoso tratadista de caligrafía Ignacio Pérez:

"Certifico yo el Examinador Ignacio Pérez que he visto leer, escriuir y contar y decir la Doctrina Xpiana al maestro Miguel Carrillo, el qual lo haze de manera que pueде libremente enseñar y tener escuela Pública sin que nadie se lo impida. Y ansímismo me consta de sus costumbres; por lo que se le da la presente fecha en la villa de Madrid, á quatro de otubre deste año de mil y seiscientos y vno. Ignacio Pérez." (Esta certificación lleva la siguiente reválida:) "Atento esta certificación y lo que auemos visto al presente le puede V. m. dar título, en Madrid á 28 de Septiembre de 1608 años Thomas de çauala.—Ignacio Perez."

Véase otra expedida en 1610 por Tomás de Zabala y Francisco de Montalbo:

"Certificamos Tomás de Zabala y Francisco de Montaluo, como maestros examinadores que somos del arte de leer, escribir y contar que hemos examinado á Al.° Ruiz de Velasco, maestro de leer, escribir y contar y le hallamos hábil y suficiente para que el susodicho pueda tener escuela pública y enseñar en ella leer, escribir y contar y la doctrina christiana. Y por ser ansí berdad lo firmamos de nuestros nombres en m.$_d$ á dos de mayo de 1610 años. Thomas de çauala. Franc.° de Montaluo."

En el artículo de Morante hemos copiado las primeras certificaciones expedidas en 1617 y 1618 por este hombre célebre.

He aquí otra de 1621, después que se había establecido ya la distinción entre los maestros de la corte y los de fuera de ella:

"Certificamos Francisco de Montaluo, P.° Díaz Morante y Gregorio Vazquez Salgado, Maestros examinadores de los ms. desta corte que emos exam.^{do} á Fran.^{co} baez, maestro vezino de la villa de Sazedon para que pueda tener escuela y enseñar lo que los demas maestros de leer, escreuir y contar en qualq.^{ra} parte destos Reynos de su mag.^{d} eçeto la corte, y por la verdad lo firmamos en m.^{d} á 8 de f.° de 1621. Fran.^{co} de Montaluo. P.° Diaz morante. Greg.° Vazquez Salg.°. Para que pueda tener escuela Fr^{co} Vaez en qualq.^{a} parte eçeto la corte."

18

Otra de 1635 con carácter general:

"Certificamos P.º Diaz Morante, Felipe de Çauala y Antonio de Vargas, Examinadores de los Maestros del Arte de leer, Escreuir y contar que hauiendo Examinado en lo tocante en el dicho Arte á Joseph de Naxera y Aviendole Hallado auil y suficiente en él puede enseñar lo que los demás Maestros en este Reyno y Señoríos de su Magestad. Y Por la verdad lo firmamos fecha en Madrid, En tres de Julio y mil y seyscientos y treinta y cinco. P.º Diaz Morante. Ph.ᵉ de Çauala, Ant.º de Vargas."

En las reproducciones fotográficas van certificaciones de Casanova, Moya y otros famosos maestros; y por ellas se ve que varió poco la forma de redactar estos documentos hasta fines del siglo XVII. La siguiente de Cortázar corresponde á 1695 y es más semejante á las que Ceballos supone se expedían en el siglo XVI; pero hay que tener en cuenta que hacía ya tres años se había impreso el libro del referido Ceballos y pudo servir de norma para ésta. Todas las anteriores á 1692 tienen la brevedad que se ve en las que reprodujimos.

"En la villa de Madrid á 5 dias del mes de octubre de 1695 años, Certificamos Nos Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices, examinadores de los que enseñan leer, escribir y contar en esta corte y demás reinos de su Magestad. Que hauiendo precedido las diligencias que las ordenanzas de dicho arte disponen, en conformidad de la novena, hicimos experiencia de la habilidad de Matias Francisco de Valderrama, natural de la villa de Mondéjar, haciéndole escribir la letra magistral, la liberal, bastarda y corriente, la grifa, romanilla y las demás que en dicha ordenanza se mencionan, y, dado razón de lo que se le preguntó, lo hallamos hábil y aprobamos para que en esta corte y demás ciudades, villas y lugares de estos reinos pueda enseñar y tener escuela pública como los demás maestros. Y asimismo, en conformidad de la ordenanza 4.ª le señalamos el quartel del Convento de la Merced Calzada (era donde la tenía el mencionado Ceballos, que debió de haber fallecido por estos dias) sin que pase á otra parte si no es en caso de hallar escuela de traspaso; y esta certificación la presente ante el Sr. Corregidor de esta dicha villa para que, como juez privativo que es para el cumplimiento de dichas ordenanzas del arte le mande despachar título en conformidad de ella. Y para que conste damos la presente en Madrid, dicho dia, mes y año dichos y lo firmamos. Agustín García de Cortázar. Juan Manuel Martinez. Juan Antonio Gutiérrez de Torices." *(Arch. mun. de Madr.*, 2-376, 377 y 378: varios expedientes.)

315. Exposición nacional de Caligrafía y artes similares. Organizó esta exposición (la primera de esta clase que hubo en España) el Centro Instructivo del Obrero y se celebró durante los meses de Junio y Julio de 1902, con motivo de la proclamación de la mayoría de S. M., en el edificio de las Escuelas de Aguirre de la calle de Alcalá.

Inauguróla el Rey el 14 de Junio y se cerró el 3 de Julio de dicho año.

El resultado de esta exposición no pudo ser más lisonjero para todos: iniciadores, expositores y el público en general. Vióse que el arte de escribir se halla entre nosotros á una altura por lo menos igual á la de cualquier otro pueblo; presentáronse en grandísimo número obras de todo género, admirables muchas de ellas, notables casi todas; y el gran florecimiento de este arte trajo consigo el que sea hoy la de calígrafo una verdadera carrera, no sólo profesión, pues en todos los institutos de segunda enseñanza se ha establecido la de este arte con catedrático especial en cada uno.

Bien hubiéramos querido estampar aquí los nombres siquiera de los que obtuvie-

ron premio en aquel gran certamen; pero habiéndonos propuesto no hablar de autores vivos, excepto aquellos que hubiesen publicado, impresas ó grabadas, sus obras, con pena nos resignamos á cumplir aquel propósito. Pero el que desee noticias sobre este punto las hallará suficientes en las adiciones con que el Sr. D. Rufino Blanco enriqueció el *Diccionario de calígrafos* de D. Manuel Rico y Sinobas, impreso el pasado año de 1903.

316. EZPELETA (P. José). Escolapio que, según el Sr. Blanco, nació en 1712 y murió en 1790, habiendo publicado una colección de muestras de letra española redonda. (Blanco: *Arte de la escrit.*, página 276.)

F

317. FABREGAT (D. J. Joaquín). Grabador valenciano, discípulo y socio de mérito de la Academia de San Carlos de Valencia, nombrado en 16 de Septiembre de 1781. En la gran colección de vistas de Aranjuez tiene alguna obra suya. También le pertenecen algunas láminas de la edición del *Quijote* hecha por la Academia española; la alegórica de la *Diana,* de G. Gil Polo (Madrid, 1778), y otras varias. Pasó luego á Méjico, con el cargo de Director de la sección de grabado de la Academia de Bellas artes mejicana y dos mil pesos de sueldo. Falleció en 3 de Enero de 1807 antes de cumplir sesenta años, pues había nacido en Torreblanca en 1748. (C. de la Viñaza: *Adic. á Ceán B.,* II, 186; Barón de Alcahalí: *Artistas val.,* 113.)

Como calígrafo grabó Fabregat, para la obra de Servidori, *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* (Madrid, 1789), las láminas números 19, 20, 22, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 57, 58, 64, 93, 94 y 100. Total: 15.

318. FAJARDO Y ACEVEDO (Antonio). En el mes de Febrero de 1671 acudió Antonio Fajardo y Acevedo ante el Corregidor de Madrid, manifestando habérsele extraviado el título de maestro que se le había conferido en 1652 y pide se le dé otro. Con esta solicitud acompañó la certificación siguiente:

"El Sr. Maestro Antonio Fajardo y Acevedo, nos consta ser maestro examinado desde el año de 1652 del arte de escribir y contar, y como tal tuvo su escuela pública en esta corte; y ha estado muchos años fuera della; y por ser verdad lo firmamos de nuestros nombres en Madrid á 18 de Febrero de 1671. Joseph García de Moya. Joseph Bravo."

El escrito de Fajardo aparece decretado el 20 de dicho mes de Febrero y en el mismo día expedido el nuevo título.

El de "Sr. Maestro" que le dan Moya y Bravo no se refiere á serlo de escuela, pues á continuación lo dicen también, sino á la facultad de teología. Estamos, pues, con no poca sorpresa nuestra, en frente del misterioso personaje, á quien D. Cayetano Alberto de la Barrera consagró un artículo en su *Catálogo bibliogr. del teatro esp.,* pág. 148, llamándole *Fray.* Resulta de él que fué autor dramático fecundo. Que en la comedia *Marte y Belona en Hungría,* se dice al fin:

"El hermano Antonio Fajardo y Acevedo, ermitaño de S. Antonio de Padua, en la villa de Carcajente, reino de Valencia, la escribió en el término de ocho dias."

Y que en la *Parte cuarente* de comedias

(Madrid, 1675) hay estas dos: *Los bandos de Luca y Pisa,* de Antonio de Acevedo, y *El origen de nuestra Señora de las Angustias,* de Antonio Fajardo y Acevedo. Con este mismo nombre se mencionan otras varias comedias.

Reverso: Con el de

"El Padre Maestro Antonio Faxardo y Acevedo imprimió en Madrid en 1670 un *Resumen historial de las edades del mundo, y Genealogía real y origen de las Religiones eclesiásticas y militares.* En Valencia en 1687 imprimió varios romances con el título de *Sucesos de la Liga,* llamándose: El hermano Antonio Faxardo y Acevedo, ermitaño de S. Antonio de Padua en la villa de Carcaxente."

Ya tenemos á nuestro personaje: maestro de escuela, Padre Maestro en teología é historiador; otra vez maestro; ermitaño y á la par poeta dramático y lírico: ahora nos falta verlo cómico.

En el curioso manuscrito de la Biblioteca Nacional de esta corte, que contiene noticias de algunos representantes del siglo XVII, hay el siguiente artículo:

"Antonio Acevedo Fajardo. Fue apuntador en la compañía de Esteban Núñez (*el Pollo*) que estuvo en Valencia el año 1657. Hizo segundos barbas en Granada en la compañía de Félix Pascual en 1680.

Escribió diferentes obras, así en prosa como en verso, de que hemos visto algunos ejemplares, así impresos como manuscritos, cuyos títulos ahora no tenemos presentes; y entre otras fué un *Resumen historial de las edades del mundo con una Genealogía real,* que sacó á luz el año 1671. Pero sobre esta obra y lo que trata en ella le impugnó Fr. Domingo de la Ripa, monje benito claustral; en el libro que escribió intitulado: *Defensa historial, con la antigüedad del reino de Sobrarbe.*

Después de haber andado en la comedia algunos años, se retiró de ella y estuvo ermitaño en una ermita junto á la villa de Carcagente; y habiendo venido á Valencia, me avisó el Vicario general, D. Marcos de Alcaraz, diciéndome si quería tener un buen rato, porque estaba en su cuarto un poeta muy bueno.

Fui luego á verle, y no sólo hizo versos de repente, pero habló en historias y materias de erudición y me leyó algunas comedias que había escrito.

Cuando caminaba llevaba sus cartapacios y recado de escribir, y sentándose á la sombra de un árbol, escribía sus comedias. Introdújose en mi casa y continuamente asistía en ella." (MS.)

Parece, pues, que con todos estos elementos podría reconstituirse la biografía de este singular personaje de este modo:

1652. Se establece como maestro de escuela en Madrid.

1657. Apuntador en la compañía cómica de Esteban Núñez. Sigue la farándula algunos años.

1670. Aparece de *Padre Maestro* en Madrid y publica su obra histórica.

1671. Recibe un nuevo título de maestro de primeras letras; pero no ejerce en Madrid, pues si no le hubiera citado Ceballos ó aparecería en alguna junta de maestros. Se propondría ejercer en Valencia y tal vez lo hizo.

1675. Se publican algunas comedias suyas, y aunque no llevan su título religioso y sí sólo el nombre, será por respetos á su nuevo estado.

1687. Ermitaño en Carcagente, con frecuentes visitas á Valencia. Queda sólo la contradicción, digámoslo así, de hacer papeles de segundo barba en 1680. El que en 1670 y 71 era *Padre Maestro,* no pudo volver á ser cómico en 1680. Sólo podría explicarse por un error de copia en el manuscrito de la Biblioteca Nacional y que en vez de 1680 deba decir 1660. No es inverosímil, porque en este tiempo era ya Pascual director de compañía.

El tránsito de maestro á apuntador de teatro no es tampoco inusitado, pues como el último necesitaba copiar las obras para el servicio de la escena, eran preferidos los que tuviesen buena letra y además algunos conocimientos. No hay que olvidar que fueron apuntadores hombres eminentes, como el poeta D. Dionisio Solís.

319. FARIÑA Y CANCELA (D. Antonio). Citado como buen calígrafo práctico y discípulo suyo, por Torío de la Riva (*Arte de escrib.*, pág. 80 de la 2.ª edición: 1802). Era sobrino del Director del Seminario de Monforte D. Antonio Benito Cancela, por los años de 1818, en que de nuevo le elogia Torío en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 10, añadiendo:

"que á la edad de diez años y en solo nueve meses de tiempo ha llegado á escribir con tal primor que puede infundir envidia á algunos ignorantes maestros de la corte (no hablo de los dignos profesores de ella) los cuales sin saber escribir ni enseñar se atreven á criticar (bien que como los detractores) un sistema que no han adoptado ni entendido hasta ahora."

320. FARIÑA Y LAMIÑA (D. Pedro Antonio). Fué, según Servidori, maestro del Colegio de San Ildefonso ó de los Doctrinos (pág. 151); y en este caso debió de serlo á principios del siglo XVIII y no en la segunda mitad del XVII, como presume Rico, porque la segunda mitad de aquel siglo la llenaron Alonso González de Miranda, Pedro de Aguirre, José Bravo de Robles y su sobrino Félix Gaspar Bravo, que murió en 1710, como hemos visto en su artículo. Quizás el segundo apellido deba leerse Camiña y no Lamiña.

321. FEBRER (José R.).

Publicó:

Cuaderno caligráfico por José R. Febrer, Decano de los grabadores litógrafos de Barcelona. Litografía de Faustino Paluzie. Diputación, 421. Barcelona.

8.° apais.; sin año; 25 láminas de letra inglesa, redondilla francesa, bastardilla, española (una sola lámina), alemana y algunas de adorno. Es obra de poco valor.

322. FELIÚ DE LA VIRGEN MARÍA (P. Jacinto). Sacerdote de las Escuelas Pías de Cataluña. Nació en 1787 y murió en 1867. Publicó una *Colección de muestras* de escribir grabadas en Mallorca en 1813, en 4.° En el *Gavinete de letras* de D. Bruno Gómez se incluyó una copia de una de dichas muestras. (Blanco: *Adic. al Dicc. de Rico,* pág. 225.) Escribe bien: escuela de Torío de la Riva, á juzgar por lo que reproduce el coronel D. Bruno Gómez.

323. FELIÚ (D. Jaime).

Publicó:

Programa de la Teoría de la lectura y escritura que puede servir de texto en las Escuelas Normales, por Don Jaime Feliú y Goday, Regente de la Práctica de la Normal Superior de Valencia. Valencia, 1867, impr. de S. Amargós.

4.°; 80 págs.

La teoría de la escritura empieza en la pág. 49 y es cosa muy mediocre.

324. FELIÚ (P. Narciso). Sacerdote escolapio de las de Madrid, en 1797, según D. Torcuato Torío, que le cita como excelente calígrafo, en su *Arte de escribir*, página 79.

325. FELIÚS (D. Miguel). En 13 de Febrero de 1839 presentó solicitud al Ayuntamiento de Madrid, pidiendo la propiedad de la escuela del barrio de las Trinitarias, vacante por defunción de D. Antonio García Díaz, que la desempeñaba. En ella manifiesta ser maestro aprobado,

de veintiséis años de edad, casado y haber sido varios años regente de la misma escuela.

Escribe bien la letra inglesa, que entonces empezaba á introducirse; pero resulta mediano en la española. La escuela se proveyó por traslado.

326. FERNÁNDEZ (Domingo). Dos calígrafos de este nombre y apellido menciona Ceballos, uno que había ya fallecido antes de 1692 y otro que vivía en dicho año. No tenemos de ellos más noticias.

327. FERNÁNDEZ *(El Manco)*. "Maestro calígrafo de la Escuela de Valladolid que floreció en los últimos años del siglo XVIII y primer tercio del XIX. Se conserva en nuestra colección de la pluma del maestro Fernández una *Mesa revuelta* de regular ejecución y gusto, principalmente en los dos perros ingleses y la figura de señora que se ve en el centro. A este maestro le conocí personalmente cuando era anciano, y se llamaba *El Manco,* por no tener más que un muñón con el dedo grueso y parte inicial de algún otro, de que se servía para el manejo de la pluma. Tuvo un hijo, maestro también de primeras letras, llamado Francisco Fernández, y otro hijo político que le sucedió en el establecimiento de enseñanza, llamado en Valladolid el señor Población." (RICO: *Dicc. de calig. esp.*, 66.)

328. FERNÁNDEZ (Francisco). Maestro de primeras letras y buen calígrafo que floreció en Valladolid en los primeros años del siglo XIX. Pudo fallecer por los años de 1834 ó 1835, ya de bastante edad. Fué imitador de Torío, según se ve en las dos muestras que tenía en su colección D. Manuel Rico. (RICO: *Dicc. de calig.*, 66.)

329. FERNÁNDEZ (D. Francisco). En la colección caligráfica del Museo pedagógico existe una muestra (parte de una serie) grabada, en papel pautado con puntitos, letra gruesa, "de moda" y detestable, aunque hecha con buen pulso. Al pie dice: "Por D. Fran.^{co} Frnz. Primer Profesor del R Semin.° de Nobles de Madrid." Esto último en muy buena grifa, con lo que se demuestra que Fernández era buen calígrafo si quería.

330. FERNÁNDEZ (D. Joaquín María). Maestro madrileño, examinado en 1839. Rigió, como pasante, varios años la escuela del barrio de los Capuchinos, y en 30 de Marzo de 1843 pidió la del barrio de Santa Isabel, vacante por haber fallecido el maestro de ella. Escribía admirablemente la bastarda española.

331. FERNÁNDEZ (P. José). Era maestro de escribir en el Colegio de Jesuítas de Palencia á principios del siglo XVIII. En el Museo pedagógico hay de su mano una muestra de letra "de moda", pero bien trazada, así como los rasgos y figuras. Va firmada: "Josef Fernández Societ. J." y la fecha 1720.

El P. Fernández es un excelente calígrafo y conocía los buenos autores, pues en las figuras imita á Morante.

332. FERNÁNDEZ (D. Pablo).

Publicó:

Colección de muestras de todo el género de letras usuales en España. Madrid, 1850. (Portada litografiada.)

4.° apais.

333. FERNÁNDEZ (D. Paulino). Maestro de la Escuela Normal de Santander.

Publicó:

Teoría del Arte de la Escritura y de la Lectura. Santander 1897.

334. FERNÁNDEZ (D. Ramón). Maestro madrileño, que fué nombrado en 1789 para una escuela de número. En 1798 la tenía en la calle de la Ballesta.

335. FERNÁNDEZ (D. Ramón).

Publicó:

Lecciones de Caligrafía por D. Ramón Fernández. Sevilla, 1849, Imprenta de Eduardo Hidalgo y Comp.ª

8.°; 36 págs.

Elementos de Aritmética, por D. Ramón Fernández. Sevilla, Imprenta de Eduardo Hidalgo, 1848.

8.°; 16 págs.

336. FERNÁNDEZ (Tomás). Dos calígrafos de este nombre y apellido, congregantes de San Casiano, menciona el maestro Blas Antonio de Ceballos: uno que había fallecido después de 1642 y antes de 1692 y otro que vivía en esta última fecha.

FERNÁNDEZ BRICEÑO. V. Briceño (D. Antonio Fernández).

337. FERNÁNDEZ COBO (D. Atanasio).

Publicó:

Explicaciones de teoría de la Lectura y de la Escritura, por D. Atanasio Fernández Cobo, Regente de la Escuela práctica, agregada á la Normal de Maestros de Alava. Segunda edición. Vitoria, 1894.

8.°

338. FERNÁNDEZ DE CORIA (Don Francisco). En Enero de 1858 era maestro de la villa de Sonseca y pide la regencia de la Normal de Madrid.

Escribe muy bien la bastarda común.

339. FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ (D. Juan). Citado como calígrafo *benemérito* por D. Francisco José de Iturzaeta en su *Colección de los mejores alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

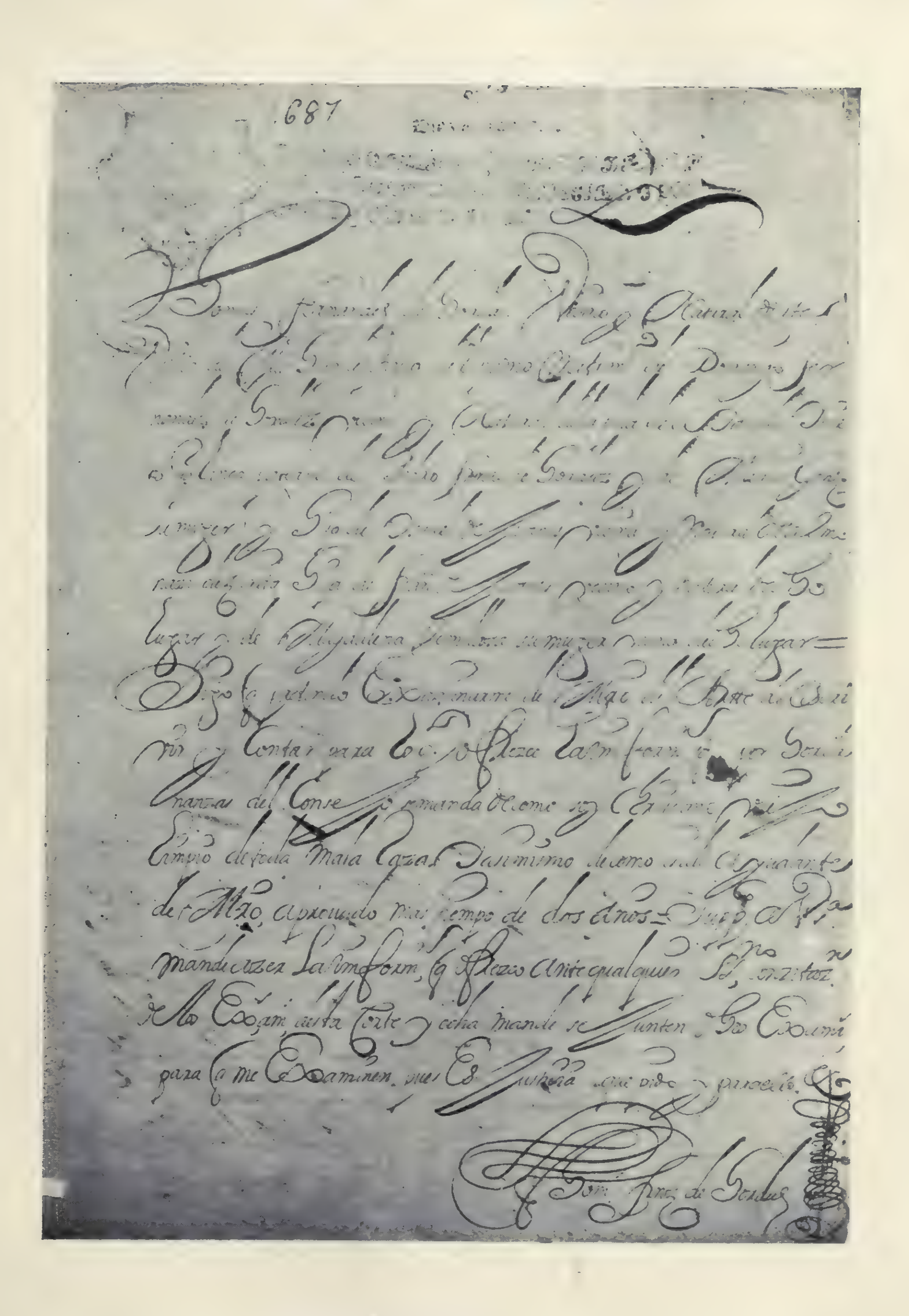
D. Torcuato Torío, en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía,* pág. 12 de la edición de 1818, también elogia la escritura de Fernández, añadiendo que era entonces maestro de la villa de Dueñas "y manco enteramente del brazo y mano derecha", por lo cual se ve que escribía con la izquierda.

340. FERNÁNDEZ DE GORDAZ (Tomás). Natural de Madrid, hijo de Domingo Fernández de Gordaz, natural de la Pola de Allande (Oviedo) y de Isabel de Juanes, natural de Almonacid. En 1687 solicitó ser examinado de maestro, manifestando haber sido ayudante más de tres años de Juan Santos Moynos, maestro en la Escalerilla de Piedra. Decretóse su petición en 23 de Julio y examináronle José Bravo de Robles, Ignacio de Ronderos y Agustín de Cortázar, quienes certificaron de su aptitud en 28 del mismo mes y año de 1687.

Gordaz es un calígrafo excelente, como puede juzgarse por la reproducción fotográfica de un escrito suyo, que no sería el mejor.

341. FERNÁNDEZ HIDALGO (D. Pedro). Maestro madrileño. En 1774 era uno de los Hermanos mayores de la Congregación de San Casiano y fué de los que discurrieron sustituirla por el Colegio Académico, como se hizo en 1780.

Por este tiempo enseñaba á escribir por el método de Palomares, que no quiso abandonar cuando poco después publicó el suyo D. José de Anduaga y tuvo empeño en que le aceptasen los maestros de Madrid. Por eso, cuando, en 1791, se crearon las ocho escuelas reales, privilegiadas y con sueldo, no se concedió ninguna á



Fernández Hidalgo, no obstante ser de los mejores y más antiguos maestros de la corte.

Cítale en 1787 el supuesto D. Rosendo Camisón en la tercera de sus *Cartas* críticas contra el sistema de escritura de Anduaga, impresas en dicho año, al hablar de los adversarios de aquel vicioso método.

Vivía en 1792 y tenía su escuela en la Plazuela de Santo Domingo, núm. 6, y era maestro de los barrios de los Angeles, Encarnación, Doña María de Aragón y Leganitos. Había muerto en 1798.

342. FERNÁNDEZ DE LEÓN (José). Natural de Madrid, hijo de Francisco Fernández de León y de María López, vecinos de esta corte. En 1657 solicitó ser examinado de maestro y se decretó su petición en 19 de Octubre de dicho año. Certificaron de su suficiencia, después de haberle probado, Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, en 2 de Noviembre, y el 5 recibió su título. A juzgar por su letra debía de ser muy joven en 1657. También es dudoso que ejerciese en Madrid, pues no le menciona Blas Antonio de Ceballos.

343. FERNÁNDEZ MORENO (Don José). Este profesor es el que hizo en Madrid la segunda tentativa de implantación del sistema de enseñanza mutua. Había estudiado y examinádose en París en 1819 de Profesor por el método lancasteriano y nuevamente aprobado en Madrid ante la Diputación provincial en 1822.

Había enseñado en algunos colegios instrucción primaria, lengua francesa y matemáticas, cuando en 1835 fué encargado por el Gobierno de establecer en la Plazuela del Duque de Alba la Escuela Normal mutua con 8.000 rs. de dotación y casa. Pero este establecimiento no prosperó, como es sabido, y como, por otra parte, se abrió en 1839 la Escuela Normal Central de Maestros, quedó sin la suya D. José Fernández Moreno.

En 5 de Marzo de 1842 acudió al Ayuntamiento pidiendo le concediese la que primero vacase. Dice que su mujer D.ª María del Pilar Abas era maestra en la Normal. No debió de conseguir nada, porque en 2 de Marzo de 1844 solicita la escuela de los barrios de Juanelo y Cabestreros. Y nuevamente aspira á una cualquiera en 1.° de Agosto de 1845, expresando entonces hallarse viudo, con dos hijos, y ser Bachiller en Filosofía.

Se trataba por entonces de reducir, como se hizo al año siguiente, las escuelas de Madrid á 30, por lo que es de suponer que cuando iban á quedar excedentes algunos maestros no se harían nuevos nombramientos. Moreno escribe perfectamente, así la bastarda común como una clase de letra original que tira á inglesa cursiva, pero escrita con pluma gruesa.

344. FERNÁNDEZ PATIÑO (D. Gabriel). Célebre tratadista de caligrafía á quien Torío acusa de arruinar la antigua letra bastarda española, si bien creemos exagera un poco la influencia maléfica del pobre maestro de Vallecas. Fernández Patiño no hizo más que reproducir la enseñanza y forma de letra usuales en su tiempo en todas partes, sin excepción alguna, incluso en las Escuelas Pías, de las que Fernández fué uno de los mejores discípulos y reconocido por tal entre los mismos Escolapios, como veremos en seguida.

Nació en la villa de Rincón de Soto, en el obispado de Calahorra y cerca de esta antigua ciudad, provincia de Logroño, en los primeros días del año 1711 (1).

(1) "En veinte y seis de Enero de mil setecientos y once años, Yo D.n Matías Llorente Marín Martínez de Azagra, Cura de la Parroquial

Como se ve por la partida que va en la nota, el apellido Patiño no le correspondía, según nuestro uso, pues era el de su abuela paterna (y ya segundo en ella); pero había entonces más libertad y desorden en esto, tolerado y autorizado por las mismas leyes, que admitían las fundaciones vinculares con obligación absoluta de usar tal ó cual apellido. De modo que era muy frecuente llamarse una persona treinta ó cuarenta años con el apellido paterno y, á lo mejor, por haberle correspondido en herencia un mayorazgo cualquiera, tener que adoptar otro completamente distinto.

Esto, que en muchos casos origina grandes confusiones genealógicas, no las produce con nuestro Fernández Patiño, pues parece que desde que tuvo uso de razón usó siempre, verdadero ó falso, el mismo nombre.

En la dedicatoria, al Conde de Saceda, de la obra *Origen de las ciencias,* que luego examinaremos, nos dice el mismo Patiño cómo pensó en dedicarse al magisterio y cuáles fueron sus primeros pasos en él.

"Luego que llegué á edad de 22 años, adonde dice S. Juan de Mata que da principio la batería de pecados y de vicios, de torpezas y malicias; y deseando evitar los riesgos temporales y eternos, en donde tantos peligran, fue Dios servido inclinarme á este cristianísimo exercicio; que, aunque pobre, trabajoso, desfavorecido en España y lleno de impertinencias, es nobilísimo y muy del agrado del Criador, por el grande fruto que en él consiguen sus criaturas, así en letras como en virtud; y para practicarlo con mejor acierto, procuré asistir algun tiempo en las Escuelas Pías con el Rmo. P. Juan de S. Miguel; y también en las del número de Madrid; y después pasé á plantificar escuela pública en la villa de Horcajo, y desde ella tuve la fortuna de ser electo para regentar el Seminario Pío de primeras letras que VS. mantiene en su lugar de Nuevo Baztán, el que poseí por espacio de ocho años, y en ellos debí á su ilustre casa y familia duplicados beneficios en todo: y puedo decir, con la misma realidad, que allí fue donde estudié con mayor fundamento los preceptos de mi facultad. Procuré, á costa de un incesante desvelo, especular los autores que escribieron de este Arte, y hallé en ellos mucha variedad, según la práctica presente, así como la hay en toda clase de escritores (según nos enseñan los más moderados críticos), por lo cual apliqué mi trabajo (solicitando el bien común) para formar este compendio, considerando que, por lo sucinto y poco costoso (según otros de esta Arte) substancial y muy necesario, puede ser de grande beneficio para muchos, como regla que es, luz y guia de tan admirable ciencia, origen y cimiento de todas.

Expúsele á la censura de los facultativos desapasionados y merecí su aprobación, asegurándome que mis tareas, si se diesen al público, serían muy útiles para la instrucción de los niños y otras muchas personas."

Cuando esto escribía en 28 de Marzo de 1753 era ya maestro del lugar de Vallecas, cercano á esta corte.

Uno de los aprobadores de su libro es el propio P. Escolapio Juan de San Miguel, quien hace un elogio no pequeño de su antiguo alumno:

"De orden de V. A. he visto un libro intitulado: *Origen de las ciencias y Arte de*

de S. Miguel Arcángel de esta villa de Rincón de Soto, bauticé solemnemente á Gabriel, hijo legítimo de Gabriel Fernández y María del Prado, mis parroquianos: abuelos paternos Gabriel Fernández y María Suarez y Patiño, naturales de la villa de Urda, arzobispado de Toledo: maternos Lucas del Prado é Isabel Gil, naturales de esta villa: sus padrinos José Sainz y Tomasa... *(Ilegible el apellido.)* Y lo firmé. D.n Matías Llorente Martínez de Azagra." (Libro segundo de *Bautizados,* fol. 335.) Debo esta partida á la atención del Sr. D. Manuel Félez Comas, que tuvo la bondad de remitírmela en el momento en que se la pedí.

Fernández Patiño tuvo otros hermanos, cuyas partidas de nacimiento constan también en el Archivo parroquial de Rincón de Soto.

escribir, &, compuesto por Don Gabriel Fernández Patiño; y sólo tal precepto pudiera obligarme á la censura de este libro: porque aunque la materia de que se trata sea muy propria á mi profesión, con todo eso, siendo el autor digno de aplauso por tal obra, y habiendo sido mi discípulo, seré tal vez sospechoso para la censura... Concurrió el Autor á nuestras aulas ya grande y salió mayor: que esto consigue quien no desdeña pequeñeces: *Qui se humiliat exaltabitur.* Sujetóse á las impertinencias de discípulo y, como tan estudioso, salió aventajado maestro... Salió el autor de las aulas de mi Religión, como de madre, á correr con los créditos de maestro y vuelve á ella con su obra buscando la censura; porque ¿á qué luces más propias pudiera examinarla que donde recibió las luces primeras?... Bien se conoce que no ha vivido ocioso; porque, á más de haberse empleado en la enseñanza continua, dedicó las horas de preciso descanso para dar á luz su obra, negándose para este fin, no tan sólo á cualquiera decente y lícita diversión, sino también perdiendo el alivio de su propia comodidad, de tal suerte que se sujetó, como el gusano de seda, á un encierro para que se utilizasen no pocos... Se desvía en algunas reglas de aquellas comunes que dieron otros maestros; pero esto acredita lo ayroso y valiente de su pluma, no mendigar ajena sombra, que esto más fuera ser intérprete que autor... En el Colegio de las Escuelas Pías de esta corte á 20 de Jullio de 1752.—Juan de San Miguel."

Como este autor es culpado de ser el introductor de la letra seudo redonda, copiaremos la explicación que da de las clases de letra de su tiempo.

"De siete linajes ó formas de letra muy diferentes unas de otras y con distintos preceptos y cortes de pluma usamos en España, cuyos nombres son como se sigue: *bastarda, entrerredonda y bastarda, redonda antigua, grifa, romanilla, de canto* y *gótica.* La primera y la segunda son las reinas de todas, y las que principalmente deben saber todos, ó una de las dos, que ambas son las más comunes y naturales; y basta á cualquier hombre el saber con fundamento una buena casta de letra; pues el saberlas todas ó la mayor parte de ellas nos conduce á los maestros y escritores generales de este arte y á los curiosos de buen ingenio.

"Entre la dicha bastarda y la moderna, misturada del redondo y bastardo, hay grande competencia entre muchos apasionados: unos quieren que sea la bastarda la señora principal y otros la moderna, arguyendo diferentes razones de las dos (que omito por no molestar); pero yo digo que concurriendo en cualquiera de ellas todas las buenas propiedades y circunstancias que deben tener y les conduce, que ambas son de buena calidad.

"Diferéncianse estas dos formas de letra en ángulos y transversal, pues no hay duda que la bastarda legítima que proporcionó D. Pedro Díaz Morante requiere más inclinación á la izquierda y los ángulos más estrechos, como también diferentes troncos y mayúsculas. La referida moderna, con mistura del redondo y bastardo, es mucho más graciosa, así en minúsculas como en mayúsculas y troncos. Es hueca, limpia ó pelada, más legible, más permanente, con moderada inclinación al bastardo y muy liberal, y son de diferente hechura y gracia sus mayúsculas. *Esta es la que hoy corre* con más estimación en la corte, ciudades y pueblos grandes, y la que en todas las escuelas se debe enseñar; y sigan su dictamen los que aprendieron la bastarda legítima, que, como instruídos en ella, les parece la mejor; y para prueba de este argumento digan todos los noticiosos si es verdad que en todas las edades se ha diferenciado de formas de letra y trajes de vestidos; pues no pueden dudar que en tiempo de los godos se usaban diferentes caracteres, y después la letra redonda encadenada y enredosa, que aún subsisten hoy muchos escritos de ella: y remediando esto el citado maestro Morante, puso en buena orden la dicha bastarda, cuyo principal inventor fué el maestro Juan de Iziar,

limando de tiempo en tiempo las imperfecciones y adquiriendo lo más importante, como hoy sucede con la dicha letra entrerredonda y bastarda, por juzgarla de mejores propiedades, como en realidad lo es. El corte de la pluma es uno mismo para las dos, sin diferencia alguna en esto y en el piso de ella.

"Esta hermosa letra es la que yo enseño á mis discípulos, con mucho aplauso de sus padres; y logran el fruto que desean con la mayor brevedad posible, según sus talentos y asistencia al exercicio; y si alguno pretende otra cosa ú otras formas de las dichas siete, se la enseño con todas sus circunstancias en teórica y práctica, á satisfacción de quien lo entiende. Para enseñar esta famosa letra moderna es preciso que el maestro esté muy asegurado, sin variedad alguna, en todos sus requisitos y que observe con mucho cuidado las reglas y preceptos de este libro.

"La letra *redonda* antigua es la que usaban muy encadenada y enredosa, con raras figuras y muy dificultosa de leer, como antes se dijo que la desterraron los maestros Juan de Iziar y D. Pedro Díaz Morante; y es importante el saberla para copiar y leer los papeles antiguos.

"A esta letra redonda le quitaron el encadenado, y dándola otros troncos y mayúsculas, la introduxeron en la corte poco tiempo hace; pero conociendo los inteligentes su mucha superfluidad y graves defectos para lo cursivo liberal, la han dexado, y cursan hoy la de este tratado, entrerredonda y bastarda, que es muy apreciable en todas sus circunstancias, como queda dicho.

"La letra *grifa* es muy graciosa y provechosa para muchas cosas curiosas y de importancia; pero dificultosa su perfecta inteligencia. También la usan en las imprentas para distinguir algunas cláusulas y en las intituladas de los capítulos; pero no observan sus rigorosos preceptos.

"La *romanilla* es imitación de los caracteres del molde que se practica en España: necesitamos saberla para diferentes obras que ocurren; pero es muy prolixa, atada y impertinente para su perfecta formación.

"La de *canto llano* ó de *pancilla* es muy semejante á la romanilla, aunque más fáciles de executar sus minúsculas, por contener menos golpes de la pluma; sirve para los libros de coro.

"La última de las siete formas que dixe es la *gótica*, que así se llama, porque la usaban en tiempo de los reyes godos: tan rara es su figura y tan dificultosa, que son pocos los que la saben escribir; y confieso que me costó grande trabajo el aprenderla, aunque su necesidad es poca." (Págs. 37 á 39.)

Es evidente, pues, que Patiño halló muy introducida ya la letra seudo redonda, que era la que enseñaban *entonces* los Escolapios y casi todos los maestros. Por lo demás, es cierto que no sólo Patiño la autoriza, sino que es la única para cuya formación da reglas minuciosas. Las otras tres que estudia son la grifa, romanilla y de canto ó *pancilla*: en ninguna de ellas introduce novedad. De la bastarda y gótica no hace más mención que la ya referida.

Fernández Patiño trae algunas otras curiosidades relativas á su profesión, de que debemos hacer memoria, siquiera porque se refieren á usos hoy desaparecidos.

Es una de ellas la manera de formar los carteles ó anuncios exteriores de cada escuela. "Deben todos los maestros de primeras letras poner en sus escuelas un cartel ó llamador escrito de su propia mano, para demostrar á todos los aficionados y interesados que tienen hijos que enseñar la bizarría y gallarda destreza de su pluma, y para que se aficionen los discípulos á su imitación: y para que ninguno ignore la disposición y forma con que se hace, diré aquí brevemente sus circunstancias.

"Lo primero es mandar hacer un bastidor semejante á los que se hacen para los encerados de las ventanas; y que sea de vara de largo y tres cuartas de ancho, y en él se pone un lienzo recio, claveteado con tachuelas bien tirado, y si hay una tabla delgada es mejor que el lienzo. Hecho esto se fijarán en su área seis muestras de á medio

pliego común cada una: en las cuatro se repartirán y acomodarán los seis tamaños de letra magistral ó sentada, empezando desde el de á ocho y concluyendo en el de á treinta. Las dos restantes se escribirán, la una de letra trabada liberal y la otra de rasgo con las calles muy espaciosas para que luzcan y campeen, y en la porción que sobra, se acomodará una cabecera con la intitulada del nombre del maestro, su arte, lugar donde lo escribe, mes y año: ésta se adorna con figuras enlazadas, ciertas y curiosas, que si no sabe hacerlas se valdrá de dibujos y con algunos colores que la ensalcen. En los extremos ó junturas del cartel y en las cuatro líneas rectas del bastidor se pondrán unas listas de papel dorado, de lo que se vende en la calle de las Postas, de Madrid, y quedará todo adornado y decente: éste se ha de renovar de tres en tres años." (Páginas 74 y 75.)

No son menos curiosos los pormenores que trae en el capítulo XVI, relativos á las diligencias que deben practicar los maestros y requisitos para su aprobación, que, como documento histórico especial, hemos incluído en el artículo de los *Examinadores*.

El maestro Fernández Patiño ha sido omitido por Servidori; Palomares y Torío le juzgan severamente y con razón, desde su punto de vista. La autoridad de su libro, que, por otra parte, está bien escrito y razonado, y su ejemplo, contribuyeron en aquel tiempo, en que nada serio se escribió de caligrafía, á acreditar la detestable letra "de moda", que venía ya muy autorizada desde los comienzos del siglo ó fines del anterior, y á la que el referido Palomares había de desterrar definitivamente.

Pero prescindiendo de tal preferencia y considerado Patiño como simple pendolista, no parece tan malo. Tenía pulso seguro; dentro de su sistema trataba bien las letras; imitaba con acierto el carácter *grifo;* no así el de libros de coro, ni aun la romanilla. Peor es todavía cuando quiere trazar letra bastarda, como hizo en la lámina 6; y no cabe achacar la culpa al grabador, que en esta lámina salió airoso. Aquello no tiene de bastarda más que el ser más inclinada. Ni figura, ni ancho, ni finales, ni nada le pertenece: es la seudo redonda, algo más estrecha y caída.

Como rasgueador, F. Patiño no tiene gusto alguno. En resumen: es una prueba patente de la decadencia á que había llegado entre nosotros el arte de escribir, con independencia de la soltura y manejo de pluma que cada uno podía tener. Es como en literatura aquellos conceptistas prosaicos del mismo tiempo, como Montoro, Marujan y D. Diego de Torres, que manejaban bien el idioma y aun la rima; pero carecían de ideas y estilo verdaderamente poéticos.

Patiño echa la culpa de la imperfección de sus muestras á los grabadores, que fueron Cadenas y D. José González, diciendo:

"Por todo lo dicho, he dispuesto salga á luz, aunque con el sentimiento de no poder dar al público todos mis escritos de siete formas de letra, rasgos y figuras, arreglado todo en arte según su Divina Magestad me las ha dado á conocer, como lo practico y es notorio á muchos; pues para escribir siete ú ocho mil (*sic*) muestras ó materias que con precisión necesitaba para acompañar á estos libros, era necesario gastar mucho tiempo y hacer falta á la precisa obligación en que me hallo; y quererlas reducir á buril, es sin duda perder el lucimiento de la obra y gastar muchos reales, por lo muy costoso que es el tallar letras y rasgos; pero como no sirve en esta arte manifestar al público la teórica sin la práctica, me hallé precisado á valerme de los abridores de láminas, como lo hicieron los autores antiguos; y para este efecto escribí ocho muestras con el mayor lucimiento que mi cuidado

pudo disponer; y habiéndolas entregado á un artífice de la Corte para que las copiara y grabara en el cobre, lo hizo con tantos defectos y tan graves, que no han podido servir; y favorecido éste de algunos émulos, me causó bastante gasto y perjuicio con esto: y confieso que á no estar la teórica tirándose en la imprenta, hubiera arrimado para siempre esta obra por dicha circunstancia; pero siendo ya tan preciso, y no hallando abridor alguno que en esto tenga especialidad (por no ser éste su principal exercicio), me ha sido preciso reducir la práctica á lo más preciso y limitado, y exponerla á los defectos del buril. Y para prueba de esto véanse las muestras que andan de mi mano en las de otros, y lo que dice D. Joseph de Casanova, en el prólogo de su libro y *Arte de escribir*, que, como tan experimentado en esta materia, afirma no se hallan en España dos personas que sepan abrir las muestras que formamos de nuestra mano para el público con el tercio de su perfección; y lo mismo aseguran otros muchos inteligentes, que por estos motivos omiten el dar á luz sus obras. Y para conseguir el lucimiento de sus materias en las Escuelas Pías se habilitó en el buril un religioso suyo, que lo hace con grande primor y destreza, y así logran el crédito tan especial en todas sus muestras."

Describiremos ahora el libro en que Fernández Patiño explanó toda su sabiduría caligráfica.

Origen de las ciencias, arte nuevo de leer, escribir, y contar, con cinco formas de letra útiles, y examen para los que intenten ser maestros de él, con otras curiosidades importantes. Por Don Gabriel Fernández Patiño y Prado, natural de la Villa de Rincón de Soto, Obispado de Calahorra, Maestro y Escritor general por su Magestad de todas formas de Letra, en su Escuela pública del Lugar de Ballecas. Dedícalo al muy ilustre Sr. Marqués de Belzunce, Conde de Saceda, Cavallero del Orden de Santiago, &c. Con licencia: En Madrid, por Antonio Martínez, Impresor. Año de 1753. Se hallará en la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.

4.°; 12 hs. prels., 127 págs. y seis láminas con muestras de letra. Dedicatoria al muy ilustre Sr. D. Francisco Miguel de Goyeneche y Balanza, marqués de Belzunce, Conde de Saceda: Ballecas, 28 de Marzo de 1753.—Censura del Rmo. P. Antonio de Christo, Asistente provincial en su Colegio de las Escuelas Pías de esta corte: Madrid, 27 de Julio de 1752.—Licencia del Ordinario: Madrid, 30 de Agosto de 1752.—Aprobación del Rmo. P. Juan de San Miguel, en su Colegio de las Escuelas Pías de esta corte: 20 de Julio de 1752.—Licencia del Consejo: Madrid, 26 Agosto de 1752. Fee de erratas: Madrid, 7 de Julio de 1753.—Tassa: (176 mrs.) 14 de Julio de 1753.—Prólogo al Lector.—Tabla de los capítulos de este libro.—Texto.—Láminas.

Va dividido en XVII capítulos; comprendiendo en el I "las excelencias del arte de primeras letras; los ilustres varones que lo exercieron y honraron; los grandes frutos que por él se consiguen, y lo desfavorecido que hoy se halla en España". Exceptúa las provincias vascas y Navarra, donde se hace "honra y estimación de los profesores de este arte, manteniéndolos con decencia de los diezmos de la Iglesia y propios del Concejo; y así logran tener buenos maestros y sus hijos consiguen por la pluma honores y rentas".

Capítulo II. "De seis advertencias á los maestros para la buena educación de sus discípulos." Son de carácter moral y religioso.

Capítulo III. "Del orden y disposición que se ha de tener para enseñar á conocer las letras, deletrearlas y leerlas con la mayor perfección."

Capítulo IV. "De la ortografía castellana."

Capítulo V. "De los instrumentos y recados para escribir con acierto." Pluma,

tinta, tintero y algodones, papel y pautas. Del papel dice: "Para el curso de las escuelas está muy experimentado que es conducente el papel de las Fábricas de Orusco, porque tiene las buenas circunstancias que se requieren. El que llaman de la mano y el de Génova también son muy á propósito, porque tienen cuerpo y cola suficiente y están limpios de pelos y motas y no tienen aquella aspereza que regularmente sucede en otros."

En las pautas explica las ocho clases que entonces se usaban: de ocho (renglones en el medio pliego de papel), de 12, de 15, de 18, de 22, de 26, de 30 y sobre-regla.

Capítulo VI. "En que se declara qué es buena forma de letra y quántas se usan en España." Lo principal de este capítulo lo hemos copiado más atrás.

Capítulo VII. "Del modo de tomar la pluma; poner el cuerpo, brazo y mano para escribir, corte de la pluma y otros requisitos." No ofrece nada de particular, así como los siguientes.

Capítulo VIII. "Del pico de la pluma, líneas por donde camina, inclinación de la letra (13 grados en la cursiva, menos en la magistral) y viaje de finales."

Capítulo IX. "De la traza de las minúsculas en la letra común" (grueso la octava parte de la altura del renglón).

Capítulo X. "De las mayúsculas de dicha forma de letra."

Capítulo XI. "Del orden y disposición que se ha de observar para enseñar á escribir la letra común."

Capítulo XII. "De la proporción de dicha casta de letra, distinción y otros requisitos." De letra á letra tres gruesos; de palabra á palabra el espacio de una ó y de renglón á renglón cuatro altos de la caja de cada uno. Regula además el espacio que han de ocupar cada una de las letras mayúsculas y minúsculas. Esta letra es excesivamente ancha.

Capítulo XIII. "De otros avisos conducentes al gobierno de la escuela." No de la escuela sino de la clase de escribir, es lo que trata con brevedad insignificante.

Capítulo XIV. "De algunos dictados para las muestras que se dan á los discípulos, cartel de la escuela y receta de la tinta."

Como textos para las muestras pone tres: el primero con reglas de formación y división; el segundo, con las condiciones generales de la letra, y el tercero, en verso, es como sigue:

El cuerpo para escribir
ha de estar con proporción,
en todo guardar unión
y el deletreado seguir.
Buena forma has de imitar
si quieres bien escribir,
y en ella han de concurrir
simetría y claridad.
Linajes tiene la letra,
justo sitio el escribir,
procura no confundir
y la puntuación bien puesta.
En la letra proporción
es regla que has de adquirir,
pues sin ella el escribir
es lo mismo que un borrón.

Capítulo XV. "De los requisitos de otras tres formas de letras, que son la Grifa, Romanilla y de Canto."

Capítulo XVI. "De las diligencias que han de practicar y lo que deben saber para examinarse de Maestros generales con Real aprobación, de este Arte."

Capítulo XVII. "De las cinco reglas de contar y otras curiosas y provechosas, con algunas advertencias útiles para los principiantes."

Las seis láminas son: la 1.ª, un cuadrante y pauta para inclinación de la letra; pero no lo divide en grados sino en siete partes, una de las cuales constituye el caído que da á su escritura. La 2.ª, cuatro renglones gruesos con una A mayúscula; la 3.ª, tres alfabetos mayúsculos de romana, gótica y grifa, con una orla mediana de líneas de pluma; lleva al pie: "*Cadenas, fct.*". La 4.ª, tres tamaños de letra "de moda" y dos alfabetos minúscu-

los, uno de bastarda y otro de romana: "*C.ˢ fct.*" La 5.ª, otros dos tamaños de letra seudo redonda y un alfabeto mayúsculo de ella; al pie el nombre de Patiño en grifa y "*Gonza.ᶻ esculp.ᵗ*". Y la 6.ª, muestras de bastarda, de canto, grifa, romanilla, el nombre del autor y la fecha 1753 y el del grabador "Joseph Gonza.ᶻ *esculp.*".

345. FERNÁNDEZ PINEDO (D. Pedro). En 2 de Septiembre de 1822 acude al Ayuntamiento de Madrid, manifestando haber practicado con D. Antonio del Olmo en su escuela del barrio de S. Cayetano, y pide la pasantía de la de la Buena Dicha, que dirige D. Juan Romero. Pinedo no parece ser un calígrafo superior.

FERNÁNDEZ DE RONDEROS. Véase RONDEROS (Ignácio Fernández de).

346. FERNÁNDEZ Y SUÁREZ (Don Francisco Antonio). En 1773 publicó en Madrid una colección de muestras en folio, según aparece en el *Gabinete de letras* de D. Bruno Gómez, que copia una de las muestras de ella. Fernández escribe la antipática letra *de moda*, aunque muy bien trazada, con pulso firme y curvas limpias y á veces airosas.

FERNÁNDEZ Y VALLICIERGO. V. VALLICIERGO (D. Vicente Fernández).

347. FERRER (Miguel Jerónimo). Escribano de libros en Sevilla, y oficial de la Contaduría de Fábrica de la Santa Iglesia. Pagáronsele 11.350 mrs. "por las dos terceras partes que le tocaron de los 17.000 mrs. que se pagaron por escriuir el libro de las posesiones de la Fáb." *Arch. de la Cat.* (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 210.)

348. FERRER Y RIVERO (D. Pedro). Maestro de las escuelas públicas de esta corte.

Publicó:

Tesoro del artesano. Manuscrito para las escuelas de niños y de adultos. Libro segundo. Correspondencia epistolar. Publicado bajo la dirección de D. Pedro Ferrer y Rivero, Maestro de primera enseñanza normal y de las escuelas públicas superiores de Madrid. Cuarta edición Madrid, Librería de Hernando y Compañía, calle del Arenal, núm. 11.—1898.

8.º; 191 págs.

Está bien escrito en variedad de letras, bastarda común, bastarda á la inglesa, bastarda francesa, redondilla francesa, redondilla inclinada, inglesa, bastardilla de imprenta, algunas de adorno, gótica y otras varias cursivas no caligráficas. Es librito hecho con inteligencia y buen gusto.

Tratado de legislación de primera enseñanza vigente en España.

349. FICA (D. José Patricio). Citado como buen calígrafo de su tiempo por D. Torcuato Torío en su *Arte de escribir*, pág. 80 (1797), añadiendo que era presbítero y que residía en la villa de Bilbao.

350. FIGUEIRA (D. José H.).

Publicó:

Nuevo método de escritura derecha para uso de las Escuelas primarias. Serie primera: para lápiz. Id. segunda: para pluma. Seis cuadernos. Montevideo; Buenos Aires, 1894.

(BLANCO: *Arte de la escritura*, edición de 1901; al principio.)

351. FIGUEROA (Cristóbal Honorato). Calígrafo que vivía en Salamanca á principios del siglo XVII. En la colección de D. Manuel Rico había un soldado á

caballo hecho con rasgos de pluma y con gran esmero y minuciosidad, sin carecer de valentía y soltura.

352. FLORANES (D. Rafael). Viene también á este DICCIONARIO el famoso señor de Tavaneros, á causa de cierta *Disertación remitida á la ilustre Junta de la Real Sociedad Vascongada por D. Rafael Floranes, Robles y Encinas, señor de Tavaneros, residente en la ciudad de Vitoria.*

De este opúsculo manuscrito copió el abate Servidori (págs. 85 á 88) de sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* el *Artículo I,* titulado: *Que todas las Escuelas se deben reducir á una sola forma de letra.*

Discute el pro y el contra del asunto de la variedad ó uniformidad, pronunciándose en favor de ésta y ruega á la Sociedad prepare un proyecto de reforma y lo presente al Gobierno. Así nació el célebre y bienhechor libro de Palomares, pues la Sociedad, deferente á las indicaciones de su ilustre *paisano,* aprobó su proyecto y encargó á Palomares las muestras uniformes.

Además Floranes proponía la formación de una *Poligrafía española* ó historia de todas las clases de escritura usadas en España; obra que también Palomares llegó á terminar y que ha quedado inédita.

Excusado será añadir que si Servidori menciona el trabajo del insigne polígrafo *alavés* es para combatirle, fundado en el argumento, risible, de que siendo uniforme la letra, todos los españoles escribirían de igual modo y serían más comunes las falsificaciones.

353. FLORES (Fray Francisco). Cítale D. Nicolás Antonio (*Bibl. Nov.,* I, 426), diciendo: "*Fr. Franciscus Flores, nescio cujus religiosae familiae, scripsisse fertur*: *Del arte de escribir,* 1615, in folio."

Son completamente desconocidos el autor y la obra. Tampoco los hemos visto mencionados por ningún tratadista de caligrafía.

354. FLORES (D. Joaquín Juan de). Hijo del célebre erudito, Secretario perpetuo de la Academia de la Historia, don José Miguel de Flores. Fué abogado de los Consejos y Tribunales de Madrid.

Nombrado en 1786 Protector del Colegio Académico de Profesores de primera enseñanza, creado en 1780 en sustitución de la antigua Hermandad de San Casiano; leyó, al tomar posesión de su cargo, en 29 de Junio de dicho año de 1786, un discurso, que se imprimió suelto, exhortando á los maestros á la paz y aplicación en sus tareas.

Discurso que en el acto de tomar posesión del encargo de Protector del Colegio Académico de Profesores de primeras letras en Madrid, en la Junta general de 29 de Junio de 86, pronunció el Licenciado Don Joaquín Juan de Flores, abogado de los Reales Consejos y del Colegio de esta corte, etc. Se hallará en las librerías de Castillo, frente á San Felipe el Real; y de Francés, calle de Carretas, frente al Correo.

Este discurso se refiere principalmente al arte de escribir, cuyas ventajas y utilidad pondera y cuya historia hace brevemente, indicando también el aprecio con que deben ser tenidos los ilustres y benéficos profesores de él.

Pero al mismo tiempo, y aunque predicaba la paz entre los maestros, no dejaba de recomendar *el nuevo método de escribir,* ó sea el de Anduaga, que era justamente lo que había provocado la guerra ó escisión en aquéllos. Como Anduaga no tenía, ni con mucho, mayoría en dicho Colegio, no dejó de extrañar que el Presidente elegido por todos se decla-

rase por uno de los bandos y mucho más cuando el *Diario de Madrid* de 19 de Septiembre, al dar noticia de aquel acto, añadiese por su cuenta, pero reflejando las ideas del nuevo Protector:

"No podemos dexar de confesar que, si se reflexionan bien las máximas que sirven de apoyo en este criterio para cimentar los principios de la educación elementar, se logre extirpar radicalmente aquella preocupación ó indiferencia con que se mira la enseñanza de primeras letras, destruyendo, por este medio, el sobrecejo y vilipendio con que suelen ser tratados sus profesores. Igualmente reconocemos que se desengañarán éstos de que están en la necesidad de hacer un estudio serio, y unas prolijas combinaciones sobre el arte de escribir, dexando de obrar maquinalmente, y *por una imitación servil,* como por desgracia sucede de ordinario. La senda que debe seguirse *parece estar demostrada;* y puede desde luego esperar el público que á impulsos de este serio Protector se hagan sensibles con prontitud los efectos de tan útil establecimiento."

Estas palabras sirvieron de pretexto á cierto D. Rosendo Camisón para escribir unas *Cartas* críticas á los redactores del *Diario,* aunque en realidad dirigidas todas contra el ponderado método de Anduaga, y la primera muy particularmente contra "el serio Protector" (como decía el *Diario,* y de cuya seriedad se burla Camisón muy donosamente.

Es la única representación que en la Caligrafía española tiene D. Joaquín de Flores, mediocre personaje, á quien dió alguna luz el resplandor del nombre ilustre de su padre.

355. FLORES ROMÁN (Fernando de). Escribano de libros en Sevilla. Nómbrasele *oficial de la pluma* en el asiento á él respectivo en el libro de la Congregación del Smo. y Doctrina Cristiana, sita en la Casa profesa de la Compañía de Jesús, de la cual fué recibido cofrade en 13 de Mayo de 1635. Lib. cit., *Arch. de Hac.* (Gestoso: *Artif. sev.,* I, 210.)

356. FLÓREZ (Fr. Andrés). Quizás fuese su verdadero apellido *Flores;* pero seguimos la forma que le dió D. Bartolomé J. Gallardo, al tratar del libro de que el Fr. Andrés fué compilador, más bien que autor. Fraile "hermitaño de la Orden de Santo Domingo" le llama el privilegio.

Publicó:

Doctrina Christiana del Ermitaño y el Niño, compuesta por fray Andrés Flórez.

Parece que imprimió por primera vez esta obra en 1546, según privilegio que para ello obtuvo en Madrid á 6 de Junio de dicho año. Pero en 1552 la reimprimió con nuevo privilegio de Toro, á 18 de Enero, en Valladolid, en casa de Sebastián Martínez, en 8.° y 120 hojas, y luego en Granada en 1557.

Estas nuevas ediciones de la *Doctrina Christiana* llevan una tercera parte que se intitula:

Arte para bien saber leer y escreuir y para lo perteneciente á ello. Compuesta por Fray Andrés Florez. (Folios lxxxj á lxxxviij.)

Contiene reglas de pronunciación de las letras y de ortografía para la división de las palabras en la escritura, abreviaturas y letras, redundantes y luego sigue:

"Auiso para tinta comũ.

"La tinta buena se haze de vino blãco: y la común de agua, y es mejor si es de agua encharcada. A un cuartillo de agua echar una onça de agallas quebradas: y cuezgan hasta gastarse el tercio: y colado echar una onça de aziche, ó mejor es caparrosa: y una cuarta de onça de goma arábiga: biẽ movido y meneado en el agua colada tibia: y assí al respeto, si quieres más.

"Auiso para conocer el buen papel.

"Si quieres conocer el buen papel moxa

vn cornijal dél entre los labios, y aquél que más vezes saliere de entre los labios tiesso, mojado y entero: aquel es mejor papel.

"Auiso para conocer los cañones.

"Los cañones comunes son los de ganso; y son mejores si son criados en mucha agua, y para ser de buena sazón anse de quitar en el mes de Abril y de Agosto y los tres, dexado el primero, del ala derecha.

"Auiso postrero, del tajar de las peñolas.

"Las peñolas se cortan en tres maneras, digo las que se hienden; y aun las que no se hienden. La una es los puntos parejos y el corte igual. La otra ladeado el corte y coxo: á la parte de fuera. Y esto para diuersas maneras de letras."

Es lo único relativo á escritura que trae este opúsculo. La *Doctrina cristiana* dice que no es suya sino del Doctor Pedro Ortiz, cura de Galapagar, ya difunto, que no quiso se pusiese en él su nombre.

Es lástima, que, puesto que empezó, no hubiese seguido el P. Flórez en decir algo más sobre la escritura, pues su tratado hubiera sido coetáneo del famoso de Juan de Icíar.

357. FLÓREZ (Francisco). Calígrafo muy distinguido, de la primera mitad del siglo XIX, á juzgar por dos muestras suyas que existen en la colección del Museo Pedagógico. El carácter de la escritura es el de Torío de la Riva y ambas muestras llevan muy lindas orlas. Al fin de la primera dice: "En Valladolid el maestro de primeras letras Fr.^{co} F.^{z} le escribió y delineó." Hemos dado el apellido Flórez á este calígrafo, aunque bien pudiera ser el Francisco Fernández citado más atrás, por no ser frecuente aquella manera de abreviar el apellido Fernández. Don Manuel Rico se inclina a lo último y tendrá razón; pero, por si no, bueno es que haya los dos artículos.

358. FLÓREZ (D. José María). Subdirector de la Escuela Normal de Maestros en 1848. Publicó por entonces unos cuadernos de letra manuscrita, titulados:

Lecciones autografiadas ó colección de diferentes caracteres manuscritos para facilitar la enseñanza de esta clase de lectura en las escuelas de instrucción primaria.

Son tres cuadernos que comprenden: Religión y Moral, Geografía é Historia de España.

359. FLÓREZ (P. Pedro). Pudiera dudarse, en vista de lo que diremos después, si este padre jesuíta fué verdadero calígrafo; pero como no puede quitársele la honra de ser tratadista teórico de esta arte de todas suertes, debía de figurar en este DICCIONARIO.

La primera noticia biográfica suya nos la dió D. Nicolás Antonio (1); aunque con su habitual y desesperante laconismo se limita á decir:

"Petrus de Flores, ex oppido Loranca, dioecesis Toletanae, Jesuita in gradu coadjutoris temporalis, scripsit.

Método del Arte de escrivir. *Madriti, apud Ludovicum Sanchez 1614, in* 4.°

"Obiitque Toleti MDCXIX."

El verdadero título de esta obra, según un facsímil publicado por D. José Sancho Rayón, pues nosotros no hemos logrado verla, es el siguiente:

(Encerrado en una portada de carácter arquitectónico clásico, con ático, columnas, etc., se lee:)

Methodo | Del Arte de Escrivir | Dedicado | Al Príncipe nro. Señor | por el Padre Pedro Florez | de la Compañía de | Iesvs | (Monograma coronado de IHS.) *Impresso | a pedimiento, | y expensas de | Francisco | Florez. | En Madrid. En casa de Luys Sãchez. Año*

(1) El P. Backer dice que entró de diez y nueve años en la Compañía, en 1574.

de 1614. | *D. Anton.º Archangel de Villaf. hujus ingenii scriptor delineatore insculptor.*

El Maestro Blas Antonio de Ceballos, en la pág. 27 de su libro tantas veces citado de las *Excelencias del arte de escribir*, al hablar de otros calígrafos anteriores á su tiempo, dice:

"Don Pedro Flores en Madrid; después, siendo religioso de la Compañía de Jesús, escrivió año de mil seiscientos y catorce un libro que explica científicos y ciertos preceptos para la enseñanza con estarcidos y reglados; según mi sentir, todos los habían de observar, así maestros como discípulos; mas es tan ciega la altivez que reyna en algunos, que porque no fueron los primeros en la inventiva de las insignes obras dexan de ser los segundos en la imitación."

El Hermano Lorenzo Ortiz, en su *Maestro de escribir,* pág. 19, y Aznar de Polanco en *Nueva Arte,* aunque dándole el nombre de su hermano, Francisco Flórez, le mencionan con elogio.

Por último, D. Torcuato Torío, en la historia de la letra bastarda que va al principio de su *Arte de escribir,* y aunque procura suavizar en forma irónica la estocada, viene á indicar que D. José de Anduaga (que aún vivía), fué un plagiario del P. Flórez:

"Después de circunscribir la bastarda dentro de una figura cuadrilátera romboide con la inclinación de diez grados, divide el renglón en cuatro partes iguales, en los mismos términos que lo hace el Sr. Anduaga, de quien hablaremos adelante, sacando, como éste, los arranques ó abertura de la letra por arriba desde la tercera división, y por abajo desde la primera, observando igualmente que él las distancias de las letras, según la que respectivamente corresponde haber entre línea recta y línea recta, entre línea recta y línea curva, entre curva y curva, etc. De modo que bien considerada la obra del Sr. Anduaga, parece copia de la del P. Flórez, y yo la hubiera tenido por tal á no haber visto que ni aquel *caballero* la cita en su *Arte* ni su maestro Servidori nos la da á conocer con todo el aparato de erudición de sus *Reflexiones.* Una de las pocas cosas en que se diferencia la obra del P. Flórez de la del Sr. Anduaga es en haber acomodado aquél sus reglas á un carácter bastardo hermoso, así como éste lo hizo á un feísimo *pseudo inglés.*

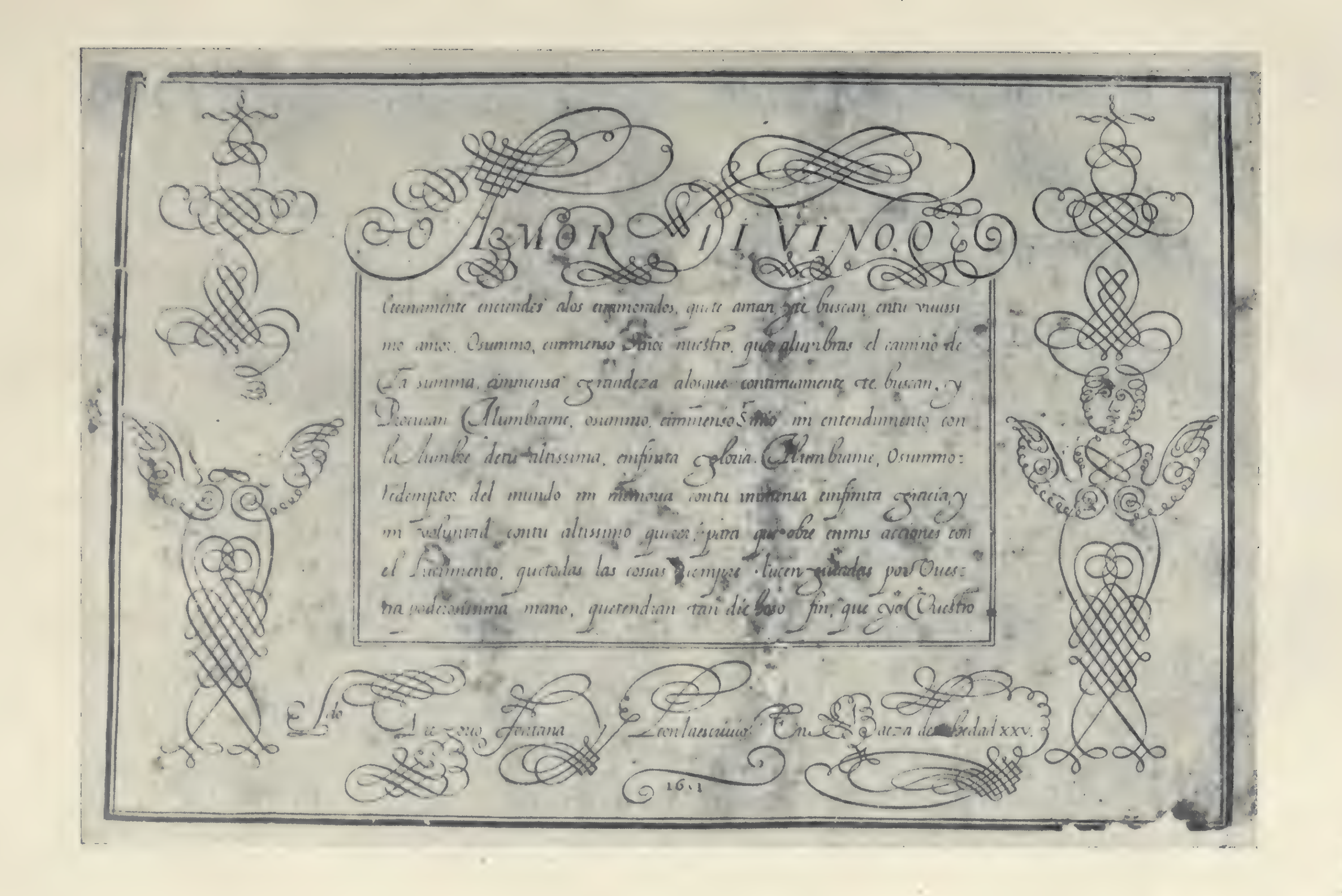
"Después de enseñar juiciosa y demostrativamente á formar las letras del abecedario minúsculo, porque de las del mayúsculo no lo hace, aconseja y usa el método de los *estarcidos* para enseñar á escribir, coronando su obra con varias advertencias utilísimas sobre la teórica y práctica del arte calygráfica que manifiestan el singular mérito del P. Flórez. Va además adornada con un copioso y esquisito número de estarcidos y muestras escritas por Felipe de Zabala y N. Villatañe, que fué el que las grabó todas en cobre con privilegio real, como al pie de ellas se expresa, sin advertir el motivo de no haberlas escrito el P. Flórez y haberse valido para ello de mano ajena. El ejemplar que yo uso está con anotaciones originales de Palomares; y el original verdadero de esta obra, hecho todo á pluma con el mayor esmero y delicadeza le conservaba entre sus curiosidades D. Luis Paret, pintor de S. M. y Secretario (que fué) de la Real Academia de San Fernando, quien dibujó la portada de esta obra, y me enseñó algunas muestras de varios caracteres escritas de su puño con regular destreza."

Es, por consiguiente, casi seguro, que el P. Flórez, buen tratadista teórico de caligrafía, no lo era práctico, pues tuvo que utilizar la habilidad del ya famoso maestro Felipe de Zabala.

360. FOLGUERA Y PLANDOLIF (Don Juan).

Publicó:

Preceptos caligráficos para el carácter bastardo español. A esta obra acompaña


AMOR DIVINO

una Colección de muestras. (BLANCO: *Adic. al Dicc. de Cal. esp.*, de Rico.)

361. FONTANA Y LEÓN (Gregorio). Notable calígrafo de mediados del siglo XVII. No obstante vivir, á lo que parece, en una ciudad que ni capital de región era, su fama debió de extenderse mucho y sus muestras ser muy solicitadas, pues se han conservado hasta nuestros días. Palomares le celebra; Servidori, que poseyó una muestra suya, la reprodujo en las láminas de sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* (lám. 57).

En la colección del Museo Pedagógico hay dos muestras suyas grabadas, de preciosa bastarda y la suscripción: "Gregorio Fontana y León la escribió en Baeza á los XXV de su edad. Año de 1651." De esto se deduce que hubo de nacer por los años de 1626. Rico le llama equivocadamente Fontano. También le cita y copia un fragmento de otra muestra de 1651 el coronel D. Bruno Gómez en su *Gabinete de letras*.

362. FORASTER (D. José Miguel). Citado como calígrafo *benemérito* por don José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

363. FORCA (El P. José de). En la colección caligráfica del Museo pedagógico hay una muestra grabada de mediana letra seudo redonda ó "de moda" con la rotulata: "Me escrivió en la Escuela de la Comp.ª de Jhs. Joseph de Forca, Religioso de la dcha. Comp.ª" A lo que se deduce del carácter de letra el P. Forca vivía en la primera mitad del siglo XVIII.

364. FORSMÁN (ó Fosmán) y MEDINA (Gregorio). De ambas maneras suele firmarse este célebre grabador, á quien Ceán hace flamenco, porque acaso lo sería su padre, pero él mismo se llama "*matritensis*" y prueba su naturaleza española su segundo apellido.

Estuvo casado con María Peret ó Perete, hija probablemente del famoso artista de igual apellido. En 11 de Noviembre de 1672 nació un hijo de ambos, que vivían en la calle de las Huertas y fué bautizado con los nombres de Martín Francisco en la iglesia de San Sebastián el 28 del propio mes.

Casi todos los más importantes libros que se publicaron en su tiempo, desde 1653 á 1713, llevan una ó más estampas grabadas por él con mucha exactitud y dulzura.

En 1653, la portada de la *Vida de Santo Domingo de Silos*, de Fr. Ambrosio Gómez, y el retrato del arzobispo de Burgos, D. Francisco Manso, á quien el libro se dedica.

En 1654, la portada del *Catálogo de los obispos de Jaén*, por D. Martín de Ximena.

En 1677, la del *Cisne occidental* del padre Gándara y un escudo de armas.

En 1680, la célebre lámina del *Auto de fe*, verificado en dicho año, en el libro de J. del Olmo. Y en el mismo año, el notable retrato del cardenal D. Baltasar de Moscoso, en la *Vida* de este Prelado que compuso y publicó Fr. Antonio de Jesús María.

En 1689, la lámina alegórica á la muerte de la reina María Luisa de Borbón, primera mujer de Carlos II, en el libro descriptivo de sus exequias publicado por D. Juan de Vera Tassis.

En 1690, la portada del *Catálogo genealógico de la Casa de Fernán Núñez*, primera obra de esta clase de D. Luis de Salazar y Castro.

En 1692, tres láminas para la *Vida de San Julián*, del P. Bartolomé Alcázar, y un mapa del obispado de Cuenca.

En 1697, el retrato del cardenal Enrique Noris, en sus *Vindicias Agustinianas.*

En 1713, el retrato que acompaña á la *Vida de D. Sancho Dávila,* impresa en dicho año, y otras muchas.

Como grabador calígrafo tiene dos obras principales: la primera, las 31 láminas (menos dos) de *El Maestro de escribir,* del Hermano Lorenzo Ortiz (en 1692), quien hace el debido elogio de este artista.

"Me he valido de Gregorio Fosmán, que en Madrid profesa este exercicio con gran primor; pero ni él ha bastado para que sus cortes lleguen al aire ó donaire que tiene la letra en sus originales, los quales conservo en mi poder por si acaso alguna curiosidad quisiere ver como se imitaron; que si lo hace hallará que siempre quedan los escritores (que verdaderamente lo son) con el debido desconsuelo, no por falta del cortador sino de la misma naturaleza del trabajo... Y porque habiendo dicho que Gregorio Fosmán ha abierto las láminas de este libro, no sea que cargue sobre él lo menos acertado con que están grabadas dos de ellas, advierto que no son obra suya, sino mía; que quise probar si me acordaba del uso de los buriles." (*Prólogo.*)

En la página 61 añade:

"A mí me ha cabido la buena suerte de que Gregorio Fozmán, gran abridor de la Corte, me haya cortado mis láminas con todo primor; pero como no ha sido posible hacer esto de otra manera que por cartas, no dexa de haber alguna cosa que se enmendará si concurriéramos juntos."

La otra obra caligráfica de Forsmán á que nos hemos referido, es el *Arte de escribir,* de Diego Bueno, especialmente la edición de 1700, en que añadió la bella portada con el retrato de Bueno y diversas alegorías.

Grabó igualmente las muestras de un tratado caligráfico que sólo fragmentariamente conocemos, escrito por D. Santiago Gómez, calígrafo de fines del siglo XVII ó primeros años del siguiente.

365. FOURNIER.

Publicó:

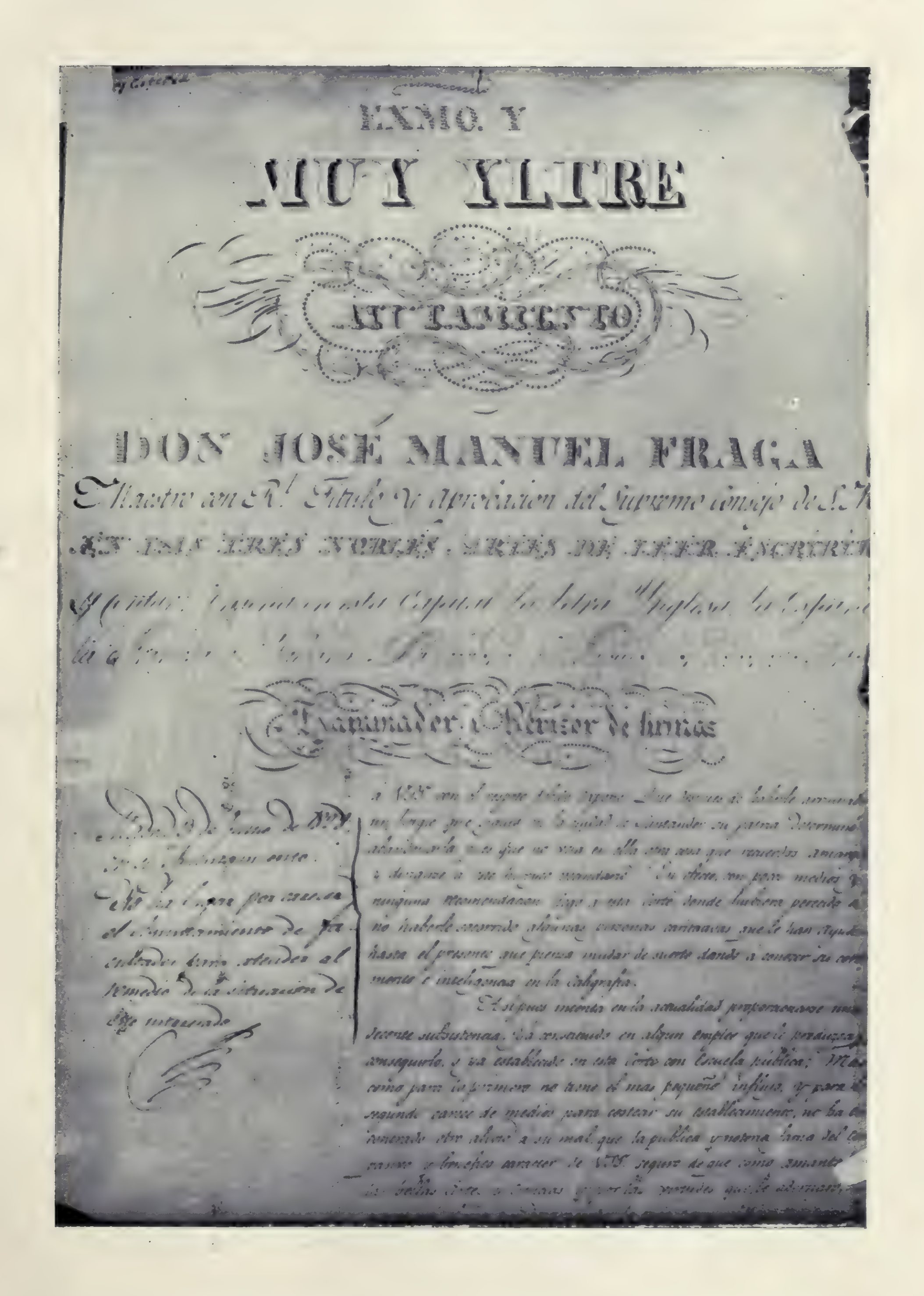
Muestras de letra española é inglesa publicadas por Fournier. Valladolid. Pedidos Recoletos 3. Cuaderno núm. 1.

Esta portada en color, sin más señas. Parece impreso hacia 1880 ó algo después. 4.° apais. con 12 muestras, seis para cada clase.

No se dice quién sea el autor de estas curiosas muestras, que no están mal escritas, si bien la inglesa es demasiado corpulenta. La española, aunque procura imitar la de Torío, se diferencia en algunas cosas esenciales como la inclinación, que aquí sólo es de 25 grados, en la supresión de los adornos, en cierta rigidez de la pluma que hace que las curvas sean demasiado gruesas y en el escaso ligado que tiene.

De las seis láminas de letra española, la 1.ª contiene el cuadrante con la inclinación señalada, una mano para indicar la manera de tomar la pluma, los elementos de las letras, trazos primitivos y unión de algunas letras; la 2.ª, ejercicios de minúsculas y de mayúsculas; la 3.ª, ejercicios de escritura en pautado de segunda; la 4.ª, otros sin pauta. Esta lleva la fecha 1877, que debe de ser la en que se escribía. La 5.ª escritura sin regla alguna en tamaño como de 4.ª, y la 6.ª, ejercicios varios, con un alfabeto mayúsculo de cursiva, que tiene bastante sencillez y gracia, excepto la B, la D, la P, y alguna otra. Lleva también un medio alfabeto de adorno en todas las muestras, una letra en cada plana.

A la letra inglesa le da 35 grados de caído; la escribe sin pauta ni regla alguna y en tamaño cada vez menor.



EXMO. Y

MUY YLTRE

AYUNTAMIENTO

DON JOSÉ MANUEL FRAGA

Maestro con R.l Titulo y aprobacion del Supremo Consejo de S. M.

EN LAS TRES NOBLES ARTES DE LEER, ESCRIBIR

[illegible]

[illegible]

Examinador y Revisor de firmas

[illegible] de [illegible] de 18[illegible] [illegible] Ayuntamiento [illegible] [illegible] por [illegible] el [illegible] de [illegible] atender al remedio de la situacion de este interesado.

a V. E. con el mayor [illegible] [illegible] [illegible] de haberle [illegible] un [illegible] que [illegible] en la ciudad de Santander su patria [illegible] [illegible] que no [illegible] en ella otro que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. En efecto, sin [illegible] medios [illegible] ninguna recomendacion [illegible] a esta corte donde hubiera perecido [illegible] no haberle [illegible] algunas personas caritativas que le han ayudado hasta el presente que [illegible] mudar de suerte dando a conocer su [illegible] [illegible] e inteligencia en la caligrafia.

[illegible] pues intenta en la actualidad proporcionarse una decente subsistencia, [illegible] en algun empleo que le [illegible] conseguirlo, o ya estableciendo en esta corte una Escuela publica; Mas como para lo primero no tiene el mas pequeño influjo, y para lo segundo carece de medios para costear su establecimiento, no ha [illegible] otro alivio a su mal que la publica y notoria [illegible] del [illegible] y benefico caracter de V. E. seguro de que como amante [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] virtudes que le adornan, [illegible]

366. FRAGA (D. José Manuel). Natural de Santander; acude en 30 de Mayo de 1828 al Ayuntamiento de Madrid, diciendo ser maestro con título, examinador y revisor de firmas y escritos sospechosos y pidiendo algún socorro para abrir una escuela. No se le concede. La solicitud de este calígrafo es una obra primorosa, como se puede juzgar por la reproducción fotográfica.

367. FRANCI (Pedro Pablo). En la colección del Museo Pedagógico hay una carta suya lindamente escrita que dice:

"Señor Epifanio Coll. De todas formas de letras quatro ringlones de cada una del Maestro Joseph Bravo de Robles, que vive en Madrid, que sean de su propria mano; ya le puede decir que son por [para] un maestro de Barcelona, que tiene mucho deseo de tener letra de su mano por aver visto de su mano en casa de un maestro que se llama *Ad*res Puig: no tengo más que suplicalle sino que me mande en su servicio que lo haré como experimentará, oy *a*ls 9 de Junio de 1666.—q. s. m. b.—Pedro Pablo Franci Maestro de escrivir."

Esta carta demuestra la gran consideración que ya en vida gozó el famoso maestro de San Ildefonso José Bravo, como hemos dicho en su artículo, así como la costumbre, digna de loa, que ya en el siglo XVII tenían algunos curiosos en reunir muestras de los profesores más eminentes; por lo cual se han formado muchas é importantes colecciones caligráficas, que un siglo, más orgulloso y despreciador de estas inocentes y amables efusiones artísticas, ha destruído casi por completo.

De las reliquias de muchas de estas ya perdidas colecciones ha podido formar la notable suya D. Manuel Rico y Sinobas, que se guarda hoy en el Museo Pedagógico y es el principal documento (dejando á un lado los libros impresos y los papeles del Archivo municipal de Madrid) para el estudio de la historia de nuestra escritura en el siglo XVII.

368. FRAX (D. Francisco).

Publicó:

Colección de muestras de escritura española bastarda y cursiva por D. Francisco Frax. A. Andrés Olivan, lit.º de SS. MM. Coso, 12, Zaragoza. J. Reinoso las grabó en Madrid, 1868.

4.º apais.; 36 láms.

La letra es buena, estilo Iturzaeta, aunque algo más ancha y agraciada.

Método de escritura por D. Francisco Frax. Zaragoza. Establecimiento tipográfico de Calisto Ariño, 1868.

4.º; 22 págs.

Tiende á facilitar el cursivo y á que los niños aprendan á la vez ortografía.

369. FUENTE (Domingo de la). Maestro que ejercía en Madrid en 1600, teniendo su escuela "en la Plazuela del Matadero", como dice el texto reproducido en la introducción á este DICCIONARIO.

Fué amigo de Ignacio Pérez, como se ve por una exposición que existe en el Archivo municipal de esta Corte (2-376-1) defendiendo el nombramiento de Pérez como Examinador único de los demás maestros.

370. FUENTE (D. José de la). Maestro madrileño, nombrado en 1776. Distinguióse como partidario del método de escribir de D. José de Anduaga, formando desde el principio parte de la Academia de los Diez, que aquél formó en contraposición y con ánimo de destruir el Colegio Académico que constituían todos los demás maestros y pasantes de Madrid.

En recompensa de esta adhesión fué uno de los favorecidos con una de las

ocho Escuelas Reales, privilegiadas y dotadas con 400 ducados (cosa nueva entonces en España), que se crearon á fines de 1791, sin imponerlas molestia especial alguna sino seguir cultivando el método de Anduaga, ni siquiera el cambio de barrio ó de local.

Don José de la Fuente siguió instalado en la Plaza de Matute, y tenía por suyos los barrios de las Monjas de Pinto, las Trinitarias y Amor de Dios.

Vivía aún en 1798 y era además revisor de firmas y documentos sospechosos.

371. FUENTE (Fr. Juan de la). Don Antonio Ponz le llama Fr. Juan de la Fuente el Saz, quizá porque sería natural de este pueblo, cercano á Madrid. Entró en la Orden de San Jerónimo y pasó al Escorial desde la fundación de este monasterio.

Como pendolista fué discípulo de Fray Andrés de León, fraile del convento de Mejorada, que fué trasladado al Escorial para dirigir la escritura de los libros de coro y rezo de esta iglesia.

Entre 1590 y 1608 escribieron estos calígrafos, y otros que se les agregaron, más de 200 volúmenes, algunos de gran lujo y de un tamaño imponente, pues después de abiertos ocupan una extensión de cerca de dos varas.

De Fr. Juan de la Fuente son en particular tres pasionarios y un volumen con el oficio del apóstol Santiago.

También fué miniaturista y en el mismo monasterio hay varias representando á San Lorenzo, Santa Isabel y San Zacarías, San Pedro y San Pablo y otros.

372. FUENTES (Manuel de). Natural de Madrid; hijo de Manuel de Fuentes y Ana de Fresneda, vecinos de Portalrubio. Era maestro de San Martín de Valdeiglesias en 1653, cuando solicitó ser examinado de maestro, como lo fué, según certificación de Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, expedida en 8 de Noviembre de dicho año de 1653, quizá con el propósito de ejercer en Madrid.

373. FUENTES (Pedro de las). Calígrafo de Zaragoza, discípulo de Diego Bueno y á quien éste menciona en su *Arte de escribir* (1700), entre los "únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España."

374. FUENTES FERRÁN (D. Ramón de).

Publicó:

Nuevo arte caligráfico ó invención de los principios geométricos que constituyen la escritura. Para enseñar á escribir del todo al que sepa leer; para reformar la letra á las personas adultas; y para adquirir el bellísimo carácter inglés con suma facilidad; todo en el brevísimo espacio de treinta lecciones, por D. Ramón de Fuentes Ferrán, Presbítero, profesor de Caligrafía. Madrid, 1844. Imprenta de Uzal y Aguirre, calle de Jardines, número 16.

4.° apais.; 76 págs. de texto y 21 láminas de muestras de letra y dos hojas más al final de índice. Las muestras son litografiadas.

Lleva una dedicatoria "al muy ilustre, benemérito y distinguido Cuerpo de Maestros de primeras letras del reino El presbítero D. Ramón de Fuentes Ferrán, del gremio de la Universidad de Salamanca, Catedrático de Filosofía y de Sagrada Teología, Maestro de instrucción primaria y de Humanidades con aprobación de S. M. Primer vocal facultativo de la Junta Inspectora de primeras letras del reino de Sevilla, Director del Colegio de Humanidades de San Fernando de dicha ciudad y del Seminario consiliar y sacerdotal

de Valencia, Capellán primero del Colegio general militar de todas las armas y profesor de la primera clase de Geografía del mismo."

En esta dedicatoria dice, entre otras cosas, el autor:

"Habiendo visto con dolor los esfuerzos con que se procura, según nuestro método común, enseñar el hermoso carácter bastardo, propio de nuestra España, no he podido menos de empeñarme en facilitar todo lo posible á los profesores este mismo método, mediante la presente obra, que no es otra cosa que un análisis geométrico minucioso, en el que he reducido todas las letras á los verdaderos principios de su composición, que son la célebre cuadrícula, ó si se quiere el ángulo obtuso. Cualquiera que sea el mérito de este descubrimiento, en el que invertí largo espacio de tiempo, es muy inferior al ímprobo trabajo que he hecho para poderlo comunicar en el ejercicio práctico de la enseñanza á toda clase de discípulos, habiendo llevado ésta á su última perfección, como es notorio en la metrópoli del Reino y en muchas de sus capitales y ciudades populosas, adonde yo mismo he practicado este mi nuevo método, haciendo ver el prodigioso adelantamiento que consiguen por esta invención, así los niños como las personas adultas del uno y otro sexo."

A pesar de estas afirmaciones, ni hallamos rastro de invención en este sistema, ni sabemos en qué pueda consistir el descubrimiento, ni hay señal alguna de letra bastarda, ni de Geometría (si se exceptúan los trazos rectos, pues las curvas son hechas á capricho). Todas las 21 láminas, exceptuando las cinco primeras, que sólo contienen la forma de tajar la pluma, son de un malísimo carácter inglés, que parece escrito por persona que empieza ó tan ruda que no fué capaz de dar gracia ni seguridad á sus trazos.

Más que tratado de Caligrafía es una mala tentativa de escritura vulgar, en que el autor, ó por ignorancia ó por mal gusto, no acierta á elegir un tipo de letra que, aun perdiendo algunos caracteres de belleza, gane en facilidad y soltura. Esto lo consiguió cuatro años después Alverá en el tipo bastardo; pero Fuentes ni facilidad ni velocidad logra con su horrible letra inglesada, pues liga poco y aprieta mucho la pluma sobre el papel.

375. FUERTES (Antonio). Natural de Tíjola y vecino de Villada, hijo de Juan y D.ª María de Medina. Asistió como ayudante de su padre cinco años en Villada, y en 1663 vino á Madrid para ser examinado, como lo fué, por José de Casanova, Antonio de Heredia, José G.ª de Moya y José Bravo de Robles, quienes certificaron de su suficiencia en 22 de Septiembre de dicho 1663 y el título se le expendió en el mismo día.

G

376. GADEA (José). Pendolista de principios del siglo XVIII, de quien poseyó D. Manuel Rico una vitela en que trazado á pluma había un retrato de Felipe V, con orla y cañones, banderas y otros atributos.

377. GAGO (Jerónimo Rodríguez). Calígrafo de la primera mitad del siglo XVIII, residente en Toledo. Escribió para aquella catedral un *Salterio,* con letras adornadas imitando el antiguo, y á su frente, dentro de una orla, puso: "*Scriptum atque depictum apud Hieronymum à Roderico Gago. Matriti.—Anno 1731.*"

378. GÁLVEZ (El Padre). Citado como calígrafo *benemérito* por D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

379. GÁLVEZ DE LA VEGA (Jacinto). Calígrafo de fines del siglo XVII. Citale el maestro Blas Antonio de Ceballos, en unión de su padre Juan Antonio de la Vega, hermanos de la Congregación de San Casiano y fallecidos ambos antes de 1692. También le menciona D. Torcuato Torío, en la pág. 68 de su *Arte de escribir,* pues acaso habrá visto alguna muestra suya, aunque ignoraba quién era. Debió de morir muy joven.

380. GÁLVEZ DE LA VEGA (Juan Antonio). Era natural de Valladolid, hijo de Antonio Gálvez de la Vega y de Doña María de Ortega. En 1662, siendo ya hombre hecho, pues había nacido hacia 1632, solicitó ser examinado para establecerse en Madrid. Fué decretada su petición en 3 de Marzo del referido año de 1662 y le examinaron José de Casanova, Antonio de Heredia, Moya y J. Bravo de Robles, quienes, en una certificación divinamente escrita por Casanova en 7 de dicho mes, dieron fe de sus condiciones de aptitud para el desempeño del Magisterio. El título se le expidió el mismo día.

Establecióse en Madrid, y en 1672 ya tenía pasantes, como todo maestro acreditado, que preparaba los futuros maestros, según una certificación á favor de Juan Hernández Plaza. En esta certificación es en la que dice tener cuarenta años de edad. Murió, como hemos dicho en el artículo anterior, antes de 1692.

381. GALLARDO (D. Ramón). Maestro de Madrid, á quien cita entre los buenos calígrafos de su tiempo D. Torcuato Torío, pág. 79 de la segunda edición de su *Arte de escribir* (1802). En 1816 era maestro de número de la escuela del barrio de los Basilios y falleció en 6 de Enero de 1819.

382. GALLO (D. Manuel). Maestro en Cuzcurrita de la Rioja por los años de 1817 y excelente calígrafo, según noticia que su maestro en Palencia, D. Manuel Iglesias de Bernardo, comunicó á D. Torcuato Torío y éste publicó en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 11 de la edición de 1818.

383. GAMERO DE CARMONA (Juan). En 1665 solicitó ser examinado de maestro y le fué concedido por decreto del Corregidor de Madrid de 16 de Junio de dicho año. Examináronle José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y J. Bravo de Robles, quienes certificaron favorablemente de su aptitud en 2 del mismo, recibiendo el título al día siguiente. No parece escribir mal.

384. GÁNDARA ENRÍQUEZ Y SANTA MARÍA (D. Miguel de). Cítale Don Torcuato Torío de la Riva entre los buenos calígrafos contemporáneos suyos, página 80 de su *Arte de escribir*, añadiendo que pertenecía á la oficina del Montepío de Granada.

385. GANGOITI (D. Juan de). Perteneciente á una familia de grabadores de muestras caligráficas. Fueron los principales D. Pedro Manuel Gangoiti y sus dos hijos D. Nicolás y D. Juan, de quien vamos á tratar ahora.

Nació en Madrid, el 12 de Julio de 1816. No pudo recibir las lecciones de su padre, porque quedó huérfano en 1830, cuando hacía aún sus estudios elementales. Pero sí las de su hermano, aunque por poco tiempo, ya porque era más aficionado á la pintura y ya porque se separó pronto de nuestro D. Juan.

Este, en quien se encarnó el genio de su padre, consagróse por entero al grabado, en el que llegó á ser muy distinguido. En su juventud hizo los títulos para las carreras que entonces se cursaban en España (1843); grabó también diversas láminas para la Dirección de la Deuda y repitió varias veces las muestras de bastarda española de Iturzaeta, que había empezado su hermano D. Nicolás. De estas hizo últimamente planchas en acero.

En 1856 grabó muy delicadamente las muestras españolas de D. Pedro Benito y Camarero, y en 1858, las de letra inglesa del mismo.

En 1860 grabó en acero las muestras que para la enseñanza de la escritura en las Escuelas Pías de Madrid escribió, con mucho primor, el P. Julián Viñas.

En 1865, las de letra bastarda española, de D. José Caballero y Ordech. Todavía hizo más trabajos de esta índole.

Grabó la letra de las planchas de la Dirección de Hidrografía; la de los *Monumentos arquitectónicos de España* y muchas láminas en diferentes obras científicas.

Murió en 8 de Febrero de 1878, siendo Conserje de la Academia de San Fernando.

386. GANGOITI (D. Nicolás de). Hermano, como hemos dicho, del anterior. Nació en Madrid el 30 de Septiembre de 1804.

Tuvo más inclinación que su padre y hermano á la pintura, á que se dedicó bajo la dirección del famoso D. Vicente López. Como grabador, trabajó siendo auxiliar de su padre y luego, ya solo, muchos mapas y, después de la muerte de D. Manuel Giraldos, las tiradas de las muestras de Iturzaeta, que luego dejó á cargo de su hermano D. Juan. Del mismo Iturzaeta grabó la *Colección de los mejores alfabetos de Europa* (1833). Murió en Madrid el 6 de Enero de 1857.

387. GANGOITI (D. Pedro Manuel). Natural de Bilbao, donde nació el 16 de Febrero de 1759. Aunque al principio quiso seguir una carrera literaria, en la que hizo los primeros estudios, que le valieron para desempeñar el cargo de bibliotecario del Duque de San Carlos, su invencible inclinación á las bellas artes le llevó á abandonarlo todo para dedicarse á ellas. Tomó algunas lecciones del célebre grabador D. José Asensio, y en su compañía hizo muchas de las láminas caligráficas del *Arte de escribir,* de D. Torcuato Torío, impreso en 1797.

Son suyas, en esta obra, las siguientes: 18 (reproduce muestras de calígrafos españoles del siglo XVIII); 19, muestras del Palatino; 21, del Cresci; 22, del Tagliente y de Materot; 37, letra inglesa de Torío; 39, una de las muestras de empeño de Torío; 41, letra gótica del mismo; 49, alfabetos diversos; 50, varias letras extranjeras; 51, antiguas españolas; 52, alemanas; 54, otra de las planas más esmeradas y selectas de Torío: la dedicada al Marqués de Fuerte Híjar.

Grabó igualmente la *Colección de muestras de letra bastarda* del mismo Torío, publicada en 1815, y las de D. Hermenegildo de Zafra, impresas también en 1815.

En 1823 hizo igualmente las de letra inglesa de D. Manuel Ruiz, la primera colección suelta de esta clase que creemos se publicó entre nosotros.

Grabó además cartas hidrográficas y otras obras.

Don Pedro M. Gangoiti falleció en Madrid el 15 de Agosto de 1830.

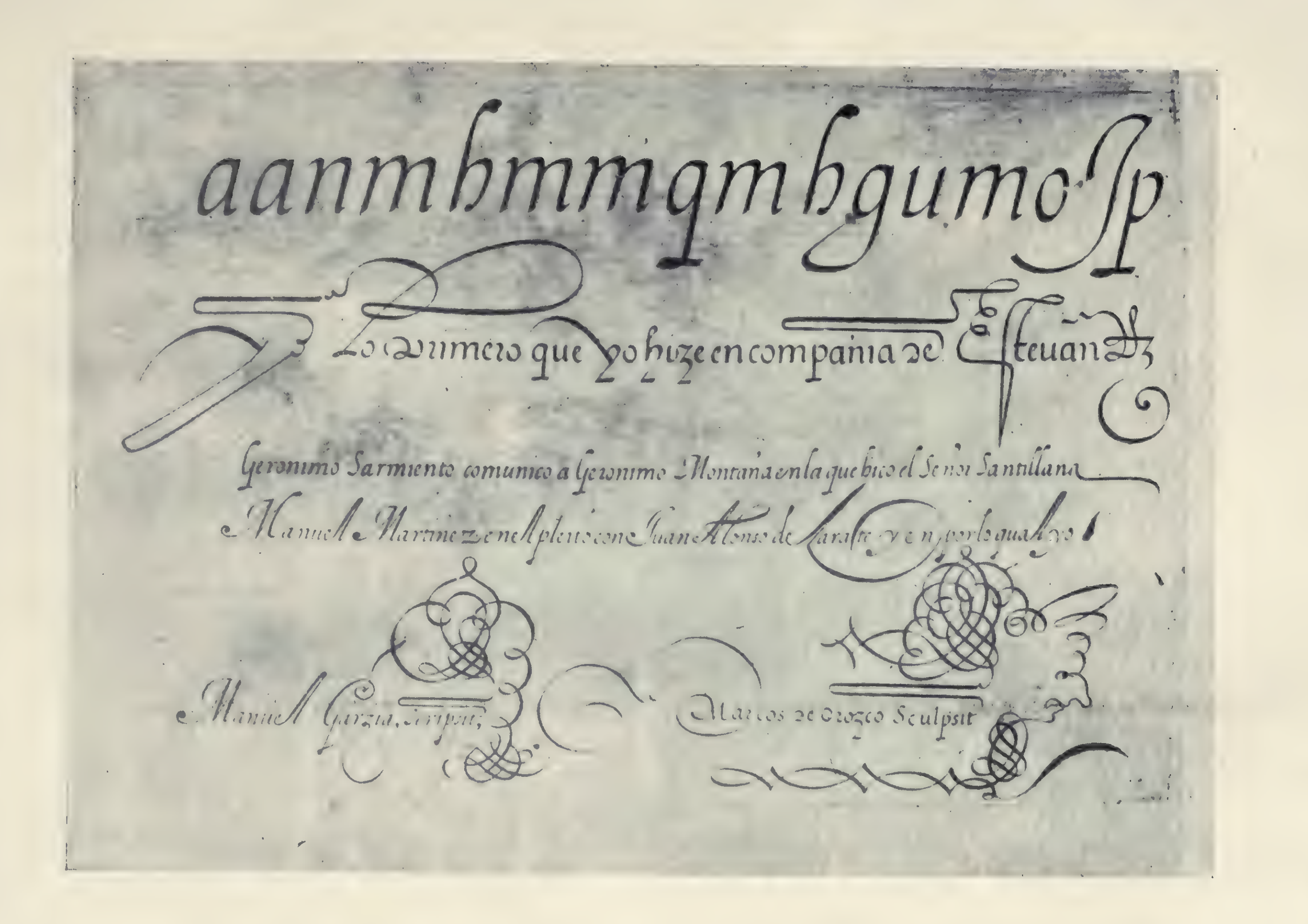
388. GARAY (Marcelo Francisco de). Maestro que ejercía en Madrid por el año de 1642, en el que se le mandó exhibir su carta de examen, á fin de que fuese reconocida. La presentó expedida por Don Nuño de Múgica, que fué corregidor de 1630 á 1634, entre cuyos años, por consiguiente, debió de sufrir Garay su examen.

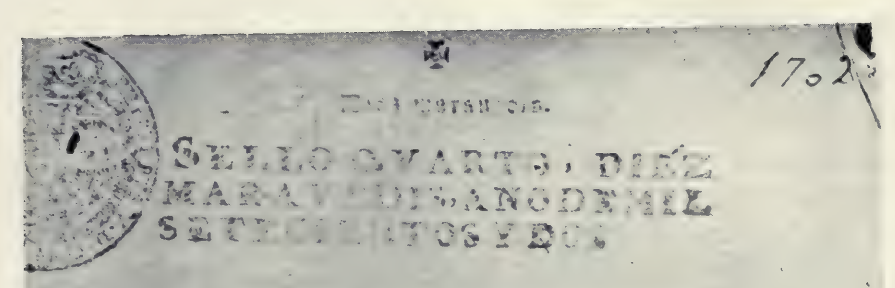
Cítale también con particularidad el maestro Blas Antonio de Ceballos, al referir los congregantes de la Hermandad de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, dicendo: "No merece menos elogio Marcelo Francisco. Fué muchos años dignísimo celador de la Congregación, y con suma vigilancia cuidaba, como el más perfecto Prelado, congregar todos los hermanos para que en forma de comunidad frequentasen los Santos Sacramentos todas las festividades del Santo. (Que verdaderamente semejantes hombres avían de ser eternos para dirección y exemplo de otros.)" (*Libro histórico y mor. sobre el origen y excelencias del nobilis. arte de leer, escrivir y contar,* página 137.)

389. GARCÍA (D. Alfonso). En 1816 fué nombrado para una de las 62 escuelas gratuitas, para los pobres, que se crearon en Madrid, por decreto de 21 de Enero, correspondiéndole el barrio de la Encarnación, y con escuela en la Plazuela de Santo Domingo. Siguió algunos años.

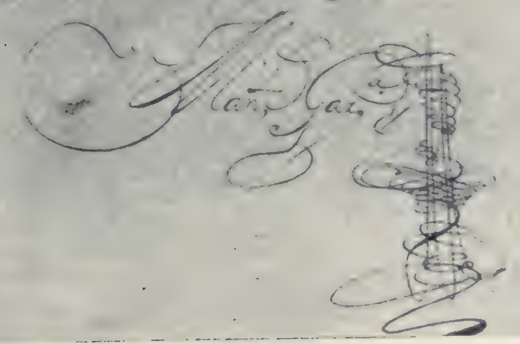
390. GARCÍA (D. Blas José). Maestro del Seminario de Nobles de Madrid en 1789 y algunos años antes. Le cita el abate Servidori para maltratarle (como á casi todos los españoles) en sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir,* porque no seguía el método de enseñanza de escritura de D. José de Anduaga, sugerido por él á este influyente personaje, que lo dió á luz en 1781.

En cambio aparece citado con elogios por el autor, que se encubrió con el nombre de D. Rosendo Camisón en la tercera de sus *Cartas* contra el método de Anduaga. En su virtud, puede asegurarse, sin


Lo numero que yo hize en compania de Esteuan
Geronimo Sarmiento comunico a Geronimo Montaña en la que hico el Señor Santillana
Manuel Garzia, scripsit,
Marcos de Orozco Sculpsit



Manuel Garcia, natural, y vecino desta Villa de Madrid, Digo que yo pretendo examinarme de Maestro del Arte de Leer, Escrivir, y contar, para lo qual ofrezco informacion de como soy Hijo legitimo, y de [illegible] de Alonso Garcia, ya difunto, natural que fue de San Miguel de la Ziana, Montañas de Leon, y de Maria Dominguez natural de esta Villa, y [illegible] por linea Paterna de Pedro Garcia de la Puente, y Maria del Roze, [illegible] que tambien fueron de San Miguel de la Ziana, y por linea Materna de Gaspar Dominguez, natural de Santa Clara de Malgazo, y de Maria Alonso Dorado natural de la Villa de Barajas, y que los dichos mis Padres, y Abuelos Paternos, y Maternos, y yo han sido, y somos Christianos viejos limpios de toda mala Raza de Moros, Iudios, ni de los nuevamente combertidos á nra. Santa Fee Catholica, y que no fueron penitenciados por el Santo Oficio de la Ynquisicion, y que no exercieron, ni yo he exercido oficio vil, que nos haya causado desluztre á nras. personas, y que yo he assistido por Ayudante á Don Felix Gaspar Bravo de Robles, examinador de los Mros. de dicho Arte, nueve años continuos en la Escuela del suso dicho, y con esta presento la Fee de mi Baptismo, atento á lo qual = A Vd. supp.co se sirva mandar se reciba dicha informacion, al tenor de este pedimiento, y constando ser cierto lo referido, los examinadores de los Mros. de dicho Arte, de leer, escrivir, y contar me admitan al examen de tal Maestro, y por Vd. se me despache titulo en forma para usar y exercer el referido Arte, que assi es de justicia que pido, y para ello &a. =



temor á errar, que D. Blas José García debía de ser un buen calígrafo.

391. GARCÍA (Jerónimo). Natural de Madrid, donde nació el 29 de Diciembre de 1666, hijo de José García y D.ª Juana Alvarado. En 1691 solicitó ser examinado de maestro, y lo fué por Agustín de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices, quienes en 11 de Marzo de dicho año certificaron de su aptitud, recibiendo el 14 el título. Escribe bien la letra del tiempo, bastarda, liberal y redondeada.

392. GARCÍA (Juan). Maestro de escribir, español, que residía en Nápoles, donde publicó en el siglo XVII un tratado sobre esta arte, del que no tenemos más noticias que las que nos suministra el Hermano Lorenzo Ortiz, en dos pasajes de su *Maestro de escribir,* impreso en 1696.

En el primero, pág. 19, hablando de las condiciones y cualidades que hay que examinar en la letra, que, según el Hermano Ortiz, son ocho: altura, anchura, caído ó bastardo, distancia de letra á letra, distancia de parte á parte, subida de las astas, bajada de las astas ó rasgos y espacio de calle entre renglones, dice:

"*Discíp.* Hareisme, Maestro, gran favor en decirme alguna cosa de cada una de esas ocho partes; porque en el *Arte de escribir* que imprimió el P. Pedro de Flores, de la Compañía de Jesús, y en lo que dice en el suyo que imprimió en Nápoles el Maestro Juan García y en otros autores que apuntan algo, no hallo entera satisfacción á mi gusto."

En la pág. 38, hablando de las plumas de ave, y después de asegurar que todos los autores, excepto Francisco Lucas, opinan que debe de ser del ala derecha, añade:

"*Maestro.* Es así, y menos concuerda con todos el Maestro Juan García, que imprimió su *Arte de escribir* en Nápoles; pues en la materia undécima de la segunda parte dice claramente que para que la pluma asiente bien ha de ser de *la ala izquierda.*"

393. GARCÍA (Manuel). En la colección caligráfica del Museo Pedagógico, hay una muestra grabada con varias clases de letra, todas muy buenas y de buena época, que al pie dice: "Manuel Garzía *scripsit*—Marcos de Orozco *sculpsit.*"

Este García debe de ser el mismo maestro madrileño que cita el coronel D. Bruno Gómez, en su *Gavinete de letras* y de quien, dándole la fecha de 1659, reproduce un fragmento de muestra con muy buena letra redonda y bastarda y la suscripción: "Lo escriuio Manuel García, discípulo de Sr. Thomas..." (de Zabala, seguramente).

394. GARCÍA (Manuel). Debe de ser diferente del anterior por razón de tiempos. Nació en Madrid, en la calle de San Isidro, el 6 de Abril de 1680, hijo de Alonso García y de María Domínguez. En 1702 solicitó ser examinado de maestro, expresando haber sido ayudante de D. Félix Gaspar Bravo de Robles, nueve años continuos. Su escrito, que por cosa notable reproducimos, fué decretado favorablemente, el 5 de Septiembre de dicho año, y el examen, según costumbre, debió de haberse verificado inmediatamente, aunque no hemos hallado su certificación, y García debía de ejercer en Madrid. Si escribía la bastarda como la grifa de su petición, no puede dudarse de que era un gran calígrafo.

395. GARCÍA (Pedro). Calígrafo burgalés. Trabajó algunos libros de coro para el rezo de aquella catedral. Se le mencio-

na en las actas capitulares correspondientes á 1618, por dicho concepto. (RICO: *Dicc. de cal.*, pág. 75.)

396. GARCÍA (Sebastián). Natural de Cabanillas, hijo de Sebastián García y de Ana de la Caña. A principios de 1666 solicitó ser examinado de maestro, manifestando haber ejercido la profesión tres años en Cuenca. Se le mandó examinar con fecha 27 de Enero de dicho año, y expidió el título en 2 de Febrero.

Establecióse en Madrid; pues así resulta de varios datos: uno el de que formó parte de la Junta de Maestros de la Corte que en 18 de Diciembre de 1667 redactaron las nuevas ordenanzas de la Congregación de San Casiano, aprobadas por Real Cédula de 11 de Febrero de 1668; y otro el de que le cita su compañero Blas Antonio de Ceballos en su libro sobre el arte de escribir, entre los congregantes que habían fallecido antes de 1692, año en que él componía su libro.

Que fué excelente calígrafo aparece de la muestra suya grabada que se conserva en la colección del Museo Pedagógico. Su letra es de la escuela de Morante; lleva muchos rasgos y adornos y la suscripción: "En Madrid lo escriuía Sebastián García por el 1 de Junio, año de 1665." Como se ve, residió algún tiempo en Madrid, antes de sufrir examen.

397. GARCÍA ALVAREZ (D. José). Le cita en 1798 D. Torcuato Torío de la Riva (*Arte de escribir*, pág. 80), diciendo que era joven y discípulo suyo.

398. GARCÍA ANDRÉS (D. Rafael). En 1845, á 15 de Septiembre, solicitó la escuela municipal de los barrios de Bilbao y Libertad, vacante por defunción de D. Manuel Groso. En su petición expresaba ser maestro de primera clase, académico de la de Profesores de primeras letras y haber practicado con D. José Segundo Mondéjar. No se la concedieron. porque justamente entonces se trataba de reducir el número de las escuelas de Madrid y había que utilizar todas las vacantes para que no resultasen muchas excedencias.

García Andrés llegó á ser después inspector y escribió diversos tratados de edución para los niños. No parece ser un calígrafo de primer orden, como no lo fué casi ninguno de los primeros maestros que salieron de la Normal, donde la escritura fué considerada como cosa muy accidental.

399. GARCÍA BARRASA (D. Aurelio). Publicó:

Breves nociones de Lectura y Escritura teóricas por D. Aurelio García Barrasa. Valladolid, Impr. de Hijos de Rodríguez, 1879.

4.°; 19 págs. La escritura empieza en la página 10. Es cosa insignificante.

400. GARCÍA DE LA BLANCA. Este calígrafo es el cuarto ó quinto caso registrado en este DICCIONARIO de los que teniendo muy defectuosa la mano con que escribían, lo hacían, sin embargo, perfectamente. Razonando el Hermano Lorenzo Ortiz, en su *Maestro de escrivir*, página 50, hasta qué punto debe extenderse la importancia de la posición de la mano para escribir, dice, y son las únicas noticias que tenemos del interesado: "Un mal tomar de pluma retardará pero no imposibilitará el escribir muy bien; y cada día lo vemos calificado. Y lo tuvimos en este Colegio de Cádiz, donde fué maestro de escribir nuestro Hermano García de la Blanca, que por accidente ó defecto de la naturaleza tenía unidos todos los dedos de la mano derecha (menos el pólice), y esto

no obstante fué insigne escribano, y llenó con gran crédito suyo y de la Religión el ministerio de esta grande escuela."

401. GARCÍA CABALLERO (Cristóbal). Nació en Brihuega, en 1650 y fué bautizado el 29 de Septiembre, hijo de Lucas García y María Caballero. En 1686 pidió ser examinado de maestro para Madrid, añadiendo haberlo sido ya por el Vicario de Alcalá de Henares y aprobado por el cardenal Portocarrero. Decretóse su petición en 16 de Noviembre del referido año de 1686 y le examinaron José Bravo de Robles, José de Goya é Ignacio de Ronderos, certificando de su habilidad y suficiencia el 23 de Noviembre, recibiendo el título con igual fecha. Quizá no ejerciese en Madrid y se volvería á Alcalá, porque no le vemos citado por Blas Antonio de Ceballos, ni asistir á ninguna de las Juntas de maestros de aquel tiempo.

402. GARCÍA CABELLO (Francisco). Natural de Tembleque, donde nació hacia 1630; hijo de Francisco García Cabello, maestro en Toledo en 1655, y Catalina de Arellano. En dicho año de 1655 vino á Madrid para examinarse de maestro, quizá con ánimo de sustituir á su padre en Toledo cuando faltase. Decretóse su petición el 21 de Octubre y le examinaron Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, certificando de su aptitud en 23 del propio mes de Octubre y expidiéndosele el título con fecha 26. Toledo, centro desde mediados del siglo XVI de una escuela caligráfica muy importante, no parece haber recibido honra muy singular con este profesor. Es verdad que no puede juzgarse por un solo documento y del carácter del que hemos visto de García Cabello, quien lo hizo al volar de la pluma, sólo para pedir su examen.

403. GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN (Ambrosio). Hermano lego de las Escuelas Pías, maestro de escribir en ellas á fines del siglo XVIII y principios del siguiente. Cítale el abate Servidori (página 153 de sus *Reflexiones*), y D. Torcuato Torío, que celebra la excelencia de su letra bastarda, en el *Arte de escribir*, página 79.

404. GARCÍA CORDERO (Pedro). Maestro segoviano que, en 1620, cumpliendo las ordenanzas del Consejo, vino á Madrid á examinarse para continuar ejerciendo. Fué aprobado en 14 de Mayo de dicho año 1620, por Pedro Díaz Morante, Francisco de Montalvo y Gregorio Vázquez Salgado. Según se expresa en una de las certificaciones, llevaba diez y ocho años ejerciendo el profesorado en Segovia y era de la Orden Tercera de San Francisco.

GARCÍA DE CORTÁZAR V. CORTÁZAR (Agustín, Carlos y José).

405. GARCÍA DÍAZ (D. Antonio). Maestro madrileño. Fué nombrado en 28 de Junio de 1836 regente de la escuela del barrio de la Puerta de Toledo, pasó con el mismo carácter, y luego en propiedad, á la del barrio de las Trinitarias. Falleció desempeñándola en 27 de Enero de 1839.

406. GARCÍA FERNÁNDEZ (D. Justo). Maestro de Barcelona. Es autor de un

Papel pautado y gráfico inglés, compuesto de ocho cuadernos, publicado en Barcelona (Bastinos, editor) por los años de 1900 ó antes. No ofrece más novedad que la de proceder al revés de los demás pautados, que es poner los caídos en los tamaños menores de letra y hacer, las que han de cubrirse con tinta, con pluma maestra, señalando sólo los contornos de ellas.

407. GARCÍA Y GALÁN (D. Vicente). En 1816 fué nombrado para una de las 62 escuelas gratuitas de los pobres, creadas por decreto de 21 de Enero. Correspondióle la del barrio de la Trinidad (que no era el mismo de las Trinitarias), y estableció su escuela en la calle de la Magdalena.

Desempeñóla con celo, siendo premiado por la Junta Suprema de Caridad (á cuyo cargo corrieron al principio estas escuelas) por los adelantamientos de sus alumnos.

En 1830, atendiendo á su mérito y larga práctica, se le nombra Examinador de los demás maestros, cargo que acababa de restablecerse; pero Galán lo renunció "por incoherente que es con su destino", aunque no sabemos en qué consistía la incoherencia.

Debió de haber fallecido no mucho después; si bien en 1833 todavía le citaba D. José Francisco de Iturzaeta como calígrafo *benemérito* en su *Colección de los alfabetos de Europa*, lámina 32.

408. GARCÍA HIDALGO (D. Manuel). En 1830 fué nombrado por la Junta general de Caridad Examinador de los demás maestros, en sustitución de D. Antonio del Olmo, primeramente nombrado, y que renunció por su mucha edad y enfermedades.

En Enero de 1839 era Revisor de escritos y firmas sospechosas y residía en la calle de Atocha, Colegio de los Desamparados.

409. GARCÍA DE ISLA (D. Manuel). Maestro de Fuenlabrada por los años de 1818, en que le cita con elogio, como calígrafo, D. Torcuato Torío en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 9 de esta edición, que es la quinta.

410. GARCÍA LAGUNILLA (D. Romualdo). Menciónale con elogio, añadiendo que era maestro en Fuentes de Nava, el que lo había sido suyo en Palencia, don Manuel Iglesias de Bernardo, en noticia que, en 1817, comunicaba, con una muestra de Lagunilla, á D. Torcuato Torío, y éste publicó en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 11 de la edición de 1818. Torío también celebra la escritura de García Lagunilla.

GARCÍA LAMADRID. V. LAMADRID (D. Manuel García).

411. GARCÍA DE MENDOZA (D. Celestino). Era leccionista de número, ó sea uno de los doce adscritos al Colegio Académico de maestros, cuando en 1798 le citó Torío (*Arte de escribir*, pág. 79) como buen calígrafo; elogio que repitió en 1804, en la lámina 15 de su *Colección de muestras de letra bastarda*, etc., grabadas en dicho año por D. José Asensio. Probablemente habría sido discípulo de aquel insigne calígrafo.

GARCÍA DE MOYA. V. MOYA (José y Manuel García de).

412. GARCÍA DE LA PLAZA (D. Bonifacio). En Junio de 1820 le hallamos maestro del barrio de San Ginés, de esta Corte, en reemplazo de D. Tomás Rodríguez.

413. GARCÍA PUNGÍN (D. Manuel). Vivía en Madrid por el año de 1798, en que le cita como buen calígrafo D. Torcuato Torío de la Riva en su *Arte de escribir*, pág. 80, añadiendo que era joven y discípulo suyo.

414. GARCÍA RETAMERO (D. Calixto). En 21 de Noviembre de 1845 fué nombrado maestro del barrio del Postigo. Quedó como interino en el arreglo de

1846, no obstante haber sido calificado de *bueno* en la visita de inspección que se hizo en las escuelas de la corte en dicho año.

Obtuvo la propiedad de una de las escuelas de los arrabales en 1850, donde residía aún en 1869. Era buen calígrafo.

415. GARCÍA RICHARTE (Domingo). Natural de Noreña (Oviedo), en cuya parroquia fué bautizado el 13 de Agosto de 1646; hijo de Pedro García Richarte y de Ana Muñoz, naturales del mismo Noreña. Ejerció el magisterio cinco años en el pueblo de Villaverde, al cabo de los cuales vino á Madrid para ser examinado, como se decretó en 20 de Diciembre de 1691.

El abate Servidori le cita, llamándole García Ricarte, y dice haber visto buenas muestras suyas. (Pág. 151 de sus *Reflexiones.*)

416, GARCÍA TIXERO (Juan). Natural de Dueñas, hijo de Pedro García Tixero y de María Muñoz. En 1692 vino á Madrid á examinarse, expresando tener todas las circunstancias necesarias y haber asistido más de cinco años con maestro examinado. Decretóse su petición en 11 de Septiembre, y le examinaron Agustín de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices, certificando de su aptitud en 13 de dicho mes. El 15 se le dió el título limitado á la villa de Dueñas y lugares limítrofes. García Tixero escribe perfectamente.

417. GARCÍA TOMÁS (Pedro). Natural de la villa de Serracines (Madrid), hijo de Juan García Tomás y de Ana Recuero. En 1691, y previo decreto del Corregidor de Madrid, de 30 de Abril, fué examinado por A. de Cortázar, Juan M. Martínez y Juan A. Gutiérrez de Torices, quienes certificaron de su habilidad y suficiencia el 10 de Mayo del mismo año. El título se le dió el 14. Escribe García Tomás muy bien la letra del tiempo, ó sea la bastarda liberal.

418. GARCÍA VALIENTE (D. Sandalio). Regente de la Escuela Normal de Maestros y en ella profesor de Caligrafía.

Publicó:

Teoría de la escritura.

419. GARCÍA VARELA (D. José). Citado como buen calígrafo práctico por D. Torcuato Torío (*Arte de escribir*, página 79), añadiendo que era, cuando él le nombra (1798 y 1802), escribiente de las oficinas de casa del Duque del Infantado.

420. GARNERI (D. Antonio). Este calígrafo debió de ser muy estimado de D. Torcuato Torío, pues le menciona en todas sus obras de caligrafía. En el *Arte de escribir*, pág. 80, de la segunda edición (1802), diciendo que era vecino de Barcelona; en la *Colección de muestras de letra bastarda y otras* (1804), en la lámina 15, en que nombra varios discípulos suyos, y en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 10 de la edición de 1818, calificándole de "excelente pendolista".

421. GARRIDO (D. Raimundo). Natural de Valladolid, donde residía en 1798, cuando D. Torcuato Torío hizo honrosa mención de él en la pág. 243 de su *Arte de escribir*, añadiendo que conservaba pruebas originales de sus adelantamientos.

422. GASCO (D. José). En 1816 se le nombró para una de las 62 escuelas gratuitas para los pobres, creadas por decreto de Fernando VII de 21 de Enero, correspondiéndole la del barrio de las Trinita-

rias y abriendo su escuela en la calle de Cantarranas (Lope de Vega). Seguía en ella en 1822.

423. GASCÓN SORIANO (D. Antonio). Publicó:

Caligrafía ó arte teórico-práctico elemental de escritura, por D. Antonio Gascón Soriano, autor de varias obras señaladas por S. M. para que sirvan de testo en los establecimientos de instrucción primaria. Madrid, 1855, Impr. de C. González.

8.º; 16 págs. Cosa insignificante.

Las demás obras son un *Catecismo* en 40 páginas en 16.º (1857), *El Ortólogo ó método de lectura* (Valencia, 1856), *Gramática castellana* (1857), *Historia de España* (1861), *Física* (1862), *Higiene doméstica* (1860) y *Ortografía* (1859), todas ellas de igual fuste que la *Caligrafía*.

De ésta hizo en 1859 una nueva tirada, añadiendo que había sido señalada de texto por R. O. de 9 de Febrero de 1856.

424. GAUD (J.) y E. CARREÑO. Publicaron:

Inglesa, redonda y letra monumental, gótica alemana y gótica inglesa. Nuevo método de escritura por los grabadores litógrafos J. Gaud y E. Carreño. 5.ª edición. Pascual Torras. San Bernardo, 18 duplicado, Madrid.

4.º apais.; sin año (hacia 1880). Contiene seis muestras de letra bastarda española, siete de letra inglesa, cuatro de redondilla; otras cuatro de gótica y tres de mayúsculas romanas de adorno. (V. *Carreño.*)

425. GIL (Manuel). Las únicas noticias que tenemos de este calígrafo constan en la suscripción de dos curiosas muestras suyas que se conservan en la gran colección del Museo Pedagógico.

Es la primera un Santiago á caballo hecho con rasgos y al pie un texto de *letra de moda*, que dice: "Lo escrivió en el Seminario de Nobles de la Comp.ª de Jesús de Valencia el H. Manuel Gil, año 1765. Francisco Asensio sc.t Matriti." La letra es de lo peor de su escuela. La otra muestra lleva en la parte superior una imagen de San Francisco Javier.

426. GIL RANZ (D. Luis). Citado como buen calígrafo por D. Torcuato Torío en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 10 de la edición de 1818.

427. GIRALDO. Grabador, de quien no hemos hallado noticia en ninguno de los libros de historia del arte en España. Grabó para la obra del abate D. Domingo Servidori, titulada *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, Madrid, 1789, las láminas ó muestras de escritura, números 23, 26, 31, 39, 45 y 59.

428. GIRALDOS (D. Manuel). Tampoco de este excelente grabador, quizá pariente del que antecede, hemos podido hallar noticias particulares, más que las que él mismo nos da en la portada de su obra de caligrafía titulada:

Diferentes caracteres de letra escritos y grabados por Manuel Giraldos, discípulo de D. José Asensio, grabador de Cámara de S. M. Hace toda clase de grabado de figura y también tarjetas, mapas, etc. En Madrid. Año 1824.

4.º

Faltan las muestras en el ejemplar del Museo Pedagógico, único que hemos visto, donde sólo se conserva esta portada con orla, que por su belleza hemos reproducido.

Giraldos grabó la lámina que va al final del *Arte de escribir*, de D. José Francisco de Iturzaeta (Madrid, 1827), y la



DIFERENTES
CARACTÉRES DE LETRA
escritos y grabados
por
Manuel Giraldos,
discipulo de
D. JOSE ASENSIO
Grabador de Camara de S. M.
en
Madrid
Año 1824.

primera *Colección de muestras de letra española,* del mismo, en 1831.

En unión de D. Nicolás Gangoiti grabó también, en 1833, la *Colección de alfabetos de Europa,* del propio Iturzaeta.

429. GIRAULT. Grabador, que abrió con admirable limpieza las láminas de la obra de Stirling, *Bellezas de la caligrafía.*

Debía de ser extranjero y residente en Barcelona.

430. GÓMEZ (Alonso). Maestro que vivía en Madrid por los años de 1638. Como buen calígrafo le citan el abate Servidori (pág. 150 de sus *Reflexiones*) y D. Torcuato Torío, pág. 68 de su *Arte de escribir.*

431. GÓMEZ (D. Bruno). Debe este calígrafo grande y merecida celebridad á cierta obra suya, manuscrita, que se conserva en la Biblioteca patrimonial de Su Majestad, y que es ó constituye uno de los trabajos de pluma más grandiosos (apreciada en conjunto) que en ningún tiempo se han hecho.

Mas antes de hacer su descripción daremos las escasas noticias que tenemos de su autor. Nació en Zaragoza, tierra de grandes calígrafos, como Casanova, por los años de 1778 ó 1779. Siguió la carrera de las armas, distinguiéndose en la guerra de la Independencia en términos que, al concluirse, y cuando no contaba aún treinta y siete años, había obtenido el grado de coronel. Fué uno de los heroicos defensores de Zaragoza, su patria, y, por tanto, declarado benemérito en grado eminente; y á ella se retiró por los años de 1815 á dar fin á su grande obra caligráfica, empezada mucho antes. Probablemente allí habrá fallecido.

La obra á que hemos aludido forma un tomo en gran folio, de 200 hojas, todas de vitela muy fina y blanca. Está ricamente encuadernado en terciopelo azul, con chapas, cantoneras y otros adornos de plata labrada y guardas de raso blanco. Lleva también varias hojas de seda para defender las pinturas de las láminas más delicadas.

Además de los caracteres caligráficos, contiene, ya sueltos ó ya unidos á las planas de escritura, multitud de adornos gramatocósmicos y de otras clases; escudos iluminados, orlas de gran variedad y gusto, ornamentación de hombres, mujeres, flores, ramas, cuadrúpedos, aves, monstruos, peces y varios retratos; entre otros el suyo, de medio cuerpo, en un cuadro que con la mano le sostiene una alegoría de la Escritura. En él se representa el coronel Gómez de la edad de treinta y siete años, grueso, moreno y de fisonomía expresiva y simpática.

La obra se titula:

Gavinete de letras ó Colección universal de todas las letras, así antiguas como modernas, nacionales y extranjeras, con una demostración de las que han publicado los mejores maestros de Europa, escrita de orden del Rey Nuestro Señor.

Mas antes de esta portada hay varias hojas con escudos de armas y los retratos iluminados del rey D. Fernando VII, su mujer D.ª Isabel de Portugal, su hermano el infante D. Carlos y su tío el infante D. Antonio. Siguen el retrato del autor y un dibujo con el tabernáculo del Pilar de Zaragoza, y á continuación la dedicatoria, en la que hace esta curiosa historia de su libro.

"Me tocó á mí la incomparable dicha y alto honor de que V. M. se dignase en el mes de Febrero de 1807, siendo todavía Príncipe, mandarme hacer la presente obra, por medio de D. Pedro Jordán de Urríes, Marqués de Ayerbe y Lierta, Grande de España, acreditando con esto V. M. su sa-

biduría, buen gusto, amor é inclinación á las Bellas Artes. La comencé inmediatamente y seguí sin intermisión, hasta que los sucesos de esta Monarquía, hacia mitad del siguiente año, con la violenta invasión de los franceses y perfidia de su emperador Napoleón, me obligó á ocultarla en el centro de una pared, entre las memorables ruinas de esta augusta, fiel y nunca bien admirada capital. La inaudita felonía de este monstruo de ambición, cautivando la augusta persona de V. M. y cubriendo de luto y horror esta feliz y pacífica provincia, me hizo cambiar de rumbo, tomando la espada para defenderle, inflamado de amor y de entusiasmo para vengar su ultraje, siendo uno de los defensores de esta capital... Llegó el momento feliz y deseado en que, vencido el usurpador, por la fidelidad y constancia de vuestros españoles, tuvimos la dicha de veros, señor, restituído á vuestro trono, cesando la guerra; y deseando continuar esta útil é instructiva obra, me lo concedisteis con fecha 4 de Septiembre de 1814. Restituído á esta ciudad, volví de nuevo á trabajar en ella, en 24 del mismo, habiéndole dado fin en el día de esta fecha; y durando, por consiguiente, entre ambas épocas sobre tres años y cerca de medio de continuo y prolixo trabajo... Zaragoza, 2 de Junio de 1816."

Está escrita esta dedicatoria en buena bastarda, escuela de Torío, con muchos adornos y rasgos entre líneas. La portada en colores y con alegorías diversas.

A continuación empiezan las muestras de las letras usadas en el tiempo, y son: ocho de letra bastarda, que es la que mejor escribe el coronel D. Bruno Gómez; otras ocho muestras de la que él llama *redondilla* y es una bastarda más tirada, ladeada y ligada; siete de la que denomina *antigua redonda*, que no es tal, sino la seudo redonda ó "de moda"; siete de letra francesa; siete de letra inglesa; siete de italiana; ocho de alemana y holandesa (con una preciosa portada); siguen luego letras de caprichos con adornos de varias clases y rasgos, letra blanca, letra de libros de canto (mal hecha), letra *partida. roñosa,* de bulas, microscópica con laberintos á la manera de Asensio, con mucha variedad de orlas, letras versales, romanilla, griega, gótica, abreviaturas; letras primitivas, de la edad media; una mesa revuelta muy curiosa; un cuadro representando la cruz del Calvario, con las tres Marías al pie, hecho todo con letra microscópica, dispuesta de manera que imita perfectamente las sombras y parte obscura de las figuras, conteniendo el texto de la Pasión, según los evangelistas San Mateo, San Lucas y San Juan (obra asombrosa de paciencia y habilidad); una Concepción; un Sacramento con los ángeles arrodillados, todo de rasgos; capitales de adorno y alfabetos de ellas, muy notables y variados.

Vienen luego, desde el folio 121 al 153, los fragmentos ó muestras de calígrafos españoles, desde los más cercanos al autor, retrogradando hasta Juan de Icíar. De cada uno pone, según su importancia, algunos renglones ó planas enteras. Esta es la parte, aunque no menos curiosa, más deficiente de la obra. Don Bruno Gómez, como Servidori y como Torío mismo, sólo imperfectamente reproduce el gusto y manera de cada calígrafo. Siempre se ven la mano y estilo suyos, lo mismo cuando imita á Palomares que á Pedro de Madariaga.

Terminada la parte histórica española, acomete hasta el folio 176 la de la caligrafía extranjera, con muestras de los tratadistas ingleses, franceses, alemanes. holandeses é italianos, reproduciendo planas y fragmentos de todos ellos. Al fin de todo, hasta el folio 197, van alfabetos y vocablos de letras muy antiguas. Estas últimas hojas están escritas por ambas caras, lo que no sucede con las demás, y

tienen muy poco de caligráfico ni aun de curioso. Las hojas 198 y 199 las ocupan el índice y una figura alegórica hecha con rasgos de pluma.

Tal es esta obra, verdaderamente excepcional de la caligrafía española, ante la cual no puede uno reprimir la admiración y asombro, recordando que todo aquello se hizo en el corto espacio de tres años y medio. Planas hay, como el cuadro del Calvario, en que para componerla parece corto aquel plazo. Y al contemplar los millones de rayas y cosas menudas de que consta, más que la habilidad de su autor, sorprende el esfuerzo de atención, constancia y, sin duda ninguna, gusto y placer (pues de otro modo no se concibe que hubiese llegado á su término) con que debió de escribirse. Y por fin de todo llega uno á deducir que hay una gran desproporción entre el gasto de energía vital que supone y su valor verdadero.

432. GÓMEZ (Francisco). Según el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su *Libro histórico y moral de las excelencias del arte de escribir*, pág. 169, fué nombrado en 1571 *aprobador* de los demás maestros, como auxiliar y compañero de Antonio López Arias y á petición de éste. Pero ya hemos advertido cuán inseguros, y aun erróneos, son los datos de Ceballos en las cosas anteriores á su tiempo. Quizá haya en esto sólo una equivocación de fecha, y en vez de 1571 (Ceballos escribe 1561, pero se ve quiso referirse á 1571, porque el suceso dice ocurrió entre 1563 y 1573) deba entenderse 1591; porque ya sabemos que en 1587 aún no había examinadores ni aprobadores.

Es también muy dudoso que ni aun los dos pudiesen desempeñar el cargo de aprobadores con holgura y pidiesen al Consejo un tercer compañero (Ceballos dice que en 1573), y que desde entonces se vino estilando que hubiese tres aprobadores perpetuos; porque en 1600 Ignacio Pérez resistió cuanto pudo que le diesen adjunto (Benito Ruiz), pues quería ser único examinador y tres no los hubo hasta 1616, en que fué nombrado Pedro Díaz Morante.

433. GÓMEZ (Gregorio). Maestro que vivía en Madrid en 1623 y tenía su escuela "junto al Rastro", como se lee en la lista formada de orden del Corregidor, en dicho año, para averiguar qué maestros ejercían legalmente su oficio.

434. GÓMEZ (D. Gregorio). Maestro de niños en la calle de Atocha, número 3, frente á los Gremios, en 1824 y 1825. Practicaba la enseñanza *mutua* y daba francés, matemáticas, geografía y dibujo. No es un sobresaliente calígrafo, al menos en la letra cursiva y liberal.

435. GÓMEZ (D. José Damián). Maestro de Madrid, nombrado en 1792. En 1798 tenía su escuela en la calle del Lobo. No tenemos otra noticia de él.

436. GÓMEZ (D. Luis Antonio). Maestro madrileño, que en 1823 llevaba treinta años de ejercicio. Le correspondía el barrio de D.ª María de Aragón y tenía su escuela en la calle de la Puebla. Fué jubilado en 21 de Julio de 1827.

437. GÓMEZ (P. Martín). Escolapio; director y maestro de escribir de los seminaristas del Colegio de Lavapiés, citado con grande elogio, como calígrafo, por D. Torcuato Torío en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 353 de la primera edición, de 1801; quien además ensalza "los maravillosos y públicos certámenes que tuvo con sus discípulos en 1800 y 1803", en la pág. 9 de la edición de 1818

de la misma obra. Antes le había ya mencionado en la plana 16 de su *Colección de muestras de letra bastarda*, etc., publicadas en 1804, entre otros calígrafos distinguidos de aquel tiempo.

438. GÓMEZ (Pedro). Era natural y vecino de Cuenca y muy nombrado como calígrafo; tanto que en 1581 vino al Escorial á trabajar en la composición de los libros de coro de este célebre Monasterio, en unión de otros famosos pendolistas. Todavía se conservan los códices en que Gómez tomó parte para escribirlos.

439. GÓMEZ (D. Rafael). De este famoso calígrafo del siglo XVII escribió el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su libro de las excelencias del arte de escribir, en 1692, época en que ya había fallecido el interesado, el siguiente elogio:

"Don Rafael Gómez, en Madrid. Advierto que no fué maestro sino escritor de privilegios; empero con tanta excelencia, que sus rasgos admiran y particularmente lo que dibujó con la pluma, que excede á los más primorosos y sutiles buriles, por lo cual merece ser colocado entre los eminentes escribanos de este nobilísimo arte." (Página 44.)

Todavía duraba su fama á principios del siglo XVIII, pues el maestro Juan Claudio Aznar de Polanco, en su *Arte nuevo de escribir* (1719), pág. 161, al hablar de los medios de copiar ó imitar los rasgos bien hechos, por estarcidos ó calcos, dice:

"No hay duda que en cualquier sujeto en quien concurriere ingenio, si lee y sabe el modo de hacerlos, como digo, y lo pone por obra, hará algunos lazos, mas no podrá dar en sus gruesos y vueltas lo natural de la pluma, ni lo executará con la facilidad, orden y colocación que un maestro inteligente; y aunque se hallase un sujeto en quien concurriese la habilidad de hacer cuantas diferencias de lazos se le pidiesen, con primor, así en cabeceras como en figuras, como la tenía D. Rafael Gómez, cuya grande habilidad resplandeció en esta corte en muchas cabeceras y figuras de lazos que hizo para algunos maestros, que las dieron á tallar poniendo sus nombres, no se le podía dar á éste el título de maestro del arte de escribir, teniendo solamente esta habilidad; porque el saber hacer lazos es sólo accesorio del arte de escribir y no preciso; y ninguno dexará de ser grande artífice, aunque no sepa lacear cabecera ni figura alguna."

440. GÓMEZ (Santiago). Maestro madrileño que vivía á fines del siglo XVII. Es autor de una colección de muestras que tal vez constituyesen un tratado de Caligrafía, á juzgar por una de ellas que se conserva en la rica sección de esta materia del Museo Pedagógico.

Dicha muestra, grabada por Forsmán y Medina, lleva un encabezado que dice: "De los preceptos de escribir por materias y pláticas.—Española cursiva, entre regla de 12.—El alto y ancho desta letra y el grueso proporcionado."

El texto de esta muestra, que es el antiguo de 12, aproximadamente, como el de primera de Iturzaeta, dice:

"Esta letra tendrá de alto en su tamaño como siete gruesos de la pluma con que se escribiere; y de ancho como la mitad de lo mesmo. a a bb c d...", etc. Y al pie: *Quolibet habitudo unius ad alterum proportio dicitur*. S. Thom. p. 1, q. 12, Art. 1 - El M. Santiago Gómez.—Esculp., Gregorio Forsman y Medina."

Preceptos de la pluma en diversas formas de letras y Gobierno de la Escuela. con todo lo perteneciente á la primera institución de la Cristiana niñez en la virtud y en formar las letras, y el magisterio para enseñarlas; dedicada á la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús por el Her-

De los preceptos de eſcriuir, por materias, y platicas.

Eſpañola curſiua, entre regla de 12.

El alto, y ancho deſta letra, y el grueſſo proporcionado.

Esta letra tendra de alto en su tamaño, como siete gruessos de la pluma con q se escriuiere: y de ancho como la mitad de lo mesmo.

aa bb c d c d d e f f g g h h i j l l m

n o p q r s t v v u x x y z ç &.

Qualibet habitudo unius ad alterum proportio dicitur.

Santiago Gomez. S. Thom. p. 1. q. 12. Art. 1 [illegible]

mano Santiago Gómez, Religioso de la mesma Compañía, natural de Guillamil, en la Limia, obispado de Orense.

Folio; 33 hojas con muestras y la portada, que representa un retrato, y al pie: "Bernabé de la Peña, *el Sordo,* delineó, 1663. Greg. Forstman sculpsit. Matriti, 1665."

El mismo Fortsman y Medina grabó las muestras, salvo alguna que corresponde á Juan de Noort.

La primera muestra se encabeza:

"De los preceptos de escriuir por materias y pláticas.—8 principios de medias letras á que se reducen todas las desta forma cursiva.—*Esc. gre. Forman y Medina, anno 1670.*"

El sexto principio es el cabeceado.

Hay muestras grabadas en 1649. La 13 se intitula:

"Española cursiva sobre regla *r* 30. Excelencia desta letra; su origen y reformación.

"Esta letra cursiva es la más usual y corriente con universal aceptación de todos, por ser entre todas las demás formas de letra la más socorrida para el escribir suelto.

"Esta se deduce de la que antiguamente llamaron *cancelleresca,* después unos *bastarda,* otros *escolástica* y últimamente *cursiva*: la cual con el curso del tiempo é industria de los profesores deste arte, se perfeccionó en cada nación, según el método particular de formarle en cada una; pero donde más se realzaron sus primores, conservándola en su propiedad y grueso conveniente, fué en nuestra España, cuya cursiva es más espaciosa, más clara y legible que ninguna de cualquiera nación ó lengua."

Pone después muestras de varias especies de cursiva: *cursiva llana, asentada, italianizada* (con cabeceados), *rasgada y ligada, trabada y liberal; corriente, redonda* (sin caído).

GÓMEZ BASTONES. V. Bastones (Antonio Gómez).

441. GÓMEZ MARAÑÓN (D. Angel). Era hijo del maestro valisoletano D. Bartolomé. Era en 1798 escribiente de la Secretaría del Fomento general de España, pues con este título le menciona D. Torcuato Torío, en la pág. 79 de la primera edición de su *Arte de escribir.* Pero en 1802 ya no ocupaba aquel puesto, á juzgar por la omisión que el referido Torío hace, al repetir la cita, de D. Angel Gómez, pág. 80.

Pero en ambas vuelve á recordarlo, á la pág. 245, con motivo de hablar de una de las cien tramoyas y embelecos del abate Servidori, diciendo: "Por lo que dejo dicho, que en sustancia es la verdad de los hechos, podrá conocer cualquiera que Servidori no cita al señor Natera por sólo darle á conocer al público, sino principalmente por aplicarse á sí mismo un mérito de que carece. Pero esto no es nuevo en él, porque ya lo había hecho antes con D. Angel Gómez Marañón (que queda ya citado entre el número de los buenos escritores *prácticos*), llamándose maestro suyo, y lo que es más, mostrando para hacer ver los buenos efectos de sus reglas una coleccioncita de muestras de varios caracteres, escrita por aquel joven, que, aunque de algún mérito, no era tal que llegase al que tiene un original que conservo, hecho de su propio puño tres años antes de que conociese (ni aun pudiese conocer) á su supuesto maestro, el abate Servidori."

Y en la nota á este pasaje, añade Torío: "El haberse intitulado D. Angel en dicha colección discípulo de Servidori, fué llevado de la esperanza de la gran colocación que éste le ofreció (si así lo hacía) por medio del ministro de Estado, Conde de Floridablanca, que protegía la obra del Abate, quien, por lo mismo, le presentó dicha colección, asegurando á S. E. eran frutos de su *sistema,* siendo así que lo eran de la *buena práctica* del padre de su

supuesto discípulo. Por eso es menester desconfiar de aquellos que, gozando del favor que siempre presta á las ciencias y artes nuestro celoso ministerio, abusan malamente de él por fines particulares, y eluden en perjuicio público todos sus buenos intentos."

442. GÓMEZ MARAÑÓN (D. Bartolomé). Maestro de Valladolid y escritor de ejecutorias de aquella Audiencia. Torío, como queda dicho en el artículo anterior, le celebra como calígrafo práctico. Debía de haber fallecido ya en 1798, cuando Torío escribía.

443. GÓMEZ DE RIBERA (Juan). Natural de la villa de Cebolla, donde nació por los años de 1643; hijo de Juan de Ribera y de Isabel Gómez. Siguió en Madrid la carrera del Magisterio, asistiendo como pasante más de dos años en la escuela de Andrés Cabeza, y en 1668 era ayudante de Juan Manuel Martínez y encargado de su escuela, por ausencia del propietario.

Entonces solicitó ser examinado de maestro y su petición fué decretada por el Corregidor de Madrid en 6 de Diciembre de dicho año de 1668; pero el examen no lo sufrió hasta 1671, ante José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya, quienes certificaron de su aptitud y suficiencia en 28 de Julio del referido año. El título se le expidió en 7 de Enero de 1672.

Es dudoso que se estableciese en Madrid, pues no le cita Blas Antonio de Ceballos, que tuvo cuidado de mencionar á todos los maestros madrileños de su tiempo. Según la solicitud suya, parece Ribera buen calígrafo.

444. GONZÁLEZ (Bartolomé). Cítale el maestro Blas A. de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692 en que él escribía.

445. GONZÁLEZ (D. Braulio). Le recuerda D. Torcuato Torío de la Riva entre los buenos calígrafos de su tiempo (pág. 80 de su *Arte de escribir*), añadiendo que era Secretario del Gobernador de Cádiz.

446. GONZÁLEZ (Daniel). Hijo de padres irlandeses, dedicóse á la enseñanza, después de practicar con el famoso Juan Manuel García Moya. En 1656 solicitó ser examinado de maestro y se le concedió por decreto del Corregidor de 8 de Febrero de 1656. Le examinaron Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, certificando en su favor el 11 del mismo mes y año y recibió su título al día siguiente. No es un calígrafo eminente, al menos en la bastarda cursiva.

447. GONZÁLEZ (Francisco). En unas muestras de su escritura, que se conservan en el Museo Pedagógico, hay algunas noticias de este notable calígrafo, contemporáneo de Lucas y de Sarabia.

Son dos cartas, que dirige á persona que vivía en Granada, con fecha 1588 y 1591, de donde había venido á Madrid, con su mujer, en 1587, y de donde tal vez era natural. En la de 30 de Enero de 1588, al hablar de su establecimiento en esta Corte, dice tener su escuela muy bien dispuesta, aunque no en buena casa. Añade que tiene 80 discípulos, todos de á cuatro reales, y "por no caber en la casa no tengo 200, con no haber más de cuatro meses que puse escuela"; pues antes estaba en compañía de otro, en un portal de San Miguel, "donde no se ganaba la comida", por asistir sólo gente de poca paga. "De todo yo avisaré largo á otro camino, que agora, por hallarme con dolor de estóma-

go, no me alargo á escrevirle copiosamente sobre de los maestros de por acá, y las baxezas suyas y lo mal que les ha sabido mi venida á esta corte."

Las dificultades de local no debían de haberse resuelto en 1591, pues en la carta de dicho año dice estar buscando casa.

González escribe muy bien una letra bastarda ligada, aunque con algunos arcaísmos como la c en esta forma: c ó sea, con el trazo superior prolongado.

448. GONZÁLEZ (D. Francisco de Paula). Maestro de las escuelas públicas de Valencia. En 1867 dió á luz, con el título de *La escritura ilustrada,* un papel gráfico, compuesto de ocho cuadernos, por el estilo del de Castilla Benavides, en que los modelos van de mayor á menor en tamaño y dificultad. No enseña las mayúsculas hasta el cuaderno 4.°, y desde éste empieza á suprimir los caídos en su pautado. En el cuaderno 6.° da alternativamente un renglón con las tres líneas horizontales y otro con dos; en el 7.°, por el mismo orden, dos y uno; en el 8.°, una sola raya. Procura intercalar todos los signos ortográficos, números, etc. La letra á que aplica su método es una buena bastarda, sin particularidad alguna.

Como el procedimiento era nuevo, por el mismo tiempo publicó una explicación de él con el título de

Memoria leída ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por D. Francisco de Paula González, Maestro titular de la tercera escuela pública de Valencia, explicando las ventajas que ofrece á la enseñanza primaria su método de escritura titulado La escritura ilustrada, seguido de varios de los muchos informes emitidos en favor del mismo, por personas muy competentes, dentro y fuera del ramo y de otros escritos y documentos notables. Valencia, Imprenta de Juan Guix, Almc: na, 1, 1868.

4.°; 49 págs.

Los dictámenes son, en su mayor parte, de poco interés y como de compromiso. La explicación tampoco ofrece novedad, como no la tenía el papel puesto ya en circulación tres ó cuatro años antes por Castilla Benavides, con ligeras variantes. Sin embargo, la utilidad del método era evidente, y por eso se extendió con rapidez.

449. GONZÁLEZ (José). Vivía este grabador en 1753, cuando abrió dos de las láminas que lleva la obra *Origen de las ciencias,* de D. Gabriel Fernández Patiño. Dichas láminas, que contienen diversas muestras de letra, son las últimas del libro.

Probablemente será el mismo que, cinco años después, grabó algunas de las muestras de caracteres antiguos en la *Paleografía española,* de D. Esteban Terreros.

450. GONZÁLEZ (D. José).

Publicó:

1. *Cuadernos autografiados para uso de las escuelas de educación primaria. Escritos por D. José González. Madrid, 1855; Imprenta de S. Sendarrubias, librería de A. González.*

4.°; tres cuadernos de á ocho págs. cada uno. El primero comprende noticias útiles y agradables; el segundo cartas de varias clases, y el tercero modelos de documentos de uso común.

2. *Colección de modelos prácticos para que escriban los niños en las escuelas la verdadera letra bastarda española. Publicados y de la propiedad de D. José González. Madrid, 1559; impr. y librería de La Educación.*

4.°; dos cuadernos apais., con 16 muestras el primero y 12 el segundo, ambos sin la portada.

3. *Novísima colección de modelos de la letra bastarda española, según los principios y reforma de las publicadas de anterior y aprobadas por el Gobierno. Corregida y mejorada notablemente. Publicada y de la propiedad de D. J. González. Madrid, 1860; librería de J. González.*

4.º; estrecho apais., con 15 muestras y portada impresa. *Definiciones de Caligrafía.*

No sabemos si este calígrafo será el D. José González, natural de Madrid, hijo de Francisco y Casilda Pedrera, que en 1840 vivía en el Buen Retiro, número 25, y aspiraba en 25 de Agosto á ser examinado de maestro, en solicitud que existe en el Archivo municipal de esta Corte. Lo vulgares del nombre y apellido hacen muy posible el hecho de que sean personas diferentes.

451. GONZÁLEZ (D. José María). Celebrado como calígrafo "benemérito" por D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

No consta que hubiese escrito de caligrafía; pero publicó:

Tratado de ortografía castellana, dispuesto con la mayor sencillez para la inteligencia y utilidad de toda clase de personas, por D. José María González, Profesor de primera educación que ha sido del Real Seminario de Nobles y de los Colegios de Humanidades de la corte. Mallorca: Imprenta y librería de Estevan Trias 1838.

8.º; 68 págs.

Obra de poca monta; pero no mala. No la hallamos citada en la *Bibliografía de la filología castellana,* del Sr. Conde de la Viñaza.

452. GONZÁLEZ (Sebastián). Maestro madrileño, citado por Ceballos entre los congregantes de San Casiano que vivían en 1692. También nosotros le hemos hallado como asiduo concurrente á las juntas que dicha congregación celebró en años anteriores y algo posteriores á aquella fecha.

453. GONZÁLEZ BARREDO (D. Cosme). Era maestro de la villa de Santillana (Santander) en tiempo de D. Torcuato Torío, quien le alaba de buen calígrafo en su *Arte de escribir* (1798), pág. 80.

454. GONZÁLEZ BARREDO (D. Ramón). Hijo y pasante del anterior y también recordado por Torío con igual motivo.

GONZÁLEZ BASTONES. V. BASTONES (Alonso González).

455. GONZÁLEZ DE CAUNEDO (Don Fermín). Fué nombrado, en 7 de Marzo de 1823, maestro del barrio de San Nicolás, por dimisión de D. Ramón María González en 25 de Febrero.

Caunedo había hecho once años de estudios mayores y pertenecía al Colegio Académico. Cuando solicitó la escuela presentó diez curiosas muestras de buena escritura, que todavía se conservan en el Archivo municipal (2-334-45).

456. GONZÁLEZ DE EIRIS Y MACÍAS (D. Luis). Nació en Sevilla, en 1863, donde dirige una academia de Caligrafía. Es además grabador en piedra, y ha publicado una carpeta caligráfica y cuadernos para la enseñanza de esta arte.

457. GONZÁLEZ HERREROS (D. Manuel). Hijo de D. Bernardino González de la Peña, maestro que había sido del Colegio de San Ildefonso. Era D. Manuel maestro desde 1833, y en 1845 recurre

al Ayuntamiento, pidiendo le concedan una escuela para sostener la ancianidad de su padre y pagar al Ayuntamiento los 4.300 reales en que éste resultó alcanzado cuando le separaron, no obstante sus grandes méritos.

458. GONZÁLEZ MESA (Alejandro). Natural de la villa de Cedillo y vecino de Madrid, en 1696. Era hijo de Francisco González del Alamo, difunto en dicho año, y de D.ª María de Mesa, y nació el 3 de Mayo de 1676. En 1697 solicitó ser examinado de maestro, manifestando haber sido más de dos años ayudante de José de Cortázar, quien, en 27 de Enero de dicho 1697, certifica que tuvo á González Mesa por su pasante dos años y medio.

Examináronle Agustín de Cortázar, Juan M. Martínez y Juan A. Gutiérrez de Torices, certificando de ser hábil y suficiente en 28 del mismo mes de Enero. El título lo recibió el 29. Mesa es un calígrafo que se educó en los libros de Pedro Díaz Morante, cuya letra imita, cosa ya extraña en aquel tiempo.

459. GONZÁLEZ DE MIRANDA (Alonso). En 1653 era maestro de los Doctrinos, probablemente en reemplazo de Pedro de Aguirre, fallecido en 20 de Agosto de 1652.

En el referido año de 1653 presentó la siguiente exposición al Ayuntamiento de Madrid, patrono de aquel Colegio:

"Alonso González de Miranda, Maestro del arte de escribir y contar, que al presente lo es en el Colegio de San Ildefonso de los niños de la Doctrina desta villa de Madrid, por nombramiento del Sr. D. Rodrigo de Rozas, Comisario que fué de dicho Colegio, dice que, atento haber crecido el número de los niños de treinta y tres á cincuenta y no haberse alargado la ración ninguna cosa y ser al presente tan corta, que no pasa de diez cuartos y un pan; y 16 ducados de salario en cada un año, Suplica á VS.ª que, en consideración á lo dicho se le haga merced de nombrarle por tal maestro de dicho Colegio, alargándole la ración pues se ha doblado el trabajo."

Si le concedieron la propiedad, debió de haber fallecido en este mismo año de 1653, pues en él aparece ya maestro de San Ildefonso el insigne José Bravo de Robles. De todos modos, había muerto en 1692, en que le da por tal Blas Antonio de Ceballos.

González de Miranda es un buen calígrafo y parece haber sido discípulo de Casanova, cuyo carácter de letra procura imitar.

460. GONZÁLEZ DE LA OLIVA (Don Bernardino). Maestro de Madrid, de donde era natural y donde nació hacia 1802. Siguió la carrera ó estudios del profesorado, obtenido en 23 de Julio de 1831 el título de maestro.

Fué de los que menos fijeza tuvieron en sus destinos. En 3 de Mayo de 1834 se le nombró maestro interino del barrio de Moriana, con 2.200 reales anuales; pero en 2 de Agosto del propio año pasó como regente á la escuela de la Plazuela de San Juan. En 17 de Diciembre de 1836 trasladóle la Junta de Caridad á la de los barrios de San Plácido y Buena Dicha. Nuevamente volvió á la Plazuela de San Juan en 22 de Febrero de 1837; y, por fin, en 18 de Marzo de dicho año se le concedió la propiedad de la de los barrios reunidos de las Huertas, Gobernador y Delicias.

Aquí le alcanzó la reforma y supresión de algunas escuelas de Madrid, con arreglo á la R. O. de 25 de Julio de 1844; pero como en la visita de inspección había sido calificado de bueno, quedó con-

firmado en su escuela, por nombramiento de 24 de Mayo de 1846.

No tuvo igual fortuna en el arreglo de 1849, pues con fecha de 20 de Enero de 1850 fué suspendido en el ejercicio por orden del Jefe político y Comisario regio para el arreglo D. José de Zaragoza, con opción á la jubilación, que le fué concedida.

Puso luego escuela privada en la calle del Gobernador, número 7 y más adelante fué nombrado maestro titular de Camuñas de la Mancha, donde probablemente habrá fallecido. Vivía aún en 1863.

González, que al parecer era un buen maestro, fué obra de las víctimas de los innovadores que implantaron la enseñanza normal, en la que se consideraban cosas muy secundarias saber leer, escribir y contar, como si los niños pudieran aprenderlas en otra parte que en la escuela, ó como si su estudio fuese incompatible con la enseñanza intuitiva de cosas, ó con la manía de formar á los ocho años de edad "ciudadanos útiles á la sociedad", y otras sandeces por el estilo.

Una gran parte de nuestro retroceso intelectual en los últimos sesenta años se debe á estas bachillerías pedagógicas, que infestaron las escuelas del reino de maestros ignorantes y presuntuosos.

Don Bernardino González, como calígrafo, sobresalía en la cursiva bastarda, que debía escribir con rapidez.

461. GONZÁLEZ DE LA PEÑA (Don Bernardino). Maestro madrileño. Desempeñó durante muchos años la escuela del Colegio de San Ildefonso, y como tal le menciona en 1818 D. Vicente Naharro entre los maestros que habían adoptado su método de lectura. Seguía aún en 1823, en que también pertenecía al Colegio Académico de profesores de primera enseñanza.

Poco después fué nombrado Revisor de escritos y firmas sospechosos. Fué separado de su escuela, creemos que por sus ideas exaltadas, y entonces abrió un colegio particular en la calle de las Tres Cruces, número 4, cuarto principal, contando con el auxilio de sus dos hijos, Don José y D. Manuel, que también fueron buenos calígrafos.

Este colegio subsistía aún en 1840, en que D. Bernardino solicitó, en 17 de Agosto, licencia para ampliar su enseñanza al estudio de Humanidades.

Como calígrafo le menciona con el dictado de *benemérito* D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32; y con efecto, en una colección de 24 muestras, todas de letra bastarda, que en 1806 dispuso para la publicidad, pero que han quedado inéditas, se nos revela como un sobresaliente discípulo de D. Torcuato Torío. Esta colección de muestras posee en la actualidad D. Mariano Murillo, librero de esta corte.

462. GONZÁLEZ DE LA PEÑA Y HERREROS (D. José). Hijo del anterior y también notable calígrafo, en la bastarda española. En 24 de Marzo de 1823 era pasante de su padre y solicitó del Ayuntamiento la plaza de leccionista de la escuela de niñas del barrio de San Luis.

463. GONZÁLEZ VALDÉS (D. Juan Antonio). Maestro de Madrid, que en 1779 tenía su escuela en la Plazuela de Santo Domingo, número 6. Era partidario del método de escritura de Palomares, pero no conocemos muestra alguna suya.

Publicó un

Silabario teórico-práctico... Madrid, MDCCLXXIX, por D. Joachín Ibarra.

8.°; 92 págs. numeradas y dos más al final.

En este silabario abandona el deletreo,



procurando enseñar desde luego por el sonido de las sílabas, método que iba entonces propagándose entre nosotros.

464. GOÑI Y BERNEDO (D. Juan Antonio). "Pendolista de excelente letra que floreció en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII y primeros años del XVIII. Se conservan en mi colección de vitelas varios cuadernos del Consejo de Hacienda con excelente carácter de letra y adorno de rasgos liberales en las portadas, según el gusto y moda del tiempo. Estos documentos pertenecieron á los archivos de las Monjas de la Encarnación y de la Concepción de Mercenarias Descalzas de Madrid. En el que lleva la fecha de 1709 se lee al fin: "Se escribió y pagó en el "oficio de Escriptor mayor que exerzo. "Juan Antonio de Goñi y Bernedo." De excelente letra; carácter de los buenos maestros del siglo XVII." (RICO: *Dicc. de cal. esp.*, pág. 82.) V. QUADROS (Doña Ana de).

465. GORCH Y ESTEVE (D. Ceferino). Célebre fundidor de letra de imprenta; el primero que fundió tipos de bastarda española, con los que hizo imprimir algunas obras, entre ellas una preciosa edición del *Quijote,* en dos tomos.

Por su patriótica empresa obtuvo premio de honor en la Exposición universal nacional de Caligrafía y artes similares, de Madrid, de 1902.

Don Ceferino Gorch nació en Barcelona en 1846, de familia de editores é impresores.

466. GORDÓ Y ARRUFAT (D. Rufo). Célebre calígrafo y tratadista de caligrafía, á la vez que profesor de esta enseñanza. Nació en Tarragona antes de 1820, siendo hijo de un maestro de aquella ciudad, como él mismo asegura en su *Tratado filosófico de caligrafía,* pág. 19, cuando dice:

"Don Pedro Gordó, mi difunto padre, me enseñó á escribir siguiendo el método del Sr. Iturzaeta: era maestro examinador, por cuya circunstancia, y la reputación que logró, es fácil comprender que lo sabía cual se requiere. Yo fuí además siempre aficionado á la caligrafía, y conservo aún muestras de hace veinte años que manifiestan cómo las ejecutaba, según la estricta rigidez del arte."

Desde muy joven, ya como ayudante de su padre ó como profesor independiente, se dedicó al magisterio, pues en 1849 decía llevar catorce años de práctica en la enseñanza y haber tenido la dirección de algunos colegios.

Bastante antes de aquella fecha vino á Madrid, donde, en 1846, estableció una academia especial de Caligrafía, como también indica en la referida obra, página 43, al decir: "Nací en los colegios de mi señor padre (q. en g. e.); aprendí y enseñé en ellos la Caligrafía; la enseñé luego en los míos; y en Madrid solamente hace diez años que tengo establecida mi academia." Esto se escribía en 1856.

Los demás colegios los habría fundado en su ciudad natal ó acaso en Barcelona. Pero á Madrid debió de haber venido antes de 1846; pues sin tener alguna fama no se hubiese atrevido á abrir colegio particular.

Este, en los últimos años de la vida de Gordó, que se prolongó hasta cerca de 1880, era principalmente conocido como escuela de adultos, adonde iban algunos á reformar ó perfeccionar su escritura y otros á aprender en pocas lecciones á estampar bien ó mal sus ideas en el papel.

En el *Tratado filosófico de caligrafía* publicó su retrato tal como lo reproduci-

mos á continuación: su edad parece ser como de treinta y ocho á cuarenta años.

Las publicaciones de Gordó son las siguientes:

1.ª *Método original para aprender en pocas lecciones la verdadera letra inglesa, por D. Rufo Gordó de Arrufat, Profesor de educación, premiado por varias corporaciones y director de colegios y academias de adultos. Madrid, 1849, Imprenta de Julián Llorente.*

4.° estrecho, apais., con 12 muestras y la correspondiente explicación.

En 1853 hizo con el mismo título y en *Madrid, Imprenta de Fortanet*, 4.°, 12 páginas y 12 láminas, la cuarta edición de esta obra.

La última que hemos visto lleva este título: *Colección de muestras de letra inglesa, con sus falsillas. Nuevo método para aprender fácilmente este carácter original, escrito y publicado por Rufo Gordó de Arrufat, 1873, grabado por su discípulo Julián Romo y D.* (*sic*).

4.° apais.; 15 láminas con la portada grabada y seis falsillas.

Debe advertirse que las primeras tiradas de esta obra fueron grabadas por F. Larrosa y un tal Peña, algo mejores que las del discípulo. Esta impresión carece de texto y se ve en las falsillas que don Rufo sujetó á cuadrícula esta letra. Las muestras van, como es de suponer, de tamaño mayor á menor. La letra es buena, aunque no con la elegancia y esbeltez con que la escriben algunos modernos.

2.ª *Caligrafía geométrico-ornamentada, ó sea Método teórico-práctico para aprender á escribir los caracteres de adorno que el adelanto del siglo reclama como indispensables á los oficinistas, comerciantes, empleados y demás personas ocupadas en los diferentes ramos que abraza el privilegiado arte de trasmitir las ideas. Acompañado de doce muestras con arreglo al texto, por D. Rufo Gordó de Arrufat, profesor de educación, premiado por varias corporaciones y director de varios colegios y academias de instrucción de adultos. Oliveros, Editor, calle de la Concepción Jerónima, núm. 13. Madrid, 1849.*

4.° alargado; 35 págs. de texto, con más la portada; 12 muestras de escritura y seis falsillas.

La lámina 11, que lleva muy bonitos rasgos, va fechada en Madrid, y 25 de Diciembre de 1848. La 12, dedicada al Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, lleva también rasgos, y la fecha, 1848. En ella se dice Gordó *Tarraconense*. Las que él llama falsillas son pautas de tamaño y forma diferentes, según las muchas clases de letra que puso en esta colección.

Las tres primeras láminas son de letra gótica; la que él llama de Vespasiano (supongo que será Fr. Vespasiano Anfiareo), la primera, y la segunda y tercera, de gótica alemana corriente y gótica redonda. Las tres siguientes son de alfabetos mayúsculos y minúsculos de redondilla francesa. Las tres que siguen son de varias clases de romana; la 10 es un alfabeto gótico con adornos de rasgos, y las dos últimas, que son las más bellas, ya quedan descritas.

Grabaron estas láminas con limpieza P. C. Maré y L. Maré, que quizá fuesen hermanos ó padre é hijo.

El texto se reduce á explicar la formación de todas estas letras y empleo de las pautas ó falsillas para ello. Dice que esta obra es extracto de otra más extensa en que estaba trabajando y que se había de titular *Caligrafía general*.

La principal novedad es haber sujetado á pauta ó cuadrícula todas las letras que no la tenían, excepto la bastarda.

No se debe pasar á la formacion de [illegible] sin estar muy práctico en la pluma maestra.

Colóquese el papel de manera que la esquina del ángulo izquierdo inferior siempre sea perpendicular al pecho. La pluma ángulo recto con los sutiles.

[illegible]

Procúrese llevar la pluma como si fuese un formon de carpintero que hubiese de hacer cortes en direccion del sutil de las letras.

Apolo, Baco, Ceres, Diana, Eufemia, Faeton, Genio, Hebe, Icaro, Julia, Leonidas, Minerva.

65.ª

abcdefghijklmnopqrs [illegible] tuvxyz. Gonzalo.

A B C D E F G H

3.ª *Colección de muestras de letra redonda francesa.*

Todos los ejemplares que he visto (y yo tengo tres) de esta colección carecían de portada; pero á juzgar por los encabezados de las falsillas, que dicen: "Letra francesa", aquél debía de ser su título.

Son seis láminas y cinco cuadrículas, de letra redonda, en 4.º apais.; la 1.ª con los elementos y formación de la letra con pluma maestra; las 2.ª y 3.ª con modelos de mayúsculas y minúsculas, y las demás con textos (en francés las dos últimas) para copiar. La cuadrícula gradúa el ancho y largo de las letras que son perfectamente verticales. Peñas fué el grabador de estas muestras.

4.ª *Método práctico para aprender con facilidad la letra gótica, por D. Rufo Gordó de Arrufat. Madrid, Grabado por* Julián Romo, *1874.*

4.º apais.; seis muestras y cinco cuadrículas.

El grabador lo fué sólo de la portada, que sería de las últimas tiradas, porque todas las muestras llevan al pie el nombre de Peñas, que fué quien hizo las planchas. La primera tirada de estas muestras probablemente sería muy anterior á 1874. He visto otros varios ejemplares de esta colección, pero ninguno tenía portada.

Estas muestras contienen alfabetos variados y textos y palabras con rasgos, siempre dentro del carácter gótico.

5.ª *Tratado filosófico de Caligrafía, ó arte geométrico, demostrativo, para aprender á escribir en pocas lecciones y con la naturalidad y perfección posible la verdadera letra española, obra al alcance de todos, útil á cuantos estiman nuestra letra nacional, escrita por D. Rufo Gordó, Profesor de instrucción pública, premiado, Secretario general de la Academia de profesores de primera educación de esta corte, Socio facultativo del Liceo valenciano, autor de varias obras de Caligrafía y Director de la Escuela polimática. Madrid: 1856. Imprenta caligráfica, Válgame Dios, 1, bajo.*

4.º apais.; cinco hs. prels. con el retrato del autor, 137 (equivocadamente dice 157) páginas y una de *Fe de erratas;* dos grandes láminas plegadas con la demostración del sistema y ejemplos y la posición de las manos para cortar la pluma y para escribir.

Con portada especial, pero formando parte de la obra, sigue:

6.ª *Colección de muestras de la verdadera letra española escrita por D. Rufo Gordó de Arrufat, conforme con el nuevo sistema original llamado de pluma maestra, publicado por su autor en Madrid 1858. Aprobada para servir de texto en todos los Colegios de España por R. O. de 25 de Junio del pasado. Rufus Gordó scripsit. Manuel Ricord sculpsit.*

4.º; 18 láminas de muestras, grabadas por José María Peñuelas todas (Ricord sólo grabó la portada) y unas cuantas hojas de papel pautado para este sistema.

En 1858 hizo la casa de D. V. Hernando nueva tirada de la *Caligrafía* y entonces añadió estas muestras que en la primera impresión de la obra (aunque se citan y analizan en el texto) se vendían sueltas.

Esta es la obra capital de Gordó. Es evidente que estudió y conocía perfectamente los elementos y carácter de la letra bastarda española; que con buena intención y mucha razón trató de simplificar las odiosas y pueriles reglas de Iturzaeta y otros calígrafos, y que sembró este libro de útiles, curiosas y originales advertencias. Pero también lo es que, como todos los innovadores, persiguiendo el fantasma de hacer una letra magistral tan rápida y veloz como la cursiva ordinaria, deformó nuestra gallarda escritura con el exageradísimo caído de 45 grados, grueso excesivo en las vueltas inferiores y superiores de las minúsculas, que aumentan el carácter

anguloso de su letra y extrema debilidad del trazo mediano por el demasiado ladeo de la pluma.

Diez años antes había salido mucho más airoso D. Antonio Alverá en su tentativa de *Caligrafía popular,* pues ni inclinó tanto la letra ni la desnaturalizó de tal manera, y sólo la vanidad, defecto de que dicen adolecía el buen D. Rufo, pudo hacerle creer que mejoraba aquella excelente obra.

Por lo menos su estilo es poco adecuado y conforme con la sencillez y naturalidad que pregona á cada momento. Véase una muestra (pág. 4):

"El sistema de mi enseñanza es enteramente nuevo: es el nuevo sistema que se alza brillante sobre las ruinas del antiguo, como rayo de luz que disipa las tinieblas, como proposición geométrica que destruye los errores, como columna del carácter español cursivo que elevará su cúspide á las más elevadas regiones caligráficas, so (*querrá decir* sobre) cuya cima ostentará su hermosura y su firmeza, cuyas formas sencillas y exactas, fáciles y majestuosas envidiarán las demás cursivas del mundo conocido. Porque su base es sencilla, es la trinidad siempre igual, siempre invariable, de sus trazos, cuyo conocimiento constituye la cruz, el ángulo recto conocido de todos, y como ella redimió al mundo, mi sistema saca del caos y redime la Babilonia (*sic*) en que divagando yace amedrentada y confusa la letra española. ¡Jóvenes! La presente, obra que pongo en vuestras manos, es un tratado completo de letra cursiva. No seáis ingratos á vuestro propio interés y leedle con aplicación. El es, en la ocasión presente, la valla que se opondrá y debe oponerse á la crisis que producirían nuestras actuales letras á las futuras generaciones por la imposibilidad en que se hallarán para entendernos."

No todo el libro está escrito en este tono de arenga y con tantos disparates. Repetimos que contiene muchas y buenas observaciones, sobre todo al impugnar algunos de los métodos establecidos, haciendo ver los errores y convencionalismos de que adolecen.

Aprovechó Gordó para publicar su obra la oportunidad de discutirse por aquellos días en la Academia de profesores el siguiente tema:

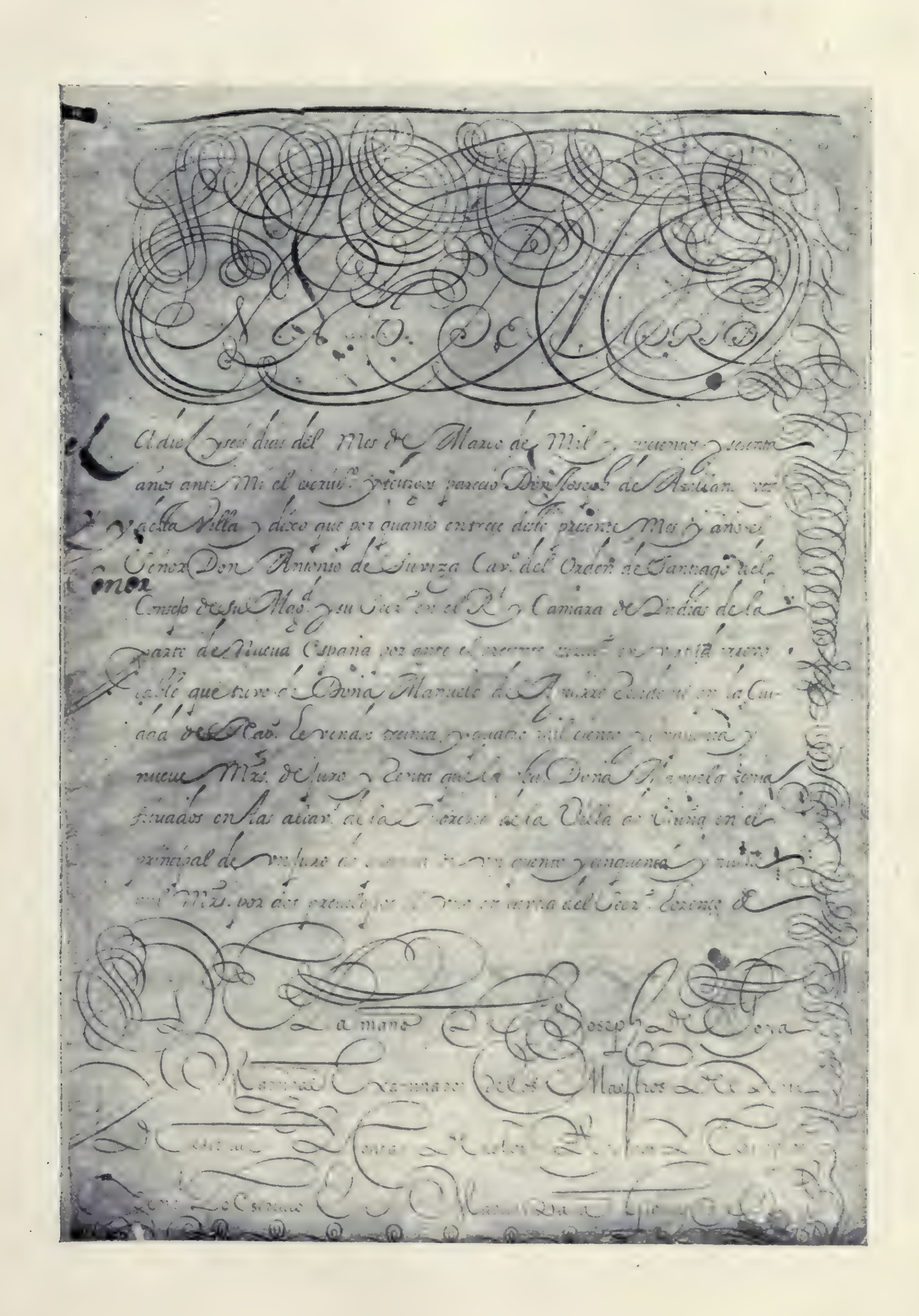
"Los métodos publicados y puestos en práctica de oficio para enseñar y aprender á escribir la letra española cursiva son insuficientes. ¿Cuál será el más á propósito? ¿Por qué y como deberá enseñarse?"

Tomó parte en la disputa, y su conferencia la amplió luego en forma de libro, que dedicó á sus comprofesores.

Lleva también una introducción con este rótulo: "La general acogida que se presta á la letra inglesa consiste en la dificultad de hacer buena española por la ineficacia de las reglas del arte establecidas hasta hoy."

Los demás capítulos tratan ya particularmente de su método, que extiende hasta á las plumas, recomendando, para empezar, la que él llama *pluma maestra* ó de dos cortes, ya muy conocida de nuestros antiguos calígrafos. Analiza las letras de su sistema y defiende con razones insuficientes y vagas la legitimidad de él, como si los antiguos no fuesen españoles y aun los modernos que escribían de otro modo. Trata ampliamente del corte de la pluma en tiempo en que ya las de ave apenas se usaban y modo de tomarla, de los demás útiles para escribir, modo de colocar el papel y otros preceptos comunes. De la índole de su letra puede juzgarse por el fragmento que reproducimos.

467. GOYA Y MADRIGAL (José de). Famoso calígrafo y maestro madrileño, recordado por Aznar de Polanco (página 9 de su *Arte de escribir*), entre otros "grandes escribanos" que allí cita.



... de Madrid

... a diez y seis dias del Mes de Marzo de Mil [illegible]
años ante Mi el escriv.º y testigos parecio Don Joseph de Arellano [illegible]
de esta Villa y dixo que por quanto en [illegible] deste presente Mes y año el
Señor Don Antonio de [illegible] Cav.º del Orden de Santiago del
Consejo de su Mag.d y su Secr.º en el R.l y Camara de Indias de la
parte de Nueva España por ante el [illegible]
[illegible] que tuvo [illegible] Doña Manuela de [illegible] en la Ciu-
dad de [illegible] de renta [illegible] mil [illegible] y
nueve Mrs. de Juro y renta que la d.ha Doña Manuela tenia
situados en las [illegible] de la [illegible] de la Villa de [illegible] en el
principal de [illegible] y cinquenta y [illegible]
[illegible] Mrs. por dos [illegible] del Secr.º [illegible]

La mano [illegible] Joseph de [illegible]
[illegible]

Juzgando por el apellido y por su grande amistad con José de Casanova, creemos fuese aragonés, aunque casi toda su vida residió en la Corte.

Nació por los años de 1633, pues en una certificación suya á favor de su pasante Esteban Raso, que dió en 1661, confiesa tener veintiocho años de edad.

Desde su primera juventud se consagró al magisterio de primeras letras, solicitando á mediados de 1653 ser examinado como tal maestro, obteniendo certificación favorable de los examinadores Casanova, Felipe de Zabala y Diego de Guzmán, en 7 de Septiembre de dicho año 1653 y el título el 11 del mismo.

Abrió inmediatamente su escuela en esta Corte, porque en un curioso documento, que citaremos luego, se dice que en 1684 llevaba más de treinta años dedicado á la enseñanza con escuela propia.

En el artículo de Casanova hemos referido extensamente las dificultades que tuvo para lograr que su protegido José de Goya le sucediese en el cargo de examinador, que en 1667 quería renunciar, como también el ejercicio de maestro. Goya fué nombrado por el Corregidor de Madrid; pero el Consejo de Castilla anuló el nombramiento por tener la futura sucesión José Bravo de Robles, y Casanova volvió á desempeñar el cargo, hasta que algunos meses después (Enero de 1668), habiendo muerto Antonio de Heredia, ocupó Bravo su lugar. Entonces Casanova, hizo de nuevo su renuncia, y la Cofradía de San Casiano propuso la terna ó mejor cuaterna reglamentaria de José de Goya, Juan Manuel Valenzuela, Ignacio Fernández de Ronderos y Andrés Cabeza. El Corregidor repitió el nombramiento en Goya (Febrero de 1668), y aunque la impaciencia de Ronderos procuró dificultarlo, nada pudo conseguir.

Por consiguiente, aun cuando Blas Antonio de Ceballos asegura (pág. 175 de su citado libro sobre el arte de escribir) que su nombramiento de examinador es de 1667, entiéndase que se refiere al provisional. Sin embargo, nosotros también hemos visto certificaciones firmadas por él en dicho año, mientras se sustanciaba el pleito de Casanova en el Consejo.

Este último debió de dejarle su escuela, porque Goya se trasladó desde la calle de las Tabernillas de San Francisco, donde vivía y tenía su escuela, al barrio de los Agonizantes.

Allí residía cuando en 1684 la inconsideración de un maestro joven, que le hizo competencia, originó la reclamación de José Bravo de Robles, como examinador más antiguo, ante el Corregidor, manifestando que siempre había sido práctica tener los maestros sus escuelas lo más lejos posible unas de otras, para no perjudicarse; con lo que "se evitan (dice) los inconvenientes que se dejan considerar de inquietudes entre los mismos muchachos, que de su infancia y corta edad resulta maltratarse con golpes y piedras, y también de palabra". Que llevando José de Goya tanto tiempo en el barrio de los Agonizantes, "se le ha ido á poner un maestro aprobado hace poco más de medio año, llamado Juan Sáenz de la Gándara, frente á su misma casa; y los muchachos tienen rivalidades que perjudican al anciano Goya, que fué aprobador del mismo Sáenz" (4 de Septiembre de 1684). Por virtud de este suceso se estableció que á lo sucesivo los mismos examinadores señalasen á los que hubiesen de establecerse en Madrid el barrio y cuartel en que podían abrir su escuela.

La impaciencia de Gándara hubo de calmarse pronto, porque á principios de Enero de 1687 falleció José de Goya, como resulta del oficio de Juan Santos Moínos, hermano mayor y tesorero de la Congre-

gación de San Casiano, manifestándolo así al Corregidor para que convocase á los hermanos á fin de darle sucesor en el cargo de examinador. Por auto de 18 de Enero señalóse el día 20 del mismo, y de la propuesta salió después el nombramiento á favor de Agustín de Cortázar.

En las reproducciones que se acompañan habrá podido verse la firma de Goya varias veces. En la colección caligráfica del Museo pedagógico hay una muestra grabada, que corresponde á la última época de Goya, aunque no tiene fecha. Es de igual forma y tamaño que las de Moya, y, al pie, dice:

"De la mano de Joseph de Goya Madrigal, Examinador de los maestros del Arte de escribir y contar de estos Reynos y Escriptor General lo escrivió en Madrid para gloria de Dios."

Por esta muestra se ve el influjo de la moda aun en esto, pues á aquella preciosa letra que Goya hacía á estilo de Casanova, la sustituye la que éste llamaba *agrifada* y Diego Bueno *bastarda liberal*, pero en la que ya apuntaban los caracteres de la que en el siglo XVIII había de llamarse *entrerredonda* ó *de moda* ó como Palomares la bautizó muy bien *seudo redonda*. Aparece ya la r en forma de x, pecado de que se quiso hacer autor á Polanco, que vino más de cuarenta años después; se ensanchan excesivamente las demás letras minúsculas; desaparece el claroscuro y toda la escritura toma el aspecto italiano.

Pero aun en esta degeneración voluntaria del buen carácter bastardo se ve que Goya era un sobresaliente calígrafo en las cualidades de firmeza de pulso y aire de su escritura.

468. GRANADA (Fr. Pedro de). "Maestro pendolista, según el gusto antiguo, que floreció en Granada á últimos del siglo XVII. Por los años de 1701 había concluído con bellísimas iniciales de dibujo y pintura los libros dichos de tercia, sexta y nona para la Santa Iglesia Catedral granadina, así como algunos otros de los más bellos que se usaron en los rezos del monasterio de S. Jerónimo de aquella ciudad, á que perteneció Fray Pedro." (Apuntamiento de artífices granadinos remitido á D. Manuel Rico. *Diccionario de calígr.*, pág. 83.)

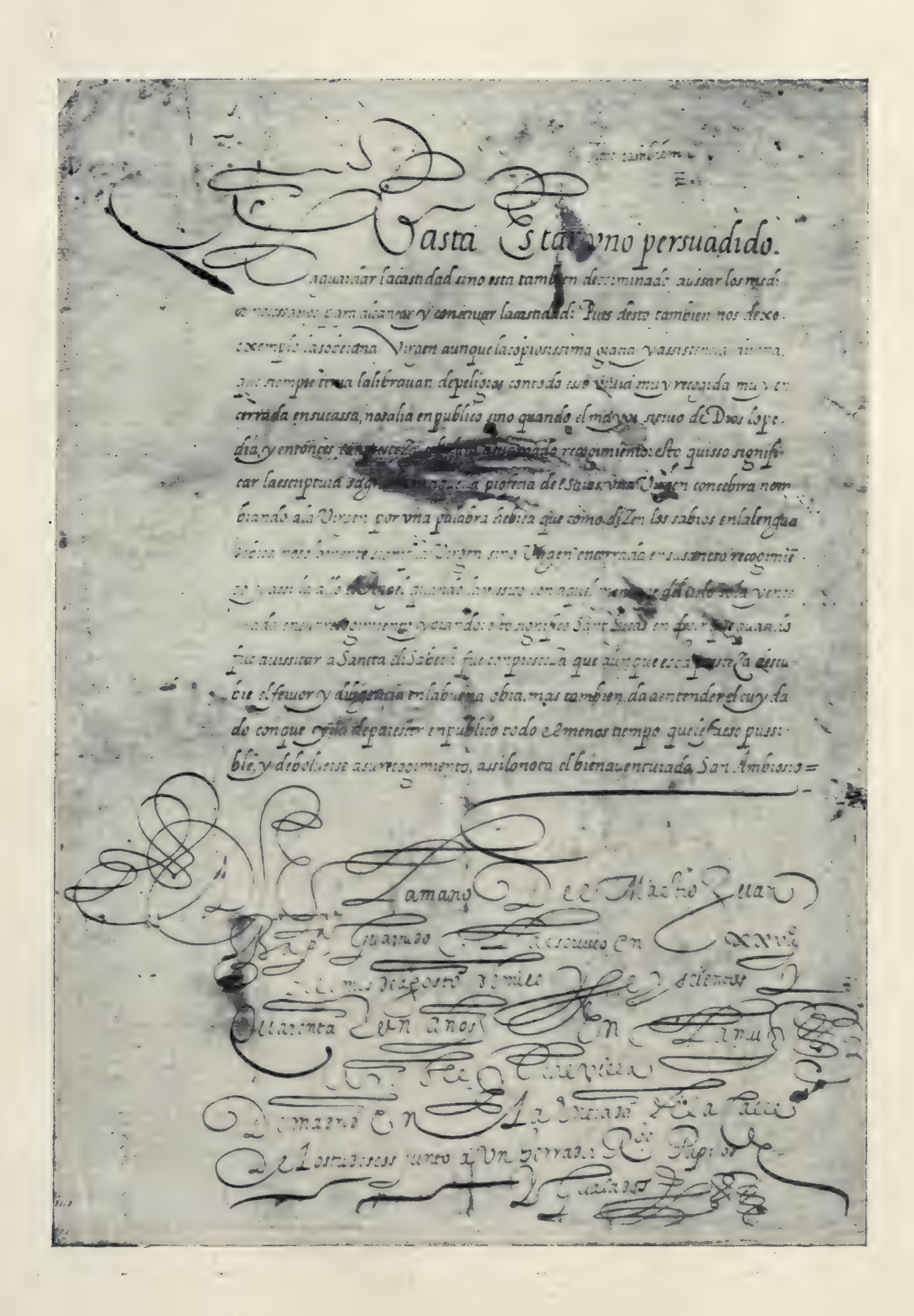
469. GRAO (D. Babil). Oficial de la Contaduría de la Real Compañía de Filipinas, en tiempo de D. Torcuato Torío de la Riva, quien le cita como buen calígrafo en su *Arte de escribir* (1798), página 79.

470. GRIMAREST (D. Juan). "Capitán de fragata, capitán del Puerto de Cartagena, cuyas obras, de una delicadeza y prolijidad suma, he visto." (TORÍO: *Arte de escribir*, pág. 80.)

471. GRONDONA (D. Gotardo). De este renombrado calígrafo catalán apenas hemos allegado noticia de substancia. En algunas láminas, cítanle otros tratadistas del arte, sobre todo de Cataluña, y también le menciona como calígrafo "benemérito" D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa*, impresa en 1833, lámina 32. Vivía en Barcelona aún algunos años más tarde.

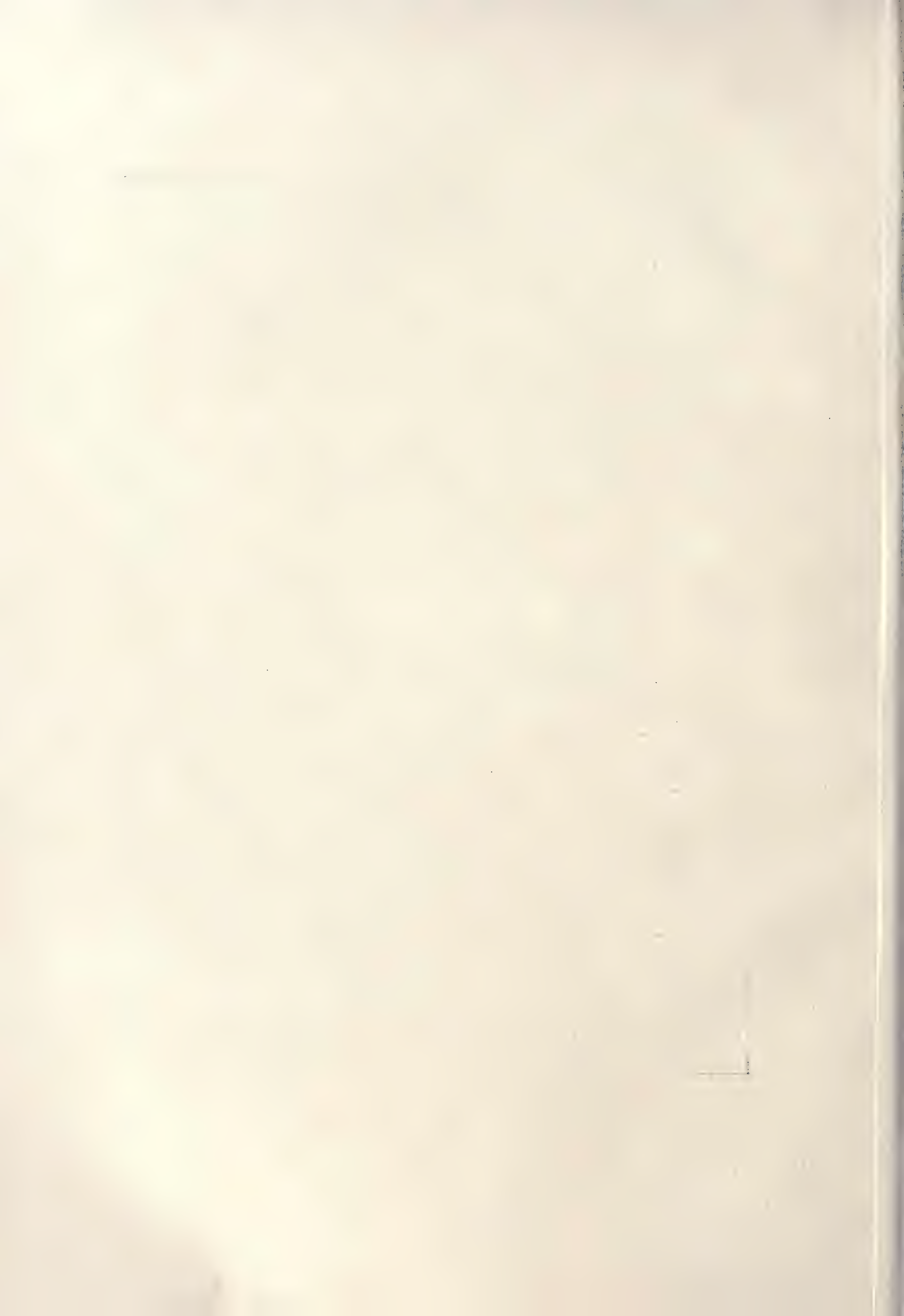
Tampoco hemos logrado ver colección completa de sus muestras y sólo la portada de una obra en gran tamaño escrita de letra inglesa y gótica, con este título:

El Pendolista perfeccionado, ó sea Nueva Caligrafía universal, compuesta de todas las clases de letras que se usan en Inglaterra &. Con nuevas muestras para el adorno, la elegancia, la diversión. Dedica (sic) *á la Emulación y al Adelanta-*



Basta estar vno persuadido.

[illegible] aguardar la castidad uno esta tambien determinado a uisar los medi- os [illegible] para alcançar y conseruar la castidad: Pues desto tambien nos dexo exemplo la sacratissima Virgen aunque la copiosissima gracia y asistencia [illegible] que siempre tenia la librauan de peligros con todo esso viuia muy recogida muy en- cerrada en su cassa, no salia en publico sino quando el mayor seruo de Dios lo pe- dia, y entonçes [illegible] recogimiento: esto quisso signifi- car la escriptura sagrada [illegible] profecia de Isaias. Vna Virgen concebira nom- brando a la Virgen por vna palabra hebrea que como dizen los sabios en la lengua [illegible] Virgen [illegible] encerrada en su sancto recogimi- [illegible] Sant [illegible] en [illegible] fue a uissitar a Sancta Elisabet [illegible] que aunque [illegible] el feruor y diligencia en la buena obra, mas tambien da a entender el cuy- dado con que [illegible] de paresçer en publico todo el menos tiempo que le fuesse possi- ble, y de boluerse a su recogimiento, assi lo nota el bienauenturado San Ambrosio =



miento &, el Profesor de Caligrafía Gotardo Grondona.

Esta portada, primorosamente escrita, parece ser el original para grabar y se conserva en el Museo Pedagógico. Quizá formando parte de la anterior obra tenemos á la vista otra hoja, también en gran folio, que representa y dice ser de varios cortes de pluma y posición de la mano para ello; escrito en letra romana é inglesa con grandes rasgos ornamentales. Al pie dice: "*Grondona sculpt.t*", por lo que se ve que nuestro calígrafo era también grabador.

472. GROSO (D. Manuel). Maestro madrileño, que á fines de Mayo de 1831 fué nombrado regente de la escuela del barrio de San Luis, y en 1838 trasladado á la del barrio de los Capuchinos de la Paciencia. Confirmósele la propiedad de esta escuela en 13 de Agosto de 1841 por su buen comportamiento.

Murió en el mes de Septiembre de 1845, muy poco antes del 18, en que su escuela es solicitada por otros maestros y se le concede á D. Bernardino Antonio Martínez.

En lo que hemos visto suyo, Groso no parece un calígrafo eminente, aunque escribe regular cursiva bastarda.

473. GUARNIDO (Juan Bautista). Maestro que vivía en Madrid en 1623 y tenía su escuela en la calle de Silva, según aparece en la lista que en dicho año se formó de orden del Corregidor para averiguar qué maestros ejercían con el debido título.

Lo era ya antes, pues como "Maestro de leer y escriuir" firma Juan Bautista Guarnido, en 19 de Septiembre de 1615, en calidad de testigo una escritura de venta, que hemos visto, á favor de Juana Bautista, viuda del calígrafo y maestro madrileño Juan Martínez de Uriarte, de unas casas en la Plazuela de Santo Domingo.

Y debió de alcanzar mucha edad, porque en el Museo Pedagógico hay una muestra suya, de muy buena bastarda, que dice, al fin: "De la mano del maestro Juan Bautista Guarnido la escriuió en xxviij del mes de Agosto de mil y seyscientos y quarenta y un años en la muy noble y leal villa de Madrid en la entrada de la calle de los Tudescos, junto á un herrador; recibe pupilos y igualados."

Quien después de veintiséis años lo menos de ejercicio todavía presenta muestras como la anterior, no hay duda que fué un gran calígrafo. Le recuerda Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692.

474. GUERRA. Escribió por los años de 1600 algunos libros de canto y rezo para la catedral de Burgos. Su nombre incompleto consta en las actas capitulares de dicha iglesia.

475. GUERRA (Juan Bautista). Vecino de Madrid, hijo de Juan Bautista Guerra y de María Martínez. En 1674 solicitó ser examinado de maestro; decretóse su escrito de súplica por el Corregidor en 30 de Octubre de dicho año. Le examinaron José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya Madrigal, certificando de su aptitud en 4 de Noviembre del mismo 1674, y se le expidió el título el 8.

Guerra escribe regularmente la letra redonda, que ya entonces iba desapareciendo, en el único escrito suyo que hemos visto.

476. GUERRA Y GIFRE (D. Liberato). Es otro revolucionario del arte de escribir, aunque con menos alientos y ori-

ginalidad que muchos de los que van registrados en este DICCIONARIO.

Su profesión era la de maestro de una de las escuelas de Gracia, arrabal de Barcelona, y fué además autor de varios trataditos de educación y enseñanza.

En 1869 dió á luz el siguiente:

Escritura popular. Nuevo método gramatical-práctico para enseñar pronto á escribir sin el uso de muestras, cuadrículas, gráficos ni seguidores de ninguna clase, por la cual se obtiene en poco tiempo un buen carácter de letra y se vence la gran dificultad que ofrece á los principiantes el expresarse con fluidez y corrección. Dedicado al Magisterio español y á las instituciones protectoras de la enseñanza popular. Por D. Liberato Guerra y Gifre, Profesor de instrucción primaria superior y autor de otras varias obras literarias. Barcelona, 1869.

4.° apais.; XXXVI págs. de texto, 22 láminas y una falsilla.

En el texto expone su sistema que lleva dos objetos: "El primero, que es el menos importante, es apresurar la formación de la letra hasta el punto de quedar reducidos á tres ó cuatro meses los tres ó cuatro años que actualmente se necesitan para obtener un carácter regular. El segundo es conducir en poco tiempo al discípulo adonde no puede llegar hoy ni aun durante el período de la segunda enseñanza, esto es, á saber discurrir y expresar bien sus pensamientos por medio de una escritura fácil, clara y correcta."

Para obtener el primero de aquellos fines empieza por suprimir en su enseñanza de la escritura todo medio auxiliar, como cuadrícula, seguidores, estarcidos, papel gráfico, etc., haciendo trazar al alumno sus letras con entera libertad. Suprime igualmente los tamaños primeros, empezando desde luego por el que en el método de Iturzaeta se llama de *quinta*.

No comienza sus lecciones por escribir con pluma ni con tinta, sino con yeso en el encerado, primero, y luego con lápiz en el papel, y sólo después que el discípulo sabe ya escribir, es cuando le pone la pluma en la mano.

El resultado de todo esto es, como parece natural, que cada alumno trace una letra deforme, desigual, sin paralelismo ni otras circunstancias recomendables. Bien es verdad que al mismo Guerra le parece inútil "pasar el tiempo imitando una bonita letra" (pág. XIV), y recomienda "que para el pase de un ejercicio á otro no se atienda tanto á la perfección de la letra como á la debida aplicación gramatical".

Otro defecto, y acaso el mayor de este método, es que como no da muestra alguna más que dos escuetos alfabetos de minúsculas y mayúsculas (sin números, ni signos de ortografía), los que aprendan por él harán una letra suelta, sin el debido ligado y trabazón (como el mismo Guerra la hacía), sumamente desagradable y lenta en la ejecución de palabras y frases.

La segunda base de su sistema es no menos falsa é irracional. Guerra veía no sabemos qué extraña relación íntima entre lo material de la escritura y la teoría del idioma:

"La gramática, sin el ejercicio de la escritura, no alcanzará gran provecho, mientras que la escritura sin la intervención de la gramática no alcanzará nada absolutamente. El alumno que se instruya aisladamente en estos ramos, sin referir el uno al otro, podrá saber teóricamente la gramática y prácticamente la escritura gráfica; pero le faltará lo mejor y más importante, que será la aplicación de las lecciones y de la forma á la idea, sin la cual el fruto que llevará será un fruto verde, que no sazonará ya por sí mismo fuera del calor de la escuela." (Pág. IX.)

Para comprender cuán voluntaria y caprichosa es esta dependencia que quiere establecer en cosas tan inconexas, bastará recordar cuántos eminentes escritores lo hicieron materialmente mal y no sintieron la necesidad de hacerlo mejor, y cuántos insignes calígrafos supieron poquísima gramática y llenaron bien su papel en el mundo. Por otra parte, ¿quién duda que la facultad de escribir bien es independiente de la voluntad y del entendimiento en la mayoría de los casos, cosa que no sucede con el estudio de la gramática? El que sepa mucho de esta última ciencia forzosamente lo aplicará á su buena ó mala escritura.

Otra cosa es la conveniencia de inculcar desde el principio por medio de la copia en las muestras algunos preceptos gramáticales, sobre todo de ortografía, que es á lo que tienden algunas de las láminas de Guerra y Gifre. Pero esto, no sólo no es innovación suya, sino que constantemente, desde el siglo XVII, viene repitiéndose en gran número de nuestros tratadistas calígrafos, habiendo hecho algunos modernos base especial de su método la enseñanza de toda la ortografía en muestras, como se ve en muchos artículos de esta obra.

En el mismo año de 1869 publicó Guerra y Gifre una edición económica de su obra, variando el papel y algo de texto, aunque muy poco, y suprimiendo casi todas las láminas; pero añadió al final algunos juicios sin importancia, como casi todos los que la prensa diaria consagra á cuestiones científicas; y tampoco la tienen mayor otros de dos periódicos profesionales.

Las demás obras de Guerra y Gifre son:

Definiciones y problemas de Aritmética.

Compendio de Historia Sagrada.

Programa de Gramática castellana.

Lecciones de Economía y de Higiene doméstica.

Breves nociones de Geografía.

Disertaciones de Pedagogía.

Tratado de Pedagogía.

Complemento de la enseñanza de la escritura y *Gramática castellana* y *Cartapacios,* ó sea papel preparado para escribir según su método. Dirigió también por espacio de cinco años una revista profesional titulada *La Pedagogía.*

477. GUERRA Y SANDOVAL (Don Juan Alfonso). No por haber sido rey de armas de Felipe V, sino por excelente calígrafo, como también su padre D. José, incluímos ambos en este DICCIONARIO.

Fué natural de Madrid, habiendo nacido antes de finalizar el siglo XVII; y, como su padre, muy dado á ostentar su originaria nobleza. Casó con una señora toledana que le trajo en dote el cargo de Regidor perpetuo de aquella ciudad, cosa que él utilizó haciendo que le nombrase dicha capital representante suyo en las primeras Cortes que celebró Felipe V.

Desempeñó durante su vida el cargo de rey de armas, y como tal extendió una cantidad enorme de certificaciones y ejecutorias de nobleza y otros muchos papeles de genealogía y heráldica, que se conservan manuscritos en nuestra Biblioteca Nacional. Fué también cronista del rey y escritor mayor de privilegios. Y aunque aspiró á otros cargos palatinos y no pudo lograrlos, con todo, gozó excelente posición social y aun alguna riqueza, como se ve por su testamento del que vamos á reproducir algunas cláusulas.

Otorgólo en 27 de Octubre de 1753 ante Juan Vicente Fernández, escribano de provincia, y se llama Caballero de Santiago, Chronista y Rey de armas de S. M., vecino y natural de Madrid, hijo de los se-

ñores D. José Alfonso de Guerra, Caballero de Santiago, y de D.ª María de Sandoval Feijóo y Molina, su mujer, difuntos, vecinos y naturales de Madrid, y el citado su padre, originario de Villafranca del Vierzo.

Manda enterrarse en la bóveda de Santa María de la Almudena, y hace los siguientes legados:

"Mando al Sr. D. Cristóbal de Taboada, Secretario de S. M., Oficial mayor de la Secretaría del Despacho universal de la Real Hacienda, los dos relicarios dorados que están en mi oratorio, el uno con un hueso de San Genaro y el otro el de San Clemente, papa, con la pintura original de San Cristóbal, que está enfrente.

"A D. Eduardo Molinillo un relox de muestra que usaba mi mujer.

"Al Sr. D. Antonio de Salas, presbítero, capellán mayor del monasterio de religiosas del Sacramento, mando el S.^{mo} Eccehomo, pintura en tabla, original del divino Morales, que tengo en mi alcoba, por todos los días de su vida y no más, porque después dellos quiero y mando se coloque en la iglesia del dicho monasterio, para que allí sea adorado y venerado como es razón." Manda además, que cuando esto suceda se le ponga una lámpara que alumbre á su costa.

Declara haber estado casado con Doña María Francisca de Valladolid y Zúñiga, de quien no tiene sucesión. Deja varios legados á sus criados é instituye por herederas á Josefa Martín Hernández y á María Francisca Martín Arroyo "que al presente están en mi casa; naturales ambas de Villasequilla, aldea de Yepes, á quienes he criado, por lo mucho que mi querida mujer las quiso y la gran caridad y lealtad con que nos sirvieron y á mí me sirven".

Estaba ya muy enfermo cuando otorgó este testamento, tanto que apenas pudo firmar y falleció al día siguiente, como expresa la siguiente partida, que hemos hallado en la parroquial de Santa María.

"Don Juan Alfonso Guerra y Sandoval, mi parrochiano, falleció en veinte y ocho de Octubre de 1753; recibió los Santos Sacramentos, hizo testamento en 27 de dicho mes y año ante Juan Vicente Fernández ss.^{no} de Provincia. Nombró por su testamentario á D. Francisco Angel Soldi, secretario de Atón Sr Nuncio, y por sus universales herederas, á Josefa Martín Hernández y á María Francisca Martín de Arroyo, que á la sazón estaban en su casa, naturales ambas de Villasequilla. Dejó por su alma 200 misas, tocaron á la quarta cinquenta y á 3 reales y dos derechos. Se enterró de noche en la bóveda de Ntra. Sra. de esta Iglesia con licencia del Sr. Navarrete, teniente de Vicario de esta villa, dada en 28 de dicho mes y año ante Joseph Daganzo. Dió de limosna á la Fábrica 475 reales vn. D. Carlos Alvarez."

478. GUERRA Y VILLEGAS (D. José Alfonso de). Padre del antecedente y como él natural de Madrid, habiendo nacido antes de mediar el siglo XVII. Su hijo hizo imprimir una extensa relación de méritos del padre con el siguiente título:

Trasumpto de el Memorial de la calidad y servicios de sus mayores que dió á la Majestad de el señor D. Carlos II (que está en gloria), D. Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, Chronista y Rey de armas principal y más antiguo en todos estos reinos y dominios, en que prueba su descendencia de varón en varón de el señor rey D. Alonso de León Dezimo de el nombre: en cuya consideración se le hizo merced de Abito que se puso de la Orden de Santiago su hijo D. Juan Alfonso de Guerra y Sandoval, Chronista y Rey de armas de el Rey nuestro señor, Don Felipe V, de este nombre (q. D. g.) caballerizo de la Reyna, regidor perpetuo de Toledo.

Folio, 10 hs., sin lugar ni año (hacia 1720).

Se declara D. José hijo de D. Francisco Alfonso de Guerra y de D.ª Mariana de Villegas. Su padre sirvió en la guerra

Señor Inspector:

Benito Rodriguez de Guevara á V. S. con el de[bido] respeto hace presente: Que ha mas de cuatro años que se halla desem[peñando] la plaza de pasante en la escuela que en el Colegio de S[an] Ildefonso regenta su padre D.n Fran.co con el celo que le ha sido po[si]ble, y noticioso de hallarse vacante la plaza de igual clase en la escuela gratuita del barrio del Humilladero, que está al carg[o] del Profesor D.n Fran.co Zazo, con el beneplácito de su Padre.

Sup.ca á V. S. se digne concederle la referida plaza de pasante en la espresada escuela, bajo las condiciones establecidas. Asi lo espera de la bondad de V. S. á cuya gracia quedará reconocido. Mad.d y Julio 28 de 1822.

Benito Rodriguez de Guevara

Madrid 28 de Julio de 1822. Resultando de los informes que he tomado la suficiencia y buena conducta de este interesado, le nombro Pasante de la Escuela de Niños del Barrio del Humilladero. Manuel de Rod.

de Cataluña hasta su terminación. Trae una larguísima serie de antepasados suyos; y en esta genealogía se las va arreglando D. José Guerra de modo que todos sus antecesores fueron presentes á los hechos más memorables de cada época: la toma de la Mamorra; conquista de Portugal; rebelión y castigo de los moriscos de la Alpujarra; batalla de San Quintín; la de Pavía y prisión del rey Francisco; la de Villalar; la segunda y la primera de Olmedo; la muerte del rey D. Juan I en Alcalá, etc. Y también está, según él, emparentado con todos los Grandes de su tiempo.

Hizo dos viajes: uno á Francia para acompañar á la primera mujer de Carlos II, y otro á Roma, Nápoles y otros puntos de Italia. De este último escribió un libro descriptivo y narrativo muy curioso.

En 1702 era, además de su empleo principal, caballero de Santiago, ayuda de la furriera de Cámara y Aposentador mayor de la Reina. En 1714 adquirió la propiedad del oficio de Escritor mayor de privilegios de pergamino.

Después de cuarenta años de servicios falleció en Madrid en 1722, según acredita la siguiente partida de defunción que existe en el archivo parroquial de la Almudena:

"Don Joseph Alfonso de Guerra y Villegas, caballero del orden de Santiago, Cronista y Rey de armas de su Mag.[d] murió en 12 de Noviembre del año de 1722, habiendo recibido los S.[os] Sacramentos. Hizo testamento, que pasó ante José Antonio Carretes, escribano de S. M., vecino desta villa, en 14 de Noviembre próximo pasado del presente año, por el que deja ordenado se manden decir por su alma 400 misas rezadas, su limosna á 3 rs. de vellón y quitadas dellos la quarta parroquial, las demás se dijesen según la disposición que expresa su testamento; y dejó por su único y universal heredero de todos sus bienes á D. Juan Alfonso de Guerra, su hijo, y por sus testamentarios y cumplidores á D.ª María Méndez Coronel, su mujer; D. Antonio de la Torre, caballero de Santiago; D. José Gómez de Pedrosa, D. Martín Marcelino de Vergara y á D. Juan Alfonso de Guerra, su hijo. Se enterró en su parroquia, en un nicho de la bóveda principal de ella, de noche, con licencia del Sr. Vicario, dada en 12 de dicho mes y año, por ante Matías de Aranda, su notario. Dieron de limosna á la Fábrica, Clamores, Sepultura, paño rico, blandones, lutos, tarimas, paño y tumba, quatrocientos y tres reales de vellón."

Don José Alfonso de Guerra había estado casado en primeras nupcias con Doña María de Sandoval, hija de D. Juan, su compañero, como rey de armas.

En la Biblioteca Nacional existen multitud de papeles manuscritos de este autor, la mayor parte de genealogía é historia, aunque todos de poco valor científico.

Como calígrafo era excelente en una bastarda liberal, trazada con gracia y soltura; rasgueaba bien y aun parece que dibujaba á pluma con primor. Existen muchas ejecutorias autorizadas por él. En todos sus empleos le sucedió su hijo, en quien acabó esta familia, que creía descender por línea directa y masculina de los antiguos reyes de León.

479. GUEVARA (D. Benito Rodríguez de). Era hijo del maestro del colegio de San Ildefonso ó de los Doctrinos, Don Francisco, de iguales apellidos.

Nació en Madrid por los años de 1804. Al lado de su padre hizo los estudios de primera enseñanza, siendo pasante suyo desde los doce años de edad. Por el mismo tiempo estudió latín, matemáticas y lengua francesa. Fué luego pasante algún tiempo del maestro D. Diego Narciso Herranz, y en 28 de Julio de 1822 entró con el mismo cargo en la escuela que en el ba-

rrio del Humilladero dirigía el famoso maestro D. Francisco Zazo de Lares. Con él estuvo cinco años hasta 1826; y entonces se examinó de maestro de primera clase y obtuvo título en 7 de Noviembre del mismo año, aunque con la limitación de no poder ejercer hasta que tuviese veinticuatro años.

Volvió á auxiliar á su padre, mas á poco, en 8 de Julio de 1823, uno y otro fueron separados de la enseñanza á causa de haber sido durante el período constitucional D. Francisco juez de hecho y Don Benito cabo primero de Milicianos nacionales.

Pusieron entonces un colegio particular; pero en 2 de Septiembre de 1825 fué restablecido su padre en su escuela, donde aún continuaba en 20 de Junio de 1838. En atención á los méritos de su abuelo, D. José de Guevara, que había dirigido el mismo colegio durante cuarenta y tres años, y á los de su padre, había sido D. Benito designado para sucederle y suplirle en ausencias y enfermedades. Pero aspirando D. Benito á mejorar, solicitó en Junio de 1838 la escuela del barrio de la Plaza, vacante por defunción de D. Teodoro Salvador Cortés, que falleció en 6 del mismo mes. Obtuvo la regencia de ella; pero la propiedad se concedió luego á D. Nicolás Alonso y García. D. Benito de Guevara fué nombrado Revisor en 1839 y vivía á la sazón en la calle del Arenal, núm. 16, quizás al frente de un colegio particular.

Como calígrafo se nos muestra excelente D. Benito en la letra cursiva española, como los demás individuos de su familia, que también se distinguieron en ella.

480. GUEVARA (D. Francisco Rodríguez de). Hijo de D. José de Guevara, maestro del colegio de San Ildefonso ó de los Doctrinos. Sucedióle en este empleo en 1798, en que falleció su padre, y lo desempeñó hasta 1840.

Fué revisor de formas y escritos sospechosos.

Como dijimos en la biografía de su hijo D. Benito, por adicto al sistema constitucional fué destituído en 1823; pero perdonado luego por el rey D. Fernando VII, pudo volver á su escuela, que desempeñó hasta el fin de sus días.

481. GUEVARA (Gregorio López de). Maestro madrileño de la primera mitad del siglo XVIII. Tal vez fuese pariente de los tres Guevaras que anteceden y siguen, y acaso padre del D. José: al menos la cronología no se opone en absoluto á ello. Gregorio de Guevara entró en el profesorado en 1732 y en 1743 era ya bastante antiguo y considerado para que le eligiesen Hermano mayor de la Congregación de San Casiano, y él fué quien, en unión de su compañero D. Benito Conde Calderón, obtuvo los famosos privilegios de los maestros de primeras letras concedidos por Felipe V en Septiembre de dicho año.

En el Museo Pedagógico de esta Corte se conserva una curiosa muestra de examen de Gregorio de Guevara, que contiene letra romana, grifa, gótica, francesa, redonda (ésta mediana) y la *de moda* ó seudo redonda. Al fin dice:

"Lo escribió Gregorio Guevara en presencia de los señores Examinadores de leer Escribir y Contar. En Madrid á 8 de Junio del año 1732, en casa del Señor herm.º mayor D. Joseph Chrisostomo."

482. GUEVARA (D. José de). Maestro del Colegio municipal de San Ildefonso, vulgarmente conocido con el nombre de los Doctrinos, de que es patrono el Ayuntamiento de Madrid, y única escuela que hasta tiempos modernos tuvo sueldo fijo.

deesta Villa me avisa, como hauiendo el Reverendo Padre Prouincial dela Compañia

Antonio Damiano Ramirez Campuzano mi amigo Cavallero del militar Orn de Alcantara, y Contador mayor del millon, y Contador mayor del millon
Antonio Damiano

Domingo dela Santissima Trinidad dia ocho de Junio me escribio Gregorio Lopez de Guevara. Ante los Señores Exsaminas.

Alabado sea el Santissimo Sacramento, y la pura Concepcion dela Reyna delos angeles Maria Santissima Abogada delos

Lo Escribio Gregorio Guevara en presencia de los Señores Exsaminadores de leer Escribir, y Con.
En Md. a 8 de Junio del año de 1732
Casa del Señor Secm. mayor D. Joseph Chrisostomo

La desempeñó D. José de Guevara por espacio de cuarenta y tres años hasta el de 1798 en que falleció, sucediéndole en ella su hijo D. Francisco Rodríguez de Guevara.

En 1791, por virtud de la nueva creación de escuelas, le fueron adjudicados además los barrios de San Francisco, Humilladero, la Latina y Puerta de Toledo. Entonces tuvo su escuela en la calle de las Tabernillas de San Francisco, núm. 3.

483. GUILARTE (P. Melquiades). Escolapio. Nació en Rojas (Burgos) á 10 de Diciembre de 1835. En 1902 fué miembro del Jurado calificador de la Exposición caligráfica y de artes similares.

Compuso dos colecciones de muestras murales de letra española en 1866 y 1891 y muchos dibujos y adornos gramatocósmicos.

Publicó:

Muestras de letra inglesa, gótica y redonda, escritas por M. Guilarte y grabadas por J. Reinoso 1876. En propiedad del R.l Colegio de Escuelas Pías de San Antón de Madrid.

4.° apais.; siete láminas en todo: cinco de inglesa, una de gótica y otra de redonda.

Están muy bien escritas, y ellas bastarían para acreditar al P. Guilarte de excelente calígrafo.

484. GUILLÉN (D. Juan Manuel). Maestro de Madrid. En 1816 obtuvo por oposición una de las 62 escuelas gratuitas para los pobres, creadas por decreto de Fernando VII de 21 de Enero, adjudicándosele la del barrio de Santa María, y abrió su escuela en la calle del Viento, del Arco de Palacio. Seguía allí en 1823; pero luego, cuando se hizo una nueva demarcación, se agregó este barrio al del Sacramento y hubo que suprimir una de las escuelas; correspondióle salir, por más moderno á Guillén, quedando al frente de ambas D. Higinio Zazo de Lares.

Murió en 1839.

Don Manuel Guillén, como calígrafo, es un buen discípulo de Torío de la Riva.

485. GUIRAL DE VALENZUELA (Jaime). Es muy sensible que no tengamos noticias particulares de este gran calígrafo, contemporáneo de Juan de Icíar, ni siquiera íntegra la obra en que fué anotando, tal vez con ánimo de darlas al público, por medio de la estampa, las diversas clases de letras que sabía escribir.

Sabemos por sus propias palabras que era natural de Daroca, y que allí primero, y después en Valencia, vivió del ejercicio de la pluma, á mediados del siglo XVI.

La obra á que nos hemos referido es original y se conserva en la Biblioteca Nacional (Ms. 9.923). Es en folio y tiene actualmente 87 fojas, algunas blancas. No lleva foliación, pero se conoce que le faltan varias al principio, donde explicaría claramente el objeto de la composición de este libro: en alguna de las muestras que existen dice que se propuso reunir todas las clases de escritura que sabía hacer.

Empieza con la copia de una plana de letra de adorno del Tagliente, autor italiano muy poco anterior, que dice: "La lettera imperiale é simile á la lettera bolatica..." con la firma: "Jayme Guiral lo scribía en Daroca."

A ésta siguen otras láminas de letras diversas, con orlas muy lindas de figuras, hojarasca y animales. Hace con gran perfección la letra redonda de imprenta muy pequeña.

En otra lámina dice al pie:

"Iacobus Guiral de Valençuela. Darocae. Valenciae scribebat anno 1550."

En otra:

"Guiral de Daroca lo scriuia en Valencia 1550."

La letra bastarda la escribe, á nuestro juicio, tan bien como Juan de Icíar, y tal vez mejor la redonda y la de privilegios. Las orlas, como hemos dicho, son muy variadas y bellas: algunas de carácter arquitectónico excelentes. Contiene también este libro grandes letras de adorno, propias para ser iluminadas.

Al fin de otra lámina se lee:

"Iacobus Guiral darocensis. Valentiae publicae scribebat. Anno 1550."

La mayor parte de este trabajo fué compuesto en Valencia, donde debió de residir muchos años antes de 1550. Por la preferencia que da á los textos latinos y pasajes de la Escritura, parece haber sido Guiral *escritor de libros de iglesia.*

Hemos reproducido algunas planas que creemos más características de su escritura.

486. GUIXÁ Y PLANAS (D. Pedro). "Vecino de Barcelona, ha inventado una máquina para reglar el papel conforme á mi sistema, á vista de que el arquitecto don Ignacio de Tomás (V.) no cumplía con lo que prometió tres años hace, y de que di noticia al fin de la primera impresión de este *Arte.* En efecto, es muy superior al pautado común de las Escuelas." (Torío de la Riva: *Arte de escribir*: 2.ª edición (1802), pág. 445.)

487. GUTIÉRREZ (Blas). Natural de Madrid, donde nació en 5 de Febrero de 1667, hijo de Francisco Gutiérrez y de Juana Gutiérrez. En 1687 solicitó ser examinado de maestro, declarando, además de las otras circunstancias, haber sido ayudante de Juan Martínez de Castillo. Se decretó su petición en 24 de Septiembre de dicho año y le examinaron José Bravo, Ignacio Fernández de Ronderos y Agustín de Cortázar, quienes depusieron favorablemente acerca de su aptitud para el cargo en 10 de Julio de 1688, y recibió el título el 19 del mismo.

Abrió luego su escuela en esta Corte, pues en 1692 le menciona su compañero Blas Antonio de Ceballos; y en 1695 tenía su escuela en la calle de la Manzana, como resulta de una certificación suya á favor de su ayudante, hijo de su antiguo maestro, otro Juan Martínez del Castillo.

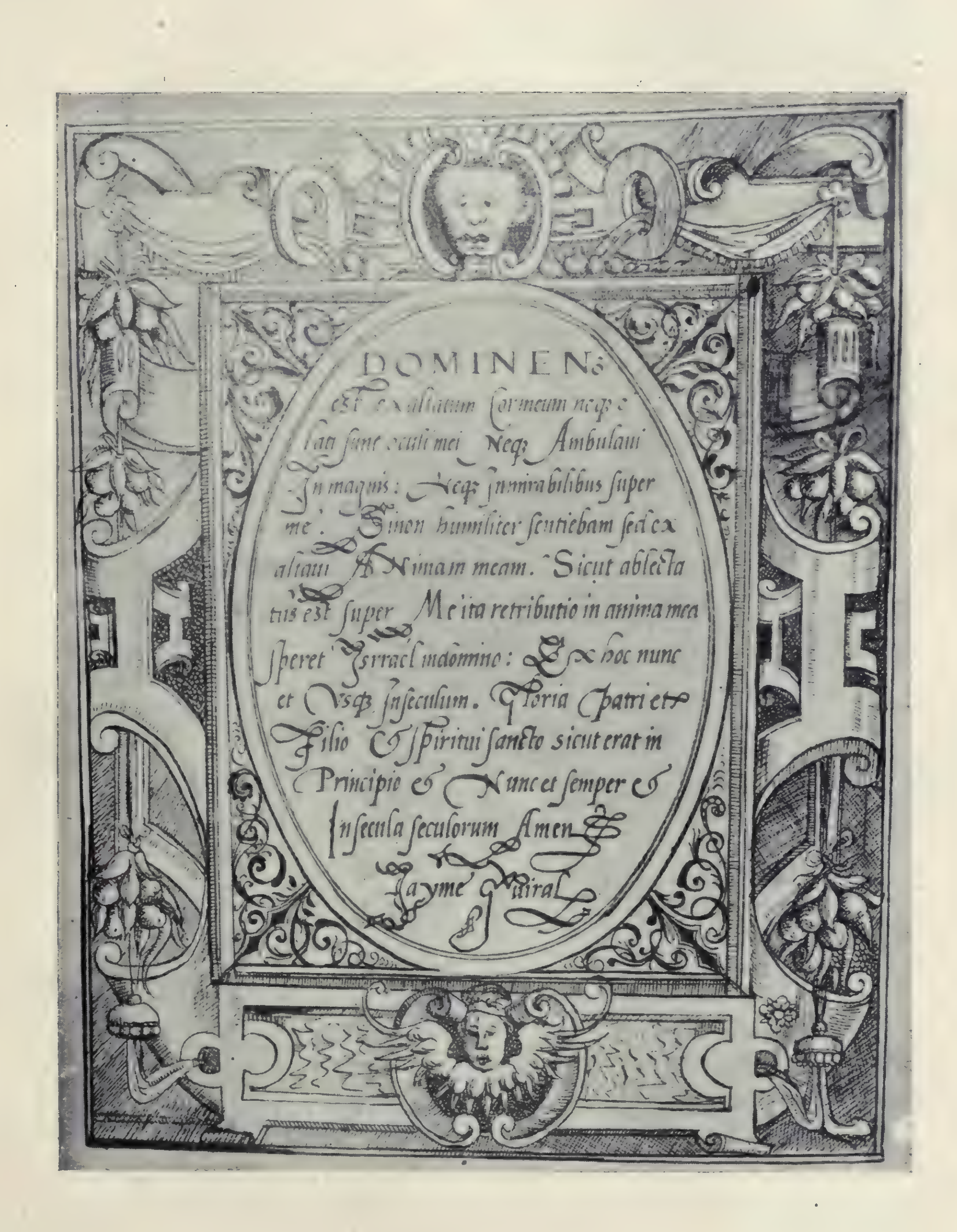
488. GUTIÉRREZ (Melchor). Escritor de libros de Sevilla. "Item 10.200 que por libranza de contaduría de 30 de Julio de 1655 pagó el dicho receptor Fernando Díaz de Segura á Melchor Gutiérrez, Sacristán Mayor del Sagrario, por 400 aleluyas grandes que hizo para el Sábado Santo deste año demás de otras 200 que hizo Andrés Camacho, *escritor desta Iglesia.*"

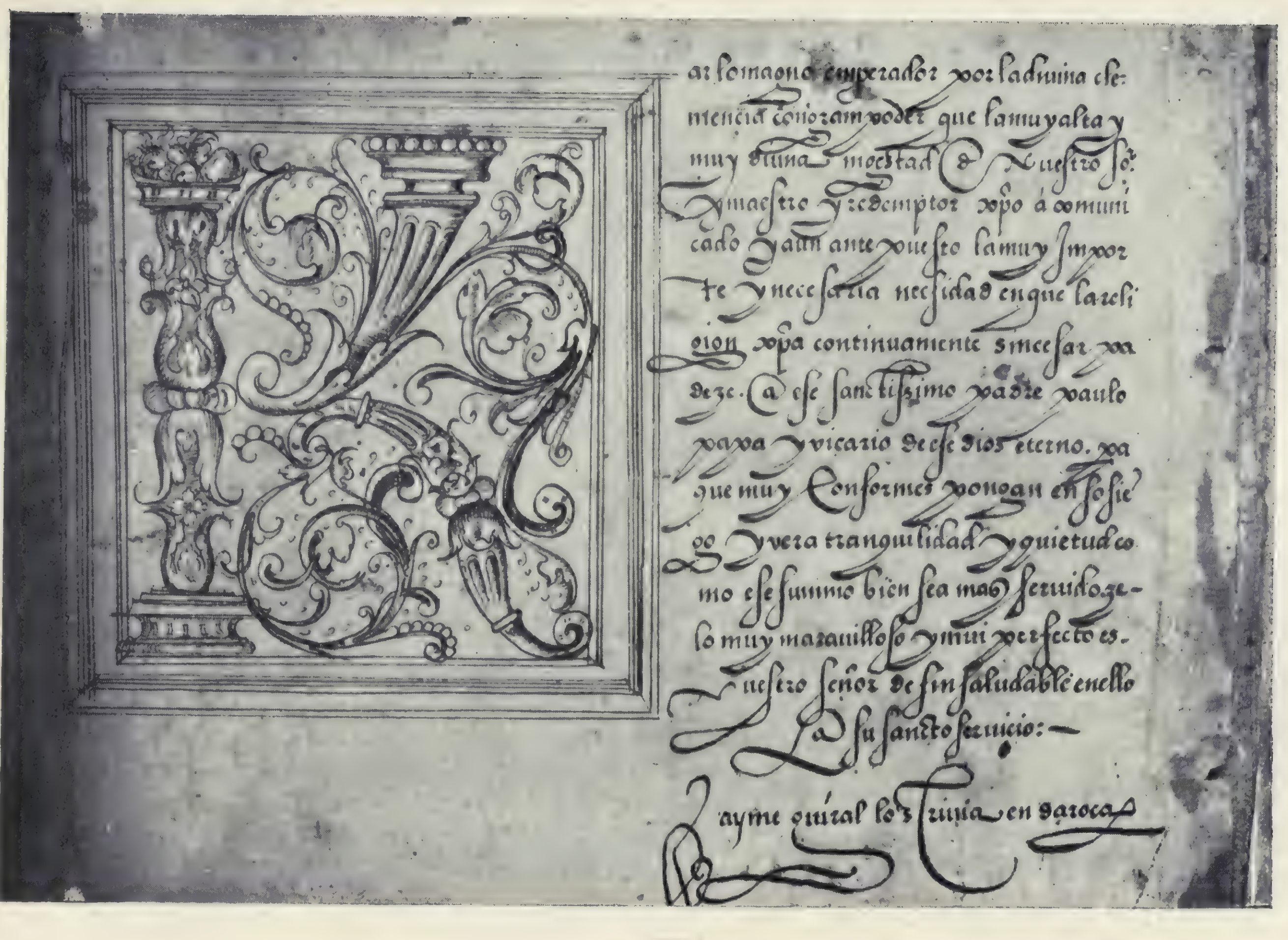
Lib. de Fáb. del citado año. *Arch. de la Catedr.* (Gestoso: *Artíf. sev.*, I, 211.)

489. GUTIÉRREZ DEL CERRO (Juan Antonio). Nació en Madrid y fué bautizado el 6 de Agosto de 1666; hijo de Antonio Gutiérrez del Cerro, natural que había sido del valle de Soba (Burgos), y de Damiana Negrete, que lo era de Sangrices.

Siguió los estudios del Magisterio, practicando por más de cinco años con el distinguido calígrafo Juan de Vicuña, y cuando se creyó con aptitud suficiente solicitó ser examinado de maestro, lo cual se decretó por el Corregidor de Madrid en 24 de Septiembre de 1689.

El examen de este maestro y calígrafo puso de manifiesto la decadencia á que había llegado el Cuerpo de examinadores, no por falta de habilidad, sino por su desunión é intrigas. D. Ignacio Fernández de Ronderos aprobó á Gutiérrez del Cerro; pero lo desaprobaron sus compañeros Agustín de Cortázar y Juan Manuel Martínez sólo por la enemistad que profesaban á su colega. Gutiérrez acudió ante


DOMINE N
est exaltatum Cor meum neque e
lati sunt oculi mei Neque Ambulaui
In magnis: Neque in mirabilibus super
me. Si non humiliter sentiebam sed ex
altaui Animam meam. Sicut ablecta
tus est super Me ita retributio in anima mea
speret Israel in domino: Ex hoc nunc
et Usque in seculum. Gloria Patri et
Filio & Spiritui sancto sicut erat in
Principio & Nunc et semper &
In secula seculorum Amen
Jayme Guiral


ar lomagno emperador por la divina cle-
mencia conozcan poder que la muy alta y
muy divina magestad de nuestro se-
y maestro y redemptor xpo á communi
cado y aun ante puesto la muy impor-
te y necessaria necesidad en que la reli
gion xpa continuamente sin cesar pa
deze. Ca ese sanctissimo padre paulo
papa y vicario de ese dios eterno. pa
que muy conformes pongan en sosie
go y vera tranquilidad y quietud co
mo ese summo bien sea mas servido ge-
lo muy maravilloso y muy perfecto es.
Nuestro señor de fin saludable en ello
a su sancto servicio:—
Jayme quiral lo scrivia en çaragoça


Psalmus.
Iayme Guiral: scruia
LEuaui oculos meos
in montes: vnde ueniet auxi
lium mihi. Auxilium meum á dño:
qui fecit cœlum & terram. Non det in
commotionem Pedem tuum: neq; dormi-
tet qui custodit te. Ecce non dormitauit
neque dormiet: qui custodit Israél. Dñs
custodit te dominus protectio tua: super
manum dexteram tuam. Per diem sol nó
vret te: neq; Luna per noctem. Domi-
nus custodit te ab omni malo: custodi
at animam tuam dominus. Dominus
custodiat introitum tuum & exitum
tuum: ex hoc nunc & vsq; in seculũ
Gloria patri & filio & spiritui
sancto Sicut erat in principio
& nunc & semper & in se
cula seculorum:-
Amen:-

el Corregidor, manifestando lo que ocurría; que él tenía conocimientos bastantes y que se le habilitase, añadiendo que "era un pobre mozo con mujer é hijos".

El Corregidor pidió informe á los examinadores. Cortázar, en 2 de Octubre de 1689, dijo que el aspirante escribía mal y Martínez lo mismo; pero Ronderos hace un cumplido elogio de la escritura y habilidad de Cerro. El Corregidor mandó proceder á nuevo examen con asistencia de Juan de Vicuña, hermano mayor de la Congregación de San Casiano. Este manifestó que Gutiérrez contestó bien y escribe lo mismo, añadiendo que el haberle reprobado Cortázar y Martínez fué por antipatía á Ronderos, á quien ensalza como gran maestro y hombre escrupuloso. También asegura que había en la Corte maestros que no escribían tan bien como Cerro; lo cual era cierto seguramente, á juzgar por las muestras que hizo ante el Tribunal y se conservan todavía en el Archivo municipal de esta Corte (2-377-35), que comprenden las distintas clases de letra que entonces se usaban, todas muy bien trazadas, especialmente la bastarda.

Todavía se defendieron Cortázar y Martínez, alegando que no habían visto escribir á Gutiérrez, con lo cual demostraron que, ó no habían cumplido con su deber, obligándole á escribir en su presencia, ó lo reprobaron sin saber si escribía bien ó mal. Y tratando de quitar fuerza á la opinión de Ronderos, manifestaron que Cerro se había obligado por documento á asistir en la escuela de aquél á cambio de su aprobación, lo que era cosa independiente (aunque fuese cierto) de la habilidad y conocimientos del aspirante, y á ellos de nada podía valerles para obrar como lo hicieron.

En fin, con la autoridad de Vicuña fué aprobado y abrió su escuela en la Plazuela de la Cebada, donde aún enseñaba en 1699 y donde tuvo por ayudante á un hijo del mismo Vicuña, que fué su aprobador.

Ya hemos dicho que Gutiérrez es un buen calígrafo en la letra magistral. En la cursiva adoptó un tipo redondeado en consonancia con la moda de entonces; pero escrito con notable gracia y soltura.

490. GUTIÉRREZ Y GOENAGA (Don Angel). Fué profesor de escritura en el Colegio de Jesús, de Madrid, y publicó:

Muestras caligráficas de letra inglesa. Madrid, 1881.

491. GUTIÉRREZ DE ROZAS (Don Martiniano). Citado como calígrafo *benemérito* por D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

En 1817 era maestro en Vitoria, según noticia que comunicó D. Manuel Iglesias de Bernardo, su maestro en Palencia, á D. Torcuato Torío y éste publicó en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía,* página 11 de la edición de 1818. Torío elogia la escritura de Rozas.

492. GUTIÉRREZ DE TORICES (Juan Antonio). Famoso calígrafo y maestro en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII y primeros años del siguiente.

Le vemos ya figurar en 1667, entre los demás congregantes de la Hermandad de San Casiano, cuando establecieron las nuevas Ordenanzas de la Cofradía.

Es probable que fuese discípulo de José García de Moya, cuya escuela caligráfica sigue con bastante fidelidad, especialmente en los rasgos y adornos de su escritura.

En Madrid tuvo su escuela mucho tiempo en la calle del Mesón de los Paños.

En 17 de Enero de 1691 fué nombrado Examinador, en sustitución de D. Igna-

cio Fernández de Ronderos, que acababa de fallecer, á propuesta de la Hermandad de San Casiano, según costumbre. Vivía aún en 1721.

En la colección caligráfica del Museo Pedagógico hay dos muestras de Gutiérrez, grabadas y de letra bastarda liberal y algo degenerada, pero escritas con valentía y firmeza. Una de ellas tiene la suscripción siguiente: "Del Exami.or de los Maestros Juan Antonio Gutiérrez de Torices escriptor General de letras y rasgos, que lo escriuía En Madrid año de 16..."

Lleva rasgos y figuras del gusto de Moya.

Servidori reproduce también en la lámina 58 de sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, alguna muestra de Gutiérrez; y el coronel D. Bruno Gómez, en su *Gavinete de letras*, al copiar un fragmento suyo, dice con error que publicó sus muestras en Madrid en 1654 y en folio. La fecha verdadera es algo posterior.

En su ancianidad publicó la siguiente obra:

Ortografía castellana en forma de diálogo para que los niños la puedan aprender en las escuelas con mucha facilidad, y los maestros enseñarla con la misma á sus discípulos. Con un alfabeto muy copioso de las voces de dudosa ortografía para escribirse como deben. Por D. Juan Antonio de Terán y Torices, Maestro y Examinador perpetuo en su Arte por Executoria del Consejo. Con privilegio. En Madrid: En la Imprenta de Juan de Zúñiga. Se hallará en la librería de Pedro del Castillo, frente á San Felipe el Real.

Sin año: 8.°; 13 hs. prels. y 214 págs.

Censura de D. Manuel Díaz de Bustamante: Madrid, 31 Octubre de 1732.—Licencia del Ordinario: 17 Octubre 1732.—Censura del Rvmo. P. M. Fr. Francisco de Avilés, rector del Colegio de D.ª María de Aragón: 4 Octubre de 1732. Fee de erratas: 29 de Enero 1733.—Tassa: 5 Febrero 1733.—Dedicatoria á los Maestros.—Texto.

Lo más curioso es la censura de D. Manuel Francisco Díaz de Bustamante, profesor de Matemáticas, Latinidad y Letras humanas, en que dice:

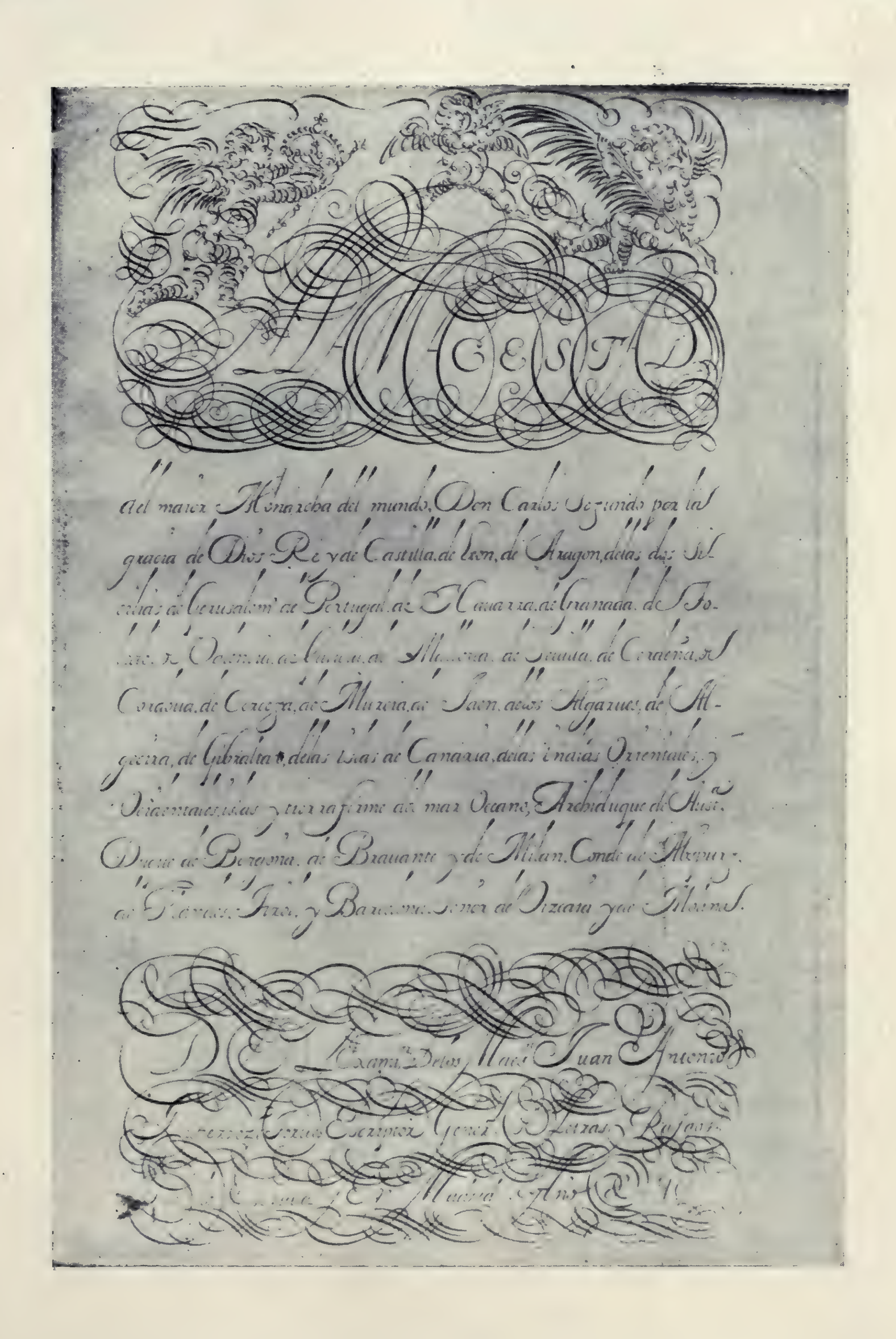
"Por mandado de V. S. he visto un tratado de Ortografía compuesto por D. Juan Antonio Gutiérrez de Torices, Maestro de primeras letras en esta corte. Su fama ha volado tanto, que ya en mis tiernos años, sirviendo yo á su Magestad, oí aplaudir lo singular de su habilidad, lo profundo de su talento, y la rectitud y desinterés con que exercía su empleo de examinador destos Reinos. Estaba la pluma en aquellos tiempos en el auge de su estimación, y por esso se trataba mucho della. Corriendo fortuna vine á esta Imperial villa, en donde en el discurso de veinte años, que le he comunicado, tengo tanta experiencia de su theórica y práctica, que por el precepto de V. S. denomino censura á lo que me debo apropiar enseñanza y como tal lo he repasado."

493. GUZMÁN (Alonso de). Nació por los años de 1630, según se desprende de una certificación en favor de su pasante Roque de Mena, por el mes de Marzo de 1660, en que dice ser de edad de treinta años.

Fué algún tiempo soldado de la Guardia española y después se examinó de maestro y estableció en Madrid, en la calle del Colmillo. Consta que lo estaba ya en 1653 y vivía en 1692, como asegura Blas Antonio de Ceballos.

494. GUZMÁN (Diego de). Famoso y benemérito calígrafo, compañero muchos años de José de Casanova y de Felipe de Zabala en el cargo de examinador, época la más gloriosa de este cargo.

Nació en Madrid antes de expirar el siglo XVI; siguió los estudios del profesorado y se estableció hacia 1630. En 11 de Septiembre de 1637 fué nombrado susti-



MAGESTAD

del mayor Monarcha del mundo, Don Carlos Segundo por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Gerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina.



SELLO QUARTO, AÑO [illegible] MIL SETECIENTOS Y [illegible]

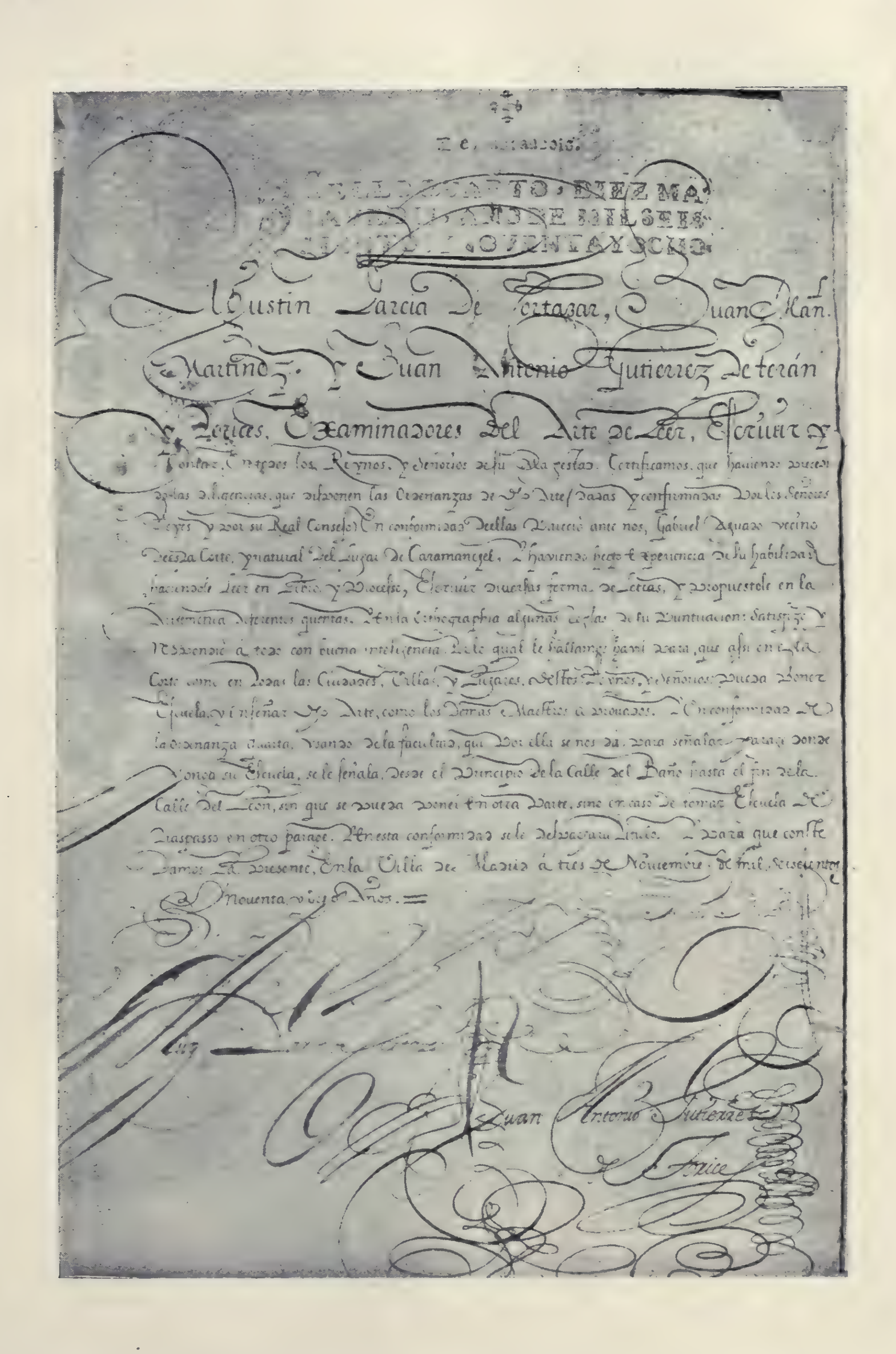
JUAN ANTONIO GUTIERREZ DE TORICES
D. Felix Gaspar Bravo de Robles, y D. Ioseph Garcia de Certazar Examinadores
del Arte de Leer Escrevir, y Contar, por el Rey Nuestro Señor, Generales en todos sus
Reynos, y Señorios. Certificamos, que haviendo precedido las diligencias que se previe-
nen por Cedulas Reales de diferentes Señores Reyes, y Ordenanças confirmadas
por su Consejo à dicho Arte En conformidad de la sexta, parecio ante nos Marcos
Lopez vecino, y natural de la Villa de Estremera Arçobispado de Toledo, y aviendo
hecho experiencia de su avilidad, y suficiencia en dicho Arte y su Enseñança [illegible]
[illegible] sobre su aprobacion [illegible] y Aprobamos para que assi en dicha Villa
de Estremera como en otras Villas, y Lugares de estos Reynos, y Señorios de su Mag.d
pueda tener Escuela publica, y enseñar como los demas Maestros Aprobados en con-
formidad de dicha Ordenança, al qual se le despachara Titulo en la conformidad
referida. Y para que conste Damos la presente en Madrid a [illegible] de Iunio de
mil setecientos, y dos Años.

Juan [illegible]

[illegible]

Felix Gaspar Bravo de Robles

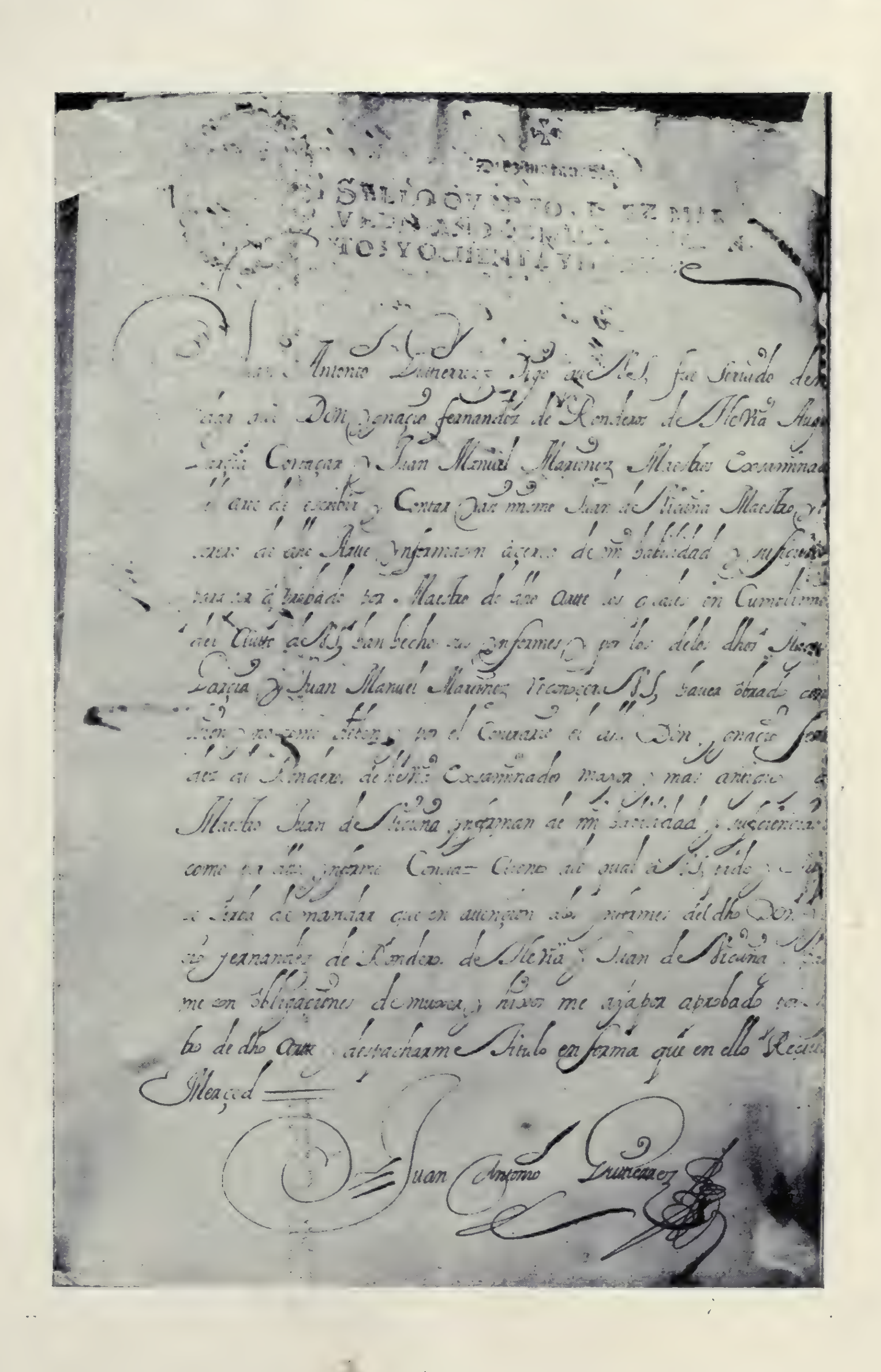




...TO, DIEZ MA...
...DE MIL SEIS...
...NOVENTA Y OCHO

Agustin Garcia de Cortazar, Juan Man.
Martinez, y Juan Antonio Gutierrez de Terán
y Zerias, Examinadores del Arte de Leer, Escrivir y
Contar, en todos los Reynos, y Señorios de su Magestad. Certificamos, que haviendo precedido
todas las diligencias, que disponen las Ordenanzas de dho Arte, dadas y confirmadas por los Señores
Reyes y por su Real Consejo. En conformidad dellas parecio ante nos, Gabriel Aguado vecino
desta Corte, y natural del Lugar de Caramanchel. Y haviendo hecho experiencia de su habilidad
haciendole leer en libro y processo, Escrivir diversas formas de letras, y propuestole en la
Arithmetica diferentes quentas, y en la Orthographia algunas reglas de su Puntuacion: satisfizo y
respondió á todo con buena inteligencia. Por lo qual le hallamos havil para, que assi en esta
Corte como en todas las Ciudades, Villas, y Lugares, destos Reynos, y Señorios pueda poner
Escuela, y enseñar dho Arte, como los demas Maestros aprovados. Y en conformidad de
la Ordenanza quarta, usando de la facultad, que por ella se nos da, para señalar parage donde
ponga su Escuela, se le señala, desde el principio de la Calle del Baño hasta el fin de la
Calle del Leon, sin que se pueda poner en otra parte, sino en caso de tomar Escuela de
traspasso en otro parage. Y en esta conformidad se le despacha titulo. Y para que conste
damos la presente, En la Villa de Madrid á tres de Noviembre de mil seiscientos
Noventa y ocho Años. ==

Juan Antonio Gutierrez
de Terán



[illegible] Antonio [illegible] digo que V. S. fue servido de[illegible]
[illegible] Don Ygnacio Fernandez de Rondeau de Maña [illegible]
[illegible] Corraça y Juan Manuel Martinez Maestros Examinad[os]
[illegible] de escribir y Contar [illegible] Juan de [illegible] Maestro [illegible]
[illegible] Informacion acerca de mi habilidad y suficiencia
para ser aprobado por Maestro de dicho Arte los quales en Cumplimi[ento]
del [illegible] de V. S. han hecho sus informes y por los de los dhos Maes[tros]
Garcia y Juan Manuel Martinez reconozera V. S. haver obrado con
[illegible] por el contrario [illegible] Don Ygnacio Fer[nandez]
de Rondeau de Maña Examinado mayor y mas antiguo [illegible]
Maestro Juan de [illegible] informan de mi habilidad y suficiencia
como [illegible] Constar [illegible] V. S. [illegible]
[illegible] de mandar que en atencion a los informes del dho Don [Ygna]
cio Fernandez de Rondeau de Maña y Juan de [illegible]
me con obligaciones de muger y hijos me aya por aprobado [illegible]
[illegible] de dho Arte y despacharme Titulo en forma que en ello Recib[iré]
Merced

Juan Antonio [illegible]

tuto de Examinador y con opción á la primer vacante que ocurriese; pero no había de percibir derechos hasta entrar en propiedad, si bien firmaría las certificaciones con los demás examinadores.

La muerte de Pedro Díaz Morante, hijo, en 1642, le hizo entrar en el ejercicio de sus funciones de examinador, si bien ya con fecha 15 de Julio de 1638 había obtenido el nombramiento por el Corregidor D. Juan Ramírez Freile y Arellano, aunque no ejerció quizá por oposición de sus compañeros.

Pero desde aquella fecha hasta su muerte suscribió todas las certificaciones que se expidieron de exámenes, aun en los últimos años en que había perdido casi por entero la vista. Murió en 1663, según resulta de su partida de defunción que hemos hallado en el archivo parroquial de San Martín, folio 278 de dicho año, que dice:

"Diego de Guzmán murió en 8 de Enero de 1663, calle de la Cruz Verde, casas propias. R.º los S.^s Sacram.^s Testó ante Juan R.^s s.^no Dejó 256 misas y por sus test.^os á Diego y Juan de Guzmán sus hijos. Enterróse en los Angeles."

Como calígrafo, Diego de Guzmán fué muy celebrado por sus contemporáneos, y aunque no conocemos obra suya extensa, lo mismo se deduce de su firma, que con mucha repetición hemos visto.

495. GUZMÁN (Diego de). Diego de Guzmán y Toledo fué hijo del anterior y siguió su profesión, llegando á ser maestro muy distinguido en esta corte, tanto que en 1682, fué propuesto con Antonio Bastones, Agustín de Cortázar y D. Ignacio Fernández de Ronderos para el cargo de examinador, aunque no pudo ser nombrado.

Según Blas, Antonio de Ceballos vivía en 1692.

No hemos visto obra suya caligráfica.

496. GUZMÁN (Francisco). Menciona á este calígrafo, como residente en Lima y sacerdote en la segunda mitad del siglo XVIII, el abate D. Domingo María Servidori, y publica una copia de su escritura en la lámina 58 de sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir.*

No tenemos de él otra noticia.

497. GUZMÁN (D. Francisco Pío). Maestro de Madrid que ejercía ya en 1812. Fué en 1816 nombrado para la escuela del barrio del Amor de Dios, una de las 62 gratuítas para niños pobres, creadas por Fernando VII por decreto de 21 de Enero de dicho año y puestas bajo la dirección de la Junta general de Caridad.

Desempeñándola y establecido en la Plazuela de Matute siguió muchos años. Pero en 1839, en que era revisor de firmas y escritos sospechosos, vivía en la calle del Lobo, núm. 4, cuarto principal.

Ignoramos cuándo murió. Escribía bien la letra bastarda corriente en su época.

498. GUZMÁN (Juan Alonso de). Maestro que ejercía su profesión en Madrid en 1600, teniendo su escuela en la "calle del Caballero Frías", en unión de su padre, llamado, aunque parezca extraño, Francisco de S. Juan.

499. GUZMÁN (D. Ramiro de). Calígrafo y autor del arte completamente desconocido hoy, y no más conocido cuando D. Nicolás Antonio escribía su célebre *Biblioteca,* quien le consagra estas breves frases:

D. Ramirus de Guzmán, nescio qui, aut cuyas homo, laudatur uti scriptor: Del Arte de escribir. *Matriti, 1631.* (*Bibl. Nov.,* II, 258.)

Este *Arte de escribir* de D. Ramiro de Guzmán ha desaparecido, como tantos otros libros de aquellas épocas.

H

500. HALSEY (J. W.).

Publicó:

El Pendolista universal. *Arte de escribir la letra inglesa con toda perfección; como también la italiana, rondo-francés, gótico-alemán, adornos, rasgos y floreos, etc., etc. Por J. W. Halsey. Acompaña á esta obrita el gran álbum Caligráfico.* El Pendolista universal, *nueva edición corregida y aumentada hasta cien láminas, cuyo índice va al final. Arreglada y publicada por D. Carlos Santigosa. Madrid, 1889. Establecimiento de* La Infancia, *Plaza del Progreso, 11.*

Fol. apais.; 8 hs. de texto con dos paginaciones. Las láminas correspondientes á esta enseñanza son 32, y se hallan en la colección del *Pendolista universal.* A la letra inglesa corresponden 19; tres á la italiana; cuatro á la francesa, y cinco á la gótica.

El Pendolista contiene además 11 láminas de letra bastarda española, escritas por D. Ramón Hernández, y unas 36 más de letras de adornos de muchas clases.

La enseñanza de Halsey no ofrece nada de particular; principalmente se concreta á explicar sus láminas y dar algunos consejos sobre la posición de la mano para escribir; de la pluma, etc.

La primera edición del *Pendolista,* sin el texto, es de Sevilla, 1878. Véase SANTIGOSA (D. Carlos).

501. HARO Y PÉREZ (D. Filomeno). Profesor de Caligrafía en la Sociedad Económica Matritense.

Publicó:

Caligrafía correcta, por Filomeno Haro y Pérez, Profesor que ha sido de esta clase en la Academia de la Asociación de Profesores mercantiles. Madrid, Establecimiento tipográfico de Alvarez Hermanos. 15, Ronda de Atocha, 15, 1887.

4.° apais.; 3 hs. prels.; 42 págs. de texto, cuatro muestras de letra bastarda española; otras cuatro de letra inglesa y dos de redondilla francesa. Desde la pág. 15 del texto va un tratado de Ortografía.

Dedicó Haro su obra á la sociedad *El Gran Pensamiento,* manifestando haberla compuesto principalmente para la enseñanza de la clase obrera.

Haro es buen calígrafo, aunque sus láminas están medianamente reproducidas por la litografía, especialmente las de letra bastarda. Las explicaciones son muy breves y elementales, como correspondía á las personas que habían de utilizarlas.

502. HERAS (Agustín de las). Fué maestro durante más de treinta años en la villa de Mora, en la ciudad de Guadalajara, y últimamente en Alcalá de Henares. Vino luego á esta Corte, y en 1658 pidió ser examinado para establecerse en

ella. Decretó el Corregidor, con fecha 11 de Mayo, su petición y le examinaron Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, certificando de su aptitud en 20 del propio mes, recibiendo el título el mismo día.

Abrió efectivamente escuela en Madrid, pues le cita su compañero Blas Antonio de Ceballos, añadiendo que había sido cofrade de San Casiano y que era fallecido cuando él escribía; esto es, en 1692. Su muerte ocurrió á poco de establecerse, según expresa su hijo Máximo en un escrito suyo, presentado á fines de 1659, en que asegura que su padre había fallecido catorce días antes en esta corte.

503. HERAS (Máximo de las). Hijo de Agustín de las Heras y de María de Castro. Siguió la profesión de su padre, de quien fué ayudante en Alcalá y en Madrid por más de seis años. La muerte, por lo visto inopinada del autor de sus días, le obligó á pedir, catorce después, su examen de maestro, seguramente para poder continuar al frente de la escuela. Concediósele con fecha 14 de Enero de 1660, y con la del día siguiente aparecen certificando de su aptitud y suficiencia Zabala, Casanova y Guzmán que también habían examinado á su padre, dos años antes.

Máximo vivía aún, según Ceballos, en 1692, y lo mismo él que Agustín, fueron de los buenos calígrafos del siglo XVII.

504. HERCE (P. Manuel). Calígrafo de las Escuelas Pías, mencionado con elogio por D. Torcuato Torío en su *Arte de escribir*, pág. 79.

505. HEREDIA (Antonio de). Célebre calígrafo y maestro de esta corte. Quizá sea el mismo que Servidori dice que ejercía en Zaragoza en el siglo XVII. Por lo menos residía y enseñaba en Madrid desde 1642, pues, como en dicho año quisiese el Corregidor averiguar qué maestros ejercían sin el debido título y se les obligase á que presentasen su carta de examen, exhibió Heredia la suya, firmada por el Corregidor Conde de Revilla, que desempeñó el cargo de 1634 á 1638, entre cuyos años, pues, hizo Heredia su examen de maestro.

Pero sin título debió de enseñar con anterioridad (quizás en Zaragoza), porque en 1674 acudió ante el Corregidor D. Alvaro Queipo de Llano y Valdés, manifestando que había más de diez y seis años que ejercía de maestro, con el crédito que era notorio y que había sacado muchos discípulos grandes escribanos y contadores, por lo cual pedía una plaza de futuro examinador, con derecho de asistir, aunque gratuítamente, á los exámenes de los maestros, según se había concedido en 1644 á Juan Bautista López. También se le otorgó á él por decreto del Corregidor de 29 de Abril del referido año de 1647.

Nuevamente recurrió cuatro ó cinco años después, exponiendo llevar más de diez y ocho años de profesión y cuatro de examinador gratuíto; que después de ser él nombrado, lo había sido también con el título de examinador supernumerario D. Lorenzo Lucas, con sus derechos, cosa que redundaba en perjuicio suyo, y pide que también se le otorgue á él el disfrute de los mismos. Por acuerdo del Corregidor, Conde de la Cotilla, se le otorgaron, con fecha 3 de Junio de 1652.

Este ejemplo fué en breve seguido por otros maestros que pidieron ser examinadores, y como tanto número, con la correspondiente exacción de derechos, hacía casi imposible el ingreso en la carrera, ocasionó este abuso la enérgica representación de Felipe de Zabala y José de Ca-

sanova, examinadores más antiguos, de la que hemos hablado en el prólogo, consiguiendo que se redujese el número de examinadores al de tres, como anteriormente. Anuláronse todos los nombramientos posteriores al de Diego de Guzmán y, entre ellos, el de Antonio de Heredia, que hubo de esperar algunos años antes de entrar de nuevo en el desempeño de aquel codiciado puesto.

Logrólo en 1660, en que habiéndose inutilizado, por su mucha edad y pérdida de la vista Felipe de Zabala y Diego de Guzmán, acudió en Abril de dicho año ante el Consejo de Castilla, manifestándolo así y obteniendo la facultad de asistir á los exámenes, aunque sin percibir emolumento alguno. Suscribió, pues, desde esta época las certificaciones de aptitud de los maestros, hasta que á principios de 1662 ejerció el cargo de examinador en propiedad, por haber fallecido Felipe de Zabala.

Desde entonces hasta su muerte, ocurrida en 1668, no cesó en este ejercicio.

Como se ve por los diferentes documentos reproducidos en fotografía, Heredia fué un sobresaliente calígrafo, sobre todo en la bastarda cursiva. En la colección del Museo Pedagógico hay una muestra suya de letra gruesa que dice:

"Por el Maestro Antonio de Heredia, en la muy leal v.ª de Madrid á los xxj del mes de Septiembre de 1641 años, junto á la Comp.ª de Jhs."

506. HEREDIA (Antonio de). Ceballos le llama "el Mozo", sin duda para diferenciarlo de su padre, del mismo nombre.

Nació en Madrid por los años de 1619, pues en una declaración suya de Octubre de 1659 manifiesta ser de edad de cuarenta años. Aunque vivía aún su padre, tenía ya entonces Heredia escuela propia en la calle de Toledo, en casas de Gabriel de Rojas, y en la fecha antedicha de 1659 era ayudante suyo Bernardo Rodríguez de Villalobos, también excelente calígrafo. Heredia, el joven, falleció antes de 1692, en que Ceballos escribía, y le menciona como difunto.

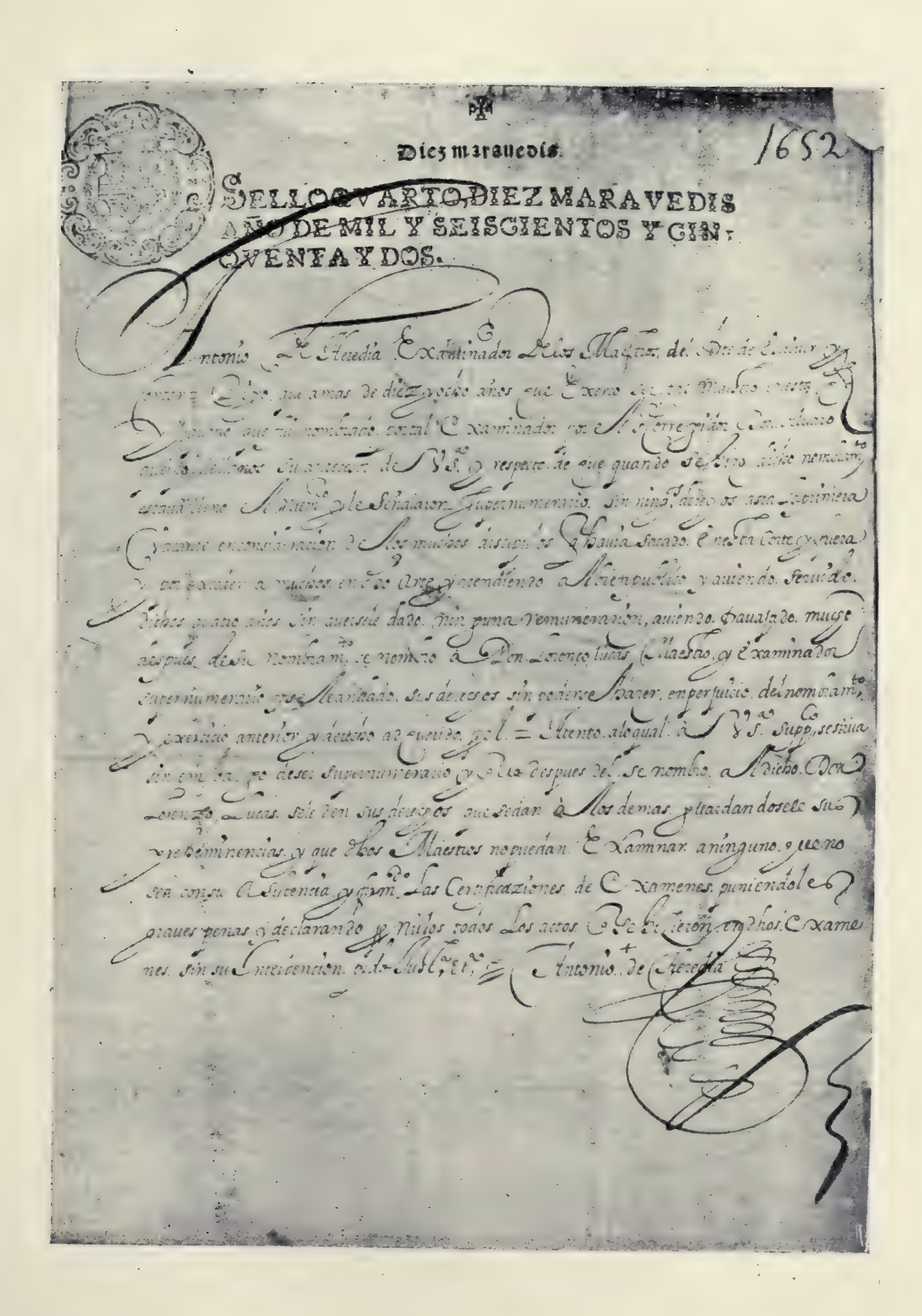
507. HEREDIA (Juan de). Cítale Blas Antonio de Ceballos, entre los calígrafos muy anteriores á él y como residente en Zaragoza. También le recuerda Torío de la Riva, sin añadir circunstancia alguna nueva. Quizá fuese padre de Antonio de Heredia, el mayor, si, como afirma Servidori, era éste también zaragozano.

508. HEREDIA (Pedro de). Maestro que ejercía en Madrid en 1623, teniendo su escuela en la calle del León, según resulta de la lista formada en dicho año para saber los que desempeñaban con título legal su oficio.

509. HERMANO POLO (D. Luis). Maestro público en Madrid en 1789. Fué partidario del método de enseñar á escribir de D. José de Anduaga, y uno de los fundadores de la Academia de los *Diez* que había de propagar la enseñanza de dicho sistema.

En recompensa, cuando á instigación de Anduaga se crearon, por decreto de 25 de Diciembre de 1791, las ocho escuelas reales y privilegiadas, primeras que hubo con sueldo del Estado, Hermano y Polo obtuvo una de ellas, que desempeñó hasta el fin de sus días.

510. HERNÁNDEZ (Alonso). Hijo de otro Alonso Hernández y de Catalina de Peña, vecinos de Getafe. En 1666, solicitó ser examinado de maestro, manifestando haber practicado el tiempo necesario con Antonio de Heredia. Examináronle José de Casanova, Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles, quienes



Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

1652

certificaron favorablemente en 22 de Julio de dicho año.

No consta que ejerciese en Madrid el Magisterio, pues no le cita Blas de Ceballos, si bien esta circunstancia no es decisiva.

511. HERNÁNDEZ (Francisco). "Maestro calígrafo de libros de iglesia que floreció en Segovia en la segunda mitad del siglo XVI. Como tal maestro trabajaba en el Escorial por los años de 1572 hasta el 86, en la escritura de la letra y música de los renombrados libros del coro del monasterio de aquella villa.

"La letra fué de las llamadas *peones;* y se pagaron de 28 á 34 reales por cada posteta de ocho hojas de leturía y 20 reales por las de canto. Las letras quebradas se pagaban á real y medio cada una: además se les dieron á los maestros calígrafos que con Hernández tomaron parte en el trabajo, casa y asistencia de médico y botica." (RICO: *Dicc. de caligr. esp.*, página 90.)

512. HERNÁNDEZ (Miguel). Escritor de libros en Sevilla. Trabajaba con otros compañeros, reparando la librería del coro de la Santa Iglesia en 1614. Libro de Fáb. de dicho año. (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 211.)

513. HERNÁNDEZ (D. Ramón).

Publicó:

Curso completo de muestras del carácter de letra bastarda española, por D. Ramón Hernández. Lit. de las Novedades. Tetuán, 27, Sevilla.

Son las láminas 28 á 35 inclusive del *Pendolista universal*, publicado por Don Carlos Santigosa, en 1878. Comprenden, como queda dicho, siete muestras (además de la portada) de letra bastarda de tamaños diversos y de mayor á menor.

La letra de Hernández, bien que trazada con pulso seguro, no se distingue por su elegancia y buen gusto. Aunque, en lo general, no se aparta del sistema de Iturzaeta, por su inclinación y pobreza de trazos, todavía resulta más ingrata que la de éste, á causa de lo angulosas que hace las vueltas inferiores de las letras curvas como la *a*, la *c*, etc., y de cierta desproporción que se observa en otras.

514. HERNÁNDEZ PLAZA (Juan). Natural de Piedrahita. En 1672 solicitó ser admitido á examen de maestro; concediósele, por decreto de 19 de Diciembre del mismo y le examinaron y certificaron de su aptitud, en 8 de Enero siguiente, José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya. Recibió el título el 11.

Hernández Plaza, que había practicado con Juan Antonio Gálvez de la Vega, quien informa en su favor, manifestando, entre otras cosas, tener cuarenta años de edad, es buen calígrafo, y parece haberse formado fuera de la Corte, pues su letra es muy semejante á la de Morante, pues ya no se usaba aquí. Quizá se educó en los libros de aquel famoso calígrafo.

515. HERNANDO Y PALACIOS (Don Victoriano). Célebre maestro madrileño, calígrafo y más célebre aún como fundador y propietario de la Casa editorial que aun hoy lleva su nombre y que tanto ha contribuído al progreso de la primera educación en España en los últimos ochenta años.

Hernando nació en 1783 en el lugar de Aldeanueva de la Serrezuela, en la provincia de Segovia.

Su origen fué muy humilde, tanto que en sus primeros años cuidaba, como Sixto V, del ganado ajeno. Pero como su alma era grande, no tardó en dejar tan pobre oficio; pasó á Segovia y luego á Valladolid, donde fué sucesivamente criado de un comisario de guerra, mandadero

del convento de Benedictinos de Valladolid y paje de un Oidor de su Audiencia.

Aprovechó la ocasión de tratar con gente de letras para aumentar su instrucción, á que había dado principio cuando aún era pastor, aprendiendo á leer por sí mismo. En Valladolid, donde D. Torcuato Torío de la Riva había dejado tan gran recuerdo de su portentosa habilidad en escribir y no pocos discípulos, tuvo ocasión Hernando de aficionarse á su letra; puso empeño en imitarla y logrólo con más que mediano éxito. Esto acabó también de fijar su vocación por la enseñanza, á que empezó á dedicarse en casa del Oidor, á cuyos hijos dió las primeras lecciones.

Con él pasó á Madrid por los años de 1810; y, poco después comenzó á enseñar en algunas casas particulares, hasta que logró entrar de pasante de un maestro que tenía su escuela en la calle de Atocha. A la muerte de su principal quedóse Hernando con el colegio, que empezó á regir por sí mismo.

En este estado le halló el célebre decreto de 21 de Enero de 1816, por el que Fernando VII creó en Madrid 62 escuelas, casi una para cada barrio, gratuitas para los pobres y dotado el maestro con 200 ducados anuales. Puso el rey estas escuelas bajo la dirección de la Junta Suprema de Caridad, que tan buenos servicios venía prestando en favor de la instrucción del pueblo.

La Junta, para la provisión de dichas escuelas, procuró ante todo conservar los maestros particulares que estuviesen ya establecidos, además de los que ya desempeñaban las 24 escuelas de número. Era Hernando de los primeros, y en 1.º de Junio de dicho año de 1816 se le nombró maestro oficial del barrio del Hospital, en donde permaneció muchos años.

Por entonces comenzó la segunda etapa de su vida. El material de enseñanza era, á la sazón, sumamente defectuoso. El papel pautado mecánicamente no existía; cada maestro rayaba el de sus discípulos, valiéndose del ingenioso, pero primitivo método de las pautas de cuerdas de vihuela. Cada autor publicaba sus libros de enseñanza y de lectura para las escuelas; y como no disponía de medios para extenderlos, eran las tiradas cortas y había siempre escasez de ellos. Hernando, á quien vino á dar alientos en la empresa que de antes meditaba el aumento que por entonces hubo de escuelas, no sólo comenzó á difundir una clase de papel para escribir, preparado de un modo uniforme, sino que á fuerza de habilidad y talento consiguió que los principales autores de libros elementales le encargasen de su venta y administración. Así nació su famosa Casa editorial de obras de educación y enseñanza. Seguirle en el desarrollo de esta utilísima industria no es de nuestra incumbencia; baste decir que durante mucho tiempo monopolizó este negocio y que en su casa se imprimían todos los trabajos relativos á la instrucción elemental.

Quiso también contribuir más directamente á su progreso, y en 1826 dió á luz una bonita colección de muestras de bastarda española, por el gusto de Torío, que había sido su iniciador en el arte de la Caligrafía y que reimprimió varias veces: la última, creemos, en 1856.

Comenzaron luego las reformas en la distribución de escuelas madrileñas. Pareciendo excesivo el número de 62, se redujeron á casi la mitad, y, por este motivo, Hernando fué, en 24 de Mayo de 1844, nombrado profesor de la escuela de los barrios reunidos de Atocha, Tinte y Canal. Nuevamente se trató de cambiar, en 1846, la división escolar de la Corte; y como se quería también dar colocación á los maestros que habían salido de la re-

cién creada Escuela Normal, giróse una visita de inspección de las escuelas para jubilar á los que por su edad no pareciesen en estado de continuar rigiéndolas ó separar aquellos que por falta de aptitud ó de celo las tuviesen en mal estado. Hernando fué calificado, en esta visita, de "Bueno"; y aunque no faltaban pretendientes normalistas á su escuela, hubieron, por esta vez, de contentarse con los deseos. Pero tres años más tarde idearon un medio indirecto para separar de la enseñanza á cuatro ó cinco excelentes y antiguos maestros, como Zazo de Lares, Estévez del Ribero, Hernando, etc. Y fué que, recordando que en 1816 la Junta Suprema de Caridad, para cubrir las 62 plazas creadas entonces, había utilizado primero los 24 maestros numerarios, después los que en cada barrio estaban establecidos con algún crédito, y, por último, provisto las restantes por oposición; y como esta última forma era la que al fin vino á regir para ingresar en el profesorado, lograron que la Inspección general de Enseñanza ordenase que todos los maestros que no lo fuesen por oposición se habilitasen con ella para seguir desempeñando el cargo.

Esto era dar á la ley un efecto retroactivo y á todas luces injusto é indecoroso para los antiguos maestros, á quienes se obligaría á hacer ejercicios ante los que tal vez habían sido discípulos suyos. Así es que ni uno solo se sometió á aquella prueba; renunciando desde luego sus escuelas, que era justamente lo que deseaban los ambiciosos de sus plazas.

Pero ni aun así les salieron bien las cuentas; porque los antiguos maestros se quedaron como profesores particulares y se llevaron tras sí todos los niños de familias pudientes, con lo cual los sucesores hubieron de atenerse al mísero sueldo de 4.000 reales con la pensión de enseñar los niños pobres.

Cuando se les comunicó la inicua resolución, casi todos los antiguos maestros se mostraron sentidos y quejosos, haciendo ver cuán injusto era despojarles de un cargo obtenido al amparo de las leyes vigentes cuando lo recibieron y el perjuicio que con ello se les causaba, mermando sus ya reducidos beneficios.

Pero Hernando, que para nada necesitaba de la escuela, y que antes le ocasionaba perjuicios impidiéndole prestar toda su atención á su floreciente establecimiento industrial, se despidió en términos un tanto altivos, contestando así al Gobernador civil, D. José Zaragoza, que ejercía á la vez de Comisario regio de escuelas:

"Excmo. Sr.: En virtud del oficio que recibió de V. E. el que suscribe el 27 del corriente, dice: Que, después de treinta y cuatro años de buenos servicios en la escuela gratuíta que tiene en propiedad, no podía esperar más que se le concediese su bien ganada jubilación, antes que hacerle sufrir un examen para poder continuar como interinamente con la escuela gratuita; por lo cual, desde ahora hace la más solemne y formal renuncia de ella, quedándose él con su escuela particular, que tenía cuando la Real Junta de Caridad *le ofreció y suplicó* que tomase la gratuita que con esta fecha renuncia; pero no á la acción que tiene, según reglamentos y órdenes á su jubilación.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 29 de Diciembre de 1849.—VICTORIANO HERNANDO.—Excmo. Sr. Comisario regio de las Escuelas públicas."

Con este curioso documento acompañó Hernando su *Hoja de méritos y servicios*, en que constan los nombramientos que hemos referido. Dos días después hizo entrega de la escuela y á principios de Enero siguiente pidió su jubilación que le fué concedida en 13 de Febrero de 1850,

con el 67 por 100 del sueldo que últimamente tenía, ó sean 2.680 reales, como recompensa de treinta y tres años y siete meses de servicios, según el cálculo hecho en las oficinas del Estado. Si Hernando no se hubiera cuidado de ponerse por sí mismo en condiciones de no necesitar tan miserable retiro, triste hubiera sido su ancianidad, que vió llegar tranquilo y seguro de haber servido á su patria como el que más, no obstante lo modesto de la esfera en que giró su actividad incansable.

Murió octogenario en esta corte, el día 20 de Marzo de 1866. Entre sus muchas buenas obras no debemos omitir que construyó en su pueblo natal un edificio para escuela pública, como allá, en el siglo XVII, hizo aquel otro gran calígrafo y maestro D. Ignacio Fernández de Ronderos.

La única obra de caligrafía publicada por Hernando fué la

Colección de muestras de letra bastarda española. Madrid, 1826, 4.º apais.; las muestras grabadas por L. Maré.

Son diez láminas, inclusa la portada, también grabada y con lindos adornos caligráficos. Lleva al principio una hoja de texto, en que el autor explica el objeto que se propuso al dar á luz su obra, que fué facilitar el escribir la letra cursiva, suprimiendo rasgos y adornos que impedían trazarla con rapidez.

Estampó también allí la siguiente décima "A los calígrafos españoles", en que manifiesta su afición al cultivo de la poesía que, según dice un biógrafo, llevó al extremo de poner en verso la Constitución de 1820, lo cual vino á ocasionarle algún disgusto en 1823 y aun una breve separación de la enseñanza.

Ha subido á tanto grado
en España el escribir,
que bien se puede decir
que á otra nación no le es dado.
No hemos sólo adelantado
en la letra nacional;
que á muchos les es igual
escribir las extranjeras,
tan propias y verdaderas
como hacen la más usual.

Como hemos dicho, el carácter de la letra de Hernando es el de Torío, que fué su modelo; pero en las muestras pequeñas la inclina bastante más y traza con mayor negligencia á fin de lograr la velocidad á que aspiraba.

Por último, Hernando fué de los que con mayor tesón lucharon por la reforma de la Ortografía castellana, á fin de lograr una perfecta correspondencia entre el sonido y su expresión gráfica. Algunas de sus indicaciones han venido á prevalecer, aunque en esta materia las innovaciones deben de ser pocas y muy convenientes.

Impugnación razonada en contra del Prontuario de Ortografía castellana, que de Real orden ha compuesto la Academia de la lengua española con arreglo á su último DICCIONARIO *para uso de las escuelas públicas. Escrita por D. Victoriano Hernando, profesor de instrucción primaria en esta corte. Madrid, 1845.*

Un cuaderno en 4.º

Hernando, como tantos otros, sostenía la inaceptable teoría de que debían de suprimirse las letras que *no suenan*, y, por tanto, simplificar la escritura. Casi todos los que esto pregonan adolecen de falta de cultura, y su ignorancia les priva de conocer los graves inconvenientes de tal reforma.

516. HERRANZ Y QUIRÓS (D. Diego Narciso). Uno de los más célebres maestros españoles, calígrafo excelente y autor de notables obras de educación y de enseñanza.

Su mejor biografía la trazó el mismo en un memorial que en 10 de Marzo de 1833 dirigió al Ayuntamiento de Ma-

drid pidiendo su jubilación. Lo extractaremos, añadiéndole algunas otras noticias que en él no figuran y sí en otros expedientes relativos al mismo Herranz.

Nació en Madrid, por los años de 1755. pues en el oficio de gracias á la Junta general de Caridad, cuando en Agosto de 1830 le nombró Examinador, manifiesta tener setenta y cinco años. Y aunque en el memorial referido dice tener setenta y siete años, la diferencia de meses que resulta puede explicarse por las fechas (Marzo y Agosto) á que corresponden ambos documentos.

Obtuvo el título de maestro del Consejo de Castilla, con fecha 19 de Febrero de 1781, y, en 25 de Enero de 1786 el nombramiento para una de las 24 escuelas numerarias que entonces estaban prefijadas para esta Corte, y le designaron para establecerse el barrio del Ave María. Abrió su escuela en la calle de Santa Isabel, número 14, y en ese barrio estuvo quince años, enseñando voluntariamente además á los niños pobres, pues entonces estas escuelas no tenían sueldo alguno.

En 1800, en virtud de nuevo arreglo de escuelas, optó por la del barrio de la Cruz, en que se mantuvo hasta su jubilación.

En 29 de Enero de 1815 se le confirió ó agregó la escuela Real del cuartel de San Jerónimo, vacante por muerte de D. Antonio Escudero, "que es una de las ocho creadas por S. M. para la enseñanza de los pobres, dotada con 600 ducados anuales". Estas ocho escuelas, creadas por decreto de 25 de Diciembre de 1791, lo fueron en realidad para premiar la devoción de algunos maestros al método de escribir de D. José de Anduaga y para extender y aplicar dicho método, como expresamente lo dice el decreto de creación, según se ha visto en el artículo de Anduaga. Herranz, aunque ya entonces era maestro de fama, como no era partidario de aquel método, se quedó sin escuela retribuída por entonces, y no la obtuvo hasta veinticinco años más tarde.

En 21 de Enero de 1816 cesaron las ocho escuelas Reales, por haberse creado, por decreto de aquella fecha, 62 nuevas, una en cada barrio; pero los antiguos profesores conservaron el sueldo de los 600 ducados, á diferencia de los nuevos, que no obtuvieron más de 4.000 reales. Herranz quedó, por consiguiente, desde 30 de Abril de dicho año, en la del barrio de la Cruz. En la calle de este nombre tenía su aula, y por entonces había sido ya premiado por la Junta de Caridad por el buen resultado obtenido en la enseñanza de sus discípulos.

"Fué revisor de letras, firmas y manuscritos desde 26 de Febrero de 1804. Consiliario, Director, Examinador y Tesorero del Real Colegio Académico de Profesores del noble arte de escribir, leer y contar, en varios bienios, hasta que se extinguió el Colegio, siempre por nombramiento del Consejo. Después le nombró el Rey vocal de la Real y única Junta de exámenes, según consta en la *Gaceta* de 26 de Junio de 1804, donde permaneció hasta su extinción.

"Por el Ayuntamiento fué nombrado examinador de los aspirantes al magisterio luego que S. M. aprobó el reglamento vigente, según y como se le hizo saber por oficio de 9 de Agosto de 1830, en cuyo destino permanece actualmente desde su nombramiento.

"Ha escrito algunas obras de los varios ramos pertenecientes á la primera enseñanza, que han merecido y merecen la aceptación de los profesores, como lo acreditan las diferentes reimpresiones que de ellas se han hecho y adoptado una de ellas por la Inspección de Instrucción pública para la enseñanza."

Añade Herranz que cuenta setenta y siete años de edad y está achacoso, falto

de vista y de oído. Asiste, con todo, á su escuela; pero la mayor parte de los días tenía que irse, de ella, á la cama. Y concluye pidiendo su jubilación, con arreglo al título 16 del Plan y Reglamento general de escuelas y el particular de las escuelas de Madrid, artículo 99, con las dos terceras partes del sueldo de los 600 ducados anuales; puesto que, en lugar de los treinta y cinco años de enseñanza que exige el Plan, lleva cincuenta y dos de buenos y diferentes servicios. (Madrid, 10 de Marzo de 1833.)

Acerca de esta solicitud emitió informe la Junta general de Caridad, diciendo ser cierto todo lo alegado por Herranz; que puede concedérsele la jubilación, y propone que se reúna su escuela á la del Buen Suceso, cuyo profesor era D. Aquilino Palomino.

Así fué acordado; pero la jubilación no se llevó á cabo, porque Herranz manifestó repugnancia á dejar la casa en que había vivido tantos años. Todavía ejerció otros cuatro, hasta que el Inspector general manifestó que la jubilación de Herranz no debía de dilatarse ya más, por humanidad, pues el maestro, de ochenta y un años y lleno de achaques, no podía atender á su escuela. Que debía de jubilársele con todo el sueldo, pues llevaba cincuenta y seis años de ejercicio. Proponía que los niños pasasen á la escuela más inmediata, en tanto no se nombraba otro maestro y habilitaba nuevo cuarto, "pues Herranz quiere morir en el que habita, y por no dejarlo, no tuvo efecto su jubilación anteriormente". Se le concedió ésta con 500 ducados anuales y se ordenó que los niños ingresasen en la escuela de don Aquilino Palomino. Herranz debió de fallecer por estos días.

Aunque no compuso tratado alguno de caligrafía, era sobresaliente en el arte, escribiendo con mucho primor la bastarda, que hacía por el gusto de Palomares, aunque algo más esbelta.

Para completar las noticias biográficas de este distinguidísimo maestro, daremos la lista de sus publicaciones:

1. *Gramática de la lengua castellana para los Profesores de primera educación y demás personas adultas que practiquen la escritura. Madrid, 1834.*

8.°

Fué compuesta esta *Gramática* muchos años antes (en 1795), cuando hizo los *Compendios* que siguen, según expresa en el prólogo de los mismos, así como las novedades que contiene. No figura esta obra en la copiosa *Bibliografía de la Filología castellana,* del Sr. Conde de la Viñaza.

2. *Compendio mayor de Gramática castellana para uso de los niños, dispuesto en forma de diálogo. Por D. Diego Narciso Herranz y Quirós, Profesor de primera educación en esta Corte y Revisor de letras y firmas sospechosas. Madrid, 1795.*

8.°

De esta obra se hicieron muchas reimpresiones. La última, que dice ser la *décimoséptima,* corresponde al año presente de 1904, en 8.° y 125 págs.

Es curioso el siguiente *Prólogo*:

"Los profesores de primera educación deben tener un conocimiento exacto de la Gramática castellana para explicarla á sus discípulos; y ya, en 1780, lo determinó así el Consejo de Castilla, al aprobar los estatututos del Colegio Académico de esta Corte, previniendo en ellos que en todas las escuelas del Reino se enseñase á los niños su lengua natal, y que á ninguno se admitiese á estudiar latinidad sin que acreditase antes estar bien instruído en la Gramática castellana, designando para este estudio la compuesta por la Academia Española.

"Advirtiendo yo entonces, y aun mucho

después, la inobservancia de tal precepto en las escuelas de esta Corte, ya por el volumen excesivo de la *Gramática* designada; ya porque los profesores deseasen tenerla en diálogo, para mejor inteligencia de la niñez, me dediqué en 1795 á componer una *Gramática* (1) más reducida que la de la Academia y que contuviese las partes de *Prosodia* y *Ortografía*, que aquélla tiene en tomo separado. Mas viendo frustrado mi objeto, por haberme extendido demasiado, resolví sacar un extracto de ella, suficiente para los niños, como lo conseguí, ordenando el presente *Compendio*, bien conocido ya de los profesores y del público, de quienes espero continúen dispensando á esta nueva y corregida edición, que les ofrezco, la misma favorable acogida que á las anteriores."

3. *Compendio menor de Gramática castellana para uso de los niños que concurren á las escuelas. Dispuesto en diálogo para la mejor instrucción de la juventud, por D. Diego Narciso Herranz y Quirós, Profesor de primera educación en esta Corte, y Revisor de letras y firmas sospechosas.*

Ignoramos la fecha exacta de la publicación de este *Compendio*, pues la edición que tenemos á la vista es una *Novísima*, hecha en 1858 por D. Alejandro Fuentenebro, impresor madrileño. Está en 8.º y tiene 62 págs. En la *Introducción* se dice que se escribió después del *Compendio mayor*.

En la citada *Bibliografía* del Sr. Conde de la Viñaza tampoco figuran estos *Compendios*, aunque sí unos arreglos de él (sin expresar de cuál), hechos en Valparaíso en 1845 y 1859; otro de Méjico en 1888 por el Ldo. D. M. Romo; otro en Madrid ("Quincuagésima edición": 1889), por M. R. N. (Navas) y otro con el seudotítulo de *Elementos de Gramática castellana*, por el profesor Carlos M. Calleja (México, 1889.)

4. *Catón cristiano, urbanidad y cortesía, ordenado para facilitar la lectura á los niños de las escuelas y cimentarlos en las máximas morales, con diferentes grados de letra y materias doctrinales, por Don Diego Narciso Herranz y Quirós, Profesor de primera educación en esta Corte y revisor de letras y firmas sospechosas. Madrid.*

Reimprimióse esta obra multitud de veces. A la vista tenemos una de 1886, hecha por la Viuda é hija de Gómez Fuentenebro, propietarios actuales de las obras de Herranz, en 8.º, con 80 págs.

Herranz es partidario del silabeo en la enseñanza de la lectura, y en este sentido está escrito su libro. Era entonces poco común este método, por predominar aún el deletreo simple y compuesto. Años después que Herranz, el insigne maestro don Vicente Naharro perfeccionó su método.

Al fin puso Herranz unas reglas de vivir y conducta de los niños (en verso).

5. *Tablas, principios y definiciones de Aritmética para uso de los niños que concurren á las escuelas. Dispuestas en diálogo por D. Diego Narciso Herranz y Quirós, Profesor... Nueva edición corregida y aumentada por su autor. Madrid, 1849. Imprenta de D. Julián Viana Razola.*

8.º; 30 págs.

Aunque dice "corregida y aumentada por su autor", debe entenderse la edición de que es copia ésta de 1849, pues en dicho año era ya fallecido Herranz.

6. *Compendio de Aritmética para uso de los niños adultos que asisten á las escuelas.*

8.º

7. *Aritmética universal.*

"3 tomos en 4.º—Contiene el 1.º, en dos

(1) "Esta *Gramática de la lengua castellana*, ordenada en diálogo y estilo matemático, se publicó en 1834..."

partes, la Aritmética y Algebra. En tres partes contiene el 2.º las reglas de tres y demás que se derivan de ella; la repartición de bienes testamentarios con arreglo á la voluntad del testador y leyes de Castilla, y el cómputo eclesiástico antiguo y moderno. El 3.º, en dos partes, contiene los cambios ó reducciones de monedas con las plazas extranjeras, arreglados al curso de los cambios; se trata de todas las especies de pesas y medidas, y se da razón de las monedas de oro, plata y cobre de las principales plazas del comercio de la Europa, con el valor ó correspondencia que tienen con las de España."

8. *Kalendario general para los cien años que abraza el presente siglo decimonono, y explicación del Kalendario perpetuo de la Iglesia que se contiene en los Misales, Breviarios y Oficios parvos, tan manejado de muchos como entendido de pocos. Compuesto por D. Diego Narciso Herranz y Quirós, individuo del Real Colegio Académico de primeras letras de esta corte, de la Real Junta de Exámenes de Maestros de su ilustre profesión, y revisor de letras, firmas y papeles sospechosos por nombramiento del Real y Supremo Consejo de Castilla. Con licencia: Madrid. En la Imprenta que fué de Fuentenebro. Año de 1815. Se hallará en la librería de Gila, calle de las Carretas.*

4.º; 37 págs. En la vuelta de la portada lleva un sello con la leyenda "D. Diego Narciso Herranz y Quirós", y en el medio un retrato de Herranz, sentado á una mesa y enseñando á dos niños que, de pie, atienden sus explicaciones.

Antes del calendario trae algunas explicaciones teóricas de sus componentes, como la epacta, ciclos lunar y solar, indicción, letra dominical y del martirologio; investigación de las fases lunares, del día de la semana, de las fiestas movibles y especialmente de la Pascua, norma de las demás, témporas y estaciones.

9. *Tratado teórico-práctico-demostrado de las reglas de combinación y de sus aplicaciones al juego de la Real Lotería. Madrid.*

8.º

517. HERRANZ (Sebastián). Hijo de Esteban Herranz y de Ana Díaz, naturales de Carabanchel de Arriba y difuntos en 1658, cuando Sebastián solicitó ser examinado de maestro. Decretóse su petición con fecha 31 de Agosto de dicho año y lo fué por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes, bajo certificación, le consideraron hábil para el cargo el 7 de Noviembre. Herranz, que había practicado con el maestro Francisco Vaquerizo, no parece haber sobresalido, á juzgar por su memorial, en el arte caligráfico.

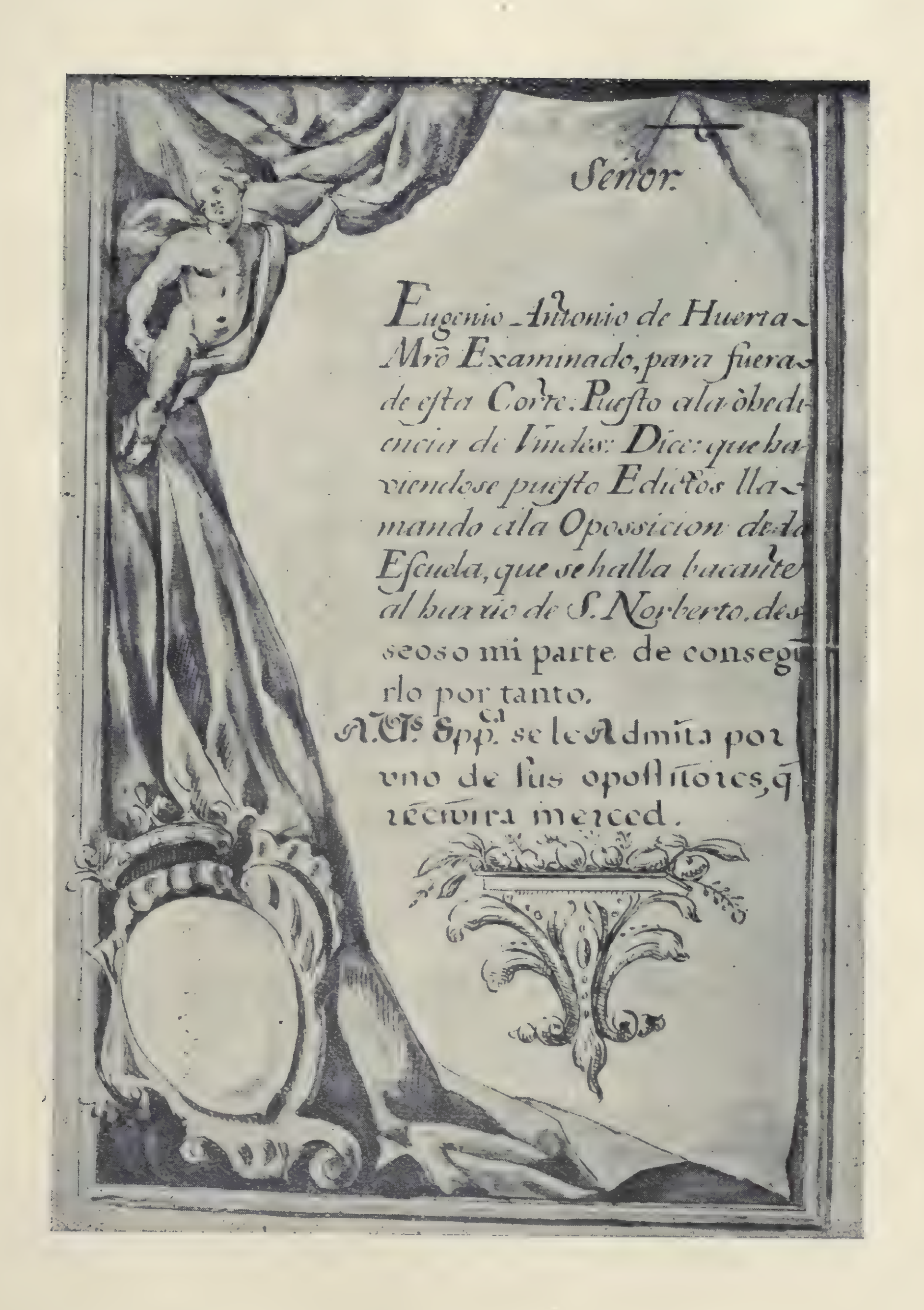
Algo mejor, aunque de letra ya viciada á uso de tiempo, es una muestra suya, grabada, que hay en el Museo Pedagógico y dice:

"El maestro Sebastián Herranz lo escribió tiniendo su escuela en la calle de Leal recibe pupilos é igualados."

Ceballos no menciona á este maestro de su época.

518. HERRERO (D. Bernardo). Era en 1790 regente, en unión de Palomares, de la Escribanía Mayor de los privilegios y confirmaciones del Rey en el Consejo de Castilla, además de concertadores y escribanos de tales documentos. Constan sus nombres en una confirmación de los privilegios de los maestros de primera enseñanza hecha por Carlos IV en 25 de Febrero de 1790.

519. HERRERO (Pedro). Hijo de Diego Herrero y Ana Tejero, naturales de Getafe. En 1670 solicitó y le fué concedido, por decreto del Corregidor, de 26 de Septiembre, entrar á examen de maes-


Señor.

Eugenio Antonio de Huerta Mrõ Examinado, para fuera de esta Corte. Puesto ala obediencia de Vmdes: Dice: que haviendose puesto Edictos llamando ala Opossicion de la Escuela, que se halla bacante al barrio de S. Norberto, deseoso mi parte de conseguirlo por tanto.

A. V^s Spp.^ca se le Admita por vno de sus opositores, q recivira merced.

tro. Aprobáronle, por certificación de 28 del mismo mes, José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya, examinadores. Por cierto que esta certificación, obra de Moya, es un primoroso trabajo caligráfico.

Herrero también escribe perfectamente una letra bastarda á la antigua, que iba ya olvidándose en aquellos días. El título se le concedió el 30 del referido mes de Septiembre de 1670.

520. HERRERO (Ramón Antonio). Niño calígrafo, de quien existen en el Museo Pedagógico dos muestras pequeñas, grabadas, de la letra que luego se llamó *de moda;* pero trazadas con aplomo. La primera de aquellas muestras dice:

"En la Escuela Pía de la villa de Madrid me escrivió el menor discípulo D. Ramón Antonio Herrero, de edad de 11 años en 17 de Septiembre de 1738."

521. HUARTE (D. Plácido). Maestro madrileño, nombrado en 1776 para una de las 24 escuelas de número, con asignación del barrio del Buen Suceso. Abrió su establecimiento en la calle de Cedaceros, número 8, donde perseveró largos años.

Como desde 1781 manifestase su inclinación al método de escribir por reglas y sin muestras, publicado por D. José de Anduaga, Oficial primero de la Secretaría de Estado y persona influyente, como hemos visto en su artículo, y formase parte de la Academia de maestros, que en número de diez se reunieron á fin de practicar y extender el referido método, obtuvo Huarte, en la creación de 25 de Diciembre de 1791, una de las ocho escuelas Reales y privilegiadas con la dotación de 600 ducados anuales.

De su habilidad caligráfica no podemos juzgar directamente, por no conocer obra alguna suya. Algo sospechoso es en contra de ella el verle figurar en la menguada cohorte de los *anduaguistas,* que, como hemos visto, dejaban la forma de la letra al capricho individual; pero como también había entre ellos, y á pesar del método, excelentes calígrafos, como Cortés Moreno, Tato y Arriola y otros, no es seguro que Huarte no lo fuese igualmente.

522. HUERTA (D. Eugenio Antonio de). Maestro madrileño que vivió en la segunda mitad del siglo XVIII. En 1764 hizo oposición á una de las 24 escuelas de número de esta Corte, según se deduce de una solicitud suya, con dibujo marginal (que hemos reproducido en fotografía), y dice:

"Señor.—Eugenio Antonio de Huerta, Mro. Examinado para fuera de esta corte, puesto á la obediencia de Vmdes., dice que habiéndose puesto edictos llamando á la oposición de la escuela que se halla *b*acante al barrio de S. Norberto deseoso mi parte de conseguirlo, por tanto á V.^s suplica se le admita por uno de sus opositores que recibirá merced."

Este memorial está en letras grifa, romana y redonda de libros; y en otro apuntamiento de la misma colección, dice:

"Entregué este memorial *o*y 25 de Agosto de 1764."

No sabemos si obtuvo entonces la escuela; pero sí que fué muchos años maestro en esta Corte. En 1791 vivía aún; era maestro propietario del barrio de San Justo y habitaba en la calle de los Cuchilleros.

En 1786 seguía en aquellos barrios, y entonces fué cuando le ocurrió el trágico suceso que refiere el *Diario de Madrid,* de 9 de Septiembre, y que parece demostrar sus malas condiciones pedagógicas.

"Patricio García, de edad de unos nueve años, hijo de Juan García, ya difunto, y de María Muñoz, lanera, que vive junto á la Casa de Estudios Reales de S. Isidro, en el

día 5 de este mes, fué restituído por segunda vez, en calidad de pupilo, á la casa de D. Eugenio Antonio de Huerta, Maestro de primeras letras y Revisor nombrado por el Consejo. Al ver (el niño) que al anochecer le llevaban la cama y ropa para quedarse en la casa, improvisamente corrió al balcón de ella, que hace esquina frente á la Escalerilla de Piedra de la Plaza Mayor, y se arrojó á la calle; pero dando sobre el balcón del cuarto principal, quedó prendido en una de las puntas de hierro que tiene. Doña Juliana de Velasco, consorte de dicho D. Eugenio, acudió á las voces que oyó en la calle; y viendo al muchacho en este estado baxó al quarto principal, y sacándole del hierro subió por su pie y con las tripas fuera. Los facultativos dieron luego disposición para curarlo; pero reconocieron que la herida era mortal; y así se verificó, muriendo entre dos y tres de la mañana del día seis."

Un suceso igual cuenta Blas Antonio de Ceballos, en su *Libro histórico y moral,* pág. 187, aunque sucedido unos cien años antes.

"Los muchachos, quando hallan á sus guias con demasía terribles, se ausentan de sus casas, se esconden entre los parientes, se ocultan en los campos y hacen otras mil locuras, que dan horror removerlas en la memoria, huyendo de la escuela más que el demonio de la cruz, y del rostro del Maestro como de la vista de un áspid. Según hizo en esta corte un muchacho que estaba en su casa en un cuarto alto; viendo entrar por él á su Maestro, con el temor que le había cobrado, juzgando que le quería castigar, se arrojó de una ventana y cayó en un patio, donde se hizo pedazos. No ha veinte años se dejó caer otro, por lo propio, en un pozo, á las quales infelicidades no hubiera dado lugar un maestro pacífico y experimentado, que supiese que los castigos que se han de practicar con los niños no han de ser para aniquilar, sino para mejorar; pues más eficaz es sanar un brazo doliente que cortarle; y que la pena que merecen algunos por aviesos no ha de ser igual en todos; porque se experimenta muchachos muy nobles de natural, que les castiga más una razón que si los atormentaran. Otros, tan medrosos, que con una reprensión les sirve de enmienda, y algunos que no dan fruto, como el nogal, sino á palos."

De Huerta se conserva el manuscrito original de un tratado de Caligrafía, con el siguiente título:

Enseñanza brebe para ynstrucción de la jubentud por D. Eugenio Antonio de Huerta, Maestro, que tiene su escuela del número en la calle del Olibo alto de esta corte.

Es en folio apaisado con 44 láminas de letras de diferentes clases y tamaños. Al principio lleva el retrato de Huerta, muy bien dibujado por el mismo autor, que, como Servidori, parece mejor dibujante que calígrafo. En la letra grifa y alguna otra de adorno no parece tan mal; pero en la bastarda corriente se dejó llevar del detestable gusto del tiempo escribiendo el carácter llamado "de moda" ó seudo redondo, sumamente desagradable. Este manuscrito no lleva fecha, pero parece concluído antes de 1776, pues, de otra suerte, no podría menos de ser influído por el admirable *Arte* de Palomares, publicado en dicho año. Quizá por esta causa no salió á luz la obra de Huerta, que, sin embargo, estaba dispuesta para la estampa. Posee dicho original el librero de esta Corte, D. Mariano Murillo.

523. HUERTA FERNÁNDEZ DE VELASCO (D. Antonio de la). Era hijo de Domingo de la Huerta y de Ana Fernández de Velasco y nació en Madrid el 17 de Enero de 1669. Con el propósito de ejercer el Magisterio, practicó primero con Agustín de Cortázar, cuya letra imita bien, y luego fué ayudante de Juan de Cuevas. Solicitó en 1691 ser admitido á examen

y le fué concedido con fecha 17 de Octubre. Le examinaron y aprobaron el referido Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices, en certificación primorosamente escrita por el primero y que hemos reproducido en fotografía.

524. HUESO (D. Gorgonio). Director de la Escuela Normal de Santiago y autor de varias obras de educación.

Apuntes de Ortología y Caligrafía por D. Gorgonio Hueso, Caballero de la R. y distinguida Orden española de Carlos III y Director de la Escuela Normal superior de Maestros de Santiago. Obra declarada de texto por el R. Consejo de Instrucción pública. Séptima edición Santiago: Imprenta de José María Paredes, Virgen de la Cerca, 39, 1882.

8.º; 52 págs. La *Caligrafía* empieza en la pág. 32.

Es obra de poca importancia, como las demás de este profesor, que son: *Lecciones sumarias de Pedagogía*: 2.ª edic.: Santiago, 1888; *Nociones de Geometría aplicada á la Agrimensura; El niño bien educado ó lecciones de urbanidad cristiana.*

525. HURTADO (D. Ambrosio). Cítale el zaragozano D. Bruno Gómez en su *Gavinete de letras,* añadiendo que en 1783 había publicado en Madrid y en folio una colección de muestras. A juzgar por la que reproduce el mismo Gómez, el calígrafo Hurtado escribía muy bien la letra bastarda por el estilo de Palomares.

526. HURTADO (Juan). De este calígrafo hace repetida mención D. Francisco J. de Santiago Palomares (págs. 7 y 105 de su *Arte*), diciendo:

"Después de Ignacio Pérez merece particular atención el maestro Juan Hurtado, autor de un libro en cuarto, harto raro y apreciable, así por lo substancial y conciso de sus reglas, como por haber él mismo tallado sus láminas en madera, en que no sólo demuestra que poseía el manejo universal de la pluma, sino también su ingenio y habilidad. Hablando con D. Juan Rodríguez de Salamanca, presidente del Magistrado extraordinario por S. M. Católica, y su Gran Canciller en el dominio y Estado de Milán, á quien dedica su obra; entre otras cosas, refiere que teniendo treinta y cuatro años, y habiendo empleado doce en servicio de Su Majestad, en la milicia de aquellos Estados y otros; y después de casado, se dispuso á querer aprender el arte de escribir, así por huir del ocio y los vicios que trae consigo, como por aprovechar al próximo, y que puede decir con verdad que fué don de la mano poderosa de Dios haber conseguido su deseo sin voz viva de maestro, estudiando solamente en los libros, y oyendo los pareceres de algunos amigos, sin desechar ninguno; antes bien, tomando siempre lo más á propósito, con lo que vino á formar su libro á puras enmiendas y porfías. Consta toda la obra de 52 tablas, ó sean muestras, en que claramente se descubre el buen gusto de la magistral bastarda y redondilla de Francisco Lucas y de otros caracteres, como son romanillos, grifos, de libros de coro, cancellarescos italianos sentados y cursivos, concluyendo con un abecedario romano mayúsculo en que exactamente sigue las huellas del Cresci. No produjo cosa alguna que fuese nueva para España; pero tiene el mérito de haber sido el primero que sembró el buen gusto magistral de nuestras bastardas en Lombardía. Y así, entre varios elogios que mereció por su obra á los naturales y extranjeros es notable el siguiente:

"La fama te eternice por primero
que cortó y escribió lo que reformas
en nuestra Lombardía, donde informas
con la luz que repartes cual lucero:
que si de Apeles la pintura y arte
celebra hoy día la inmortal memoria,
por raro ingenio y mano peregrina,
á Hurtado le debe buena parte

Italia toda de alabanza y gloria,
siendo su obra de lo mismo dina."

En la nota á este pasaje da Palomares la descripción bibliográfica del libro de Hurtado, en esta forma.

Arte de escribir y contar de Juan Hurtado, natural de Villanueva de los Infantes, Familiar de la Santa Inquisición y Maestro del Colegio de Santiago, y casa de las Virgines Españolas de la Ciudad de Milán, protección y amparo de S. M. Católica. En Milán, por Jacomo Lantonio, año 1618.

Antes ya había dicho que era en 4.º y que constaba de 52 láminas de muestras de varias letras, grabadas en madera por el mismo autor.

En la pág. 105, nota, añade Palomares esta regla, sacada de la obra de Hurtado:

"Deben imitarse buenos originales, no fiándose nadie de lo que sabe; porque hay tanto que saber en esto que, el que más sabe, comienza á aprender, corrigiéndose de quien ve que sabe más; que así lo he hecho yo, no desechando parecer de ninguno y de aquéllos tomando lo mejor: que puedo decir con verdad que de todos he aprendido, y no he tenido ningún maestro que me haya enseñado, como hay en estos Estados muchos testigos de vista que harán fe que cuando comencé á escribir era ya casado, y de treinta y cuatro años, sin cansarme de aprender hasta hoy día."

Hemos transcrito literalmente los pasajes de Palomares, porque es el único de nuestros tratadistas que ha visto el libro de Juan Hurtado, si bien Servidori, con su habitual presunción manifiesta haberlo tenido presente, excusándose de producir alguna muestra de su escritura por su poca importancia; aunque tratando, como de costumbre, de contradecir á Palomares, no le hubiera venido mal dar alguna prueba, por pequeña que fuese.

Don Torcuato Torío confiesa noblemente no haber podido examinar el libro de Hurtado y á nosotros nos ha sucedido lo mismo, ni sabemos que se conserve hoy en Madrid ejemplar alguno.

527. HURTADO (D. Tomás). Natural de Cornado, provincia de Logroño, donde nació por los años de 1820. Aunque siguió la carrera del Magisterio, hizo estudios mayores, explicando latín tres años en el pueblo del Sotillo, provincia de Avila.

Vino luego á Madrid, y en 1848 hizo oposición á la escuela del Buen Retiro, obteniendo la calificación de sobresaliente. En el siguiente año solicitó la escuela de número vacante por defunción de Don Aquilino Palomino, y aunque no se la concedieron, logró en 1850 la de los barrios de la Abada, Puerta del Sol y Postigo, encargándole, á poco, los niños de los barrios de Bordadores y Arenal, por haberse retirado D. Francisco Gabino Lercar, que desempeñaba la escuela de los mismos.

En 27 de Agosto de 1854 era primer profesor de la escuela del distrito de Correos, sita en la calle del Espejo, núm. 2, cuarto principal; y entonces presentó una *Memoria* al Ayuntamiento sobre enseñanza primaria, que contenía un plan completo de ella.

Publicó varias obras de instrucción, entre ellas un *Compendio de Historia de España,* en colaboración con D. Isidoro Fernández Monje y la siguiente:

Tratado de Ortografía española, arreglada en lo posible, á los preceptos de la R. Academia Española, por D. Tomás Hurtado, primer profesor de una de las escuelas públicas de Madrid, ex presidente de la Academia de Profesores de primera enseñanza de esta corte, ex director de varios periódicos literarios; director en la actualidad del titulado El Fomento de las Artes; *autor de varias obras declaradas*

y aprobadas para texto en la enseñanza pública, etc. Madrid, 1864; imprenta á cargo de A. Espinosa y Vera.

4.º; 122 págs.

Hurtado fué un excelente calígrafo. Hacía una bastarda española, suya propia, de muy buen gusto y extremadamente cursiva. Trazaba también diferentes letras de adorno con grande habilidad y elegantes. Vivía en 1869.

528. HURTADO DE MENDOZA (Don Francisco). Escribió, imitando modelos de autores italianos, para la obra de Servidori (1789), las láminas 19 y 60, que fueron grabadas por Fabregat.

Es uno de los obscuros pendolistas de que echó mano aquel abate para su libro, en que no figura ningún verdadero calígrafo español de aquel tiempo con obras originales.

I

529. IBÁÑEZ (D. Manuel). Cita á este calígrafo, llamándole leccionista de número entre los de Madrid, D. Torcuato Torío, en la primera edición de su *Arte de escribir* (1798); pero le omite en la segunda (1802), quizá por haber ya fallecido Ibáñez.

530. ICÍAR (Juan de). El patriarca y fundador de la caligrafía española; autor del primer tratado didáctico de esta materia, y el mejor calígrafo de su tiempo, no sólo en España, sino en toda Europa.

Las noticias biográficas de este hombre insigne son muy escasas. En la capital de Aragón se deslizó modesta y obscuramente la mayor parte de su vida, consagrada á la composición y escritura de libros de coro y rezo y á la enseñanza de la puericia. No ocupó altos puestos, y por eso nadie tuvo interés en recoger pormenores y noticias de su existencia, que hubiéramos hoy leído con sumo placer.

Sin embargo, ya en su tiempo, los que lograron conocerle se expresaban con el mayor calor y entusiasmo al hablar de su admirable y portentosa habilidad:

Este es aquel que en España dió
la rica lumbrera d'escripto rimado,
lo cual en su obra nos ha demostrado
lo que de tiempos pasados no vió.
Su tierra es Vizcaya, donde nasció;
mas tengo por cierto y mi lengua no yerra,
que dentro, en Durango, es su propia tierra,
donde las aguas sotiles bebió.

Así se expresa un amigo del autor, en el elogio poético que precede á casi todas las ediciones del *Arte de escribir* de Juan de Icíar.

Compuesto para la primera, que es de 1548, nos da también noticias de la edad en que se hallaba, al expresarse de este modo:

Pasando los años de la mocedad,
y caminando por la juventud,
dejastes memoria de la senectud
volviendo la cara á la ociosidad.
Quiero decir, y así es la verdad,
tenéis veinticinco y seis no cumplidos
cuando trajisteis á nuestros oídos
la obra presente con gran claridad.

Lo mismo se deduce de la inscripción que rodea su retrato, estampado en los preliminares de su obra: "*Ioannes de Yciar aetatis sue anno xxv.*"

La noticia de D. Nicolás Antonio (*Bibl. Nov.*, I, 712) no añade circunstancia alguna que no se halle en el mencionado libro de Icíar (1).

Nació, pues, en Durango, provincia de Vizcaya, en 1522 ó 1523 (puesto que en 1548 no tenía veintiséis años). Muy

(1) "*Ioannes de Iciar, Cantaber, Durangensis, ad exemplum trium se superiorum ex Italia ortographiae practicae magistrorum, Ludovici Vincentini, Antonii Taglienti & Joannis Baptistae Palatini, typis excudi fecit Caesaraugustae, ubi commorabatur*:

Arte subtilissima... (la edición de 1553).

Scripsit item:

Aritmética práctica. *Caesaraug. anno* 1549, 4.º


IOANNES DE YCIAR ÆTATIS SVÆ ANNO XXV
¶ Exprimit is m[illegible]tem, qui solus corpora plasmat.
Corporis at vmbras pingito docta manus.

joven aún debió de abandonar su patria y recorrer diversos lugares (1), hasta fijar, como habitual, su residencia en Zaragoza. Así lo indica él mismo en la dedicatoria que de su libro de *Aritmética* (impreso en 1549) hizo á D. Juan Fernández de Heredia, conde de Fuentes, al decir:

"Como Arístipo mostró aquel gran contentamiento después del grande y peligroso naufragio que, perdidas y deshechas las naves, con los pedazos de la madera que al agua quedaron, él y sus compañeros arribaron en la isla Rodiana, donde viendo los emblemas y señales de los pesos, números y medidas, conoció ser tierra bien gobernada, y con gran alegría dijo á sus compañeros: —*Confianza tenemos*... Por ende yo, dexada mi propria patria, que es Vizcaya, con deseo de fructuosamente comunicar parte del talento que Dios fué servido darme, escogí por lugar conveniente para emplear mis trabajos esta ínclita ciudad de Zaragoza, así por la grandeza della, como por los buenos costumbres, virtudes y abilidades de los ciudadanos que la habitan."

Aquí parece que abrió escuela pública; si bien, como él mismo dice, *su propia arte* era escribir libros de coro y canto para las iglesias. Uno y otro empleo desempeñó muchos años, hasta que, hacia 1573, se retiró á Logroño, ordenándose de sacerdote, como expresa la siguiente curiosa y no conocida noticia que trae Pedro Díaz Morante en el prólogo de la *Segunda parte* de su *Arte nueva de escribir*, á la vez que hace un cumplido elogio de nuestro vizcaíno:

"En España, carísimo lector, no ha habido más de cuatro autores del arte de escribir que hayan hecho libro della; y á solo Vizcaya le alcanzó la mayor parte, de donde ha habido dos autores, que fueron, Juan de Iciar, famoso, curioso y muy ingenioso en su tiempo, el cual aumentó el arte; porque ninguno escribió antes dél mejor: y así le puso en mejor modo y destreza de como hasta su tiempo le habían usado los pasados, y le exercitó hasta los cincuenta años; y, al cabo dellos, se ordenó de sacerdote, acabando lo restante de su vida en la ciudad de Logroño."

Muy presumible es que Icíar estuviese en Italia en su primera juventud y que allí adquiriese gusto y práctica del arte de escribir. Por lo menos á los veinticinco años conocía y había estudiado las obras de los tres calígrafos italianos que le habían precedido: Luis de Henricis, llamado *el Vicentino*, Antonio Tagliente y Juan Bautista Palatino. Este, como más perfecto, es el que aprovechó más para sus trabajos, aunque aventajándole notablemente, no sólo en la letra, que después de él, hemos llamado *bastarda*, que hizo más proporcionada, rotunda y graciosa, sino en otras varias clases y en la copia y publicación de algunas letras indígenas, que también supo perfeccionar.

El abate Servidori, con notoria falsedad, asegura que Icíar no es más que un plagiario del Palatino, y que sus letras grifa y redonda eran inferiores á las con que imprimió su obra Pedro Bernúz. Dió Icíar, añade, dos alfabetos sepulcrales, uno copiado del Palatino y otro de Al-

(1) Si hubiéramos de creer á Pedro Ordóñez de Ceballos, autor de un *Viaje del mundo*, impreso en 1614, habría Juan de Icíar residido algún tiempo en Jaén, pues dice aquel novelesco autor: "Nací en la ciudad de Jaén... Fué mi maestro Juan Diciar, que por haber sido tan famoso y haber enseñado á escribir al Príncipe D. Carlos, es justo nombrarlo." El Príncipe, hijo de Felipe II, nació en 1545 y murió en 1568. Por los años de 1550 ó 1551 sería, pues, cuando Juan de Icíar, ya famoso por su libro, empezaría á desempeñar tan honroso cargo cerca del futuro y no logrado monarca de dos mundos.

Ninguna noticia teníamos del honor que Felipe II dispensó al modesto calígrafo vascongado; y en esto, como en todo, se ve la prudencia y sabiduría de aquel gran Monarca, que buscaba á los hombres más distinguidos para ensalzarlos.

berto Durero; repitió las reglas del Palatino, Tagliente y el Vicentino "sin añadir cosa alguna propia, *á excepción de algunos caracteres usados por entonces en España"*, y que son justamente los más bellos de la obra; y pondera la habilidad del grabador francés Juan de Vingles, que, como se verá en las reproducciones adjuntas, no merece tantos elogios, concluyendo con que Icíar fué tan poco pendolista como el Palatino.

Pero no era nuevo en aquel extranjero indigno el intentar deprimir á los autores de la nación que le había sustentado más de treinta años y que generosamente costeó, con un lujo que hasta ahora no ha alcanzado ninguna publicación de su clase, la suya, empleada casi exclusivamente en insultarnos.

Para que se vea la ventaja que Icíar logró sobre los tres italianos que antes de él habían escrito, reproducimos fotográficamente algunas muestras de cada uno de ellos.

No solamente añadió muchas cosas propias á lo que dice el Palatino, sino que le contradijo en otras; expuso las opiniones del Vicentino y del Tagliente cuando ofrecían alguna novedad ó interés; y, en fin, es Icíar el primer teórico de su tiempo, en esta materia, así como era el primer práctico. Servidori no había leído las advertencias de Icíar (lo que no es extraño, pues sólo figuran en las tres primeras y rarísimas ediciones de su libro), ó lo que es peor, si las leyó, puso á sabiendas lo contrario de lo que debía de escribir.

Cierto que el vizcaíno tomó mucho de sus predecesores italianos, especialmente las zarandajas de *letra cortada, roñosa, tratizada*, alfabetos griego, hebreo, de cintas, de letra cuadrada y otras inútiles; pero también lo es que, como se ve en las reproducciones que se acompañan, dió más de 20 láminas de letra de carácter español ya usado en su tiempo ó modificado por él. Entre éstas, se hallan las letras de privilegios, de provisión real, castellana redonda, castellana formada, castellana procesada, aragonesa redonda, aragonesa tirada, y las varias que, bajo el nombre genérico de *cancellarescas*, están reformadas por él con sentido y gusto españoles.

No todo había de ser creación suya, pues, como él mismo dice:

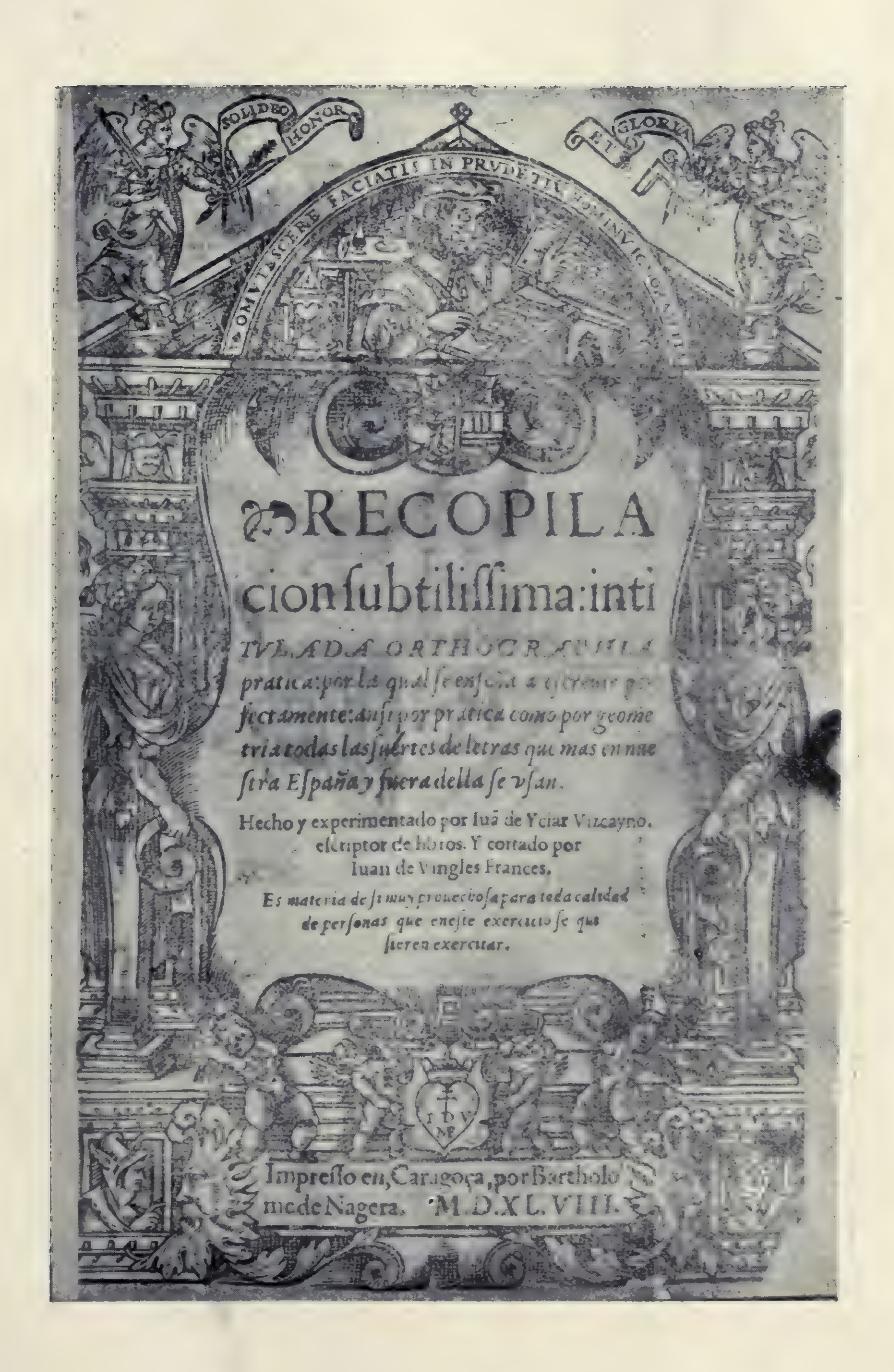
"Y el primero que en nuestra España ha puesto la mano en escrevir desta arte, he sido yo; más convidado del celo del provecho común que de mi propio loor. Con razón merezco ser perdonado, si algún error hubiere; que es imposible ser menos de que haya muchos."

En cuanto á las explicaciones teóricas, añade muchas á las del Palatino, como se puede observar en las páginas que siguen; pues por ser los primeros, incluímos casi todos los textos que lleva la obra de Juan de Icíar, y por su gran rareza, que les hace no figurar en las reimpresiones posteriores á la de 1553.

Cuando creyó terminados sus estudios en el ramo, asocióse con un grabador, francés ó flamenco, residente en Zaragoza, llamado Juan de Vingles, y ambos emprendieron la estampación de las láminas abiertas en madera de su *Arte de escribir*.

La primera edición se publicó en 1548 y, sucesivamente, se reimprimió en 1550, 1553, 1555, 1559, 1564, 1566 y aun posteriormente, como veremos en la descripción bibliográfica de todas ellas, pues todas las hemos visto.

Sin descansar de este primer trabajo imprimió también en 1549 un tratado de *Aritmética* y otro libro de modelos de estilo epistolar, con el título de *Cartas mensajeras*, en 1552.



RECOPILA
cion ſubtiliſſima: inti
TVLADA ORTHOGRAPHIA
pratica: por la qual ſe enſeña a eſcreuir per
fectamente: anſi por pratica como por geome
tria todas las ſuertes de letras que mas en nue
ſtra España y fuera della ſe vſan.

Hecho y experimentado por Iuã de Yciar Vizcayno.
eſcriptor de libros. Y cortado por
Iuan de Vingles Frances.

Es materia de ſi muy prouechoſa para toda calidad
de perſonas que en eſte exercicio ſe quiſieren exercitar.

Impreſſo en, Caragoça, por Bartholo
me de Nagera. M.D.XL.VIII.

La buena fama de Juan de Icíar es hoy indiscutible. Resultó cierta la profecía que le hizo su elogiador de 1548, al decirle:

De formas diversas es vuestra escritura:
de todos los modos de bien escribir;
son tantos, que haberlos aquí de decir
desecha de sí toda breviatura.
Terná tal dechado la gente futura,
teniendo delante tan gran perfición
vuestra, que lleve la nuestra nación
ventaja á las otras por vuestra doctura.

Nadie como él mismo comprendió la importancia de su creación, cuando exclamaba:

"Y como después de la invención de la impresión, que fué, á la verdad, cosa divinalmente inspirada para utilidad de los hombres, no se tenga el cuidado que antes, de saber perfectamente escribir de mano, y para los comercios é inteligencias no se pueda alguno servir ni aprovechar del molde, paresciōme á mí cosa digna del trabajo que en ella he puesto, que no ha sido pequeño, ni en que he gastado poco tiempo, inquirir y recopilar todas las diversidades de caracteres de letras que entre cristianos más se usan, y ponellas en tal perfección que trasladadas de los impresores con la misma policía y curiosidad, como por este libro se ve, quede á los siglos venideros ocasión de imitarlas y aprovecharse de mis vigilias, y la república cristiana pueda con más facilidad ser enseñada y habilitada en este virtuoso y provechoso ejercicio."

Hoy, después de tres siglos y medio, todavía perdura, en sus caracteres esenciales, la escritura que este ilustre vizcaíno nos dió; y ningún buen español puede dejar de pronunciar, siempre con respeto y cariño, el nombre de tan gran conciudadano.

Pasemos al examen de sus escritos.

Bibliografía de Juan de Icíar.

I. Ediciones del *Arte de escribir*.

1.ª edición. (Portada grabada en negro, y en un semicírculo, en la parte superior, el retrato de Icíar en actitud de escribir.)

1. *Recopila | ción subtilissima: inti | tvlada Ortographia | práctica: por la qual se enseña a escreuir per | fectamente: ansi por practica como por geome | tria todas las suertes de letras que mas en nue | stra España y fuera della se vsan. | Hecho y experimentado por Iuã de Yciar Vizcayno. | escriptor de libros. Y cortado por | Iuan de Vingles Frances. | Es materia de si muy prouechosa para toda calidad | de personas que eneste exercicio se qui | sieren exercitar. | Impreso en, Caragoça, por Bartholo | mede Nagera. M. D. XL. VIII.*

4.°; como todas las demás ediciones: signatura B-I, todas de ocho hoj., excepto la D, que lleva 10, y la I, siete, además de las ocho preliminares que corresponden á la A, aunque ésta no figura.

Como en los ejemplares del libro de Icíar reina tal anarquía y confusión, de modo que apenas hay alguno completo, ó están barajadas las láminas de las diversas ediciones, daremos una descripción plana por plana, de todas, á fin de que los que tengan ejemplares, puedan conocerlos con facilidad. Los números que van al margen son los de las planas del libro, según su orden.

2. (Escudo cuartelado: 1.° y 4.°, las cuatro barras ó bastones; 2.° y 3.°, una cruz de Malta: corona de conde encima: orla.)

3. (Orla sencilla.) Al Illustrissimo y Excelentis | simo Principe Don Hernando | de Aragon Dvque de Cala | bria, Visorrey, y Capitan general de | su Magestad del Reyno de | Valencia, &c. (Sin firma; pero es Icíar quien habla.)

4. (Acaba la dedicatoria.)

5. En loor del autor vn su amigo. (Coplas de arte mayor.)

6. (Acaban los versos.)

7. *Hexasticum Carmen in laudem Autoris.*

8. (Retrato: va reproducido en esta obra.)

9 (B). Comiença la práctica. (Texto impreso.)

10. (Sigue y acaba el anterior.)

11 (Bij). Compendio de ciertas reglas y auisos muy vtiles para el maestro que enseña á leer.

12-13 (Biij), 14-15 (Biiij) y 16. (Sigue y acaba el *Compendio*.)

17. De los instrumentos necesarios al buen escribano.

18. Recepta de tinta para papel. Recepta de tinta para pergamino.

19. Recepta para bermellón. Recepta para hazer tornasol.

20. Recepta para hazer verde lirio. Recepta para hazer agua gomada y para destemplar la clara de hueuo.

21. Recepta para hazer roseta. Recepta para preparar la glassa.

22. Cómo se conosce el buen papel y las condiciones que ha de tener.

23. Qué tal ha de ser el cuchillo para templar. De la regla.

24. Del conoscimiento y qualidades de las buenas plumas.

25. (C). Cómo se ha de cortar la pluma.

26. (Idem.)

27 (Cij). Cómo la péñola se ha de tener en la mano: y menear escribiendo.

28 y 29 (Ciij). (Idem.)

30 y 31 (Ciiij). De la imitación y forma del traçar de las letras: y en especial cancillerescas.

32 á 38 inclusive. Trata de la letra cancilleresca.

39. (Monograma de Jesús y María. Al pie, el escudito redondo, que dice:) "Ivan de Yciar: y Ivan de Vingles. 1548." (Con alegorías de escritura: tintero, plumas, tijeras, cartabón, etc.)

40. Chancellaresca formada. Enigma. *Qual es la piedra preciosa de...* Ioannes de yciar excudebat.

41 (D). Cancellaresca castellana. *Iurar mucho no conviene...*

42. Cancellaresca bastarda. *La carta de vra. Señoría...*

43 (Dij). Cancellaresca grvesa. *Karissimamente suplico a...* (cerrada).

44. Cancellaresca romana. *Hurto es tomar...* (Cerrada y entera.)

45 (Diij). Letra breves. *Mvcha merced...*

46. Cancellaresca hechada. *No he escripto á...*

47 (Diiij). Cancellaresca bastarda. *O quantos se hauran burl.*

48. Cancellaresca pequeña bastarda. *Presumimos de polidos...*

49. Letra gótica echada. *Muchos cada dia me pregvntan aquello mesmo qve yo mvchas vezes svelo comigo pensar, qval de dos cosas me fvera mas honesta y mas provechosa ala repvblica Enseñar Grammatica en el estudio de Salamanca, el mas luzido de España, y por consiguiente de toda la redondez de todas las tierras, o gozar de la familiaridad y dulce conuersación de V. S.* (Está escrita esta lámina en caracteres cursivos de imprenta (ó imitándolos) mayúsculos y minúsculos.)

50. Gótica echada. *Sant Bernardo di...* (Como la lám. anterior.)

51. *Alphabetum latinorum*. (Al pie:) "Ivan de Yciar lo esvio. M. XL. VII." (*sic.*)

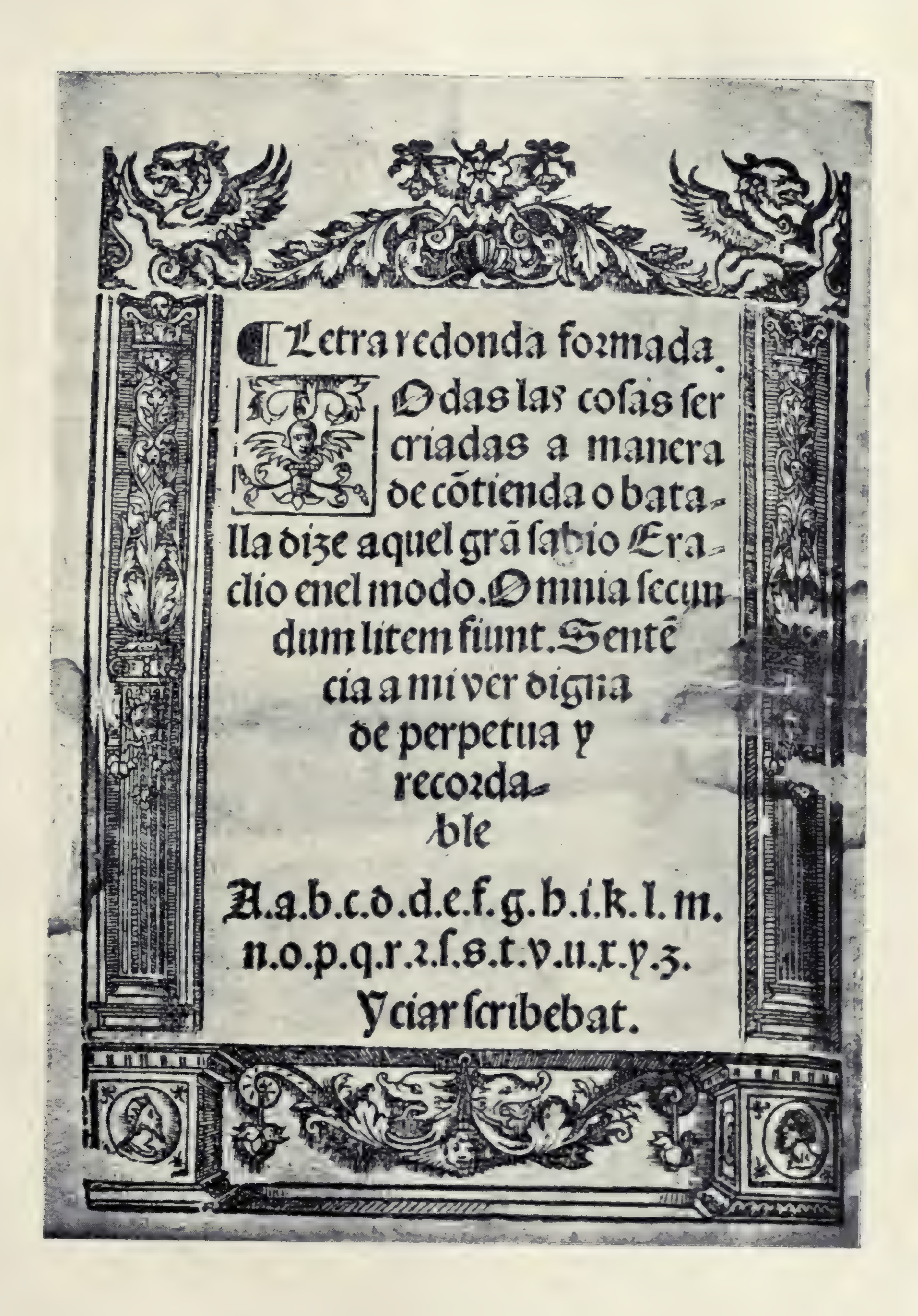
52. Trata de la letra tratizada (texto en letra gótica). "Esta letra tratizada es muy necesaria para soltar la mano en la letra cancilleresca; y especialmente en la bastarda: la qual quiere estar acompañada con algún rasgo galano, como de aquí se podrá collegir. Y digo que la letra bastarda es la más usada de quantas agora se vsan en nuestra España y fuera della."

53. Letra tratizada. (Blanca, con elegantes rasgos y clara la estampación, que en las ediciones sucesivas está borrosa.)

54. Abreviaturas de cancellaresco.

55. Siete diferencias de letras.

56. Práctica del alfabeto cancilleresco de



¶ Letra redonda formada.
TOdas las coſas ſer
criadas a manera
de cõtienda o bata-
lla dize aquel grã ſabio Era-
clio enel modo. Omnia ſecun
dum litem fiunt. Sentẽ
cia a mi ver digna
de perpetua y
recorda-
ble

A.a.b.c.ꝺ.d.e.f.g.h.i.k.l.m.
n.o.p.q.r.ꝛ.ſ.s.t.v.u.x.y.z.
Yciar ſcribebat.

letras dichas Mayúsculas ó capitales. (Texto en cursiva de imprenta.) (Al pie:) Caesaraugustae. Anno Domini M. D. XL. VIII.

57 y 58. Mayúsculas cancellarescas. (Pero no de rayitas, como en otras ediciones, sino lisas y negras. D.)

59. Trata de letras antiguas. (Texto, todo de letra romana muy menuda, impreso.)

60. Letra antigua blanca. (Ovalo.) *Tres hermanicos aquí...*

61 (E). Letra antigua. *Mucho conviene...*

62. Letra antigua. *Suelen los que de...*

63 (Eij). Letra antigua. *Refrán antiguo...*

64. Letra antigua. Testo y glosa. (Impresa.)

65 (Eiij). Letra antigua. *Qual es el varon...*

66. Letra redonda. *Por tal arte y por tal maña...*

67 (Eiiij). Letra de probisión Real. *Don Carlos por la...* 1548.

68. Castellana más formada. *Bien auenturada...*

69. Letra de mercaderes, castellana. *Cargazon hecha...*

70. Letra castellana procesada. *E...*

71. Letra tirada, llana. *Fallo atento...*

72. Letra redonda. *El nuevo navegador...* MDXLVIII.

73. Letra redonda formada. *Tenga el discreto y honesto...*

74. Letra redonda formada. *Todas las cosas ter...*

75. Letra formada blanca. *V...*, 1547.

76. Trata de la letra aragonesa. (Texto impreso.)

77 (F). Letra aragonesa redonda. *Qualquier cosa de mano...*

78. Letra aragonesa tirada. *Pagareys por esto...*

79 (Fij). Letra de priuilegios. *Este es vn traslado...*, 1548.

80. Letra de bulas. *Joannes...*, 1548.

81 (Fiij). Letra francesa redonda y tirada. *Noverint...*

82 y 83 (Fiiij). (Letras de cintas: mayúsculas.)

84. Trata del modo que se ha de tener en el hazer de las cifras quadradas siguientes. (Texto impreso.)

85. (Monograma d e l A v e M a r í a) M. D. XL. VII.

86 y 87. (Enlaces de mayúsculas tomados del Palatino. Las de la segunda plana llevan los nombres en un círculo blanco que rodea la cifra, diciendo: *Favstina, Lvcrecia, Virginia, Vittoria, Givlia, Flaminia.*)

88 y 89. Trata de la letra gótica. (No lo es, sino romana mayúscula, de imprenta, muy espaciada, como de inscripciones. Al fin, dice:) M. D. XL. VIII.

90, 91, 92 y 93 (G). Letra latina con sv geometría. (En la última casilla, una mano con un compás y la fecha M. D. XL. VII.)

94 y 95 (Gij). Letras góticas ystoriadas. (Son elzevirianas mayúsculas negras, encerradas en un círculo blanco: las figuras, muy curiosas y claras.)

96 y 97 (Giij). Letra latina. (Blanca, alfabeto mayúsculo.)

98. Trata de los casos y otras cosas necesarias á un escriptor de libros. (Texto impreso en caracteres góticos.)

99 (Giiij). (Acaba el anterior.) Cesaraugust*e*, m. d. xl. viij.

100 y 101. Casos de compás con sv geometría.

102, 103, 104 y 105. Letras de compás para iluminadores. (Dos letras mayúsculas en cada plana, hasta la H inclusive.)

106 y 107. Trata de la letra gruesa de libros. (Texto impreso en letra tortis.)

108, 109 (H), 110, 111 (Hij), 112, 113 (Hiij) y 114. Letras de libros.

115 (Hiiij). Letras cardinales. (Alfabeto gótico, blanco.)

116 y 117. Letra formada. (Blanca, redonda algo gótica.)

118. Casos prolongados.

119. Casos peones.

120 y 121. Letras quebradas, 1548.

122. (Sin título; alfabeto gótico blanco.)

123. Alphabeto Hebraico. A. XL. VII.

124. Alphabeto griego. (Grande.)

125 (I). Alphabeto griego. (Pequeño.)

126. Del contexto y travazón de las letras. (Texto impreso.)

127 (Iij). (Sigue el anterior hasta la 133 inclusive.)

134. El orden que devria gvardar uno qvando comiença de aprender á escreuir.

135 y 136. (Idem.)

137 y 138. Trata del modo como este libro se hizo. (Texto impreso.)

Laus Deo: Labor omnia vincit.

2.ª EDICIÓN.

1. (Portada con orla igual á la de 1548 y dentro de ella, en un cuadrado con letra blanca:)

Arte | subtilissima, por la qual | se enseña á escreuir per | fectamente, Hecho y | experimentado, y agora | de nuevo añadido, por | Juan de yciar vizcayno, | Imprimio se en Caragoça en casa de | Pedro Bermuz. Año de M. D. L. | A costa de miguel Cepilla mercader de libros.

2. (Blanca.)

3. Epístola. (Escudo real.) Muy alto y muy poderoso Príncipe y Señor Don Phelipe nuestro Príncipe de España. &. *Antigua costumbre...*

4 y 5. (Acaba la dedicatoria.)

6. (Retrato de Iciar.)

7, 8, 9 y 10. (Orla.) Comienza la práctica. (Texto impreso.)

11 (B), 12, 13 (Bij), 14, 15 (Biij), 16, 17 (Biiij), 18, 19, 20, 21 y 22. Trata de la letra cancilleresca. (Texto.)

23. Cancilleresca formada. Enigma.

24. *Crescemos en mult...*

25 (C). *Los que más suelen pecar.*

26. Cancellaresca llana. *Iurar mucho no conuiene...*

27 (Cij). Cancellaresca bastarda. La carta de vra. Señoría. (De rayitas y nó negra, como en la edición de 1548.)

28. Cancellaresca grvesa. *Karissimamente...* (Acanalada y cortada: en la 1.ª ed. lisa negra y entera.)

29 (Ciij). Cancellaresca romana. *Hurto es tomar...* (Cerrada y cortada.)

30. *Acuérdate hombre.* (Blanca.)

31 (Ciiij). *No teniendo cosa cierta...* (Blanca.)

32. Letra de breves.

33. Cancellaresca hechada. *No he escripto...*

34. Cancellaresca bastarda. *O quantos se hauran...*

35. Cancellaresca pequeña bastarda. *Presumimos de...*

36. Letra tratizada.

37. Abreviaturas de cancellaresco.

38. Práctica del alfabeto cacilleresco de letras dichas mayúsculas ó capitales M. D. L. (Texto impreso.)

39. Siete diferencias de letras.

40, 41 (D), 42 y 43 (Dij). Mayúsculas de adorno en bastardo.)

44 y 45 (Diij). Minúsculas cancellarescas. (Hechas con rayitas.)

46 y 47 (Diiij). (Varias letras blancas y rasgos.)

48. *Illustre E muy magnífica...*

49. La affabilidad (1550).

50 y 51. Trata de letras antiguas. *Esta letra antigua es.* (Texto.)

52. Letra antigua blanca. (En una elipse.) *Tres hermanicos aquí...*

53. Letra antigua. *Refrán es...*

54. Letra antigua testo *Y* glosa.

55. Letra antigua. *Qual es el caron...*

56. Letra redonda. *Por tal arte y por tal maña...* (Blanca.)

57 (E). Roñosa.

58. Letra de provisión real.

59 (Eij). Castellana más formada. *Bien auenturada...*

60. Letra de mercaderes castellana.

61 (Eiij). Letra castellana procesada.

62. Letra tirada llana. *Fallo atento...*

63 (Eiiij). Letra redonda formada. *Tenga el discreto...*

64 y 65. (Letras y nombres con rasgos: blanca.)

66 y 67. Trata de la letra aragonesa. (Texto.)

68. Letra formada blanca. *V... error deua...*

69. Aragonesa redonda y tirada. *Don Manuel...*

70. Letra aragonesa redonda. *Qualquier cosa de mano...*



SOLI
HONOR

OMVTESCERE FACIATIS IN PRVDETIV HOMINV IGNORANTIA

ARTE
Subtilissima, por la qual
se enseña a escreuir per-
fectamente, Hecho y
experimentado, y agora
de nueuo añadido, por
Juan de Yciar vizcayno.

I.D.V.
M.

Imprimio se en Caragoça en casa de
Pedro Bernuz. Año de. M.D.L.

A costa de miguel Capilla mercader de libros.

71. Letra aragonesa tirada. *Pagureys...*

72. Letra de privilegios.

73 (F). Letra de bvlas.

74. Letra francesa redonda y tirada. *Noverint...*

75 (Fij). Alphabeto griego. (Pequeño.)

76. Alphabeto hebraico.

77 (Fiij). Alphabeto griego. (Grande.)

78 y 79 (Fiiij). (Letras de cintas.)

80. Trata del modo que se ha de tener en el hacer de las cifras quadradas siguientes. (Texto.)

81. (Monograma de Ave María.)

82 y 83. (Enlaces de letras y nombres.) *Faustina, Lucrecia...*

84 y 85. Trata de la letra gótica. (Texto.) M. D. L.

86, 87, 88 y 89 (G). Letra latina con su geometría. (En la última casilla una mano con un compás.)

90 y 91 (Gij). Letras góticas *I*storiadas. (Muy claras.)

92 y 93 (Giij). Letras latinas. (Blancas.)

94. Alphabetum latinorvm.

95 (Giiij). Trata de los casos y otras cosas necesarias á vn escriptor de Libros. (Texto: con una hermosa capital.)

96 y 97. (Acaba la anterior.)

98 y 99. Casos de compás con sv geometría.

100, 101, 102 y 103. Letras de compás para illuminadores. (En cada plana dos grandes letras; A y B, C y D, E y F, G y H: muy claras.)

104, 105 (H), 106, 107 (Hij) y 108. (Siguen las grandes letras, pero de construcción distinta: I y L, M y N, O y P, R y S, T y U.)

109 (Hiij). Letras cardinales. (Alfabeto gótico redondo blanco.)

110 y 111 (Hiij). Letra formada. (Blanca redonda.)

112. Casos prolongados.

113. Casos peones.

114 y 115. Letras quebradas.

116. (Alfabeto gótico minúsculo: blanco.)

117. Trata de la letra gruesa de libros. (Texto.)

118, 119 y 120. (Idem.)

121 (I), 122, 123 (Iij), 124, 125 (Iiij), 126 y 127 (Iiiij). Letras de libros.

128. Ioannes de Iciar et Ioannes Vingles faciebant, 1550. (Es un alfabeto de capitales de adorno.)

129. (Alfabeto de capitales de imprenta con figuras.) 1550.

130. (Acaba el alfabeto anterior: lleva orla distinta de las demás.)

131. Ioannes de Iciar et Ioannes Vingles faciebant. 1550. *Considerando yo la causa que á Baptista Palatino movio...* (Texto.)

132. De los instrumentos necesarios al buen escriuano.

133. Recepta de tinta para papel.

134. Recepta de tinta para pergamino.

135. Recepta para hazer roseta.

136. Cómo se conosce el buen papel.

137 (K). Qué tal ha de ser el cuchillo para templar. De la regla.

138. Del conoscimiento y qualidades de las buenas plumas.

139. (Kij) Cómo se ha de cortar la pluma.

140 y 141 (Kiij). (Acaba el anterior.)

142, 143 (Kiiij) y 144. Cómo la péñola se ha de tener en la mano y menear escribiendo. 1550.

145 y 146. De la imitación y forma del traçar las letras y en especial Cancillerescas. 1550.

147. Del contexto y trauazon de las Letras.

148, 149, 150 y 151. De la orden que ciertas letras deuē tener. 1550.

152, 153 (L), 154, 155 (Lij), 156, 157 (Liij) y 158. De la proporción que en la escritura se debe observar.

159 (Liiij), 160, 161 y 162. El orden que deuria guardar cada vno quando comiença de aprender á escreuir. (Al fin:) Laus Deo.

163 y 164. En loor del autor un su amigo. 1550.

165. Hexasticum.

166. De Ioāne Icciaro Iuuene suis numeris absolutissimo, Blasij Spesij Doctorio Medici, ad candidum Letorem, Carmen. (Todas las planas con texto están orladas.)

3.ª EDICIÓN.

1. (Portada con orla y dentro, en la parte superior, el escudo real, y en la de abajo:)

Arte | svbtilissima, por | la qual se enseña a escriuir perfecta- | mente. Hecho y experimentado, ago | ra de nuevo añadido por Iuan de | Yciar Vizcayno. | Año MDLIII. | (Al pie de la orla y fuera de ella:) *Impresso a costa de Miguel de çapila | mercader de libros.*

4.º; sign. A-L, todas de á ocho h., menos la A y la L, que sólo tienen cuatro cada una

2. Epistola. Muy alto y muy poderoso Príncipe y Señor Don Phelipe nuestro Príncipe de España &. (Repite el escudo.) *Antigua costumbre es de los q̄...*

3. (Acaba la dedicatoria.)

4. (Retrato de Icíar.)

5 (Aiij) y 6. Epístola al lector. *Benignissimo y discreto...*

7, 8, 9 (B) y 10. Comiença la practica. (Como en la anterior edición, todo lo impreso (menos la hoja tercera) lleva orlas.)

11 (Bij), 12 y 13 (Biij). Como la peñola se ha de tener en la mano y menear escriviendo.

14 y 15 (Biiij). De la ymitacion y forma del traçar las letras y en especial Cancillerescas.

16 á 25 inclusive. Trata de la letra cancilleresca.

26. (Nueva portada como las de 1548 y 1550, en que está en la parte superior Icíar escribiendo.) Sit nomen Domi | ni Benedi | ctvm. | Sigvense las | tablas que son cortadas | en Made | ra | MDLIII. | Ivan de Yciar.

27 (Cij). (Monograma de J. M. J. y el escudito redondo de Icíar y Vingles.)

28. Alphabetvm latinorum.

29 (Cij). Cancellaresca formada. Spes vnica. Enigma. *Qual es la piedra preciosa de...* (Letra blanca.)

30. *Crescemos en mul...* 1550.

31 (Ciiij). Spes vnica. *Los que más suelen pecar...* 1550.

32. Cancellaresca llana. *Iurar mucho no conviene.* M. D. XL. VII.

33. Cancellaresca bastarda. *La carta de vra. señoría.* (Con rayitas.)

34. Cancellaresca grvesa. *Karissimamente...* (Cortada y acanalada.)

35. Cancellaresca romana. *Hurto es tomar...* (Cortada.)

36. *Acuérdate hombre...* (Blanca.)

37. *No teniendo cosa cierta del...* (Blanca.)

38. Letra de breves. *Mucha merced...*

39. Cancellaresca hechada. *No he escripto á vra...*

40. Cancellaresca bartarda. *O quantos se hauran burlado...*

41 (D). Cancellaresca peqveña bastarda. *Presumimos de polidos...*

42. Letra tratizada. Spes vnica. *Quando fueres combatido...* (Blanca.)

43 (Dij). Abreviaturas de cancellaresco. (Blanca) 1548.

44. Práctica del alphabeto cancilleresco de las letras capitales. (Texto.)

45 (Diij). Siete diferencias de letras. (Son blanca, inclinadas á derecha é izquierda, cortada, roñosa, etc.)

46, 47 (Diiij), 48 y 49. (Letras de adorno: bastardas mayúsc.)

50 y 51. Maiúsculas cancellarescas. (Hechas con rayitas.)

52 y 53. (Letras sueltas blancas: sin título.)

54. *La affabilidad.*

55. *Illustre E muy Magni.ca...*

56 y 57 (E). Trata de letras antiguas. (Texto impreso.)

58. Letra antigua blanca. (En una elipse.) *Tres hermanicos...*

59 (Eij). Letra antigua. *Refrán es muy antiguo...*

60. Letra antigua. Testo y glosa. *Si alguna vez pensamos...*

61 (Eiij). Letra antigua. *Qual es el varón...*

62. Letra redonda. *Por tal arte y por tal maña...*

63 (Eiiij). Roñosa. Letra redonda caste-


PASCUAL de GAYANGOS
ARTE
SVBTILISSIMA, POR
la qual se enseña a escreuir perfecta-
mente Hecho y experimentado, y ago
ra de nueuo añadido por Iuan de
Yciar Vizcayno.
Año. MDLIII.
Impresso a costas de Miguel de çapila
mercader de libros

llana para principiantes. Al muy alto y muy poderoso príncipe... 1547.

64. Letra de prouision Real. *Don Carlos por la...*

65. Castellana más formada. *Bien auenturada...*

66. Letra de mercaderes castellana. *Cargazon hecha con la...*

67. Letra castellana procesada. *E...*

68. Letra tirada llana. *Fallo atento...*

69. Letra redonda formada. *Tenga el discreto y honesto...*

70 y 71. (Enlaces y rasgos: blanca.)

72 y 73 (F). Trata de letra aragonesa. (Texto.)

74. Letra formada blanca. *V... or deue tener...* 1547.

75 (Fij). Aragonesa redonda y tirada. *Don Manuel Hernández...*

76. Letra aragonesa redonda. *Qualquier cosa de...*

77 (Fiij). Letra aragonesa tirada. *Pagareys por esta primera...*

78. Letra de privilegios. *Este es un traslado...*

79 (Fiiij). Letra de bulas. *Joannes...*

80. Letra francesa redonda y tirada. *Novernit...*

81. Alphabeto hebraico. (Grande.)

82. Alphabeto griego. (Pequeño: con pronunciación.)

83. Alphabeto griego. (Grande.)

84 y 85. (Letras de cintas.)

86. Trata del modo que se ha de tener en el hazer de las cifras quadradas. (Texto.)

87. (Monograma de Ave María), M. D. XL. VII.

88 y 89 (G). (Enlaces de letras cuadradas.)

90 y 91 (Gij). Trata de la letra gótica. (Texto y escudo real al fin.)

92, 93 (Giij), 94 y 95 (Giiij). Letra latina con su geometría. (Mayúsculas de imprenta; en la última casilla una mano con un compás.)

96 y 97. Letras góticas Istoriadas. (Con figuras humanas; pero no son góticas sino capitales de imprenta de estilo elzeviriano.)

98 y 99. Letras latinas. (Mayúsculas blancas), M. D. XL. VII.

100 y 101. Trata de los casos y otras cosas necesarias á vn buen escriptor de libros. (Texto.)

102 y 103. Casos de compás con sv geometría. Anno XL. VII. (Son góticas negras.)

104, 105 (H), 106, 107 (Hij), 108, 109 (Hiij), 110, 111 (Hiiij) y 112. Letras de compás para ilvminadores. (Capitales góticas muy grandes: dos en cada plana; algunas llevan figuras humanas.)

113. Casos prolongados. (Letras mayúsculas blancas; alfabeto.)

114 y 115. Letras quebradas, 1548. (Alfabeto con rasgos: blanca.)

116. (Sin título; alfabeto gótico blanco.)

118 y 119. Letra formada. (Alfabeto minúsculo gótico blanco.)

120. Casos peones. (Alfabeto blanco.)

121 (I), 122, 123 (Iij) y 124. Trata de la letra grvesa de los libros. (Texto, con dos figuritas curiosas al final.)

125 (Iiij) á 131 inclusive. (Letras de libros góticas negras), m. d. xl. viii.

132. (Texto sin título.)

133. De los instrumentos necesarios al buen escriuano.

134. Recepta de tinta para papel.

135. Recepta de tinta para pergamino.

136. Recepta para hazer roseta. Cómo se conosce el buen papel y las condiciones que ha de tener.

137 (K). Qué tal ha de ser el cuchillo para templar.

138. De la regla.

139 (Kij). Del conoscimiento y calidades de las buenas plumas.

140. Cómo se ha de cortar la pluma.

141. (Kiij). Del contexto y trabazón de las letras.

142. (Acaba el anterior.)

143 (Kiiij), 144 y 145. De la orden que ciertas letras deuen guardar.

146 á 151 inclusive. De la proporción que en la escritura se debe observar.

152, 153 (L), 154 y 155 (Lij). El orden que deuria guardar cada uno quando co-

mienҫa á aprender á escreuir. (Al fin: *Laus Deo* y las dos figuritas.)

156, 157 y 158. En loor del autor un su amigo.

159. A honrra y Gloria | y alabanҫa de la sanctissima Trinidad, | fue impresso el presente Libro llama- | do de Orthografia practica, en la muy | noble y leal ciudad de Caragoҫa, en ca | sa de Steuan de Najara en Barrio nue- | uo. Acabose a veynte y tres de Iulio, en el año de mil y quinientos | y cinquenta y | tres. (Escudo del impresor.)

(Aunque el título del libro es distinto del de la portada, la orla es igual á las demás, y en la esquina superior izquierda dice un escudito: "Ivan de Yciar" y otro á la derecha: "Ivan de Vingles. N. P.)

4.ª EDICIÓN, 1555.

1. (Portada con orla igual á las de 1548 y 1550.)

Arte | svbtilissima, por | la qual se enseña a escreuir | perfectamente. Hecho y experimentado | por Iuan de | Yciar Viz | cayno. | Impresso a costa de Miguel | d ҫapila mercader d libros | vezino de ҫaragoҫa. | Año M. D. LV.

4.°; como todos; sign. A (4 h.), B-F (de á 8) y G (4 h.). A continuación, con nueva portada, las letras del Viejo Testamento.

2. (Orla; escudo real.) Epístola. Muy y muy poderoso principe y señor dō Phelipe nuestro principe de España, &. (Esta plana no tiene más que esto.)

3. (Dedicatoria: sigue.) Antigua costūbre... (La A capital historiada: Eva cogiendo la manzana: orla.)

4. (Orla: acaba la dedicatoria.)

5. (Orla.) En loor del Av | tor vn su amigo.—6 y 7. (Idem.)

8. (Retrato de Icíar.)

9 (B). (Monograma de J. M. y J. (Escudito redondo al pie, de Icíar y Vingles.)

10. Chancelle (*sic*) formada. Enigma. (Blanca.)

11 (Bij). Cancellaresca llana. *Jurar mucho no conviene...*

12. Cancellaresca bastarda. *La carta de vra. señoría...*

13 (Biij). Cancellaresca grvesa. *Karissimamente* (acanalada).

14. Cancellaresca romana. *Hurto es tomar...*

15 (Biiij). Letra de Breves.

16. Cancellaresca hechada. *No he escripto...*

17. Cancellaresca bastarda. *O quantos se hauran...*

18. Cancellaresca pequeña. *Presumimos de polidos...*

19. Alphabetum latinorum.

20 y 21. Minúsculas cancellarescas. (De rayitas.)

22 y 23. Trata de letras antiguas. (Texto.)

24. Letra antigua blanca (Elipse). *Tres hermanicos aquí...*

25 (C). *Crescemos en mult...*

26. *Los que más suelen pecar...*

27 (Cij), 28, 29 (Ciij) y 30. (Sin título: letras de adorno bastardas.)

31 (Ciiij). *La affabilidad...*

32. *Illustre E muy magni.ca*

33. Letra antigua. *Refran es muy antiguo...*

34. Letra antigua. *Testo y glosa.*

35. Letra antigua. *Qual es el varon...*

36. Letra redonda. *Por tal arte y por tal maña...*

37. Roñosa. Letra redonda castellana para principiantes.

38. Letra de prouision Real. *Don carlos...*

39. Castellana más formada. *Bien auenturada...*

40. Letra de mercaderes castellana. *Cargazon hecha...*

41 (D). Letra castellana procesada. *E...*

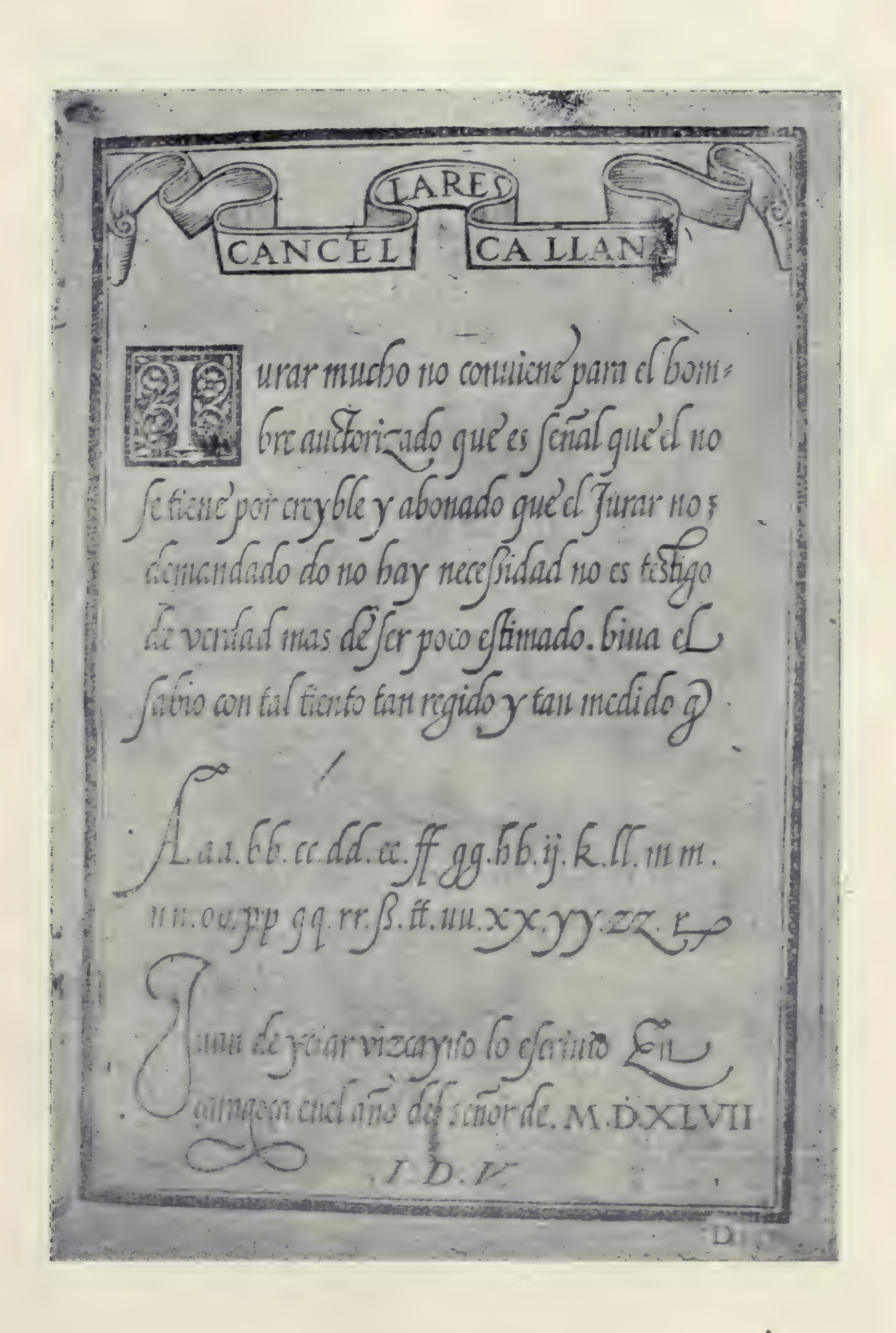
42. Letra redonda formada. *Tenga el discreto...*

43 (Dij). Letra tirada llana. *Fallo alento...*

44. Aragonesa redonda y tirada. *Don manuel hernandez...*

45 (Diij). Letra aragonesa redonda. *Qualquier...*

46. Letra aragonesa tirada. *Pagareys...*



CANCEL LARES CA LLAN

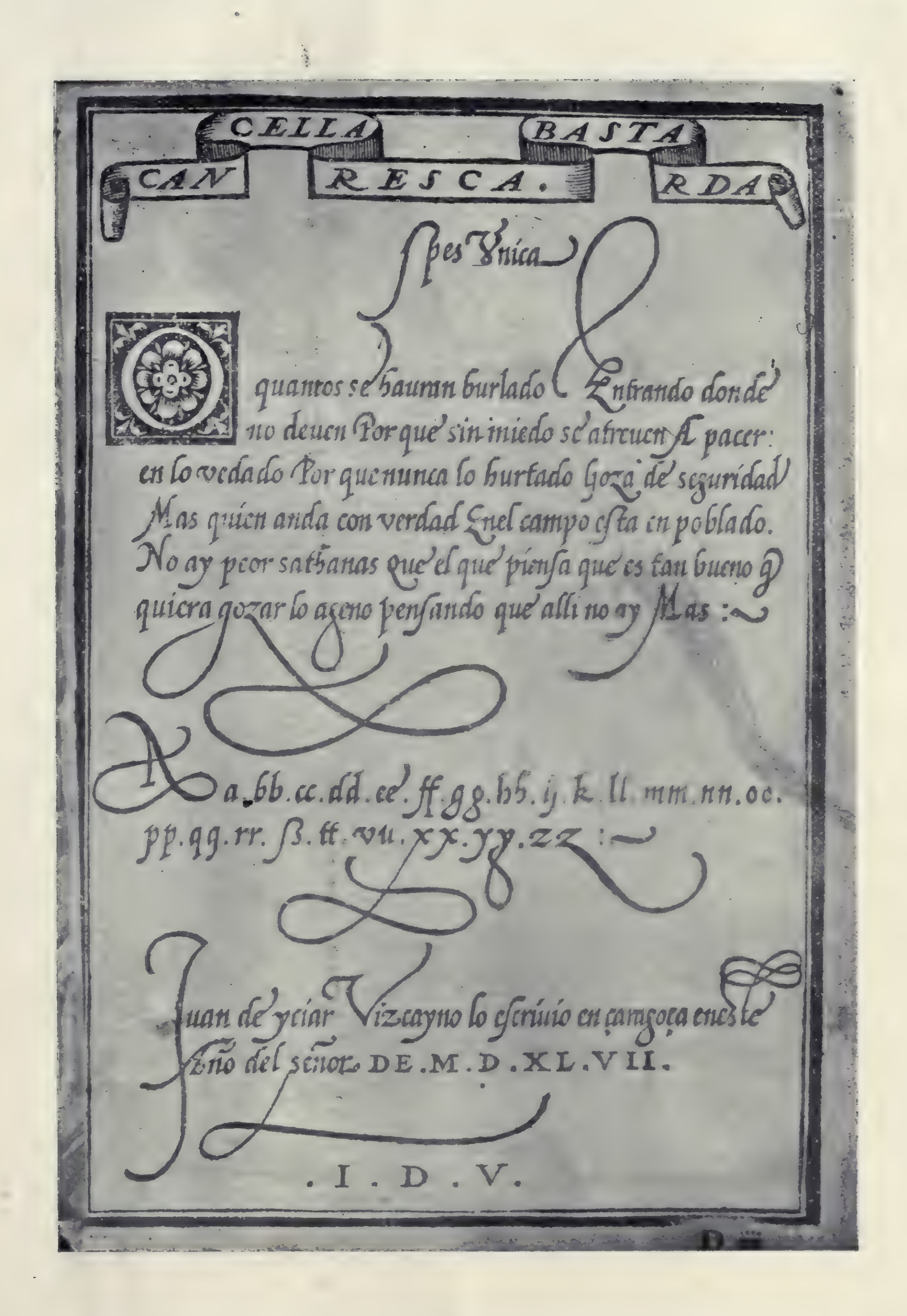
Jurar mucho no conuiene para el hom-
bre auctorizado que es señal que el no
se tiene por creyble y abonado que el Jurar no
demandado do no hay necessidad no es testigo
de verdad mas de ser poco estimado. biua el
sabio con tal tiento tan regido y tan medido q

Aa a. bb. cc. dd. ee. ff. gg. hh. ij. k. ll. mm.
nn. oo. pp. qq. rr. ß. tt. uu. xx. yy. zz. &

Juan de yciar vizcayno lo escriuio En
çaragoça enel año del señor de. M.D.XLVII

I.D.V.

D



CELLA BASTA
CAN RESCA. RDA

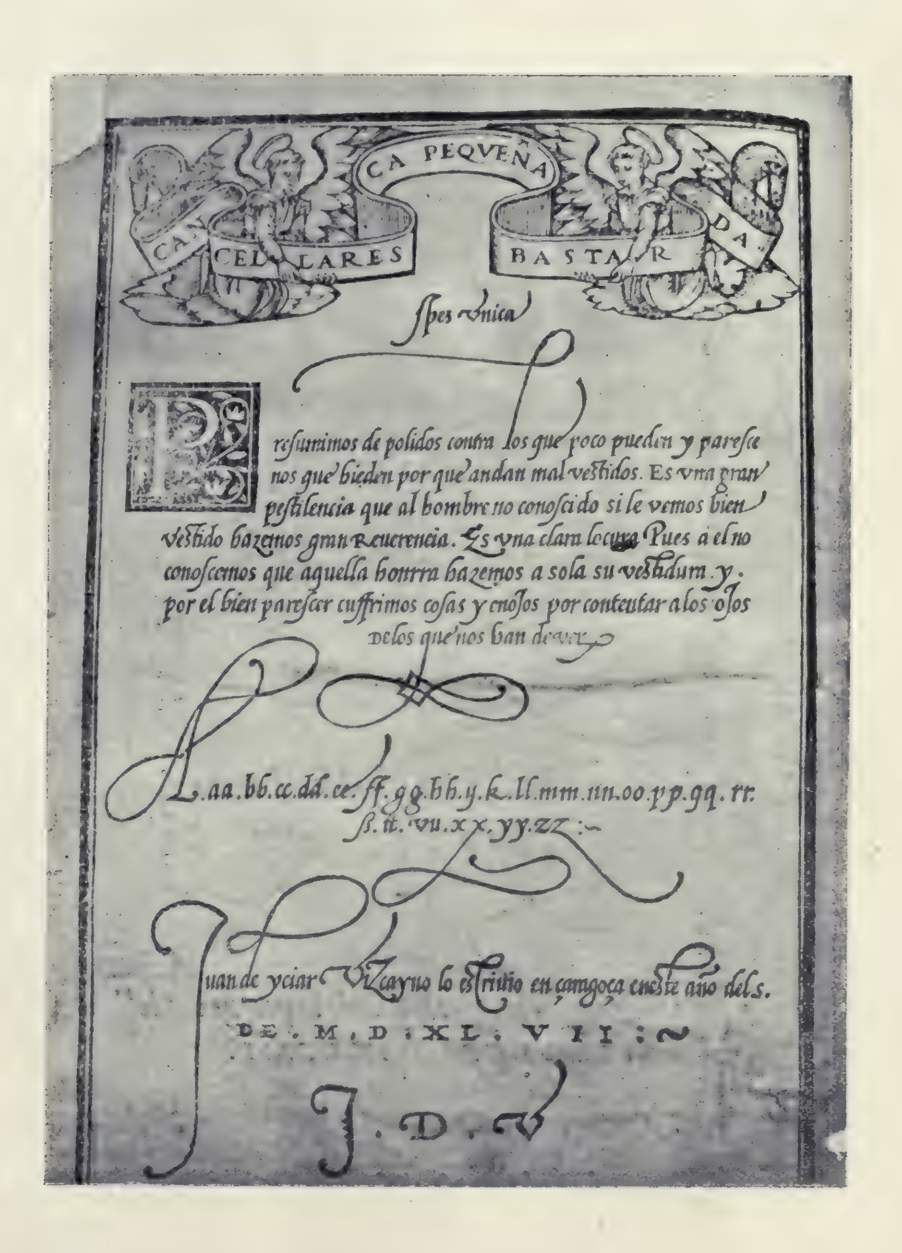
Spes Vnica

O quantos se hauran burlado Entrando donde no deuen Por que sin miedo se atreuen A pacer: en lo vedado Por que nunca lo hurtado Goza de seguridad Mas quien anda con verdad Enel campo esta en poblado. No ay peor sathanas que el que piensa que es tan bueno q quiera gozar lo ageno pensando que alli no ay Mas :~

A a.bb.cc.dd.ee.ff.gg.hh.ij.k.ll.mm.nn.oo.
pp.qq.rr.ßs.tt.vu.xx.yy.zz :~

Juan de yciar Vizcayno lo escriuio en çaragoça enel
Año del señor DE.M.D.XL.VII.

.I.D.V.


CAN CEL LARES CA PEQUEÑA BASTAR DA

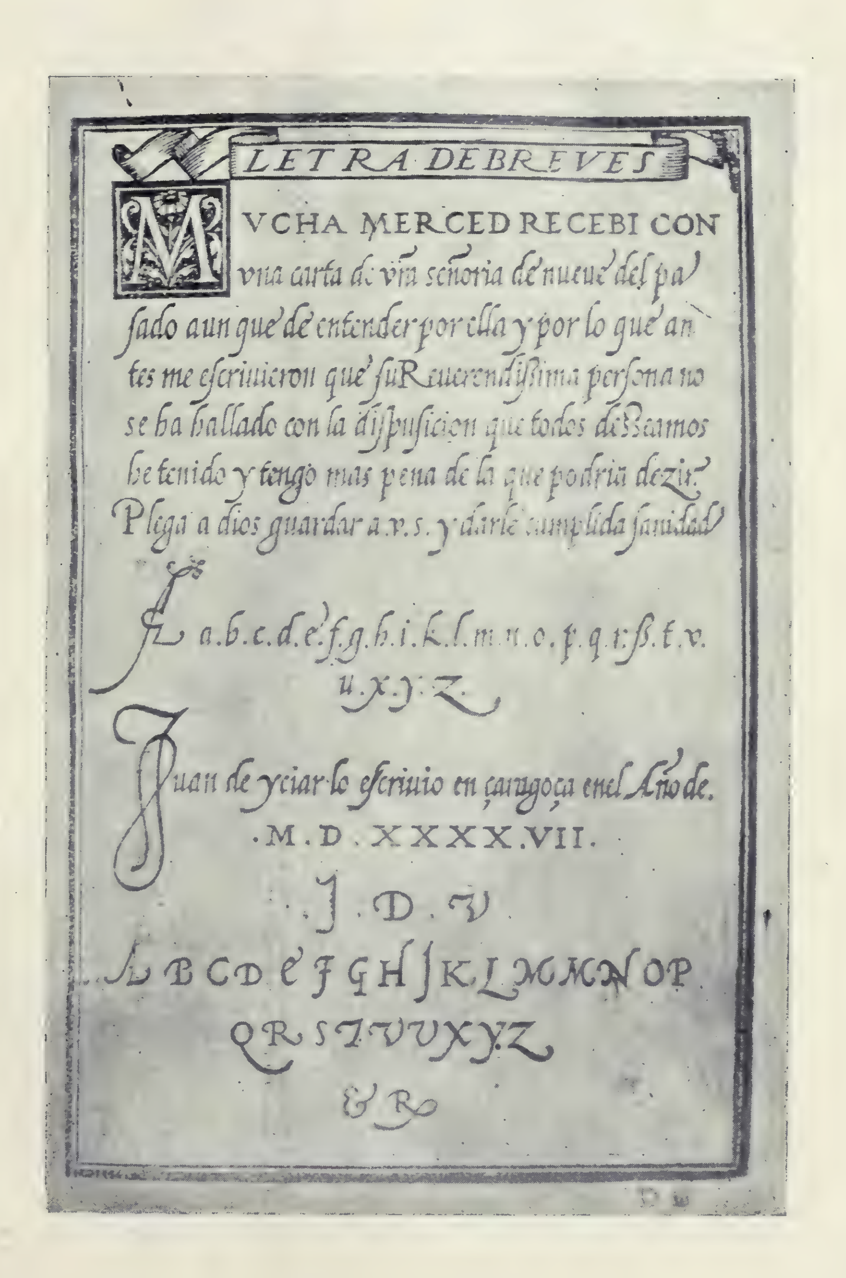
spes vnica

Presumimos de polidos contra los que poco pueden y paresce nos que hieden por que andan mal vestidos. Es vna gran pestilencia que al hombre no conoscido si le vemos bien vestido hazemos gran Reuerencia. Es vna clara locura Pues a el no conoscemos que aquella honrra hazemos a sola su vestidura. y. por el bien parescer suffrimos cosas y enojos por contentar a los ojos delos que nos han de ver.

A.aa.bb.cc.dd.ee.ff.gg.hh.y.k.ll.mm.nn.oo.pp.qq.rr. ss.tt.vu.xx.yy.zz:~

Juan de yciar Vizcayno lo escriuio en çaragoça eneste año del s. DE.M.D.XL.VII:~

J.D.V



LETRA DE BREVES

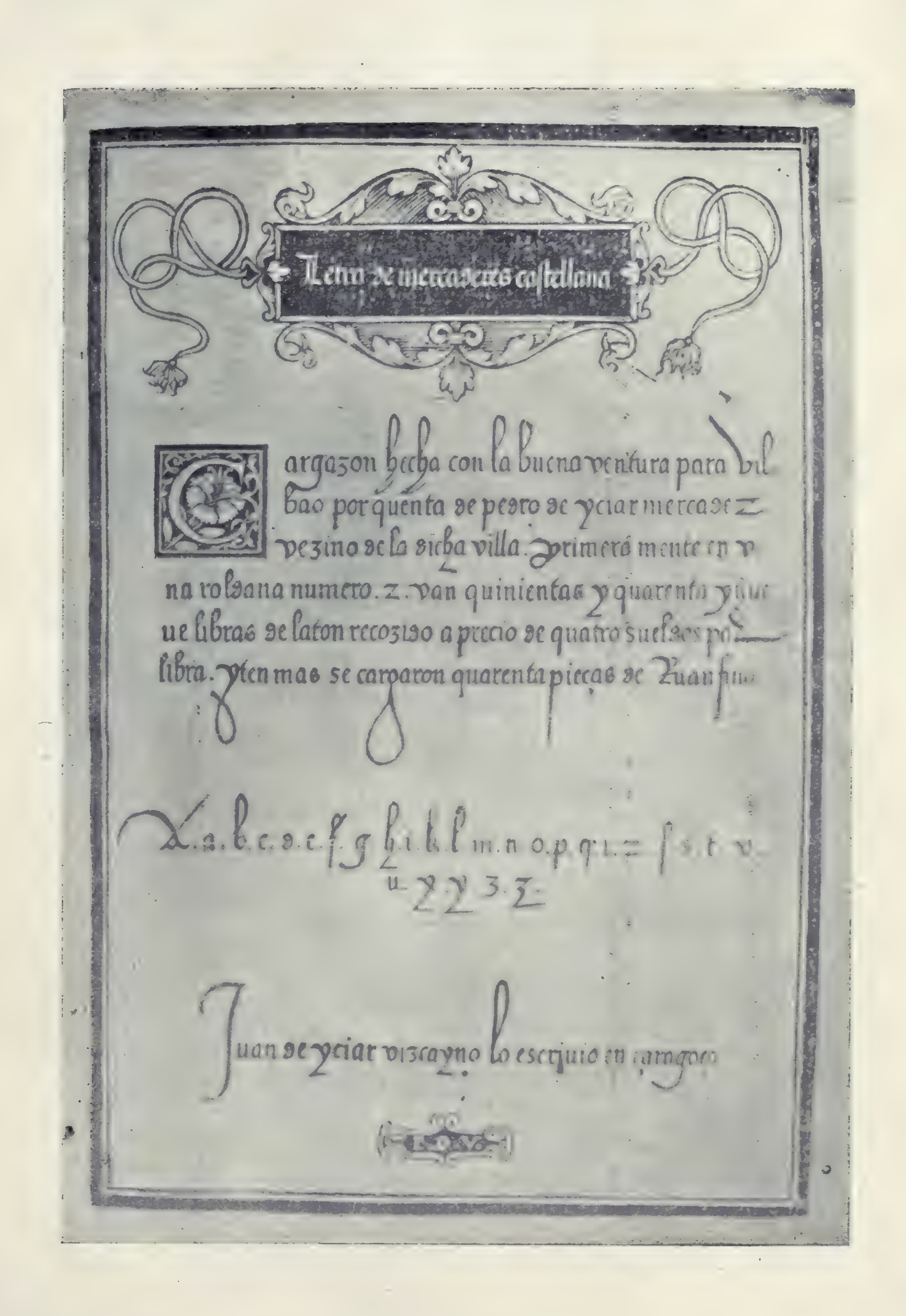
MVCHA MERCED RECEBI CON
vna carta de vra señoria de nueue del pa
sado aunque de entender por ella y por lo que an
tes me escriuieron que su Reuerendissima persona no
se ha hallado con la dispusicion que todos desseamos
he tenido y tengo mas pena de la que podria dezir.
Plega a dios guardar a v.s. y darle cumplida sanidad.

A a.b.c.d.e.f.g.h.i.k.l.m.n.o.p.q.r.ß.t.v.
u.x.y.z.

Juan de yciar lo escriuio en çaragoça enel Año de.
.M.D.XXXXVII.

.J.D.V.

A B C D E F G H I K L M N O P
Q R S T V U X Y Z
& R



Letra de mercaderes castellana

Cargazon hecha con la buena ventura para bil
bao por quenta de pedro de yciar mercader
vezino de la dicha villa. Primera mente en v
na rolsana numero. z. van quinientas y quarenta y nue
ue libras de laton recozido a precio de quatro sueldos por
libra. Ytem mas se cargaron quarenta piecas de Juan fino

Juan de yciar vizcayno lo escriuio en çaragoça

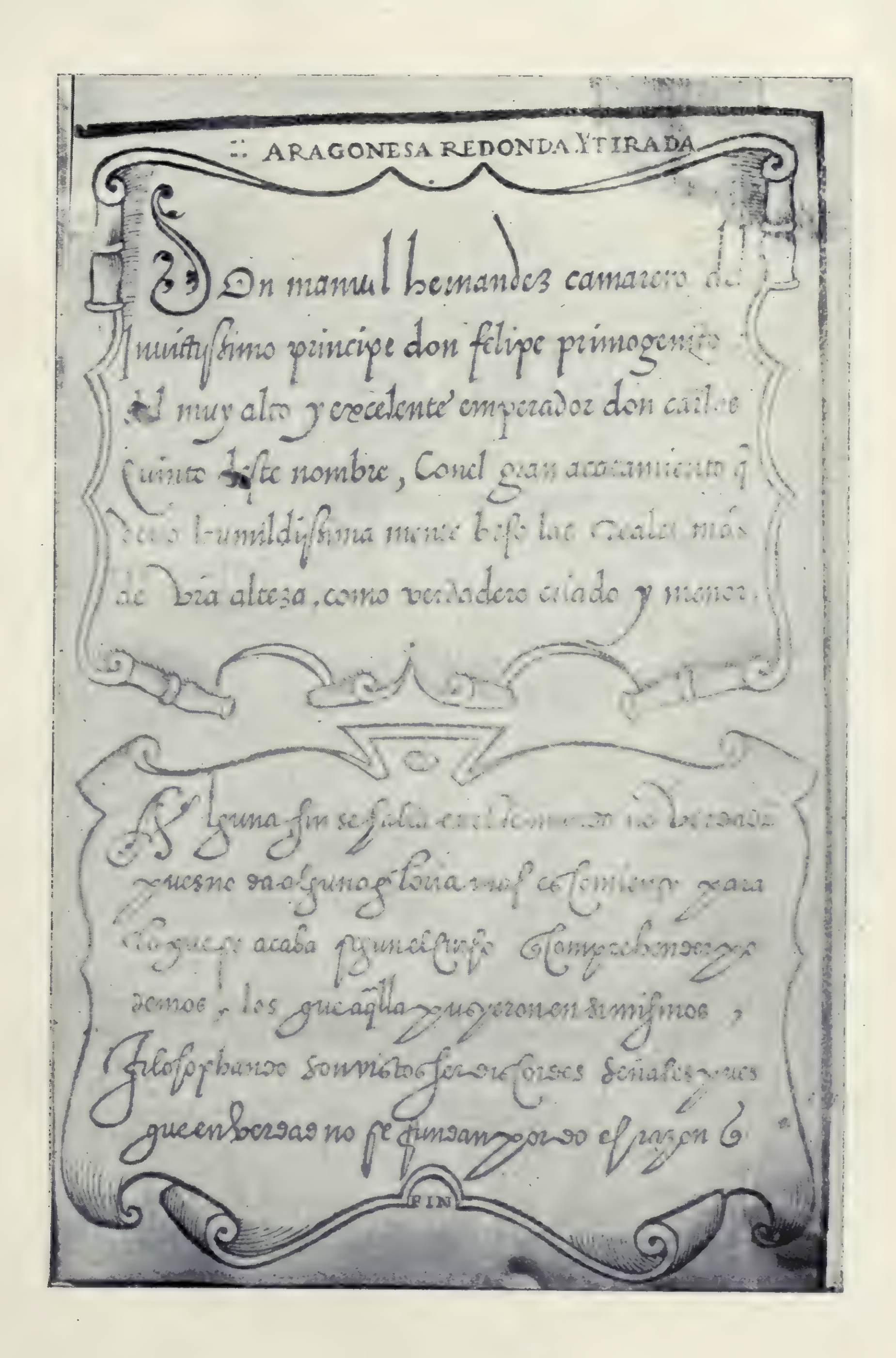


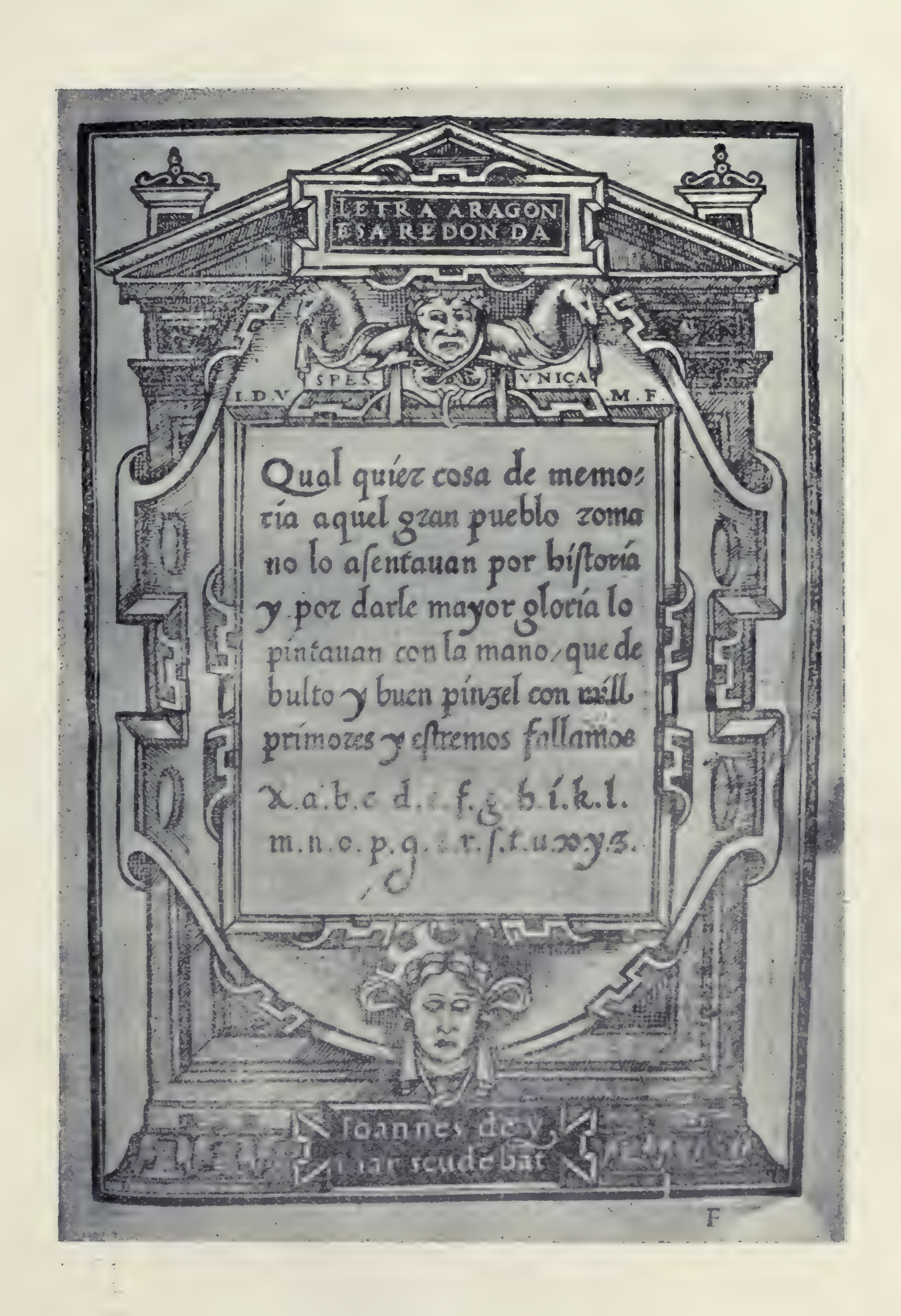
LETRA TIRADA LLANA

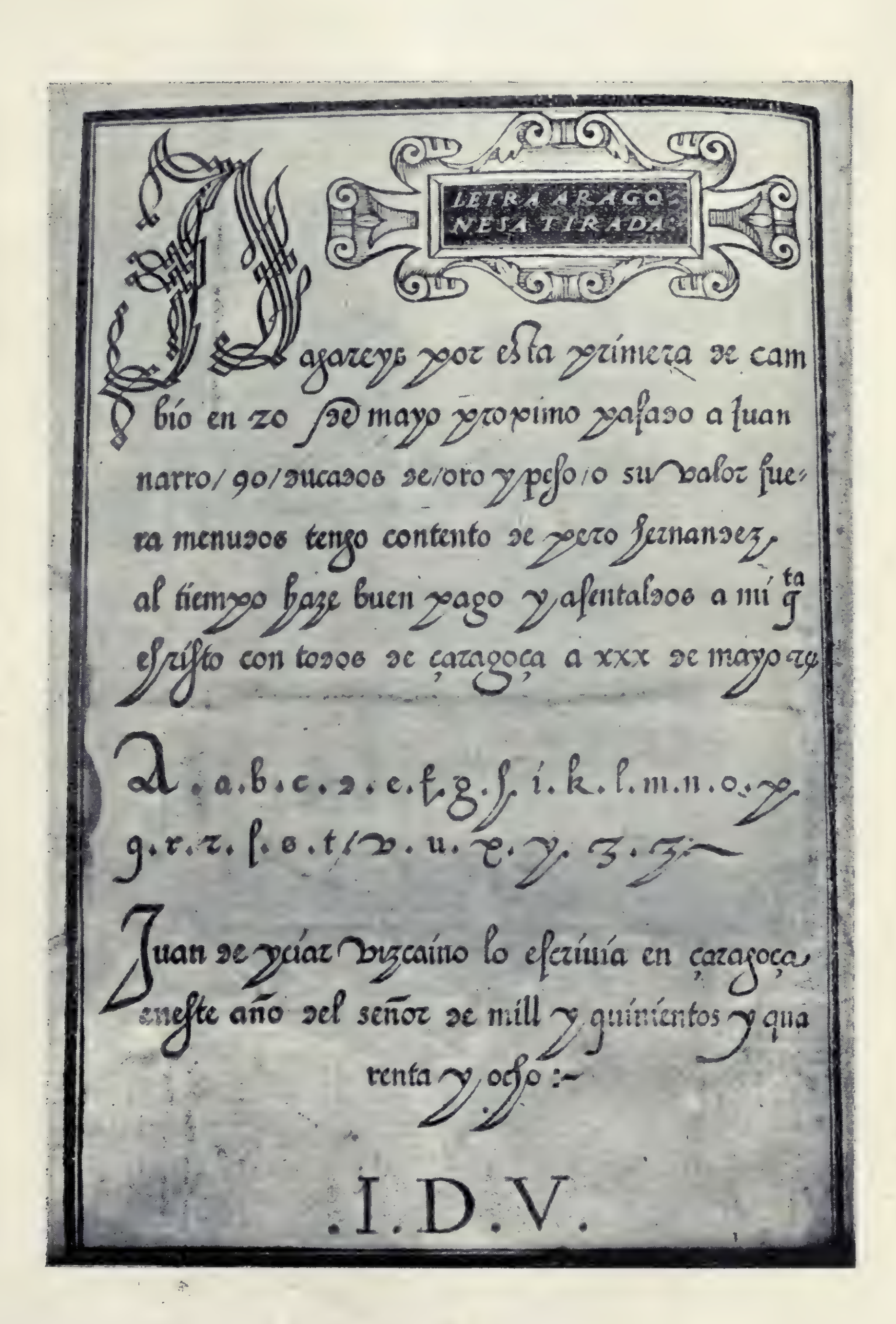
Fallo atento los autos y meritos del processo que devo de condenar y condeno a antonio manrrique de miranda criado del magnifico señor don manuel mendez de mendoça comendador de la horden de alcantara a que dentro de nueve dias primeros siguientes despues que esta mi sentencia le sea notificada de y pague al dicho señor don manuel los novecientos y quarenta y nueve ducados que el dicho don manuel le libro en cerdeña en el cambio de ynigo de medina como paresce en el dicho processo por policas firmadas del dicho don manuel y ansi lo pronuncio y mando por esta mi sentencia diffinitiva en estos escriptos y.

Juan de Yciar vizcayno escriptor de libros lo escrivio en çaragoça en el año del señor de mill y quinientos y quarenta y seis años.

I D V


ARAGONESA REDONDA Y TIRADA
Don manuel hernandez camarero del
illustrissimo principe don felipe primogenito
del muy alto y excelente emperador don carlos
quinto deste nombre, Conel gran acatamiento q
devo humildissima mente beso los reales mãs
de vra alteza, como verdadero criado y menor.
FIN


LETRA ARAGON
ESA REDONDA
SPES
VNICA
I.D.V
M.F.
Qual quiez cosa de memo:
ria aquel gran pueblo roma
no lo asentauan por historia
y por darle mayor gloria lo
pintauan con la mano, que de
bulto y buen pinzel con mill
primores y estremos fallamos
x.a.b.c.d.e.f.g.h.i.k.l.
m.n.o.p.q.r.s.t.u.x.y.z.
Ioannes de y
ciar scudebat
F



LETRA ARAGONESA TIRADA

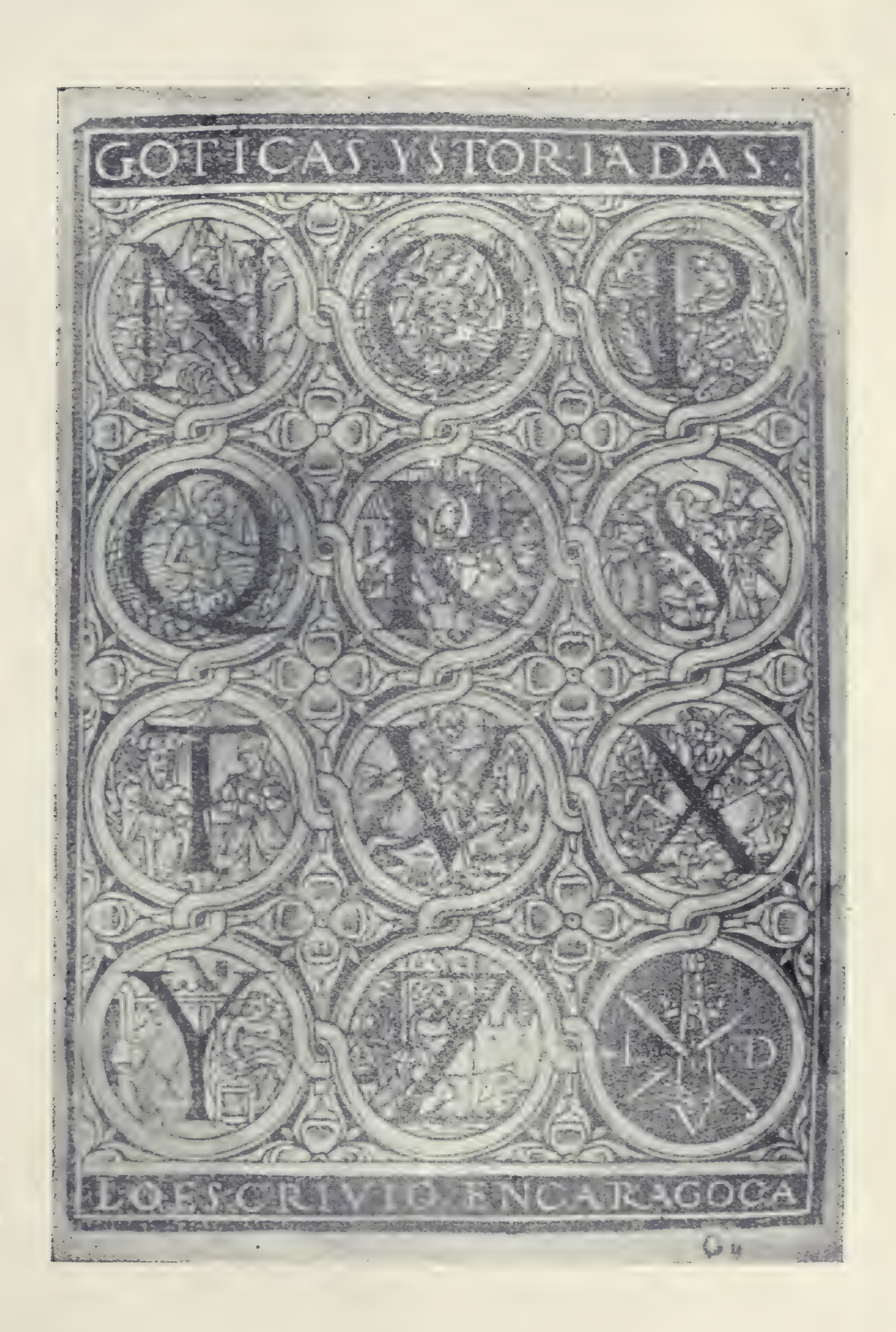
Pagareys por esta primera de cambio en 20 de mayo proximo pasado a Juan narro/ 90/ ducados de/oro y peso/o su valor fuera menudos tengo contento de pero fernandez, al tiempo haze buen pago y asentaldos a mi cuenta escripto con todos de çaragoça a xxx de mayo

A . a . b . c . d . e . f . g . h . i . k . l . m . n . o . p . q . r . r . ſ . s . t / v . u . x . y . z . z

Juan de yciar vizcaino lo escriuia en çaragoça enesste año del señor de mill y quinientos y quarenta y ocho :-

.I.D.V.




GOTICAS YSTORIADAS.
LOESCRIVIO ENCARAGOCA


C

47 (Diiij). Letra de priuilegios. *Este es un traslado...*

48. Letra de bulas. *Joannes...*

49. Letra francesa, redonda y tirada. *Novevint...*

50. Alphabeto griego. (Pequeño.)

51. Alphabeto griego. (Grande.)

52 y 53. (Letras de cintas.)

54. Alphabeto hebraico.

55. (Monograma de Ave María.)

56 y 57 (E). (Enlaces de mayúsculas de nombres: *Faustina, Lucrecia, Virginia,* etc.)

58, 59 (Eij), 60 y 61 (Eiij). Letras latinas con sv geometría. (En la última casilla una mano con un compás.)

62 y 63 (Eiiij). Letras goticas ystoriadas. (Con figuras.)

64 y 65. Casos de compás con sv geometría.

68, 69, 70, 71, 72, 73 (F), 74, 75 (Fij) y 76. (Grandes capitales, dos en cada plana. En las 68 y 69 dice *Letras de compás*: en las 70 y 71 *Para illvminadores*. En las demás nada.)

77 (Fiij). Letras caudinales. (Gótica blancas.)

78 y 79 (Fiiij). Letra formada. (Gótica blanca.)

80. Casos peones.

81. Casos prolongados.

82. *Acuerdate hombre...*

83. (Alfabeto gótico: blanco.)

84, 85, 86, 87, 88, 89 (G) y 90. Letras de libros.

91. (Orla.) Sigvense al- | gunas receptas para ha | zer tintas. | *Soli deo, salus, honor,* | *& gloria.*

92. Recepta de tinta para papel.

93. Recepta de tinta para pergamino.

94. Recepta para bermellón.

95. Recepta para hazer tornasol.

96. (Orla.) Libro en | el qual hay mvchas | suertes de letras historiadas con fi- | guras del viejo Testamento | y la declaracion dellas en | coplas, y tambiẽ vn | abecedario con | figuras de la | Muerte. | Dirigido al mvy il- | lustre señor: el señor dō Diego de los | Cobos: Marqués de Camarasa | Comēdador mayor de Leon | Adelantado de Caçorla: | y señor đ las varonias | de Ricla: y Villa- | heliche. & | Año. M.D.LV.

Sign. A-D, de á 8 h., menos la D, que sólo tiene 4.

97. (Dedicatoria del editor.)

Cada letra lleva sus figuras; las de la Muerte son muy curiosas. Hay además cuatro estampitas de los cuatro Evangelistas. Luego otra con el alfabeto del Viejo Testamento, sin la copla; otras cuatro estampitas de un papa, San Jerónimo y dos obispos y otras cuatro laminitas en una sola plana con historias de la Virgen. Quizá esté incompleto este ejemplar, que es el R-6204 de la Biblioteca Nacional.

(Salvá, en su *Catálogo,* describe aisladamente un ejemplar de estas letras historiadas igual; pero ya sospecha que sea continuación del arte de escribir y obra del mismo Icíar.)

5.ª EDICIÓN, 1559.

1. (Portada con orla igual á la de 1555.) *Libro | svbtilissimo, por | el qual se enseña a escreuir y contar | perfectamente, el cual lleua el me | smo horden que lleua vn maestro | con su discipulo Hecho y ex | perimentado por Iuan de Yciar Vizcayno. | Inpreso a costas de miguel de | çapila mercader de libr | os vezino de çara | goça. 1559. | En casa de Esteuan de Nagera | que sancta gloria haya.*

2. (Como la de 1555.)

3. (Idem; pero la A capital sin figuras: las orlas también distintas.)

(En adelante sigue exactamente igual á la edición de 1555, signaturas y todo, hasta acabar el alfabeto *Letras de libros,* en la vuelta de la signatura G.)

91 (Gij). (Orla igual á la correspondiente de 1555.) Ivan de Yziar | lo escrivioen | Garagoca en | el ano mil qvi | nientos y cinc | venta y | nveve.

92. (Orla como la de la portada; con el

semicírculo arriba é Icíar escribiendo.) *Don Carlos por la...* (Es la letra de provisión real.)

93. (Giij), 94, 95 (Giiij), 96 y 97. (Letras y abreviaturas caprichosas blancas. La 94 dice: *Abreviaturas de cancellaresco;* la 97 *Letras tratizadas.*)

98. *No teniendo cosa cierta...*

99. Letra formada blanca. *V... error deue...*

100. Recepta de tinta para papel.

101. Recepta de tinta para pergamino.

102. Recepta para bermellón.

103. Rezepta para hazer tornasol.

104. (Idem.)

105. (Portada de la *Aritmética*: falta en el ejemplar que tenemos á la vista: R-7354 de la Biblioteca Nacional; y también en el 8657 de la misma Biblioteca; pero puede suplirse por la edición siguiente.)

106 (Aij). Comiença el capitulo primero...

(Sigue la *Aritmética*: signat. A-D de á 8 h., menos la D, que sólo tiene seis y acaba al verso de la h. 30 así:)

Fve impresa la presen | te obra en la muy noble y leal Ciudad de | Caragoça, en casa de la viuda de Este | uan de Nagera, a costa de Mi- | guel de çapila mercader de | libros. Acabose a. 27. | del mes de Junio. | Año de nro. se | ñor. 1559. (Escudo del impresor.)

6.ª EDICIÓN, 1564.

1. (Portada con orla como la anterior.) *Libro | svbtilissimo por | el qual se enseña a escriuir y contar | perfectamēte: el qual lleua el mesmo | orden que lleua vn maestro cō | su discipulo. Hecho y expe | rimentado por Iuan de | Yciar Vizcayno Impresso en çaragoça en casa de la viuda | da de Bartholome de Nagera. A costas de | Miguel de Suelues, alias çapila, infançon, | mercader de libros, vezino de çaragoça. | Año M. D. LXIIII.*

2. (Orla: retrato de Felipe II en una elipse, con corona de laurel y águila negra de dos cabezas y la inscripción: "*Philipvs. Dei Gra. His. Rex.*")

3 y 4. (Orla: dedicatoria al *Rey* D. Felipe II.)

5, 6 y 7. En loor del autor un su amigo.

8. (Retrato de Icíar.) Ioannes de Yci | ar, etatis sue año XXV.

9. (Anagrama de J. M. J. con la fecha 1548.)

10. *Por tal arte y por tal maña...*

11 (Bij). Cancellaresca llana. *Jurar mucho no...*

12. Cancellar. bastarda. *La carta de vra...* (De rayitas.)

13 (Biij). Cancellar. grvesa. *Karissimamente...* (Cortada y acanalada.)

14. Cancellar. romana. *Hurto es...* (Cortada.)

15 (Biiij). Letra tirada llana. *Fallo atento...*

16. *No he escripto a...*

17 (Bv). Castellana más formada. *Bien auenturada...*

18. Letra redonda formada. Spes vnica. *Tenga el discreto...*

19. *Illustre E muy magni.ca*

20. Letra de breves.

21. Cancellar. bastarda. *O quantos se hauran...*

22. Cancellar. pequeña bastarda. *Presumimos de polidos...*

23. Alphabetum latinorvm.

24. Maiusculas cancellarescas. (De rayitas.)

25. Trata de letras antiguas. (Texto.)

26. Letra antigua blanca. (En una elipse.)

27 (C). *Crescemos en mul...*

28. *Los que mas suelen pecar...*

29 (Cij), 30, 31 (Ciij) y 32. (Letras bastardas mayúsc. de adorno.)

33 (Ciiij). *La affabilidad.*

34. Letra de prouision Real.

35. Letra antigua. *Refran es...*

36. Letra antigua. Testo y glosa.

37. Letra antigua. *Qual es el varon...*

38. Aragonesa redonda y tirada. *Don manuel...*

39. Roñosa.

40 y 41. Letras quebradas.

42. Letra de mercaderes castellana.

43 (D). Letra castellana procesada.

44. *Los que mas suelen pecar.* (La misma que la 28.)

45 (Dij). Cancellaresca hechada. *No he escripto...*

46. Aragonesa redonda y tirada. *Don manuel...* (Igual á la 38.)

47 (Diij). Letra aragonesa redonda. *Qualquier cosa...*

48. Letra aragonesa tirada. *Pagareys...*

49 (Diiij). Letra de privilegios.

50. Letra francesa redonda y tirada.

51. Letra de bvlas.

52. Alphabeto griego. (Pequeño.)

53. Alphabeto griego. (Grande.)

54 y 55. (Letras de cintas.)

56. Alphabeto hebraico.

57. (Monograma de Ave María.)

58 y 59 (E). (Enlaces de letras de nombres: *Faustina,* etc.)

60, 61 (Eij), 62 y 63 (Eiij). Letra latina con su geometria.

64 y 65 (Eiiij). Letras góticas ystoriadas (Ya muy borrosas.)

66 y 67. Letras latinas. (Blancas; mayúsculas.)

68 y 69. Casos de compás con sv geometria.

70, 71 y 72. Letras de compás para illvminadores. (Dos en cada plana: A y B; C y D; G y H: faltan la E y la F, que están en la plana 79.)

73, 74, 75 (F), 76 y 77 (Fij). (Siguen las grandes capitales: I y L; M y N; O y P; R y S; T y V.)

78. Letras caudinales.

79 (Fiij). Letras de compás. (Es la plana que faltaba en la 70 y siguientes de grandes capitales. Son la E y F: como se ve, está equivocada la signatura.)

80 y 81 (Fiiij). Letra formada. (Blanca, redonda.)

82. Alfabeto gótico minúsculo, blanco.)

83. Casos prolongados.

84-90 inclusive. Letras de libros.

91 (G), 92, 93 (Gij), 94, 95 (Giij), 96, 97 (Giiij), 98, 99 y 100. (Grandes letras de imprenta blancas con figuras de hombres desnudos: en cada plana dos letras; orlas con el nombre de Icíar; todo muy curioso.)

101, 102, 103, 104 y 105. (Otro gran alfabeto de igual clase, pero más reducido: en cada plana cuatro letras: también nuevo.)

106. Casos peones.

107 (H). *Acuérdate hombre...*

108. Letra tratizada.

109 (Hij), 110 y 111 (Hiij). Letras blancas rasgueadas.)

112 y 113. Abreviaturas de Cancellaresco. (Blancas.)

114. (Plana en blanco en algunos ejemplares: en otros va aquí el colofón y acaba el libro, como decimos luego.)

115. Arte breve y | muy provechosa de quẽta caste | llana y Arithmetica, dõde se muestrã las cinco | reglas de guarismo por la quenta Castellana, y reglas de | memoria: compuesto por Iuan Gutierrez. (*Escudo con dos águilas y en el óvalo el busto de Felipe II.*) En Çaragoça. | A costa de Miguel de Suelues, alias çapila infançon | mercader de libros, vezino de çaragoça. | Año 1564.

(24 hs.; sign. A-C; al fin:) Fué impreso el presente tratado en la muy noble y | leal ciudad de çaragoça en casa de | Pedro Bernuz año de | M. D. LXIIII.

(Como se ve, esta *Aritmética* es una adición posterior á la obra de Icíar, con una ajena y de impresor diferente. Las tiradas primitivas acaban como hemos dicho en la plana 114, que en vez de ser blanca lleva un escudo grande y curioso de la impresora, y al pie este colofón:)

Fué impresa | la presente obra en | la civdad de Caragoca en casa | de la Viuda de Bartolome de Nagera. A costas de miguel | de Suelues alias Capila, Infançon, mercader de libros: | vezino de Caragoça. Acabose *a* veynte | y dos de Febrero. Año de mil y | quinientos y sesenta y | quatro.

7.ª EDICIÓN, 1566.

1. (Portada con orla igual á las de 1555, etc.)

Libro | subtilissimo por el qual se enseña a escreuir y contar | pfectamẽte el

qual lleua el mes | mo orden que lleua vn | maestro con su dicipulo | Hecho y experimētado | por Iuan de Yciar | Vizcayno. | Impresso a costas de miguel de Suelues | alias, çapila infançon mercader de libros | Año, M. D. LXVI.

4.°; como las demás; signaturas A-H, de á 8 hs., menos la A y la H, que tienen 4 y 24 hojas más para la *Aritmética* de Juan Gutiérrez.

2. (Desde esta plana, hasta la 16 inclusive, sigue á la edición dee 1564, también en las signaturas.)

17. Cancellaresca bastarda. *O quantos se hauran...*

18. Cancellar. pequeña bastarda. *Presumimos de polidos...*

19. Alphabetum latinorum, 1547.

20. Maiusculas cancellarescas. 21 (ídem)

22. Trata de la letra antigua. (Texto.)

23. (Idem.)

24. Letra antigua blanca. (En una elipse.)

25 (C). *Crescemos en multitud.* (Sin título), 1550.

26. (Sin título.) *Los que mas suelen pecar,* 1550.

27 (Cij), 28, 29 (Ciij) y 30. (Sin título: Mayúsculas bast. de adorno.)

31 (Ciiij). *La affabilidad...* 1550.

32. *Illustre e muy magni.* (Bastarda grande.)

33. Letra antigua. (Un cuadrito y un alfabeto.) 1548.

34. Letra antigua, texto y glosa. 1548.

35. Letra antigua. *Qual es el varón...*

36. Cancellaresca bastarda. *O quantos se hauran.* 1547. (Es la 17.)

37. Roñosa. Letra redonda para..., 1547

38. Letra de prouision real. *Don Carlos.*

39. Castellana más formada. *Bien aventurado...,* 1547.

40. Cancellar. bastarda. *La carta de vra. Señoría...*

41 (D). Letra castellana procesada. *E...,* 1547.

42. Cancellaresca bastarda. *O quantos...* (Es la 17 y la 36.)

43 (Dij). Letra tirada llana. *Fallo atento.* (Es la 15.)

44. Aragonesa redonda y tirada. *Don Manuel...*

45 (Diij). Letra aragonesa redonda. *Qualquier cosa...*

46. Letra de privilegios. *Este es un traslado...,* 1548.

47 (Diiij). Letra aragonesa tirada. *Pagareys...,* 1548.

48. Letra de bvlas. *Joannes...,* 1548.

49. Letra francesa redonda y tirada. *Noverint...,* 1548.

50. Alphabeto griego. (Muy pequeño: orla ancha.)

51. Alphabeto g r i e g o. (Mayúsculas, grande.)

52 y 53. (Letras de cintas.)

54. Alphabeto hebraico. a. XLVII.

55. (Monograma del Ave María.) 1547

56 y 57 (E). (Enlaces de mayúsculas.)

58, 59 (Eij), 60 y 61 (Eiij). Letra latina, con su geometría. (La última casilla, en vez de letra, tiene una mano con un compás.)

62. Letras (*sic*). (Mayúsculas historiadas de la A á la M.)

63 (Eiiij). (Sin título: bastarda blanca.) No... niendo cosa, 1550.

64 y 65. Letra latina. (Blanca y mayúscula.) 1547.

66. Casos de compás.

67. Letras de breves. *Mucha merced...* 1547.

68 á 71 inclusive. Letras de compás para iluminadores.

72 y 73 (F). (Sin título: cuatro letras, dos en cada plana, grandes y de adorno.)

74. (Sin título: una O y una P como las anteriores.)

75 (Fij). (Otras dos grandes letras con hombres desnudos.)

76. (Sin título: otras dos semejantes: O y U.)

77 (Fiij). Letras caudinales. (Alfabeto mayúsculo gótico.)

78. Letra formada. (Gótica blanca.)

79 (Fiiij). (Acaba el anterior.)

80. Casos peones. (Alfabeto.)

81. Casos prolongados.

82. *Acuérdate hombre...*

83. (Alfabeto gótico blanco.)

84 á 90. Letras de libros, 1548. (En la 89 la sign. G.)

91 (Gij). (Mayúsculas de adorno.)

92, 93 (Giij) y 94. (Acaba el anterior.)

95 (Giiij). (Alfabeto blanco.)

96 y 97. Letras quebradas, 1547.

98. Alphabetum latinorum, 1547.

99. (Nueva portada:) Ivan de | Yziar lo es | criuio en çaragoça en | el año mil quinien | tos y cinquenta | y nueue. (Orla ancha con figuras: Esta inscripción no corresponde al año que dice, como puede verse en la plana 91 de la edición de 1559 en que está repetida, pero en forma distinta y con la signatura Gij, que aquí no hay.)

100 á 104 inclusive. (Las cuatro receptas para hacer tinta.)

105 (H). (Alfabeto mayúsculo blanco con figuras.)

106, 107 (Hij) y 108. (Acaba el anterior.)

109 (Hiij), 110, 111 y 112. (Alfabeto de la muerte.)

113. Arte breve y | muy prouechosa de cuenta caste | llana y Arithmetica, dõde se muestrã las cin | co reglas de guarismo por la cuẽta castellana, y reglas | de memoria: cõpuesta por Iuã Gutierrez | (*Retrato de Felipe II, como antes.*) En Caragoça. | A costa de Miguel de Suelues alias çapila infancõ mer | cader de libros, vezino de çaragoça. Año 1566.

(23 hojas y acaba:) Fué impreso el presente tratado en la muy noble y | leal ciudad de çaragoça, en casa de | Pedro Bernuz, año de | M. D. LXVI.

Otra edición:

El ejemplar que tengo á la vista no tiene portada y por eso no puede asignársele fecha: quizá sea posterior á 1566, por lo borrosas de algunas láminas. Con el que tiene alguna semejanza es con la edición de 1559; pero es, con todo, muy diferente, como se verá por la descripción que sigue, atendiendo, sobre todo, á las planas que tienen signatura y su vuelta, en las que no puede haber simple trastrueco de hojas.

3 (A 2). (Escudo arriba:) Epístola. Mvy alto, y mvy po- | deroso Señor don Felipe nuestro Se- | ñor Rey de España; &c. (Esta plana no tiene más; pero es distinta de las de 1555 y 1559 en el contenido y por llevar la sign. A 2.)

4 y 5. (Acaba la dedicatoria: orla estrecha y la A capital sin figuras.)

6 y 7. En loor del avtor | vn su amigo.

8. (Retrato de Icíar, sin inscripción al pie: en lo demás, como todos.)

9 (B). *Por tal arte y por tal maña...*

10. Cancellaresca llana. *Jurar mucho no conuiene...* M. D. XL. VII.

11 (B2). Cancellar. bastarda. *La carta de vrã. señoria...* M. D. L. (De rayitas.)

12. Cancellar. grvesa *Karissimamente..* (Cortada y acanalada.)

13. (Sin signatura: lo cual prueba que es hoja suplida.) Cancellar. romana. *Hurto es tomar...* (Cortada.)

Pondré sólo las hojas que tienen signatura, pues las demás no merecen fe, por haberse podido colocar en cualquier orden.

C. Alplabetum latinorum.

(Vuelta de la anterior:) Cancellaresca pequeña bastarda. *Presumimos...*

C2. Maiusculas Cancellarescas. (Hechas con rayitas.)

(Vuelta:) (Acaba el anterior.)

D. *Los que más suelen pecar...*

(Vuelta:) (Empiezan las mayúsculas bastardas de adorno.)

D2. (Sigue el anterior alfabeto.)

(Vuelta:) (Sigue el anterior, que acaba en la plana siguiente, que, aunque impar, no lleva signatura, aunque la correspondía la D3.)

E. Letra antigua, testo y glosa.

(Vuelta:) Letra antigua. *Qual es el varón...*

F. Aragonesa redonda y tirada. *Don Manuel...*

(Vuelta:) Letra aragonesa tirada. *Pagareys...*

F2. Letra de privilegios. *Este es un traslado...*

(Vuelta:) Letra de bvlas. *Joannes...*

G. (Ultima plana del alfabeto de cintas.)

(Vuelta:) (Primera plana de los enlaces de nombres.)

G2. (Segunda: con los de *Faustina, Lucrecia,* etc.)

(Vuelta:) Letra latina. (Seis capitales romanas A-E.)

(Sin signatura. Siguen las anteriores y en las dos planas siguientes acaban: la última casilla, la mano con el compás. En la cabeza de la primera de estas tres planas la inscripción: *con sv geometria.*)

(Vuelta de la última de ellas:) (Monograma de Ave María.)

H. Letra. (Principia el alfabeto de capitales de imprenta: blancas.)

(Vuelta:) Latina. (Acaba el alfabeto.)

H2. Letras de compás. (Son las de iluminadores: A y B.)

(Vuelta:) (Siguen C y D.) Para illvminadores.

(Sin signatura:) (Siguen:) Letras de compás (E y F).

(Vuelta:) Para illvminadores. (Siguen: G y H.)

I. (Dos grandes letras de adorno con figuras de hombres desnudos: son la R y la S.)

(Vuelta:) (Otras dos letras grandes, góticas mayúsculas, pero sencillas; son la T y la V.)

I2. (Alfabeto gótico minúsculo y blanco.)

(Vuelta:) (Empieza un alfabeto de redonda de libros minúscula y blanca.)

(Sin signatura.) (Acaba el anterior: En la cabeza de estas dos planas se lee: *Letra* (en la 1.ª) *formada* en la 2.ª)

(Vuelta:) Casos peones.

K. Letras. (Son las letras de la A á la M, capitales como de imprenta; grandes y adornadas con figuras, que en otras ediciones llama *góticas ystoriadas.*)

(Vuelta:) (En vez de acabar el alfabeto, como en ediciones anteriores, empieza el grande minúsculo de *Letras de libros,* que prosigue en las planas siguientes: K2 y otras cinco sin signatura; por donde se ve que las de esta edición deben de ser de cuatro hojas cada una.)

L. (Enlaces de bastardas blancas con nombres de pueblos.)

(Vuelta:) (Acaba el anterior.)

L2. (Enlaces de letras de igual clase.)

(Vuelta:) (Sin acabar el anterior alfabeto, empieza el de *Letras quebradas,* que termina la plana siguiente (M2).

(Vuelta de la M2:) Recepta de tinta para escribir en Papel. (En las tres planas siguientes, éstas, las otras tres recetas y la última en blanco.)

Como se ve por las signaturas, esta curiosa edición es distinta de las otras conocidas. El único ejemplar que hemos visto no lleva portada y por eso no conocemos su fecha, pero debe de ser de las últimas, hechas ya sin conocimiento del autor para el consumo de las escuelas, como se demuestra por el gran descuido con que están trabajadas.

Desde la de 1555 inclusive, suprimieron las explicaciones teóricas, excepto algunas de las recetas de hacer tinta; repitieron algunas láminas, dejaron incompletos ciertos abecedarios, omitieron muestras muy curiosas y hasta adulteraron el título del libro llamándole *Libro que enseña á escribir y* CONTAR: *hecho por Juan de Icíar,* cuando la *Aritmética* que incluían no es la de éste sino la de Juan Gutiérrez.

Así, pues, debe de tenerse en cuenta que las únicas y genuínas ediciones del libro de Icíar, son las tres primeras; de 1548, 1550 y 1553. Las demás, aparte de los defectos señalados, llevan las tablas mucho más borrosas y confusas. Sólo tienen de notable las de 1564 y 1566 el alfabeto llamado *de la Muerte.*

II. Hablemos ya de las demás obras de Icíar.

Libro inti | tulado Arithmetica | practica, muy util y prove | choso para toda persona | que quissiere exercitar | se en | aprender a contar, agora | nuevamente he-

cho por | *Juan de Yciar* | *Vizcayno.* | *1 2 3 4 5 6 7 8 9 0* | *Caesaraugustae. M. D. XL. IX.*

(Al fin:) *Fué impresso el presente libro enla muy noble* | *y leal ciudad d' çaragoça en casa de Pedro Bernuz, a costa* | *del auctor y de Miguel de çapila mercader d' libros.* | *Acabo se a xvj. de Febrero del año de mil y* | *quinientos y quarenta* | *y nueue.* (Escudo del impresor al pie.)

Folio; l. gót.; láminas y retrato en madera. La portada es de negro y rojo, y lleva un esmerado adorno alrededor; 4 hs. prels. y LVI foliadas. La portada está grabada por *Diego*, en 1548.

El retrato colocado al fin de los preliminares es el mismo del *Arte de escribir*. Don Nicolás Antonio dice equivocadamente ser en 4.º este libro. El escudo del impresor es el de J. Coci, de quien Bernuz fué sucesor.

Va dedicada, como hemos dicho, á don Juan Fernández de Heredia, conde de Fuentes. Sigue una epístola de Icíar á los leyentes, escrita en tercetos, en que dice haber emprendido esta obra después de haber dado fin á la de la escritura.

La Aritmética se divide en dos partes. La primera tiene 15 artículos, que tratan de la numeración, de las cuatro operaciones fundamentales y de las pruebas. La segunda, con otros 15 artículos, trata de las progresiones, regla de tres y todas sus derivadas, quebrados, raíces y pesos y medidas, incluyendo algunas reglas particulares que se usaban en Aragón y Valencia.

III. *Nueuo Estillo d'* | *escreuir Cartas mensageras* | *sobre diuersas materias.* | *Sacadas á luz: por in* | *dustria de Juan de* | *Yciar Vizcayno.* | *Dirigido al Il* | *lustre Senor Ruy Go* | *mez de Silua.* | *Año de* | *1552.* | *A costa de Miguel de çapila mercader de libros. Vezino de* | *Caragoça.*

Con tinta roja y negra este título, en el centro de una portada, cuyo grabado figura un tarjetón arquitectónico, y al pie las iniciales I. D. V. (Juan de Vingles, el grabador.)

Al reverso el retrato de Icíar, igual al de las demás obras.

En la hoja segunda comienza el *Prohemio. Carta del auctor para el illustre Señor Ruy Gomez de Silua*, y llega hasta la plana sexta, en que empieza la advertencia *De un amigo del auctor al lector*. Sigue luego en la LI otra breve advertencia; después, los títulos de las cartas, y en la hoja séptima unos versos "De Juan de Tapia, loando al autor". En la hoja novena, sign. B; principian las *Cartas*.

Todo el libro está impreso en letra de Tortis, con orlas en todas las planas, iguales á las del *Arte de escribir;* signaturas A-N, de á 8 hojas, menos esta última, que sólo tiene 5. En el resto de la última dice:

Fué impresso el presente | *libro en la muy noble y Real ciudad de Caragoça por Agostin Millan im* | *pressor de libros. Acabose a xij di-* | *as del mes de Julio deste presen* | *te año de mil y quinientos* | *cinquenta y dos años.*

Sigue luego una hoja con la orla, y en el centro un busto romano.

Juan de Tapia dice en los versos:

A querido el orador
y famoso vizcayno,
que un inabil trovador
sirva de aposentador
á sus cartas de camino.

Y si, por ser principiante,
van mis metros sin compás,
el sabio y el ignorante
no miren quién va delante,
sino quién viene detrás.

Iciar viene en su papel,
con sus cartas admirables,
escriptas por mano dél,
con grave pompa y tropel
de sentencias muy notables.

Viene porque se presuma
que es uno de los mejores;
y porque sientan, en suma,
lo que deben á la pluma
los no sabios escriptores.

Las cartas van dirigidas á toda clase de personas: prelados, señores, títulos. frailes, mujeres; y son de todos asun-

tos: felicitaciones, recomendación, consejos, pésame. La más importante es la que se halla al folio de la signatura letra I vuelto, sobre "las calidades que han de tener los oficiales de la casa de un señor y de otros oficiales que no se usan y serán necesarios"; ocupa veinte hojas y es muy instructiva para el estudio de las costumbres.

Desde el folio liiij hasta el fin van una serie de cartas escritas por el alma al cuerpo y viceversa: son, como se comprende, morales.

Al fin ofrece seguir en esta materia; y parece satisfecho de su trabajo, pues afirma que su libro "es como un dechado de cartas familiares".

Ahora, y por las razones expuestas, debemos colocar aquí las explicaciones y reglas teóricas y prácticas que Icíar puso en su libro de escribir en sus primeras ediciones.

Dedicatoria de la primera edición.

Al Ilustrísimo y Excelentísimo Príncipe Don Hernando de Aragón, Duque de Calabria, Visorrey y Capitán General de Su Majestad del reino de Valencia, etc.

Cuan fructuosa haya sido y sea la invención de las letras y los grandes beneficios que del uso dellas universalmente hayan recibido los hombres (Excelentísimo Príncipe y Señor), cosa es á todos muy notoria, pues demás del ordinario provecho de la lección con que se ve lo pasado, cuasi como lo presente y todo lo que ha sido y es se encomienda á la posteridad (dejado aparte lo de las Letras Sagradas, que es lo más sustancial y sobre que todo nuestro bien se funda como cosa en cuyo piélago por su grandeza no es lícito á todos hablar), paresce que no se podría ni sabría ya en el mundo vivir sin el ejercicio del escribir, con el cual se conservan las inteligencias de los ausentes, exprimiendo sus conceptos y voluntades y aun á las veces más difusa y abundantemente que acertaría presencialmente á hacer, pues cada día se ven muchos que saben muy mejor escribir que decir lo que quieren. Y como después de la invención de la impresión, que fué á la verdad cosa divinalmente inspirada para utilidad de los hombres, no se tenga el cuidado que antes de saber perfectamente escribir de mano, y parescióme á mí cosa digna del trabajo que en ella he puesto, que no ha sido pequeño, ni en que he gastado poco tiempo, inquirir y recopilar todas las diversidades de caracteres de letras que entre cristianos más se usan, y ponellas en tal perfección, que trasladadas de los impresores con la misma policía y curiosidad, como por este libro se ve, quede á los siglos venideros ocasión de imitarlas y aprovecharse de mis vigilias, y la República cristiana pueda con más facilidad ser enseñada y habilitada en este virtuoso y provechoso ejercicio. Y porque contra los que semejantes cosas trabajan sacar á luz no suelen faltar detractores y émulos e yo tengo más razón que otro alguno de temerlos, por ser el objeto desta mi pequeña obra de menor quilate que los de otros que han compuesto libros de altas y graves materias, como más necesitado de amparo y favor, he acordado dirigirla á la Ilustrísima persona de vuestra Excelencia, porque debajo de su grandeza no habrá alguno tan atrevido á quien no parezca menor inconveniente disimular las faltas del libro que poner lengua en él, hallando en su frontispicio el nombre de Vuestra Excelencia, á quien suplico le reciba y defienda con su acostumbrada benignidad, no acatando la bajeza del presente sino el ánimo de quien se le ofrece, que ha sido servir con todo lo que ha podido á Vuestra Excelencia.

En loor de su autor, un su amigo.

Las hijas de Tespis, que al grande Nasón
lieron corona en el monte Parnaso,
den su sabor, pues hacen al caso,
según dellas Mena hace mención.
La fuente Castalia, el Helizón,
den sus licores de dulce hablar;
Aganipe salga para recontar
vuestra doctrina de gran perfección.

Querer sublimar la mucha erudencia,
estilo, arrogancia de vuestro primor,
es imposible sin tener sabor
del alto Dador que es Summa potencia:
al cual humilmente, con gran reverencia,
suplico me quiera con tino ayudar,
que mi ruda lengua pueda hablar
de vuestras labores de tanta exelencia.

Fueron diversos y grandes autores
que en metros y prosa muy bien escribieron;
mas vuestra doctrina pocos sintieron,
pues más nunca hubo de tres escritores.
Aquestos yo digo tuvieron loores
en vida viviendo después de contino
Baptista, Tagliente y el Vicentino,
que á vos en el arte son predecesores.

Pasando los años de la mocedad
y caminando por la juventud,
dejastes memoria de la senectud
volviendo la cara á la ociosidad.
Quiero decir, y así es verdad,
tenéis veinte y cinco, y seis no cumplidos
quando trajistes á nuestros oídos
la obra presente con gran claridad.

Este es aquel que en España dió
la rica lumbrera d'escripto rimado,
lo cual en su obra nos ha demostrado
lo que de tiempos pasados no vió.
Su tierra es Vizcaya, donde nasció;
mas tengo por cierto, y mi lengua no yerra,
que dentro, en Durango, es su propia tierra,
donde las aguas sotiles bebió.

De formas diversas es vuestra escritura:
de todos los modos de bien escribir:
son tantos, que habrélos aquí de decir,
desecha de sí toda breviatura.
Terná tal dechado la gente futura
teniendo delante tan gran perfición
vuestra, que lleve nuestra nación
ventaja á las otras por vuestra doctura.

Fué la Carmenta primera inventora
que nos demostró las letras latinas,
cuyas vivezas serán siempre dignas,
sobre sotiles, de ser señora.
A vuestro escribir vengamos ahora,
que si á la Carmenta he memorado,
vos merecéis ser muy más loado,
pues vuestra doctrina todo lo agora.

Hexasticum Carmen in laudem autoris.

Quæ prius in certis resonabant dogmata typis
Carmentan primam signa dedisse ferunt
Hæc etenim voci fingens elementa cuique
Literulis docuit pingere docte quidem.
Comptius at multo monstrat nunc liura Ioannis
Iciar kunc nobis villa Durango dedit.

Comienza la Práctica.

El divino Platón, hablando en persona del gran filósofo Sócrates, afirma en el *Diálogo* intitulado *Minos* (después de haber algún tanto disputado, según su peculiar costumbre), que "ley no es otra cosa sino invención de verdad".

Si considerásemos lo que este varón sapientísimo quiso darnos á entender por una tan compendiosa descripción de ley como ésta, hallaremos que todos los documentos, reglas ó preceptos de lo hasta hoy inventado, y que en lo porvenir se inventará, debajo de nombre de ley se comprenden. Y esto es así, quieran ó no los jurisperitos ó establescedores de leyes concernientes á la administración y buen regimiento político, los cuales tiránicamente se han alzado con la posesión del vocablo que de suyo es tan general. Pero volviendo al propósito, si ley no es otra cosa que invariable y regla certísima de lo que en todo y por todo seguir ó evitar debemos, diría alguno—: ¿de adónde es que permanesciendo cuanto á la verdad en un sér las disciplinas y artes, los inventores dellas son tan inconstantes en sus preceptos, que raras veces dos de una mesma opinión y acuerdo se hallan?—Responderemos con Salomón diciendo, que el verdadero conoscimiento de las cosas en sí es muy arduo; la cual dificultad cresce con la flaqueza de nuestro entendimiento. De forma, que haciendo un cuerpo destas dos causas, diremos, que andando los hombres más codiciosos que poderosos en rastro de la dificultosa verdad, les acaesce que vencidos de su error se abrazan con la sombra della, y ansí establecen leyes y reglas (cuanto al parecer) no menos frutuosas que verdaderas. Después con el tiempo (que es inventor de todas las cosas), descubierto el engaño y defecto que padescían, habidas

del común consensu por malas y reprobadas, vuelven á inquirir otras, las cuales, asimesmo como las primeras, el tiempo descubre no haber sido invención de verdad, y por consiguiente, ni leyes ni reglas; de lo cual nasce la continua mudanza que la duda propuso.

También con alguna apariencia podríamos atribuir la culpa desto á los profesores mismos, los cuales son tan amigos de hacer plato de sus ingenios, que, olvidados del principal intento, gastan buena parte de sus obras en reprenhender y contradecir á los que primero escribieron, andando á caza del propio loor con ajena infamia; de que resulta tanto daño y pérdida á los principiantes, que ya en nuestros tiempos por muy hábil que uno sea y por mucho que trabaje, apenas después de empleados los más y mejores años de su vida, alcanza algún conoscimiento en aquella profesión ó arte en que fué su dicha ó voluntad ocuparse. Aunque no todas las disciplinas están contaminadas desta variedad y contradicción de opiniones, que aun hay algunas inmunes, entre las cuales se halla en parte libre la Ortografía práctica, que nos enseña artificiosamente según reglas geométricas la traza y debujo de cualquier suerte de letra, por haber puesto en ella tan pocos la mano. Lo cual á mi parescer ha causado la esterilidad de la materia incapaz de ostentación y facundia, de que, ansí los escritores como lectores, se deleitan, haciendo muy poca cuenta de la utilidad tanta y tan grande en esta excelente virtud de escribir que sola ella debiera bastar para que, así como de todo el mundo es abrazada, de los ingenios fuera muy encarecida y amplificada.

Digo que la Ortografía práctica, en parte y no del todo, es de opiniones inmune, que algunos en su vestíbulo y primera entrada han querido por diversos caminos guiarnos, diciendo parte dellos que es necesario al que desea muy bien escribir que primero sepa bien leer. Otros afimando que el leer y escribir pueden y aun deben correr á la par, porque es tanta la afinidad y correspondencia de los dos ejercicios que si ambos puntos los probaren á enseñar, hallarán por experiencia ahorrarse por esta vía cuasi la metad del tiempo y trabajo que se consume en aprender cada cosa por sí. Salvo mejor juicio, estos dos paresceres se podrían conformar, sanamente y con distinción entendidos (habido respecto á la edad de los principiantes), según que place á Quintiliano, autor gravísimo; porque con los niños más tierra ganará el que amorosamente y halagando los enseñare que no el que instare con aspereza y severidad continua, acumulando trabajo á trabajo, como el escribir al leer. Debe, pues, con diligencia el preceptor advertir no aborrezca el niño el estudio y *reformide*, pues por entonces amar no lo puede, que acaesce durar este resabio ultra los tiernos años. E así concluiría yo teniendo por mejor en este género de novicios que se anteponga el leer, no desviando de la común costumbre de enseñar. Pero si nuestro principiante acordare algo tarde y comenzare á frecuentar la escuela más convidado de su propio juicio y voluntad que compellido por el parescer ó ruego de otro, no dudare yo de ponelle juntamente la cartilla y péñola en las manos, para que conoscida la figura y oído el nombre de cada letra, sepa también su delineación y traza, que en los semejantes no hay temor de la retrocesión que habemos dicho, pues ni la fatiga sobrepuja á las fuerzas en tan madura edad, ni falta el amor y deseo de que los niños carescen. Finalmente, que declaradas las dos opiniones, según que dicho es, hallaremos compadescerse, tomando la primera como una regla general ó ley, cuya excepción sea la segunda; porque nadie dudará ser mucho más sin cuento los que en la edad juvenil comienzan de aprender que los que con el curso del tiempo reconoscen su falta y error.

Compendio de ciertas reglas y avisos muy útiles para el maestro que enseña á leer.

Estando en lo dicho que por la mayor parte el leer antecede y dispone para bien

escribir, no será digresión extraña del propósito nuestro asignar alguna breve introducción del modo que para bien y expeditamente leer es necesario guardar.

Será, pues, la primera regla ó aviso que procure el que enseña no sepan de coro los niños el abc, antes de conoscer las letras por vista, que es grande obstáculo; porque siguiendo las pisadas de su memoria dejan con los ojos de considerar la forma que cada una tiene, de que nasce el ocular y verdadero conoscimiento dellas. Y de aquí es que después de haber enseñado los pedagogos el alfabeto conforme al orden directo, lo retrogradan y vuelven del fin hacia el principio, variando y perturbando la memoria de los niños hasta que de vista tengan de las letras perfecta noticia. Debe, pues, el niño oir el nombre y comprender juntamente el hábito y figura de cada letra. Es cosa de admiración ver algunos mochachos el odio *vatiniano* que á las letras conciben: otros son de tan poca memoria y ingenio que no es menos trabajo contender con los unos que con los otros. Cuéntase de un hijo de Herodes sofista, haber sido tan rudo y falto de memoria, que fué necesario á su padre buscar nueva forma como le hiciese acordar de los nombres de las veinte y cuatro letras del alfabeto griego, que deseaba supiese, criando veinte y cuatro niños de la edad de su hijo, á cada uno de los cuales puso el nombre de una letra del abc dicho. En tal necesidad nos podríamos aprovechar del aviso de Quintiliano inventando algún juego á manera de naipes ó dados, y escribiendo en cada tanto ó carta una letra; y hecho esto, en presencia de los niños eche el maestro sobre una mesa aquellos tantos y al mochacho que más letras nombrare de las que los tantos ó cartas descubrieren, su premio sea (loando primero la buena habilidad suya), una nuez ó avellana ó cosa de que esta edad suele pagarse. Dice este mismo autor, que lo que al conoscimiento de las letras dañaba (es de saber el tener sus nombres de coro sin conocerlas por vista), no dañará en las sílabas: quiere decir que el deletrear no lo muestren por libro, que se rodea, sino de memoria; porque es averiguado que quien supiese letrear cualquiera palabra sin libro, lo hará muy mejor con él, y no al contrario, presupuesto (como dije) el ocular conoscimiento y noticia de cada letra.

Hase de tener cuidado especialísimo que en comenzando á deletrear el mochacho comience á sonar cada letra según la potestad y fuerza que tiene, y que haga exacta y legítima partición entre las sílabas, dando á cada una las letras que por derecho le pertenescen. Este es un muy común y perniciosísimo descuido. De aquí emanan vicios intolerables, y aun hecho callo en ellos, irremediables así en la prolación como en la Ortografía. Para domeñar la lengua á los que son trabados della es provechoso hacer que los tales deletreen vocablos ó palabras ásperas, *confragosas* y difíciles de pronunciar.

Cuán grande impedimento sea al leer bien y expeditamente la ignorancia del valor de cada ápice que vulgarmente llaman tilde y abreviaturas, superfluo es decirlo yo sabiéndolo todos. Debe, pues, el profesor diligente no despreciar el remedio de cosa que en su grado importa mucho, dando en escrito las tildes y abreviaturas que están por costumbre y común consensu admitidas y aprobadas, explicando juntamente el valor de cada una para que los niños se ejerciten y las tengan en pronto por vista y memoria, pidiéndoles cuenta estrecha de cierto número dellas cada día, hasta saberlas muy bien. En esto de las tildes y abreviaturas podría también tener muy buen lugar (y no sé si muy mejor) el juego de los tantos, que dice Quintiliano inventemos para que los tardos ó rudos de ingenio puedan sin mucha dificultad fijar el nombre de cada letra ó figura en la memoria.

Luego que el niño razonablemente supiere de letras componer sílabas, y de sílabas dicciones, comience á leer muy paso á paso, no curando mucho de continuar palabra á palabra (que es el fruto de los ejercitados) hasta que con el uso alcance á colegir cada sílaba de sus letras, y cada palabra de sus

sílabas con tanta velocidad y destreza que, pospuesta toda tardanza, en viendo la dicción esté en su mano sin consulta del pensamiento pronunciarla. Entonces ya podría continuadamente proseguir su lección, advirtiendo á pronunciar con un espíritu indiviso cada palabra, no como algunos que viciosamente descansan en metad de los vocablos.

Porque así como no hay desigual intervalo entre las letras de una palabra en la recta escritura, mucho menos lo ha de haber en la prolación y voz suya.

De lo dicho se colige que nadie espere de ser buen lector si al principio no observare tres cosas. La primera que se certifique de lo que leyere, procurando en que lea verdadero cuanto fuere posible, para lo cual es cosa muy importante el deletrear bien y conoscer el valor de las tildes y abreviaturas comunes. La segunda que trabaje de leer continuado, teniendo cuenta con la puntuación según la exigencia de las comas, colos y períodos, adonde sólo se permite descansar (como adelante diremos), aunque no igualmente. La tercera es que el principiante por algún espacio de tiempo debe de atentarse en su leer y no apresurarse, dado que conozca en sí que lo podrá bien hacer; porque de leer apriesa no venimos á leer bien, sino de leer bien venimos á leer apriesa. En tiempo de Quintiliano daban los preceptores un aviso á los que fácil y sueltamente leer querían, y era éste: que en la lectura tuviesen ojo siempre á la mano derecha para que entretanto que una palabra decían tuviesen con la vista la siguiente proveída; lo cual, con razón, el dicho autor reprueba, diciendo que no es advertencia para leer bien el consejo de aquéllos, sino hábito y uso adquirido de buen lector. Porque dividir la intención del ánimo de tal manera que una cosa se haga con la voz y otra con los ojos, ni el que fuere muy ejercitado lo podrá dejar de hacer, ni el que no lo fuere lo hará, aunque más advierta: de adonde claro consta ser hábito y no aviso útil para nuestro propósito.

Tenía yo por bueno para este efecto de que hablamos, que el que codicia ser buen lector trabaje de leer en lengua que entienda, porque es por demás que nadie pueda leer en lo que no entendiere, que allende que de paso en paso estropezará en los acentos si no estuvieren señalados como en la lengua griega, el sonsonete de los afectos, que es ánima de la lección, ¿cómo el que en lengua ignota leyere podrá observarlo? Este último aviso es parte de una regla que Alexo Vanegas pone en su tratado de Orto grafía. Continuaré lo que della resta, pues hace al caso. Dice así: "Para los que ya entienden latín es grande ejercicio, sin leer el latín, ir declarando en romance todo lo que leen en latín. Exemplo: si leyese aquello de Lucano, *quis iustus induit arma, scire nefas victrix causa deis placuit, sed victa catoni,* no leerá esta letra, sino, *entre César y Pompeyo, quien tuvo más razón para tomar armas, no se puede saber sin caer en yerro juzgando, porque la causa vencedora, etcétera;* llevando el intento al latín y al romance que ha de responder á cada palabra.

El que desta manera se ensaya á leer aprovecha más en un mes que en todo el trabajo pasado. Y no se ha de tener en poco saber bien leer, que no tendrán mucha cabida en las ciencias los ruines lectores. Entre tanto que los niños no se pueden ensayar en esta manera, tomarán otra no de muchos menos quilates. Tomen, pues, una carta vuelta de espaldas al sol, y la cabeza abajo y los pies arriba, como quien lee por el plomo ó forma de los impresores: sacará de aquí tanto provecho como si cursase en curia romana; y mírese que la carta vaya á dos reveses, porque si no va á más de uno, que es vuelta de espaldas, no la acertará á leer hasta que la vuelva de arriba abajo, y empiece á leer de abajo.

Ya me parece que sobra lo hasta agora platicado en materia que no es de nuestro principal intento (aunque no ajena dél) cuyo cumplimiento remitiremos á los maestros y escritores que dello han plenísimamente hablado; y así con este fin daremos principio y pasaremos á tratar de los instrumentos necesarios á todo buen escribano.

Considerando yo la causa que á Baptista Palatino movía á hacer tan particular mención de los instrumentos de que un buen escribano debe estar proveído, hallo que no solamente tuvo razón en haberse tanto alargado, sin tener mucho respecto á qúe Vicentino y Antonio Tagliente (á quien él imitó), poca ó ninguna memoria desto en sus tratados, hicieron, excepto de la bondad de las plumas y su temperatura, más aún aquel motivo mismo le debiera inducir á colocar aquella parte en que desta materia habló en el principio y no en el fin de su obra. Porque (si como él dice y muy bien) ningún artífice puede ejercitar perfectamente su arte faltando los aparejos con que ha de obrar. Por la misma razón diría yo que ni el principiante puede venir en verdadero conoscimiento del arte que desea alcanzar sin tener antecedente noticia de los instrumentos acomodados á ella. Por tanto, antes de poner mano en otra cosa alguna discurriré con brevedad sobre cada un instrumento, coligiendo aquello que otros escritores con celo de aprovechar á los principiantes y estudiosos mancebos han hasta agora notado; teniendo solamente respecto á nuestro tiempo y materiales de que hoy se hace aquello en qué y con qué acostumbramos á escribir. Que si hubiésemos de traer á la memoria las hojas y cortezas de diversos árboles y frutices y las telas con sus adobos y aparejos que de aquellos los antiguos hacían para escribir juntamente con las tablillas enceradas y embarnizadas de que también usaban, no olvidando las tintas y confecciones que para semejantes papeles inventaron; y los grafios, stilos ó punzones y cálamos con que agora escribimos, sería digresión harto curiosa y de poco ó ningún fruto, y en que justamente podríamos ser reprendidos. Pues, como dice el poeta Horacio, los que algún arte profesan, rescatada toda superfluidad (en cuanto el subjeto y materia de que se trata lo padescen), tienen obligación á ser breves y claros.

De los instrumentos necesarios al buen escribano.

Entre los instrumentos necesarios y de que se debe proveer cualquiera que se precia de ser buen escribano, son principalmente: tinta, papel, plumas, cuchillos, compás, escuadra, glasa y reglas, etc. La tinta, cuanto más negra fuere, será mejor. Requiere tener la goma por tal medida que ni la mucha la haga espesa y tenaz, ni la poca sea ocasión que corra demasiado y no tenga lustre; porque ansí lo uno como lo otro es muy grande y enojoso impedimento para hacer buena letra. Cuando no quiere correr la tinta, que acaesce ó por ser muy vieja ó por tener sobrada goma, algunos echan vinagre ó vino tinto, movidos y aun engañados por la similitud del color. Si fuere hecha de vino blanco, hallo yo que es bueno remedialla con el mismo, echando la cantidad que vieren ser necesaria hasta correr á voluntad del escribano. Y si fuere hecha de agua echársele ha un poco de lexía clara. Y cuando acontesciere ser la tinta muy clara, de suerte que se borre la letra ó se suma el papel ó pergamino, ponerle ha unos granos de goma arábiga ó un poco de alumbre molido, ó todo junto hasta que se pare buena. Por evitar estos y otros inconvenientes, los que desta arte se precian acostumbran hacerse ellos mismos la tinta; y ansí la tienen á su voluntad y muy buena, y á menos costa por más de la mitad del precio de la que se vende en las tiendas. Por tanto, dado que sea cosa fácil, porné aquí algunas recetas de tinta y otras colores tocantes á un polido y excelente escritor.

Receta de tinta para papel.

Tomarán tres onzas de agallas pequeñas arrugadas y de buen peso, que las que no son ansí son vanas y de poca virtud; y éstas quebrantadas en piezas grosezuelas y puestas á remojar en un vaso con medio azumbre de agua de lluvia, pónganlo adonde le dé el sol por espacio de un día ó dos. Después muelan dos onzas de caparros ó vidriol romano muy bien molido, y échenlo en la

infusión, meneando las agallas diligentemente con un palito de higuera. Y hecho esto vuelvan el vaso al sol por otros dos días, en fin de los cuales, tornando á menear muy bien aquella mixtura, échenle una onza de goma arábiga bien molida que sea clara y resplandeciente, y repose todo esto ansí junto por espacio de un día. Y después para que la tinta sea de buen lustre, désele un hervor al fuego muy templadamente, metiendo en la olla algunos pedazos de cortezas de granadas; y finalmente, bien colada, guárdenla en una vasija de plomo ó en una bota muy bien cubierta. Y esté siempre en bodega ó en parte fresca; y ésta será muy buena tinta para papel. Y para pergamino es necesario que sea de vino, y con otro orden diferente déste, como la siguiente receta.

Receta de tinta para pergamino.

Tómese un azumbre de vino blanco lo mejor que se pudiera haber, y cuatro onzas de vidriol de Flandes, y cuatro onzas de agallas de Valencia, y tres onzas de goma arábiga. El vidriol y la goma se han de moler muy bien, y las agallas no más de cuanto se hagan cuatro ó cinco pedazos cada una. Y hecho esto hase de hacer del azumbre de vino tres partes iguales, y echar cada una en su vasija; y en cada vasija echar los materiales, cada material por su parte, y han de estar á remojo por espacio de seis ó siete días. Y hecho esto, tomarán la vasija donde están las agallas (lo cual han de procurar que sea mayor que las otras) y ponerse ha al fuego, y procúrese que sea manso, y estará por espacio de un cuarto de hora poco más. Y sacarse ha de allí y echarse ha en ella vino donde estaba el caparros; y luego tras esto, el vino donde estaba la goma todo colado por un paño espeso, y revolverse ha bien con un palo, y dende á un rato colocarse ha, y echarse ha en una bota

Receta para bermellón.

Tómese el bermellón y muévase muy mucho con agua clara. Y para que esté más subido, tómense unas vetas ó hebras de azafrán y échense. Ansí como son en la mesma losa donde se muele, y vayan moliendo hasta que esté acabado de moler. Y hecho esto sacarse ha de allí, y ponerse ha en un potecito de vidrio ó de tierra, y hase de secar allí muy bien antes que se comience á gastar.

Receta para hacer tornasol.

Cógese el tornasol en el principio del mes de Agosto, y desgránase y tómase unos saquitos de lienzo y echan dentro un puñado de los granos y friéganlos muy bien, de suerte que quedan mojados los saquitos, y después tuércenlos con las dos manos y la agua que cae échanla en unas escudillas. Y hecho esto, toman unos paños de lino que sean una mano poco más ó menos de ancho cada uno, y mójanlos en aquella agua dos ó tres veces, y ponénlos á secar; y después de secos toman un barreñón de urinas viejas, y toman unos palitos, y pónenlos encima dellos, de suerte que no lleguen á mojarse con las urinas sino que sólo les dé el hedor de las urinas; y con esto queda hecho. Y despues para conservarlo todo el año, toman los paños y tiénenlos metidos en los mismos saquitos donde se hizo el tornasol.

Receta para hacer verde lirio.

Tomen las flores del lirio azules sin los pezones y sin lo amarillo de dentro, y saquen el zumo de ellas, y mojen unos paños de lino limpios en ello, y pónganse á secar en parte donde no les dé el sol; y tórnense á mojar desta suerte tres ó cuatro veces; y después póngase sobre urinas, ni más ni menos como el tornasol.

Receta para hacer agua gomada, y para destemplar la clara del huevo.

El bermellón y el azul y el tornasol y el verde lirio y otras muchas colores se gastan con agua gomada, la cual se ha de hacer desta manera. A un azumbre de agua se le han de echar cuatro onzas de goma arábiga, y cocerse ha en una olla hasta que la goma esté deshecha, y ansi caliente echársele ha una onza de alumbre molido, y sacarlo ha

del fuego, y colarlo ha en una cosa vidriada.

Para mí siempre he usado gastar estas cuatro colores y otras muchas con clara de huevo, y es cierto muy mejor; y para gastarse así hase de hacer desta manera.

Tomen la clara del huevo sola sin ninguna yema, y échenla en una escudilla; y tomen una esponja y lávenla muy bien con agua clara, y hagan que embeba en sí toda la clara del huevo, y exprímanla muchas veces hasta que quede hecha agua. Y hecho esto, sacarse ha de allí á otro vaso limpio; y con esta agua gastarán todas las colores que se gastan al temple.

Receta para hacer roseta.

Tómese el palo llamado brasil y ráyese muy bien con unos pedazos de vidrio; porque si se hace con cuchillo ó lima tórnase negra la color. Y echarse han las raspaduras en una olla vidriada, y á una onza de brasil echarse han seis onzas de vino blanco. Ha de estar á remojo el brasil en el vino en la misma olla por espacio de veinte y cuatro horas. Y hecho esto, ponerse ha al fuego y cocerá hasta tanto que mengüe la tercera parte y se torne el vino blanco de la color del brasil. Y luego sacarse ha fuera la olla y echar han media onza de alumbre muy bien molido, y para que se afine más, puédenle echar otra media onza de cal virgen ó media onza de xibia molida ó un poco de grana en grano. Y echados cualquiera destos materiales, echarle han media onza de goma arábiga bien molida, y hecho esto, colarse ha en una cosa vidriada por un paño de lino, *et fiat*.

Receta para preparar la glasa.

La glasa se ha de moler en una loza con agua, ni más ni menos como se muele el bermellón; y cuanto más molida esté, es muy mejor. Y después de molida hacerse ha della unos montoncicos con la cogedera y echarse han en una falta ó en una tabla, y ponerse han al sol, y déjenlos hasta que estén muy bien secos: y éstos llamarán panecicos de glasa. Otros no hacen sino molerla bien en un mortero, y cernerla por un cedazo, y gastarla; pero yo esto tengo por muy mejor.

Cómo se conosce el buen papel y las condiciones que ha de tener.

En el conoscimiento del papel se puede cada uno engañar fácilmente en cuanto al pasarse la tinta en él. Proviene este vicio de no tener buena cola. Conóscese esto cuando el papel en su tiento es flojo y muelle, y bandeándolo no suena como un pergamino muy tieso.

El buen papel ha de tener las condiciones siguientes. La primera y principal buena cola; porque sin ésta las otras no aprovechan. Ha de ser liso, que pueda correr ligeramente la péñola por él; y por la misma causa se advierta que no tenga ciertos pelillos que se alzan al tiempo del escribir y hacen borrar la letra: ha de ser bien parejo, no mancillado y muy blanco. Finalmente, para todo género de letra tirada ó que se escribe apriesa requiere ser bien liso y delgado, como dice Antonio Tagliente. Y para letra que se ha de escribir con arte y mesura, requiere ser el papel algo recio, que pueda tolerar el peso de la mano, que va con tiento; lo cual da ocasión que la péñola descargue más tinta. Esta última condición es muy necesaria para escrituras en que no se permiten sobrepuestos ni adiciones marginales, sino que es forzado raer lo mal escrito.

Qué tal ha de ser el cuchillo para templar.

El cuchillo para templar las péñolas ha de ser cual lo pintó el Palatino en su tratado, que tenga buen acero, bien templado, de buen talle y de buenos hilos: el cabo quiere ser grosezuelo y cuadrado, porque obrando con él no se vaya de la mano; largo tres tanto que el corte, más y menos, según el tamaño del dicho corte, atendiendo á que caya bien y seguro en la mano. El hierro dél tenga el cuerpo seguido y no cavado, y que caya un poquito adelante su punta, con el lomo ó esquina cuadrada y no

redonda, y con algo de tajo para poder raer la pluma. No corten con él cosa alguna, en especial áspera, que se gasta el hilo; antes bien se debe de guardar para solo el efecto de templar.

De la regla.

El uso de las reglas es muy importante á los principiantes, como adelante se verá, y no menos á los perfectos en el arte y que escriben libros y otras escrituras en que son bien menester regla, compás y escuadra. Muchas suertes de reglas hay inventadas, entre las cuales es muy provechosa y fácil para principiantes una que Alexo Vanegas describe en su *Ortografía*, y por ser ella tal, pongo el modo de fabricarla, y cómo se ha de reglar con ella. Tomarán una tabla de haya ó nogal y harán en ella tantas rayas derechas por sus espacios y quales cuantas reglas quieren dar al papel, y en cada raya asentarán una cuerda de vihuela delgada apegándola con cola, y desta manera pueden hacer muchas maneras de reglas grandes y pequeñas para reglar á una y á dos columnas, y de otra cualquier manera. Sobre esta regla (como dicho es fabricada), asentarán el papel que esté derecho conforme á las cuerdas, y teniéndolo que no se mueva de un lugar, estregallo han por encima con la falda, hasta que las cuerdas de la vihuela hagan señal en el papel, y quede reglado como por molde: y esta regla podría bastecer á toda una escuela, sin pararse á reglar con plomada.

Del conoscimiento y cualidades de las buenas plumas.

Según dice Antonio Tagliente, la pluma para ser perfecta requiere tener cinco partes. La primera que sea gruesa en su grado. La segunda que sea dura. La tercera que sea redonda. La cuarta que sea magra y clara. La quinta que sea de la ala derecha. Dice el mismo autor que la pluma del ánsara silvestre es harto buena; pero que la pluma del ánsara doméstica es muy mejor que de ninguna otra ave, en especial, habiendo de escribir letra con arte y mesura. La pluma del cisne, por ser gruesa y dura, ha sido usada de muchos buenos escribanos, et sin duda es buena, principalmente para toda letra mercantivol y cancilleresca cursiva. Hasta aquí habla Antonio Tagliente. Baptista Palatino difiere algún tanto de la opinión precedente. Dice así: que las plumas para escribir letra cancilleresca querrían ser de ánsara doméstica, duras y claras, y antes delgadas que gruesas, porque caen mejor en la mano y se escribe con más velocidad. Ni mucho importa de qué ala sean, aunque algunos hacen gran diferencia en esto diciendo que las plumas de la ala izquierda no se pueden bien apañar, que caen torcidas en la mano, lo cual estorba á escribir igualmente presto. Enmiéndase empero esta falta con doblarlas sobre el cañón y así asientan bien. Quiérense tener limpias de la tinta que les queda escribiendo, porque impide á la otra que no corra. En el verano conviene tenerlas continuamente en un vaso de agua que cubra tan solamente el corte de la péndola, la cual en ninguna manera quiere estar seco, que hace la letra somosa y mortecina, y se escribe con grande trabajo.

Cómo se ha de cortar la pluma.

Acerca del templar ó cortar de las péñolas no me quiero detener, porque el enseñarlo por obra es muy fácil, y por escritura cuasi imposible, aunque todavía pasaré por ello como han hecho otros, declarándome lo mejor que pudiere. Tomando, pues, la péñola con las cualidades que arriba he dicho, es menester raerla sotilmente con el lomo del cuchillo quitándole la grosura que por encima tuviere. Hecho esto é quitada la primera parte del cañón, que es inútil por ser blanda, désele un corte por la parte de la canal, largo á discreción, y luego désele otros dos encima del primero agraciadamente de manera que el corte quede como la parte superior de un pico de un gavilán. Y después desto hiendan la punta igualmente en dos pernecillas ó lengüetas, y puesta sobre la uña del dedo pulgar de la mano izquierda, corten la punta, escarbándo-

la primero un poco según el tamaño de la letra que quisieren hacer. También se puede dar este último corte sobre una punta de cuerno delgada hecha ya para este efecto ó algún dedal, como dice Palatino. Hase de advertir que para letra cancilleresca requiere ser el corte de la punta coxo algún tanto; quiero decir que la lengüeta de la punta hendida de la mano derecha considerándola en tanto que está sobre la uña del dedo pulgar izquierdo, quede más corta que la otra; pero la diferencia sea insensible, lo cual no quiere ninguna otra suerte de letra pequeña, é finalmente raidos los lados de aquella punta porque no quede sarnosa ni se asga de los algodones vendrá á escribir muy bien. Para todo género de letra mercantivol y otras letras menudas, y para escrebir también letra tirada describe Antonio Tagliente en su tratado una temperatura de péñola, la cual he yo experimentado y me he hallado bien con ella. Es la siguiente: la temperatura de letras menudas requiere ser redonda y no cuadrada como la de la letra cancellaresca, la cual se hace en la infrascrita manera. Después de haber cortado la péñola en la forma que arriba hemos dicho para escrebir cancelleresco no se le debe escarbar la punta ni cortar coxa sino igual de ambas partes y después áquel cuadro se ha de ir poco á poco redondeando con el cuchillo hasta tanto que aquella punta quede muy redonda sin tener nada de cuadro, y después raída sutilmente en torno porque no quede aspereza alguna, quedará una temperatura muy buena y durable. Y para que despida fácilmente la tinta hase de hender algo más de lo que requiere la temperatura de la letra cancelleresca y esto baste cuanto al templar de las plumas, dejando otras particularidades para más oportuno lugar.

Cómo la péñola se ha de tener en la mano y menear escribiendo.

Enseñado hemos hasta aquí cuáles sean los instrumentos más necesarios á un escribano y la manera de aparejar algunos dellos, ansí como el templar de las péñolas de que postreramente habemos hablado. Conviene que digamos agora dos cosas. La primera cómo la péñola se ha de tener en la mano. La segunda en qué manera se ha de menear según su corte ó temperatura. Sin las cuales dos advertencias es imposible conseguirse la verdadera perfición de escribir; ansí que nadie se debe descuidar en esto, que suelen tomar de aquí los principiantes un siniestro y hábito tan malo que, no lo pudiendo olvidar después de haber mal empleado su trabajo, les queda tal forma de letra, que con razón mienten algunos procurando de encubrir su falta con excusa que nunca tomaron materia. Advertimos, pues, que la péñola (según que la experiencia muestra), con la cual concuerdan los autores que desta materia han hablado, se ha de tener con los dos primeros dedos solamente, asentándola sobre el tercero; esto se entiende en toda suerte de letra reposada que se escribe con regla y mesura, porque el asiento del dedo tercero sólo se añade para refrenar y moderar el imperio de los otros dos. Pero el que quisiere tener la mano desviado el dedo tercero sírvase de los dos solos primeros, y esta doctrina aunque paresce nueva en nuestra España, fuera della es vieja, y muy usada en corte romana, donde concurren los mejores escribanos de Europa. Lo mismo escribe Luis Vives, varón de grande autoridad en uno de sus coloquios, cuyas palabras son éstas: "*Penna si firmius vis chartæ imprimere, tribus digitis teneto: sin celerius, duobus, pollice et indice, more italico. Nam medius inhibet magis cursum, et moderatur, ne se immodice effundat quam adinnat.*" Lo cual no discrepa en sentencia de lo que arriba tengo dicho, y por eso no lo vuelvo en castellano.

Teniendo, pues, la péñola con los tres dedos en la forma que tengo dicha, ha de estar muy segura en la mano sin la torcer ni voltear entre los dedos, sino siempre de un modo con el brazo asentado sobre la tabla, la cual aunque acstumbramos tenerla llana, con menos fatiga escribiríamos si pendiese un poquito hacia nuestro cuerpo á manera de un atril ó fagistor, y también apro-

vecha esto para la vista, que se estraga con tener la cabeza baja.

Cuanto al menear de la péñola, hallo que puede ser en una de tres maneras, ó asentado la derecha en el papel con todo el cuerpo de su punta, ó con sólo el tajo, ó teniéndola de través; y sola esta última puede multiplicarse, según que más ó menos atravesaremos el corte de la péñola. Dejando aparte la primera y segunda manera, solamente nos aprovecharemos de la tercera, trayendo la péñola de través. Pero como esto pueda ser más y menos, téngase el aviso que Alexo Vanegas apuntó en su *Ortografía*: "que el asiento de la péñola en el papel teniéndolo derecho por el medio de nuestro cuerpo, ha de ser ladeado un poquito, como quien asentase las dos lengüetas de la punta de la péñola sobre un dado, de suerte que la lengüeta de arriba responda á la esquina alta de la parte derecha del dado, é la lengüeta de abajo responda á la esquina izquierda de abajo. Y este es el perfecto modo de menear la péñola, y el que de aquí desviare sepa que va fuera del verdadero camino deste loable arte. Ni tampoco se dé nadie á entender que por traer la péñola ladeada en su asiento nunca habemos de señalar con todo el cuerpo y latitud de su punta ni con solo el tajo, que sería error muy grande é muy ajeno de nuestra intención; la cual es avisar que no andemos retorcijando la péñola entre los dedos, sino que cuando escribiéremos, agora señalemos con todo su cuerpo, agora con sólo el tajo, agora de través, ó en otra cualquiera suerte, siempre las lengüetas guarden y tengan la postura que sobre el dado les dimos ladeada, de la cual, como dice Palatino, proceden naturalmente tres diversos tratos ó líneas muy necesarios como adelante veremos.

El primero trato ó modo de señalar, que es con todo el cuerpo de la punta de la péñola, se hallará tirando una raya de la mano siniestra hacia la derecha, así: —. Y el segundo, que es con sólo el tajo, se hallará tirando otra raya de la esquina del papel baja de la mano siniestra hacia la esquina alta de la mano derecha, ó comenzando al contrario, así: / Y el tercero se hallará tirando otra raya de lo alto del papel para bajo, así: |

En qué proporción se hallan entre sí cuanto á su latitud estas tres suertes de líneas, si alguno desea saberlo, hallarlo ha en el principio del tratado de Baptista Palatino, que por ser curiosidad sin provecho, como el mismo autor siente, no he querido perder tiempo en referirlo.

Y con esto concluyo cuanto al menear y traer de la péñola.

De la imitación y forma del trazar las letras, y en especial cancillerescas.

Habida clara y perfecta inteligencia de los dos últimos documentos, que son de la forma en que se ha de tener la péñola en la mano y cómo se ha de tener y menear al tiempo del escribir, no me paresce que hay razón para más suspender la consideración de imitar y trazar geométrica y artificiosamente cualquiera suerte de letra, la cual consideración es la más principal y provechosa de las que nuestro tratado contiene, y aun la más dificultosa por no haber vocablos y palabras con que expliquemos lo que es forzado nombrar, sin tener nombres en nuestro castellano, como son las partículas por las cuales se comienzan, median y acaban las letras. Yo me declararé según que mejor pudiere hacello.

La elegancia y hermosura de las letras y su artificiosa y geométrica consideración, según aprobados autores dicen, en cuatro cosas consiste, aunque á mi juicio la tercera se incluye en la cuarta; es á saber: figura, contexto, orden y proporción. En la figura hay más trabajo que en las tres otras consideraciones, porque en ella se enseña por dónde se ha de comenzar á formar cada letra y en qué parte se ha de acabar; no permitiendo que cada uno comience y acabe las letras su voluntad, que de aquí nasce tanta variedad de perversas formas. Y como haya tantos y tan diferentes géneros de letras, teniendo por imposible declarar la orden que se ha de tener en el dibujo y traza de

todas, contentarnos hemos con imitar á los que antes nos han escrito en el arte, escogiendo para nuestro amaestramiento la letra que entre las menudas más artificio y hermosura tiene, que es la verdadera y legítima cancellaresca, en cuyo abecedario emplearemos todo lo que toca á la primera consideración de las cuatro que habemos propuesto. Osaré prometer que el que en el cancellaresco entendiere el artificio y mesura, sin dificultad lo entenderá en las otras letras menudas, aunque no dejare de tocar algo de las que me paresciere en su lugar y tiempo, como también lo haré en algunas de las letras grandes y formadas, dando reglas del modo de trazallas, ó en defectos dellas remitiendo al lector á los autores que las han dado en sus obras.

Trata de la letra cancilleresca.

La letra cancilleresca bien compasada y medida requiere observar la proporción y forma de una figura cuadrada que tenga cuasi al doble más en lo largo que en lo ancho, porque formándola de cuadro equilátero ó perfecto, más paresceria letra mercantivol, cuanto á la proporción, que cancilleresca.

Esto se entenderá tirando dos líneas derechas igualmente distantes, según la grandeza de la letra que quisiéramos hacer, en esta manera: ____ Entre estas dos líneas se terminará el cuerpo de la letra cancilleresca, según su longitud, cuya latitud (digo de las que se forman en cuadro, como la *a* y otras que della nascen) será tanta cuanto la metad del espacio de las dichas dos líneas, dividiéndolo con otra tercera de la suerte que aquí mostramos: *ora* . Las que no tuvieren expreso el cuadro imperfecto ó visuengo, ténganlo en equivalencia. Ejemplo: la *r* no lo tiene; pero al doble mayor espacio ha de ocupar en lo largo del que ocupa su pernecilla con el puntillo que tiene en la parte de arriba, que es lo ancho. No se dice esto para que siempre se haya de guardar tal compás en letra cancilleresca, sino para que entendida su perfecta medida, acudamos á ella guardándola lo mejor que pudiéramos, en especial cuando empezamos á deprender.

Descendiendo á la declaración particular del talle y corte que se ha de dar á cada letra por sí del alfabeto cancilleresco, digo que es menester revocar á la memoria aquellos tres diferentes tratos ó líneas de que hecimos mención cuando hablamos del menear de la péñola. El primero de los cuales y más grueso, dijimos que se formaba con todo el cuerpo de la péñola. Y el segundo, que es el más delgado y sotil, se forma con sólo el corte de la péñola. Y el tercero, que no es tan grueso como el primero, ni tan sotil y delgado como el segundo, aunque se forma con el cuerpo de la péñola, no empero iguala en latitud con él; porque como el asiento de la péñola haya de ser ladeado á la manera que arriba dijimos, tirando así / / / una raya de alto abajo por el papel, claro es que no tendrá tanta latitud la línea sacada en esta forma como la del primero trato que se tira de la mano izquierda hacia la derecha en esta manera ____.

Esto así declarado, digo que del primer trato y más grueso tienen principio todas las infrascritas letras *a b c d f g h k l o q s ſ x y z*, é aun también la *e*, según Baptista Palatino. Todo el restante del alfabeto, que es éste, *i e m n p r t u*, nasce del segundo trato sutil que se hace con solo el tajo de la pluma.

Y para mayor y más clara ostensión de lo dicho, discurriendo por el orden alfabético, advertiremos que la letra *a* se ha de comenzar con el primer trato grueso, formando aquel punto de su cabeza con el cuerpo de la péñola; tirando de la mano siniestra hacia la derecha, así ⁀ y tornando ligeramente por el mismo punto hasta su principio; sin detención alguna descenderemos con el tercer trato. Cuanto al grandor y cuerpo de la letra así *c*. Después de allí subiremos con el segundo trato que se hace con sólo el tajo de la péñola á cerrar una figura triangular que es esta *o*, é sin parar allí tiraremos de nuevo para bajo con el tercero trato cuanto la longitud de la letra, dejando un rasguito en el fin, que

se hace con el segundo trato, el cual sirve para atar y encadenar una letra con otra, como paresce por este ejemplo: *c*, *c*, *o*, *a*.

El principio de la *b* es semejante al de la *a*. Comiénzase del punto que está en la parte superior de su asta, con el primer trato, y tornando por el mismo, como en el principio de la *a* hecimos, tiraremos para bajo con el tercero trato cuanto su longitud, así *l*. Después de allí subiremos con el segundo trato sutil, según el grandor y cuerpo de la letra, así *b*. Y finalmente tornando para bajo con el tercero trato, acaballa hemos de cerrar tirando con el primer trato de la mano derecha hacia la izquierda en esta manera: *l*, *b*, *b*, *b*.

La letra *c* se comienza con el primer trato del punto de su cabea, como la *a*, y tirando para bajo con el tercer trato, conclúyese con el segundo haciendo aquel rasguito final que sirve, como en la regla de la *a* notamos, para enlazar ó atar la letra siguiente, según que aquí paresce: *c*, *c*, *c*.

La *d* nasce de aquella figura triangular que da principio á la *a*, que es esta *o*. A la cual, ajuntando el asta de la *b* con el rasguito final, dan, como paresce, entera conclusión á su figura; ejemplo: *a*, *d*.

En el sacar de la *e* difieren los autores italianos. Palatino dice que viene de la *c*, y se concluye cerrando su ojito con el segundo trato, tirando de abajo para arriba, como se usa en las que son finales, así *d*. *d*., ó tirando de arriba para abajo, como se hace en las intermedias y iniciales, así: *e*, *e*. El Vicentino comienza la *e*, es á saber, donde Palatino la acaba, que es de aquel rasguito que su ojo cierra, el cual no quiere el dicho Palatino que corte la letra *e* por el medio de su cuerpo, como ha placido á algunos autores, sino algo más arriba.

Antonio Tagliente, dejadas las dos maneras de cortar la *e*, que son harto comunes, quiso inventar otra tercera, haciendo lo mismo en cuasi todas las otras letras, por parescer que ponía algo de su casa.

La *f* contiene en sí la asta de la *b*, y de allí desciende abajo del renglón con una vuelta en el fin algo mayor que la de su principio, así: *f*. Place á Palatino que la longitud de la *f* sea de dos cuerpos y dos tercias de otro. Su corte de través será encima de los dos cuerpos, quedando las dos tercias hacia la parte superior; dado que al parescer de otros la *f* requiere avanzar un cuerpo entero encima de su cortecillo, y así ternía tres cuerpos y no dos y dos tercias, como Palatino dice.

La *g* desciende de la *a*. Su longitud contiene dos cuerpos. Requiere tener mayor anchura el segundo que el primero, y por eso paresce mayor el cuerpo de abajo, pero no es así.

La *h* tiene la hechura de la *b*, excepto que ha de quedar abierta por abajo. Y adviertan que al tiempo de acaballa, afirmen un poquito la péñola, porque en fin quede grosezuela. Ejemplo: *l*, *h*, *h*.

La *i* se principia con el segundo trato, y se media con el tercero, y se concluye con el rasguito final del trato segundo, alzando la péñola como acabamos todas las otras letras que hacen trabazón; ejemplo: *i*.

La *k* ha nascimiento de la asta de la *b*. El principio de su cuerpo es al medio de la asta. Puede quedar su rasgo en igualando con la parte inferior del asta ó descender por modo oblicuo como la *R* mayúscula. Ejemplo: *l*, *k*, *k*.

La *l* nasce asimismo de la asta de la *b*. Fenesce con el rasguillo final como la *i* y otras letras muchas. Ejemplo: *l*, *ll*.

La *m* y la *n* tienen un mismo principio, que es con el segundo trato, como la *i*. Pero no se ha de hacer rasguillo final hasta en fin de la última pierna. Y adviertan más, que la atadura de una pierna con otra ha de comenzar sobre la media pierna. Ejemplo: *i*, *r*, *n*, *m*.

La *o* se forma como la *c*, mas su fin puede ser en dos maneras. La primera que se cierre de un golpe, no parando en el fin de la *c*, sino prosiguiendo el trato para arriba, hasta juntarlo con su principio.

La *u* es en dos golpes parando en el fin de su *c* original, y tornando al punto que en la cabeza tiene, y de allí descendiendo por la parte contraria con algo de vuelta

por dar razón á la redondez suya, hasta topar con el fin de la *c*. Ejemplo: *c, e, o, o*.

La *p* se comienza con el segundo trato sutil, descendiendo con el tercero, y en fin, dándole su vuelta, como á la *f* hicimos. El cuerpo suyo se cierra como el de la *b*, advirtiendo que el principio de su asta suba un poquito encima del cuerpo, porque así paresce que tiene más gracia. Ejemplo de lo dicho: *ɿ, p, p*.

La letra *q* se forma ni más ni menos como la *a*, añadiendo el asta de la *p*. Ejemplo: *c, a, q*.

La *r* se comienza como la *n* y se acaba en el principio de la segunda pierna de un sólo golpe sin alzar la péñola; de adonde claro paresce que no ha de tener rasguillo final, como algunos piensan. Ejemplo: *i, r*.

La *s* larga tiene la misma hechura de la *ſ*, excepto que no se corta por medio. Ejemplo: *ſ*.

La *s* pequeña, á juicio de Palatino, se quiere principiar con el primer trato como la *a*, dándole la vuelta de medio con el tercero, y concluyéndola con el dicho primer trato, tirando hacia la mano siniestra. Hácense sus tres vueltas de un solo golpe ó trato sin alzar la péñola, y quiere ser la vuelta de abajo algo mayorcica que la de arriba. Ejemplo: *ᵴ, ᵴ, s*.

La *t* se comienza como la *i*, con su rasguillo final, salvo que se ha de comenzar un poquito más alta que la *i*; porque ha de tener su corte de través en par de la cabeza de la *i*, y no alzando más coincidiría con la figura de la *c*. Ejemplo: *tt, ita*.

La *u* no es otra que la *n*, si damos vuelta al papel de arriba para bajo; y lo mismo acontece de la *q* y de la *b*, y también de la *d* y de la *p*, que volviendo el papel tienen la misma figura. Requiere la *u* ser cerrada por abajo, al contrario de la *n*. Ejemplo: *i, u*.

La *x* quiere comenzar con el primer trato, descendiendo de la mano izquierda hacia la derecha, así: *ϛ*; dando aquella voltecita en el fin y después tornando arriba comenzaremos de la mano derecha con el mismo primer trato, descendiendo hacia la siniestra, al contrario de la primera vuelta. Ejemplo: *ϛ, x*. Otros suelen apegar dos *cc* por las espaldas, desta manera, *ɔc, x*.

La *y* contiene en su principio la primera parte de la *x*, sin dalle la vuelta final, así: *ϛ* Después se le ajunta su asta oblicua, como paresce por este ejemplo *ϛ, v, y*.

La *z*, aunque se acabe en diversas formas, todas ellas comienzan de una manera, que es con el primer trato. Dámosle un poquito de vuelta para bajo en su principio, así *ᵛ*. Después descendemos con el segundo trato de la mano derecha hacia la siniestra, hasta emparejar con la parte inferior del cuerpo de las letras, así: *7*; y de allí tornamos hacia tras con el tercer trato por modo oblícuo. Ejemplo: *ᵛ, 7, z*.

La *&* se transforma en diversas figuras. Aunque Palatino de sola esta que pongo aquí da la manera de trazalla. Todos los otros escritores que yo he visto dejan esta abreviatura con todo lo demás que hay que decir en el arte de trazar otras muchas suertes de letras y abreviaturas que en letra cancilleresca se usan, remitiendo este trabajo á los maestros vocales y al buen juicio y discreción del que, imitando las formas que están puestas por ejemplo en sus tratados, quisieren aprender; y cierto, á mi parescer, tuvieron razón en hacello así. Porque allende que no hay reglas ciertas en el modo de tratallas, y dado que las hubiese, por la gran falta de los vocablos para su explanación, sería de muy poco fruto el trabajo que el principiante en entender tales reglas emplease; pues entre tanto que daría en la cuenta de lo que una regla de aquellas querría decir, aprendería del maestro vocal á trazar las letras de diez.

E así yo también concluiré mis reglas particulares de la traza y dibujo deste alfabeto cancilleresco, declarado que haya lo de la *&*, como he comenzado.

Digo, pues, que en la *&*, el cuerpo de abajo que es mayor doblado que el de arriba, ha de emparejar con la parte inferior del renglón. Hácese mejor de un golpe sin alzar la péñola, que no de dos, como algunos acostumbran. Su modo de comenzar, mediar y fenescer, por las partículas se enten-

derá que por orden van puestas en el ejemplo: *z*, *ɔ*, *ℰ*, *&*.

De las sobredichas reglas se puede collegir que 18 letras se forman de un sólo trato ó golpe, sin alzar la péñola, que son éstas: *a, b, c, g, h, i, k, l, m, n, o, q, r, s, u, z, &*, y también la *e*, según algunos. Estas otras que se siguen se hacen en dos tratos ó tiradas: *d, e, f, p, t, x, y*. Esto abaste cuanto á la figura é primera consideración del alfabeto cancilleresco de letra menuda. Advirtiendo que toda ella quiere pender un poquito hacia delante, que así paresce muy más agraciada y se escribe con más facilidad.

Práctica del alfabeto cancilleresco de las dichas mayúsculas ó capitales.

Después de las reglas de la letra cancilleresca pequeña, guardando el doctrinal orden de proceder, convenía que tratásemos de la manera del trazar las letras que en el cancilleresco llaman Mayúsculas ó Capitales, dando particularmente reglas de cada una dellas, según el orden alfabético, ya por nos arriba observado. Pero como en este honestísimo ejercicio de escribir han puesto la mano tan pocos, y de muy poco tiempo acá hayan tentado de reducillo á arte, aún le falta mucho para llegar á la cumbre de la perfección, á que otras muchas artes indignamente y con perpetua infamia de sus progenitores han llegado, pues con algunas dellas se extirpan las virtudes y con otras se plantan los vicios.

Mas volviendo al propósito digo, que hasta agora nadie (que á mi noticia llegue) ha dado reglas de la forma de trazar dichas letras mayúsculas. El Baptista Palatino (que es el más moderno de los que han escrito) dice que á la verdad no tienen regla cierta, salvo hacellas á juicio del ojo, imitando el alfabeto que se pone por ejemplo, y teniendo respecto á que los rayos se hagan con ligereza, asegurando muy bien la mano, porque así salen vistosos y limpios. También el mismo Palatino advierte que de aquellos tres tratos ó maneras de señalar, es de saber con todo el cuerpo ó con sólo el corte de la péñola ó en el modo que media entre estos dos que dijimos, que se forman las letras pequeñas y se forman las mayúsculas ó capitales, de que al presente hablamos.

Trata de letras antiguas.

Esta letra antigua es la que á mí más me agrada de todas las menudas, por ser más hermosa, y ansí yo he hecho en ella todas las suertes que he podido y las he adornado como mejor he sabido. La perfición della es, que vaya muy igual y pareja, y que lleve muy bienos blancos, como aquí verán. A esta letra han llamado algunos autores cancellaresca antigua, especialmente Antonio Tagliente. Cualquiera persona que quisiere con toda brevedad enseñar á escribir cualquiera suerte de letra de las menudas que en España se usan á los niños principiantes, procuren lo primero de enseñarles á escrebir esta letra gruesa y larga, y que la continúen los primeros tres ó cuatro meses, y luego tras esa letra les pueden poner en la letra que quisieren, procurando de no dejalles olvidar la primera, sino que escriban una plana de la antigua y otra de la letra que quieren tomar; aventajarán harto tiempo y saldrán con mejor forma. También suelen usar para los principiantes hacelles escribir en unas hojas de estaño, que llaman hojas de Flandes, algunos días. Yo lo tengo por bueno, porque sueltan la mano más y hácenla tan ligera, que cualquiera que en esto tuviere buen principio le aprovechará mucho para el papel, y también porque el que escribe en estas hojas va escribiendo y va borrando con el dedo las letras que no le parescen bien, y tórnalas á hacer en el mesmo lugar, pues es cosa tan fácil, que en haciéndolas, luego las puede quitar con el dedo, de suerte que no quede ningún señal. Y ansí el principiante va aprendiendo á ser liberal y limpio en su escribir.

Trata de la letra aragonesa.

Cualquiera hombre de buen entendimiento que supiere escrebir una letra cancilleresca y una tirada bien sueltamente y con arte, por su propio trabajo é sin maestro

ninguno, verná á escrebir cualquiera suerte de letra menuda de las que en este libro hay; porque muchas veces se escribe una letra cancilleresca gruesa, y una mediana, y otra pequeña, y otra más pequeña; y siendo todo una diferencia, suelen decir que hay cuatro, lo cual cierto es muy poca la dificultad que hay de hacerla grande á hacerla pequeña, pues toda sea una misma letra. Y así he mirado curiosamente que en los libros del *Vincentino* y del *Tagliente* y del *Baptista Palatino* hay unas letras extranjeras (como son) mercantivol, romana y veneciana y letra florentina y napoletana, y otras suertes que no se difieren en ninguna cosa, excepto en algún rasgo tirado ó en ir grande ó pequeña. Y á mi ver todas estas letras comprueban con sola una letra redonda y una tirada, llamadas aragonesas, las cuales son las que aquí van escritas. Y digo que estas mesmas se usan en todo el reino de Aragón y Cataluña y Valencia. La primera de ellas usan los maestros de enseñar en las escuelas, y los notarios en cartas de censales que escriben en pergamino. Y la segunda usan también los maestros de enseñar y los mercaderes en libros de cajas, y también los notarios en cartas públicas. Y por parecer esta letra tan semejante á las que dicho tengo, no quise escrebirlas, mas de cuanto afirmo que el que supiere hacer estas dos suertes hará todas las otras, por difíciles que sean.

Trata del modo que se ha de tener en el hacer de las cifras cuadradas siguientes

Estas cifras ó nombres encajados se usan muy poco en nuestra España, ni tampoco es cosa muy necesaria, excepto para delectación y contentamiento de algunos curiosos; y así cuanto al hacerlas daré aquí una muy breve instrucción. Primeramente es muy necesario saber hacer ante todas cosas las letras góticas muy bien, y sabidas, hase de hacer un cuadro perfecto con un plomo, y en medio del cuadro se porná lo primero la letra A, porque es la letra más acommoda para poner cualquier nombre como en este nombre AVE MARIA. Hacerse, ha, pues, lo primero la letra A en el medio del cuadro y luego la V entrelazada con la A, de la cual saldrá la M, y de la primera pierna de la M saldrá la R, y de la otra pierna postrera saldrá la I. Y en el medio de todas ponerse ha la E enlazada con las otras letras, como se podrá ver por este dicho nombre y por otros que aquí pongo. Hase de advertir mucho que la letra vaya lo más exenta que ser pudiere, que no ocupe la una á la otra, y que los golpes que han de atravesar vayan entrelazados unos de otros, y no unos por todo lo bajo de las letras, y otros por lo alto. Y también cuando quisieren ligar cualquier nombre donde intervengan dos AA ó dos BB, ó dos CC, ó dos DD, &., no se debe poner más de sola una, que aquélla basta y suple cuantas veces fuere menester en tal nombre. Porque duplicar ó triplicar una misma letra en semejantes cifras es deformar la elegancia de la figura, que sin duda con menos letras paresce más hermosa. También se ha de tener este aviso; que no sean todas las letras iguales ni todas las astas han de llegar á su proporción, como si las hiciésemos solas. Digo algunas que necesariamente han de ser menores para venir á atar bien las letras, porque en muchas partes si se hobiese de dar todo el largor sería muy feo el nombre, y no ternía aquella proporción necesaria, lo cual verá por experiencia el que en esta curiosidad se quisiere ejercitar.

Trata de los casos y otras cosas necesarias a un escritor de libros.

Para ser uno buen artista de libros de iglesias requiere tener muchas particularidades, entre las cuales diré algunas de las más necesarias. La primera que sea buen escribano y buen puntante y que sepa hacer una letra caudinal y un caso cuadrado y de mediarle y illuminarle: que sepa hacer un caso peón y una letra quebrada, porque todas éstas sirven cada una para lo que es. Las letras caudinales sirven para que en poniendo un caso prolongado ó cuadrado cualquiera que sea en un oficio ó responso ó comunicada, luego la primera letra sea caudinal. Los

casos cuadrados sirven para principio de un libro ó de un oficio suntuoso que por más adornalle se pone una letra grande cuadrada y iluminada. Y estas son las más principales, y sabiendo hacerlas, sabrán hacer todas las otras; y á este fin quise poner la geometría dellas y más cuatro tablas illuminadas con sus demediaduras, las cuales sirven para partir la color una de otra. Porque estos casos para ser bien hechos han de ser de dos colores, que es un tornasol bermellón, y lo de fuera del caso ha de ser la una color y lo de dentro ha de ser otra; lo que no tienen ninguno de los otros casos porque han de ser illuminados de una color, excepto que el mesmo caso ha de ser de otra. Los casos prolongados sirven para poner en un responso ó antífona, comunes en semejantes partes; y los casos peones sirven para poner en los versos de psalterios por ser muy apropiados para este efecto; y las letras quebradas sirven para los versos que vienen después de los oficios ó responsos; y así yo puse de cada cosa un abecedario lo mejor que me paresció, y púselos blancos, porque se podrá contrahacer mejor que si fueran negros, por los cuales cada uno podrá aprender á hacerlos con toda perfición y arte.

La geometría destos casos cuadrados consiste por la mayor parte en el fundamento de una *o*, y ansí daremos la declaración della, porque si de todas se hubiese de hablar sería hacer gran volumen.

Lo primero que se ha de hacer es una cruz muy recta é igual, y poner en el medio della la punta del compás y hacer un círculo grande ó pequeño según el tamaño de la letra que se quiere hacer; y hecho esto, partirse ha el redondo dende la línea primera de la cruz en todas partes, y de cada tercio de éstas hacerse ha un círculo de los cuales se firmará un obolón, el cual, será el cóncavo que ha de tener de dentro la letra; y estos mesmos tres círculos dejan tan bien en toda su perfición la barriga que ha de tener la tal letra, como por experiencia cada uno podrá ver.

Trata de la letra gruesa de los libros.

En el arte de los libros de iglesias he hecho algún hincapié, y ha sido por dos razones. La una porque ninguno de los autores italianos ha hecho mención alguna, excepto Antonio Tagliente, que puso la Geometría de la letra gruesa de los libros, la he visto ser reprobada por muy grandes escribanos del arte, por la gran desproporción que en ellas hay; y la otra por ser ésta mi propia arte. Detenerme he en la consideración desta forma de letras, poniéndolas sin geometría ninguna, sino solamente escritas á la mano, paresciéndome que si ellas están bien hechas, exceden á todo compás, como claramente verá cualquiera. Y ansí diré sobre ello lo que siento y he leído y visto á muchos grandes escritores.

Es de saber que una de las más dificultosas letras que yo hallo es esta gruesa, por ser toda ordenada por grandísima arte, y también porque para ser uno grande escribano della es menester que gaste mucho tiempo y que trabaje mucho; y ansí la letra en que yo más tiempo me detuve en aprender fué ésta. Y para ser perfecta requiere tener estas particularidades.

Primeramente, que del gordor de la pluma con que la tal letra se ha de escribir se midan tres compases y medio, que es la longitud de su cuerpo. Y este es el más principal aviso que para esta letra doy. Lo segundo que haya de un renglón á otro tanta distancia cuanto quiere la mesma letra de largo. Lo tercero, que en los blancos se tenga este aviso; que sea tanto el blanco que se dejare cuanto es el negro; digo en todas las letras largas, como una *m*, que ha de ser tan grande de distancia que hay de una pierna á otra cuanto es el mismo negro que la pierna tiene, aunque hubiese con la *m* otra letra larga como *u*, *o*, *i*. Y cuando viniere una letra redonda con larga, como *m* y *o*. en tal caso ha de haber de la *m* á la *o* medio compás del blanco ó negro que tengo dicho. Y lo que ha de haber de una palabra á otra ha de ser dos compases del mesmo blanco ó negro. Y cuando vinieren dos redondos juntos como una *d* y una *o* ó una *e*, en tal

caso hase de juntar y encorporar la una letra con la otra. Cuanto á los excesos por arriba y abajo de las letras que tienen astas, ya en la general proporción de las letras dijimos que habían de ser iguales, no pasando de la mitad del blanco que queda entre renglón y renglón.

La pluma con que esta letra se ha de escribir es diferente de las otras en el corte, porque no ha de ser hendida como para las otras menudas, hase de descansar mucho por de dentro y por de fuera, de suerte que quede muy llana, y tomar un correcito pequeño hecho á manera de lanzadera y cortar allí la punta muy igual y derecha ó según la costumbre tuvieren en el escribir, porque he conoscido muchas personas que escriben esta letra gruesa con la pluma coja hacia la mano derecha y otros hacia la izquierda y otros escribiendo con la pluma muy derecha, y cierto es lo mejor. Por la mayor parte se escribe esta letra con péñola de azofar ó de hierro ó acero: todo es bueno para quien lo acostumbra, pero muy mejor es la péñola de buitre, hasta el grandor de la letra que ella puede alcanzar, por ser de menos peso y más suave.

Esta letra se escribe siempre entre dos reglas, porque de otra suerte no se podría escribir cantidad de escritura que fuese pareja ni igual. Es necesario que se escriba con glasa, porque como es letra asentada y gruesa esparcirse hía la tinta y no dejaría la letra cortada.

El tintero para esta escritura ha de ser de plomo, porque se conserva en él la tinta mejor, y no ha de tener ningún cendal, sino sólo la tinta limpia; y si por ser muy delgada se sumiese el pergamino ó papel, echen unos granos de goma en el tintero ó un poco de alumbre molido.

Esta suerte de letra y todas las otras requieren tener el brazo muy asentado sobre la tabla, y el rostro muy derecho cuando se escribe, y procurar que la letra tenga buenos redondos, buen derecho y buenos blancos, y sobre todo mucha igualdad.

Hase de tener siempre un palito en la mano izquierda para arrimalle á algunas arrugas que estando escribiendo suele el pergamino ó papel hacer. Las plumas se han de conservar echando en un vaso un poco de lana ó un pañito de lino y un poco de agua, y poner allí las plumas cuanto se cubra el corte dellas; y si fueren de metal, ténganlas siempre limpias.

Del contexto y trabazón de las letras.

Habiendo dicho aquello que se ha ofrescido cuanto á la primera consideración, resta que hablemos de la segunda, que es del contexto y trabazón de unas letras con otras. Hay algunas dellas tan mal avenidas, que por todas vías rehusan trabar amicicia y conversación con otras, como son *g, h, o, p, q,* las cuales entre sí jamás se dan paz. (No hablo generalmente de toda suerte de letras, que en letra formada de los libros de la iglesia esto no tiene verdad.) Otras hay naturalmente amorosas y de buena concordia que, cuanto en sí es, á ninguna otra desechan de su familiaridad, como son todas las que acaban con rasguillo final, *c, d, e, l, m, n, t, u, &c.* Alexo Vanegas tiene por bueno en este caso imitar los moldes de excelentes impresores, como el de Aldo Manucio y otros semejantes, las cuales han puesto la estampa en cuasi toda su perfición. Antonio Palatino (á quien por la mayor parte seguimos en nuestro tratado), pone dos reglas muy sucintas y totalmente comprehensivas de cuanto se puede especular y decir en esta segunda consideración. La primera es, que todas las letras que fenescen con rasguillo final, que son las siguientes: *a, c, r, i, k, l m, n, t, u, j,* hacen trabazón é liga por respecto de aquel cortecillo que en el fin tienen con todas aquellas letras que posponérseles pueden. Digo que posponérseles pueden, porque en el común razonamiento no todas se posponen á todas; y por esta causa dado que cuanto en sí es atar se puedan, pues tienen de donde hacello, pero nunca se atarán, por no poder toparse en el contexto del común hablar. El ejemplo se pone general, como si viniesen. Es éste: *ab, ac, ad, af, ag, ah,*

ai, al, am, an, &c. Lo mismo es de todas las que restan.

La segunda regla es que la *f* y la *t* hacen liga, cuanto en sí es, con todas aquellas letras que no tienen asta en la parte superior. Exemplo: *fa, fe, fg, fi, fm, fn, fu,* &c; *ta, te, to, tm,* &c. Digo cuanto en sí es, por la misma razón que en la primera regla, porque tampoco todas las que en el ejemplo se han puesto se hallan en razonamiento común.

De la orden que ciertas letras deben guardar.

Si á la orden, que es la tercera cosa que se advierte en la elegancia y hermosura de las letras, atribuímos la igualdad de las ascendencias y descendencias de las astas de algunas dellas, como son: *b, f, g, h, j, k, l, p, q, ſ,* cuyo exceso hace ventaja á la corpulencia del renglón cuándo por arriba, cuándo por abajo, y á las veces por ambas partes, como claro paresce en la *f* y en la *s* larga, á mi juicio sería quitar á la proporción lo que legítimamente de su parte la cabe.

Porque decir que no ha de subir ni descender el asta supra ó infra el renglón más de otro tanto cuanto es su latitud del renglón, no es otra cosa sino que entre las ascendencias y descendencias de las letras que tuvieren astas y la corpulencia de su renglón, se guarde la proporción llamada *æqualitatis* ó la séxcupla, como place á Palatino en el superior exceso de la *f*. Por tanto, digamos que la orden consiste en asignar el debido lugar á ciertos caracteres y figuras de letras que el uso no las admite en todas partes, como son las que llamamos mayúsculas, versales ó capitales, las cuales toman su nombre del propio lugar y asiento que guardan en la escritura. Para más clara inteligencia desta consideración asignaremos (según que habemos hecho hasta aquí) algunas reglas, las cuales aunque no comprehendan todo lo que en esta parte se podría decir, abrirán empero de tal manera el camino, que sin mucha dificultad cada uno podrá llegar al término de lo que por decir restare. Sea, pues, la primera regla, que las letras mayúsculas ó capitales, que son letras grandes, siempre se ponen en principio de dicción ó palabra, y jamás en el medio ni fin. Esta regla fuera excusada si no viésemos algunos dar firmado de su mano el descuido que de saber tienen; y no digo el poco juicio y discreción suyo, por no afrentar á nadie, que pienso que se correrían algunos de los que son tenidos por discretos. La segunda regla es: que ninguna dicción se ha de escrebir con letra capital si no fuere principio de verso ó de cláusula; que en principio de libro, capítulo, carta y otros semejantes lugares principales, de suyo está que se debe poner letra capital.

La tercera regla es: que todo nombre propio, y aun el que se derivare (como de Roma decimos Romano, y de Francisco, Franciscano), en cualquier lugar que se halle se escribe con letra capital. Esto se hace porque no piensen algunos que son nombres de otra cualidad y pierdan tiempo en inquirir su significación, la cual, si esto se hace, es luego notoria.

Hay algunas de las letras pequeñas que tienen duplicadas sus figuras en el común uso de escrevir, y esto sin variar su potestad, como acontece en la *ese* larga y pequeña, que cuanto á la potestad y fuerza en que la esencia de la letra consiste, no hay entre ellas diferencia alguna. Otras son de contraria naturaleza, que debajo de una misma figura tienen diversas potestades, como la *z*, que allende que se toma por sí misma, vale á las veces por *m*. En estas letras tales y sus semejantes se halla haber cierta orden y modo de usar dellas, porque no en todo lugar indiscretamente han querido admitir su variedad los escribanos. Diré, pues, de solas tres letras, que son: *ſ, s, u, v, z;* y cada uno podrá caer en la cuenta de las demás, teniendo ojo á las buenas impresiones.

La *ſ* larga, de los tres lugares comunes, que son principio, medio y fin de la dicción ó palabra en los dos solos primeros se permite escrebir, y en el último nunca.

La *s* pequeña, roscada, siempre ocupa el fin de la palabra; otras veces el medio, y rarísimas el principio. Muchos y muy ex-

celentes escribanos no curan de atenerse á esta regla. Esto á lo menos se guarda: que viniendo apareadas (como acontesce muchas veces) dos *ss* en una palabra; siempre inviolablemente escriben dos *eses* largas, ó dos *eses* pequeñas, ó una larga y una pequeña, así *ſs*, y nunca una pequeña primero, y después una larga, así, *sſ*.

La *u* hecha en esta forma que paresce á la *n* volviéndola de alto abajo, siempre ocupa el medio y fin de la dicción. Y según Aldo Manucio y otros famosos impresores, también se pone en principio, aunque algunos otros no se atreven á dalle este último asiento creyendo que es pecado.

La otra figura de la *v* la cual tiene mucha similitud con el cuerpo de la *y* griega (si le quitan lo que abaja más que el cuerpo su renglón), ha alcanzado tal privilegio de todos los discretos escribanos firmado, que siempre que fuere convidada en la escritura le hayan de asentar en cabecera de mesa y nunca en el medio ni fin. También tiene otra preeminencia, que si hubiesen de asentar los contadores el número de cinco, según el uso común de contar, sean obligados á asentar esta *v*, y jamás á su compañera. En su figura hay alguna variedad, pero no tanta que se desemeje. Ejemplo: *V, v.*

La *z*, que, cuanto á su legítima potestad no es letra, sino abreviatura de dos letras que son *s, d*, según esta equivalencia, en todo lugar, principio, medio y fin de dicción se aposenta. Pero en moldes antiguos y aun agora en la escritura de letra formada de los libros de iglesia, muchas veces la hacen servir por *m*, y nunca por *n*, como della suelen abusar algunos. Y es de notar que jamás ella se atreve á usurpar este oficio, sino en sólo el fin de palabra. Y según ya comúnmente desto murmuran, así los escribanos como los impresores, en breve creo la echarán del postrer, cuanto al dicho oficio

De la proporción que en la escritura se debe observar.

La cuarta y última cosa que en la consideración de las letras y su elegancia propusimos, fué la proporción, la cual es muy necesario guardarse en general en tres partes, es de saber, en el grandor y tamaño del cuerpo de las letras, en los excesos que hacen las que tienen astas por arriba ó abajo á los renglones, y finalmente, en los intervallos ó distancias, que son cuatro, como después declararemos.

Cuanto á la primera parte, en todo género y suerte de letra, ahora sea cancilleresca ó mercantivol, ahora grande ó de cualquiera otra cualidad, siempre es necesario que se guarde la proporción que los matemáticos llaman *æqualitatis*, la cual (como ellos dicen) consiste en la igualdad de dos cuantidades. Digo que se ha de guardar en esto que el cuerpo de una letra no sea mayor que el de otra, sino que todas entre sí sean iguales y muy parejas, de tal manera que parezcan ir los renglones entre dos líneas derechas igualmente distintas. Esto se ha de entender fuera de las ascendencias y descendencias de letras que tienen astas. Y también eximen de la proporción dicha los rasgos y lazos que en diversas formas de letras se usan, como claro paresce en las que llaman mercantivoles, y otras suertes de letras tiradas. Pues de las letras capitales no hay que hablar, que cierto está que por su grandeza nadie las podrá reducir entre las dos imaginarias líneas de la letra pequeña, y por consiguiente no guardarán con ella la proporción dicha *æqualitatis*.

La segunda parte en que se guarda proporción es en los excesos que por arriba y abajo hacen á sus renglones las letras que tienen astas, como son la *b, f, g*, y otras muchas, para limitación de lo cual se pone una regla general, y es ésta:

Todos los excesos de las letras enastadas, así por la parte superior del renglón como por la inferior, han de ser entre sí iguales, cuya medida será el grandor de la corpulencia y latitud del renglón de donde ellas nascen. Ejemplo: en este nombre *planta*, lo que desciende la *p* ha de ser igual con lo que la *l* sube, y cada uno de los excesos no ha de avanzar más de cuanto es el cuerpo del renglón. De aquí se infiere que del asta de cualquiera letra que tan solamente

excede por una parte hay proporción llamada dupla á su exceso. Ejemplo de la *b*. Digo quando solamente excede por una parte, que si por ambas transciende, no será la proporción dupla, sino otra mayor. Desta regla, según Palatino, se exime la *f*, en cuanto al exceso de arriba, porque como dijimos en su traza, no le quiso dar más de dos tercias de la corpulencia de su renglón. También me paresce que ni la *p* quiere puntualmente atenerse á la dicha regla, ni aun los buenos escribanos y excelentes impresores la profesarán jamás sin condición.

La tercera parte en que ha lugar la proporción es en los intervallos ó distancias que comúnmente en la escritura se hallan, que como tengo presupuesto son cuatro. El primero y más notable es la distancia de renglón á renglón, de la cual Palatino y otros escritores ponen tal regla.

Según debida proporción y buena geometría, la distancia de verso á verso ó de renglón á renglón (que es lo mismo) ha de ser de dos cuerpos. Quiere decir la regla que de un renglón á otro ha de haber doblado mayor espacio, que es la corpulencia de cada renglón por sí, según su latitud. La razón en que se fundan los autores de la regla (aunque ellos no las ponen) es bien sabella. Yo creo que es ésta. Como sea verdad que por las reglas precedentes hayamos dado (conforme al parescer de Palatino y de otros á quien seguimos) un cuerpo á los excesos de las letras que tienen astas, si el espacio de entre los renglones fuese menos de los dos cuerpos que la regla manda, las astas que descienden del renglón superior, es forzado se topen con las que suben del inferior, haciendo entre sí una liga peor que la de las zarzas. E así por evitar la deformidad que de aquí resultaría, es necesaria (á lo menos) tanta distancia (estando *in dictis* en la proporción de los excesos), cuanta la regla nos amonesta. Pero si bien miramos en ello, buena parte de los estampadores no dejan más distancia entre verso de un cuerpo ó poco más. Y no por eso diremos que van contra la regla, pues guardan el fundamento de ella, porque hallaremos que los dichos moldes no dan á los excesos de las astas ascendientes y descendientes más del medio cuerpo de su renglón.

El segundo intervallo será la distancia que divide las letras entre sí de cada palabra, que si en esto no hubiese igualdad y cierta mesura, allende que la escritura parescería mal, dado que la letra estuviese cortada de muy buen talle, sería difícil de leer. Luego es menester que las letras de cada palabra vayan de tal suerte unidas entre sí, que de su propincuidad y buen compás resulte hermosura en la letra y claridad en la lectura, dando á entender distintamente adónde principia y acaba cada palabra.

Cuán cercanas hayan de ir unas letras de otras, para el buen parescer de la escritura, ponen los autores comúnmente esta regla. Tanto espacio ha de haber entre letra y letra cuanta es la distancia entre las dos piernas de la *n*. Y si alguno dijere que aun no está certificado, por ser incierto el espacio de medio la *n*, pues hasta aquí no hemos hecho mención dél, digo que la debida proporción del blanco de entre las piernas de la *n* ha de ser tanta distancia cuanto el gordo de la una de sus piernas.

El tercer intervalo es el espacio que suele quedar de palabra á palabra. En éste se guarda también la proporción dicha *æqualitatis*, porque las palabras entre ellas han de distar igualmente como los renglones entre sí. Esto se entiende cuando no hay intervención de puntos (según que en el cuarto intervallo diremos). Será, pues, la regla, que la distancia de palabra á palabra ha de ser tanta cuanto dos veces el blanco de una *n*, que no es otra cosa sino decir que doblado espacio ha de haber entre palabra y palabra del que hoviere entre letra y letra. Palatino dice que el intervallo de las palabras ha de ser tal, que pueda caber una *o*. Vicentino dice que pueda caber una *n*. Mas yo veo que los buenos moldes nos dejan cuanto mi regla dice, y antes menos que más, así en el de letra á letra, como en el de palabra á palabra. Esto á lo menos es cierto, según todos: que la distancia de letra á letra ha de ser cuasi insensible, y la de pa-

labra á palabra, á lo menos doblada. Cuánta haya de ser de letra á letra puntualmente, quede á la discreción del prudente y buen escribano, que no pecara contra el Espíritu Santo si en algo prevaricare estas leyes. Ni tampoco hay mucho que temer la pena, que no es capital ni aun pecuniaria, pues veo que mejor pagan á los malos escribanos que á los buenos.

El cuarto intervallo denota la división de las sentencias contenidas en la escritura, y aunque necesariamente se ha de señalar entre palabra y palabra (como el tercero), es de otra manera y por otra causa. Si no me engaño, ni Palatino ni otro autor alguno de los escribanos hace memoria de este cuarto intervallo, y cierto al buen escribano importa mucho tener algún conoscimiento dél, que su perfecta noticia no es propia desta profesión.

Tomando, pues, la materia cuasi de raíz, es de saber que en el razonamiento y común hablar nuestro acostumbramos hacer (como cada uno ve) ciertas pausas ó intervalos; y éstos sirven, así para que descanse el que habla, como para que entienda el que escucha. Y es de notar que no se hace pausa donde quiera ó siempre que al que habla se le antoja, antes bien en cierto lugar y paradero, que es en fin de sentencia perfecta ó imperfecta; y desta perfección ó imperfección nasce ser mayor ó menor la pausa y descanso del que habla.

Como la escritura no sea otra cosa que un razonamiento y plática con los ausentes, hállanse también en ella las mismas pausas y intervalos señalados con diversas maneras de rayas y puntos. Para lo que hace á nuestro propósito, abástanos saber: que los intervalos ó pausas de la escritura notadas en fin de sentencias, y también en otros lugares algunos, como se hace donde fallesce conjunción copulativa, suelen los escribanos é impresores señalarlos con algunos destos puntos ó rayas que aquí ponemos por ejemplo | , : () ? . La primera destas señales acerca de los gramáticos se llama *diástole*, la segunda se llama *comma*, la tercera *colum*, la cuarta *parenthesis*, la quinta *Nota interrogationis*, la sexta y última *Punctum clausulare sive Periodi*. Bien es verdad que no todos los moldes ni escribanos usan de todas estas seis diferentes notas, que por la mayor parte la segunda nota, que es la *Comma*, sirve por sí y por la *diástole*, y también por los dos puntillos, que es el *colum*. Pero sea como fuere, aquí solamente hace al caso saber qué intervalo ha de quedar en semejantes lugares.

Para en esto no hay mejor que recorrer á los estampadores, á quien principalmente el oficio y cargo de bien apuntar la escritura está encomendado. Porque siguiendo á ellos, pues no hay otra regla, nuestro yerro tendrá legítima desculpa. Y pues hasta aquí todos dan la palma á Aldo Manucio, digo, imitando á él, que el intervalo que ha de quedar dondequiera que entrevinieren las cinco primeras notas, abasta que sea dos tanto del que dejáremos entre palabra y palabra sin intervención de punto. Y para el último punto (que llamamos clausular porque se pone en fin de cláusula, que es una principal parte de nuestro razonamiento después del cual siempre se sigue letra capital ó dicha mayúscula), digo que ha de quedar doblado espacio del que habemos dado á todos los otros cinco puntos, á lo menos un tercio más, que así lo hallamos observado por Aldo Manucio.

Del orden que debría guardar cada uno cuando comienza de aprender á escrebir.

Aunque el orden verdadero y forma que el principiante cuando comienza de escribir debría de guardar, por no tomar de suyo algún hábito depravado y mal siniestro (como hacen muchos) sería encomendarse á la prudencia de algún afamado y diligente maestro, todavía no se debe tener por superfluo dar yo (como han hecho otros autores) algún cómodo aviso y documento para ello. Porque no todos aquellos á cuya noticia podrá venir lo que dijéremos aquí, ternán facultad de aprender de un tal preceptor cual convernía para dar buen principio; en cuyo defecto y penuria será forzado el haberse de acoger á estas nuestras reglas.

Y también porque la mayor parte de los que enseñan, ó ignoran el orden que han de guardar, ó no lo ignorando, lo disimulan entreteniendo los míseros principiantes por acrescentar la ganancia. Lo cual (respetando el bien común) deseo remediar con efecto, amonestando á todos aquellos que tuvieren voluntad de salir en pocos días con la empresa de un tan frutuoso ejercicio, que no perdonen al trabajo que luego al principio se ofresce, y que osen pedir á los maestros que de hoy más les enseñen conforme al orden que aquí referimos, experimentado y hallado ser muy útil, observado y aprobado de inmemorable tiempo acá por muchos y muy excelentes varones; la invención del cual se debe á Quintiliano, autor gravísimo, de quien Baptista Palatino confiesa haberlo tomado.

Digo, pues, que el orden que se ha de tener comenzando á escrebir para hacer mano segura é liviana en pocos días, es que: primeramente tomen una tablilla de box ó de metal muy lisa, y en ella esculpan todas las letras del *abc,* cavándolas cuanto un canto de real, que sean bien compasadas y perfectas, algo grandecillas, porque el principiante pueda ver distintamente las partes que en ellas son menester notarse. Tomen tras esto un punzón de estaño del tamaño de una pluma de ánsara, y sea macizo, porque pese y de usarlo quede la mano liviana. Este punzón se ha de aparejar ó templar como una péñola, haciéndole su punta de la misma forma, salvo que no es menester henderla, pues no hay para qué. Con este punzón, como si fuese péñola, ha de comenzar el principiante de andar por las casillas de aquellas letras grabadas en la tablilla, ni más ni menos como si escribiese con tinta en alguna hoja de papel. Pero ha de tener especial cuidado en que siempre comience, medie y acabe de andar cada letra conforme á las reglas que para este efecto en la traza de las letras dimos. En este ejercicio y continuo andar por aquellas casillas se detenga el principiante hasta que ya ose y sepa diestramente andar por ellas. Dejando la tabla aparte comience ya de escrebir en papel reglado en esta manera. Señálense de cuatro en cuatro rayas igualmente distantes. El espacio de entre raya y raya de cada una de las cuatro ha de ser según el grandor y corpulencia de la letra. No sean aquellas rayas del color de la letra porque no la turben. Destas cuatro líneas que digo, las dos de medio servirán para limitar la corpulencia del renglón; las dos últimas para el término adonde han de acabar las letras enastadas que suben y bajan más que el cuerpo del renglón suyo. Entre estas cuatro rayas andará nuestro principiante por algunos días hasta tanto que con la fantasía y mano tenga muy bien tomada la medida, forma y razón del modo y traza de cada letra. Después desechadas las dos últimas rayas de aquellas cuatro, avécese á escribir entre las dos solas que atajan la corpulencia del renglón, y pasados algunos días quite también la una de las dos que restaron, atreviéndose á escrebir con sola aquella regla que limita la corpulencia del renglón por la parte inferior. Finalmente, dejando también la postrera regla, comience á escrebir en una hoja blanca, poniendo debajo de ella una otra hoja reglada con rayas negras para que se parezcan y trasluzgan sobre la blanca. Esta hoja así reglada de negro, que vulgarmente llaman regla falsa, sirve en lugar del verdadero reglar de que primero usábamos; sobre la cual, continuando el ejercicio de escribir y acostumbrándose en ello, verná el que así lo hiciere á confirmar y asegurar tan perfectamente la mano, que después sin ayuda de regla le quedará un tal hábito con que escribirá muy suelta, bien y seguramente.

Dice Palatino (y á mi parescer bien) que aprovecha al principiante usar de principio el temple blando y abierto para que corra y se despida fácilmente la tinta. Porque si con dificultad corre, es necesario apretar la péñola, de adonde acaesce quedar la mano pesada y torpe.

(*Laus Deo.*)

TRATA DEL MODO COMO ESTE LIBRO SE HIZO.

Porque hay muchas personas curiosas que desearán saber el modo y manera como este libro se ha hecho, pensando algunos que hay punzones ó matrices en la emprenta para poder hacer tanta diversidad de letras como aquí van; y también pensando que las letras blancas también las hay en la emprenta, acordé de poner el modo como se ha hecho, por dos cosas. La primera, por contentar al que no lo sabe, y la otra, porque vean el trabajo tan grande y tan largo que ha habido en hacer esta obra.

Y los que lo saben perdonarán por los que no lo saben, porque, á la verdad, yo he topado con muy pocos hombres que caigan en la cuenta desto.

Será, pues, el caso que todas estas suertes de letras están escritas al revés en unas tablas de azarollera, porque necesariamente han de estar ansí para que salgan al derecho como están aquí. Y después de escritas en las tablas están grabadas ó cortadas á punta de cuchillo con grandísima dificultad, como cualquiera curioso podrá notar en tanta variedad de letras. Sepan que todas las letras que salen blancas están cortadas en hondo, y todas las que son negras están grabadas en alto, así como están las de la emprenta. Y ansí están hechos todos los libros italianos que desta materia tratan, porque de otra suerte sería imposible hacerse. Y pues con tanto trabajo y gasto, y en tan largo tiempo se ha hecho este libro, y el primero que en nuestra España ha puesto la mano en escribir desta arte he sido yo más convidado del celo del provecho común que de mi propio loor, con razón merezco ser perdonado, si algún error hubiere, que es imposible ser menos de que haya muchos. Atribuyendo las gracias de lo que bien estuviese al Summo Hacedor de todas las cosas; del cual todos los tesoros de sciencia y sabiduría proceden.

EPÍSTOLA AL LECTOR. (*De la edición de 1550*)

Benignísimo y discreto lector: entre otras cosas que me han movido á emprender esta obra fué la principal la grande afición que continuamente he tuvido á los que desean aprender, y también ver que en nuestra España no haya habido ninguno que haya querido tomar la mano en escrebir desta facultad, siendo tan necesaria y tan excelente como es, habiendo tantos y tan subtiles ingenios y escribanos como hay, lo cual ha causado á mi ver la gran dificultad que hay en el grabar en madera tanta diversidad de letras, y á costa de tantos años de trabajo, que solos los que lo entienden lo sabrían ponderar. De algunos he sido culpado por haber puesto mi nombre en cada plana, atribuyéndolo á jactancia (á la verdad no lo siendo) sino descuido ó inadvertencia, siguiendo las pisadas de los excelentes autores italianos que desta materia trataron, que son (Ludovico Vicentino, y Antonio Tagliente y Juan Baptista Palatino) varones muy expertos, los cuales pusieron sus nombres en cada tabla de las que escribieron en sus tratados, y esto por lo mucho que les costó á escribir al revés, y grabar cada tabla, haciendo en cada una una suerte de letra. Yo quisiera no haberlo hecho, ó haberlo quitado en esta impresión si llevara remedio; pero como está grabado como todo lo otro, no puede dexar de ir ansí, y donde tan excelentes varones erraron, mi yerro tiene más desculpa. Cuánto estudio y trabajo me haya costado escrebir y ordenar esta obra y cuánto papel me fué necesario borrar, remítolo yo al discreto y benigno lector, porque no está á mí bien encarescerlo. No quiero responder á los maldicientes y defender mi obra de murmuradores, como hacen muchos en sus proemios, porque conozco haber en ella muchas faltas, inadvertencias y descuidos, sino que terné por singular beneficio ser avisado de mis yerros; y tengan de mí cierto que yo hice lo que pude, pues añadí muchas y diversas tablas más estudiadas y más esmeradas que antes, emendando en ellas algunas faltas que en las otras había con muchos rasgos, debuxos y correcciones lo menos mal que pude. Y deben de buena razón aceptar mi intención y deseo, si la obra no lo meresciere, advirtiendo que por muy de-

licado y sutil que fuese el grabado (como á la verdad lo fué) la estampa no puede salir tal como la viva mano. Ansí que será justa cosa que antes que ninguno condene lo que viere y leyere, considere primero la razón que se da. Y concluyo con que esta escriptura está dedicada á la *Magestad del Príncipe* nuestro Señor; y cosa ofrescida á tan alto nombre débese tratar con comedimiento, aunque ella no lo merezca.

531. IFERN (D. Pedro).

Publicó:

Muestras de los caracteres que tiene en su obrador Pedro Ifern, fundidor de esta corte. En la Imprenta de Fermín Thadeo Villalpando. Año M. DCC. XCV.

8.º; 35 hs. y una mayor, plegada.

"*Nota.*—Estos caracteres de letra son fundidos por los punzones y matrices que grabó completamente D. Eudaldo Pradell, primer inventor..."

Contiene tipos de diversos tamaños de romana y grifa; música de canto llano; titulares ó mayúsculas; escudos, números, signos y figuras matemáticos, viñetas, plecas, corchetes, regletas y espacios. Es folleto curioso para la historia de la tipografía y la caligrafía.

532. IGLESIAS (Francisco de). Maestro establecido en Madrid en 1653. No le cita Blas Antonio de Ceballos.

533. IGLESIAS (D. José de). Cítale como buen calígrafo y maestro en la ciudad de Burgos D. Torcuato Torío en la primera edición de su *Arte de escribir* (1798); pero le omite en la segunda (1802), tal vez por haber fallecido Iglesias. V. la pág. 80 de dicha obra.

534. IGLESIAS DE BERNARDO (Don Manuel). Según Torío de la Riva (*Arte de escribir*, pág. 79 de la segunda edición), "sobresaliente escritor (calígrafo, quiere decir) y maestro de las Reales escuelas de Burgos".

Nuevamente le recomienda en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía,* llamándole "sujeto de muchísima habilidad en la pluma y de grande acierto en la enseñanza." (Pág. 9 de la edición de 1818.)

También en la lámina 15 de su *Colección de muestras,* de 1804, le menciona con elogio.

535. IGUAL (Martín). Natural de Valladolid, hijo de Andrés Igual y de Ana Juana del Castillo. En 1663 solicitó ser examinado de maestro, lo que le fué concedido por decreto del Corregidor de Madrid de 16 de Noviembre de dicho 1663. Examináronle y certificaron de su competencia, en 19 de igual mes, José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles. El título se le expidió el 24.

Martín Igual parece haber sido discípulo de Moya. Establecióse en Madrid, figurando en las juntas de los congregantes de San Casiano desde 1667; pero, según Blas Antonio de Ceballos, falleció antes de 1692, en que él escribía su *Libro Histórico y moral.*

536. ILLANA (D. Julián de). Maestro madrileño que vivía á mediados del siglo XVIII, habiendo alcanzado la séptima decena del mismo siglo, pues le da como vivo D. Francisco de Palomares, en la página 103 de su *Arte nueva.*

Publicó una colección de muestras, que no sabemos si está completa en el ejemplar del Museo Pedagógico. Lleva el siguiente título:

Muestras para la enseñanza del que desea conseguir escribir una buena forma de letra usual y vistosa: escritas por el


J.F. ITURZAETA.

Maestro Don Julián de Illana en su escuela que tiene en la calle del Carmen. Examinador y visitador general que ha sido y revisor actual de letras y firmas, nombrado por el Real y Supremo Consejo de Castilla, notario familiar del Santo Oficio de la Inquisición de la Villa y Corte de Madrid.—Ruiz sculpsit.

En folio.

A esta portada grabada siguen otras siete muestras, todas de letra "de moda", de malísimo gusto, aunque trazadas con buen pulso. En la portada transcrita pone Illana buenos ejemplos de letra romanilla, gótica, de libros de canto, grifa (muy buena) y de moda; pero ni uno solo de bastarda española: ¡tan olvidada estaba!

El Ruiz que aparece grabando estas muestras vivía en 1758.

537. IRIARTE (D. Juan de). Incluímos aquí el nombre de este ilustre escritor, porque entre otros muchos y superiores méritos tenía el de ser un calígrafo muy sobresaliente, como lo prueban la multitud de escritos suyos que se conservan en la Biblioteca Nacional de esta Corte, de la que fué miembro muy señalado. La letra de D. Juan de Iriarte es una mezcla entre la antigua bastarda y la redonda de la misma época, sin que deje de tener también algún parecido con la que entonces privaba, ó sea la "de moda", aunque sin las extravagancias de ésta. Escribía con pluma fina y rasgueaba con suma delicadeza, aunque poco: su letra es muy igual y las curvas descritas con mucho aire, aun en las letras minúsculas.

En el Museo Pedagógico hay suyo un *Juego gramático* para ejercitarse en el latín, con figuras, que lleva la fecha de 1728.

La influencia de su buena escritura trascendió á sus sobrinos D. Bernardo, Don Tomás y D. Domingo, que también fueron muy buenos calígrafos, aunque no tanto como su tío. Del insigne fabulista hay en la Biblioteca Nacional copia de algunas poesías suyas, que hizo para regalar á la Condesa de Benavente, y otra copia de sus apólogos, que son buenos ejemplares caligráficos.

538. IRIGOYEN Y HERDOZAIN (Martín de). En el Museo Pedagógico hay una muestra suya, que es una carta fechada en Estella, en 18 de Agosto de 1684 y dirigida á un hijo suyo. Irigoyen escribe la letra *de moda*.

539. ITURZAETA (D. José Francisco de). Iturzaeta es, puede decirse, el más célebre de los calígrafos españoles, aunque esté muy lejos de ser el mejor de todos. Su fama procede de lo extendido que fué su método de escritura, gracias, sobre todo, á la protección oficial. Por él puede asegurarse que aprendieron á escribir todos los españoles que desde el año 1835 cursaron las escuelas. Hay que reconocer que su sistema, en cuanto representaba una protesta contra el excesivo rasgueo y adornos caligráficos, fué muy beneficioso; pero en cambio contribuyó á introducir una letra poco estética, descarnada, apenas accesible al ligado y, por tanto, poco cursiva, especialmente en las mayúsculas.

Todo lo sacrificó Iturzaeta á la uniformidad, aire de familia y facilidad en el trazado, reduciendo los elementos de composición de las letras al menor número posible, que fué lo que redujo á los que buscando la rapidez en la enseñanza de la caligrafía, desdeñaban otras condiciones no menos importantes, como es, sobre todo, el aspecto artístico de la obra escrita.

Estas salvedades que hacemos respecto de Iturzaeta se refieren sólo á sus trabajos como tratadista y revolucionario en

la técnica del arte; pero nada tienen que ver con su habilidad en cuanto á calígrafo práctico, en la que fué maravilloso. Sus dos principales cualidades fueron la seguridad en los trazos rectos y la admirable gracia y exactitud en las curvas, que parecen trazadas á compás. Al decir esto no nos referimos á sus conocidas muestras, que pudieron ser modificadas por el grabador, sino á los originales de su mano que hemos visto y existen en el Archivo municipal de esta corte. Son obras verdaderamente primorosas en cuanto á ejecución. No tiene, es cierto, la incomparable igualdad de Casanova ó del P. Santiago Delgado, la valentía de Morante ni los finales y rasgos de Moya; pero en la rotundidad de las curvas y en lo recto de los palos los excede á todos: sorprende, efectivamente, tal seguridad de mano.

Iturzaeta alcanzó el puesto más elevado en su profesión y carrera, pero no llegó á él sino después de una lucha larga y tenaz, de que puede dar idea el siguiente extracto biográfico.

Nació el 23 de Noviembre de 1788 en Guetaria, pequeña villa de la provincia de Guipúzcoa, siendo hijo del maestro de aquel pueblo, que á la vez desempeñaba el cargo de organista, lo cual no le impedía vivir en la mayor pobreza. Tan inclinado salió al arte en que había de sobresalir, que mucho antes de saber leer ya se entretenía en imitar los caracteres escritos que veía en la escuela paterna.

La pobreza de Iturzaeta padre obligó á su hijo á buscar amparo al lado de un tío que residía en Irún, quien á poco le envió á San Sebastián, al lado de otro tío paterno, que ejercía el comercio, y colocó en el mostrador á su sobrino, que no pasaba entonces de los diez años.

Murió luego el padre, y el huérfano permaneció en San Sebastián hasta los diez y nueve años. En este tiempo habíase perfeccionado en el arte de escribir y su fama hacía que se le buscase para las copias y trabajos más esmerados de aquella ciudad y aun de fuera de ella. Por entonces contrajo matrimonio.

Los sucesos de 1813 y ruina de San Sebastián le obligaron á huir á Tolosa, donde el Jefe político le nombró segundo oficial de la Contaduría de Rentas de la provincia, cargo que desempeñó hasta 1814, en que quedó cesante. Permaneció aún dos años escribiendo para la Capitanía general con muy poco provecho.

Entonces resolvió venirse á Madrid, dejando en el país á su esposa é hijo; era á fines de 1816. Trajo la gran *Mesa revuelta*, que logró viese Fernando VII, quien, admirado de la habilidad de su autor, así como noticioso de su pobreza, mandó se le colocase en las oficinas del Real Patrimonio. No pudo lograrlo, pues los jefes de palacio, persuadidos de que el Rey ya no se acordaría del asunto, fueron dilatando el cumplimiento de sus órdenes hasta que el pobre calígrafo tuvo que desistir de ser empleado palatino.

Conoció por estos tiempos al famoso D. Torcuato Torío, quien le asoció á sus trabajos, le dió algunos auxilios y las últimas lecciones y consejos relativos al arte que ambos practicaban.

En 1820 fué nombrado escribiente primero de la Tesorería general, donde permaneció tres años, habiendo ascendido en este departamento al puesto de oficial. La reacción de 1823 le dejó, como á tantos otros, cesante y no bien quisto de las autoridades; quizá por haber acompañado hasta Cádiz al Gobierno liberal.

Al año siguiente comenzaron sus relaciones con D. Juan Miguel de Eguílaz, quien, no habiendo podido conseguir un puesto en la enseñanza municipal, se había decidido á abrir un colegio particular en la calle de la Abada, que, con el



concurso de Iturzaeta, llegó á ser en breve el primero de la Corte. Pudo entonces imprimir, en 1827, su célebre *Arte de escribir,* del que hablaremos luego con la extensión debida. Publicó seguidamente el *Compendio* del mismo *Arte,* la *Colección de grandes muestras* y la *Colección pequeña de letra bastarda,* según su sistema, con un *Orden y método* para esta enseñanza.

Las reformas que introducía en la escritura le suscitaron gran número de censores, á quienes desafió á un certamen público, y ante las autoridades expuso, en la Consistorial de Madrid, su nuevo método, defendiéndolo con grande habilidad y general aplauso.

Para demostrar que su ciencia caligráfica se extendía á más que á la letra bastarda, publicó en el mes de Julio de 1833, dedicándola á la reina D.ª María Cristina, su *Colección general de los alfabetos más hermosos de Europa,* que vienen á ser una especie de caligrafía general, aunque escasa de textos explicativos.

Habíase ya consolidado su reputación de calígrafo eminente; así es que en 1835 pudo dictarse, sin protesta de nadie, la Real orden siguiente:

"El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior comunicó al Excmo. Sr. Presidente de la Dirección General de Estudios, con fecha 7 de Enero de 1835 la R. O. siguiente: —Atendiendo S. M. la Reina Gobernadora á las recomendables tareas de D. José Francisco de Iturzaeta para facilitar y mejorar el estudio de la Caligrafía, y al notorio mérito de sus obras, se ha dignado resolver que en todas las escuelas de primeras letras y demás establecimientos de instrucción primaria del reino se usen para la enseñanza el *Arte de escribir la letra bastarda española* y la *Colección ampliada de la misma letra,* que el citado Iturzaeta ha publicado en esta Corte."

Y en su cumplimiento, la referida Dirección envió una Circular el 25 del propio mes de Enero á los Gobernadores civiles para que llegase la noticia de la Real orden á los maestros y directores de los establecimientos de instrucción primaria.

Formaban algunos escrúpulo de que el calígrafo que tal monopolio obtenía no era siquiera maestro; y entonces Iturzaeta logró otra Real orden, en 1836, autorizándole para ejercer la enseñanza sin examen ni título.

Desde entonces el nombre de Iturzaeta anduvo siempre asociado á todas las reformas y planes de primera enseñanza, como individuo de las Comisiones nombradas para conseguirlo.

Cuando en 1849 se creó el cargo de Inspector general de primera enseñanza, fué Iturzaeta el designado para su desempeño. Y en el mismo año obtuvo aún puesto más elevado.

En 15 de Diciembre del citado 1849 falleció el inolvidable D. Pablo Montesino, primer director de la Escuela Normal Central de Maestros, que ocupaba desde la apertura de la Escuela en 8 de Marzo de 1839, y D. José Francisco de Iturzaeta fué nombrado para sucederle.

Era el empleo más alto de su carrera; y así no llegó á él sin alguna contradicción especialmente de los jóvenes normalistas que deseaban se proveyese entre individuos de su seno, amén de otras disputas y contradicciones, como hemos visto en el artículo de ALVERÁ DELGRÁS. Pudo, con todo, Iturzaeta mantenerse en su destino, que no gozó más que cinco años escasos, pues falleció en Madrid el 19 de Octubre de 1853.

Dejó Iturzaeta un hijo, de quien hablamos á continuación, porque siguió las huellas de su padre.

La mejor biografía de Iturzaeta es la muy incompleta que publicó en 1842 el

maestro D. Miguel Dubá y Navas en la *Biblioteca de instrucción primaria,* en Barcelona (págs. 210 á 217), quien añade que en dicho año preparaba Iturzaeta un Plan de instrucción primaria. Al final de la biografía estampa estos versos.

A D. JOSE FRANCISCO DE ITURZAETA

SONETO

Lloro del genio el abandono insano
y envidio del talento la grandeza;
del pecho rebosando la tristeza
protección pido, pero pido en vano.
Parece maldición de nuestro suelo
que el genio del artista se persiga,
cuando en tierra lejana, al fin, consiga
corona que le sirva de consuelo.
Del Támesis y el Sena en las orillas
vi á tu nombre rendir justo homenaje,
mientras acá te juzgan extranjero.
Mirando de tu pluma maravillas
á tu fama el francés le da homenaje:
¿qué puede á un español serle tan fiero?

M. Dubá y Navas."

Este, que no es soneto más que por los catorce versos, pues la rima es imperfecta en los cuartetos, tampoco abona mucho la inspiración del profesor catalán que lo compuso.

Pasemos ya al examen de las obras de Iturzaeta.

1.ª *Una gran mesa revuelta,* fechada en 1816.

Existe, puesta en un cuadro, en el Museo Pedagógico, y es, como todos los de su clase, trabajo de admirable paciencia y habilidad para imitar, no sólo toda clase de letras, sino otras muchas cosas. Tiene un retrato de Fernando VII, muy parecido; un ejemplar del *Diario de Madrid,* de la *Gaceta;* imita quemaduras en el papel, rasgaduras, etc. Es la obra más perfecta y de mayor tamaño en su clase que hemos visto.

2.ª *Arte de escribir la letra bastarda española, por D. José Francisco de Iturzaeta. Madrid: Imprenta de D. Pedro Sanz. 1827.* ..

4.°; 4 hs. prels., 92 págs. y una gran lámina caligráfica plegada, escrita por el autor y grabada por D. Manuel Giraldos. Lleva también una anteportada grabada por D. Vicente Pascual y delineada por Iturzaeta, representando los atributos del arte de escribir ante un sol esplendente. Primera edición.

Arte de escribir... Segunda edición. Madrid: Imprenta de don A. Mateis Muñoz. Agosto de 1835.

4.°; 5 hs. prels., 91 págs. y la lám. Lleva, como todas, la anteportada grabada.

Arte de escribir... Tercera edición.

No la hemos logrado ver.

Arte de escribir... Cuarta edición. Madrid, Imprenta de D. Victoriano Hernando. Noviembre de 1845.

4.°; 76 págs. sin la port. y la lám.

Lleva esta edición una *Introducción* en que manifiesta el autor haber modificado el texto, aunque no en lo esencial, á fin de mejorarlo.

Arte de escribir... por D. ... Director de la Escuela Normal central del reino. Mandado seguirse en todos los Establecimientos de instrucción primaria. Quinta edición, Madrid, Imprenta de D. Victoriano Hernando. Mayo de 1851.

4.°; 73 págs.

Con las referidas láminas y el *Orden de enseñanza* que desde esta impresión forma parte del libro.

Arte de escribir... Sesta edición. Madrid, 1871. Imprenta de Gregorio Hernando, Isabel la Católica, 10. 39 de Julio.

4.°; 73 págs.

Arte de escribir... Sétima edición. Madrid, 1876. Librería de G. Hernando. Arenal, 11.

4.°; 73 págs.

2.

La mesa y el asiento serán de una altura acomodada á la de quien escribe; de manera que la parte inferior del pecho llegue al igual de la tabla. 1234567890.

3.

Sentado el niño para escribir, debe tener el cuerpo en una posición natural y algo separado de la mesa, sobre la que apoyará el brazo izquierdo, teniendo el codo derecho fuera de ella unos tres dedos, y el hombro de este lado mas separado que el otro. &c

4.

La pluma debe tomarse con los dos primeros dedos y descansar en el tercero: el cuarto sostiene á este, y se apoya por su primera coyuntura sobre el dedo pequeño, el cual queda recto, tocando parte de su yema y uña suavemente al papel como punto de apoyo de la mano..

A B C D E F G H I J K L M N O P Q
R S T U V X Y Z. 1 2 3 3 4 5 5 6 7 8 9 0.

5.

Para que la letra tenga un claro oscuro hermoso, es necesario que además de seguir en su formacion las reglas prescritas, esté la pluma en buena posicion. Se conocerá que lo está, si poniendo su hendidura en el cuadro, el punto derecho en la línea superior del renglon y llevándola hacia abajo por la derecha [illegible] un cuadro con todo su grueso, queda el punto de este lado en la línea de division y tercera parte del cuadro ó ancho de dos cuadros. &c

A B B C D D E F F G H I J K L L M N O P Q R
R S T T T U U V X Y Z. 1 2 3 5 4 5 6 6 7 7 8 9 9 0 0 0 0..

Las demás ediciones son simples reimpresiones á plana y renglón: la décima es de 1890.

Complemento de este arte formó desde luego la *Colección de muestras* que describiremos en seguida; y el

3.ª *Orden de enseñanza, ó sea Método de la ampliada colección de muestras de letra española, escritas por D. José Francisco de Iturzaeta, con arreglo á su Arte de escribir.* (Madrid, 1828.)

No hemos visto las primeras cuatro ediciones de este opúsculo. La *quinta* es *de Madrid, Imprenta de D. Antonio Mateis Muñoz. Mayo de 1841.*

4.°; 20 págs.

Desde la quinta impresión del *Arte* se incorporó en el texto y no se ha vuelto á publicar por separado.

Daremos ahora idea del contenido de la obra capital de Iturzaeta.

Va dedicada á su grande amigo y compañero D. Juan Miguel de Eguílaz, como hemos dicho en su artículo, donde copiamos la expresiva dedicatoria; y, después de una breve advertencia para explicar el porqué no acompañan al *Arte* las *Muestras,* ni trata de los instrumentos y materias que se emplean en la escritura ni del adorno de la letra, de lo que dice tiene compuesto un tratado, pasa en la extensa *Introducción* que sigue á explanar y razonar su método de escritura.

Se muestra adversario de la letra inglesa, diciendo:

"Alucinados muchos por el golpe de vista que desde luego ofrece la letra inglesa formada con esmero, la dieron una preferencia que está muy lejos de merecer, sin atender á que dicha letra tal vez podrá más llamarse pintada que escrita, en atención á los retoques que se dan al formarla. Pero prescindiendo por un momento de esta circunstancia, y aun suponiéndola formada de trazos seguidos, no me costaría mucho probar que dicha letra cuesta más trabajo de aprender y es menos susceptible de escribirse con perfección y velocidad."

Sigue ponderando estas dificultades y añade:

"La letra española por esencia tiene la gran ventaja de que con un movimiento siempre uniforme, y sin tener que voltear ni dar mayor presión á la pluma, produce en su lugar los trazos gruesos, medianos y sutiles, resultando naturalmente el claroscuro en que principalmente consiste la hermosura de la letra."

Y más adelante:

"Ya hace algún tiempo que, ó por la mayor comunicación que ha habido con los extranjeros ó por causas que hacen poco favor á los maestros, ha empezado en España á tener algún partido la letra inglesa, enseñándose públicamente en algunas escuelas; y ¿cuál ha sido el resultado? De tantos como se han dedicado á ella, muy pocos la han aprendido con alguna perfección; y casi todos han adquirido una cursiva que está tan lejos del carácter inglés como del español."

Y en la edición añadida (la 4.ª) completa así este período:

"Pero ya hoy, afortunadamente, posee menos prosélitos, y tal vez muchos desengañados por sí propios."

Hace un grande elogio de Torío de la Riva y sigue:

"Yo, que por fortuna me honro, no sólo con el título de discípulo suyo, sino aun con el de colaborador en muchos de sus trabajos, me creo más á propósito que muchos para conocer su doctrina; protestando siempre que, lejos de pretender de ningún modo disminuir en nada el mérito de un sujeto que tiene tanta reputación y tan dignamente adquirida, es sólo mi objeto generalizar su forma, seguro de que las pequeñas innovaciones que hago en mi *Arte* hubieran merecido su aprobación si viviese."

Toma, pues, como base el carácter de Torío, quien ya había destruído muchos rasgos y caprichos, recibiendo la letra regularidad y sencillez. Pero Iturzaeta lleva su rigor hasta hacer desaparecer algunos accidentes que aquél había conservado, como los rasgos indefinidos, las "zapatillas" y la diversidad en la forma de algunas letras. Sigue enumerando sus innovaciones y supresiones, mostrando particular inquina contra los rasgos y adornos, y añade:

"Como del grueso de los trazos pende ó el que la letra sea pesada ó que aparezca desairada y sin nervio, me ha parecido oportuno darla 28 grados de inclinación y no los 25 que propone Torío en su obra, ni 30 como quieren otros; sin que esta reforma sea tampoco gratuíta ni hija del capricho, sino resultado de un detenido examen, del cual he inferido que con esta inclinación, y supuesta la verdadera posición de la pluma, es más natural el movimiento de la mano y el arranque de las curvas, quedando los trazos con la debida proporción; pues fijado el grueso que debe darse á la pluma en una quinta parte del ancho del renglón, sale el trazo mediano de una mitad del grueso."

Suprime algunas letras dobles, como la u vocal redonda, la x hecha de un solo trazo ϰ, la y griega de esta forma *y* la d con rasgo (∂), la p cerrada y la g de anillo.

Comienza su enseñanza por las *eles* ligadas, en vez de hacerlo por los palotes para facilitar desde luego la unión de las letras. Introdujo una nueva radical, la *o;* en la designación de las letras por su figura adoptó la nomenclatura de rectoaltas (*i, u, t, l, m, n, h, p,*); rectobajas (*j, f,* etc.), semicurvas (*a, b, c, d, g, q,*) y curvas (solamente la *o*). Modificó y uniformó las reglas del ligado.

El cuerpo de su arte lo divide en once capítulos; y después de definir en el primero la Caligrafía y en el segundo algunas líneas geométricas usuales en ella, entra en el tercero á tratar de la cuadrícula ó pautado que, según el autor se compone de *caídos* (líneas oblicuas en número indefinido) y cinco líneas horizontales: líneas *superior é inferior del renglón, línea de división* y líneas *superior é inferior de los palos.*

La distancia de los caídos entre sí es la misma que la línea de división á las extremas del renglón, de modo que éste forma una serie de rombos.

En el capítulo IV habla de la posición y trazos de la pluma: la primera la determina de un modo harto enrevesado y difícil de recordar, pues dice:

"Se fija la verdadera posición de la pluma poniendo su hendidura en la *décimaséptima parte del caído,* por la superior de él, tocando el punto derecho á la línea superior *en la décima parte del ancho de dos caídos.*"

En cuanto al grueso de la letra, lo fija en que la pluma tenga por corte *la quinta parte* del ancho del renglón; ó lo que es igual, que el *trazo grueso* tenga esta dimensión misma.

En el capítulo V trata de los ejercicios para la formación de los palos y de las curvas. En el sexto de las radicales (*i, r, c* y la *o,* añadida por el autor) y formación de las minúsculas derivadas de cada una. En el VII de las irregulares (*s, v, x, z*).

En el capítulo VIII fija las distancias de las letras entre sí. Entre dos rectas un espacio ó *vacío* entre dos caídos ó un cuerpo de letra *a;* de rectas á curvas tres cuartas partes de un *vacío;* de una curva á otra la mitad de un *vacío;* las letras abiertas y las irregulares deben aproximarse lo más posible, sin que se confundan.

El capítulo IX habla del ligado, y el X, de la formación de las mayúsculas. Para ello las subdivide con arreglo á otras cuatro radicales que son el *trazo magistral* ó


PREMIO
DE
primera clase
á la escritura de
DON
P L U M A
Por Iturzaeta.
ITURZAETA
HIJO.

J; el trazo de arranque; la *C* y la *O,* con más las irregulares, que son la *X* y la *Z,* á las cuales dedica el breve capítulo XI.

Complemento de este arte y explicación de las muestras caligráficas es, como hemos dicho, el *Orden de enseñanza,* que comprende algunas reglas para la copia de las muestras y *paso* ó tránsito de unas á otras. Son aplicables y van dirigidas principalmente á los preceptores.

Habla también del modo de cortar la pluma; y en cuanto á su corte ó grueso altera algo la regla general de la quinta parte del ancho del renglón ó altura de la letra establecida en el *Arte,* pues para las planas de *cuarta* y *quinta* el grueso de la pluma serán la 4 ½ y la 4.ª partes del alto del renglón en sentido vertical.

La crítica moderna es, en general, desfavorable y, á nuestro ver, con razón, al sistema de Iturzaeta. Casi todas sus innovaciones fueron desacertadas. A la ya excesiva inclinación de la letra dada por Torío añadió él tres grados más; aumentó su altura desproporcionadamente, quitando mucha gracia á las curvas; hizo imposibles algunos hermosos ligados de los antiguos calígrafos; proscribió sin razón la forma doble de algunas letras, muy conveniente para dar variedad á la escritura y facilitar la rapidez en escribir, y con suprimir en absoluto todo rasgo dejó la letra reducida á su esqueleto.

De modo que sólo quedó en su favor las tan decantadas uniformidad y regularidad, que no consiguió sino á costa de la belleza, y, lo que es peor, de la claridad en el escrito, pues como casi todas las letras se parecen y éstas son largas y estrechas, un trabajo hecho según lo riguroso de su método parece algunas veces una plana de palotes.

Además Iturzaeta inventó algunas letras mayúsculas muy extravagantes, como la H y la T, y dió unas exageradas proporciones á la S; todo lo cual hizo que, aun en su tiempo, los profesores modificasen algo su método.

En las explicaciones y reglas suele ser ó nimio ó confuso, y en algunos casos forma su precepto un rompecabezas ó una norma imposible de aprender. Véase cómo *explica* la formación de la Y griega mayúscula.

"La Y consonante ó griega por su parte superior lleva el mismo viaje que el trazo curvo; pero empieza desde la cuarta parte baja de la altura del vacío alto y dos quintos de la anchura del mismo vacío, *a,* bajando en curva hasta la línea superior del renglón, donde toca el punto izquierdo de la pluma; sube por el punto *b,* medio del vacío alto á mano derecha, cruza el primer caído en *c,* sexta parte alta, y va á tocar en la línea superior de los palos, en la parte media de los caídos, llevando al primer ángulo de la derecha el punto derecho, y baja en la oblicua como el segundo ejercicio hasta que la hendidura entre en el caído; luego, formando una curva como la de la radical del primer principio de minúsculas, que descansará en la línea superior del renglón, atraviesa con su perfil por el medio del inmediato caído en la parte alta, donde se le agrega el trazo magistral."

Dígase si no es más fácil copiar un alfabeto entero, el que por primera vez tome la pluma, que meter en la cabeza tan descomunal y obscurísima regla.

4.ª *Colección de muestras de letra española por D. José Francisco de Iturzaeta. Madrid. Manuel Giraldos lo grabó. 1827.*

4.º, apaisado, con 18 láminas, inclusas la portada y el *Juego caligráfico* al final.

La portada, de muy buen gusto, ideada por el autor, hecha toda con adornos caligráficos, encierra el título, escrito con diversas clases de letra.

Siguen las muestras conteniendo cua-

tro para las planas *de primera;* otras cuatro para las *de segunda;* dos para cada una de las *de tercera* y *cuarta* y cuatro para la *de quinta.*

Obsérvase que Iturzaeta, con muy buen acuerdo, rebajó el tamaño de la letra llamada *de primera* á lo que antes era *de segunda;* y aun fué lástima que no la hiciese algo menor. La proporción en que disminuye el tamaño en las demás clases de letra es la de una cuarta parte, quedando las otras tres para el tamaño de la siguiente.

Después de aquella fecha hizo Iturzaeta multitud de tiradas de sus muestras. Consideramos hoy muy difícil reunirlas todas, porque, destinadas á la enseñanza, algunas se habrán consumido por entero. Tenemos á la vista una de 1831, grabada por Giraldos.

Otra de 1842, que en la cubierta se llama *sesta edición* y aparece ejecutada en la imprenta de D. A. Mateis Muñoz. Otra en la misma imprenta y en 1844 que se dice *sétima.* Otra numerada *décima*: imprenta de Hernando, 1862, con la portada grabada ya muy borrosa y "Grabada sobre acero por D. Juan de Gangoiti", nombre que llevan también las muestras. Posteriormente se han expendido en pliego y sin portada.

Con sus muestras hizo Iturzaeta otras varias combinaciones, ya cambiando el contenido (que al principio fueron alfabetos y reglas de escritura), ó bien imprimiéndolas con orlas de lujo, en color, etc.

Y para adorno en las escuelas, había ya dado á luz la

5.ª *Colección de grandes muestras de letra bastarda española escritas por Don José Francisco de Iturzaeta. Madrid, 1827.*

En página doble este título, con una grande orla de rasgos de pluma, trabajo excelente, y al pie: "D. José Francisco Moronati grabó la colección: D. Manuel Giraldos grabó la portada."

Siguen otras ocho grandes láminas dobles, *folio imperial,* con muestras colosales de letras. Va disminuyendo paulatinamente el tamaño hasta ser letra de unos tres centímetros de alto. Ciertamente que no se adivina la utilidad de estas enormes muestras, que tienen vara y media de ancho y cerca de una de alto cada cual.

6.ª *Juego caligráfico en encerado.*

Para ejercicios prácticos, escribiendo en él con yeso. Lleva indicados los trazos de la pluma y las radicales de las minúsculas y mayúsculas.

7.ª *Gramatocosmia universal.*

En el prólogo de la primera edición de su *Arte* dice Iturzaeta tener compuesto y próximo á dar á la estampa un tratado completo sobre la letra de adorno. En la segunda le da el título que hemos puesto y desde la cuarta deja de anunciar esta obra que nunca llegó á imprimir.

8.ª *Colección general de Alfabetos de los caracteres más hermosos de Europa, corregidos y mejorados en las formas y proporciones que los distinguen, con esplicaciones particulares, ó sea un Compendio de Caligrafía general, dedicada á la Reina Ntra. Sra. Doña María Cristina de Borbón, por D. José Francisco de Iturzaeta. Con licencia en Madrid: Imprenta de D. Antonio Mateis, calle del Prado: Julio de 1833.*

Esta portada va precedida de otra que lleva el retrato de Iturzaeta y al pie la inscripción: "Nació en la villa de Guetaria en 1788." A la izquierda, dice: "El Calígrafo general D. José Francisco de Iturzaeta, natural de Guipúzcoa"; y á la derecha "é inventor de la Gramatocosmia universal ó arte de adornar la escritura".

Folio, estrecho alargado, de XII-65 páginas de texto y 52 láminas grabadas por D. Manuel Giraldos y D. Nicolás Gan-

goiti. El texto es explicación de las muestras.

Hay una de éstas (la 24) dedicada por Iturzaeta "á su esposa Marciala". La 32 dice:

"Iturzaeta á los beneméritos calígrafos:
D. Francisco María de Ardanaz.
D. Francisco Lercar.
D. José Francisco Moronati.
D. Eugenio de Eguílaz.
Los PP. Cortés, Jorge y Santiago Delgado.
D. Juan Miguel de Eguílaz.
D. José María González.
D. Angel Gil de Borja.
D. Vicente Masi.
D. José Zafra y Gila.
D. Antonio Mayoz.
D. José María de Ansuátegui.
D. Manuel Ruiz.
D. Gervasio Villamil.
D. Alejandro Moronati.
D. Antonio Torío.
D. Francisco Serra.
D. Vicente García y Galán.
D. José Miguel Foraster.
D. Fernando Algora.
D. Juan Fernández Fernández.
D. José Seijas.
D. Bernardino González de la Peña.
D. José Perales Riaza.
D. Martiniano Gutiérrez de Rozas.
D. Gotardo Grondona.
D. N. Salgado.
D. Baltasar del Castillo.
D. Francisco Lucena.
El P. Gálvez.
D. Nicolás Rojas.

Las láminas 40, 45 y 47 están grabadas por Iturzaeta, hijo. Otra, la 44, va dedicada á Rosini.

Esta obra, que hoy resulta de poquísimo valor, fué también recomendada por el Gobierno á las casas de enseñanza.

Hay una serie de ejemplares con orlas, que se vendían á 80 reales; los ordinarios, á 40.

9.ª *Método cursivo, ó sea segundo curso de escritura española, por D. José Francisco de Iturzaeta, con arreglo á su Arte y Colección de la misma. Madrid, 1845. Imprenta de D. Victoriano Hernando, calle del Arenal, núm. 11.*

4.° apais.; 4 hs. y una lámina.

Establece algunos ligados sin desfigurar la letra.

En el mismo año de 1845 se hizo una *Segunda edición* de este opúsculo, que sólo se diferencia en dichas palabras de la anterior.

10. *Caligrafía para los niños ó sea Compendio del* Arte de escribir la letra española, *dispuesto en forma de diálogo para los niños que concurren á los Establecimientos de primera educación del Reino mandado seguir por Real Orden de 7 de Enero de 1835 y últimamente por el Gobierno en 30 de Junio de 1848.*

8.°; 16 págs.

Este folleto se reimprimió multitud de veces. En 1877 llevaba ya la 19.ª edición.

11. *Sistema misto general ó sea régimen de las escuelas de instrucción primaria elemental y superior, precedido de la plantificación de las mismas, por el profesor, autor calígrafo general D. José Francisco de Iturzaeta. Madrid, 1846. Imprenta y librería de D. Victoriano Hernando.*

4.°; un cuaderno con dos láminas litografiadas y dos estados.

En el Museo Pedagógico de esta Corte, además del original ya mencionado, se conservan estas obras del autor.

Una gran muestra, con orla: obra excelente.

Muestra de letra gótica y un alfabeto de su bastarda.

Otra muestra igual con alfabetos mayúsculo y minúsculo.

Otra con letra inglesa.

Otra con el número 13 de letra pequeña. Al pie dice: "Grabado por Gangoiti."

(Estas cuatro muestras parecen formar parte de una gran colección de muestras, que no es ninguna de las que hemos visto. La primera de ellas dice al pie: "Por Iturzaeta: Grabada por Giraldos.")

Orla para premio de escritura grabada por "Iturzaeta, hijo."

Otra orla de igual clase: "Grabado en estaño por Giraldos."

Porque encierran interés biográfico y más aún porque sus originales nos dan á conocer mejor que ninguna otra muestra cómo escribía Iturzaeta, recordaremos á los aficionados que en el Archivo Municipal de esta villa (4-126-10), hay dos lindísimas exposiciones al Ayuntamiento relativas al envío de algunas obras.

Dicen así:

"Señores de la Junta general de Caridad.

Hace muchos años que dedicado esclusivamente á la escritura ha sido toda mi ocupación el estudio de la Caligrafía, y en particular al de la letra bastarda española; procurando no sólo perfeccionarme en ella sino adquirir los medios de trasmitir á otros tan apreciable cualidad, por medio de un método que no habiendo hallado por desgracia escrito conforme á mis deseos he sacado yo, analizando la letra y tomando por base el carácter del célebre Torío, quien puedo decir que ha sido mi maestro; y si he hecho en él modificaciones esenciales no ha sido por singularizarme, sino porque así lo exigía la naturaleza de la misma bastarda.

"Aunque hace mucho tiempo que estaba ya convencido de las ventajas de mi método y pudiera haberlo publicado, lo he retardado hasta ahora para que mi teoría tuviese el apoyo de la práctica de algunos años, durante los cuales ha ofrecido mi sistema resultados admirables, particularmente en el establecimiento de primera educación de la calle de la Abada, á cargo de D. Juan Miguel de Eguílaz, habiendo sido aprobado y admitido por muchos profesores.

"Tengo, pues, el honor de remitir á VSS. dicho *Arte* y la Colección de muestras que, aunque se publican por separado, hacen parte de él; y si como me lisonjeo merecen su aprobación, espero que, en favor de la instrucción de la niñez española que tan dignamente dirigen, VSS. harán que se generalice mi método, con lo que se conseguirá en poco tiempo fijar un carácter de escritura nacional muy superior al de otras naciones.

"Dios gue. á VSS. m.s a.s, Madrid, 4 de Octubre de 1827.

"José Francisco de Iturzaeta."

La Junta, en una de 6 de Octubre, acordó dar las gracias á Iturzaeta por su atención y que esperaba continuase sus tareas para mejorar la enseñanza primaría.

"Señores de la Real y Suprema Junta general de Caridad.

"Remito á VSS. la adjunta *Colección* de carteles ó grandes muestras de letra bastarda española, en tamaño de marca imperial que he escrito y hecho grabar según los principios establecidos en mi *Arte de escribir*, á fin de facilitar á los establecimientos de 1.ª educación un adorno el más propio, por no decir indispensable, pues es sumamente esencial que los discípulos tengan siempre á la vista en grande el mismo carácter que han de imitar.

"Espero se servirán VSS. admitir con benevolencia, como lo hicieron con mis anteriores obras, este nuevo resultado de mis tareas, mirándolo como prueba de los sentimientos que me animan en favor de la educación, viviendo seguros de que no quedaré enteramente satisfecho si no merecen la aprobación de VSS.

"Dios gue. á VSS. m.s a.s Madrid, 21 de Diciembre de 1827.

"José Francisco de Iturzaeta."

En 14 de Enero de 1828 le contestó la Junta aplaudiendo sus trabajos y dándole gracias por los carteles.

Además de las obras dichas, hizo Iturzaeta estampar varias series de *Papel pautado,* según su sistema, que también fué desde luego de uso y aplicación generales.

540. ITURZAETA (D. José María de). Hijo del anterior; no hemos logrado más noticias biográficas suyas que las de que se dedicó también á la enseñanza y de que tuvo escuela en Madrid.

Muy joven aún practicó el arte del grabado, quizás por indicaciones de su padre, que esperaría grabase sus muestras; y así hemos visto en el artículo anterior cómo se ensayó en algunas obras paternas.

Publicó:

Ortografía práctica, ó sea uso de las letras y acentuación; ilustrada con varias notas, para los establecimientos de educación. Por el Caligramatocosmo general D. José María de Iturzaeta. Madrid, Imprenta de D. Antonio Mateis, 1840.

8.º; 96 págs.

Va dedicada á su padre. Dice en ella ser su primera obra. Declara estar consagrado á la enseñanza y tener escuela. Es obra curiosa y extensa.

Hizo luego una nueva edición.

Ortografía... ilustrada con varias notas interesantes y recomendada por el Gobierno á los Establecimientos de educación. Segunda edición corregida y aumentada. Madrid, Imprenta de D. Victoriano Hernando, calle del Arenal, número 11. Julio de 1846.

8.º; 70 págs.

Pero antes había dado á la estampa un *Compendio de la Ortografía práctica para los establecimientos de educación por el Caligramatocosmo general D. José María de Iturzaeta. Madrid, 1841.*

Folleto en 8.º

De la habilidad caligráfica de este autor podemos juzgar aproximadamente, pues ha llegado á nuestras manos un cuaderno de ocho muestras copiadas de las de su padre y un estado ó cuadro sinóptico de las principales operaciones de Aritmética.

Las primeras están muy bien escritas, imitando la letra de su padre, aunque sin la soltura y valentía de pluma de éste. La última, que es de letra cursiva y pequeña, no pasa de mediana, apartándose bastante de los preceptos paternos, como tenía que suceder para lograr mayor velocidad.

541. IZAGUIRRE (Fernando de). Maestro de Ocaña, que vino á examinarse como tal en 1610, según resulta de la solicitud, escrita en excelente bastarda, y certificación subsiguiente.

"Fern.do de yçaguirre vez.º de la villa de Ocaña digo que yo me quiero examinar en el Arte de maestro de escreuir y contar. A V. m. pido y suplico mande á los examinadores de dho. arte me examinen y hallándome hábil, den sus certificaciones para que se me dé la carta que se suele dar á los tales maestros examinados. Pido justicia, etcétera.—Fern.do de yçaguirre."

Se ordenó su examen en providencia del Corregidor de 28 de Enero de 1610, y con fecha 21 de Abril se expide la certificación de Francisco de Montalbo y Tomás de Zabala, bellísimamente escrita por Montalbo. (A. m. 2-376-5.)

542. IZQUIERDO (Juan). Maestro en Madrid en 1600; y como dice el documento copiado en la introducción, "que tiene escuela de leer y escribir en la calle de los Leones, frontero de las casas de los leones", que serían las destinadas á guardar estas fieras que, como regalo, recibían algunas veces nuestros reyes. Tal sería el

origen del nombre de la calle y no el *novelesco* que se le da en las historias.

A Izquierdo le expidieron certificación de aptitud como maestro calígrafo Ignacio Pérez y Tomás de Zabala, en Madrid á 28 de Septiembre de 1608, por haberse ordenado que ningún maestro, ni antiguo ni moderno, pudiese enseñar sin este requisito.

Lam. 13

Baculo llevar suele el hombre anciano, y asi se advierte quan agradecido procura ser el arbol à la mano que le criò. Si al tronco ya abatido del peso de los frutos, el Paisano antes con vna horquilla ha sostenido; hoi que à abatir à éste el peso viene de los años, el arbol le sostiene.

A A A A A A A A. B B B B B. C C C C.
D D D D D. E E E E E C. F F F F. G G G.
H H H H. I I. J J J. K K K R R. L L L L.
M M M M M M M M M. N N N. O
N O. P P P P. Q Q Q Q Q Q. R R R R.
S S. T T T. V. V V. W. V W. X. Y Y. Z Z Z.

Esta hora que corre tan aprisa mientras en el relox la arena dura, que no està muy lexos nos avisa la vltima tan llena de amargura. De horas breves compuesta por precisa ley nuestra breve Vida se apresura; que como es polvo el hombre, asi camina de la suerte que el polvo à su ruina.

J

543. JACOMET (Claudio Antonio). Cítale el maestro Ceballos (pág. 134) en su *Libro histórico del arte de escribir*, entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido entre 1642 y 1691.

Rico le da equivocadamente el nombre de *Jácome*.

544. JÁUREGUI (Fernando). Maestro madrileño que vivía á mediados del siglo XVIII. En el Museo Pedagógico existen algunas muestras suyas de poco mérito.

JEREZ (Juan de). V. XEREZ.

545. JESÚS Y MARÍA (El P. Bernardo de). Escolapio valenciano que vivía á fines del siglo XVIII. Publicó en Valencia dos colecciones de muestras, ambas en cuarto y sin año. Cítale el coronel D. Bruno Gómez en su gran tratado de caligrafía práctica y reproduce la letra del Escolapio valenciano.

546. JESUÍTAS. Si bien los Padres de la Compañía de Jesús no han sobresalido como en otros estudios en este de la Caligrafía, no dejan, con todo, de presentar algunos cultivadores muy selectos. Dos de los principales tratadistas del arte son jesuítas.

Los que han llegado á nuestra noticia y llevan artículo especial, son:

El P. Pedro de Acevedo.
El P. García Blanca.
El P. Pedro Flórez.
El P. Mateo Calvo.
El P. José Fernández.
El H. Santiago Gómez.
El H. Lorenzo Ortiz.
El P. Antonio Prieto.
El P. Juan Bautista Roldán.
El P. José de Forca.

547. JIMÉNEZ (Alfonso). Escribano de libros de coro é iluminador, que vivía en Toledo á principios del siglo XVI. Su fama la debe principalmente á la segunda habilidad. (V. RICO: *Dicc.*, pág. 186.)

548. JIMÉNEZ ó XIMÉNEZ (D. Benito Pablo). Citado como buen calígrafo por D. Torcuato Torío (*Arte*, pág. 79 de la segunda edición), añadiendo que por entonces (1802) residía en la villa de San Román.

549. JIMÉNEZ (D. Esteban). Calígrafo matritense, que era en 1789 escribiente de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia. En dicho año publicó la siguiente excelente obra.

Arte de escribir compuesto por Don Estevan Ximenez, siguiendo el méto-

do y buen gusto de D. Francisco Xavier de Santiago Palomares. Año de MDCCLXXXIX. En la Imprenta de Benito Cano. Se vende en Madrid, en la Librería de Castillo, frente de S.n Phelipe el R.

Folio; esta portada, grabada, con orla; 55 páginas y 16 láminas de muestras, con más otra de los cortes de la pluma, intercalada en el texto.

Respecto de ésta, dice el autor en el *Prólogo* (pág. IV):

"Las muestras están grabadas todas de mi mano, y no será mucho que tengan defectos; porque únicamente he conocido y manejado el buril para hacer estas muestras y algunas otras en que tomé los primeros conocimientos de esta delicadísima maniobra; pero me obligó á cargar con este trabajo, en los pocos ratos desocupados que me permite mi destino, el mismo motivo que obligó á Joseph de Casanova á grabar por su mano las muestras de su *Arte*, que es la falta de buenos entalladores ó copiantes de letra en cobre; pues, aunque no se puede negar que tenemos en Madrid algunos profesores de grabado, que graban letra con bastante propiedad y delicadeza, entre ellos y creo que el más excelente Don Juan Moreno Texada, bien conocido por la dulzura y delicadeza de sus buriles para la estampa, á quien debo los conocimientos que tengo en esta materia, éstos no quieren ni pueden, por sus muchas ocupaciones, detenerse en la materialidad, que para ellos lo es, de grabar letra."

Las muestras están muy bien grabadas. Son de seis tamaños, los usuales en las escuelas: ocho del *grado primero* y las otras ocho de los *grados* siguientes hasta el sexto, que viene á ser como una plana de la quinta actual, dos para cada uno. Refiérense y demuestran los trazos de la pluma, ejercicios de letras sueltas y ligadas, alfabetos minúsculos y mayúsculos y textos graduados para copiar.

El carácter de letra de Jiménez es exactamente el de Palomares, con sus buenas y malas cualidades.

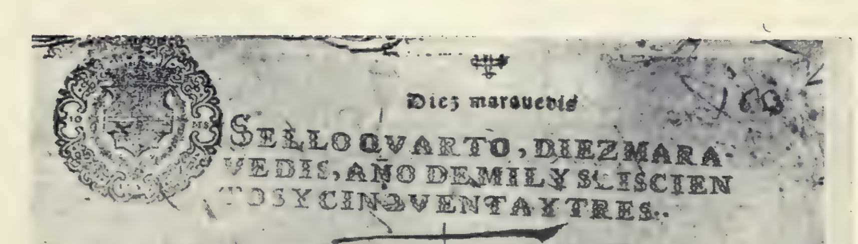
En cuanto al texto, y aunque modestamente confiesa el autor ser su obra un extracto de la de Palomares, no es menos cierto que, por su parte, examinó algunos tratadistas antiguos de caligrafía y, huyendo de las discusiones á que Palomares se vió forzado para razonar su innovación, da Jiménez sus reglas en una forma sencilla, clara y fácil de aprovechar por los preceptores del arte.

Después de una *Introducción* de carácter general é histórico, divide su tratado en once *capítulos*, estudiando en el I el corte y calidad de las plumas; en el II, el modo de tomarla y colocación del cuerpo, mano y brazos. Versa el III sobre las *pautas, cisqueros y falsas reglas;* el IV, acerca del asiento y efectos de la pluma, "comunes á todas las naciones, dice, excepto á las que infestó el falso sistema del Camerino"; los V y VI, de los ejercicios y formación de las letras. En el VII y VIII trata de los ligados; en el IX, de las mayúsculas; en el X, de los espacios y distancia entre cada letra, y el último, del orden en la enseñanza.

El buen juicio y conocimiento teórico y práctico de la materia le suministran á Jiménez excelentes observaciones que, si no muy originales, son breves y están expuestas en forma agradable.

550. JIMÉNEZ (D. G.). Grabador. Ejecutó las láminas de escritura inglesa y redondilla de F. Valliciergo.

551. JIMÉNEZ CUBERO (Leandro). La siguiente exposición suya, escrita en gallardísima letra *grifa*, nos da las pocas noticias biográficas que poseemos de este buen calígrafo de mediados del siglo XVII.



Leandro Ximenez Cubero Vezino de esta Villa de Madrid Notario publico Appostolico, y Maestro del Arte de Escrivir y Contar: Digo que ha cinco años que soy tal Maestro examinado y demas de doze asta ahora he enseñado el dicho Arte a particulares Señores en esta dicha Villa y dichos cinco años en su escuela con mucha aprovacion aviendo sacado muchos dicipulos grandes escrivanos, letores, Orthographos, contadores y latinos y porque me hallo con suficiencia para poder ser Examinador del dicho Arte=

Supp.co a V.S.a me haga mrd de nombrarme por tal y despacharme titulo paraque pueda ser tal Examinador y hallarme en los examenes que se hizieren y llevar los derechos que los demas Examinadores llevan y les pertenece por tales y caso que no aya lugar lo suso dicho se me haga mrd de vna futura sucesion de tal Examinador para que lo entre a ser en la primera que vacare con antelacion a las demas que huviere dadas, teniendo desde luego el exercicio y asistencia en los examenes que recivire gran mrd=

Leandro Ximeness Cubero

"Leandro Ximénez Cubero, vecino de esta villa de Madrid, notario público apostólico y Maestro del arte de leer, escribir y contar, Digo que ha cinco años que soy tal maestro examinado y de más de doce hasta ahora he enseñado el dicho arte á particulares señores en esta dicha villa, y dichos cinco años en su escuela con mucha aprobación, habiendo sacado muchos discípulos grandes escrivanos, letores, Ortographos, contadores y latinos; y porque me hallo con suficiencia para ser Examinador del dicho Arte, Suplico á VS.ª me haga merced de nombrarme por tal y despacharme título para que pueda ser tal examinador y hallarme en los exámenes que se hicieren y llevar los derechos que los demás Examinadores llevan y les pertenece por tales; y caso que no haya lugar lo susodicho se me haga merced de una futura sucesión de tal Examinador para que lo entre á ser en la primera que vacare con antelación á las demás que hubiere dadas, teniendo desde luego el ejercicio y asistencia en los exámenes, que reciviré gran merced.—Leandro Ximénez Cubero."

Por decreto del Corregidor, fecha 22 de Enero de 1653, se le concede la futura como pide. Se notificó á Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, que eran los propietarios entonces del cargo, y á Juan Bautista López, Antonio de Heredia, D. Lorenzo Lucas, Antonio de Vasconcelos y Blas López, cada uno de los cuales tenía también una futura, y éstos protestaron altamente de la pretensión y nombramiento de Jiménez, que era, á la verdad, exorbitante.

Tomaron á poco también mano en el asunto los propietarios, especialmente Casanova, pidiendo la nulidad de todos los nombramientos de futuro, alegando que nunca, hasta pocos años, los había habido y que perjudicaban el buen desempeño del cargo, originándose de aquí un pleito que resolvió el Consejo de Castilla, como pedían los examinadores propietarios. (A. m. 2-376-26.)

Algunos de los desposeídos llegaron después al cargo, en virtud de nuevos nombramientos, cuando hubo vacantes, pero no Jiménez, que sin duda falleció antes. Ceballos, en su *Libro histórico,* tantas veces citados, le da como difunto entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido entre 1642 y 1690 (pág. 136). Ya en la pág. 44 le había citado entre los mejores profesores del arte de escribir de Madrid, calificándole además de "único contador".

552. JIMÉNEZ DE LA CASTELLANA (Francisco). Excelente calígrafo de fines del siglo XVII. Era hijo de Juan Ximénez de la Castellana y de Inés de Ahumada Ponce de León, naturales de la villa de Manzanares.

El residía en Madrid cuando, en 1683, solicitó ser examinado de maestro, alegando, como requisito práctico, el haber sido ayudante de Alonso González Bastones. Se le concede el examen por decreto 9 de Octubre del mismo año y le examinaron Bravo de Robles, José de Goya y Ronderos, quienes le expidieron certificación favorable, y en 4 de Noviembre recibió el título, mandándole abrir su escuela junto á la Puerta de Alcalá.

Esta costumbre de señalar sitio había nacido del abuso de algunos maestros jóvenes que ponían sus escuelas cerca ó enfrente de los ancianos, no sólo para heredar su clientela, sino para, aun en vida, quitarles los alumnos. Y como los maestros no tenían entonces sueldo alguno, el perjuicio era notorio.

Jiménez de la Castellana, juzgando por el original de su solicitud, hace una letra bastarda muy buena, de la escuela de Morante, pero más graciosa y redondeada.

553. JUÁREZ MOSQUERA (Gil). Mencionado por Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, en que escribía, y después de 1642, en que se fundó la Cofradía.

554. JUNTA GENERAL DE CARIDAD. Fundada por Carlos III, por Real Cédula de 30 de Marzo de 1778 y revalidada por otra de 11 de Mayo de 1783, no fué, en sus comienzos, destinada á intervenir en la instrucción sino con un carácter benéfico general: socorrer á los pobres, atender á los enfermos de igual clase, vigilar y recomendar la moralidad pública, visitar y atender los hospitales y demás establecimientos benéficos, etc. Componíase en gran parte de personas de la más alta aristocracia, bajo la presidencia de un Consejero de Castilla.

Para su mejor gobierno y administración estaba auxiliada por las Juntas de caridad de los barrios que eran 64, compuestas cada una del alcalde de barrio, de un diputado eclesiástico, de tres seculares "de la primera distinción y todos acomodados, prudentes y caritativos" y de un secretario.

Tenía como fondos una subvención real de 26.000 rs. mensuales (102.300 rs. anuales sólo para Madrid), y limosnas que los individuos de la Junta procuraban aumentar, en términos que en 1818 llevaba recogidos cerca de siete millones de reales.

El cuidado que á raíz de su constitución empezó la Junta á consagrar á las escuelas, principalmente para auxiliar á los niños pobres que á ellas concurrían, hizo que poco á poco fuese tomando en ellas una intervención cada vez mayor, hasta que en 1816, cuando el Rey creó las 62 escuelas gratuítas en Madrid, las pusiese todas bajo la inmediata dependencia de la Junta, como de hecho ya lo venía haciendo. Ella nombraba y trasladaba los maestros y sus pasantes; los gratificaba si cumplían bien; daba premios á los niños; asistía, ó delegaba en las Juntas de barrio, á los exámenes; proveía de libros y material para los niños pobres, y otras facultades.

El gobierno intruso la suprimió en 1809; pero fué restablecida en 1814 á la venida de Fernando VII y alcanzó su mayor auge en 1816, como hemos dicho.

En los primeros momentos del triunfo de la revolución de 1820, en que el desbarajuste fué general, la Junta de Caridad seguía mandando y también la Diputación y el Ayuntamiento. De este choque resultaban atropellados los maestros, víctimas de órdenes contradictorias. Así le costó la suspensión al maestro de la Panadería, D. Matías Corral, por no cumplir las órdenes de la Diputación de su barrio, teniendo otras en contra del Ayuntamiento.

Se mandó, en 24 de Abril de dicho año, que éste se encargase de todo lo relativo á educación y beneficencia, "que hasta ahora han estado al de la expresada Junta, haciéndose también cargo de sus fondos y distribución, como de sus cuentas, papeles y reglamentos, que se pondrán á disposición de V. E., todo con la debida formalidad y separación de cualquiera otro ramo y bajo la inmediata inspección de la Diputación, á cuyo cargo quedan los exámenes de maestros." (A. m. 4-8-83.)

Resistióse cuanto pudo la Junta, sobre todo á entregar sus papeles y fondos. Hízolo, al fin, en 1821, entregando al Ayuntamiento las 124 escuelas gratuítas de ambos sexos que había en Madrid con los fondos que al presente tenía, que eran 350.234 reales.

La Real orden de 8 de Agosto del mismo año confirmó al Ayuntamiento la exclusiva ingerencia en los asuntos de las

escuelas; pero aún la Junta no se declaró disuelta hasta que en sesión extraordinaria de 3 de Diciembre acordó hacer entrega de todo.

El Ayuntamiento nombró una Comisión de su seno para entender en tales asuntos; pero en lugar de proceder unidos, se distribuyeron con el carácter de inspectores los cuarteles. Eran cinco, y ejercieron despóticamente este mando, nombrando maestros, sustitutos y pasantes, y separando á los que bien les parecía. Esto produjo una gran decadencia en la enseñanza, porque privaron del ejercicio á ilustres y acreditados profesores, á pretexto de que no se habían singularizado por su amor á la Constitución, pero en realidad para colocar cada uno á sus favorecidos; casi todos ellos tan ignorantes, que apenas sabían poner sus nombres.

La reacción de 1823 trajo el restablecimiento de la Junta de Caridad, aunque ya, perdido aquel fervor con que personas las más encumbradas se habían consagrado á las duras tareas directivas, fué su acción menos eficaz y acertada y se comprendió que mejor estaría la primera enseñanza bajo la inspección de un Cuerpo oficial permanente como el Ayuntamiento. En su virtud, la Junta fué definitivamente suprimida por Real orden de 31 de Marzo de 1837.

En diversos artículos de este DICCIONARIO ha podido observarse la beneficiosa influencia de este Cuerpo. (V. los artículos ANIA, DELGADO, NAHARRO, etc.)

L

555. L. L. R. Con estas iniciales se ha publicado el siguiente tratado:

Método práctico habitual para aprender á escribir sin maestro, por L. L. R. Barcelona, 1848. Imprenta de Ignacio Estivill.

8.º

556. LABASTIDA (D. José María de). Boticario, vecino de Sevilla, "natural de la (ciudad) de Granada, sujeto adornado de buena disposición para el práctico manejo de la pluma, como se advierte de un original que conservo, hecho de su propio puño". (Torío: *Arte;* 1.ª ed., pág. 246.)

557. LABORIOSIDAD. *Método de lectura-escritura, primer grado, procedimientos y ejercicios, útil á profesores de ambos sexos y padres de familia, por los profesores de la asociación, Parte del Maestro. Segunda serie. Instrucción primaria. Barcelona: Establecimiento tipográfico de "El Porvenir", Calle de Tallers, número 53, 1879.*

8.º; 119 págs.

A continuación, y como complemento de esta obra, suele ir la siguiente:

Laboriosidad. Método de lectura-escritura, primer cuaderno. Por los profesores de la Asociación. Segunda serie. Instrucción primaria. Barcelona. Establecimiento tipográfico de Alfonso Hassas. Calle de Tallers, número 53, 1878.

8.º; 32 págs. con muestras de escritura.

El sistema de esta enseñanza consiste, como dice la portada del libro, en hacer simultáneas las de la lectura y la escritura, "empezando por prescindir de libros, carteles, cartapacios, plumas y mesas". "En medio de un campo, donde haya tierra movediza ó arena y un palo y aun mejor el dedo, se pueden aleccionar cuantos quieran, con tal que haya uno que sepa el trazado de las letras y su representación fónica." Sin embargo, al fin propone el uso de papel y lápiz, y mejor aún el de la pizarra de mano.

Por medio de ejercicios graduados y haciendo copiar á los niños la forma de las letras, sílabas y palabras, con ejemplos tipográficos y caligráficos combinados, creen los autores sacar casi de repente tan buenos lectores como calígrafos.

Es bien sabido cuán inútiles son éste y otros métodos, sobre todo para el arte de escribir; pues si bien inician en el conocimiento teórico de la escritura, nunca se ha podido lograr cosa de provecho en la práctica. Para escribir bien hay que imitar los buenos modelos, hasta que la mano tenga seguridad y soltura para ir por caminos propios.

En este librito que, por otra parte, es

curioso, se trata también de la enseñanza de los sordomudos; de lectura y escritura de los ciegos, con alfabetos especiales para cada uno de ellos, y la letra que pone en la primera serie, ó sea el silabario, es la de Iturzaeta.

558. LADESA (Francisco). Fué discípulo en Valladolid, donde ejerció su arte, del maestro Juan Vélez de Jerez, calígrafo eminente. De Ladesa conservaba una muestra en su colección D. Manuel Rico.

559. LAGARTO DE CASTRO (Juan). Vivió en Granada, donde reimprimió la obra siguiente:

Nueva edición de la Arizmética de Reverento Padre Fray Juan Ortega, de la Orden de Predicadores.

Al pie de la portada lleva esta advertencia:

"Todo lo cual en esta postrera impresión va visto, corregido y enmendado por Juan Lagarto de Castro, Maestro de enseñar á escribir y contar en esta insigne ciudad de Granada, año 1563."

En 4.° y letra gótica.

560. LAGUILOHAT (D. Enrique).

Publicó:

Album caligráfico mercantil. Madrid, 1893.

561. LAMADRID (D. Manuel García de). Célebre maestro de la Corte, donde quizá nacería por los años de 1787, pues en Abril de 1846, según informe oficial, tenía cincuenta y nueve años.

Dedicado á la enseñanza, obtuvo por oposición en 1817 la plaza de Inspector del Real Colegio de niños desamparados, y al año siguiente, y también por oposición, la escuela Real del barrio de las Niñas de la Paz, el 15 de Febrero. Tenía entonces su escuela en la calle del Mesón de Paredes.

Tuvo el mal acuerdo de mezclarse en las revoluciones políticas que siguieron á la de 1820, singularizándose de tal modo, que á la reacción de 1823 fué separado de su escuela y preso. Tan triste resultado le originó la pérdida de su salud, de que él se queja hartas veces en sus memoriales al Ayuntamiento.

En 1827 fué repuesto y destinado á la escuela del barrio de Guardias españolas, donde permaneció dos años, hasta que en 8 de Agosto de 1829 fué trasladado á la de los barrios de la Encarnación y Doña María de Aragón, que es la misma que con los nombres de Leganitos y Palacio y Leganitos y Bailén desempeñó en adelante.

Algún tiempo después contrajo matrimonio con una sobrina carnal suya, llamaña D.ª Josefa María Cuadriello y Lamadrid.

De las distintas solicitudes suyas se obtienen los datos biográficos apuntados y los que siguen.

En 29 de Noviembre de 1838 solicitó la plaza de Revisor de documentos supernumerario, que se le otorgó.

Poco tiempo antes había acudido manifestando que á causa de la prisión y persecuciones que sufrió desde 1823 por sus opiniones políticas hasta el Real decreto de amnistía padece, hace más de diez años, una afección reumática. Dice tener en su compañía á D. Juan García de Lamadrid, su sobrino carnal, de diez y ocho años, instruído en el Magisterio y próximo á examinarse de profesor y que le ayuda en su escuela, acabando por pedir para él el cargo de regente, para suplirle en ausencias y enfermedades (26 de Junio de 1838). No consta se accediese á lo que deseaba.

Cinco años más tarde recurre expresando habérsele marchado ó despedido su pasante, y añade: "Se halla en mi com-

pañía mi sobrino carnal y hermano político D. Manuel Cuadriello y García de Lamadrid, hace seis meses, practicando á mi lado", y al mismo tiempo asiste á las cátedras de la Academia para sufrir examen de profesor. Pide se le nombre pasante suyo. "Dicho sobrino mío tiene veinticinco años de edad, y sirvió en la pasada guerra en el batallón de Laredo", y es benemérito de la patria por los sitios de Bilbao (22 Marzo 1843). Se le concede.

Cuando en 1844 se modificó la categoría de las escuelas fué Lamadrid de los perjudicados, y entonces recurrió de nuevo, quejándose de que rebajasen su ya escasa dotación; alegando hallarse enfermo, tener tres hijos pequeños, que lleva veintisiete años consagrado á la enseñanza y pide le conserven sus 400 ducados (10 Mayo).

En la visita que en 1846 se hizo para averiguar el estado de las escuelas de Madrid, le tocó á Lamadrid ser calificado de *inútil* por estar paralítico y tener "algo trastornada la cabeza", según dice el informe oficial. Fué, en consecuencia, jubilado, y este fué el último golpe á su salud.

Había ya fallecido en 8 de Marzo de 1852, pues con tal fecha solicita su viuda, D.ª Josefa María Cuadriello, se le abonen 5.653 reales que se habían quedado debiendo á su esposo. Declara tener de él dos hijos, aún menores.

Lamadrid es autor de unos elementos de Geografía, de que hemos visto la siguiente edición:

Lecciones de geografía para uso de los niños por el profesor D. Manuel García de Lamadrid, individuo de la Academia literaria de profesores de primera educación de esta corte y declarado por las Cortes benemérito de la patria. Segunda edición corregida y enmendada por el el mismo. Imprenta de D. J. Fernández, 1840.

8.º; 36 págs.

Como calígrafo, lo fué Lamadrid excelente en sus primeros años de profesor; y aun á veces, sin duda cuando sus dolencias le daban tregua, hacía trabajos esmerados, como se ve por alguna de las solicitudes y memoriales que hemos citado. En otras, el estado de su pulso acusa su manifiesta decadencia. Tiene un carácter de letra parecido al de Torío, con alguna tendencia personal, sobre todo en el ligado, que practica mucho. También sus sobrinos escribían bien: el más joven parece inclinarse más que al de su tío al método de Iturzaeta.

562. LANA.

Lecciones de caligrafía y gramática castellana, por Lana, en 4.º, 20 reales.

No tenemos más noticia del autor ni de la obra que el hallarle así citado en un viejo *Catálogo* de la casa editorial de Don Victoriano Hernando, hacia 1840, impreso.

563. LANCE (Fermín de). Maestro que ejercía en Madrid en 1600, con más de veinte años de práctica y escuela de leer y escribir abierta, como él mismo asegura en cierta solicitud presentada el 28 de Junio de dicho año de 1600, al Corregidor de Madrid, para que mantuviese el nombramiento de examinador hecho á favor de Ignacio Pérez. (V. la *Introducción.*)

564. LARA Y NAVARRETE (D. Antonio de). Pocas noticias tenemos de este calígrafo y maestro madrileño. Parece que obtuvo plaza antes de finalizar el siglo XVIII.

En 1809 dirigía la escuela del barrio de la calle de Hortaleza; y en exposición dirigida, á 25 de Noviembre del referido año, al Ministro del Interior, se queja de que desde Enero de 1808 no había per-

cibido la asignación que le correspondía. El Ministro pasa el memorial al Ayuntamiento, y éste dice no ser el asunto de su incumbencia sino de la Junta de arbitrios piadosos. Este y otros hechos prueban el desbarajuste que reinaba en la Administración en aquellos tiempos de poder napoleónico, tan cacareados por quienes sólo ven la superficie de las cosas. No creemos que en ningún tiempo, antes ni después, se diese el caso de que un ministro y sus oficiales no supiesen á quién correspondían los negocios de enseñanza primaria.

En 1823 Lara y Navarrete vivía aún y desempeñaba la escuela del barrio de los Capuchinos de la Paciencia, teniendo su casa en la calle de las Infantas.

Hace una letra cursiva alta y gallarda.

565. LAREDO (Manuel José). En la Real Biblioteca existe un manuscrito, tamaño de doble folio, con diez hojas de principios y ciento de texto, que se titula:

Cien páginas sobre la Idea de un Príncipe político cristiano, de Saavedra Fajardo, puestas en verso libremente por D. José María Laredo, abogado de los ilustres colegios de Vitoria, Burgos, Zaragoza y Madrid, Juez de paz del distrito de la Inclusa de esta misma corte, dibujadas á pluma y escritas por su hijo Manuel José. Dedicadas á S. M. la Reina doña Isabel II de Borbón, para S. A. R. el serenísimo Príncipe de Asturias. Madrid, 1863.

Este notabilísimo manuscrito, que por su mérito literario no merece mención alguna, es digno, por su extraordinario valor caligráfico, de observación y estudio.

Todas las páginas de este libro llevan viñetas y orlas diferentes, dibujadas á pluma, de indudable valor artístico, siendo originales y de muy buen gusto las que se forman de estalactitas y estalagmitas (lámina 13), de cintas (lám. 14), de mimbres (lám. 39), de troncos (lám. 44), de cañas y cuerdas (lám. 49), de armas blancas (lám. 64), de espinas (lám. 65), de bambúes (lám. 69), de telas (lám. 77), de troncos y trenzas (lám. 78), de correas (lám. 80), de nubes (lám. 94) y de jaspes (lám. 95).

Son también notables las orlas y viñetas de las láminas 68 y 73, que tienen combinaciones de formas de capricho y fantasía, y las orlas de retratos de las láminas 23 y 75.

Asimismo algunas páginas de principios son obras caligráficas verdaderamente notables, tales como las portadas, el retrato de doña Isabel II; la censura, escrita con letra inglesa; la licencia, cuyo epígrafe es de letras capitales floridas, y cuyo texto es de letra romana é itálica, y el índice, todo él escrito con letra itálica.

El texto de la obra es de menos valor caligráfico, pues se halla escrito en letra redonda francesa, algo bastardeada en su forma y trazado, á pesar de lo cual el autor merece figurar entre los calígrafos de mayor mérito.

El ejemplar reseñado está encuadernado con tapas de terciopelo con adornos repujados de plata y oro y guardas de moaré. (Blanco: *Adic.* á Rico, pág. 239.)

566. LAROSA (F.). Grabador de letra que hizo las láminas del *Tratado filosófico de caligrafía* y las *Muestras de letra inglesa* de D. Rufo Gordó (V.).

567. LARRALDE (D. Miguel Tomás). En el Museo Pedagógico hay una muestra de varias clases de letra "de moda", que dice al fin: "En la Escuela Pía de la Imperial, y coronada villa de Madrid lo escrivió el menor discípulo D. Miguel Thomas Larralde, siendo de edad de doce años, en 26 de Julio de 1738. Cuyo origi-

nal se guarda en dcha. Escuela. P. Michael á St.° Andrea Sch. Piar. sculp.[t] M.[ti]

Esta es otra, entre muchas, prueba de que los Escolapios no tuvieron al principio criterio fijo para la enseñanza de la escritura. Cuando el P. Miguel de San Andrés se cree en el caso de grabar una muestra de uno de sus alumnos es porque la consideraba excelente y de la clase que ellos enseñaban. Pues bien, dicha muestra es de la abominable letra seudo redonda que dominó en las Escuelas Pías hasta Palomares.

568. LARRAYOZ (Jorge de). Célebre calígrafo, discípulo de Pedro Díaz Morante. Era natural de Haro, donde nació al empezar el siglo XVII. Vino á Madrid y al lado de Morante aprendió á escribir en menos de tres meses. Perfeccionóse luego, se examinó de maestro y pasó á ejercer el cargo en la ciudad de Estella, hacia 1630, donde fundó escuela caligráfica, y sacó excelentes discípulos.

En el referido año de 1630, en que Morante publicó la *Cuarta parte* de su *Arte de escribir*, le menciona en dos ocasiones: la primera, en el prólogo de su libro (*punto* 8.°), diciendo que por solas las partes primera y segunda de su obra "se hizo grande escribano, y es uno de los mejores que hay hoy en España, Jorge de Larrayoz, natural de Haro, un lugar de Navarra, el cual es hoy maestro en Estella y puede competir con el más diestro maestro de estos reinos". Es la segunda mención al dedicarle la lámina 23 de dicha *Cuarta parte,* en estos términos: "Al famoso y grande escribano Jorge de Larrayoz, á quien enseñó el Maestro Pedro Díaz Morante por su nueva *Arte de escreuir* en menos de tres meses. Maestro en la ciudad de Estella."

En el Museo Pedagógico existen dos muestras suyas de letras grandes y muy buenas, una de ellas con la suscripción siguiente: "De la mano del Maestro Jorje de Larrayoz, que me escribía en la ciudad de Estella, año 1655." Según Rico, había en su colección otros trabajos originales de Larrayoz fechados en 1681, lo cual supone una gran longevidad. Nosotros no los hemos visto en la referida colección, que, como hemos dicho, para hoy en el Museo Pedagógico.

El Maestro Blas Antonio de Ceballos, en su *Libro histórico* sobre el arte de escribir, y que quizá conoció á Larrayoz, también le cita entre los mejores calígrafos, diciendo: "Jorge de la Rayoz, en Estella de Navarra, escribió también con tanta excelencia que sus muestras admiran." (Página 30.)

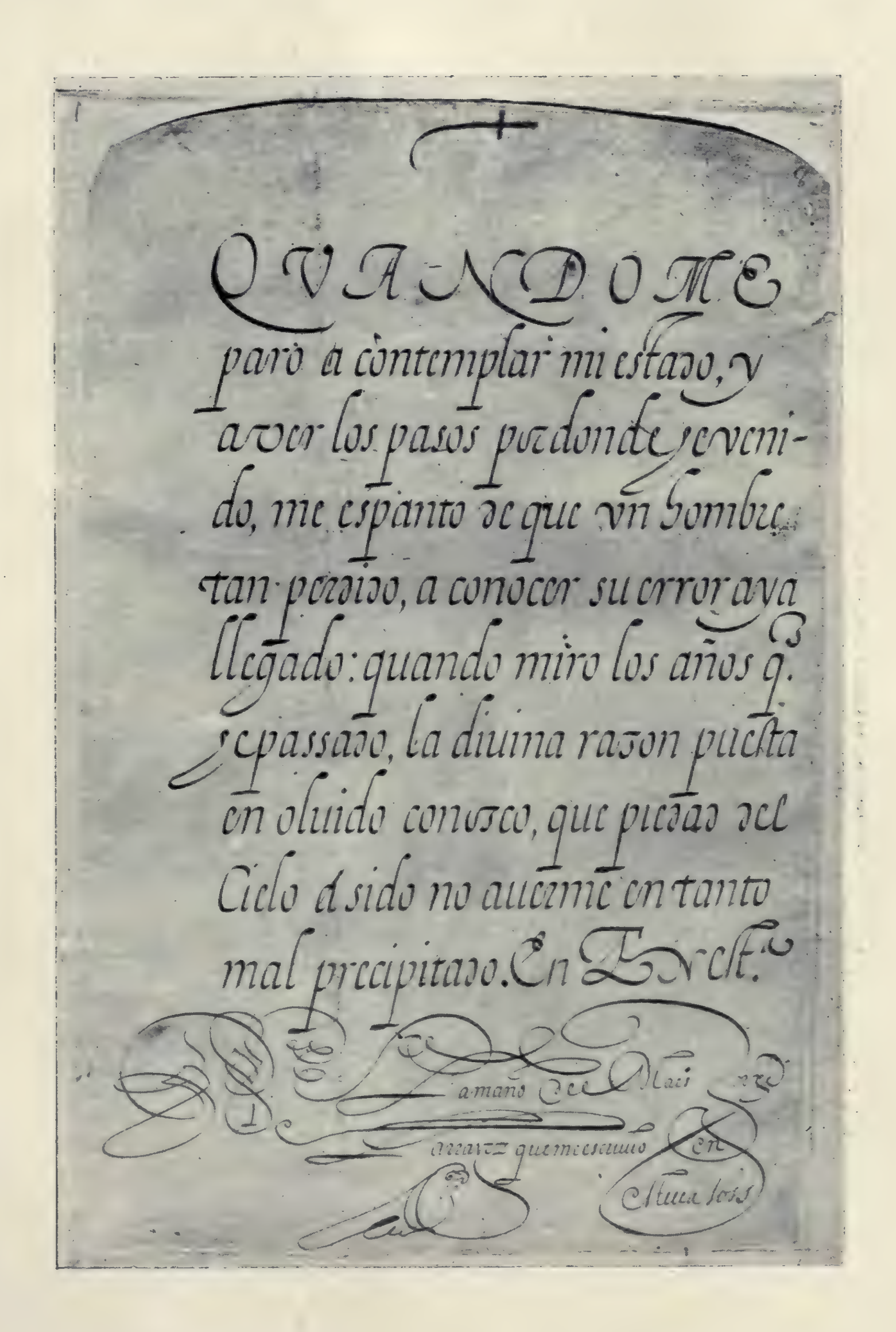
Servidori incluyó (lám. 53) alguna muestra de escritura del calígrafo navarro, fechada en Estella, en 1660, y el coronel D. Bruno Gómez, otras en folio, de igual año y lugar, escritas con mucho primor. El estilo es la bastarda de Morante, tan perfectamente imitada, que se confundiría con el original.

Por último, diremos que también, al finalizar el siglo XVII, hacía especial honor á su nombre, dándole como de los *únicos y perfectos maestros* calígrafos de España su paisano y discípulo Diego Bueno, en su *Arte de escribir,* tercera edición, impresa en 1700.

Jorge de Larrayoz tuvo un hijo, presbítero, llamado D. Juan de Larrayoz, natural de Estella, que murió en Madrid á fines del siglo XVII.

569. LASO DE LA VEGA (D. Joaquín). Natural de Madrid, donde nació por los años de 1805, pues en Abril de 1846 contaba cuarenta y un años de edad, según informe oficial.

Obtuvo primero, por nombramiento de la Junta Suprema de Caridad, en 5 de Di-



QVANDOME
paro a contemplar mi estado, y
a ver los pasos por donde e venido, me espanto de que vn hombre
tan perdido, a conocer su error aya
llegado: quando miro los años q.
e passado, la diuina razon puesta
en oluido conozco, que piedad del
Cielo á sido no averme en tanto
mal precipitado. En Ex.el.

a mano de

que me escriuio

en

ciembre de 1834, la regencia de la escuela del barrio del Rubio, que luego cambió su nombre por el de San Marcos.

Tenía amor á la enseñanza, pues en una solicitud suya de 13 de Diciembre de 1838, en la que se le nombra maestro de primera clase (que era lo que hoy normal), solicita la presencia de un regidor de la Villa para asistir á sus exámenes, en el local de su escuela, calle de los Reyes, número 21, cuarto principal. Se nombró y fué á ellos el Marqués de Peñaflorida.

En 1840 pidió y obtuvo la propiedad de su escuela y desempeñándola continuó hasta que en 18 de Julio de 1850 fué suprimida en el nuevo arreglo de la instrucción primaria.

Laso es buen calígrafo en la bastarda del método de Torío que hace con soltura y con mucho ligado.

570. LAZÁRRAGA (Juan de). Calígrafo eminente que vivía á mediados del siglo XVII en la capital de Guipúzcoa. Le cita entre los mejores de aquella centuria el maestro Blas Antonio de Ceballos en su *Libro histórico* del arte de escribir (pág. 26), diciendo enseñaba ó había enseñado en San Sebastián. También le recuerda D. Torcuato Torío de la Riva, en su *Arte*, pág. 69.

571. LECCIONES DE CALOGRAFÍA *ó del arte de escribir, para instrucción de los discípulos de las Escuelas Pías, dispuestas por un Sacerdote y Maestro de las mismas Escuelas. Madrid, Imprenta de Don Antonio Martínez, 1825.*

8.º; 24 págs.

Esta parece es la primera edición de este curioso opúsculo. Las segunda y tercera, con el mismo título, son de 1837 y 1843, ambas en la imprenta de D. Eusebio Aguado.

Divide la materia, después de una corta *introducción*, en diez lecciones, tratando en ellas, sucesivamente, de la definición y división de la Calografía, de las líneas geométricas; del papel pautado, con caídos de 23 grados de inclinación; trazos de la pluma (cuatro); formación de las minúsculas y mayúsculas; trabado ó enlace de las letras; imitación de las muestras, rasgos y abreviaturas; propiedades y proporciones del carácter bastardo (igualdad, paralelismo, justa distancia, *limpieza*, proporción de gruesos y delgados, *soltura y gallardía*), y modo de tomar la pluma, postura del cuerpo y clase de papel para escribir.

A este tratado no acompañan muestras.

LEGANÉS. V. MARTÍNEZ LEGANÉS.

572. LEIVA (El Padre). "Maestro pendolista de libros de coro y otros para el canto llano y el culto, que floreció en Burgos en la segunda mitad del siglo XVII. Concluyó algunos trabajos de su arte para la catedral de aquella ciudad por los años de 1664. Se le cita en los Registros de actas capitulares de dicha iglesia y época correspondiente." (RICO: *Dicc. de caligrafía*, 100.)

573. LEÓN (Fray Andrés). Pendolista del siglo XVI, que escribió algunos de los libros de coro de El Escorial. Los ilustró además con viñetas. Fué además miniaturista y pintor al óleo.

574. LEÓN (José de). Cítale Blas Antonio de Ceballos entre los cofrades de San Casiano que habían fallecido antes de 1692. (Pág. 136 de su *Libro histórico y moral.*)

575. LEÓN (Juan de). Escribano de libros de Sevilla. "Pagáronsele 585 mrs. por las *laudes* y *prosas* del señor Isidro que

escriuió." (*Libro de Fábrica de 1529*. Archivo de la Cat.—Gestoso: *Artif. sev.*, I, 211.)

Debe de ser el mismo Juan de León, iluminador, que cita Gestoso en la página 320, como vecino de la calle de Nomolerás en 1534, según el padrón de dicho año, en el Archivo Municipal de Sevilla.

576. LERCAR (D. Francisco). Uno de los más excelentes calígrafos españoles de principios del siglo xix. Quizá fuese natural de Madrid y nació antes de expirar el siglo xviii. Dedicóse á la enseñanza, y en 1816, cuando por decreto de 21 de Enero se crearon las 62 escuelas gratuítas, una en cada barrio de los que entonces contaba Madrid, confiriósele la del barrio de Afligidos, nombramiento que fué revalidado por la oposición que luego hizo á ella y ganó en 1.º de Septiembre del mismo año.

Fué trasladado á la de Leganitos en 23 de Enero de 1820, y cesó en su desempeño, ignoramos la causa, quizás por sus opiniones constitucionales, en 1823. Pero en el mes de Julio de 1827 se le encargó la del barrio de las Descalzas, que ya no abandonó hasta el fin de sus días.

En 14 de Julio de 1830 fué nombrado con otros varios examinador por la Junta Suprema de Caridad.

El expediente relativo á estos nombramientos, que existe en el Archivo municipal de esta Corte, es lo que suministra los datos para conocer cuán admirable calígrafo era Lercar. Es el primero de ellos el siguiente oficio de gracias:

"Al contestar al oficio que he recibido de VSS., su fecha 9 del presente, en el que me manifiestan haberme elegido por uno de los examinadores que previene el Reglamento, no puedo menos de dar á VSS. las debidas gracias por el aprecio que han hecho de mí y que de ningún modo esperaba, habiendo en esta corte tantos profesores de mayor mérito que yo.

"También se las doy por el premio que de orden de VSS. he recibido por la *Colección de carteles* que presenté en la Junta celebrada el 22 del próximo pasado; y tanto este beneficio como los demás que VSS. me han prodigado en diferentes ocasiones permanecerán grabados en mi corazón eternamente. Dios guarde á VSS. muchos años. Madrid, 16 de Agosto de 1830.—Francisco Lercar."

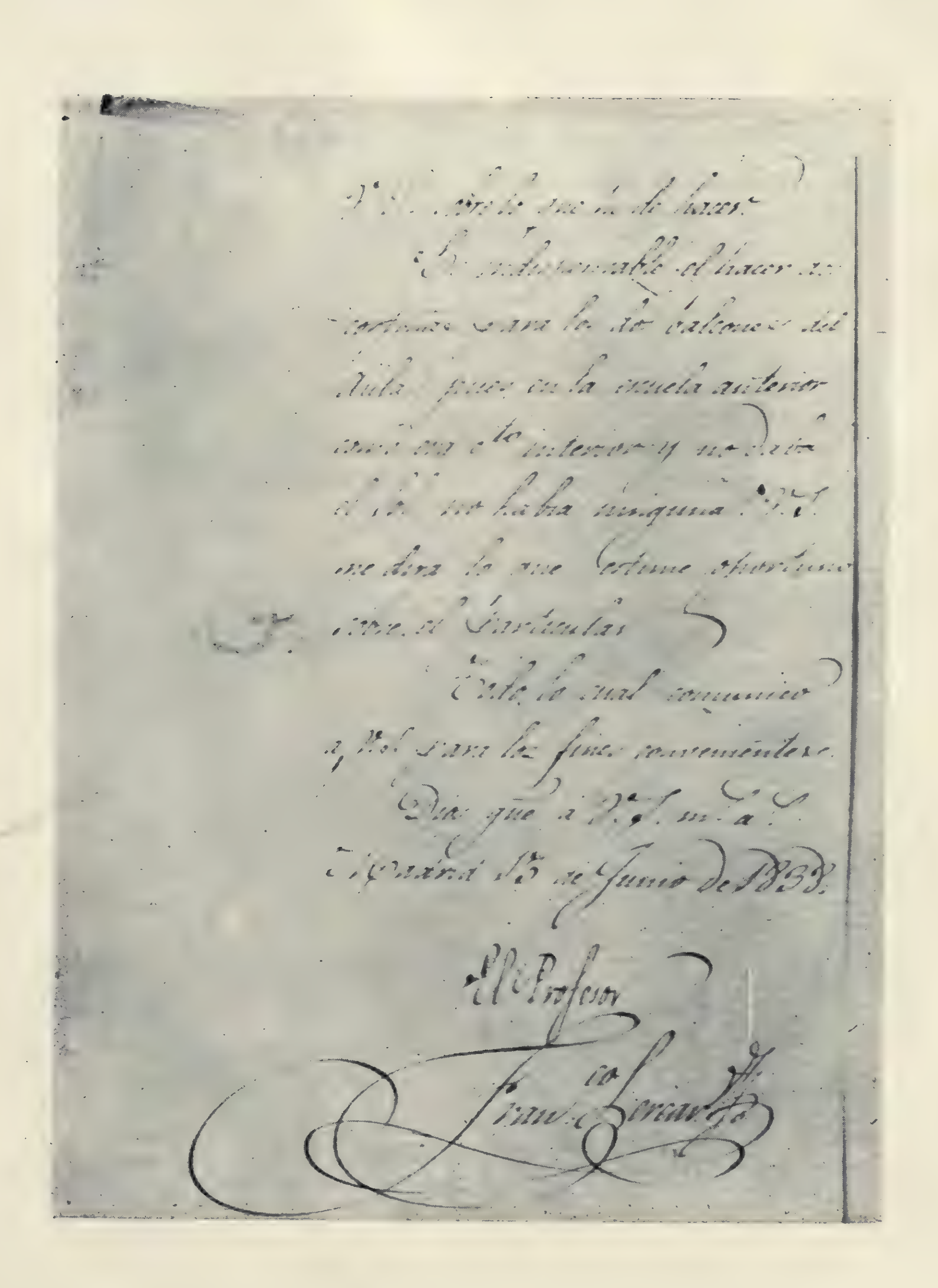
Este oficio, con una A inicial de adorno, primorosísima, está bellísimamente escrito, en una bastarda cursiva y gallarda, ligada sin deformar las letras.

En los oficios de gracias de las Maestras examinadoras, que también se nombraron por entonces, hay uno de D.ª María Luisa Dulong, escrito por Lercar y de una belleza insuperable. Lleva letra redonda, italiana, gótica, inglesa y bastarda, todas igualmente perfectas. Al ver estas obras puede afirmarse que Lercar es tan buen calígrafo como Torío ú otro cualquiera de los mejores. Y hay que tener en cuenta que no era ya un joven quien escribía, pues debía de frisar entonces en los cincuenta años.

Mencionan á Lercar D. Vicente Naharro, entre los maestros que hacia 1820 seguían su método de lectura, y como calígrafo *benemérito* D. José Francisco de Iturzaeta, en su *Colección general de los alfabetos de Europa* (Madrid, 1833, lámina 32.

Murió este excelente profesor en Madrid á principios de 1839, porque con fecha 15 de Enero ya se nombra á su hijo regente de la escuela paterna por defunción de Lercar.

577. LERCAR (D. Francisco). Hijo del antecedente, y aunque muy buen calígrafo, no igualó la maestría de su padre. Nació en Madrid en 1819. Practicó con su



V. S. sobre lo que ha de hacer.

Es indispensable el hacer cortinas para los dos balcones del Aula, pues en la escuela anterior como en esta interior y no dexa el Sol no habra ninguna. V. S. me dira lo que estime oportuno sobre el particular.

Esto lo qual comunico a V. S. para los fines convenientes.

Dios gue a V. S. m.s a.s

Madrid 18 de Junio de 1838.

El Profesor

Fran.co [illegible]

padre y se examinó de maestro en 25 de Enero de 1839, expidiéndosele el título el 21 de Agosto.

Pero antes había obtenido autorización para regentar la escuela *durante la enfermedad de su padre*, con fecha 13 de Diciembre de 1838, y en 15 de Enero siguiente se le concedió la regencia de ella por causa del fallecimiento de aquél.

Tal era el buen nombre de Lercar padre, que, sin los trámites de oposición, se le dió, en 14 de Septiembre, la propiedad de la referida escuela. Con los títulos de Arenal, Bordadores y ambos reunidos, continuó desempeñándola algunos años; pero en 31 de Diciembre de 1849, á causa del excesivo número de niños y falta de salud hubo Lercar de renunciar á la enseñanza. En 7 de Abril de 1851 pidió su cesantía, que se le concedió con fecha 26 de Agosto, con 800 reales anuales.

Como era todavía joven cuando se retiró de la enseñanza, de presumir es que fuese para dedicarse á otros asuntos, si no es que la falta de salud fué verdadera, en cuyo caso fallecería pronto. Nosotros no tenemos otra noticia de él ni hemos hallado su nombre en las listas de jubilados de los años 55 y 56.

578. LIAÑO (Roque de). Maestro que vivía en Madrid en 1623 y tenía su escuela en el Humilladero, según aparece en la lista de tales formada en dicho año.

Blas Antonio de Ceballos, en su *Libro de las excelencias del arte de escribir*, página 171, comete dos errores acerca de este maestro; uno, suponerle antes de 1584 maestro titulado de esta villa, cuando aún no lo era en 1600, según se ha visto en la lista que damos en la pág. 24, y otro, el afirmar que en dicho año de 1584 fué nombrado examinador de los demás maestros, pues este cargo no fué creado hasta 1600 como hemos dicho en el prólogo, y ni entonces ni nunca fué examinador Roque de Liaño.

Calígrafo debió de haberlo sido notable, pues aun en tiempo de Ceballos duraba su fama; y la falsificación misma del documento que le indujo á errar lo prueba igualmente. Pero no hemos visto muestra alguna suya. Lo que sí hallamos en el archivo parroquial de San Martín (folio 728 del tomo de 1635), fué su partida de defunción que dice:

"S. Francisco. Viernes 28 (de Septiembre de 1635), Roque de Liaño, maestro de niños, murió este día, calle de yta, casas propias. Recibió los S.os Sacramentos. Testó ante Antonio de Herrera, calle de la Abada. Testamentarios Diego Martínez de Noval, boticario, calle de Toledo; el Licenciado Rodrigo Sabino, clérigo presbítero. Mandó 36 misas de alma y 50 de testamento. Enterráronle de limosna los Terceros, que murió muy pobre. Fábrica 16 rs."

No se compagina esta pobreza con tener *casa propia* como dice más arriba. Principalmente por resolver esta duda buscamos con interés su testamento en el Archivo de Protocolos y ya no existe en él.

579. LOMBARDERO (D. Manuel). Maestro que en 1822 acudió al Ayuntamiento de esta Corte (18 de Agosto) solicitando una pasantía, en una solicitud muy bien escrita.

580. LONGA. Calígrafo citado como de los *únicos y perfectos* maestros de España por Diego Bueno en su *Arte de escribir* Zaragoza, 1700). Longa enseñaba y residía en Bilbao á fines del siglo XVII.

También le elogia D. Francisco de Palomares en su *Arte nueva de escribir*.

581. LÓPEZ (Antonio). "El maestro Antonio López, maestro de los pajes de Su

Magestad, murió en 30 de Septiembre 1634." (Arch. parroq. de San Juan.)

582. LÓPEZ (Blas). Fué discípulo de Pedro Díaz Morante, y muy estimado de él y de su hijo. Entre los originales manuscritos de este célebre calígrafo que fueron de D. Manuel Rico y hoy del Museo Pedagógico, hay una plana de mano de Morante, hijo, que dice:

"Blas López de Ayala es famoso y gentilhombre, vecino de esta villa de su Mag.d"

"El Mtro. Blas López lo escribía en la villa de Madrid, corte de su mag.d Enseña escrevir y contar con gran cuidado, á pesar de los herejes y de los envidiosos, binagres aguados, el qual dicho maestro escribe una plana de sesenta que no saben hacella los presumidos. Y por la verdad lo firmé en Madrid en veinte de Septiembre de mil y seyscientos y treynta y dos." (fol. 61.)

Tuvo una hija, llamada Elvira López, á quien el referido Morante hijo dedicó una de sus muestras inéditas; pero esta hija debió de haber fallecido antes que el padre, como veremos.

El cariño de López á los Morantes se manifestó aun después de su muerte, pues en 1654 hizo y costeó una reimpresión (probablemente por ser heredero de las planchas) de la *Cuarta parte del Arte de escribir* de aquel célebre autor, llamándose examinador y discípulo de Morante, y en 1657 otra de la *Segunda* con los mismos títulos.

Trabó también después amistad muy estrecha con el no menos famoso José de Casanova, de quien hay varias cartas á él dirigidas en la colección de originales caligráficos del Museo Pedagógico. En una de ellas le dice Casanova: "Sr. D. Blas López, y por otro nombre Valiente." En otra: "Blas López, el Insigne."

Otra es muy curiosa:

"Ay va la tira con los dos renglóncillos, y si viere al amigo D. Antonio (es Pereda) encárguele mucho mi lienzo; porque yo no podré acudir por allá estos días por ocasión de unos privilegios que me dan priesa. Guarde Dios á vm. muchos años, &.—Joseph de Casanova.—Sr. Blas Lopez, ¿de qué sirve ser valiente y vivir en el Mentidero?"

Es inapreciable el valor que tienen hoy estas expansiones amistosas para conocer á fondo la vida, carácter y relaciones de estos artistas famosos y modestos, por otra parte.

En 1649 acudió Blas López al Corregidor diciendo que hacía más de diez y seis años venía ejerciendo su profesión, y pide la futura sucesión de uno de los cuatro examinadores para después de la que tienen Juan Bautista López y Antonio de Heredia. Por auto de D. Iñigo Fernández de Córdoba y Mendoza, conde de Torralba, de 18 de Febrero de 1649, se le concedió la futura como pedía.

No tuvo ocasión de ejercer el cargo, primero porque en 1653 se anularon todos los nombramientos de futuro, y luego, porque aunque las vacantes fueron proyistas en los que habían logrado aquellos nombramientos, Blas López falleció antes de que le llegase su turno, como demuestra la siguiente partida de defunción que existe en la parroquia de Santa Cruz, de esta Corte (Lib. IX, fol. 162 vto.):

"Blas López, maestro de escuela, que vive en la calle de la Paz, casas de (*en blanco*). Recibió los Stos. Sacramentos: falleció en 17 de Junio de seiscientos y sesenta y ocho. Otorgó testamento ante Francisco de Urutigoiti, escrib.° de S. M., que vive frente de la Fuente del Buen Suceso, por el qual se mandó enterrar en esta iglesia, parte y lugar donde la boluntad de sus testamentarios [fuese], y en quanto á misas y demás legados, lo dexa también á su voluntad y por testamentarios á Basilio Martínez y

á D.ª Manuela López, su hija, y á Pedro Chinique, y heredera á la dicha su hija. Enterrólo de limosna el dicho Pedro Chinique. Fábrica 44."

No hemos hallado su testamento en el Archivo general de documentos públicos. El Basilio Martínez sería marido de su hija Manuela. Como, según hemos dicho antes, tuvo otra llamada Elvira y no figura aquí, será por haber ya fallecido.

Ceballos menciona también á Blas López entre los congregantes de San Casiano.

La letra de Blas López es tan parecida á la de Morante, que casi se confunde con ella. Con esto dicho está que fué un calígrafo eminente.

583. LÓPEZ (Diego). Maestro que ejercía en Córdoba en 1565 y en cuya casa, siendo su huésped, otorgó testamento el famoso autor dramático Lope de Rueda.

"Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Lope de Rueda, hijo de Juan de Rueda, difunto, que Dios haya, estando al presente en esta ciudad de Córdoba, en la collación de Santa María, *en las casas de Diego López, maestro de enseñar á leer mozos...*" Y más adelante añade: "Declaro que en poder de Diego López, maestro de enseñar á leer mozos, está una cadena de oro empeñada en 10 ducados: mando que se los paguen y cobren la cadena."

Según el Sr. D. R. Ramírez de Arellano, el Diego López en cuya casa otorgó testamento y probablemente falleció Lope de Rueda, fué escritor, y queda de él una rarísima obra, titulada:

Verdadera relación de un martirio que dieron los turcos en Constantinopla á un devoto fraile de la Orden de San Francisco y de los trece que están en el Santo Sepulcro de nuestro Redentor Jesucristo, en Jerusalén, que venía de Italia, su tierra; con un villancico de la obra, compuesto por Diego López, vecino de Córdoba. Con dos milagros de Nuestra Señora del Rosario. Valencia, junto al molino de la Rouella. Año 1585.

4.º; l. g., 4 hs. á dos col., con figs.

584. LÓPEZ (D. Dionisio). Célebre maestro y calígrafo de la primera mitad del pasado siglo XIX. Nació en Madrid en 1792, según resulta de dos informaciones á él relativas en que se declara su edad. Siguió los estudios del Magisterio, practicando en la escuela de los Doctrinos con D. Francisco Rodríguez de Guevara.

Al estallar la guerra de la Independencia se alistó como soldado voluntario en el regimiento de Cazadores de Mérida, sirviendo sin intermisión desde 10 de Junio de 1809 hasta 8 de Marzo de 1815, siendo declarado benemérito de la patria.

Terminada la guerra y mientras obtenía el título de maestro, hizo oposición á la escuela del barrio de San Cayetano, la que le fué discernida en 8 de Febrero de 1819, con el sueldo de 2.200 reales anuales.

Expidiósele el título, restringido, por la Diputación provincial en 27 de Septiembre de 1820 y le fué revalidado con carácter de general por la Inspección general de Instrucción pública en 4 de Mayo de 1827.

Antes había pertenecido al Colegio académico, después Academia literaria de Profesores de primera enseñanza, donde hizo algunos trabajos y dió conferencias.

En 11 de Septiembre de 1829 fué nombrado examinador por la Junta general de Caridad para los exámenes de maestros que habían de celebrarse el día 13 en las Consistoriales. También ejerció este cargo otras veces.

Ascendió ó mejoró de escuela en 2 de Marzo de 1837, en que se adjudicó la de los dos barrios reunidos de Santa Cruz

y Santo Tomás, que era de las mejores, y tenía su local en la Plaza Mayor, número 7, casa del Contraste, propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

Habiéndose variado la denominación de las escuelas por alterarse algo los límites del término de cada una en 24 de Febrero de 1844, aunque su aula quedó en el mismo lugar se le adjudicaron los barrios de la Constitución y Concepción Jerónima.

En el nuevo arreglo de escuelas de 24 de Mayo de 1846, por el cual debían de quedar reducidas á 30 las públicas de la Corte, se le dieron los barrios de Carretas, Concepción y Constitución, quedando el local siempre en la Plaza Mayor, con 4.000 reales de sueldo anual.

Todavía en 20 de Enero de 1850 se verificó una nueva combinación ó distribución de escuelas municipales, y siempre sobre la base de su antigua residencia se le adscribieron los barrios de Carretas, Concepción y Progreso, con el sueldo de 6.000 reales y el título de maestro del distrito de la Audiencia.

Murió D. Dionisio López el día 26 de Octubre de 1855, en la Plaza Mayor, número 7, tercero, de la enfermedad de cólera, que entonces se ensañaba en los habitantes de esta villa.

Dejó un hijo, llamado D. José López García, que en 1853 tenía veinticinco años y auxiliaba á su padre. De éste no hemos visto más que una poco apreciable muestra de su escritura.

El padre era un calígrafo excelente en la bastarda española, sobresaliendo en la cursiva, que hacía con mucha soltura, seguridad y gusto en sus primeros tiempos. Sin embargo, si hubiéramos de creer á los que redactaron la visita de inspección hecha á las escuelas en 1846, esta de la escritura sería precisamente la parte de su enseñanza que más descuidaba D. Dionisio López, siendo en todo lo demás calificado de bueno.

585. LÓPEZ (D. Felipe Martín). Maestro y calígrafo madrileño. Nació en 1800 en la villa de Cercedilla, hijo de D. Antonio López y D.ª Rosa Mingo.

Siguió la carrera del Magisterio, recibiendo el título en 22 de Diciembre de 1821.

En 1824 se le concedió la escuela del barrio de los Guardias de Corps, que sirvió diez años, pasando en 23 de Marzo de 1834 á la del barrio de Nuestra Señora del Puerto.

Habiéndose cambiado sucesivamente las demarcaciones de los términos escolares, fué designado en 1845 para la titulada Afueras del Pardo, y en 1846 para la de los barrios de la Puente de Segovia y Florida, denominación que aún sufrió, antes de 1850, un nuevo cambio, llamándose de los Estudios, Puerta Cerrada y Segovia.

En el arreglo de 20 de Enero de este último año quedó excluído, no obstante que en la visita inspeccional de 1846 había sido calificado de bueno. Se le jubiló con 2.200 reales. Quizás fuesen parte á su retiro achaques y enfermedades que acabaron su vida al año siguiente, en el lugar de Móstoles (patria de Aznar de Polanco), el 6 de Agosto de 1851.

Resulta todo esto de la solicitud de su viuda D.ª Marcelina Lázaro, de treinta y dos años, vecina y natural de Móstoles, con un hijo de dos años y medio; pide al Ayuntamiento los atrasos que á su marido se adeudaban. Cuando López se casó con esta señora, en 1846, era ya viudo de D.ª María Caballero y Navarro.

Quizá parecerán excesivos estos pormenores, tratándose de personas tan modestas; pero creemos que es la única reparación que puede darse á estos héroes

del trabajo del entendimiento, en favor de sus semejantes y casi sin provecho alguno personal.

Martín López, sin ser un gran calígrafo, escribía bien la bastarda intermedia de Torío é Iturzaeta, pues se conoce había practicado los dos sistemas ó formádose uno de ambos.

586. LÓPEZ (Francisco). Calígrafo del siglo XVII, á quien menciona el maestro Blas Antonio de Ceballos, como residente en Zaragoza y de los mejores de su tiempo (*Libro histórico*, pág. 29). Don Torcuato Torío de la Riva también le recuerda en su *Arte* (pág. 69) con elogio.

587. LÓPEZ (El P. Jorge). Escolapio contemporáneo del P. Juan Bautista Cortés, y citado por éste como excelente calígrafo en su *Colección de muestras de letra bastarda española* (1816). Menciónale igualmente D. José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

588. LÓPEZ (José). Maestro natural de Villacastín, en la provincia de Segovia. A fines del siglo XVII vino á examinarse y obtuvo una certificación, que es una obra primorosa en letra grifa, escrita por Gutiérrez de Torices. La hemos reproducido en fotografía.

589. LÓPEZ (Juan Bautista). Uno de los mejores calígrafos españoles del siglo XVII. Fué á la vez maestro, y en 1623 tenía su escuela en la Cava de San Miguel.

En 19 de Agosto de 1644 se le concedió una futura plaza de examinador, con facultad de poder asistir desde luego á los exámenes de los maestros, aunque sin llevar por ello derechos.

Más adelante, en 1852, acudió al Corregidor manifestando haber llegado el caso de convertir en presente la futura obtenida por haber fallecido el examinador Pedro de Aguirre. A la vuelta de esta solicitud, prodigiosamente escrita por López, está el nombramiento, suscrito por el Corregidor, Conde de Cohatilla y fechado á 20 de Agosto de 1652.

Al año siguiente de 1653 tenía López su escuela en la Plaza de los Herradores.

A juzgar por el estilo de su letra, fué discípulo, y no poco aventajado, de Pedro Díaz Morante. Así aparece también en las muestras que reprodujeron Servidori (lámina 58), fechada en 1648, y el coronel D. Bruno Gómez en su *Gabinete de letras*, que tomó la suya del primero.

Su buena fama duraba en 1692, cuando escribía el maestro Blas Antonio de Ceballos, que en su *Libro histórico* del arte de escribir, además de recordarle entre los congregantes de San Casiano ya fallecidos, escribió (pág. 31):

"Juan Bautista López, en Madrid: fué único escritor y liberal en hacer cabeceras de rasgos, abecedarios y carteles."

590. LÓPEZ (Juan Lorenzo). Personaje y nombre supuestos, á cuyo favor aparece expedida la certificación apócrifa de aptitud y suscrita en 1591 por Ignacio Pérez, Roque de Liaño y Alonso Roque. Inclúyela Blas Antonio de Ceballos en su *Libro histórico*, pág. 174. Acerca de la falsedad de este documento, que tendría grande importancia de ser auténtico, véanse el *Prólogo* y los artículos EXAMINADORES, LIAÑO y ROQUE.

591. LÓPEZ (Juan Mateo). Natural de El Escorial, donde nació el 15 de Noviembre de 1670; hijo de Gabriel Mateo, difunto, y de Ana Martínez Redondo. Era vecino de Madrid, y en 1697 solicitó ser examinado de maestro, como lo fué por decreto de 22 de Noviembre. Diéronle

carta de hábil Agustín de Cortázar. Juan Manuel Martínez y Gutiérrez de Torices, en 2 de Enero de 1698, señalándole para abrir su escuela en "los barrios que llaman del Noviciado".

López escribe y rasguea con gusto y habilidad.

592. LÓPEZ (María). En la colección de originales caligráficos que fué de Don Manuel Rico y se conserva hoy en el Museo Pedagógico, hay una carta dirigida á D. Gaspar Bravo de Robles, de letra "de moda" y fechada en Estremera á 28 de Agosto de 1702. Fírmala Marcos López, quien nombra á una hija suya, al parecer, llamada María López, de quien es la letra del documento, pues en la nota al margen, de la misma letra dice:

"La Secretaria besa la mano de vm. y le suplica le remita en una botija un poquito de tinta buena, porque tiene que hacer unas tablas de memorias y no se halla, al presente, con una gota de provecho. — María López."

Debe de ser de la misma persona que la que suscribe otra muestra de letra "de moda", grifa, romana y redonda, todas ellas no muy selectas, con estas palabras: "M.ª Rossa López lo escriuió en Madrid á 11 de Agosto", sin año, que acaso será el mismo 1702 de la nota que antecede.

593. LÓPEZ (Mateo). Natural de Madrid, hijo de Mateo y de Juliana Martínez, naturales de Buenache. En 1674 solicitó ser examinado de maestro. Se accede á ello por decreto de 9 de Octubre y certifican de su aptitud José García de Moya, José Bravo de Robles y J. Goya, en 28 del mismo mes.

López escribe bien y parece haber seguido el método de Morante con preferencia á otro.

Debió de haber abierto escuela en Madrid y con bastante reputación, ya que en 1688 era Hermano mayor de la Congregación de San Casiano, pues con fecha 7 de Septiembre de dicho año acude al Corregidor manifestando haber fallecido José Bravo, Examinador y que procede reunirse los hermanos para formar la terna y elegir al que haya de sucederle.

Según Blas Antonio de Ceballos, en su *Libro histórico* (pág. 131), vivía aún en 1692 y le llama Mateo López del Castillo.

594. LÓPEZ (Nemesio). Grabador en cobre que hizo las láminas 34 y 59 de la *Escuela de leer letras antiguas,* del P. Andrés Merino. Fué discípulo de D. Juan Palomino. En 1754 grabó también algunas láminas de la obra *El espectáculo de la naturaleza.*

595. LÓPEZ (D. Santiago). Maestro de las escuelas públicas de Madrid, que en 1781 pertenecía al Colegio académico de primeras letras.

596. LÓPEZ ALVARADO (Francisco). Cítale Blas Antonio de Ceballos, en su *Libro histórico,* pág. 134, entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692. Con el solo nombre de Francisco de Alvarado cita, algunos renglones antes, otro, que quizá sea el mismo.

597. LÓPEZ Y ANGUTA (D. Simón). Publicó:

Tres tratados. Ortología, Caligrafía y Revisión de documentos y firmas de autenticidad dudosa, por Don Simón Lópes y Anguta, Profesor de 1.ª enseñanza, 2.ª edición corregida y mejorada. Vitoria, Imprenta de Cecilio Egaña, 1882.

4.°; x-107 págs.; tres láms. de muestras y un estado plegado de resumen de letras.

La primera edición es, según creemos, de este mismo año.

De los tres tratados, el más extenso es el de Caligrafía, que constituye un regular resumen de la materia, en su parte teórica, principalmente siguiendo á Iturzaeta. En la parte práctica no merece los mismos elogios; y, á juzgar por las muestras, López es muy mal calígrafo. En són de corregir algunas letras mayúsculas de las menos aceptables de Iturzaeta, propone otras que las sobrepujan muchas veces en fealdad, especialmente la T, la L, la Ll, la F, etc.

598. LÓPEZ DE ARELLANO Ú ORELLANA (Miguel). Escritor de libros en Sevilla. Marido de Francisca de Armijo. Vivió en casa propia del caballero Eclesiástico en la Ropa Vieja, en 1601. (*Libro V de Hereds. y Pos. de la Sta. Iglesia*: Arch. de la Cated.)

Por libranza de 25 de Octubre de 1584, diéronsele 69 reales por un antifonario para esta Santa Iglesia. (*Lib. de Fábr.*)

En un librito en 8.° del Oficio de los Desposorios de la Virgen encontrado al remover la sillería del coro de la Catedral con motivo de las obras, en Junio de 1890, hay la siguiente firma: "Miguel López Arellano, scriptor in via ginuensi año 1585." Las pocas letras iniciales que lo adornan son muy sencillas, pero primorosas. (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 211 y 212.)

599. LÓPEZ ARIAS (Antonio). Según la historia caprichosa é infundada que el maestro Blas Antonio de Ceballos hace en su *Libro histórico* (págs. 167 y sigs.) del origen del cuerpo de Examinadores de maestros, Antonio López Arias sería el primero con el nombre de *Aprobador*, desde 1563, por designación del Consejo de Castilla, por ser el decano de los maestros de la villa, y lo ejercería sólo seis años, hasta que en 1571 recibió como auxiliar á Francisco Gómez y en 1573 á Rafael de Cárdenas. Lo que puede haber de cierto en esto lo hemos declarado en el prólogo y en el artículo EXAMINADORES

600. LÓPEZ ARROYO (José). Maestro que fué examinado por decreto del Corregidor de Madrid fechado en 1.° de Octubre de 1653 por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes certificaron de su competencia y se le expidió la carta-título en el día siguiente.

601. LÓPEZ BAPTISTA DE ALMADA (José). Calígrafo portugués del siglo XVIII. Las únicas noticias que de él tenemos están en la siguiente obra que dió á luz en 1749.

Prendas da Adolescencia, ou Adolescencia prendada com as prendas, artes e curiosidades mais uteis, deliciosas, e estimadas em todo ó mundo: obra utilissima, nam so para os ingenuos adolescentes, mas para todas, e quaesquer pessoas curiosas; e principalmente para os inclinados as artes, ou Prendas de Escrever, Contar, Cetrear, Dibuxar, Illuminar, Colorir, Bordar, Entalhar, Miniaturar, &c. Compostas, e ofrecidas a o glorioso patriarcha S. Joseph esposo de María Santissima, Senhora nossa, pelo Doutor Joze Lopez Baptista de Almada, Transmontano da Villa de Chaves. Lisboa, Na Officina de Francisco da Silva. Anno de MDCCXLIX. Com todas as licenças necessarias, e Privilegio Real.

Folio; 8 hs. prels. 202 págs., con tres láminas.

Empieza con el *Arte de escrever*, citando á Andrade "Morante portuguez", y trata de las letras bastardas, grifa, romana, redonda, gótica y *pancilha*. De las tin-

tas, tinteros y otros accesorios; papel, pautas, escrituras secretas; escrituras especiales ó extrañas, hasta la página 41 inclusive. Es curioso este tratado, aunque de poca utilidad como arte de escribir. No tiene muestras.

602. LÓPEZ CARNERERO (D. Pablo). Aunque está muy lejos de ser un buen calígrafo, incluímos el nombre de este maestro madrileño de la primera mitad del siglo pasado, por completar la serie de esta clase de profesores, y porque si alguien lo echase de menos no creyese que le excluíamos por ignorar los grados de su habilidad en escribir.

Era natural de Madrid y se hizo maestro hacia 1819. Hizo oposición en 5 de Diciembre de dicho año á la escuela del barrio de Santiago, obteniendo el segundo lugar y luego otras varias, todas con mal éxito. Desde 12 de Marzo de 1823 fué unos meses pasante de la escuela de Santo Tomás. Pero como se hubiese mezclado mucho en las revueltas del trienio fué privado de ejercer de 1825 á 1826.

Ignoramos lo que haría en los años sucesivos, hasta que en 1837, triunfante el progresismo, obtuvo del Ayuntamiento, alegando sus antiguas persecuciones, la regencia de la escuela pública del barrio de Santa Isabel. Al año siguiente (5 de Abril), era ya propietario de ella. La disfrutó poco tiempo; porque falleció en el mes de Marzo de 1843.

603. LÓPEZ NOVILLO (D. Manuel). Excelente calígrafo y maestro madrileño de la primera mitad del siglo pasado. Nació por los años de 1790; siguió los estudios del Magisterio, y en 6 de Julio de 1817 obtuvo por oposición la escuela del barrio de las Baronesas, teniendo el aula en la calle de la Greda y más tarde en la calle del Sordo, números 33 y 35.

Su escuela fué muy nombrada y concurrida por la excelente dirección del maestro, á quien pronto la falta de salud hizo cada vez más penoso su ejercicio.

En 1830, al nombrarle examinador la Junta Suprema de Caridad lo hace calificándole de "sobresaliente como maestro de escritura". Fué también en 1838 nombrado Revisor de firmas y documentos sospechosos.

Tuvo durante mucho tiempo dos pasantes: uno, D. Florencio López Novillo, pariente, sin duda, y otro, D. Matías Moreno, que era también un superior calígrafo.

Las continuas dolencias de Novillo (cólicos biliosos) dieron fin á su vida en 12 de Octubre de 1839, dejando á su viuda en gran pobreza y con tres hijos menores. El Ayuntamiento, condolido de tal situación y atendiendo al gran mérito de Novillo, conservó la escuela para el mayor de sus hijos, que aún era un niño, concediéndole la dirección á la viuda D.ª Manuela Echevarría, habiendo ofrecido don Matías Moreno seguir regentándola, por las muchas atenciones que debía á Novillo, en cuya casa se había criado y de quien había recibido la enseñanza.

En el arreglo de 1845 aún seguía doña Manuela Echevarría al frente de la escuela, que ya se llamaba de las Cortes y del Retiro.

Novillo es uno de los calígrafos que con más valentía y seguridad escribieron la cursiva bastarda muy ligada, sin desfigurar las letras, que miradas cada una de por sí parecen magistrales: sin embargo, debía de escribir muy de prisa. Entre los calígrafos de su tiempo no hemos hallado otro que le iguale en esta clase de letra si no es D. Antonio del Olmo.

604. LÓPEZ DE LOS REYES (Manuel). En la Colección caligráfica del Museo Pedagógico hay una muestra grabada

de letra "de moda" con todos sus defectos y que lleva esta firma: "Por el Maestro Manuel López de los Reyes en la v.ª de Caah.º" (Cadalso). Esta suscripción, de letra redonda y con rasgos, muy distinta de la muestra.

605. LÓPEZ SALCEDO (Francisco). Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos en su *Libro histórico*, pág. 29, entre los primitivos calígrafos del siglo XVI ó principios del XVII, de que tuvo noticia. Residió en Sevilla. Asimismo le menciona D. Torcuato Torío en su *Arte de escribir*, pág. 69.

606. LÓPEZ Y TORAL (D. Fernando). "Nació en Zaragoza el 30 de Mayo de 1840 y murió en la misma ciudad el 3 de Junio de 1903. Fundó en Zaragoza y dirigió hasta su muerte una Academia de Comercio y Caligrafía, y fué profesor de esta bella arte en la Escuela de Comercio de la capital aragonesa. Escribía un tipo mixto de letra que él llamaba "comercial ó administrativa". Fué perito calígrafo, revisor jurado de firmas y documentos sospechosos; publicó métodos de escritura inglesa, española, gótica, redondilla francesa y adorno, y ha dejado inéditos su *Método de letra cursiva comercial*, y un trabajo titulado: *Las enfermedades de la escritura*. Sus obras caligráficas fueron premiadas con medallas de oro, plata y bronce en la Exposición aragonesa de 1886." (BLANCO: *Adic. al Dicc. de calígrafos*, de Rico, pág. 241.)

607. LÓPEZ DE URDANETA (Juan). Maestro que sufrió examen reglamentario en 1637 ante Pedro Díaz Morante, el hijo, Felipe de Zabala y Pedro de Aguirre, según consta en la certificación expedida por éstos en 7 de Diciembre del referido año 1637.

Entre los manuscritos caligráficos de Morante existentes en el Museo Pedagógico (tomo IV), hay otra certificación á favor de Urdaneta suscrita por los mismos examinadores y Antonio de Vargas, con fecha 1.º de Noviembre de 1636, pero es limitada para enseñar fuera de Madrid

608. LORRIO (D. Francisco). Maestro y calígrafo madrileño. Hallábase ya establecido como profesor particular en el barrio de Buenavista cuando en 1816 se crearon en la Corte las 62 escuelas gratuitas; y en su virtud fué nombrado de la de su barrio en 29 de Julio del mismo año.

Por la buena dirección que llevaba en su escuela fué premiado por la Junta Suprema de Caridad.

Menciónale D. Vicente Naharro entre los maestros que seguían su método de lectura.

Vivía y dirigía su escuela en 1838 y había fallecido en 1840, por el mes de Octubre.

No parece haber sido calígrafo de primer orden; bien es verdad que las muestras que hemos visto corresponden á su vejez.

609. LOSADA (El P. Juan Cayetano de). Escolapio de los más ilustres por sus diversos trabajos literarios para enseñanza de la juventud. Nació en 1766 y murió muy anciano por los años de 1846.

Pocas noticias tenemos de su vida. En 30 de Junio de 1820 era Director de la Escuela Pía de San Fernando, en el barrio de Lavapiés, una de las dos casas que en la Corte posee esta ilustre Comunidad.

Publicó unos *Elementos de Poética* muy nutridos de doctrina, la segunda edición que hemos visto es de 1815; y en ella se llama "el P. Juan Cayetano Losada de la Virgen del Carmen, Sacerdote de las Escuelas Pías de Castilla". Hay

una reimpresión de Barcelona, 1827, también en 8.º

Epítome de la vida del héroe español San José de Calasanz de la Madre de Dios. Madrid, 1856, folleto en 4.º

Diccionario latino español. Madrid, 1843, 4.º

Aritmética para uso de las Escuelas Pías, por el Rmo. P. Juan Cayetano de Losada de la Virgen del Carmen, comisario apostólico que fué de las Escuelas Pías de España... Madrid, 1853, 8.º

Todas son reimpresiones, como es de suponer: no conocemos por hoy las primeras ediciones.

Breve tratado de la esfera y geografía... Madrid, 1801, 8.º La 7.ª edición es de 1839, y la 8.ª, de 1844, con muchas adiciones.

Diccionario español-latino. Madrid, 1837.

Elementos del arte de la historia... Madrid, 1833, 8.º

Lecciones de Caligrafía. Madrid, 1825.

Tampoco hemos logrado ver esta obra. En el Museo Pedagógico de esta corte se conservan algunas muestras del P. Losada, de diversas letras, todas muy buenas. Sobresale en el carácter magistral, en las letras de adorno y de lujo: romana, gótica, redonda y grifa. Imita muy bien á Morante y también sabe hacer la fea letra "de moda". El P. Losada es un calígrafo eminente.

610. LOURENZO (Manuel), Clérigo portugués que vivió en Lisboa á principios del siglo XVIII. Cítale su paisano López Baptista, en las *Prendas da adolescencia*, pág. 73, diciendo:

"Vimos nos muytas e excellentes pennadas feytas, anno 1733, por hum clerigo presbytero lisbonense chamado Manoel Lourenço, cuja pessoda veneramos mais pe la sua habilidade, do que conhecemos."

611. LUCAS (Francisco). Francisco Lucas es el creador de la letra bastarda española, no en el sentido de que él la inventase, sino en el de que le dió las proporciones, curvatura y fisonomía que, con ligeras modificaciones, son las que han llegado á nuestros días.

Muy loables y en su tiempo dignas de admirar fueron las tentativas de Juan de Iciar; pero bien por timidez ó por no creerlo conveniente mantuvo la *bastarda* en la forma árida, angulosa y estrecha de la cancilleresca, su madre; y apenas si en tal cual lámina de letra menuda y al escribir la que él llama *aragonesa*, concede alguna mayor libertad á la mano y obtiene una letra algo redondeada, parecida á la que Francisco Lucas había de llevar á su perfección más completa.

Además, Lucas abandonó el tardo procedimiento de hacer las letras en tiempos. enseñando el modo de trazarlas de un golpe y sin levantar la mano.

Lo mismo hizo con la letra redonda, que, aunque muy usada en su forma vulgar é incorrecta, acabó él por hacerla caligráfica, gallarda, clarísima y aceptada por toda España.

Morante apreció muy bien la importancia de Francisco Lucas, de quien habló en diversas ocasiones, diciendo en la *Parte primera* de su *Arte de escribir*:

"Mucho hizo Francisco Lucas en su tiempo; pues puso esta arte en mejor método y forma más lucida que sus pasados habían dejado; porque se hacía la letra antiguamente de muchos golpes y él la hizo cada letra de un golpe y con gallarda forma. Mas no puso en perfección el arte para que saliesen diestros y en breve tiempo enseñados los discípulos de las escuelas; antes era letra que aunque la escribiesen bien, como era cada letra de por sí se dejaba y olvidaba la forma soltando la mano disparatadamente, como se sabe, pues apenas hay hombre que haya aprendido á escribir que no diga ser

esto verdad; lo que no tiene esta arte mía, que son más gallardos escribanos cada día, porque el arte trabada es un freno y guía que, una vez aprendido, no puede salir dél ni se olvida."

Aquí se refiere Morante á las excelencias del ligado, de que fué inventor, y efectivamente fué el más importante paso en el arte de escribir bien y pronto.

Mas adelante, en el *Prólogo* de la *Segunda parte,* repitió:

"El tercer autor fué Francisco Lucas, natural de Sevilla, grande escribano de todas letras; el cual redujo á mejor forma la letra redonda y bastarda y hizo cada letra del abecé de un golpe, sin alzar la pluma; porque antes dél, como dicho es, se hacían de muchos golpes." Y al fin de esta misma *Segunda parte*: "Francisco Lucas ni Sarabia, que fueron los mejores maestros que ha habido en España y los que enseñaron más y mejores discípulos..."

El H. Lorenzo Ortiz, en su *Maestro de escribir,* pág. 7, hablando de la forma de la letra, dice:

"Esto se debe entender en atención al estilo y forma común que hoy, y de muchos años á esta parte, tiene recibido el uso; porque, aunque en rigor es buena forma y ella por sí agradable á la vista y de grande firmeza la que tira á redondo, de que hay buenos ejemplos en Ignacio Pérez (1599) y Francisco Lucas, hoy las circunstancias del uso y tener hecha la vista al agrado de la letra bastarda, hiciera á un escribano de aquella letra poco plausible y se ocupara en poco; aunque si yo le viese executar lo que estampó Francisco Lucas en su muestra bastarda liberal, que en la primera parte pone, siempre lo admiraría, por ser, á mi juicio (salvo los errores de Ortografía y el estar cortado en madera) de lo más bien escrito que yo he hallado.—*Discíp.*: Heme alegrado que sea de vuestra aprobación lo que Francisco Lucas escribe, porque le soy aficionado; y creo que si como abrió las muestras de su libro en madera y en blanco, hubiese hallado un buen cortador en cobre que se conocería mucho mejor su destreza, y que pudiera lucir entre los más peritos de ahora.—*Maestr.*: Es así; y también os digo que no es inferior en la teórica que en la práctica; y dejando á cada uno de los que han escrito en su debido lugar, á mi corto juicio ninguno ha tratado desta materia con más conocimiento y fundamentos ni dado tantas señales de que entiende el arte."

En esto último, el hermano jesuíta exagera algo. La teoría de Lucas es muy deficiente. Apenas tiene preceptos concretos ni razona sus observaciones. No descompone los elementos de la escritura, ni explica dónde está la perfección, refiriéndolo todo al aire, á la gallardía y otras fórmulas vagas y generales.

Hizo también con mucho primor la letra grifa, por su limpieza y claridad, aunque su pureza deje algo que desear: cosa poco importante siempre que la letra sea bella. De la de libros de coro y rezo, tan usada aún entonces, no dejó modelos más que de tamaño mayor, aunque bien se ve que no era ésta la rama más descuidada de su arte.

En resumen: Lucas forma, con Morante, Casanova y Palomares, el grupo de calígrafos más excelsos é importantes que, á nuestro ver, ha producido España.

Y sin embargo, de hombre tan eminente apenas tenemos noticias biográficas (1).

Era natural de Sevilla, como él mismo afirma, donde nació hacia la tercera decena del siglo XVI. Ejerció el Magisterio en su ciudad natal algunos años, sacando discípulos insignes, como el famoso

(1) Don Nicolás Antonio dice sólo (*Nova*, I, 437): "*Franciscus Lucas,* Hispalensis, grammatista, edidit: *Arte de escribir. Matriti,* 1608, in 4.°" Arana de Varflora, n. II, pág. 42, no añade cosa alguna refiriéndose á Nicolás Antonio.

Juan de Sarabia, que prosiguió allí su enseñanza con el mismo buen resultado.

Vino á Madrid hacia 1570 y abrió escuela de escribir, publicando al año siguiente en Toledo la primera edición (abreviada) de su arte de escribir, reducido por entonces á la enseñanza de solas las letras bastarda y redonda.

Pasados algunos años hay indicios para creer que entró al servicio de la corte, llamado tal vez por Felipe II, para que, como Juan de Icíar con el príncipe don Carlos, fuese Lucas maestro de escritura del príncipe D. Fernando, malogrado á los seis años de edad el 18 de Octubre de 1578.

Hacen pensarlo así estas palabras del propio Lucas en la dedicatoria de su libro (edición de 1577) al rey D. Felipe:

"El principal fin que tuve para escribirlo fué desear que el Serenísimo Príncipe don Fernando fuese servido en él aprender estas primeras letras con alguna facilidad y gusto; por tratarse en él todo lo que á ellas toca con mucha más claridad de lo que hasta aquí se ha visto."

Lo cierto es que el mismo Lucas se llama en la portada de la segunda edición de su *Arte* (que es la primera que dedica al Rey) "residente en Corte de su Magestad" y no "maestro de enseñar á escribir" como dijo en la primera de 1571.

Tampoco en el *Privilegio* se le llama maestro, como se hubiera hecho si lo fuese, sino "andante en nuestra corte", que cambiaba con ella de residencia; ni en el resto de la obra alude una sola vez Lucas á tener escuela abierta.

Muerto el Príncipe, á quien quizás había empezado á enseñar, murieron también las esperanzas de nuestro gran calígrafo. Volvió á su oscuridad primitiva y tal vez á bregar de nuevo con los niños. Parece que vivía aún en 1580, si, como dice la portada de la reimpresión de su obra, fué corregida "por el mismo autor" (1), y desde entonces le perdemos completamente de vista.

Respecto de su habilidad, el mismo Lucas conocía la importancia y se alaba de ella, diciendo al fol. 24 vto. de la edición de 1577:

"Y con esto daré fin á esta primera parte, en la cual, aunque algunos quieran poner algunas faltas y objeciones, no me podrán negar no haber sido yo el primero que ha puesto en arte y razón todas las letras y *el que las ha dado más lucida y hermosa forma.*"

Y en el fol. 95 vto., hablando de la elección de plumas:

"Doy gracias á Dios que los que me conocen saben bien que no he sido de los cuidadosos en buscar estas cosas, sino uno de los que más fácilmente se han acomodado con cualquier aparejo; pero sé cierto que para escribir cosa de veras y que haya de parecer es necesario que el aderezo sea razonable."

Laméntase también del poco aprecio que de su arte se hacía, exclamando con desaliento:

"Y el maestro que de tal manera escribe (mayormente si es general en todas letras) debería con razón ser estimado. Pero es cosa de lástima que cuando uno llega á este pun-

---

(1) Por eso no puede ser ninguno de los de Lucas, cuyas partidas de defunción hemos hallado en la parroquia de San Martín, de esta Corte, y dicen:

"*Francisco Lucas.* En XIII Junio (1577) se enterró Fran.co Lucas. Debe el enterramiento y misa con ministros y vigilia y rompimiento. Manda cabo de año: fueron sus albaceas Alonso Merlo y Alonso de Medina." (Fol. 11.)

"*Francisco Lucas*: En 10 de Junio (1579) falleció Fr.co Lucas. Recibió los St.os Sacramentos y hizo testamento. Enterróse en el Carmen. Débense trece rs." (Fol. 93 v.)

Con empeño hemos buscado la verdadera en otros archivos parroquiales y casi podemos asegurar que Lucas no murió en Madrid. Acaso iría á expirar en su Patria.

to, que le ha costado lo mejor de su vida, no es casi diferenciado de los que nunca supieron escribir ni aun se les da nada por saberlo. Y por esto se veen ya pocos que quieran fatigarse por ser aventajados escribanos; y en parte tienen razón, porque, con ser este ejercicio tan necesario, es uno de los que dan menos honor y provecho de cuantos oficios y artes hay en el mundo, como lo muestra claro la experiencia. Y para mí tengo que una de las principales causas desto es ser este arte poco favorecido de príncipes y señores que, como no están necesitados de escribir bien, ni aprenden de maestros desta facultad, no paran mucho en que haya buenos escribanos que enseñen. Y creo cierto que si lo fuera que oviera en España más y mejores escribanos que en otra parte del mundo, pues con toda esta falta de favor hay muchos que escriben aventajadamente."

La influencia de la innovación de Lucas fué inmediata, como él mismo dice, hablando de su primer ensayo, impreso en 1571:

"Para esto no fué pequeña ayuda ver el fructo que con la partecilla que imprimí se se ha hecho; y ver, por su medio, atajadas tanta variedad é invención de letras como antes se usaban y haberse reducido á tan buenas y tan provechosas como las que agora se ejercitan. Porque verdaderamente ninguna cosa había tan contraria para aprender bien á escribir como la muchedumbre de letras que se enseñaban para venir á una que sirviese para cartas, cédulas ú otras escrituras desta calidad."

Enseñada desde entonces en todas las escuelas, fué la letra de Lucas la que se utilizó exclusivamente en los documentos de importancia, copias literarias, cartas particulares, Reales Cédulas, privilegios, etc. Y si todavía no hizo desaparecer la procesada de los documentos judiciales y la encadenada de los escribanos fué porque, careciendo de ligado, no podía escribirse con velocidad. Lograr esto último fué la gran misión de Morante.

Faltaba, en efecto, hacerla cursiva y escribirla con facilidad sin deformarla, y esto fué lo que hicieron Morante primero y en teoría y en la práctica sus mejores discípulos y el grande José de Casanova, que llevó, tanto el bastardo como el redondo, á su mayor altura.

La letra bastarda de Francisco Lucas tiene unos ocho grados nada más de inclinación. El no dió regla fija para inclinarla, limitándose á decir (fol. 13 vto.):

"Cuanto á lo primero, se tendrá este aviso, que es muy acertado. Escribirse ha una letra que conocidamente esté más acostada de lo que de ordinario se escribe, y ansí mesmo otra que se vea claro ser más derecha que lo que comúnmente se hace, y la que estuviere en medio de aquestas dos diferencias estará en el punto que debe, que, en suma, quiere decir que ni sea muy acostada ni derecha."

Las proporciones las señala diciendo (fol. 12 vto.):

"Para tener esta letra bastarda la proporción que debe ha de tener de largo algo menos que dos veces lo que tuviere de ancho, y esto menos basta cuanto se conozca claramente."

Luego da para el grueso de la letra esta otra proporción (fol. 13):

"Cortarse ha la pluma gruesa ó delgada como quisieren y medirse han della los puntos llanos cinco veces de abajo arriba ó de arriba abajo, que todo es uno, y aquel largo de letra se podrá dar á la que con aquella pluma se escribiere."

Y de nuevo, para graduar su anchura, dice (fol. 13):

"Y para entender si la letra tiene el ancho que conviene, se tendrá cuenta que en el blanco que queda en medio de cada letra como *n*, *o*, etc., se mida de trazo á tra-

zo como dos veces el ancho de los puntos de la pluma. Y por este camino fácilmente se le dará á esta letra el ancho, largo y grueso que conviene."

No desconoció por entero el ligado, pues dice (fol. 21):

"Una de las cosas que más ayudan á la facilidad del escribir es el ligar unas letras con otras; porque si de necesidad oviera de ir cada una de por sí no pudiera haber en el escribir mucha liberalidad."

Pero, más adelante añade (fol. 22 vto.):

"Pero sobre todo aconsejo á los que trataran de este ejercicio que en lo que escribieren hagan las menos ligaturas que les sea posible; porque cuanto la letra fuere menos ligada, tanto será más legible y vistosa."

Y de hecho practicó él este precepto de modo que en sus muestras apenas hay letras unidas.

Las distancias de palabra á palabra y de renglón á renglón las gradúa así (folio 23):

"Y de parte á parte se tendrá en cuenta que haya distancia en que pueda caber una *o*, salvo donde acaba sentencia ó cláusula, que entonces es bien que quede algo más." "Si la letra que se escribiere fuere grande, haya de renglón á renglón dos veces el tamaño de una *a*, y antes sea menos que más. Si la letra fuere mediana, haya el mismo ancho y antes más que menos; si fuere más pequeña, de dos tamaños y medio á tres, y cuatro á lo más si fuere la letra suelta y con algunos rasgos."

Para el trazado de las mayúsculas recomienda "se hagan con mediano brío y desenvoltura, no de espacio ni con miedo, ni tampoco con demasiada furia arrojándolos, sino con una moderada facilidad, porque desta manera saldrán ciertas y con buena gracia". (Fol. 23 vto.)

Si examinamos ahora en conjunto las causas de la perfección de que Francisco Lucas dotó á la letra ya usual en su tiempo, veremos que estriban principalmente en la curvatura graciosa que dió á las vueltas de todos los palos y aun á ciertas curvas, como la *c* y sus compuestos, y en la mayor anchura y separación de cada uno de los elementos de cada letra. La discreción y el acierto en el empleo de estas libertades, eligiendo un término medio muy bello, es el gran mérito del calígrafo sevillano.

Hay que agregar á éstas otras dos buenas cualidades, ya de carácter más personal, que resplandecen en su escritura. Es la primera la igualdad: es decir, que elegida una letra cualquiera en una plana suya y comparada con otras iguales de la misma plana, se ve que se imitan en tamaño, grueso y disposición, de suerte que parecen fundidas en un molde. La segunda es un paralelismo que hasta entonces no se había observado tan exactamente. La caída ó inclinación de la letra es constante en Francisco Lucas y la claridad sale gananciosa con el buen uso de esta condición tan estimable.

Pasemos ya á dar noticia de las diversas ediciones de su célebre libro.

Instrvccion | *mvy provechosa para aprender a es* | *creuir, con auiso particular de la traça y hechura* | *de las letras de Redondilla y Bastarda, y de otras co* | *sas para bien escreuir necessarias. Hecha por Francisco Lucas maestro de enseñar a escreuir na* | *tural de la ciudad de Sevilla.* | *Dirigido al Mvy Illvstre S. Don* | *Diego de Castilla Dean y Canonigo de la sancta* | *Iglesia de Toledo.* | *En Toledo.* | *Por Francisco de Guzman. Año de M. D. Lxxj.* | *Con privilegio Real.* (Al fin:) *Impresso en* | *Toledo en casa* | *de Francisco de Guz-* | *man, Año De* | *1571.*

4.°; 74 hs. y 25 láms., todas con la fecha de Madrid, 1570.—Port.; v. en b.—Privil. al autor

por seis años; Madrid, 26 de Febrero de 1571. Composiciones poéticas de Gaspar Ruiz Enríquez y Alfonso Vaca de Palma, en loor del autor.—Versos latinos con el mismo objeto.—Soneto de Luis Vaca de Palma.—Al discreto lector.—Aprobación de Paulo Pliego y Juan Lagarto; Madrid, 11 de Enero de 1571.

Esta primera edición es de tan estupenda rareza, que no creemos se conserve de ella más ejemplar que el existente en la Biblioteca de El Escorial, del que dió por primera vez noticia exacta D. Cristóbal Pérez Pastor en su *Imprenta en Toledo.*

Arte | *de escreuir de* | *Francisco Lucas.* | *vezino de Seuilla, residente en corte de su Magestad* | *Diuidada en quatro partes.* | *Dirigida a la S. C. R. M.* | *Del Rey don Phelippe. II.* | *Nuestro Señor.* | (Gran escudo real.) *Con privilegio.* | *En Madrid,* | *En casa de Alonso Gomez, Impressor de su Magestad.* 1577.

4.°; 8 hs. prels. y 95 foliadas, aunque son en realidad 100.

Estas equivocaciones de foliatura nacen de querer acomodar las 25 láminas de la primera edición con foliación y signatura á las de la presente. Fué posible en algún caso; pero en otros no, y de ahí la repetición de unos mismos folios en planas diversas. Esta anarquía trasciende á los cuadernos de signaturas, que unos tienen cuatro y otros ocho hojas.

Por ser libro tan raro, aun esta segunda edición (primera de las completas), que ni de oídas conoció Salvá, la describiré con extensión y también para que pueda compararse con las de 1580 y 1608, numerando de nuevo los folios y refiriendo entre paréntesis la diferencia de las impresas.

1. Portada, v. en b.

2. Privilegio (sing. ¶ 2) por ocho años (San Lorenzo, 20 Julio 1577).

3. Dedicatoria.

4. Aprobación de Diego de Campo. Dice comunicó el libro á personas peritas en el arte.—A la vuelta: Soneto de Baltasar Ordóñez de Villaquirán en loor del autor.

5. Diego de Lafuente en loor del autor. Estancias (sign. &).

6 á 8 (sign. & 2). Al discreto lector.

9 (fol. 1) á 24 (fol. 34 vto.). Texto de la primera parte. Signaturas A-F, todas de á 4 hojas.

25 (fol. 25, sign. G.), lám. de bastarda. "*Abc con sus principios*", 1570.

26 (sign. G. 2). Bastarda "Otro abc sin principio", 1570.

27. "Bastarda grande llana", 1570.

28. "Bastarda llana más pequeña", 1570.

29 (sign. H). Bastarda (lámina nueva, 1577). *Tú que me miras.*

30 (H 2). Bastarda (1577). *Beati omnes.*

31. Bastarda (1576). *O clementissimo.*

32. Bastarda (sin año; pero de las nuevas). *El que me sigue.*

33 (sign. I). Bastarda (sin año; ídem). *Señor, Dios mío.*

34 (I 2). Bastarda (1577). *Alúmbrame, buen Jesú.*

35. Bastarda (1577). *Todo hombre.*

36. Bastarda (1577). *Señor, que es el hombre.*

39. "Abc de mayúsculas de bastardo" (1570). *Preguntando.*

38 (K 2). "Bastarda liberal más pequeña" (1570). *La mayor señal.*

39. "Abc de mayúsculas de bastardo" (1570).

40. "Abreviaturas de bastardo" (1570).

41 (L). Bastarda (alfabetos minúsculos y letras ligadas: 1577).

42 (L 2). Bastarda (sobreescritos con rasgos: 1576).

43. Bastarda (más como la anterior: sin a.).

44. (Orla como la que encierra las muestras pequeñas, y en el medio:) "Fin de la letra bastarda."

45 (M) á 56 v. Texto de la parte segunda. Signaturas M-N de á 4 hs. y las cuatro primeras de la O; que va á tener 8.

57 (O 5). Redondilla. "Abc, con sus principios) (1570).

58 (O 6). Redondilla. *En el campo me metí* (1576).

59. Redondilla (sin año; pero de las añadidas). *La memoria y.*

60. Redondilla (1577). *Hijo, pon tu corazón*

61 (dice 57; sign. P). "Redondilla llana más pequeña (1570). *La virtud.*

62 (dice 58; sign. P 2). "Redondilla llana" (1570). *O señor con.*

63 (dice 59). "Redondilla pequeña liberal" (1570). *Esteuan de.*

64 (dice 60). (Redondilla procesada" (1570). *Scpan quantos.*

65 (dice 61; sign. Q). "Redondilla más pequeña. Por otro nombre llaman Provisión" (1570). *Don Phelippe.*

66 (dice 62 y no lleva sign.). "Abc de mayúsculas de redondillo" (1570).

67 (R). Texto de la *Parte tercera.* Llega al resto del folio 82 con las sign. R. (de 8 hojas), S (de 4) y T (de 4).

83 (dice 75; sign. V). "Letra del grifo" (1570). *Domine dorninus.*

84 (dice 80; sign. V 2). Grifo (Abecedarios: 1577).

85 (dice 81; V 3). Grifo (sin año; pero de las añadidas). *In principio.*

86 (dice 82). Antigua (alfabetos: 1577).

87 (dice 83). Antigua (s. a. moderna). *Te Devm.*

88 (dice 70). "Letra antigua" (1570). *Nunc dimittis.* (La sign. V tiene 6 hojas.)

89 (X) (al recto del 96). Texto de la *Parte Qvarta.* Sign. X é Y, ambas de 4 hojas.

97 (dice 93; sign. Z). "Abc de letras latinas". A la vuelta acaba este alfabeto de mayúsculas de imprenta (1570).

98 (dice 94; Z 2). "Redondo de libros". 9 letras mayúsculas; á la vuelta, otras 9.

99 (dice 95). (Continúa el anterior alfabeto, que acaba á la vuelta y va fechado en 1570.)

100 (dice (95). "Letra de redondo" (1570). *Domine domin.*.—A la vuelta una orla, y en el centro: "Fin de las letras latinas y del redondo latino."

Las 25 láminas que llevan la fecha de 1570 son todas xilográficas, menos una; es decir, que están grabadas en hueco, formando la que llamaban letra *blanca.* Las otras 18 son de grabado ordinario; más pequeñas, en general, y llevan las fechas 1576 y 1577. Las partes primera y tercera van impresas de cursiva, y las segunda y cuarta, de redonda.

Arte | de escrevir de | Francisco Lvcas. Diuidida en quatro partes. | Va enesta vltima impression ciertas tablas que no estauan impressas, | corregido y emendado por el mismo Autor. | Dirigida a la S. C. R. M. del Rey | don Philippe II. Nuestro Señor. | (El mismo escudo de a. r. que la de 1577.) *Con privilegio.* | *En Madrid.* | *En casa de Francisco Sanchez; Impressor. año 1580.*

4.°; 8 hs. prels. y 106 foliadas, con repeticiones y errores.

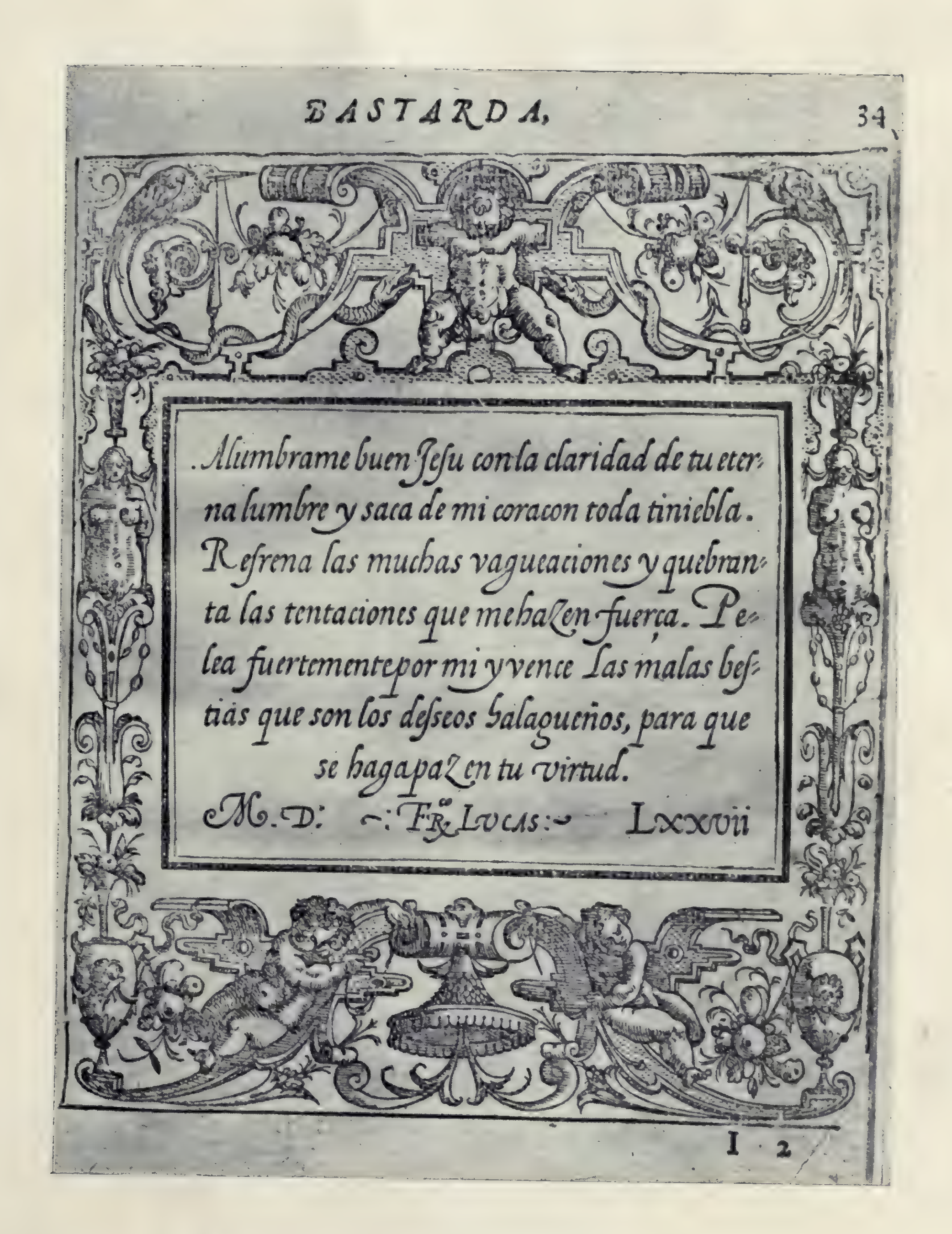
El texto es reimpresión á plana y renglón del de 1577.

Las láminas las mismas hasta la 28 inclusive; las 29 (G-5), 30 (G-6), 31 (G-7) y 32, son diferentes; todas de bastarda, pero luego vuelve con el número 29 la misma lámina de la edición de 1577 (sign. H), y siguen las demás con su numeración.

Las cuatro láminas intercaladas en esta edición (sign. G) no llevan número.

Después de la plana 60 (la que en la de 1577 numeramos 64), vienen con la numeración y signatura 61 (Q), 62 (Q 2), 63 (Q 3), 64 (Q 4), 65 (Q 5), 66 (Q 6), 67 (Q 7) y 68 otras seis láminas que no hay en la edición de 1577, que, como se recordará, en la signatura Q no tiene más de dos hojas, habiéndose suprimido las seis que ahora se restituyen.

Arte | de escrevir de | Francisco Lvcas, | vezino de Sevilla, | residente en Corte de su Magestad. | Diuidida en qua-


BASTARDA. 34

Alumbrame buen Jesu con la claridad de tu eterna lumbre y saca de mi coracon toda tiniebla. Refrena las muchas vagueaciones y quebranta las tentaciones que me hazen fuerça. Pelea fuertemente por mi y vence las malas bestias que son los desseos halagueños, para que se haga paz en tu virtud.

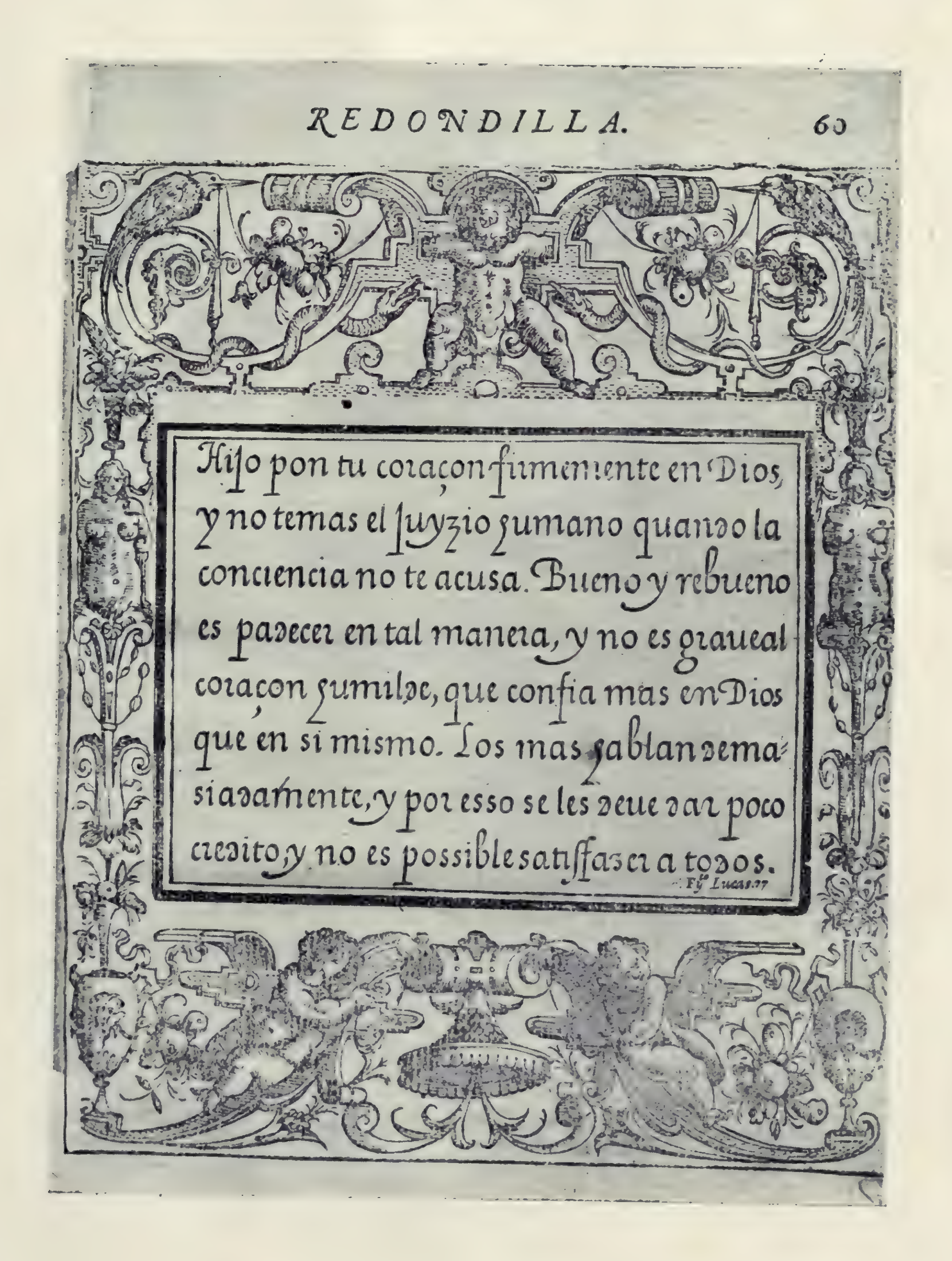
M.D: -:FR.° LVCAS:- LXXVII

I 2


BASTARDA.
43
Al Muy Ill. Señor Don
Fe. Mendez De Sotomayor
Marques del valle mi S.
Al Ill. y Ex. señor Don
Alonso Perez de Guzman el Bueno
Duque de Medina Sidonia mi S.
Al Ill. y R. señor Don
Diego Hurtado de Mendoça Obispo de A-
uila del consejo de su mag. mis
FRANZ LUCAS

abc, con sus principi-
os

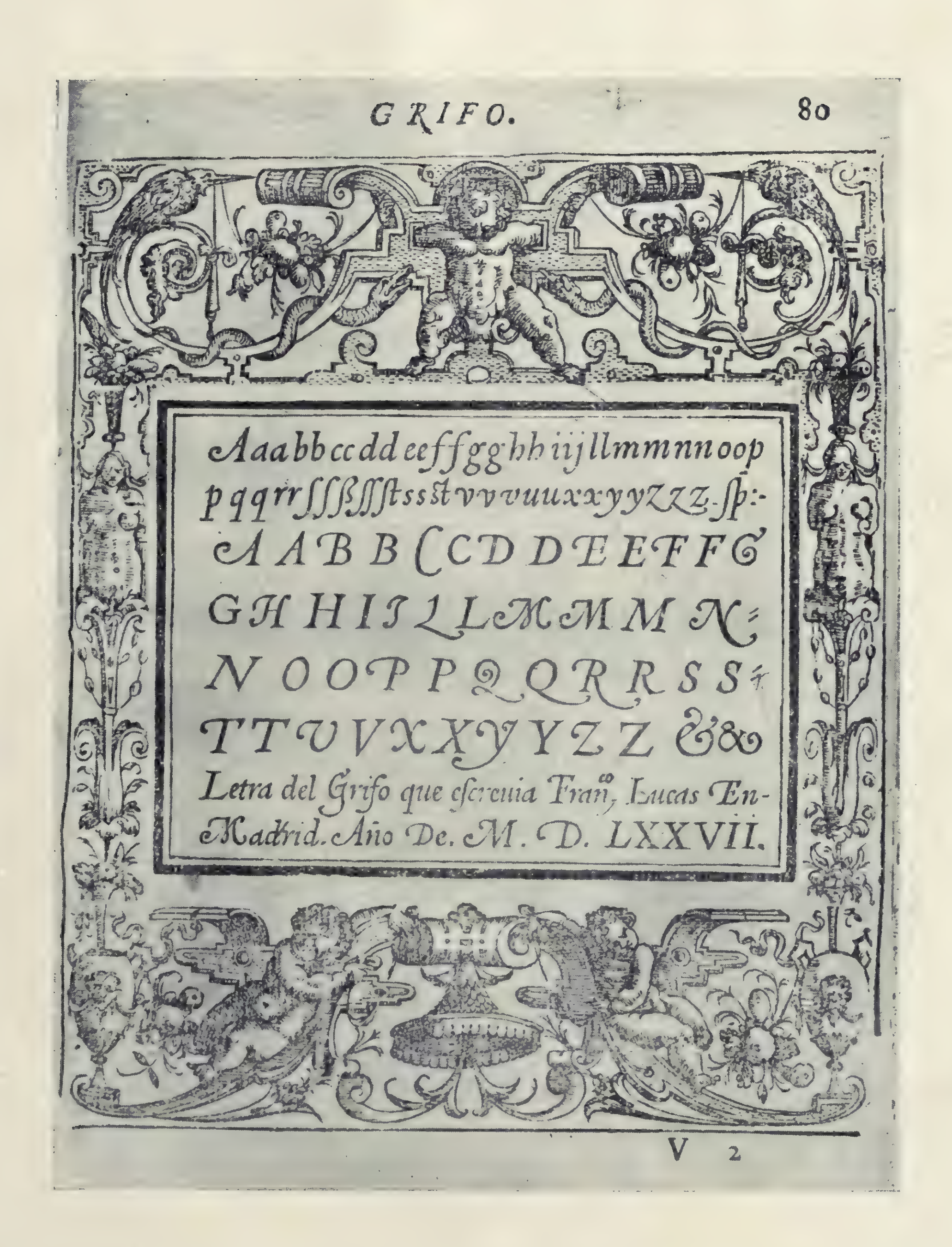
Fr.co Lucas lo escreuia
en Madrid año de 1570



REDONDILLA. 60

Hijo pon tu coraçon firmemente en Dios,
y no temas el juyzio humano quando la
conciencia no te acusa. Bueno y rebueno
es padecer en tal manera, y no es graue al
coraçon humilde, que confia mas en Dios
que en si mismo. Los mas hablan dema-
siadamente, y por esso se les deue dar poco
credito, y no es possible satisfazer a todos.

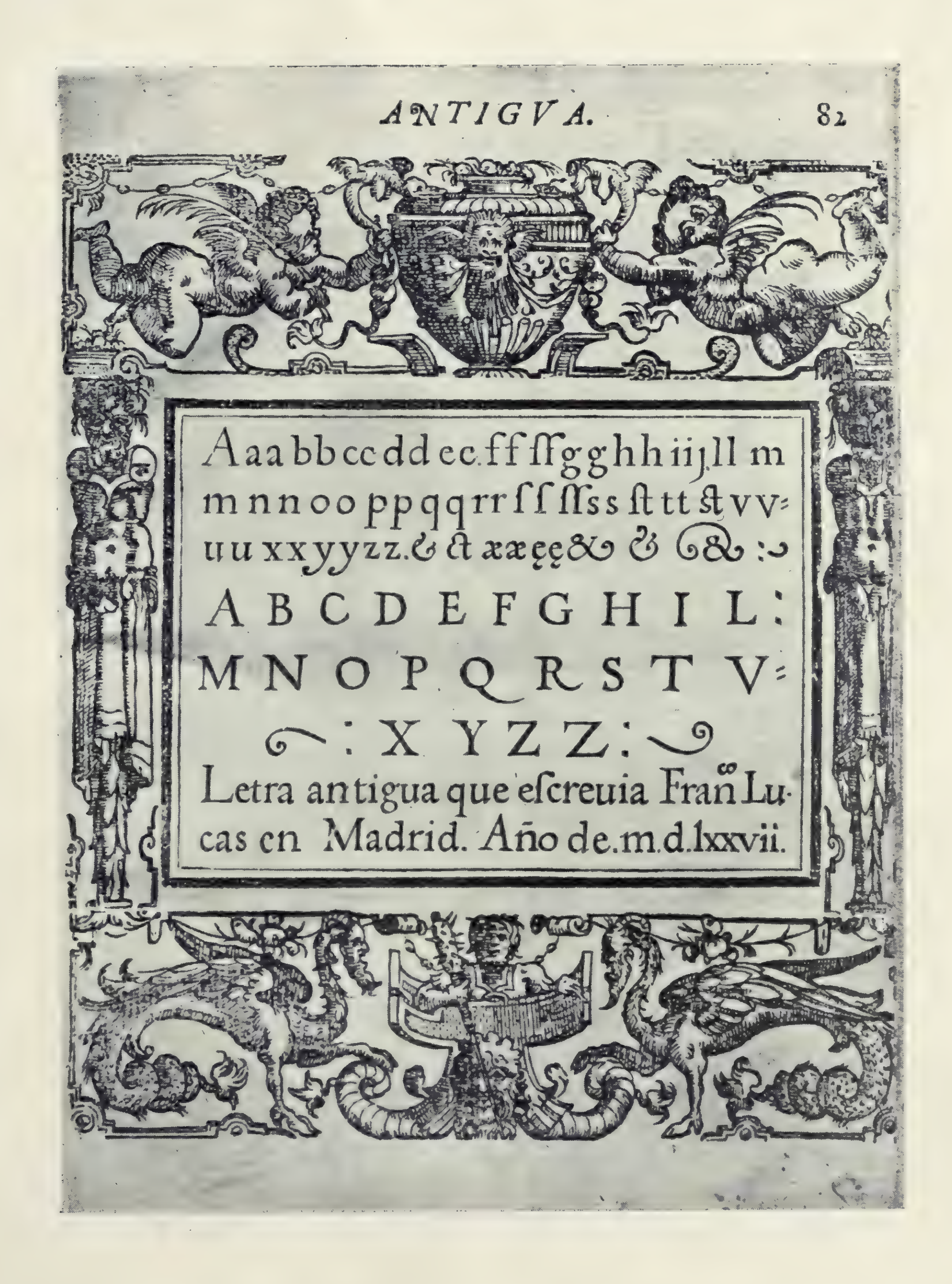
Frº Lucas.77


GRIFO.
80
Aaabbccddeeffgghhiijllmmnnoop
pqqrrſſßſſſtssstvvvuuxxyyZZZ.ſp:-
AABBCCDDEEFFG
GHHIJLLMMMN
NOOPPQQRRSS
TTVVXXYYZZ &&
Letra del Grifo que escreuia Fran.co Lucas En-
Madrid. Año De. M. D. LXXVII.
V 2

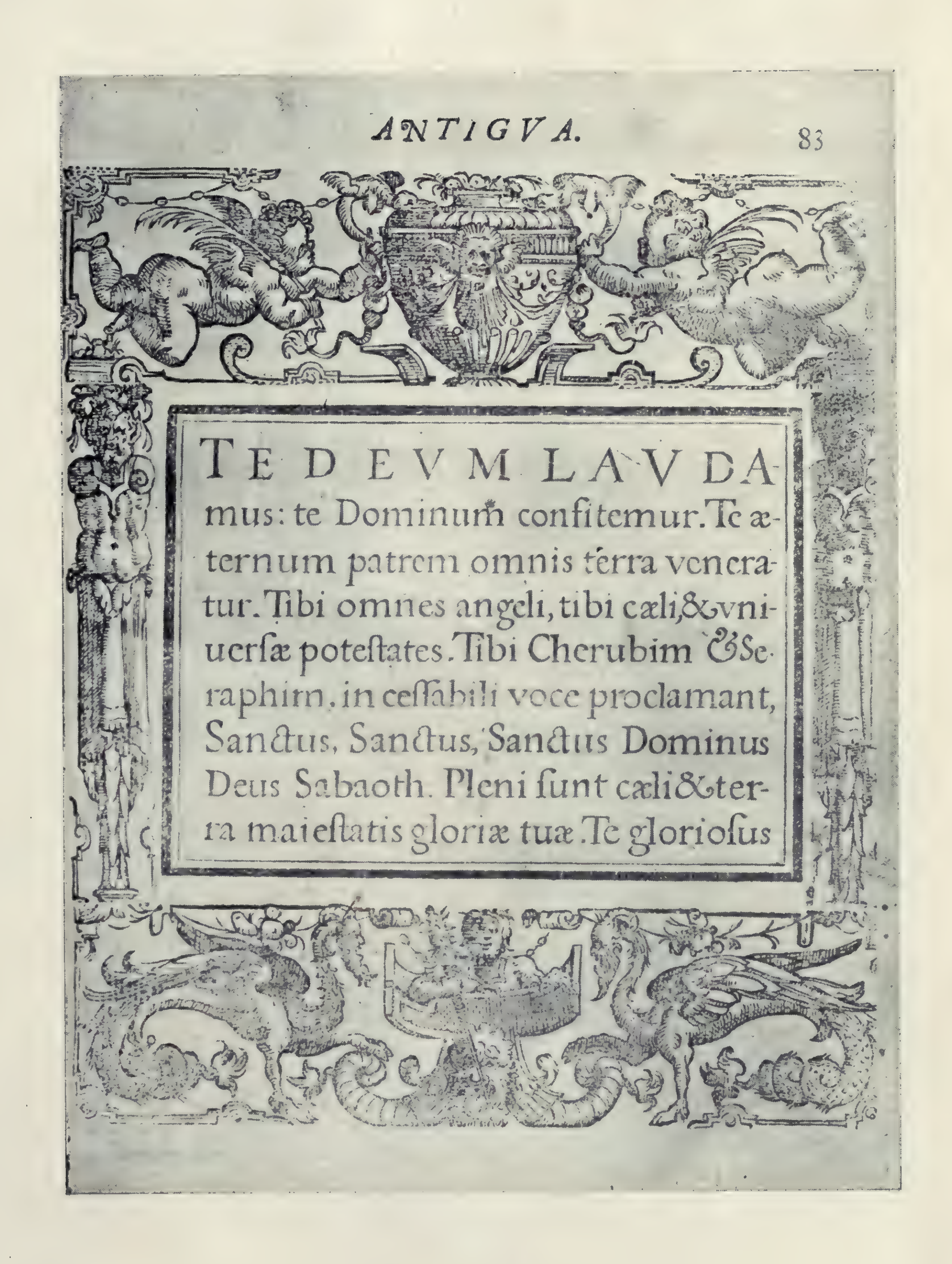

GRIFO. 81

IN PRINCIPIO E-
rat verbum, & verbum erat apud Deum, &
Deus erat verbum. Hoc erat in principio a-
pud Deum: Omnia per ipsum facta sunt,
& sine ipso factum est nihil. Quod factum
est in ipso vita erat. & vita erat lux homi-
num. & lux in tenebris lucet. & tenebre e-
am non comprehenderunt. Fuit homo i
missus à Deo cui nomen erat Ioannes. &

V 3


ANTIGVA. 82

Aaabbccddee.ffſſgghhiijll m
mnnooppqqrrſſſſss ſt tt ſt vv=
uu xxyyyzz.& ct ææęę& & & :
A B C D E F G H I L:
M N O P Q R S T V=
: X Y Z Z:
Letra antigua que eſcreuia Fran.co Lu-
cas en Madrid. Año de.m.d.lxxvii.



ANTIGVA. 83

TE DEVM LAVDAmus: te Dominum confitemur. Te æternum patrem omnis terra veneratur. Tibi omnes angeli, tibi cæli, & vniuersæ potestates. Tibi Cherubim & Seraphim, in cessabili voce proclamant, Sanctus, Sanctus, Sanctus Dominus Deus Sabaoth. Pleni sunt cæli & terra maiestatis gloriæ tuæ. Te gloriosus

tro partes. | Dirigida a la S. C. R. M. del | Rey Don Felipe II. nuestro señor. | Año (Escudo real.) 1608. | *Con licencia. | En Madrid, En casa de Iuan de la Cuesta. | Véndese en casa de Francisco de Robles. Librero del | Rey nuestro señor.*

4.°; 4 hs. prels.; 100 folios numerados; las 4 hojas al final para los alfabetos latino y redondo de libros (como en la de 1757).

A la vuelta de la portada: *Tassa* (6 rs.: Madrid, 4 Agosto 1608) y *Fe de erratas* (Madrid, 28 Julio 1608). La h. segunda contiene con la *Licencia* á Robles (Madrid, 26 Junio, 1608.—El Patriarca). La 3.ª empieza con la dedicatoria del autor; á la vuelta el prólogo, *Al discreto lector,* que ocupa toda la hoja 4.ª—Faltan los versos.

En el folio 1 empieza lo impreso, que termina en el 96. Siguen luego las 4 hojas de letras latinas y de libros, suprimidas en la edición de 1580 (al menos en los ejemplares *no añadidos,* al encuadernarlos), con la circunstancia de que en vez de la foliación 93, 94, 95 y 96 de 1577, la llevan aquí seguida (97, 98, 99 y 100).

El texto, con leves alteraciones, es á plana y renglón del de 1577 y 1580. Las láminas tienen estas alteraciones:

Falta la 27, que en la impresión de 1580 estaba ya muy borrosa y ocupa su sitio la 28 con la sign. G-3.

La 28 es la 29 primera de 1580. *(De profundis),* que no hay en 1577.

La 29 es la de 1577 *(Tú que me miras),* y segunda 29 de 1580.

La 30 es la 30 de 1577 *(Beati omnes),* é ídem de 1580.

Las demás van ya bien.

La signatura Q queda, como en 1577, reducida á solas 2 hojas con las mismas láminas.

Ya que hemos dado idea de la estructura material del libro de Francisco Lucas, harémoslo ahora de su distribución y contenido literario, indicando de paso los puntos que toca.

En el prólogo *Al discreto lector* dice:

"Los días pasados imprimí un tratadillo que contenía lo necesario para saber escribir las letras redondilla y bastarda y otras cosas convenientes á este particular, con ánimo y determinación (si resultase dél á la república el provecho que yo desaba), escribir un libro que generalmente tratase de todas las letras necesarias en estos tiempos. Pues agora, habiendo visto que aquel pequeño tratado tuvo el fin que yo pretendía, y que, en general, se sigue lo que en él puse, acordé pasar adelante con mi intención; y así he trabajado hasta sacar á luz este libro donde, á mi parecer, creo va puesto todo lo que conviene y es necesario para la común necesidad que hay del escribir."

Divide la obra en cuatro partes, tratando en la primera todo lo relativo á la letra *bastarda;* á la *redonda* en la segunda; á la *grifa* y *antigua en la tercera,* y á *latina* y *redonda de libros* en la cuarta; las cuales eran en su tiempo las principales letras que se escribían de mano, dejando fuera las de adorno, como la gótica.

Lucas, como Iciar, llama *antigua* á los caracteres redondos de imprenta, entonces en uso, y que corresponden á los que hoy llamamos elzevirianos. La letra *latina* era la versal, capital ó mayúscula de imprenta en su forma más sencilla, que es la correspondiente al tipo elzeviriano. Llamaba *redonda de libros,* no á la de libros impresos, sino á la usada en los de coro y rezo, que es la que se venía usando desde la Edad Media con el mismo objeto. La *grifa* es la que llamamos hoy cursiva de imprenta en la familia elzeviriana.

Divide la primera parte en 17 capítulos, estudiando en ellos el modo de tomar la pluma; medios auxiliares de escribir; orden para enseñar á escribir la bastarda; sus proporciones, inclinación, formación individual de sus letras; ligado, distancias entre letras, palabras y

renglones, mayúsculas y corte de la pluma para escribir esta letra. Lo principal de sus preceptos lo hemos recogido al principio; lo demás son generalidades de sentido común aplicadas á la escritura. Le consagra 18 láminas.

La segunda parte, mucho más breve, trata de la letra redonda, que Lucas llama siempre *redondilla*, para diferenciarla de la que también llama *redonda de libros*. La mayor parte de las reglas de la letra anterior son aplicables á la presente, pues no se diferencia de ella más que en ser perfectamente vertical y en la forma de algunas letras. Así es que su estudio no abarca más que siete capítulos, muy cortos, estableciendo el orden de enseñanza, proporciones (tres partes de largo y dos de ancho), formación individual, ligado y mayúsculas correspondientes. La ilustran 10 láminas.

La parte tercera comprende 11 capítulos, seis destinados á la formación *del grifo* (como dice siempre Lucas), y los demás á la letra antigua.

En cuanto á la primera, estudia sus proporciones (las mismas que la bastarda), inclinación, principios á que se reducen, formación individual, ligado y sus mayúsculas. Y de la *antigua* examina también sus proporciones (un cuadrado), reducción de sus principios, formación de cada una y reglas y consejos prácticos para ello. Para estas dos clases de letra no da más que seis láminas, disculpándose de esta pobreza en estos curiosos términos sobre el grabado caligráfico:

"Estas dos letras, grifo y antigua, van puestas juntas por no tener cortadas tantas tablas de cada una que de por sí se pudiesen poner. Y es el cortarlas tan trabajoso y dificultoso, y hállanse tan pocas personas que lo sepan hacer, que de necesidad se ha de contentar el hombre con cualquier cosa. Por cierto lástima es de los que escriben cerca desta facultad que ni hallan quien corte sus letras ni tampoco quien se las imprima como deben, sino que después que uno ha trabajado toda su vida en un libro destos, si lo quiere sacar á luz halla tan mal aparejo para ello, que le causa más pesadumbre y desasosiego que el primer trabajo."

La parte cuarta, más breve aún que las demás, sólo encierra cinco capítulos, en 15 páginas, relativos á la formación de las letras latinas y redonda de libros; un capítulo "para escribir liberal en poco tiempo", en que, rechazando el ligado, sólo se le ocurre practicar mucho y siempre, antes de comenzar algún escrito, ensayarse en letra de gran tamaño; y otro capítulo final sobre la elección de plumas que, contra el parecer de casi todos los calígrafos de su tiempo y anteriores y posteriores, prefiere las del ala izquierda del ave. Habla también de otros accesorios para escribir como el tintero que "se procurará que esté siempre con harta tinta y los algodones muy bañados, de modo que se tome la tinta con mucha facilidad. Los mejores algodones que yo he hallado son de calzas de seda deshechas, y así entiendo lo hallará cualquiera".

Esta última parte lleva siete láminas: dos de alfabeto de letra latina; cuatro de otro de libros y una plana de letra blanca de esta última clase fechada en 1570, con el principio del Salmo: *Domine, Dominus noster*.

612. **LUCAS ÁLVAREZ DE BOHORQUES (D. Lorenzo).** Maestro de Madrid á mediados del siglo XVII. En 6 de Mayo de 1649, D. Iñigo Fernández de Córdoba y Mendoza, Conde de Torralba, Corregidor de Madrid, atento á la habilidad y costumbres de D. Lorenzo Lucas y á los discípulos que ha sacado, le nombra por uno de los examinadores con todos los

emolumentos y derechos, honores y preeminencias y libertades que corresponden al cargo.

Había ya cuatro examinadores, y este nombramiento produjo la protesta de los propietarios, que después de algunas contestaciones é intervención del Consejo de Castilla, consiguieron que éste y los demás nombramientos, excepto de los tres más antiguos, fuesen anulados.

Don Lorenzo Lucas sólo disfrutó su empleo unos cuatro años, que duró este litigio. Era excelente calígrafo, como resulta de sus memoriales y solicitudes.

Blas Antonio de Ceballos le recuerda entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692. Cítale también Torío en su *Arte de escribir*, pág. 68.

613. LUCENA (D. Francisco). Nombrado como calígrafo *benemérito* por Don José Francisco de Iturzaeta, en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

614. LUCENQUI (D.ª Walda):

Publicó:

Lecciones de Teoría de la lectura y de la caligrafía, aplicables á estos estudios de las Escuelas Normales y á la preparación para reválidas y oposiciones, por Doña Walda Lucenqui de Pimentel, Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de maestras de Badajoz. Obra premiada con medalla de bronce en la Exposición de Barcelona de 1888. Badajoz, Tipografía La Económica de Pimentel, Bureo, Arenas y Compañía, 1890.

4.°; 144 + VI págs.

En 1897 hizo una *cuarta edición reformada*, publicando aparte la Caligrafía con este título:

Lecciones de Teoría de la Lectura y de la Caligrafía. Apropiadas á estos estudios en las Escuelas Normales y adaptadas á los programas oficiales de oposiciones á escuelas superiores, elementales y de párvulos. Por Doña Walda Lucenqui de Pimentel, Regente de la Escuela práctica normal de Maestras de Badajoz. Obra declarada de texto para las Escuelas Normales por Real Orden de 14 de Mayo de 1890. Cuarta edición reformada. Segunda parte Teoría de la Caligrafía. Precio tres pesetas. Badajoz. Imprenta y Encuadernación La Minerva Extremeña, 21, Plaza de la Constitución, 21. 1897.

4.°; 2 hs. prels., 158 págs., con más 7 láminas de muestras plegadas.

En la teoría es un bastante buen compendio de los tratados relativos á generalidades de la escritura; en la práctica sigue á Iturzaeta, salvo que proporciona algo más la letra, dándole más anchura y la parte histórica extractada de Torío. Alverá y Castilla Benavides. Parece haber tomado también del *Arte de la escritura* de D. Rufino Blanco.

Esta autora ha publicado también un *Método de dibujo aplicado á las labores*, *Lecciones de lectura expresiva* y *Tratado de redacción de documentos*, con muchas muestras de letras bastarda, inglesa, redonda, gótica, *egipcia*, etc.

615. LUCERO (Fernando). Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692.

LL

616. LLAMAS (Gaspar). Natural de Burgos, hijo de Jácome de Llamas y de Catalina Vallejo. En 1664 solicitó ser examinado de maestro, manifestando haber practicado más de quince años con su hermano Juan de Llamas, siendo más de cinco ayudante suyo. Acuérdase su examen por auto de 18 de Marzo, y certifican de su aptitud José de Casanova, Antonio de Heredia, José García Moya y José Bravo de Robles, expidiéndosele título el 27 del referido mes y año de 1664. Entre los informantes de su habilidad figura Juan de Temiño, maestro, de cuarenta y tres años de edad.

Gaspar de Llamas, á juzgar por las muestras que hay en su expediente, es un notable calígrafo.

Según Blas Antonio de Ceballos, que le cita en su *Libro histórico y moral* sobre el arte de escribir, vivía aún en 1692.

617. LLAMAS (Juan de). De este calígrafo y maestro madrileño no tenemos más noticias que las que da su hermano, el anterior, diciendo que tuvo escuela más de quince años. Blas Antonio de Ceballos también le menciona entre los antiguos que perfeccionaron el arte de escribir.

En la parroquia de San Andrés hemos hallado la partida de defunción que dice: "En 18 de Enero (de 1647), se murió en la calle del homilladero, casas del Rhetor de la Latina, Joan de Llamas. Testó ante Diego de Escobar. Mandóse enterrar en San Francisco: dexó trezientas misas de alma: albaceas Domingo Fernández, vive junto á las casas del Duque de Alba, casa de Pedro Alvarez de Murias, y Joan de Córdoba, vive calle de Barrionuevo, casas de D. Francisco Reynalte. Dio á la fab.ª 16 rs." Quizá se trate de algún homónimo.

618. LLAVE (Juan de la). Maestro que en 1623 ejercía en Madrid sin estar examinado y tenía escuela en la calle del Ave María, según figura en la lista formada de orden del Corregidor en dicho año.

En 1624 obtuvo, mediante examen, certificación de aptitud, expedida por Francisco de Montalbo, Pedro Díaz Morante y Juan de Baeza, aunque sin autorizarle para ejercer en la Corte, pero sí en cualquier otro punto de la Península.

619. LLAVE AGUILAR (José de la). En 1661 se decía vecino de Seseña y vino á Madrid en solicitud de ser examinado de maestro. Había practicado con Alon-

so Romero, en la calle de Toledo, y él era maestro de Parla.

Por decreto de 1.º de Febrero se autorizó su examen; practicólo ante Felipe de Zabala, José de Casanova, Diego de Guzmán y Antonio de Heredia, quienes, con fecha 14 del mismo mes, certificaron su aprobación y se le expidió el título el mismo día.

Escribe bien la letra usual entonces.

ÍNDICE

B

C

CH

D

E

F

G

H

I

J

L

LL

ERRATAS

PÁGINA	COLUMNA	LÍNEA	DICE	LÉASE
33	»	25	axigente	exigente
63	»	34	Díez	Díaz
204	2.ª	16	Ministro	Ministerio
218	2.ª	última	deposita	depositó
250	1.ª	36	muchos los	muchos entre los

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE LIBRO EN MADRID

EN LA TIPOGRAFÍA DE LA *REVISTA DE*

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

EL DÍA 30 DE OCTUBRE

DEL AÑO MCMXIV



OBRAS PREMIADAS

POR LA

BIBLIOTECA NACIONAL

E IMPRESAS Á COSTA DEL ESTADO

La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España, por D. José María de Eguren. Obra premiada en el concurso de 1858.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. *(Agotada.)*

Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1860.

Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861. — Madrid M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889; 4 volúmenes. *(Agotado el primero.)*

Diccionario de Bibliografía agronómica, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. *(Agotada.)*

Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862. Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.

Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, por D. Angel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

Bibliografía numismática española, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

La Imprenta en Toledo, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

Ensayo de una tipografía complutense, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1889.

Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos, por D. Manuel Martínez Añíbarro. Obra premiada en el concurso de 1887. — Madrid, Manuel Tello, 1890.

Bibliografía española de Cerdeña, por D. Eduardo de Toda. Obra premiada en el concurso de 1887. Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890.

Bibliografía madrileña ó Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo xvi), por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.

—Parte segunda, año 1601 al 1620. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1906.

—Parte tercera, año 1621 á 1625. Apéndices.—Obra premiada en el concurso de 1897.—Madrid, Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1907.

Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos, por D. José María Sbarbi. Obra premiada en el concurso de 1871.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.

Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo xvi, por D. Felipe Picatoste y Rodríguez. Obra premiada en el concurso de 1868.—Madrid, Manuel Tello, 1891.

Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora, por D. Cesáreo Fernández Duro. Obra premiada en el concurso de 1876.—Madrid, Manuel Tello, 1891.

Bibliografía española de lenguas indígenas de América, por el Conde de la Viñaza. Obra premiada en el concurso de 1891.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.

Bibliografía hidrológico-médica española, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Manuel Tello, 1892.

—Segunda parte, *Manuscritos y biografías,* por el Excmo. Sr. D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1896.

Apuntes para un Catálogo de periódicos madrileños, desde 1661 á 1870, por D. Eugenio Hartzenbusch. Obra premiada en el concurso de 1873.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla, desde el establecimiento de la Imprenta hasta fines del siglo xviii, por D. Francisco Escudero y Peroso. Obra premiada en el concurso de 1864.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

La Imprenta en Medina del Campo, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1892.—Madrid, Sucesores de Rivadenyra, 1895.

Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles, por Francisco Ponse Boigues. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Est. tip. de San Francisco de Sales, 1898.

Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo xix, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1897.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.

La Imprenta en Córdoba, ensayo bibliográfico, por D. José María de Valdenebro y Cisneros. Obra premiada en el concurso de 1896.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900.

Inventario de un Jovellanista, con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., por Julio Somoza de Montsoriú. Obra premiada en el concurso de 1898.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1901.

Apuntes para una Biblioteca de Escritoras españolas desde el año 1401 al 1833, por Manuel Serrano y Sanz. Obra premiada en el concurso de 1898.—Tomo I. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903. Tomo II. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1905.

Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España, por D. Jenaro Alenda y Mira. Obra premiada en el concurso de 1865.—Tomo I. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

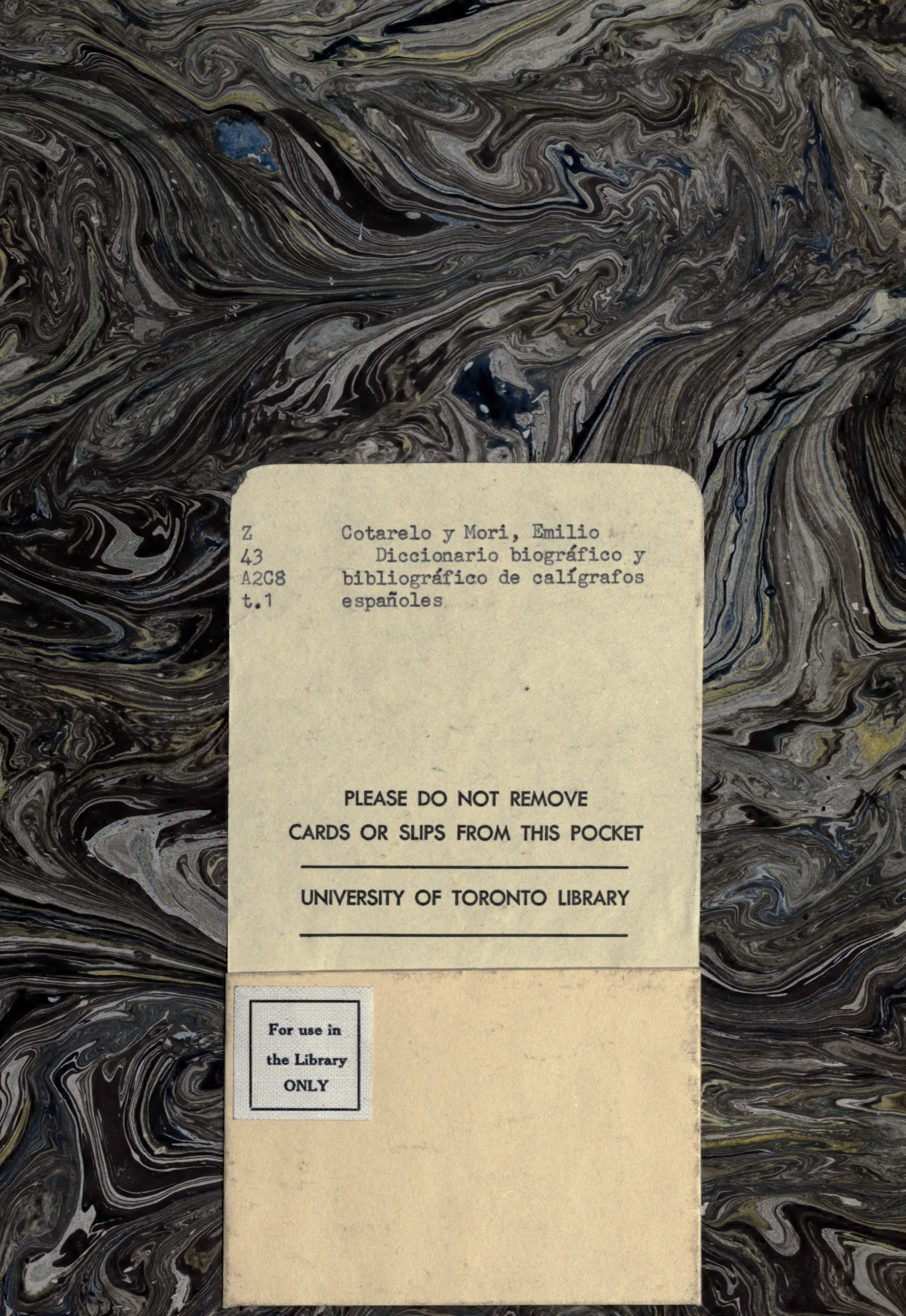
Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España, por D. Emilio Cotarelo y Mori. Obra premiada en el concurso de 1904.—Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».

Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano ó traducidas á este idioma, por D. Rufino Blanco y Sánchez. Obra premiada en el concurso de 1904.—Tomo I. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1908.—Tomo II. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1908.—Tomo III. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1909.—Tomo IV. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1912. — Tomo V. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1912.

Los periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814), por D. Manuel Gómez Imaz. Obra premiada en el concurso de 1908.—Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1910.

Diccionario biográfico y bibliográfico de Calígrafos españoles, por D. Emilio Cotarelo y Mori. Obra premiada en el concurso de 1906.—Tomo I. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1914.





Z 43 A2C8 t.1
Cotarelo y Mori, Emilio
Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles
PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY
For use in
the Library
ONLY

